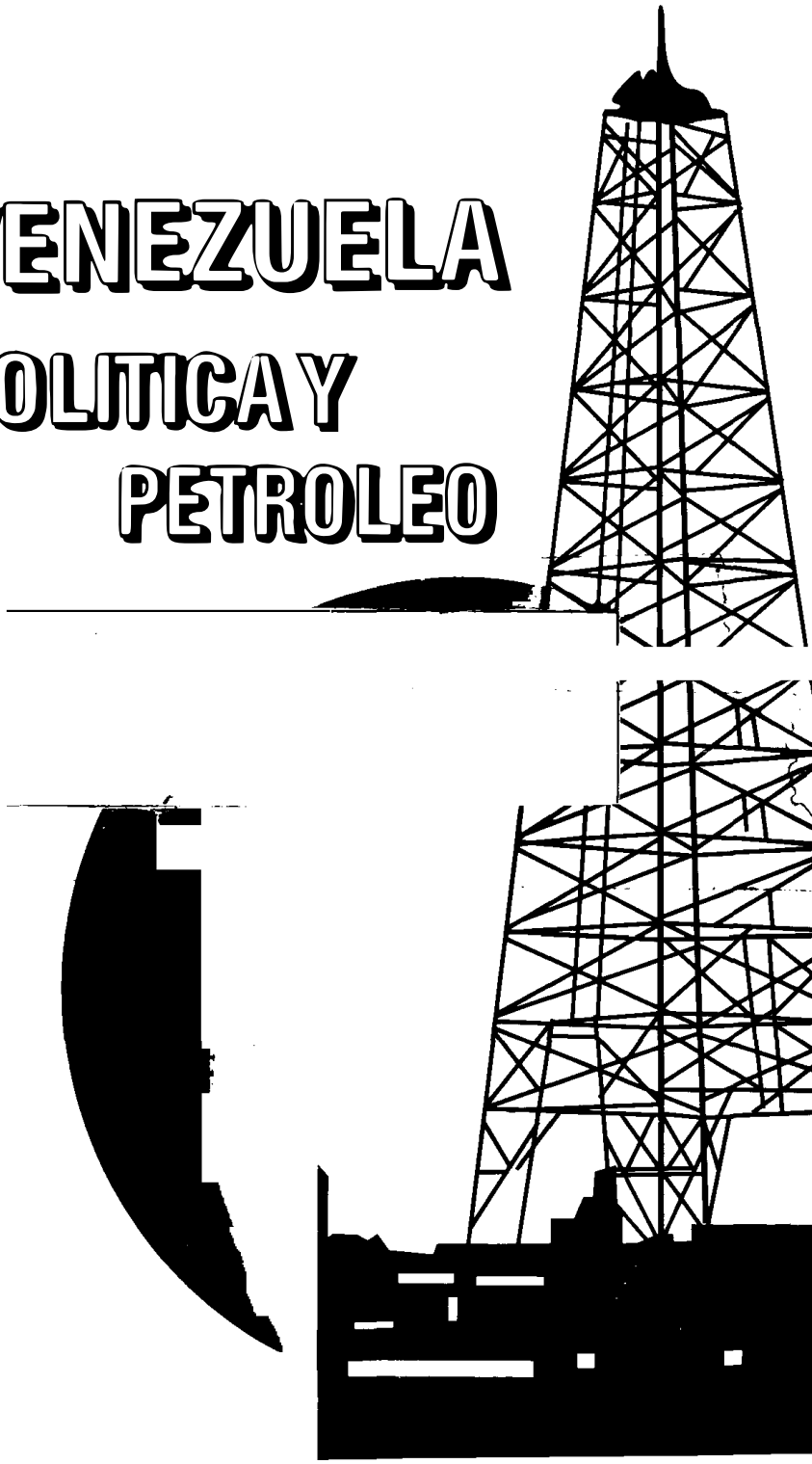
Rómulo Betancourt

VENEZUELA
POLITICA Y PETROLEO



Rómulo Betancourt

VENEZUELA, POLÍTICA Y PETRÓLEO



fundación Rómulo Betancourt



Academia de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Católica Andrés Bello

B466
Betancourt, Rómulo
Venezuela, política y petróleo / Rómulo Betancourt / 6ª edición. Caracas: edición conjunta Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Rómulo Betancourt 2007.
976 p.
ISBN 980-01-1148-4
Depósito Legal: lf5002001900370

1. CIENCIAS POLÍTICAS. 2. HIDROCARBUROS. PETRÓLEO.

QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE LIBRO, SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LOS TITULARES DEL COPYRIGHT.
Depósito legal: lf5002001900370
ISBN: 980-01-1148-4

6ª edición 2007

© Copyright 2007
ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Irene de Valera - Editor
Avenida Universidad, Bolsa a San Francisco,
Palacio de las Academias
Caracas 1121-A
Teléfonos: (0212) 482.88.45 - 482.86.34
Fax: (0212) 483.26.74
e-mail: acienpoli@cantv.net
Página Web: www.acienpol.com

Diseño de portada: Editorial Senderos
Diagramación: Margarita Páez-Pumar
Impreso en Venezuela

LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES HACE CONSTAR QUE LAS PUBLICACIONES QUE PROPICIA ESTA CORPORACIÓN SE REALIZAN RESPETANDO EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA LIBRE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO; PERO DEJA CONSTANCIA EXPRESA DE QUE ESTA ACADEMIA NO SE HACE SOLIDARIA DEL CONTENIDO GENERAL DE LAS OBRAS O TRABAJOS PUBLICADOS, NI DE LAS IDEAS Y OPINIONES QUE EN ELLAS SE EMITAN.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO A LA PRESENTE EDICIÓN V
PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN XI
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN XV
BIOGRAFÍA RESUMIDA DE RÓMULO BETANCOURT XXVII

PRIMERA PARTE
UNA REPÚBLICA EN VENTA

Capítulo I
CASTRO Y GÓMEZ: DESPOTISMO, ASFALTO Y PETRÓLEO 3

EL APACIBLE COMIENZO 3
THE NEW YORK AND BERMUDEZ COMPANY, EL TRUST DEL ASFALTO Y LAS ARTES DE COMADRONA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO 4
LA DANZA DE CONCESIONES 17
LOS INGLESES TOMARON LA DELANTERA 20
LA STANDARD LLEGÓ TARDE A VENEZUELA 25
LEYES COMPLACIENTES Y CONCESIONES A VOLEO 38
PETRÓLEO VENEZOLANO REFINADO FUERA DE VENEZUELA 52
BENEFICIOS MÁXIMOS PARA LAS EMPRESAS Y MÍNIMOS PARA VENEZUELA 56
PROSPERIDAD FISCAL, DEFORMACIÓN ECONÓMICA Y PAUPERISMO NACIONAL 60
LA INSURGENCIA DEL 28 63
GÓMEZ, PERSONAJE UNIVERSAL, Y VENEZUELA, «MODELO DE PAÍS BIEN GOBERNADO» 66

SEGUNDA PARTE
EL ALBACEAZGO DE LA DICTADURA

Capítulo II
LÓPEZ CONTRERAS, HECHURA DE GÓMEZ HEREDA LA PRESIDENCIA 75

MUERTE DE GÓMEZ Y PERVIVENCIA DEL GOMECISMO 75
DESPERTAR DE UN PUEBLO 76
AQUEL HISTÓRICO 14 DE FEBRERO 79
DE LAS JORNADAS DE JUNIO A LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES DEL PETRÓLEO 82

Represión y deslinde de ideologías 86
Las compañías petroleras a la ofensiva 94
El chalaneo suplantó a la revisión de los viciados contratos sobre hidrocarburos 104
El año 39, hito de zozobra para petroleros y petrolizados 111
El heredero de Gómez elige sucesor 124

TERCERA PARTE
EL QUINQUENIO DE LAS FRUSTRACIONES

Capítulo III
Medina Angarita: la autocracia con atuendo liberal 133

Nace un partido con doctrina, programa y vocación de Gobierno 133
La tolerancia gubernamental a las ganancias exageradas del cártel petrolero bajo el fuego crítico de AD 139
El «Artículo 21», consigna nacional 142
El régimen acogió, para escamotearla, la tesis de la reforma petrolera 146
El «matrimonio de conveniencia» de Gobierno y comunismo 150
Un problema nacional tramitado a espaldas de la nación 153
La «Ley-convenio», frustración de esperanzas colectivas 155
Por circular administrativa se organiza un partido «del Gobierno» 167
La «reforma petrolera» expresada en números 169
Más riqueza para los ricos y más pobreza para los pobres 173
La nueva danza de concesiones 182
La gran coyuntura naufragó en el menudo ajetreo electoral 188
Una versión tropical de güelfos y gibelinos: lopecistas versus medinistas 191
Interrogantes populares a Acción Democrática 193
Un médico endocrinólogo, agente de enlace de la conspiración militar 194
La solución Escalante, salida pacífica de la crisis nacional 198
La «candidatura nacional», Biaggini y otras etcéteras 200
Vísperas insurreccionales 203
Una revolución transformada en Gobierno 36 horas después de estallar 205
La tarea inmediata: estabilizar el Gobierno Revolucionario 211
Actitud frente a la Revolución dentro y fuera de Venezuela 212

CUARTA PARTE
EL TIEMPO DE CONSTRUIR

Capítulo IV
Elecciones libres y guerra al peculado 217

Un Gobierno nacido de la violencia que actúa con tolerancia 217
Miraflores, «máquina para hacer decretos» 218
Los miembros de la Junta se hacen el hara-kiri como candidatos presidenciales 219
El estatuto electoral más democrático de América 220
Radiografía de una oposición sin mensaje constructivo 221
Millón y medio de venezolanos votaron con cívico fervor 223
La obra de la Constituyente y elección de Rómulo Gallegos 225
La moralización administrativa 238
El Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa: instrumento para ejercicio de justicia y no para saciar venganzas 240
Las bases legales de una nueva ética administrativa 242
Pero ¿eso bastaba? 245

Capítulo V
Una política de petróleos responsable, enérgica y nacionalista 247

El moderno mito de «El Dorado» 247
El drama social de Venezuela en cifras 250
La política petrolera de Acción Democrática 251
Una mayor participación nacional en el producto del petróleo 254
Venta de «regalías» en el mercado abierto 272
No más concesiones a particulares 275
Hacia la explotación por el Estado de las reservas nacionales 281
Industrialización dentro del territorio nacional de un volumen apreciable del petróleo producido 287
Gasolina y otros combustibles, llevados al precio más barato del mundo 293
Conservación del petróleo y aprovechamiento del gas 296
Reinversión de parte de las utilidades de las compañías en actividades no petroleras 300
Durante tres años dejaron de ser parias los trabajadores del petróleo 305
Hacia la siembra del petróleo 313

QUINTA PARTE
LA SIEMBRA DEL PETRÓLEO

Capítulo VI
Los ejes de una política social: hacia el empleo pleno, salarios altos y abastecimiento del país 319

Una misma realidad vista desde dos ángulos 319
Las tareas inmediatas 321
Desaparición del sintrabajo y del salario de hambre 322
Hacia una prosperidad real 326

Sindicalismo libre y contratación colectiva:
gestores de *las* alzas de salarios 328
Hacia el consumo útil derivó el mayor
ingreso en dinero de los trabajadores 333
La industria y el comercio aumentaron sus ganancias 340
De lo provisional y contingente a lo planificado y duradero 342

Capítulo VII
De un país semicolonial y minero hacia otro
de economía diversificada y propia 345

Producción planificada, para el bienestar con libertad 345
Panorama económico de 1946 349
Política crediticia de alientos y con objetivos definidos
realizó la Corporación de Fomento 352
Tres programas concretos: carne, leche, azúcar 354
El Banco Agrícola y Pecuario, otro instrumento eficaz para
el estímulo crediticio a la producción 362
El estímulo estatal impulsó la producción de alimentos 364
La bonanza de los agricultores 365
Hacia la producción en grande, y tecnificada 368

Capítulo VIII
Mecanización y riego, dos definidos esfuerzos administrativos 369

«El primer puesto en el coeficiente de mecanización
en la América Latina» 369
Regadío, mito nacional en vías de hacerse realidad 371
Geografía y agua 374
Una política de riego y una experiencia-piloto: El Cenizo 376

Capítulo IX
La Reforma Agraria 381

Ubicación histórica del latifundio 381
Concentración de la propiedad agrícola
y sistemas atrasados de producción 388
Planificación de la reforma agraria 391
La reforma agraria en vías de realización 396
Codificación de la reforma agraria 401

Capítulo X
Vialidad, comunicaciones y un reto al colonialismo:
la «Flota Mercante Grancolombiana» 405

Inmenso país desvertebrado 405
Una «política de carreteras»... sin carreteras 406

Hacia una vialidad articulada 408
Marina Mercante bajo pabellón venezolano 413
Nace una Marina Mercante en escala regional 417
También nosotros, los de América Latina,
tenemos capacidad organizativa 417
La aleccionadora trayectoria de la Grancolombiana,
anticipo de una Flota Mercante Latinoamericana 420

Capítulo XI
Un plan articulado de industrialización 423

Una pobre tradición 423
Acción Democrática propugna la industrialización 426
Realizaciones en marcha 430
Un programa ambicioso de electrificación 437
El hallazgo del hierro 445
Recapitulación y balance 453
De lo material a lo humano 454

Capítulo XII
«Escuela y Despensa»: ejes de la reforma educacional 457

De una política faraónica a otra de contenido humano
y proyección social 457
«Un pueblo ignorante es instrumento ciego
de su propia destrucción» 458
«Si el pueblo es el soberano, hay que educar al soberano» 461
Más, y mejores, escuelas y maestros 462
Violento impulso a la educación vocacional 463
Lucha frontal contra el analfabetismo 465
Los maestros dejaron de ser «la recluta malthusiana» 467
Universidad autónoma y con financiamiento adecuado 469
Valorización de lo cultural venezolano
y exaltación de lo folklórico 471
«Escuela y despensa» el binomio de Costa
que estaba haciéndose realidad 473
Un programa en ejecución de edificios escolares 475
Una educación con meta y doctrina 476

Capítulo XIII
Defensa y aumento del capital humano 479

Venezuela, un Purgatorio por sus condiciones de salubridad 479
La batalla en el campo contra las endemias del trópico 481
La política de «más hospitales y mejor dotados» 483
El paludismo, flagelo en derrota 485
La seguridad social 487

Una política de la vivienda con meta prefijada:
domiciliar a toda la población en casas habitables 488
Inmigración masiva 494
Poblar, sí; pero con la gente que el país necesitaba 496
La población venezolana comenzó a crecer con ritmo más acelerado
que el del Brasil, en su etapa de mayor desarrollo demográfico 498

Capítulo XIV
La reforma administrativa, monetaria y bancaria 501

Una maquinaria estatal obsoleta e ineficiente 501
Las bases de la reforma administrativa 503
Una nueva política monetaria y bancaria 507
Hito y haz de señales 513

SEXTA PARTE
EL NEOFASCISMO CASTRENSE EN FUNCIÓN
DE GOBIERNO

Capítulo XV
Antecedentes y estallido de la subversión
militar del 24 de noviembre de 1948 517

Un régimen que «vivió peligrosamente» 517
Las dictaduras del Caribe, arsenal de la contrarrevolución emigrada 519
El régimen democrático hizo progresar a las fuerzas armadas 521
Conspiraciones en cadena 523
La tesis del «destino manifiesto» de los ejércitos 529
Pueblo inerme ante subversión armada 531
Un cuartelazo que intenta justificarse 534
Error de perspectiva de los opositores al Gobierno
democrático derrocado 540
La voz militante de la resistencia 542

Capítulo XVI
Menosprecio de los derechos humanos 545

Prisioneros políticos tratados como hampones 546
«El nido de víboras» 550
El asesinato de Delgado Chalbaud 551
«El cero entre dos ases de espada» 556
Anuncios oficiales y oficialización del atentado personal 557
Un octubre conmocional 561
Torturas en las cárceles, mujeres a la prisión y al exilio 563
América tiene su Dachau: se llama Guasina 565
El testimonio de los que regresaron de esa otra Isla del Diablo 569

La ronda de la muerte 571
La protesta venezolana e internacional frente al reto de Guasina 572
Dos estampas de la cárcel de Ciudad Bolívar 576
Ni jueces que juzguen, ni tribunales que sentencien 578

Capítulo XVII
Abolición de las libertades de prensa e información 583

Censura y control totalitarios a la palabra escrita 584
Represión primero; soborno e intimidación después 585
La censura alcanza a las agencias informativas internacionales y periodistas extranjeros 588
Las aduanas infranqueables y la prensa clandestina 589

Capítulo XVIII
Ofensiva contra las universidades 591

Lo que no decía una información 591
Estudiantes y profesores en defensa de la autonomía universitaria y las libertades públicas 594
La clausura de la Universidad Central 596
Universidad contra dictadura: duelo de irreconciliables 599

Capítulo XIX
Represión contra el movimiento obrero y las organizaciones del magisterio 601

La disolución ejecutiva de la Confederación de Trabajadores 601
Lo que vio y contó la Misión Rens, de la oit 603
La dictadura exhibida en Ginebra por el movimiento sindical democrático 608
Nace una central obrera regimentada y la repudian las mayorías trabajadoras 611
El desmantelamiento de los sindicatos 612
La dictadura insulta y reta a las Naciones Unidas 614
Los maestros y profesores bajo el impacto de la persecución 621
La división del magisterio y redada en masa de sus líderes 622
También cárceles y torturas para los educadores 624

Capítulo XX
Las elecciones de 1952 y el cuartelazo del 2 de diciembre 629

Prospecto de unas elecciones regimentadas con exclusión del partido mayoritario 629
Dos «circulares confidenciales» que tipifican a un régimen 631
El fei entra en liza 632
ad, urd y Copei definen posiciones frente al proceso electoral 633

Boca del Río y Maturín: dos abscesos de fijación de la crisis en el ejército 636
El asesinato de Leonardo Ruiz Pineda 638
La decisión popular irrevocable: derrocar a la dictadura en las urnas electorales 642
Seis jefes militares eligen un Presidente de República 644
Jiras de vacaciones, un mensaje con galimatías y el telegrama de la torpeza desafiadora 647
La prensa mundial condenó la burla del veredicto electoral 648
La Constituyente espuria, objeto del desprecio público 650
Muere Alberto Carnevali en la cárcel y, abatidos a balazos, Wilfrido Omaña y Antonio Pinto Salinas 651
Los pronósticos fallidos del Departamento de Estado y una Constituyente-incubadora 654
La Constitución que consagró la anulación de los derechos individuales y sociales 656
La x Conferencia Interamericana y el histórico gesto de Costa Rica 658
Pasquines y metralla sobre suelo costarricense 661
Las «Semanas de la Patria», las fanfarrias marciales y el nacionalismo trompetero 663
El «Ideal Nacional» amasijo de sólidos lugares comunes reaccionarios 665
Los perfiles policíacos del régimen y contumacia en el crimen político 666
La impunidad internacional 671

Capítulo XXI
Una política económico-social desarticulada y una gestión administrativa inmoral 673

Subconsumo humano y apoteosis del cemento armado 673
Salarios reales más bajos con mayor productividad del trabajador, y estancamiento el ingreso nacional: dos facetas de la política económico-social del despotismo 681
Producción retardada, abandono de los planes de fomento e hipertrofia de los gastos militares 687
Medio millón de niños sin escuelas y bancarrota educacional; riego con cuentagotas y anarquía en los planes de electrificación 697
Crisis de los Seguros Sociales y regateo en la cruzada contra el paludismo 713
No más reforma agraria e inmigración de indeseables 717
Bloques y superbloques, pero sin planificación nacional y metas definidas 723
Lo del hierro y lo de la Flota Grancolombiana: alardes de irresponsabilidad y prendas de colonialismo 729
Peculado. «5 y 6» y loterías. Desbarajuste hacendario 735

Capítulo XXII
Venezuela factoría petrolera 745

El pórtico de una política sumisa y colonialista 746
Complot del cartel del petróleo para capturar las tierras y yacimientos fuera de su control 753
Dos argumentos falaces: necesidad de que se otorguen nuevas concesiones para aumentar las reservas y «diversificar» la industria 755
La extorsión de Venezuela por los consorcios del petróleo resumidas en cifras 777
¿Y el proyecto de Ley Simpson? 793
La dictadura militar: instrumento de las empresas para arrasar el movimiento obrero organizado 807
Otras facetas de la política colonialista de petróleos de la dictadura 815
La factoría y sus elementos definidores 827
Euforia a corto plazo y rencor duradero 832
Información en la América Latina e ignorancia en los Estados Unidos 838
La incógnita del futuro 844

SÉPTIMA PARTE
HACIA DÓNDE VA VENEZUELA?

Capítulo XXIII
Recuento y antevisión 861

Trasfondo colonial 861
Una República de generales-Presidentes 865
El otro lado del cuadro 869
El ejército frente a la nación 872
Anverso y reverso de la situación política venezolana 874
Perú, Bolivia y Argentina: estímulos y vías 877
«Una Venezuela libre dentro de una América justa» 881

Bibliografía de Rómulo Betancourt 885

Epílogo
Venezuela, el mundo de posguerra y la sucesión presidencial de 1946 891
La política nacionalista de petróleos posterior a la dictadura (1958-1967) 907

Venezuela, Política y Petróleo *no es un libro cualquiera y Rómulo Betancourt no es un autor cualquiera.* Venezuela, Política y Petróleo *es una de las grandes crónicas –política, social y económica– de la primera mitad del siglo XX venezolano y Rómulo Betancourt es uno de los protagonistas más destacados de muchos de los sucesos que la crónica narra con pasión y sin imparcialidad. Lo confiesa el propio autor cuando dice –de modo rotundo, como a él le gustaba decir las cosas– que el lector no debe esperar leer páginas escritas con tersa serenidad, para indicar, casi inmediatamente, aunque con doce años de distancia, de modo pugnaz, que ningún historiador es imparcial y que a él no le gusta jugar la comedia de la imparcialidad. Se está, entonces, frente a un libro apasionado y parcial y, por tanto, controversial; y se está frente a un personaje apasionado y parcial y, por tanto, polémico. Betancourt no lo niega, al contrario, para que no quede duda, Betancourt expresamente lo declara, lo admite y, refiriéndose a lo que él llama el caso de algunos venezolanos cultos que se han refugiado en el pasado heroico, que viven inmersos en la historia en lugar de hacer historia, afirma provocadoramente:* «Escribir sobre el ayer magnífico ha sido para muchos intelectuales una forma de eludir la responsabilidad de enfrentarse a lo contemporáneo bochornoso y de ayudar al advenimiento de un futuro mejor».

Los rasgos del carácter de Rómulo Betancourt son ampliamente conocidos por los venezolanos, especialmente por aquellos a quienes les tocó vivir, en su totalidad o en parte, el tiempo de Betancourt; por todos aquellos que lo siguieron y también por los que lo combatieron, porque Betancourt fue amado con pasión por la multitud de sus admiradores y odiado con pasión por sus detractores, que no fueron pocos. El lo sabía. En una anécdota reveladora, refiere el académico Ramón J. Velásquez que cuando Betancourt lo llamó a colaborar con él desde la Secretaría de la Presidencia de la República, le dijo:

«Yo no lo invito a que me escriba mis discursos, mis discursos son míos, igual que todas mis decisiones. Y sonriendo agregó: y al fin y al cabo con mi estilito literario me ha ido bien en la vida. Para luego agregar: Lo invito a una tarea política: yo vengo a gobernar para todos los venezolanos y no quiero que nadie me aísle ni que me levanten murallas que me aíslen. Yo soy un hombre polémico y tengo grandes simpatías, pero también grandes resistencias. Pero en la Presidencia debo oír a todo el país y usted inspira confianza a muchas personas que no se atreverían a venir ante mí o a los cuales no puedo recibir por mis convicciones. Además, en Miraflores voy a ser el Presidente de la República y no quiero que en ese manoseo tan venezolano me estén diciendo a toda hora compañero Betancourt».

Estas características del protagonista de la narración que es Venezuela, Política y Petróleo *cuadran perfectamente con el tinte por momentos delirante que sus autores le asignaron a uno de los sucesos más discutidos de la historia política venezolana, al 18 de octubre de 1945, la por ellos llamada en ocasiones Segunda Independencia; con la intemperancia que proviene de los maniqueísmos que entonces se fabricaron: los que estaban desde el comienzo con la Revolución y los contrarrevolucionarios, o los revolucionarios y los reaccionarios; con el desenfreno que se materializó en el sabotaje de las reuniones públicas de los opositores; con el virulento enfrentamiento con la Iglesia Católica a propósito de la discriminación de la educación privada por el famoso Decreto 321; con el ciego fanatismo con el cual se negó mérito alguno al pasado; con el exceso de las prisiones por motivos políticos y de los enjuiciamientos a los funcionarios de los regímenes anteriores, violando los principios de juez natural, presunción de inocencia, irretroactividad de la ley y prescripción extintiva; con la vehemencia de los planteamientos de unos y de otros; todo lo cual creó un entorno en el que se generó una situación para cuya calificación se agotaron todos los sinónimos de conspiración, complot y conjura, hasta llegar al golpe de estado del 24 de noviembre de 1948, golpe de estado que por largo tiempo mostró como carta de justificación el sustantivo sectarismo, como caracterizador de una época excesivamente agitada y tormentosa. Agitación que el propio Betancourt, en el relato o en la ficción de Pedro Berroeta, recuerda así:*

«en aquellos agitados días el pueblo se había adueñado de la calle y yo hablaba, hablaba entonces demasiado en los mítines. No había adquirido aún conciencia de que un Jefe de Estado debía despojarse de los arreos de líder popular».

El libro Venezuela, Política y Petróleo *es algo más que una narración de los sucesos de octubre de 1945 y de noviembre de 1948, de los hechos de 1936 y de 1928, de sus antecedentes y del tiempo posterior. Mucho más. Escrito en períodos diferentes, su narración no se basa sólo en la memoria del autor, reconocidamente prodigiosa, sino en los papeles que guardaba cuidadosamente. Ramón J. Velásquez ha comparado a Rómulo Betancourt y al Mocho Hernández en el celo con el cual ambos cuidaban sus papeles. Dice Velásquez a este respecto:*

«Es admirable, por no decir increíble, el cuidado que en medio de destierros, cárceles y pobreza otorgó el General José Manuel Hernández, el Mocho amado de las multitudes de comienzos de siglo, a sus papeles. De New York a La Habana, de La Habana a París junto con su maleta de viajero pobre llevaba sus baúles de papeles, cuidados como un tesoro, que afortunadamente quedó a salvo del naufragio y en manos de la Academia de la Historia. Betancourt ha hecho otro tanto y su archivo político puede asegurarse que es el más completo y el más rico en insólitas revelaciones que existe hoy en Venezuela. Archivo clasificado por su propio dueño y en donde están los papeles que forman la verdad verdadera *de la historia política de estos últimos cincuenta años».*

Venezuela, Política y Petróleo *es la gran crónica del petróleo en Venezuela, la crónica de su búsqueda, de su explotación y del mal uso de los recursos por él generados; la historia de las concesiones petroleras y la crónica más acabada, con nombres y apellidos, de la corrupción, de los corrompidos y de los corruptores que rodearon el otorgamiento de las concesiones. En algunos casos, con confesiones de sobornadores y de sobornados. Al lado de esta historia, Betancourt incorpora otras historias paralelas y hace el retrato de la salud, de la educación, de la organización social, de la economía y de la política, nacional e internacional, con relatos de lo que existe, con reflexiones sobre lo que él piensa que se debe hacer para corregir las situaciones y con exposiciones que revelan cual es su pensamiento y cual es su formación cultural. La valoración del libro*

Venezuela, Política y Petróleo *ha sido muy variada, pero nadie ha podido negar que se está frente a una visión panorámica que abarca desde Cipriano Castro hasta Marcos Pérez Jiménez con una análisis crítico al cual nada escapa.*

El libro Venezuela, Política y Petróleo *aparece en 1956 y quienes entonces lo leen comprueban (lo declara el propio autor) que es una obra escrita en diferentes épocas, que hubo una versión original perdida en los azares del golpe del 24 de noviembre reconstruida de memoria, pero también perciben que el autor no ha renunciado a lo que vivió y escribió con pasión revolucionaria (según sus propias palabras, él prefería ser considerado revolucionario del siglo XX, que no iconoclasta volteriano del siglo XVIII, o revolucionario en lugar de liberal); que ha complementado su visión y su juicio sobre los acontecimientos con nuevos enfoques; que admite haber cometido errores y dice estar seguro de no volver a cometerlos; que cree posible estabilizar en Venezuela gobiernos de derecho y aplicar, en concierto con los otros partidos políticos distintos al suyo y con sectores representativos de la sociedad «una política por lo menos no tan suicida como la que seguimos en el pasado»; en fin, habla de entendimiento (entente) y afirma que el país ha madurado y ha aprendido en la aleccionadora escuela de la adversidad. Desde la publicación del libro* Venezuela, Política y Petróleo, *Betancourt deja de ser mirado por los otros integrantes de los movimientos democráticos venezolanos como enemigo y pasa a ser considerado como adversario leal, como opositor con quien se puede concertar, como estadista con quien se puede entrar a diseñar el futuro del país. Betancourt en 1956 no envía al país con su libro una fórmula de golpe de estado ni de rebelión, sino una receta para gobernar democráticamente; no despacha una proclama revolucionaria a sus adherentes, sino una respetuosa propuesta a sus compatriotas; no remite una invitación a sus partidarios sino una oferta a sus conciudadanos. Que la oferta de Betancourt era sincera se encargaría el tiempo inmediatamente posterior de corroborarlo. A la caída de Pérez Jiménez, dos años después, precedido del Pacto de Nueva York, el Pacto de Punto Fijo, uno de los acuerdos políticos más representativos y trascendentales de la historia de Venezuela, recogería la civilizada armonía que permitió que Venezuela disfrutara*

del más largo período de gobiernos civiles y democráticos que ha tenido hasta la fecha. La vida le permitiría a Betancourt realizar gestos inolvidables de reconciliación con antiguos adversarios, con el General Eleazar López Contreras, con Rafael Caldera, con Jóvito Villalba, con Arturo Uslar Pietri; en fin, con el país que no pensaba como él.

La presente edición se agrega al acto de conmemoración de los cincuenta años de la aparición de la primera por parte de las Academias Nacionales en 2006. Lo que quisieron conmemorar las Academias, como instituciones de la vida civil, como instituciones representativas de la ciencia y de las humanidades, como instituciones comprometidas con la cultura y con la civilizada vida democrática, es el gesto, el gran acto cívico de Rómulo Betancourt contenido en su libro de 1956: la invitación a la concordia y a la construcción de un sistema político democrático, no dirigida a sus partidarios, sino a todos sus conciudadanos. Las vicisitudes de la intervención de Betancourt en la política es cuestión que han examinado y continuarán estudiando los investigadores de las ciencias sociales, ponderando los historiadores, valorando los biógrafos y juzgando los políticos. Libros excelentes, escritos desde una perspectiva equilibrada, como el de Manuel Caballero, han sido recientemente publicados sobre el personaje, el cual debe ser necesariamente colocado más allá de la diatriba rencorosa o del panegírico apasionado y partidario, para que algunas cosas puedan ser dichas sin temor a un desmentido, como es el hecho de que Betancourt se empeñó en ser apasionadamente honesto y logró salir de los gobiernos que presidió tan radicalmente pobre como entró. Blas Bruni Celli, nuestro distinguido académico, ha publicado un excelente trabajo sobre esta materia, con anécdotas que destacan la pulcritud de Rómulo Betancourt, en un libro editado por la Editorial Centauro de José Agustín Catalá. Este mismo comportamiento honesto tuvieron, afortunadamente, otros Presidentes de la era democrática de la segunda mitad del siglo XX, una etapa en cuyo transcurso le correspondió a Rómulo Betancourt dar otros admirables ejemplos, méritos que tampoco le pueden ser desconocidos, como el de oponerse radicalmente a ejercer la función de tutor de sus sucesores o el oponerse a la reelección presidencial.

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la Universidad Católica Andrés Bello ofrecen este libro al público para que se recuerde que

su publicación hace más de cincuenta años fue un hecho de elevada cultura política; un hecho ejemplar que tuvo enormes repercusiones en la vida civilizada del país; un hecho digno de ser imitado por los políticos y por los ciudadanos de Venezuela; un acto político de pluralismo y diversidad; una afirmación de optimismo y de confianza en la democracia realizada en tiempos difíciles; un acto de paz, no un hecho de guerra.

Alfredo Morles Hernández

Este libro ha tenido un proceso de elaboración tan accidentado como la propia vida de su autor.

Lo escribí por primera vez entre los años 1937-1939, mientras eludía la policía política, en la clandestinidad. No se publicó entonces porque ningún editor venezolano podía correr el riesgo de imprimir un libro de quien se encontraba en situación comprometida, y comprometedora. Y si en épocas posteriores no se editó fue porque en los álgidos años que condujeron a Acción Democrática de la oposición al poder (1941-1945) todo mi tiempo y atención los absorbía la diaria faena partidista; y, ya en el gobierno (1945-1948), resultaba más útil al país, y más acorde con mi propio temperamento volcado a la acción creadora, contribuir a implantar el programa desarrollado en esas páginas que trabajar en rehacerlas y actualizarlas, para su publicación. La única copia en máquina de ese libro que tenía estaba entre mis papeles personales y desapareció junto con ellos cuando el 24 de noviembre de 1948, al ser derrocado el gobierno constitucional, una patrulla de soldados saqueó la casa donde habitaba. Por esa circunstancia, no se ha podido utilizar para el libro que ahora se publica sino algunos dátos del primer borrador, los incluidos en el folleto Una República en venta, impreso en 1937.

Venezuela, política y petróleo *se ha escrito con las dificultades inherentes a la condición del exilado, y del exilado trashumante, por añadidura. Papeles, libros de consulta, apuntes, han viajado conmigo de los Estados Unidos a Cuba, de Cuba a Costa Rica, de Costa Rica a Puerto Rico. He debido esperar largos meses para reemprender la labor, mientras las cajas que contenían ese material hacían su demorado tránsito marítimo. Me faltaron documentos que sólo en Venezuela hubiera podido consultar. Y, además, he realizado este trabajo conjugándolo con la atención*

a las inaplazables tareas de quien ha entendido el destierro como obligación de lucha permanente y no como etapa de contemplativo retraimiento.

No obstante esos factores adversos, he procurado documentar todas y cada una de las apreciaciones que se hacen en estas páginas. En ese empeño, así como en el de evitar que se incurriese en errores de hechos, me han ayudado con el mayor desinterés personal muchos compañeros de Partido. Otras personas, compatriotas americanos, leyeron los originales y me hicieron observaciones valiosas. Tantos cooperaron conmigo en este trabajo que correría el riesgo de ser injusto olvidando a algunos, al citar sus nombres. Ha quedado comprometida mi gratitud con todos.

Considero un deber prevenir al lector de que no leerá páginas escritas con tersa serenidad. Están algo distantes del elevado tono profesoral. Personas de toda mi amistad, sinceras en su preocupación, quisieran verme escribiendo en prosa más fría y aséptica. Parece que haber sido jefe de Estado compromete a utilizar el cauteloso lenguaje de los estadistas. No he podido complacerlos. Escribo como pienso y como siento. Llevo a Venezuela en la sangre y en los huesos; me duelen sus dolores colectivos, y cuando se trata de hablar de ellos sería un farsante si jugara a la comedia de la imparcialidad. De allí la pasión confesa con que analizo los problemas de mi país. Dirán algunos que con esa actitud nada se "saca". Y podría contestarles con palabras de otro gran apasionado, don Miguel de Unamuno, a quien también le dolía su España: "Pero es que no vamos a sacar, sino a meter; a meter, a enfresar nuestra alma en la de los que la tienen dormida, o acaso muerta, y que viva allí, y allí, hecha como óleo, arda y alumbre. Que no hay luz sin fuego".

Pienso, con íntima frustración, que no podrán leer este libro compañeros y amigos míos que ya no viven y quienes me estimularon a escribirlo. Leonardo Ruiz Pineda, en altos de su azarosa vida de conductor de la resistencia clandestina a la dictadura, me instaba a terminarlo. Alberto Carnevali alcanzó a trabajar conmigo, en Cuba, algunos de sus capítulos. Antonio Pinto Salinas y Luis Troconis Guerrero me enviaron, desde sus escondites en Venezuela donde hacían vida de topos, datos y referencias que les solicité. En mi casa de La Habana, Andrés Eloy Blanco, el gran Poeta, y Cástor Nieves Ríos y Víctor Alvarado –dos hombres del

pueblo, sin lastre universitario– escucharon juntos la lectura que en cierta ocasión les hiciera yo de algunas de estas páginas. Con Mario Vargas, militar civilista y civilizado, discutí en su casa de desterrado, en Washington, acerca de un ejército exclusivamente profesional y al servicio de la democracia, y no amenaza permanente para ella, ideas que se esbozan en uno de los capítulos. Valmore Rodríguez, desde Quilpué, su última estancia en la tierra, alcanzó a trasmitirme observaciones suyas a originales que le había enviado en consulta. Todos murieron ya, unos en el exilio, otros en la cárcel, otros victimados a balazos por la Seguridad Nacional. Ellos, y otros muchos más, han caído en la trinchera del deber ciudadano, en este "tiempo del desprecio" que se inició en Venezuela el 24 de noviembre de 1948. Al dedicar este libro a su memoria lo hago a plena conciencia del compromiso que adquiero. Merecería el repudio de mis conciudadanos y el juicio implacable de la historia si desertare alguna vez de los ideales y objetivos por los cuales ellos lucharon y murieron.

Creo que "los muertos mandan"; y no en el sentido que le han dado los reaccionarios de todas partes a la frase del escritor francés. Mandan, cuando murieron por un ideal de superación humana, obligando a quienes les sobreviven a jalonar las etapas que ellos dejaron truncas, cuando se les fue la vida. Es la misma interpretación porvenirista que del sacrificio de la existencia por una causa justa hacía José Martí: "La muerte da jefes, la muerte da lecciones, la muerte nos lleva el dedo por sobre el libro de la vida". O la más reciente de Nehru: "La vida nace de nuevo de la muerte, y los individuos y las naciones que no saben morir tampoco saben vivir. Sólo donde hay tumbas hay resurrecciones".

Con la actitud sin arrogancia de quien no practica la autosuficiencia y rechaza toda forma de dogmatismo, entrego este libro a la discusión y al análisis de los que se interesan por los problemas sociales de nuestro tiempo.

R.B.
Manatí, Mar Chiquita
Puerto Rico, diciembre 1955

La primera edición de este libro se publicó en 1956, por la Editorial Fondo de Cultura Económica, de México. El autor estaba entonces en el exilio. Venezuela, política y petróleo *era de prohibida circulación en Venezuela y sólo escasos ejemplares pudieron evadir la barrera policial que impedía su acceso al país.*

Cuando regresé del exilio en febrero de 1958, después del derrocamiento de la dictadura, pensé que se publicara de inmediato una segunda edición. Acepté la proposición que al respecto me hiciera una empresa editora venezolana, y aun recibí un anticipo sobre mis derechos de autor por la cantidad de Bs. 20.000. Esa suma me fue de singular utilidad para pagar los gastos de instalación y manutención de mi familia, porque regresé del destierro en la inopia.

Debía revisar el texto del libro, y la intensa actividad política realizada por mí para aquellos días en la reestructuración del partido Acción Democrática, que afloraba a la vida legal después de nueve años de lucha clandestina, fue retardando esa tarea. Sin embargo, sacaba tiempo de donde no lo tenía y en las madrugadas, cuando regresaba a mi casa después de un intenso laborar de catorce o más horas diarias, iba revisando el texto. En el ejemplar del libro entonces utilizado he encontrado parte de los añadidos, más que de las supresiones, que entonces le hice. Digo esto porque sólo cambio de palabras, y nunca de conceptos, contiene esta edición con respecto a la primera. No he considerado ajustado a la ética de quien escribe historia retractarme en 1967 de lo que se publicó por primera vez en 1956. No obstante la situación personal que confrontaba entonces, acosado por la persecución de la dictadura aun en los países donde vivía como exilado, procuré darle a este trabajo una fisonomía de enfoque analítico y ponderado, y no el encendido y agresivo tono del panfleto

vindicativo. En nuestro tiempo son más convincentes los hechos escuetamente expuestos y las cifras esclarecedoras que los denuestos latigueantes utilizados en sus obras por un Montalvo, un Rufino Blanco Fombona o un José Rafael Pocaterra.

En el momento en que revisaba en Caracas este libro para su reedición no estaba entre mis planes el de postularme para Presidente de la República. Este no es el sitio y la oportunidad para explicar las razones de mi actitud de entonces. Lo hago, con amplitud en el razonamiento, en mis Memorias de hombre público, en buena parte ya escritas. Pero cuando circunstancias muy determinantes me llevaron a aceptar la postulación que hizo de mí el partido Acción Democrática de candidato a la Primera Magistratura, pensé que no debía publicarse en ese momento la nueva edición de Venezuela, política y petróleo.

Dos razones determinaron esa actitud. Se trataba de un libro polémico, que analiza y enjuicia la política contemporánea del país. Seguro como estaba de salir triunfante en los comicios próximos a realizarse, no me pareció oportuno el momento para dar a la publicidad un libro tan controversial. Se añadió a esta apreciación la idea de que no era discreto que un Jefe de Estado –convencido estaba de que lo sería– apareciera utilizando el cargo de alta jerarquía por él desempeñado como vehículo de propaganda de un libro suyo. Tomada la decisión de no propiciar la publicación de este libro en tales circunstancias, solicité y obtuve de un banco un préstamo en forma de pagaré, para devolverle los veinte mil bolívares al editor que me había adelantado esa suma.

Esta es la primera vez que en forma pública explico las causas por las cuales no circuló en aquella época la ya anunciada 2ª edición de este libro.

Esa decisión mía ha sido objeto de diversos comentarios. De modo especial por los dolientes del régimen del general Medina Angarita, derrocado el 18 de octubre de 1945 y sustituido por la Junta Revolucionaria de Gobierno, por mí presidida. Los viudos políticos de ese régimen se cuentan entre los que más escriben en periódicos y revistas, y en sus panegíricos póstumos a ese gobierno desaparecido en forma violenta hay acaso más deseo de justificarse ellos mismos por haberlo servido que defensa de las precarias ejecutorias de esa Administración. En forma hasta retadora

ha calificado al silencio mantenido por mí en años recientes sobre esa etapa de la evolución del país quien fue uno de los más destacados capitostes del medinismo y generalmente reconocido como eminencia gris del régimen, el doctor Arturo Uslar Pietri. Esa manera desafiante de enjuiciar nuestra actitud se aprecia bien en el prólogo suyo al libro póstumo del general Medina Angarita, publicado en 1963 bajo el título Cuatro años de democracia. *En ese prólogo se lee un muy significativo párrafo: "Este era el gobernante que fue derrocado en un día nefasto de 1945, a seis meses de expirar su mandato,* en una fecha que, hasta sus propios beneficiarios inmediatos, tratan hoy de pasar en silencio*" (subraya R.B.).*

No es cierta esta apreciación. Nunca nos hemos arrepentido quienes fuimos actores en el episodio político del 18 de octubre de 1945 de nuestra participación en él. Creemos, además, y así será generalmente reconocido cuando se enjuicie con perspectiva de tiempo la labor del gobierno surgido de él, que será apreciado ese período como un hito de progreso en la historia nacional y como un cambio hacia lo mejor que estaba reclamando el país.

En un largo capítulo de este libro se analizan las circunstancias que ineludiblemente condujeron al violento episodio del 18 de octubre. Y aun para que se aprecie cómo estuvo inserto dentro del marco internacional de ascenso de la democracia y de crisis de la autocracia después de finalizada la Segunda Gueŕra Mundial, he hecho incluir en el apéndice de esta segunda edición el texto taquigráfico de un discurso pronunciado por mí en el Teatro Olimpia de Caracas, el 6 de mayo de 1945, y publicado en el diario El País, *el 10 de mayo del mismo año. En esa exposición se aprecia el tono comedido y sereno de nuestros planteamientos políticos en el campo de la oposición y se hace un resumen panorámico de cómo en todas las latitudes se estaba ejercitando en aquellos días, libremente, el derecho del voto para escoger a los gobernantes, mientras que en Venezuela se pretendía mantener la fórmula gomecista de que el Presidente saliente eligiera a quien iba a sucederle en Miraflores. Ese discurso fue pronunciado cuando no teníamos noticia alguna de que se estuviera gestando una conspiración de oficiales jóvenes de las distintas armas en los cuarteles y en las bases aéreas y navales.*

En años posteriores a los sucesos del 18 de octubre de 1945 historiadores que tenían destacadas posiciones dentro del gobierno medinista han en cierta forma admitido, si no justificado, lo que en esa época sucediera.

El doctor Mario Briceño-Iragorry era Presidente del Congreso en octubre de 1945 y amigo personal y político del Presidente Medina. Estaba ubicado en sitio de preeminencia dentro de los elencos gobernantes. Y así analizó algunas de las causas que precipitaron el derrocamiento de su jefe político y correligionario:

> *La suerte había sido echada con dados falsos. En medio de la gran crisis ocurrida en el Movimiento pedevista, al surgir las aspiraciones del grupo que quería el regreso del lopecismo, considerado por muchos como un disimulado continuismo, Medina hubo de luchar con un mundo de pasiones que no pudo equilibrar. Como si se hubiera tratado de una herencia, los aspirantes menudearon y mantuvieron la tesis del "gran elector" en espera de recibir el óleo de la recomendación. Aun fuerzas familiares se movieron en torno a quien más que tachirense era visto como venezolano integral, para hacer que la voluntad del Presidente se inclinara a favor de un nativo del Táchira* (*Sentido y vigencia del 30 de noviembre,* Ediciones Bitácora, Madrid, 1953, p. 29).

El historiador y novelista Ramón Díaz Sánchez, quien fuera director de periódicos oficiales del movimiento político medinista, ha escrito, a su vez:

> *El golpe cívico-militar (éste fue el nombre eufemístico que se le dio) descargado sobre el gobierno de Medina Angarita en 1945, tiene su origen en esa serie de circunstancias y un poco también en la terquedad con que el Presidente mantuvo la tesis de que el país debía ser gobernado aún por un tachirense. Empecinado en ese peregrino prejuicio y decidido, por otra parte, a cerrar el paso a una nueva administración de López Contreras, apoyó primero al doctor Diógenes Escalante, e inutilizado éste por una dolencia mental, al doctor Angel Biaggini, abogado distinguido sin otros antecedentes políticos que haber sido Secretario de la Presidencia y Ministro de Agricultura. Se dice que de no haber enfermado Escalante el golpe de 1945 no se habría producido. Ello es posible. En todo caso es dudoso que hubiese sido elegido Biaggini, pues López Contreras contaba con la mayoría en el Congreso* (*Venezuela independiente. 1810-1960.* Fundación Eugenio Mendoza, p. 275).

El propio doctor Uslar Pietri me dijo en aquellos días tensos que precedieron a la Revolución de Octubre, en un casual encuentro que tuvimos: "La situación política es alarmante. Biaggini no duraría en el gobierno. Lo tumbarían los sargentos". Mi contertulio niega haber pronunciado esas palabras, sin descartar que él mismo haya olvidado que las pronunció. Reafirmo que me las dijo. Durante muchos años he ido haciendo anotaciones diarias en libretas de hechos políticos importantes. En una de ellas fueron recogidas textualmente esas palabras. Esas libretas, que por decenas están en mis archivos, me están sirviendo de fácil y segura guía en la elaboración de mis Memorias.

Se argumenta que el 18 de octubre de 1945 hizo posible el 24 de noviembre de 1948, fecha en que fue derrocado el gobierno de Rómulo Gallegos. Ese argumento no resiste el menor análisis. Es como si se inculpara a quienes hicieron la Revolución Francesa de la sustitución de la República por el Imperio napoleónico. O a los libertadores venezolanos de 1810 de las prolongadas autocracias de Páez, los Monagas y Guzmán Blanco. La historia de los pueblos no sigue una línea recta, como en las modernas autopistas. El proceso evolutivo de las naciones se realiza en zig-zag, con caídas y recuperaciones. Lo que importa es señalar el carácter positivo o negativo, lo que se avanzó o se retrocedió, en cada etapa del devenir de un país, y procurar que no se repitan los errores y faltas que lo hicieron retrogradar hacia el pasado cuando ya estaba enrumbado por la buena vía de la democracia política y de la reforma social.

Este es un libro de historia. Y creo pertinente precisar la manera como enfoco la tarea de historiar.

Ningún historiador es imparcial. Majadería es negar que el acontecer de los pueblos es rememorado por quien sobre esos temas escriba enfocando hombres y sucesos a través del prisma de sus propias convicciones ideológicas. Lo que no es válido ni respetable es que el historiador distorsione hechos e invente situaciones para falsificar, en beneficio de sus propias tesis, lo acontecido en una nación. En este sentido, quien lea este libro encontrará en él cómo, y en sacrificio de la fluidez del relato, he tratado de documentar las actuaciones de individuos y el porqué de los acontecimientos referidos e interpretados. Alguien definió al historiador como un hombre instalado sobre el muro de una ciudad asediada por un ejército,

viendo con mirada impasible y desprovista de cualquier forma de apasionamiento con el ojo izquierdo a los sitiados y con el derecho a los sitiadores. Esta es una irrealizable actitud. La posición de neutralidad asexuada es un imposible en quien escribe historia. Su propia pasión; su manera de interpretar los fenómenos sociales; su simpatía o antipatía por quienes hayan protagonizado los hechos que se relatan, gravitan en una forma perceptible en el ánimo del relatador.

Pero si el historiador que escribe para toda clase de lectores tiene un margen de libertad que nadie podría negarle para poner mucho de él mismo, de su propia ideología, en la manera de enjuiciar algunas de las etapas del devenir de un país, o todo su proceso histórico; a quien escribe textos destinados a finalidades didácticas le está vedado, por razones de ética profesoral, relatar como le venga en ganas, sin tomar en cuenta que sus lectores serán adolescentes sin la suficiente capacidad de propio discernimiento, incapacitados para distinguir entre la verdad y la superchería, por razones de edad física y de formación mental aún incipiente. Esto último es lo que hace el historiador venezolano Guillermo Morón en la cuarta edición de su manual de historia que, como texto escolar y bajo el título de Venezuela, *entró a circular en enero de 1967.*

En ese libro, destinado al alumnado de nuestros liceos, se leen acerca del gobierno del general Medina Angarita varias páginas de propaganda bombástica y de una tan desbridada apología que les llevan a bordear con la apoteosis. En contradicción, al trienio de los gobiernos que presidimos Gallegos y yo, les dedica si apenas tres escuetos párrafos, saturados de corrosiva intención negadora.

> *Las medidas referentes al nuevo régimen [Junta Revolucionaria de Gobierno y los nueve meses de la administración de Gallegos, R.B.] fueron: establecimiento de un Jurado Civil y Administrativo, que procesó rápidamente y sin apelación ante los tribunales ordinarios a los ex Presidentes Medina y López y a sus colaboradores, condenados por enriquecimiento ilícito; expulsar del país a los dos ex Presidentes, al doctor Arturo Uslar Pietri y muchos otros políticos; convocar a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente, que se reunió el 17 de diciembre de 1946. Aprobada una nueva Constitución (1947) y un nuevo Estatuto Electoral, se realizaron elecciones para Presidente de la República en medio de grandes disturbios públicos.*

El 14 de febrero de 1948 la junta de Gobierno entregó el poder al Presidente electo don Rómulo Gallegos.

Dos otros párrafos completan la escueta, deformada y deformadora apreciación del escritor Morón sobre el trienio de gobierno 1945-1948.

En esa etapa de vida nacional es cierto que un determinado número de funcionarios públicos fueron acusados de peculado ante el creado Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa. Pero tuvieron los inculpados derecho a la defensa y pudieron ser asistidos por abogados que ejercieron sus funciones sin coacción oficial. Las sentencias de ese Tribunal especial fueron apelables ante una comisión escogida de su seno por la Asamblea Nacional Constituyente, con representación en ella de Diputados de oposición. No fueron pocos los acusados que estuvieron en capacidad de comprobar su inocencia de los cargos que se les formularon, resultaron absueltos o fue disminuida la cuantía de lo que iban a devolverle al fisco. Sí no hubo derecho a la defensa ni de apelación del acusado por el delito de peculado en la norma constitucional que rigió bajo los gobiernos de López Contreras y de Medina Angarita con relación a los funcionarios de los gobiernos de Castro y de Gómez. Podría argüirse, y es verdad, que esa disposición constitucional se aplicó a muy pocos, pero no por escrúpulos legalistas sino por razones de solidaridad de clan. Los enjuiciadores potenciales tenían estrechos nexos de colaboración compartida en el servicio a las dictaduras de Castro y de Gómez, y de manera especial a la de este último.

Infinitamente más importante que la medida correctiva adoptada por la Junta contra abusos cometidos en el pasado en el manejo de los dineros públicos, fue el aleccionador ejemplo dado por los gobernantes del trienio 1945-1948, de propia e intransigente moralidad administrativa. En lo que iba del siglo fue ése el primer equipo gobernante de Venezuela al cual no se le pudo entonces, ni después, acusar de aprovechamiento del poder para el enriquecimiento sin causa. Durante el lapso más largo de ese período estuve yo en Miraflores, en ejercicio de la presidencia del Poder Ejecutivo. Y cuando entregué al Presidente Gallegos la codiciada silla, estaba tan pobre como cuando entré a Miraflores. No creo haber hecho con ello nada extraordinario, sino cumplir con normas de ética

administrativa y de respeto a mí mismo, al gobernar con honradez. Pero no dejó de causar sorpresa en comentaristas extranjeros, informados de la tradicional existencia en Venezuela de la sucia lacra del peculado, que así me comportara. La revista Fortune, *de Nueva York (abril, 1949) se refirió así a ese aséptico proceder en el manejo de la hacienda pública: "Cuando Betancourt llenó el requisito constitucional y dio cuenta de sus haberes después de ejercer durante dos años la presidencia de uno de los países pequeños más ricos del mundo, su capital ascendía a 1.154 bolívares. Semejante honradez por sí sola es un milagro en América Latina". Y el profesor norteamericano Austin F. MacDonald, en su obra* Latin American Politics and Government, *escribió a su vez:*

> *El sueldo de Presidente equivalía a catorce mil dólares al año. Esa asignación era insuficiente en un país de vida tan cara como es Venezuela. La Ley imponía que los Jefes de Estado al retirarse del cargo concurrieran ante un juez e hicieran declaraciones públicas de su capital y deudas. El ex Presidente Betancourt demostró que sus ganancias al abandonar la Presidencia eran trescientos cuarenta y tres dólares.*

Lo mismo que se ha transcrito del juicio que le mereció a revistas y libros extranjeros la probidad que demostré durante mi permanencia en Miraflores, puede aplicarse a cuantos integraron el equipo de gobierno durante el trienio 1945-1948.

Extensos, acaso extensos en exceso, son los capítulos de este libro en los cuales se registra la obra administrativa realizada durante el trienio 1945-1948. Tanto se ha dicho y escrito acerca de una supuesta ineficacia para realizar labor útil de quienes gobernamos en ese período, que resultaba imprescindible decir lo que se hizo y lo que se había programado para el futuro. Y es con la intención confesa de interesar al lector en el repaso de esos capítulos que intentaré, en un esfuerzo de síntesis, resumir en unas cuantas plumadas la labor que en el orden económico y administrativo se realizó en ese trienio.

El presupuesto nacional pasó de un promedio de 350 millones de bolívares en el lapso 1938-1945 a 1.315 millones en 1947. Creció en cuatro veces. Pero este aumento en la capacidad de gastos del Estado se logró mediante el aumento de impuestos a las compañías petroleras y a

empresas nacionales de cuantiosas ganancias, con un desgravamen coetáneo a las mercancías y servicios de generalizado uso y consumo. Entre los años 1938-1945, la renta petrolera le aportó al Estado 40% de sus ingresos; y otras rentas, 60%. La incidencia varió substancialmente para 1947: 63% de los ingresos fue aportado por las compañías petroleras y las empresas nacionales de altas ganancias y 37% por los ingresos percibidos por la población en su conjunto. Los 252 sindicatos de trabajadores que existían en 1945 ascendieron al número de 1.014 para 1948. Los trabajadores del petróleo firmaron, por primera vez en la historia del país y después de más de veinte años de vida de la industria, un contrato colectivo cuyo aumento de ingresos a su favor estimó The New York Times *(19 junio, 1946) en cien millones de bolívares. La creación de la Corporación Venezolana de Fomento hizo posible el inicio de la industrialización del país, que comenzó a dejar de ser lo que había sido hasta entonces: subsidiario y distribuidor de mercancías importadas desde el exterior, cuando podían producirse con capital y mano de obra nacionales. Los préstamos a los industriales nacionales hechos por la Corporación Venezolana de Fomento crecieron a saltos. Pasaron de 84 millones de bolívares en 1947 a 109 millones en 1948. Lo mismo que con respecto al impulso que se dio al desarrollo industrial, puede decirse en relación al resuelto apoyo crediticio que el Estado aportó a la agricultura y a la ganadería. La cepal (Comisión Económica para América Latina), en su monografía Hechos y tendencias de la economía venezolana, trabajo realizado en 1950 por una entidad internacional adscrita a las Naciones Unidas, escribe: "Puede decirse que el crédito agrícola ha sido nulo e insignificante hasta 1946, año en que fue creada la Corporación Venezolana de Fomento y en que, al mismo tiempo, el Banco Agrícola y Pecuario intensifica su acción". Las cifras confirman esa apreciación. Hasta 1945 el montante de los créditos aportados a los agricultores nunca fue superior anualmente a los 10 millones de bolívares; en 1948, último año del trienio democrático, ya habían subido a 116 millones de bolívares. El presupuesto de educación subió a saltos. De 38 millones de bolívares que se invertían por el gobierno en las diversas ramas de la educación, se pasó a 119 millones en 1948. En treinta y seis meses, en vez de los 131 mil niños que concurrían a las escuelas primarias, estaban incorporados en ellas 500*

mil. En defensa de la salud pública se hicieron inversiones cuantiosas y el presupuesto del sas creció en tres años en cuatro veces, pasando a ser de 28 millones de bolívares en 1945 a 110 millones en 1948. Las Fuerzas Armadas recibieron en esos años, al igual que las demás entidades públicas, un impulso de renovación y un mejoramiento apreciable en material y normas organizativas. El país, en su conjunto, echó a andar con paso acelerado en todas sus actividades.

Y más importante que todos los logros materiales alcanzados durante ese trienio, fue el goce colectivo de escoger el pueblo a sus gobernantes, en libre ejercicio del voto. Una importante revista norteamericana, Newsweek *(20 diciembre, 1947), reflejó con emocionado acento la hora impar que vivieron los venezolanos cuando tuvieron su primigenia experiencia de ejercicio del sufragio por votación universal, directa y secreta. Dijo esa revista:*

> *Por primera vez en su historia el pueblo de Venezuela, hombres y mujeres, ricos y pobres, letrados e iletrados, sin distinción de credos o de color, estaban escogiendo su propio Presidente, sus senadores, sus diputados. La tranquilidad dominical de la asoleada ciudad, la maravillosa paciencia de las largas filas de votantes en espera, la rapidez y eficacia y orgullo con que los votos fueron depositados: todo esto demuestra lo lejos que ha llegado Venezuela, desde que la Junta Revolucionaria asumió el poder. Éstas fueron algo más que las más honradas y las más ordenadas elecciones que Venezuela nunca haya tenido. Podrían servir como modelo para cualquier país en el Hemisferio Occidental, sin excluir muchas partes de los Estados Unidos.*

En este libro se recoge e historia también el "tiempo del desprecio", la sombría época de la dictadura que comenzó el 24 de noviembre de 1948 y fue derrocada por la acción coincidente de pueblo y Fuerzas Armadas el 23 de enero de 1958.

En un apéndice se resume la nueva política de petróleo, nacionalista y defensora de la principal riqueza natural del país, implantada a partir de febrero de 1959, cuando se inició de nuevo el ciclo de gobiernos electos, democráticos.

Al terminar de escribir las páginas iniciales de un libro ahora sí de libre circulación en Venezuela, pienso en que podrá ayudar a las nuevas generaciones venezolanas a entender el proceso histórico contemporáneo

del país. Compensado del esfuerzo que significó escribirlo me sentiré si estas páginas despiertan en las jóvenes gentes de mi patria –físicamente lejana, acompañándome siempre– inquietud de inquirir, vocación de estudiar las causas y motivaciones del acaecer nacional. Que lo haga es un voto que formulo en una mansarda abarrotada de libros, revistas y periódicos, en una pequeña casa de la pequeña Suiza.

R.B.
Berna, 18 de octubre de 1967

Biografía resumida de Rómulo Betancourt

El 22 de febrero de 1908 nació en Guatire, estado Miranda, Venezuela. Hijo de Luis, Betancourt inmigrante canario y de la criolla Virginia Bello, comenzó a trabajar a los catorce años, para costearse los estudios de bachillerato en el Liceo de Caracas, dirigido entonces por el Maestro Rómulo Gallegos.

En 1928 cuando estudiaba la carrera de Derecho, fue uno de los promotores y más destacados dirigentes de la rebelión del pueblo y estudiantado contra el despotismo de Juan Vicente Gómez. Estuvo entre los asaltantes del cuartel San Carlos, en Caracas. En consecuencia sufrió cárcel y, ese mismo año, huyó del país.

En 1931, después de intentos fallidos por derrocar a Gómez desde el Caribe, a los 23 años escribió el *Plan de Barranquilla*. Se radicó en Costa Rica donde participó en el naciente partido comunista y dirigió el semanario Trabajo de esa organización. Se casó con su compañera de luchas, Carmen Valverde, y tuvo a su única hija, Virginia.

En 1936 regreso a Venezuela, después de la muerte de Gómez. Reiniciada la represión antidemocrática durante el gobierno del general López Contreras, durante tres anos hizo vida clandestina, azarosa y laboriosa. En esos años, al frente de un grupo energético de obreros, campesinos, maestros, estudiantes y profesionales, libró batalla política en dos frentes: contra la derecha reaccionaria y el comunismo sovietizante al participar decididamente en la creación del Partido Democrático Nacional (PDN). Divulgó sus ideas políticas desde la clandestinidad en la columna *Economía y Finanzas* del diario *Ahora.*

En 1940 es exiliado a Chile por un año y publica *Problemas Venezolanos*. A su regreso inicia la organización del partido *Acción Democrática* (AD), la cristalización de la obra adoctrinadora y organizativa realizada desde el exilio y en la clandestinidad. Para ello recorre al país palmo a palmo, selecciona un equipo de gente comprometida con la trasformación política y económica y utiliza intensamente la prensa y la tribuna como vehículos para comunicar sus ideas.

En 1945, 19 de octubre, a los 37 anos, asume la Presidencia de la Junta Revolucionaria de Gobierno después de ser derrocado el régimen del general Medina que negaba al país el derecho a elegir por sufragio universal a sus gobernantes y administraba sin honradez la hacienda pública. Afrontó continuos intentos de derrocamiento por militares.

En los tres años de la administración por él dirigida se echaron las bases económicas, políticas y sociales de la Venezuela moderna. Como país productor de petróleo se logró por primera vez en el mundo, el 50% de los beneficios obtenidos por las compañías petroleras extranjeras. Se realizó una extensa campaña de alfabetización, además de extensión de la educación primaria. Venezuela logro ser el primer país tropical que erradico la malaria.

En 1946 presidió las primeras elecciones realizadas en el país por sufragio directo, universal y secreto para la designación de una Asamblea Constituyente y en 1947 para elegir un Presidente de la República. Rómulo Gallegos, el Jefe de Estado surgido de esos comicios, fue derrocado por un complot militar el 24 de noviembre de 1948.

De 1948 a 1958, asumió otra vez desde el exilio, el liderato en la lucha que su Partido y otras fuerzas políticas realizaron, en la clandestinidad y en el exterior, contra la dictadura militar incubada por ese golpe de Estado. Denuncia al régimen en artículos, conferencias y escribe *Venezuela, Política* y *Petróleo* publicado por el Fondo de Cultura Económica de México en noviembre de 1956.

En 1958, después de ser abatido el régimen dictatorial logra la firma del *Pacto de Punto Fijo* por parte de los principales líderes de los tres partidos mayoritarios. Un acuerdo de cooperación para afianzar la democracia vigente durante 40 años.

En 1959 fue electo a la Presidencia de la República para el período 1959--1964, en comicios transparentes, por el 50 por ciento de los votos emitidos. Su candidatura se impuso sobre las del contralmirante Wolfgang Larrazabal, apoyada por Unión Republicana Democrática (URD) y el Partido Comunista, y la del doctor Rafael Caldera, líder del Partido Socialcristiano COPEI.

Su gobierno de coalición –de AD, COPEl y URD–fue fecundo en realizaciones políticas, sociales y administrativas, no obstante el asedio de las coalicionadas fuerzas reaccionarias y de los comunistas, estas últimas inspiradas y financiadas por Fidel Castro. Fue víctima en 1960 de un atentado organizado por el dictador Rafael Leonidas Trujillo desde la Republica Dominicana.

Su gestión, caracterizada por la eficiencia en la aplicación de los ingresos petroleros y en la honestidad administrativa, centro su atención en mejorar la calidad de la gente más humilde mediante:

• el programa educativo de mayor alcance de los realizados hasta entonces en Latinoamérica, con énfasis en educación primaria y técnica, esta última a través del Instituto Nacional de Cooperación Educativa INCE. Se desarrolla la Universidad de Oriente con sedes en varios estados de esa region.

• la aplicación de la Ley de Reforma Agraria implico la distribución de 1.700.000 hectáreas de tierra laborable a más de 600.000 familias campesinas. Se construyeron 7.000 kilómetros de carreteras de penetración para vincular la producción del campo al consumo de las ciudades. Se instalo el riego 93.000 hectáreas y se dejaron en proceso 11 sistemas de riego.

• una intensa campaña de protección de la salud pública permitió que la expectativa de vida de 63 años en 1958 aumentara a 66 en 1963. Ello se debió a un conjunto de medidas que se señalan a continuación:

• el desarrollo de una infraestructura de servicios básicos que permitió un aumento en un 100% el servicio de agua potable urbana y rural, al igual que la instalación de cloacas, y con el aumento del consumo de electricidad de 1.915 millones de KWH en 1958 a 4.000 millones en 1963.

• se construyeron 35.000 casas y apartamentos baratos. Más del doble fue construido por la clase media mediante acceso a créditos de bancos Hipotecarios e Institutos de Ahorro y Préstamo iniciados en el período.

• se construyo en Caracas el Parque del Este, el Arístides Rojas y el Miranda y en el litoral central los balnearios de Macuto, Naiguatá y Catia la Mar.

En lo concerniente al desarrollo económico:

• la vialidad pavimentada de 6.500 Km. aumentó a más del doble la que había en 1958. Se construyó el puente sobre el lago de Maracaibo y se inició el del río Orinoco. Se construyó el distribuidor La Araña y la Ave. Libertador en Caracas.

• se ratificó la política de no más concesiones de petróleo a compañías extranjeras y Venezuela promovió la creación de la Organización de Países Petroleros (OPEP) cuya acta constitutiva firmó.

• se creó la Corporación Venezolana de Guayana con el propósito de desarrollar un complejo industrial alterno al petróleo con una industria siderúrgica que se potenció al concluirse la represa hidroeléctrica de El Guri iniciada por Betancourt.

• se protegió y promovió significativamente la producción industrial nacional mediante créditos e impuesto a importaciones.

En lo relativo a la política internacional:

• se aplicó la Doctrina Betancourt de aislamiento a los gobiernos no electos que irrespetaran los derechos humanos de acuerdo al Acta de Bogota de 1948.

• se firmó con el Presidente Guillermo León Valencia de Colombia el *Acta de San Cristóbal,* un acuerdo de integración económica de los dos países.

• se firmó Convenio *Modus Vivendi* entre Venezuela y la Santa Sede

En 1964, el 7 marzo de entregó el poder a su compañero de partido doctor Raúl Leoni, Presidente elegido en comicios donde contendieron seis candidaturas. A partir de entonces se inician 40 años de gobiernos civiles electos por el pueblo. De inmediato viajó al exterior para hacer efectivo su propósito de romper la mala tradición venezolana de ex Presidentes interfiriendo en la gestión de quienes les sucedieron en el cargo.

En 1964, de acuerdo con un mandato constitucional, es designado Senador Vitalicio a los 56 años, función que ejerció una sola vez, en 1975, cuando defendió en un discurso el Art. V del proyecto de Ley de Nacionalización del Petróleo, que versaba sobre la posibilidad de que el estado pueda realizar convenios de asociación temporales, bajo su control, previa aprobación del Congreso.

En Estados Unidos, fue distinguido con el doctorado honorario en Leyes por la Universidad de Harvard, California y Rutger. Fue miembro de la comisión que dirige la Cátedra Simón Bolívar de la Universidad de Cambridge, Inglaterra.

En 1973 declino la candidatura de su Partido para la elección presidencial de ese año en razón de su confianza en la fortaleza de las instituciones democráticas y a fin de dar a otros esa oportunidad.

Hasta su muerte en **1981** mantuvo una activa vida intelectual, cultivó la amistad y el arte de conversar, disfrutó la buena mesa criolla y conservó el sentido del humor. No dejó bienes de fortuna pera legó a los interesados por comprender y evaluar su gestión de hombre público un archivo de 40.000 documentos de 1917--1981 en custodia de la Fundación Rómulo Betancourt con sede en Caracas, al que pueden acceder los investigadores debidamente identificados.

Primera parte

UNA REPÚBLICA EN VENTA

Entrega de gran porción del subsuelo nacional a los consorcios extranjeros del petróleo por el despotismo de Juan Vicente Gómez: 1908-1935

Capítulo I

Castro y Gómez: despotismo, asfalto y petróleo

El apacible comienzo

Los primeros intentos de explotación comercial del petróleo en Venezuela tuvieron lugar hacia la segunda mitad del siglo XIX.

Por los años de 1870 prestaba sus servicios profesionales como médico, en el entonces «Gran Estado de los Andes», el doctor Carlos González Bona. Recorría pueblos y caminos a lomo de mula. Sobre su corpulenta humanidad, un paraguas verde le prestaba protección del sol durante el verano y de la lluvia durante el invierno.

En el camino hacia Rubio, capital del Distrito de Junín, observaba el doctor González Bona, «quien también era ingeniero, con mucho de químico», cómo varios riachuelos arrastraban capas oleaginosas sobre su superficie. Era una especie de alquitrán lo que sobrenadaba en las aguas corrientes. Precisamente de esa peculiaridad derivó el nombre de «La Alquitrania» dado por los habitantes de la región a una de las corrientes de agua mezcladas con aceite mineral.

El terreno que, a simple vista, constituía un manadero natural de aceite negro estaba ubicado cerca de Rubio, en el camino entre esa población y San Cristóbal, capital del Estado.

El doctor González Bona convenció a Antonio Pulido, dueño de esos terrenos; a su pariente Pedro Rincones, a un general Baldó y a J.R. Villafañe de que constituyeran una flamante sociedad anónima, destinada a explotar el yacimiento descubierto por su mirada observadora. Y como primera providencia tomó la compañía, una vez integrada, la de enviar a Pedro Rincones a Pennsylvania, Estados Unidos. Allí estudiaría los métodos, para esa época novísimos, de perforar pozos por medio de taladros. Pennsylvania se había convertido en la Ciudad Santa de los buscadores de petróleo, desde que el aventurero Drake perforó artificialmente el primer pozo, horadando el subsuelo. Coetáneamente, un audaz hombre de negocios, John D. Rockefeller, avizoraba el porvenir de la mágica fuente de riqueza y echaba los cimientos de la que llegaría a ser la más gigantesca empresa industrial de los tiempos modernos: la Standard Oil.

Regresó Pedro Rincones de los Estados Unidos, donde ya el dios petróleo tenía extensa cauda de adoradores y devotos. En 1878 recibió la modesta sociedad anónima los primeros títulos del Gobierno del Estado de los Andes. Se confirmaron y revalidaron posteriormente, de acuerdo con el artículo 45 del decreto minero de 15 de noviembre de 1883. En 1884, el Presidente Guzmán Blanco firmó el título definitivo de la concesión; y en 1886, la Compañía Minera Petrolia del Táchira, provista de rudimentarios equipos de trabajo, comenzó a horadar el suelo en busca de la promisora riqueza.

Ningún interés oficial se reveló por una industria nacida bajo tan modestos auspicios. Venezuela desenvolvía su vida económica perezosamente, dedicada a la agricultura y a la ganadería. Estaban restañándose las heridas que dejó en la nación la cruenta y larga Guerra Federal. Guzmán Blanco contrataba empréstitos con margen ancho de comisiones para aumentar su peculio privado; otorgaba concesiones ferrocarrileras, asegurándole el Estado a los inversionistas un 7% de rédito sobre los capitales aplicados, e insuflaba a todas las actividades públicas un matiz europeizante, muy Segundo Imperio y muy servilmente meteco.

Y desasistida de todo apoyo estatal esta empresa venezolana tuvo un desenvolvimiento lánguido y al margen del éxito. Inició su producción con algunas docenas de barriles de «crudo». En 1912, veintiséis años después de iniciar sus actividades, la producción diaria apenas alcanzaba a unos 60 barriles. Por último, la Compañía fue disuelta.

Éstos son los idílicos comienzos en Venezuela de una industria que, allí como en todas partes, iba después a escribir su historia con sangre, atropellos y exacciones.

The New York and Bermudez Company, el *trust* del asfalto y las artes de comadrona del Departamento de Estado

La estampa apacible del nacimiento de la industria de los hidrocarburados en Venezuela devino después drama. Pero el actor principal del primer acto no fue el petróleo sino otro producto bituminoso, pariente cercano suyo: el asfalto.

En 1883, el Gobierno de Venezuela otorgó a un ciudadano estadounidense, Horacio Hamilton, una concesión de explotación del lago de asfalto Guanoco, en el oriente de la República. Se trataba del que era para entonces el más grande depósito natural del mundo de esa sustancia minera. Hamilton cedió su contrato a The New York and Bermudez Company, criatura de un *trust* del asfalto, con oficinas centrales en Filadelfia. En 1889, el Estado venezolano declaró caduca la concesión. La Compañía usufructuaria se ha-

bía limitado a recoger y exportar el mineral, sin cumplir sus compromisos contractuales, entre ellos el de canalizar los ríos Colorado y Guarapiche. La concesión continuó, durante una década, teóricamente caduca y prácticamente explotada por sus usufructuarios.

En 1899, el general Cipriano Castro, al frente de una montonera integrada en su mayoría por nativos de los Andes, tomó por asalto el poder. Y el despótico y truculento personaje, ansioso de obtener dinero donde lo hubiera para sufragar sus propios gastos y los de una corte dispendiosa, entró en conflicto con la Compañía del asfalto. Ésta prefirió, antes que ceder a los reclamos del gobierno, apoyar financieramente el movimiento armado que fraguaban sus opositores.

El jefe de ese movimiento –un señor Matos, típico exponente de la llamada alta clase social, tan huérfana de ideales como de escrúpulos– entabló eficaces relaciones con los directores de la Compañía. Uno de ellos, el propio gerente, lo acompañó a Europa, en las gestiones de adquisición del vapor *Ban-Righ,* que luego fuera usado para el transporte de material bélico a costas venezolanas. Matos recibió dinero en abundancia del *trust* de Filadelfia, y sólo el montante de dos giros a su favor alcanzó a la suma de 130 mil dólares. Fueron cargados en los libros de la Compañía a una partida de nombre revelador: *government relations* (relaciones con los gobiernos).

En 1902, estalló la revolución bautizada con el nombre de «libertadora». El pueblo y la juventud inconforme acudieron, atropelladamente, a empuñar las armas que distribuía el *Ban-Righ*. No sabían con cuál dinero se compraron, y sólo que eran para derrocar a un déspota que humillaba y deshonraba al país. Los caudillos militares de las distintas provincias concurrieron con sus propias mesnadas. Era una coalición de jefes regionales, en desesperado esfuerzo para resistir al sistema de gobierno centralizado, unipersonal, no compartido, que inició Cipriano Castro y que llevaría a una fase de culminación exacerbada su compadre y sucesor, Juan Vicente Gómez.

La Revolución Libertadora dominó gran parte de la República. Era el país en armas contra un régimen odiado por el pueblo. Catorce mil hombres llegaron hasta La Victoria, a escasas horas de Caracas. Allí se estrellaron frente a las tropas del despotismo. El campo rebelde estaba escindido por las rivalidades encontradas de los caudillos personalistas, y Matos de sombrilla y pantuflas, manipulador de intrigas más que conductor de hombres, no era el jefe capaz de imponerse en esa feria de ambiciones. Millares de cadáveres quedaron tendidos en las abras y serranías que rodean La Victoria, un dramático testimonio más de la raigal vocación de libertad del pueblo venezolano.

Terminada la revolución con total fracaso para sus gestores, el despotismo de Castro pasó la cuenta a sus financiadores. Ambrose H. Carner, un ciudadano norteamericano, empleado infidente de The New York and Bermudez Company, suministró al Gobierno toda la documentación reveladora de sus nexos con Matos. El ministro de Relaciones Interiores, en conferencia privada con el gerente de la Compañía, exigió una indemnización no menor de 50 millones de bolívares. El gerente rehusó. La Compañía fue demandada, en nombre del Estado, por el Procurador General de la Nación. Los tribunales decretaron, de acuerdo con el artículo 372 del Código de Procedimiento Civil, el secuestro precautelativo del rico lago asfáltico. Depositario fue nombrado mister Carner, el mismo que había documentado al gobierno para su reclamo.

Intervino entonces la diplomacia del dólar. La Cancillería estadounidense vivía su etapa de franca y directa intervención en la vida política latinoamericana. Eran los días, recordados años después por el Subsecretario de Estado Sumner Welles –en discurso pronunciado ante los rotarios de Nueva York, el 14 de abril de 1943–, en que «muchas repúblicas americanas no estaban en condiciones de ser llamadas soberanas, porque su soberanía era susceptible de ser violada por los Estados Unidos».

La defensa agresiva del *trust* del asfalto la asumió el ministro de los Estados Unidos en Caracas, señor Bowen. Su lenguaje fue de procónsul, desnudo y brutal. Pero no toda la culpa era suya y de las fórmulas en boga en la Casa Blanca, habitada entonces por Teodoro Roosevelt: las del «destino manifiesto», el *big-stick* (el «gran garrote») y el *I took Panama* («yo me cogí a Panamá»). El propio Castro había contribuido, con su conducta irresponsable, a que se le tratase con insolencia doblada de desprecio. El déspota delirante, entre vaharadas de oratoria vargasviliana y de brandy francés, había escuchado complacido de labios del propio Bowen, meses atrás, la noticia de que los cruceros yanquis *Cincinnati y Topeka* habían echado el ancla en La Guaira, en los días del bloqueo germano-británico contra los puertos venezolanos. Después de que las armadas coaligadas de Alemania y de Inglaterra bombardearon puertos de Venezuela –agresión conjunta de dos grandes potencias contra un pequeño país, hecho que pasará a la historia como uno de los más bochornosos episodios de gangsterismo internacional–, Castro designó a Bowen, con plenos poderes, como Ministro Plenipotenciario de Venezuela ante las potencias agresoras.

Teodoro Roosevelt no se recataba para repetir en la Casa Blanca que Castro era un «monito villano», y el monito villano, después de responder a las incursiones de piratería de las escuadras inglesa y alemana sobre La Guaira y Puerto Cabello con sólo proclamas altisonantes y escenificación de farsas

de politiquilla aldeana, confiaba al Ministro en Caracas del gobernante de la Casa Blanca que lo despreciaba, la representación oficial de Venezuela.

Castro había libertado a los súbditos ingleses y alemanes radicados en el país –cuya detención policial fue elemental represalia por el bombardeo de los buques de Guillermo II y de Eduardo VII a puertos nacionales– por presión de Bowen, quien había asumido la representación diplomática conjunta de Alemania, la Gran Bretaña y los Estados Unidos. Al pueblo se le dijo, en la literatura tremante y falsificadora de la verdad, tan del gusto del déspota, que se trataba de un magnánimo gesto de Venezuela, nación sólo capaz de combatir a los guerreros. No los combatió, como debió hacerlo y como quería el pueblo que se hiciese y como el honor nacional lo imponía, sin tomarse en cuenta su número y su fuerza, porque Castro y su camarilla sólo tenían interés en capitalizar la agresión extranjera para consolidar el rapaz y sangriento despotismo doméstico, sacando de la cárcel al general José Manuel Hernández, al «Mocho Hernández», caudillo tan ingenuo como honrado, para que se abrazara con *El Cabito,* apodo que sus áulicos adjudicaron a Castro recordando aquello del *petit caporal.* Y, además, aprovechar la coyuntura para presentarlo como adalid de la soberanía nacional, cuando la exponía a la befa y el escarnio de los fuertes, y aun de los simuladores de fortaleza, de todas partes. Si hasta Italia alistó dos barcos de guerra para enviarlos hacia Venezuela, en esa animada competencia para demostrar cuál gobierno europeo era más agresivo y violento en el ataque a un pueblo empobrecido, endeudado y bajo el comando irresponsable de una administración donde prevalecían los saqueadores del erario, los beneficiarios de monopolios, los ávidos buscadores de un dinero que necesitaban con apremio, para enriquecerse ilícitamente y para dilapidar buena parte de él en épicas bacanales.

Es objetivo y documentado el enfoque que de la actitud asumida por el Gobierno de los Estados Unidos en ese momento tan difícil para Venezuela ha hecho el escritor y profesor norteamericano Arthur P. Whitaker, en su libro *The United States and South America* (Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1948. Con prólogo del ex Secretario de Estado Sumner Welles).

> A Venezuela, otra nación bolivariana –escribe Whitaket, p. 165– le correspondió jugar un papel muy importante en el desarrollo de otra expresión del imperialismo yanqui –el Corolario-Roosevelt de la Doctrina Monroe (1904-1905)–, el cual proclamó a los Estados Unidos como un «poder policíaco internacional» en el Hemisferio Occidental, con derecho a intervenir unilateralmente y a su propia discreción, en los países latinoamericanos.

La Gran Bretaña, Alemania e Italia, antes de iniciar el bloqueo de puertos venezolanos, obtuvieron el asentimiento de Roosevelt, «recordando la fuerte actitud asumida por Cleveland cuando hubo, años antes, una disputa entre esa misma nación (Venezuela) e Inglaterra». El bloqueo devino bombardeo. La opinión pública hispanoamericana se encrespó. El Canciller Drago, de la Argentina, emitió su conocida Declaración, condenando el cobro compulsivo de deudas internacionales a cañonazos, y la injerencia europea en América. En los propios Estados Unidos, prensa y sectores liberales condenaron la cobarde agresión a Venezuela. Surgió la mediación de Roosevelt y la disputa fue referida a la Corte de justicia de La Haya. «En 1904 –sigue anotando Whitaker– ese Tribunal agravó la situación, decidiendo la cuestión de la prioridad de las reclamaciones contra Venezuela a favor de las potencias interventoras. Esa decisión no sólo justificó la intervención armada, sino que la premió...» Fue entonces cuando el Departamento de Estado hizo pública la declaración bautizada como Corolario-Roosevelt de la Doctrina Monroe. El autor que se viene citando define ese Corolario con pocas palabras precisas: «Rechaza la intervención europea en América y proclama un derecho general de los Estados Unidos a intervenir en América» (p. 167).

El despotismo de Castro, a fin de buscar más dinero para depositarlo en cuentas particulares en bancos del exterior y para gastarlo alegremente, emprendió la acción judicial contra The New York and Bermudez Company. Acción irreprochable, desde el punto de vista del derecho positivo venezolano y de las normas de la justicia internacional, pero adelantada por quienes se habían conquistado el repudio de sus conciudadanos y el desprecio universal con su incalificable conducta como gobernantes.

En Washington lo sabían así, y por eso les resultaba relativamente fácil conducir el conflicto. El secretario de Estado Hay, tan fiel intérprete de la agresividad conquistadora del primer Roosevelt, hablaba un lenguaje que sonaba a restallar de fusta. En actitud de vocero oficioso del *trust* del asfalto, decía al régimen de Caracas: «El gobierno de los Estados Unidos puede, con mucha propiedad, tomar las medidas que se requieren para ofrecer a la Compañía americana cualquier protección que deba tener». El ministro Bowen, el antiguo Plenipotenciario de Castro, urgía a la Casa Blanca para que pusiera en ejecución el Plan Parker. Lo había elaborado el agregado militar de la Legación de los Estados Unidos en Caracas. Era simple y expeditivo: desembarco de los infantes de marina, captura de Castro, ocupación de las aduanas, establecimiento de un gobierno provisional *made in USA*. Pero no sólo esa opinión se proyectaba sobre el gobierno de Washington. Era objeto de presiones encontradas. Sectores de la prensa, leales al viejo espíritu liberal jeffersonia-

no, repudiaban los procedimientos de fuerza. Tal vez más eficaz en sus resultados fue la intriga armada por el *trust* del asfalto de Nueva York contra sus rivales de Filadelfia, usufructuarios de la mina de Guanoco y activos propugnadores de la intervención armada en Venezuela.

Lo cierto fue que, en vez de cruceros, llegó a Venezuela un comisionado directo de la Casa Blanca, el juez Calhoun, encargado de investigar sobre el terreno. No se conoció su dictamen, pero resulta evidente que no favorecía a los concesionarios. Hubo un repliegue en la inicial agresividad del Departamento de Estado y se habló de someter la disputa a un arbitraje. El proyecto de protocolo lo redactó en Washington el propio abogado de la Compañía rebelde y fue enviado a Caracas por Frances B. Loomis, Encargado de la Secretaría de Estado por enfermedad de Hay. La idea aceptada en principio por Caracas había sido la de que en ese arbitraje se estudiaran y zanjaran todas las diferencias existentes entre el gobierno de Venezuela y los de los Estados Unidos y otros países. El protocolo redactado en Washington sólo contemplaba el reintegro puro y simple a The New York and Bermudez Company de «su» lago venezolano. Caracas rechazó el arreglo. Bowen, en un libro suyo, cuenta que Castro había enviado a la ciudad del Potomac a un agente confidencial, con la escarcela bien provista y quien minó con bolívares cambiados por dólares la posición política de Hay. El mismo verboso diplomático acusó al secretario interino Loomis de haber recibido un cheque para no llamar a rendir cuentas al depositario de la Guanoco. Bowen fue destituido. El 19 de marzo de 1908, el *New York Herald* había publicado un editorial de título magnánimo: «No hay que enviar buques a Venezuela». Algunos párrafos descubrían las intimidades del nauseabundo pastel:

> El escándalo Bowen-Loomis y las declaraciones hechas de mala gana por los funcionarios del *trust* del asfalto evidenciaron que los informes obtenidos por el Gobierno de Washington eran parciales, debido a la enemistad personal de sus agentes diplomáticos y al propio interés de los concesionarios del asfalto. Esto casi lo confesó el gobierno cuando mandó al juez Calhoun, cuyo informe dado al Departamento de Estado hace más de dos años y medio aún no se ha conocido; pero sí se notó, después del regreso del juez Calhoun, una actitud más conciliatoria hacia Venezuela.

Se preguntaba después el editorialista por qué no se había realizado la previsible incursión punitiva de los cruceros del Tío Sam al litoral, de Venezuela, y él mismo se daba la respuesta: «...no por amor al general Castro los Estados Unidos se han abstenido de dar pasos en ese sentido, sino porque la causa de

Venezuela es fuerte y la americana no lo es, no teniendo los reclamantes las manos limpias».

La Compañía del asfalto había sido condenada, mientras tanto, por los tribunales de Venezuela al pago de una indemnización de Bs. 24.178.138,47. Castro se quedó con la Guanoco. El triunfador, recorrió el país. Fueron cuarenta días inenarrables. El «epónimo» cruzó de un extremo a otro la República entre despliegues de adulonería oratoria; atravesando arcos de cartón pintados con leyendas de gárrula literatura palaciega, y a los compases frenéticos del vals *Castro, siempre invicto.* En Washington, Elihu Root, sucesor de Hay y de Loomis en el timón de la política exterior de los Estados Unidos, declaraba por aquellos mismos días y para regodeo del déspota vanidoso, que «se habían agotado los medios en su poder para traer a Castro a la razón».

Se habían agotado «los medios» de la diplomacia abierta y no se creyó oportuno usar los del «garrotazo». Pero otros iban a ponerse en práctica, más sutiles e igualmente eficaces. Iba a arbitrarse la sustitución de Castro por un gobernante igualmente rapaz y despótico pero menos incómodo al Departamento de Estado. Castro, en la seguridad de que en nombre de la Doctrina Monroe impedirían los Estados Unidos la ocupación permanente de una parte del país por potencias europeas, las provocaba con fines de política interna y para tener oportunidad de firmar proclamas grandilocuentes. Pero la avidez de dinero y su megalomanía irrefrenable lo llevaron a pugnar con los mismos en cuyos brazos se echó, sin condiciones, en los días del bloqueo germano-británico: los yanquis. «Con la Iglesia hemos dado, Sancho». Sus días de gobernante quedaron contados al cometer tan imprudente desliz.

El propio Castro facilitó la que bien podía bautizarse como «Operación Root». Rotas habían quedado, desde el mes de junio de 1908, las relaciones entre los Estados Unidos y Venezuela. El ministro Jacob Sleeper fue llamado a su país y es sabido cómo cooperó Castro, sin quererlo ni mucho menos proponérselo, en el éxito de la «Operación» que bien merece llevar el nombre del entonces Secretario de Estado. Su vida desordenada y la lujuria sin freno terminaron por arruinarle los riñones. Se vio obligado a abandonar el país, en busca de los servicios del cirujano Israel, en Alemania. Dejó en la Presidencia, aguantándosela, a quien parecía ser el más sumiso y adicto de sus conmilitones: su compadre y coterráneo Juan Vicente Gómez. Olvidó el viajero la *ley de la patada histórica,* a que alguna vez aludió Rosas en su exilio de Montevideo, y no supo que la camarilla formada en torno de su lugarteniente, para desconocerlo y desplazarlo, había establecido eficaces conexiones con personeros de las grandes potencias. No se peca ni venialmente, a la luz de lo

que sucedió después, al decir que la más importante y acicateadora de esas conexiones fue con agentes del gobierno de los Estados Unidos.

Todo sucedió como había sido planeado. El 24 de noviembre salió Castro de Venezuela. La maquinaria del complot anticastrista comenzó a funcionar apenas se desdibujó en el mar la silueta del *Guadaloupe,* con su preciosa carga a bordo. Ya en los primeros días de diciembre comenzaron las algaradas callejeras, promovidas por agitadores sinceros, otras por agentes de la conjura palaciega en marcha; y el 14 de ese mes, cinco días antes de que llegara a su fase de culminación el plan conspirativo, fue hecha la infamante solicitud de la intervención armada extranjera. En ese día, el ministro de Relaciones Exteriores, José de Jesús Paúl, cumpliendo instrucciones del Presidente en funciones, Juan Vicente Gómez, visitó al ministro del Brasil en Caracas, encargado de la representación diplomática de los Estados Unidos. Ese ministro era Lorena de Ferreira. Le fue pedido en la bochornosa entrevista que solicitara de Washington el envío de barcos de guerra a puertos venezolanos. Síntesis de la conversación fue transcrita en este mensaje cablegráfico de Lorena a su Embajada en la capital de los Estados Unidos.

> Iniciada reacción contra el general Castro. Ministro de Relaciones Exteriores me visitó hoy. Pidióme hacer saber gobierno Americano voluntad Presidente Gómez arreglar satisfactoriamente todas las cuestiones internacionales pendientes. Cree conveniente presencia buque guerra americano La Guaira previsión acontecimientos. Hizo similar comunicación a otras Legaciones. Favor trasmitir Río. Lorena (*Papers relating to the Foreign Relations of the United States, 1909.* Washington, 1910, p. 609).

El 19 de diciembre se efectuó lo que en el sibilino lenguaje de la época se llamó «la evolución dentro de la situación». Gómez asumió el poder, nombró gabinete y los mismos que dos semanas antes colocaban a Castro a la diestra de Dios lanzaron contra su nombre andanadas de denuestos. «La revolución fue como una ópera bufa», comentó para los lectores de *The New York Times* su corresponsal viajero, Samuel Hopkins Adams. Pero para el Departamento de Estado tuvo la grandiosidad de una de las sinfonías wagnerianas en las que el triunfador entra al Valhalla, después de vencer al dragón. Cuarenta y ocho horas después de haber cumplido Gómez su papel en el trágico sainete, zarpaba de Hampton Roads el primero de los acorazados norteamericanos que iban a respaldarlo con sus cañones y con su marinería: el *Maine.* El 23 de diciembre, le siguieron otros dos, el *Des Moines* y el *North Caroline.* En el último de esos navíos de guerra embarcó, en calidad de Comisionado de los Estados Unidos, el contralmirante W.I. Buchanan.

En un mismo día –el 21 de diciembre de 1908– el Departamento de Estado entregó a Buchanan sus credenciales de Comisionado Especial y envió una nota a la Cancillería caraqueña. Al contratante se le notifica que «la inmediata ocasión para su nombramiento es el despacho recibido por el Gobierno de los Estados Unidos, trasmitido por el ministro del Brasil en Washington» (el cable transcrito es el mismo del ministro Lorena ya citado). Al flamante gobierno de Venezuela, el Departamento de Estado le comunica el nombramiento de Buchanan, e interpreta el premioso llamado hecho por mediación de los diplomáticos brasileños como revelador del «propósito de la nueva Administración de revocar la política del Presidente Castro».

Los acontecimientos se sucedieron con rapidez fílmica. No llevaba Gómez una semana en el timón cuando ya eran varias las entrevistas celebradas con el comisionado norteamericano. Los tres imponentes acorazados alzaban sus moles de acero en los muelles de La Guaira. Los cañones relucientes, las diarias maniobras de los marinos sobre los puentes, el traqueteo de las armas en los ejercicios mañaneros de tiro, eran otras tantas advertencias saludables para los «nativos». De haber surgido alguna protesta nacional –que no la hubo, por no existir entonces organizaciones políticas populares en el país– como réplica a la pacífica trasmisión del *mando* de manos de Castro a las de quien había sido su cómplice y colaborador incondicional durante diez años, esa protesta hubiera chocado con los fusileros del Tío Sam.

Tres meses duró esa ocupación virtual del país por la marinería extranjera. El 13 de febrero de 1909 fueron firmados los protocolos Buchanan-Gómez. Se trataba del precio inicial pagado por el nuevo gobierno al Departamento de Estado y a los inversionistas norteamericanos, para merecer el rango de siervo y protegido suyo. Consistieron en la renuncia de la correcta actitud asumida por gobiernos anteriores ante tres reclamos formulados al Estado venezolano por ciudadanos y corporaciones norteamericanos, con el respaldo diplomático de su Cancillería. Esos reclamos, resueltos en forma satisfactoria a las exigencias del gobierno de los Estados Unidos, eran: el de la United States and Venezuela (también conocido con el nombre de Reclamo Grichfield), el de la Orinoco Corporation (también conocido con el nombre de Reclamación Manoa); y el de la Orinoco Steamship Corporation. En los Protocolos, se acordó una transacción para zanjar las diferencias suscitadas por las dos primeras reclamaciones; y se refirió el conocimiento de la tercera al Tribunal Permanente de La Haya.

Las reclamaciones resueltas por los Protocolos Buchanan-Gómez tenían orígenes diversos. El de la United States and Venezuela derivaba de una graciosa donación hecha por Castro a un tal Mr. Grichfield de una mina de asfalto, en Maracaibo. Para explotarla, el beneficiario organizó la compañía ya

nombrada. La Asamblea Constituyente –por indicación del propio Castro o por parecerle demasiado escandaloso el procedimiento de la donación de la mina– anuló el contrato Grichfield. Éste se hizo de oídos sordos, continuó sacando asfalto y acudió al Departamento de Estado en solicitud de respaldo diplomático. Gómez convino en indemnizarlo, liberalmente. La reclamación Manoa se refería a una vieja disputa entre el Estado y tres compañías norteamericanas: la Manoa Corporation, la Orinoco Company y la George Turbull. Las tres habían obtenido, en fechas diferentes, concesiones para explorar y explotar las riquezas naturales del delta del Orinoco. Se quejaban de que el Estado había incluido entre las ventajas acordadas a unas privilegios de que ya disfrutaban las otras. En 1904, funcionaron en Caracas, por acuerdo de los gobiernos de los Estados Unidos y de Venezuela, las comisiones mixtas venezolano-americanas, con el carácter de tribunales de conciliación para dirimir amistosamente diferendos existentes. Por *laudo definitivo* de esas comisiones, la reclamación Manoa fue referida a los tribunales venezolanos. Los reclamantes prefirieron la vía de la acción diplomática y el Departamento de Estado se hizo vocero de su apremio, presentado a través de una entidad ficticia: la Orinoco Corporation. Gómez pagó también esta indemnización. Y, por último, tal vez el más absurdo e inaceptable de los reclamos: el de la Orinoco Steamship Co. Era cesionaria de un contrato celebrado por el Estado, en 1894, con el ciudadano norteamericano Ellis Grell. Y reclamaba indemnización porque al abrir el Gobierno los caños del Orinoco a la libre navegación había lesionado un supuesto derecho suyo al monopolio del tráfico por esas vías. En 1904 no pudieron acordarse los venezolanos y norteamericanos de las comisiones mixtas sobre ese asunto, y lo refirieron a un árbitro. De común acuerdo fue escogido el doctor Harry Barger, ex Gobernador de Curazao. Dictaminó exonerando a Venezuela. La compañía pretendió, con el apoyo activo de su Cancillería, que hubiera un segundo arbitraje. Había sido rechazada la pretensión, y Gómez sí accedió a ella. El Tribunal de La Haya, areópago de juristas con pronunciadas simpatías por la tesis de los más fuertes, condenó a Venezuela a pagar una indemnización. En su Mensaje al Congreso de 1911, Gómez dice que se pagó la suma fijada por el fallo, a «pesar de encontrarlo injusto».

Nada se dijo entonces, ni después, en torno del más ruidoso de los diferendos existentes: el de la New York and Bermudez Company. Debió ser objeto de un inescribible arreglo. Porque lo cierto es que el pago de la multa judicial de 24 millones de bolívares no se reclamó nunca a la Compañía; ésta continuó en el pingüe disfrute del Lago Guanoco, y ya veremos luego cómo fue precursora entre las cazadoras de concesiones petrolíferas.

Todo marchó a pedir de boca, hasta que surgió un nubarrón en el horizonte. Castro fue dado de alta en su clínica berlinesa, y preparó viaje para América. Lió sus maletas después de proclamarse, con su ingénita modestia, «hombre del destino», recordando a Napoleón, y sin saber que al Corso lo apodaron irónicamente así, como lo apunta Chesterton, cuando ya estaba «destinado» al destierro definitivo. La prensa de los Estados Unidos dejó traslucir la inquietud de la Casa Blanca y de Miraflores por esa nueva versión de un Bonaparte del trópico abandonando su Isla de Elba. En comentario del 13 de marzo de 1909, *The New York Times* recordó que Castro disponía para ese momento de mayores recursos en dinero, y en vinculaciones humanas, que cuando inició su aventura exitosa de 1899. Pero de una vez señalaba el periódico cuál era el obstáculo máximo para las ansias de desquite del déspota traicionado por los suyos. «Gómez –escribía el *Times*– tendrá fuerte apoyo exterior, de modo que el camino hacia Caracas presentará nuevas dificultades para el famoso andino».

Tenía razones para escribir esas palabras el informado periódico de Nueva York. En íntima alianza y estrecha colaboración trabajaron el Departamento de Estado y la Casa Amarilla de Caracas para estorbar el desembarco de Castro en tierras americanas. La diplomacia estadounidense, cumpliendo instrucciones urgentes de su Cancillería, se movilizó ante los gobiernos de Londres, La Haya y París para lograr que el proscripto no pudiera arribar a ninguna de sus posesiones americanas. Colombia, Panamá y la Nicaragua del dictador Zelaya fueron notificadas también de que debían negar asilo al réprobo. El sucesor de Teodoro Roosevelt en la Casa Blanca, el Presidente Taft, tomó en propias manos y en las de su gabinete la cuestión de impedir la presencia de Castro en el continente y de garantizarle estabilidad al régimen de Gómez. El Secretario de Estado Knox no ocultaba su alarma ante una posible *volte face* de los antiguos subalternos del caudillo errante, y se la hacía presente a Russel, el nuevo ministro de los Estados Unidos en Caracas. El 7 de abril de 1909 le cablegrafiaba:

> Inquietan los rumores en los periódicos de que Gómez pueda permitir a Castro recuperar el poder. ¿Está el gobierno aún plenamente dispuesto a arrestarlo, basados en el entendimiento de acuerdo con el cual hemos procedido? A menos que esto fuera cierto, sería difícil para el gobierno de Venezuela justificarse de no excluir a Castro del territorio.

El contralmirante Buchanan sugirió al secretario de Estado Knox, «para garantizar el buen orden y la paz» en Venezuela, «hacer que uno de nuestros barcos recale a La Guaira» y «enviar otro a Puerto España, Trinidad». No había

sido necesaria la sugerencia. Ya andaban por aguas venezolanas y de las antillas vecinas el *Montana* y el *North Caroline;* y el *Panducah* estaba anclado a la vista de La Guaira. Y, además, la tela de araña tejida por la diplomacia del Potomac resultó muy eficaz. Castro no pudo poner pie en tierra de Trinidad. Recaló a Martinica. Apenas por el tiempo necesario para que lo trasbordaran, a la fuerza, en paños menores, del *Guadaloupe* al *Antilles*. Este último barco fue escoltado por cruceros norteamericanos, hasta que enrumbó definitivamente para puertos europeos. Castro quedó erradicado, por años, del ámbito americano. Gómez, con la eficaz ayuda y tuición de sus tutores norteños, empuñó con rudas manos las riendas de un poder que iba a durar 27 años.

Dos historiadores estadounidenses, J. Fred Rippy y Clayde E. Hewitt, escribieron para *The American Historical Review* (octubre de 1949) un artículo de título sugeridor: «Cipriano Castro, hombre sin patria». En él se detalla, con minuciosa documentación en gran parte extraída de los propios archivos del Departamento de Estado, la persecución que se le hizo al déspota en desgracia en beneficio del déspota en ascenso. Y concluye el relato con un párrafo que es todo un alarde de urticante ironía:

> Este fue otro ejemplo de la diplomacia del dólar en acción –dicen los señores Rippy y Hewitt– menos complicado y costoso que el empleo combinado de la fuerza por las potencias europeas contra Castro en 1902-1903, pero eficaz en grado sumo. *Gómez llegó a ser un tirano más codicioso y cruel que Castro, si esto era posible, pero nunca fue una molestia internacional.* (Subraya R.B.)

Se había cumplido también, con la sustitución del déspota díscolo por el déspota sumiso, la pía aspiración de determinados sectores financieros de los Estados Unidos, que reflejó en sus páginas el *New York Times,* en editorial del 15 de diciembre de 1908. «Lo mejor que podría ocurrir –escribió el influyente diario– sería la llegada al poder de un Díaz venezolano, lo suficiente fuerte para mantener el orden civil y lo suficiente sabio para dar a los venezolanos el sincero deseo de perpetuarlo...» «Fuerte» hasta yugular todas las libertades y «sabio» hasta el extremo de que subastó en inicuas condiciones al inversionista extranjero buena parte del subsuelo del país, digno émulo del Porfirio Díaz mexicano en su colonialismo, crueldad y afán de perpetuación en el gobierno, era ese Juan Vicente Gómez elevado al poder por la descomposición política nacional, y con el concurso –comadrona y hada-madrina de la criatura– del Departamento de Estado.

Y para soldar aún más la entente que iba a durar casi tres décadas entre Gómez y Washington, en 1910 hizo una visita oficial a Venezuela el secretario de Estado Knox, quien había sustituido a Root[1]. El Arzobispo de Caracas dictó una resolución especial permitiendo que se violara el canon que prescribe la abstinencia de carne en Viernes Santo, a fin de que el importante huésped pudiera disfrutar de adecuado agasajo culinario. Fue acaso una sutil indicación de un miembro católico del personal de la Legación de los Estados Unidos en Caracas, Jefferson Caffery, quien iniciaba entonces una dilatada carrera diplomática, con hitos tan espectaculares y controvertidos como la «mediación» norteamericana en la Cuba de Machado (1933) y el derrumbe en el Irán del régimen nacionalista de Mossadegh (1953).

Realizada la gira, Knox regresó a Washington, complacido, exultante. En un país tan rico en minerales preciosos gobernaba un hombre ideal para la entonces desembozada «diplomacia del dólar», despótico con sus connacionales y sumiso al extranjero. Con una mano aplastaba las libertades públicas y con la otra abría las puertas del país, de par en par, a las mércancías e inversiones procedentes de los Estados Unidos. Ya se había iniciado para esa fecha la zarabanda de concesiones de hidrocarburos, y en la forma de otorgarlas el régimen dio prendas de su corrupción e irresponsabilidad. Pero, para que no quedara duda alguna al respecto, Gómez leyó, con tartajosa voz de semianalfabeto, al Congreso de 1911 y al presentarle el mensaje anual, este párrafo decidor, redactado por algunos de sus secretarios borlados:

> Comprendo que la Gran Nación Americana aspira a extender el ya amplio puesto que sus productos tienen en nuestros mercados; y juzgo natural semejante aspiración. Pero mi patriotismo, lo digo con ingenuidad, no abriga el más ligero temor por la fuerza de aquel país, porque veo que sus procedimientos están ajustados a la seriedad de sus principios, que lo exhiben como la democracia más acabada y menos imperfecta que haya tenido la humanidad[2].

---

1 Elihu Root es personaje muy recordado. En el Día Panamericano se glorifica a quien es considerado como uno de los arquitectos del sistema. Los venezolanos tenemos una palabra que decir sobre el personaje y su conducta. Quien denunció la existencia en su país de un «gobierno invisible» de los hombres de negocios –denuncia recordada por Harold J. Laski en su libro *El sistema presidencial norteamericano*– actuó al servicio de ese «gobierno», en lo que a Venezuela se refiere. Había dicho, enfático, en la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro, que «tan dignos del respeto son la independencia y los derechos de la más débil y minúscula de las naciones, como los del más vasto imperio». Ello no fue obstáculo para el envío a Venezuela, con flagrante violación de su soberanía, de Buchanan y su escolta naval, con instrucciones emanadas del señor Root.

2 Se han utilizado como fuentes de información las siguientes: doctor F.A. Rísquez: *Venezuela y los Estados Unidos* (Madrid, 1908); Luis Correa: *El general J.V. Gómez, documentos*

La danza de concesiones

Después del fracasado intento de la Compañía nacional «Petrolia» y del tormentoso proceso de la explotación del asfalto, fue en 1909 cuando el Gobierno venezolano otorgó el primer contrato sobre hidrocarburos a una compañía extranjera.

En diciembre de 1909 suscribió el Ejecutivo con John Allen Tregelles, quien actuaba en representación de The Venezuela Development Company Ltd., un contrato para la exploración y explotación de la enorme área de territorio cubierta por los Estados Táchira, Trujillo, Mérida, Zulia, Lara, Falcón, Carabobo, Yaracuy, Anzoátegui, Sucre, Monagas, Nueva Esparta y Delta del Orinoco. Se hacía excepción de las siguientes porciones territoriales: la península de Paria, el municipio Pedernales e islas adyacentes del territorio Delta Amacuro y el distrito Benítez, del Estado Sucre. Bajo las más liberales condiciones para el concesionario fue suscrito ese contrato. Se fijaban como impuestos un bolívar por hectárea de terreno ocupado, 5% de *royalty,* o regalía, sobre el producto explotado y 50% de los derechos de importación pagados para entonces por el «kerosene», en cuanto a los productos refinados. Se fijaba en 30 años el plazo de duración del contrato y se comprometía el concesionario a hacer un depósito en el Banco de Venezuela de 120 mil bolívares en bonos de la deuda pública nacional, como garantía de los precarios compromisos por aquél adquiridos. Esta primera compañía buscadora de «petróleos ligeros» no tuvo éxito. En el curso de los cuatro años subsiguientes a su establecimiento en Venezuela denunció varios yacimientos en los Estados en donde operaba. Pero no llegó a perforar ningún pozo, y el Ministerio de Fomento declaró fenecido el contrato, por incumplimiento de la compañía concesionaria.

Mientras tanto, y en el curso de la primera década del 900, otorgó el Ejecutivo numerosas concesiones a particulares ligados íntimamente al régimen

---

para la historia de su gobierno (Caracas, 1925); J. Freddy Rippy y Clayde E. Hewitt: *Cipriano Castro, el hombre sin patria (The American Historical Review,* vol. LV, núm. 1, octubre de 1949); Enrique Bernardo Núñez: *El hombre de la levita gris* (Caracas, 1943); general Antonio Paredes: *Cómo llegó Cipriano Castro al poder* (Caracas, 1953), y Mariano Picón-Salas: *Los días de Cipriano Castro* (Caracas, 1953). El último de los libros citados ha alcanzado rápido éxito, por sus méritos intrínsecos y por otros factores circunstanciales. Pero aun un historiador tan perspicaz e informado como Picón-Salas se dejó seducir por los desplantes verbales de Castro. Exalta su «nacionalismo», al propio tiempo que lo exhibe en su exacta dimensión de gobernante cruel y rapaz. Ramón J. Velásquez, agudo cronista del proceso histórico contemporáneo de Venezuela, incurre, en mi concepto, en error similar, en algún párrafo de su excelente ensayo-prólogo al libro de Antonio Paredes. Enrique Bernardo Núñez, en cambio, ahondó más en el tema de la política exterior de «La Restauración». Se documentó en fuentes rigurosas. Rastreó en los propios Archivos Nacionales de los Estados Unidos, cantera hasta ahora inédita para los historiadores venezolanos. Y aportó datos concluyentes para desmantelar la leyenda de una supuesta intransigencia nacionalista de Castro.

gobernante. Se trata de contratos que perviven en nuestros días. Todos corresponden al año de 1907. El 28 de febrero de ese año, Andrés Jorge Vigas contrató la explotación de los yacimientos de petróleo en el distrito Colón, del estado Zulia. El 28 de febrero lo hizo Antonio Aranguren –el mismo personaje que estuvo en prisión durante los años 1950-53, por presunta complicidad en el asesinato de Delgado Chalbaud– con los de los distritos Maracaibo y Bolívar, del mismo Estado. Los distritos Zamora y Acosta, del estado Falcón, y Silva, del estado Lara, fueron «concedidos» a Francisco Jiménez Arráiz, el 3 de julio. Y el 22 de julio siguiente, los del distrito Buchivacoa del estado Falcón fueron otorgados a Bernabé Planas.

Estas concesiones obtenidas por ciudadanos venezolanos pasaron, años después, a manos de empresas extranjeras. En el interregno entre esos otorgamientos y su transferencia, una compañía norteamericana ubicaba con ojo experto las tierras sobre las cuales iba a descargar un magnífico zarpazo. Se trata de la Bermudez Company, filial fundada por la General Asphalt para lanzarla a la caza de concesiones.

La Bermudez Company no ignoraba el ambiente de hostilidad que la rodeaba. La opinión pública le era adversa, porque la Administración Castro le había dado intensa publicidad a los delictuosos manejos de su hermana melliza: la New York and Bermudez Company. Entonces acudió a un expediente para obtener concesiones al margen de incómodas fricciones: utilizó como presta-nombre al doctor Rafael Max Valladares.

Suscribió el doctor Valladares, el 14 de julio de 1910, un contrato con el Ejecutivo, por el cual adquirió el derecho a explorar y explotar las mismas zonas que en el contrato Tregelles se había reservado el Estado, o sea, las de la Península de Paria, el Distrito Benítez del Estado Sucre y el Municipio Pedernales e islas adyacentes del Territorio Delta Amacuro. Los impuestos a pagar eran los mismos del contrato con Tregelles, pero el plazo de duración de la concesión fue aumentado a 47 años. Cuatro días después de suscrito ese contrato, el testaferro se lo cedió a la Bermudez Company.

Dos años después –el 2 de enero de 1912– Valladares suscribía un segundo contrato con el Ejecutivo Federal. El concesionario adquirió el derecho de explorar y explotar el subsuelo de los Estados Sucre, Monagas, Anzoátegui, Nueva Esparta, Trujillo, Mérida, Zulia, Lara, Falcón, Carabobo y Yaracuy. El área abarcada por esa monstruosa concesión era de 27 millones de hectáreas (alrededor de 68 millones de acres). Las condiciones estipuladas fueron: un bolívar por hectárea, como impuesto superficial; un *royalty,* o regalía, de 2 bolívares por tonelada métrica de mineral bruto producido; y 50% de importación que pagaban los productos refinados. A los dos días de

suscribirse el contrato, el doctor Valladares lo cedió a otra filial de la General Asphalt, camuflada detrás de un rótulo de estreno: The Caribbean Petroleum Company.

La concesión Valladares, caminando sobre los rieles bien aceitados del cohecho y la corrupción, fue otorgada con celeridad de guerra-relámpago: diez días bastaron para que la solicitud deviniera contrato. De nada valieron las objeciones que formuló el director de Minas, J. M. Espíndola, y el doctor Leopoldo Baptista, quien formaba parte del llamado Consejo Federal de Gobierno. La previsión de este último de que sería cedida a una empresa extranjera se cumplió religiosamente, como ya se ha visto[3].

Esta concesión fue otorgada violándose expresas disposiciones legales. Bajo las normas de la Ley de Minas de 1910, vigentes para ese momento, la extensión máxima de lotes otorgables en exploración era de 800 hectáreas, y aquélla abarcaba 27 millones, dentro del perímetro de doce Estados de la República. Tierras de la nación y de particulares, baldíos y ejidos, todo lo explotable en el área de los doce Estados fue concedido en esa oportunidad, por acto ejecutivo que supera a cuanto pudo ocurrírsele a la imaginación más disparatada y antivenezolana.

El otorgamiento de esa concesión, que constituye uno de los más escandalosos atracos de la industria petrolera internacional, levantó una encrespada ola de protestas. Y no precisamente de parte de los venezolanos, en esos momentos ignorantes de la riqueza que se malbarataba y ya bajo el puño de la que llegaría a ser la más implacable dictadura sufrida hasta entonces por el país, sino de los competidores extranjeros de los beneficiarios, también extranjeros, del fabuloso negocio.

Abrió la marcha en el desfile de los impugnadores un ciudadano inglés, Erconswald Wolstan Hodge. El 16 de febrero de 1917 dirigió una comunicación al Ministerio de Fomento, demandando la nulidad de las concesiones traspasadas por Valladares a The Bermudez Company y a The Caribbean Petroleum Company. En el pedimento se afirmaba que esos contratos «eran inconstitucionales y antijurídicos» y se pedía, modestamente, la transferencia de una parte de ellos al celoso reivindicador del ordenamiento legal violado. El despacho ejecutivo interpelado consideró «improcedente la denuncia».

Apuntó más alto, años después, un ciudadano estadounidense, Harry W. Schumacher. Éste denunció ante la Corte Federal y de Casación la nulidad del contrato. El juicio se desenvolvió morosamente y sólo en 1932, cuatro años después de iniciado, en violación de expresas normas legales, se pronunció la Alta

---

3 *Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso Nacional de Venezuela,* 1941, p. XV.

Corte. Su sentencia eludió decidir sobre el fondo del alegato y se *limitó* a negarle «cualidad e interés al actor». Pero el juicio sirvió para que las más reputadas autoridades del foro venezolano por aquellos días (los doctores Juan José Abreu, Juan José Mendoza, José Ramón Ayala, Celestino Farrera y otros) suscribieran dictámenes afirmando que esos contratos eran «jurídicamente inexistentes».

No termina aquí esa versión venezolana del escándalo norteamericano de *Teapot Dome,* que cubrió de desprestigio la administración Harding. El contrato Valladares, mediante una liberal distribución de cheques entre funcionarios venales, fue objeto en 1922 de una renovación por anticipado del plazo de su vigencia. Se extendió ese plazo de duración hasta 1943[4].

Y es interesante demorar la atención sobre las tristemente famosas Concesiones Valladares, como se ha hecho, porque en el desarrollo de posteriores etapas de la industria petrolera en Venezuela van a aflorar de nuevo. Con ellas nos toparemos, más de una vez, en el curso de este trabajo.

Los ingleses tomaron la delantera

Este extraordinario filón constituido por las concesiones a que se viene haciendo referencia –que al cabo de pocos años rindieron torrentes de petróleo y astronómicas cifras de millones de libras esterlinas y de dólares a sus usufructuarios– cayó primitivamente en manos norteamericanas. Duró en ellas poco tiempo. El capitalismo estadounidense, tomado en su conjunto, no tenía aún una nítida concepción del porvenir del petróleo. Su excedente de capitales no lo desplazaba, en la proporción en que lo haría después de salir triunfante de la Primera Guerra Mundial, hacia los mercados y zonas productoras de materias primas de América Latina. En Venezuela, como en otros países de la América nuestra, los agentes de la Royal-Dutch Shell se apresuraron a tomar posiciones, antes de que hiciera acto de presencia el concurrente norteamericano.

La gente de sir Henry Deterding «olió» la enorme riqueza de las concesiones detectadas por la Caribbean Petroleum Company. Ésta ya había explotado, con jugosos rendimientos, el primer pozo «comercial» surgido en Venezuela: el de «Mene Grande» (1914). Sus acciones habían subido en valor en 200%. En vista de ello, se apresuró la Royal-Dutch a hacer suya la vasta y rica concesión. Adquirió la Caribbean, pagando a sus primitivos organizado-

---

4 Harry Schumacher, asesorado por el abogado doctor Juan José Mendoza, hizo un alegato contundente ante la Alta Corte, para demostrar la ilegalidad de la prórroga por anticipado de ese contrato. «Las concesiones mineras –argumentaba– no pueden ser renovadas antes de vencerse el plazo de explotación, prescribe el artículo 211 de la Ley de Minas de 1910. En efecto, los tres meses que fija en el parágrafo 19 de dicho artículo para solicitar la renovación son los del cuarto trimestre del último año».

res un millón 500 mil dólares en el momento de formalizar la operación; y asegurándoles una participación, o *royalty* de 8%, entregable en especie, sobre la producción bruta de los pozos en actividad y de los que se perforasen en el porvenir.

Inglaterra se dispuso a usufructuar la nueva fuente del codiciado combustible que le había nacido al mundo. Mas, cautelosa por experta, esperó a que estuviera barrida la ruta de estorbos legales. Y así fue como el Procurador General de la Nación introdujo el 19 de junio de 1912 un escrito ante la Corte Federal y de Casación. Señalaba la colisión existente entre los artículos 8 y 10, 40 y 42 del Código de Minas vigente; y la garantía 2ª del artículo 20 de la Constitución Nacional y los artículos 462 y 467 del Código Civil. La Alta Corte no demoró su fallo. Sentenció ocho días después de introducido el escrito, declarando inconstitucionales los artículos 40 y 42 del Código de Minas, los cuales acordaban 33 1/8 % del producto líquido de las explotaciones del subsuelo al poseedor superficiario. Los felices beneficiarios de la riqueza minera en un país en estado de indefensión no negociaron, a partir de esa sentencia, sino con un socio complaciente: la clique dictatorial gobernante. Dejaron de estar obligados a compartir el producto de los pozos con los dueños de terrenos particulares, con los ocupantes de baldíos nacionales o con los arrendatarios de ejidos municipales, que a todas esas personas naturales o jurídicas favorecían los artículos suprimidos de un plumazo. Y si bien es cierto que a la larga la conveniencia nacional ha coincidido con el dictamen de la Alta Corte del 27 de junio de 1912, porque en definitiva es la nación quien debe beneficiarse del petróleo *y* no individuos o corporaciones aisladas, no lo es menos que sutiles influencias debieron ejercerse para el logro por los precursores en la caza de las concesiones de un definido objetivo: entenderse con un solo amo, entreguista y venal.

Ya franco el camino, por él se lanzó vorazmente, la caravana de los subastadores del subsuelo venezolano. La Royal-Dutch Shell organizó en 1913, otra filial suya, con un capital declarado de un millón de libras esterlinas. Esta nueva subsidiaria de los intereses anglo-holandeses fue bautizada con el nombre de Venezuela Oil Concessions, Ltd. Su primera operación en grande en Venezuela fue la adquisición, de manos de la Bolívar Concessions Ltd., del derecho de explorar y explotar las concesiones petrolíferas de los Distritos Bolívar y Maracaibo, en el Estado Zulia. El contrato adquirido por esta compañía estaba redactado en los términos más «liberales» para el concesionario: plazo de duración de 50 años, a contar de 1907, y con opción de renovación de ese plazo de la mitad de un siglo. Los impuestos eran apenas un bolívar por hectárea, como impuesto superficial; y un *royalty,* o participación, de 2 bolívares por

tonelada métrica de aceite producido. La concesión abarcaba más de 3 mil millas cuadradas y de tierras tan productivas que durante décadas la Venezuela Oil Concessions, Ltd. ocupó el más alto porcentaje individual de productividad[5].

En el mismo año 13, la Royal-Dutch organizó en Londres una filial más: la Colon Development Co. Ésta adquirió de Andrés Jorge Vigas una extensa concesión, que abarcaba 840.000 hectáreas, aproximadamente. Esa concesión está ubicada en el suroeste del Lago de Maracaibo, en zonas limítrofes entre Venezuela y Colombia, cubriendo la totalidad del Distrito Colón, del Estado Zulia. La Colon Development Ltd. controló, desde el comienzo de sus actividades en Venezuela, 75% de la llamada «Concesión Vigas», y 25% el Carib Syndicate, compañía del conocido banquero John Pierpont Morgan, organizada en 1915 en el Estado de Nueva York. Cuando la Colon Oil Corporation (otra criatura de la Royal-Dutch Shell) adquirió las acciones de la Colon Development Co., el Carib Syndicate recibió 550 mil acciones de la nueva Compañía.

Mientras poderosos intereses extranjeros afirmaban sólidamente su predominio sobre la principal fuente de riqueza venezolana, en la vida política de la nación se realizaban acontecimientos que iban a determinar su rumbo por muchos años.

Se acercaba el año 14, en el cual debían realizarse elecciones. Hasta ese momento, Juan Vicente Gómez no había eliminado radicalmente las disidencias frente a sus designios autocráticos. El futuro déspota no había consolidado aún su posición y en torno suyo maniobraban generales y políticos de encontradas ambiciones. La inminencia del proceso electoral previsto en la Constitución decidió a Gómez y a su clique a lanzarse de una vez a la usurpación del poder.

La Constitución vigente para ese momento, promulgada en 1909, prohibía la reelección del Presidente. Existía un Consejo Federal de Gobierno, integrado por doctores y caudillos de las guerras civiles con clientela política propia, que se manifestaba dispuesto a hacer cumplir la cláusula antirreeleccionista. A eso se agregó que Rafael Arévalo González, un periodista de convicciones cívicas, editorializó en su diario *El Pregonero,* lanzando la candidatura a la Presidencia de un hombre de leyes: el abogado Félix Montes.

Gómez y sus áulicos pusieron en ejecución un plan rápido y expeditivo, en todos los frentes. Mediante un lío de circunstancia –el del llamado

---

5 Estos como algunos otros datos utilizados en este capítulo, son tomados del libro *Who's who in Venezuela,* de C. C. MacDermond, 2ª edición, Maracaibo, Venezuela, 1932. Es una obra dedicada a Juan Vicente Gómez y cuya primera página la «ilustra» un retrato del dictador. Ello basta para hacer insospechable ese trabajo de falseamiento de los hechos en favor de tesis venezolanas.

Protocolo Francés– disolvieron al Consejo Federal de Gobierno y sus integrantes fueron obligados a tomar el camino del destierro. Se escenificó una farsa de presunta amenaza de invasión armada desde el exterior por los opositores del régimen, y Gómez, luego de declarar «alterado el orden público», se puso en campaña contra un enemigo imaginario. El periodista Arévalo González fue a la cárcel, en la cual permanecería por espacio de tres lustros, con grilletes de cien libras en los pies. El doctor Félix Montes salió para un exilio que duraría 22 años. Fueron silenciadas radicalmente las más tímidas manifestaciones de la opinión pública y cayó sobre Venezuela una lápida de salvaje opresión, que duraría hasta 1935.

Complemento y remate de la conspiración contra el país fraguada por Gómez y sus áulicos fue la reunión en Caracas, en esos mismos días de 1914 en que se disparaban los cañonazos iniciales de la Primera Guerra Mundial, de un llamado Congreso de Plenipotenciarios. Fue una Asamblea Constituyente muy peculiar, con todos sus miembros escogidos por una versión tropical del Gran Elector de Sajonia: Gómez. Este resultó elegido jefe del Ejército y el doctor Victorino Márquez Bustillos, hombre de su clan, Presidente Provisional, luego de sufrir la Constitución la correspondiente reforma. Dos años después otro Congreso –también designado «de dedo» por Gómez, quien acostumbraba realizar esas *elecciones* repasando las listas de sus amigos incondicionales y sin tomarse el trabajo de solicitar la presencia de nadie en las urnas– le dio visos de juridicidad a la usurpación del poder. Gómez resultó electo Presidente Constitucional para el período 1915-22. Y durante largos años fue mantenida una extraña, aun cuando simulada, dualidad de poder. El real lo ejercía Gómez desde su ciudadela militar de Maracay, ostentando el prolijo título de Presidente electo y Comandante en Jefe del Ejército; y en el Palacio de los Jefes de Estado de Venezuela, el de Miraflores, para recibir credenciales de diplomáticos y cumplir el engorroso trámite de las firmas de los decretos ejecutivos, despachaba un hombrecito bigotudo, letrado y dócil: el doctor Márquez Bustillos.

Este proceso de incubación de uno de los despotismos más primitivos que haya sufrido pueblo alguno de Hispanoamérica no paralizó la zarabanda de las concesiones. Los británicos, entonces operando sin competidor a la vista, habían aprendido en el Medio Oriente cómo los *jeques* de Arabia y los *shahs* de Persia eran más dóciles al extranjero que los enriquecía y los amparaba en la medida en que eran más implacables con los «nativos» que los combatían.

Y prueba de ello es que detrás de las empresas privadas de la City se lanzó sobre el subsuelo venezolano una hija mimada del gobierno de Su Majestad Británica, nutrida con libras esterlinas de origen estatal: la British Controlled Oilfield.

El Almirantazgo británico veía, con ojos complacidos, cómo el *trust* de sir Henry asentaba sus sólidas plantas en tierra venezolana. Pero no se le escapaba la utilidad de tomar también, directamente, su parte de ese país subastado a tan bajo precio. La importancia estratégica de Venezuela, por su cercanía al Canal de Panamá, no podía pasar inadvertida a los expertos jefes de la Armada Británica. Y por eso lanzaron a la British Controlled Oilfield –Compañía que directamente controlaba la Corona– a conquistar ella también porciones del subsuelo petrolífero venezolano, acaso con la recóndida intención de conjugar la estrategia económica con la militar. «Las concesiones de la British Controlled Oilfield son siempre en las costas, o muy próximas al mar, lo cual es una considerable ventaja», escribe Pierre l'Espagnol de la Tramery, en su libro *World struggle for oil* (1923).

En 1918 fue organizada y registrada en el Dominio del Canadá la filial «venezolana» de la British Controlled Oilfield, Ltd., con un capital declarado de 27,5 millones de dólares.

La British, apenas instalada en Venezuela, cubrió todo el país con una vasta red de filiales suyas. Así como Hollywood tuvo su hombre de las «cien caras», esa compañía ocultó su nombre detrás de numerosos antifaces, y se llamó Antonio Díaz Oilfield, Ltd.; Aragua Exploration Company, Ltd.; Bolívar Exploration Company, Ltd.; Lara Exploration Company, Ltd.; Pedernales Oilfield, Ltd.; Tucupita Oilfield, Ltd.; Central Area Exploration Co. Ltd. (20% de las acciones) y American British Co., en la cual se reservó un *royalty*.

Sobre el arribo a Venezuela de esa Compañía de «choque» del gobierno británico, escribe Ludwell Denny:

> En el período de 1918 a 1920, la British Controlled Oilfield, bajo la dirección del gobierno británico, acaparó en Venezuela tanta tierra como pudo. Inclusive una gran extensión, que se conservaba inexplorada, en el este del Delta del Orinoco. De más importancia fue su adquisición de la Concesión Buchivacoa, que cubría quince mil millas cuadradas. Siendo esencialmente una compañía política, sin experiencia como productora, la British Controlled Oilfield ha gastado mucho dinero sin lograr extraerle rendimiento a sus extensas zonas. Ha escogido por eso el seguro método de permitirle a la Standard probar y desarrollar la parte oriental de su concesión sobre la base de un 12 1/2 por ciento, con plazos cautelosos y otras condiciones. El sector occidental de Buchivacoa fue explotado, lenta e ineficazmente, por la British Controlled Oilfield[6].

---

6 Ludwell Denny: *We fight for oil*. Editado por Alfred A. Knopf, New York, 1930, p. 113.

Las concesiones de la British, años después de haber iniciado sus actividades (1932), cubrían 3 mil millas cuadradas en el Estado Falcón, en las proximidades de la costa noroccidental del país; y unas 15 mil millas cuadradas en el Delta del Orinoco, en una zona que desde hace varias décadas venía siendo ambicionada presa de los directores del Imperio. Se trata del sitio donde el Orinoco –una de las mayores arterias fluviales de América– desemboca en el océano. Es centro de la hoya amazónica y está ubicado en las vecindades de la Guayana británica y de la Antilla inglesa de Trinidad. Su importancia estratégica –de estrategia comercial y militar– no necesita ser subrayada.

En los seis años transcurridos entre 1912 y 1918, el imperialismo británico clavó sólidamente sus taladros y se reservó zonas estratégicamente utilizables, a lo largo y a lo ancho de Venezuela.

La Standard llegó tarde a Venezuela

Ludwell Denny, en su excelente monografía *We fight for oil* («Peleamos por petróleo»), titula así el capítulo dedicado a historiar las luchas entre los *trusts* norteamericanos y británicos por el control del subsuelo venezolano: «La Standard llegó tarde a Venezuela».

En efecto, la concurrente mundial de la Royal-Dutch llegó con retardo a nuestras costas. La rival ya estaba instalada desde hacía varios años. Eso resulta de primera impresión difícil de comprender, sobre todo en Venezuela gobernada entonces por un régimen para cuyo advenimiento había contribuido tan eficazmente el Departamento de Estado.

Varias circunstancias explican la tardía presencia del capital norteamericano en la explotación del petróleo de Venezuela. Antes de la guerra del 14 no existía en los Estados Unidos una conciencia *nacional* en torno a la importancia vital de los combustibles minerales; y aún no había arribado el capitalismo norteamericano, en la proporción alcanzada en el transcurso de la primera gran contienda mundial, a su etapa típicamente financiera, en la cual predomina la exportación de capitales.

Otros factores adicionales concurrieron para determinar ese fenómeno de la precedencia británica en la explotación de las reservas petrolíferas venezolanas.

Los forjadores del moderno imperio mundial del petróleo, John D. Rockefeller y sir Henry Deterding, tuvieron inicialmente concepciones diferentes acerca de la estructura de la industria. Rockefeller concentraba su interés en dominar el negocio dentro del ámbito doméstico, explotando el vasto mercado estadounidense, y más por el control monopolista de las refinerías,

de los medios de transporte y de los canales de venta, que por el acaparamiento de pozos productores. Deterding afirmaba, por lo contrario, ya para 1920, «...que la ventaja de no concentrar la producción en un país determinado, sino de dispersarla en el mundo entero, de suerte que pueda ser distribuida en condiciones geográficas favorables, ha sido claramente establecida». Es la concepción del astuto holandés que se conoce en la historia del petróleo como *política de la línea recta,* teoría de la integración total, horizontal y vertical, de la industria del petróleo, que ha conducido a la formación contemporánea de monopolios tan completos como no existen en ninguna otra rama de la producción.

La tesis de Deterding, aplicada a través de mares y continentes por la Royal-Dutch Shell, coincidía con los propios puntos de vista del gobierno británico. Su apoyo diplomático fue dispensado en forma sistemática a los esfuerzos, para acaparar petróleo donde lo hubiere, adelantados por Deterding, en quien lord Fisher, Primer lord del Almirantazgo, descubría «la audacia de Napoleón y la profundidad de Cromwell». En contraste con la posición privilegiada de su concurrente inglés, la Standard Oil estuvo, en la primera década del siglo XX, bajo el fuego cruzado de la crítica pública y de la hostilidad oficial, dentro de los Estados Unidos. «Hasta la Primera Guerra Mundial –escribe P.H. Frankel, lúcido expositor del tema petrolero– la Standard Oil no tenía nada que esperar del gobierno, personificado para ella en el recaudador [de impuestos] y en el Departamento de Justicia, aplicando la Ley Sherman»[7]. En 1911, en virtud de los preceptos de esa legislación anti-*trust*, la Standard había sido condenada, en ruidoso proceso público, a desarticular su arquitectura monopolista. En lo formal, cuando menos, esa sentencia fue cumplida, y la empresa de Rockefeller tuvo que aguzar el ingenio para seguir siendo un monopolio, sin parecerlo. Pero el panorama cambió en el curso de la Primera Guerra Mundial.

Es que rebasó todas las previsiones la importancia adquirida por el petróleo durante el desarrollo de la contienda entre los Aliados y los Imperios Centrales. La guerra motorizada substituyó progresivamente a la de infantería. Tanques, aviones, vehículos de transporte, submarinos y buques quemaron, en proporción creciente, petróleo crudo, *fuel oil,* gasolina. Fue tanta la importancia asignada a la búsqueda y distribución de esos combustibles y tan insoslayable la necesidad para los Estados beligerantes de racionar cuidadosamente su consumo, que surgieron Ministros del Petróleo en todos los Gabinetes de la entente. Por último, se formó el «Consejo Inter-aliado del Petróleo», encargado

7 P. H. Frankel: *L'Economie Pétrolière*. Libraire de Medicis, Paris, 1948, p. 147.

de controlar la producción y distribución del aceite crudo y de sus derivados entre todos los países de la entente.

Alemania, acorralada por la falta de petróleo (a esa falla culpará Ludendorff, en sus *Memorias,* la derrota de los Imperios Centrales), acudió a la táctica de entorpecerle a los Aliados el aprovisionamiento de combustible requerido para movilizar su aparato motorizado de guerra. Sus submarinos persiguieron en todos los mares, con tenaz persistencia, a los buques-tanques de la entente. Inglaterra sintió los efectos de esa táctica y redujo el porcentaje de los buques de su escuadra que quemaban petróleo. Años después de concluida la guerra, el Almirante británico Wilmont Nicholson publicó en el *Sunday Express,* de Londres (mayo de 1935), un artículo en el cual recordaba una situación calificada por él mismo de asombrosa. «Los navíos –dice– movidos por petróleo y reputados por más rápidos eran guardados en los puertos y los barcos que quemaban carbón debían desplazarse con lentitud para no adelantarse a los que usaban petróleo, los cuales avanzaban poco a poco a fin de economizar combustible».

La situación de Francia llegó a ser crítica en lo que se refiere al abastecimiento de combustible. Entre los años 14 y 17 las importaciones crecieron en forma incesante[8]. Y la premiosa *hambre de petróleo* que experimentaba el Estado Mayor se puso de manifiesto en el patético mensaje, que ha llegado a ser clásico, dirigido por el Jefe del gobierno francés, en el año de 1917, al Presidente de los Estados Unidos:

> El Premier Clemenceau solicita personalmente del Presidente Wilson que éste emplee su autoridad gubernamental para encauzar cien mil toneladas [de petróleo] hacia los puertos franceses. Si los Aliados no quieren perder la guerra, es preciso que Francia combatiente, en la hora suprema del gran choque germano, posea la esencia, tan necesaria como la sangre misma en las batallas del mañana.

Terminada la guerra en los campos de batalla continuó otra, secreta y tan encarnizada como la anterior, librada en los despachos ministeriales y sobre la arena de las conferencias internacionales: la guerra del petróleo.

---

8 Francia, cuando comenzó la Guerra del 14, contaba apenas con 132 aviones de un solo motor, con 110 autocamiones y con 50 tractores en su ejército. Un año después, esas cifras se habían aumentado a 4.000 aviones y 8.500 autocamiones. Las importaciones de petróleo pasaron de 466.495 toneladas en 1914 a 598.669 toneladas en 1916. El cuartel general preveía la necesidad de importar 80.000 toneladas mensuales durante el año 1917 (*Le régimen du pétrole en France,* por Gregory Thomas, editado por Recueil Sirey, París, 1934, p. 44).

Las Conferencias de Ginebra y La Haya fueron escenario de una pugna enconada, detrás de bastidores, entre la Standard Oil y la Royal-Dutch, a tal extremo que Louis Fisher, en su libro *Oil Imperialism,* llega a decir, refiriéndose a las incidencias de ese evento: «Hoy los diplomáticos no son sino instrumentos de las gigantescas organizaciones petroleras». Y las disputas entre los triunfadores por las fuentes de petróleo ganadas como botín de guerra amenazaron con culminar en violenta ruptura entre quienes días antes estaban combatiendo al *boche* desde una misma trinchera. El reparto del subsuelo de Mossul entre Francia e Inglaterra, a espaldas de los Estados Unidos, provocó una tirante situación entre el Departamento de Estado y la Cancillería inglesa. El Pacto de San Remo vino a poner fin a la agria disidencia.

Alrededor de Moscú se tejían las redes de las proposiciones halagüeñas, para explotar los yacimientos nacionalizados de Bakú. Proposiciones coincidentes con el apoyo prestado a los ejércitos zaristas para que adelantaran la guerra civil y con la amenaza de una intervención armada de las potencias europeas, para rescatar el petróleo «robado a sus legítimos propietarios».

Era que la contienda del 14 al 18 había enseñado a las naciones triunfadoras en ella –como observa Barcia Trelles en su obra *El imperialismo del petróleo y la paz mundial*– que la fórmula bismarckiana: las guerras se ganan con hierro y sangre, debía substituirse con otra más actual: las guerras se ganan con petróleo y sangre.

Al propio tiempo comprobaban algunas de esas potencias –los Estados Unidos entre ellas– cómo la explotación intensiva, y por imperativos de guerra, de los pozos situados dentro de su propio territorio, había hecho disminuir sus reservas.

Aleccionados por la experiencia de la guerra recién concluida; imbuidos de la verdad que encerraba la poética frase de lord Curzon acerca de esa victoria que les llegó a los Aliados «volando sobre olas de petróleo» y conscientes de que habían salido de la contienda con rol de gran potencia, los Estados Unidos se lanzaron, a la desesperada, a la búsqueda de fuentes nuevas de aceite mineral. Era que había hecho conciencia entre sus hombres de gobierno una tesis que años después, al inaugurar las actividades del Federal Oil Conservation Board, expondría el Presidente Harding con estas crudas palabras: «Es lo presumible que llegará el día en que la hegemonía mundial pertenezca a la nación que posea petróleo y sus derivados».

El 28 de abril de 1920, el Senado tomó la resolución de autorizar a la Secretaría de Marina para constituir reservas de petróleo dentro del territorio de la Unión. Seis días después de esa decisión senatorial el Servicio Geológico del Gobierno Federal hacía público un informe muy franco, en el cual apuntaba

el riesgo de que se agotasen pronto las reservas acumuladas en el subsuelo nacional. Y señalaba, en tono admonitivo, el camino a seguir, en el párrafo final de ese documento: «En lugar de explotar nuestras reservas tan rápidamente debemos, pues, obtener más petróleo en los países extranjeros o reducir nuestro consumo. Nuestros hijos harán seguramente las dos cosas». Irónicamente ha comentado alguien que los «padres» adoptaron el primer medio.

Los Estados Unidos, ante la amenaza de agotamiento de las reservas nacionales, emplearon a fondo sus poderosos recursos para obtener petróleo donde lo hubiera. Diplomacia y aceite comenzaron a mezclarse. Vínculos subterráneos, estratificados al correr de los años, conectaron a partir de entonces al Departamento de Estado con la Standard Oil y las otras grandes compañías norteamericanas de petróleo. Este proceso lo subraya, con cierto dejo irónico, el escritor P. H. Frankel:

> La actividad de las firmas americanas en el extranjero –escribe– ha podido no interesarle a Washington mientras se limitó a la búsqueda de mercados. Pero a partir de 1920, cuando el espectro de una penuria de petróleo había ya mostrado a los Estados Unidos su perfil inquietante, se estableció una forma de cooperación muy verosímil entre los intereses petroleros y el Departamento de Estado. Creer que no haya sucedido así sería subestimar la inteligencia y responsabilidades de ambas partes. Las protestas en sentido contrario sólo prueban que los norteamericanos han adoptado ahora la actitud clásica de los británicos, quienes pretenden haber conquistado un Imperio (...) por inadvertencia[9].

Y ninguna zona más propicia a los Estados Unidos para la formación de un imperio petrolífero como la del Caribe. Estaba en las vecindades geográficas de la «metrópoli», con fáciles rutas de acceso hacia los mercados de consumo y con las regiones potencialmente productivas ubicadas en las cercanías de las costas. Había, además, mano de obra barata.

México ha debido ser la lógica meta inmediata. En los inicios de la cruzada petrolífera estadounidense, ya aquel país era productor importante de aceite mineral, y Venezuela no. Hacia el año de 1921, los pozos venezolanos arrojaban por sus bocas, anualmente, apenas un millón de barriles de crudo, y los mexicanos 193 millones. Pero vientos de fronda sacudían al altiplano azteca. Ya no gobernaba Porfirio Díaz, con su patriarcalismo imperioso y su plegadiza sumisión al extranjero, sino que la Revolución estaba en su momento de pleamar. En Querétaro, los constituyentes habían incorporado a la Constitución el

9 P. H. Frankel: *L'Economie Pétrolière*, ob. cit., p. 144.

artículo 27, nacionalizando el subsuelo. Arisca hostilidad manifestaban varios letrados y generales insurgentes hacia la inversión incontrolada de nuevos capitales extranjeros.

En contraste con ese panorama, el de Venezuela no podía ser más favorable para la conquista fácil. El régimen gomecista era cada vez más implacable, pero con los criollos. Su capacidad sin fronteras para oprimir y exaccionar al venezolano se transformaba en sumisión y obsecuencia con el extranjero poderoso.

En los mismos días en que el presidente Wilson enunciaba sus *catorce puntos,* con acompañamiento de encendidas loas a la democracia universal, y su secretario de Estado Lansing entonaba un responso por las tiranías europeas, el despotismo venezolano lograba coger los hilos de un complot cívico-militar para derribarlo. Las cárceles se llenaron de secuestrados políticos, con las medievales barras de cien libras ajustadas a los tobillos. El propio hijo del dictador, José Vicente Gómez, dirigía, en un edificio nombrado «Villa Zoila» las torturas físicas a los militares y civiles apresados: colgaduras por los pies y los órganos genitales; cintillos (el «tortol») apretados con torniquete en torno de la cabeza, hasta casi hacer saltar los ojos. Docenas de hombres fueron envenenados, con arsénico, detrás de los espesos muros de La Rotunda, mazmorra colonial.

Pero Venezuela no sólo era tiranía, terror y sangre. Era fundamentalmente petróleo, mucho petróleo. Y hacia Venezuela volcaron sus capitales y sus apetencias, codiciosamente, los hombres de Wall Street.

En términos muy claros les había hecho la invitación al vals el delegado enviado por Gómez a la Conferencia Panamericana de Finanzas, reunida en Washington el 24 de mayo de 1915. Con transparente e inconfundible acento colonial habló ese delegado, Pedro M. Rincones, en una de las sesiones de la Conferencia:

> Este es el tiempo –dijo– en que el capital norteamericano debe aprovechar la gran oportunidad que se le presenta para el desarrollo industrial de los países latinoamericanos. Los últimos 15 años han presenciado una actividad inusitada por parte de los norteamericanos para entrar en los campos suramericanos del comercio y de la industria. El problema principal que se ha presentado a las personas interesadas en dicha campaña ha sido: ¿Cómo podremos manejar los mercados suramericanos que por tanto tiempo han estado en manos de los competidores europeos? ¿Cuál es el plan que puede adoptarse para obtener el buen éxito allí?[10]

10 *Memoria presentada por la delegación venezolana.* Actas del Primer Congreso Financiero Panamericano de 1915, p. 670.

Terminada la guerra, los rectores de los grandes consorcios norteamericanos del petróleo recordaron la invitación. Y no se la hicieron repetir. Se lanzaron, con la avidez de quien había llegado retrasado al festín, a la adquisición de concesiones. Gómez, por su parte, ganó un motivo más para la admiración de los cínicos y de los papanatas. ¡Era genial! Genialidad que consistía en imitar la política de Porfirio Díaz, en México, prorrateando, sin control estatal vigilante, la principal riqueza natural del país entre magnates extranjeros protegidos por diversas banderas. «Como Díaz –escribe Ludwell Denny–, Gómez encontró un expediente para balancear el poder monopolístico de un grupo extranjero, mediante concesiones a un segundo grupo, en este caso norteamericano» (*American Conquers Britain,* p. 259).

La agresiva incorporación del capital norteamericano a la industria petrolera de Venezuela, fue pintada en rápidos y gráficos brochazos por la revista *Fortune* (abril de 1949):

> La producción comercial venezolana no era más que un hilo hasta mediados del período del 1920 a 30, cuando las compañías americanas, que habían apostado todo en México, empezaron a buscar mejores fuentes al sur de la frontera mexicana. Alentadas por las concesiones liberales de Venezuela y descorazonadas por la merma en la producción y por el creciente movimiento de expropiación en México, unas 35 compañías norteamericanas entraron con bastante dinero en el juego del petróleo venezolano.

Lo cierto es que, después de ser adaptada la legislación del país a los propios fines de los inversionistas –como más adelante se leerá–, abrió la marcha la Standard Oil, a tambor batiente y banderas desplegadas. Volcó sobre Venezuela sus millones de dólares, unos cuantos expertos en intrigas de palacio y varias docenas de geólogos. En el curso de escasos años, en sus manos estaban concentradas excelentes tierras petrolíferas, trabajadas a través de varias compañías operantes: Lago Petroleum Corporation, Creole Petroleum Corporation, Vacuum Oil Company, Standard Oil of Venezuela, Richmond Petroleum Company y otras.

La Lago Petroleum Corporation, la Creole Petroleum Corporation y la Standard Oil of Venezuela, fueron las filiales más favorecidas en el reparto de concesiones.

La Lago fue organizada en 1932. Diez años después controlaba más de 3,5 millones de acres (alrededor de 1,4 millones de hectáreas) en los Estados Monagas, Sucre, Zulia. Entre sus mejores concesiones obtuvo la que abarca la totalidad del lecho del Lago de Maracaibo –rico «criadero» de petróleo–, con

la sola excepción de la llamada «concesión marítima», consistente en una faja de un kilómetro de ancho que bordea la costa del Lago.

La Creole Petroleum Corporation (que en la actualidad centraliza todas las actividades de la Standard Oil en Venezuela) fue organizada en 1920. Inicialmente explotó la «Concesión marítima» a que se hizo referencia. Ya para 1932, la Creole había evolucionado hacia la modalidad del *holding company* (compañía tenedora de acciones), poseyendo 100% de las acciones de la Standard Oil of Venezuela, 51% de las acciones de la Río Palma Land & Timber Co., y 70,65% de las acciones de la Mérida Oil Co. De acuerdo con los arreglos internos realizados por el *trust* de Rockefeller, la Creole llegó a controlar 6,5 millones de acres (alrededor de 2,6 millones de hectáreas) de territorio, extensión reducida progresivamente al ser devueltas a la nación las tierras que se habían demostrado improductivas.

> El toque final en la forma de organización actual de la Creole lleva la fecha de 1932, cuando la Standard of New Jersey, en lo que ha resultado ser la ganga del siglo, compró todas las propiedades extranjeras de la Standard of Indiana por 135 millones. Estas incluían a la Lago Petroleum, que en ese tiempo producía unos 100.000 barriles diarios, y la Lago Oil Transport Company, que operaba una gran refinería en Aruba. Se puede decir que la producción de la Lago en los campos de Maracaibo ha pagado hace tiempo la inversión total («Creole Petroleum: business embassy», *Fortune Magazine,* vol. 39, núm. 2, febrero de 1949).

En 1943 la Creole fue transformada, después de liquidarse a la Lago y a la Standard Oil of Venezuela, de *holding company* en compañía operadora. Desde entonces mantiene la supremacía como primera empresa productora individual del mundo, con cerca de un millón de barriles diarios. Su capital es la sexta parte de los 3 mil millones de dólares del capital total de la Standard Oil of New Jersey, pero le aporta anualmente la mitad de sus ganancias. Sus reservas comprobadas se acercaban a los 5 mil millones de barriles. En 1949, la Standard preveía que sus reinversiones en Venezuela, para expandir las actividades de la filial bienamada, llegarían a los 1.200 millones de dólares para 1953. Y agrega *Fortune:*

> Esta generosidad de la Jersey destaca la importancia no sólo de la Creole, sino del petróleo venezolano en la satisfacción de la creciente demanda mundial y en los planes estratégicos de defensa del Hemisferio Occidental (...) No hay duda de que la Standard Oil of New Jersey podría existir sin la Creole, pero

no existiría con su actual nivel de ganancias ni como el imperio mundial integrado de producción, refinación y venta, que es hoy.

La Standard Oil of Venezuela centró sus actividades en el oriente de la República.

Si en los Estados petrolíferos del occidente venezolano –Zulia y Falcón– el inicial predominio británico pervivió durante algunos años, en cambio el capital norteamericano, en especial el invertido por la Standard Oil, dominó en las zonas orientales, sin casi dejarle sitio al concurrente inglés.

La explotación del subsuelo del Estado Monagas se hizo activa a partir de 1928. En ese año comenzaron a explotarse, con gran rendimiento, los dos primeros pozos «Caripito». Para el año 36, la Standard Oil of Venezuela controlaba concesiones, ubicadas en su mayoría en las regiones del oriente nacional, por un total de 3,7 millones de hectáreas[11]. En 1923, los intereses Mellon también tomaron posiciones. La Venezuela Gulf Oil Company (hoy Mene Grande Oil Company), filial del *trust* cuyo principal accionista era Andrew Mellon, el ex Tesorero del Gobierno de los Estados Unidos durante las Administraciones de Harding, Coolidge y Hoover, adquirió de la Maracaibo Oil Company y de otros, concesiones muy productivas. En la jerga familiar de los gerentes de las compañías petroleras de Venezuela se habla de los *tres grandes* cuando se refieren a los mayores productores. En esa escala de importancias, a la Mene Grande Oil le corresponde el tercer sitio, después de los gigantes de la industria: la Standard Oil y la Royal-Dutch.

El agresivo ímpetu juvenil del capitalismo norteamericano había hecho su faena. Llegó tarde pero terminó de puntero. Retrocedía el competidor inglés en un maratón desproporcionado corrido entre la reumática libra esterlina y el ágil dólar. Las inversiones de este último crecían a saltos: $ 11 millones en 1924; $ 72 millones en 1925; $ 128 millones en 1926; $ 157 millones en 1928. Venezuela se había inscrito como el filón más preciado en el imperio petrolero del Tío Sam.

Británicos y norteamericanos venían librando ruda y sorda pelea en torno al petróleo venezolano. Los bufetes de abogados al servicio de la Shell y de la Standard eran reductos enemigos y viveros de intrigas políticas y de maniobras financieras. En el mercado negro de las influencias pujaban los dólares y las libras esterlinas para conquistar apoyo de los validos y parientes de Gómez.

---

11 *Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso Nacional de Venezuela,* 1937, tomo I, pp. 217-229.

Y detrás de los inversionistas de la City y de Wall Street, azuzándolos, respaldándolos en la empresa de explotar la indefensión de un pueblo y la codicia de quienes lo despotizaban, el Foreign Office y el Departamento de Estado.

Los métodos que utilizaron en esa disputa por el petróleo venezolano las Cancillerías de Londres y de Washington, fueron tan poco asépticos como los de las propias empresas inversionistas.

En nota a su Cancillería, fechada en Caracas el 21 de noviembre de 1919, el ministro de los Estados Unidos, Preston McGoodwin, se quejaba de que las Compañías británicas enviaban a sus empleados yanquis, disfrazados de agentes de compañías norteamericanas, a solicitar ayuda e informaciones de la Legación de los Estados Unidos en Caracas. «Las tácticas americanas no eran más honorables», comenta Edwin Lieuwen (*Petroleum in Venezuela. A History*. University of California Press, 1954, p. 20). Y recuerda un incidente en apoyo de esa opinión. Washington obtuvo la información de que la North Venezuela Petroleum Company, beneficiaria de la Concesión Arráiz, estaba controlada por la Anglo-Persian. Esta Compañía siempre estuvo bajo el directo control de la Corona británica y, por lo tanto, su *status* era ilegal en Venezuela porque la antigua Ley de Minas y la Ley de Petróleos entonces vigentes prohibían expresamente la tenencia de concesiones por gobiernos extranjeros. Entonces el Secretario de Estado Adee instruyó al ministro McGoodwin (nota del 23 de marzo de 1921) para preguntar al Gobierno de Gómez si las actividades «de la Anglo-Persian Oil Company, en relación con las leyes petroleras (de Venezuela), habían sido consideradas por las autoridades». McGoodwin (nota al Departamento de Estado de 14 de junio de 1921) informó a sus superiores que el Gobierno de Venezuela estaba en vías de anular las concesiones de la empresa británica, dándose por notificado del «consejo» que le venía del Potomac. Los ingleses, ni cortos ni perezosos, aflojaron los cordones de la bolsa. La Anglo-Persian, y también la British Oilfield, ambas dirigidas y poseídas por el gobierno imperial, continuaron sus actividades, en flagrante violación de normas escritas en todas las leyes mineras que han regido en Venezuela.

Pero fue a partir de 1915 cuando las maniobras diplomáticas de norteamericanos y de británicos adquirieron especial relieve. Un incidente en torno a la Concesión Vigas, que devino prolongado y complejo proceso, revela cómo las Legaciones de Washington y de Londres en Caracas actuaban agresiva y desembozadamente en respaldo de las compañías privadas cubiertas por sus respectivas banderas.

La Concesión Vigas, otorgada por Castro en 1907, había pasado a las manos de la Colon Development, una subsidiaria de la Shell. En 1915, fecha en que expiraba el plazo legal de exploración, la compañía debía devolver al

Estado las extensiones aún no seleccionadas. No obstante tener escogidos para esa fecha sólo tres lotes, la Colon argumentaba que era legítima su aspiración a mantener bajo control, durante 50 años, la vasta pertenencia que detentaba y que cubría toda la extensión territorial del Distrito Colón, Estado Zulia. No quería pagar impuestos, por otra parte, sino sobre los lotes que ya había seleccionado. Es decir, sólo 1.200 bolívares anuales, en vez de los Bs. 3.800.000 reclamados por el Ministerio de Fomento. La disputa se mantuvo sin resolución hasta abril de 1920. En esa fecha, el gobierno reclamó a la subsidiaria de la Shell que pagara los Bs. 3.800.000 anuales estimados por Fomento y que ese pago tuviera efecto retroactivo a partir de 1915. Además, se hizo del conocimiento de las ansiosas compañías norteamericanas, comidas de envidia por el rico filón de los ingleses, que el procedimiento administrativo iniciado iba a culminar con la rescisión de la Concesión Vigas. La Colon Development sería despojada, en beneficio de sus concurrentes norteamericanos. Estos se apresuraron a hacer ofertas. En notas al Departamento de Estado (enero 5, abril 5-26 de 1920), el ministro McGoodwin registraba esas propicias perspectivas. Sin rubor alguno, y pensar cabe que tampoco lo experimentaban los receptores de su correspondencia, informó que una de las compañías norteamericanas había ofrecido ya $ 1.350.000 por los derechos de explotación durante un año de la Concesión Vigas y suma igual a Gómez como soborno (*bribe*).

El Gobierno venezolano llevó su disputa con la Colon Development a estrados judiciales. El Procurador General de la Nación demandó a la compañía por ante la Corte Federal y de Casación. Y entonces saltó una sorpresiva liebre. La Carib Syndicate, una compañía norteamericana presidida por C.K. McFaden, resultó propietaria de una cuarta parte del *stock* de acciones de la empresa británica. «Vitales intereses americanos están amenazados», gritó McFaden en el Departamento de Estado. Sus argumentos no parecieron impresionar mucho en esas alturas. El Secretario Adec, en sus comunicaciones a McGoodwin (28 de abril de 1920) y al propio McFaden (29 de mayo de 1920), dejó entender claramente que para proteger intereses minoritarios de una compañía estadounidense, no debía prestarse apoyo a los ingleses. El objetivo era de mayor monta, definitivamente ambicioso: erradicar de una vez por todas al competidor de ultramar de la rica área petrolífera venezolana.

Pareció que esta aspiración norteamericana iba a ser lograda, y con creces. En sentencia del 12 de junio de 1920, la Corte anuló la Concesión Vigas, y dejó en manos de la Colon Development apenas los tres lotes que había denunciado. Esta sentencia tenía implicaciones trascendentales. Porque en situación idéntica a la anulada Concesión Vigas estaban las otras que integraban la próvida cornucopia aceitera en manos de los ingleses: la Concesión Aranguren

(controlada por la Shell), la Concesión Planas (controlada por la British Oilfield) y la Concesión Arráiz (controlada por la North Venezuelan Petroleum). Tan claro parecía que el inicial monopolio anglo-holandés iba a ser desmontado, hasta la última pieza, que el ministro McGoodwin pudo informar al Departamento de Estado (nota de 11 de junio de 1920) que seis importantes compañías norteamericanas estaban listas para distribuirse los despojos del vencido. Habían hecho ya sus ofertas y estaban seguros de que las concesiones en trance de revertir a la nación pasarían a manos suyas, antes de que el Congreso de marionetas de Gómez iniciase las reuniones de 1920.

En el discurrir de ese proceso se introdujo un elemento inesperado: una «chapucería diplomática» del Gobierno de los Estados Unidos, según la califica Lieuwen (*Petroleum in Venezuela,* ob. cit., p. 22). El Departamento de Estado, que antes había resuelto dejar en la estacada a la Carib Syndicate, con el evidente propósito de que se sacrificase una parte para lograr el todo, hizo de San Cristóbal, echándose sobre los hombros a la empresa de McFaden. ¿De McFaden? De John Pierpont Morgan, su principal accionista, magnate de tan seguras influencias en los medios gobernantes de Washington. Tal vez allí está la clave de la nota del señor Davis, del Departamento de Estado, para el ministro McGoodwin (24 de junio de 1920). En ella se instruía al diplomático estadounidense en Caracas para que se acercara a Gómez y le leyera la cartilla. Debía decirle que «en la disposición de las propiedades cubiertas por la Concesión (Vigas) debían ser reconocidos y protegidos todos los derechos, equitativamente».

Gómez aceptó lo que consideraba una orden. La que creyó exigencia norteamericana venía, por otra parte, a allanarle dificultades con los ingleses. El ministro británico en Caracas había hablado también en lenguaje proconsular. No se tiene acceso a fuentes del Foreign Office, que mantiene siempre en secreto sus papeles diplomáticos, pero a través de lo que dijo la Legación de los Estados Unidos en Caracas a su Cancillería se aprecia el tono de violencia y desprecio con que los ingleses trataron a Gómez en esa oportunidad. J. C. White, funcionario de la Legación de los Estados Unidos en Venezuela, en nota al Departamento de Estado de 14 de noviembre de 1921, escribió:

> El encargado de negocios británico adoptó una vigorosa actitud en este asunto, yendo tan lejos como informar verbalmente al Ministro de Relaciones Exteriores que el Gobierno inglés no reconocería una decisión adversa a la compañía [la Shell] por los tribunales venezolanos y que el asunto debía ser llevado a conocimiento personal de Gómez, en virtud de cuyas instrucciones la sentencia había sido dictada.

Además de esta acción diplomática abrupta, otras maniobras realizaron los hombres de la Shell. Artífice de ellas fue su gerente de entonces en Venezuela, W. T. Doyle, un norteamericano que conocía perfectamente los más íntimos mecanismos secretos de la diplomacia del Potomac. Era nada más y nada menos, que ex Jefe de la División de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado.

Este complejo de factores condujo a una solución del problema creado en torno a la Concesión Vigas que dejó estupefactos e indignados a los petroleros norteamericanos. El 15 de febrero de 1921 se hizo pública la noticia de que el gobierno de Gómez había llegado a un acuerdo extrajudicial con la Shell. La sentencia de la Alta Corte, anulando la Concesión Vigas, fue tirada a la basura. Arreglos similares se hicieron con respecto a las otras Concesiones otorgadas en 1907 y para entonces en manos inglesas.

El Departamento de Estado se hizo vocero del exasperado estupor de las compañías norteamericanas. McGoodwin, en nota a su Cancillería (22 de marzo de 1922), se apresuró a salir garante de la sumisión de Gómez a Washington. «No hay duda –escribió– de que el Gobierno de Venezuela ha llegado a un acuerdo [con la Shell] en el deseo de proteger la cuarta parte de intereses americanos en esa Compañía».

Esas explicaciones no parecieron convencer a Washington. En el Departamento de Estado hubo irritación no disimulada. McGoodwin, a pesar de su íntima vinculación con Gómez y de lo útil que había sido a las compañías norteamericanas en sus pugnas con las británicas, fue destituido. Parece que se le imputaba ineptitud para presentar ante Gómez las aspiraciones de su gobierno en el caso de la Concesión Vigas. Aspiraciones y frustraciones expresadas con inconfundible lenguaje en un memorándum del señor Murray, de la División de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado, de fecha 27 de abril de 1924. En él se lee: «Ha sido un negocio particularmente infortunado que esa tremenda concesión británica haya podido prolongar su vida a pesar de los esfuerzos de nuestro Ministro, cuando ha sido propósito principal del Departamento ver cancelada esa Concesión».

Esta pugna sin cuartel entre británicos y norteamericanos continuó en años posteriores. Hasta que a partir de 1928 se «adecentó» también en Venezuela la concurrencia a dentelladas entre ingleses y sus primos hermanos de aquende el Océano. En ese año se había celebrado el famoso «Acuerdo de Achnacarry». En el aristocrático castillo de ese nombre, ubicado en Escocia, con el deportivo pretexto de la caza del zorro, se habían juntado dos parientes humanos de esa especie zoológica: sir Henry W. A. Deterding, de la Royal-Dutch Shell, y Mr. Walter C. Teagle, de la Standard Oil of New Jersey.

Allí concertaron, en escala mundial, un pacto de paz, el llamado acuerdo ASIS. Se comprometieron a que ambos mamuts dejaran de meter patas y hocicos en los predios del concurrente.

Leyes complacientes y concesiones a voleo

«Las leyes petroleras de Venezuela son las mejores del mundo para las compañías», escribió en 1930 un ministro de Fomento de Gómez, Gumèrsindo Torres. Lo hizo en un memorándum confidencial a las empresas, suerte de «memorial de agravios» que más de una vez será citado.

El observador menos avisado comprobaría la verdad de esa afirmación tan enfática con sólo asomarse al volumen escandaloso de las utilidades percibidas por las empresas y a la mínima participación del Estado, de los trabajadores de la industria y del país en su conjunto, en esos beneficios. Pero ello será objeto de comentario posterior. Hagamos ahora una incursión rápida en el proceso evolutivo de la legislación venezolana sobre hidrocarburos.

Durante varios años, ya en pleno desarrollo la etapa de exploración del subsuelo por las compañías extranjeras, no existió en Venezuela ninguna Ley de Petróleo. Las relaciones entre Estado y concesionario se regían por la obsoleta Ley de Minas de 1910, la cual no contenía disposiciones especiales sobre productos hidrocarburados sino normas generales acerca de la explotación del subsuelo. En 1918 se produjo una reforma a la Ley de Minas que iba a tener limitada aplicación, porque dos años después ya hubo ley que regulaba la explotación del petróleo.

Esa primera ley se dictó en 1920. En el Congreso que la votó –nombrado ejecutivamente por Gómez y escogido dentro del círculo de sus conmilitones– fue aprobado sin apenas discusión el proyecto enviado por el Ejecutivo. Contenía algunas tímidas providencias nacionalistas, y pudo pensarse que había aprendido la dictadura venezolana la lección de la recién concluida guerra y se aprestaba a obtener para la nación un margen mayor de beneficios. Hubiera sido ingenua la presunción. Se trató de un alerta apenas para el inversionista extranjero, los ya instalados y los potenciales. Amagarlos con una reticente actitud para que abrieran más liberalmente la escarcela próvida, de la cual Gómez y sus amigos, sus doctores y sus generales, ansiaban extraer unos cuantos millones.

Cuanto precedió y siguió a la precaria vigencia de la Ley de Hidrocarburos del año 20 abona esta tesis.

Antes de su promulgación, algunos de los más jugosos contratos otorgados a particulares habían sido traspasados por éstos a compañías extranjeras.

Los contratos Vigas, Aranguren y Jiménez Arráiz fueron cedidos a varias compañías británicas: The Colon Development Company, The Venezuela Oil Concession, The North Venezuelan Petroleum Company y The British Controlled Oilfield, Ltd.

Se escenificó en torno a la situación legal de esas empresas, al promulgarse la primera de las leyes sobre hidrocarburos, una de las comedias judiciales típicas de una época en la cual Venezuela era *tierra de nadie,* nación mostrenca para usufructo de compañías extranjeras y de hombres de presa nacionales, ávidos de enriquecimiento.

En el momento de entrar en vigencia esa legislación, las empresas cesionarias de los contratos referidos sólo habían denunciado 12 yacimientos. Estaba vencido el plazo de nuevos señalamientos. No podían aspirar, en consecuencia, sino a la explotación de los yacimientos ya denunciados y sobre el resto de la inmensa área que abarcaban los primitivos contratos recobraría la nación el derecho de otorgar concesiones nuevas, bajo el régimen creado por la legislación promulgada. Tal fue la tesis sustentada por el Procurador General de la Nación en demanda judicial presentada en contra de la Colon y de la Venezuela Oil Concessions. Pero no hubo litigio, sino enjuague y farsa sangrientos. Sin esperar el fallo tribunalicio, el diferendo fue zanjado transaccionalmente. La Venezuela Oil Concessions pagó a la nación, por una sola vez, 10 millones de bolívares y quién sabe cuántos otros a los jerarcas de la dictadura. Por eso sólo, se les reconoció a las cuatro compañías británicas el derecho de escoger zonas en los numerosos distritos incluidos en sus contratos durante un plazo de cinco años, con un añadido de cinco años más para señalar los yacimientos explotables. Pero hay más aún: los contratos de la Venezuela Oil Concessions no se referían a petróleo, sino a asfalto. La transacción purgó de su vicio original el contrato y la empresa obtuvo el privilegio de explorar y explotar toda clase de minerales combustibles.

La primogénita de entre las leyes petroleras de Venezuela, nació para morir asfixiada en la cuna. Tenía un grave defecto: no era del agrado de las compañías extranjeras. Y dos años después fue reformada.

La legislación del año 22 –calco y copia de la cual fueron las posteriores, hasta la de 1936– sí les agradó sobremanera a los *trusts.* La razón era obvia: la habían redactado sus propios abogados con la misma meticulosidad y cuidado con que un sastre de Bond Street confeccionaba un chaquet para el vestuario de sir Henry Deterding.

Esto era secreto a voces en Venezuela, un secreto de Polichinela, porque bastaba con recorrer el articulado de la ley para apreciar a quién favorecía. Pero concretamente lo relató un periodista norteamericano, años

después, al escribir un reportaje sobre la industria petrolera en Venezuela para la muy capitalista revista *Fortune,* de Nueva York (marzo de 1939). Después de escuchar confidencias de los gerentes de las empresas operantes en el país, Clarence Horn, el periodista a que aludo, las contó indiscretamente. «Gómez –escribe Horn–, llamó a los representantes de las Compañías importantes y les dijo: "Ustedes saben de petróleo. Hagan ustedes las leyes. Nosotros somos novatos en eso". Los ratones fueron convocados para legislar a propósito del queso que se iban a repartir».

El proceso de substitución de la legislación de petróleos de 1920 por la de 1922 lo ha resumido, con objetividad y precisas referencias el profesor norteamericano Edwin Lieuwen, en su libro *Petroleum in Venezuela. A History* (University of California, 1954).

En ese libro se registran los turbios manejos de las compañías petroleras norteamericanas y del ministro de los Estados Unidos en Caracas, Preston McGoodwin, para lograr ese cambio de legislación.

Escribe Lieuwen (p. 26):

> En los comienzos de 1921, después de realizarse una serie de reuniones entre las compañías estadounidenses interesadas y el ministro McGoodwin para acordarse sobre los cambios que deseaban en la Ley de Petróleo, ejercieron una acción combinada para lograrlos. Mientras McGoodwin iba a Maracay a presentar el caso al dictador, los representantes de las compañías formulaban reclamos a los funcionarios oficiales. Presiones se ejercieron sobre los terratenientes venezolanos que habían adquirido permisos de explotación bajo el artículo 28 de la Ley de 1920. Aspiraban a vender esos contratos a las Compañías extranjeras, pero los petroleros los amenazaron con el boicot, notificándoles que no comprarían sino después de desaparecer de la ley las modalidades que objetaban.

También exigían la salida del Gabinete ejecutivo del doctor Gumersindo Torres, al cual se señalaba como partidario de una política de petróleo que tutelara mejor los intereses del país. La concertada acción de pinzas, la doble presión diplomática y financiera, dio los resultados apetecidos por sus promotores. Lieuwen resume en pocas palabras lo que sucedió, confirmatorio de lo oído y contado por Clarence Horn. En la página 27 del libro citado se lee: «El Ministro Torres fue destituido y representantes de las compañías americanas fueron llamados a cooperar en la redacción de una ley más agradable. Un abogado de las compañías, Rafael Hidalgo Hernández, fue encargado por Gómez de redactactarla».

El mismo Congreso que promulgó esa ley petrolera *made in USA-GB* cumplió otro cometido. No se trató ya de legislar sino de elegir. De elegir a Gómez por tercera vez Presidente de la República para el período 1922-1929. La serpiente se mordía la cola: Gómez los sentaba a ellos, por su sola voluntad imperiosa, en los escaños de diputados y senadores; y cada siete años, reunidos en Congreso, ellos a su vez lo sentaban a él en la silla presidencial. Pero en este año 22, como revelación de que el nepotismo del clan gobernante había llegado a su clímax, no sólo el dictador sino parientes muy cercanos suyos fueron designados para los más altos cargos ejecutivos. Primer Vice fue electo su hermano Juan Crisóstomo Gómez y Segundo Vice, un hijo suyo, José Vicente Gómez. Tres personas distintas y una sola barbarie. Y si alguien considera exagerado el concepto, oportuno es recordarle que esa trilogía patibularia se rompió abruptamente cuando uno de sus miembros –el Vice Juan Crisóstomo– fue cosido a puñaladas, en su lecho de Miraflores, por asesinos a sueldo de su propia parentela[12].

Las cárceles se mantenían colmadas de presos políticos, sin sentencia de jueces ni derecho de defensa. La Universidad había sido clausurada. Las colonias de emigrados políticos dispersas por América crecían sin cesar. Sólo era consentida la prensa que exaltaba al déspota y a su régimen. Pero la ronda de las concesiones de hidrocarburos continuaba.

Algunos hechos, extraídos de testimonios de los propios actores, revelan cómo se prorrateaban esas concesiones entre parientes y amigos de Gómez, para que éstos las negociaran luego con los representantes del capital financiero internacional.

José Vicente Gómez, andaba por Europa, en el año de 1928. Desde París, el 3 de diciembre, le escribía al padre en Venezuela. Un párrafo de esa carta ilustra muy bien sobre la forma como se distribuían las concesiones petroleras entre los familiares de Gómez, cual si se tratase de un peculio privado. «Me valgo de la presente –dice la carta– para exigirle encarecidamente dejar por aquí al doctor Pedro M. Reyes, pues como Ud. sabe estoy en las

---

[12] Gómez llegó a apreciar, en vista de la experiencia hecha, que ese nepotismo exagerado era estímulo para crímenes de Palacio y aun ponía en riesgo su sistema unipersonal de gobierno. Ese criterio lo indujo a separar a sus hijos de altos cargos políticos y a hacer suprimir las Vicepresidencias de la República por su Congreso amaestrado. El documento en el cual resumió el criterio a que había arribado no lo conocía el país, hasta que en 1955 lo publicó el ex Presidente López Contreras, en un libro suyo (*Proceso político-social*, 1928-1936). El curioso documento, retrato fiel de un hombre y de una época, dice así: «Maracay, abril 1929. Señores Congresantes: Viendo las ingratitudes que se reciben en la política, resuelvo que ninguno de mis hijos sean políticos y doy la orden para que se acabe la Inspectoría [del Ejército] y la Escuela Militar. A ustedes les toca acabar con las Vicepresidencias. Su amigo, J. V. Gómez».

negociaciones de petróleo que Ud. me dio con la bondad infinita para este hijo...», (*Recopilación de sentencias del Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa*. Imprenta Nacional. Caracas, 1946. Tomo II, p. 184). Todo un poema de generosidad paternal, de gratitud filial y de bandolerismo gubernamental.

El 20 de abril de 1926 fue registrado en un juzgado de Caracas un documento petrolero. Eloy María Pérez cedía y traspasaba a Josefina Ręvenga de Gómez, esposa de José Vicente Gómez, los derechos y acciones que le correspondían de 5% de *royalty* de la producción bruta de petróleo, gas o sus derivados que se obtuvieran de las concesiones cedidas al señor Charles E. Hermann y que éste traspasó a la compañía minera Texas Petroleum Company. El precio de la operación registrada fue de siete millones doscientos ochenta mil bolívares (Bs. 7.280.000,00). El señor Pérez, testimoniando ante el Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa creado en 1946 por la Junta Revolucionaria de Gobierno, que presidí, dijo que él personalmente no había recibido dinero en esa transacción «hecha con el objeto de buscarle comprador en Europa al conjunto de concesiones propiedad de la familia del general José Vicente Gómez». El mismo declarante explica cómo obtuvo su propia parcela de hidrocarburos: «El doctor Elías Rodríguez, quien era mi amigo íntimo, me ofreció en el Club Venezuela conseguirme una parcela para la explotación del petróleo, ya que en ese entonces todos mis amigos tenían parcelas menos yo». (*Recopilación de Sentencias del Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa*. Imprenta Nacional. Caracas, 1946. Tomo II, pp. 182, 186 y 187).

«La lista de concesionarios originales demuestra claramente que Gómez regalaba las concesiones a sus favoritos, y el más favorecido solicitante fue su yerno Julio F. Méndez, quien recibió 17 concesiones de 15.000 hectáreas cada una», escribe Lieuwen (*Petroleum in Venezuela,* ob. cit., p. 30). Y a renglón seguido escribe el mismo autor lo que le oyó contar en Caracas al señor Leonard W. Henry, de la Richmond Petroleum Corporation –un veterano de la industria, con más de treinta años de residencia en Venezuela– acerca de la manera de operar las empresas a través de esos inescrupulosos traficantes con la riqueza y el destino económico de su país.

> Los petroleros –dice Lieuwen– rápidamente descubrieron quiénes estaban en condiciones, y quiénes no, de obtener concesiones; y los intermediarios más favorecidos llegaron a ser, prácticamente, agentes de las compañías. Un representante de la compañía se acercaba a alguno de los políticos favoritos de Gómez y le indicaba el número de concesiones que deseaba; el venezolano las

> obtenía y se las traspasaba a las compañías. A menudo los intermediarios retenían un gran número de concesiones sin registrarlas, ya que el registro de ellas significaba pago de impuestos. Al encontrar un comprador, el intermediario registraba la concesión y la transfería de inmediato al adquirente, quien asumía el pago de los impuestos.

Y como corolario del análisis de esos enjuagues y trapisondas, filiables sin dificultad en el gangsterismo, afirma el autor:

> La ley era una farsa. Servía exclusivamente como una treta para que Gómez y sus asociados obtuvieran dinero de las compañías y defraudaran al tesoro público. Las 15.000 hectáreas de concesiones otorgadas bajo la ley de 1919 aportaron a los afortunados agentes más de $30.000 por hectárea.

Los beneficios obtenidos de ese comercio escandaloso con el subsuelo venezolano se tradujeron en súbito enriquecimiento de la pandilla gobernante. Contrastaba el ostentoso alarde de esas riquezas malhabidas con el estado de miseria, ignorancia y atraso en que chapuceaba el pueblo. Pero no fue sino en 1946, cuando el Gobierno que presidí hizo funcionar el Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa, que se proyectó luz esclarecedora sobre ese saqueo a Venezuela. Algunos hechos, escogidos al azar entre los muchos que se encuentran diseminados en los cinco tomos impresos con las sentencias de ese Tribunal, son bastante significativos.

Santos Matute Gómez, pariente y asociado de Juan Vicente, apeló a métodos fraudulentos para apropiarse de una faja petrolífera en la costa del Lago de Maracaibo y la vendió a una compañía petrolera por Bs. 8.000.000. (*Recopilación de Sentencias del Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa*. Tomo I, pp. 250-256.) El doctor Adolfo Bueno, médico de Gómez y su secretario durante algunos años, hizo que le otorgaran tres concesiones sobre reservas nacionales, en la hoya del Lago de Maracaibo, a su asociado Gustavo Escobar Llamozas. Las solicitó el 15 de junio de 1922 y al día siguiente ya le habían sido otorgadas. Las vendió seis meses después a la British Equatorial Oil Company (que a su vez las vendió a la Lago Petroleum Corporation), reservándose un *royalty* de 5%, dos tercios del cual traspasó a Adolfo Bueno. En 1938, Bueno vendió su parte en *ese royalty* a la Falcon Oil Corporation por Bs. 9.126.000, después de haberle extraído ya una ganancia neta de más de Bs. 2.000.000 (*Recopilación de Sentencias*. Tomo I, pp. 103-106). Vincencio Pérez Soto, cuando fue Presidente del Estado Zulia, obtuvo más de Bs. 10.000.000 de la venta de terrenos petrolíferos a compañías,

utilizando a terceros como presta-nombres para la ilícita adquisición de tierras ricas en petróleo que eran del dominio público. (*Recopilación de Sentencias*. Tomo I, pp. 144-145).

Dentro de la inarticulada e inconexa política de la dictadura –que sólo revelaba unidad en su perfil represivo– despuntaban de pronto actitudes nacionalistas. Eran aislados gestos individuales de algún funcionario civil del régimen. Así puede explicarse la resolución dictada el 27 de noviembre de 1917, que de haberse mantenido hubiera tenido significación extraordinaria para el país. Por ella se reservaba el Estado la administración directa de los yacimientos ubicados en los Estados Mérida, Trujillo y Zulia, que no estuvieran arrendados o que no pertenecieran a personas o empresas particulares. Al año de ser dictada esa resolución fue derogada por otra, de fecha 12 de diciembre de 1918, en la cual, de paso, se destituía al administrador designado por «extralimitación en el ejercicio de sus funciones», cuando en realidad no había realizado ninguna[13].

La extensa zona cuyo directo control se había reservado el Estado, en la resolución de tan efímera vida dictada en noviembre del 17, abarcaba ricos yacimientos en la cuenca del Lago de Maracaibo, con fácil acceso al mar. Y el sentido de la derogatoria del año 18 se apreció de inmediato. En el corto lapso corrido entre el 2 de enero y el 25 de marzo de 1919 fueron sacadas a licitación 3,7 millones de hectáreas en los Estados Zulia, Falcón, Trujillo y Mérida, obteniendo contratos de exploración y explotación varios presta-nombres, los cuales traspasaron sus contratos en un mismo día –el 11 de noviembre de 1919– a las siguientes Compañías:

Mara Exploration Company	75.000 hectáreas
Perijá Exploration Company	75.000 »
Páez Exploration Company	73.680 »
Miranda Exploration Company	90.000 »
The Venezuela Oilfield Ltd.	80.000 »
Total:	393.680 hectáreas

Esta rebatiña de concesiones a particulares, como intermediarios de los *trusts*, fue sustituida posteriormente por otra fórmula. Después de promulgada la ley de 1922, Gómez resolvió no seguir distribuyendo liberalmente las

13 *Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso Nacional,* 1919, Docs. núms. 128-129.

parcelas de hidrocarburos entre sus parientes y paniaguados, de los cuales recababa un porcentaje al transferirlas éstos a concesionarios extranjeros. Resolvió centralizar él mismo el negocio de la venta del subsuelo nacional. Y se fundó entonces la Compañía Venezolana de Petróleo. El dictador colocó a tres incondicionales suyos al frente de la flamante empresa: el doctor Lucio Baldó, como Presidente, y como Vicepresidente, el «coronel» Roberto Ramírez, conocido agente de negocios de Gómez, y Pedro González Rincones. Un geólogo norteamericano, Edwin B. Hopkin, fue contratado como agente de ventas de la compañía y abrió oficinas para el tráfico de concesiones en Nueva York y Londres.

En 1923, la oficina de Nueva York ofreció en venta 100.000 hectáreas de Reservas Nacionales. Estas ofertas cayeron en el vacío. Las compañías petroleras estaban perfectamente informadas del origen ilícito de esas concesiones y no ignoraban que de acuerdo con los términos de la legislación de petróleos vigente en Venezuela, redactada por sus propios abogados, estaban expuestas a ser anuladas por un futuro Gobierno. Lieuwen precisa este aspecto de la situación que se creó, en su libro *Petroleum in Venezuela* (ob. cit., p. 35):

> ...era bien conocido de la Fraternidad del Petróleo que la Compañía Venezolana era una Empresa simulada que creó el dictador. Los petroleros la designaban como lo que realmente era: *la Compañía del general Gómez*. No querían negociar con la empresa impostora porque la Ley de 1922 prohibía específicamente la adquisición de concesiones por el Presidente [de la República] y otros altos funcionarios oficiales. Temían que cuando terminara la dictadura, y Gómez tenía alrededor de sesenta años entonces, el próximo gobierno cancelara esas concesiones fraudulentas. Iba a ser fácil demostrar que el dictador y los tres asociados suyos habían cometido un robo. La Compañía Venezolana se encontró sin compradores.

Pero la clique de traficantes tenía cartas en las manos, y las jugó. Sus agentes financieros en el extranjero se ligaron con los intereses alemanes de Stinner, uno de los más poderosos magnates de los días de la República de Weimar. En febrero de 1924, las compañías norteamericanas se enteraron de que Stinner y su grupo habían obtenido una opción de compra por 200.000 hectáreas de Reservas Nacionales. Cook funcionario de la Legación de los Estados Unidos en Caracas, trasmitió la inquietante nueva al Departamento de Estado, en nota del 24 de marzo de 1924. En notas sucesivas, la Legación de los Estados Unidos en Venezuela (la de Chabot del 15 de abril de 1924), recordaba los antecedentes germanófilos de Gómez y la conocida simpatía suya hacia los Imperios Centrales

durante la Primera Guerra Mundial. Las Compañías norteamericanas, a su vez, pidieron respaldo a Washington. No se hizo esperar. En nota del 26 de marzo de 1924, el Departamento de Estado instruyó a su Legación en Caracas. Debía.

> ...informar a los funcionarios del Gobierno [de Venezuela] que este Gobierno [el de los Estados Unidos] vería con alarma cualquier medida sugeridora de confiscación, o que excluya a los intereses de los Estados Unidos de la oportunidad de competir sobre bases de igualdad con otros intereses extranjeros para la adquisición de concesiones en el desarrollo futuro de zonas que constituyen Reservas Nacionales.

Chacín Itriago, el Canciller de Gómez, debió experimentar sorpresa insólita cuando vio acusar a un gobierno tan dócil a la tutela de Washington de supuestos planes «confiscatorios» de intereses que tenían el cabal respaldo del Departamento de Estado. El 31 de marzo de 1924, la Casa Amarilla contestó la nota de la Legación de los Estados Unidos afirmando que «cualquier sospecha de confiscación en el sentido que se ha insinuado, carece de fundamento».

La «Operación Stinner» le dio a Gómez, sin embargo, el resultado que apetecía. La opción a los alemanes fue por sólo una parte de la enorme área que abarcaban las Reservas Nacionales. Sobre el vasto saldo se lanzó la ávida jauría. Standard of New Jersey abrió la marcha y comenzó a comprarle concesiones a la Venezolana de Petróleos, «a despecho de la cuestionable legalidad de esos contratos», como apunta Lieuwen (*Petroleum in Venezuela,* ob. cit., p. 36). Y agrega ese escritor:

> Se hizo el razonamiento (la Standard) de que si fuese eventualmente probado que Gómez era realmente el poseedor de esas concesiones, sería dificultada la nulificación si se invocaba la «doctrina del adquirente inocente». Además, si Gómez no había anulado las concesiones otorgadas por Castro en 1907, era posible que el próximo gobierno también aceptara la validez de esos títulos.

Esta última opinión fue transmitida al Departamento de Estado por el señor Chabot, de la Legación suya en Caracas, en nota del 15 de abril de 1924.

Gómez y sus asociados continuaron la maniobra. Para forzar el pago de un mayor precio sobre las Reservas Nacionales y aumentar los proventos personales que perseguían, pusieron a circular el rumor de que todas las concesiones serían otorgadas a la Standard of New Jersey. Las demás compa-

ñías norteamericanas se alarmaron. Otra vez acudieron a su Cancillería. En Washington se hallaron ante un intríngulis difícil. La Oficina del Consejero Económico del Departamento de Estado, en memorándum del 2 de septiembre de 1925, discutió el tema desde todos los ángulos posibles. La pregunta que debía absolverse era ésta: ¿podría utilizarse el mismo procedimiento que en el caso Stinner cuando no se trataba ya del monopolio eventual de un intruso, sino del que posiblemente iba a detentar una Compañía de inconfundible filiación estadounidense? La presión diplomática, en todo caso, no se ejerció por esta vez. Las compañías discriminadas entraron en la puja y se apresuraron a competir, repartiendo dádivas y cohechos, pagando también los precios, que entonces se consideraron altos, fijados por la Venezolana de Petróleo a las concesiones.

> Una firma –escribe Lieuwen (*Petroleum in Venezuela,* ob. cit., p. 37)– pagó $ 250.000 y 21/2% de *royalty* por 15.000 hectáreas. Otra Compañía compró 75.000 hectáreas por $ 750.000, más un arreglo otorgándole a la Compañía Venezolana 50% del *stock* de acciones de la subsidiaria que fuera a explotar las concesiones.

No sólo parcelas sobre Reservas Nacionales vendía la flamante Compañía de Gómez, sino también los contratos ordinarios de concesiones de exploración y explotación. En 1926, del total de 234 contratos de exploración y explotación otorgados, la Compañía Venezolana recibió 189.

La historia completa de este atraco en despoblado salió a la luz pública en 1946, cuando lo investigó el Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa.

Ramírez, el ex Vicepresidente de la Compañía, contó al Tribunal, con sus pelos y señales, cómo se organizó y cómo se distribuían sus enormes proventos.

> El promotor de la compañía fui yo –explicó Ramírez–. Lo hice a insinuación del general Juan Vicente Gómez, quien me llamó y me dijo que él vería con mucho agrado la formación de una compañía netamente venezolana, que se ocupara de negociaciones petroleras y que dicha compañía fuera financiada por capital venezolano.

La compañía tuvo un capital en el papel de 5 millones de bolívares, que nunca fue cubierto por sus accionistas-fantasmas. El Ministerio de Fomento erogó para los gastos de instalación y de oficina. Y siguió contando Ramírez: «El general Gómez participaba en el negocio valido de su poder y de la protección

oficial que daba a la Compañía en el otorgamiento de concesiones». Preguntado el mismo personaje sobre la cuota-parte que le correspondía a Gómez en los rendimientos de ese tráfico gangsteril, contestó sin inmutarse: «A él se le pagaron diferentes partidas por sumas ingentes». Esas sumas, según verificaciones hechas en los libros de la extinta compañía por el tribunal investigador, excedieron de los *20 millones de bolívares* (Bs. 20.641.086, para dar la cifra exacta), equivalentes a $ 4.000.000, al cambio de entonces. (*Recopilación de sentencias del Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa.* Imprenta Nacional. Caracas, 1946. Tomo III, pp. 270 y ss.).

No se necesita ser venezolano, ni tener posición tomada en defensa de los intereses de su pueblo, para experimentar indignación al descubrir los podridos cimientos de la industria del petróleo. Es lo que ha sucedido al profesor norteamericano Edwin Lieuwen, quien hace a un lado el ponderado tono con que se expresa el *scholar* para emitir una muy agresiva opinión. Al referirse a los sistemas que se acaban de exponer, comenta:

> Tales fueron los métodos bajo los cuales se otorgaron las concesiones en los días de Gómez. Fraude y decepción, chicanería y dobles arreglos, fueron las reglas del juego. Las compañías más aptas para adaptarse a los sistemas de un gobierno corrompido tomaron la delantera; como cómplices del crimen, recibieron la parte del león de las mejores tierras petrolíferas. Las tres grandes compañías norteamericanas (Standard of New Jersey, Standard of Indiana y Gulf) obtuvieron sus contratos por los sistemas corrompidos de la era de Gómez (*Petroleum in Venezuela*, ob. cit., p. 38).

Los millones aplicados por las compañías para cohechar funcionarios venales y para aumentar el peculio privado de Gómez salían, con creces, de las bocas de los pozos. Los rendimientos de sus inversiones eran los típicos de un país colonial. La afirmación del ministro de Fomento Torres –«las leyes de petróleo de Venezuela son las mejores del mundo para las compañías»– era absolutamente verídica. Los largos plazos de vigencia de los contratos, algunos de los cuales alcanzaban al medio siglo, las «regalías» bajísimas; la ausencia de toda vigilancia del Estado en los procesos de producción y la indefensión en que se encontraba el trabajador venezolano, impedido de organizarse sindicalmente y sin leyes laborales que lo protegieran, eran otras tantas características del régimen jurídico bajo el cual se realizaba la explotación del subsuelo venezolano.

Entre las numerosas ventajas que se habían asignado a sí mismas las empresas inversionistas en petróleo, cuando elaboraron *su* Ley de 1922, una fue la de la exoneración de derechos de aduana sobre todo cuanto importasen

del exterior. Durante décadas se realizó entonces, por los puertos de la República, un contrabando legal en gigantescas proporciones. Lo que dejó de percibir el fisco por concepto de impuestos sobre la importación alcanzó a cifras mucho más altas que cuanto pagaron las compañías petroleras por el conjunto total de los gravámenes que afectaban a la industria.

En su *Memorándum* secreto a las compañías, en 1930, el ministro de Fomento Torres corroboraba con cifras la anterior afirmación: durante los siete años precedentes, las exoneraciones aduanales de que se había beneficiado la industria petrolera alcanzaron a *doscientos diecinueve millones de bolívares,* mientras que en el mismo lapso el total de lo recaudado por el fisco en el ramo de hidrocarburos sólo ascendió a *ciento ochenta y siete millones de bolívares*. Con acento de miserere, el ministro Torres decía: «De la comparación de esas cifras resulta el cálculo desconsolador de que hubiera sido preferible no cobrar impuesto alguno de explotación en cambio del pago de los derechos de aduanas exonerados». Y más adelante añadió, en el mismo documento y como un resumen trágicamente cierto de lo que fueron durante el gomecismo, y aun posteriormente, las relaciones entre el Estado y las empresas extranjeras: «Las compañías se llevan el petróleo y el Gobierno de Venezuela les paga para que se lo lleven».

Lo que sucedía con el precio interno de la gasolina y de otros derivados del petróleo, resulta muy ilustrativo de esa irritante realidad.

Para 1931, ya Venezuela era un país petrolero de primera categoría. A pesar del «pacto de caballeros» (no hay otra traducción para el *gentlemen's agreement*) realizado por las empresas para reducir la producción, a causa de la gran crisis que sacudía para ese momento las bases mismas del sistema capitalista en ese año arrojaron los pozos 120 millones de barriles. No obstante eso, Venezuela no disfrutaba de la ventaja mínima a que puede aspirar un país petrolífero: consumir combustible barato. Por lo contrario, ostentaba la característica a la inversa de ser una nación donde se vendía a precios exorbitantes la gasolina y los otros derivados y subderivados del petróleo. En relación con la gasolina, los precios para el consumidor oscilaban entre 45 céntimos de bolívar por litro, en las zonas más beneficiadas, hasta *un bolívar* en Encontrados, región enclavada precisamente dentro de la cuenca petrolera zuliana.

El ministro de Fomento, Torres, con esa timidez ante el capital extranjero habitual en los personeros de regímenes desasistidos de apoyo popular, solicitó la rebaja del precio del combustible a las empresas monopolizadoras de su producción y su distribución. Hizo un argumento impresionante en favor de su tesis.

> Está más que demostrado –escribió el ministro de la dictadura– que la gasolina de nuestros petróleos se puede importar de los Estados Unidos y vender aquí con margen de ganancia; y puede hacerse lo mismo con gasolina de Trinidad, a pesar del recargo del 30% adicional. No resulta justificable que la gasolina de petróleos venezolanos, la cual paga aquí por derechos de consumo tres céntimos y fracción por litro, se venda más barata en países donde el impuesto es mayor (*Dirección Administrativa y de Comercio del Ministerio de Fomento*. Oficio núm. 610, Boletín del Ministerio de Fomento, núm. 6, p. 548).

A la petición del Ministerio de Fomento de que se redujese el precio del combustible contestaron las empresas (West India Oil Company, Lago Petroleum Corporation y The Caribbean Petroleum Company) con un gesto de desdeñosa soberbia: rebajaron el precio de la gasolina en *5 céntimos* por litro.

En la *Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso* (1932) se demostraba cómo esta rebaja no guardaba relación con los costos de producción y con las ganancias obtenidas por las compañías del monopolio interno sobre el negocio de la gasolina.

Según cuadros sobre costos insertos en esa misma *Memoria*, las empresas producían gasolina al precio de *7 céntimos* por litro: y su sola venta en el mercado nacional les reportaba anualmente 32,4 millones de bolívares de ganancias. Y el excedente no colocado de un producto que se expendía a precios prohibitivos dentro del país, era exportado para ser vendido a precios de *dumping* en los mercados exteriores: «El boicoteo de la gasolina venezolana en México –decía el mismo ministro de Fomento, Gumersindo Torres, en el *Memorándum* del año 30– adonde se llevaron muchos millones de litros, es también demostración evidente de lo bajo del costo de producción de nuestra gasolina».

Estos tímidos amagos de protesta por el trato de colonia que daban a Venezuela los barones del petróleo, eran reflejo de acontecimientos que para aquellos momentos acaparaban la atención mundial.

En la lejana Persia, Reza Shah, monarca con arrestos nacionalistas, había anulado la Concesión D'Arcy. Otorgada primitivamente a un neerlandés, terminó por derivar hacia las augustas manos de Su Majestad Británica. La Anglo-Persian Oil Company, hija mimada de la Corona inglesa y pupila predilecta del Almirantazgo, expolió a Persia y humilló a sus habitantes, por años y por décadas. La tolerancia del país llegó a un límite de saturación, y el 27 de noviembre de 1932, el ministro de Finanzas, Teqizadeh, envió una carta al director en Teherán de la Anglo-Persian, anulando la concesión. Ardió Troya. El entonces juvenil, y siempre bien vestido, capitán Anthony Eden, subsecretario

de Relaciones Exteriores, habló en los Comunes con acento de Júpiter irritado: «Gran Bretaña no tolerará interferencias del gobierno persa en la Anglo-Persian Oil Company». El ministro inglés en Teherán visitó al Shah y lo amenazó con incursiones punitivas de las tropas del rey de Afganistán. Veloces cruceros fueron despachados al Golfo Pérsico. Dos *destroyers* del *Home Fleet* anclaron a tres millas de Abadán. Tribus vecinas de las fronteras de la India, armadas por agentes ingleses, se lanzaron a la revuelta contra el gobierno de Teherán. La prensa de Londres, incluido el liberal *Manchester Guardian,* orquestaron una agresiva campaña contra el legendario país que osaba insurgir frente a la imperial Albión, y hasta reprodujo algún periódico los arrogantes poemas de Rudyard Kipling, cuando la guerra con los Boers. Apenas si Landsbury, jefe de la oposición parlamentaria, alzó la voz en los Comunes, y no para defender la justa causa persa, sino para pedir al gobierno que no iniciara acciones bélicas en esa zona-clave del Medio Oriente sin conocimiento previo del cuerpo parlamentario. En Teherán, mientras tanto, el Majlis, el Parlamento, votaba por unanimidad una moción de respaldo al Shah y a su medida de cancelación de la concesión D'Arcy. La prensa irania vertía, en retaliativo lenguaje antibritánico, los resentimientos acumulados a lo largo del tiempo. Por último, la disputa británico-irania fue llevada ante el Consejo de la Liga de las Naciones. Aterrorizado por el despliegue de fuerzas militares y por la coacción psicológica de que era víctima, el Gobierno iranio adoptó en los estrados ginebrinos una actitud tímida, huidiza, a la defensiva. Sir John Simon, vocero inglés, habló en lenguaje altanero, con inconfundible acento victoriano. Davar, el representante iranio, se expresó en tono compungido, si no contrito. Es que para ese momento el Shah ya había capitulado, después de una entrevista con sir John Cadman y el ministro británico en Teherán, en la cual obtuvo la nítida impresión de que en la aventura reivindicacionista se estaba jugando la Corona. El episodio terminó en un nuevo contrato con la Anglo-Persian, extendiendo el plazo de vigencia de la concesión hasta 1963. Ese «arreglo» lo ratificó un Majlis escogido por el gobierno y no electo por el pueblo. Así lo demostró ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en octubre de 1951, el gran viejo Mossadegh. Después de exhibir los mensajes telegráficos oficiales que determinaron la formación de ese Parlamento, dijo, entre lágrimas y trenos, con su peculiar manera de profeta agresivo y gemebundo:

> Como ustedes han visto, estos telegramas demuestran que el Majlis que prolongó la concesión de 1901 por otros 30, años estaba compuesto de diputados que no representaban a la nación. El ministro que firmó la ley no actuaba con libertad. El Shah se encontraba sometido a presión y su resistencia le

hubiera costado el trono (...) Una concesión otorgada en tales condiciones, no es válida»[14].

Petróleo venezolano refinado fuera de Venezuela

Pero aún falta mucho por decir en torno a las complacencias innumerables del régimen de Gómez con las empresas petroleras. Pocas de esas plegadizas sumisiones tuvieron mayor repercusión desfavorable para el país como la tolerancia ante el proceder de las compañías de exportar crudo el aceite mineral, para refinarlo en plantas construidas más allá de las fronteras nacionales.

Contra el más elemental sentido de nacionalismo económico, el régimen gomecista permitió que la casi totalidad del petróleo venezolano fuese refinado en Curazao, Aruba y New Jersey. Eran en su mayoría trabajadores venezolanos, víctimas de una diáspora impuesta por la miseria, quienes trabajaban en las plantas instaladas en las Antillas holandesas. Ambas se transformaron de áridas islas, habitadas por gente escasa y pobre, en activos centros económicos, gracias a la inyección de vida y circulante derivados de la industria de refinación que en ellas se expandió.

En 1936, veintidós años después de haber comenzado la explotación comercial del petróleo venezolano, de los 23,9 millones de toneladas métricas que se producían, se exportaban 22,3 millones de toneladas. De ese volumen crecido de producción y exportación, sólo se refinaba un millón de toneladas, equivalente a 5% del «crudo» arrojado por los pozos, en las pequeñas plantas instaladas dentro del país[15].

En cambio, la Royal-Dutch Shell y la Standard Oil habían construido en las dos Antillas holandesas vecinas de Venezuela –Curazao y Aruba– gigantescas refinerías.

---

14 Nasrollah Saifpour Fatemi, *Oil diplomacy*, editado por Wittier Book, Inc., Nueva York, 1954, pp. 151-183. El autor de ese libro ocupó cátedra de profesor en la Universidad de Princeton, Estados Unidos. Hermano, además, del que fuera Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Mossadegh y ardiente abanderado del nacionalismo iranio. Éste cayó fusilado en un día de noviembre de 1954, entre humos de pólvora y vapores de gasolina «occidental» sobre un pedazo cualquiera de suelo suyo y de subsuelo ajeno. El autor de *Oil diplomacy* dramatizó aún más el episodio, sufriendo un colapso cardíaco cuando oyó por la radio, en su casa de Princeton, que una descarga de fusileros había abatido al hermano irreductible. Es de general conocimiento que el derrocamiento del gobierno de Mossadegh, que había nacionalizado la explotación del petróleo de Irán, fue promovido y organizado por la CIA (Servicio Central de Inteligencia de los Estados Unidos) (Nota de la 2ª edición).

15 *Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso Nacional de Venezuela*. Informe de la Inspectoría Técnica de Hidrocarburos, 1937.

El consorcio anglo-holandés construyó en la primera de esas islas la que fue en su tiempo la más grande refinería del mundo, capacitada para transformar en gasolina y otros carburantes 165 mil barriles diarios de petróleo crudo. En Aruba se alzaron inicialmente otras refinerías. Una, de la Eagle Petroleum Company, también filial de la Royal-Dutch, con capacidad para «tratar» 20 mil barriles diarios, y la de la Lago Petroleum Corporation, subsidiaria de la Standard Oil Company, con capacidad para refinar 110 mil barriles diarios (MacDermond, *Who's who in Venezuela,* ob. cit., p. 127).

Después de la muerte de Gómez se pretendió justificar, por defensores tarifados de las empresas, la actitud de éstas de refinar fuera de Venezuela el petróleo nacional. Se puso a circular, por canales de prensa, la versión de que era el dictador quien se había opuesto a la instalación de refinerías en el país.

Eso era absolutamente falso. La dictadura sí pretendió –aun cuando hablando el lenguaje sumiso de quien se siente sin autoridad moral y sin respaldo de opinión para defender los intereses de un país–, que las empresas refinaran en Venezuela el aceite mineral que producían. Las compañías nunca accedieron a ello. La razón no es difícil de descubrir y la esclarece de manera precisa Ludwell Denny. Escribe ese autor:

> Temiendo que pueda llegar al poder un gobierno radical cuando muera el dictador Gómez, las compañías británicas y americanas vacilan para invertir sus capitales en refinerías dentro del país. Dutch Shell, British Controlled y Standard tienen sólo muy pequeñas plantas en Venezuela. Sir Henry ha escogido la vecina Dutch West India. Su refinería en Willemstad, Curazao, refina la mayor parte de la producción de sus compañías en Venezuela. La Dutch Shell, en 1928, construyó otra refinería en Orangestad, Aruba. Standard (Ind.) estableció otra gran refinería en esa misma isla en 1929 (*We fight for Oil,* ob. cit., p. 116).

El mismo autor estadounidense, en otras de sus obras, comenta los esfuerzos fallidos hechos en 1928 por la dictadura para que la Standard construyera en Venezuela la refinería que terminó por instalar en Aruba. «Estaba ansiosa» la dictadura de que los 10 a 20 millones de dólares que iba a invertir la compañía de Rockefeller en esa planta refinadora se volcaran hacia Venezuela; y «...el ministro del Interior, Arcaya, en un mensaje dirigido al Congreso en 1927, prometía a nombre del gobierno una discriminación en favor de las compañías que establecieran plantas refinadoras en el país».

En el empeño de convencer a la Standard de que construyera dentro de territorio nacional la nueva refinería que proyectaba, el gobierno de Gómez

acordó liberalizar aún más el régimen establecido en la ley de Hidrocarburos acerca de las empresas refinadoras.

En la ley promulgada en 1928 se exoneraba a las refinerías del pago de un teórico impuesto directo, equivalente a 2% de las utilidades brutas, que para ese género de empresas habían establecido las leyes de 1922 y 1925. La misma Ley del 28 exoneraba a las refinerías del pago de otro impuesto fijado en el artículo 38 de la legislación que se modificaba y el cual se cobraba a las empresas dedicadas a transportar petróleo dentro del territorio nacional, no siendo productoras del mismo. Esas empresas, cuando se ocuparan de transportar petróleo para ser refinado dentro del país, quedaban exentas de la obligación de satisfacer el impuesto, aun cuando no llenaran la cualidad prevista en el artículo 38.

Estos halagos no torcieron la decisión de los ejecutivos de la Standard. Y eso que encontraban no sólo toda clase de facilidades para instalar su refinería en Venezuela, sino en contraposición, muchas resistencias de las autoridades coloniales holandesas para permitirles la construcción de ella en Aruba. Acaso mediante sus canales comunicantes con el Gobierno de La Haya, la gente de sir Henry presionaba para que se tramitara morosamente la solicitud de permiso formulada por la compañía de Rockefeller. En esta disyuntiva, la Standard prefirió vencer astutamente las resistencias holandesas antes que instalar refinerías en una nación de cuyo régimen gobernante se aprovechaban todas las compañías petroleras, pero el cual sabían que era odiado por el pueblo. Si a creer vamos a los escritores Frank Hanighen y Anton Zischka, autores de *The secret war: The war for oil* (Londres, 1927), fueron dignos de una antología de lo picaresco los métodos de que se valió el *trust* de Rockefeller para «persuadir» a las reacias autoridades de Holanda. Se «descubrió» súbitamente que las Antillas holandesas eran centro de operaciones de los contrabandistas de bebidas espirituosas para los Estados Unidos, donde regían entonces las famosas «leyes secas»; y los leales súbditos de la reina Guillermina unos obcecados contraventores de las regulaciones estadounidenses que prohibían la introducción de ron y de otros líquidos alcohólicos al territorio de la Unión. Las autoridades de inmigración entorpecieron el ingreso de súbditos holandeses a Estados Unidos. Y como por encanto desaparecieron esas prevenciones y hostilidades cuando Holanda adoptó una actitud razonable ante las peticiones de la Standard Oil. Con la llegada a los muelles de Aruba del primer lote de hierro y acero destinado a la construcción de la refinería, dejaron de ser sospechosos los rubicundos holandeses de contrabandear con licores prohibidos.

John M. Leddy, quien en los años 50 formó parte del personal de la Embajada de los Estados Unidos en Caracas, escribió en 1938:

> A pesar de la favorable atmósfera legislativa y gubernamental bajo la cual han trabajado en el país, las compañías explotadoras no han instalado en Venezuela extensas facilidades de refinación, prefiriendo exportar el petróleo en estado crudo a las islas vecinas de Curazao y Aruba, donde han construido tres grandes destilerías con una capacidad conjunta de 450.000 barriles de crudo por día (*Panamerican Comercial,* núm. 78, noviembre de 1938, Washington, DC).

Y como parte de la tímida presión ejercida por la dictadura sobre las compañías para inducirlas a establecer plantas refinadoras en Venezuela, se gravó con un impuesto al «crudo» que sacaban las flotillas de tanqueros con destino a Aruba, Curazao y los Estados Unidos. Así fue promulgada en 1928 la «Ley sobre liquidación del derecho de boyas en el Puerto de Maracaibo». De escueto articulado, esa ley creó un impuesto de 2 bolívares por tonelada métrica de arqueo sobre los buques que atravesaran la Barra de Maracaibo, estrecha garganta por donde sale al mar el golfo del mismo nombre. Por allí pasaban las caravanas de tanqueros, sacando para el exterior el petróleo sin «tratar», tal y como era extraído de los pozos.

Las compañías hicieron resistencia subterránea a la promulgación de la ley y a esa actitud se refirió amargamente el ministro de Fomento Torres, en su tantas veces citado *Memorándum* a las empresas.

Pero aprobada la ley, resolvieron violarla, alegre y desaprensivamente, con la militante complicidad de autoridades dóciles a sus maniobras.

Tres fueron los procedimientos a que apelaron, utilizando métodos dignos de Guzmán de Alfarache, Parapillos y Ginés de Pasamonte.

Lograron del Ejecutivo que aceptara la tesis, por resolución del ministro de Hacienda Rafael María Velasco, de que los funcionarios aduaneros nacionales debían reconocer como capacidad del buque la certificada por las autoridades del puerto extranjero en donde la unidad estuviese registrada. Esto dio lugar a que la mayoría de los buques, al no corresponderse el tonelaje declarado con el real, pagaran un derecho de boyas «causado sobre la cuarta parte, aproximadamente, de su capacidad efectiva», como escribió el ministro Torres en su *Memorándum* de 1930.

Este expediente lo combinaban con otros las compañías para burlar el tímido tributo. La ley establecía que el impuesto era reducible en un cincuenta por ciento, automáticamente cuando junto con el «crudo» se exportaban en el mismo barco productos agrícolas o pecuarios. Las empresas utilizaron el arbitrio de embarcar junto con las toneladas del mineral unos cuantos racimos

de bananos o una media docena de cabras, y en esa forma reducían a la mitad el monto de la contribución.

Pero quedó aún un tercer portillo por el cual evadirse del pago de esa modesta imposición especial. La ley establecía exenciones en favor de los buques dedicados al tráfico de cabotaje entre los puertos de la República. Las compañías inscribieron unidades de sus flotillas de buques-tanques en Las Piedras, en la península de Paraguaná, y en esa forma llevaban el mineral desde la hoya de Maracaibo hasta ese puerto en el Caribe sin satisfacer en su totalidad el «impuesto de boyas».

Beneficios máximos para las empresas y mínimos para Venezuela

Durante el gobierno de Gómez, y aun años después de muerto el dictador, Venezuela fue tierra de promisión, generosa jauja, para los consorcios internacionales del petróleo.

Durante los 27 años de tiranía, no pudo debatirse públicamente en el país el tema del petróleo, ni ningún otro de interés general. En los despachos oficiales, organizados rudimentariamente, no existían departamentos de investigación de costos de producción. El pueblo venezolano no pudo conocer entonces el despojo de que se hacía víctima a la nación, cuya riqueza minera aportaba ganancias exageradas al inversionista extranjero y mínimos proventos al Estado y al país.

Las publicaciones que sobre ese particular se hacían fuera de Venezuela no tenían acceso a la opinión pública nacional. Una como muralla china aislaba al país de todo contacto con las ideas que se agitaban en el mundo.

Pero más allá de las fronteras nacionales sí era de conocimiento generalizado la explotación de que era víctima Venezuela. De ella se hacía eco Ludwel Denny, en uno de sus libros varias veces citado, al referirse a las ganancias exorbitantes percibidas por las compañías operantes en el país.

> La utilidades crecen, a pesar de los gastos de transporte –comentaba ese autor. La Venezuela Oil Concessions, subsidiaria de la Dutch-Shell, pagó 55 1/2 de dividendo en 1927, a más de 15% de los bonos de la compañía. Ganó $ 3,4 millones sobre $ 10 millones de capital invertido. La General Asphalt, una compañía de Trinidad, vendiendo su producción venezolana a la Dutch-Shell en el año 26-27, ganó $ 2 millones sobre un capital invertido de $ 6,5 millones. Apex Trinidad Oilfield pagó 80% de dividendo en 1927-1928. La Lago Petroleum Corporation subsidiaria de la Standard Oil, ganó en el año de 1927 cerca de

$ 8 millones, sobre un capital de trabajo de $ 3,5 millones. Las acciones de las compañías operantes, norteamericanas e inglesas, han incrementado su valor en alrededor de 600% de 1924 a 1927 (*We fight for oil,* ob. cit., p. 114).

MacDermond, el autor ya también citado, informa de las ganancias reportadas para aquellos años por la Venezuela Oil Concessions, Ltd., una de las mayores productoras de la cuenca zuliana. Fueron de 4,6 millones de libras esterlinas para 1931 y de 2,9 millones de libras esterlinas en 1930 (*Who's who in Venezuela,* p. 90).

Todo cuanto había de oculto acerca de las circunstancias que hacían posible esas ganancias en progresión geométrica constante, quedó revelado con la investigación hecha, a comienzos de 1931, por la Cámara de los Estados Unidos.

La glosó, en documentada información, *The New York Times,* en su edición del 8 de febrero de 1931. En esos mismos días había rendido la Comisión de Tarifas del Senado un informe demostrativo de «que el petróleo crudo venezolano podía ser llevado a los puertos del Atlántico con un costo menor de la mitad del requerido por el petróleo procedente de los campos centrooccidentales». Al propio tiempo, el respectivo Comité del Senado dio un dictamen favorable a un proyecto de Ley del senador Capper, relativo a la restricción de las importaciones de «crudos» y de refinados procedentes de los campos venezolanos.

Esta resolución parlamentaria era remate de un proceso iniciado meses atrás. En junio de 1930, el senador Thomas, de Oklahoma –«portavoz de los productores del oeste», como lo calificaba el *New York Times*– propuso que se investigara el costo de producción y de transporte de los petróleos nacionales, en comparación con los del petróleo venezolano.

La conclusión a que llegó esa Comisión fue terminante: el costo total de un barril de petróleo producido en los Estados Unidos era de $ 1,98 puesto en la costa atlántica de la Unión. Y puesto allí mismo un barril producido en la hoya petrolífera de Maracaibo costaba apenas 89 centavos de dólar, de los cuales 69 centavos correspondían al costo hasta el puerto de embarque; y el resto, a los gastos de transporte y otros[16].

16 Para fijar el costo de producción del petróleo venezolano, la Comisión del Senado envió un cuestionario a las principales compañías operantes en Venezuela: Standard Oil of Venezuela; Lago Petroleum Corporation y Venezuela Gulf Company, estado-unidenses; y las subsidiarias de la Royal-Dutch Shell: Venezuela Oil Concessions, The Caribbean Petroleum Co. y Colon Development Co. La producción de esas compañías representó, sobre el total de lo producido en el país, 87% en 1927; 89% en 1928, y 89% en 1929 (MacDermond, *Who's who in Venezuela,* ob. cit., p. 115).

En otras palabras, los *petróleos baratos* de Venezuela, nombre con el cual se les designaba en los mercados de consumo, le costaban a las compañías $ 1,09 menos, por barril, del precio de costo en los Estados Unidos.

Esta realidad, reveladora de la forma como los taladros hundidos en el suelo de Venezuela extraían proventos escandalosos para los accionistas de la City y de Wall Street, era perfectamente conocida por los doctores del equipo gomecista. Gumersindo Torres, el Ministro de Fomento del *Memorándum* tantas veces citado, decía en 1930 a las compañías, con acento de cauteloso reproche:

> El mercado de esos productos [se refiere al petróleo crudo y a la gasolina], son los Estados Unidos, donde los productos de la región del Lago de Maracaibo compiten ventajosamente con los similares americanos, porque se les puede poner en el mercado a menor costo que aquéllos, tanto que se vuelve a tratar hoy la cuestión de gravar en los Estados Unidos los petróleos venezolanos.

Gumersindo Torres no se limitó a presentar ese trajinado *Memorándum* a las compañías petroleras. Quiso hacer más en defensa del país y es de justicia recordarlo, porque fue el único Ministro de Fomento de esa etapa vergonzosa de historia venezolana en quien se apreció patriótica preocupación. Dictó también, el 19 de agosto de 1930, un Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, orientado a sentar las bases de un cierto control estatal sobre la industria. Pretendió hacer más. Cuando se discutió en el Congreso de los Estados Unidos la cuestión de los precios de petróleos extranjeros, las compañías operantes en Venezuela dieron estimaciones sobre costos de transporte por barril absolutamente distintas de las que suministraban a las autoridades venezolanas. Standard of Indiana, por ejemplo, daba en Venezuela como costo de transporte por barril $ 0,68 y a la Comisión de Tarifas del Senado de los Estados Unidos dio como estimación de ese mismo gasto apenas $ 0,33. Torres hizo el cálculo fácil de que en 4 años (1927-1931), la Standard había defraudado al fisco en Bs. 26.000.000 y la Gulf en Bs. 30.000.000. Esas compañías fueron entonces demandadas por el Procurador General, ante la Corte Federal, para que pagaran esos adeudos. Las compañías afectadas presionaron a Gómez. El doctor Gumersindo Torres fue destituido por segunda vez. De las demandas que cursaban ante la Corte no se volvió a hablar más[17].

17 El doctor Gumersindo Torres falleció en un año que no alcanzo a recordar, pero sí que fue en el trienio 1945-1948, cuando ejercía yo la Presidencia de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Hice acto de presencia en el entierro. La mayoría de las personas presentes en el sepelio eran supervivientes del gomecismo. Causó sorpresa y extrañeza que el Jefe de un régimen

La insólita situación que con respecto a la explotación del petróleo existía en Venezuela no sólo significaba sobre-beneficios para las compañías, sino competencia «desleal» para los productores independientes de los Estados Unidos. Y fue seguramente bajo la presión de éstos y con base en el Informe de la Comisión de Tarifas del Senado, que presentó su proyecto el senador Capper.

En él se prohibía por tres años la importación a territorio estadounidense de aceites refinados y se fijaban cuotas de importación de «crudos» para los varios países productores. De haberse promulgado esa Ley, a Venezuela, que en 1928 exportó para los Estados Unidos 21,9 millones de barriles, le hubiera correspondido una cuota de apenas 4,4 millones de barriles de «crudo» para los tres años siguientes, y no hubiera podido exportar ni un solo barril de productos refinados[18].

Como era lógico esperar, la dictadura se alarmó. Esa restricción, de haberse cumplido, hubiera significado la bancarrota de las finanzas públicas y de la vida económica de Venezuela, que ya para entonces estaban girando alrededor del pivote petrolero. Las agencias de noticias internacionales estuvieron informando para aquellos días de constantes visitas del ministro de Gómez en Washington –Pedro Manuel Arcaya– al secretario de Estado Stimson. Y al propio tiempo, los consorcios con inversiones en Venezuela movilizaban su clientela parlamentaria. La presión ejercida sobre el Senado dio su resultado; la Ley Capper se archivó y a los productores independientes no les quedó otro camino sino el de rumiar, entre aspavientos de prensa, la derrota recibida.

Pero volvieron a la carga, algún tiempo después. Y obtuvieron si no todo lo que pedía el proyecto del senador Capper, cuando menos la fijación de un impuesto de importación de 1/2 centavo de dólar por galón de aceite crudo o de *fuel oil;* 2,5 centavos por galón de gasolina y 4 centavos por galón de lubricante, que pasaran por las aduanas de la Unión norteamericana. La dictadura venezolana, previendo la disminución de ingresos fiscales derivada de

---

empeñado en extraer hasta las últimas raíces del despotismo gomero concurriera a ese sepelio de una persona con quien nunca tuvo conocimiento y trato. Fue ese gesto mío una forma de testimoniar reconocimiento del país, representado por el Jefe del Poder Ejecutivo, a un funcionario que procuró la defensa de los intereses de la nación, en época en que el subsuelo de Venezuela era subastado en las peores condiciones entre los miembros de la internacional de los petróleos. (Nota de la 2ª edición.)

18 Este cálculo fue formulado, en aquella fecha, por el Departamento del Interior del Gobierno de los Estados Unidos. Acerca de él observó muy justamente *The New York Times* que no era exacto. En efecto, a la cifra de 21,9 millones de barriles de petróleo en que se estimó la exportación venezolana de 1928 con destino a los Estados Unidos, había que agregar los 44,9 millones de barriles exportados, en el mismo año y con el mismo destino, por las Indias Occidentales Holandesas. En realidad –apuntaba el *Times*– «se trata de petróleo venezolano transbordado en los puertos de las Indias Occidentales».

la aplicación de esa medida, redujo en 1932 su presupuesto de gastos a 144,8 millones de bolívares, contra 200 millones que había erogado en el año anterior.

La participación nacional en una riqueza del país que proporcionaba excepcionales ganancias a las empresas no venezolanas que la manipulaban, alcanzaba un volumen escandalosamente bajo. En documento oficial de la época inmediatamente posterior a la muerte de Gómez se hizo un impresionante resumen numérico de esa situación.

> Desde julio de 1919 a junio de 1936, inclusive –comprueba ese documento– el fisco nacional percibió de las compañías petroleras por todos los conceptos la suma de 612 millones de bolívares, habiendo alcanzado la explotación en el mismo lapso a 1.262 millones de barriles, o sea *cuarenta y ocho céntimos de bolívar por unidad*. Y en ese mismo lapso el precio promedio del crudo fue de $ 1,37 que calculado a Bs. 5, da un total de ingresos brutos para las petroleras de Bs. 8.644 millones, o sea que lo pagado por ellas al fisco representaba solamente 7% (*Memoria del Ministerio de Agricultura y Cría al Congreso Nacional de Venezuela,* 1936).

Prosperidad fiscal, deformación económica y pauperismo nacional

No obstante ser tan favorable a los inversionistas en la industria del petróleo el régimen impositivo vigente en Venezuela para esa época, los ingresos del fisco crecieron progresivamente, al compás de los violentos saltos en el ritmo de la producción. Esos ingresos seguros y siempre en aumento le permitieron a la dictadura erogar regularmente los emolumentos de la guardia pretoriana de Gómez, que no otra cosa era el ejército venezolano de entonces; pagar los sueldos de los funcionarios empíricos de un Estado rudimentario; construir algunos centenares de kilómetros de malas carreteras, y cancelar totalmente la deuda externa.

En 1928, el *boom* petrolero alcanzó el primer tramo espectacular: la exportación de aceite mineral saltó a los 100 millones de barriles. Seis años antes, el 14 de diciembre de 1922, el pozo Barroso nº 2, ubicado en el Estado Zulia y perteneciente a la Shell, había revelado al mundo la prodigiosa reserva de petróleo acumulada en el subsuelo venezolano, al explotar durante la perforación e inundar los alrededores durante nueve días, con 100 mil barriles de petróleo. A partir de ese momento, la producción y exportación crecieron en líneas ascendentes, paralelas. Los ingresos fiscales también, alcanzando en 1928 a 230 millones de bolívares. La renta aduanera dejó de ser, paulati-

namente, la principal fuente de ingresos del Estado y las recaudaciones por concepto de impuestos sobre hidrocarburos tomaron la delantera. El porcentaje de éstos dentro del cuadro general de rentas pasó de 0,9% en 1921-22 a 26,2% en 1929-30.

Fenómeno similar de hipertrofia petrolera se operó en cuanto al volumen y valor de las exportaciones. En el quinquenio 18-23, la exportación total del país alcanzó a Bs. 945 millones, de los cuales sólo Bs. 56 millones, o sea 5,5% correspondieron a petróleo y sus derivados. En el lapso 28-36, sobre un valor total de las exportaciones de Bs. 6,16 miles de millones, Bs. 5,26 miles de millones, que representaban 85%, correspondieron a petróleo y sus derivados.

En el transcurso de dos décadas, la deformación de la economía y del fisco venezolano se perfiló netamente. Como nación y como Estado, Venezuela comenzó a depender, en forma alarmante, de una sola industria y de una sola fuente de ingresos: el petróleo.

De exportador importante de café, Venezuela pasó a ocupar el séptimo u octavo sitio en la escala mundial de vendedores, por debajo de las colonias europeas en África. Después de haber sido el país, durante la Colonia y buena parte de la República, productor en grande de cacao, se había llegado a un límite mínimo de cosechas: si apenas 3% de la producción mundial. Recuerdos sólo quedaban del antiguo emporio ganadero de los Llanos.

Se operó un fenómeno de empobrecimiento general del país. Casas semibancarias, prestamistas con usura, ejecutaban día tras día los créditos hipotecarios y se quedaban con haciendas y hatos. Gómez y su gente acapararon cuanta tierra pudieron y se convirtieron en latifundistas muy semejantes a los dueños de los feudos medievales. El empírico catastro de la tierra realizado en 1932 reveló que un promedio de 84% del área para entonces laborable estaba en manos de grandes propietarios. El campesino sin tierras acentuó su nomadismo y las dos terceras partes de la población, la rural, dejó de arraigarse y fijarse en núcleos estables. Las migraciones internas cobraron una intensidad y ritmo acelerados.

Se comenzó a acuñar desde entonces la tesis de que el petróleo era el único culpable de esa distorsión de la economía venezolana. Esa fórmula que luego esgrimirán los defensores póstumos y vergonzantes del gomecismo. La verdad es otra. Existía en Venezuela una crisis estructural crónica, que se acentuó durante el régimen de Gómez, en el sistema de producción agropecuaria, por la persistencia del latifundio, los métodos empíricos de cultivar, la falta de riego artificial en un país mal dotado por la naturaleza, todo lo cual hace exclamar al patético Vogt: «En pocas partes del hemisferio han sido tan mal

usados como en Venezuela la tierra y los recursos que de ella derivan: las aguas, los bosques, las praderas, la fauna y la flora».

De haberse utilizado el producido fiscal del petróleo como *riqueza instrumental,* esa industria minera lejos de entrabar más bien habría estimulado el desarrollo de una economía campesina próspera. Falso es también que gran número de brazos fueran sustraídos a la agricultura por los campamentos del oro negro. Ni el medio por ciento de la población económicamente activa encontró ocupación al pie de los taladros. Lo que sucedió fue que la avalancha de dólares y de libras esterlinas afluyó a un país que no había democratizado ni modernizado sus sistemas de producción; que en el siglo XX producía dentro de módulos del siglo XVIII, y gobernado por una tiranía zafia y rapaz, incapacitada para reformar la estructura económica y para utilizar el petróleo, siquiera fuera la precaria participación entonces recibida, como palanca para impulsar el progreso colectivo, para distribuir entre la población bienestar y cultura.

Operó la presencia avasallante del petróleo, pero indirectamente, como factor deformativo de la economía y de la vida nacionales en su conjunto. Mentalidad minera, de nuevos ricos manirrotos, comenzaron a adquirir los sectores privilegiados de la población. El ininterrumpido fluir de dólares estimuló las importaciones, se hipertrofió el comercio y se configuró, para años, esa fisonomía de nación principalmente consumidora de mercancías extranjeras que por muchos años tuvo Venezuela. Y comenzamos a parecernos demasiado a esa California desarticulada y movediza, paraíso de aventureros y de pícaros de los años de la «locura del oro».

Estas disquisiciones teóricas no estaban en la mente de la gente venezolana de la época gomecista, de esa determinante mayoría de la población no incorporada a la próspera tribu alzada con el poder. Se arruinaba, simple y llanamente; y sufría el rigor de un régimen que para el desmán no se ponía a sí mismo frontera alguna. No existían partidos políticos, ni sindicatos, ni opinión pública visible. Esporádicos alardes de rebeldía estallaban, en forma de montoneras de viejo estilo, que eran abatidas por los fusiles de repetición que junto con los dólares y las libras esterlinas habían llegado de Inglaterra y de los Estados Unidos. El pueblo trabajador, indefenso, analfabeto, humillado, con su paludismo y su sífilis, era siervo de la gleba en las haciendas gomeras, artesano explotándose a sí mismo, esclavo asalariado en los campamentos mineros. Y mientras tanto, la única prensa que en el país podía leerse –la regimentada por la dictadura– reproducía los elogios y panegíricos prodigados a Gómez y a su administración por estadistas y escritores, en periódicos y revistas de todas las naciones y de todas las lenguas. Los hombres que por su cultura e inteligencia debieron descubrir y encauzar la soterrada marea colectiva de resistencia al

despotismo, no podían hacerlo, porque estaban a su servicio. En Venezuela también puede hablarse de una «generación perdida». Intelectuales y profesionales, escritores y científicos de la generación del 900, con señeras excepciones, estaban al frente de los ministerios, en los cargos diplomáticos, en las redacciones de los periódicos oficiales, galeotes bien remunerados del bongo dictatorial.

La insurgencia del 28

Esa conjunción de factores nacionales e internacionales en favor de la tiranía crearon en Venezuela un enrarecido ambiente de opresión y angustia colectivas. Fue bajo ese signo y dentro de ese clima que actuó la generación de 1928, en cuyos rangos libré las primeras escaramuzas de una vida pública que desde sus inicios ha sido militante y azarosa.

Nos llegaban, por los intersticios de la especie de muralla china tendida en torno del país, ráfagas de los vientos de fronda que sacudían al mundo, reflejos del conmocional episodio histórico que fue la Revolución Rusa de 1917 y de los cambios sociales que hubo en el occidente europeo al concluir la Primera Guerra Mundial. Las noticias sobre la Revolución Mexicana, para aquellos años en su etapa de mayor resonancia americana, llegaban hasta nosotros como un estímulo poderoso. En alguna revista leíamos, brillándonos los ojos juveniles con la emoción de quien se asoma a mundo inédito, las noticias de las luchas universitarias de Córdoba, de las manifestaciones callejeras de Lima, de los enérgicos inicios de la batalla que libraría Cuba contra el «machadato». Y fue bajo el influjo de esa inquietud insurgente que conmovía a las juventudes americanas como resolvimos organizar la Semana del Estudiante. Cierto matiz de torneo del *cuatrocientos*, con su reina a lo Clemencia Isaura, le dio a esos festejos un engañoso aspecto de bobalicón Juego Floral. Fueron tolerados. Y aprovechamos la coyuntura para vocear, ante multitudes asombradas de que pudiera hablarse ese lenguaje, juveniles y briosas arengas, de subido acento jacobino, con reiteradas alusiones a una palabra prohibida: libertad.

Vino la represión. Los que nos habíamos significado más por la actitud insurgente fuimos a la cárcel. Allí nos remacharon a los tobillos dos pares de *grillos* (los clásicos, pesados *sesentones,* de 60 libras, y otros, más pequeños, llamados *parachoques* en el argot carcelario). Se nos llamó «los protomártires de El Cuño» en la zumbona jerga estudiantil, aludiéndose al nombre de la cárcel donde se nos encerrara y a nuestra condición de precursores de quienes detrás de nosotros vinieron luego a colmar los calabozos. En esa celda penitenciaria cumplí los veinte años, el 22 de febrero de 1928. Éramos cuatro, en un calabozo de escasos metros, sórdido y sin una sola rendija abierta al aire y

a la luz. De los cuatro, dos murieron, víctimas del terror gomecista: Pío Tamayo, el poeta, fue sacado a la calle, agonizante, después de siete años de *grillos* y de incomunicación carcelaria; a Guillermo Prince Lara, estudiante de medicina, lo mató una tuberculosis galopante, adquirida mientras peleaba como guerrillero, en una aventura antidictatorial, allá por el año 29. Sobrevivimos Jóvito Villalba y yo.

El estudiantado del 28 respondió a la prisión de los cuatro con enérgica acción solidaria. Centenares de universitarios fueron a las cárceles. Y para sorpresa nuestra, que por ignorancia entonces de las leyes que rigen la mecánica social confiábamos poco en el pueblo, éste dio una heroica pelea, espontánea a la dictadura. Se declaró una combativa huelga general, insurreccional, en un país donde no existían para entonces ni rudimentos siquiera de organización sindical. En las calles de Caracas y La Guaira se improvisaron barricadas y un pueblo inerme se enfrentó a pedradas con las fusilerías del despotismo. En Maracaibo, capital del Canaán petrolero del Zulia, la juventud intelectual y el pueblo realizaron su propia escaramuza antidictatorial.

Esa presión popular nos abrió las puertas de la cárcel. Salimos a la calle a conspirar. La repulsa colectiva contra Gómez y su régimen, el repudio nacional a un gobierno opresivo y corrompido, encontró eco en varios oficiales jóvenes de las fuerzas armadas. Y una noche, la del 7 de abril de 1928, en connivencia con aquéllos, fue tomado el Palacio Presidencial (del cual siempre estaba ausente Gómez, quien vivía en su amurallado reducto de Maracay) e intentamos apoderarnos del cuartel San Carlos, arsenal provisto de cuantioso material bélico. Fracasamos en el intento audaz y me quedó por muchos días, junto con la amargura de la derrota, el traumatismo que me dejaran sobre el hombro derecho los culatazos del máuser, manejado con inexperiencia de novato.

Vino la cárcel indefinida para unos. Otros, buscados activamente por la policía, debido a su probada injerencia en la revuelta fallida, logramos salir furtivamente del país y tomar el camino del destierro, que debía durar ocho años.

Mientras tanto, otra hornada de estudiantes se enfrentó a la dictadura. Centenares de universitarios fueron enviados a trabajar, como forzados, abriendo a pico y pala caminos carreteros, en zonas palúdicas. Gómez declaró, cínicamente, en *El Nuevo Diario,* su periódico oficial: «Como no querían estudiar, los estoy enseñando a trabajar...»

Los encarcelados y los exilados formábamos un grupo juvenil romántico y fervoroso, pero deslastrado de orientación doctrinaria. *Sachka Yegulev,* el libro nihilista de Leónidas Andreiev, era nuestra Biblia. Nos sentíamos históricamente obligados a sacrificarnos por la liberación de nuestro país, pero

hasta nosotros no había llegado el mensaje de las modernas doctrinas sociales. Éramos unos jacobinos trasnochados en un mundo en el cual las corrientes políticas estaban polarizándose en dos frentes irreconciliables: reacción antihistórica y revolución social.

Mientras nuestros compañeros arrastraban barras de hierro en las cárceles o roturaban caminos carreteros, los aventados al exilio aplicamos inicialmente todas nuestras energías a propiciar, u organizar, expediciones armadas desde el exterior, a lo Garibaldi. En conexión con la expedición del vapor *Falke* cuyo jefe era el general Román Delgado Chalbaud, nos embarcamos en los muelles de Santo Domingo, en una cálida noche veranera de 1929, un grupo de venezolanos, a bordo de *La Gisela,* un barco velero, dedicado al tráfico de cabotaje. Íbamos Simón Betancourt, guerrillero romántico y valiente, de los del alzamiento de Horacio Ducharne; Raúl Leoni, Hernando Castro, Carlos Julio Ponte –quien moriría años después, en otra intentona expedicionaria–, Atilano Carnevali y otros más, hasta completar una veintena de hombres. El «armamento» eran unos fusiles viejos y unos cuantos revólveres. Al abrir a bordo el sobre lacrado y sellado que contenía instrucciones para el grupo, resultó que se nos citaba para La Blanquilla, islote en el oriente venezolano, a varios días de navegación. *La Gisela* no estaba en condiciones para realizar ese crucero, y se le abrieron vías de agua, cuando salió mar afuera. Arribamos, fracasados y cariacontecidos, al puerto de Barahona, en un extremo del litoral dominicano.

No apreciábamos entonces la ineficacia de una acción insurreccional desasistida del apoyo de una organización popular y revolucionaria actuando dentro del país. No sabíamos tampoco, pero lo aprendimos rápidamente, que el aparato policíaco de las grandes potencias nos rastreaba los pasos, para proteger a un régimen que les aportaba *petróleos baratos,* entreguismo, sumisión.

Fue operándose en nuestras conciencias un proceso de esclarecimiento ideológico. Comenzamos a darnos cuenta de cómo Gómez era algo más que un déspota nacional: era el instrumento y el vehículo para el control foráneo de la economía venezolana, aliado y siervo de poderosos intereses extranjeros. Comenzó a hacer crisis en nosotros la fe en los métodos de lucha contra la dictadura que no respondieran a un programa político-social definido, a objetivos ideológicos precisos, a una organización y una disciplina diferentes de la primitiva y precaria adhesión de *hombre a hombre,* factor determinante del proselitismo caudillista.

Nos entregamos a la apasionada indagación de las raíces doctrinarias de las diversas tesis políticas. Devoramos, más que leímos, libros de historia, de economía, de ciencias sociales. Se operó en la mayoría de los estudiantes exilados ese fenómeno común a las juventudes americanas de los años treinta: con

fervor de neófitos sorbimos cuanto escribieron los clásicos del socialismo. Por un momento, inclusive, creímos que en Rusia se estaba forjando un tipo de organización social de vigencia ecuménica. Llegamos a soñar con una revolución a la bolchevique, con nuestro zar de Maracay fusilado al amanecer. Sin embargo, ninguno de los que después fundaríamos a Acción Democrática llegó a militar durante su primer exilio en grupos políticos subordinados a la III Internacional. No obstante ser bastante jóvenes, porque la mayoría acababa de trasponer la veintena, resistimos a la tentación de enajenar nuestra voluntad política a la rectoría soviética, entonces tan atrayente para la juventud universal. Es que al acercarnos a las toldas comunistas recibió serio impacto el raigal sentimiento venezolano y americano del grupo. Nos topamos con una agrupación extranjerizante, sorda y ciega ante las vitales necesidades de nuestros pueblos, suerte de beatería genuflexa ante las imperiosas consignas de los burós del *Komintern.* El pequeño grupo de compatriotas ya organizado entonces en embrión del que después sería Partido Comunista de Venezuela se encargó de ahondar la zanja abierta entre nuestro grupo y ellos, desatando contra nosotros una ofensiva de denuestos a la cual se mantienen aún aferrados, con extraordinaria tenacidad, cuarenta años después de haber sido iniciada.

Pero no nos cruzamos de brazos al rechazar las fórmulas y etiquetas de importación para afrontar la realidad venezolana y la de América Latina, en general, con ánimo de contribuir a modificarla y rehacerla. Por lo contrario, comenzamos a articular un sistema de ideas y de planes, para aportárselos a Venezuela como caminos para la solución de sus problemas básicos. Nos definimos y proclamamos defensores del nacionalismo económico, de la democracia agraria y de la justicia social, debatiendo ardorosamente acerca de los medios posibles para que el país recobrara y afirmara un régimen de libertades públicas. Era el paso que lógicamente considerábamos como previo para hacer llegar al pueblo nuestro mensaje nacional-revolucionario.

Gómez, personaje universal, y Venezuela, «modelo de país bien gobernado»

Mientras estudiantes, profesionales, algunos antiguos caudillos militares y trabajadores de la ciudad y del campo, veían pasar los años detrás de rejas carcelarias, o se debatían en el exilio entre las estrecheces materiales y el angustioso forcejeo de los jóvenes para encontrar un seguro rumbo ideológico, Gómez consolidaba su poder.

La dictadura fue remecida por el turbión del 28. Pero tenía bayonetas, dinero, protección extranjera y hábito de mandar. La oposición estudiantil

careció de doctrina realmente revolucionaria y de apoyo continuado en capas sociales influyentes. Y el despotismo emergió de la crisis arrogante como nunca.

En los momentos de desconcierto del clan gobernante ante la rebelión inerme de estudiantado y pueblo, anunció algunos paliativos para el descontento nacional: una Ley del Trabajo, un banco para la construcción de casas baratas y otro para la refacción de la agricultura y de la cría en ruinas.

El Banco Agrícola y Pecuario y el Banco Obrero, las dos instituciones de crédito creadas, sólo sirvieron para hacer desaguar algunos millones de bolívares hacia la clientela política del régimen. Y la legislación obrera, de sucinto articulado, resultó inoperante: no había sindicalismo organizado, para exigir su cumplimiento; y sus redactores se olvidaron de insertarle un capítulo punitivo, con sanciones previstas para quienes violaran sus disposiciones. Tampoco contenía nada que mereciera ser defendido. Su orientación antiobrera quedó bien definida al fijar en 9 horas la jornada legal de trabajo en las ciudades y campamentos mineros; y horario indefinido en el campo.

Esa ley la dictó el Congreso del 28. Fue el mismo que al año siguiente eligió a Gómez para un tercer período presidencial. Sorpresivamente, el dictador rehusó. Parece que se había sacrificado ya demasiado por el país. Los congresantes, en pleno, se trasladaron a Maracay. El déspota rural, parco en palabras siempre, resultó locuaz esta vez y pronunció un discurso de antología, cuya publicación fue ordenada a su prensa. Entre otras, tartajeó estas frases:

> Yo no quiero que me vengan a rogar, porque yo no estoy acostumbrado a rogar ni a que me rueguen (...) Yo no acepto, pero sí quiero que me nombren General en Jefe del Ejército (...) Así es que ustedes tienen que escoger un hombre que de acuerdo conmigo en todo y para todo ejerza las funciones de Presidente (...) Si a ustedes les parece, yo les doy un candidato, que tendría yo que buscarlo, escogerlo para que ése marchara de acuerdo conmigo.

Sí, sí, fue la respuesta unánime de la grey borreguil. Se ganó ese Congreso el sobrenombre risueño de *sisiísta y* Venezuela tuvo otra vez un Jefe de Estado de guignol, escogido y manejado por el maese Pedro de Maracay: el doctor Juan Bautista Pérez. Duró hasta el año 31, en que Gómez se hizo elegir por cuarta vez. Se montó de previo un paso de sainete, con un diputado que airadamente imputó al anodino señor Pérez no haber sabido tutelar tan sabiamente como Gómez la economía nacional, ni ser bien enérgico en la defensa de las instituciones del país, frente a ciertos arteros e innominados enemigos.

Ya para entonces el despotismo de Gómez disponía no sólo de cárceles. De bayonetas, de renta petrolera, de complicidad y apoyo internacionales.

También disfrutaba de los beneficios de una filosofía política, cortada a la medida. En 1929, en pulcra y cuantiosa edición oficial, circuló *Cesarismo democrático,* de Vallenilla Lanz, sicofante cínico e inteligente. Con citas fragmentarias de Bolívar y argamasa suministrada por historiadores y sociólogos reaccionarios –Hipólito Taine, Spencer, Le Bon– fabricó Vallenilla una tesis de circunstancia. Gómez era un producto telúrico, intransferible, de un medio físico tórrido, de una raza mezclada y primitiva, de una economía atrasada y pastoril. Era el «buen tirano», expresión fatal de «la necesidad de los gobiernos fuertes, para proteger la sociedad, para restablecer el orden, para amparar el hogar y la patria, contra los demagogos, contra los jacobinos, contra los anarquistas, contra los bolchevistas» (p. 347). En un tiempo imprevisible, acaso el destino sería más benévolo con Venezuela, y para ayudar a las inexorables leyes de la historia señalaba el cortesano en plan de sociólogo una sola vía trajinable: «inmigración europea y norteamericana [sangre blanca] y oro, mucho oro para explorar nuestra riqueza» (p. 316). Traducido a fórmulas concretas ese esquema teórico, podía resumirse así: para ese momento sin alternativa posible, Gómez, el *gendarme necesario,* de «ojo avizor, de mano dura, que por las vías de hecho inspira el terror y por el terror impone la paz», según una frase de Taine citada por Vallenilla; y en preparación de un futuro acaso distinto, dinero extranjero invertido sin condiciones para acelerar el proceso de colonización de una nación con supuesta incapacidad para regir su vida económica; y torrentes de linfa caucásica, de «sangre blanca», a fin de que los orgullosos británicos de la Shell y los texanos de la Standard, imbuidos de prejuicios raciales, pudieran sentirse más a gusto en un país donde ya hubieran desaparecido de la piel de los nacionales los rastros de la pigmentación mestiza... Y para confirmar la tesis de Vallenilla sobre la irredimible vocación de desorden del «populacho» criollo, el 17 de diciembre de 1930, en el centenario de la muerte de Bolívar, de *su* Bolívar, los obreros y artesanos y estudiantes de Caracas se echaron a la calle, sin líderes y sin consignas, guiados sólo por una bandera de Venezuela, en suicida intento de abrirle las puertas de sus calabozos en La Rotunda a los secuestrados políticos. Allí mismo quedaron tendidos docenas de manifestantes, diezmados por el plomo gomero, otras tantas víctimas de la recóndita e inextinguible pasión de libertad del pueblo.

De un pueblo inculto en letras, pero ansioso de adquirirlas y de vivir con dignidad. Y de esa generalizada ignorancia colectiva había sido promotor el gomezalato. Algunos despotismos se han preciado de «ilustrados». El de Gómez, no. Era la bruta tiranía en su más desnuda y primitiva forma. Desde los años 1908-9 a 1925-26, el presupuesto de educación estuvo siempre por debajo de los 5 millones de bolívares (menos de un millón de dólares, al cam-

bio de entonces). El porcentaje dentro de los gastos generales del Estado de lo que se aplicaba a educación pública osciló entre 3,3% (1925-26) y 6,3% (1933-34). En la solitaria Escuela Normal que funcionaba en la República, la promoción de maestros graduados en 1932 alcanzó a una cifra trágicamente memorable: sólo uno. El balance de 80% de analfabetos dentro de la población adulta, que dejó esa etapa sombría de vida nacional, es el más elocuente testimonio de su labor, devastadora, del hombre venezolano.

El nivel de ingresos de la población trabajadora era tan bajo como el de los habitantes de las colonias europeas en el Caribe. No podía estimarse en cifras estadísticas, porque servicios especializados para esa clase de investigaciones, no existieron en Venezuela sino hasta 1936, después de iniciado el gobierno sucesor del de Gómez. Pero son fáciles de presumir recordando que el *Anuario Estadístico* de Venezuela (Caracas, 1940) daba como promedio de salarios diarios en 1937 los de Bs. 2,38 y Bs. 2,90, para el peón agrícola y ganadero, respectivamente. En esa época, ya se había operado un tímido aumento en el jornal campesino, de donde resulta razonable afirmar que durante casi tres décadas de despotismo el salario medio de la mayoría de la población trabajadora, osciló alrededor de 50 centavos de dólar.

Mientras Venezuela era así humillada, oprimida, expoliada, traicionada, ganaba por obra y gracia de su fabulosa riqueza del subsuelo el rango de país importante; y Juan Vicente Gómez adquiría perfiles de personaje del mundo.

Venezuela fue la meca del petróleo; y para la gran prensa internacional, un superhombre expectante –digno del bronce, de la biografía y del panegírico exaltado– ese Presidente Gómez, providente e imperioso, que repartía a diestro y siniestro concesiones de hidrocarburos. «Hasta hace catorce años –escribía en 1949 la revista norteamericana *Fortune*– la industria petrolera no requería sino del entendimiento personal con Juan Vicente Gómez, el dictador astuto, cruel y voraz, quien había gobernado a Venezuela con mano de hierro desde 1908».

De Venezuela se ocuparon los periódicos más importantes de las grandes urbes. El primer país productor de petróleo de la América Latina, que pronto llegaría a ser el segundo del mundo entero, suministraba motivos para comentarios impresos en todas las lenguas cultas.

Maracay, residencia habitual del dictador, se convirtió en centro de un turismo muy peculiar. Príncipes de la sangre y magnates de las finanzas, mariscales y políticos, alternaban con cupletistas de la legua y toreros españoles, clientela habitual de una corte a lo reina María Luisa, disoluta, botarata y cañí.

Personajes de Francia abrieron la marcha. Un general de su ejército, Pelecier, le había hecho al *Quai d'Orsay* un patético llamamiento público

para que «las modestas producciones de Pechelbrón y de Gabrán fueran completadas, muchas veces centuplicadas, debiera decirse mejor», mediante la adquisición de concesiones en Venezuela. Olvidó la contendora de Alemania la germanofilia militante de Gómez y envió a su buque escuela *Jeanne d'Arc* a puertos de Venezuela, para que los cadetes de Francia rindieran homenaje al célebre gobernante. La Legión de Honor, en su rango más alto, decoró el pecho del déspota. El mariscal francés Franchet D'Esperey, «vencedor de Von Kluck, héroe de la Gran Guerra», hizo viaje expreso a Maracay a presentar sus respetos al ilustre mandatario. Este *flirt,* tan parisiense, entre *Marianne* y Gómez, creó condiciones favorables al desarrollo de las actividades de la Société Française de Recherches au Vénézuéla. Se organizó en Francia esa compañía, con capital de cuarenta millones de francos y comenzó a extraer petróleo de la cuenca zuliana. Su nombre era una variante de circunstancia de la empresa matriz: la Compagnie Française des Petroles. Era hija de los empeños de Raymond Poincaré y operaba como una empresa mixta, con una participación del Estado en 35% de sus acciones. Francia actuaba en el frente de los combustibles minerales acicateada por el apotegma de Arístides Briand: «En nuestros días el petróleo *hace* la política internacional».

España, la España monárquica de Alfonso XIII, envió a un delegado principesco a rendirle honores al general Gómez. Fernando de Baviera y Borbón arribó un día a nuestras costas, seguido de impresionante séquito. Traía un morral de elogios para el «genial estadista» y la Gran Cruz de Isabel la Católica para su colección de abalorios historiados. Y para nadie puede ser sorpresa que los elogios, la condecoración y la visita fueran epilogados por la inscripción en el Registro de Comercio de Venezuela de la Compañía Española de Petróleo, S.A. Figuraba como su director uno de los Merry del Val, familia de tan sonado y controvertido historial en su país. Adquirió concesiones petrolíferas en el occidente y el oriente venezolanos y una participación de 5% sobre la producción bruta de los pozos de la Lago Petroleum Corporation.

La amistad entre el general Gómez y la reina Guillermina se hizo proverbial. La Gran Cruz del León Neerlandés fue amarrada al cuello del «grande y buen amigo» de todas las casas reinantes europeas.

La Royal-Dutch nadaba en un mar de concesiones. En Holanda se incautó un barco armado por enemigos de Gómez y a los jefes de la expedición, con la cabeza rapada y el traje a rayas de los delicuentes comunes, los internaron en una colonia penitenciaria. Curazao, Antilla holandesa en el Caribe, era una avanzada de la policía gomecista. Una especie de Fouché semiletrado, que utilizaba la dictadura para centralizar su servicio de espionaje en el exterior, era personaje de vara alta en el Gobierno de La Haya: el doctor

José Ignacio Cárdenas. En una carta suya para Gómez revela, entre frases de arrevesada sintaxis, cuánta era su influencia sobre el Gobierno holandés, tan íntimamente ligado a la Royal-Dutch. Esa carta es todo un documento histórico y vale más que todas las especulaciones teóricas para demostrar cuáles eran los resortes íntimos de ese pacto sinalagmático, de ese *do ut des,* de ese dando-y-dando, que existió entre Gómez y los poderosos Estados vinculados a los consorcios internacionales del petróleo. Dice así:

> Mande una persona de su entera confianza a Curazao, a que esté en contacto con el Gobernador, para que lo imponga de lo que allá descubren y de lo que permite coger huella en Venezuela. Yo haré recomendar secretamente del Gobierno de la Haya, al Gobernador, esa persona[19].

Bélgica también marcó el paso. El cordón de Alberto I se anudó al cuello del agasajado personaje. Conmovidos mensajes, donde las dotes de estadista del «general» saltaban en cada línea, fueron enviados de Bruselas a Caracas. La Belgo Venezuelan Oil Corporation iniciaba al propio tiempo sus trabajos en Venezuela, taladrando pozos en el distrito Sucre del estado Zulia.

No fueron menores –sino de mayor rango y eficacia– la colaboración de los gobiernos de Su Majestad Británica y de los Estados Unidos con la dictadura gomecista. El servicio de inteligencia de ambas potencias cuidaba, celosamente, de mantener informado al dictador sobre cualquier riesgo que amenazara la estabilidad de su régimen. Y los homenajes de admiración rendidos por expectantes personajes de las dos naciones anglosajonas al jefe del mismo, fueron continuos y algunos de resonancia mundial. Tal ése del generalísimo de cinco estrellas John J. Pershing quien, con los laureles del Marne aún frescos sobre su cabeza de estratega, se despojó de sus pistolas de campaña, para ofrecérselas a Gómez como testimonio de encendida devoción.

No puede caber duda. Fue inspirándose en Venezuela y acaso glosando su dramática realidad, que escribió Giovanni Papini –un desorbitado que a veces acertaba– el mejor capítulo de *Gog:* «La compra de una República».

Pero el desarrollo de la más reciente historia del país revela que del vórtice de la corrupción administrativa, del atraso político y del entreguismo al extranjero, emergió como antítesis un movimiento liberador. De la entraña misma del binomio Gómez-petróleo, resultado de la alianza del caudillismo

---

19 *Carta del doctor José Ignacio Cárdenas al general J.V. Gómez.* Fue encontrada en los archivos del déspota, después de su muerte, y publicada en el semanario caraqueño *El Popular,* núm. 30, 7 noviembre 1936.

militar con el imperialismo colonizante, como su consecuencia y su negación dialécticas, surgió el equipo de hombres que iba a dotar al pueblo venezolano de la herramienta política y del repertorio de ideas capaces de conducir al rescate paulatino de nuestro patrimonio minero, y de la soberanía nacional con ella, de manos del capital monopolista; y de redimir al país del atraso institucional y del despotismo crónico.

Segunda parte

El albaceazgo de la dictadura

La explotación de Venezuela por el cártel del petróleo sobrevive al dictador que la autorizó y se consolida durante la Administración López Contreras: 1936-1941

Capítulo II

López Contreras, hechura de Gómez, hereda la presidencia

Muerte de Gómez y pervivencia del gomecismo

Juan Vicente Gómez falleció en Maracay, en un día de diciembre de 1935. La rigidez cadavérica acentuó los rasgos tartáricos del dictador. Aseveran quienes lo vieron en su catafalco faraónico que nunca fue más expresivo ese rostro de crueldad y astucia como cuando depositaron la urna que contenía el cadáver sobre la cureña de un cañón.

Detrás del féretro, apesadumbrada, marchó la grey palaciega; y en una foto de la época se destacan, al frente del fúnebre cortejo, quienes fueron usufructuarios y albaceas testamentarios de la herencia política de Juan Vicente Gómez: los generales Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita, los dos jefes de Estado de la década posgomecista (1935-1945).

Después de una animada escenificación de intrigas de Bajo Imperio, con todo y la muerte a balazos de un familiar del déspota y presunto sucesor suyo, llegó a la Presidencia de la República el general Eleazar López Contreras. Era Ministro de Guerra y Marina en el momento del deceso del dictador. Su mentalidad y sus hábitos de gobierno los forjó en la fragua de «La Rehabilitación», nombre con que a sí misma se había bautizado la «causa» gomecista. Ni por su formación política, ni por las condiciones ambientales que determinaron su ascenso al poder, era el gobernante capaz de darle a la República el vuelco histórico que estaba reclamando.

En otra parte he escrito que las condiciones subjetivas de López Contreras, su mayor o menor inclinación personal a las fórmulas transaccionales de gobierno, es materia donde el psicólogo puede recrearse, pero no quien trate de hallarle una explicación racional al proceso histórico. Lo cierto es que el gobernante al cual le correspondió la conducción del país en una agitada y turbulenta etapa de transición llegaba al poder sin que un movimiento revolucionario hubiera quebrantado la armazón del Estado autocrático.

Muerto Gómez, el pueblo desorganizado, sin partido suyo que lo dirigiera, no fue más allá de incendiar una edición especial de *El Nuevo Diario,* dedicada a la memoria del déspota; y de hacerse matar frente a la Gobernación

de Caracas, exigiendo la libertad de los presos políticos. Sofocados por la policía esos brotes de espontánea protesta, López Contreras orientó sus primeros pasos en el gobierno hacia la continuación del viejo orden de cosas. En Miraflores, como secretario suyo, reapareció el casi inmortal Márquez Bustillos, quien veinte años atrás había actuado durante largo lapso de años como Presidente-títere de Gómez. Se decretó duelo público por la «inmensa desgracia nacional» que abrumaba a Venezuela. El nuevo Presidente, en los discursos pronunciados dentro de los cuarteles, hizo profesión de fe gomecista, defraudando las expectativas de un grupo de oficiales de mentalidad democrática. Fue en extremo cauteloso a la hora de adquirir compromisos con la opinión pública y en los puestos-claves del Estado mantuvo a los mismos elencos que habían dado vuelta a la noria del *mando* –que no del gobierno– durante los 27 años precedentes.

De cuanto estaba sucediendo nadie podía, en sana lógica, extrañarse. López Contreras había sido designado para suceder a Gómez por los ministros de Gómez, de acuerdo con la fórmula prevista en una Constitución salida de las manos de los letrados que traducían al lenguaje jurídico la voluntad de Gómez; y la cual recibió la aprobación sin enmiendas, con gregaria disciplina unanimista, de un Congreso cuyos senadores y diputados fueron también nombrados por Gómez. Este aparente trabalenguas tiene singular interés histórico. Interpretado sin mayor esfuerzo de exégesis significa que la etapa posgomecista nació de un acto de imposición autocrática. Venezuela no fue consultada en forma alguna.

Sobre estas cuestiones meditaba yo, una noche de enero de 1936, pasajero de cubierta en el barco frutero, surto en las aguas costarricenses de Puerto Limón, que me devolvería a la patria. El nombre del sucesor del déspota estaba ligado a dos recuerdos míos de la etapa de luchas estudiantiles. Fue López Contreras –enfundado en uniforme de campaña– quien inspeccionó, en una friolenta mañana caraqueña de 1928, el traslado de los universitarios presos en la cárcel de «El Cuño» hacia las bóvedas coloniales del castillo «Libertador», en Puerto Cabello. Fueron los *vivas* al «viejo Gómez» y al «general López Contreras» contestados con gruesas interjecciones escatológicas y con tiros de máuseres por los estudiantes y militares que el 7 de abril del mismo año 28 fracasamos en la aventura insurreccional, frente a las garitas artilladas del cuartel San Carlos.

Despertar de un pueblo

Pero la despreocupada creencia de que el cambio de decorado de la dictadura se realizaría en familia, con la regularidad con que en las viejas monarquías

el delfín sucede al rey muerto, se desvaneció rápidamente. Ya Venezuela había dejado de ser exclusivamente pastoril y agrícola. En las ciudades y muy especialmente en los campos petroleros, le había nacido una nueva clase a la sociedad: la obrera. Del exilio estaban regresando, junto con los emigrados de mineralizada mentalidad y comparables a aquellos Borbones de la Restauración «que ni olvidaban ni aprendían», núcleos juveniles, nutridos de moderna inquietud social. Se realizó el encuentro entre el pueblo y sus futuros organizadores y conductores, hombres que como los de la generación argentina del 50 habían colmado las horas interminables del destierro y de las celdas carcelarias con el estudio de las doctrinas y las experiencias sociales nuevas. El ansia colectiva de una auténtica vida democrática y la realización de la muy justa consigna de «liquidar al gomecismo», encontraron cauce en los partidos políticos democráticos, en los sindicatos obreros, en la combativa federación de estudiantes, en las organizaciones magisteriales, que de inmediato comenzaron a tener vida activa.

La nueva generación política utilizó todos los vehículos posibles de expresión hablada o escrita para poner al desnudo la dramática realidad nacional. Estaban apertrechados los conductores de esa cruzada ideológica de un bagaje serio de información económica, y por eso la encendida prédica no se limitó a demostrar que eran absolutistas los cimientos políticos del Estado venezolano, sino a exigir también un cambio estructural en la economía y el fisco nacionales. La arremetida implacable de las cifras –con las cuales demostrábamos los escasos beneficios que obtenía la nación de la explotación petrolera, los sistemas atrasados de producir en la agricultura y la industria y el pauperismo del pueblo– desmanteló la leyenda gomecista de la prosperidad venezolana.

Testimonio de ese empeño de llamar la atención del país acerca de su dependencia de la industria petrolera lo registra un discurso mío, el primero que pronunciaba en Venezuela después de regresar de 8 años de exilio, y, por añadidura, en la primera reunión política popular que se realizaba en el país, en lo que iba corrido del siglo XX. El acto tuvo lugar en el Nuevo Circo, de Caracas, el 1º de marzo de 1936. En el discurso de clausura, caractericé a Venezuela con estas palabras:

> Un país es cierto que sin deuda externa, pero con su economía intervenida por el sector más audaz y agresivo de las finanzas internacionales, el sector petrolero. Es verdad que el Estado venezolano no tiene acreedores extranjeros, pero en cambio nuestro subsuelo ha sido prorrateado entre los consorcios del aceite mineral. Y un país en el cual el 80% de las exportaciones corresponde al petróleo, industria que no está explotada por capitales nacionales; un país

> en el cual el Estado recibe el 45% de los ingresos fiscales de esa misma industria, disfruta de una independencia sólo aparente. Pero en realidad se encuentra reatado a los grandes intereses extranjeros *(El Universal,* Caracas, 2 de marzo, 1936).

El pueblo desconocía la magnitud de ese problema nacional. Sufría sus efectos sin conocer sus orígenes. En una nación donde no hubo durante décadas prensa libre, ni elecciones siquiera fueran fraudulentas, ni remedo de actividades parlamentarias, ni organizaciones políticas y sindicales, era explicable la universal ignorancia de la cuestión petrolera. Y los nuevos gobernantes, en su determinante mayoría formados en la escuela colonialista de la dictadura y con su mentalidad, eran los menos interesados en ilustrar acerca de ella a la nación. Reveladoras, a este respecto, fueron las declaraciones formuladas por el primer ministro de Fomento de la nueva Administración, el doctor Juan París. Había encontrado que todo estaba «maravillosamente bien organizado» en las dependencias oficiales a su cargo.

Al lado de la clientela nacional de las compañías, formada por funcionarios públicos, abogados y escritores de conciencia petrolizada, surgió ya desde entonces un grupo; y más que un grupo, una actitud mental, que enfocaba la cuestión petrolera con desgarrado acento pesimista. Poco o nada podía hacerse, en concepto suyo, para modificar un orden de relaciones entre Estado e industria tan sólidamente engarfiado en la llamada *realidad nacional.* Y el cual, por añadidura, tenía detrás de sí el respaldo de gobiernos cuyas banderas, y cuyos cañones llegado el caso, dictaban normas universales. Esos derrotistas, imitando el místico acento de los poetas, calificaban con el mexicano López Velarde de «veneros del diablo» a los yacimientos de donde fluye el oro negro. Eran los precursores de economistas y de ensayistas que enjuiciarían posteriormente, con similar superficialidad, la magna cuestión nacional. Anticipos en el tiempo de quienes, años después, bautizarían a esa industria extractiva con un nombre pedido a préstamo a la mitología griega: «el minotauro», o con otro más plebeyo, solicitado éste al olvidado idioma de los indios: «el estiércol del diablo».

Frente a colonialistas, a derrotistas y a hacedores de frases para enfocar ese problema vital insurgió nuestro movimiento político, apenas regresaron del exilio o salieron de los calabozos sus principales conductores, en las semanas iniciales del año 36.

La tarea orientadora de la opinión nacional en lo que a petróleo se refiere, fue tenaz y sistematizada. Vale la pena recordarla, en sus rasgos fundamentales, porque ella fue punto de partida de una trayectoria seguida en forma consecuente, en la oposición y en el poder.

Popularizamos, en la tribuna del mitin y de la conferencia, en las páginas del periódico y del folleto, cuanto habíamos estudiado, en largas horas de vigilia laboriosa, acerca de la industria petrolera y de sus implicaciones políticas. Nos empeñamos en develar de paramentos retóricos el problema petrolero y en arrebatarle a su producción esa aureola de negocio misterioso, y hasta satánico, con que lo envolvían los «vivos» y los ingenuos. Dijimos que no se trataba de uno de esos filtros esotéricos fabricados en sus laboratorios por los alquimistas medievales, sino que era el mejor combustible para impulsar a las naciones hacia altos destinos. En las sociedades modernas, afirmamos, no hay otra fuente natural de riqueza capaz de aportar, con tantas facilidades de extracción, tan fabulosos como firmes proventos. Sólo requiere ser manipulado por los pueblos en donde se produce con honradez y visión nacionalista, cualidades que no tuvieron los gobernantes venales y factoreros del gomecismo. Era necesario, en consecuencia, rectificar la política incalificable aplicada hasta ese momento en las relaciones de las empresas con el Estado y los trabajadores; revisar las concesiones otorgadas, muchas de ellas con vicios sustantivos; reajustar la tributación e instaurar, en síntesis, un nuevo trato en la industria petrolera, desbrozando el camino que condujera hacia el total control del país sobre su riqueza minera.

Esa acción reivindicadora del patrimonio nacional era posible si Venezuela una vez adquirida conciencia del problema de su dependencia del capital financiero internacional y de la explotación incontrolada de la principal fuente de riqueza por inversionistas extranjeros, organizaba sus reservas de resistencia. La vía para llegar a ese objetivo era la de integrar en sus organismos políticos y gremiales a un pueblo sin entrenamiento alguno en esas funciones, porque durante tres décadas había permanecido al margen de las inquietudes universales.

Y a esa obra nos dimos, con empeñosa voluntad y estimuladores resultados inmediatos. Con la plástica capacidad receptiva del venezolano y ese anhelo suyo de avanzar a saltos, típico de las colectividades políticamente atrasadas que de pronto se incorporan a la dinámica social contemporánea, el pueblo asimiló con avidez ese mensaje. Los partidos políticos y las organizaciones gremiales y culturales recién nacidos, colmaron sus registros de una militancia numerosa y combativa.

AQUEL HISTÓRICO 14 DE FEBRERO

El neogomecismo en el poder y sus asociados foráneos veían con alarma esa revelación del espíritu público, hasta entonces adormecido. Y en los comienzos de febrero de 1936 trataron de frenar la ascendente marea popular. La libertad de prensa recién estrenada fue suprimida por decreto ejecutivo.

Esa medida de gobierno determinó el primer choque violento entre la tesis del *statu quo,* sustentada por el régimen, y el ansia de marchar hacia adelante, experimentada por el país. El 14 de febrero hubo una huelga general en las ciudades, de confeso carácter político y en reclamo de una real democratización del régimen, que abarcó a toda la población, sin distingo de matices sociales. El plomo gubernamental sembró de cadáveres de manifestantes inermes las baldosas de la Plaza Bolívar, de Caracas. Y en los campos, mientras tanto, la masa rural hacía, en pequeñas proporciones, su ensayo de *jacquerie.* El odio contra la dictadura y contra sus soportes latifundistas acumulado a través de largas décadas de opresión, se expresó con primitivos y espontáneos alardes de violencia. Los «saqueos», tan de típica raigambre española como lo observa Pérez Galdós en alguno de sus *Episodios nacionales,* se pusieron a la orden del día. Ardieron en Caracas los palacetes de dudoso gusto arquitectónico de los generales y doctores de la dictadura, y en los latifundios gomecistas fueron destrozados cercas, sementeras y ganados.

La impresionante manifestación de energía colectiva de la jornada del 14 de febrero, sorprendió al régimen. Y lo obligó a hacer concesiones en cuanto a la integración humana de los cuadros gobernantes y a los rumbos que debía imprimírsele a la acción administrativa. Abandonaron el país algunos de los gomecistas de más repudiable historial. Doctores y generales recién regresados del exilio fueron utilizados para darle un barniz renovador al neogomecismo gobernante. Y concretas promesas de liberalización de la conducta del régimen y de transformación económica del país ofreció el Jefe del gobierno en uno como inventario panorámico de las necesidades venezolanas, conocido en la más reciente historia de Venezuela con el nombre de *Programa de Febrero.*

No pasaron muchos meses sin que el viento se llevara las promesas del que fuera calificado, con acierto definidor, como el *quinquenio socarrón.* El Congreso –integrado, con apenas dos o tres excepciones, por los mismos parlamentarios que había escogido Gómez en patriarcal postura de Carlomagno del trópico, bajo la copuda sombra del Samán de Güere– comenzó a discutir una llamada Ley de Defensa Social calcada en los códigos represivos del fascio italiano. Eran aquéllos los días de la guerra civil española y del auge de Mussolini y Hitler; y de moda estaba encasillar como «comunista» a todo aquel que combatiera por la libertad y la justicia social. «Los epítetos *comunista y bolchevique* se lanzaban enérgicamente a la faz de la Administración rooseveltiana», ha escrito Robert E. Sherwood, recordando el panorama político de los Estados Unidos para aquellos mismos días. Y en Venezuela halló eco propicio esa agresiva campaña internacional de los ideó-

logos del fascismo. En la Ley de Defensa Social se establecían penas de encarcelamiento (artículo 2) de cuatro a seis años para quienes «por medio de dibujo u otra forma de expresión del pensamiento», criticaran o difamaran «a la organización republicana (...) o al régimen de propiedad privada». Otro artículo –el 7– remozaba al Santo Oficio inquisitorial, al sancionar el delito *in mente*. «Se presume –decía en su texto– que los miembros o simpatizantes del Partido Comunista o de algunas de sus ramas que permanecieren en Venezuela 15 días después de promulgarse la ley» han incurrido en delito. Contra esa «presunción» no se admitirían pruebas de descargo sino «tres años después de retractación pública».

La presión de la opinión pública impuso a la oligarquía gobernante la sustitución de ese proyecto legislativo por un sucedáneo, de contenido represivo similar aun cuando expresado en términos de hipocresía jurídica: la «Ley para garantizar el orden público y el ejercicio de los derechos individuales». Y junto con esta manifiesta tendencia a legalizar la ofensiva ya desatada contra el pueblo y sus órganos de expresión política, otros hechos concurrentes contribuían a irritar a la población. Los hombres del gomecismo provocaban las iras populares con el ostentoso alarde de sus riquezas mal habidas. En las dependencias de la recién creada Oficina Nacional del Trabajo se amontonaban los expedientes de centenares de conflictos obrero-patronales irresueltos. El Congreso de los mal elegidos no revelaba la intención de cumplir la promesa oficial de autodisolverse, para que la nación realizara su justificado anhelo de integrar las Cámaras con ciudadanos electos en libres comicios.

Esta suma de elementos inflamables fue el combustible que alimentó la huelga general de junio de 1936. Esa huelga se planeó con una duración prefijada de veinticuatro horas. Tenía definido carácter de protesta colectiva contra la pervivencia de hombres y métodos del gomecismo dentro de la administración pública. La cuestión de conquistar el poder no estuvo nunca en la mente de sus dirigentes. Apreciábamos con claridad la inmadurez organizativa de las fuerzas populares y nuestra propia actitud subjetiva era extraña a la idea de derrocar al gobierno. Pero la expansión y fuerza adquiridas por la huelga, que paralizó de un extremo a otro a la nación, nos indujo a adoptar una posición equívoca. Nos dejamos impresionar por la marea ascendente de la calle y prolongamos la duración de la huelga más allá del límite justo que se le había fijado. Y como no señalamos, al propio tiempo, una salida insurreccional y revolucionaria al conflicto, éste terminó por replegarse y deshacerse, ante la represión policial.

De las jornadas de junio a la huelga de los trabajadores del petróleo

Ese nuevo alarde de energía colectiva encontró al régimen mejor preparado para afrontarlo. El movimiento popular, si fuerte por la mística que insufló en vastas capas de la población, tenía la debilidad de su inexperiencia y de la falta de objetivos definidos de lucha. Las corrientes dictatoriales en el poder contaban a su favor con el hábito de *mandar.* La ley de la inercia, que en política rige tanto como en el mundo físico, colaboraba con los equipos gobernantes. Así se explica por qué las acciones populares de junio alcanzaron sólo parcialmente sus objetivos. El Procurador General de la Nación elaboró una fórmula que posibilitó la confiscación de la herencia de Gómez; se aceleró la discusión de la nueva Constitución; y se promulgaron leyes del Trabajo y de Hidrocarburos que constituían pasos de avance en comparación con las derogadas.

Los dirigentes de las combativas jornadas de junio entramos en contacto, otra vez, con gentes y lugares bien conocidos por nosotros: «la guardia de prevención», el calabozo y los cerrojos. Había sido tan vigoroso ese movimiento en sus inicios, sin embargo, que los gobernantes no se atrevieron a mantener encarcelados a quienes lo dirigiéramos sino por espacio de algunas semanas. Pero dentro de la implacable lógica de la lucha social, era de esperarse lo que luego hubo de suceder: la ilegalización de los partidos populares y la hostilidad oficial hacia el movimiento gremial organizado, aprovechándose el adversario político del quebranto dejado en nuestras filas por la parcial derrota de junio.

La oportunidad para desatar la racha represiva se le presentó al régimen al estallar, a fines de ese mismo turbulento año 36, la huelga de los trabajadores del petróleo, en los campos de producción de los Estados Zulia y Falcón.

Los trabajadores del petróleo habían revelado, desde la muerte misma de Gómez, su combatividad. Comenzaron expresándola en formas brutales: varios policías y *guachimanes*[1] fueron quemados vivos después de la muerte del dictador, con fuego de los *mechurrios,* en las vecindades mismas de los taladros.

Esta etapa de retaliaciones primitivas fue superada rápidamente por los trabajadores petroleros. Y comenzaron, apenas se agruparon en sindicatos, a plantear sus reclamos, acumulados a lo largo de 15 años de total indefensión.

---

1 Acriollamiento de *watchmen* (vigilantes), guardias armados que en las puertas de los campamentos petroleros apostaban las compañías.

Sus condiciones de vida y de trabajo eran inenarrables. Sobre ellas escribió quien desempeñaba en el año 36 la Inspectoría del Trabajo del Estado Zulia y fuera luego político del régimen y consejero legal de poderosos intereses privados. Aludo al doctor Carlos Ramírez MacGregor, autor de un libro titulado *Derecho obrero,* en el cual dejó registradas, con fidelidad fotográfica, las condiciones infrahumanas que imperaban en los campamentos del aceite negro.

Dejemos hablar al Inspector del Trabajo: «El trabajo está distribuido entre nuestros nacionales y un número elevado de extranjeros; pero éstos desempeñan las principales faenas y sus condiciones de vida no pueden parangonarse con las del elemento nativo».

Esas «condiciones de vida» de los obreros venezolanos las describe el mismo funcionario con palabras que no tienen desperdicio: «La vivienda de los obreros es desastrosa, en mayor grado en Lagunillas y Mene Grande, donde conviven hombres, mujeres y niños en completa promiscuidad. Esto es sencillamente pavoroso». Un Inspector Técnico de Hidrocarburos comparó, en 1937, a las casas de los obreros del petróleo con «cajas de fósforos evolucionadas»[2]. Esta opinión coincide con la del Inspector del Trabajo. Al describirlas demuestra cómo no eran mejores que las de los caucheros en las colonias europeas del Pacífico:

> Casas de una sola pieza, donde apenas puede entrar una persona de pie, con paredes y techo de zinc, desprovistas totalmente, a excepción de muy pocas, de la higiene y comodidad más rudimentarias. Puede decirse, sin exageración, que los obreros viven en condiciones sanitarias inferiores a hace 30 años.

A las pésimas condiciones de vida se agregaba el rigor y desprecio con que los trataban los capataces extranjeros. Los obreros, empleados y técnicos al servicio de las empresas, se sentían no sólo explotados, sino también lastimados en su humana sensibilidad, en su orgullo de hombres, tan vivo en el venezolano. El funcionario del Trabajo cuya glosa hacemos lo admiría francamente:

> Los trabajadores se quejan, indiscutiblemente con razón; han sufrido mucho, han sentido el trato despótico de sus superiores y viven en una constante y perpetua zozobra. A nuestro juicio, la depuración del personal director se impone, sin que basten los propósitos de enmienda de esos mismos hombres

---

2 *Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso Nacional,* 1937, tomo I, documento núm. 56, p. 113.

que antes vejaron y humillaron a nuestros trabajadores con su trato despótico y su desprecio insolente.

Los trabajadores no se avinieron a seguir rumiando resentimientos. Ya organizados en sus sindicatos, reclamaron modificación de ese orden de cosas. El 30 de noviembre de 1936 presentaron a las compañías un pliego de reivindicaciones. Pliego tímido, de aspiraciones modestas, y formulado, con carácter conciliatorio, ante la Inspectoría del Trabajo del Estado Zulia.

Apenas aspiraban los trabajadores a que las empresas aceptaran negociar con los sindicatos, a los cuales les negaban beligerancia, no obstante su existencia legal. Y junto con ésa, otras reivindicaciones de menor cuantía: salario mínimo de 10 bolívares (3 dólares y fracción); igualdad de salario entre trabajadores nacionales y extranjeros; aumento de 25% en el salario de los trabajadores que no vivieran en casas de las compañías y exoneración del pago de alquileres para quienes habitaran casas de aquéllas; descanso obligatorio dominical. En total, un pliego con apenas 13 peticiones.

Las empresas revelaron desde el primer momento una airada postura intransigente. Analizada *a posteriori,* esa actitud produce la impresión de que iba más allá de lo meramente económico. Pareciera como que hubo interés en ellas de que la huelga se desatara y darle así un argumento más al neogomecismo gobernante para lanzar una ofensiva desmanteladora, a fondo, contra el recién nacido movimiento político democrático.

El desarrollo del conflicto huelguístico tuvo su inicio en la retadora resistencia de las empresas a hacer la menor concesión. El funcionario que a nombre del Ejecutivo intervenía en el conflicto, el ya citado doctor Ramírez MacGregor, lo admite así: «Reunidas las juntas de Conciliación –escribe en su libro *Derecho obrero–,* los representantes de las compañías rechazaron de plano todos los pliegos y la huelga fue declarada el 11 de noviembre».

El Presidente de la República hizo entonces un llamado público a la «conciliación». Fiel a su actitud de utilizar la memoria de Bolívar, amada y respetada entrañablemente por los venezolanos, con finalidades políticas, propuso que se escogiera el 17 de diciembre, día aniversario de su muerte, para la firma del pacto de avenimiento entre empresas y obreros. Pero «la tarea era difícil –sigue diciendo el Inspector del Trabajo y delegado del Ejecutivo– porque las compañías habían rechazado de plano todas las peticiones».

El gobierno, para ser fiel a esa invocada fidelidad suya a la tradición bolivariana, debió proceder ante la arrogancia de conquistadores asumida por los personeros de los *trusts,* con la misma energía del fundador de la nacionalidad frente al borbón invasor. Lo que hizo fue enviar al director de la Oficina

Nacional del Trabajo, doctor Tito Gutiérrez Alfaro, en misión de buena voluntad hacia los campamentos del oro negro. Habló con las partes en pugna, recorrió las zonas de trabajo y antes de regresar a Caracas, fracasado en su empeño amnistiador, dio declaraciones al diario *Panorama,* que se edita en la capital del Zulia. Sus palabras fueron paladino reconocimiento oficial de que la intransigencia y la arrogancia las estaban monopolizando las empresas frente a la actitud flexible y negociadora de los sindicatos.

> Los sindicatos del Estado Falcón y del Estado Zulia –dijo– me han prestado, con verdadero espíritu conciliatorio, su colaboración para llegar a un arreglo del actual conflicto, habiendo reducido considerablemente sus aspiraciones (...) Se celebraron algunas conferencias con los representantes de las Compañías, en las cuales se creyó posible llegar a un acuerdo (...) *Estas gestiones han fracasado, pues los representantes de las compañías han manifestado haber recibido instrucciones de sus directores de no hacer concesión alguna.*

El desarrollo de esta huelga desbordó el marco clásico de los diferendos obrero-patronales. Fue piedra de toque para revelar cómo Venezuela había comprendido, rápidamente, que ese movimiento era la primera escaramuza de una batalla nacional para independizar al país de tutorías foráneas. El respaldo a los huelguistas asumió caracteres de cruzada, encendida de patriótico fervor. Industriales y comerciantes se unieron a los intelectuales, a los estudiantes y a los trabajadores en gesto de solidaridad colectiva con los obreros de Zulia y Falcón. Sobre sábanas de lino de casas ricas durmieron los hijos de los galeotes del petróleo, cuando centenares de ellos fueron trasladados a la capital de la República. a fin de protegerlos de las dificultades económicas presentes en sus hogares.

Ese plebiscito nacional en favor de sus aspiraciones, lejos de favorecer a los trabajadores en huelga, los perjudicó. El mismo «horror» de los cuerpos ante el vacío, de que hablaban los físicos medievales doblados de teólogos, lo experimentaba el régimen ante todo cuanto revelara calor popular. Había, además, que ser fiel a la tradición gomecista de obsecuencia ante las empresas inglesas y norteamericanas. Y el 22 de enero de 1937, 43 días después de haber estallado el conflicto, fue decretado el regreso compulsivo al trabajo. De las cautelosas reivindicaciones planteadas por los trabajadores, ninguna fue atendida cabalmente por el decreto ejecutivo. Apenas se estipuló un aumento de un bolívar (30 centavos de dólar) para los trabajadores que devengaran salarios de 7, 8 ó 9 bolívares, «más un bolívar adicional para todos aquellos a quienes las compañías no provean de habitaciones». Además, quedaban obligadas las empresas a dotar de agua fría los centros de trabajo...

Como era previsible, las condiciones de trabajo y de vida de los obreros petroleros no se mejoraron sustancialmente. Dos años después de haber yugulado el gobierno el brote de protesta pacífica y organizada de los trabajadores venezolanos por el trato de coolíes que se les daba, comprobó un periodista de los Estados Unidos sus pésimas condiciones de vida. Fue Clarence Horn, quien trazó para *Fortune* (marzo de 1939) un cuadro de tan crudo patetismo que no necesita comentario marginal alguno. Es éste:

> Las compañías petroleras utilizan a 20.500 venezolanos como empleados y obreros. Más o menos 17.000 de ellos trabajan en la prolífica área de Maracaibo, donde una gruesa nata de aceite les impide refrescarse del calor bañándose en el Lago. El resto de estos empleados trabaja en los campos petroleros del Oriente, en donde los campamentos de Quiriquire y Caripito han sido prácticamente injertados en los matorrales adyacentes. La Ley del Trabajo obliga a las compañías a suministrar alojamiento a los trabajadores, con espacio de cuatro y medio metros cuadrados para cada miembro de la familia del empleado. También se le debe suministrar agua, comodidades sanitarias y alumbrado. Comparado con lo que tiene en general un peón en Venezuela, esto podría compararse al cielo. *Pero en términos de valores civilizados, esto no es nada. El salario mínimo petrolero es de Bs. 8 [$2,25 diarios], más alojamiento y servicios. Pero el costo de la vida es tan alto en Venezuela, que esto apenas alcanza para alimentos, vestidos y diversiones. Si el obrero prefiere pagar su alojamiento, tendrá un salario de Bs. 9 diarios, como mínimo. En Lagunillas, en el área del Lago de Maracaibo, esto significará para él vivir en una barraca construida sobre el Lago, y que probablemente se caerá al agua cuando se emborrache. Para bañarse, tendrá el agua de Lago, tomándose primero el cuidado de quitarle la nata de aceite. Deberá comprar el agua para beber. Su alimentación consistirá en maíz, bananos, «papelón», caraotas negras [frijoles] y arroz. Todo lo cual le costará cinco o seis bolívares diarios. Más o menos doce bolívares semanales le costará el alquiler de una habitación. Al final del mes no le quedará nada de dinero. Pero seguramente habrá adquirido una enfermedad venérea, que el médico de la compañía le curará sin cobrarle.* (Subraya R. B.)

Represión y deslinde de ideologías

En enero de 1937 terminó no sólo la huelga de los trabajadores del petróleo, en la forma que ya se vio, sino también esa etapa del primer gobierno post-Gómez bautizada irónicamente por el pueblo como la *luna de miel democrática*.

Ya estaba entonces en vigencia la nueva Constitución. La caracteriza muy bien el profesor Austin MacDonald, quien sustenta en la Universidad de California la cátedra de Ciencias Políticas. En un libro suyo hace este diagnóstico definitivo, por atinado, de esa flamante Carta Política:

> En julio, 1936, una nueva Constitución fue promulgada. Fue un notable documento, notable por su fidelidad a los viejos tiempos, no obstante los proclamados sentimientos pro-democráticos de sus autores. Conservó la cláusula de la anterior Constitución que pauta la elección del Presidente por el Congreso. Los Senadores debían ser escogidos por las Asambleas Legislativas de los Estados y los Diputados por las Asambleas de Municipalidades. Los jueces de la Suprema Corte eran elegibles por el Congreso. Bajo esta nueva Constitución, por consiguiente, el pueblo fue excluido de directa participación en el gobierno tan completamente como lo había sido en la época de Gómez»[3].

Esa Constitución significó, desde el punto de vista del sistema electoral, un retroceso con respecto a las promulgadas durante el gomecismo. Teóricamente se mantuvo en ellas, y allí estaba desde el año 1864, la fórmula del sufragio universal. La del 36 restringió el derecho del voto a sólo los varones alfabetos mayores de 21 años, en un país en el cual la mitad por lo menos de la población era iletrada. Y como observa el tratadista MacDonald, dejó en pie la fórmula de elección de segundo grado para la escogencia de los miembros de ambas cámaras legislativas y de tercer grado para la de Presidente de la República.

Pero más allá fue el contenido absolutista de la Constitución del 36. El inciso VI de su artículo 32 puso en manos del Presidente de la República una versión remozada de aquellas *lettres de cachets* de las que tanto abusaron los Luises de Francia. Esa disposición facultaba al Ejecutivo para hacer encarcelar o deportar, a su arbitrio, a los ciudadanos a quienes la sola voluntad calificadora del Presidente encasillara en alguna de las categorías de comunista, anarquista o terrorista.

No obstante tales trabas, la oposición organizada se aprestó, en los comienzos del 37, a concurrir a los próximos comicios donde debían elegirse miembros de concejos municipales y de asambleas legislativas. Y mediante vigorosa presión de calle, logró que fuesen elegidos varios miembros de las directivas de los partidos de oposición para diputados y senadores, aun cuando los cuerpos electores habían sido nominados ejecutivamente.

---

3 Austin MacDonald: *Latin American Politics and Government*. Thomas Y. Crowell Company, New York, 1949, p. 418.

Eso era ya intolerable por un régimen que conservaba vivo el cordón umbilical que lo unía a su matriz autocrática. El Jefe del Estado pronunció virulentos discursos contra los partidos populares y las organizaciones estudiantiles y gremiales. La prensa oficiosa, con *La Esfera* a la vanguardia, lanzó contra la oposición democrática andanadas de amenazas, de las cuales transcendía un perceptible tufo hidrocarburado. Y detrás de los discursos y de las amenazas, vino la represión sin embozos. Fueron disueltos ejecutivamente los partidos ORVE (Organización Venezolana), Republicano Progresista y el Bloque Nacional Democrático. A cuarenta y siete dirigentes políticos y sindicales se les expulsó del país, también por decreto, y esposados, como delincuentes de extrema peligrosidad, se les condujo desde los calabozos hasta el puente del vapor *Flandre,* que los llevó al exilio. La Corte Federal y de Casación, apéndice del Ejecutivo, anuló las actas de algunos de los parlamentarios recién elegidos, quienes se enteraron de las sentencias cuando ya estaban en la cárcel o en el destierro, sin habérseles concedido derecho a la defensa, porque se aplicaba una «*justicia política no contenciosa*», según reveladora frase acuñada por los jueces sentenciadores. Unos pocos de entre los incluidos en el decreto de expulsión logramos evadir la policía, nos sumergimos en la clandestinidad y continuamos dirigiendo la batalla emprendida, que era la del pueblo venezolano por la conquista de tres grandes objetivos: democracia política, justicia social y liberación económica de la nación.

Esa represión, dentro del complicado juego dialéctico de los fenómenos sociales, tuvo sus facetas negativas y positivas. De un lado, debilitó la acción del pueblo, al eliminar o quebrantar sus organismos legales de lucha política y gremial. Del otro, sirvió para descubrir la vocación represiva de los legatarios de Gómez e hizo posible que se pusiera fin al amorfo y desorientador frente-popularismo dentro del cual venían luchando las fuerzas políticas de avanzada (recuérdese que su acción había sido coetánea con la guerra civil española y con el auge del colaboracionismo entre corrientes ideológicas de izquierda, en Francia y otras naciones). Y se operó entonces, a compás de una crisis clarificadora, un proceso de deslinde de campos políticos y de ubicación de ideologías, saludable para el futuro político del país.

En torno del Presidente y de su aparato político *sui generis* –las llamadas «Agrupaciones Cívicas Bolivarianas»– se polarizaron las corrientes más retrógradas de la sociedad venezolana, que iban desde los epígonos del gomecismo hasta la vasta clientela de los consorcios petroleros. Gravitó también en torno de ese frente antihistórico el entonces recién nacido social-cristianismo, liderado por Rafael Caldera, en sus inicios más próximo a Falange Española y más influido por la intolerancia religiosa peninsular, que a movimientos

políticos similares aparecidos en Suramérica, de plataforma socializante y filiados filosóficamente en el neocatolicismo tolerante de Maritain. Y también hizo causa común con el régimen la roñosa oligarquía de los «grandes apellidos». Gente que desde la Colonia viene cobijándose a la sombra benévola del poder, incapaz, con honrosas y señaladas excepciones, de preocupaciones colectivas; con sus bufetes de abogados al servicio del capitalismo extranjero; con sus salones de recepción abiertos para cuanto aventurero escale por asalto posiciones de predominio; desdeñosos del pueblo mestizado, y en continuo trance de fuga para Europa o los Estados Unidos de un país al cual desprecian en lo más íntimo de sus mentes mediocres. Siempre proclamando, además, con mucho énfasis, que «no son políticos» y «viven de su trabajo» y sólo se preocupan de «cuidar sus intereses». Son los supuestos «sin partido» que forman en realidad las bovinas filas del «partido de los hartos», desertores de la responsabilidad social, tránsfugas del deber ciudadano.

El Partido que se perfilaba como personero de la burguesía liberal –Unión Nacional Republicana– no fue disuelto ejecutivamente: se extinguió con cierta melancólica parsimonia, hasta desaparecer. Sus más combativos dirigentes se ubicaron en partidos populares, o continuaron luchando desde la aspillera del «independiente». Pareció evidente, desde entonces, que los hombres de empresa venezolanos carecían, como núcleo social, de voluntad política. El largo despotismo, que impuso la asfixia de toda actividad cívica, agostó, antes de que cuajaran, las posibilidades de organización de partidos dirigidos por personalidades vinculadas a las actividades industriales o financieras. Y comenzó a perfilarse la que ha llegado a ser una modalidad muy característica de Venezuela contemporánea: la de la ausencia en el debate público de un sector de la sociedad que en otros países ha cooperado, con sus consignas propias y su estilo diferenciado, en la lucha contra el caudillismo feudal y contra el empirismo y el atraso económicos. Sólo individualidades aisladas de las llamadas clases acomodadas, reaccionando frente a la inercia política de su grupo, han hecho causa común con las capas medias, con los trabajadores urbanos y rurales, con los profesionales y maestros de escuela, en la acción cumplida a través de los últimos 17 años para democratizar, modernizar y venezolanizar a Venezuela.

En los cuadros populares surgió, a partir de 1937, una nítida delimitación de fuerzas. El Partido Democrático Nacional, organización política clandestina que luego se transformaría en Acción Democrática, comenzó a aglutinar a sectores de las clases media, obrera y campesina de la población y a grupos de profesionales, intelectuales y estudiantes; y el Partido Comunista también se organizó en la ilegalidad como colectividad con línea propia y consignas peculiares, grupo desde entonces minoritario y con escasa capacidad

de influencia sobre las mayorías populares. La avanzada política venezolana quedó escindida en dos agrupamientos diferenciados y polémicos entre sí: uno, que conjugaba su estrategia y su táctica más que con el método dialéctico para interpretar los hechos sociales, con los sucesivos virajes impresos por el *Komintern* primero y por el *Kominform* después a los movimientos políticos orientados por una versátil torre de señales: el Kremlin; el otro, el nuestro, el de quienes forjamos en la clandestinidad el PDN y luego comandaríamos a Acción Democrática, núcleo con una concepción moderna y revolucionaria de la lucha social, pero con las raíces hundidas en la tierra americana y nutrido con sus esencias vitales.

La génesis y trayectoria del Partido Democrático Nacional –cuya sigla de PDN se popularizó nacionalmente durante el quinquenio lopecista– vale la pena de ser resumida, siquiera en esquema, porque constituye el núcleo germinal de Acción Democrática, la organización política que ha protagonizado los más apasionantes momentos de la viva y actualísima historia de mi país.

El Partido Democrático Nacional fue, en sus comienzos, una organización de bolsillo. Nació en la clandestinidad, en un país donde los prolongados despotismos dificultaron la educación política del pueblo, y sin disponer de gente entrenada en tareas de organización y propaganda. Por esas razones, no todo era ironía en la apreciación de sus adversarios al decir que «con sus efectivos apenas se colmaba un automóvil». Y si creció numéricamente y formó aguerridos equipos de jefes políticos y de capaces dirigentes obreros, estudiantiles y profesionales, fue porque tuvo doctrina propia, plataforma extraída de lo entrañable nacional, vocación de combate y agónica fe proselitista.

Su lucha era en dos flancos: frente a los personeros del caudillismo criollo, remanentes de la Colonia, quienes ejercían el gobierno, en alianza evidente con el capitalismo extranjero; y frente a la sedicente extrema izquierda sovietizante.

El combate al régimen neogomecista lo conducíamos denunciando sin cesar su incapacidad para asimilar la idea del gobierno como representación del pueblo, su conducta represiva frente a quienes defendieran las libertades públicas y su manifiesta ineptitud para resolver con fórmulas modernas y democráticas los problemas básicos del país. Especial énfasis poníamos en su vacilante y hasta sumisa posición ante la presión colonizadora que sobre la economía y el fisco nacionales ejercían los consorcios internacionales del petróleo. En folletos, panfletos y periódicos, impresos y distribuidos desde la clandestinidad, arremetíamos contra un régimen anacrónico, absolutista en lo político, inepto en lo administrativo y orgánicamente incapacitado para dar una respuesta afirmativa a los interrogantes de vida y de cultura que tenía planteados la nación. Y esa acción subterránea la combinábamos con la cum-

plida a la luz del día, utilizando toda rendija abierta hacia la actividad pública consentida por el régimen. Los procesos electorales –amañados y fraudulentos, como se verá luego– siempre nos encontraron utilizándolos para orientar y galvanizar el espíritu público. Voces nuestras dieron la nota de la disonancia en los Congresos semitotalitarios, porque los integraban en abrumadora mayoría los elencos oficialistas. Durante los tres años que permanecí en la clandestinidad, escribí más de 600 artículos, que como notas editoriales, sin firma del autor, se publicaban en el diario *Ahora*, de Caracas, y en los cuales popularicé nuestras tesis de Partido sobre las cuestiones cardinales del país. Labor similar realizaban mis compañeros de comando partidista, que estaban en el exilio, o compartían conmigo los azares de la persecución.

En el otro frente, pugnábamos con los comunistas, disputándoles agresivamente la influencia sobre la juventud estudiosa y sobre las masas trabajadoras, y de manera especial sobre el movimiento obrero organizado. Difundíamos por todos los medios posibles nuestra tesis política de que en un país semicolonial desde el punto de vista de su economía, con su desarrollo autónomo entrabado por el capital financiero foráneo, sin un vigoroso desarrollo de industrias nacionales y con un proletariado débil numérica y organizativamente, la conducción del pueblo a la lucha por la democracia política y la liberación nacional no podía cumplirla eficazmente un partido de restrictiva composición obrera y de ortodoxa filiación marxista[4]. Repetíamos, sin cansarnos en el

---

4 El censo de 1936 reveló que era de 51.000 el número de obreros y empleados que trabajaban en empresas, y se calculó en 69.000 el de los que trabajaban por su cuenta, artesanos más ubicables en los sectores medios empobrecidos que en el proletariado propiamente dicho. Con los 13.000 obreros empleados por la industria petrolera y los 1.630 empleados por la minería, resultaba un total de 134.630 trabajadores urbanos, el 17,7% de la población económicamente activa. El incremento de los trabajadores de la industria fue casi nulo en el lapso 1936-1941, pero casi se duplicó en el período 1941-1948, pasando a ser el 22% de la población activa. (Véase «Panorama industrial de Venezuela», en *Cuadernos de Información Económica*, CVF, Caracas, agosto-septiembre de 1950; y *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana*. de la CEPAL, México, 1950.) Proletariado disperso, ya que hay apenas concentración obrera en el Distrito Federal, los Estados Aragua y Carabobo y los campamentos petroleros; con una tradición reciente de organización y luchas sindicales, y del cual habría que excluir, dentro de una ortodoxa clasificación clasista, la vasta gama que va desde el *toero* (versátil trabajador, que «hace de todo») hasta el artesano que en su pequeño taller hace zapatos o confecciona trajes. Aun con el aumento del número de trabajadores en industrias habido en los últimos años, sería poco realista la tesis, como en los hechos lo es la comunista, que asigna a un partido de ideología y comando proletarios el rol de aglutinador de la vasta zona humana interesada en que se realice la etapa nacional-revolucionaria de nuestro proceso histórico. Las clases medias urbanas, los estudiantes y profesionales, la variada gama de agricultores no latifundistas, aun individualidades de otras capas sociales, que tienen tanto peso específico en etapas evolutivas como la que vive Venezuela, no militarían en partidos obreros, sino en los de amplio y comprensivo programa nacional-revolucionario. Este planteamiento tenía en 1937

terco martilleo, que al lado de su debilidad congénita como partido de una sola clase y sometido a un cartabón ideológico inflexible, tenía otro talón de Aquiles el Partido Comunista: su mimética adaptación a los vaivenes de la política exterior rusa. Negando afirmábamos, al aglutinar obreros y campesinos; estudiantes, profesionales e intelectuales; agricultores, comerciantes e industriales medios, en un partido beligerante y disciplinado, que a diario libraba pelea contra las fuerzas antihistóricas opuestas al avance nacional. Su confeso objetivo era el de integrar un vasto frente de resistencia a la deformadora penetración imperialista y contra los rezagos indigeridos de feudalismo, que en lo político y lo económico frenaban el progreso colectivo. No negábamos, sino que lo admitíamos en la doctrina del partido y en su conducta diaria, las características de los obreros y campesinos, como sectores los más revolucionarios y coherentes de la nación; y nos empeñamos, con éxito, en incorporarlos a nuestras filas y en ayudarlos a organizarse en sus sindicatos de lucha económica. Pero al propio tiempo, rechazábamos la fórmula comunista de la «gimnasia revolucionaria», del enguerrillamiento permanente en las relaciones obrero-patronales y de la exacerbación artificial de la lucha de clases, por considerar que esas tácticas aventureras y desorbitadas, sin beneficiar a los trabajadores, restaban aliados al frente democrático nacional e inferían quebranto a la endeble industria criolla. Rehuíamos, por último, cuanto significara subordinación de los específicos intereses venezolanos a los de una potencia extranjera, y admitiendo la obvia realidad de nuestra vinculación económica y de coincidencia geopolítica con los Estados Unidos, rechazábamos con energía la tesis colonialista que confunde cooperación con dependencia. Nunca se alimentaron en nuestros cuadros los jingoístas odios patrioteros en contra de otros pueblos. Por lo contrario, la preocupación por lo universal y la vocación americanista eran y son elementos motores de nuestra ideología y de nuestra mística. Defendimos y defendemos el viejo y, sin embargo, actualísimo, ideal bolivariano de un pacto federativo latinoamericano, precedido de acuerdos subregionales.

El estudio de la realidad nacional centraba nuestro interés investigador. La diaria escaramuza política y los azares de la lucha clandestina, no eran obstáculos para esa tarea de analizar la sociedad venezolana, en su estadio de entonces y en sus perspectivas dinámicas. El problema del petróleo era investigado

---

el carácter de debate teórico, porque no había experiencias nacionales que respaldaran una u otra tesis. En años posteriores, hechos visibles y muy concretos zanjaron la disputa doctrinaria, dándole la razón a quienes la tenían. El Partido Comunista careció siempre de influencia real sobre sectores importantes de la población. En cambio, el Partido Democrático Nacional en la clandestinidad, y luego Acción Democrática, su expresión legalizada a partir de 1941, atrajeron a sus filas y sujetaron a su disciplina a vastos sectores reclutados en las capas no parasitarias de la sociedad venezolana. (Nota de 1956.)

por mí con apasionado interés; y otros compañeros del comando partidista se preocupaban de estudiar las cuestiones agraria, obrera, industrial, educacional. Y esa afanosa búsqueda de las raíces mismas de los grandes problemas nacionales, y de sus soluciones posibles, nos situaba, en el plano de las ideologías, en posición polémica tanto frente a los administradores del *statu quo* como a los trasvasadores de consignas estereotipadas, altavoces en el trópico de fórmulas políticas trasmitidas por europeos e hijas de la mentalidad europea.

En esa polémica sobre dos frentes resultó fácil combatir, en el campo doctrinario, con los corifeos del caudillismo criollo. Eran gente sin programa político coherente, y su lenguaje pasatista no podía suscitar entusiasmo en una juventud sacudida por inquietudes revolucionarias, y en un pueblo desprejuiciado y de instinto nivelador, igualitario.

La pugna ideológica con los comunistas sí resultó más compleja. Eran portadores de un mensaje, agitaban en nombre de una doctrina y capitalizaban en favor de su movimiento político la circunstancia de que la sexta parte del mundo, la Unión Soviética, viviese bajo el régimen que defendían. Gentes de sincera vocación revolucionaria, de modo particular núcleos juveniles, obreros y universitarios, sentían que era poco menos que traición cuanto se dijera, o hasta se insinuara, en contra de los métodos de gobernar del régimen soviético, regido por la voluntad omnímoda de Stalin y de su clique thermidoriana. Fenómeno similar éste al de aquellos liberales del siglo XIX para quienes era herejía cualquier crítica a Napoleón y a su aventura imperial, porque en el sepulturero de la República seguían viendo personificada la Gran Revolución.

Fue tarea paciente y larga, cumplida con tenacidad, la de demostrar cómo un partido político nutrido de esencias nacionales, enraizado profundamente en la realidad venezolana, podía ser intérprete y canalizador del anhelo colectivo de un cambio estructural en lo político, lo económico y lo social del país, sin que fueran comunistas su programa, su estrategia y su táctica. Y también poner en evidencia, utilizando para ello la manera como Rusia conducía su política exterior, que la Unión Soviética estaba interesada fundamentalmente en su propia seguridad nacional, como cualquiera otro de los Estados de estructura social diferente de la suya, y que para ese objetivo de acusados perfiles *rusos* le servían los partidos comunistas dispersos por el mundo cual piezas de ajedrez, lanzadas sobre el tablero donde se dirimían sus rivalidades con las grandes potencias capitalistas.

Estas tesis fueron mejor asimiladas por el pueblo y arraigadas sólidamente en la conciencia de la militancia del partido, a medida que el desarrollo de la lucha política nacional exhibió la contradictoria e inconsecuente conducta de los comunistas venezolanos, y esa tendencia suya –con apariencia de

fenómeno regido por ley física, como la de que la sombra siga al cuerpo y el rabo siga al perro– a condicionar su «línea» a los continuos virajes del Estado ruso en sus relaciones con los otros Estados.

Resulta interesante observar la coincidencia entre esta apreciación sobre la conducta política del Partido Comunista hecha en un pueblo de escasos 5 millones de habitantes y ubicado en el trópico americano, con la formulada en un país como la India, con desmesurada población de 400 millones de habitantes y en las vecindades geográficas de Rusia. Jawaharlal Nehru escribió:

> Los muchos cambios en la política soviética, que podían ser comprendidos en relación con Rusia, se hicieron totalmente incomprensibles como políticas propugnadas por los partidos comunistas de otras partes. Sólo podían ser comprendidas sobre la base de que lo que era bueno para Rusia debía necesariamente ser bueno para el resto del mundo. Esos partidos comunistas, aunque compuestos de algunos hombres y mujeres muy capaces y fervorosos, perdieron contacto con los sentimientos nacionalistas del pueblo y se debilitaron en consecuencia (Jawaharlal Nehru. *El descubrimiento de la India*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1949, p. 730).

Las compañías petroleras a la ofensiva

Con petróleo, más que con tinta, fueron firmados los decretos que ilegalizaron partidos y expulsaron dirigentes políticos y líderes obreros, en los comienzos del año 1937. Apenas la represión policial quebrantó y desmanteló al movimiento político y sindical de orientación popular, las compañías petroleras se lanzaron a la reconquista de privilegios que consideraban intangibles. Estaba a la defensiva, acorralado, el núcleo energético capaz de movilizar al pueblo en defensa de las tesis nacionales. Y por eso los abogados de las empresas se apresuraron a solicitar la invalidación por los tribunales de recientes disposiciones legislativas, lesionadoras de los intereses de sus clientes. Cobraban, con creces, la victoria política obtenida cuando fueron barridos de la actividad legal los partidos de oposición, y extrañados del país, encarcelados o perseguidos policialmente, sus conductores más calificados.

La primera solicitud fue planteada ante la Corte Federal y de Casación por los abogados de las compañías, pidiendo la nulidad del aparte a) del artículo 27 de la Ley del Trabajo, promulgada en 1936. No se trataba de ninguna disposición revolucionaria, sino de una discreta garantía de estabilidad para el trabajador sin contrato por lapso fijo. Decía el artículo 27 que en caso

de un contrato de trabajo por tiempo indeterminado, ninguna de las partes podía terminarlo sin darle aviso a la otra. Y el aparte a) precisaba que después de un mes de trabajo, ese aviso debía ser dado con una semana de anticipación. Las compañías y la Corte Federal y de Casación, que al sentenciar a favor de aquéllas inició una incalificable trayectoria de apaños seudo-jurídicos a las tesis de los consorcios extranjeros, pensaban que esa tímida disposición violaba la cláusula constitucional sobre libertad de contrato. Y fue más lejos aún la Alta Corte de lo que solicitaban los abogados recurrentes: de un plumazo suprimió en su sentencia no sólo el aparte a), sino los apartes b) y c) del artículo 27 de la Ley del Trabajo, todos los tres otorgadores al obrero venezolano de una garantía mínima de estabilidad en sus labores.

No tomaron descanso los abogados de las compañías petroleras, después de recoger esos frescos ramos de laureles en el más alto tribunal de la República. Los bufetes de la Lago Petroleum Corporation, de la Standard Oil of Venezuela y de otras compañías acudieron de nuevo ante la Corte Federal y de Casación impugnando esta vez la forma como en la Ley de Hidrocarburos de 1936 se reguló el régimen de exoneraciones aduaneras en favor de las empresas concesionarias. Ya fue analizado, en el capítulo anterior, el sistema de franquicia ilimitada para cuanto importaran las compañías petroleras por los puertos de la República, que rigió durante la prolongada etapa gomecista. La Ley de Hidrocarburos del 36 reaccionó, aun cuando tímidamente, contra esa especie de patente de corso para el contrabando impune. En su artículo 49 se estipuló que el beneficio de la exoneración no sería otorgado sino sobre materiales no producidos en el país, y luego de pronunciarse el Ministerio de Fomento acerca de cada caso concreto propuesto a ese Despacho por las empresas interesadas. Y fue en contra de esa disposición, en defensa de la «intangibilidad de los contratos» y esgrimiendo tesis jurídicas desempolvadas de arcaicas doctrinas administrativas, que acudieron ante el supremo estrado judicial los apoderados de las empresas.

Estas agresivas actividades públicas de las compañías petroleras operantes en el país sincronizaron con otras, semiclandestinas, o, en todo caso, al margen de toda intervención de la nación dueña de los yacimientos, realizadas para aquellos mismos días de 1937. La historia completa salió a la luz al publicarse, en 1952, el informe presentado por el gobierno de los Estados Unidos a una Comisión del Congreso, sobre el cártel internacional del petróleo (*Staff Report of the Federal Trade Commission submited to the Subcommittee of Monopoly of the Selected Committee of Small Business*. United States Senate, Washington, DC, 1952, p. 163 y ss.)

En ese año 37 llegó a su etapa final, según el informe oficial del gobierno norteamericano citado, un «amplio programa» de la Standard y de la Shell para «el control de la producción venezolana de aceite crudo». «A partir de 1937 –sigue diciendo el informe– y durante todo el período entre la Segunda Guerra Mundial más de 99% de la producción de ese país fue poseída por tres compañías, que dominaron la industria en Venezuela». La distribución de porcentajes de producción entre los *tres grandes* –como ellos mismos se llaman en jerga familiar– quedó definida así: subsidiarias de la Standard Oil of New Jersey, 48 a 53%; subsidiarias de la Shell, de 35 a 38%; y subsidiaria de la Gulf, de 10 a 14%. Esta última, bajo el nombre de Mene Grande Oil, era el tercero en discordia entre los dos gigantes, con la peculiaridad de poseer extensas concesiones en el Oriente nacional, para aquella fecha recién incorporado a la producción en grande de petróleo. Después de laboriosas tramitaciones, se llegó a una transacción de inmediatos beneficios cuantiosos para los Mellon y sus otros dueños, que transformó a la Mene Grande en un eslabón más de la desmesurada concentración monopolista Standard-Shell. La Mene fue integrada al cártel de precios y de mercados, mediante una operación sobre las siguientes bases: a) conservó 50% de los intereses de la Empresa y un porcentaje especial sobre las utilidades de sus asociados, la Standard y la Shell; y b) éstas pagaron, cada una, 50 millones de dólares por su respectiva cuarta parte de las acciones de la Mene, que en los libros de la empresa estaban registradas con un valor neto de sólo $ 4.890.713. La cuantía de la producción anual, los mercados donde había de colocarse, la política de las empresas frente al Estado y a los trabajadores, la manera de comportarse la industria en el país, en síntesis, quedaron determinados cuando el 15 de diciembre de 1937, la Standard, la Shell y la Mene Grande llegaron a ser tres tentáculos de un solo monopolio.

Mientras se apretaba el anillo monopolista al cuello de la industria y se cocinaban las sentencias en torno de las demandas judiciales de las compañías, en la calle y dentro del Congreso continuaba la batalla entre absolutismo colonizante y democracia nacionalista.

Hubo elecciones de primer grado en Caracas y en varios Estados de la República. Oficialmente no concurría a las urnas sino el partido del Gobierno, ya que no se le concedía beligerancia legal a la oposición. El régimen ganaba méritos para obtener la calificación que le dio posteriormente un escritor de *The New York Times:* «No permite partidos políticos: totalitario» («Lima parley revives talk fascist aim», por Peter Risshs, *NY Times,* 16 enero, 1939). Pero esa desventaja, adicional a la de que sólo votaba en tales elecciones si apenas el *uno por ciento* de la población, no nos encogía el ánimo combativo. Lanzamos desde la clandestinidad candidaturas individuales, y

cuando se contaron los votos resultó que la oposición ilegalizada había ganado las elecciones en la capital de la República y en algunos Estados del interior del país. De los 40 funcionarios, entre principales y suplentes, elegidos en las 10 parroquias urbanas de Caracas, 36 eran de la oposición y sólo 4 de la coalición oficialista; y del total de 88 candidatos lanzados en los dos departamentos en que se divide el Distrito Federal, la oposición eligió 72, y el gobierno 23. Los candidatos afectos al régimen sólo triunfaron en las pequeñas circunscripciones rurales, con electorado que apenas alcanzaba al centenar de inscritos, los mismos que calificó en España de «burgos podridos» el cáustico Manuel Azaña[5].

El resultado de esas elecciones fue termómetro para medir la impopularidad del régimen. Otro más permeable a los reclamos de la opinión pública hubiera rectificado el rumbo. Hizo lo contrario. La dócil Corte Federal y de Casación, a requerimiento de algún quídam que prestara su nombre para firmar la solicitud, declaró nulas las elecciones en los cuatro o cinco Estados –incluido el Zulia, asiento principal de la producción petrolera– en los cuales fue vencido el gobierno; y si éste no se atrevió a echar por tierra las de Caracas, fue por temor a la magnitud del escándalo, tratándose de la capital de la República.

Hizo más el régimen. Fue llevado al Ministerio de Relaciones Interiores, equivalente al de Gobernación de otros países americanos, un hombre de confesa vocación represiva y radical ausencia de escrúpulos políticos; y por añadidura, abogado petrolero de íntimos nexos con la Standard Oil. El doctor Luis Gerónimo Pietri, quien es la persona aludida, imprimió al gobierno de López Contreras, en el orden político-electoral su tónica definitiva, mezclando, en proporciones equilibradas, los métodos policiales con los de la corrupción desmoralizadora. Por el mismo puerto por donde salieron al exterior

---

5 Dos comentarios editoriales del diario caraqueño *El Heraldo* –uno del 24 de junio de 1937, tres días antes de verificarse las elecciones de Caracas, y otro del 3 de julio, comentando sus resultados– valen como testimonio inapreciable para interpretar, a distancia de años, el significado de esa jornada popular. El editorial preelectoral decía: »Anticipadamente podemos conocer el resultado del sufragio. Las llamadas fuerzas de derecha poseen recursos que no están al alcance de los que se autocalifican de «izquierdistas», y su victoria es un hecho que se da por descontado. *El voto en Venezuela, según la nueva Constitución, está rodeado de tantos obstáculos, que antes de llegar a la urna el ciudadano pasa por un tamiz finísimo, que lo poda de toda tendencia sospechosa. Naturalmente, sólo superan la etapa final los insospechables, pues el enemigo está previamente derrotado por el peso de su ideología*». Pero ante el balance arrojado por los comicios, el mismo diario publicó estos conceptos poselectorales: «El resultado de las elecciones ha sido una victoria total para las fuerzas que se autocalifican de izquierdistas. Han obtenido la mayoría en el Concejo, y han sabido manejarse en forma tal, que ni un solo desorden ha sido provocado por sus partidarios».

nuevos lotes de ciudadanos, deportados ejecutivamente, ingresó al país un misterioso personaje, latinista doblado de aventurero, quien iba a ser artífice y creador del sistema de fraudes electorales tecnificados, que a partir de entonces utilizaron los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita. Me refiero al licenciado Franco Quijano, colombiano y godo, graduado en la escuela de Monipodio de la picaresca política, coleccionador de ediciones raras de Horacio y calificado experto en todas las artes del fraude comicial. Y no resulta regodeo en lo anecdótico cuanto se diga de ese señor, Eminencia Gris del régimen en materia electoral, porque con sus triquiñuelas para ayudar a emporcarle a los venezolanos la que debió ser agua clara de los comicios, habremos de toparnos varias veces, en el discurrir de las próximas páginas.

El panorama político y administrativo del país era desalentador, para quienes no tuvieran acerada voluntad de lucha y fe en el pueblo venezolano. Pero esa voluntad y esa fe las tenía el Partido Democrático Nacional, sumergido en la clandestinidad pero beligerante y seguro del rumbo trazado. El Partido Comunista, también ilegalizado, lanzaba manifiestos de largas parrafadas demagógicas, con la palabra imperialismo siempre escrita con letras mayúsculas. Nuestro sector político no voceaba consignas de clisé, sino que se metía audazmente por todo resquicio abierto hacia la calle, hacia la prensa, hacia el Congreso, para ofrecer salidas y soluciones constructivas al complejo problema venezolano del semicoloniaje de su economía y de la supeditación del fisco a fuertes intereses foráneos. Así definíamos desde la oposición clandestina, cuando éramos apenas unos escasos centenares de hombres y de mujeres organizados celularmente, el que fue y sigue siendo nuestro estilo para tratar la cuestión petrolera, problema nacional solucionable con visión nacional y no sólo tema para el discurso de plaza pública.

Demostración de esa manera realista de procurar la defensa de los intereses de la nación, la dimos en 1937, al elaborar y presentar a la Cámara de Diputados un proyecto de reforma de la llamada «Ley de Boyas», ya conocida del lector, con petición adicional de que fuese cobrado judicialmente a las empresas cuanto habían defraudado al fisco al burlar sus disposiciones. Firmaron la documentada exposición de motivos el solitario diputado que tenía el PDN y otros de ubicación independiente.

Presentaron y suscribieron ese proyecto legislativo los diputados Manuel Matos Romero, Antonio M. Noguera, Rafael Belloso Chacín, Jesús Enrique Lossada, C. Camejo Oberto y Héctor Guillermo Villalobos. El primero de los nombrados militaba entonces en el PDN y luego formó parte de Acción Democrática, siendo excluido en 1944 de las filas de ese partido.

Ya para entonces era tesis oficial que las compañías violaban impunemente esa ley, dejando de satisfacer al fisco ingentes sumas de dinero. En la introducción del proyecto de reforma se citaban documentos concluyentes. Se referían al doloso arbitrio utilizado por las empresas al declarar como arqueo de los buques-tanques no la cifra real del tonelaje, sino la cantidad registrada caprichosamente en el puerto extranjero donde la unidad había sido matriculada. El Consultor jurídico del Ministerio de Hacienda había afirmado que si la diferencia entre los tonelajes declarados de los buques y las exportaciones efectivas de *crudo* «provenían de maniobras fraudulentas, ello constituiría un grave perjuicio para el fisco». Sugería la apertura de «una investigación minuciosa por el Ejecutivo» (Memorándum núm. 281, del 17 de junio, 1936, de la Consultoría Jurídica del Ministerio de Hacienda). El Procurador General de la nación había sido aún más categórico:

> Creo también –dijo–, como el Consultor Jurídico, que el Ejecutivo debe tomar las medidas del caso para evitar el daño que sufren los intereses del fisco; y añado: para proceder a las reclamaciones del caso si hubiera lugar (Oficina de la Procuraduría General de la Nación, núm. 146, 17 de junio, 1936. Entonces era Procurador General de la nación el Dr. Juan José Abreu).

Presentado el proyecto a la Cámara, se produjo un desborde de patriótica oratoria. Los parlamentarios del gobierno dieron las notas de más encendido nacionalismo. El Presidente del cuerpo, doctor Ovidio Pérez Agreda, dijo: «Puedo asegurar a la Cámara que hasta ahora no se ha traído un proyecto de ley de mayor importancia que éste». Pidió suscribirlo. El diputado Rosales Aranguren fue igualmente enfático. Después de encontrar «sumamente interesante» el proyecto, agregó: «Efectivamente, nosotros estamos en la obligación de ser hospitalarios con los extranjeros que vienen a trabajar con nosotros; pero también tenemos la obligación de ser severos con quienes vienen a robarnos nuestra riqueza». Entre aplausos, pidió que sin pase a Comisión se le diera al proyecto la primera discusión reglamentaria. El diputado Bacalao Silva –quien entre los años 49 y 53 ejerció, decorativamente, la Contraloría General de la Nación, dentro del gobierno de mayor corrupción administrativa que recuerde Venezuela– se puso patético y catoniano:

> Me complace sobremanera ese proyecto, que viene a sanear un aspecto sangrante de la vida nacional. No voy a referirme a los robos: esos los considero yo como función propia de las personas que ahí aparecen marcadas; pero hay algo que es más grave, y sobre lo cual quiero llamar la atención de mis compañeros

> de Cámara y aun de la prensa; y es que, por sobre los secuestros, por sobre las torturas y por sobre los robos, hay una cosa que flota y que es el crimen más grande del pasado: la depravación del carácter nacional, porque eso que se denuncia, si se ha hecho, es con el concurso de los venezolanos.

El diputado Chiossone se enojó de que se prolongara el debate en torno de «una materia clara, límpida, como la ley que se acaba de presentar» (*Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. núm. 28, Caracas, 25 mayo, 1937).

Sin oposición parlamentaria pasó el proyecto legislativo en la Cámara de Diputados. La redacción de su articulado sufrió en el curso de los debates, reformas de carácter técnico, pero orientadas todas a cerrar las puertas a través de las cuales se venía evadiendo por las compañías petroleras el pago del tributo de boyas. Pero algo extraño iba a suceder, y sucedió. La prensa adicta a los consorcios petroleros guardó un sospechoso silencio en torno a la ley aprobada por la Cámara de Diputados. Parecía que iban a admitir las empresas inglesas y norteamericanas su primera derrota legislativa. Pero todo quedó aclarado cuando ni en ese año, ni en ninguno otro, la Cámara del Senado se avocó al estudio de la ley aprobada por la de Diputados, tal y como era su ineludible obligación legal. Nunca se dio explicación alguna a la opinión pública de por cuál causa se violaba de tan desenfadada manera, en favor de los consorcios del petróleo, normas constitucionales y reglamentos internos del Congreso. Pasto de trazas irreverentes, en alguna gaveta olvidada, fueron las páginas del *Diario de Debates* en donde se había impreso la reforma nonata. Y a esta fecha, sólo Dios y los corre-ve-i-diles de las compañías sabrán los recursos que se pusieron en juego para estrangularla en el claustro materno, antes de que lanzara su primer vagido.

Este triunfo en Venezuela fue compensación para los gerentes de las divisiones latinoamericanas de los *trusts* petroleros del amenazador impacto recibido en Bolivia, por aquellos mismos días del año 37. El 17 de marzo de ese año, el gobierno boliviano había nacionalizado por decreto las concesiones explotadas por la Standard Oil en Bermejo. En aquella misma fecha, las agencias noticiosas informaron que el representante del gobierno de Bolivia ante la Casa Blanca había notificado acerca de esa medida al señor Cordell Hull, Secretario de Estado.

Pero en el primer país exportador de petróleo del mundo las cosas seguían muy bien para las compañías. Ganaban fáciles batallas, una detrás de otra, porque no tenían contendor enfrente. El Ejecutivo vacilaba y cedía ante la poderosa presión; y su sosias judicial, la Alta Corte, actuaba como si

estuviera al servicio de las empresas, y no de la ley y la justicia. Sucesivas sentencias del más importante tribunal de la República argumentaban en favor de esa presunción, nada apresurada.

En la primera semana de mayo de 1938 sentenció la Corte Federal y de Casación aceptando como buena la tesis de la Lago Petroleum Corporation, en el litigio que había promovido contra el Estado en torno al artículo 49 de la Ley de Hidrocarburos. De acuerdo con la sentencia, se admitía la tesis de los demandantes de que el régimen de exoneraciones aduaneras aplicable a la compañía era el de la Ley de Hidrocarburos de 1922, bajo la cual se había formulado su contrato, y no el de la Ley de 1936. Esta sentencia desató una ola de protestas públicas, canalizada y orientada por el Partido. Y nuestro diputado oficializó el respaldo que ofrecíamos en esa coyuntura al Poder Ejecutivo cuando dijo, en un documento presentado al Congreso en el año siguiente al de la sentencia:

> Es inatacable, jurídicamente, la tesis del Ejecutivo Federal de que los contratos con las compañías en los cuales se ha basado la impugnación por éstos del artículo 49 de la Ley de Hidrocarburos, no pueden ser asimilados a las convenciones corrientes entre dos partes contratantes. Los contratos de hidrocarburos son concesiones sobre una industria de interés nacional sometidas a las contingencias de futuras reformas legislativas, mayormente cuando se trata de materias que tocan más de cerca al Derecho Público que al Derecho Privado, como son los impuestos que propenden a la protección de las industrias nacionales.
>
> No hay un solo venezolano preocupado por la defensa de la soberanía nacional que no respalde sin reservas al Ejecutivo cuando sustenta esa posición de principios, ya que ella es un impacto certero dirigido contra la supuesta intangibilidad de unos contratos suscritos cuando a Venezuela la regía un gobierno dócil y entreguista al inversionista extranjero, y tarado por los vicios de la concusión y el peculado (*Diario de Debates de la Cámara del Senado y del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*. núm. 27, Caracas, 31 mayo de 1939, p. 8).

Sentenciado en la forma ya señalada el litigo promovido por la Lago Petroleum Corporation, ésta pretendió que el Ministerio de Fomento debía aprobar todas las listas de exoneraciones presentadas, y aún no resueltas por el Ejecutivo. La Lago acudió de nuevo a la Alta Corte, en solicitud de aclaratoria de esa sentencia, cuando el Ministerio de Fomento hizo reparos a su petición. Y entonces se presenció el absurdo de que la Corte sentenciara a favor de la empresa concesionaria, no obstante que el propio ponente de la anterior

sentencia –doctor Celestino Farrera– afirmó que nunca había pensado en que se extendiera una franquicia aduanera ilimitada a las compañías cuando redactó su fallo. El juez Farrera salvó su voto.

El doctor Luis B. Prieto, solitario senador del PDN, consignó su voto Salvado (12 de julio de 1938) a la Memoria de la Corte Federal y de Casación. Así enjuició las sentencias antiobreras y favorables al consorcio internacional del petróleo, de ese Tribunal:

> No sólo en materia política la Corte Federal y de Casación ha obrado en contra de la ley o a espaldas de ésta, sino que hay sentencias en las cuales se desconocen los derechos de la nación, o se va en contra de los trabajadores venezolanos, para favorecer sectores privilegiados e intereses extranjeros, que explotan y estrangulan nuestra economía.

Nuevo impacto, esta vez de mayor poder ofensivo, recibió en otra nación americana el cártel de los petróleos, mientras festejaban en Venezuela una victoria judicial más. El 18 de marzo de 1938, la administración mexicana de Lázaro Cárdenas nacionalizaba por decreto la industria del aceite mineral. No se trataba ya de un país de limitada producción, como lo era Bolivia, sino del segundo de América Latina en la escala de los exportadores. Esta medida ponía a prueba la política de «buena vecindad» rooseveltiana, arrancaba olímpicos trenes amenazadores al gobierno *tory* de la Gran Bretaña y en Venezuela era recibida con muestras de jubiloso entusiasmo.

Entusiasmo nacional que no permeaba las entendederas mineralizadas de los jueces de Caracas. Éstos seguían fabricando sentencias a la medida de las exigencias de los abogados de las empresas extranjeras.

Así se reveló, una vez más, al publicarse el fallo de la Alta Corte de fecha 14 de julio de 1939. El litigio sentenciado incidía sobre el ya famoso artículo 49, pero esta vez la litigante no fue la Lago Petroleum Corporation, sino su madre putativa: la Standard Oil. Ésta había pedido ampliación de la sentencia dictada a su favor en litigio similar al promovido por la Lago. La Corte sentenció que era la Standard Oil quien tenía razón y no el Ministerio de Fomento, no obstante haber sostenido el juez Rojas Astudillo –redactor de la primera sentencia– que jamás pasó por su mente la idea de que el fallo obligase a ese despacho ejecutivo a aprobar automáticamente, todas las listas de exoneraciones presentadas por la compañía de los Rockefeller. El juez Rojas Astudillo salvó su voto.

Y lo salvó también otro miembro de la Corte, el doctor Ibrahím García. En ese voto salvado se sustentaba la misma tesis de fondo del juez Rojas

Astudillo; y se hacían, además, críticas de carácter procedimental a la sentencia. Se demostraba que no se presentó la petición de aclaratoria, o ampliación, del fallo recurrido el mismo día en que fue pronunciado, conforme lo exigía en forma terminante el artículo 164 del Código de Procedimiento Civil sino *cinco meses* después de haber sentenciado la Corte. Y se agregaba que esa sentencia invadía el terreno administrativo, al imponerle al Ministerio de Fomento la exoneración en favor de la Standard Oil sobre efectos de ningún modo necesarios para la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos, tales como frascos de vidrio de diferentes tamaños, etiquetas impresas, desperdicios de algodón y cajitas de cartón para píldoras y de hojalata para ungüentos... Y nadie podía asombrarse de semejantes extremos. La Dirección de Hidrocarburos, en su informe insertado en la *Memoria del Ministerio de Fomento* (1938), había registrado, irónicamente, que la Venezuela Oil Concessions solicitó alguna vez el beneficio de la exoneración sobre un rollo de hilo para coser.

En un documento parlamentario se citaron otras solicitudes de exoneración igualmente peregrinas formuladas por las empresas petroleras. Léase un párrafo de ese documento: «Otras compañías [como es el caso de la Caribbean Petroleum Company] solicitan exoneración para "escobas, jabón blanco y bolsas de papel"; o como la Standard Oil piden se les permita importar sin cubrir los derechos de aduanas, los cuales debe pagar cualquier otro importador, refrigeradores marca General Electric (*Memoria del Ministerio de Fomento,* 1938, tomo I, pp. 20 y 21). (*Diario de Debates de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos de Venezuela,* núm. 27, 31 de mayo de 1939, p. 7).

Esas decisiones de la Alta Corte venezolana resultaban más irritantes al contrastarlas con las que coetáneamente dictaban otros tribunales del continente. La Corte Suprema de Bolivia validaba para aquellos días el decreto de nacionalización emitido un año antes por el gobierno del coronel Toro. Declaró ajustado a derecho ese decreto, porque la cláusula número 18 del contrato entre el Estado y la Standard Oil establecía que era rescindible la concesión, por la vía administrativa, de comprobarse algún fraude del concesionario en perjuicio del fisco. Y los elementos aportados al juicio revelaron que desde 1925 la empresa venía produciendo y exportando petróleo, con destino a la Argentina, sin pagar la regalía de 11%, que en el contrato se reservó el Estado, y satisfaciéndose al fisco apenas 21/2 centavos por hectárea de la zona en explotación.

La opinión pública venezolana, con sobra de razón, sospechaba la existencia de un extraño contubernio entre el Ejecutivo y la Corte. Actitudes de

rebeldía no se le acreditaban a un organismo nacido de nombramiento del Ejecutivo, por la vía de un Congreso manejado desde el Ministerio de Relaciones Interiores. Y si no había contubernio, era evidente cuando menos la ausencia de interés del gobierno en defender y presentar a los tribunales los derechos de la nación para que se pusiese cese a los abusos de las compañías petroleras y se hiciera justicia.

Otras cuestiones centraban el interés de la oligarquía en el poder. Ganar elecciones, por ejemplo, a como hubiere lugar. En ese mismo año 38 en que tantas veces fue derrotada Venezuela en estrados judiciales, el Ministro de Relaciones Interiores envió una circular confidencial a los presidentes de los Estados en donde iban a realizarse elecciones, instruyéndolos sobre la necesidad de ganarlas para el gobierno, porque una derrota en los comicios implicaría, según frase textual, «el derrocamiento jurídico del régimen».

Ya estaban organizadas en toda la República las llamadas Agrupaciones Cívico-Bolivarianas, dirigidas y asesoradas para el fraude por el licenciado Franco Quijano. Los dineros del erario se vertían liberalmente para falsear el resultado de los comicios. Con cargo a la partida 853 del capítulo XX del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Interiores se giraban a los gobiernos estadales asignaciones quincenales, destinadas a fines electorales. En el semanario *Acción Democrática* (núm. 46, 28 de noviembre de 1942) se publicó una lista de esas asignaciones ilegales, para los trece Estados en los cuales hubo elecciones en 1940, que totalizaban más de un millón de bolívares anuales. Y cuando todas esas artimañosas medidas no bastaban, siempre quedaba la *ultima ratio:* los candidatos de oposición eran enjuiciados y encarcelados, por violación de alguna arcaica ordenanza de policía, hasta por haberse irrespetado la Ley de Himno y Bandera, al iniciarse una reunión pública con las estrofas del himno nacional.

El chalaneo suplantó a la revisión de los viciados contratos sobre hidrocarburos

En todos los tonos se reclamó del «nuevo régimen» una revisión a fondo de los contratos sobre petróleo, otorgados durante el irresponsable gobierno precedente.

Ante el acoso de la opinión pública, pareció que el Ejecutivo iba a encarar ese problema. El Presidente de la República, en su Mensaje al Congreso Nacional, en 1938, informó que el Ministerio de Fomento había adelantado un estudio a fondo de «las actuaciones pasadas y presentes», en cuanto se refería a la materia de los hidrocarburos. Y agregó, con palabras que implicaban

compromiso ante el país: «... permitiendo una revisión de todas las concesiones otorgadas, a cuya luz se han obtenido revelaciones de importancia, que ponen en manos del gobierno elementos decisivos para recabar, en beneficio de la nación, compensaciones justas».

Hacia fines del año 39, una noticia interesante trascendió hasta la calle, desde los herméticos reductos oficiales. Tenía miga. Era la de que el Ejecutivo planeaba la anulación de varias importantes concesiones de hidrocarburos, con vicios de origen impurgables, para utilizar la expresión médico-jurídica que fue barajada en la prensa para aquellos días. De esos planes esotéricos se hizo eco el diario *El Heraldo,* en dos comentarios editoriales del mes de noviembre de 1939. Y la gente venezolana, ansiosa de ver invalidados muchos de esos contratos de tan controvertible origen, imaginó que se comenzaría a cumplir la solemne promesa oficial.

Desde uno de los innumerables escondrijos en los cuales evadía la caza policíaca, escribí un artículo titulado «¿Revisión de concesiones mineras?» *(Ahora,* 9 de noviembre de 1939). En él señalaba cómo era viable esa presunta política, y hacía referencia, en abono de la tesis a un caso concreto: el de las famosas Concesiones Valladares. Y para poner de resalto que estaban podridas sus bases jurídicas, y no hablemos de las morales, cité un dictamen acerca de ellas emitido por el doctor Juan José Abreu, Procurador General de la Nación. Había opinado como jurisconsulto lo que se le recordaba al funcionario:

> ...opino que el contrato no solamente es violatorio de la ley en la materia, sino también contrario al espíritu de la legislación minera de todos los tiempos y lugares, carece de los requisitos indispensables para la validez de todo convenio, y, por último, atenta contra una de las libertades garantizadas por nuestra Constitución, por todo lo cual, al menos según mi parecer, él es jurídicamente inexistente.

Pero todo fue sueño de una noche de verano. La anunciada revisión de las concesiones mineras nunca se realizó. Y eso que bastaba con asomarse a esa caja de Pandora que eran los contratos de explotación de hidrocarburos otorgados durante la dictadura para descubrir los ingredientes de venalidad administrativa, tráfico de influencias y de burla de las leyes, con los cuales fueron amasados.

Así sucedió cuando analizaron los tribunales, en forma circunstancial, una concesión otorgada a la Venezuela Gulf Oil Company, de la cual disfrutaba para ese momento su concesionaria: la Mene Grande Oil Company.

El litigio se inició porque un particular, el doctor José Loreto Arismendi, denunció ante la Procuraduría General de la Nación la evasión de impuestos que durante largos años realizaron esas empresas, en perjuicio del fisco. El denunciante actuó acicateado por el estímulo pecuniario, «patriótica» preocupación que desde entonces lo revelaba apto para el ejercicio de los cargos que desempeñó bajo el despotismo de Pérez Jiménez: Ministro de Educación y de Relaciones Exteriores. Tenía interés en que se aplicara a su favor la disposición legal por la cual el fisco compartía lo recuperado con los denunciantes de bienes nacionales ocultos. Desde el año 31 había formulado la denuncia y la reiteró en 1937. El Ejecutivo se vio en la necesidad de demandar ante los tribunales a las dos compañías ya nombradas, por cobro de impuestos no satisfechos y por intereses sobre las cantidades indebidamente retenidas. Los tribunales fallaron condenando a la Venezuela Gulf Oil Company y a la Mene Grande Oil Company a reintegrarle a la nación la cantidad de Bs. 15,6 millones.

La publicación de la sentencia puso al descubierto los cimientos de inmoralidades y de fraudes sobre los cuales se había alzado, en los años de la tiranía, la compleja arquitectura de la industria del petróleo.

La historia comenzó en 1918. Julio F. Méndez, casado con una dama del clan Gómez, obtuvo en aquel año varias concesiones de hidrocarburos. Estaban ubicadas en la zona del Lago de Maracaibo, en la franja conocida como «concesión marítima», fabuloso criadero de aceite mineral, casi a flor de agua. Méndez vendió esas concesiones a Kunhard y Compañía y a Harold G. Cortis. Éstos adaptaron los contratos a la ley de 1922 y comenzaron a explotar el pingüe filón. Posiblemente, Méndez se había reservado un *royalty* en la negociación, como era habitual en ese tráfico inicuo con el patrimonio de un pueblo; y ello, unido a las complacencias con los contratistas extranjeros habituales en el régimen de Gómez, explican una resolución del Ministerio de Fomento. Fue dictada el 13 de diciembre de 1923. De acuerdo con sus términos, sin aducirse razón alguna, se rebajaron en 25% los impuestos de explotación fijados en el contrato. Luego, los títulos de la concesión fueron traspasados a la Venezuela Gulf Oil Company, y ganaron así rango de intangibles. Como que la Gulf tenía de principal accionista y director al famoso Andrew Mellon, en quien se resumían, en una sola pieza, el magnate financiero, el coleccionista de clásicos de pintura y escultura y el Tesorero General del gobierno de los Estados Unidos, bajo las administraciones de Harding, Coolidge y Hoover.

Me cuento entre los 2 millones de personas que, en 1949, visitaron la National Gallery of Art, en Washington, DC. Espléndido edificio, con profusión de mármoles. Milagro de arquitectura, muy antigua y muy moderna, con estilo griego, luces indirectas y aire acondicionado. Fue posible ese milagro de

armonía en piedra y mármoles por las generosas donaciones del señor Mellon. Mis ojos de profano deletrearon, sobre los muros del Museo, la evolución de ocho siglos de pintura occidental, contemplando la colección donada por el señor Mellon, que comienza con las madonas bizantinas y concluye con los impresionistas del siglo XX. Y pensaba, mientras recorría salones, admirando telas y esculturas, que muchas de ellas debieran ostentar esta leyenda, escrita al pie: *Regalo del pueblo venezolano a la capital de los Estados Unidos.*

Y fue en torno a otros manejos poco o nada limpios de la misma empresa del señor Mellon, que se debatió ampliamente en Venezuela, en el Congreso, en la prensa y en la calle.

Resumir ese debate arrojará nueva luz sobre los peculiares métodos utilizados por los *trusts* para explotar nuestro petróleo.

La «Concesión López Rodríguez» fue obtenida por uno de los validos de Gómez. La vendió posteriormente a la Venezuela Gulf Oil Company y concluyó por pasar en 1936, a manos de la Mene Grande Oil Company.

Era sabido que la empresa mantenía en explotación un área de suelos petrolíferos mayor a la fijada en el contrato. Muerto Gómez, hizo la denuncia respectiva un particular. El Ministerio de Fomento solicitó de la Mene Grande Oil que permitiera la mensura de sus pertenencias. Siempre encontró esa compañía argumentos especiosos para oponerse a ello. Apeló entonces el Ministerio de Fomento a un procedimiento expeditivo: el Ministerio de Obras Públicas procedió a levantar el plano aéreo-fotográfico de la región cuestionada. Esa investigación técnica confirmó la denuncia hecha: la Mene Grande Oil estaba explotando indebidamente de 150 a 160 hectáreas de tierras prodigiosamente ricas en reservas petrolíferas, con 200 pozos en plena producción. No era difícil descubrir una intención dolosa en quienes así explotaban lo que no se les había concedido.

Pero la lectura de los expedientes acumulados en el Ministerio de Fomento llevó a descubrimientos aún más importantes. Fue dicho en el Congreso y nunca oficialmente desmentido, que el propio ministro del ramo había comprobado en los títulos de la «Concesión López Rodríguez» la ausencia de requisitos indispensables a su validez. No se había cumplido con formalidades irrenunciables, tales como el envío al Ministerio de Fomento, junto con la solicitud de la concesión, de un croquis de la región. Y ya otorgada la concesión, aun cuando aparecía la firma del Ministro de Fomento en la resolución publicada en la *Gaceta Oficial,* no se encontraba estampada, original, en el libro de acuerdos del Ministerio.

Esas circunstancias hacían prever que se planeaba la rescisión del contrato y el rescate por la nación de la rica zona petrolífera. Elementos se

acumulaban para alimentar esa creencia. El Ministerio de Fomento se negaba a liquidar impuesto a la Mene Grande Oil Company, no obstante los continuos requerimientos de la compañía. Hasta la calle se filtraba la versión de que el gobierno prefería que los impuestos se acumularan, impagados, porque no quería darle a la explotadora de la «Concesión López Rodríguez» la posibilidad de alegar la percepción de la regalía y de los otros tributos fiscales, como tácito reconocimiento de la validez de su contrato. Y esas firmes esperanzas de que por fin se iba a ir a un juicio reivindicatorio a fondo sobre una concesión ilícitamente usufructuada, halló un asidero más en la *Memoria* presentada al Congreso por el Ministerio de Fomento, el año 39. En ella se decía que la Consultoría Jurídica de ese Despacho estudiaba «sin premura ni impaciencia» la situación de hecho y de derecho de la «Concesión López Rodríguez», antes de intentar la nación un juicio de fondo acerca de su validez.

Pero la liebre saltó del propio Congreso. La presión de la opinión pública se hacía sentir sobre ese organismo. La minoría parlamentaria, liderizada por el PDN, era activa y con capacidad de maniobra. El sentimiento de defensa de lo nacional había permeado la conciencia de algunos diputados y senadores, que si en lo político no pugnaban con el Ejecutivo, en cambio ya rechazaban como intolerable la fabiana parsimonia oficial para enfrentar la cuestión petrolera. Todos estos factores concurrieron para determinar que el Congreso, en gesto insólito de contenido nacionalista, adoptara en sus sesiones de 1939 una resolución que decía:

> Se excita al Poder Ejecutivo a instaurar ante los Tribunales de Justicia las acciones que puedan corresponder legalmente a la nación para rescatar los lotes 1 a 5 de la Concesión López Rodríguez, otorgada en 1922, así como todos los demás bienes que resulten anexos al derecho de explotación de la referida concesión.

El Congreso, al adoptar un acuerdo de tan singular importancia, me ofreció un asidero para seguir golpeando desde la clandestinidad forzosa en donde vivía sobre una tecla a la cual estaba y estoy aferrado: la de venezolanizar a Venezuela, a través del rescate progresivo de sus fuentes vitales de riqueza. Escribí dos columnas para el diario *Ahora* (30 y 31 de mayo de 1939), comentando, favorable y fervorosamente, la actitud del Poder Legislativo. El segundo de esos artículos concluía con un llamado a somatén:

> Apoyado resueltamente por la opinión nacional, instado de manera perentoria por el Congreso, el Ejecutivo Federal no puede vacilar. La Concesión López Rodríguez, estimada en alrededor de 200 millones de dólares, debe

> retornar al patrimonio venezolano. Y en ella podría intentar la nación su primer vasto ensayo de explotación fiscal y para beneficio exclusivo de Venezuela, de un sector de nuestro subsuelo bien probado por su riqueza petrolífera.

Pero el Ejecutivo «vaciló». La Concesión López Rodríguez no fue reivindicada por la nación. En éste, como en otros casos similares, el chalaneo fue sucedáneo de lo que debió plantearse como un orden de relaciones totalmente nuevas entre Estado y empresa. Hubo una transacción extrajudicial entre el gobierno y la Mene Grande Oil. Ninguna explicación razonable se dio al país, y al Congreso de 1941 sólo llegó, como se verá luego, una muy sumaria información. Los venezolanos sólo supieron que mediante el pago de 30 millones de bolívares al fisco, aplicados por la Administración López Contreras a semiequilibrar su desbalanceado Presupuesto de 1940, compró la empresa nacida del genio financiero y de los elásticos escrúpulos morales del señor Mellon, la absolución de sus pecados y el derecho a la tranquilidad.

No sólo la Mene Grande Oil derivó ventajas de esa peculiar manera que tenía el Ejecutivo de «sanear» contratos de hidrocarburos, invalidados hasta los tuétanos. Unas veces se transaban por sumas ínfimas, demandas intentadas contra algunas compañías, como sucedió con la Lago Corporation, la cual fue llevada a estrados judiciales bajo la acusación de formular falsas declaraciones sobre el precio de venta de sus petróleos. El monto de la acusación fue estimado por el Procurador General de la Nación en 27 millones de bolívares y transada en 4 millones. En el Congreso se formularon, sin réplica clarificadora de los parlamentarios del régimen, agresivas críticas a esa transacción.

La Subcomisión de Hidrocarburos del Congreso dijo, al criticar esa indefendible transacción: «... La aceptación por parte de la nación de un quince por ciento (15%) aproximado del monto de la reclamación es una base de transacción que debió evitarse, porque recibir 4 millones en vez de los 27 reclamados en justicia, es un exceso de liberalismo...». Los firmantes de ese documento eran los senadores y diputados Alejandro Rivas Vásquez, J.C. Leáñez Recao, José Rafael Pocaterra, Juan París, hijo, y Manuel Matos Romero. Con excepción de este último, quien entonces militaba en la oposición el resto de los firmantes eran hombres vinculados al régimen gobernante.

En otras ocasiones el saneamiento de contratos írritos se realizaba mediante el mecanismo de las llamadas «compensaciones», o «ventajas especiales». Concesiones en pleno rendimiento, que se conceptuaban como recuperables por la nación debido a sus taras de origen, pasaban por el Jordán de un «arreglo» con el Ejecutivo y continuaban en manos de sus privilegiados usufructuarios.

Y se pretendió, inclusive, que por ley se autorizara al Ejecutivo para validar lo jurídicamente invalidado y enderezar lo que había nacido con torceduras congénitas. En la Ley de Hidrocarburos de 1938 se facultaba al gobierno para «purgar los defectos sustanciales» de los contratos petroleros. Y sólo la decidida objeción planteada por Rómulo Gallegos, entonces diputado, impidió que se elevara a la categoría de facultad legal lo que era un simple abuso de poder.

El Congreso de 1938 había conocido de un proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos y otros minerales combustibles. Objeto de intensa controversia parlamentaria fueron algunas disposiciones nuevas introducidas en su texto por el entonces Ministro de Fomento, doctor Néstor Luis Pérez. Inclusive llegó a aprobarse en una sesión de la Cámara del Senado una moción que dejaba abierta la posibilidad legal de que el Estado asumiera el monopolio de la industria de refinación del petróleo. En la reunión senatorial del día siguiente a aquel en que se aprobó dicho artículo, la mayoría oficialista extirpó de la ley ese injerto incómodo a las empresas concesionarias. Presiones ejecutivas y aquellas sólidas «razones de peso» que siempre llenaban la escarcela de un personaje de la picaresca española, parece que se conjugaron para realizar el milagro del rápido cuarto de conversión. Pero sí quedaron incluidos en el articulado de la nueva legislación sobre petróleos tres disposiciones desagradables para los inversionistas extranjeros. Ellas fueron: 1) la de que el Estado podía asociarse con particulares para la explotación de concesiones petrolíferas, por el sistema de empresas mixtas; 2) la obligación para el Estado de instalar una planta refinadora, con recursos fiscales y administración nacional; 3) la facultad optativa para el Estado de percibir los impuestos en oro, o en moneda nacional. Y fueron precisamente diputados de la oposición –Rómulo Gallegos, los doctores Martín Pérez Guevara, Pablo García Pérez, Jesús Enrique Lossada, Miguel Zúñiga Cisneros– quienes con mayor calor convincente defendieron esas disposiciones de contenido nacionalista.

Lo que sucedió después de aprobada la nueva Ley de Hidrocarburos en ambas Cámaras Legislativas daría terna para una novela de misterio. O para una de esas películas de fuegos cruzados entre espionaje y contraespionaje de grandes potencias, con Lisboa o Casablanca como escenario adecuado. Del texto de la nueva Ley de Hidrocarburos, al ser presentado al Ejecutivo, habían desaparecido los artículos incómodos para el cártel del petróleo. Fue lento y laborioso el proceso de reconstrucción de la ley recién aprobada, con el concurso de las actas de las sesiones. Realizado el ímprobo trabajo, la ley no aparecía publicada en la *Gaceta Oficial*. Es que le faltaba un requisito legal para su promulgación, el «ejecútese» presidencial. Hasta un año duró esa versión del juego casero de la sortija «que va» y «que viene». El Presidente López Con-

treras parece que encontraba siempre vacía de tinta la pluma-fuente, cuando desde la calle se reclamaba la firma y envío de la ley a la *Gaceta*. Por último, se promulgó, a mediados de 1939, año y meses después de su aprobación legislativa, y es de presumirse que previo compromiso gubernamental de no aplicar ninguna de las previsiones en ella contenidas que irritaron la muy sensible epidermis de las compañías extranjeras. No se volvió a hablar de la organización de empresas mixtas, con el Estado participando en ellas como asociado; ni se mencionó jamás la refinería del Estado. Pesada lápida de olvido cayó sobre esas disposiciones legales. Y los venezolanos tuvieron, al enterarse a medias de las complicadas modalidades de esa intriga, razones nuevas para entender lo que sobre el petróleo dijeron Davenport y Cooke, en su obra *The Oil Trusts and Anglo-American Relations,* publicada en 1923:

> Es una opinión muy difundida de que él despierta las peores pasiones, hace nacer en los hombres de negocios una avidez más devoradora que la pasión del oro e incita a los hombres de Estado a seguir designios maquiavélicos. Basta que alguien esté al servicio de una compañía petrolera para que se le considere enganchado en una banda de corsarios.

El año 39, hito de zozobra para petroleros y petrolizados

La opinión pública, cada vez mejor informada, manifestaba en todas las formas posibles su rechazo de esa conducta antidemocrática en lo político, y débil en la defensa del patrimonio nacional, que caracterizaba al gobierno de entonces. Ya una conspiración debelada silenciosamente había demostrado al Presidente que en los cuadros de la oficialidad joven del Ejército había descontento. Y a comienzos del año 38 hizo una jugada en el tablero ministerial, llevando al Ministerio de Fomento a un antiguo exilado de Gómez, con justificada fama de probidad personal, a quien ya se hizo referencia: el doctor Néstor Luis Pérez.

El nuevo ministro anunció entre sus propósitos, el de poner cese a la política de otorgamiento de nuevas concesiones, sin un estimado previo y cuidadoso de sus posibilidades de rendimiento.

Y es que después de instaurado el «nuevo régimen», la danza de concesiones había continuado. Los *trusts* sabían que el sistema contractual de unilaterales beneficios para ellos que rigió durante las décadas del gomecismo, iba a ser alguna vez modificado, por presión de la opinión pública. Y se apresuraban a acaparar cuanta tierra podían. No obstante la acerba crítica que se le hizo desde

la calle, durante el año 36 el Ministerio de Fomento otorgó concesiones a la Socony Vacuum Oil Company, a la Standard Oil of Venezuela y otras compañías por cerca de *un millón de hectáreas*. El rechazo nacional a esa política de malbaratamiento de las reservas petrolíferas fue tan vigoroso que conmovió a un diario como *El Universal,* el cual no se ha caracterizado en su dilatada existencia por la voluntad de servir las buenas causas. Ese diario (edición del 10 de noviembre de 1936) comentó el otorgamiento inconsulto de esas nuevas concesiones con palabras tan aceradas como justas:

> Las vastas concesiones solicitadas por las empresas petroleras citadas no podrán ser perforadas en conjunto ni en los próximos 50 años. Así es que, como buenos comerciantes, sólo las mueve el afán de monopolio y de dominio absoluto. Compran hoy por cinco lo que mañana les reportará mil.

Ese desatinado despilfarro de las reservas de petróleo fue interrumpido, transitoriamente, durante el breve paso por el Ministerio de Fomento de un venezolano íntegro, el doctor Néstor Luis Pérez. Estuvimos en campos políticos contrapuestos. Pero no regateamos méritos al funcionario probo, aun cuando formara parte en un determinado momento del equipo de un régimen que nos hostilizaba y perseguía; y hoy, cuando ya no vive ese patriota venezolano, quiero dejar testimoniado aquí respeto por su manera honrada de conducir las relaciones entre las empresas concesionarias y el Estado, que confirmamos cuando, en ejercicio de funciones de gobierno, tuvimos acceso a los archivos del Ministerio de Fomento. Fue un hombre público que actuando dentro de un orden de cosas político caracterizado por las plegadizas sumisiones al capital financiero internacional, supo mantener, en el desempeño del más importante Ministerio del gabinete ejecutivo, una posición valerosa y honrada. Por eso mismo fue fugaz su actuación ministerial. El estilo suyo en defensa del patrimonio nacional pugnaba con el del régimen gobernante.

Desde la clandestinidad, estimulamos la actitud que asumió el ministro Pérez durante el breve lapso de su gestión, de hacer una pausa en el otorgamiento de nuevos contratos de explotación del subsuelo. Revelábamos así que la pasión de Venezuela, la conciencia de lo nacional, primaba en nosotros por sobre los resentimientos del perseguido, o el sectarismo del militante de una parcialidad política. El diputado que era entonces vocero del Partido en el Congreso Nacional ratificó en documento inserto en el *Diario de Debates* ese decidido apoyo que ofrecíamos a la nueva política del Ministerio de Fomento. En esa exposición se calificaba como «medida atinada, inteligente

y previsiva» la «de paralizar el otorgamiento de nuevas concesiones» (*Diario de Debates de la Cámara de Diputados,* núm. 27, 31 de mayo, 1937, p. 8).

El Congreso del año 39 donde ya contábamos con algunos diputados del PDN, también contribuyó, y de qué manera, a sembrar zozobra en los gerentes de las divisiones venezolanas de las compañías petroleras y en su clientela nacional.

Reunidas en sesión conjunta las Cámaras de Diputados y del Senado conocieron un informe de la Comisión de Hidrocarburos, que había estudiado el capítulo respectivo de la Memoria de Fomento, correspondiente al año 38. Ese dictamen era una radiografía del trato de colonia que continuaba recibiendo Venezuela. En uno de sus párrafos más definidores se leía lo siguiente:

> Ha fijado especialmente la atención de la Sub-Comisión que mientras lo ingresado al erario de la República por regalía e impuestos petrolíferos en el año de 1938 alcanza a la suma de 110 millones de bolívares, el montante de exoneraciones concedidas a compañías explotadoras de nuestro petróleo, por concepto de importaciones que dichas entidades efectuaron durante el mismo período llegó a 95 millones de bolívares (*Diario de Debates* de la Cámara de Diputados, núm. 27, 31 de mayo 1937, p. 4).

Es decir, que el ingreso *real* del fisco venezolano, como participación en la fabulosa riqueza del subsuelo nacional y durante el año de 1938, alcanzó apenas a 15 millones de bolívares, porque a la mínima cuantía de los impuestos cobrados se agregó la alcahuetería «legal» de los tributos de aduana exonerados. Esa suma –dijo también el Congreso– resulta «tanto más escandalosa cuanto es mayor su contraste con las gigantescas ganancias y dividendos líquidos obtenidos por las compañías explotadoras».

Ese mismo Congreso, al aprobar la *Memoria* del Ministerio de Fomento, tomó, por unanimidad, un acuerdo que resumía una aspiración nacional:

> Se excita al Poder Ejecutivo a plantear y obtener por todos los medios legales del Estado el desiderátum de la reducida participación que está recibiendo el pueblo venezolano en las explotaciones del petróleo de nuestro subsuelo, a que ha hecho referencia en la *Memoria* el ciudadano Ministro de Fomento.

Ideas, conceptos y hasta palabras nuestras habían sido oficializados, al hacerlos suyos un órgano del Estado sobre el cual sólo ejercíamos, como partido, la débil influencia de una raleada minoría de representantes. Debilidad que compensábamos con ardides de astucia. Desde la catacumba, no sólo

combatíamos sino que también intrigábamos. Intriga de buena ley, porque no perseguía popularidad para una parcialidad política, ni para sus conductores, sino defensa de los intereses nacionales. Nos abríamos insospechados canales para hacer llegar nuestros criterios a la opinión pública, a través de voceros oficiales del gobierno transformados hábilmente en voceros oficiosos de un partido clandestino. Nunca supieron parlamentarios que eran contrarios nuestros quiénes redactaban algunas de las mociones por ellos presentadas a las Cámaras de Diputados o de Senadores. Ni cómo más de uno de los dictámenes de las distintas comisiones del Congreso no se habían elaborado en el Palacio Legislativo, sino en alguna proletaria casa de extramuros, en la máquina silenciosa que utilizaba para escribir un prófugo de la policía política.

Ésa era la raíz secreta de algunas empinadas actitudes parlamentarias. Pero lo importante y de indudable alcance nacional, fue el hecho de que un Congreso de casi unánime fisonomía oficialista refrendara con una declaración suya la tesis que le había costado a la oposición democrática la pérdida del derecho a actuar legalmente.

La ocasión de demostrar cómo era de justa, políticamente hablando, esa excitativa del Congreso, se presentó de inmediato. En fecha que sincronizó con aquella en que el Poder Legislativo afirmara, con inequívocas palabras, la desproporción existente entre ganancias de los consorcios y los ingresos fiscales, hizo el Ministro de Hacienda una solicitud el Congreso.

Se trataba de pedir autorización legislativa para que el gobierno pudiera contratar un empréstito interno, hasta por 24 millones de bolívares, con el Banco de Venezuela. El sistema a utilizar era el de la apertura de un crédito en cuenta corriente hasta por esa suma, negociado con el Banco Auxiliar de la Tesorería Nacional. Y se destinaría ese dinero a trabajos de ampliación de los muelles del principal puerto del país, La Guaira, y al tendido de una línea ferrocarrilera.

Los diputados del PDN, a los cuales se unieron algunos políticamente independientes, presentaron su razonado voto negativo a la negociación.

Aprobaban la justificada inversión, porque las obras en proyecto eran de evidente utilidad, pero en forma razonada se oponían al uso del crédito público estando casi virgen una fuente de ingresos fiscales: la industria petrolera. Presentaron y suscribieron ese documento parlamentario los diputados: doctor J.P. Pérez Alfonzo, Pedro Bernardo Pérez Salinas, doctor César Morales Carrero y Jesús Ortega Bejarano, miembros entonces del PDN y después dirigentes del Partido Acción Democrática; el doctor Manuel Matos Romero, de quien ya se dijo que fue excluido de nuestras filas en 1944; y los doctores Jesús Enrique Lossada, Belloso Chacín y Urdaneta, y señores Rojas Matos, Guglielmi y Bereciartu.

Y precisaron inclusive esos parlamentarios cuál era el impuesto que podía y debía cobrárseles a las empresas, aun antes de que una reforma legislativa de fondo hubiese creado un tipo de relaciones nuevas entre el Estado y la industria. Fue desempolvado por la minoría de oposición un olvidado artículo de la Ley de Arancel de Aduanas, que se insertó en ella en 1936. Esa reforma la promovió el entonces Ministro de Hacienda, Alberto Adriani, muerto en promisora juventud. Decía así el actualizado artículo:

> Artículo 21. Se establece sobre las mercancías que se exporten del país un impuesto de hasta el 10% del valor del producto, el cual se hará efectivo por el Ejecutivo Federal cuando lo exijan el orden público o los intereses nacionales.

En apoyo de esa fórmula de financiación de obras públicas sin apelar al empréstito, se despojó también de las telarañas que la cubrían a la exposición de motivos con la cual el ministro Adriani fundamentó la reforma. Era evidente la intención de que el impuesto allí previsto llegara a incidir sobre las utilidades de los consorcios explotadores del subsuelo.

> El Proyecto de Arancel –decía esa exposición de motivos– autoriza al Ejecutivo Federal para establecer los derechos de exportación, tanto para los productos mineros como para los agrícolas y pecuarios. *En lo que respecta a los primeros, hay que prever la posibilidad de que el interés nacional haga imperativo su establecimiento* (subrayado R.B.).

Con dialéctica a mazazos, irrebatible, la minoría de oposición demostró en el Congreso cómo el «interés nacional imponía el establecimiento de ese impuesto» que, de acuerdo con el estimado de la exportación petrolera para aquella fecha, podía producir al erario alrededor de 80 millones de bolívares anuales. El hecho mismo de que el Ejecutivo tuviera que apelar al arbitrio del endeudamiento con un banco, revelaba el desequilibrio presupuestario. Y se agregaba a eso que el Ejecutivo no suministraba sino mínimo aporte al recién creado Banco Industrial, alegando falta de dinero y que no hallaba forma de cancelarle 3 millones de bolívares de adeudo al Banco Agrícola y Pecuario, otro instituto bancario estatal.

Nadie en la Cámara fue capaz de objetar ese planteamiento, tan directo como convincente, de los diputados de la oposición. La mayoría oficialista guardó silencio ante las críticas que se formulaban a la absurda política hacendaria del régimen. Aprobó, con un bosque de brazos alzados, a la prusiana, la petición que formulara el Ministro de Hacienda, pero el artículo 21 se

convirtió a partir de entonces en catalizador y símbolo de una aspiración nacional. Durante años, nuestro movimiento político enarboló el reclamo de que fuese aplicada a las empresas mineras la tributación que había previsto, con lúcida mente de estadista, el malogrado Alberto Adriani.

Esa disposición previsiva no se aplicó entonces, ni se aplicó después. Un gobierno que no vacilaba en extraerle a la empobrecida población consumidora nacional 100 millones de bolívares anuales en sólo los impuestos aduaneros, se mostraba pávido, por fidelidad a un hábito del régimen de timideces ante las potestades extranjeras y por saberse sin sólidos asideros de opinión, ante la idea de hacer tributar más a las compañías petroleras. Y ello a pesar de ser en extremo favorable el clima internacional para una política enérgicamente nacionalista. Los Estados Unidos, en la etapa de preparación de su activo concurso en la Segunda Guerra Mundial, experimentaba una premiosa hambre de petróleo. El subsecretario de Estado Sumner Welles realizaba entonces desesperados esfuerzos para lograr que la industria nacionalizada mexicana fuese colocada bajo el comando supranacional de nueve miembros. De esa comisión tripartita, tres miembros representarían a la administración Cárdenas, tres a las compañías afectadas por el decreto del 18 de marzo de 1938 y los restantes serían elementos neutrales, escogidos de común acuerdo por los gobiernos de los Estados Unidos y de México. Sincronizó esa gestión encaminada a garantizar el aporte de aceite mineral mexicano a los depósitos del estratégico combustible que se estaban formando dentro del territorio de los Estados Unidos, con las noticias de la alarma en ascenso de los funcionarios públicos de ese país, ante el escaso volumen de sus propias reservas. El 17 de agosto de 1939 trasmitía la United Press un extenso resumen de las pesimistas conclusiones a que habían llegado, a ese respecto, geólogos y economistas oficiales. Y poco tiempo después se conoció el texto de la solicitud formulada por el Presidente Roosevelt al Congreso, para que estudiase y promulgase medidas adecuadas a la salvaguarda de las reservas petrolíferas de la Unión.

En los medios oficiales de los Estados Unidos no sólo había urgencia de adquirir petróleo, a cualquier precio. Se tenía, además, una idea clara de que Venezuela no era la sucursal del Paraíso bíblico pintada por cierta superficial literatura, sino una nación agobiada de serias dificultades económicas.

De esa información que se tenía en los Estados Unidos acerca de las duras realidades afrontadas por el primer país exportador de petróleo del universo, hemos encontrado un testimonio interesante. Proviene del propio Presidente Roosevelt.

En un día del año 39 envió una nota manuscrita a Harry Hopkins, el más íntimo de sus colaboradores y el más cercano a él. Expresaba en ese breve documento su sospecha de que no podía ser verdad lo que se le informaba acerca del altísimo costo de vida en Venezuela. La nota habla por sí sola:

> ¿Quiere enviarme una información, respecto al costo de la vida en Caracas (Venezuela), por comparación con el mismo costo en Washington, y, por supuesto, hablando en términos de dólares? El Departamento de Estado me dice que para vivir como se vive con una renta de dos mil dólares en Washington, se necesitarían cinco mil en Caracas, siempre en moneda norteamericana. Yo no lo creo.

Pero eran ciertas las estimaciones del Departamento de Estado. Robert E. Sherwood, quien ha recogido ese documento en un libro suyo que llegará a ser clásico, informa también de la respuesta al Presidente Roosevelt elaborada por Willard H. Thorp, uno de los economistas mejor reputados de los Estados Unidos. En un memorándum de cinco páginas demostró cómo Venezuela disfrutaba de otro récord, coincidente con el de aportar al mundo más aceite negro que ninguna otra nación. El del costo de existencia más alto y más agobiador del planeta (Robert E. Sherwood: *Roosevelt y Hopkins,* ob. cit., p. 138).

Abaratar el costo de la vida era posible, de realizarse una enérgica y planificada política económico-administrativa. Estimular la producción, disminuir los pechos aduaneros sobre artículos de consumo básico, crear una economía propia, paralela a la perecedera e injertada: ésas eran todas tareas inaplazables, vinculadas a una reforma fiscal y a una política de petróleos de nuevo signo, capaces de aportarle recursos cuantiosos al fisco. Pero las preocupaciones del régimen nó iban por esos rumbos, sino por otros.

En lo internacional, seguía con los ojos puestos, amorosamente, sobre la entonces arrolladora política expansiva del Eje. Oficialmente se recibía y festejaba a los mensajeros de la «hispanidad» falangista. Después de la aventura mussoliniana en Abisinia y de la crisis de Munich, en vísperas de la anexión de Austria al III Reich y cuando se agudizaba el conflicto por el Corredor Polaco, en Venezuela seguía actuando una misión militar fascista. A sus miembros los vio, regodeándose, un escritor del *Herald Tribune* (13 de agosto de 1938).

> En el alegre Hotel Jardín –escribió el articulista– y en los jardines y plazas principales de Maracay, vi a varios aviadores italianos, aún en uniforme de aviadores de Italia y la insignia del fascismo en el brazo, leyendo en los intermedios de las clases de la escuela de aviación, donde sirven como instructores.

En política interna, aplicaba el régimen un elástico sistema de estira y afloja respecto al ejercicio de las libertades públicas. Había cierto margen de libertad de prensa, matizado de clausura de periódicos independientes y de enjuiciamientos de periodistas por el delito de «vilipendio». Eran hostilizados los sindicatos obreros, y cuantas veces trataron de vertebrarse nacionalmente en una Confederación, les fue prohibido por resolución ejecutiva, echándose mano de pueriles pretextos (en 1938, por haber proclamado su comisión organizadora al 1º de mayo como Día del Obrero; y en 1939, porque algunos sindicatos enviaron un mensaje de simpatía al Presidente Cárdenas, en el primer aniversario del decreto de nacionalización del petróleo). Es tan severa como justa la apreciación que de la actitud del gobierno López Contreras frente al movimiento sindical hizo la Comisión de la Oficina Internacional del Trabajo, presidida por el Subdirector de ese organismo de las Naciones Unidas, señor Jef Rens, que visitó a Venezuela. Dice:

> ...La concentración sindical, lejos de ser considerada por el general López Contreras como el sostén indispensable a la Ley del Trabajo debida a su propia iniciativa, le pareció constituir, al desarrollarse, un verdadero peligro. Muy pronto los dirigentes sindicales entraron en las cárceles como habían entrado a su vez los dirigentes políticos (Oficina Internacional del Trabajo. *Libertad de asociación y condiciones de trabajo en Venezuela,* Ginebra, 1950, p. 43).

Le fue negada autorización para actuar legalmente al Partido Democrático Venezolano, organizado por personas insospechables de radicalismos ideológicos; y la misma Alta Corte que frente a las tímidas medidas administrativas del Ejecutivo en la cuestión petrolera validaba con sus sentencias el criterio de las compañías, esta vez sancionó gozosa la decisión oficial.

En vísperas de la Segunda Guerra Mundial, cuyo estallido iba a producir nuevos desequilibrios en la economía de la nación, el panorama de la producción y consumo internos era desolador. Cuarenta gramos *per capita* era el consumo de carne, según datos oficiales del Ministerio de Agricultura. El consumo de leche oscilaba entre la cifra más alta en algunas regiones, que era de 0,250 de litro, por persona, hasta la ínfima cantidad de 0,005 de litro por persona, correspondiente a los habitantes del Estado Monagas, otrora asiento de una próspera industria pecuaria y transformada ya para entonces en centro del recién nacido emporio petrolero del oriente nacional (Datos aportados al Congreso de la Leche –1939– por el médico pediatra Dr. Pastor Oropeza). Sobre el trigo importado cobraba el fisco un impuesto equivalente a 240% del valor original de ese artículo de generalizado consumo. La subalimentación del pue-

blo la reflejaba esta conclusión a que arribó un médico pediatra, después de realizar encuestas en la población obrera de la capital de la República: «De cien niños proletarios de Caracas, menores de un año y mayores de tres meses, 85 encuéntranse en camino de perecer por alimentación defectuosa» (Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Médicas del bachiller Hernán Hedderich Arismendi, Caracas, 1939). Los dos únicos productos agrícolas de exportación –café y cacao– sufrieron un descenso de precios, a partir de 1938, y en ese año, aportaron, respectivamente, si apenas 5 y 2% en el volumen general de ventas nacionales a los mercados exteriores. La fisonomía monoproductora del país y su creciente dependencia del comercio internacional de un producto perecedero, se perfilaban con acusados rasgos.

El desarrollo industrial del país avanzó a paso de tortuga durante ese quinquenio. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas publicó en 1950 un documentado trabajo titulado *Hechos y tendencias recientes en la economía venezolana*. En esa monografía se afirma (p. 46) que fue «muy pequeño» el aumento en el número de trabajadores utilizados en la industria nacional entre los años 1936-1941. Esa afirmación resulta fácil documentarla con cifras. En el año 36, 16,2% de la población activa del país trabajaba en empresas industriales; y cinco años después, esa proporción había aumentado en apenas una fracción decimal, llegando a ser 16,7%. El porqué permanecía estacionario el desarrollo industrial se vincula a la miope y timorata política económica del régimen; o mejor, a la ausencia de una política en tal sentido. La banca privada, restringida en sus actividades a la rápida operación comercial y al préstamo hipotecario con réditos de usura, no demostraba ningún interés en la industrialización del país. Y el gobierno poco hacía para suplir esa falla del sistema crediticio nacional. Con las propias palabras oficiales resulta posible demostrarlo. En el número 10 de la *Revista de Fomento* (1939) admitía el régimen que no había podido, o no había querido, impulsar «una fuerte y próspera industria nacional». Aportaba datos sobre su fracaso, con cierta delectación masoquista. El 2 de marzo de 1937 se había dictado un decreto ejecutivo, por el cual el Estado garantizaba 50% de los préstamos que otorgaran los bancos particulares a industrias establecidas, o por establecerse, previo el dictamen favorable de una Comisión Consultiva, designada al efecto. Algún tiempo después, esa comisión recomendó *doscientas siete* peticiones de crédito; y a pesar de que todas ellas recibieron un certificado de que el gobierno respaldaba 50% de sus montantes, sólo *cuatro* pudieron obtener préstamos en los bancos particulares, por la irrisoria suma global de 75 mil bolívares. Pero hay más que decir. Ya para entonces funcionaba el Banco Industrial creado por Ley de la República,

con 70% de sus acciones suscritas por el Estado. Ese Instituto debió asumir el papel de financiador del desarrollo industrial. No sucedió así, porque los intereses minoritarios privados que se injertaron en ese banco del Estado le imprimieron orientación y pautas. Aun cuando esto parezca insólito, así lo admitía el Ministerio de Fomento, en la ya citada publicación oficial, al decir: «Las condiciones que establece el Banco Industrial para las concesiones de préstamos han dado por resultado el concepto, bastante generalizado por cierto, de que dicho Instituto no está cumpliendo la función para la cual fue creado». Y esa situación la explicaba el Ministerio de Fomento por la circunstancia de que junto con los 6 millones de bolívares en acciones del banco suscritos por el Estado, grupos inversionistas particulares habían aportado 4 millones de bolívares a la formación del capital del Instituto. «Y el capital privado –concluía el Ministerio de Fomento, como en gesto de melancólica resignación– gusta moverse en el estrecho sector de las seguridades reales, y son éstas las que prefiere, actualmente, el Banco Industrial».

La estructura fiscal del Estado no experimentó cambios sustanciales durante el quinquenio 1936-41, en relación con la precedente etapa dictatorial. No hubo forma ni manera de que el Ejecutivo y el Congreso asimilaran la necesidad de una reforma tributaria y de la creación del impuesto sobre la renta. Esa revisión de los sistemas impositivos había sido prometida expresamente, en su llamado Programa de Febrero, por el Presidente López Contreras. En ese documento se leía: «Reforma de nuestro sistema tributario, con el fin de distribuir equitativamente la presión fiscal y aliviar a las clases trabajadoras con la reducción de los impuestos de consumo que pechan los artículos de primera necesidad». No obstante ser tan explícito ese compromiso adquirido con el país, los «pechos sobre artículos de primera necesidad» fueron la principal fuente de ingreso del Estado venezolano durante ese quinquenio de gobierno. El único impuesto directo, que cobró en esos años fue el de 2% sobre las utilidades líquidas de los bancos, renglón que aportaba al fisco la desestimable suma de 70 mil bolívares anuales. Nuestro movimiento político presionó desde la calle, sin resultado inmediato alguno, para que se modernizara y humanizara el régimen tributario nacional.

La presión fiscal se descargó, implacable, sobre los precarios ingresos de los sectores más pobres de la población. Sobre ése y otros aspectos de la realidad fiscal y administrativa de Venezuela, durante aquella administración, resume interesantes datos, tomándolos de las memorias anuales del Ministerio de Hacienda, la Comisión de Estudios Económicos de las Naciones Unidas, en una monografía suya (*Estudios de Hacienda Pública. Venezuela.* Departamento de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas. Nueva York, enero de 1951).

Los ingresos fiscales de los años 36-37 y 39-40 fueron, en millones de bolívares, de 209,2 y de 278,9, respectivamente; y en esos mismos años, hubo una acusada desproporción entre los impuestos de importación –pechos coloniales a la generalizada pobreza– y las regalías cobradas a las multimillonarias explotadoras del subsuelo. Las cifras son éstas:

		Millones de bolívares
1936-1937:	Impuestos de Importación	107,3
	Regalías petroleras	64,0
1939-1940:	Impuestos de Importación	139,4
	Regalías petroleras	90,2

Durante ese quinquenio aumentaron los ingresos fiscales por concepto de impuestos al petróleo, debido al crecimiento en el volumen de la producción, pero lo que percibió Venezuela sobre cada barril extraído del subsuelo fue menor de un año a otro, o estacionario (1938: 20,4 centavos de dólar por barril; 1939: 17,3 centavos; 1940: 17,1 centavos, y 1941: 17,3 centavos). Durante el mismo lapso, fue en 1938 cuando la nación obtuvo una participación mayor en los beneficios de la industria, y apenas alcanzó a 18% sobre el precio de cada barril producido.

En ese quinquenio, sólo en un año fiscal, el 37-38, cerró con *superávit* el Presupuesto General de Gastos e Ingresos de la Nación. En los otros, hubo *déficit* (en el 36-37, de 31,6 millones de bolívares; en el 38-39, de 20,7 millones de bolívares; y en el 39-40, de 28,9 millones de bolívares).

En un país de infradesarrollo económico y con problemas críticos de educación y salud pública, las inversiones para fomento de la producción nacional y para escuelas y salubridad, fueron increíblemente bajas. Durante los años 36-41, apenas se erogaron pequeñas partidas para los gastos de funcionamiento de los Bancos Industrial y Agrícola; el Presupuesto de Educación no alcanzó nunca la cifra de 25 millones de bolívares anuales, y el de Sanidad y Asistencia Social osciló entre los 10 y los 13 millones de bolívares.

A la muerte de Gómez era tan vehemente el reclamo colectivo de que se rescataran para la nación las riquezas amasadas a costa del erario, que la presión de la opinión pública dejó sus huellas aun en la Constitución absolutista de 1936. En ella se estableció una presunción de culpabilidad por peculado sobre todos los altos funcionarios administrativos «durante los dos últimos períodos presidenciales». El Congreso Nacional y las Asambleas Legislativas

estadales fueron facultadas para confiscar los bienes de los funcionarios públicos, aun cuando estuviesen ya transferidos a sus descendientes, si esos organismos deliberantes dictaminaban que habían incurrido en delitos contra la cosa pública y contra la propiedad.

En virtud de las cláusulas de esa Constitución, se confiscó en 1936 la herencia yacente de Juan Vicente Gómez, el *de cujus,* con los aditamentos de déspota y bandolero, como lo llamaba entonces la misma prensa servil que siempre le había agregado el calificativo de «Benemérito». Intocadas quedaron las fortunas de la mayor parte de los enriquecidos ilícitamente durante las décadas del gomezalato, porque sus dueños eran personajes de rango dentro del nuevo orden de cosas. Y lo que es peor: persistió, revestido apenas de procedimientos menos escandalizadores, cierto desaprensivo concepto de la administración de fondos fiscales. El Presidente López, en su Programa de Febrero, había prometido el «manejo escrupuloso de los dineros públicos». Otra promesa que se llevó el viento. Los negocios que a la sombra del poder realizaban algunos altos funcionarios eran de general conocimiento.

El problema de la tierra, en gran parte acaparada por beneficiarios de gomecismo, fue objeto de continua controversia pública durante el quinquenio 1936-1941. Ese sentimiento colectivo orientado hacia una redistribución justiciera del área laborable del país, fue admitido, teóricamente al menos, por el gobernante. En su Programa de Febrero prometió el «estudio de los problemas relacionados con el latifundio y su parcelación». Fue otra de las tantas promesas incumplidas. Nada hizo el Ejecutivo para modificar la fisonomía latifundista del campo venezolano. Y en el Congreso, la mayoría parlamentaria del régimen rechazó dos leyes agrarias, una de índole general y otra limitada a la parcelación de los fundos y hatos confiscados a los herederos de Gómez.

Este último proyecto legislativo fue elaborado en 1939 por la dirección del PDN y lo presentaron sus diputados, doctores Andrés Eloy Blanco, César Morales Carrero, Juan P. Pérez Alfonzo, Jesús Enrique Lossada, señores Ricardo Montilla, Jesús Ortega Bejarano y otros. Tendía a devolver a sus legítimos dueños –los trabajadores del agro– la inmensa porción de suelo nacional acaparada por el déspota terrófago (12.242.403 hectáreas para ganadería y 120.470 hectáreas de clase apropiada para cultivos). Fue redactado ese proyecto en términos tímidos, cautelosos, para que no chocara en demasía con el clima oficial de conservatismo y reacción. No se preveía en su articulado la transferencia de todas las propiedades confiscadas a campesinos sin tierra, sino que se excluía de esa medida las que eran unidades económicas semi-industriales (caso del central azucarero «Tacarigua») y las ya enajenadas a particulares. Las fincas parceladas serían vendidas a agricultores pobres, de preferencia

a quienes ya eran ocupantes de ellas, a plazos de 20 años y en extensiones no menores de 10 hectáreas ni mayores de 50.

La ley fue rechazada por la mayoría gubernamental. César Morales Carrero se creció en el debate, pronunciando en defensa del derecho del campesino a la tierra una magnífica exposición doctrinaria. Excelentes fueron también las intervenciones de Jesús Enrique Lossada, uno de los hombres cimeros de la democracia venezolana, muerto años después en promisora madurez. Todas las argumentaciones se estrellaron contra la muy peregrina tesis enarbolada por los enemigos de la ley: la de que invadía la «facultad inmanente» –textual– del Ejecutivo para hacer con esas tierras cuanto le viniera en ganas. Lo que hizo fue dejarlas en manos de una clique de «amigos del Gobierno», para que las manejaran en forma irresponsable. De 1937 a 1944, en que esos bienes fueron refundidos con otros nacionales, las pérdidas acusadas por su administración excedieron de los 3 millones de bolívares.

Mientras Venezuela era gobernada así, a espaldas de la historia y en contradicción con sus apetencias vitales, la segunda gran guerra devastaba Europa. Una guerra en la que el codiciado producto bituminoso jugaba su papel de villano. *L'Illustration,* de París, en un artículo titulado «El problema del petróleo» y que publicó en su entrega del 27 de abril de 1940, decía: «Essad Bey escribió, hace algún tiempo: *"El petróleo es un explosivo que manejado imprudentemente puede ocasionar la destrucción del mundo".* Y esta frase ha hecho fortuna. En realidad, se puede afirmar que el actual conflicto se halla, en gran parte, relacionado con el problema del petróleo». Y los hechos demostraban cómo el negro mineral vivía su hora estelar. Rumania, antes de caer en manos de Hitler, era objeto de intrigas y presiones diplomáticas, de las grandes potencias, y no propiamente por el idilio de Carol con la Lupescu, sino por «poseer el triste privilegio de producir bastante petróleo para subvenir a las necesidades de un país en guerra», como escribió en marzo de 1940 el conde Sforza. En el Medio Oriente, los servicios de inteligencia británicos y alemanes secuestraban generales, compraban políticos, destronaban reyes. De esa zona petrolífera recibió la Gran Bretaña la mitad, por lo menos, de los combustibles quemados en los primeros meses de la guerra. Pero al incorporarse Italia al conflicto, en 1940, el Mediterráneo dejó de ser ruta navegable para los tanqueros que, a través del Canal de Suez, transportaban gasolina de Abadán y de otras refinerías ubicadas en el Medio Oriente. Venezuela se perfiló entonces como el abastecedor potencial de combustible más importante para Inglaterra y sus aliados. La revista *Eagle,* de Nueva York (6 de mayo de 1940), resumió así ese proceso:

> Francia e Inglaterra han estado recibiendo gran cantidad de petróleo del Irán y el Iraq. Con motivo de la gran merma de tanqueros, la ruta del Cabo de Buena Esperanza no resulta rápida ni cómoda para sus aprovisionamientos de dicha fuente, y en cambio se hace cada vez más evidente que la mayor parte del petróleo lo obtendrán los aliados en Venezuela.

Y así sucedió. La producción petrolera nacional realizó una parábola ascendente en esos primeros años de guerra. Igualando a 100 la producción de 1937, la de 1941 fue de 120. Ya para entonces la producción había rebasado los 200 millones de barriles por año. Y en sentido paralelo con la producción, crecieron las ganancias, pero para las compañías petroleras y no para el pueblo venezolano. Mientras el país sobrellevaba su carga de atraso cultural y económico, los dividendos de los accionistas de esas empresas se hinchaban. *The New York Times,* en su edición del 19 de mayo de 1940 y bajo el título de «A pesar de la guerra, suben las ganancias de la Standard Ojl of New Jersey», informaba que las utilidades de esa empresa, en gran parte obtenidas de la explotación del subsuelo venezolano, pasaron de $ 76.053.172 en 1939 a $ 89.128.756 en 1940[6].

Venezuela seguía siendo, para el cártel internacional del petróleo, tierra prometida, paraíso y filón.

El heredero de Gómez elige sucesor

Hacia el final del Gobierno de López Contreras había estallado la Segunda Guerra Mundial, con las repercusiones en el ritmo de la producción petrolera venezolana que acaban de señalarse.

Nuestro movimiento político había sido enérgico y definido en el ataque doctrinario al nazi-fascismo. En el eje totalitario veíamos y denunciábamos una forma peculiar de imperialismo, la peor que hasta entonces confrontó la humanidad. No disimulaba, sino que exhibía con arrogancia, su brutalidad para agredir naciones débiles; y su arbitraria división de las razas en superiores e inferiores le suministraba un argumento seudofilosófico para anexarse pueblos y para esclavizarlos.

---

6 Estos datos y referencias sobre el rol del petróleo en la Segunda Guerra Mundial, resumen los aportados por el autor, en una Conferencia dicha en la Facultad de Economía de la Universidad de Chile, en agosto de 1940. La versión taquigráfica la publicó la *Revista de Economía y Comercio,* Santiago, agosto-septiembre de 1940, bajo el título de *Las materias primas de América Latina y la guerra mundial.*

Al propio tiempo, señalábamos con previsiva lucidez cómo Venezuela estaba directamente amenazada en su seguridad por uno de los contendientes bélicos: el Eje Roma-Berlín. Suministrábamos una materia prima esencial a Inglaterra y las otras potencias con aquélla coaligadas. Entorpecer el aporte de petróleo venezolano a esas naciones enemigas sería un propósito estratégico obvio de las naves y submarinos italogermanos.

Era previsible, de igual modo, que esperaban al país épocas muy difíciles. Su abastecimiento de mercancías esenciales, de modo particular alimentos y materias primas para la incipiente industria, se realizaba desde el exterior. La guerra iba a conducir al control de las exportaciones por los beligerantes, a la desarticulación de los transportes marítimos, al encarecimiento y carestía de cuanto importábamos del extranjero. Planteamos en forma sistemática, a través del folleto y del periódico clandestinos, y utilizando los respiraderos hacia la legalidad de que disponíamos, la necesidad de un patriótico acuerdo entre gobierno y oposición en torno a un programa concreto de medidas económicas, políticas y administrativas.

Patinábamos en el vacío. La gente gobernante ni siquiera interpretó como un alerta el que apenas iniciada la guerra un barco de bandera italiana fuese hundido por su marinería, en aguas venezolanas, en forma deliberada y con el propósito de obstruir el paso de la Barra de Maracaibo, estrecha garganta del golfo del mismo nombre por donde sale al mar buena parte del petróleo. Ninguna tarea audaz y de aliento se emprendió desde el gobierno para ahorrarle al país parte siquiera de las dificultades que luego hubo de confrontar.

En esos empeños constantes, y hasta angustiosos, para solicitar de los gobernantes la adopción de un plan defensivo nacional, en sus diversos aspectos, no contamos con la compañía de fuerzas organizadas.

Las oligarquías latinoamericanas y los gobernantes imbuidos de concepciones autoritarias, simpatizaban con los dictadores de Roma y Berlín. Realizaban «gobiernos de orden», jerarquizados, que habían puesto un dique de contención al movimiento obrero y silenciado la contagiosa prédica de los teóricos de la libertad.

Era difícil, por otra parte, para los pueblos de la América Latina, que con escasas excepciones llevan en su memoria el rencoroso recuerdo de atropellos y humillaciones recibidos de la Inglaterra imperial, adherirse con desbordante entusiasmo a una causa que tenía a esa nación como abanderada.

A todos esos factores de desconcierto, se agregó la actitud de los comunistas, que si forman núcleos de escasa proporción numérica no puede negárseles habilidad y tenacidad para difundir sus tesis. Es bien conocido que fueron neutralistas a ultranza en los comienzos del conflicto, y que repitieron,

con su disciplina a machamartillo, la tesis inicial de la Unión Soviética, considerando el conflicto bélico como una simple escaramuza interimperialista, sin diferencia alguna de matices en la posición de los dos frentes beligerantes. Tesis sobre la cual los rusos podían especular, pero los venezolanos no. De Inglaterra o los Estados Unidos, cuyo abastecimiento fundamental de petróleo se realizaba en nuestros pozos, no era esperable una agresión, sino de las potencias del Eje, interesadas en desarticular y aun en destruir la economía de una nación suministradora a sus enemigos de una materia prima con valor estratégico de primer orden. Sin embargo, tirando por la borda toda preocupación nacional, los comunistas de Venezuela señalaron como el riesgo más peligroso para el país a la política que en los Estados Unidos desarrollaba el Presidente Roosevelt, y acusaron de «guerreristas» a quienes nos empeñamos en alertar a gobierno y a opinión pública sobre la peligrosidad de la quintacolumna fascista y de las posibles incursiones sobre nuestras costas de submarinos y bombarderos del Eje. Así hablaba el Partido Comunista en aquellos días:

> El peligro más inmediato para nuestros países, pese a todos los alarmismos que se gastan los cancilleres de La Habana, reside en el empeño del imperialismo yanqui de llevarnos a una completa subyugación (*El Martillo,* órgano oficial del Partido, núm. 11, agosto de 1940).
>
> ***
>
> En cuanto a Latinoamérica, el «buen vecino» ha venido a convertirse en el peligro más inmediato (*El Martillo,* 14 de diciembre de 1940).
>
> ***
>
> El líder pedenista (R.B.) trata de engañar a las masas para que acudan al matadero que prepara Mr. Roosevelt (*El Martillo,* núm. 11).

El desarrollo de la guerra fue definiendo y diferenciando los campos. En Venezuela, como en el resto del mundo, se operó un fenómeno de polarización de la opinión pública en frentes contrapuestos. Las capas sociales reaccionarias, y no pocos de los hombres del gobierno, se estremecían de satisfacción, apenas disimulada, cuando Hitler lanzaba desde la tribuna del Palacio de los Sports sus bravatas histéricas, anticipo de nuevas ofensivas victoriosas de las Divisiones del III Reich. Y la mayoría de la población vibraba de júbilo y esperanza al escuchar la voz admonitiva de Franklin Delano Roosevelt. Ninguna promesa concreta, presente o futura, se hacía en esos discursos a los pueblos de América Latina. Pero su prédica encendida con-

tra los regímenes que ahogaban la libre expresión de la voluntad colectiva y la enunciación de la doctrina de las Cuatro Libertades, llevaba esperanza a los pueblos oprimidos y golpeaba ásperamente en los oídos de autócratas y oligarcas de Hispanoamérica.

Dentro de ese clima internacional se realizó la transferencia del Gobierno de Venezuela de manos del general Eleazar López Contreras a las de su propio ministro de Guerra, general Isaías Medina Angarita. Seguía cumpliéndose en Venezuela, bajo las normas de un sistema electoral *sui generis,* aquella fórmula peruana registrada por Ricardo Palma de que la Presidencia de la República era el último grado en la carrera militar[7].

Pocos meses antes de ese cambio de decorado en el régimen postgomecista, había regresado yo de otro exilio, esta vez de un año, vivido en Chile hospitalario. A fines de 1939 me apresó la policía política, después de pasar 34 meses evadiéndola y debí cumplir también mi lote de turismo forzoso[8]. Y al retornar al país, en febrero de 1941, asumí de nuevo la dirección, compartida con otros compañeros de militancia política, del partido que había contribuido a crear y orientar.

---

7 En una de sus *Tradiciones,* en «Un general de antaño», Palma pone a hablar a su militar así: *«General de la República, con opción a la presidencia, que es como usted sabe, el ascenso inmediato y legítimo para los que lucimos entorchados y pala roja en las charreteras»* (Ricardo Palma, *Obras Completas.* Editorial Aguilar, Madrid, p. 965).

8 No estoy escribiendo autobiografía, sino historia del reciente acontecer venezolano, con aspiración de mensaje para las nuevas generaciones. Pero no parece sin utilidad registrar aquí algunos incidentes de esa persecución que se me hizo, por el gobierno que presidía el general López Contreras y del cual era ministro influyente quien le sucediera en la Presidencia de la República, general Medina Angarita. En el discurrir de los años 1937-1939, fue tarea rutinaria de la policía la de allanar a altas horas de la noche, semana tras semana, la casa donde habitaba mi esposa, con nuestra hija de tierna edad, a sabiendas de que no me encontraba allí. En 1938, el gobierno dio a la publicidad la historia de una supuesta pelea entre un policía y yo; y la ilustraron con la que dijeron era una de mis orejas, conservada gentilmente en alcohol, que se aseguraba había cercenado la certera dentellada de mi contrincante, y tan de raíz como la del siervo de Caifás por el sablazo de Pedro, el Apóstol.

En 1939, en una calle céntrica de Caracas, la del doctor Díaz, salvé la vida por casualidad, al repeler la agresión a balazos de varios agentes de la policía política, quienes tiraban a matar. El automóvil que utilicé en esa fuga espectacular fue seguido de camionetas policiales; y lo localizaron luego en un taller de reparaciones por la pista que suministraron a la Seguridad Nacional las perforaciones dejadas en su carrocería por los disparos de los perseguidores. El dueño y conductor del vehículo, Salvador Navarrete, fue apresado y enviado a una especie de campo de concentración llamado Jobito, en la desolada región llanera fronteriza con Colombia. A raíz de ese «incidente», el gobernador de Caracas, general Elbano Mibelli, solicitó de un amigo mío, el doctor Pastor Oropeza, que me hiciera llegar este mensaje: «Debía abandonar el país, porque el gobierno no estaba en capacidad de garantizarme la vida». La respuesta que di fue la de quedarme en el país, a todo riesgo, realizando en la clandestinidad el trabajo de organización del partido que había contribuido a crear.

El ambiente internacional, favorable a la insurgencia democrática, lo aprovechó el partido para aflorar de la catacumba y recobrar su derecho a la calle. Aun cuando convencidos sin lugar a dudas de que el Congreso elector iba a elegir al candidato escogido por el Presidente saliente, proclamamos en 1941 la que se llamó en el lenguaje político de la época «candidatura simbólica» de Rómulo Gallegos. Había sido profesor en el Liceo Caracas de la mayor parte de los dirigentes de nuestro movimiento; fue decorosa y aleccionadora su conducta frente a la dictadura gomecista, y de su fugaz paso por el Ministerio de Educación, en los inicios del gobierno López Contreras, y en el Congreso como diputado, dejó una estela de consecuente fidelidad al ideario democrático. No tenía vocación de político militante y no desechaba oportunidad para reiterar que era un escritor «prestado» a la contienda social. Pero había escrito *Doña Bárbara* –la gran novela nacional donde halló expresión poemática el conflicto entre civilización y atraso–, era querido por el pueblo y su nombre gozaba de prestigio internacional. A pesar de sus íntimas inhibiciones para el diario combate político, Gallegos concluyó por tomar parte activa en el debate de plaza pública. Recordando el caso de Paderewsky, en Polonia, alguien ha observado cómo los pueblos, después de salir del túnel de largas opresiones, tienden a depositar su confianza y su fe como hombre de gobierno en quien haya hecho trascender extrafronteras el nombre de la patria, en alas de obras famosas en los campos del arte, la ciencia o la literatura.

La campaña de opinión realizada en torno a la personalidad ilustre de Rómulo Gallegos y a un programa de acción administrativa articulado de acuerdo con la plataforma de nuestro partido, reveló que los largos años de enclaustramiento en la clandestinidad no habían entumecido al movimiento democrático. Se posesionó de la calle con singular vigor y renovados ímpetus. Las escasas concentraciones públicas toleradas constituyeron un alarde multitudinario de respaldo a la «candidatura simbólica». «Pero la campaña estaba ciertamente perdida aun antes de empezar», como escribe un tratadista extranjero, el ya citado profesor Austin F. MacDonald. La explicación de esa derrota por anticipado de la candidatura de Gallegos la ofrece el mismo escritor, con palabras que voy a pedirle a préstamo, porque son muy expresivas e insospechables de parcialización:

> López Contreras había escogido al hombre que debía sucederle, y para todo el mundo esa escogencia equivalió a elección. La decisión final correspondía al Congreso, es cierto, pero este cuerpo había sido ya purgado de su antigua mayoría gomecista y reflejaba plenamente la voluntad del Presidente. El escogido fue el general Isaías Medina Angarita, quien tenía muchas cosas en común con el Presidente saliente. Ambos eran militares profesionales, antiguos ministros de

> Guerra y habían nacido en el mismo Estado de la zona occidental andina (Austin MacDonald, *Latin American Politics and Government,* ob. cit., p. 420).

La «elección» la realizó el Congreso el 28 de abril de 1941. Ciento treinta congresantes otorgaron sus votos al candidato impuesto desde Miraflores; y trece los emitieron por Rómulo Gallegos.

Dentro de un gélido ambiente colectivo se realizó la simbólica transferencia de la banda tricolor de los Presidentes de Venezuela del pecho de uno a otro general. Y en el Panteón Nacional, cerca de la tumba del Libertador, el recién ungido juró lealtad a la «causa», que ya no era «La Rehabilitación» de los días de Gómez, sino que había sido rebautizada con irreverente nombre: era el «régimen bolivariano».

Mientras se escenificaba, una vez más en la historia contemporánea de Venezuela, una nueva burla a la idea del gobierno representativo, en su despacho trabajaba afanosamente un hombre laborioso: Franco Quijano. Una semana después de la elección ya enviaba al nuevo Presidente el resultado de su tarea. Lo hizo en un memorándum de fecha 9 de mayo. En él revelaba que cada una de las boletas recibidas por los diputados y senadores electores tenía escrita, en tinta invisible, una cifra que la identificara. Así pudo saberse *a posteriori,* sin lugar a dudas, quiénes fueron los pocos heterodoxos. El mecanismo del control de los votantes no se había detenido allí. Fue más complejo, más técnico.

> Fuera de la tinta secreta –escribió Quijano a su nuevo protector y mecenas– se empleó una composición fotográfica, para estudiar la colocación verdadera de los electores y un plano exacto de su distribución en el salón. Estos elementos y la lista de entregas se complementaron en la gran mayoría de los casos[9].

Así terminó, entre declamaciones «bolivarianas», incapacidad para afrontar los problemas vitales del país y arbitrios de química electoral, el *quinquenio socarrón,* albacea de la dictadura.

9 El diario *El País* (Caracas, 2 noviembre, 1945) publicó íntegro el texto del memorándum enviado por Franco Quijano al Presidente Medina Angarita el 9 de mayo de 1941. Fue encontrado en los archivos de Miraflores, después de la revolución del 18 de octubre de 1945.

Tercera parte

El quinquenio de las frustraciones

La reforma petrolera de 1943, escamoteo y deformación de una consigna de profunda raíz nacional, durante la Administración Medina Angarita: 1941-1945

Capítulo III

Medina Angarita: la autocracia con atuendo liberal

El ascenso al poder del general Isaías Medina Angarita coincidió con momentos de intensa lucha, en los frentes de guerra, entre el Eje totalitario y la coalición de Inglaterra y sus aliados. Hitler se paseaba en dueño por más de media Europa y sus opositores le enfrentaban resueltamente, como elemento aún más decisivo que el material bélico producido en serie por las usinas norteamericanas, la doctrina y las prácticas de la democracia. Eran aquellos los días en que Roosevelt aseguraba, en discursos radiales, cómo «el totalitarismo iba a ser eliminado hasta en el último rincón de la tierra».

Dentro de estas condiciones internacionales le resultaba difícil al nuevo gobernante comportarse de acuerdo con los cartabones troquelados por su antecesor. La necesidad accesoria de crearse una cierta base de opinión popular, con la cual oponerse a la tutoría imperiosa de quien lo había hecho Presidente, contribuyó al viraje impreso por Medina a los rumbos políticos del país.

Ese viraje se caracterizó por un mayor respeto a las libertades públicas y por la actitud oficial menos represiva frente a las fuerzas políticas de oposición.

Nace un partido con doctrina, programa y vocación de Gobierno

Acción Democrática fue el nombre con el cual legalizamos al clandestino Partido Democrático Nacional, de tan activa como eficaz labor durante el quinquenio *lopecista*.

El proceso de legalización de ese Partido no fue fácil, ni exento de trabas reveladoras de que el régimen gobernante seguía viendo con aprensión no disimulada la existencia de fuerzas políticas organizadas, distintas del aparato burocrático que le servía para ganar elecciones fraudulentas.

Nuestro partido debió solicitar legalización, de acuerdo con la Ley de Orden Público entonces vigente, en todas las entidades federales. En el Distrito Federal, asiento de los poderes públicos nacionales, el funcionario a quien le correspondió dictaminar acerca de la legalización de AD era un personaje político ya conocido de los lectores de anteriores capítulos de este libro: el

doctor Luis Gerónimo Pietri. En su carácter de gobernador de la ciudad capital de la República, condicionó la legalización de ese partido a la previa respuesta por sus organizadores de un cuestionario inquisitorial. Debíamos demostrar, para merecer que se nos permitiera realizar actividades políticas lícitas, que éramos defensores ardientes de la propiedad privada, concebida en términos de derecho quiritario; y celosos cancerberos del concepto medieval de la familia, y San Jorges de adarga al brazo para enfrentarnos a las modernas normas del derecho social, viejas con vejez de décadas en otros países, pero estimadas por la Venezuela oficial de 1941 como repudiables factores de subversión y anarquía.

Pasamos por esas horcas caudinas. Y el programa de Acción Democrática tuvo que ser un enunciado vagaroso de principios generales, y no el concreto y sincero enfoque revolucionario de los problemas del país y de sus soluciones posibles. Esa timidez programática fue subsanada por la forma franca y sin esguinces con que enjuiciamos desde la tribuna pública, en la del parlamento y en nuestra literatura de Partido, las grandes cuestiones nacionales. Pero hubo indudable disparidad entre la plataforma cautelosa, elusiva, de AD y el análisis de la problemática venezolana que popularizamos en la oposición y luego nos guió en el gobierno. Y no fue por deliberada intención nuestra sino a causa de las circunstancias que condicionaron el nacimiento de AD, a la vida legal, que el programa del partido no reflejó con suficiente claridad el pensamiento de avanzada de sus ideólogos y organizadores.

Los años de gobierno de Medina Angarita se desenvolvieron dentro de un clima de tranquilidad pública. Había descontento popular, por la ineptitud y corrupción administrativas; por la generalizada pobreza; por la insinceridad institucional del régimen. Y si esos explosivos elementos no estallaron en forma de grandes huelgas o de motines sediciosos, se debió en gran parte a la actitud serena que asumió la oposición, cuya única expresión políticamente organizada era Acción Democrática. No ignorábamos los inminentes riesgos de agresión externa que acechaban al país, principal exportador de petróleo para los beligerantes en el frente anti-Eje, y nos empeñamos en que las fisuras internas no se ahondaran.

Esa posibilidad de que Venezuela fuese agredida militarmente era tan evidente que en sus aguas territoriales realizaban operaciones bélicas los submarinos nazis, o en las posesiones holandesas avecindadas a escasas millas del litoral noroccidental del país. El 15 de febrero de 1942, submarinos alemanes hundieron en aguas venezolanas al tanquero *Monagas,* con tripulación y bandera de nuestro país; y al día siguiente, los nazis bombardearon las instalaciones de la Standard Oil, en Aruba. El 19 de abril del mismo año, sub-

marinos del Eje cañonearon en la Bahía de Bullen, Curazao, las instalaciones de la Royal Dutch-Shell.

La geografía y la economía, en forma aún más determinante que las consideraciones ideológicas, nos convirtieron en nación beligerante, ubicada en el frente hostil a Alemania, sus aliados y satélites. Frente a esta realidad, la actitud oficial fue vacilante y contradictoria. Amenazado como estaba el país por las flotillas de submarinos alemanes que infectaban las aguas del Caribe, ninguna medida política de compactación nacional ni militar de adecuada defensa del territorio nacional, fue adoptada. Ante la infiltración propagandística y las actividades de espionaje de la quintacolumna, había cierta inercia oficial. Y fue la Minoría Unificada –bloque parlamentario liderizado por AD, alineamiento de diputados y senadores independientes con los de nuestro partido– la que denunció, en pormenorizado documento dirigido al Congreso el 15 de julio de 1942, los nombres y actividades de numerosos agentes del nazismo alemán, el fascismo italiano y el falangismo español, instalados en el país[1].

Además de esa preocupación patriótica, otro elemento influía para asordinar el tono oposicionista. Era el convencimiento lúcido de no haber difundido nuestro mensaje ideológico a todas las capas democráticas de la población, ni a todas las zonas de la geografía humana nacional. Fue transitorio el período de actuación política legal, apenas el año 36 y comienzos del 37, y tanto la prédica doctrinaria como la organización de partido, tuvieron en los años posteriores limitación obvia por su carácter de labor clandestina. Resultaba así tarea previa a toda acción política que planteara resueltamente la cuestión del poder, la de estructurar a AD en escala nacional y la de popularizar su doctrina, desde las columnas de un periódico diario. En una y otra dirección se trabajó, con espíritu de equipo y voluntariosa energía creadora.

La dirección de AD se trazó la consigna de: «Ni un solo distrito, ni un solo municipio, sin su organismo de Partido». Era ambicioso y difícil de cumplir ese propósito. Se trataba de vertebrar una red organizativa a lo largo y lo ancho de un país de tamaño desmesurado, de escasa densidad demográfica, con población desmigajada más que dispersa sobre un área territorial de un millón de kilómetros cuadrados. No disponíamos de dinero y la pomposa

1 Formaban la Minoría Unificada los diputados de AD, doctor Andrés Eloy Blanco, doctor Luis Lander, Mario García Arocha, doctor Juan P. Pérez Alfonzo, Ricardo Montilla, Jesús Ortega Bejarano y P.B. Pérez Salinas; los diputados independientes doctor Ricardo Hernández Rovatti, Carlos E. Lemoine, doctores Martín Vegas y Germán Suárez Flamerich, entonces vinculado a las corrientes democráticas; y los senadores independientes Luis Barrios Cruz y Alberto Ravell, Este último fue de los parlamentarios más enérgicos en la denuncia de las actividades de la quintacolumna.

Caja del partido se alimentaba en precario con las cuotas de sus afiliados, gentes de clase media, obreros, campesinos y artesanos de reducidos ingresos. Pero el esfuerzo se realizó, con esa mística inderrotable de los movimientos sociales llamados a remodelar la fisonomía de una nación.

Fue una etapa de cuatro años (1941-45) que en lo personal me dejó huella imborrable. En mi exilio de juventud siempre ambicioné conocer, pueblo por pueblo, caserío por caserío, a la inmensa Venezuela; mirar de cerca y a lo vivo sus problemas; dialogar sobre su destino con hombres y mujeres de la Montaña y del Llano, de Oriente y la Guayana. Realicé ese soterrado y premioso anhelo, en esos años que me enseñaron de mi país mucho más de cuanto aprendiera en vigilias estudiosas, sobre las páginas de los libros. Navegué el Orinoco, en precaria lancha de fabricación doméstica; y en curiara por el Lago de Maracaibo y en bote de «palanqueo» por las aguas del río Tuy. Dormí en los *ranchos en piernas* de los llanos de Guárico, del Alto y el Bajo Apure, escuchando detalles sobre sus vidas y trabajos de labios de las peonadas, mientras pastoreaba el sueño en la criolla hamaca de moriche; y conviví con los andinos en sus tierras parameñas y con los obreros del petróleo en Cabimas, Quiriquire y El Tigre, y con los pescadores del golfo de Cariaco, y con los trabajadores del sisal en Lara, de la caña de azúcar en Aragua y Miranda, del cacao en Barlovento. Confirmé, por información obtenida de viva voz de personas de las más variadas profesiones y de los diversos estratos sociales en todo el país, lo que ya me habían dicho las estadísticas y las estimaciones anuales de la renta nacional. Que la Venezuela urbana, metropolitana, la de Caracas y sus aledaños, en pleno vértigo de un *boom* urbanístico estaba superpuesta a otra Venezuela, de producción estancada, atraso técnico y pauperismo popular. Y también resultó fácil captar un sentimiento de frustración y descontento muy difundido, producto de la coexistencia sobre una misma tierra, de dos países: el minoritario y de holgado bienestar y el otro infinitamente más numeroso y marginado a las ventajas de la vida civilizada. Ese sentimiento lo expresaban hombres y mujeres de todas las regiones, con acento y tono que ya alcanzaba diapasones de cólera. Era el de que se imponía un vuelco revolucionario en la situación nacional, tapiado como estaba el camino pacífico del voto para cambiar hombres y sistemas de gobierno. Se estaba elaborando en el subconsciente colectivo uno de los prerrequisitos para que un régimen político pueda ser subvertido sin mayores obstáculos: la incompatibilidad de todas las clases sociales con el orden de cosas existente.

Y también fundamos un diario. El historiador del futuro deberá acudir a las páginas de *El País,* que con ese título se publicó, para rastrear en ellas el itinerario más veraz de una etapa de vida pública venezolana. Era osada la

empresa de editarlo. Había libertad de prensa, pero sobre ella pesaba la eficiente coacción asfixiadora de un Estado fuerte, por sus recursos económicos y por la fisonomía semi-totalitaria del régimen gobernante. Se exponía a represalias indirectas, pero represalias al fin, el empresario o banco que, siquiera por la vía rutinaria del crédito, se relacionara con un periódico de oposición. Fue necesario recordar el método clásico del capitalismo inglés para movilizar los ahorros individuales en beneficio de sus empresas: la acción barata, de a chelín. Entre miembros y amigos del partido, diseminados por todas partes, colocamos acciones a bajo costo, para financiar y organizar una flamante sociedad anónima, editora. El equipo de imprenta resultó prehistórico. En una Caracas de periódicos millonarios, con rotativas ultramodernas, imprimimos nuestras ocho páginas de combate en una Duplex de mediados del siglo pasado, muy vinculada, por otra parte, a la historia contemporánea de Venezuela. En sus engranajes remendados y en sus abolladuras múltiples sobrellevaba el recuerdo de dos tumultuosas «sanciones» populares sufridas por ella: la del 14 de diciembre de 1908 y la del 19 de diciembre de 1935. ¡Era la misma prensa donde se habían editado *El Constitucional* y *El Nuevo Diario,* órganos del castrismo y del gomecismo, respectivamente! Nació y sembró ideas y agitó conciencias ese periódico gracias a un esfuerzo de conjunto y al empeño de muchos. Pero su existencia fue posible por los particulares desvelos de dos hombres del Partido: Valmore Rodríguez, su primer director, uno de los más recios y capaces forjadores de Acción Democrática, muerto en el exilio en 1955, y Luis Troconis Guerrero, compañero inolvidable, también muerto en el exilio en 1951 después de rendir años de heroicas jornadas, como uno de los dirigentes de la resistencia clandestina contra el despotismo de Pérez Jiménez.

La historia dirá que AD realizó durante esos años críticos de la Segunda Guerra Mundial una acción política mesurada, responsable, implícita siempre en ella la preocupación venezolana ante los riesgos que acechaban a un país tan débil en número de hombres y en recursos bélicos, y de cuyo subsuelo brotaba la mayor parte del petróleo quemado por los aviones de la RAF inglesa y por los tanques de Eisenhower.

En los discursos ante las fervorosas asambleas populares, en la conferencia doctrinaria, desde las páginas de *El País* y de otros periódicos de inspiración partidista, hicimos una campaña oral y escrita de alcance nacional. Vale la pena recordar sus lineamientos fundamentales, sobre todo porque ellos fueron pivotes donde se insertó luego nuestra obra de gobierno.

En materia de organización política del Estado, exigíamos la devolución al pueblo de su soberanía usurpada. Ese traspaso de la residencia de la

soberanía de las manos de una camarilla autocrática a las de la nación, no podía realizarse sino mediante una reforma radical en el régimen electoral y en las prácticas comiciales. Exigíamos la provisión del cargo de Presidente de la República y de los cargos parlamentarios, en todos sus escalones, por el sistema de sufragio directo, universal y secreto. Combatíamos acerbamente las prácticas del fraude y del cohecho electorales, realizadas por el gobierno aun en las elecciones para concejos municipales y asambleas legislativas estadales, únicas para las cuales se solicitaba el voto popular, según los términos de la Constitución vigente. Esos fraudes eran posibles porque la totalidad del aparato electoral estaba en manos del grupo gobernante. Y como resultado de esa compleja red de cortapisas para cerrarle a la oposición el acceso al Congreso, los senadores y diputados al margen de la disciplina oficial fueron en toda época una raquítica minoría. Dentro de esas condiciones, ninguna diferencia sustancial existía entre el Congreso Nacional de Venezuela y los parlamentos «corporativos» de la España de Franco y de la Italia de Mussolini, o el Reichstag nazi. La subordinación del Congreso así integrado, tan totalitariamente, al Jefe del Ejecutivo, concedía a éste, de hecho, la facultad discrecional de escoger su sucesor. La república devino, en la práctica, una especie de monarquía electiva, con facultad implícita en el Presidente saliente de designar al Presidente entrante.

En materia administrativa, pugnábamos contra la ausencia de articulación modernizadora en los órganos del Poder Público y contra la persistencia de una de las plagas peores que siempre habían minado al Estado venezolano, restándole respetabilidad a sus gestores: el peculado. Este vicio tradicional se avivó en el país al amparo del auge petrolero y sólo con variantes formales fue heredado de Gómez por sus causahabientes testamentarios que gobernaron a la nación en la década 1935-1945.

Y, por último, reclamábamos una mayor participación nacional en el disfrute de la riqueza del subsuelo, explotada por el capital extranjero; y la reinversión de ese mayor provento que así se obtuviese en la creación de una economía diversificada, venezolana, y en la defensa y valorización del capital humano del país.

Esta última consigna fue de las más agitadas por nuestro movimiento político en los años de la Segunda Guerra Mundial. Éramos abanderados de la idea de que fluyera sin interrupción el petróleo nacional hacia los depósitos de las naciones combatientes contra el Eje nazi-fascista. Pero con redoblado ímpetu exigíamos que se utilizara esa coyuntura propicia, cuando el petróleo era materia prima de fundamental interés y cuando las empresas productoras alcanzaban beneficios excepcionales, para rectificar a fondo la desacertada política de hidrocarburos realizada por gobiernos sordos al interés nacional.

Y no era empresa de romanos, sino fácil tarea de lector de periódicos, la de averiguar los crecidos beneficios que estaban obteniendo las compañías petroleras.

La tolerancia gubernamental a las ganancias exageradas del cártel petrolero bajo el fuego crítico de AD

El diario *El Heraldo* de Caracas (25 de febrero de 1942) publicó y comentó editorialmente el informe suministrado a los accionistas de la Royal-Dutch Shell por su presidente, R.G.A. van der Wonde. En él declaró que la compañía –que extrae de Venezuela 40% de su producción– había obtenido en 1941 una utilidad neta de 17,3 millones de dólares, previa deducción de 4 millones de dólares destinados a fondo de reserva. La ganancia neta alcanzada por esa misma empresa en 1940 fue de 15,6 millones de dólares, lo cual significaba que la ganancia neta por acción en 1941 fue de $ 1,32 contra $ 1,05 en el año anterior. El mismo ejecutivo de la Shell informaba que en el año 41 su empresa había pagado al fisco de los Estados Unidos la cantidad de 9 millones de dólares, en calidad de impuestos sobre ingresos, contra 3,2 millones de dólares en el año precedente.

En artículo publicado por Henry E. Rose en *World Petroleum* (julio de 1942) se aportaban nuevos datos reveladores de que las compañías petroleras estaban *descremando,* en beneficio de sus accionistas, la coyuntura creada por la guerra. Durante el año 41, las compañías petroleras tomadas en conjunto aumentaron en 16% sus beneficios netos, en comparación con el año precedente. Los precios del «crudo» aumentaban: en abril del 41, la cotización por barril subió en 16 centavos, seguido de otro aumento de 10 centavos dos meses después. W.S. Farish, presidente de la Standard Oil of New Jersey, estimaba, a comienzos del 4, que las ganancias de su compañía en el primer semestre de ese año podrían calcularse entre 75 y 80 millones de dólares. La Creole Petroleum Corporation, rama «venezolana» de la Standard, le aporta anualmente a esa compañía la mitad de sus ganancias.

Esas ganancias en ascenso se vinculaban a las alzas en las cotizaciones del petróleo. El *Estudio Económico de América Latina* de la CEPAL (1948), en su página 76, resume así ese proceso de alzas en la cotización de barril de petróleo en la costa del Golfo, en que se basan los precios del de Venezuela:

Año	Precio de barril de petróleo
1937:	100
1938	104
1939:	95
1940:	95
1941:	106
1942:	112

Mientras las compañías aceiteras capitalizaban la guerra en forma de cosecha de dólares y de libras esterlinas para los privilegiados tenedores de sus acciones, Venezuela seguía produciendo *petróleos baratos* y confrontando desequilibrio fiscal y desajuste de su economía.

Durante el año 1941, la producción petrolera alcanzó la cifra de 33.353.766 toneladas métricas. El producido en bolívares de esa voluminosa cantidad de aceite extraído de los pozos, así como las participaciones de la nación y de la compañía, los estimó el Ministerio de Fomento, en su *Memoria* anual al Congreso. Esas cifras eran por sí solas toda una requisitoria contra la falta de celo de los gobernantes para salvaguardar el interés nacional:

Valor del petróleo producido	Bs.	691.093.935,15
Total de los impuestos sobre hidrocarburos		85. 279.158,15
Diferencia para las Compañías	Bs.	605.814.777,00

Deducidos los costos de producción y otros, lo obtenido del petróleo nacional por los concesionarios que lo explotaban era por lo menos tres veces más de lo percibido por el país.

Esta situación no parecía producir patriótico rubor a los gobernantes. Exhibían ese trato colonial que se le daba a Venezuela cual si fuera una credencial honrosa. Así pudo oírsele decir a una Misión Económica oficial que visitó los Estados Unidos a fines de 1941, encabezada por el presidente del Banco Central, que el petróleo nacional lo obtenían los concesionarios «a más bajo precio que el pagado por empresas similares trabajando en otros países».

Eran aquéllos los días tensos de la guerra submarina en el Caribe. Los puertos del país estaban prácticamente bloqueados y sólo en forma esporádica arribaba a ellos un buque mercante. Experimentaba la población escasez pronunciada de artículos de consumo y la agobiaban los altos precios a que se

expendían los pocos que era posible obtener en tiendas y almacenes. Era oportuno el momento para estimular el desarrollo manufacturero nacional, porque había demanda apremiadora y ausencia en el mercado de la mercancía extranjera.

La respuesta oficial a esa necesidad y oportunidad de impulsar las industrias criollas, no pudo ser más desoladora. Durante el año 41 los créditos industriales aportados por el Estado ascendieron a una cifra escandalosamente baja: 325 mil bolívares. Esa cantidad no había podido ser mayor «debido a restricciones presupuestarias, que correspondieron a una disminución de los ingresos públicos», según confesión del Ministerio de Fomento, en su *Memoria* anual. En el presupuesto 42-43, aparecían reducidos a la cuarta parte los 4 millones de bolívares que el mismo Despacho había anunciado que se aplicarían durante ese año fiscal al estímulo crediticio del desarrollo industrial.

La contracción de ingresos y el desequilibrio del presupuesto eran problemas fácilmente solucionables con un aumento de impuestos sobre hidrocarburos. Se prefirieron medidas que no afectaran a los poderosos intereses extranjeros, sino al consumidor nacional y a la producción venezolana. Fueron reajustados los sueldos de la administración pública; se gravaron con nuevos impuestos la gasolina y los fósforos; se cercenaron drásticamente las partidas destinadas a estimular la producción industrial y agrícola, y se apeló al expediente del empréstito.

El Presidente de la República, en su Mensaje anual al Congreso, anunció que se utilizaría el crédito público, en vez de una tributación mayor a los concesionarios del subsuelo para aumentar los ingresos del Fisco. «En el curso de las présentes sesiones –dijo– os será presentado por el Ministerio de Hacienda el proyecto de empréstito que se propone hacer para la realización de algunas obras públicas.» Y en junio del 42, ya estaba en el Congreso la petición de autorización al Ejecutivo para contratar un empréstito por 68 millones de bolívares.

Nuestro partido libró entonces una de las más recias batallas nacionalistas de su existencia, tan fecunda en servicios a Venezuela. El historiador del futuro deberá reconocer que en el año de 1942, Acción Democrática fue intérprete colectivo de los más soterrados y vitales anhelos de la nación.

En el Congreso, la voz del partido era expresada por un grupo de diputados de combativa conducta. Eran Andrés Eloy Blanco, gran poeta y ciudadano ejemplar, trágicamente fallecido en el exilio en 1955; y J.P. Pérez Alfonzo, Luis Lander, Jesús Ortega Bejarano, Ricardo Montilla y P.B. Pérez Salinas. En asocio con algunos diputados sin afiliación de partido, integraban la Minoría Unificada, a la cual ya se hizo referencia. Y fue esa coalición de parlamentarios

desvinculada de la abrumadora mayoría oficialista la que demostró cómo durante el primer año de la administración Medina Angarita continuó recibiendo Venezuela trato de factoría, en cuanto a la explotación de su riqueza minera. El documento presentado a la consideración del Congreso tenía una fuerza convincente irrebatible.

En 1941, apuntaban, con una producción petrolera por valor de 690 millones de bolívares, le correspondió a la nación apenas 85 millones de bolívares, es decir, 12,3%. La participación por toneladas descendió, con respecto al año anterior, de Bs. 3,07 en 1940 a Bs. 2,25, en 1941. El aporte total de la industria petrolera al país fue durante el año de 1941 menor en 21 millones de bolívares al del año precedente. En síntesis –concluía diciendo el documento de los parlamentarios de la Minoría Unificada–, «con una explotación mayor, con un costo de explotación inferior, la nación ha obtenido una participación notablemente menor a la obtenida en el año cuarenta».

En el Congreso (mayo de 1942) plantearon también los diputados de Acción Democrática debate en torno del «arreglo» con la Mene Grande Oil Company. Mediante esa transacción, como ya quedó dicho, se redujo a un ingreso extraordinario al fisco, de 30 millones de bolívares, lo que inicialmente se anunció como rescate para la nación de una vasta zona en plena, intensa explotación. Pérez Alfonzo afirmó que no se le había suministrado al Congreso información esclarecedora sobre esa negociación; y Luis Lander, otro parlamentario de AD, hizo énfasis en que aun los datos incompletos eran reveladores de que se había tratado de una gestión administrativa contraria a los intereses del país.

El «Artículo 21», consigna nacional

Esta acción parlamentaria sincronizó con la que en la calle, en la prensa, en la tribuna de la conferencia y de la asamblea popular, realizaba nuestro partido.

En su Primera Convención Nacional, realizada en Caracas (6 de junio de 1942) se acordó «continuar planteando tercamente la necesidad de un reajuste de las relaciones entre el Estado y las empresas petroleras, que permita una participación mayor de la nación en su principal riqueza minera». El Concejo Municipal de Caracas (15 de junio de 1942), por hábil gestión de nuestros ediles acordó oficiar al Ejecutivo Federal, instándolo a que aplicara a las compañías petroleras el artículo 21 de la Ley de Arancel de Aduanas, el que preveía el establecimiento de un impuesto *ad valorem* hasta de 10% sobre el producido de las exportaciones minerales. Y el 4 de julio siguiente, la fracción de AD, en la Cámara de Diputados suscitó un debate parlamentario

sobre la necesidad y conveniencia de que esa medida fiscal fuese aplicada a los consorcios petroleros.

En esa oportunidad, se realizó un debate que resultó esclarecedor. Desde reductos oficiales se susurraba que la disposición contenida en el artículo 21 de la Ley de Arancel de Aduanas era inconstitucional. Frente a esa tesis, el diputado doctor Alfonso Espinoza, quien era el vocero siempre escogido por la mayoría gubernamental para expresar su criterio en materias fiscales, fue categórico al decir que ese artículo «era perfectamente legal, como impuesto general sobre todas las exportaciones». El diputado Navarro Méndez, conocido industrial, al apoyar la tesis de los parlamentarios de AD, expresó que «sólo en Venezuela el capital petrolero puede obtener beneficios tan elevados». El diputado doctor Luis Felipe Hernández, consejero legal de asociaciones de hombres de empresas, respaldó también nuestra posición. Contestó con cifras al argumento vergonzante, esgrimido a la sordina por los defensores de las fabulosas ganancias de los *trusts*, de que un aumento de impuestos colocaría al petróleo venezolano en desventaja con sus competidores en los mercados de consumo. Insistió en la reducida tributación de las compañías en Venezuela, comparándola con la de México antes de la nacionalización. En ese país, para 1938, las empresas aportaban al fisco 34 centavos de dólar por barril de «crudo», mientras que en Venezuela pagaron, en 1941, apenas 10 centavos por barril.

No hubo ningún síntoma de reacción favorable del Ejecutivo ante ese debate parlamentario, en cuyo desarrollo se evidenció respaldo mayoritario a nuestra tesis. Y tanto, que aun periódicos de vinculaciones con el oficialismo nos apoyaron en esa coyuntura, al apreciar cómo estábamos interpretando un poderoso sentimiento colectivo. Tal fue el caso del diario *El Heraldo,* de Caracas, el cual escribió editorialmente (9 de julio de 1942):

> En la actualidad, sectores responsables reclaman del Ejecutivo la puesta en práctica del artículo número 21 de la Ley de Arancel de Aduanas. Nuestra opinión al respecto, y que tenemos interés en consignar, es la de que su aplicación es perfectamente legal y ajustada en todas sus partes al pensamiento patriótico que lo estampara en su texto.

. Meses después de esa discusión en la Cámara de Diputados, el V Congreso Nacional de Abogados, reunido en la ciudad de Valencia, se pronunció en favor de una tesis que ya Acción Democrática había transformado en consigna nacional. Luis Augusto Dubuc, abogado él también y uno de los líderes jóvenes del partido, comentó en un artículo publicado en nuestro órgano oficial de prensa ese triunfo de opinión obtenido. «Una representación autorizada

de la opinión jurídica del país –escribió– ha encontrado "razones de orden económico y financiero" para respaldar la tesis de nacionalismo económico que desde hace años ha venido sustentando Acción Democrática.» Y refiriéndose concretamente al planteamiento del Congreso de Abogados acerca del ya tan trajinado artículo 21, añadió Dubuc: «De invalorable previsión, justa y legal, que debe aplicarse sin demora en la emergencia actual que confronta la patria, ha calificado el Informe que comentamos el impuesto establecido en la Ley de Arancel de Aduanas». Y concluía con una referencia numérica impresionante: si el arbitrio rentístico previsto en esa disposición se hubiese aplicado a partir de 1937, fecha en que entró en vigencia la ley respectiva, el fisco habría recaudado un ingreso suplementario, en los 5 años corridos desde entonces, de 330 millones de bolívares.

Mientras nuestro partido realizaba esa fervorosa cruzada en defensa del interés nacional, el Partido Comunista estaba dedicado a organizar unas pintorescas «Ferias de la Victoria». Ya Rusia había sido invadida por Hitler y los pacifistas a ultranza de pocos meses antes devinieron apasionados adeptos del dios Marte. En esas reuniones recaudaban dinero de los trabajadores del petróleo, con el anuncio de que iba a ser enviado a Moscú, Londres y Washington, para nutrir las cajas de guerra de las naciones beligerantes contra el Eje. Y porque en una jira realizada a través de los campamentos de trabajadores petroleros del Occidente nacional combatimos el doctor Luis B. Prieto y yo esas verbenas de dudosa finalidad, nos lanzaron una vez más las gruesas andanadas de sus denuestos. En un artículo titulado «La ayuda del Zulia a los aliados», publicado en su órgano oficial *Aquí Está* (16 de abril de 1942), nos compararon a Prieto y a mí con Lindbergh y Vooheleer, cruzados del aislacionismo norteamericano. Y como grave crimen se nos imputó haber sostenido ante multitudes obreras que el aceite mineral nuestro debía ir sin interrupción a los frentes de guerra antinazis; que debía vigilarse al quintacolumnismo fascista de manera rigurosa, pero que Venezuela como nación, y los trabajadores en su calidad de elementos fundamentales en la extracción del mineral, debían compartir sustancialmente los beneficios que estaban obteniendo las empresas productoras. Además, habíamos dicho, para escándalo del zigzagueante grupo stalinista, que para nosotros la preocupación de lo venezolano primaba por encima de cualquiera otra. Y cuando desde el semanario comunista se nos increpó por esa línea de conducta celosamente nacionalista, aceptamos la imputación y devolvimos el dardo, untándolo con curare. «Afirmamos que Venezuela primero, porque antes que todo y primero que todo, nos afectan y preocupan los problemas de nuestro país. Y nadie puede extrañarse de eso, porque somos venezolanos, y no ingleses, estadounidenses o rusos.» («Sí, Venezuela

primero», en *Acción Democrática,* núm. 14, 19 de abril de 1942). También fueron motivo de otra escaramuza polémica entre AD y los comunistas venezolanos las declaraciones que formulé, a nombre del Partido, para la United Press, cuando ruidosamente se anunció desde Moscú la disolución de la III Internacional. Esta fue la escueta apreciación que se hizo de ese acontecimiento:

> No hay suficientes elementos de juicio para opinar sobre este nuevo viraje de una organización de tan contradictorio proceder. Lo que en definitiva suceda en nada afectará a la línea política de Acción Democrática, partido de izquierda de inspiración americanista y desvinculado de las Internacionales europeas. Seguiremos pugnando por hacer efectiva y fecunda la democracia americana, torada de fallas e inconsecuencias; por la definitiva derrota del Eje, enemigo el más artero del progreso humano; y por una auténtica paz de los pueblos, sin nuevos Versalles.

Los comunistas ripostaron indignados. A voz en cuello proclamaron que ya Moscú no sería tutor de los partidos uncidos a su carro, porque con la eliminación del *Komintern* recuperaría cada antigua seccional su autonomía organizativa y táctica. La discreta, aun cuando intencionada, declaración mía la calificaron de «una nueva maniobra, hecha de mala fe, para obtener determinados efectos inmediatos» (Semanario *Aquí Está,* 2 de junio de 1943). Los hechos posteriores confirmaron, una vez más, que la razón la teníamos nosotros, y no los comunistas. Años después, el *Komintern* era substituido por el *Kominform,* y el Partido Comunista venezolano recuperó, con nuevos bríos y docilidad aún más acentuada, su viejo rol de agencia de propaganda de la política exterior rusa.

En los mismos días en que el pueblo venezolano, en la voz de su Partido y de sus gentes más alertas, estaba reclamando revisión a fondo del régimen tributario aplicado a la industria del aceite mineral, México ganaba una batalla al cártel internacional del petróleo.

El 19 de abril de 1942 se hizo público el dictamen de la Comisión mixta mexicano-norteamericana que estudió, en lo relativo a las inversiones procedentes de los Estados Unidos, los problemas surgidos del Decreto de Cárdenas nacionalizando la industria. Esa Comisión estuvo integrada por representantes de los gobiernos de los Estados Unidos y de México, y sus conclusiones fueron favorables, en lo sustancial, a la tesis mexicana. En el orden material, porque el dictamen fijó en 25 millones de dólares la cantidad que debía pagar México como indemnización por los valores expropiados, en contra de los 250 millones de dólares en que las compañías estimaban sus

haberes. En el orden jurídico y moral, porque el mismo dictamen reconocía en forma explícita que la Administración Cárdenas ejercitó una facultad constitucional, al incautarse por decreto de todas las pertenencias de los concesionarios extranjeros. Y junto con el texto del dictamen, se conocieron cuáles ventajas adicionales obtuvo la Administración mexicana del Gobierno de los Estados Unidos. El gobierno del Presidente Roosevelt le abrió un crédito al del Presidente Ávila Camacho por 40 millones de dólares, destinados a la estabilización de la moneda; se comprometieron los Estados Unidos a adquirir anualmente una cuota de 6 millones de onzas de plata mexicana; y el Banco de Exportaciones e Importaciones le otorgó al gobierno de México un préstamo de 30 millones de dólares, destinables a obras públicas. Comentando esos hechos, insistió el semanario oficial de nuestro Partido una vez más en sus tesis venezolanistas:

> Eso ha logrado México. Y Bolivia, menos fuerte y menos importante geográfica y políticamente, ha hecho otro tanto (...) En cambio, en Venezuela siguen rigiendo los contratos celebrados en los días del general Gómez, conforme a leyes redactadas por los abogados y gerentes de las empresas (...) No planteamos la nacionalización inmediata por decreto de la industria petrolera, sino viables medidas de defensa económica y fiscal de la nación. Pedimos, simple y llanamente, el aumento hasta límites de justicia y equidad de la participación nacional en la riqueza petrolera (*Acción Democrática,* núm. 15, 25 abril, 1942).

El régimen acogió, para escamotearla, la tesis de la reforma petrolera

El clamor nacional en favor de la revisión del *status* petrolero subía de tono. Los colonialistas se hallaban a la defensiva, sin argumentos que esgrimir en apoyo de un orden de cosas repudiado por el país, en todos sus estratos sociales. El erario estaba exhausto, paralizadas las obras públicas y el malestar económico se hacía sentir en el pueblo. El Gobierno apelaba a toda clase de malabarismos, desde la emisión de bonos redimibles a corto plazo, festinados arreglos extra-judiciales de demandas a compañías petroleras y la venta de buques confiscados al Eje, para pagar con dificultad al Ejército y a la burocracia.

Esta suma de factores presionaba al Gobierno para arbitrar aumentos en sus ingresos fiscales, y la única fuente impositiva a mano era la industria del petróleo. La idea de una reforma en las relaciones con el Estado no estaba fuera de la mente de los avisados y avezados consejeros de las compañías. Sabían que la opinión pública era hostil a la vigencia de unos contratos heredados de

Gómez y que estaban viciados de taras jurídicas y morales. Aspiraban a aumentar sus concesiones, y no querían hacerlo bajo algunas modalidades de la ley del 38. Podían conciliarse las urgencias fiscales del Gobierno con los recónditos propósitos de las empresas, mediante la admisión por éstas de un tímido reajuste de impuestos como precio pagado para alcanzar sus propios objetivos.

Estas son reflexiones serenas, desprovistas de pasión polémica retrospectiva, que resultan del análisis de todo el proceso de la reforma petrolera de 1943. Cuando fue anunciada, como venezolanos y como militantes de una organización política tan empeñada en esa reforma, saludamos ese anuncio con exaltado júbilo. Y no era para menos. El mismo régimen que había permanecido sordo durante años ante el vehemente reclamo de una reforma en las relaciones entre el Estado y la industria del petróleo, emergió de pronto como abanderado de esa idea. En un discurso ante la Comisión del Congreso que le anunciaba la clausura de sus sesiones ordinarias, el Presidente de la República dijo en Miraflores (17 de julio de 1942) que el Gobierno pretendía «revisar, al amparo de nuestras leyes y en busca de la equidad, una situación que necesariamente tiene que revisarse, en favor de la nación venezolana». Y el galimatías quedó aclarado en otro párrafo más concreto del mismo discurso, al pronunciarse el Jefe del Estado porque «Venezuela obtenga en la explotación de sus riquezas naturales la parte que en justicia le corresponde y que las industrias que son consecuencia lógica de la extracción de esos productos tengan su asiento, movimiento y expansión en Venezuela».

Era tan evidente la justicia que asistía a Venezuela para reclamar una revisión radical de la forma como se distribuían las ganancias producidas por su petróleo, que espontáneamente lo proclamaban así órganos de prensa extranjera de fisonomía conservadora. Tal fue la actitud asumida por el *South American Journal,* periódico editado en Londres, que no se caracteriza precisamente por su adhesión al ideario liberal. En su edición del 5 de septiembre de 1942 cantó un hosanna al aporte que estaba dando el subsuelo venezolano a la lucha contra el Eje, y al cual le asignaba, con sobra de razón, especialísimo rango. Estas fueron las palabras del periódico londinense:

> Aun cuando Venezuela no es formalmente aliada de las Naciones Unidas, en el sentido de que no se encuentra en guerra con el Eje, la cooperación que está ofreciendo a las fuerzas combatientes libres es la más grande de todas. Por lo menos un 80% –quizá sea el 100%– del petróleo que se importa en la Gran Bretaña, es de origen venezolano. Sin él, las Reales Fuerzas Aéreas no podrían remontar los aires, se inmovilizaría el Ejército y la escuadra permanecería inactiva en sus bases... Si por una lamentable ignorancia no es suficientemente

> conocida en la Gran Bretaña la preciosa contribución de Venezuela, es lo cierto que no la desconoce el alto mando alemán. La enorme actividad de los submarinos enemigos en el Caribe trata de impedir, principalmente, la provisión de petróleo a las Naciones Unidas.

Y a renglón seguido colocaba el periódico inglés el dedo sobre el tema de lo poco que recibía Venezuela a cambio de lo mucho que estaba dando. Su comentario parecía formulado por un nacionalista venezolano de encendida fe:

> ...podría sugerir alguien que al embarcar Venezuela a la Gran Bretaña tan vasta cifra de petróleo apenas se está ayudando a sí misma. Pero ésa no es la posición exacta. Prácticamente la industria petrolera trabaja con capital extranjero, y son las compañías extranjeras, por lo tanto, las que obtienen los mayores beneficios. Es verdad que los impuestos petroleros constituyen una fuente apreciable de ingresos fiscales, pero Venezuela juzga que tales impuestos no le ofrecen una honrada retribución por la explotación de su suelo. Justo es decir que al estimular el Gobierno de Venezuela un esfuerzo mayor que nunca para hacer rendir sus campos y suplir con ellos las necesidades de las Naciones Unidas, procede más por devoción a la libertad que por simples intereses pecuniarios (Citado por el Dr. Carlos A. D'Ascoli, en *Acción Democrática,* núm. 43, 7 nov., 1943).

Todos los factores concurrían a favorecer la adopción de una enérgica actitud ante la cuestión petrolera. Pero pecaba de ingenuo ese entusiasmo con que nuestro sector había acogido la promesa oficial de asumirla. Un régimen que se empecinaba en conservar sus perfiles autocráticos estaba históricamente incapacitado para encarar de frente ese problema. Le faltaba la audacia y la autoridad moral que sólo nacen de un respaldo mayoritario de opinión pública. Los gobernantes sabían que los consorcios del petróleo apreciaban la debilidad intrínseca de un régimen que no realizaba consultas electorales sinceras, ni manejaba con probidad el erario, ni atendía cabalmente las necesidades colectivas. Y por eso no podía atreverse a realizar una reforma a fondo, sustantiva, en las relaciones entre Estado e industria petrolera. Se desperdiciaría así la espléndida oportunidad de un mundo en guerra y ávido de combustibles; y de que en la Casa Blanca estuviera un gobernante como Roosevelt, quien, frente a las radicales medidas adoptadas por México ante situación similar a la de Venezuela, había asumido discreta posición.

No pasaron muchos meses para que pudiera preverse cómo la anunciada reforma petrolera iba a ser, en más vastas proporciones, un «arreglo» seme-

jante al realizado con la Mene Grande Oil, a propósito de la «Concesión López Rodríguez». Y para que toda duda sobre el particular se desvaneciera, se perfiló como timonel de la reforma el mismo doctor Gustavo Manrique Pacanins que había tramitado el sonado «arreglo» de la Mene Grande Oil. Hacia agosto del 42, viajó a los Estados Unidos. «Jira de vacaciones», dijeron los diarios. Pero algunos días después las agencias noticiosas informaron de una visita suya a la Casa Blanca, en compañía del Embajador de Venezuela en Washington. Departió por espacio de una hora con el Presidente Roosevelt. Y así comenzó a confirmarse lo que ya se temía: que la gran cuestión nacional no iba a ser encarada resueltamente, sino que estaba escribiéndose un capítulo más en esa historia de frustraciones vivida por Venezuela, durante la década posgomecista, en lo referente a su petróleo.

Y pruebas no faltaron de que las compañías continuaban pisando sobre tierra conquistada, exhibiendo una arrogancia retadora. Tal fue la que suministró, en septiembre de 1942, la Standard Oil. Formalizó en esa fecha, ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil del Distrito Federal, una demanda contra la nación, por cobro de bolívares. Dos filiales suyas –la Compañía de Petróleo Lago y la Lago Petroleum Corporation– demandaron al Estado por el reintegro de un millón y medio de bolívares. Se trataba de una incidencia en torno del viejo lío sobre el artículo 49 de la Ley de Hidrocarburos del año 36. Editorialmente, en áspero tono crítico, comentó el semanario oficial de nuestro Partido, el litigio que se iniciaba contra un fisco quebrantado, en hora tan inoportuna. Así opinó ese periódico, en ardido comentario de fondo:

> En momentos en que el fisco nacional está en crisis. En momentos en que se espera una posible rebaja de sueldos administrativos. En momentos en que el propio gerente de la división venezolana de la Standard Oil, señor Henry H. Linam, declara a *El Universal* que la exportación petrolera ha descendido violentamente, con la coetánea merma de los ingresos fiscales. En momentos en que las finanzas gubernamentales están amenazadas de colapso, la compañía de Rockefeller presenta una perentoria factura de cobro. Difícil sería no hallar paralelo entre esa actitud y la de la Italia fascista, declarándole la guerra a Francia y atacándola por la espalda cuando las tropas pardas estaban ya a las puertas de París («La Standard reclama a la Nación, o los venados detrás de los perros», en *Acción Democrática,* nº 38, 3 octubre 1942).

Arrogancia de las compañías, hermetismo oficial en torno a la reforma petrolera y evidencia de que la estaba negociando en los Estados Unidos quien no tenía la confianza del país, eran factores justificadores de todos los pesimismos.

Pero nuestra organización no asumió negativa posición derrotista. Siguió pugnando desde la calle porque se obtuviera para Venezuela lo que en justicia y en derecho le correspondía.

El «matrimonio de conveniencia» de Gobierno y comunismo

En esa tarea nos topamos con un obstáculo más: el nuevo viraje del Partido Comunista, que lo llevó a abdicar de su tan pregonado antiimperialismo, para sumarse sin condiciones a la clientela del régimen y convertirse en portavoz entusiasta de todas sus tesis. En Moscú le habían dado una vuelta al suiche de la dialéctica y las seccionales latinoamericanas de la III Internacional estaban ofreciendo adhesión a todos los gobiernos constituidos, sin detenerse a pensar en su origen, conducta u orientación social. Sincronizó con la «nueva línea» el recorrido continental realizado por Lombardo Toledano. Anastasio Somoza y el contradictorio líder azteca se exhibieron sobre una misma plataforma, ante muchedumbres nicaragüenses. Los comunistas peruanos pactaron con Prado Ugarteche. El «Caballero de la Esperanza» brasileño salió de la cárcel a reconciliarse espectacularmente con Getulio Vargas, cuyo Gobierno lo había mantenido entre rejas durante años. En Cuba los comunistas se aliaron a Batista, Lázaro Peña enganchó la Confederación de Trabajadores al tren del batistato y Juan Marinello surgió de ministro sin cartera en el Gobierno del ex sargento del 4 de septiembre. En Costa Rica también se realizó, con el Gobierno de Calderón Guardia la bizarra alianza. Y en Venezuela, al grito de «Con Medina contra la reacción», los comunistas se lanzaron por la pista de todos los incondicionalismos, cumpliendo, entre otros, el lamentable papel de enconados agresores de cuantos tuviesen la osadía de disentir de la opinión oficial. Reaccionarios, quintacolumnistas y agentes nazis fueron los calificativos más benévolos que endosaron a quienes en alguna forma hicieran oposición a los modos entonces vigentes de gobernar y administrar al país. Gonzalo Barrios, del comando político de AD, analizó con perspicacia la serie de virajes que condujo a los comunistas venezolanos, y de Latinoamérica en general, a su alianza con dictadores y oligarquías gobernantes. Escribió:

> Cuando Hitler no había atacado aún a Rusia y estaba vigente el famoso pacto germano-soviético, la gente de Unión Popular [comunista] sostenía ideas muy peculiares acerca de la conflagración actual. La guerra que libraban Francia e Inglaterra era una guerra imperialista. El deber de América era la neutralidad y la persecución de la paz, así fuese una paz alemana. Hitler mismo

> recibía loas de ese sector. Y algunos lo exaltaban y bendecían, tal como aquellos herejes medievales que veneraban en el demonio un involuntario vehículo del bien. Hoy, ya sabemos cómo desarrolló Hitler sus planes de dominación. Todos los gobiernos latinoamericanos han roto relaciones con Alemania y están asociados en la lucha contra el nazismo y, por lo tanto, a la defensa de la Unión Soviética. De ahí se deduce que no existe en América gobierno alguno reaccionario y que los reaccionarios son los opositores a cualquier gobierno (*Acción Democrática,* núm. 130, 20 de octubre de 1944, artículo titulado: «¿Somos anticomunistas?»).

Y estaban ya aliados los jerarcas del régimen con los cuadros comunistas cuando surgió de esa extraña amalgama política la idea de rendirle un homenaje público al Presidente Medina, testimonio por adelantado de gratitud nacional. Se trataba de elaborar una adecuada *mise en scène,* de la cual emergiera el Jefe del Estado con perfiles de realizador de la liberación económica del país, como resultado de una reforma petrolera cuyos términos se desconocían para esa fecha.

Acción Democrática fue invitada a la concentración y no rehusó su presencia. En un país donde estaba vedada a la oposición el uso de la radio, era ésa una oportunidad no desdeñable para hacer llegar sus puntos de vista sobre la reforma petrolera a todos los venezolanos, a través de la cadena de emisoras nacionales. Y allí concurrió la militancia de AD, disciplinada y segura de sí misma, individualizándose con sus lemas propios y con su línea política autónoma. Mientras la coalición comunista oficialista exhibía gigantescos carteles, escrita en ellos la consigna ya estereotipada: «Con Medina contra la reacción», las nuestras interpretaban los anhelos nacionales: participación justa de Venezuela en su riqueza petrolera; refinación en el país de la mayor cantidad posible del mineral que en él se producía; no más concesiones sobre reservas de petróleo; libre sindicación, contrato colectivo y mejoras de vida para los trabajadores del mineral; precios bajos de los combustibles de consumo generalizado, inversión reproductiva de los ingresos suplementarios que obtuviera el Estado de la revisión proyectada.

El 17 de enero de 1943 se realizó la llamada «Concentración de Los Caobos», que derivó su nombre del de la plaza caraqueña en la cual tuvo lugar. Me correspondió llevar la voz de Acción Democrática, y en ese discurso, desprovisto a la vez de agresivos desplantes antigubernamentales y de asomos siquiera de cortesanía, se fijó la neta posición de nuestro Partido. En uno de sus párrafos se resumió así la tesis de AD acerca de la proyectada reforma:

> El aumento hasta límites de estricta justicia de la participación nacional en la riqueza petrolera, el traslado a Venezuela de las refinerías en las que se «trata» el mineral extraído de nuestro subsuelo, la reducción del plazo de vigencia de los contratos, la abolición de las absurdas exoneraciones de impuestos aduaneros a las empresas concesionarias y seguridades de mejoramiento económico y social de los técnicos, empleados y obreros al servicio de las compañías; éstos son los pivotes donde debe insertarse una nueva política minera de gran envergadura.

Luego dejé constancia de que no respaldábamos *a priori* la reforma, ni otorgábamos un irreflexivo crédito de confianza al Gobierno, sino que fijaríamos norma de conducta al conocer cuáles eran sus lineamientos. Estas palabras resumieron tales ideas, en forma inequívoca:

> Esperemos, como lo espera con preocupado interés todo el pueblo venezolano, el nuevo estatuto petrolero que se está elaborando. Desde un ángulo de responsabilidad y de recto espíritu de cooperación analizaremos ese proyecto legislativo, y a su hora y momento formularemos todas las observaciones y sanas críticas que contribuyan a hacer de la ley que se sancione un hito plantado en el camino hacia la conquista de nuestra cabal independencia económica (*Acción Democrática,* núm. 54, 30 enero 1943).

Y con la intención manifiesta de rubricar una sostenida línea de oposición a la política del régimen, en el mismo número del órgano oficial del Partido en donde se reseñó ese acto, se condenaba una vez más el peculiar y antidemocrático sistema en vigencia para elegir los miembros de las Cámaras Legislativas. En esos días, cuerpos electores controlados virtualmente por la maquinaria oficial iban a escoger en elecciones de segundo grado, la mitad de los miembros del Congreso, y nuestro vocero de prensa anticipaba así el seguro resultado de ese nuevo escarnio al sistema representativo de Gobierno:

> Teórica y legalmente, en este año deberá renovarse la mitad del Congreso. Pero de esa renovación puede decirse lo mismo que del paso de Castro a Gómez afirmaban los teóricos primigenios de «La Rehabilitación»: que será «una evolución dentro de la situación». Este nebuloso aforismo político vuelve a tener vigencia, ahora que la determinante mayoría de un Congreso formado por funcionarios del Ejecutivo será sustituida por otra también determinante mayoría de funcionarios del Ejecutivo. Presidentes de Estado y Secretarios Generales, y hasta Ministros del Despacho, ejercitarán la dúplice función de gobernar y de

autocalificar, desde los escaños del Parlamento, la forma como ellos mismos han gobernado (*Acción Democrática,* núm. 54, 30 enero 1943).

Las «elecciones» de diputados y senadores equivalían a nombramientos hechos por el Presidente de la República, como en la época de Gómez. Sólo había una diferencia de método entre el procedimiento patriarcal del déspota, que ya sabemos consistía en designar él personalmente, sin intermediarios, a los integrantes de ambas Cámaras, y el practicado después de su muerte. En la década posgomecista, el Presidente y su Ministro de Relaciones Interiores enviaban a las asambleas de concejos municipales y a las asambleas legislativas estadales la lista de las personas que debían ser electas como diputados y senadores. No había riesgo alguno de que esas listas se variasen, porque eran funcionarios del Ejecutivo, sometidos a la rígida disciplina burocrática, o clientes políticos suyos, los integrantes de los organismos electores. Y es que con excepción del Distrito Federal, donde actuaba una minoría de ediles de oposición y de situación similar existente en algún otro cuerpo legislativo-elector de la República, la totalidad de esos organismos estaba bajo el puño de hierro gubernamental. En 1942 –no varió esa situación para los tres años subsiguientes–, de los 302 miembros de las asambleas legislativas estadales que elegían a los senadores, 286, o sea 95%, eran otros tantos votos regimentados; y 981 de los 1.405 concejales que elegían diputados, o sea 94%, estaban también sujetos a la disciplina gubernamental. «Estas cifras, con su expresiva elocuencia, nos dicen categóricamente que Venezuela es una República semitotalitaria», exclamaba con razón Raúl Leoni, miembro del comando político de AD, en un artículo de prensa ásperamente crítico frente a la insinceridad institucional que caracterizaba la vida política del país («Venezuela no quiere estancarse ni retroceder», en *Acción Democrática,* 24 enero 1942).

Un problema nacional tramitado a espaldas de la nación

Tan «en familia» como el régimen le nombraba a la nación sus senadores y diputados, se conducían también las negociaciones con las compañías petroleras. Ni oficial, ni oficiosamente, se informaba a la opinión pública de cuanto se tramitaba en herméticos cenáculos. El generalizado descontento por la manera como se conducía un asunto de interés vital para la nación, fue recogido y expresado por nuestro órgano de prensa. «La nación debe tener voto en la cuestión petrolera», fue el título de un editorial de *Acción Democrática.*

> Se sabe –decía nuestro semanario– que febrilmente se adelantan conversaciones entre los representantes del Ejecutivo venezolano y los de las compañías petroleras. Personajes de gran significación en el mundo de la política y de las finanzas angloyanquis están en Venezuela, actuando como delegados de sus respectivos gobiernos, o como personeros de las compañías. Entre esos personajes se encuentran dos Consejeros del Departamento de Estado norteamericano: Herbert Hoover Jr., hijo del ex Presidente republicano de los Estados Unidos; y Max Thomburg. Por su parte, las compañías han desplazado hacia Caracas a portavoces suyos tan calificados como Wallace Pratt, Vicepresidente de la Standard Oil of New Jersey, y como Harry Sinclair, el conocido magnate de Wall Street que preside la Consolidated Petroleum Corporation y cuyo apellido está íntimamente mezclado a los más ruidosos escándalos del petróleo en México. Las entrevistas oficiales con esos dirigentes, de las finanzas y de la política británica y estadounidense se realizan a puerta cerrada. Espeso velo de misterio envuelve las negociaciones en marcha (*Acción Democrática,* núm. 50, 23 diciembre 1942).

Pero la expectativa nacional tocó a su final. El 18 de febrero de 1943 fue convocado el Congreso a sesiones extraordinarias, que debían iniciarse 5 días después, para conocer del nuevo proyecto de Ley de Hidrocarburos. Por temor quizá a que fuese violado el secreto de ese tabernáculo legislativo por los escasos diputados de oposición, el proyecto se entregó a los miembros del Congreso el mismo día de apertura de las sesiones. En contraste con esa ignorancia en que se mantuvo a la opinión pública nacional, los círculos interesados de los Estados Unidos y de Inglaterra dispusieron de tiempo suficiente para examinar hasta con lupa los íntimos mecanismos de la reforma en proyecto.

Una vez más, nuestro órgano oficial de prensa reflejó la voz sin palabras de todo el pueblo venezolano.

> Contestando a esas críticas –dijo editorialmente *Acción Democrática*– ha afirmado el ciudadano Ministro del Interior que sólo hace escasos días fue concluida la redacción definitiva de la ley. Pero lo cierto es que sus bases fundamentales eran ya del conocimiento de círculos financieros extranjeros, mientras que en el país se le ignoraban, fuera del núcleo de los altos funcionarios del Ejecutivo y de los miembros de la comisión redactora. Tan es ello cierto, que sucesivos cables de agencias noticiosas, llegados de New York y de Londres, han venido informando de la impresión existente con respecto a la nueva Ley de Hidrocarburos en la City y en Wall Street.

Pero no obstante tan justificadas críticas a la forma como se había engendrado ese estatuto legal, hicimos un esfuerzo último, desesperado casi, para lograr que nuestros puntos de vista nacionalistas encontraran eco en quienes dentro del Congreso formaban sólido bloque subordinado al Poder Ejecutivo. Y testimonio de ese patriótico intento son las palabras finales de ese mismo comentario editorial:

> Pero, en todo caso, enfocada la cuestión tal y como está planteada, sólo cabe exigir y esperar que la mayoría oficialista en el Congreso adopte una actitud comprensiva y realmente patriótica. No creemos que sería lógico festinar la discusión de la Ley de Hidrocarburos, sino que debe realizarse ese histórico debate con la lentitud que fuese necesaria para el logro de una redacción definitiva que le permita al país alcanzar la meta señalada en uno de sus discursos por el Presidente Medina: «cuanto legítimamente le corresponda como participación en su riqueza minera» (*Acción Democrática,* núm. 57, 20 febrero 1943).

La «Ley-convenio», frustración de esperanzas colectivas

Desde el inicio mismo de las sesiones parlamentarias ya se vio que el proyecto legislativo, cuyo articulado defraudó las esperanzas postreras de los partidarios de un «nuevo trato» en materia de petróleo, no sufriría enmiendas. Los voceros oficiales en las Cámaras estrenaron una novísima teoría: la de que esa legislación tenía la modalidad *sui generis* de una «Ley-convenio». Modificarle una coma significaría destruir ese arquetipo de ciencia jurídica y de justicia económica. Más que una ley, era un *meccano:* edificio de acrobático equilibrio, imposible de rectificar en ninguna de sus partes sin que se afectara el todo. O dicho en otras palabras: que al Congreso iba, para recibir una rutinaria confirmación casi protocolar, lo que a puertas cerradas, de espaldas a la nación, se había pactado entre los miembros del Ejecutivo y los representantes de las compañías, asesorados por los consejeros del Departamento de Estado.

Dentro del Congreso, sin embargo, no le fue fácil la tarea a la mayoría oficialista. Los diputados de Acción Democrática fracasaron en su empeño de modificar el texto de la nueva Ley de Hidrocarburos, pero sus curules fueron tribuna utilizada para demostrarle al país que la reforma petrolera, tan propagandizada por el régimen, defraudaba a la nación.

El diputado J.P. Pérez Alfonzo, miembro de la Comisión de Fomento del Congreso, sintetizó los puntos de vista de nuestro partido en un voto de

minoría, que es uno de los más sólidos documentos de la historia parlamentaria de Venezuela.

Señalaba el diputado Pérez Alfonzo dos grandes grupos de ventajas en el Proyecto: ventajas de orden técnico y ventajas de orden económico. Entre las primeras destacó la unificación de las relaciones de los concesionarios con el Estado; y el reconocimiento de una más definida y clara intervención estatal en el funcionamiento de la industria.

Entre las de orden económico, hacía énfasis en el aumento de los impuestos, tomados en conjunto, y no obstante la desaparición de tributos que antes pagaban los concesionarios (como es el caso del impuesto de boyas y faros); la aclaratoria de que las exoneraciones aduaneras eran otorgadas o no por el Estado, a criterio suyo; la obligación para las empresas de llevar en Venezuela su contabilidad industrial; la supresión de diferencias injustificadas de los impuestos cobrados a los concesionarios por razón de estar ubicadas las parcelas en tierra, o cubiertas por agua; y los convenios respecto a refinerías celebrados en relación con el Proyecto.

Sobre dos aspectos fundamentales del proyecto exteriorizaba el diputado Pérez Alfonzo los desacuerdos con su contenido.

El primero de ellos, relativo al total «saneamiento» de la industria. Transformando en Ley el Proyecto, y de no modificarse en su articulado lo relativo a esta cuestión, la nación habría renunciado a los innumerables reclamos a que tenía derecho, por vicios en el otorgamiento de los títulos, fraudes al fisco y utilidades no justificables, obtenidas por las empresas en los 20 o más años que llevaban de explotar el subsuelo del país.

Textualmente decía el diputado de Acción Democrática:

> Todo este conjunto positivo [el de las ventajas pautadas para el país en la ley en proyecto] constituiría, indudablemente, un adelanto en la solución del problema del petróleo. Mas, cuando se pretende que las ventajas señaladas signifiquen la cancelación del pasado, *"la sanatoria absoluta de todo vicio anterior y terminación completa de toda acción o reclamo que pudiera originarse"*

de la situación anterior, se sostiene una pretensión de imposible realización. Porque si algo hay cierto, indiscutible, como hecho de la vida real, es la situación creada y mantenida en Venezuela por la industria del petróleo. Cómo han expoliado esa riqueza del pueblo venezolano no obstante conocer las necesidades de ese mismo pueblo, es un hecho público y notorio. Validas las compañías de las debilidades de quienes, con o sin derecho, han representado

la nación, actuando al margen del derecho y la justicia han realizado utilidades ilegítimas, ocasionando daños cuya reparación no puede ser borrada por la simple disposición de una ley: no hay, ni puede haber, figura jurídica alguna que haga de la injusticia, derecho.

> A grandes números puede decirse que el petróleo explotado en Venezuela por la industria alcanza, hasta hoy, a 2.500 millones de barriles que a un precio medio de un dólar barril, hacen esa misma cantidad en dólares para el valor del producto explotado. Y si reconocemos como costo medio el de $0,50 barril (cincuenta centavos de dólar) –señalado por el Ministro de Fomento, doctor Manuel Egaña, en su informe al Congreso del pasado año, que incluyen los impuestos pagados en Venezuela, amortizaciones e intereses, y el cual se tomó de la Comisión de Tarifas de los Estados Unidos– vemos cómo puede seriamente pensarse que las ganancias injustificadas de las empresas llegan a las cantidades exorbitantes de que tanto se habla. Ganancias que oscilan alrededor de 1.250 millones de dólares, y que representan más de 3.800 millones de bolívares, cifra ésta que supera el valor estimado de todos los capitales empleados en todas las industrias del país (agrícola, pecuaria, industrial y minera, incluida la propia industria del petróleo). No es, pues, razonable suponer que la voluntad colectiva nacional acepte ni ahora ni después, condonar a las compañías una pretensión que representa semejante relación con la riqueza nacional, debilitando las bases de su existencia y yendo contra sus propios fines: la justicia y el bienestar colectivo.

Luego hacía el diputado Pérez Alfonzo la observación de que para subsanar vicios en sus concesiones, o satisfacer impuestos legalmente dejados de pagar, algunas compañías aportaron al Fisco sumas importantes, a partir de 1935. Y concluía diciendo:

> Es, pues, razonable pensar que el total saneamiento de la industria del petróleo, que tiene concesiones muchas veces más importantes que el Lote núm. 5 de la Concesión López Rodríguez, bien podría alcanzar una apreciable suma, que eficazmente inyectada a la economía nacional sí sería realmente apreciada por toda la colectividad venezolana como una verdadera y justa reparación.

En su densa exposición, el diputado de Acción Democrática hizo un análisis objetivo de la nueva tributación sobre hidrocarburos contemplada en el proyecto de ley. Reconoció explícitamente la ventaja que significaba para la nación el aumento del impuesto superficial, con su secuela –favorable

al país– de que retornaran a la libre disposición de éste una apreciable cantidad de las hectáreas de suelo nacional sobre las cuales las empresas ejercían para entonces derechos de exploración. Afirmaba que era importante el aumento obtenido en el impuesto de explotación, que se acrecía hasta un sexto de la producción, es decir, 16% sobre el producido bruto de los pozos.

Puntualizadas estas cuestiones, analizaba ese documento si había razón o no para afirmar, como enfáticamente fue hecho, que aquella participación era la justa; que ella garantizaba al país el disfrute de más de 50% de los ingresos del negocio petrolero; y que, en consecuencia, ésa no era una Ley de Hidrocarburos más, sino «la Ley que consagra el definitivo funcionamiento de la industria», como se proclamaba en la Exposición de Motivos con cierto atolondrado optimismo.

El diputado Pérez Alfonzo opinó, con innegable base técnica al hacer este aserto, que la participación justa del país en su industria petrolera no podía ser determinada sin fijarse y esclarecerse de previo dos cuestiones fundamentales: la cuantía de la inversión de capitales de las compañías, y el costo unitario, por barril, de mineral extraído del subsuelo.

A este respecto, señalaba que no se había hecho una investigación seria por el Ministerio de Fomento, y que en los datos de sus técnicos se apreciaban lagunas e inexactitudes.

Con respecto al precio de producción, por ejemplo, se aceptó como buena la estimación de 40 centavos de dólar por barril. Y en ese precio estaban incluidas partidas tan inaceptables como la de $ 6.000.000 (6 millones de dólares) anuales, obtenidos por las empresas de la venta en el interior del país de la gasolina, el gas-oil y otros derivados del petróleo. ¿Cómo podía admitirse que un ingreso obtenido por las empresas, de negocios hechos en Venezuela, se computara como inversión, o gasto, por ellas realizado para producir petróleo? La sola eliminación de esa partida equivalía a disminuir en 3 centavos de dólar por barril, el costo de producción. Y en varios otros centavos hubiera disminuido ese costo teórico de rechazarse, por exageradas, otras dos partidas: la que asignaba 10 millones de dólares, no controlados, para pagar sueldos de empleados extranjeros; y la de 20 millones de dólares anuales, por concepto de intereses, desgaste, etc., del presunto capital de 400 millones de dólares invertidos por las empresas.

Partía de una base deleznable el Proyecto para fijar la participación del Estado y de las compañías en los beneficios de la industria, cuando el punto de arranque era el supuesto precio de producción de 40 centavos por barril.

Pero, aun admitiendo ese precio, cabía hacer otra observación más grave aún, como bien la calificaba el diputado de la oposición.

Era el hecho de que para fijar la participación del Estado y de la industria, estimándose aquélla mayor que ésta, se partió de una arbitraria fijación del precio de venta del barril de petróleo en 81 centavos de dólar.

Para calcular ese precio fue sacado el promedio de tres años, escogidos al azar y arbitrariamente por los técnicos del Ministerio de Fomento: los años 1937, 1938 y 1939. Esos 81 centavos se distribuían así, según cifras aportadas por el doctor Luongo Cabello, en una conferencia en el Bloque parlamentario oficialista:

40 centavos: costo de producción.
24,5 centavos: participación total del Gobierno.
16,5 centavos: ganancia neta de la industria.

Estos datos, caprichosamente elaborados, conducían a la conclusión a que arribaba la exposición de motivos del proyecto de ley: la de que los beneficios netos sobre la explotación reportarían a Venezuela más de 50% del ingreso total de la industria.

Pero de procederse con estimaciones más serias, se llegaba a otros resultados. El precio del petróleo fue el año 41 de $ 0,92, y en 1942 y 1943 promedió alrededor de un dólar por barril. Y al aumentar así el precio de venta del mineral –como sucedía entonces y presumiblemente sucedería en la posguerra– iba a desaparecer como por arte de encantamiento, esa justa distribución de ganancias, teóricamente ideada, en que el porcentaje mayor pertenecía a quien aportaba más: la nación, y el porcentaje menor a quien aportaba menos: las compañías.

El ejemplo estaba a la mano: si se tomaba el año de 1942 y se aplicaban los cálculos sobre impuestos que traía el Proyecto a la producción de ese año, se llegaba a esta conclusión, poco optimista desde el punto de vista del interés general: las ganancias del Estado sólo hubieran sido de Bs. 113.328.527, mientras que las de las compañías hubieran alcanzado a Bs. 163.665,597,

> ...ganancia ésta –observa Pérez Alfonzo– que no sólo excede con mucho a la participación del Gobierno, sino que es diametralmente opuesta a la relación 24,14 [para el Estado] y 16,12 centavos [para las compañías], considerada por el Proyecto como el eje económico de las relaciones de la industria y la nación, relación que también está de acuerdo con los principios más generalmente aceptados con respecto a las industrias donde esté implicado el interés público.

Y era de observarse que esa utilidad exagerada de las compañías se estimó aun aceptando como artículo de fe lo que sólo sobre base de vagas, y a veces inaceptables suposiciones, reposaba: la inversión de 400 millones de dólares en la industria y el costo unitario de producción de 40 centavos de dólar por barril (*Diario de Debates del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*. Sesiones extraordinarias de 1943. También puede consultarse a *Acción Democrática,* núm. 59, 6 marzo 1943). Estas reflexiones cayeron en el vacío. Como también las mociones formuladas por la fracción de AD, y por parlamentarios independientes, en el curso de los debates. La ley, con sólo modificaciones de estilo, salió del Congreso tal y como fue aderezada en la incubadora del Ejecutivo, con las asesorías que ya sabemos.

En un extenso voto salvado, los diputados de Acción Democrática dejaron constancia de las causas razonadas por las cuales impugnaron esa legislación, considerando que no era garantía de justicia para Venezuela la forma como en ella se regimentaba la industria del petróleo.

El primer disentimiento básico de los diputados de la oposición con la ley aprobada se refería a «la sanatoria absoluta de todo vicio anterior» de las concesiones que se adaptasen a la nueva regulación, así como a la renuncia expresa que se consignaba a todo reclamo o acción que pudiera tener el Estado contra los concesionarios.

No creemos, seguía diciendo ese documento,

> ...que la figura jurídica de «la conversión» sea capaz de sanear los vicios de que adolecen la mayor parte de las concesiones en explotación; de compensar al fisco de los tributos cuyo pago han evadido las empresas; ni de darle visos de utilidad lícita a las exageradas ganancias de los inversionistas extranjeros, a costa de un país cuyas fuentes primordiales de existencia no se han vitalizado con el auge del petróleo.

La existencia de esos «vicios» era de general conocimiento en el país. Pero el Gobierno tenía en sus manos elementos de juicio aún más precisos que los de pública información. Sobre ello escribe Lieuwen (*Petroleum in Venezuela,* ob. cit., p. 94):

> El Presidente [Medina] había ordenado a una Comisión del Congreso que estudiara la legalidad de todas las antiguas concesiones y recomendara la anulación de aquellas cuya validez fuera discutible. Sin hurgar mucho, la Comisión encontró elementos suficientes para conturbar a las compañías. La Comisión descubrió que la Concesión Valladares debía expirar el 2 de enero

de 1944, no pudiendo la Shell invocar la extensión de 30 años obtenida en 1923 mediante el pago de Bs. 10.000.000 porque había sido solicitada «extemporáneamente». La misma Comisión encontró que el acuerdo de 1923 entre la Standard of Indiana y Gómez para sustituir por nuevos títulos los antiguos que poseía sobre concesiones, no había sido perfeccionado; y que, por lo tanto, eran discutibles los títulos de la Standard Oil of New Jersey sobre concesiones en el lecho del Lago de Maracaibo. También encontró la Comisión que estaba abierta la cuestión de la legalidad de algunos títulos de concesiones de la Mene Grande Oil sobre parcelas en la costa del Lago de Maracaibo.

En otro párrafo de su voto salvado los parlamentarios de la oposición intentaban una historia comprimida de los métodos con que había trabajado la industria, muy de nietos de pioneros, realizando en un pueblo que no lo formaban indiadas salvajes en una nueva marcha hacia el Oeste; o de descendientes de aquel Walter Raleigh de los días isabelinos, quien escribió páginas imborrables de piratería y violencia en el área del Caribe.

> Fácil sería demostrar, con hechos y referencias concretas, que importantísimas concesiones se apoyan sobre deleznable base jurídica; que sistemáticos han sido el irrespeto y violación de las leyes de la República por los *trusts* concesionarios; y que las empresas, en su conjunto, han venido defraudando al fisco en cuantiosas cantidades de impuestos dejados de satisfacer, por dolo o mala fe, como ha sucedido con el tributo de faros y boyas, y con otros varios. Pero aun dejando de lado esas que señalamos, quedaría una reparación por hacerle al país, antes de que se renovaran los contratos vigentes y los cuáles se van a revalidar por 40 años; la de devolverle a la nación una parte, y apreciable, de las crecidas e injustificables ganancias obtenidas por las empresas al amparo de un sistema contractual signado de iniquidades para Venezuela.

Hacían referencia luego a la estimación formulada por Pérez Alfonzo, y nunca rebatida dentro o fuera del recinto parlamentario, de que en los años que llevaba (1918-1943) el cártel de los petróleos succionándole riqueza al subsuelo nacional, había obtenido una utilidad de *tres mil ochocientos millones de bolívares* (Bs. 3.800.000.000,00), con la cual recuperó varias veces la totalidad de sus inversiones.

No sólo en tan sólida base apoyaban su argumentación los diputados de la minoría disidente y heterodoxa. Aportaban referencias a hechos bien conocidos, para demostrar que sí era posible obtener una compensación cuantiosa por el «saneamiento» de la industria petrolera. Recordaban que en dos

ocasiones sucesivas, en 1937 y en 1941, la Mene Grande Oil Company había pagado 15 y 30 millones de bolívares, respectivamente, la primera vez al ser sancionada judicialmente por evasión de impuestos y la segunda para «sanear» sus títulos sobre el Lote núm. 5 de la «Concesión López Rodríguez». Y si nos remontamos a época más lejana –decían los parlamentarios– cabría recordar que The Caribbean Petroleum Company,

> para obtener en 1922 la írrita prórroga de la Concesión Valladares, pagó al Fisco 10 millones de bolívares, a más de las cuantiosas erogaciones que, según es de dominio público, fueron generosamente distribuidas entre abogados que intervinieron en la negociación y entre personajes entonces influyentes en la política del país.

Y concluía ese capítulo polémico del voto salvado con una previsora estimación de lo menguados que iban a ser los ingresos del fisco a causa de la reforma petrolera:

> Todas estas reflexiones nos llevan de la mano a la convicción de que el Estado venezolano estaba en condiciones de reclamar, como justa indemnización por el saneamiento de la industria, una compensación en volumen e importancia tal que le permitiera al Ejecutivo Federal emprender de una vez la obra de redención económica del país, mediante la realización de un programa audaz y de vastas proporciones de incremento de nuestras fuentes raizales de riqueza, de saneamiento y repoblación de nuestro territorio, de culturización del país mediante la multiplicada labor de la escuela.

Al estimar los ingresos reales que iba a percibir el Estado de la reforma petrolera, no tenían que hacer prolijas investigaciones los diputados disidentes. Según los cálculos oficiales, el fisco obtendría un ingreso adicional de apenas 3,5 millones de bolívares mensuales. Y ellos iban a servir, como también se puntualizaba en el documento que se glosa, para que el Estado cubriera su déficit periódico, repetido un mes y otro, y no para financiar una audaz empresa de recuperación económica nacional.

Luego se referían al fracaso de sus esfuerzos para introducir reformas en el proyecto recién transformado en ley. Y ponían una vez más de relieve el absurdo de que en un país productor de petróleo con rango universal de primera magnitud, la gasolina y los otros derivados del mineral se vendiesen a precios tan altos.

> Entre esas mociones rechazadas, sin mayor análisis por parte de la mayoría –afirmaban– está la que pretendió facultar legalmente al Ejecutivo para fijar por decreto el precio de venta de la gasolina y demás derivados del petróleo, por considerarlos artículos de comercio vinculados al interés público y para contribuir a que terminara el intolerable abuso de que en Venezuela, el primer exportador de petróleo del mundo y el tercero como productor, la gasolina se venda a un precio tres veces mayor del que rige en Persia, para tomar a esa nación por vía de ejemplo. Éstas, como las otras mociones, fueron rechazadas, argumentándose por algunos diputados que la ley en discusión tenía una modalidad específica, intrínseca e intransferiblemente suya, que la hacía poco menos que intocable: la de ser una Ley-contrato. Tesis ésta desde todo punto de vista, rechazable, porque la función del Congreso perdería en dignidad republicana y en virtualidad constitucional si se le constriñese a legislar *a posteriori* sobre materias que tuvieran el carácter de cosa juzgada.

También fue planteado por nosotros el caso especial de la famosa Concesión Valladares. Sin dejar de recordar que la opinión jurídica más calificada del país siempre le había negado validez, pusimos el acento sobre una realidad menos controvertible. Y era la que de acuerdo con sus propias cláusulas, la concesión, con todas sus instalaciones, debía revertir a la nación, pura y simplemente, en enero de 1944. La Comisión de Fomento del Congreso admitió, sin mayor análisis, un informe de autor desconocido, que le asignaba a esa concesión y sus accesorios un precario valor de chatarra vieja. ¡Y se trataba de una serie de yacimientos con una producción anual de 12 millones de barriles de crudo y con el anexo de la refinería de San Lorenzo, que destilaba 100 millones de litros de gasolina anualmente! Era obvio que Venezuela hubiera podido hacer con la Concesión Valladares lo que Colombia cuando revertió a la nación la Concesión Mares: iniciar en una zona productora en pleno rendimiento y con planta refinadora ya instalada, el primer ensayo estatal de extracción y tratamiento de una parte del mineral producido en el país. Estos argumentos eran simples, claros y convincentes. El gobierno y sus portavoces los ignoraron, con olímpica displicencia, que a cualesquiera razones puede vincularse, menos a la del patriotismo.

Y como culminación de ese debate, uno de los parlamentarios de AD, Pérez Alfonzo, dejó constancia de un razonado criterio de su organización, que inmediatos acontecimientos iban a actualizar dramáticamente.

Pérez Alfonzo desarrolló una tesis jurídica que tendríamos pronto oportunidad de transformar en norma de Gobierno, cuando arribamos al poder en 1945 y utilizamos esa misma legislación tan objetable como instrumento de

reivindicación nacional. Esa tesis fue la de que la ley no es, para el moderno criterio administrativo y en cuestiones que afectan al interés público, un dogma congelado, sino un conjunto de normas aplicables según las conveniencias nacionales. Y así quedó consignado para el futuro en estas palabras que no se prestaban a equívoco alguno:

> En verdad, la ley es un instrumento que puede ser manejado eficientemente para resguardar los legítimos intereses de la nación, siempre que se trate de un gobierno respaldado por la opinión general del pueblo y apoyado en la fuerza moral de su propia actuación, dirigida a promover el bienestar general, elevando las condiciones de vida del pueblo.

Voces individuales –no muchas, para ser fieles a la verdad histórica– coincidieron con esa crítica que formuló nuestro Partido, dentro del parlamento y en la calle, a la reforma petrolera. Entre ellas, la del ex Ministro de Fomento, doctor Néstor Luis Pérez. Hizo la observación de que de la nueva Ley de Hidrocarburos habían desaparecido las tres disposiciones más resistidas por las compañías en la ley del 38, las mismas que fueron eliminadas misteriosamente del texto enviado por la secretaría del Congreso al Ejecutivo para que le pusiese el «ejecútese» constitucional. Esos artículos suprimidos eran el referente a la participación nacional en la industria del petróleo, mediante el sistema de asociación del Estado y de concesionarios particulares; el que posibilitaba el establecimiento de una refinería totalmente venezolana y capaz de asegurar el futuro monopolio para la nación de la venta de carburantes y lubricantes derivados del petróleo; y el relativo a la obligación para las compañías de pagar en oro los impuestos, cuando así lo considerase conveniente el Estado.

EI Partido Comunista empleó todos sus recursos dialécticos para justificar y defender esa nueva versión del parto de los montes. Con su ácida ironía, un columnista de dilatado público lector, Enrique Bernardo Núñez, comentó en *El Universal* la beata conducta de los discípulos de Stalin:

> La Ley-convenio tiene semejanza con la teoría de la relatividad. Todo el mundo se creyó en el caso de comentarla sin entenderla. Se la convirtió en tema de los salones, en tema obligado de charlas y conferencias y explicaciones que nada explican. Es indudable que la Ley de Hidrocarburos ha tenido efectos semejantes y se ha convertido en asunto político. «Nosotros somos fundamentalmente políticos, escribe Juan B. Fuenmayor, y por eso tenemos que ver el problema políticamente.» Para los de *Aquí Está* la Ley-convenio entraña una cuestión que

> dividen, como todo asunto, en dos partes y dos aspectos. La «reacción», aseguran, pretende ejercer una especie de secuestro de dicha ley. Existe detrás de todo esto una verdadera conspiración contra Venezuela y el Presidente Medina... No se trata en primer término de saber si la ley es ventajosa o no para los intereses venezolanos, sino que de la intangibilidad de la Ley-convenio saldrán la reforma de la Constitución, el voto directo, el sufragio universal, la eliminación del Inciso VI y la reforma agraria y «el desarrollo económico-capitalista de Venezuela» (E.B.N., *Una ojeada al mapa de Venezuela*, 2ª edición, Caracas, p. 91) (*Aquí Está* era un semanario del Partido Comunista. Juan B. Fuenmayor era para esa época el Secretario General de la directiva de ese Partido).

Sin pena ni gloria pasó la Ley de Hidrocarburos en ambas Cámaras. Y no se necesitó mucho tiempo para que pudiera presumirse una de las causas por las cuales su articulado no reflejó lealmente el querer de la nación. La oportunidad de ese descubrimiento vino al estallar un gran escándalo petrolero en los Estados Unidos, promediando el año 43. El Departamento de Marina había otorgado a la Standard Oil la concesión petrolífera de Elk Hill, en condiciones que fueron consideradas lesivas por la Administración Roosevelt. Fue ordenada por el Presidente la apertura de una investigación. El Procurador General hizo público su dictamen, calificando la negociación realizada entre la Standard Oil y el Departamento de Marina como «arquetipo de contrato leonino»; y con este añadido: «justamente, la clase de contratos que se complace en firmar la famosa compañía». El escándalo dio oportunidad al periodista Drew Pearson para señalar con el dedo a los empleados de confianza de la Standard Oil que ocupaban destacadas posiciones dentro del Gobierno de los Estados Unidos. Entre esos petroleros por los cuatro costados metidos de contrabando en la Administración, se destacó de manera especial al señor Max Thornburg, asesor de petróleos del Departamento de Estado y consejero de singular rango del Gobierno de Venezuela, cuando «reformó» su política petrolera. El mismo diablo había contribuido a elaborar las fórmulas con las cuales se le iba a exorcizar. No hubo, por el momento, reacción oficial ante las noticias de prensa sobre los nexos con empresas petroleras del Consejero de Petróleos del Departamento de Estado, señor Max Thornburg. Pero en las *Memorias* de Cordell Hull, el Canciller de Roosevelt durante varios años, ha sido admitido claramente el hecho. Escribe Hull:

> A lo largo de 1943, se estudió intensivamente dentro del Departamento de Estado el problema de las reservas de petróleo fuera de los Estados Unidos. Los informes de numerosos expertos revelaban que las reservas dentro de los

> Estados Unidos estaban agotándose, y que las demandas de petróleo durante la guerra y la posguerra aumentarían considerablemente. Establecí un Comité sobre Política Internacional de Petróleo dentro del Departamento de Estado, con el consejero económico Herbert Feis como su Director, y se creó el cargo de Consejero del Petróleo. Por recomendación del doctor Feis designé a Max Thornburg. *Cuando nos enteramos de que Thornburg estaba conectado con una compañía petrolera americana, se le pidió la inmediata renuncia...* (*The Memoirs of Cordell Hull,* MacMillan, Nueva York, 1948, t. II, p. 1.511).

El proceso de discusión de la ley-contrato de 1943, a grandes rasgos resumido, es ya materia de historia. Juicios de personas extrañas a la controversia política venezolana, resultado de estudios objetivos suyos sobre la industria del petróleo, están ya confirmando cuanto ha dicho la gente de AD. Es el caso, entre otros que podrían citarse, del profesor norteamericano Edwin Lieuwen, quien emite una opinión coincidente con la nuestra en su ya citada obra *Petroleum in Venezuela. A History.* University of California Press, 1954.

En la página 96 de ese trabajo de investigación, el autor examina las razones que indujeron a las compañías para la rápida conversión de sus concesiones bajo los términos de la ley de 1943, a pesar de que iban a pagar mayores impuestos. Escribe:

> Primero, porque el Gobierno aceptó paralizar las investigaciones sobre títulos cuestionables. Segundo, por la también promesa del Gobierno de ponerle cese a las disputas sobre importaciones. *Finalmente, y ésta fue la razón que en realidad se tuvo en cuenta, porque la conversión significaba extender el plazo de vida de las concesiones, muchas de las cuales debían terminar en 1960* (subrayado R. B.).

También recuerda ese investigador, en términos que ratifican cuanto hemos afirmado nosotros, la peculiar tramitación de la «Ley-contrato», en la cual el Gobierno adquirió compromisos definitivos con el cártel petrolero antes de que el país y el Congreso supieran una sola palabra de la negociación. Esto es lo que dice Lieuwen:

> La ley proyectada, convenida hasta en sus últimos detalles entre Medina y los petroleros, fue presentada al Congreso para que le pusiera el sello de goma. Medina hizo aprobar la ley por ambas Cámaras, permitiendo sólo modificaciones insignificantes y tolerando apenas un breve debate. En la Cámara de

Diputados la minoría de oposición del Partido Acción Democrática protestó inútilmente de que la ley no defendiera en forma adecuada los intereses de la nación; pero en la Cámara del Senado no hubo discusión de ninguna clase. El 12 de marzo de 1943, el proyecto ya era ley.

Por circular administrativa se organiza un Partido «del Gobierno...»

Cerrado oficialmente el capítulo de la reforma petrolera, tomó otros caminos el interés del Gobierno. El 15 de abril de 1943, el Presidente Medina envió un telegrama-circular a los Presidentes de Estados, al cual se le dio intencionada y profusa publicidad.

En él les señalaba la necesidad de que promovieran la organización de grupos afectos al régimen. Adelantaba inclusive el nombre con el cual debía bautizarse la criatura, nacida por acto administrativo como cuando se decreta la construcción de un dispensario o la apertura de una carretera. Se llamarían «Partidarios de la política del Gobierno» los abnegados ciudadanos que acudieran al convite en la mesa servida del Presupuesto. Se fundó el PPG, que luego fue rebautizado con un nombre de fonética menos áspera: PDV (Partido Democrático Venezolano). En esa organización militaron algunos hombres de buena fe. Profesionales e intelectuales, los más, sin mayor experiencia política y ganados por la tesis de realizar la reforma social «por arriba». Fue lo que se llamó –bautizada así por Andrés Eloy Blanco con un nombre que hizo fortuna– «el ala luminosa del PDV». Coexistió con ella, apabullándola, la mayoritaria porción de carteristas y aventureros de la política, y bastantes de inconfundible filiación gomecista.

Las razones visibles de esa apresurada organización de ese Partido gubernamental, y por tan peculiares métodos, eran fáciles de señalar. En ese año habría elecciones municipales y para asambleas legislativas en 11 Estados de la República, y esos organismos escogerían posteriormente a buena parte de los congresantes que iban a elegir, en 1946, al sucesor del Presidente Medina Angarita. Su pugna con el ex Presidente López Contreras era ya para entonces secreto a voces. Y para obstaculizar el retorno al poder del contumaz aspirante a gobernar, que era el general de Queniquea, y asegurarse de paso en su propósito de escoger e imponer su propio sucesor, el Presidente Medina Angarita necesitaba de una mayoría sólidamente cohesionada en las próximas Cámaras Legislativas.

Pero otras motivaciones ocultas de esa maniobra política no se conocieron sino cuando se tuvo acceso, después de la Revolución de 1945, a los

archivos secretos del Gobierno derrocado. Allí se encontró un memorándum dirigido por Franco Quijano, el teórico y estratega electoral del régimen, al Ministro de Relaciones Interiores. Ese documento tiene fecha del 1º de marzo de 1943. El ministro que lo recibió fue el doctor César González, quien luego fue, durante el despotismo de Pérez Jiménez, Embajador ante la Casa Blanca.

En su memorándum, Franco Quijano señalaba la necesidad de que el Gobierno fundara un nuevo Partido. La razón de esa maniobra la aducía con cierta desenfadada y cínica franqueza. «El enemigo [Acción Democrática, para nombrarlo de una vez, R.B.] está esgrimiendo armas superiores a las nuestras. Los viejos cuadros electorales están faltos de fe, anarquizados, desligados de la acción oficial.» Como finalidad estratégica, señalaba la de «controlar» 66% cuando menos de los 109 mil inscritos, cantidad en que estimaba a los ciudadanos incorporados al censo electoral, comprendidos los 50 mil electores que utilizaron para sus triunfos insolventes, durante el quinquenio lopecista, las «cívicas bolivarianas». Comentaba que no debía dirigirse ya más el proceso electoral por medio de circulares confidenciales del Ministerio de Relaciones Interiores, «porque he podido observar que algunas copias son dejadas expuestas a las miradas de los curiosos, en las Jefaturas Civiles». Ponía especial énfasis en la necesidad del envío masivo de cámaras fotográficas al interior de la República, destinadas a los grupos políticos oficiales y en conexión con las próximas elecciones, y sucesivas cartas cruzadas entre el ministro González y el secretario de la Presidencia, doctor Arturo Uslar Pietri, revelan cómo a partir de entonces las remesas de *Kodaks* tuvieron afluencia de río. Afirmaba que la reforma electoral de 1941 –la cual tendió a dispersar las urnas receptoras de votos hasta en las 10 o más casas de cada hacienda, para impedir la concurrencia del campesinado a los centros urbanos de mayor población– no se había explotado aún en adecuada forma, y que la «oposición estaba incapacitada para la conquista de los caseríos como unidades tácticas de lucha». Exteriorizaba alarma por el avance de Acción Democrática. Opinaba que no era aventurado suponerle a ese Partido no menos de 10 mil inscritos en los registros electorales de los Estados donde se celebrarían elecciones en septiembre de 1943, sin contar, agregaba, con «las gentes escrupulosas» no incorporadas públicamente a la militancia de AD, pero «que a la hora de votar darían su voto por ese Partido». El memorándum traía apreciaciones concretas sobre un Estado: Lara. Allí la oposición había cobrado mucha fuerza y era urgente que se arbitraran medidas especiales para contrarrestarla. El Presidente de la República escribió entonces al Presidente de Estado, el general gomecista León Jurado, «para insinuarle la conveniencia de

que use los recursos económicos del Estado Lara, así como los que se envían por conducto del Ministerio de Relaciones Interiores, en forma que asegure el más rotundo éxito de la política que sustenta el Gobierno, en las próximas elecciones de esa Entidad Federal». El mandatario regional cumplió con eficacia las instrucciones presidenciales y telegrafió al Ministro de Relaciones Interiores dándole cuenta de sucesivas inversiones de dineros públicos en ajetreos electorales.

La «reforma petrolera» expresada en números

Mientras se escribían páginas imborrables en la historia política del país, adobadas con los turbios consejos de Franco Quijano y la utilización de fondos públicos para el mercadeo de votos, llegó al Congreso ordinario el Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 1943-1944.

Ese documento hacendario vino a revelar, con la inexorable elocuencia de las cifras, todo cuanto habíamos dicho sobre los menguados beneficios derivados por la nación de la reforma petrolera.

La renta de hidrocarburos fue prevista en ese año, el primero de vigencia de la nueva situación fiscal creada por la reforma, en *106 millones de bolívares*. Es decir, apenas cerca de *40 millones de bolívares* más de los obtenidos por igual concepto en el anterior ejercicio fiscal. Y con la circunstancia de que dentro de ese aumento previsto estaba incluida una partida por *19 millones de bolívares,* en calidad de impuesto inicial de explotación del combustible, tributo pagadero por una sola vez.

Con fáciles números pusimos en evidencia, en el órgano central del Partido, que aún era menor que esa cifra de aumento «a primera vista» el producido real de la cacareada revisión petrolera. *Acción Democrática* (núm. 70, 7 mayo 1943) insertó a toda página este análisis convincente, al descomponer en todos sus elementos integrantes los nuevos ingresos que percibiría el Estado de la industria del petróleo:

Renta de hidrocarburos (estimación del proyecto de Presupuesto)	Bs.	106.480.128,00
Menos estimación del impuesto inicial de explotación, que no es una entrada de carácter permanente		19.133.256,00
Estimación oficial de los ingresos petroleros permanentes		87.346.872,00

Producto de esos mismos ingresos en el año civil 1942 (según la exposición de motivos de la nueva Ley de Hidrocarburos)		63.540.735,35
Aumento de la tributación estrictamente petrolera		23.806.136,65
Menos disminución del impuesto de faros y boyas (que desapareció con la reforma)		6.300.181,60
Aumento real de la renta petrolera durante su primer año de vigencia	Bs.	17.505.955,05

Con tales ingresos menguados, el Presupuesto presentado al Congreso, para regir durante el año fiscal 1943-1944, no traía variantes sustanciales con respecto al que precedió a la reforma petrolera.

El capítulo de Educación Nacional no fue aumentado ni se previó la dotación y apertura de nuevas escuelas. Los presupuestos de Educación Pública equivalían apenas a 7% de los gastos generales del Estado, con un montante de 38 millones de bolívares para 1944-1945, último año fiscal de ese quinquenio de Gobierno. En ese mismo año, la totalidad del alumnado inscrito en escuelas primarias, públicas y privadas, era de sólo 281 mil niños, o sea 28% del total de la población escolar del país, que era de 800 mil; y de acuerdo con los datos arrojados por el censo de 1941, 44,9% de la inasistencia escolar era debida a la carencia de planteles educacionales. Según los propios datos de la *Memoria* del MEN (1945, pp. 51, 77 y 78), apenas se invertía un millón de bolívares, un poco más de 3% del presupuesto general del Despacho, en educación rural, para un país donde 78,6% de su población vivía en el campo. A ese ritmo, muy poco se hacía para impedir que aumentara el porcentaje de adultos analfabetos, 56 de cada 100 venezolanos –con incidencias aún mayores en algunas regiones, como la de 77% en el Estado Portuguesa–, arrojado por el censo de 1941.

La educación secundaria no andaba mejor. Apenas 2,5 por mil de la población venezolana cursaba estudios en institutos de segunda enseñanza, mientras que en Colombia, Chile y los Estados Unidos las proporciones, eran de 10, de 19,2 y del 94,2 por mil, respectivamente. En 1945, el número de colegios y liceos de educación secundaria era de 101, 50% más que en 1936-37, pero el aumento se debía a la apertura de nuevos institutos privados, que habían pasado de 22 a 63. En el Distrito Federal, zona privilegiada del país por ser asiento de los poderes públicos nacionales, para el año 1944-1945

sólo cursaba estudios secundarios (datos de la *Memoria* del MEN, 1945) 10,3% de los adolescentes (edad 15-19 años) avecindados en la región, o sea 4.496 sobre una población de 43.431 (censo de 1941). La situación era aún peor en el interior de la República. En las tres escuelas secundarias del Estado Anzoátegui, zona productora en grande de petróleo, sólo estaba inscrito 1,1% de los 16.247 cursantes potenciales. En los Estados Barinas y Cojedes no había escuelas de ese tipo, públicas o privadas, y los padres de más de 11 mil muchachos tenían planteado un dilema: o dejarlos semi-ignaros, o enviarlos a estudiar fuera de la localidad donde estaba radicado el hogar.

Sólo un ínfimo porcentaje de los jóvenes que tenían el privilegio de cursar estudios secundarios, llegaba a la meta del bachillerato y podía aspirar luego a adquirir en la Universidad conocimientos profesionales. Según la misma *Memoria* del MEN que se viene citando (1945), de los 11.598 estudiantes inscritos en el año lectivo 44-45 en las escuelas secundarias, sólo 929 cursaban 5º año y 1.337 el 4º. El país necesitaba por centenares los médicos, los ingenieros, los laboratoristas, los odontólogos, para enfrentar con criterio técnico los problemas complejos planteados como un desafío a los venezolanos. Pero ¿cómo iba a producir profesionales la Universidad, en cantidades suficientes, si no era atendida cabalmente por el Estado la necesidad de darle desarrollo vigoroso a la educación popular, primaria y secundaria?

70% de los maestros en ejercicio, y un porcentaje apreciable de profesores de segunda enseñanza, carecían de títulos profesionales. Pero escasos eran los estímulos para la profesionalización del magisterio. En todo el país funcionaban apenas 5 Escuelas Normales del Estado, y los salarios de los educadores eran muy bajos: sueldo-base de Bs. 340 (igual a 100 dólares) para los maestros graduados y Bs. 230 para los no titulados. El maestro fue sometido oficialmente a una deprimente *capitis diminutio*: se le prohibió toda actividad pública y devino, según la gráfica expresión de Luis B. Prieto, «eunuco político». La única Escuela Normal Rural existente –la de «El Mácaro»– apenas había graduado 132 maestros especializados para educar en el campo durante el lapso 1938-1945. Muy pocos eran los cursantes del Instituto Pedagógico Nacional, centro formativo de profesores, que llegaban a coronar sus estudios, como lo revela el hecho de que de los 226 estudiantes inscritos en el curso 1944, sólo 37 cursaban el último año. La educación especializada no andaba mejor, sino peor. La Escuela Práctica de Agricultura, abierta en 1942, en Maracay, era la única de su tipo en el país, con un alumnado de apenas 118 inscritos para 1944. El solitario testimonio de Educación Vocacional digno de ese nombre, era la Escuela Técnica Industrial de Caracas, con 300 alumnos, sin talleres adecuados ni profesorado apto, mantenido acaso por rubor ante el

hecho de que la Cámara de Industriales hubiera creado y dotado una escuela privada de ese tipo. Funcionaban sólo dos Universidades –la de Caracas y la de Mérida– con presupuestos cicateros, de sólo 2 millones de bolívares para el primer instituto de Educación Superior de la República.

Educación sin contenido, pero en trance de lucir ostentoso continente. Fueron decretadas, al promediar la Administración Medina Angarita, dos monumentales edificaciones: la Ciudad Universitaria, con valor estimado de 60 millones de bolívares, y la Escuela de Agricultura de Maracay, presupuestada en 20 millones de bolívares[2].

La partida destinada a fomento industrial, mediante créditos y otros estímulos estatales, apenas alcanzó a 450 mil bolívares en el Presupuesto 43-44. Y 4 millones de bolívares fue lo asignado al Banco Agrícola y Pecuario, para préstamos a agricultores y ganaderos. Por supuesto, el capítulo VII del Ministerio de Relaciones Interiores, del cual salían los dineros para financiar elecciones, y para «pensionar» generales de Semana Santa, coroneles sin gente y letrados obedientes, sí venía próvidamente nutrido: 3,5 millones de bolívares.

Ya en pleno imperio de una industria petrolera «reformada», el precio de la gasolina siguió siendo más alto en Venezuela que en países no productores de combustible. En octubre del año 42, el Ejecutivo pechó su consumo con un nuevo impuesto. En 1943, el fisco vio aumentar sus ingresos, por tal concepto, en 4 millones de bolívares, pero el consumidor pagó 14 millones de bolívares más (10 céntimos de recargos sobre los 143 millones de litros consumidos ese año). Y en un país de un millón de kilómetros cuadrados, sin ferrocarriles, en el que gente y mercancías se desplazan en vehículos automotores, el precio de los carburantes líquidos es factor primordial en la determinación del costo de la vida. El 12 de marzo de 1943, la Asociación Nacional de Comerciantes e Industriales, en mensaje telegráfico al Presidente de la República, solicitó en vano una rebaja en el precio de la gasolina. El mensaje contenía este amargo párrafo: «Venezuela ha sido citada en muchos casos como país de paradojas y no deja de ser una de ellas que habiendo conquistado el segundo puesto en la producción universal de petróleo, la gasolina sea vendida aquí a precios más altos que en otros países donde el petróleo no existe».

---

2 AD objetó que se construyera una Ciudad Universitaria de ambiciosas proporciones en un país donde la educación popular era desatendida en forma tan notoria. Dijimos que era como colocar un sombrero de siete reflejos en la cabeza de un hombre con los pies descalzos. Pero ya se verá cómo, desde el Gobierno, dimos vigoroso impulso a las obras de construcción de esa misma Ciudad Universitaria. Y no se trató de una conducta contradictoria. Habíamos arbitrado recursos fiscales cuantiosos y parte apreciable de ellos se invirtió en Educación en forma tal que siendo asistida a cabalidad la enseñanza primaria y secundaria, siempre quedó un ancho margen de disponibilidades presupuestarias para invertirlas en la enseñanza superior.

Y a esos «precios» siguió vendiéndose, hasta nuestro ascenso al poder. En abril del 44, una resolución del Ministerio de Hacienda eliminó el gravamen suplementario de 5 céntimos por litro, establecido dos años antes, pero fue conservada la compleja madeja de los otros impuestos y la libertad de las compañías distribuidoras para fijar precios de monopolio.

Más riqueza para los ricos y más pobreza para los pobres

Los trabajadores del petróleo, aprovechándose del clima creado para entonces, celebraron en Caracas, el 9 de junio de 1943, su primer congreso nacional. Resumiendo sus debates, dijo Luis Tovar, dirigente obrero de AD, quien ya se perfilaba como uno de los líderes más prestigiosos y capaces de los trabajadores organizados de esa industria: «De las ponencias presentadas y aprobadas, de las deliberaciones realizadas, resulta evidente que es largo el trecho aún por recorrer para que el proletariado del petróleo alcance lo que en justicia le corresponde». Y no era propiamente de los poderes públicos de donde recibían estímulo para alcanzar esas reivindicaciones legítimas. Constituida en aquel Congreso la Unión Sindical Petrolera, cuatro meses después no estaba aún legalizada. Las compañías trasladaban de campos, rebajaban de categoría en el trabajo o cesanteaban sin más explicaciones, a los líderes de las incipientes uniones obreras. La tesis oficial era la de congelación de salarios, que habían descendido en los años de preguerra en su cuantía nominal y en su contenido real, por alzas violentas en precios de servicios y bienes de consumo. La Comisión del Senado a la que le correspondía estudiar los problemas del trabajo, formalizó esa tesis del Ejecutivo sobre congelación de emolumentos obreros, al pronunciarse (1943) por «la forzosa inmutabilidad» de los salarios, mientras el costo de vida crecía en espiral ascendente. Mientras los salarios de los trabajadores del petróleo no habían experimentado variación alguna (en 1941 el promedio diario fue de Bs. 11,0; en 1942 y 1943, de Bs. 11,1), la carne de cerdo había aumentado de precio en 53 por ciento, el arroz en 123%, las papas en 133%, las pastas alimenticias en 186% (Rómulo Betancourt, «Alzas de salarios o rebaja en el costo de la vida». Diario *El País,* Caracas, 1º marzo, 1944).

La situación de los trabajadores de otras industrias, en las cuales el nivel de prestaciones era siempre más bajo que en la del petróleo, era aún peor. En Venezuela, «el pequeño país millonario de las Américas», como lo rotulaba la prensa internacional, el pueblo sentía agudizadas sus hambres seculares con motivo de las dificultades de abastecimiento y la escasez y precios prohibitivos, derivados de la guerra y de la especulación impune. El diputado y líder obrero, Pérez Salinas aportaba cifras en un artículo de prensa, para

poner de relieve las causas de ese generalizado malestar económico de los sectores laborantes. El salario medio de las industrias no extractivas fue, en 1937, de Bs. 6,99 en el Distrito Federal, de Bs. 5,85 en el estado Zulia y de Bs. 3,30 en el Estado Táchira. Hubo un ascenso en esos salarios al promediar el mismo año 37, pero cuando el régimen desató su represión contra el movimiento obrero organizado y vino el reflujo sindical, el nivel de ingresos de los trabajadores descendió en un promedio de 10%. En ese nivel estacionario se mantuvieron desde entonces y durante el transcurso de los años de guerra los salarios nominales, pero con ellos no podía comprarse sino cantidades cada vez menores de mercancías y de servicios *(Acción Democrática,* núm. 78, 24 julio, 1944).

Era increíblemente bajo el volumen de ingresos obtenidos por los trabajadores durante aquellos años en que el petróleo de Venezuela decidía en otros continentes la suerte de una guerra[3]. Índice de esa situación fue lo percibido por obreros y empleados, como participación legal en las utilidades anuales de sus patronos. Otro destacado líder obrero de AD, Augusto Malavé Villalba, aportó números concluyentes a ese respecto. Durante el año 40-41 fueron distribuidas utilidades por la cantidad (cifras redondas) de 15 millones de bolívares, y el número de trabajadores beneficiados fue de 47 mil. En el año 41-42, las utilidades repartidas descendieron a 13 millones de bolívares y el número de trabajadores beneficiados sólo fue de 36 mil. Se estimaba que de la suma global de utilidades repartidas en ese año, las compañías petroleras aportaron 10 millones de bolívares, distribuidos entre sus 20 mil trabajadores. Lo cual, reducido a estimación proporcional, significaba que sólo *3%* de trabajadores en servicio activo habían percibido utilidades *(Acción Democrática,* núm. 97, 24 dic. 1943).

Funcionaba un organismo similar a la OPA rooseveltiana: la Junta Reguladora de Precios. Frente a la especulación y al mercado negro hizo lo que Pilatos: lavarse las manos. Y cuando tímidamente pretendía actuar en favor

---

3 Este era un hecho evidente en el momento en que se producía, pero hasta donde alcanza mi información no vino a ser reconocido públicamente por un funcionario del Gobierno de los Estados Unidos sino diez años después. En un discurso pronunciado en Caracas (septiembre de 1951), por el señor Oscar L. Chapman, Secretario del Interior de la Administración Truman, dijo: «Durante la Segunda Guerra Mundial, más de la mitad del peso de todos los embarques destinados a las regiones de combate estuvieron constituidos por tonelajes de productos petroleros. Hubo, incluso, algunas invasiones en las que al petróleo correspondió más de 65% del tonelaje total embarcado. *En mi opinión, a este respecto, la contribución de Venezuela en este campo del esfuerzo bélico nunca recibió el reconocimiento merecido. La producción petrolera local aumentó en 50% durante la guerra y este aumento bien pudo representar aquel margen de diferencia que hizo inclinar la balanza de la victoria a nuestro favor».* (Revista *Petróleo-Industria,* núm. 44, Caracas, septiembre de 1951.)

del consumidor, los poderosos intereses privados presionaban al Gobierno y éste fallaba, las más de las veces, en favor suyo. Tal sucedió, para escándalo público e irritación de los consumidores, en el caso de las tarifas eléctricas. Eran tan altas en Venezuela que la Misión Fox (1941), integrada por funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos y por técnicos de la misma nacionalidad, las encontró *3 veces* más elevadas que las de Washington. En aquel año 41, en Barranquilla, Colombia, 422 unidades de energía eléctrica costaban Bs. 26, y en Caracas esa misma cantidad de unidades consumidas costaban 115,40 bolívares, *4 veces* más. En noviembre de 1941, la Junta Reguladora de Precios acordó una disminución casi simbólica de 5% sobre las tarifas de servicios eléctricos. Las compañías de electricidad –entre ellas la filial venezolana de la tentacular Electric Bond and Share y la Electricidad de Caracas– sabían el terreno donde pisaban, y en los recibos pasados a sus clientes a partir de entonces hicieron constar que se trataba de una rebaja «provisional». El porqué lo decían se supo pronto: el 17 de marzo de 1942 publicó la *Gaceta Oficial* una Resolución del Ministerio de Fomento declarando insubsistente la tímida rebaja. Las tarifas vigentes, según afirmó ese Despacho, «representaban en ese momento un precio razonable, dentro de la situación de emergencia». Pero lo curioso y absurdo al propio tiempo es que en la Memoria presentada en ese mismo año al Congreso, el Ministerio de Fomento desmintió al... Ministerio de Fomento. En las páginas de ese informe oficial pudieron leerse estas palabras, escritas por la Dirección de Industrias y Comercio: «Los precios de la energía eléctrica son sumamente altos e impiden a muchas industrias obtener precios de costo normales» (*Memoria del Ministerio de Fomento, 1942*. Informe de la Dirección de Industrias y Comercio, p. 104).

Salarios y sueldos bajos, servicios públicos a precios onerosos, libre cancha para la especulación fueron factores concurrentes para que la población venezolana, durante los años de la Segunda Guerra Mundial, viviera angustias económicas comparables a las de las naciones por donde se había paseado la bota esterilizadora del soldado nipón o nazi.

En cifras no resultaba difícil resumir ese proceso de empobrecimiento progresivo de la mayor parte de la gente venezolana. En noviembre de 1942, 58% del total de los depósitos a la vista en los institutos bancarios, equivalente a 112 millones de bolívares, pertenecían a 486 personas. En noviembre del 43, 62% de esa misma clase de depósitos, por un total de 166 millones de bolívares, pertenecía a 616 personas. Lo cual significaba, analizando esas cifras en función de la población del país, que 62,04% de los depósitos bancarios movilizables por cheques era poseído por 0,16 por mil de los habitantes de Venezuela. Y como era lógico, ese fenómeno de concentración de fuertes capitales

en pocas manos tenía una contrapartida: la de acumulación de creciente pobreza en manos de los más. El Banco Central calculó, a ese respecto, que estimándose para entonces el total de circulante en manos del público en 264 millones de bolívares, resultaba un promedio por persona de Bs. 66,39. «Realmente –comentaba ese Instituto– esta acumulación individual resulta desproporcionada con la que manifiestan los depósitos bancarios y carece de la fuerza expansiva que se precisa para influir el mercado de divisas y las cotizaciones de los precios».

Podría pensarse que el Estado, mediante una enérgica política de seguridad social y de asistencia pública, compensaba a las mayorías trabajadoras del escuálido volumen de sus ingresos. Escueta enumeración de hechos, respaldados con cifras, demostrará lo contrario.

Fue creado en 1943 el servicio de Seguro Social, de acuerdo con una ley inaplicada desde 3 años antes y con radio de acción circunscrito al Distrito Federal. Pero nació ese organismo con «la flecha en el flanco», como la corza herida del símil bolivariano. La clásica cotización tripartita para el sostenimiento de tales instituciones –Estado, patronos y trabajadores– se presentó en Venezuela con una modalidad especial. El Estado se autofijó una cotización de un porcentaje mínimo: 0,09 por ciento, y exigió 5% a los patronos y 2% a los trabajadores. Y no se requería ser experto actuarial para antever lo que luego sucedió: rápido descrédito de la institución, requerida como pocas del apoyo de sus beneficiarios por la deficiente atención que prestaba a los asegurados; y desbalance crónico en su contabilidad, porque era mínimo el aporte gubernamental.

El cuadro sanitario-asistencial del país era dramático. El panorama de las endemias que minaban la salud de una apreciable porción de los habitantes, de manera especial los menos favorecidos en la distribución de la riqueza, puede resumirse en unas cuantas referencias patéticas.

Había un promedio de un millón de infectados de paludismo por año, con un balance de 5 mil muertos anuales. El doctor Arnoldo Gabaldón, médico sanitario eminente, Jefe de la División de Malariología, estimaba que el país perdía anualmente un mínimo de 200 millones de bolívares en horas-trabajo de los enfermos de paludismo, y clamaba porque esa enfermedad fuese declarada «calamidad pública» y enfrentada como tal. Los estragos de la tuberculosis eran devastadores. El *Boletín* de la Oficina Sanitaria Panamericana (septiembre de 1941) registraba lo siguiente: «En Venezuela, 75.993 exámenes hechos en 16 diferentes localidades –14 de ellas con más de 10 mil habitantes cada una–, arrojó el siguiente resultado: 0 a 4 años de edad, 20% de infectados con tuberculosis; 5 a 14 años, 51%; sobre los 14 años, 83,2 %...» Para 1944, existía un déficit de 8 mil camas para tuberculosos indigentes, y

el coeficiente de mortalidad por tuberculosis, según un tisiólogo de nota –el doctor José Ignacio Baldó– era de 243 por cada 100 mil habitantes, mientras que en los Estados Unidos era de apenas 44 defunciones por el mismo número de habitantes. Un estudio publicado en 1940 (doctores Benarroch y Hill, *Anquilostomiasis y paludismo en Venezuela,* Ed. Élite) resumió una investigación médica realizada, conjuntamente, por la Fundación Rockefeller y el Departamento Sanitario Nacional. Sus conclusiones eran aterradoras: 90% de los habitantes del país padecía de parasitosis intestinal, y 69% era víctima de uno de los flagelos tropicales: el anquilostomo. Y si se recuerda que la Oficina Internacional del Trabajo tiene establecido, a través de investigaciones técnicas, que los parásitos intestinales disminuyen en 50% la capacidad de trabajo del individuo afectado, se tendrá la clave de esa abulia y falta de iniciativa de que en general adolecía la gente campesina, y que se calificaba con intención peyorativa de *flojera,* o gusto del *manguareo.*

La capacidad de hospitalización del país para las víctimas de esas 7 plagas de Egipto, era de todo punto insatisfactoria. En 1942 había en Venezuela 10 mil camas-hospital, equivalentes a 2,8 camas por cada 1.000 habitantes. Chile tenía para la misma fecha 20.000 camas-hospital (4,4 por cada 1.000 habitantes); Cuba, 15.000 (4,4 por cada 1.000 habitantes), y el Uruguay, 15.000 (7,1 por cada 1.000 habitantes). El país contaba sólo con 1.049 médicos, y «Venezuela, con sus 4 millones de habitantes, necesita 4.000 médicos», escribía en 1945 el doctor Rafael Rísquez Iribarren, Jefe del Departamento de Salubridad Rural, y agregaba que con el ritmo de hornadas de profesionales de la medicina que salían normalmente de la Universidad, se necesitarían 40 años para cubrir el déficit.

Los problemas de morbilidad y mortalidad popular asumían proporciones de pesadilla en las áreas rurales. Allí, en las vastas y desoladas regiones campesinas del país, morían anualmente 40.000 venezolanos (59% de las defunciones totales) víctimas de dolencias no diagnosticadas. «Enfermedad X» y «Causa núm. 200» eran las denominaciones genéricas que se les daban, en las estadísticas vitales, a los ignorados morbos responsables de esa trágica siega de vidas. Ni siquiera en cementerios públicos se enterraban los cadáveres de quienes en gran parte eran víctimas de la incuria oficial. Era en «cementerios privados, utilizando este pomposo nombre para el pedazo de tierra cercano al *conuco* donde quedaban los restos de quienes se aventuraban a la conquista del territorio», como en 1945 escribía el funcionario sanitarista ya citado, doctor Rísquez Iribarren. Los campesinos enterraban sus muertos, que en el trance final habían sido «ensalmados» por los brujos o ingerido las pócimas de los curanderos, como a Ufemia y sus hijos Juan el

Veguero, el más atormentado símbolo de humanidad en la novelística de Rómulo Gallegos.

El pueblo sufría y se rebelaba íntimamente. Pero no se lamentaba. El venezolano es duro, aguantador y, para recordar a Pajarote, otro de los personajes mejor logrados de Gallegos, sabe apelar al «sufridor». Y lo hace con sorna, a través del dicho ágil o de la cuarteta que rezuma amarga ironía. Como aquella que recorría los campos de Venezuela, desde tiempo atrás, y que era la mejor interpretación popular de los *tests*, porcentajes y evaluaciones médicas sobre la epidemiología nacional:

Sarampión, tocan la puerta;
lechina, vé a ver quién es,
si es la comadre viruela
dile que vuelva después.

Ésta era la reacción fatalista del pueblo ante una verdadera calamidad colectiva: la insalubridad del país, en tan alta proporción. Pero, ¿y la del Gobierno? Destinaba apenas 28 millones de bolívares, 6% del Presupuesto Nacional de Gastos, al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Departamento con buenos y algunos excelentes servicios técnicos, impotentes al comprobar su incapacidad, por carencia de recursos económicos y de personal especializado, para curar y prevenir las enfermedades colectivas que azotaban y diezmaban la población, rastreadas y estudiadas por ellos mismos, con encomiable preocupación.

La alimentación popular era muy deficiente, y por eso el venezolano medio era presa fácil de las enfermedades. En 1943, la sección de nutrición del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, publicó unas cifras impresionantes sobre el subconsumo nacional de carne y leche. El promedio aritmético bruto de consumo de carne era de 35 gramos *per capita,* unas cuantas hilachas; y el consumo de leche, tomándose el promedio de nueve ciudades importantes, era de 83 cc. *per capita.* En septiembre de 1945, un mes antes de ser derrocado el Gobierno de Medina Angarita, el Servicio de Higiene Escolar, oficina estatal, publicaba que 63% de 15 mil niños examinados en la capital de la República estaban amenazados de tuberculosis, porque debido a alimentación deficiente o insuficiente tenían un desarrollo orgánico retardado.

Esta suma de factores negativos –salarios bajos, presupuestos mezquinos para educación y salubridad, ausencia de una política social de envergadura– le enajenaron al régimen todo respaldo popular.

La manera como se administraba al país no sólo irritaba a los obreros, a los campesinos, a las capas medias de la población, sino también a los sectores

de la industria y el comercio, tomados en su conjunto. Sólo círculos financieros vinculados muy directamente al régimen se sentían satisfechos, porque derivaban beneficios de la ausencia de coordinación y de sentido nacional en la forma como se encaraban los problemas económicos y fiscales. La Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción había solicitado en vano que se pusiera a funcionar el Consejo de Economía Nacional, con atribuciones para opinar sobre determinadas medidas administrativas, y cuyo establecimiento era previsto en la Constitución. Ya superado el límite de la paciencia de sus directivos por el desdeñoso silencio con que se les contestaba, decían en una comunicación más, dirigida al Ministro de Fomento: «Cuando la Constitución ordena, no hay forma de negarle acatamiento» («Comunicación de la Federación de Cámaras de Comercio y Producción al Ministerio de Fomento», diario *El País*, Caracas, 2 nov. de 1943).

Prevalecía en el Gobierno una engreída autosuficiencia burocrática. En un momento histórico conflictivo, a causa de la guerra, y caracterizado por la tendencia universal de los gobiernos a ensanchar sus bases y a propiciar entendimientos nacionales, el de Venezuela procedía con sectaria y miope arrogancia aislacionista. Ante la presión de la opinión pública, creó en 1943, por decreto ejecutivo, una Comisión de Estudios de problemas de posguerra. Resultó una especie de sucursal inoperante –que nada indagó, ni nada hizo– del Gabinete ejecutivo, integrada como fue por 7 ministros y 4 empleados públicos de alta jerarquía burocrática. La revista *Producción* (núm. 3, noviembre de 1943), órgano de varias entidades de la industria y el comercio, adelantó una crítica cautelosa a ese decreto.

> Parece –escribió editorialmente– no haber existido suficiente amplitud en la escogencia de sus componentes. Las cuestiones que ha de resolver ese organismo interesan por igual a todos los venezolanos. Por lo tanto, elementos de las diferentes tendencias y de los distintos sectores económicos han debido entrar en su composición.

Y la «cautela» en la crítica era explicable, si no justificable. Desde los Despachos ministeriales se desencadenaban iras jupiterinas contra quienes dudaran de la infalibilidad oficial. En aquellos mismos días, el Ministro de Fomento había respondido con estas palabras destempladas a una exposición de la Cámara Agrícola: «El Ejecutivo Federal resuelve las materias de sus atribuciones según su propio criterio, por órgano del Despacho competente, y no de acuerdo con las indicaciones de esa Cámara ni de ningún organismo extraño a sus funciones ejecutivas».

Se había implantado el impuesto sobre la renta desde 1942. Pero significó esa medida sólo un arbitrio rentístico más, y no la reforma fiscal reclamada por la opinión pública. Coexistieron a partir de entonces el impuesto nuevo con los onerosos gravámenes arancelarios sobre artículos de primera necesidad. El caso de la harina de trigo llegó a ser neurálgico. En octubre de 1943, calculó el *Boletín de la Cámara de Comercio de La Guaira* que en ese año la importación total de harina de trigo sería de 37 mil toneladas y que sobre ellas recaudaría el fisco 9 millones de bolívares de tributo aduanero. Y comentaba editorialmente ese periódico: «Millones pagados por el consumidor, en momentos en que los ingresos públicos permiten perfectamente prescindir de un gravamen que encarece la vida de la población».

El sucedáneo circunstancial y empírico de la entidad permanente, provista de recursos cuantiosos y dotada de dirección eficaz, que el país reclamaba y necesitaba para que se le diera impulso planificado a la economía raigal venezolana, fue una Junta para el Fomento de la Producción Nacional, creada apresuradamente a fines de 1944. Nada que se asemejara a uña planificación racional y coherente del desarrollo económico propio de Venezuela podía surgir de un organismo *ad hoc,* sin asesoría técnica ni obligación de cumplir pautas trazadas por el Estado, con vista al interés general y no al simple afán de lucro individual. Precaria y limitada tuvo que ser, como lo fue, la labor rendida por esa Junta.

El Presidente Medina Angarita escuchó una sostenida ovación de las barras del Congreso al decir, en el discurso inaugural de su mandato, el 5 de mayo de 1941: «El peculado no existirá en Venezuela, porque estoy dispuesto a aplicar la dureza inflexible de la ley a los reos de tan oprobioso delito».

Esa promesa no fue nunca cumplida, ni en la legislación positiva ni en las prácticas administrativas. La mayoría parlamentaria negó su aprobación, con avalancha de brazos alzados y sin argumentaciones convincentes, a un proyecto de «Ley de responsabilidades administrativas». La había iniciado en el Senado el doctor Jóvito Villalba y tuvo el caluroso respaldo de Acción Democrática. Y al hacer una defensa pública del proyecto, en una concentración popular realizada en el Nuevo Circo de Caracas (junio de 1944) puntualizó Andrés Eloy Blanco las adiciones que pretendía incorporarle nuestra fracción de Diputados:

> Algunas disposiciones de este proyecto –dijo– pueden explicarse por sí mismas, como, por ejemplo, la de que el Presidente de la República y todos los funcionarios que ejerzan manejo o administración de bienes o dinero de la República, hagan un inventario de sus bienes en el momento de comenzar en el

cargo, inventario que deberá ser repetido en el momento de separarse de éste (*aplausos prolongados*). Y que al mismo tiempo se destine en las Oficinas del Registro Público un protocolo especial para inscribir en él las negociaciones hechas por los funcionarios de la Administración. Se dirá que con esto no se logra nada, pues los funcionarios que quieran seguir entregados al peculado no comprarán casas, no harán negociaciones sobre bienes inmuebles. No importa. Por lo menos, la propiedad inmobiliaria no será acumulada en pocas manos. Por lo menos, el dinero circulará un poco. Yo pido, a nombre del Partido, la creación de ese protocolo de Registro Público. El protocolo de matrimonios *in articulo mortis* se encuaderna en una pasta negra; yo pido que este protocolo se encuaderne en una pasta blanca con vetas negras, que quede puesto sobre la mesa del Registro como una losa, como una losa de mármol con la siguiente inscripción: «Aquí yace el peculado inmobiliario de Venezuela. Recuerdo de sus desconsolados deudos» (ovación y risas) (*Acción Democrática*, núm. 75, 1943).

La misma mayoría parlamentaria oficialista que rechazó la Ley de responsabilidad de los funcionarios públicos, estuvo pronta a erradicar de la Constitución, en enero de 1944, la cláusula confiscatoria de los bienes de quienes utilizaran el Poder para el enriquecimiento ilícito. Adujeron los proyectistas de esa reforma constitucional que la eliminación del ordinal 2º del artículo 32 hermoseaba la Carta Política, al excluir de ella la «idea de represalia». Esa fea verruga, ese apósito intolerable, había sido superpuesto a la linda faz de la Constitución en virtud de «circunstancias del momento», que para entonces «no tenían razón de ser».

Nuestro partido, intérprete una vez más de profundos anhelos colectivos, enfrentó a esas alegres concepciones la tesis de la moralización administrativa. En un documento a la nación, emitido en agosto de 1944, resumía con estas palabras su firme y sostenida línea de conducta en esa materia:

> *...nuestra prédica terca ha sido y es la de que se cumplan las promesas oficiales de persecución legal del peculado; de que el Capítulo VIII deje de ser un desaguadero anual de millones de bolívares, y de que muchos funcionarios de la Administración Pública expliquen cómo han podido acumular lícitamente las fortunas de que hacen alarde (Acción Democrática,* núm. 126, 12 agosto de 1944).

El problema de la tierra quedó intocado en el discurrir de ese quinquenio. En un Mensaje al Congreso, en abril de 1943, el Presidente de la

República anunció planes gubernamentales de reforma agraria. Sólo en enero del año siguiente, se designó la comisión oficial para el estudio de esa reforma. La ley fue discutida en las sesiones del Congreso de 1945, y apenas un mes antes del derrocamiento del Gobierno recibió el «ejecútese» presidencial. El balance de esa Administración en materia tan esencial fue una ley cuasi-póstuma, emitida en las postrimerías de la misma.

En los años de la Segunda Guerra Mundial, comprendidos dentro de las Administraciones López Contreras-Medina Angarita, el área cultivada del país disminuyó en 9,1%, mientras que la población aumentó, por crecimiento vegetativo, en 21,6%. La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, en su monografía *Hechos y tendencias de la economía venezolana,* 1951 (p. 18) inserta un cuadro al cual corresponde esa conclusión. El área productora de frutos agrícolas, para exportación y consumo interno, descendió en esos años de 1.048.373 hectáreas a 954.300 hectáreas. La más importante disminución –registra la CEPAL– ocurrió en la superficie destinada al cultivo del maíz, producto esencial en la dieta alimenticia del pueblo venezolano, que pasó de 262.852 hectáreas a 200.000 hectáreas. «Durante el período de la guerra, la producción agrícola venezolana sufre un descenso», concluye diciendo ese informe; y de paso observa que tal circunstancia, unida a la disminución de las importaciones por dificultades de transporte, crearon en el país un desajuste entre oferta y consumo en esos años críticos.

Este análisis factual parece demostrar que el ímpetu creador y la eficacia para enfrentar los problemas básicos del país, no fueron características de quienes gobernaron durante el quinquenio de las frustraciones.

La nueva danza de concesiones

En lo que sí reveló dinamismo el Gobierno de entonces, fue para entregar apresuradamente, sin esperar los resultados de la nueva regimentación petrolera creada por la ley del 43, nuevas concesiones. Durante los años 1944 y 1945 diversas compañías extranjeras obtuvieron en Venezuela una cantidad de hectáreas en exploración y explotación mayor que la que ya detentaban los concesionarios ingleses y norteamericanos. Fue ése un vértigo en la subasta del subsuelo, en proporciones tales que en 24 meses capturó el cártel internacional del petróleo tanta o más tierra explorable y explotable en Venezuela, que en el transcurso de los 32 años que cubren los gobiernos Gómez-López Contreras. Y si en los inicios de la industria pudo argumentarse que se trataba de una riqueza potencial y cuyo valor real se desconocía, para la conducta de quienes gobernaban en el bienio 44-45 no hay excusa posible. Se entregaron

millones y millones de hectáreas a compañías internacionales, sin cautela alguna, con irresponsable impulso botarate, cuando ya Venezuela entera tenía conciencia plena del preciado valor de su riqueza petrolífera y de cómo habían expoliado al país los mismos a quienes se otorgaban las nuevas concesiones.

Hubo, además, el agravante de que se tendió una capa de espeso misterio en torno de cuestión de tanta magnitud para el país. De la que fue seguramente cláusula no escrita en las negociaciones entre Gobierno y compañías, previas a la reforma, nada se habló en los debates parlamentarios y fuera de ellos. Y los venezolanos se vinieron a dar cuenta de que en raudo lapso de meses se estaba realizando un proceso de ocupación económica del país tan extenso como el cumplido a lo largo de lustros en las épocas de Gómez-López Contreras, cuando voluminosas ediciones extraordinarias de la *Gaceta Oficial* publicaron los contratos en serie firmados entre el Ministerio de Fomento y los gerentes de los *trusts*.

El cuadro que de seguidas se inserta constituye un alegato en cifras contra una indefendible conducta de Gobierno, por haber lesionado de manera evidente los intereses de la nación.

Nuevas concesiones	Otorgadas en 1944	Otorgadas en 1945	Totales
Exploración y explotación	Ha 3.755.025	Ha 1.367.449	Ha 5.122.474
Explotación	652.045	87.250	1.439.295
Totales	4.407.070	2.154.699	6.561.769

Fuente: *Memoria del Ministerio de Fomento*, 1945, p. 10.

Los millones de hectáreas otorgados en concesión en las postrimerías del quinquenio de Gobierno 1941-1945, unidos a los que habían recibido los inversionistas de Londres y de Nueva York en los años precedentes, determinaron que para el 31 de diciembre de 1945 una gran porción del área potencialmente petrolífera del país, equivalente a 11.746.768 hectáreas, estuviera en manos extranjeras.

Y esa política de hidrocarburos alegremente irresponsable se realizaba en momentos en que el dios-petróleo era cortejado por las grandes potencias, por los estadistas de la hora y por las oligarquías financieras internacionales. Hacia fines del 43, un editorial del *Oil & Gas Journal* comentaba esa actualidad extraordinaria del hediondo combustible:

> No es un secreto para nadie que en las Conferencias de Moscú, El Cairo y de Teherán, que han tenido por objeto la organización del mundo de posguerra, el desarrollo futuro de la producción de petróleo y los problemas de su distribución han sido temas centrales de las discusiones. Los hombres de Estado que están al frente de las Naciones Unidas se convencen cada vez más de que el petróleo, materia prima de interés mundial, indispensable en la guerra, debe ser el elemento básico de una paz justa y duradera.

Y meses después, en los comienzos del 44, afirmó Harold L. Ickes, Secretario del Interior de Roosevelt y supremo contralor oficial del petróleo en los Estados Unidos, el «U.S. Oil Boss» como lo llamaba la prensa norteamericana: «Dígase la clase de acuerdo a que llegarán las Naciones Unidas con respecto a los recursos petroleros del mundo cuando haya terminado la guerra, y yo trataré de analizar la paz que ha de venir».

Y no sólo era favorable la coyuntura internacional para todas las audacias nacionalistas de los pequeños países productores de petróleo, debido a la importancia extraordinaria que había adquirido el combustible en el curso de la guerra, sino también por la abierta pugna existente para esos días entre la Administración Roosevelt y el cártel de los petróleos.

Afloró a la superficie de la publicidad esa soterrada disputa hacia fines del 43. El semanario *Time-magazine* (27 de diciembre de 1943) publicó una información con título de película de Hollywood: «Terminó la luna de miel». Pero no se trataba de la crítica fílmica de una comedia «liviana» con su inevitable rubia platinada, sino de la historia resumida del pugilato entre Harold L. Ickes, el combativo Secretario del Interior de Roosevelt, y los grandes consorcios petroleros.

La historia en cuestión era rica en incidentes aleccionadores, especialmente para los pequeños países productores del codiciado combustible.

Resultaba que Ickes había designado meses atrás a una comisión de estudios sobre los problemas petroleros de posguerra. La presidió Orvine Harden, Vicepresidente de la Standard Oil of New Jersey.

El informe de esa Comisión se mantuvo en secreto, hasta que *The New York Times* publicó unos fragmentos. Ickes –a quien en los mentideros de Washington apodaban «Tío Cascarrabias»– reaccionó de inmediato, con áspera agresividad. Publicó íntegro el informe y dijo cuál era el origen del desacuerdo surgido entre la Comisión de estudios de los problemas petroleros y el Gobierno. Los *trusts* habían hecho prevalecer su criterio en la Comisión, y ésta se había pronunciado contra toda injerencia estatal en la industria y sólo pedían del Gobierno de los Estados Unidos «amplio respaldo diplomático en el

exterior». El Secretario del Interior se manifestaba, por lo contrario, partidario del directo control por el Gobierno de una parte de los *stocks* de acciones de las grandes compañías, y, en determinados casos, de la totalidad de ellos.

Esas divergencias no eran inconvenientes para que los defensores de ambas tesis coincidieran públicamente en tres puntos: 1) Que los Estados Unidos estaban consumiendo rápidamente sus reservas de aceite mineral y en riesgo de depender en el futuro, para el abastecimiento interno, de petróleo importado; 2) Que la capital del imperio petrolero mundial estaba desplazándose hacia el Medio Oriente, como textualmente lo había afirmado Ickes en un artículo para el *American Magazine;* y 3) Que los Estados Unidos debían realizar una política comercialmente agresiva en el Medio Oriente y tener elaborada desde ese mismo momento una política de petróleos de posguerra.

Con angustia de impotencia, al ver cómo la gente gobernante en Venezuela nada hacía mientras el petróleo era eje de la preocupación de las grandes potencias, comenté así esa situación en la diaria columna que escribía para *El País:*

> De todo esto, lo más interesante para nosotros es destacar que en la polémica Ickes-empresas no se ha considerado para nada la suerte de los pequeños países productores de aceite mineral. Ambos criterios parten de un punto de vista estrictamente nacional. Esto, claro está, no se compadece mucho con algunas de las hermosas promesas estampadas en la Carta del Atlántico, pero responde a una realidad inexorable (...) Estos debates nos afectan de cerca. Es nuestro destino, el mañana de Venezuela, lo que está en juego en esas discusiones. Y por eso angustia, desespera a ratos, pensar que aquí continuemos instalados en Babia, entregados al juego de la política menuda, mientras en otras latitudes se está resolviendo el porvenir de Venezuela, quién sabe para cuántas generaciones.

Y no se limitaba ese enfoque a comprobar, con melancólica resignación, los peligros que se cernían sobre el destino económico del país, sino que se señalaban los caminos posibles para afrontarlos, en escala continental: «... Sólo una entente defensiva de los pueblos de América Latina, desde México hasta el Sur, impediría que en la hora de la paz fuesen los grandes intereses financieros los que inclinaran, para exclusivo beneficio suyo, el fiel de la balanza» («Terminó la luna de miel», en *El País,* 29 de enero de 1944).

Las versiones de prensa sobre el activo interés del Gobierno de los Estados Unidos en los petróleos del Medio Este tuvo ratificación oficial en los

comienzos del año 44. El 11 de febrero dio declaraciones a los periodistas el Secretario de Estado interino Edward Stettinius quien estaba sustituyendo transitoriamente a Cordell Hull en el timón de comando de las relaciones exteriores de los Estados Unidos. Informó que se iba a realizar una conferencia anglo-norteamericana para arreglos específicos en materia de petróleos. Anunció, además, un vasto programa de expansión petrolera en el Medio Este, directamente orientado por la Corporación de Reconstrucción Financiera, organismo oficial estadounidense, y la cual planeaba invertir en los próximos meses 400 millones de dólares. Y como corolario de esas declaraciones tan explícitas, la United Press trasmitió (12 de marzo de 1944) esta noticia, recogida en los medios oficiales de la capital estadounidense: «Una de las referidas autoridades en petróleo dijo que los Estados Unidos y la Gran Bretaña proyectan dominar el petróleo mundial, y, por ende, la paz futura».

Se realizó la Conferencia anglo-norteamericana del petróleo. Expertos en aceite y en finanzas, ministros y almirantes se sentaron en una mesa redonda, en la capital estadounidense; y era de presumirse que a darle contenido a la fórmula de que se hizo eco la United Press. Pareció que se iba a decidir allí, en forma inapelable, la estructuración mundial de la industria del petróleo, bajo el comando rector del eje Washington-Londres. De ahí que clamáramos nosotros en Venezuela, con honda preocupación, por la falta de interés oficial frente a un evento donde era presumible que se fijara para quién sabe cuánto tiempo, el destino del petróleo como industria internacional, y por ende, el destino de la economía y de la vida misma de Venezuela. Inclusive planteamos la conveniencia, y hasta la necesidad, de que el primer país exportador de aceite mineral, abastecedor número uno de las Naciones Unidas en la guerra entonces en sus etapas finales, debía reclamar asiento, voz y voto en la Conferencia de Petróleo. Un poco por indolencia y otro por su evidente complejo de timidez ante los vencedores del Eje, lo cierto es que nunca hubo respuesta del régimen a esos razonados planteamientos. Menos mal que la Conferencia del Petróleo no fue más allá de un pronunciamiento bilateral, firmado el 8 de agosto de 1944. Sirvió de base al acuerdo anglo-norteamericano de petróleo del 24 de septiembre de 1945, vagaroso y elástico documento, el cual hasta ahora no ha tenido mejor definición que la muy risueña de alguien: «es un kimono japonés, que lo cubre todo sin tocar nada».

Esa actitud de timidez ante los vencedores de la Segunda Guerra Mundial nacía acaso de la circunstancia de que Venezuela no había declarado aún la guerra al Eje nazi-fascista. Esa situación condujo a una encrucijada crítica, en los comienzos de 1945. En los Estados Unidos se dijo, oficialmente, que no podrían concurrir a las Conferencias de Paz los países que hubiesen limi-

tado su actitud a la ruptura de relaciones diplomáticas con el Eje. El doctor Diógenes Escalante, Embajador de Venezuela en Washington, viajó para esos días a Caracas. Procuró una conversación conmigo, y habló con directa franqueza. Era la Unión Soviética, según su información, la responsable de ese planteamiento. No quedaba abierta sino una posibilidad: la de que los países cuestionados se apresuraran a declarar la guerra a los ya vencidos gobiernos de Berlín y Tokio. El Presidente Medina vacilaba para tomar esa medida, y en concepto del doctor Escalante esa vacilación nacía en gran parte de la idea de que AD iba a aprovechar la coyuntura para decir cómo se había llegado a tal situación por ausencia de una política internacional más enérgica, y que era un gesto desairado declarar la guerra a Hitler, cuando los ejércitos ruso y norteamericano estaban ya en las calles de Berlín. Dije al emisario oficioso del Gobierno que por conocer el pensamiento de la dirección de Acción Democrática, podía asegurarle que ésa no sería su actitud sino otra muy diferente. Agregué que éramos antes que todo venezolanos y como tales reaccionábamos ante los problemas de política internacional. La dirección del Partido hizo buenas esas palabras. Reunido el Comité Ejecutivo Nacional, acordó tomar la iniciativa de pedir al Gobierno que declarase la guerra al Eje. Además, en una serie de comentarios editoriales en *El País* y en el semanario oficial de la organización, de artículos míos y de otros dirigentes, criticamos con aspereza la intención ya conocida de excluir de las Conferencias de Paz al país que, con el suministro regular, ininterrumpido, de su petróleo, contribuyó en forma tan apreciable a la derrota del nazifascismo. Por anticipado, dimos respaldo público y decidido al Gobierno para cualquier actitud suya de protesta por esa discriminación con que se le amenazaba, y con él, al país. El 15 de febrero de 1945, el Gobierno declaró a Venezuela en estado de «beligerancia» –elegante eufemismo para no usar la palabra «guerra», cuando ésta ya estaba terminando con Alemania y Japón. Expedito quedó el camino para la concurrencia de Venezuela a unas Conferencias a las cuales se les asignaba entonces, en los ingenuos países de nuestra América ingenua, una desmedida importancia. En aquella oportunidad, como en tantas otras, el comando de AD demostró que era capaz de actuar por encima de la discordia política doméstica, cuando así lo reclamara el supremo interés nacional (En *El País,* ediciones de la primera semana de febrero de 1945, y en *Acción Democrática,* núms. 149-150, 10-17 de febrero de 1945, quedaron los testimonios escritos de esa actitud. De las causas que la originaron, entre ellas las confidencias del Embajador Escalante, se hace por primera vez referencia pública).

La gran coyuntura naufragó en el menudo ajetreo electoral

Era evidente que estaba planteada entonces una amenaza grave para Venezuela y los demás países subdesarrollados, productores de petróleo: el de la competencia que iba a provocar en los mercados de consumo el mineral extraído a precio vil y en cantidades voluminosas, en el Irán y sus vecindades, cuando el Medio Oriente parecía avenido a su destino colonial y Mohamed Mossadegh era un proscrito del mundo oficial persa, rumiando sus entonces utópicos sueños nacionalistas «en una zona montañosa, entre Bagdad y el Mar de Caviar».

Pero no había sólo partidas en el debe. Cartas de triunfo, de haber existido voluntad de usarlas, se tenían en las manos: la agudizada, tremenda necesidad de combustible de los ejércitos movilizados y de las industrias bélicas, trabajando en las retaguardias; la discordia doméstica en los Estados Unidos entre la Administración y el cártel de los petróleos; las pugnas, entonces bien conocidas, entre las dos grandes potencias sajonas, a propósito del aceite mineral del Medio Este; los barruntos, ya perfilándose nítidamente, del control soviético sobre el petróleo de la Europa central y de los zarpazos diplomáticos que lanzaba Moscú, a través de las abras caucásicas, sobre las reservas vecinas al Golfo Pérsico; y, por último, la actitud asumida por los gobiernos de los Estados Unidos e Inglaterra, los cuales pusieron oídos sordos a las protestas de la industria privada e intervenían directa y agresivamente en los negocios de petróleo.

Era aquélla una extraordinaria coyuntura para que se hiciera sentir el Gobierno del país que en la escala internacional del petróleo ocupaba el rango de tercer productor y de primer exportador. La hora intransferible para obtener que la nación venezolana fuese asociada efectivamente a la explotación del subsuelo, reclamando para sí no sólo participación justa en las ganancias extraídas de su petróleo, sino también injerencia en la elaboración y conducción de los planes de trabajo de la industria. La hora para que el Estado venezolano, al igual de como lo estaban haciendo Inglaterra y los Estados Unidos en el Medio Oriente, diera pasos hacia la explotación directa de una porción apreciable de las reservas nacionales. La hora de que obtuvieran los trabajadores venezolanos del petróleo similares ventajas en salarios y prestaciones sociales a las obtenidas por las uniones obreras de los Estados Unidos, que afrontando la acusación de antipatriotas formulada por los medios patronales, reclamaban y lograban en plena guerra niveles más altos de existencia.

Ningún rastro ha quedado de que el régimen gobernante en Venezuela para aquellos días, riesgosos y promisores al propio tiempo, demorara su interés sobre las posibilidades y peligros planteados entonces a la producción petrolera nacional. Ninguna declaración oficial, ninguna concreta gestión ad-

ministrativa, distinta del apresurado prorrateo de concesiones a inversionistas extranjeros, quedaron para la historia como signos de lucidez y previsión de estadistas de quienes regían la cosa pública.

Menudos intereses de política aldeana parece que acaparaban la preocupación oficial. Mientras Venezuela y su petróleo estaban en las mentes y en los labios de Roosevelt, Churchill y Stalin, en Miraflores se desvelaban porque en el Distrito Bolívar del Estado Zulia, zona eminentemente petrolera, había tomado Acción Democrática el control del Concejo Municipal. Hubo allí elecciones, en octubre de 1944. La policía, a la hora de contar los votos, echó de los locales electorales a los fiscales de la oposición. Fueron proclamados triunfadores los candidatos del Partido Democrático Venezolano, el partido oficial. Los obreros paralizaron la producción del aceite negro, y, amenazadores, se congregaron multitudinariamente en las calles de Cabimas y Lagunillas. Se vio obligado el Gobierno a admitir un nuevo recuento de los votos, en presencia de los fiscales de la oposición, y al sumarlos dieron limpia y abrumadora mayoría para la lista de Acción Democrática. Y ese acontecimiento de la pérdida por el Gobierno de una escaramuza electoral, rutinaria en los países regidos democráticamente, produjo consternación a los jerarcas del régimen. El 4 de diciembre de 1944, el Presidente del Estado Zulia, señor Benito Roncajolo, escribía una larga carta al Presidente Medina Angarita. En ella exteriorizaba alarma por el triunfo oposicionista en la zona petrolera, «el cual representa una nube muy oscura en el horizonte», según palabras suyas. Añadía que un quídam estaba solicitando la nulidad de esas elecciones por ante la Corte Suprema. Y concluía un párrafo antológico y muy revelador de cómo dentro del régimen autocrático, semitotalitario, entonces en el Gobierno, era el Poder Judicial simple apéndice dócil del Ejecutivo: «...y deseo decirle, además, que si usted lo tiene a bien puede trasmitirme confidencialmente los deseos de usted sobre el particular, esto es, si la Corte debe declarar la nulidad o rechazar la solicitud, para influir amistosamente en esta sentencia de carácter político con los leales e insospechables amigos de usted». El texto de la carta de Roncajolo al Presidente Medina fue publicado por el diario *El País* (Caracas, 12 de noviembre de 1945).

Esas elecciones del Estado Zulia, región de extraordinaria importancia por ser el principal asiento de la industria petrolera, pusieron en evidencia varios hechos políticos muy reveladores. El principal de ellos, la fuerza popular de AD. No obstante la coacción y el fraude y de haber lanzado candidaturas en sólo cuatro de los nueve distritos electorales, obtuvo 34% de los votos emitidos (4.322 sobre 13.482). El PDV alcanzó, con el respaldo franco de todos los recursos del poder, 54% (7.404 de los votos emitidos). Y el Partido

Comunista, que bajo el nombre de Unión Popular lanzó listas propias de candidatos, obtuvo un volumen de sufragios mínimo (556 votos, o sea 4% del total). En el Distrito Bolívar, de concentrada población de obreros petroleros y donde el triunfo de AD fue por avalancha, la votación comunista resultó apenas perceptible: 202. El mito de la influencia de ese Partido dentro del proletariado venezolano salió desmantelado de esa prueba comicial (Véase *Acción Democrática,* núm. 142, del 16 de diciembre de 1944).

Las elecciones de 1944, no obstante ser sólo para concejales y diputados a las asambleas legislativas, adquirieron una extraordinaria significación política. En Caracas, de manera especial, fue esa escaramuza de comicios coyuntura para poner en evidencia cómo estaban llegando a su clímax los conflictos subterráneos entre pueblo y Gobierno. Las concentraciones públicas de Acción Democrática congregaban millares de personas, de todas las capas sociales. El Partido Comunista, en su función de brigada de choque del oficialismo, le dio a esa peripecia política una tónica de desmán verbal y violencia callejera. El desarrollo de tal contienda electoral, precursora de tormentosos acontecimientos próximos a desatarse, lo ha registrado, con objetividad, el escritor norteamericano Austin F. MacDonald.

> Esa elección tuvo –escribe el profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de California– una importancia desmedida en relación con los cargos en disputa. La actividad política adquirió proporciones hasta entonces desconocidas en Venezuela. El Partido Democrático Venezolano, oficial, compró víveres en las zonas agrícolas vecinas, para venderlos a bajo precio en las barriadas pobres. Aeroplanos fueron utilizados para distribuir, en forma espectacular, la literatura electoral. Los comunistas, quienes no se sentían con fuerza suficiente para designar candidatos propios, apoyaron los escogidos por el Gobierno. Algunos de los más cercanos colaboradores de Medina le urgieron para que rechazara tan cuestionable alianza, pero fueron desoídos. A su vez, Acción Democrática realizó una vigorosa campaña contra el Gobierno y sus actividades. Pero cuando los votos fueron contados, las fuerzas de Medina alcanzaron una confortable mayoría. Nadie pudo dudar que el Presidente nombraría sucesor, sin más oposición que una muy limitada dentro del Congreso» (*Latin American Politics and Government,* ob. cit., p. 422).

En realidad, sólo una propensión casi obstinada a cerrarle a la oposición las vías de acceso a los organismos del Estado, podía explicar tales ajetreos. Porque antes de realizarse esas elecciones, estaba descartada toda posibilidad de que sus resultados pudieran quebrantar la sólida mayoría que

en ambas Cámaras le fabricó al Presidente de la República su bien aceitada maquinaria política. Estaba ya sancionada la «reforma constitucional», otra consigna promisora flameada durante meses por el binomio político pedevista-comunista. Resultó en los hechos tan menguada y cojitranca como la reforma petrolera. La magnífica dialéctica parlamentaria de Andrés Eloy Blanco, intérprete el más calificado dentro del Congreso de las tesis de nuestro Partido y del anhelo popular de mayoridad electoral, fracasó frente a la tozudez de quienes continuaban considerando a los venezolanos como menor-válidos, o como retrasados mentales. La elección de Presidente de la República siguió siendo función del Congreso, y no del pueblo; el sistema electoral estatuido no fue el del sufragio universal, sino que el derecho a votar se reservó para la notoria minoría formada por los ciudadanos alfabetos, mayores de 21 años; y se mantuvo la inmoral compatibilidad entre las funciones ejecutivas y legislativas, con lo cual pretendía garantizarse el régimen la docilidad *ad aeternum* de un Congreso de empleados públicos. Las dos únicas, mediocres conquistas alcanzadas fueron las del voto femenino en los comicios municipales y la elección directa de diputados. Pero las primeras consultas conforme a esas nuevas pautas fueron previstas para fecha posterior a la designación del próximo Presidente de la República, con lo cual quedó descartada toda posibilidad de que el pueblo influyera en un hecho tan importante como la escogencia de quien habría de gobernarlo.

Una versión tropical de güelfos y gibelinos: lopecistas versus medinistas

Hacia mediados de 1945, la situación política de Venezuela aparecía cargada de electricidad. Realizaba febriles actividades la organización partidista nacida y alentada por directa gestión del Presidente de la República. A ese Partido Democrático Venezolano le endosó la urticante malalengua del caraqueño un apodo: lo llamaban «el tranvía», porque toda la corriente se la suministraban desde lo alto... Y la animadversión lógica que despertaba en el pueblo un organismo partidario nacido en Palacio y alimentado liberalmente con dinero del fisco, rebasó los límites de lo tolerable cuando estrechó su alianza con el desprestigiado y versátil Partido Comunista. En la acera de enfrente del régimen, López Contreras organizó sus propias huestes, y una pugna apenas disimulada entre las dos facciones en que se había escindido el régimen gobernante afloró a las columnas de la prensa, a los pasillos del Congreso, a los mentideros urbanos y a las tertulias de los cuarteles.

La noticia de que más allá de los espesos muros de los edificios militares se estaban realizando alineamientos de «lopecistas» frente a «medinistas», logró filtrarse hasta la calle. Y en la población civil comenzó a incubarse un ambiente de angustiosa expectativa. Detrás de esa desatada pugna entre los dos generales –en Jefe, el uno; de División, el otro– por el predominio gubernamental, la gente veía venir la guerra civil. La turbulenta historia contemporánea enseñó a los venezolanos que los generales criollos no dirimían nunca sus divergencias de facciones en la plaza pública, utilizando los métodos civilizados del debate doctrinario, sino a balazos; y no en combate singular de los jefes, como en los tiempos de la andante caballería, sino desatando sangrientas luchas intestinas.

En otra parte he escrito que por los intersticios de esa brecha abierta en la hasta entonces compacta arquitectura del gomecismo –vivo como régimen, con variantes de fachada y 10 años después de la muerte del creador del sistema– se metió audazmente, con su haz de consignas y de palabras de orden sacudiendo el ambiente nacional, nuestro movimiento político.

En favor de nuestras tesis de sufragio libre, probidad administrativa y nacionalismo económico, esgrimíamos para aquellos días impresionantes argumentos, recién aportados por la vida internacional y ante multitudes sensibilizadas por las noticias que desde el exterior circulaban a través de la radio y de las agencias informativas. Se desarrollaban los agitados acontecimientos políticos de la posguerra y los pueblos estaban diciendo su palabra renovadora en todas partes, con votos o con balas. Winston Churchill y los *tories* eran desplazados del Gobierno británico por abrumadoras votaciones para las candidaturas laboristas. En Francia y en Italia, las primeras elecciones después de la derrota del Eje eran ganadas por partidos de izquierda. En el Perú, la candidatura civil de Bustamante Rivero triunfaba sobre la castrense del mariscal Ureta y en el Congreso dominaba una mayoría parlamentaria *aprista*. En Cuba, Grau San Martín y los *auténticos* derrotaban la coalición gubernamental apoyada por Batista. En Guatemala, el dictador Ubico, y el general Ponce, su inmediato sucesor, eran echados violentamente del poder por una alianza de militares jóvenes y de fuerzas populares, y las ánforas arrojaban el nombre de un profesor de Universidad, Juan José Arévalo, para Presidente de la República. Los salvadoreños se habían sacudido a balazos a Hernández Martínez y a Osmín Aguirre. Aires de fronda estremecían al mundo y las pávidas cliques reaccionarias, al igual que las autocracias gobernantes, sentían que les estaba faltando la tierra debajo de los pies.

Interrogantes populares a Acción Democrática

En aquellos días y frente a una crisis nacional de tan graves contornos, la situación de los dirigentes de Acción Democrática llegó a ser difícil, y hasta angustiosa. Apreciábamos en el diario y directo contacto con el pueblo, que éste se sentía dominado por dos impulsos, en cierta manera contrapuestos: el de la cólera, ya no sorda sino vehemente y agresiva, por la forma desdeñosa con que lo ignoraban dos hombres erigidos por sí y ante sí en los dueños del destino de Venezuela; y el del temeroso presentimiento de que era algo fatal, inevitable casi, la desembocadura en una contienda armada de esa rivalidad surgida entre ambos herederos del concepto gomecista de que la nación para nada debía intervenir cuando se trataba de escoger gobernantes. Habíamos sembrado en el pueblo fe en la democracia, confianza en sí mismo y en su fuerza inmensa. Y en la hora crítica que afrontaba Venezuela volvía los ojos a nosotros, como exigiéndonos que le encontráramos a aquel *impasse* una salida racional y coincidente con su querer democrático.

El comando de nuestro Partido respondió a ese clamor generalizado multiplicando su labor de adoctrinamiento y organización, y enfilando sus baterías conjuntamente contra «medinismo» y «lopecismo». En el empeño de limpiar de cizaña el movimiento popular y de conquistarle aliados en otros sectores del país, rompimos abruptamente en el frente obrero la llamada «unidad» con los comunistas, quienes siempre habían hecho del sindicalismo organizado herramienta inescrupulosamente esgrimida, como pieza de ajedrez, para su muy particular juego político. Se dieron pasos de acercamiento hacia factores sociales desvinculados del régimen, entre ellos la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, recién creada por un grupo de animosos hombres de empresa y la cual se concitó de inmediato la ojeriza oficial, hostil a cuanto significara organización de fuerzas marginadas a la absorbente influencia del Ejecutivo. Pero en un país inerme, regido por un gobierno de presupuesto equilibrado gracias a la lotería del petróleo, que disfrutaba del aparente respaldo de un Ejército poderoso y estaba decidido a negarle al ciudadano acceso a las urnas electorales, resultaba ingenuidad esperar que la sola resistencia cívica del pueblo pudiera impedir a las camarillas oligárquicas rivales resolver a tiros el problema del poder.

Las campañas nuestras, orales y escritas, iban dirigidas exclusivamente al pueblo. No teníamos vocación conspirativa y sí confianza plena en que, a la larga, una acción colectiva perseverante y organizada iba a imponer las conquistas democráticas reclamadas por la nación. Pero ya la voz de la calle había cruzado los tapiados muros de los cuarteles. Sin proponérnoslo y sin buscarlo, nuestra acción política y el descontento de las nuevas promociones militares, convergieron hacia el encuentro y el pacto.

Un médico endocrinólogo, agente de enlace de la conspiración militar

La primera noticia del para nosotros insospechado descontento que las prácticas del régimen habían creado en la oficialidad joven del Ejército, nos llegó en forma sorpresiva, desconcertante.

Un día de junio de 1945 se presentó a mi casa el doctor Edmundo Fernández. Éramos amigos desde los tiempos de la Universidad y hasta nos unió la camaradería deportiva cuando juntos jugábamos, allá por los años veinte, como delanteros de un equipo campeón de fútbol. La vida nos separó luego, rumbeando mis pasos hacia la acción pública y los suyos por los caminos de la actividad profesional. Como el personaje de Axel Munthe, el de la *Historia de San Michele,* era médico de fama, especializado en una enfermedad de moda: los trastornos endocrinos.

Edmundo Fernández disparó la sorpresiva noticia, sin preámbulo: un grupo de oficiales del Ejército, hostil a la situación imperante, deseaba entrevistarse conmigo. La reacción mía ante la inesperada nueva no fue la del aventurero político, sino la de quien calibraba su responsabilidad como conductor de un gran movimiento popular. Y será el propio Fernández quien diga en palabras suyas, cuál fue esa reacción:

> Rómulo se extrañó de momento ante el deseo manifestado por los militares, pues no tenía ningún contacto con las Fuerzas Armadas. Se mostraba escéptico y desconfiado, y mis argumentos no parecían convencerlo.
>
> Pensaba de buena fe que en el fondo de toda intentona militar se ocultaba alguna intención fascista y que su Partido, que siempre se había conservado fiel al pueblo, podía ser tomado para ocultar antidemocráticas ideas, como podían ser las de un Gobierno manejado por bayonetas[4].

La noticia no era para guardarla. Ni era concebible la reserva, dentro del concepto de trabajo por equipo y de absoluta lealtad mutua que ha normado siempre la conducta de los dirigentes de Acción Democrática. Una hora después de esa entrevista mía con Fernández ya estábamos reunidos los

---

4 Ana Mercedes Pérez, *La verdad inédita (Historia de la Revolución de octubre revelada por sus dirigentes militares),* Editorial Artes Gráficas, Caracas, 1947, p. 126. Este libro fue editado un año después del derrocamiento del Presidente Medina. Los diarios de Caracas publicaron una foto del «bautizo» de esa obra. El coronel Pérez Jiménez y un numeroso grupo de militares figuraban, junto conmigo, en esa fotografía. Ni entonces, ni posteriormente, han rectificado los actores castrenses de ese movimiento las declaraciones que habían formulado a la periodista y que fueron recogidas en las páginas de su libro.

miembros del comando del Partido, deliberando acerca de la inesperada nueva. Acordamos, después de amplio y esclarecedor debate, que se escuchara a los militares y que fuéramos cautelosos en los compromisos por adquirir. La dirección del Partido, ante mi deseo de concurrir a ese primer encuentro acompañado de otro miembro de nuestro comando, designó a Raúl Leoni, hombre respetado y querido por toda la organización, para que asistiera también a esa entrevista inicial. Se realizó en la noche del 6 de julio. Los detalles de esa reunión, que tanta importancia iba a tener en el futuro inmediato del país son relatados por el teniente coronel Carlos Morales. Escuchémoslo:

> ¿Cómo y dónde se celebró dicha entrevista? En el hogar del doctor Edmundo Fernández. La cita era para las 11 de la noche del día señalado y a las 9 p.m. nos reunimos en el Parque Carabobo, tomando el automóvil del teniente Horacio López Conde (...) Entre todos surgió la pregunta, síntesis de nuestro éxito o de nuestro fracaso: ¿en qué forma podríamos abordar a Betancourt para ganarlo a nuestra causa? (...) A la hora concertada llegamos a la casa del doctor Edmundo Fernández el mayor Marcos Pérez Jiménez, los tenientes Martín Márquez Áñez, Francisco A. Gutiérrez, Horacio López Conde y yo. El doctor Fernández, que aguardaba a la entrada, nos introdujo a un pequeño salón, donde ya estaban esperándonos dos civiles (...) ¿Cuál de los dos era Betancourt? Las presentaciones de rigor se sucedieron: Rómulo Betancourt y Raúl Leoni (*La verdad inédita,* ob. cit., p. 50).

La vóz cantante en el grupo militar, por su más alto rango en el escalafón castrense, la llevó el entonces mayor Marcos Pérez Jiménez, en aquel momento un oficial subalterno en el antiguo Ministerio de Guerra y Marina, y en la actualidad usurpador del poder.

Lo observaba, escrutadoramente, mientras hablaba. En traje de civil, con los gruesos anteojos de carey, el gagueo prolijo, ese no saber qué hacer con las manos mientras balanceaba las cortas piernas, daba una impresión nada marcial. Parecía un tenedor de libros, de provincia adentro. De un primer vistazo se le descubría persona tímida y discursiva, fértil en palabra más que en ideas, perdida en la selva oscura de las vaguedades. «Un hombre que se enreda en la manea», como hubiera diagnosticado un llanero zamarro. Todo ese prolijo discurso terminó desembocando en dos ideas concretas: la oficialidad joven del ejército repudiaba por igual a López y a Medina, y estaba dispuesta a dar un golpe de Estado. «Y usted, señor Betancourt, es la persona que creemos debe encargarse del Gobierno», fue la frase final de la profusa perorata.

La respuesta mía fue simple y fácil: Leoni y yo éramos allí los representantes de una colectividad política, y no podíamos ir más allá del taxativo alcance que se fijó por la dirección del Partido a la misión que se nos confiara: la de escucharlos con interés, como integrantes de un sector de la colectividad venezolana. Fernández dijo, recordando seguramente esa escena y refiriéndose a los dirigentes de Acción Democrática que nos entrevistamos con los oficiales conspiradores:

> Recuerdo siempre estas palabras repetidas en diversas ocasiones: no nos pertenecemos a nosotros mismos, sino a nuestro Partido (*La verdad inédita,* ob. cit., p. 127). Y el para entonces mayor Carlos Morales, refiriéndose específicamente a ese primer contacto con nosotros, expresó: «Betancourt ofreció consultar con sus compañeros de Partido y luego nos daría el resultado en otra reunión» (*La verdad inédita,* ob. cit., p. 52).

Roto el hielo –después de apagarse los ecos de la vagarosa oración perezjimeniana– conocimos detalles más concretos y precisos. Otros de los asistentes nos pintaron el cuadro de un Ejército donde no se habían realizado ni siquiera las modificaciones superficiales introducidas en la Administración civil, a partir de 1936. Los métodos arbitrarios de los días de Gómez para la conducción de las Fuerzas Armadas y la selección de Jefes y Oficiales, seguían vivos y actuantes. Y en cuanto a las finalidades mismas de la organización formada por los oficiales jóvenes del Ejército, con el nombre de «Unión Patriótica Militar», estaban definidas en el acta constitutiva por ellos suscrita. Allí se declaraban convencidos de que «era ya hora de acabar para siempre con la incompetencia, el peculado y la mala fe que presiden los actos de nuestros gobiernos»; invocaban «la responsabilidad histórica que reclama el momento, a las juventudes del mundo», y hacían profesión de fe democrática

> declarando enfáticamente que no defendían intereses personales ni de clase y que propiciaban la formación de un Gobierno que tenga por base el voto universal y directo de la ciudadanía venezolana, una reforma de la Constitución que sea asimismo expresión de la voluntad nacional y la creación de un Ejército verdaderamente profesional» (*La verdad inédita,* ob. cit., p. 132).

La historia, que no es un sucederse de reposadas estampas de sabor puritano, sino un áspero juego de acciones y reacciones, es pródiga en situaciones tan complejas como la que hubimos de confrontar los dirigentes de Acción Democrática. Teníamos firmes convicciones civilistas y rechazábamos

por arraigadas normas doctrinarias toda clase de intervención del Ejército en la vida política del país. Pero el desarrollo dinámico de nuestra propia acción agitativa de consignas apasionadamente sentidas por el pueblo nos condujo al contacto con un numeroso grupo militar, contacto que ya se ha visto fue por ellos solicitado y por nosotros recibido con sorpresa, porque nunca pudimos imaginar que fuese tan débil el arraigo en las fuerzas armadas de un régimen jefaturado por Generales-Presidentes.

Nos hubiéramos revelado mediocres conductores políticos de haber atrancado presurosamente las puertas de nuestra Casa Central cuando tocaron a ella oficiales de todas las armas, a repetir lo que a diario martillaban nuestras voces en la plaza pública: que era ya incompatible con la dignidad de la nación la persistencia de un régimen personalista usurpador de la soberanía popular, empecinado en negarle a los venezolanos el derecho de escoger a sus gobernantes en libres comicios.

Sucesivas entrevistas con grupos militares nos llevaron a la conclusión de que había hombres de vocación democrática, convencidos de que el Ejército no debía ser fuerza deliberante y de la solución del sufragio libre, como única fórmula racional para efectuar cambios de Gobierno. Otros se nos revelaron desde el primer momento como ambiciosos desorbitados. Pero unos y otros nos produjeron la impresión muy clara de que estaban dispuestos a ir a la acción violenta, con o sin nosotros, porque además de los factores de orden general que influían sobre su decisión, ésta encontraba fuertes asideros en la forma como se comportaba el régimen frente a las Fuerzas Armadas.

En alguna de esas nocturnas entrevistas hasta el amanecer estaba conmigo Gonzalo Barrios, otro destacado dirigente de AD. Esa noche establecimos contacto por primera vez con el capitán Mario Ricardo Vargas, quien había sido uno de los más activos organizadores de la conspiración militar.

Mario Vargas nos impresionó profundamente. La palidez enfermiza, secuela de la implacable dolencia pulmonar que lo mató 4 años después, casi no se le veía: el rostro se lo llenaba todo el fanático fulgor de la mirada, tan característico en quienes están quemados interiormente por la ambición de la gloria. Y como tenía en sus manos los hilos de la conspiración, llegó a esa primera reunión con nosotros apertrechado de listas con los nombres de los centenares de oficiales, ubicados en puestos clave, comprometidos en la ya vasta conjura.

No sólo el capitán Vargas nos inspiró confianza. En esas conversaciones esclarecedoras, prolongadas por largas horas, fuimos descubriendo junto con el perfil aventurero de unos, la convicción de otros de que era necesario romper la viciosa tradición militarista de los Generales-Presidentes

elegidos por Congresos en los cuales no intervenía el pueblo, para que la nación escogiera en comicios democráticos a un Gobierno de fisonomía civil. Y estos últimos con sinceridad y los primeros rumiando su secreto descontento, es lo cierto que todo el grupo militar admitió nuestra tesis, sostenida con segura firmeza, de que AD era un partido popular y revolucionario, con vocación y voluntad de Gobierno, y no un club de teorizantes anémicos; y de que no formaríamos parte de ningún orden de cosas en calidad de parientes pobres, introducidos de contrabando al Palacio de Miraflores por la puerta del servicio doméstico, sino que aspirábamos a tomar el control de los instrumentos políticos y administrativos requeridos para la celebración de unas elecciones libres y para iniciar un programa de audaces reformas sociales. En otras palabras: que en manos nuestras debían estar las palancas de comando del Gobierno *de facto,* si a la fórmula extrema del golpe de Estado se llegaba, mientras la nación manifestara en unas elecciones generales su soberana e inapelable voluntad.

La solución Escalante, salida pacífica de la crisis nacional

Esa expresión condicionada: «si a la fórmula extrema del golpe de Estado se llegaba», refleja bien nuestro estado de ánimo para aquellos días. Hasta la última hora quisimos evitar el vuelco violento en la situación del país. Nos empeñamos –desde luego que con mayor audacia y más agresivamente, por saber ya bien lo que se agitaba en el subsuelo de la aparente lealtad al régimen de las Fuerzas Armadas– en lograr una solución electoral a la crisis política. Y no era propiamente por rendirle pleitesía a las fórmulas evolutivas de los fabianos, ni porque tuviéramos sagrado horror a la violencia revolucionaria. Sabíamos que ella ha sido partera eficaz en grandes hechos históricos. En nuestro caso privaba, por sobre cualquier otra consideración, la lúcida idea que teníamos de que nuestro ascenso al Gobierno era inevitable, por gravitación natural, si al pueblo se le daba oportunidad de votar.

Este razonamiento nos condujo a la conclusión, de la cual hicimos copartícipes a los jefes de la Unión Patriótica Militar, de que debíamos esforzarnos en convencer al doctor Diógenes Escalante, hombre del régimen pero de criterio político moderno y de sensibilidad democrática, para que aceptara la candidatura presidencial. En misión de entrevistarnos con Escalante, para entonces Embajador de Venezuela ante la Casa Blanca, viajamos a los Estados Unidos Raúl Leoni y yo. Hicimos ese viaje sin acuerdo previo, ni contacto de ninguna clase, con el Gobierno del Presidente Medina.

En una caliginosa tarde de verano washingtoniano, sentados sobre las maletas sin abrir en el *lobby* del Hotel Statler, le pintamos con dramáticos colores la situación de Venezuela. Con franqueza le dijimos que si no surgía en los elencos del oficialismo un presidenciable dispuesto a impulsar una reforma de la Constitución pautando el sistema de sufragio directo, universal y secreto para la elección de los personeros del poder público, resultaba inevitable el estallido de una insurrección cívico-militar. Escalante, antes de anunciarnos su asentimiento y el compromiso que adquiría de propiciar una reforma democratizadora de la Carta Política y una tónica de honradez en la Administración, nos miró, en silencio, por largos minutos, 10, 20 tal vez. Era la suya una impresionante mirada de hombre con el sistema nervioso ya quebrado, por causa que no pudimos conocer cabalmente sino dos meses después, cuando debió retirarse de la liza política, víctima de un colapso cerebral.

Esta no es una explicación *a posteriori* y acomodaticia, como pudiera imaginar algún suspicaz. Es la misma que se formuló ante la Asamblea Nacional Constituyente, el 20 de enero de 1947, en Mensaje presentado por mí como Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Después de hacer referencia a la búsqueda de contacto de los militares con el Partido, se dijo en ese documento público:

> Y como estas páginas se escriben para esclarecer un trozo de historia venezolana, será necesario detenerse en este punto para recordar la actitud asumida, ante el reclamo de cooperación que le solicitó la Unión Patriótica Militar, por los dirigentes de esa agrupación política... Como toda colectividad políticamente organizada y con vocación de poder, Acción Democrática deseaba gobernar. Sus hombres y mujeres no eran iconoclastas de inclinaciones anárquicas, sólo empeñados en destruir lo que consideraban perjudicial a Venezuela. Querían contribuir, con manos y espíritu, a la edificación de un orden nuevo, basamentado en la democracia efectiva, en el nacionalismo económico y en la justicia social. Por tales circunstancias, resultaba particularmente tentadora para ellos la proposición formulada por la Unión Patriótica Militar, después de demostrar con datos verídicos y convincentes que en sus manos estaba el control de las palancas decisivas de comando de las fuerzas armadas de tierra, mar y aire... Sin embargo, no revelaron los dirigentes de Acción Democrática inclinación al aventurerismo político, ni desenfrenada sed de mando. En cordial discusión con la oficialidad coaligada en sus patrióticos fines, se llegó a la unánime conclusión de que debía buscarse una salida evolutiva a la situación existente. Fue entonces cuando parlamentaron dirigentes de ese Partido

con el doctor Diógenes Escalante, para entonces Embajador de Venezuela en Washington, prometiéndole no combatir su candidatura si le daba a la nación prendas concretas en fianza de su promesa de garantizar la libertad del sufragio, honradez en el manejo de la hacienda pública y renovación modernizadora de las instituciones nacionales, entre ellas el Ejército de la República (*Trayectoria democrática de una revolución*. Imprenta Nacional, Caracas, 1948, p. 324. Recopilación de documentos del Gobierno Provisional).

La «candidatura nacional», Biaggini y otros etcéteras

Descartada la candidatura Escalante, la dirección de AD planteó una fórmula nueva: la de propiciar el ascenso a la Presidencia de la República de un ciudadano sin militancia partidista, que convocara a elecciones generales en el plazo perentorio de un año. Realizadas determinadas reformas constitucionales era perfectamente viable esa fórmula dentro de la juridicidad que a la medida de sus necesidades se había fabricado el régimen.

Esa solución conciliadora le fue propuesta personalmente por Rómulo Gallegos a Medina Angarita. En un discurso pronunciado en México, el 13 de septiembre de 1949, recordó esa gestión fallida el ex Presidente exilado.

> Se sabe que ya para entonces –dijo Gallegos– existía el entendimiento con los militares conspiradores, pero sin traicionar la confianza de éstos hicimos el último esfuerzo posible para evitarle al país una conmoción perturbadora de su normalidad e incluso para darle al Presidente Medina una oportunidad de pasar honrosamente a la historia, pues conforme a mi proposición, la iniciativa debía aparecer suya. Se nos respondió destempladamente y ya no pudimos evitar el golpe de octubre[5].

Lo cierto era que Medina Angarita, fiel a la tradición autocrática, no quería aceptar solución diferente a la de escoger su sucesor e imponérselo al país. Y para seleccionarlo en adecuado ambiente, el Presidente se retiró

---

5 Este planteamiento de AD al Presidente Medina lo historia y comenta el profesor estadounidense Austin F. MacDonald, en su obra, ya citada varias veces, *Latin American Politcs and Government*. Refiriéndose a esa gestión conciliatoria de los dirigentes de AD, dice ese publicista (p. 424): «Finalmente, ellos se acercaron al Presidente con la proposición de que todos los Partidos unidos escogieran un candidato neutral, quien aceptaría el cargo en el bien entendido de que iba a gobernar por sólo un año. Durante ese año, una nueva Constitución debía ser redactada, estableciendo la elección de Presidente por el pueblo. La nueva Constitución debería comenzar a regir de inmediato, y el pueblo no tendría que esperar cinco años, o aún más, para tener oportunidad de elegir él mismo al Jefe del Poder Ejecutivo».

al monte Sinaí –en este caso la residencia campestre de El Junquito– de donde regresó en los primeros días de septiembre de 1945 con las nuevas Tablas de la Ley. El 12 de ese mismo mes, un vocero de Palacio dijo escuetamente a los periodistas: *Papam Habemus*. La paloma paráclita se había posado sobre la cabeza del doctor Ángel Biaggini, en ese momento Ministro de Agricultura, personaje sin relieve nacional y que por faltarle asideros en la opinión pública y fuerzas políticas propias hubiera sido como gobernante un simple testaferro de su predecesor.

Observadores extranjeros de nuestra realidad, insospechables de parcialización o apasionamiento, coinciden en apreciar de igual manera tal selección. «El nuevo candidato fue una figura descolorida, conocida principalmente por su fidelidad cuando ejercía anteriores cargos secundarios. Como Presidente hubiera sido ciertamente un simple instrumento de Medina», escribe Austin F. MacDonald, en un libro que ya hemos citado (*Latin American Politics and Government,* p. 142). Otro escritor estadounidense, extraño también a las luchas políticas venezolanas y sin posiciones preconcebidas con respecto a hombres y acontecimientos, expresa opinión semejante. Se trata del conocido comentarista sobre temas de política internacional Donald Marquand Dozer, quien dice:

> Como la Constitución de Venezuela prohibía la inmediata reelección del Presidente, Medina seleccionó como su sucesor al casi desconocido ministro de Agricultura, Ángel Biaggini. Eso se interpretó como evidencia de una política *continuista* de Medina, la cual violaba el espíritu de la Constitución, y fue como un reto a la oposición. Los derechistas respondieron de inmediato lanzando la candidatura del ex Presidente López Contreras, quien para la mente popular estaba identificado estrechamente con los remanentes del odiado régimen dictatorial de Juan Vicente Gómez (*Roots of Revolution in Latin America,* en *Foreign Affairs,* enero 1949, p. 280).

Estas citas tienen utilidad en cuanto servirán como puntos de referencia para la opinión extranjera. La venezolana no las necesita, porque en la memoria de todos está el recuerdo de la oposición clamorosa que surgió en el ámbito nacional ante el anuncio de esa candidatura. Y ella vino a dar impulso a la agitación lópez-contrerista en la calle y a acelerar los planes conspirativos de sus generales y coroneles incrustados en el ejército[6].

6 Existe bastante similitud entre la situación que confrontaba el Gobierno de Medina Angarita en vísperas de su derrocamiento y la que vivió el régimen de Joaquín Crespo, allá por el 97. Lo que con respecto a Crespo y su último período de Gobierno escribió Key-Ayala puede repetirse,

En los propios rangos oficiales se respiraba la enrarecida atmósfera de la gente que perdió la brújula en una encrucijada. Y fue para mí revelación inequívoca de ese sentimiento de derrota del grupo «medinista» la angustiada y espontánea apreciación que me hiciera en aquellos días el doctor Arturo Uslar Pietri, secretario del Presidente, hombre de toda su confianza, y conceptuado como militante adversador de Acción Democrática, todo lo cual confería singular significado a sus palabras: «...la situación política es alarmante, afirmó el secretario. Biaggini no duraría en el gobierno. Lo "tumbarían los sargentos"».

Interesante resulta una versión *desde dentro* del desconcierto que reinaba en los círculos del «medinismo», y de la cual la frase de Uslar Pietri resultaba tan sintomática. Esa versión la ha esbozado el doctor Mario Briceño-Iragorry, quien era destacada figura del PDV y amigo de la confianza del Presidente Medina. En un folleto suyo, escrito en el exilio, dice:

> La suerte había sido echada con dados falsos. En medio de la gran crisis ocurrida en el Movimiento pedevista, al surgir las aspiraciones del grupo que quería el regreso del lopecismo, considerado por muchos como un disimulado continuismo, Medina hubo de luchar con un mundo de pasiones que no pudo equilibrar. Como si se hubiere tratado de una herencia, los aspirantes menudearon y mantuvieron la tesis del «gran elector», en espera de recibir el óleo de la recomendación. Aun fuerzas familiares se movieron en torno a quien más que tachirense era visto como venezolano integral, para hacer que la voluntad del Presidente se inclinara a favor de un nativo del Táchira (Mario Briceño-Iragorry, *Sentido y vigencia del 30 de noviembre.* Madrid, 1953, p. 29).

Muy distinto de lo que en realidad sucedía en el interior del anarquizado gobierno era lo que afloraba en los optimistas discursos y en los documentos oficiales del Partido gubernamental. Y una nueva prueba de esa duplicidad de actitud la tuvimos cuando la dirección de Acción Democrática le dirigió una carta pública a todas las organizaciones políticas, defendiendo y explicando en ella su tesis de la «candidatura nacional».

---

palabras más o palabras menos, referido al de Medina Angarita, porque es sorprendente el parecido entre ambos momentos de la historia política del país. «Crespo –ha escrito Key-Ayala–, se había hecho del todo impopular; mas, todo no era odio hacia su persona. Había la aspiración a las prácticas civiles que prometió la revolución legalista y que el Gobierno de Crespo había burlado. *La opinión no se satisfacía con la libertad relativa de la prensa, ni con el vacío de las cárceles públicas. Pedía honradez en el manejo de los intereses públicos; pedía honradez en las elecciones. Se alzaba contra la comedia que iba a rematar en la imposición del candidato oficial* (citado por Eduardo Carreño. *Vida anecdótica de venezolanos,* Ministerio de Educación Nacional, Caracas, 1952, 3ª ed., p. 175).

En ese documento –publicado en la prensa el 14 de octubre– enjuiciábamos serena, pero enérgicamente, la situación de Venezuela. Utilizando las recientes experiencias de elecciones libres en Guatemala, Cuba y Perú –que habían resultado de procesos revolucionarios, o permitido la derrota de candidaturas respaldadas por gobiernos militares u oligárquicos– pedíamos solamente que se diese al pueblo oportunidad de elegir. Y al anunciar que difundiríamos profusamente ese documento, lo rematábamos con frases cargadas de reveladores presagios.

> Así quedará –eran las palabras finales de esa declaración– a salvo nuestra responsabilidad ante la historia, y mañana no podrán imputarnos las generaciones venezolanas del porvenir haber omitido nuestra palabra conciliadora y animada de patriótica preocupación para evitarle al país las soluciones de violencia en una de las más dramáticas crisis políticas que recuerde la República.

El Partido Democrático Venezolano nos contestó de inmediato, en un tono de plácida y arrogante confianza. Se extrañaba de nuestras alarmadas apreciaciones sobre la temperatura de fiebre que acusaba el país. «Lo único que ocurre –añadían– y a Dios gracias que está ocurriendo, es que por los medios constitucionales existentes se va a elegir el primer funcionario del escalafón administrativo». Admitían al desgaire la impopularidad de Biaggini: «puede que nuestro candidato no guste», pero ello no parecía ser obstáculo para que se lo impusieran a Venezuela. Nada había tampoco de extraordinario en el hecho de que un pueblo consciente de su mayoridad política e informado de cómo funcionaba en otros países el sistema representativo, fuera marginado de toda intervención en la escogencia de sus gobernantes. Era insólita para los dirigentes pedevistas «la premura y la impaciencia con que nosotros deseábamos *por medio de un golpe de Estado pacífico* (subrayado R.B.) cambiar dicho sistema».

Una vez más se confirmaba aquello de que «Dios ciega a quien quiere perder». La frase providencialista ha tenido más de una vez justificación dialéctica en la historia. Ya la tuvo en Venezuela, cuando al día siguiente de publicarse ese documento, los alarmados ante la posibilidad de un «golpe de Estado pacífico» eran derrocados por un golpe de Estado violento.

Vísperas insurreccionales

Estaban cerradas todas las vías de evolución sin saltos. No quedaba para Venezuela democrática sino una salida: el hecho de fuerza. Y había que apresurarse a trajinar el azaroso camino, porque el general López Contreras también

aceleraba sus propios planes golpistas. El país supo a qué atenerse, a ese respecto, cuando le escuchó pronunciarse, en discurso del día 14 de octubre, contra «la amenaza de retroceso institucional que se cernía sobre la Patria»; y añadir, sibilinamente, amenazadoramente, que en su casa tenía el uniforme de general en jefe, «y no colgado de una percha».

Los contactos entre Unión Patriótica Militar y Acción Democrática se hicieron cotidianos. El doctor Luis Beltrán Prieto, en su Librería Magisterio, era el receptor de los mensajes venidos de los cuarteles. Los portadores de ellos debían identificarse adquiriendo un ejemplar del libro *China en armas*. Y era tanta la demanda de ejemplares en aquellos momentos de febril ajetreo conspirativo, que cierto día me llamó Prieto por teléfono:

«–O saltamos la talanquera, o escogemos otro título –me dijo–. Aquí ya no queda ni una copia del libro aquel… ».

Y el 16 de octubre se realizó la última, decisiva reunión en la cual se acordó tomar la iniciativa insurreccional. Así explica el capitán Horacio López Conde los detalles de ese encuentro:

> Pero el 16 de octubre tuvimos una muy interesante reunión en la casa de la madre de Delgado Chalbaud, en el Paraíso. A dicha reunión asistieron los oficiales siguientes: el mayor Delgado Chalbaud, el capitán Mario Vargas y los tenientes Edito Ramírez, Francisco Gutiérrez y yo. Aquella noche se planteó el tema: «estábamos descubiertos». En vista de eso salí a buscar apresuradamente a Rómulo Betancourt, a quien encontré a las 9 de la noche en el Concejo Municipal. A esa hora lo llevé a nuestra reunión… Rómulo se había opuesto desde un principio a la idea de «revolución», pues tenía la creencia de que «los golpes de Estado despiertan rencillas y futuras sublevaciones». Pero aquella noche estábamos decididos a todo y la urgencia de un cambio se imponía de cualquiera manera. Ante la peligrosa noticia que se tremolaba como bandera en nuestro Congresillo, nos dijo: «no queda más remedio sino dar el golpe en esta misma semana» (*La verdad inédita,* ob. cit., p. 146).

La suerte estaba echada. Y comenzamos a cumplir con parte de nuestros compromisos. En la noche del 17 de octubre convocó Acción Democrática una reunión pública, en el Nuevo Circo de Caracas. Millares de personas colmaron el más vasto local de la capital de la República. El ambiente estaba caldeado, denso de presentimientos. Rómulo Gallegos pronunció el discurso inicial, claro, enérgico, reafirmativo de consignas democráticas. Y a mí me correspondió clausurar la electrizada asamblea y resumir las intervenciones. Nunca igual que en esa noche, he sentido cómo el orador que no hace frases sino

interpreta estados de ánimo colectivo, sirve de instrumento para exteriorizar sentimientos y voliciones surgidos de la multitud. Hablé por más de una hora y cuando mi mujer, quien no había asistido al mitin por enfermedad y compartía conmigo la intensidad de aquellos momentos, me preguntó qué había dicho, me di cuenta de que no lo recordaba.

Hablé, seguramente, en forma demasiado clara, anunciando cuanto habría de suceder, porque al salir del mitin oí a un hombre del pueblo decir, con ese lento diapasón de sílabas arrastradas que utiliza nuestra gente cuando quiere ser sentenciosa: «...esto se compuso. Me está oliendo a pólvora».

También debió olerle al mismo explosivo material al general Medina Angarita. Porque sobre su escritorio apareció luego, subrayado con lápiz rojo, el resumen de ese discurso publicado por *El País* el 18 de octubre, fecha en que estalló la insurrección de ejército y pueblo.

En ese discurso, al hacer referencia a las objeciones que se formularon a nuestra tesis de la «candidatura nacional», se señaló muy claramente la posibilidad de que tuviera salida violenta el *impasse* nacional. Este párrafo de ese discurso no se prestaba a dudas:

> Otros argumentos son menos infantiles. Se plantea que nuestra proposición significa un golpe de Estado pacífico. Nosotros admitimos que aspiramos a un golpe de Estado pacífico, es decir, que procuramos encontrarle una salida evolutiva a la compleja situación política del país. Pero esta aspiración evolutiva se frustrará si quienes gobiernan continúan en su actitud de insólito desdén a la opinión (*El País,* de Caracas, edición del 6 de enero de 1946, publicó el texto taquigráfico completo de esa intervención).

Una revolución transformada en gobierno 36 horas después de estallar

Los tiros comenzaron al promediar la mañana del 18 de octubre. El Presidente Medina, conocedor de nombres y detalles del plan conspirativo por una delación de última hora, había ordenado en la madrugada de ese día, medidas de emergencia: detenciones de oficiales, acuartelamiento general, preparación de las tropas para combatir. Pero ya era tarde: la insurrección estaba en marcha. Comenzó en la Escuela Militar, que fue dominada por los sublevados sin disparar un tiro, dirigidos por la imperturbable serenidad de Mario Vargas. Allí se instaló el comando militar del movimiento. Cayó luego el cuartel de Miraflores en manos de oficiales insurgentes. La ciudad, tranquila, no sospechaba lo que había comenzado a suceder. La primera noticia de que algo extraordinario estaba sucediendo la tuvo cuando detrás de las paredes del

Cuartel San Carlos –testigo de muchas peripecias del mismo carácter– comenzó el fuego nutrido de fusiles y ametralladoras. Casi cuerpo a cuerpo pelearon allí los revolucionarios y los defensores del régimen, al frente de sus respectivas tropas, en una de las acciones de armas más sangrientas de aquel día.

Nosotros, en la calle, cumplíamos lo que era nuestra tarea: suministrar grupos de militantes del partido a los cuarteles, para que se terciaran el fusil del voluntario; explicarle a la opinión pública el sentido y el alcance de la insurrección y movilizar las reservas de lucha de la Venezuela irredenta para que contribuyera a echar por tierra a un régimen anacrónico, que negaba al pueblo la libertad del sufragio y manejaba a la nación como pertenencia privada de una camarilla personalista.

La acción de armas fue vertiginosa. Detallar sus incidencias escapa a las posibilidades de esta síntesis. Baste decir que se peleó por ambos bandos con esa alardosa despreocupación ante el riesgo en el combate que le viene al venezolano de sus tradiciones guerreras. La sangre de más de 400 militares y civiles se vertió en la fulminante contienda. Pero 36 horas después de iniciada, ya se organizaba en el Palacio de Miraflores la Junta Revolucionaria de Gobierno.

Tan rápido fue el desmoronamiento del Gobierno, que la acción popular no pudo hacerse sentir en la magnitud y proporción que previmos. Sólo en escaramuzas aisladas dentro de la ciudad de Caracas y en las colinas de la Escuela Militar, los miembros de AD se batieron al lado de los militares. De ahí resultó, como ya había sucedido al MNR en Bolivia, cuando su primera experiencia de Gobierno en 1944, que no fuera a impulsos de una arrolladora marea de pueblo armado como llegáramos al poder. El Gobierno *de facto* nació de un golpe de Estado típico y no de una bravía insurgencia popular. Lo que tenía de negativo tal circunstancia no necesita ser subrayado.

Pero cualquiera que hubiere sido su origen, lo cierto es que estábamos animados de la indeclinable decisión de que el Gobierno provisional le diera al país el viraje revolucionario que reclamaba con apremio. Y el ambiente donde nació fue marco adecuado a esos propósitos, si se quiere recargado de *color local*. Se instaló a las 9 ó 10 de la noche del 19 de octubre. No había luz eléctrica en el Palacio Presidencial, y con lámparas de gasolina fue alumbrada la memorable escena. En forma intermitente caían sobre la fachada del feo caserón *crespero* los foetazos de las balas, disparadas por francotiradores hostiles. Mezclados civiles y militares, todos con los rostros tensos, firmamos el acta constitutiva de la Junta Revolucionaria de Gobierno, por mí presidida e integrada por los doctores Raúl Leoni, Luis B. Prieto y Gonzalo Barrios, todos de Acción Democrática; por los militares mayor Carlos Delgado Chalbaud y capitán Mario Vargas, y por el doctor Edmundo Fernández.

Es interesante observar cómo Germán Arciniegas, enemigo jurado y beligerante de las dictaduras militares, coincide en cierto modo con Ramón David León, apologista de los gobiernos castrenses de fuerza, para apreciar el hecho de que la Junta Revolucionaria de Gobierno fuese presidida por un civil y hubiese mayoría de civiles en ella. Arciniegas dice (*The States in Latin America,* p. 101) que el 19 de octubre de 1945 «los militares no se aventuraron a ocupar todos los cargos» y «la Presidencia de la Junta fue *entregada* a Betancourt...». Ramón David León (*Hombres y sucesos de Venezuela,* p. 36) afirma que los militares «por exceso de desprendimiento y buena fe, *entregaron* el Poder» a los civiles. Aun cuando no escribo en historiador profesional, ciertas apreciaciones merecen ser rectificadas. Una de ellas es ésta de que fue sólo por malicia o ingenuidad, y, en todo caso, otorgando un favor, que los actores militares del golpe de Estado venezolano del 18 de octubre del año 45 le cedieron el puesto a los civiles, en el momento de integrar el Gobierno *de facto.* La verdad es que ese golpe de Estado no fue un «madrugonazo», de índole estrictamente castrense, similar al que dio Batista en Cuba el 10 de marzo de 1952, y a otros que le habían precedido en esta convulsionada América Latina. Fue culminación de un proceso revolucionario que en la calle, con la participación directa y activa del pueblo, venía canalizando a lo largo de más de una década el comando político de AD. Teníamos de ello nítida conciencia, y por eso nunca admitimos, ni públicamente ni en el conciliábulo conspirativo con oficiales del Ejército, la posibilidad de que nosotros llegáramos a ser simple comparsa civil de un régimen militar. La noche anterior al estallido de la Revolución, el 17 de octubre de 1945, en discurso dicho ante una multitudinaria asamblea realizada en el Nuevo Círco, de Caracas, afirmé categóricamente esa actitud.

> Acción Democrática –dije allí– no iría jamás a un Gobierno como el pariente pobre que entra por la puerta del servicio doméstico a ocupar dos o tres de esos llamados «Ministerios técnicos». No somos un Partido formado por literatos diletantes, ni por mosqueteros románticos. Somos un Partido político que se ha organizado para que este pueblo aquí congregado, para que el pueblo venezolano, vaya al poder y nosotros con ese pueblo a gobernar. Pero gobernaremos cuando tengamos en las manos las posiciones-clave del Estado, ésas donde se decide la vida política, económica y social del país. Porque a nosotros no nos interesa el Gobierno para que dos o tres miembros del Partido tengan carteras ministeriales: nos interesa para implantar un programa de salvación nacional (*El País,* Caracas, 12 de enero de 1946).

Triunfante el movimiento de octubre, se hicieron buenas esas palabras. Bien o mal, procurando siempre hacerlo bien, gobernamos nosotros, y dejamos impresa en la gestión política y administrativa del Gobierno nacido de esa Revolución, la impronta del ideario que profesamos y de nuestro personal estilo. Interesante resulta que un adversario político nuestro, el doctor Rafael Caldera, lo haya admitido como hecho que no se discute. Sus conclusiones son justas, pero no los razonamientos que lo condujeron a ellas. Es que redujo a un simple juego de intrigas y de zancadillas, a un alarde de *viveza* criolla, lo que fue resultado de la fe en el pueblo organizado, de la decisión para nuclear al sector de oficiales del Ejército de mentalidad democrática y de la propia confianza en que Venezuela sí podía ser gobernada por hombres sin uniforme, pero dispuestos a hacer respetar la magistratura civil. Hecha la observación, escuchemos a Caldera:

> Llegó Acción Democrática al poder capitalizando con innegable audacia el golpe de los militares. El mismo hecho de que el producto del golpe de fuerza, temido siempre en la idiosincrasia nacional, pasara sin solución de continuidad de los hombros galonados de sus autores hasta los líderes civiles era tan insólito que ganó la simpatía general por el nuevo régimen nacido en octubre (...) Señalaron los líderes que el Ejecutivo colegiado debía tener un Presidente, y era lógico que la Presidencia se le diese a un civil para descartar toda sospecha en la acción de los militares. El Presidente prometió ser un *primus inter pares* y para animar a sus compañeros de Junta a irse de Miraflores hacia los Ministerios, anunció que se posesionaría él mismo del Ministerio del Interior. Pero una vez que los vio marcharse, «advirtió la necesidad» de permanecer en Miraflores «para dar audiencias y transmitir informaciones», a lo que después añadió recibir la «cuenta» de los demás miembros solidarios de la Junta, convertidos desde ese instante en «sus Ministros». Se le dejó de llamar «el Presidente de la Junta» para llamarlo «el Presidente» a secas. En sus manos quedaba esa inconmesurable fuerza política que viene siendo Miraflores, por el hábito nacional de obedecer a la cabeza visible del régimen (artículo titulado «18 de Octubre» en el diario *El Gráfico*, Caracas, 18 de octubre, 1948).

El proceso de integración de la Junta Revolucionaria de Gobierno fue interesante y, en ese momento, de insospechables derivaciones futuras. En nombre del partido, precisé que tal como había sido convenido de previo, los miembros del Gobierno plural debían ser 7: 4 dirigentes de AD, 2 oficiales de las Fuerzas Armadas y un civil sin afiliación de Partido. Habló entonces el mayor Delgado Chalbaud. Esa exposición comenzó a revelarme una de las fa-

cetas de su compleja y contradictoria psicología: él, un vacilante constitucional, lo más distante del hombre afirmativo y con una fe, era capaz en determinadas ocasiones del desplante de audacia. Había ingresado a la conspiración apenas unas semanas antes de su estallido y sus vinculaciones dentro de la oficialidad eran escasas, porque más que militar de vocación y formación era un ingeniero asimilado al ejército. Y no obstante ese cúmulo de circunstancias, adversas para él en tal coyuntura, llevó la voz cantante por la Unión Patriótica Militar. Dijo que su sector respaldaba los compromisos adquiridos con AD, y con respecto a los dos miembros militares del Ejecutivo colegiado agregó, más o menos, lo siguiente:

> Éste ha sido, dentro de los cuarteles, un movimiento de capitanes y de oficiales subalternos, con unos pocos mayores colaborando con él; y debe estar representado en la Junta ese estamento mayoritario de oficiales de baja graduación, y muy calificado es para ello el capitán Mario Vargas. El grupo de oficiales superiores debiera estar representado por el mayor Julio César Vargas, aquí presente, pero como no sería ético, ni recomendable, la presencia simultánea de dos hermanos en la Junta, el otro candidato de las Fuerzas Armadas soy yo.

Se procedió luego a escoger de común acuerdo al médico Edmundo Fernández como el civil independiente, y los militares Vargas y Delgado Chalbaud dijeron, al quedar integrado el equipo, que no tenía objeto discutir quién debía presidirlo, por estar todos de acuerdo en ese punto.

El nombre del entonces mayor Marcos Pérez Jiménez no fue mencionado como posible integrante del Gobierno. Lo habían detenido en la mañana del 18 de octubre, una de las medidas preventivas que alcanzó a cumplir el Gobierno derrocado para evitar la subversión militar. Permaneció en un calabozo del cuartel de Artillería Ambrosio Plaza durante el desarrollo de los violentos acontecimientos de los días 18 y 19. Y en el momento de constituirse la Junta, estaba en la Escuela Militar, donde lo habían dejado momentos antes Delgado Chalbaud, los hermanos Vargas y otros oficiales. Y, durante un tiempo por lo menos, parece que no fue de ellos, sus compañeros de armas que no le mencionaron en el momento de escogerse la Junta, de quienes se creyó menospreciado, sino de mí. Se quejaba –actitud inicial de resentido que hechos posteriores transformaron en rencoroso encono– de una supuesta inconsecuencia mía. Parece que me consideraba obligado, según pude saber con certeza, a instalarlo en la Junta, por haber sido el vocero del grupo militar cuando nuestra primera entrevista y quien en nombre de todos expresó el deseo de que presidiera yo el Gobierno. Y la verdad es que para

aquel momento, el criterio que nos habíamos formado de nuestros compañeros de conspiración era provisorio, tentativo. No estábamos aún en condiciones de calibrar, con relativa seguridad, los modos de ser y de pensar de todos los dirigentes del grupo militar. Ellos mismos habían sugerido a Delgado Chalbaud y a Mario Vargas como sus candidatos al Gobierno colegiado, y no tuvimos ninguna objeción seria que formular a esa escogencia, por tratarse de dos personas de inteligencia y cultura fáciles de apreciar. Recuento éste tanto más sincero cuanto que pudiéramos decir hoy que se maniobró para excluir a Pérez Jiménez por sagaz descubrimiento nuestro de las reservas de crueldad y codicia que estaban soterradas en lo más recóndito de la conciencia del personaje preterido.

Comenzamos de inmediato a trabajar. La mayoría de los miembros civiles del flamante Gobierno se entregó a la redacción de los borradores de textos de los primeros decretos. Vargas y yo a impartir órdenes coordinadas a las guarniciones militares del interior del país y a las Seccionales del Partido, para dominar y estabilizar la situación en toda la República. Mario Vargas se había levantado de la cama, donde sufría una de las crisis recurrentes de su grave dolencia, para actuar el 18 de octubre. Llevaba para ese momento dos días sin dormir ni alimentarse, sometido el quebrantado organismo a una prueba de máxima tensión. Pero lo animaba un fervor de cruzado, una mística de convencido. Esas próximas 48 horas, tensas, exigentes de decisiones rápidas y atropelladas unas detrás de otras, nos vincularon en una estimación y afectos mutuos que el mejor conocimiento en el discurrir de los años y una estrecha colaboración en el Gobierno primero y en el exilio después, transformaron en fraternidad. Entre esas medidas que se adoptaban en aquellos álgidos momentos, algunas debieron rectificarse, cuando ya estaban en proceso de ejecución. Recuerdo con nitidez el nombre del oficial a quien envié, a toda velocidad, en un transporte del batallón motoblindado, a impedir que una comisión del mismo cuerpo asaltara a tiros los talleres del diario *El Nacional,* donde se informó que estaba concentrado un grupo de francotiradores aún no reducido. Ese periódico había sido agresivamente hostil a Acción Democrática y con su propietario, Miguel Otero Silva, había sostenido yo mismo resonantes polémicas de prensa; y no era admisible la idea de que un Gobierno nacido para «el ejercicio de la serena justicia, y no de la retaliación y la venganza», actuara como si estuviera inspirado en sentimientos de revanchismo.

Mientras Miraflores era una marmita en ebullición, Delgado Chalbaud se había quedado dormido, con la taza de café vertida sobre el uniforme y la mandíbula inferior caída sobre el pecho. Allí se estuvo, inmóvil, por unas cuantas horas. Esa noche se reveló también como un hombre cuyos nervios

se quebraban, porque no los sostenía una voluntad enérgica. Le faltaba el combustible anímico de una gran pasión.

La tarea inmediata: estabilizar el Gobierno Revolucionario

Las próximas 24 horas fueron de máxima tensión. Trabajábamos en Miraflores en un ambiente cargado de amenazas y dentro de una marejada de gentes, civiles y militares, que entraban y salían del despacho presidencial. Restos de la policía y algunos civiles, comunistas entre ellos, sostenían violentas escaramuzas, a tiros, con patrullas de soldados y con grupos de militantes de Acción Democrática. En el occidente de la República –los Estados más poblados de Venezuela– algunas guarniciones resistían aún y los póstumos defensores del régimen llegaron a planear una marcha sobre el centro. Desde Miraflores volaban los mensajes radiotelegráficos por docenas, unos detrás de otros, redactados en enérgico tono: que la aviación amenace con ametrallar las tropas del viejo caudillo gomecista León Jurado, si no se rinde en una hora –que se rindió–; que zarpe un barco de la Armada a ocupar el puerto de Güiria, donde una guarnición resiste; que no se expongan «al poder de fuego de nuestras armas blindadas» les decíamos a quienes desde la casa de Gobierno de Maracaibo, pretendían alentar la resistencia y usando un épico tono, justificable por la intensidad del momento, pero que hubiera sido más comprensible en Rommel impartiéndole instrucciones al Africa Korps... Y junto con estas disposiciones drásticas las conciliadoras, indicadas por la más elemental estrategia: ofertas de garantías para sus vidas a quienes no hicieran resistencia a la revolución en marcha.

Aquella noche comprendí por qué en dos políticos tan dispares ideológicamente como lo son León Trotsky y Winston Churchill dejó huella profunda la parte que uno y otro tomaron en el planeamiento de acciones militares. Mover masas de hombres armados con sólo un mensaje de tres líneas y seguir luego sobre el mapa su seguro desplazamiento, es algo extraordinariamente emocionante. Deja una impronta en la memoria difícil de borrar.

Esa misma noche inicial de un nuevo ciclo histórico para Venezuela se radiodifundió el primer «Comunicado del Gobierno Provisional a la nación». Fue un escueto documento, redactado en lenguaje contenido, sin una sola bravata heroica, sin un solo desplante agresivo. Después estuve en condiciones de decir, en el Mensaje leído a la Asamblea Nacional Constituyente, al recordar esa manera de comportarnos desde los comienzos mismos de nuestro violento ascenso al poder, «...que no eran demagogos improvisados, sino

hombres con una filiación y una fe, y con un lote abrumador de compromisos adquiridos con la democracia venezolana y americana, quienes habían arribado al Gobierno de la República».

En esa primera declaración oficial de los objetivos de la Revolución se afirmó que el Gobierno provisional tendría como «misión inmediata la de convocar al país a elecciones generales, para que mediante el sistema de sufragio directo, universal y secreto» pudieran «los venezolanos elegir sus representantes, darse la Constitución que anhelaban y escoger el futuro Presidente de la República». Se anunciaba que los ex Presidentes López Contreras y Medina Angarita, detenidos junto con algunos de sus más destacados colaboradores políticos y militares, «no sufrían ni sufrirían vejamen en sus personas ni atropellos de ninguna naturaleza». Y se anunciaba que de inmediato se adoptarían medidas encaminadas a moralizar la administración pública, «a abaratar el costo de la vida y a elevar las condiciones económicas y sociales en que vive el pueblo». Ese documento concluía con una frase afirmativa, en la cual aceptábamos el apasionante reto lanzado a nuestra generación: «En esta hora, la nueva Venezuela afirma su voluntad de hacer historia»[7].

Actitud frente a la Revolución dentro y fuera de Venezuela

No resulta hiperbólico afirmar que la determinante mayoría de los venezolanos, de todos los estratos sociales, saludó jubilosamente el advenimiento de octubre. Desfilaron por Miraflores los representantes de todos los organismos económicos, desde las Federaciones Industriales hasta los sindicatos obreros, a ofrecer su cálido apoyo al nuevo orden de cosas. Y estudiantes, maestros, profesionales, campesinos y obreros, se echaron a la calle, jubilosamente, a festejar la victoria.

El número de violencias ejercidas contra personas y propiedades de los vencidos fue extraordinariamente reducido. Las drásticas medidas adoptadas contra los »saqueos» y la coordinación de cuerpos de tropas con grupos de militantes de Acción Democrática y de los sindicatos para restablecer el

7 Este documento fue leído, ante los micrófonos de la Radio Militar instalada en el Ministerio de Defensa y en cadena con las radioemisoras comerciales, por el doctor Leonardo Ruiz Pineda, quien ejerció por algunos días el cargo de Secretario de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Precedí esa lectura de un discurso, improvisado, cuyo texto no se conserva. Y en el momento en que Leonardo ocupaba el micrófono, un grupo armado intentó asaltar el local donde nos encontrábamos. La población, volcada sobre los aparatos receptores, percibió claramente, a través de las ondas, la música de fondo del tableteo de las armas automáticas, que casi apagaba la voz de Ruiz Pineda. Entre ruido de balas se metió en la historia ese venezolano de excepción, y siete años después, una bala asesina le abriría las puertas de la inmortalidad.

orden público, dieron eficaz resultado. Y el 21 de octubre, ya Venezuela tenía un Gobierno constituido de un extremo a otro del país. Hombres civiles –muchos de los cuales sin militancia en AD, pero de bien ganada confianza pública– fueron a todos los cargos administrativos, con la sola excepción de dos Ministerios, el de Defensa y el de Comunicaciones, desempeñados por el mayor Delgado Chalbaud y el capitán Mario Vargas.

La actitud de la prensa extranjera ante la revolución venezolana no fue uniforme, con excepción de la de los periódicos bajo control de las dictaduras criollas o de los grupos comunistas.

En general, la prensa liberal y democrática saludó con alborozo la posibilidad que se abría en Venezuela de establecimiento de un Gobierno de raíz popular.

Los periódicos de Trujillo y Somoza orquestaron la obertura de la que sería constante agresión escrita contra el régimen democrático de Venezuela. *Diario de la Marina,* de Cuba y otros periódicos devotos de Franco, no disimularon su alarma ante nuestro ascenso al poder.

La prensa comunista y filo-comunista también fue regimentadamente hostil a la Revolución. Sincronizaron con sus congéneres de Caracas, quienes el 18 de octubre lanzaron un manifiesto llamando inútilmente al pueblo a «aplastar a los insurrectos», cuyos «planes subversivos» fueron anunciados «hacía apenas 30 horas en el Nuevo Circo», y a «respaldar al Gobierno que preside el general Isaías Medina Angarita». Lenguaje similar siguieron hablando los altavoces de Moscú en toda América, días después de instalado el Gobierno provisional. *El Popular,* vocero de Lombardo Toledano en México, escribía el 26 de octubre: La contrarevolución venezolana tiende a darle el poder a las fuerzas conservadoras y profascistas del país». Y *Tribuna Popular,* periódico brasileño confesamente staliniano, anunciaba el 27 de octubre con exageración muy carioca, «que con espanto» había recibido el mundo la noticia del ascenso al poder de Acción Democrática, «partido bajo la dirección de intelectuales de la clase media.

La reacción regimentada de los comunistas frente a la insurgencia popular venezolana no era producto de miopía política, o de resentimiento sectario frente al Partido que los había derrotado en la conciencia del pueblo. La consigna venía desde la propia Meca y fue impartida a los fieles creyentes con rigor dogmático. El 8 de noviembre de 1945, trasmitía la United Press desde Moscú un resumen muy revelador del artículo publicado por *Nuevos Tiempos,* que reflejaba el pensamiento del areópago stalinista. «Todo lo sucedido en Venezuela huele a petróleo», era el expresivo título de ese comentario. «Desde 1943 –decía– el Gobierno de Medina intentó obligar a las empresas

extranjeras a modificar los términos de las concesiones y de los contratos, que eran indudablemente desfavorables para Venezuela». Sin decirlo expresamente, el periódico soviético establecía una evidente conexión entre el estallido del 18 de octubre y la política petrolera del Gobierno derrocado. Resultábamos así nosotros poco menos que instrumentos de los rencores del cártel de los petróleos, y, por supuesto, jamás podríamos «representar una tendencia más democrática que el Gobierno anterior».

La posición asumida por las Cancillerías fue expectante. En Washington y Londres, capitales económicas de la Venezuela petrolera, la inesperada noticia de la Revolución le arrebató más de una hora de su reposado dormir burocrático a los responsables de los departamentos para la América Latina. Y en los países hispanoamericanos los gobiernos democráticos rompieron la marcha de la solidaridad con nosotros. Desde Cuba se recibió una alentadora llamada a larga distancia del doctor Carlos Prío Socarrás, entonces Primer Ministro. El Presidente Arévalo, de Guatemala, contestó de inmediato nuestro mensaje. Doce días después del 18 de octubre, ya la mayor parte de los gobiernos habían restablecido relaciones con el de Venezuela, declarando más de uno que lo hacía por considerar que la opinión nacional respaldaba al nuevo régimen.

Las páginas que preceden bastan para demostrar que la Revolución venezolana del 18 de octubre de 1945 fue culminación de un proceso histórico indetenible. Y que sin la audaz actitud nuestra de conducirla y canalizarla, siempre hubiese estallado, pero con las solas características del motín cuartelario. En esta forma, se intenta una respuesta a las interrogantes formuladas sobre la conducta de los hombres de Acción Democrática que actuaron en la gestación del 18 de octubre. Explicación que ya resultaba urgente, porque gente americana de solvente ideología se venía preguntando y nos venía preguntando si el contragolpe reaccionario del 24 de noviembre de 1948 que derrocó al Gobierno constitucional de Rómulo Gallegos, no hubiera podido evitarse de haber adoptado nosotros una actitud expectante, de aséptico marginamiento, en la violenta jornada de octubre de 1945.

Pero falta por decir que si el origen mismo de ese golpe de Estado es materia controvertible, tal debate resultaría escarceo académico, y hasta teológico, ante el hecho cumplido de la democratización institucional, del saneamiento inexorable de las prácticas administrativas y de la política petrolera enérgicamente nacionalista, realizados por el Gobierno que de aquél nació.

Cuarta parte
EL TIEMPO DE CONSTRUIR

Sufragio libre, guerra al peculado, política de petróleos de signo nacionalista: tres pilares inamovibles de los gobiernos de Acción Democrática (1945-1948)

Capítulo IV

Elecciones libres y guerra al peculado

Un Gobierno nacido de la violencia que actúa con tolerancia

La historia tiene comprobado que las conmociones sociales de auténtica raíz revolucionaria, sea cual fuere su signo ideológico, se comportan siempre en sus inicios con extrema tolerancia hacia los vencidos. El artefacto de monsieur Guillotín lo puso a funcionar Robespierre después de que la nobleza emigrada, desde su madriguera de Coblenza y asistida de todas las testas coronadas de Europa, llegó a constituir serio peligro para la Francia republicana. El terrible decreto de Bolívar («españoles y canarios, contad con la muerte aun cuando seáis indiferentes...») fue dictado después de que las caballerías de los Ejércitos de Fernando VII destriparon a los dirigentes de la primera República, de la llamada «Patria Boba». Los bolcheviques dejaron ir al general Kornilov a su casa con la sola promesa suya de no hacer armas contra la revolución, y a los pocos días acaudillaba los ejércitos blancos; y los marinos de Odesa sólo entraron en acción contra los enemigos del nuevo Estado cuando Dora Kaplan disparó 4 balazos sobre el cuerpo de Lenin. Francisco Franco, monárquico y reaccionario beligerante, fue restituido a su mando militar en Marruecos con sólo jurar fementida lealtad a la República.

Pareciera que es fatal aquello de no experimentar en cabeza ajena. Porque en Venezuela los dirigentes de la revolución popular y democrática de 1945, en las primeras etapas de nuestra gestión de gobernantes, cometimos el mismo error contra el cual nos prevenía una reiterada experiencia histórica. Los ex Presidentes López y Medina, y una veintena de sus colaboradores más destacados, fueron extrañados del país. Y el resto de los copartícipes del orden de cosas derrocado disfrutó de absoluta libertad de movimientos dentro del país, que de hecho la utilizaron muchos de entre ellos para lanzar una ofensiva enconada e implacable contra un estilo de Gobierno lesivo a sus muy personales intereses. Periódicos amamantados en la ubre gomecista, corresponsables de un pasado siempre vivo en la memoria de quienes los hacían, atados por intereses económicos y políticos a los sectores desplazados del poder, disfrutaron de plena libertad para emprender una campaña sin cuartel contra el nuevo orden de cosas.

Eran –para recordar la ácida expresión bolivariana– «los que se humillan en las cadenas y se insolentan en los motines».

El pueblo, que no entiende mucho de esos gestos caballerescos, arrugaba el ceño. Su descontento se hizo ostensible cuando se anunció que los jerarcas de los regímenes posgomecistas habían salido del país, sin ser juzgados previamente por su conducta como gobernantes en estrados judiciales. El ministro de Relaciones Interiores, Valmore Rodríguez, debió entonces acudir ante los micrófonos de la Radioemisora Nacional a explicar a la opinión pública, en nombre del Gobierno, que no era por debilidad del régimen revolucionario que así se procedía, sino por confianza en su estabilidad.

Otro factor condicionaba también nuestra conducta. Queríamos limpiar la obra en trance de iniciarse de toda traza de retaliación personal. Habíamos llegado al poder con un bagaje de ideas concretas de política y administración, macerado a través de años de meditación y estudio, y estábamos deseosos de echarlas a andar. Nos pusimos por eso a la faena creadora desde el momento mismo de entrar a Miraflores.

Miraflores, «máquina para hacer decretos»

El palacio de Gobierno fue rebautizado así, con intención peyorativa, por alguno de los periódicos de Caracas.

Debe reconocerse que tenía razón. Uno detrás de otros salían de manos de la Junta hacia las prensas de la *Gaceta Oficial* las nuevas normas de derecho público, concretadas en decretos-leyes. La revolución creaba su propia juridicidad, con cierta premura angustiosa, porque no sabíamos en esos momentos si de nuestro paso por el Gobierno iba a quedar apenas un conjunto de señales orientadoras para quienes, en el futuro, recogieran ese mensaje. No en otra forma han procedido, sin proponérselo deliberadamente, los revolucionarios de todos los tiempos. Bolívar, conversando en Bucaramanga con Perú de Lacroix, en 1826, recordaba sus esfuerzos legislativos en Angostura, en el año 19, como una forma de convencer al mundo y de convencerse él mismo de que existía ya un Estado organizado, cuando en realidad las tropas realistas controlaban la casi totalidad del territorio venezolano. Los comunales parisienses de 1871 legislaban con afiebrado ritmo, cuando ya los cañones de la contrarrevolución desmantelaban sus barricadas. Y León Trotsky narra, en su *Historia de la Revolución Rusa,* que Lenin redactaba decretos hasta sobre la mesa de comer, temeroso de que el zarismo reconquistara el Palacio de Invierno y ninguna huella quedara del ascenso bolchevique al poder.

De los Decretos de la Junta –compilados en dos gruesos volúmenes– comentaré ahora los relacionados con las consultas electorales y con la moralización administrativa. Los relativos a la transformación económica y fiscal del país, y al empeño resuelto y exitoso para hacer llegar hasta el pueblo alimentación suficiente, cultura sin regateo y justicia social, serán analizados en su oportunidad.

Los miembros de la Junta se hacen el hara-kiri como candidatos presidenciales

Entre los más significativos de esos decretos de carácter político está el promulgado el 22 de octubre de 1945, tres días después de transformarse la revolución en Gobierno.

Por esa disposición, la Junta Revolucionaria de Gobierno decidió que «sus miembros quedaban incapacitados para postular sus nombres como candidatos a la Presidencia de la República y para ejercer ese alto cargo cuando en fecha próxima elija el pueblo venezolano su Primer Magistrado».

Ese decreto fue redactado de mi puño y letra. Muchos no se explican por qué estimulé una decisión de Gobierno de la cual resultaba el más directamente afectado, como hombre público, por ser evidente que en ese momento el margen de probabilidades para ser candidato presidencial en los próximos comicios parecía favorecerme más a mí que a los demás miembros del Gobierno provisional. Otros, a su vez, han visto en ese decreto una habilidosa maniobra, de inspiración maquiavélica, para cerrarle el paso a posibles ambiciones presidencialistas de los dos miembros militares del Gobierno colegiado. No entienden quienes así piensan que para hombres de acendradas convicciones doctrinarias y de lealtad a normas éticas, la conducta política es algo distinto de la artesanía del pastelero.

Redacté ese decreto no porque personalmente vacilara para enfrentar las responsabilidades del Gobierno, ni menos con la intención de maniobrar en perjuicio de otros miembros del Ejecutivo plural. Sino, lisa y llanamente, porque imbuido de la razonable convicción de que el próximo Presidente de la República sería un hombre de Acción Democrática, por el indiscutible respaldo mayoritario del pueblo a ese Partido, creí mi deber, y lo cumplí, facilitarle a la organización donde militaba la escogencia como candidato de Rómulo Gallegos, candidatura que como es notorio venía agitando AD desde 1941.

Sucesivos decretos disolvieron los cuerpos deliberantes que habían surgido de elecciones viciadas, y al Supremo Consejo Electoral, integrado por abrumadora mayoría oficialista. Y el 17 de noviembre –apenas a un mes de

distancia de la iniciación del Gobierno popular– fue designada una comisión encargada de redactar un nuevo estatuto electoral y un proyecto de Constitución. En esa comisión, uno solo de sus miembros era de las filas de Acción Democrática: el doctor Andrés Eloy Blanco, una de las más altas figuras de la intelectualidad nacional y símbolo cabal de responsabilidad ciudadana. Los otros eran profesionales del Derecho sin vinculaciones partidistas con aquella organización y algunos de destacada militancia en partidos de oposición, como eran los casos del doctor Lorenzo Fernández, del partido COPEI, y el doctor Luis Hernández Solis, del partido Unión Republicana Democrática. Los otros miembros de esa Comisión fueron el doctor Jesús Enrique Lossada, uno de los hombres públicos mejor reputados del país; el doctor Nicomedes Zuloaga, abogado de prestigio jurídico; el doctor Germán Suárez Flamerich, profesor universitario, considerado entonces como persona de inclinación democrática y quien años después desempeñaría el deslucido papel de mascarón de proa civil de la dictadura castrense de Pérez Jiménez; y otros tres juristas destacados: el doctor Martín Pérez Guevara, ex parlamentario y beligerante factor en las lides democráticas; el doctor Ambrosio Oropesa, también hombre de acendradas convicciones renovadoras y autor de una obra laureada sobre la evolución constitucional de Venezuela, y el doctor Luis Eduardo Monsanto.

El estatuto electoral más democrático de América

El 15 de marzo de 1946, la Junta Revolucionaria de Gobierno tradujo a acto legislativo, sin modificación sustancial, el proyecto elaborado por esa Comisión para regular el proceso eleccionario. Ese estatuto electoral puede ser considerado, sin hipérbole, como el más democrático que para entonces se hubiese promulgado en América. Su artículo 2º concedió el derecho de sufragio a «...todos los venezolanos mayores de 18 años, sin distinción de sexo y sin más excepciones que los entredichos y los que cumplen condena penal por sentencia firme que lleve consigo la inhabilitación política». El artículo 3º declaró elegibles a todos los venezolanos mayores de 21 años, y que no figurasen en las excepciones establecidas en el artículo anterior. Otorgaba ese Decreto al Consejo Supremo Electoral, integrado con representación de todos los partidos políticos y mayoría en él de las parcialidades de oposición, atribuciones tan amplias y prerrogativas tan extensas que estuve en lo cierto al afirmar en un mensaje dirigido a la nación que podía asimilarse a «aquel Cuarto Poder sugerido por el Libertador en uno de sus arrebatos de ideólogo en función de conductor de pueblos». La injerencia del Poder Ejecutivo en el

proceso comicial quedaba reducida a la entrega de los fondos fiscales requeridos para el eficaz funcionamiento del organismo rector de las elecciones.

La representación de las minorías electoras quedó garantizada en el estatuto en forma extraordinariamente liberal. Cuando un partido político no alcanzaba a elegir diputados o senadores en ningún estado, se sumaban sus votos en todo el país y se le asignaban tantos representantes parlamentarios como resultaran de la división de esos votos totalizados por el cociente electoral nacional.

«Inmediatamente después de la publicación de esos decretos se desencadenó una campaña electoral de una intensidad sin precedentes en la historia del país», como bien afirma una comisión especial de la Oficina Internacional del Trabajo que visitó a Venezuela, presidida por el Subdirector de ese organismo especializado de las Naciones Unidas, señor Jefs Rens (*Libertad de asociación y condiciones de trabajo en Venezuela*. Ginebra, 1950, p. 36). En el curso de escasos meses, fueron legalizados hasta 13 partidos políticos, los cuales atronaron los aires con las voces de sus oradores en millares de asambleas públicas, cubrieron de consignas todo pedazo de muro utilizable y fatigaron los tipos de la prensa, en disfrute de una libertad total, para popularizar sus programas y exaltar sus candidaturas.

Radiografía de una oposición sin mensaje constructivo

De esos partidos, 3 tomaron la vanguardia en la violenta ofensiva contra el régimen popular y democrático: COPEI (Comité Pro Elecciones Independiente), Unión Republicana Democrática y el Partido Comunista.

COPEI se articuló alrededor de un grupo católico militante, que en los años 36 y subsiguientes colaboró políticamente con el «lopecismo». Durante el Gobierno de Medina Angarita, ese grupo no tuvo actividad pública visible y su líder, el doctor Rafael Caldera, después de fugaz labor parlamentaria, abandonó una curul en la Cámara de Diputados para dedicarse a sus actividades profesionales y a profesar la cátedra de Sociología de la Universidad Central. En los meses iniciales del Gobierno revolucionario, el doctor Caldera ejerció el importante cargo de Procurador General de la Nación. Salió de allí para encabezar uno de los núcleos políticos más beligerantes frente al movimiento revolucionario. El partido que liderizó fue una compleja amalgama, donde socialcristianos que invocaban la *Rerum Novarum* de León XIII se codeaban con gamonales gomecistas de mentalidad feudal y con aventureros de toda laya, sin interés alguno por

los procesos eleccionarios y sólo en acecho de la oportunidad de aliarse con elementos descontentos del Ejército para desatar la violencia armada y detener el proceso democrático recién iniciado. Acusado matiz de intolerancia religiosa le dieron a ese partido en ciertas zonas del país, especialmente en las andinas, algunos clérigos españoles, curas *trabucaires* troquelados en los moldes del carlismo peninsular, los mismos que pintó de mano maestra Valle Inclán.

Unión Republicana Democrática, organizado por el doctor Jóvito Villalba, tuvo también el carácter de partido en formación aluvional. Fue integrado con restos del «medinismo» y de grupos allegados en otras vertientes políticas. Su líder no se había interesado en la organización de un Partido, y en los años en que Acción Democrática combatía fieramente en la calle y estructuraba fuerzas en toda la República, él actuaba como francotirador en la Cámara del Senado. Al triunfar el movimiento de octubre, el pequeño partido que había organizado a toda prisa lanzó la consigna de «gobierno de concentración nacional» para presidir las elecciones. Esa consigna no respondía a un razonamiento coherente, porque fuera de Acción Democrática en la oposición y del binomio aliado Partido Democrático Venezolano-Partido Comunista en el campo gubernamental, no existían otros partidos en el momento de formarse la Junta Revolucionaria de Gobierno. Es interesante, como dato para la historia, registrar palabras pronunciadas en el Congreso, años después, por el doctor Jóvito Villalba, en las cuales reconoció que, aplicándose o no la fórmula sugerida por su partido, siempre hubiera triunfado AD en las consultas electorales. Estas palabras son las siguientes:

> No dudo por un momento que si Acción Democrática hubiera tomado la iniciativa y la rectoría del Gobierno de integración, ese Presidente no habría sido otro que don Rómulo Gallegos (...) Reconozco que Acción Democrática contaba con una mayoría que le daban sus antecedentes meritorios y dignos en la lucha por la democracia en este país y era el Partido mejor organizado en el país. Nadie hubiera podido disputar el triunfo a Acción Democrática (*Gaceta del Congreso*, recopilación, tomo I, pp. 414-417).

Al igual que en COPEI, en URD acamparon, junto con gente realmente interesada en la evolución superadora de la vida política nacional, complotistas reaccionarios, implacables enemigos de la fórmula del sufragio libre y nostalgiosos de los sistemas autocráticos de Gobierno. COPEI y URD resultaron así partidos donde coexistieron y convivieron dos corrientes: la de quienes con

divergencias más o menos acusadas de programa y doctrina frente a Acción Democrática creían como ese partido que en lides cívicas y por cauces electorales debía dirimirse la contienda política; y los núcleos partidarios del «alzamiento», de la contrarrevolución reaccionaria, para que de nuevo campeasen en el país los métodos dictatoriales de Gobierno y administración.

Y, por último, el Partido Comunista. Estaba escindido en dos fracciones, beligerantes entre sí pero coincidentes en el sostenido ataque a la obra de la Revolución popular. La discordia doméstica la aplacaban para marchar de frente, en el campo político y en el sindical, contra una empeñosa tarea democratizadora de la economía y del Estado, la única posible dentro de las condiciones históricas prevalecientes en Venezuela y en América Latina en general. Esa obra adolecía a sus ojos de dos defectos capitales: carecer de la apostólica bendición del sanhedrín staliniano y estar conducida por una fuerza política venezolana y americana, reacia a condicionar su conducta a la consigna de importación.

Acción Democrática se enfrentó en la calle, animada de su vieja mística combatiente, a sus adversadores ideológicos de siempre y a los recién incorporados a la liza política. No se burocratizó, sino que sus mejores dirigentes y militantes –con la excepción de quienes desempeñaban varios ministerios y gobernaciones de Estado– se quedaron en los rangos de la organización. Los dirigentes obreros dieron saludable ejemplo, tomando por propia iniciativa el acuerdo de no desempeñar cargos públicos en la rama ejecutiva. Y por no haberse lanzado la militancia de AD sobre el presupuesto como si fuera botín de guerra, pude afirmar el 18 de octubre de 1946, en un acto de masas realizado en la Plaza de El Silencio, de Caracas, para conmemorar el primer aniversario de la Revolución, que de los 7 mil empleados públicos del Distrito Federal apenas 300 portaban el carnet del partido.

Millón y medio de venezolanos votaron con cívico fervor

Y partidos de oposición y partido de Gobierno depusieron su ímpetu beligerante para presenciar el 27 de octubre de 1946 cómo millón y medio de venezolanos, con fervor filiable en las místicas religiosas, concurría a los comicios. Jamás había votado en Venezuela más de 5% de la población y esta vez votó 36%. De cada 100 ciudadanos inscritos en los registros, 92 concurrieron a las urnas, y no hubo en el vasto territorio nacional ni un solo

hecho de sangre, ni una sola violencia física ejercida contra nadie, para impedirle votar o para torcer su libre determinación.

El volumen de votos que correspondió a cada uno de los partidos fue el siguiente: Acción Democrática: un millón 100 mil; COPEI: 180 mil; Unión Republicana Democrática: 54 mil; Partido Comunista: 51 mil. El resto de los sufragios emitidos se repartió entre 11 organizaciones más, que también concurrieron con sus candidatos propios a las urnas.

La distribución de bancas en la Asamblea Nacional Constituyente, como consecuencia del sistema de representación pautado en el Estatuto Electoral, resultó así:

Acción Democrática	137
COPEI	19
Unión Republicana Democrática	2
Partido Comunista	2

De los diputados de AD a la Asamblea Constituyente, de los diputados y senadores al Congreso electos posteriormente, un número apreciable eran dirigentes obreros y mujeres. El Parlamento dejó de ser reducto exclusivo de profesionales, con título universitario, y de políticos, varones siempre. Trabajadores venidos del taller, de la fábrica y de las zonas petroleras; campesinos y mujeres salidas del magisterio, el bufete jurídico, el ejercicio de las letras y aun de los modestos quehaceres de la vida doméstica, formaron parte de los cuerpos deliberantes. Dos sectores fundamentales de la sociedad, segregados hasta entonces de la vida pública por la dictadura y las autocracias, devinieron factores activos y entusiastas en la faena democratizadora del país. Acerca del papel que desempeñaron los obreros legisladores, escribe la Misión de la OIT:

> Se extendió también [la participación obrera en las actividades del Estado] a la acción legislativa y a las labores preparatorias de la legislación social, debido a que cierto número de dirigentes sindicalistas importantes eran, al mismo tiempo, miembros de la Cámara de Diputados o del Senado. Su influencia se hizo palpable en la preparación y votación de medidas legislativas directamente relacionadas con la suerte de las clases obrera y campesina (Oficina Internacional del Trabajo, *Libertad de asociación y condiciones de trabajo en Venezuela*, ob. cit., p. 49).

La opinión nacional y extranjera coincidió en reconocer la limpieza absoluta de esos comicios. Y cuando voces aisladas objetaron el resultado de las

elecciones y los derrocados de octubre trataron de llevar agitación al seno del Ejército en nombre de supuestos fraudes cometidos, reaccionaron enérgicamente los propios jefes de las Fuerzas Armadas. Ellos eran testigos calificados, porque un Decreto de la Junta había colocado la supervisión del acto electoral en manos del ejército. Era ésa una práctica establecida en Chile, país de tradiciones democráticas; y al acogerla en Venezuela, se quería subrayar el carácter de las Fuerzas Armadas como organismo apolítico y colocado al margen de la discordia interpartidaria. Y por lo mismo que los militares fueron testigos del acto comicial, redactaron un documento dirigido a la Asamblea Nacional Constituyente, firmado por la totalidad de los oficiales en servicio activo y, para presentarlo, se llegaron hasta el Capitolio, en uniforme de gran parada, los entonces tenientes coroneles Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez, quienes apenas dos años después iban a usurpar y desconocer esa voluntad popular, expresada en los comicios. En ese documento se afirmó, con el énfasis más rotundo que pueda ser usado por colectividad alguna: «… La Asamblea Nacional Constituyente es representativa de la voluntad popular, elegida libremente el 27 de octubre de 1946, en comicios que estuvieron bajo nuestra vigilancia y por ello nos consta que fueron llevados a cabo con la mayor pureza».

La obra de la Constituyente y elección de Rómulo Gallegos

La Asamblea Nacional Constituyente, presidida con singular acierto por Andrés Eloy Blanco, centró sus actividades legislativas en la elección de un Gobierno provisional, la elaboración de una Constitución democrática y el análisis, que de parte de una oposición agresiva fue de laboratoristas usando microscopios, de las Memorias y cuentas presentadas por la Junta Revolucionaria de Gobierno y por los ministros.

La Constituyente ratificó y legalizó los poderes *de facto* que venía ejerciendo la Junta Revolucionaria de Gobierno, bajo mi Presidencia.

El partido Acción Democrática, en su campaña electoral, agitó la consigna de la Presidencia Provisional durante el tiempo que faltaba para la elección de Presidente Constitucional. El candidato del partido para aquella Presidencia de transición, por acuerdo público de la organización, era yo. En el Mensaje a la Asamblea Constituyente (20 de enero de 1947) sostuve, sin embargo, la tesis de que lo más conveniente era ratificar el mandato del Ejecutivo colegiado, por estar muy próximo el momento del traspaso del Gobierno al Presidente en vísperas de ser electo. Y como se comentó que ese

pronunciamiento nacía de una presunta coacción ejercida sobre mí por los militares, afronté el tema en el Mensaje a la Constituyente, agarrando el toro por los cuernos.

> El país –dije– que nunca me vio mentir, puede estar seguro de que ni en ésta, ni en ninguna otra oportunidad, han pretendido los jefes de las Fuerzas Armadas imponerme coactivamente determinados criterios en cuestiones políticas o administrativas. Tampoco lo hubiera admitido. Desde que asumí la Presidencia de la Junta he demostrado cómo puede un ciudadano de extracción civil aceptar el mayor lote de responsabilidad dentro del Gobierno de la República sin enajenar su voluntad y su criterio a quienes tienen en sus manos la jefatura de los cuarteles... De no haber sido así, antes que esperar el trance de Vargas frente a Carujo o de Gual frente a Echezurría, hubiera apelado a la nación, hablándole con la meridiana franqueza que es la más definida característica en mi modesta personalidad de hombre público (*Trayectoria democrática de una revolución*. Imprenta Nacional, ob. cit., p. 353).

La nueva Constitución fue proclamada el 5 de julio de 1947. De ella dijo en el Congreso de 1948 el doctor Jóvito Villalba, quien hacía para aquella época abierta oposición al Partido que en esa Carta Política dejó la impronta de su ideario: «Nosotros tenemos una Constitución que es, sin duda –lo reconozco sin ánimo de parcialidad– una de las más avanzadas, una de las mejores del Continente Americano». Esa Constitución no sólo resume los más modernos principios del régimen representativo y las más importantes garantías individuales –inclusive el *habeas corpus,* incluido por primera vez en una Constitución venezolana– sino que también contiene una avanzada Carta de derechos económicos y sociales, consagratoria de las legítimas aspiraciones del hombre y del ciudadano, en tanto que elemento básico en el proceso de la producción, a vivir libre del temor y libre de la necesidad.

Es interesante la glosa que de esa Constitución hizo en un libro suyo el profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de California, señor Austin F. MacDonald. Interesante por objetiva y factual; por venir de persona extraña al medio venezolano y por tratarse de un autor de Derecho Público cuyas obras son texto de estudio y consulta en numerosas universidades de los Estados Unidos.

El profesor MacDonald considera a esa Constitución como «el más democrático documento en la historia de la nación» venezolana. Al comentar el

capítulo de Garantías Sociales, observa que se necesitaron «400 palabras para enumerar los derechos y deberes, individuales y sociales».

> Ello refleja –agrega– el punto de vista radical [término que en la fraseología política de los Estados Unidos no tiene el significado de «extremista», R.B.] de la Asamblea Constituyente: «El trabajo es un derecho y un deber. Todo ciudadano debe contribuir a la sociedad, por medio de su trabajo» (Art. 61). «Los trabajadores son garantizados en los derechos a la organización y a la huelga (excepto en los servicios públicos esenciales determinados por la ley) y también en el pago de vacaciones, salario dominical, pensiones, indemnizaciones por despido y participación en las utilidades» (de las empresas donde prestan sus servicios). «Sueldos y salarios deben ser iguales por igual trabajo, sin distinción de sexo, nacionalidad o raza» (Art. 63). «Un sistema global y eficiente de seguridad social debe ser mantenido y promovida la construcción de casas baratas para trabajadores»; la Constitución también declara que todos los habitantes de la República tienen derecho a la protección de su salud y «el Estado debe establecer los servicios necesarios para la prevención y tratamiento de las enfermedades» (Arts. 53-57). La nación extiende especial protección a la maternidad, «independiente del estado civil de la madre» (Art. 47). «Las cláusulas de la Constitución referente a la propiedad se inspiraron en México, en amplia proporción. Siete palabras bastaron para decir que la nación garantizaba el derecho de propiedad y 700 para numerar la lista de restricciones a su uso» (*Latin American Politics and Government,* ob. cit., p. 430).

También consagró esa Constitución el «derecho a la tierra para quien la trabajara», y otros principios de reforma agraria que luego sirvieron de pautas a la ley especial sobre esa materia. Y después de intensos debates, fue introducida por la mayoría de AD una fórmula nueva al artículo que se conservó en casi todas las Constituciones venezolanas, según el cual las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica serían reguladas por la Ley de Patronato Eclesiástico de 1824. La reforma consistió en dejar abierta la posibilidad de que un *modus vivendi* entre el Vaticano y el Estado venezolano viniera a regular en lo futuro esas relaciones, hoy teóricamente regidas por una legislación a cuyas previsiones escapan problemas y situaciones nuevas.

Esa actitud era congruente con la posición doctrinaria de AD en materia religiosa. Nunca nos hemos comportado como iconoclastas volterianos del siglo XVIII sino como revolucionarios del siglo XX, leales al espíritu y a la técnica política de su tiempo. El partido nunca ha hecho problema de disciplina

las creencias religiosas, o la ausencia de ellas, en sus militantes. Las ha considerado cuestión de conciencia, del fuero interno de cada persona. Y en cuanto a las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica –religión que profesa la mayoría determinante de la nación–, las enfocó desde el Gobierno con apego a lo básico de una línea de conducta tradicional en Venezuela, que arranca de los días de Bolívar. Puede resumirse en pocas palabras: a) libertad de cultos, sin religión de Estado; b) el reconocimiento de que siendo católica la mayoría de la población, los personeros del Estado deben comportarse en forma tal que no lastimen esos sentimientos, sea cual fuere su propia actitud subjetiva frente a las religiones, de agnósticos o de creyentes; c) realismo para admitir que no se ajusta al concepto dinámico, evolutivo, del derecho público, la idea de que es legislación congelada e inmodificable la que regula, desde hace más de un siglo, las relaciones Estado-Iglesia; d) rechazo de la tesis, muy vinculada a las tradiciones de la Iglesia española, de que ésta puede ejercer una especie de tutoría ideológica sobre la escuela pública, la cual es sostenida con dineros de todos los contribuyentes, sin distinción de credos, y sólo por el Estado debe ser orientada; y e) no admisión de la práctica de que el púlpito y el atrio devengan tribunas de proselitismo político y el clero actúe, en los hechos, como partido militante. Debe decirse que, en términos generales, el clero venezolano, incluidas las altas jerarquías eclesiásticas, admitieron la sinceridad y firmeza de esta muy definida posición. Sólo por excepción algunos sacerdotes –extranjeros o bajo su directa influencia– pugnaron contra una conducta de gobierno que se vincula, en lo fundamental, a la actitud asumida ante la cuestión religiosa por los fundadores de la República.

La más controvertida disposición de la nueva Carta Política fue el artículo 77, bautizado por la oposición como «inciso Alfaro Ucero», nombre del diputado que lo propuso, y cuyo texto –que luego se atenuó y debilitó aún más– era copia casi literal de una disposición incluida durante muchos años en la Constitución de Colombia, bajo los gobiernos liberales. Un frente unido beligerante formaron la prensa y todos los partidos opositores en contra de esa disposición. Influyó esa campaña en los propios rangos dirigentes del partido de Gobierno, que se alarmaron ante la sola idea de que una organización abanderada por décadas de la causa de las libertades públicas apareciera como entrabando su ejercicio. «Esta cláusula –comenta el mismo autor norteamericano ya citado, profesor Austin F. MacDonald– recibió seria oposición en la convención constituyente, pero fue finalmente adoptada ante la insistencia de la Junta. Reflejaba el temor a la conspiración que rondaba en la mente de los líderes venezolanos». Y agrega, aludiendo a lo que sucedió posteriormente: «Temor plenamente justificado, como hechos recientes lo han demostrado» (*Latin American Politics and Government*, ob. cit., p. 431).

Y como dato de curioso interés histórico, aportaré uno. Interesado como estaba en que los dirigentes de AD oyeran la opinión de los miembros militares de la Junta sobre la conveniencia y necesidad del artículo 77, promoví una reunión en mi casa de habitación. Asistieron los entonces comandantes Delgado Chalbaud y Mario Vargas, Rómulo Gallegos, Andrés Eloy Blanco, Alberto Carnevali, Luis Augusto Dubuc, Luis Manuel Peñalver, entre otros, y los miembros de AD que formaban parte de la Junta. Y fue el comandante Delgado, con esa precisión suya para argumentar que le venía de su formación en liceos y universidades francesas, quien estuvo más convincente. Su tesis fue la de que el próximo Gobierno constitucional iba a afrontar tantas perturbaciones sediciosas del orden público como las surgidas durante el régimen *de facto*. El comandante Mario Vargas suscribió esa tesis y defendió también la necesidad de dotar al Gobierno democrático de eficaces instrumentos legales para defender su estabilidad.

El artículo 77 autorizaba al Presidente de la República para decidir en Consejo de Ministros, cuando «hubiere fundados indicios de la existencia de planes o actividades que tuviesen por objeto derrocar a las autoridades constituidas», la detención preventiva de las personas contra quienes obraran «graves motivos para considerárseles comprometidas en dichos planes o actividades». Esas medidas debían ser sometidas, dentro de un plazo de diez días al Congreso o, en su defecto, a la Comisión permanente que funcionaba durante el receso de las actividades parlamentarias. Al ser aprobadas, por uno u otro de esos organismos, y si se les mantenía dentro de los 70 días subsiguientes a su adopción, debían someterse al conocimiento de la Corte Suprema de Justicia, «la cual decidirá sobre su mantenimiento o suspensión».

Era, como podrá apreciarse, una disposición en que nada había de lesivo para las libertades individuales. Pero la recia campaña que contra ella se emprendió tenía raíces fáciles de descubrir. En el subterráneo de la vida pública visible, la de las elecciones y los debates en la Constituyente, se agitaba una conspiración en marcha. Brotes esporádicos estallaban y ya se leerá luego cómo debió enfrentarlos la Junta Revolucionaria. Y como parte de esa concertada labor de zapa, subversiva, escandalizaban la prensa de oposición y los sectores complotistas infiltrados en los partidos COPEI y URD. En cuanto a los comunistas, si no conspiraban directamente, por lo menos sumaban sus voces a la orquestada gritería en torno al artículo 77, fieles a su dúplice táctica internacional de presentar como defensoras del pueblo y de sus instituciones las medidas de seguridad del Estado adoptadas por gobiernos bajo su inspiración y de sumarse con entusiasmo a quienes procuran desquiciar a los gobiernos populares situados al margen de toda influencia suya. Eran

explicables, también, las vacilaciones de algunos dirigentes de AD quienes, por estar al margen de las directas responsabilidades de gobierno, no afrontaban a diario el problema de garantizar la seguridad del Estado y, además, tenían excesiva confianza en la estabilidad de un orden de cosas respaldado por la avalancha masiva de un millón de votos. Y en cuanto a la difusa zona de opinión, periférica de la militancia política, simpatizaba con la tesis de «debilitar» al Gobierno en los textos legales. La mandonería tradicional de quienes durante años y aun décadas hicieron uso y abuso del ejecutivismo, creó un sentimiento generalizado de recelo y desconfianza hacia toda extensión de poderes «a Miraflores», como decía la gente identificando al Presidente de la República con el edificio donde despachaba.

Situación similar y por razones parecidas se confrontó en la República española. Halló su expresión en la tendencia parlamentaria a limitar las atribuciones del Presidente, en lo relacionado con el mantenimiento del orden público. Salvador de Madariaga escribe: «Para la mayoría de los diputados era el Presidente de la República una especie de monarca de paisano y, por lo tanto, con una desconfianza póstuma, rodearon los poderes presidenciales de una serie de vallas y de pinchos» (*España,* Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1950, p. 467). Sin embargo, el Gobierno republicano español promulgó dos leyes especiales –la de Defensa de la República y la de Orden Público– con el propósito de dotar al régimen democrático de instrumentos jurídicos para su defensa.

Fue convencido del áspero deber de hablar con claridad al país, a amigos y a opositores, aun a trueque de aparecer para algunos como agorero impenitente, que dije estas palabras, en el Salón Elíptico del Palacio Federal, el 5 de julio de 1947, en momento de ingenua y sincera euforia democrática, cuando se realizó el solemne acto de promulgarse la nueva Carta Constitucional:

> Fácil nos sería limitarnos a hacer énfasis en aquellos aspectos de la Constitución que han merecido consenso casi unánime y guardar cauteloso, calculado silencio frente a las disposiciones incorporadas a su texto en torno de las cuales se ha desatado el vendaval de los criterios contrapuestos. Pero somos venezolanos responsables, ante nuestro país y ante la historia. Y por eso queremos decir aquí cómo nosotros, hombres de insobornable fe democrática, quienes disponiendo de poderes ilimitados durante los largos meses del Gobierno *de facto*, jamás abusamos de ellos, estamos plenamente de acuerdo en la necesidad de armar al régimen democrático de enérgicos elementos de defensa. En Venezuela existe hoy y existirá mañana, quién sabe por cuánto tiempo, una cerril oposición, proclive al complot sedicioso. Los remanentes de caudillismo feudal que entraban

> nuestra evolución histórica, han sido vencidos, pero no eliminados de la arena política de la nación. Disponen dentro y fuera del país, pese a las sanciones legales sufridas en la porción malhabida de su patrimonio, de cuantiosos recursos económicos, para ponerlos al servicio de empresas insurgentes. Y es contra ese tipo de actividad delictuosa, y sólo contra ella, que usaríamos nosotros el arma de contención preventiva que ha puesto en manos del Ejecutivo el Poder Constituyente, y nada puede hacer presumir que otro uso haga de ella el Presidente que surja de los comicios en trance de realizarse dentro de los próximos meses (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., p. 289).

Esa Constitución de 1947 –y aquí expreso una opinión que es fruto de la experiencia de Gobierno y de una constante meditación– falló al no encarar hasta sus últimas y lógicas consecuencias el problema de la organización política del Estado. Durante el Gobierno de la Junta Revolucionaria, como réplica a la dispersión de esfuerzos administrativos, se estableció la práctica de las Convenciones anuales del Presidente y de su Gabinete con los gobernantes de los 20 estados y los 2 territorios federales. De esas reuniones periódicas resultó la coordinación nacional, bajo la rectoría del Gobierno central, de actividades administrativas que deben ser encaradas y resueltas con vista a la totalidad del país: educación, salubridad, vías de comunicación, electrificación. La Constitución consagró en su texto, en varios de sus artículos, ese criterio de Gobierno ya traducido a realidad administrativa. Además, impuso al Poder Ejecutivo la obligación de preparar y presentar al Congreso, al iniciarse el período presidencial, un Plan Nacional de cinco años, con los lineamientos de las labores previstas en las zonas básicas de la Administración. En otras palabras: la Constitución de 1947 pautó, como norma constitucional implícita, el principio del *centralismo político,* ya que no se concibe cómo pueda planificar nacionalmente el Poder Ejecutivo si los gobernantes regionales no son de la libre elección y remoción del Jefe del Estado. Al propio tiempo, la Constitución consagró en forma expresa saludables principios de *descentralización administrativa,* en lo que no afectara a los planes nacionales de conjunto. El Ejecutivo Nacional quedó obligado a distribuir entre los gobiernos estadales, en forma de «situado constitucional», la cuarta parte de los ingresos ordinarios del fisco. El federalismo en su forma clásica –el de la Constitución norteamericana de Filadelfia, inspiradora de la Constitución venezolana de 1811– quedó desmantelado en tales disposiciones de la Carta de 1947. Y, al propio tiempo, superado y mejorado, de acuerdo con modernos criterios administrativos, porque en vez de una autonomía política formal, asociada a la falencia fiscal crónica, los gobiernos estadales comenzaron a disponer de recursos suficientes y estables.

Pero, como revelación de timidez para contradecir la tradición federalista teórica, se mantuvo en la Constitución el sistema bicameral, y no se llegó a la Cámara única; y se dejaron persistir, con sus mismas características de cuerpos inoperantes, y sin orientarlas hacia finalidades realmente útiles, las asambleas legislativas estadales. Y aun se llegó a más en el camino de las transigencias: como una concesión a los pequeños grupos de oposición dentro del Congreso, la mayoría parlamentaria de AD propició un artículo transitorio en la Constitución, para que fuese un plebiscito el que se pronunciara sobre la forma cómo debían ser designados los gobernadores de los estados.

Estas imprecisiones nacían de la falta de una idea clara, aun en la propia dirección del partido, acerca de la conveniencia de resolver con entera sinceridad en la Carta Constitucional el problema de la organización política del Estado. Venezuela es un país que sólo puede vivir una ficción de federalismo. Es un pueblo homogéneo, donde no coexisten, como en Rusia o Yugoslavia, nacionalidades yuxtapuestas y diferentes; ni se ha integrado, como los Estados Unidos de América, por sucesivos compromisos pactados entre antiguas colonias autónomas, y territorios incorporados, por compra o anexión, al todo nacional. Además, los problemas económicos y sociales del país –de un país de apenas 5 millones de habitantes dispersos en inmensa área geográfica– son de tal magnitud, que sólo enfrentados con visión nacional y recursos nacionales pueden ser resueltos.

Este cúmulo de circunstancias reales converge hacia una fórmula racional: la de que se dé fisonomía jurídica, en la Constitución venezolana, al tipo de organización política del Estado que se aprecia como la única posible y como la más deseable. Un Gobierno centralizado, con las manos firmes en las riendas, que coordine planes administrativos nacionales, oriente y conduzca la gestión política a través de gobernadores estadales designados por el Presidente de la República, y atemperado ese sistema por la descentralización administrativa en cuanto se relaciona con el Gobierno de las pequeñas comunidades. Los concejos municipales, financiados y estimulados con activo interés por los gobiernos central y estadales, vendrían a ser así los más eficaces colaboradores, dentro del ámbito del Gobierno local, de un Estado que planee y realice con visión venezolana. Que conciba al país como un todo y no como una suma de agregados regionales.

Una forma de organización político-administrativa similar a la esbozada en nada pugnaría con el sistema democrático. Periclitada y en el desván donde se amontonan los conceptos que ya perdieron vigencia, está la teoría de que federalismo y libertad son sinónimos. Chile y Costa Rica, dos naciones americanas donde las libertades públicas han sufrido sólo pasajeros eclipses, desecharon el sistema federal puro, o jamás lo tuvieron.

La Asamblea Constituyente reformó también la Ley del Trabajo. Esas reformas se orientaron a procurar la estabilidad en el trabajo y a garantizar el ejercicio del derecho de sindicación. Con la primera finalidad, se estableció el «auxilio de cesantía» que se pagaba, además de la prima de antigüedad, en todos aquellos casos en que el trabajador fuera despedido sin causa justificada o se retirara por causa justificada (en ningún caso el auxilio de cesantía podía exceder de 8 meses de salario). Se establecieron también el pago remunerado de un día de descanso semanal (domingo) y del 1º de mayo, declarado fecha oficial del trabajo; y se fijó una prima de 20%, por lo menos, sobre el trabajo diurno para el que se rendía en horas de la noche. Y se colocó «bajo la protección del Estado» a los trabajadores que manifestaran al patrono, por la vía jurisdiccional correspondiente, su propósito de organizar un sindicato. Como consecuencia de esa notificación, desde la fecha de ella hasta la inscripción del sindicato, sin que este lapso pudiera exceder de 90 días, ninguno de los trabajadores podía «ser despedido, trasladado o desmejorado en sus condiciones de trabajo sin causa justificada, previamente calificada por el Inspector de Trabajo».

Bajo las normas de esa nueva Constitución –con tantos aciertos y algunas fallas– se realizó, el 14 de diciembre de 1947, la elección del Presidente de la República. Rómulo Gallegos, el candidato de AD, obtuvo en los comicios una abrumadora mayoría de 870 mil votos sobre sus contendores, doctor Rafael Caldera, candidato de COPEI (263 mil votos) y doctor Gustavo Machado, candidato del Partido Comunista (37 mil).

Al insacular el voto, como un ciudadano más de Venezuela, experimenté la más honda emoción de mi vida pública. Diversas circunstancias me dieron la invalorable oportunidad de contribuir a la dramática y definitiva derrota de la tesis de los sociólogos al servicio de las dictaduras, de que nuestro pueblo era inapto, orgánicamente, bajo el signo de aquellos tres factores inexorables de tierra, raza e historia, para el ejercicio y disfrute de los sistemas democráticos de elegir gobernantes.

La forma como quedó integrado el Congreso de acuerdo con el resultado de esas elecciones, fue la siguiente:

Partido político	Diputados	Senadores
	Número de asientos	
Acción Democrática	83	38
Copei	19	6
Unión Republicana Democrática	4	1
Partido Comunista	3	1
Partido Liberal	1	0

Interesante resulta resumir los resultados de los tres procesos electorales realizados bajo el gobierno de la Junta Revolucionaria. Esos tres procesos fueron:

1º 27 de octubre de 1946. Asamblea Nacional Constituyente. Total de votantes: 1.395.200.
2º 14 de diciembre de 1947. Presidente de la República, Congreso Nacional, Asambleas Legislativas, concejos municipales del Distrito y Territorios Federales. Total de votantes: 1.183.734.
3º 9 de mayo de 1948. Concejos municipales en los Estados. Total de votantes: 693.154.

Los sufragios emitidos a favor de los principales partidos, y el porcentaje de ellos que le correspondió a cada uno, se discrimina en el siguiente cuadro:

Partidos asistentes	AD	COPEI	URD	PCV
Año 1946:	1.099.601	185.347	53.875	50.837
Porcentaje:	78,8	13,2	3,8	3,6
Año 1947:	838.526	240.186	51.427	43.190
Porcentaje:	70,83	20, 48	4.34	3.64
Año 1948	491.762	146.197	27.007	23.524
Porcentaje:	70,09	21,1	3,9	3,4

Algunas observaciones reclaman esas cifras, para su mejor comprensión:

1º Los números exactos de los votos sufragados para Presidente de la República –14 de diciembre de 1947– son éstos:

Rómulo Gallegos (Acción Democrática)	871.752
Rafael Caldera (COPEI)	262.204
Gustavo Machado (Partido Comunista)	36.514

Se observa, en consecuencia, diferencia en las cifras de las elecciones generales y en las parciales para Presidente de la República, aunque todas se efectuaron simultáneamente. Un sector de votantes no sujeto a disciplina de partidos sufragaron por inclinación personal, o, lo que sí sería muy interesante como expresión de un firme sentimiento democrático, sufragaron

buscando compensar de algún modo la aplastante mayoría de AD en los cuerpos deliberantes.

2º La disminución de los totales electorales, comparando los de 1948 con los de años precedentes, se explica por dos causas fundamentales: una, matemática, que no sufragaron los inscritos de Caracas y el resto del Distrito Federal, así como de ambos Territorios Federales, que ya habían elegido sus concejos municipales; otra, de carácter político: la posible fatiga de la población votante y de los ciudadanos en general, poco acostumbrados a la concurrencia electoral, originada en la celebración de tres sucesivos y muy cercanos procesos electorales.

3º El respaldo caudaloso del electorado a Acción Democrática se mantuvo en los tres procesos, y nunca disminuyó de 70% de los votos emitidos. Pero en todas las elecciones fue derrotado ese partido en los estados Táchira y Mérida, y en algunos municipios de otras circunscripciones. Lo cual significaba que cuando la oposición tenía votos para ganar, ganaba.

4º La opinión política, al madurar progresivamente, tendía a polarizarse en dos partidos, mayoritario el uno: Acción Democrática, y el otro de minoría, en proceso de crecimiento: COPEI. La fragmentación del electorado en múltiples corrientes, algunas de ellas de signo ideológico similar, no se perfilaba como posibilidad venezolana. Más bien se podía predecir que el sistema de dos partidos –de avanzada el uno, conservador el otro– era la tendencia hacia la cual se orientaba la evolución política del país.

5º El melancólico tercer puesto de la candidatura presidencial comunista, que apenas atrajo a 3% del electorado, revela cómo la influencia de ese partido había sido desmantelada. Prevalido de sus apoyos gubernamentales, durante el régimen precedente al de AD, ese partido dispuso de excelente prensa y pareció que era hondo su arraigo en el pueblo. Pero a partir de 1945, una firme política democrática y de justicia social, realizada por un Gobierno adversador ideológico del comunismo, pero empeñado en reformas beneficiosas para los trabajadores, le arrebató a ese partido auditorio y clientela. Estaban reducidos a la mínima expresión, a la de minoría vocinglera e inoperante y sin aureolarlos con el prestigio del martirologio, ni promover cruzadas inquisitoriales en contra suya, ni revivir las «cacerías de brujas» de la Edad Media.

Este proceso lo analizó, con lucidez para mirar y simpatía para enjuiciar, el *Washington Post,* diario el más leído y más influyente de la capital de los Estados Unidos. En su editorial de la edición del 17 de diciembre de 1947, se lee:

> Es particularmente significativo que el más reciente florecimiento de la democracia tenga lugar en Venezuela, cuna de Bolívar, sobre todo si se tiene en cuenta que el férreo control de Gómez y otros dictadores impidió por largo tiempo a ese país realizar la libertad por la que luchó Bolívar. El cambio se debe, en su mayor parte, a la política seguida por el Gobierno de Betancourt desde que la Junta Revolucionaria advino al poder en 1945. Algunos han visto en las simpatías del régimen de Betancourt en pro de los trabajadores una indicación de que estaba inspirado en el comunismo. La mejor respuesta son las realizaciones cumplidas. Con los recursos de la renta petrolera promovió muchas de las reformas internas tendentes a levantar el nivel de vida y a vencer el analfabetismo, medidas que en sí mismas son un antídoto contra el comunismo. La culminación de ese proceso fue extender a las masas, hasta entonces privadas del voto, el derecho de sufragio. Esto explica el hecho de que en las elecciones, de una población que apenas sobrepasa los cuatro millones, más de un millón concurriera a las urnas electorales.

Las elecciones fueron presenciadas por numerosos corresponsales extranjeros. Y uno de ellos, Harry Murkland –editor de la sección latinoamericana de la revista *Newsweek* de Nueva York–, describió así para su periódico (edición del 20 de diciembre de 1947) el desarrollo de las presidenciales y la impresión que le produjeron:

> Por primera vez en su historia el pueblo de Venezuela, hombres y mujeres, ricos y pobres, letrados e iletrados, sin distinción de credos o de color, estaban escogiendo su propio Presidente, sus senadores, sus diputados. La tranquilidad dominical de la asoleada ciudad, la maravillosa paciencia de las largas filas de votantes en espera, la rapidez y eficacia y orgullo con que los votos fueron depositados, todo esto demuestra lo lejos que ha llegado Venezuela, desde que la Junta Revolucionaria asumió el poder. Estas fueron algo más que las más honradas y las más ordenadas elecciones que Venezuela nunca haya tenido. Podrían servir como modelo para cualquier país en el Hemisferio Occidental, sin excluir muchas partes de los Estados Unidos.

Y en tono similar se expresaron de esos comicios y de la gestión del Gobierno que los hizo posibles, los más leídos periódicos de ambas Américas. *The New York Times* (editorial del 20 de diciembre de 1947), dijo:

> Las elecciones, tal como las conocemos nosotros, eran desconocidas en Venezuela. A través de largos períodos no se realizaban elecciones de ninguna clase; y cuando por alguna razón meramente política se decretaban, eran manipuladas con cinismo por los Presidentes para alargar sus términos, o para instalar títeres por ellos manejados (...) Ahora todo eso ha sido barrido, con plenitud dramática y sobrecogedora. Más de un millón de venezolanos, de hombres y mujeres venezolanos, votaron directamente sin intimidación alguna, tal como se hace en los Estados Unidos desde hace muchos años. Y lo hizo con tan poco desorden como si estuvieran acostumbrados por generaciones a tales métodos de democracia política.

El Día, de Montevideo (editorial del 20 de diciembre de 1947) comentó:

> Los venezolanos ganaron una primera batalla para América al recuperar su libertad política y reafirmar el imperio de la Ley.

El *Washington Post,* el más influyente diario de la capital norteamericana, dijo editorialmente (17 de diciembre de 1947):

> La elección del señor Rómulo Gallegos para suceder al Presidente Betancourt marca, como lo observó éste, *«el retorno al pueblo de su soberanía política».* Lo que ha sucedido en Venezuela es un ejemplo de desarrollo de un Gobierno popular, que puede ocurrir en otras partes de la América Latina, siempre que los regímenes dictatoriales no sean ayudados desde afuera a estabilizarse y prolongarse.

El Tiempo, de Bogotá, órgano de la opinión liberal colombiana, apuntó (16 de diciembre de 1947):

> La experiencia política realizada en Venezuela constituye uno de los episodios definitivos de la marcha de la democracia venezolana. Vista desde Caracas, la movilización del electorado venezolano fue realmente un espectáculo ejemplar de civismo, de libre concurrencia, de garantías acaso extralimitadas del voto secreto y voluntario.

Y fue por aquellos mismos días cuando la mejor reputada entre las organizaciones liberales de los Estados Unidos –*American for Democratic Action*– publicó un folleto sobre política continental, enérgico frente al peronismo y en el cual se afirmaba que «Uruguay y Venezuela parecen ser los más admirables ejemplos de gobiernos democráticos en la América Latina». Lo suscribían la señora Eleanor Roosevelt, el ex Secretario de Estado Sumner Welles, el señor Herbert Lehman, ex Director de la UNRRA y luego senador por el Estado de Nueva York, y otras prestigiosas figuras de la política y de la cultura estadounidense.

La moralización administrativa

En acción paralela a la de democratizar los órganos del Poder Público, cumplió otra la Revolución de 1945, con inexorable voluntad: la de moralizar el ejercicio de las funciones administrativas.

En Venezuela, como en otros pueblos latinoamericanos, el peculado ha sido inveterado vicio. Viene desde la Colonia, cuando virreyes, capitanes generales y gobernadores apelaban a diversos arbitrios para evadir los «juicios de residencia» y sisarse buena parte de los pelucones fiscales, que debían ir a las arcas reales. La indecorosa práctica fue heredada por la República y contra ella debieron enfrentarse sus fundadores más esclarecidos. En 1823, bajo la Presidencia de Simón Bolívar, fue extendido a todo el territorio de la Gran Colombia –Venezuela, Colombia y el Ecuador– un decreto de corte draconiano contra los beneficiarios dolosos del Tesoro Público, que el 23 de febrero de 1819 había dictado Santander, en ejercicio de la Vicepresidencia de la Nueva Granada. Su artículo primero decía: «El empleado de la Hacienda Nacional a quien se justifique sumariamente fraude o mala versación de los dineros públicos o resultare alcanzado, se le aplicará irremisiblemente la pena de muerte, sin necesidad de más proceso que los informes de los Tribunales respectivos». Esa drástica manera que preconizó Bolívar de sancionar a los funcionarios desaprensivos en el manejo de los dineros del Estado, no se atenuó en él con el correr de los años. En las *Memorias* de O'Leary, compilador de los papeles de Bolívar, fue recogido el texto de una carta dirigida en 1826 por su secretario Revenga, al Administrador de la Aduana de Puerto Cabello, en la cual ordenaba la confiscación de los bienes de un funcionario convicto de peculado y la apertura de investigación a todos los empleados públicos sospechosos de haberse beneficiado ilícitamente en el desempeño de sus cargos.

Durante el régimen de la oligarquía conservadora hubo moralidad administrativa, conjugada con insensibilidad frente a los problemas sociales y con

engreídos prejuicios de casta, dándole tono y fisonomía a la gestión de Gobierno. Pero al naufragar la República en la dictadura y la autocracia, se frustraron los esfuerzos ya hechos para adecentar la administración pública. El nepotismo de los Monagas inició el sistema en que el peculio privado del «Jefe» y de sus áulicos y la Hacienda Pública fueron una sola y misma cosa. Cuando triunfó la llamada Revolución de Marzo en 1858, contra el corrompido régimen *monaguero,* el ilustre repúblico Fermín Toro redactó un decreto, el cual fue promulgado, que establecía penas contra los «abusos, fraudes y latrocinios» a la cosa pública. Ese decreto nunca tuvo vigencia. Triunfó la Revolución Federal, y su primer acto fue el acuerdo realizado entre el doctor Pedro José Rojas y el general Guzmán Blanco, quienes se repartieron en amigable arreglo de compadres varios centenares de miles de libras esterlinas, del empréstito que la dictadura de Páez había negociado con una casa bancaria de Londres, la Baring Brothers. El mariscal Falcón, Jefe de Estado surgido del turbión de la Guerra Federal, inició el expeditivo sistema de girar órdenes a la Tesorería Nacional en favor de sus amigos y conmilitones, escritos sumariamente sobre un pedazo de papel de estraza.

Durante la dictadura de Páez (1861-1863), florecieron los turbios negociados, de los cuales el principal beneficiario fue el «Sustituto», cargo *ad hoc* que desempeñaba el doctor Pedro José Rojas. En el tomo V, p. 325, de la *Historia de la América Española,* de Carlos Pereyra, en las pp. 496 ss. de la *Historia de la revolución federal en Venezuela,* de Lisandro Alvarado, se encuentra suficiente información al respecto. González Guinán (véase *Historia contemporánea de Venezuela,* tomo VII, p. 207) escribe: «El general Falcón, gracias a su generosidad, estableció la perniciosa costumbre de extender órdenes de pago y giros por dinero a favor de los servidores de la causa federal». El mismo historiador, al comentar que Guzmán Blanco tomó para sí *cuatrocientos ochenta y siete mil pesos,* cuando el arreglo de la deuda inglesa, considera «exagerada esa regalía», según pintoresca frase textual. El Gobierno de Joaquín Crespo fue pródigo en corruptelas; el Presidente Alcántara le contestó a alguien que le proponía un negocio: «¿Para qué, si tengo a mano el mejor de los negocios: la Tesorería Nacional?»; Andueza Palacios y sus áulicos llamaban familiarmente la «cajita», como algo suyo, a las arcas fiscales. Castro y Gómez confundieron los peculios público y privado, y fue también bajo el signo de la inmoralidad administrativa como se gobernó en la década posgomecista. Así se falseaba una tradición de pulcritud en el manejo de dineros públicos que arranca de Bolívar, quien al servicio de la República sacrificó todo cuanto poseía, incluso la herencia patrimonial recibida de sus padres; y de los próceres a lo general Rafael Urdaneta, quien en sus años postreros pudo decir que estaba «sin más riqueza que la honra».

Llegó a ser más escandalosa aún esa peculiar manera de manejar los dineros públicos, cuando emergió Venezuela como país petrolero. El dólar y la libra esterlina introdujeron elementos nuevos de corrupción en las prácticas administrativas del país. Hacer fortunas cuantiosas a la sombra propicia del poder resultó ser la más acabada expresión de la *viveza* criolla.

Durante la prolongada tiranía de Juan Vicente Gómez, alcanzó su clímax la inmoralidad administrativa. En páginas anteriores se hizo referencia al movimiento de opinión pública desatado a la muerte del déspota, para que se rescatara lo sustraído a la nación y se manejara el erario con honradez. También se ha apreciado cómo no se fue más allá de la confiscación de la herencia de Gómez. Intocadas quedaron las fortunas de quienes formaron parte de las camarillas gobernantes durante esos 27 años, y de quienes utilizaron métodos similares de enriquecimiento ilícito en la década posgomecista. La Revolución de 1945 vino a ampliar y a profundizar esa obra de saneamiento moral de la República.

El Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa: instrumento para ejercicio de justicia y no para saciar venganzas

Fue creado por decreto el Tribunal Civil y Administrativo, suerte de jurado que actuaba de acuerdo con los dictados de su conciencia. Se integró en forma amplia, formando parte de él, junto con abogados, profesionales y dirigentes obreros, dos miembros de las Fuerzas Armadas y un ilustrado sacerdote católico, con la presumible autorización de la jerarquía eclesiástica.

Este Tribunal actuó conforme a pautas especificadas en el decreto que lo creó. Era más justo el procedimiento que el establecido en la Constitución del 36, la cual fue mandada a ejecutar por el Presidente López Contreras y refrendada por su ministro de Guerra, Medina Angarita.

Los abogados y partidarios de ambos ex gobernantes le imputarían después a la Junta Revolucionaria de Gobierno estar ejercitando rencorosa venganza contra ellos cuando sus bienes fueron incorporados, por decisiones del Tribunal, al patrimonio de la nación, olvidándose de que López y Medina admitieron y aun aplicaron a los herederos de Gómez, la cláusula confiscatoria de la Constitución del 36. Y era más justo el procedimiento establecido por nuestro Gobierno porque dentro de sus normas la suerte del presunto reo de peculado la decidía un tribunal contencioso, y no organismos políticos, como eran el Congreso y las asambleas legislativas estadales; y porque a los enjuiciados por ese tribunal se les otorgaba el derecho de defensa, no contemplado por la cláusula confiscatoria de la Constitución del 36.

Fue también objeto de crítica que a los enjuiciados se les juzgase de acuerdo con una legislación especial y no dentro de las pautas de leyes generales. La explicación justa de por qué se procedió así la dio por aquellos mismos días el doctor Rafael Caldera quien, en su condición de Procurador General de la Nación, fue consultado en lo relacionado con esa medida de Gobierno. En declaraciones para el diario *El País,* de Caracas (6 de noviembre de 1945), opinó así el doctor Caldera:

> La necesidad de dar una sanción a los hechos de peculado es algo que nadie puede discutir... Pero con el aparato de las leyes vigentes, el camino es largo y difícil. Ellas sancionan, es verdad, el delito de peculado, y vale decir, la substracción de los dineros públicos y las diversas formas de corrupción, o aprovechamiento del poder para hacer fortunas, aunque en forma muy genérica y bastante vaga; pero también dejan el camino sembrado de obstáculos procesales, echando sobre el fisco la carga de probar las circunstancias delictuosas y lo someten a largos procesos de dudosos resultados. Entiendo que por estas razones, la Junta Revolucionaria de Gobierno ha pensado en la necesidad de elaborar un estatuto especial y crear un tribunal especial para que juzgue esos hechos, mediante un nuevo procedimiento, sometiéndose lo actuado a la aprobación de la Asamblea Constituyente. En el nuevo procedimiento, quedarían parcialmente descartados el principio de la irretroactividad de las leyes y la eficacia de la prescripción extintiva, y se invertiría la carga de la prueba, echando sobre cada inculpado la responsabilidad de demostrar el carácter lícito de sus enriquecimientos pecuniarios.

El Tribunal de Responsabilidad Civil y Administrativa –que actuó ajustado a normas coincidentes con las delineadas en esas declaraciones del entonces Procurador General de la Nación, y sin ser objeto de presión alguna por parte del Gobierno–, condenó o absolvió procesados, de una lista que excedía del centenar de antiguos funcionarios públicos. Sus sentencias, recopiladas en cinco volúmenes de una edición oficial, forman ya parte del acervo histórico venezolano. Constituyen un como inventario de los más variados métodos para invertir en beneficio propio bienes de la comunidad, haberes colectivos. Más de 400 millones de bolívares fueron reintegrados, en virtud de sus decisiones, al patrimonio de la nación. Y la Asamblea Nacional Constituyente hizo examinar en 1947 las sentencias de ese Tribunal, por una comisión especial. Ante ella tuvieron una segunda oportunidad para presentar pruebas de descargo quienes habían sido condenados. Cumplido ese trámite, el poder constituyente impartió su aprobación a la casi totalidad de los juicios.

Dos observaciones cabe hacer en torno de esta medida, que ha sido y sigue siendo objeto de viva controversia pública. La primera, que no ignorábamos cómo ese procedimiento de profilaxis administrativa nos concitaría odios inextinguibles y feroces resistencias. Habíamos leído en Maquiavelo aquella reflexión suya: «Los hombres olvidan primero la muerte del padre que la pérdida del patrimonio». Pero teníamos adquirido un compromiso público con el pueblo, a través de muchos años de prédica sostenida contra el peculado, y no resultaba admisible que al asumir el poder dijéramos aquello de «borrón y cuenta nueva». Éramos personeros de una colectividad política, dirigentes de un partido de extracción popular, y ello nos obligaba aún más a cumplir como gobernantes lo que habíamos prometido en la oposición. Pero lo hicimos sin saña subalterna contra nadie, porque combatíamos vicios administrativos y no personas.

Y es la segunda, que sólo diferencias de matices, de grado y no de esencia, tienen los procedimientos adoptados en esta materia por el Gobierno revolucionario de Venezuela con los aplicados, en diversas oportunidades, en otros países hispanoamericanos. Contra los bienes de Ubico, en Guatemala; de Hernández Martínez, en El Salvador; de Arroyo del Río, en el Ecuador, se aplicaron medidas de excepción. Y en Costa Rica funcionaron, a raíz del triunfo de la revolución popular liderizada en 1948 por José Figueres, tribunales especiales, que intervinieron bienes e impusieron sanciones a un número determinado de personas vinculadas al régimen depuesto.

Las bases legales de una nueva ética administrativa

Las medidas profilácticas que la Junta Revolucionaria de Gobierno aplicó hubieran quedado incompletas de no haberse arbitrado, al propio tiempo, fórmulas para impedir que perviviera la corrupción administrativa. Y fueron adoptadas, en los textos legales y en las prácticas de Gobierno.

Sabíamos que el corrosivo dinero mal habido corrompió y frustró otros movimientos de reforma política y social en América, porque sus conductores perdieron prestigio ante el pueblo y fueron ganados por la molicie del lujo. Queríamos preservar el nuestro, y lo logramos, de la desintegradora infección.

Hicimos desaparecer del Presupuesto General de Gastos el famoso capítulo VII del Ministerio de Relaciones Interiores, renglón de gastos secretos, siempre nutrido con partidas de más de seis cifras, que a su soberano arbitrio manejaba el Presidente de la República. La Contraloría General de la Nación fue autorizada legalmente para inspeccionar la forma como se invertía lo destinado a gastos de seguridad, que por razones obvias quedó al margen de revisión parlamentaria.

Fue decretada la obligatoriedad para los funcionarios públicos de destacada significación en el escalafón administrativo de hacer declaración jurada de sus bienes ante un juez al entrar en ejercicio de un cargo y al abandonarlo. Esas declaraciones tenían el carácter de documento público y cualquier ciudadano podía enterarse de su contenido.

De ese proceso se dio cuenta al Congreso Nacional, en el último mensaje que me correspondió presentar, el 12 de febrero de 1948, en ejercicio de la Presidencia del Poder Ejecutivo. En forma muy categórica se solicitó en ese documento que nuestra conducta como administradores de la cosa pública fuese sometida a rigurosa investigación.

> Hoy –se dijo entonces–, en vísperas de la terminación de nuestro mandato, podemos decirle al país, erguida la frente y serena la conciencia, cómo después de haber administrado los presupuestos más altos de la historia nacional, no hemos aumentado nuestro peculio privado, sino que por el contrario casos hay en que comido está de deudas. Se justifica así el fiero orgullo con que solicitamos de los más intemperantes detractores de nuestra gestión como gobernantes, el señalamiento de un solo hecho revelador de que algún destacado personero del Estado haya derivado ventajas especiales de su posición dentro de los rangos administrativos.

El 20 de febrero de 1948, seis días después de haber concluido en funciones de Gobierno, concurrí a un juzgado. Allí mismo había declarado, dos años antes, poseer como únicos bienes de fortuna seis mil quinientos bolívares en acciones de la editorial Avance (editora del diario *El País*), un automóvil viejo valuado en tres mil bolívares y deudas por valor de dos mil bolívares. Al abandonar la Presidencia, mis bienes eran: una acción del Club Los Cortijos valuada en dos mil quinientos bolívares, y en vez del viejo *Dodge* modelo 38 tenía un *Mercury,* modelo 48, comprado a plazos. Mis deudas personales habían ascendido a quince mil bolívares. El profesor Austin F. MacDonald *(Latin American Politics and Government,* ob. cit., p. 432) comenta así ese balance... desbalanceado:

> El sueldo del Presidente equivalía a unos catorce mil dólares al año. Esa asignación era insuficiente en un país de vida tan cara, como Venezuela. La ley imponía que los Jefes de Estado al retirarse del cargo concurrieran ante un juez e hicieran declaraciones públicas de su capital y deudas. El ex Presidente Betancourt demostró que sus ganancias al abandonar la Presidencia eran trescientos cuarenta y tres dólares.

La revista *Fortune* de Nueva York (abril de 1949) se refirió a esos hechos con estas palabras: «Cuando Betancourt llenó el requisito constitucional y dio cuenta de sus haberes después de ejercer durante dos años la Presidencia de uno de los países pequeños más rico del mundo, su capital ascendía a 1.154 bolívares. Semejante honradez por sí sola es un milagro en la América Latina». Y debo decir que ese «milagro» no fue gesto aislado individual, sino actitud conjunta de todos cuantos integramos el equipo de Gobierno en esos años.

En el ya citado Mensaje al Congreso Nacional, el 12 de febrero, 1948, se admitió que «más de un funcionario subalterno había desfalcado al Erario» y que sobre otros gravitó la sospecha de que «percibían estipendio cohechador de comerciantes nacionales o extranjeros, habituados a competir en el mercado donde se trafica con las influencias». Al propio tiempo, se señalaba que las más de las veces la sola destitución del cargo ejercido fue la sanción contra el empleado inescrupuloso, porque jueces de conciencia elástica, o portillos abiertos en el Código Penal, facilitaron la absolución de más de un acusado por el Estado de delitos dirigidos contra la cosa pública.

Y se concluía solicitando del Congreso la promulgación de una

> ...ley especial de responsabilidad de los funcionarios públicos, ágil en su parte procedimental y drástica en sus aspectos punitivos, para impedir que determinados servidores del Estado y particulares hábiles para cohecharlos, continúen infiriéndole daños materiales al fisco y vergonzoso quebranto a la moral administrativa de la nación».

Esa ley especial la elaboró e hizo aprobar en el Congreso la mayoría de AD. Los parlamentarios de oposición contribuyeron con sus mociones a hacer aún más rigurosas las disposiciones de ella, y el partido de Gobierno votó esas mociones con la tranquila confianza que tenía en la honradez de los hombres de sus filas en ejercicio de funciones ejecutivas. El Presidente Gallegos le puso el «ejecútese» a esa ley el 18 de octubre de 1948, en el tercer aniversario del arribo al Gobierno del único movimiento político de la Venezuela contemporánea que se ha atrevido a llevar hasta sus últimas consecuencias, sin temblarle el pulso ni flaquearle la voluntad, el proceso de rescate y valorización de la moral administrativa.

La «Ley de Enriquecimiento Ilícito de funcionarios o empleados públicos», que con tal nombre fue rotulada, regía para los servidores del Estado, dentro o fuera del país. Todos eran obligados a rendir declaración jurada de sus bienes, antes de asumir el cargo y después de abandonarlo. Su

conducta como funcionarios, en lo relacionado con la ética administrativa, era susceptible de investigación por una Comisión que integrarían delegados del Presidente de la República, del Congreso, de la Corte Suprema de Justicia y de cada uno de los partidos políticos con representación parlamentaria. Las sentencias condenatorias implicaban la incautación por la nación de los bienes del reo y su inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos por un lapso de uno a cinco años, sin perjuicio de que se le siguiera el juicio penal por los delitos o faltas cometidos.

En esa ley, Acción Democrática dejó constancia de su voluntad indeclinable de reivindicar el perdido prestigio de la noble función gestora del Estado. Pero más que en leyes la dejó escriturada en la memoria de los venezolanos, que recuerdan su paso por el poder como una etapa de honradez sin precedentes en los últimos 50 años de vida nacional.

PERO ¿ESO BASTABA?

De no haber sido nosotros hombres de mentalidad revolucionaria, leales al mensaje de nuestro tiempo, hubiéramos aplicado la fórmula bíblica de descansar el séptimo día. Se propiciaron las primeras elecciones libres, por sufragio universal y directo, de la historia nacional; y se cauterizó con mano enérgica la purulenta llaga del peculado.

Esa labor habría bastado para satisfacer a un equipo gobernante de origen plutocrático y que hubiese abrevado su ideología en las linfas demoliberales. Pero no a quienes venían del pueblo y profesaban un ideario político moderno. Y por eso nos empeñamos en tareas más ambiciosas, proyectadas vigorosamente hacia el futuro. Después de devolverle a la nación, en libres comicios, su soberanía usurpada, y de implantar normas éticas en la administración pública, emprendimos la transformación estructural de la economía y el fisco nacionales; y la defensa y superación de la innúmera gente desposeída, del *hombre olvidado*.

La primera etapa, la insaltable, de esa obra creadora por realizar, era la de una política de petróleos de nuevo signo. Necesitábamos financiar esos planes de largo aliento, acudiendo a la fuente impositiva que habíamos venido señalando nosotros mismos, durante tantos años: la industria petrolera. Y requeríase también devolverle al país confianza en sí mismo, fe en sus propias posibilidades, mediante una firme política de petróleos. Era urgente alcanzar el doble objetivo de obtener más ingresos nacionales de la explotación del subsuelo y de demostrar a los venezolanos, con hechos convincentes, cómo

la fuerte gravitación de esa industria en la vida económica del país no era obstáculo para que el Estado, en nombre de la nación dueña de los yacimientos, la controlara y condicionara.

Esas razones pesaron para que fuese una política petrolera de modalidades diferenciadas y propias el primer objetivo de fondo que se trazó, en el terreno económico-administrativo, el Gobierno surgido de la Revolución de 1945.

Capítulo V

Una política de petróleos responsable, enérgica y nacionalista

El moderno mito de *El Dorado*

La mente enfebrecida por la codicia de los conquistadores hispanos ubicó en la cuenca venezolana del Orinoco una ciudad-fantasma, forjada toda ella de oro macizo. Esa leyenda de *El Dorado* persistió en el subconsciente nacional y americano. Sin beneficio de inventario circuló como artículo de fe en el continente una frase acuñada por Cecilio Acosta, al promediar el siglo XIX: «En Venezuela, tienen los mares por asiento perlas, las bestias pisan oro y es pan cuanto se toca con las manos».

Esa fama de país áureo, y privilegiado además por la fecundidad de su suelo, llegó a adquirir carácter dogmático de verdad revelada cuando se inscribió Venezuela, en 1928, entre los mayores países petrolíferos del mundo.

La dictadura gomecista y los gobiernos seudodemocráticos de la década posterior a 1935 se encargaron de difundir una edénica versión de nuestra patria, para uso exportable. Venezuela *olía a oro*, como dijera cierto Barón de la Royal-Dutch Shell, el Barón Rothschild. Y en una América Latina con sus finanzas públicas comprometidas y con su actividad económica desenvolviéndose perezosamente, aparecía nuestro país como una excepción impresionante. No soportábamos el peso de deudas externas, la deuda interior era mínima, los presupuestos fiscales cerraban anualmente con superávit acumulable y se presumía a lo largo y a lo ancho de América que el pueblo venezolano estaba en disfrute de una vida regalada y feliz.

Nada se parecía menos a la realidad como esa idílica estampa. Venezuela era una de las naciones americanas con mayor saldo de atraso técnico y con abrumador agobio para su población de miseria, incultura y abandono.

Ya se ha leído en páginas anteriores cómo nuestra generación política puso en clamorosa evidencia lo que se ocultaba detrás de esa mixtificación, de la cual se pretendía hacer víctima a la opinión venezolana e internacional.

En esa tarea esclarecedora, encontrábamos colaboración en algunos extranjeros inteligentes que visitaban a Venezuela. Les impresionaba de manera desfavorable el contraste entre la incuria gubernativa y el cúmulo de problemas nacionales irresueltos.

Tal fue el caso del periodista norteamericano Clarence Horn, del personal de redacción de *Fortune*, la conocida revista estadounidense. Visitó a Venezuela en 1939 y en la entrega de marzo de ese mensuario trazó un esquema panorámico, bastante aproximado y veraz, de la Venezuela de entonces. Se preguntaba el escritor:

> Pero, ¿dónde ha ido a parar el dinero petrolero? ¿Qué se han hecho los millones percibidos por el Gobierno a partir de 1922 –el año en que el pozo «Barroso núm. 2» hizo su erupción, echando petróleo crudo espeso durante nueve días a una altura de 60 pies– hasta 1939? ¿Dónde están las carreteras, las obras públicas, la agricultura subsidiada, las concesiones mineras intervenidas por el Estado, los hospitales, los programas de seguridad social, todos los miles de cosas valiosas que estos millones deberían haber creado, razonablemente, sin costarle nada a Juan Bimba? ¿Por qué la gente pobre está siempre adormilada por el paludismo, infectada de sífilis, aun de vez en cuando tocada por la lepra? ¿Por qué Juan Bimba utiliza todavía las palmas de moriche, infectadas de insectos, como techo de choza? ¿Por qué usa todavía esos pantalones remendados, hechos de sacos de cemento vacíos?

Y a esas preguntas se daba una respuesta atinada y categórica el periodista norteño. La herencia de ineptitud dejada al país por los desgobiernos del siglo XIX y la rapacidad de Juan Vicente Gómez y los suyos, eran las causas determinantes del atraso nacional y de la miseria colectiva. Las rentas petroleras –apuntaba Horn con ácida ironía y faltándole decir que no guardaban proporción con la riqueza nacional explotada– no se desvanecieron como los regalos de las hadas y los sueldos de las estrellas de Hollywood, sino que «se fueron hacia los bolsillos de Juan Vicente Gómez y también de los gomecistas».

Otras veces eran testimonios extranjeros de carácter técnico los que esgrimíamos en respaldo de nuestra tesis. Tal fue el caso del Informe de la Misión Técnica Económica, presidida por el señor Manuel A. Fox, que en 1940 fue acreditada por la Administración Roosevelt ante la de Venezuela, a petición de ésta. El extenso trabajo en el cual resumiera esa Misión sus observaciones fue circulado con cautelosa parsimonia por el Gobierno de Medina Angarita, y para hacerlo conocer profusamente hubimos nosotros de editarlo, con prólogo mío, polémico frente a apreciaciones allí contenidas y coincidente con otras (*Venezuela vista por ojos extranjeros*. Informe de la Misión Técnica norteamericana Fox. Con prólogo crítico de Rómulo Betancourt. Editorial Magisterio. Caracas, 1942).

Y se explica la desgana del régimen para difundir ese trabajo, porque en él se hacían observaciones muy objetivas, pero terriblemente acusadoras en contra suya. En alguna parte se afirmaba (p. 256):

> El nivel de vida de la mayoría de los venezolanos es sumamente bajo. Aquellos de sangre india, negra o mezclada de las dos, están en condiciones económicas notablemente malas. Se ha calculado que 70% de la población pertenece a esa clase social, que gana salarios muy bajos y que, por consiguiente, tiene muy poco poder adquisitivo.

Refiriéndose a la injusticia social implícita en un ordenamiento tributario basado en la exacción del contribuyente pobre y a lo insostenible de tal situación, la Misión Fox antevió, y en cierto modo predijo, el estallido revolucionario de octubre de 1945. Léase este significativo párrafo (p. 212):

> No es exagerado decir que el sistema de impuestos que rige en la actualidad sólo perdurará mientras las masas no estén lo suficientemente bien informadas. Una vez que el pueblo se dé cuenta de esto, bien podría ocurrir una crisis con proyecciones indeseables. El sistema fiscal de un Estado moderno habitado por gente culta no puede ser igual al de una dependencia colonial.

En 1941 estudió las condiciones del medio físico nacional una Misión presidida por el señor H.H. Bennet, Jefe del Departamento de Conservación de Suelos de los Estados Unidos. Sólo encontró tierras de naturaleza agronómica de primer grado en limitadas zonas de Barlovento, en los Valles del Tuy, en el Estado Sucre, en la hondonada de San Cristóbal (Estado Táchira) y en algunas zonas adyacentes al lago de Maracaibo (Estado Zulia). Los Valles de Aragua, tan famosos cuando el emporio colonial del añil, no aparecieron incluidos en esa clasificación. Del total de la zona de los Andes, la Misión sólo encontró tierras cultivables en una proporción de 8%, a pesar de que los pobladores de esa región montañosa cultivaban 40%. Y comprobó, además, cómo la irresponsable tala de los bosques, los métodos empíricos de cultivar los suelos y la ausencia de una política oficial conservacionista de las riquezas naturales, habían causado la erosión de millares de hectáreas. De las 900 mil hectáreas utilizables con fines agrícolas –menos de 1% del área de extensión geográfica del país– apenas 110 mil eran de riego continuo. El resto, por falta de represas y canales artificiales para utilizar aguas corrientes estaban sometidas a las alternativas de las estaciones (*Land conditions in Venezuela and their relation to agriculture and human welfare*. US Department of Agriculture. Washington, DC, 1952).

El drama social de Venezuela en cifras

El censo nacional de 1941 radiografió, con cifras que encogían el ánimo, el drama social venezolano.

De 2 millones de habitantes mayores de 15 años, un millón trescientos mil, 75% de la población adulta, eran analfabetos. De una población escolar que ascendía a 780 mil niños, sólo 264 mil, 35%, concurrían a la escuela. De 678 mil viviendas, más de 60%, más de 400 mil, eran casas de paja y bahareque, con piso de tierra. Sólo 2,8% de los habitantes se abastecían con aguas de acueducto; 36,8% con agua tomada de pozos, y 29,8% con agua de ríos. La población económicamente activa era apenas un millón doscientas mil personas, cifra equivalente a 32,2% de la población total, y de modo apreciable menor que la de otros países latinoamericanos (Colombia, 51,6% en 1938; el Perú, 39,9% en 1940 y el Brasil 34% en 1940).

Este panorama no había variado sensiblemente cuando arribamos al poder. Falsearíamos los hechos históricos si negáramos que en la década posgomecista se introdujeron cambios, algunos favorables y ya definitivamente incorporados a la estructura del Estado venezolano, en los rodajes del Poder Público. Pero todo paso de progreso era tímido, vacilance, sin ímpetu creador, dado por gobernantes que sólo actuaban ante el acoso de la opinión pública, o para atender a conveniencias burocráticas.

Debimos enfrentarnos desde el Gobierno a una problemática compleja, saldo de décadas de incuria, y a una atmósfera de pesimismo que saturaba los medios cultos del país. Era que los sociólogos reaccionarios no habían sustentado en vano la tesis de que Venezuela, «país subtropical y tórrido clima» y «habitado por un mestizaje inasimilable por la civilización», era inapto para el dominio provechoso de su inmensa área territorial. Los que ya no repetían servilmente a Taine sino a Ortega y Gasset aceptaban su dogmático desahucio de países en las condiciones del nuestro. «Cuando un pueblo está en un ámbito geográfico con mucha tierra de sobra, es la geografía quien manda», repetían con el filósofo español decenas de profesores y de profesionales escépticos, flameando como asidero de su derrotismo la densidad demográfica de Venezuela, de las más bajas de Suramérica, pues era de apenas 4,8 habitantes por kilómetro cuadrado. Voceaban sin recatarse su falta de fe en las posibilidades de progreso efectivo de una nación casi desértica y en cuyo territorio cabrían holgadamente los habitantes de Francia e Italia, reunidos; con una densidad de población menor que la de Dakota del

Sur; con la mayoría de sus pobladores concentrados a lo largo de una estrecha franja costeña, distendida entre los Andes y el mar, y con un *hinterland* amazónico accesible sólo por avión.

Pero aceptamos el reto, el geográfico y el social. Teníamos fe en la capacidad creadora de nuestro pueblo. Sabíamos que la historia la *hacen* los hombres, y no sólo la *sufren* como espectadores impotentes de procesos sociales regidos por leyes inexorables. Y con ánimo resuelto nos empeñamos en la forja de un país moderno, gobernándolo con libertades; y tecnificando y humanizando su fisco y su economía.

La suerte de esa obra creadora, adversa o favorable, tenía estrecho nexo con la manera como se abordara el problema fundamental de Venezuela: el de la dependencia económica del Estado y la nación de la industria petrolera, manipulada por poderosos intereses foráneos.

La política petrolera de Acción Democrática

Si en alguna materia no tuvimos que improvisar los hombres de Acción Democrática cuando asumimos las responsabilidades del Gobierno, fue en ésta de la política petrolera. Teníamos conocimiento del problema, fórmulas concretas para abordarlo y decisión de rectificar, de una vez por todas, el rumbo entreguista, o vacilante, que siempre habían adoptado los gobiernos venezolanos ante los consorcios del petróleo.

Pero como no éramos demagogos, sino hombres con vocación de Gobierno, supimos dar un viraje de 180° en la manera de comportarnos públicamente ante la industria del petróleo. Habíamos pronunciado centenares de discursos y escrito montañas de papel exigiendo rectificaciones en las relaciones entre el Estado y ese sector fundamental de la economía venezolana. Pero ya en el Gobierno dejamos de hablar y de escribir, con acento polémico, en torno del petróleo, «porque –como dije en el Mensaje presidencial al Congreso de 1948– cuando se tienen reponsabilidades de Gobierno e instrumentos de ejecución en las manos, resulta preferible la acción a la palabra».

Esa «acción» la orientamos por caminos realistas definidos. Nunca habíamos coqueteado con la idea de una posible nacionalización por decreto de la industria, y nadie pudo enrostrarnos inconsecuencia porque reconociéramos la validez de la Ley de Hidrocarburos entonces vigente y de las concesiones otorgadas bajo su imperio. Los dirigentes de Acción Democrática habíamos sido categóricos en este planteamiento. En 1941, en un discurso pronunciado en Maracaibo, como candidato presidencial, dijo Rómulo Gallegos: «Es necesario

también declarar francamente que la tesis de la nacionalización inmediata del petróleo, tal como se hizo en México, no debe plantearse actualmente en Venezuela». Tres años después, escribía yo:

> En Venezuela no está a la orden del día en los actuales momentos la tesis de la nacionalización de la industria petrolera. Carecemos de los elementos técnicos y del respaldo de una economía propia diversificada, que nos permitan adoptar una actitud tan audazmente nacionalista como la que constituye el mejor timbre de gloria de la Administración mexicana de Lázaro Cárdenas» («Réplica al Embajador González», artículo publicado en *El País*, Caracas, 25 de enero de 1944).

Y es interesante observar, como lo hizo el diputado Alberto Carnevali en el Congreso Nacional de 1948, cuando se realizó el debate en torno de la política petrolera de AD, que ninguna de las fracciones parlamentarias de los partidos políticos, incluida la comunista, se pronunció por la inmediata nacionalización de la industria.

Habíamos descartado siempre la posibilidad de aplicar, en los inicios de una gestión administrativa de orientación revolucionaria, una medida semejante a la que es el mejor timbre de gloria para la Administración mexicana de Lázaro Cárdenas, porque existen diferencias sustanciales entre la situación del país azteca cuando nacionalizó el petróleo, y la nuestra. El petróleo era y es dentro de la economía mexicana un factor importante, pero complementado con otros de apreciable desarrollo. Por tal circunstancia, el país no experimentó serio quebranto en su evolución normal cuando el cártel internacional del petróleo, y gobiernos coludidos, con él, decretaron el boicot del petróleo nacionalizado. Por lo contrario, cuando arribamos nosotros al Gobierno, prácticamente la totalidad de la economía venezolana y parte apreciable de la actividad fiscal giraban alrededor del pivote petrolero. De las divisas con que pagó Venezuela sus importaciones de 1944, año precedente a la Revolución de Octubre, 92% fueron aportadas por la industria del petróleo. De los 326 millones de dólares ingresados al país en ese mismo año, 300 millones de dólares fueron obtenidos de la explotación de ese mineral. El 31% de los ingresos fiscales en el Presupuesto Nacional de Rentas y Gastos Públicos correspondió a impuestos sobre hidrocarburos.

La mayor parte de los ingresos por impuestos sobre la renta, que en el año 1944 cubrió 12,5% del Presupuesto, provinieron también de ese renglón de ingresos. En estimable proporción había contribuido de igual manera esa

industria a la formación de otros ingresos del Estado, por el pago de derechos de importación ordinarios, sobre bultos postales e impuestos varios.

Frente a tales realidades, hubiera sido una suicida voltereta en el vacío la nacionalización por decreto de la industria petrolera.

Lo que hicimos de inmediato fue darle comienzo de ejecución a un programa de aprovechamiento y defensa, al máximo posible para aquel momento de una riqueza que no había rendido al país beneficios apreciables. Los lineamientos de esa política podrían definirse en fórmulas simples y concretas:

1. *Elevación de los impuestos hasta el límite que entonces se consideró razonable, dentro del sistema capitalista y la economía de mercado.*
2. *Concurrencia de Venezuela, como entidad autónoma, al mercado internacional del petróleo vendiendo directamente sus «regalías».*
3. *Cese radical del sistema de otorgamiento de concesiones a particulares, y planeamiento de una empresa del Estado a la cual se atribuiría la facultad de explotar directamente, o mediante contratos con terceros, las reservas nacionales.*
4. *Industrialización de la mayor parte del petróleo venezolano dentro del país; y organización de una refinería nacional, con capital estatal o mixto.*
5. *Adecuadas medidas para la conservación de la riqueza petrolera, típico recurso natural no renovable; y utilización del gas emanado de los pozos que tradicionalmente se venía desperdiciando.*
6. *Reinversión por las compañías concesionarias de una parte de sus utilidades en la vitalización y desarrollo de la economía agropecuaria.*
7. *Mejoras sustanciales en salarios, prestaciones sociales y condiciones de vida y de trabajo de los obreros, empleados y técnicos venezolanos al servicio de la industria.*
8. *Inversión de una cuota elevada de los ingresos obtenidos de la nueva política impositiva sobre el petróleo en crear una economía diversificada y propia, netamente venezolana.*

La forma como se ajustó el Gobierno democrático a ese programa, es un testimonio más de que entre los años 1945 y 1948 gobernó a Venezuela un

equipo no sólo capaz de planificar, sino también de ejecutar lo planeado. Y es de elemental justicia decir que la realización de nuestra política de hidrocarburos tuvo su timonel eficaz en un venezolano capaz y honrado, excepcionalmente dotado pata la gestión de Gobierno: el doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo, ministro de Fomento durante el trienio 1945-1948.

Una mayor participación nacional en el producto del petróleo

En el Gobierno comprobamos, ya con acceso a fuentes directas de información, que el régimen anterior había manipulado caprichosamente las cifras sobre ingresos petroleros para engañar al país y justificar *a posteriori* la reforma del 43.

En la *Memoria del Ministerio de Fomento* correspondiente a 1943, presentada al Congreso de 1944, se afirmó que durante el primer año de vigencia de la nueva Ley de Hidrocarburos las regalías petroleras aumentaron en un 88%, porcentaje superior a la estimaciones de aumento de 80,5% de que se habló durante las discusiones parlamentarias. Esa afirmación era totalmente errónea. Divididas las rentas petroleras ingresadas al fisco durante el año 1942 –el que precedió a la reforma– por los metros cúbicos producidos, se obtenía la cantidad de Bs. 3,75 por m^3, como renta unitaria; y realizada idéntica operación para el año 1943 resultaba la cantidad de Bs. 5,12 por m^3, como renta unitaria. Es decir, que la ley de 1943, ésa «que consagraba el definitivo funcionamiento de la industria» y garantizaba, al decir de sus apologistas, el máximo de justicia para Venezuela, sólo posibilitó un aumento de 37% sobre los ingresos del Estado.

En el año 44, la situación continuó planteada en términos desfavorables para el país. En la *Memoria del Ministerio de Fomento* presentada al Congreso de 1945, se hicieron números en el intento de demostrar que Venezuela estaba obteniendo el límite justo de su participación en la industria petrolera. En ese año –decía el último titular de Fomento del Gobierno de Medina Angarita– el Estado había percibido por todos los impuestos petroleros «la cantidad de 196,2 millones de bolívares, que era tres veces mayor a la suma de los impuestos causados en 1942».

Estas cifras, presentadas con acotación tan optimista, ocultaban una realidad: la de que en Venezuela no se estaba aplicando la doctrina que se formuló oficialmente, dentro y fuera del Congreso, al discutirse la Ley de Hidrocarburos de 1943. La cuestión esencial no consistía en que aumentaran

los ingresos fiscales petroleros, circunstancia determinada por las alzas en el precio del «crudo» exportado y por el incremento de la producción. Lo más importante era que se cumpliera la previsión de que Venezuela percibiera *por lo menos* la mitad de lo recibido por la industria, participación que aún podía llegar a ser, según la interpretación auténtica de la ley, hasta una vez y media más para el país sobre las ganancias de los concesionarios.

Ni siquiera la proporción mitad y mitad se alcanzó en 1944. Es cierto que los ingresos fiscales por concepto de hidrocarburos, incluidas entradas diferentes a los impuestos de petróleo, alcanzaron ese año a 223,1 millones de bolívares. Pero frente a esa participación de la nación, cuantiosa sin duda, la de la industria había sido de 323,1 millones de bolívares, es decir, 100 millones de bolívares más que la participación de la nación.

Esos millones de bolívares de sobreganancia para las compañías eran de Venezuela y los necesitaba el Estado para atender inaplazables necesidades colectivas. Era necesario recabarlos para el fisco, pero afrontando riesgos evidentes, porque habían cambiado de manera sustancial las condiciones internacionales con respecto al mercado de petróleo y las nacionales en cuanto a las relaciones entre Estado e industria, cuando llegamos nosotros al poder y si se les compara con las existentes en 1943.

En 1945, ya el ominoso orden de relaciones Estado-industria de la época gomecista había sido paramentado y, en cierto modo, adecentado por la nueva Ley de Hidrocarburos. La guerra había concluido y con ella el apremio inaplazable de combustible para movilizar la maquinaria bélica de los Estados que fueron beligerantes. El Medio Este había emergido de la Segunda Guerra Mundial como productor en grande de petróleo, en competencia desleal con las otras zonas productoras, porque los sistemas impositivos eran los típicos de las factorías y la mano de obra semiesclava devengaba salarios de hambre. Más de un millón de barriles diarios de crudo provenientes del Medio Este y producidos a precio vil, para utilizar la expresión de la Economía clásica, inundaban los mercados consumidores, extraídos de los pozos de Irán, Iraq, Saudi Arabia, Kuwait y Bahrein. Los costos de producción en esas áreas atrasadas, sometidas a virtual régimen de colonias, bajo gobiernos mediatizados por las grandes potencias de Occidente y con Estados rudimentarios, eran escandalosamente bajos en comparación con los costos del «crudo» venezolano. En 1946, recién iniciada nuestra gestión de gobernantes, el costo de producción en Venezuela excedía de los 50 centavos de dólar, por barril. En Saudi Arabia y Bahrein, el costo por esa misma unidad de producción era de 40,6 centavos de dólar y de 25 centavos, respectivamente. En Kuwait el

costo de producción fue estimado para ese mismo año en 27 centavos de dólar por barril (Datos del informe sobre el cártel internacional del petróleo, elaborado por la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, Washington DC, 1952, pp. 364-365).

Estos reducidos costos de producción en el Medio Oriente eran resultado de los impuestos increíblemente bajos y de las condiciones privilegiadas, casi de dueños de territorios conquistados, de que disfrutaban en esa región las compañías inversionistas. El escritor francés J. Beaujeu-Garnier describe muy gráficamente esa situación: «Políticamente, los concesionarios representan un Estado dentro del Estado, gozando de extensos derechos extraterritoriales, importando personal extranjero y reduciendo en forma incontrastable la soberanía de los Estados». Los tributos pagados a los reyes y reyezuelos locales por las compañías, eran mínimos. El mismo tratadista los resume en cifras: «En Bahrein y Kuwait, la compañía paga 13 centavos [de dólar] por barril; en Irak y en Irán 20 a 22 centavos, lo mismo que en la mayor parte de la Arabia Saudita» (*L'Économie du Moyen Orient,* Presses Universitaires de France, París 1952, p. 117).

Se había utilizado, además, tal despliegue de propaganda nacional e internacional para presentar la reforma petrolera del 43 como *desiderátum* de las aspiraciones venezolanas, que zonas importantes de opinión fueron ganadas por esa tesis. Se pensaba, inclusive, que ir más lejos en los reclamos nacionales era un reto lanzado a los poderosos consorcios petroleros, que podría ser respondido por éstos disminuyendo y aun paralizando la producción venezolana.

Esta amenazadora posibilidad comenzó a esgrimirse, a través de intencionados comentarios de prensa. Se publicaban a grandes titulares las cifras impresionantes de la producción del Medio Este y se deslizaba la presunción de que serían intensificadas aún más las labores de los *trusts* en esa área, si nuevas cargas impositivas las afectaban en Venezuela.

Desde los Estados Unidos, ese contrataque preventivo a una más enérgica política fiscal venezolana en relación con sus petróleos despuntaba desde diversos sitios, incluida la tribuna de los conferenciantes.

Fue el caso del doctor Frederick Hausman, «ex consejero del Gobierno venezolano en asuntos petroleros», como lo caracterizaba la United Press. Dictó una conferencia ese experto estadounidense el 15 de noviembre de 1945, en la Nueva Escuela de Investigaciones Sociales, de Nueva York, sobre el entonces actualísimo tópico del violento cambio de Gobierno realizado en Venezuela.

Justificó la revolución y puso en evidencia sus soterradas raíces económico-sociales:

> La reciente revolución de Venezuela –dijo– ha sido interpretada como un signo característico de inquietud en la América Latina, y se ha atribuido a causas políticas. Sin embargo, una comprensión más profunda de ese súbito y fructífero movimiento de un grupo de políticos civiles, es posible sólo si se considera la estructura económica y el desarrollo de Venezuela en los años recientes.

Hasta ese momento, el disertante se movía dentro de una órbita de objetividad. Pero se salió por la tangente al hacerse vocero, y debe presumirse que de buena fe, del punto de vista que estaba esgrimiendo, para ese momento, la clientela nacional y extranjera de los consorcios petroleros. Escúchesele:

> El nuevo Gobierno promete reformas sociales. Sin embargo, no debiera contar con «reformas» relativas a mayores impuestos. Las exportaciones petroleras venezolanas tendrán que hacer frente ahora a la competencia del petróleo barato del Cercano Oriente, donde recientemente se han descubierto enormes reservas. *Así existe el peligro de que las compañías petroleras limiten la producción venezolana en favor de una nueva zona en el Cercano Oriente si se les obliga a pagar mayores derechos* (Subraya R.B.) (Información de la United Press, 16 nov. 1945).

Fue más lejos en sus apreciaciones el profesor Lester Charles Uren, de la Universidad de California, autor de un voluminoso y documentado libro sobre la industria internacional del petróleo. Refiriéndose a Venezuela, el profesor californiano hizo una semblanza apologética del pasado de la industria, en los dorados días en que la «libre empresa» campeaba por sus fueros; y al atisbar hacia el futuro, culpó por anticipado al «socialismo», de una esperable alteración de ese idílico panorama de tres grandes empresas usufructuando, como pertenencia suya, el subsuelo venezolano. Así habló el profesor, con dogmatismo de cátedra:

> *La industria petrolera de ese país, altamente desarrollada, ha sido organizada, en amplia proporción, por capitales norteamericanos y británicos, y bajo leyes que hasta épocas recientes fueron consideradas como en extremo favorables a la explotación privada. Pero el Gobierno fue derrocado en 1945 y el nuevo régimen amenaza con altos*

impuestos. Sus tendencias socialistas han creado perspectivas menos favorables al capital extranjero (Petroleum Production Economics, McGraw Book Company, Inc.)

Las insinuaciones de represalias implícitas en tales juicios no nos detuvieron para cumplir un compromiso contraído con la nación. Y todavía inseguros en el Gobierno, amenazado como estaba el régimen provisional por conspiraciones militares y por arteras maniobras de los desplazados del poder, dictamos el 31 de diciembre de 1945 un decreto estipulando un impuesto extraordinario.

Ese decreto incidió sobre los beneficios obtenidos en el año anterior por capitales que rentaran más de 800 mil bolívares. Fue cobrado a un total de 75 personas naturales y jurídicas, de las 20 mil que en el país eran afectadas al pago del impuesto sobre la renta. En informe emitido el 30 de septiembre de 1946, el doctor Carlos A. D'Ascoli, quien como ministro de Hacienda colaboró en la elaboración de la política de AD en materia de petróleo, expresó que para esa fecha se habían liquidado planillas por concepto de ese impuesto adicional por un monto de Bs. 93.381.775,74, de los cuales correspondió pagar a las empresas petroleras 98,5% del total de esa imposición extraordinaria.

En torno a ese decreto y a la forma directa como incidió sobre las ganancias de las compañías petroleras, la escritora Ruth Sheldon escribió en *World Petroleum* (junio de 1946):

> La Ley de Hidrocarburos de 1943 representó un aumento de 70% de los ingresos del Gobierno obtenidos de sus participaciones petroleras. Las compañías pensaron que se había hecho para entonces un ajuste máximo de división de ganancias. Cuando el actual Gobierno entró al poder, las compañías petroleras se sintieron aprensivas, debido a que el Presidente Betancourt y el ministro Pérez Alfonzo habían sido los líderes de la oposición a la aprobación de la Ley de 1943, fundándose en el hecho de que no garantizaba al Estado una participación equitativa en el caso de beneficios extraordinarios. El Gobierno aseguró a las compañías que no tenía intenciones de invalidar la Ley de 1943, pero pasaron los gobernantes, con toda prontitud, a darle efecto a sus objeciones anteriores. Los empresarios petroleros amanecieron el día de año nuevo con un verdadero «ratón» *(hangover),* ya que el día anterior el Gobierno decretó un impuesto extraordinario sobre todas las ganancias de 1945. Este decreto era aplicable a toda persona en Venezuela, pero las compañías petroleras se encontraron en el grupo de 20%, alcanzando su contribución a 90 millones de

bolívares de los 100 millones que se cobraron por ese concepto. Como dicen en Venezuela, ésa era una *Ley con nombre y apellido.*

Por primera vez en la historia de la industria petrolera en Venezuela, se alcanzó mediante ese decreto-ley una participación de la nación sobre las ganancias apreciablemente mayor a la de la industria. Comentando ese resultado, se dijo en la introducción de la Memoria de Fomento (1946), presentada a la consideración de la Asamblea Nacional Constituyente (pp. 24-25):

> *Este impuesto, con su firme basamento y sin bullicio ni alharaca, representó a la nación un rendimiento económico superior al de la reforma petrolera. El aumento unitario de los impuestos fue de Bs. 1,72 por m^3, que sobre los Bs. 3,75 que se percibía por impuesto unitario en 1942 representa un aumento de 46%. La entrada total de la aplicación del Decreto de la Junta Revolucionaria alcanzó a Bs. 88.640.396,64. Con este impuesto, las rentas unitarias de petróleo se elevaron a Bs. 7,41 por m^3.*

Nos basamos para dictar ese decreto en antecedentes utilizados en forma razonada, responsable. Se trató de una medida audaz, pero fundamentada en argumentos de sólida validez.

En los informes rendidos por los expertos norteamericanos Curtice y Hoover acerca de la Ley de Hidrocarburos del 43, se aseguraba que mediante su aplicación Venezuela percibiría la mitad de las ganancias de la industria. Esa misma tesis fue sostenida, ilustrándola con números alegres, por uno de los técnicos del Ministerio de Fomento, doctor Edmundo Luongo Cabello, en conferencia pronunciada en el bloque parlamentario oficialista y editada en folleto por la Oficina Nacional de Prensa, Caracas, 1943.

Los hechos les dieron la razón a los impugnadores de la reforma, y no a sus interesados apologistas.

En 1944, la participación total del Gobierno, excluido el impuesto sobre la renta, fue apenas Bs. 4,41 por m^3, cuando se había afirmado en el curso de las discusiones parlamentarias en torno a la Ley de Hidrocarburos que el Estado percibiría Bs. 6 por m^3 y Bs. 4,47 las compañías (conferencia ya citada del doctor Luongo Cabello).

Hurgando más hacia el pasado se hicieron comprobaciones igualmente desfavorables para el país. Durante los dos años de vigencia de la nueva Ley de Hidrocarburos –1943 y 1944– los impuestos unitarios del petróleo fueron, respectivamente, de Bs. 5,46 y de Bs. 5,12 por m^3, mientras

que los impuestos unitarios del petróleo, en los años anteriores a la reforma, habían sido de Bs. 3,75 en 1944 y de Bs. 3,72 por m^3 en fecha aún más lejana, en 1938.

La reforma petrolera del 43, tan ensalzada por los voceros del régimen, significó, al traducirse a cifras, un aumento de apenas 36% de los ingresos fiscales, y no el 70% que se había prometido.

Esa situación fue posible modificarla por el ascenso de Acción Democrática a las responsabilidades del Gobierno. Aún más desfavorable que en 1943 y 1944 hubiera sido en 1945 y años subsiguientes la participación nacional en las ganancias petroleras, de haberse mantenido en el Gobierno el régimen derrocado el 18 de octubre. Porque con las alzas violentas en las cotizaciones del «crudo» y el ritmo de crecimiento acelerado en la producción que caracterizaron a los años de posguerra, se hubiera acentuado la desproporción entre los ingresos de la industria y los del país.

Ese «ritmo de crecimiento acelerado en la producción» se mantuvo durante el trienio de Gobierno de Acción Democrática. Las causas y consecuencias de ese proceso resultan fáciles de explicar y de justificar.

En 1938 se produjeron en Venezuela 188 millones de barriles de petróleo crudo. En 1942, a causa de las dificultades de transporte por la guerra submarina que hacían los alemanes en el Caribe, la producción descendió a 150 millones de barriles, que fue casi igual a la producción de 1935.

Era ésa una producción que podía considerarse satisfactoria. Sobre la base de que se reajustara el sistema de impuestos de hidrocarburos, elevándolos hasta sus justos límites, era posible esperar que con ella bastara para impulsar el desarrollo económico general a ritmo acompasado, sin bruscos impulsos.

Pero la posguerra trajo como consecuencia una demanda inusitada de petróleo. La reconstrucción de Europa y de parte de Asia, devastadas por la metralla, exigió cuotas cada vez más crecidas de combustible. No podíamos entrabar el desarrollo de la producción. Sabíamos bien que el bienestar general de los pueblos es condición de seguridad para todas las naciones, y que cualquier esfuerzo reorganizativo de la producción en cualquier país, reclama el aporte de la energía que suministra el petróleo. Teníamos, al propio tiempo, la razonada convicción de que ni a Venezuela, como país productor, ni al continente americano que en buena parte satisface sus necesidades de combustible con el aporte de nuestro subsuelo, les conviene el rápido agotamiento de las reservas venezolanas. Así lo hicimos saber a las empresas, previniéndoles que al ser satisfecha la agudizada demanda de posguerra serían fijados límites razonables a la producción. Ésta, en esos años crecía a saltos.

En 1945, los pozos venezolanos arrojaron 323 millones de barriles, aumentándose en 72% la producción sobre el volumen de 1938; en 1946, se pasó al doble de esa producción, extrayéndose de los yacimientos nacionales 388 millones de barriles. En 1947, el aumento en relación con el mismo año base (1938) fue de 131%, ya que la producción alcanzó a 435 millones de barriles. En 1948 continuó el mismo ritmo de aumento, con una producción de 475 millones de barriles, que significó un aumento adicional de 22%. La producción de 1938 fue aumentada así en una y media vez.

Pero crecieron paralelamente la producción y los impuestos. Si no negábamos al mundo el aceite mineral de nuestro subsuelo, estábamos resueltos a hacérnoslo pagar al precio justo. Venezuela no continuaría siendo productora de *petróleos baratos* y su riqueza minera no iba a traducirse sólo en cifras de dividendos para los inversionistas extranjeros, sino también en posibilidad de financiamiento de un desarrollo económico autónomo y de bienestar generalizado para la población nacional.

Después del decreto sobre utilidades extraordinarias, aplicable por una sola vez, se elaboró el Decreto núm. 212. Fue sometido por la Junta Revolucionaria de Gobierno a la consideración de la Asamblea Nacional Constituyente (1947) y aprobado con el voto unánime de todas las fracciones políticas allí representadas: la mayoritaria, formada por miembros de Acción Democrática; y las minoritarias de COPEI, Unión Republicana Democrática y Partido Comunista.

Consistió ese decreto-ley en la elevación del impuesto progresivo sobre la renta global, que el régimen anterior había dejado en un tímido límite de 9,5%, hasta un máximum de 26% sobre las rentas mayores de 28 millones de bolívares. Ese volumen de renta sólo lo alcanzan en Venezuela las compañías petroleras, por la cuantía de los capitales invertidos y por la tasa excepcional de rendimiento de la industria que explotan.

Ese decreto no sólo aumentó de manera progresiva la imposición a cobrar sobre rentas cuyo monto excediera de los 380 mil bolívares, gravando con su rata máxima los beneficios derivados de las actividades mineras, sino que simultáneamente disminuyó los impuestos sobre rentas provenientes del trabajo, y aun las derivadas del capital nacional.

Esta política fiscal respondió a una definida orientación y fue piedra de toque para demostrar cómo queríamos hacer justicia social y aumentar al propio tiempo la capitalización nacional. Si los impuestos percibidos de las actividades económicas más rentables cubrían el mayor porcentaje de los gastos públicos, era de conveniencia nacional que se disminuyeran los impuestos

directos sobre rentas de empleados, de empresarios medios y pequeños, de las capas más débiles, en síntesis, de la economía venezolana. Esa medida fue complementada con la eliminación de un número apreciable de impuestos indirectos.

La nueva política impositiva en materia de petróleos comenzó a dar sus resultados, favorables al fisco. Se dijo en periódicos de oposición y por opinadores irresponsables que el aumento de las rentas sobre hidrocarburos obedecía exclusivamente al mayor precio del mineral y al crecimiento de la producción. Con fáciles números era posible demostrar que nuestras reformas habían sido factor primordial en esa alza apreciable de los ingresos petroleros.

En 1947, la producción equivalió a 130,9% sobre la del año base 1938. Pero los ingresos fiscales fueron 621,2% más altos que los de 1938. De haberse aplicado en ese año el mismo sistema de tributación que regía en 1944 –un año después de entrar en vigencia la Ley de Hidrocarburos de 1943– la proporción de los ingresos sólo hubiera llegado hasta 392,0%, incluyendo en ambos casos 166,9% determinado por el aumento de los precios. Es decir, la nación no hubiera recibido 814,5 millones de bolívares en 1947 sino 554,9 millones de bolívares si se hubiera aplicado el régimen jurídico de 1944, a pesar del aumento de precios del «crudo» en los mercados consumidores. Se debió, por consiguiente, a las nuevas previsiones fiscales establecidas a partir de 1945 el que la nación recibiera en el año 47 la cantidad suplementaria de 259,6 millones de bolívares (Informe de la Comisión de Fomento al Congreso Nacional. *Gaceta del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*, núm. 18, Caracas, 29 de octubre de 1948, p. 986).

Los factores que intervinieron en ese ingreso excepcionalmente alto de impuestos petroleros en 1947 resultan fáciles de apreciar al reducir a porcentajes sus respectivos aportes. Este es el resultado de esa descomposición de los elementos integrantes de las cantidades percibidas de la explotación del petróleo por el Estado venezolano en 1947, el último año del Gobierno que me correspondió presidir:

Ingresos por concepto de renta petrolera en 1947: 814,5 millones de bolívares, o sea un aumento de 621,2% sobre lo percibido en 1938, que fue de alrededor de 112 millones de bolívares. Ese aumento de 621,2% se descomponía así:

	Por ciento
Por aumento de la producción	130,0
Por aplicación de la Ley de 1943	94,1
Por alzas en el precio del petróleo	166,9
Por las medidas nacionalistas del Gobierno de AD	230,2
	621,2

Pero aun habiendo aumentado en forma tan apreciable los impuestos sobre la explotación de hidrocarburos, durante el año 1947 no se alcanzó con respecto a los dos mayores productores del mineral, el objetivo de que la nación obtuviera *por lo menos* la mitad de las ganancias líquidas de las empresas. Nuestra tesis en la oposición y que desde el Gobierno estábamos haciendo realidad, era la de que la nación bien podía obtener en un momento dado un porcentaje mayor sobre los beneficios de la industria al percibido por las compañías explotadoras, pero en ningún caso inferior. En 1947, como ya se ha dicho, esa previsión no se alcanzó.

Se había aplicado estrictamente la nueva tributación creada por el Decreto-Ley núm. 212, que debatió y aprobó la Asamblea Nacional Constituyente. Pero no se alcanzó en ese año con respecto a la Creole Petroleum Corporation (Standard) y a la Shell, el confeso y definido objetivo de que ninguna empresa concesionaria percibiera en ningún caso, ganancias mayores que los impuestos recaudados por el Estado.

Para apreciar esa situación resulta interesante resumir el proceso evolutivo de los impuestos en la industria petrolera, que había sido el siguiente, relacionado al valor de la producción. En 1938, sobre cada metro cúbico de petróleo, cuyo precio era de Bs. 18,15, la nación sólo obtuvo Bs. 3,77, o sea 20,8%. En los años subsiguientes, la participación más baja para el Estado correspondió a 1941; entonces de Bs. 18,99 por m^3 de petróleo sólo se percibieron Bs. 3,33, es decir, 17,5%. En cambio, en ese año recibieron las empresas 34,8%, casi el doble que el Estado. En 1942 la relación mejoró un poco, pero no fue sino en 1943 cuando la participación nacional subió a 27,5%, en tanto que las compañías llegaron a 37%. La situación más favorable para el país fue la de 1945. Ratificando con actos administrativos las tesis que voceábamos desde tribunas de oposición, decretamos y recaudamos el impuesto extraordinario, para compensar las pérdidas del país en los años anteriores. La participación del Estado se elevó así hasta 36,2% en tanto que las empresas percibieron sólo 30%.

En 1946, la participación de la nación por metro cúbico de petróleo se elevó a Bs. 8,07, pero representó solamente 32,9% del precio promedio de ese año, que fue de Bs. 24,5 por barril de «crudo». En 1947, el precio del petróleo continuó elevándose mucho más; llegó a un promedio para el año de Bs. 34,93 por m^3, de los cuales recibió el Estado Bs. 11,77 (33,7%). Se recibió más dinero por metro cúbico y un porcentaje más alto que en 1946, pero la participación del Estado resultó inferior a la de la industria, que se elevó a 37%, equivalente a Bs. 12,92 por m^3 (*Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso Nacional,* 1947, pp. 24-25).

Esta situación se debió a las alzas tan violentas como imprevisibles operadas en el precio del «crudo» (1946: Bs. 24,5 m^3; 1947: Bs. 34,93 m^3). Pero no nos avinimos a admitir que a causa de un elemento sorpresivo fuera defraudada la intención del Gobierno de no percibir nunca menos que las empresas en las ganancias de la industria. Como gobernantes no nos ceñimos a una interpretación curialesca de la ley, sino que de ella tuvimos una concepción dinámica. La idea del interés nacional prevaleció en nosotros por sobre el fetichismo de la letra escrita. Y si era voluntad manifiesta del país, expresada en el apoyo unánime de la Asamblea Nacional Constituyente a una tesis de Gobierno resumible así: *en ningún caso las empresas petroleras llegarán a recibir una participación en las ganancias anuales superior a las entradas que percibiera el Estado,* resultaba lógico suplir con la gestión directa lo que la ley no había alcanzado a garantizar. Así lo expresamos a las compañías, y éstas se comprometieron a realizar las obras de interés colectivo que el Ejecutivo les señalara, hasta por la cantidad necesaria para mantener el principio 50-50 como límite de las ganancias de las empresas.

El diputado doctor Jóvito Villalba objetó en el Congreso esa gestión del Ejecutivo. Refiriéndose a las compensaciones exigidas a la Creole y a la Shell, se preguntó y preguntó, con tono no exento de patetismo:

> ¿Qué son? ¿Son un impuesto, un regalo? Si son un presente, creo que ninguno de nosotros, buenos patriotas, desea que la nación reciba dádivas de las empresas. Si son un impuesto, el Congreso no puede consentir que se cobre sin que el Contralor tenga las narices metidas en él (*Gaceta del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela,* núm. cit., p. 1.019).

La respuesta del ministro Pérez Alfonzo fue contundente:

> *No es un impuesto, ni es tampoco una contribución obligatoria de ningún otro género, sino exclusivamente una aportación justificada por la intención que guió la modificación del impuesto sobre la renta del 46* (*Gaceta del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela,* núm. cit., p. 1.035).

En otras palabras, que se logró de las empresas, por la fuerza de convicción de que dispone un Gobierno honrado y con respaldo colectivo, el cumplimiento de lo que había sido *intención del legislador.* De haberse circunscrito el Gobierno a una interpretación a la letra del Decreto núm. 212 –que se ha dicho fue emitido por la Asamblea Nacional Constituyente– no hubiera dispuesto de argumentos jurídicos en defensa del interés nacional.

Y para evitar que en lo sucesivo pudieran presentarse situaciones similares a la de 1947, el Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley. Lo aprobó sin enmiendas el Legislativo, en sus sesiones ordinarias de 1948. Su escueto articulado dejó claramente establecido que si sumados todos los impuestos pagados por las empresas, la tributación de éstas no alcanzaba al 50% de sus ganancias, quedaban obligadas a satisfacer al fisco la respectiva diferencia[1].

Hechos los reajustes ya referidos, pudieron estimarse con precisión bastante aproximada los ingresos nacionales derivados de la industria petrolera durante el año de 1947, incluyendo no sólo la renta percibida por el Estado, sino la totalidad de ellos.

Se refiere esa estimación al último año de Gobierno de Acción Democrática sobre el cual pudo hacerse un balance de tal naturaleza, ya que el 24 de noviembre de 1948 un golpe de cuartel terminó abruptamente, a los nueve meses de iniciada, con la administración presidida por Rómulo Gallegos.

En 1947, con una exportación de combustible por valor de 2.354,5 millones de bolívares, la participación general de la nación en la industria petrolera se estimó en 2.119,4 millones de bolívares, repartidos así:

		En millones
a)	Impuestos ocasionales	Bs. 4,6
b)	Impuestos regulares	Bs. 814,5
c)	Contribución del 50%	Bs. 30,0
d)	Maquinaria y mercancía importadas	Bs. 476,9
e)	Sueldos, salarios, servicios y mercancías pagadas en el país	Bs. 743,4
f)	Reservas para obligaciones de trabajo	Bs. 50,0
		Bs. 2.119,4

Las cifras anteriores ponen de relieve dos circunstancias. La primera, el extraordinario ámbito de repercusión de la industria petrolera en las actividades económicas venezolanas y las posibilidades insospechadas de progreso para

1 Algunos han pretendido que la fórmula 50-50 debe acreditarse a la gestión del régimen derrocado en 1945. No es así. Opiniones de gentes extrañas a las pugnas políticas domésticas han situado la cuestión en los términos justos. Es lo que ha hecho Leonard M. Fanning *(Foreign oil and the free world,* McGraw Hill, 1954, p. 94). Escribe: «Para clarificar el paso final en la evolución progresiva de la Ley 50-50, un breve rastreo de antecedentes es necesario. En Venezuela, la fórmula 50-50 no fue escrita en la Ley de Petróleos de 1943. Pero fue informal y privadamente insinuada, como especie de base de discusión para el proyectado ajuste de regalías e impuestos por Max Thornburg, A.A. Curtice y Herbert Hoover, Jr., los consejeros del Gobierno venezolano en las negociaciones con los representantes de las compañías. Sin embargo, la división 50-50 fue anunciada públicamente como objetivo del Gobierno. En otras palabras, el Gobierno bajo la considerable presión de Acción Democrática,

el país que se iban abriendo bajo una Administración vigilante y preocupada. La segunda, que Venezuela estaba quemando etapas en el camino de la recuperación de su soberanía económica y dejando atrás el deprimente pasado de semicoloniaje.

Esto último se aprecia al contrastar la participación de Venezuela en la industria petrolera en 1938 con la de 1947, que llegará a ser año-hito en la historia que estamos haciendo las generaciones venezolanas de hoy, porque en uno de sus meses fue elegido por primera vez un Presidente de la República en libérrimas elecciones populares y porque en el transcurrir de sus 365 días se dieron trancos de avance en el camino de la liberación nacional.

En apretada síntesis puede resumirse ese paso de Venezuela de factoría económica a nación que ya comenzaba a disfrutar realmente de sus riquezas naturales:

> El aumento de la renta del Estado para el año 1947, por concepto de petróleo, fue de 622,1% sobre la renta de 1938, semejante al aumento de entradas de divisas que fue más de seis veces la de aquel año, y también equivalente al aumento de importaciones.
>
> *Pero el aumento por razón de la mayor producción de petróleo fue sólo de 130,9%. Es decir, que en 1947 una producción uno y un tercio mayor a la de 1938 representó una entrada al Estado 6,5 más grande.* (Subraya R.B.) (*Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso Nacional,* 1947, p. 14 de la Introducción).

Es de interés decir que todos los partidos políticos representados en el Congreso Nacional de 1948 coincidieron en reconocer que el Gobierno de AD había alcanzado el objetivo de aumentar sensiblemente la participación en las ganancias de la industria. El diputado del partido COPEI, doctor Godofredo González, afirmó: «*Sobre este punto creo cumplir con un deber de justicia al proclamar que nosotros estamos satisfechos de la gestión adelantada por el Gobierno Nacional*» (*Gaceta del Congreso de*

---

dejó decir que la división 50-50 era un elemento básico de la ley. Además, en el Senado venezolano se dijo que si la Ley no daba el resultado de que el Gobierno recibiera 50% de las ganancias, podía siempre apelarse a la Ley de Impuesto sobre la Renta. *La fecha histórica del nacimiento de la división de los beneficios, escrita en la Ley, no fue, por consiguiente, 1943 sino 1948, cuando la Ley de Impuesto sobre la Renta fue modificada para hacer obligatoria la división de las ganancias por partes iguales*» (El subrayado del último párrafo, por R.B.).

los Estados Unidos de Venezuela, núm. cit., p. 1.000). El doctor Jóvito Villalba, vocero de URD, dijo a su vez:

> *Este Gobierno ha realizado un esfuerzo plausible en el sentido de aumentar los ingresos petroleros de la nación, en mejorar la participación de la nación en el fruto de la industria petrolera* (*Gaceta del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela,* núm. cit., p. 1.018).

Y el doctor Gustavo Machado, del Partido Comunista, al referirse a la participación nacional en el producido de la industria, dijo: «*Ya se ha logrado hasta un límite razonable, como es llegar a la fórmula del 50 por ciento*» (*Gaceta del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela,* núm. cit., p. 1.013). El diputado Alberto Carnevali tuvo el cuidado de puntualizar que para AD el límite de las aspiraciones nacionales no era el del reparto matemático en partes iguales de las utilidades petroleras entre el binomio Estado-empresas. Su planteamiento no se prestó a equívocos y dejó abiertas todas las posibilidades del futuro:

> *Si conceptuamos que la situación del comercio internacional del petróleo se torna más ventajosa, no tendremos ningún inconveniente en que se avance más en esa consigna de obtener cada vez mayor participación de la nación en la industria petrolera* (*Gaceta del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela,* núm. cit., p. 1.067).

Al propio tiempo que tenía el Gobierno noción precisa de cuáles eran los ingresos derivados por la nación de la industria petrolera, también se conocían las ganancias de las empresas. Había pasado la época en que la parte financiera de la explotación petrolera era una especie de tierra incógnita, de coto vedado. Tenía el Estado facultad legal para investigar la contabilidad de las empresas, y se utilizaba personal especializado; seguía atentamente las variaciones del mercado de precios y acumulaba todas las referencias capaces de orientar a la Administración en la compleja maraña de las fluctuaciones internacionales del negocio petrolero.

Así no resultó difícil estimar, con escaso margen de error, el volumen de las ganancias percibidas por los *trusts* operantes en Venezuela, durante el año 1947. En ese año –según datos registrados en la *Memoria del Ministerio de Fomento* al Congreso de 1948–, las ganancias líquidas de la industria promediaron alrededor de 20% de los capitales invertidos y los dividendos pagados a los accionistas se limitaron a 7,5%. Si estos porcentajes

de ganancias sobre los capitales invertidos en la producción petrolera de Venezuela se comparan con los de la propia industria en los Estados Unidos, y aun con otras industrias manufactureras de ese mismo país, se aprecia que Venezuela, dentro de la organización capitalista y la economía de mercado, había alcanzado una situación evidentemente favorable, y que sólo era necesario vigilar de continuo los altibajos de los ciclos económicos y las condiciones y perspectivas de los mercados internacionales. Y resulta interesante observar cómo la industria mexicana nacionalizada –solución patriótica determinada por una situación dilemática, en que fue ésa la única salida posible para hacer respetar los fueros de la soberanía nacional– no lograba mayores proventos económicos a los obtenidos por Venezuela. Sacando ventaja de la para ellos amarga experiencia derivada por los *trusts* de las medidas de expropiación boliviana y mexicana, el Gobierno de AD llevó la participación venezolana en las utilidades de la industria hasta límites tales que no fue necesaria la forma legal de la nacionalización para el objetivo de fondo, económico, de hacer que el petróleo, como recurso natural del país, beneficiara más que a nadie al propio pueblo venezolano. Ilustrativa, a este respecto, resulta la comparación de los ingresos obtenidos por México de su industria nacionalizada con los alcanzados por Venezuela, cuando la gobernaba un partido político y un equipo de hombres empeñados en la defensa del patrimonio nacional.

En una entrevista con un redactor del *Oil & Gas Journal* (13 de julio de 1950), el senador Antonio J. Bermúdez, Director General de la PEMEX (Petróleos Mexicanos Nacionalizados), informó que en ese año la producción de su país en aceite mineral iba a batir todos los records y a contribuir con el máximum de los beneficios de la nacionalización. Iba a pagar al Gobierno mexicano un conjunto de impuestos y de derechos por la cantidad de 44 millones de dólares, con una producción promedia diaria de 196.000 barriles de «crudo». Ese aporte al fisco de la PEMEX equivalió a 61 centavos de dólar por barril sobre la producción total de 1950. En ese aporte iba incluido el impuesto de consumo sobre la gasolina, que no lo paga la empresa sino el consumidor y el cual es recaudado por PEMEX .

En 1947, como ya se ha dicho, produjeron los pozos venezolanos 430 millones de barriles, sobre los cuales percibió el Gobierno impuestos que alcanzaron a 278 millones de dólares, incluyendo el arreglo 50-50. Es decir, que recibió el fisco venezolano 64 centavos de dólar por barril, contra los 61 percibidos por el Gobierno mexicano. Significaban estas cifras que la PEMEX hubiera tenido que pagar 7% más al Gobierno para que su participación en dinero líquido igualara a la venezolana de 1947, por unidad producida.

En favor de México habría que estudiar cómo afectaría una producción mayor el rendimiento unitario, o sea por barril. La producción que comparamos es 6 veces mayor en Venezuela. Pero como contrapartida debe tenerse en cuenta que fuera de la participación en impuestos, en dinero, la participación en especie y en beneficios generales fue más alta en Venezuela. Los salarios, por ejemplo, fueron aproximados en Venezuela a los obtenidos por los obreros de la industria petrolera de los Estados Unidos y evidentemente más altos que los de la Inglaterra entonces bajo Gobierno laborista y de los percibidos por quienes trabajaban para la industria nacionalizada en México. En 1947 se estimó que a través de los empleados y obreros utilizados por la industria petrolera, recibió Venezuela un ingreso equivalente a los impuestos percibidos por el Gobierno, es decir, alrededor de 743,4 millones de bolívares en sueldos, salarios y mercancías compradas dentro de Venezuela; y 50 millones de bolívares en reservas para obligaciones derivadas de la aplicación de la Ley del Trabajo. Y falta aún por agregar que en Venezuela se imponía a la industria cargar con todos los gastos por servicios públicos (carreteras, electricidad, acueducto, cañerías).

Interesante resulta analizar, aun cuando sea en forma sumaria, uno de los contratos de exploración y perforación otorgados por la PEMEX, señalando los resultados económicos que tendría para Venezuela una negociación similar. Dispongo de los datos referentes al contrato hecho con la CIMAC (Compañía Independiente Mexicana-Americana), que incluye a la Signal Oil & Gas, a la American Independent Company y al señor Pauley. Ese contrato durará por 25 años. Fue reconocido a los contratistas el derecho a pagarse sus inversiones con 50% de la producción y a percibir una utilidad, también sobre la producción, de 15% a 18,5%. Disfrutando de un contrato similar en Venezuela, la Creole Petroleum Corporation (Standard Oil), que en 1949 tenía invertidos en Venezuela 473 millones de dólares y que tuvo una entrada bruta en ese año de 434,5 millones, hubiera podido retirar la mitad de ese ingreso para amortizar su capital, o sea, 217 millones, y 18,5% de utilidad o sea, 80 millones; y como el costo de producción fue de 120 millones, el Gobierno venezolano apenas hubiera percibido 17 millones. Si se supone que la Creole se haya resarcido ya de todas sus inversiones, que es otro extremo a considerar y perfectamente razonable, siempre hubiera podido retirar esa compañía, dentro de los términos de un contrato similar al de la PEMEX-CIMAC, la cantidad de 80 millones, sobre un capital ya pagado. Y en 1949 esa empresa repartió a sus accionistas un dividendo de 77,5 millones de dólares.

Las cifras de ingresos que ya estaba derivando Venezuela de su petróleo eran símbolo y expresión de un proceso social profundo. Iba marchando

Venezuela, con seguros pasos, hacia el pleno rescate de su soberanía, porque en el Gobierno actuaba un equipo animado de la decisión de ser intérprete y ejecutor de la voluntad del país de realizar la segunda independencia: la independencia económica. Frente a los poderosos consorcios extranjeros que controlaban las fuentes vitales de la economía nacional, nos comportábamos con la segura firmeza de quienes se sabían respaldados por el pueblo e invulnerables a los tradicionales métodos de halago y presión de los cuales habían hecho uso y abuso en el país los gerentes de los *trusts*. Éramos leales, al comportarnos así, a la mejor tradición venezolana, que enraiza en el enérgico proceder de la generación de 1810 para encauzar el anhelo colectivo de conquista de la independencia política.

La pregunta salta, inevitable. ¿Cuál actitud asumieron las compañías petroleras frente a ese comportamiento de los gobiernos de Acción Democrática? Fue una actitud sin agresivas resistencias a los planes oficiales. Nuestras relaciones con las poderosas empresas no fueron nada fáciles y reclamaron del equipo de AD energía y flexibilidad, audacia y realismo; pero mentiríamos si ahora nos presentáramos como San Jorge enfrentados con un dragón que vomitaba fuego por boca, nariz, ojos y oídos. Diversas opiniones se han emitido para explicar la actitud de las empresas de respeto y acatamiento a las disposiciones de un Gobierno que no veía en ellas un concurrente en el ejercicio de las funciones propias de un Estado soberano. Las consideraba representantes de una industria más, que por su gravitación singular sobre la economía de la nación y sus poderosos nexos internacionales no podía pretender sustraerse a las regulaciones estatales. E interesante resulta aportar opiniones, extranjeras, sobre el proceder comedido de las compañías petroleras después de la Revolución de 1945. Edwin Lieuwen (*Petroleum in Venezuela,* ob. cit., p. 103) dice que *«los petroleros fueron cooperativos a causa del miedo»*. Apreciación menos sumaria es la de Leonard M. Fanning (*Foreign oil and the free world.* McGraw-Hill, 1954). Se trata de un escritor de conocidos nexos con el cártel del petróleo, y tanto que J.H. Carmical, al comentar en el suplemento bibliográfico de *The New York Times* la aparición del libro, escribió: «Existen pocas dudas de que los juicios del señor Fanning reflejan los de las compañías petroleras internacionales». Conocido esto, escúchese la apreciación de ese autor sobre la conducta del cártel en la Venezuela gobernada por AD:

> *Un petrolero importante que actuaba en Venezuela, dirigiéndose en aquellos días a sus compatriotas, calificó a la revolución de «violenta manifestación de un proceso de evolución –en este caso, evolu-*

ción hacia la democracia–», y aconsejó aceptarla y ajustarse a sus orientaciones (ob. cit., p. 85).

Que las compañías actuaran bajo el impacto del temor, o convencidas de que había advenido una situación determinada por el proceso evolutivo del país, lo cierto fue que no adoptaron frente al *nuevo trato* oficial actitud de obcecada resistencia. Y una observación final. Esta apreciación no se escribe para ayudar el trabajo de historiadores, sino como experiencia viva, proyectada hacia el porvenir. Quedó demostrado en esa etapa de Gobierno que era apto para mantener relaciones normales con el poderoso consorcio petrolero un régimen nacionalista, venezolanista, pero enraizado profundamente en la confianza pública y dirigido por hombres a quienes no se les podía cohechar ni intimidar. Equipo –además– que desde el Gobierno, gobernaba, lo cual es diferente a empinarse sobre la función pública para practicar desde ella el deporte fácil de la demagogia verbalista.

La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), en su monografía *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana* (1950), saca conclusiones de orden general de la magnitud de los ingresos que estaba aportándole al país la industria petrolera. Al registrar las cifras de lo obtenido por Venezuela en el período 1945-1949 –o sea, el trienio de Gobierno de AD y el primer año de la Junta Militar, único en que fue mantenida nuestra política petrolera– afirma ese documento (p. 9): «En razón del alto porcentaje que el petróleo deja al país, no es totalmente cierto, pues, que con respecto a Venezuela se verifique aquella característica que a veces se atribuye al capital extranjero». Y concluye:

> Por consiguiente, en una evaluación de los progresos económicos cumplidos por Venezuela en los últimos años, parecería lógico, en principio, desechar el criterio limitativo y considerar lisa y llanamente a la actividad petrolera como parte integrante de la economía nacional, máxime si tenemos en cuenta el notable incremento experimentado por el ingreso nacional en los años recientes.

Más adelante (p. 11), el trabajo de la CEPAL precisa y enfatiza su criterio:

> Retomando el argumento del comienzo, es forzoso concluir que la industria petrolera, no obstante el origen extranjero de los capitales que la explotan, es nacional no sólo geográficamente, sino también por los efectos económicos producidos en el país.

Venta de «regalías» en el mercado abierto

Otra idea sencilla, pero absolutamente nueva, que aplicamos en nuestra política petrolera fue la de demostrar con hechos que Venezuela era la dueña de esa riqueza. La explotaban empresas extranjeras, de las cuales no podía prescindir el país en aquella etapa de su evolución y en las condiciones internacionales bajo las cuales nos correspondió gobernar. Pero el petróleo era *nuestro, venezolano,* y el Estado tenía la obligación irrenunciable de ajustar su conducta a tal convicción.

Leales a ese criterio, hicimos lo que jamás había pasado por la mente de ningún gobernante venezolano: recabar en «especie» la parte de la producción que de acuerdo con la ley debía recibir el Estado, para venderla directamente en mercado abierto.

En todas las leyes venezolanas de hidrocarburos se había estipulado que era optativo del Estado recibir en «especie» o en su equivalente en dinero, el porcentaje de «regalía» (*royalty*) estipulado en los contratos. Pero nunca se había aventurado ningún Gobierno a vender petróleo, en su propio nombre y al margen de los canales de distribución de las compañías explotadoras.

Esa práctica creó un absurdo complejo de menor-valía en los personeros del Estado venezolano. Testimonios numerosos existen de que ese depresivo sentimiento había predominado siempre en ellos. Hubo casos en que se voceó a los cuatro vientos. Tal fue el del canciller Parra Pérez, de la Administración Medina Angarita, quien dijo en 1943 a los periodistas, en Río de Janeiro, que nuestro país no estaba en capacidad de negociar directamente con petróleo porque no era «una riqueza del Estado venezolano».

El Gobierno de AD reaccionó contra esa tradición menguada e hizo conocer a los ejecutivos de los *trusts* la decisión de colocar las «regalías» del Estado, por propia y directa gestión de venta, en los mercados del exterior.

«Tuvimos que vencer serias resistencias», informó al Congreso de 1948 el ministro de Fomento. Era lo cierto. Los gerentes de las empresas manifestaron extrañeza, y no disimulado descontento, ante la sorpresiva decisión oficial. Argumentaron que se iban a «desarticular» los mercados, si a ellos concurría el Gobierno de Venezuela con sus propias ofertas de venta. Nos abroquelamos en el texto expreso de la ley y en una tesis no escrita en código alguno, pero la cual reiterábamos en toda oportunidad a los personeros de las compañías concesionarias: la de que el petróleo era de Venezuela, y a la nación le correspondía condicionar y regular su explotación, y

decidir, por lo tanto, acerca del destino que se le diera al porcentaje de ella percibido por el Estado.

Dos razones primordiales determinaron ese proceder del Gobierno. La primera, vinculada a una posición de principios; la otra, determinada por la escasez de productos alimenticios, que entonces confrontaba el país.

La posición de principios a que se ha aludido nacía del propósito de afirmar, junto con el derecho de la nación a ir manipulando directamente su producción minera, el sitio único que le correspondía al petróleo de Venezuela en los mercados internacionales. El «crudo» venezolano se diluía dentro de la denominación genérica de «Zona del Caribe». Y eso cuando los pozos del país arrojaban 17,9% de la producción total de América. Excluidos los Estados Unidos, nación cuyo consumo excede a lo que produce, la producción venezolana alcanzaba para 1947 a 74,8% de la producción del resto del continente.

Otro factor condicionó nuestra conducta. Encontramos vacíos los almacenes de artículos comestibles, al asumir las responsabilidades de la Administración. Faltaban carnes, cereales, grasas. Eran aquellos los años críticos de la posguerra y el dinero no bastaba para adquirir productos alimenticios. Era necesario canjearlos, en determinadas circunstancias por materias primas muy solicitadas, y ninguna de tanto valor como el petróleo.

En 1947, después de recibir el Gobierno el voto favorable del Consejo de Economía Nacional –creado por nuestro régimen y del cual se hablará posteriormente– se ofreció petróleo de Venezuela a los mercados de consumo, en licitaciones publicadas en periódicos financieros de Europa y América. Cláusula expresa fue la de que se preferiría a los adquirentes que ofrecieran, en trueque, los productos requeridos por las necesidades del consumo nacional.

En esa forma, se canjeó petróleo del Estado por carne argentina, por oleaginosas portuguesas, por «babasú» del Brasil; para abastecer de materias primas las fábricas nacionales de aceites vegetales. Otras partidas fueron vendidas por su valor monetario.

Estas operaciones permitieron comprobar que en los mercados internacionales era posible obtener precios más altos por el «crudo» al estimado por las compañías operantes en el país, y ello se hizo valer en las relaciones del fisco con aquéllas.

Luego se vendió a las propias compañías productoras el remanente no contratado directamente al precio más alto obtenido en las licitaciones. Operaciones regidas por contratos a corto plazo y con la cláusula expresa en ellos

de que el Estado quedaba en condiciones de recabar en cualquier momento la cantidad en «especie» que necesitara para realizar operaciones de trueque, o con cualesquiera otras finalidades.

Los beneficios obtenidos por Venezuela de esta política de venta de las «regalías» del Estado en mercado abierto, fueron múltiples. Se proveyeron necesidades del consumo en alimentos básicos y se aportaron materias primas a la industria nacional. Los ingresos fiscales obtenidos del petróleo se incrementaron en 4,8 millones de bolívares en 1947 y en 45 millones de bolívares en 1948. El nombre de Venezuela, como país donde era factible adquirir el solicitado mineral, se inscribió con todas sus letras en los grandes mercados de consumo. Y quedó hecho trizas el tabú que envolvía el negocio petrolero, que en Venezuela se había considerado siempre como una religión misteriosa, de cuyos ritos y secretos era depositaria única la gente anglosajona.

Esta venta de las regalías, no negociadas directamente, a las propias compañías productoras, fue una medida que objetaron, sin analizarla a fondo, algunos voceros parlamentarios de la oposición. El más vehemente de ellos fue el doctor Jóvito Villalba al impugnar esas transacciones. Dijo el líder de URD:

> Íbamos a poner las bases para la instalación de la refinería nacional, o a propiciar ese movimiento técnico y hasta político prorrefinería nacional. Pero lo grave es que después de abierta la venta de las regalías salimos vendiéndolas por unos centavos más el barril a las mismas compañías (*Gaceta del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*, núm. cit., pp. 10-20).

Una vez más el Ministro de Fomento y el diputado Carnevali dijeron en ese debate la palabra precisa y clarificadora. Así pueden ser resumidas sus intervenciones: 1) se vendió a particulares, o a gobiernos, toda la cantidad de las regalías del Estado que fue posible, dentro de la proporción sugerida por el Consejo de Economía Nacional (25% del total); 2) sólo una parte de esas regalías podía colocarse directamente en mercado abierto, porque las producidas dentro del Lago de Maracaibo no eran accesibles sino a los tanqueros de construcción *ad hoc,* de pequeño calado, de las propias compañías; 3) comprobado por el Gobierno el mayor precio obtenido en la venta directa de las regalías, impuso a las empresas que la parte de 25% que se había reservado en especie y le fue vendida a ellas mismas, así como el 75% restante, fuesen pagados a la más alta cotización alcanzada; y 4) en los contratos de venta, a las empresas, de las regalías no utilizadas en negociaciones con terceros, se estipularon cortos plazos de duración y en

todos figuró la *cláusula expresa* de que podía recabarlas para sí el Estado cuando las necesitase para operaciones de trueque, o con cualesquiera otras finalidades. En síntesis, que nada autorizaba para decir que una operación estrictamente comercial, traducida en mayores proventos para el fisco, invalidaba la intención oficial de construir una refinería del Estado, para tratar en ella la mayor parte de las «regalías» en especie que estaba en capacidad legal de percibir.

Tan importante como las alzas impositivas y la venta directa de las «regalías», dentro del proceso de progresivo aflojamiento de las amarras que ataban al país al capital financiero internacional, fue la actitud adoptada por el régimen democrático ante otra faceta de la industria del petróleo: la del otorgamiento de nuevas concesiones a particulares.

No más concesiones a particulares

Habíamos sustentado desde el llano la tesis de que Venezuela no debía continuar otorgando a particulares concesiones sobre parcelas petrolíferas, sino atribuir a una empresa estatal la explotación de las reservas nacionales, por directa gestión suya o en asocio con empresas privadas.

La experiencia venezolana de muchos años era la de que los hombres públicos olvidaran en el poder sus plataformas de oposición. Ningún partido político doctrinario, de sólidos principios y programa coherente, había precedido a Acción Democrática en las responsabilidades del Gobierno. Y resultaba por eso explicable que los cazadores de concesiones esperaran un cuarto de conversión nuestro, y la continuación bajo el régimen democrático de la vieja danza de los contratos de exploración y explotación.

Sólo así podrían explicarse sus reiterados esfuerzos para obtener nuevas concesiones, cuando era bien conocida la razonada decisión del Gobierno de no otorgarlas. Recibieron una negativa rotunda y sin esguinces. Se les dijo lo que se informaría luego, oficialmente, al Congreso de la República, en sus sesiones de 1948, en el Mensaje que como Presidente del Ejecutivo elevé a ese Poder del Estado; y en la *Memoria del Ministerio de Fomento* de ese mismo año.

En el Mensaje Presidencial se definió con estas palabras categóricas nuestra política de *no más concesiones a particulares:*

> Fue también mantenido por el Gobierno el criterio de no otorgar nuevas concesiones, porque los sistemas adoptados anteriormente no resguardaban

> a cabalidad el interés nacional y no resultaba recomendable continuar ese como régimen de subasta permanente de las reservas de nuestro subsuelo.

En la *Memoria del Ministerio de Fomento* 1947 (Introducción, p. 14) se ratificó con similar claridad ese tan definido criterio administrativo:

> ...la época de las concesiones para la explotación del petróleo, como se habían venido otorgando, ha pasado en Venezuela. Conscientes de nuestros derechos e intereses, no podemos continuar esos sistemas de explotación de una riqueza nacional ya bien conocida y desarrollada.

Los aspirantes a acaparar más porciones del subsuelo nacional no se dieron por vencidos. En varios órganos de prensa se comenzaron a publicar artículos, gráficos y gacetillas tendenciosos. Fueron subiendo de tono y aumentando en contenido insidioso. Se comenzó diciendo que Venezuela no debía mantener enterrada y sin aprovechar su riquéza petrolífera, porque las empresas estaban muy solicitadas en el Medio Oriente y hasta allá desplazarían definitivamente sus equipos de geólogos, sus expertos en perforación, sus taladros, después de vencido un plazo prudencial de espera. Luego se lanzaron contra la irreductible actitud oficial ataques más venenosos. Eran aquéllos los días más tensos de la «guerra fría», en vísperas del bloqueo de Berlín por los rusos: y se utilizaron unas declaraciones del general Eisenhower desde sus cuarteles europeos, acerca de la importancia del petróleo venezolano como factor estratégico de primer orden, para sugerir que al negarnos como Gobierno a entregar a postores extranjeros las reservas nacionales de hidrocarburos, estábamos regateando aportes de combustible requeridos para la defensa de Occidente. «*El petróleo de Venezuela es un factor que debe considerarse para los preparativos de la defensa*», había declarado el General Eisenhower ante una comisión del Congreso de los EE UU, el 25 de julio de 1947.

Esa campaña era de autor desconocido. Ninguna persona, o entidad, se hacía responsable de ella. Pero los artículos, gráficos y gacetillas no caían por las chimeneas, por donde trafican las brujas, sobre las mesas de redacción de periódicos comercializados y venales.

El Gobierno replicó en forma serena y convincente a esa publicidad dirigida, cuyo origen no podía ignorar. Con sus propios números y con sus pro-

pios gráficos demostró la falsedad de la tesis de que la política de «no más concesiones a particulares» iba a poner en peligro de colapso el ritmo normal de la producción venezolana.

Los argumentos esgrimidos no fueron esotéricos, sólo al alcance de iniciados en los secretos de la ciencia infusa, sino de fácil comprensión para el ciudadano medio.

Se dijo que de la totalidad del territorio nacional, que abarca 91.205.000 hectáreas, podía estimarse en unos 25 millones de hectáreas el área con posibilidades petrolíferas. De ellas se habían otorgado a particulares, antes de nuestro ascenso al Gobierno, concesiones por una extensión de 10.759.567 hectáreas, y una parte de esa superficie debía ser devuelta a la nación en un plazo que finalizaba en 1950. Entonces, y de no haber adoptado para esa fecha una política nueva el Estado venezolano frente a la explotación del subsuelo, quedarían en vigencia concesiones por la cantidad de 8 millones de hectáreas, aproximadamente. En caso de mantenerse esa situación, los concesionarios extranjeros tendrían dominio legal, durante el lapso de vigencia de sus contratos, sobre 9% del territorio nacional y sobre la tercera parte de las cuencas petrolíferas.

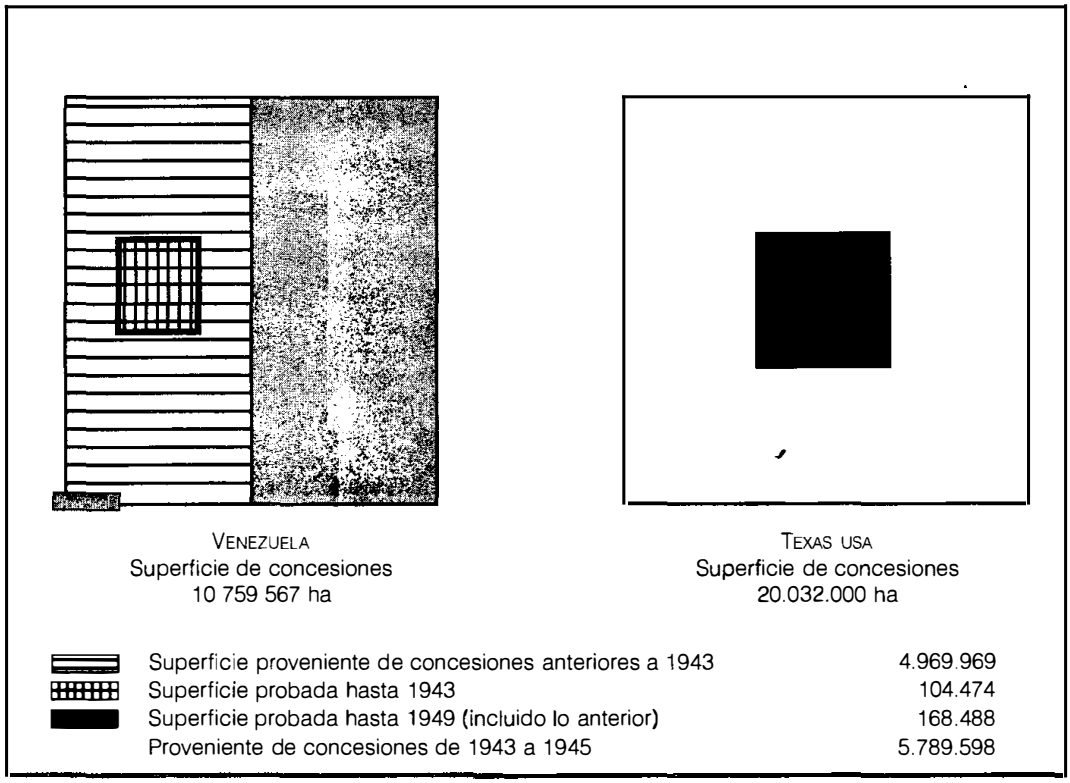
Y en un cuadro gráfico, publicado para aquellos días en Venezuela y el cual se reproduce de seguida, se demostraba que para 1948 el porcentaje de concesiones en explotación por las compañías alcanzaba apenas a 1,56% de toda la inmensa área a ellas otorgada por la irresponsable liberalidad –para no calificarla de entreguismo– de regímenes anteriores. Refiriéndose a ese desenfrenado otorgamiento de contratos para la explotación de hidrocarburos, el diputado doctor Jóvito Villalba lo calificó con atinado juicio, en el Congreso de 1948, como una

> política de puertas abiertas, suicidamente liberal, que ha venido practicando el Estado venezolano y que se acentúo en los años del 44, del 45 y del 46, por la cual se otorgaron cuantiosas concesiones a los nuevos solicitantes (*Gaceta del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*, núm. cit., p. 1.017).

Los voceros del Gobierno, coincidiendo plenamente con el orador, le hicieron una pequeña, pero importante rectificación cronológica: 1946 debía excluirse de esa enumeración de años, porque entonces ya gobernaba AD y le había puesto cese al tráfico al por mayor con el subsuelo de la República.

En ese gráfico publicado por el Gobierno en 1946, y que aquí se inserta, se comparaban las concesiones de Venezuela y las otorgadas en el Estado de Texas de los Estados Unidos:

DESARROLLO PROBABLE DE LAS CONCESIONES PETROLERAS VENEZUELA



Gráfica 1

En este cuadro se aprecian las posibilidades de producción de las compañías petroleras operantes en Venezuela, para varios años y con sólo poner en condiciones de rendimiento las concesiones que ya detentan.

En las concesiones venezolanas –como lo explicaba la *Memoria del Ministerio de Fomento* de 1948– se dividió el cuadrado de la izquierda, que las representa, en dos partes: una corresponde a la superficie de concesiones obtenidas antes de 1943 y que abarca una extensa área de 4.969.969 hectáreas. La superficie de las concesiones que se otorgaron con posterioridad a aquella fecha, y hasta 1945, comprende una extensión aún mayor: 5.789.598 hectáreas.

Los campos en producción para 1948 apenas abarcaban una mínima porción del área concedida en explotación: 168.488 hectáreas, y en su casi totalidad se encontraban en las concesiones otorgadas antes de 1943. Para ese año, los campos en etapa de rendimiento no cubrían sino 104.474 hectáreas, y de entonces a 1948 se elevó la extensión explotada hasta la mencionada cantidad de 168.488 hectáreas.

Estas estimaciones resultan más reveladoras aún si se las relaciona con las que se resumen en el cuadrado de la derecha, correspondiente al Estado de Texas. En esa región petrolífera de los Estados Unidos la superficie de concesiones alcanzaba, para 1948, a 20.032.000 hectáreas y los campos en producción tenían una extensión de 892.800 hectáreas.

Resulta de estos números que en Texas estaba en explotación para el año ya indicado, 4,46% del área de las concesiones, mientras que en Venezuela sólo estaba 1,56%. Suponiendo condiciones semejantes entre aquel Estado norteamericano y Venezuela –que no se presentan, porque es conocido el rendimiento mayor de los pozos venezolanos–, siempre hubiera estado nuestro país en condiciones de *triplicar* la extensión de sus campos, con sólo la explotación por las compañías de un porcentaje del área de sus concesiones similar al que en Texas estaba para esa época en plena productividad.

Pero si no se otorgaron nuevas concesiones, no por eso se detuvo el ritmo de las exploraciones, de las perforaciones y del descubrimiento de nuevos yacimientos petrolíferos. En 1947, los trabajos de exploración alcanzaron a 66,7% más que la cifra récord del año precedente. En ese mismo año, a pesar de la escasez de acero prevaleciente para aquellos días, se comenzaron a perforar más de 800 nuevos pozos, o sea, un aumento de 22% sobre la cifra correspondiente a 1946.

Otros argumentos se utilizaron en la batalla de opinión que se realizó, a través de órganos periodísticos, entre los cazadores de concesiones y el Ejecutivo reacio a otorgarlas. Los suministraba la explosiva situación política del Medio Oriente, el competidor más peligroso que había surgido frente a los petróleos venezolanos.

En respuesta a la amenaza velada de los voceros oficiosos de los *trusts* de que éstos solicitarían en Irán las concesiones por nosotros negadas en Venezuela, contestábamos haciendo conocer del país las tensas condiciones bajo las cuales se vivía en la cuenca del Golfo Pérsico.

Cuando arribamos al Gobierno, ya había sido escenario Teherán de los violentos incidentes de 1944. En un día de aquel año, llegó a la capital de la antigua Persia, el Subcomisario Soviético para Asuntos Extranjeros, Kavtaradze. Solicitó para su país una concesión de petróleo en la provincia del Norte iranio. El Primer Ministro, Mohammed Saed, rechazó la proposición y contra su Gobierno fue desatada una furiosa ofensiva de la prensa prosoviética. Los militantes del Partido Tudeh, seccional irania de la Internacional Comunista, se lanzaron, amotinados, a las calles, con el respaldo eficaz de tanques rusos. El alto funcionario soviético, en conferencia de prensa, criticó abiertamente al Premier Saed. Éste dimitió. Pero el Majlis, el Parlamento, por moción de

un diputado entonces conocido sólo en su país: Mohammed Mossadegh, pasó una ley prohibiendo al Gobierno, bajo severas penas, conceder, o aun negociar, concesiones petrolíferas, sin previa aprobación del Congreso.

Esta medida frenó de momento las aspiraciones soviéticas, y el Subcomisario Kavtarazde, derrotado, regresó a Moscú. Pero fue ése un alerta y una lección para quienes, hablando en nombre del socialismo o de la «libre empresa», querían continuar considerando al Irán como tierra de nadie.

Estaba ya gobernando AD en Venezuela cuando fue escenario el mismo país oriental de la llamada «crisis de Azerbaijan», la cual tuvo su dramático desarrollo a lo largo del año 1946, y evidenció las profundas divergencias desde entonces existentes entre las tres grandes potencias vencedoras del Eje.

A fines de 1945, comunistas iranios, actuando bajo el elusivo nombre de demócratas, y ayudados activamente por la Unión Soviética, depusieron al gobernador de Tabriz y proclamaron la República Autónoma de Azerbaijan. El Gobierno de Teherán elevó entonces una protesta ante el Consejo de Seguridad de la recién creada organización de las Naciones Unidas. Mientras se tramitaba esa denuncia, con alternativas que no interesan a la finalidad de esta referencia, el Premier iranio Qavan es Saltaneh viajó a Moscú, a negociar directamente con los soviéticos. En el curso de su gestión, la presión de las masas comunistas obligó al Parlamento reunido en Teherán a disolverse. El Primer Ministro regresó a su país con la promesa de que la República Autónoma de Azerbaijan desaparecería y serían evacuadas las tropas rusas del territorio iranio. El precio pagado era alto. Se creó una Compañía Soviética-Irania para la explotación del petróleo de las provincias del Norte, bajo control ruso (51% de las acciones para la URSS y 49% para el Irán). El Gobierno iranio se comprometió a retirar la acusación ya elevada al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a incorporar tres dirigentes comunistas al Gabinete.

El Primer Ministro Qavan comenzó a cumplir su promesa. Los rusos retiraron sus tropas. El Gobierno de Teherán tuvo tres ministros afiliados al Partido Tudeh. La Compañía Soviético-Irania del Petróleo comenzó a organizarse con febril actividad. Pero afloró de pronto una violenta ola de protestas callejeras contra la infiltración rusa en el país. Ingredientes complejos se mezclaron para promover esa cadena de manifestaciones antisoviéticas, desde los aportados por el irredentismo nacionalista de quienes querían liberar realmente a su país, hasta los nacidos de sutiles intrigas de los ejecutivos de la Anglo-Iranian Oil Company y de los diplomáticos ingleses. Abadán, la gigantesca refinería, fue escenario de motines sangrientos promovidos por los comunistas. Tropas inglesas, «para proteger los intereses de su Majestad

Británica», fueron enviadas a las vecindades del Puerto de Basra, en Iraq. El Premier Qavan reorientó su política. Excluyó a los comunistas del Gabinete. Tropas del Gobierno de Teherán ocuparon la capital de la República Autónoma de Azerbaijan, la cual desapareció en diciembre de 1946, doce meses después de su creación.

En el curso del año 1947, la tensión ruso-irania se mantuvo viva y amenazadora de insospechables conflictos. El 22 de octubre de ese año, el nuevo Parlamento iranio recién electo rechazó, por el voto unánime de sus miembros, la ratificación del acuerdo soviético-iranio sobre petróleo. Moscú respondió con agresivas notas diplomáticas, con ofensiva de propaganda radial y escrita contra el Gobierno y el Parlamento iraneses, y con nuevas manifestaciones de calle de la militancia del Tudeh en Teherán y otras poblaciones.

Estos hechos, que se desarrollaban a miles de millas de distancia de los yacimientos venezolanos, favorecían nuestra política petrolera, de tan definida orientación nacionalista. El precio a que se producía el petróleo en el Medio Oriente, sensiblemente inferior al vigente en Venezuela, nos obligaba a manejar con cauteloso realismo el problema de los impuestos; pero las explosivas condiciones políticas prevalecientes en esa zona del mundo –nudo de contradicciones entre Oriente y Occidente y marmita en ebullición de xenofobias irreductibles– nos alentaba para no rectificar los rumbos de nuestra definida política minera, ante la amenaza sutil de un desplazamiento progresivo de las empresas operantes en el país hacia las zonas enclavadas en el Golfo Pérsico. George Lenczowsky, en su obra *The Middle East in World Affairs* (Cornell University Press, 1952) suministra una información panorámica y factual de los acontecimientos que entre las dos guerras mundiales, y después de la Segunda, han sacudido al Medio Oriente.

Hacia la explotación por el Estado de las reservas nacionales

Esta política de no otorgar nuevas concesiones a particulares era ilógico que se mantuviera en su modalidad puramente negativa. El potencial de riqueza enterrado en el subsuelo de las zonas petrolíferas reservadas a la nación, debía ponerse en condiciones de ser aprovechado.

Dos razones militaban en favor de una conducta activa del Gobierno en ese sentido. La primera, que era de interés universal el aprovechamiento de un combustible de tan indispensable consumo. La otra, que el propio desarrollo de las concesiones otorgadas a empresas particulares podía obligarnos a

«tomar rápidas decisiones, para evitar que la explotación por los concesionarios dañe o reste capacidad a los yacimientos nacionales».

Esta última circunstancia fue la que se destacó más, al informársele al Congreso de 1948 sobre la decisión adoptada por el Ejecutivo.

> Como esta situación amenaza con presentarse en una oportunidad próxima –dijo la *Memoria del Ministerio de Fomento* de aquel año (Introducción, p. 15)– estudiamos el problema y pensamos que una solución posible enmarcada dentro del sistema jurídico vigente, y diferente por todos respectos a la concesión a particulares, sería la concesión a un Instituto organismo del Estado.

Se puntualizaban también las tres direcciones dentro de las cuales trabajaría esa empresa estatal, similar a la que en otros países ha asumido el monopolio total o parcial de la industria del petróleo. Ese organismo podría:

a) *realizar directamente los trabajos de exploración y subsiguiente explotación;*
b) *contratar esos trabajos;*
c) *celebrar otros contratos de acuerdo con lo más conveniente en las circunstancias.*

En la realización de esa firme y definida idea se comenzó a trabajar. El 11 de marzo de 1948 designó el Ministerio de Fomento una comisión especial para estudiar específicamente dos cuestiones: el establecimiento de una refinería estatal, con capital nacional, o mixto; y las bases de funcionamiento del organismo administrativo al cual se otorgarían en concesión las reservas petrolíferas aún dentro del dominio de la nación.

Esa comisión fue integrada por el doctor Alberto Carnevali –líder de la mayoría parlamentaria de AD y capaz portavoz de la nueva generación política, quien años después moriría en una cárcel, víctima ilustre de la dictadura de Pérez Jiménez–, el ingeniero geólogo Enrique Jorge Aguerrevere y el doctor Manuel R. Egaña.

La forma como se integró esa comisión fue una demostración más de nuestra manera de enfocar el problema del petróleo, con estimativa nacional, con preocupación venezolana y situándolo por encima de la discordia política doméstica.

Esa conducta de AD no era compartida por algunos de los grupos políticos que le hacían oposición a su Gobierno. El petróleo era para esos adversarios

de nuestra organización apenas un tema fácil para el discurso superficial y efectista. Ningún esfuerzo serio habían hecho sus dirigentes para adentrarse, con ánimo estudioso, en las complejas modalidades de la industria petrolera y en sus repercusiones sobre la totalidad de la vida nacional.

El debate parlamentario realizado en el Congreso de 1948 en torno de la *Memoria del Ministerio de Fomento* del año anterior, lo evidenció. La *Gaceta del Congreso* que lo resume (núm. 18, 29 de octubre de 1948) es testimonio fehaciente de que el equipo dirigente de Acción Democrática fue el único que demostró tener criterio formado y objetivos precisos acerca de la magna cuestión nacional. Y esto no se registra con engreída y sectaria satisfacción, sino con la preocupación de quienes desearían ver a todos los sectores responsables de Venezuela ahondando, hasta llegar a sus propias raíces, en un problema al cual está ligado, quién sabe por cuánto tiempo, el destino mismo de la nación.

Resumir ese debate parlamentario, en lo que se refiere a la política de AD de no otorgamiento de concesiones sobre hidrocarburos a solicitantes particulares, servirá como respaldo de esas afirmaciones recién hechas.

La voz del partido social-cristiano COPEI la llevó el diputado, doctor Godofredo González. La verdad es que su posición fue discreta, si se la compara con la de los voceros de otros partidos de la oposición en el mismo debate. Pero se hizo eco de una falaz especie de los defraudados cazadores de concesiones, cuando deslizó la idea de que esa política de AD podría entorpecer los planes de defensa de Occidente. Sus palabras fueron las siguientes:

> Nosotros, en principio, estamos de acuerdo con ese postulado [el de no otorgamiento de concesiones. R.B.]. Solamente tenemos dos reservas: en primer lugar, ante la inquietud que vive el mundo, ante la constante amenaza de estallar una conflagración mundial, es evidente que Venezuela tendrá que aportar a determinados países beligerantes toda su producción petrolera, y si ella no llegara a alcanzar, Venezuela tendrá que incrementar la producción, si es necesario sacrificando el principio muy bello, pero también muy amenazado, de no otorgar nuevas concesiones. Yo quisiera saber si el Ministerio de Fomento, previendo esa contingencia, ha tomado las precauciones necesarias para que en caso de darse nuevas concesiones, se otorguen en forma mucho más favorable para los intereses nacionales que las concesiones otorgadas hasta el presente (*Gaceta del Congreso,* núm. 18, Caracas, octubre de 1948).

Habló por el Partido Comunista su diputado, Gustavo Machado: «*No estamos de acuerdo los comunistas, en primer término, con la*

política petrolera», comenzó diciendo. Y al referirse al no otorgamiento de concesiones a particulares, dijo y no dijo, con palabras de calculada ambigüedad, lo que algunos traficantes con los contratos de explotación, fallidos entonces en sus pingües negocios, estaban difundiendo: que la finalidad de favorecer a las grandes compañías ya instaladas en Venezuela determinaba la conducta oficial. Éstas fueron las palabras del diputado Machado:

> Con respecto al segundo punto no me atrevo a formular ningún cargo. Apenas desearía que el ciudadano Ministro de Fomento nos dijera en qué forma el no otorgar nuevas concesiones beneficia a la nación, o es, por el contrario, un beneficio indirecto y disfrazado para determinadas empresas monopolistas de este país (*Gaceta del Congreso,* núm. 18, oct. 1948, p. 1.012).

La tesis de Unión Republicana Democrática la expuso su máximo líder, doctor Jóvito Villalba. El fogoso orador que es Villalba demostró en su disertación que carecía de información adecuada acerca del problema en debate. Y a esa circunstancia debe atribuirse el que en el curso de esa discusión parlamentaria adhiriera a tesis en evidente pugna con el interés nacional.

El párrafo en que enjuició la actitud del Gobierno frente a los solicitantes de nuevas concesiones, fue éste:

> La política de no otorgar nuevas concesiones puede ser y es, en realidad, un sistema político que viene a favorecer en último término a aquellos grandes consorcios capitalistas, a aquellas grandes empresas monopolistas que por su misma gran fuerza financiera, por su técnica superior, por su mayor dominio de los negocios y hasta de la política, han logrado una situación preponderante en el desarrollo de la industria petrolera venezolana. No otorgar nuevas concesiones puede ser cerrarle el paso a los productores independientes; no otorgar nuevas concesiones podría cerrarle el camino a la intervención del capital venezolano en la industria petrolera. El país debe otorgar nuevas concesiones cuando de ese otorgamiento pueda resultar favorecida, fortalecida, la posición de la nación, el interés de Venezuela en la industria petrolera (*Gaceta del Congreso,* núm. 18, Caracas, oct. 1948, p. 1.017).

En otro párrafo de su discurso, el orador de URD ya no enfocó la cuestión desde el ángulo de la posible «intervención del capital venezolano en la industria petrolera». Se hizo eco y sinceramente creo que de buena fe, de un argumento susurrado en forma vergonzante por los abogados de los grandes consorcios: el de que nuestra política imposibilitaba para el futuro la

estimación de las reservas petrolíferas. Estos fueron los conceptos vertidos por el orador:

> La industria no puede mantenerse sobre bases seguras, ni progresar, ni desarrollarse, si en un momento dado el Gobierno dice a quienes la explotan: no tenemos abierto ningún camino para saber las reservas con que contamos para la explotación del mañana; si en un momento dado el Gobierno dice: «El futuro será para ustedes y para nosotros completamente incierto». ¿Cómo se ha venido haciendo, os pregunto, señores, la estimación, el inventario, de las reservas petroleras? Pues se ha venido haciendo a través del otorgamiento de nuevas concesiones... Pues bien, señores representantes, con la política de no otorgar nuevas concesiones, nosotros le hemos puesto un cese a toda actividad encaminada a aumentar el cúmulo de nuestras reservas petroleras (*Gaceta del Congreso*, núm. 18, Caracas, oct. 1948, p. 1.018).

Por último, el orador adujo, siempre contradiciendo la política de «no concesiones a particulares» sustentada por el Gobierno, una última razón, «de carácter técnico y económico, que aconseja en muchos casos el otorgamiento de nuevas concesiones», según sus palabras textuales. Se refería al problema derivado de la explotación de concesiones en zonas colindantes con reservas nacionales. «En esos casos –concluyó el orador– sería un suicidio no otorgar la nueva concesión; sería sencillamente favorecer, en contra de la nación y del fisco nacional, los intereses del concesionario que explota en tierras vecinas.»

La posición gubernamental la defendieron el propio ministro de Fomento, Pérez Alfonzo, y el líder de la mayoría parlamentaria, doctor Alberto Carnevali. Sus argumentos fueron serenos y clarificadores.

Demostraron en sus intervenciones *hechos* irrebatibles:

1. No era cierto que la política de no otorgamiento de nuevas concesiones a particulares iba a imponer pausas en el ritmo de la producción, ni a impedir que ésta fuera intensificada de presentarse una situación exigente de aportes excepcionales del combustible. Las compañías concesionarias, como se había demostrado, apenas tenían en explotación 1,56% de la enorme área que les habían concedido gobiernos anteriores.
2. Las grandes compañías operantes en el país eran las más interesadas en obtener nuevas áreas en contratos de exploración y explotación, por su

tradicional sistema de acaparamiento sin límites de reservas petrolíferas; y resultaba desprovisto de sindéresis y de responsabilidad de juicio, el argumento de que favorecía a los *trusts* ya instalados en Venezuela el no otorgarles a ellos, ni a ninguna otra persona natural o jurídica distinta de una empresa estatal, concesiones sobre las reservas nacionales.

3. No era cierto que la política de «no más concesiones a particulares» implicaba el cese para el futuro de las actividades vinculadas a la producción. Sólo iba a eliminarse, en salvaguarda del interés colectivo, una determinada forma de ella: la realizada por intereses privados, con la exclusiva finalidad del lucro individual.

> *Decimos* –puntualizó a este respecto el Ministro de Fomento en el Congreso– «*no más concesiones*» *no en el sentido de que no se va a explotar más el petróleo en el país, como algunos han parecido creer, sino que la explotación se hará en una forma muy distinta a aquella usada al concederse a particulares el derecho de explotar el petróleo, que pertenece a la nación. En vez de conceder este derecho, nosotros actuaremos en forma de participar directamente en la industria de explotación de ese petróleo.*

En otras palabras: que aleccionados por una experiencia negativa para el país y con un claro concepto sobre el carácter de monopolio natural que tiene la industria petrolífera, no se daría a intereses privados, nacionales o extranjeros, la posibilidad de disfrutar del privilegio legal de explotar en beneficio propio lo que le pertenecía al pueblo venezolano y debía ser administrado por su personero jurídico: el Estado.

4. Era absolutamente falso que el no otorgamiento de nuevas concesiones había detenido el proceso de localización de reservas petrolíferas. En las áreas otorgadas por otros gobiernos a empresas concesionarias se habían señalado durante el año 1947 reservas de mineral en cantidad equivalente a una cifra más alta que la producción de ese mismo año. Los datos compulsados por los organismos técnicos del Ministerio de Fomento demostraban que en 1947 se aumentaron las reservas probadas en 82,5 millones de m^3, contra una producción de 69,1 millones de m^3. Las reservas llegaron al fin de ese año a 1.160 millones de m^3.
5. Era cierto que la productividad futura de las reservas nacionales se ponía en riesgo de disminución, o deterioro, cuando los taladros de las

compañías concesionarias comenzaran a trabajar en parcelas colindantes con aquéllas. Pero ése había sido, precisamente, como ya se ha visto, el principal argumento invocado en la *Memoria del Ministerio de Fomento* sometida a debate parlamentario, para justificar el propósito del Ejecutivo de organizar una empresa del Estado, que procediera directamente, o mediante contratos con terceros, a poner en productividad aquella parte de esas reservas expuesta a tan evidente amenaza.

No parecieron convencer estos razonamientos a algunos de los tozudos impugnadores del correcto proceder del Gobierno. Pero la política de «no más concesiones a particulares» fue votada y aprobada por una abrumadora mayoría parlamentaria. La representación nacional afirmó –ya se verá con cuánta proyección histórica, al ser analizada la política de hidrocarburos posterior al golpe de cuartel del 24 de noviembre de 1948– una tesis de Gobierno de sólidos fundamentos socioeconómicos: *Venezuela está definitivamente resuelta a ser ella misma, a través de* sus *órganos estatales, la que determine la forma más beneficiosa para el pueblo de explotar sus reservas petrolíferas, pero en ningún caso debe hacerlo ya más mediante el sistema colonial de otorgarlas en concesiones a inversionistas particulares.*

Industrialización dentro del territorio nacional de un volumen apreciable del petróleo producido

Ya se ha apreciado cómo era de definida la adhesión del equipo político que a fines de 1945 asumió la responsabilidad de gobernar, a la tesis de que la mayor parte posible del petróleo venezolano debía ser refinada en territorio nacional.

La industrialización del «crudo» en esa forma significaría un mejor aprovechamiento por la nación de los productos derivados del mineral y una fuente adicional de trabajo para el obrero venezolano.

Pero no era posible satisfacer tan de inmediato esa aspiración colectiva como otras que sin demora fueron traducidas a realidad. Con franqueza se le dijo así al país, a través del Congreso Nacional, en la ya tantas veces citada *Memoria de Fomento* de 1947: «Por algunas de las muchas circunstancias desgraciadas de nuestro pasado encontramos en el petróleo una situación creada, que limita un avance más rápido en la natural aspiración de refinar una buena parte del petróleo que producimos y de extraerle tantos de los productos que contiene».

Entre «esas muchas circunstancias desgraciadas» a que se refirió el vocero oficial, estaba la de que ningún esfuerzo visible hizo el régimen al cual sucedimos para obstaculizar el desarrollo de las refinerías ubicadas en Aruba y Curazao.

Era evidente que en los días críticos de la Segunda Guerra Mundial resultaba un propósito inalcanzable el traslado a Venezuela de las plantas refinadoras allí establecidas. Pero sí hubiera sido posible, y ninguna información existe de que se intentara, el ejercicio por el Gobierno de Venezuela de una enérgica oposición al establecimiento en esas Antillas de nuevas refinerías, para tratar más petróleo nacional fuera del país. Sin obstáculo conocido pudieron así la Creole y la Shell construir otras plantas, en el curso de los años 1942 a 1945, en las vecindades mismas del litoral venezolano.

Una refinería, adicional a las existentes, se construyó en Curazao, en vísperas de la derrota militar de Alemania. Se erigió en la antigua usina Thorton y fue concluida en marzo de 1945, aumentando la capacidad de refinación de esa posesión holandesa en 2.500 toneladas por día y en 300 toneladas por día de esencia del índice de 100 octanos.

Dos usinas para la fabricación de esencia de aviación fueron construidas en Aruba, elevándose la producción de refinados en esa otra dependencia de Holanda en 2.000 toneladas más al día, para comienzos de 1944. Otras dos se terminaron de construir en Curazao, para fines del mismo año 44, acreciéndose en 1.000 toneladas por día la producción; y una tercera fue también erigida en esa isla, a fines de 1945 y comenzó de inmediato a producir 1.000 toneladas por día de esencia del índice de 100 octanos.

También en Trinidad, Antilla inglesa avecindada a las costas orientales de Venezuela, se construyó, después de la agresión de Pearl Harbour, otra usina destiladora con capacidad de producción de 600 toneladas diarias (R. Jouan. *Le Pétrole, roi du monde,* Payot, Paris, 1949, p. 180).

En el curso de la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo de la capacidad de refinación de los campos del Medio Oriente se realizó a saltos. En el Irán, Bahrein, Arabia Saudita y Haifa se construyeron o ampliaron grandes plantas. En 1944, la capacidad de refinación de esa zona de reciente inscripción entre las mayores del mundo como productora de petróleo, fue superior en 89% a la de 1938. Resumido en un cuadro se aprecia mejor el prodigioso desarrollo de la industria de refinación en el Medio Oriente entre los años 1939-1944.

1939	1940	1941	1942	1943	1944
100	96,4	80,7	128,6	136,7	164,5

FUENTE: *A history of petroleum administration for war*, Washington, p. 246.

En esos mismos años en que en otras regiones proliferaban las refinerías, para satisfacer la demanda de combustible acrecida en forma insospechada por los requerimientos de un mundo en guerra, en Venezuela apenas se construyó una refinería: la de Caripito, en el Oriente Nacional. Entró en servicio en junio de 1945 y permitió aumentar en una proporción de 2.100 toneladas diarias el mínimo porcentaje del «crudo» venezolano tratado dentro del país. Eran precisamente aquellos los días en que un Gobierno responsable hubiera podido imponer condiciones exigentes en cuanto a la manipulación del petróleo, porque el de Venezuela era esencial para los beligerantes del frente aliado; y los mismos en que más se voceaba desde tribunas oficiales la necesidad y conveniencia de que la mayor cantidad posible del petróleo extraído del subsuelo venezolano fuese refinado en Venezuela. Menguado fue el fruto de esa supuesta preocupación y desaprovechada una coyuntura extraordinariamente favorable para hablar recio, en defensa del interés nacional.

El partido Acción Democrática, en sus periódicos oficiales y en intervenciones públicas de sus dirigentes, presionó de manera insistente al Ejecutivo para que reclamara a las empresas petroleras la construcción de nuevas refinerías en Venezuela, tal como estaban haciéndolo en el Medio Este y en las Antillas occidentales holandesas. Pueden citarse algunas de esas publicaciones: «El Petróleo venezolano seguirá refinándose en Aruba» (*Acción Democrática,* 11 de diciembre de 1943). «Está en pie la cuestión de las refinerías. ¿Han cumplido sus compromisos las compañías petroleras?» (*Acción Democrática,* 12 de febrero de 1944). «Refinerías para Arabia, ¿y para Venezuela?» (Artículo de Rómulo Betancourt en *El País,* Caracas, 8 de febrero de 1944).

Esa desidia gubernamental –para calificarla con benévola adjetivación– determinó que al concluir la guerra y cuando arribó AD al poder, apenas funcionaban en Venezuela tres refinerías, con una capacidad máxima para tratar 124.000 barriles diarios de petróleo crudo. Con esa reducida capacidad refinadora, lo más que podía obtenerse era la elaboración de productos y subproductos del mineral hasta por la cantidad de 5,5 millones de m^3, que fue el total de la refinación en 1946. Equivalió esa cifra a 9,1% de la producción de «crudo» y el porcentaje aún disminuyó con respecto a 1945, que fue de 10,1%,

debido al salto que dio la producción de petróleo bruto de un año a otro. «Se comprende fácilmente que ésta es una situación muy poco satisfactoria», se dijo a la Asamblea Nacional Constituyente, en la *Memoria del Ministerio de Fomento* de 1946.

Pero no se resignó el Gobierno a sólo considerar que no era «satisfactorio» para Venezuela ese orden de cosas. Era evidente que con la política impositiva de nuevo signo y con la vigilancia que se ejercía sobre la contabilidad de las empresas, había disminuido el interés fiscal en cuanto a la refinación dentro del país. Dondequiera que la industria obtuviera una utilidad adicional, debía compartirla proporcionalmente con el fisco venezolano. Las posibilidades de transferencias de utilidades de los concesionarios hacia filiales suyas dedicadas al negocio específico de la refinación, habían quedado reducidas al mínimo por la decidida actitud fiscalizadora del Estado. Pero siempre seguían en pie, manteniendo su vigencia, otras modalidades de la cuestión y valedera la arraigada aspiración nacional de que el proceso de transformación de esa materia prima se realizara en Venezuela.

Este criterio administrativo se manifestó sin tardanzas. Fue desechada la escogencia, ya hecha de común acuerdo entre la Creole (Standard) y el Gobierno anterior, del Puerto de Turiamo como asiento de una refinería de mayores proporciones que las existentes, por tratarse de una zona de intensa productividad agropecuaria, a la cual se quiso salvar de la substracción de brazos ya dedicados al laboreo en el campo. Además, la zona en definitiva escogida –la Península de Paraguaná– formaba parte del Estado Falcón, entidad federal de las menos favorecidas hasta entonces en la distribución de la riqueza nacional. Allí comenzó a alzarse la que es hoy una de las mayores refinerías de Venezuela. La Creole y otras compañías adujeron, para resistir a la constante exigencia del Gobierno de que iniciaran o adelantaran la construcción de nuevas plantas, una razón valedera: la del riguroso control estatal que en aquellos días de posguerra existía en los Estados Unidos, para la exportación de acero. El Gobierno de Venezuela intervino entonces y elevó una fuerte demanda ante las autoridades de Washington, en respaldo de las solicitudes formuladas por varias compañías de cuotas adicionales de ese material estratégico.

El resultado de esas gestiones oficiales se tradujo en hechos positivos. Hacia el final de 1947 fue puesta en servicio la refinería de la Texas Petroleum Company con capacidad para 10.000 barriles diarios; y adelantaba en forma apreciable la construcción de dos plantas más de la Shell y de la Creole, con capacidad, respectivamente, para tratar 40.000 y 50.000 barriles diarios. Se estaba en condiciones de estimar que, al ser inauguradas esas instalaciones, la

capacidad de refinación dentro del país se duplicaría y se podría tratar hasta un cuarto de la producción.

Durante el año 1947, la cantidad de petróleo crudo refinado en Venezuela fue de 5,8 millones de m^3, apreciándose un aumento de 261 mil m^3 con respecto al año precedente. No obstante ese aumento, la proporción del petróleo refinado con respecto a la producción fue de apenas 8,46%. El crecimiento vertical de la extracción de crudo en esos primeros años de posguerra aumentaba el desnivel entre las cantidades de mineral extraído de los pozos y las que se refinaban dentro de Venezuela.

Nunca se pensó, ni hubiera sido razonable, que la totalidad del «crudo» pudiera ser refinada en el país. Dentro de una producción tan voluminosa como la de Venezuela ése resulta un imposible desiderátum, sobre todo si se toman en cuenta las actuales condiciones del mercado internacional, pues son numerosos los países no productores que han instalado sus propias refinerías y sólo adquieren la especie en bruto. Pero sí debían arbitrarse fórmulas extraordinarias para aumentar de manera sensible la industrialización del «crudo», además de exigírsele a los concesionarios la instalación de nuevas plantas, en cumplimiento de la cláusula de los contratos de 1944 y 1945, que los obligaba a refinar en Venezuela 10% de su producción. Dos medidas extracontratos fueron avizoradas.

La primera, el establecimiento de una o varias refinerías del Estado. En ellas podría tratarse la sexta parte de la producción cuando menos, que era el porcentaje que podía recibir en especie la nación, como «regalía» (*royalty*) legal. En esa dirección se trabajaba, como ya quedó explicado.

La segunda consistió en la decisión de canalizar la Barra de Maracaibo, obra que fue estimada en su doble utilidad. Porque una vez realizada transformaría a Maracaibo, capital del Estado Zulia, en un gran puerto de importación y exportación para el Occidente Nacional y para varios Departamentos de Colombia (los dos Santanderes, de manera especial), y porque al entrar en servicio obligaría a la larga, tanto a la Creole Petroleum Corporation como a la Royal Dutch-Shell a trasladar a Venezuela sus gigantescas refinerías de Aruba y Curazao. Y ello por determinantes y bien estudiadas razones de orden económico. Canalizada la Barra, con una profundidad prevista de 35 pies, las compañías hubieran tenido que desechar sus flotillas de pequeño calado, con las cuales exportaban el «crudo» hacia las plantas ubicadas en las Antillas holandesas, para usar tanqueros T-2. La posibilidad de que a través de esa salida al mar del Golfo de Maracaibo, acondicionada con el auxilio de la técnica, pudieran traficar trasatlánticos de gran calado, iba a minar en sus fundamentos

económicos el interés de las empresas en conservar, en islas extranjeras vecinas de las costas venezolanas, algunas de sus plantas refinadoras.

En la *Memoria al Congreso Nacional del Ministerio de Obras Públicas* (1947) se historiaron las fases del proceso administrativo que condujo a decidir la canalización de la Barra de Maracaibo. En 1937 fue creada por la Administración López Contreras la llamada «Comisión de la Barra». Compiló todos los datos técnicos acerca de esa obra, asesorada por los ingenieros estadounidenses general Kutz y coronel Robinson. Archivados quedaron esos trabajos, por espacio de una década. En 1947, el Gobierno de AD encaró la realización de la obra. Fueron revisados y actualizados, con la asesoría de técnicos muy solventes científicamente, los proyectos primitivos. Se llegó a la conclusión de que los trabajos de dragado y malecones costarían 102,1 millones de bolívares y que podían terminarse en 4 años. A fines del mismo año 47, el MOP estaba publicando avisos en la prensa de Caracas, los Estados Unidos y Europa, «para que las empresas constructoras interesadas en realizar dicho trabajo manifestaran sus condiciones de equipo y su capacidad técnico-financiera», a fin de seleccionar las que ofrecieran mayores garantías de solvencia y eficacia. La obra –informaba el Ministerio de Obras Públicas en su *Memoria* de 1947 (p. 63)– «se financiaría con los fondos provenientes de los arreglos que con las compañías petroleras tiene en estudio el Ministerio de Fomento». Esos «arreglos» estaban finiquitados cuando fue derrocado, el 24 de noviembre de 1948, el Gobierno constitucional. Se había cumplido lo ofrecido por el Poder Ejecutivo a la nación, en el último *Mensaje* que a nombre suyo elevé al Congreso, en el cual se dijo: «Entregaremos al Gobierno que ha de sucedernos la precisa documentación y los estudios ya hechos en torno a este trabajo de obvia magnitud, llamado a impulsar vigorosamente el desarrollo de la economía del occidente de la República y a hacer de la capital zuliana el puerto natural de vastas y pobladas regiones venezolanas y colombianas.» También se hizo referencia concreta al acuerdo a que ya se había llegado con las compañías petroleras, para el financiamiento de la obra. Es decir, que la Junta Militar encontró todos los planos y proyectos para la canalización de la Barra de Maracaibo, publicados los avisos oficiales en solicitud de empresas constructoras de la obra y ya resuelta la forma de financiarla. Y fue en 1952, cuatro años después de iniciada su disparatada gestión administrativa cuando ese Gobierno dio los primeros pasos hacia la realización de un trabajo de evidente utilidad colectiva.

Venezuela, en síntesis, durante el trienio 1945-1948 y bajo un Gobierno con sentido de responsabilidad nacional, estaba en vías de rectificar una de

las modalidades de la industria del petróleo que más justificado resentimiento suscitaba en la opinión pública: la de la transformación fuera del país de un volumen tan cuantioso del oro negro extraído del subsuelo nacional.

Gasolina y otros combustibles, llevados al precio más barato del mundo

Habíamos sido intérpretes de una reivindicación nacional, al sostener a lo largo de los años de lucha oposicionista la necesidad de que fuesen reducidos drásticamente los precios de venta de los derivados del petróleo. Era insólito que en el primer país exportador de petróleo del mundo rigieran cotizaciones tan altas para la gasolina y los otros carburantes extraídos del aceite mineral. Se cumplió de inmediato con ese compromiso, convencido como estaba el equipo gobernante de que el desarrollo industrial de la nación y las posibilidades de bienestar material de todos sus habitantes estaban muy ligados a una política de combustibles baratos.

El 1º de diciembre de 1945 –un mes y días después de haber arribado a las responsabilidades del Gobierno– se procedió a reducir, drásticamente, el precio de la gasolina y de los demás productos y subproductos del petróleo. Por decreto ejecutivo se llevó el impuesto sobre el consumo de esos artículos a un límite mínimo, prácticamente al requerido para fines estadísticos. Para la gasolina, ese impuesto se redujo a menos de *un céntimo* de bolívar por litro.

El fisco sacrificó un ingreso anual de más de 20 millones de bolívares, pero también impuso renuncias de partes de sus beneficios a las compañías refinadoras y a los detallistas. Las rebajas que unas y otros hicieron, por litro, fue de Bs. 0,0157025 y de Bs. 0,005, respectivamente.

La Creole Petroleum Corporation (Standard Oil), la mayor productora de petróleo de Venezuela, emitió un comunicado de prensa sobre esta medida administrativa. Fue publicado en los diarios de Caracas el 3 de diciembre de 1945. Decía: «El Gobierno ha dado un paso sin precedente al rebajar el precio de la gasolina en diez céntimos de bolívar por litro». Señalaba las dos modalidades de esa medida: «Jamás, en ninguna otra parte, se ha hecho una rebaja tan sustancial en el precio de la gasolina», y «es la primera vez, a nuestro entender, que un Gobierno rebaja por iniciativa propia el impuesto de consumo interno de la gasolina». Después de referirse a los sacrificios de utilidades impuestos por el Gobierno a las compañías refinadoras y a los detallistas del combustible, concluía afirmando «que en Venezuela

se expenderá gasolina al precio más bajo del mundo». El ingeniero Guillermo Zuloaga ilustra con cifras esa afirmación:

> En Venezuela, el precio de la gasolina es el más bajo del mundo... En marzo de 1949, el precio del galón de gasolina en Caracas fue de 11,30 centavos de dólar o sea menos de la mitad del precio que en la ciudad de Nueva York en la misma época que era de 25,10 centavos. Ambos precios incluyen tasas. En Caracas el impuesto equivalió a 1,22 centavos (de dólar) por galón y en Nueva York a 5,50 centavos (*World Geography of Petroleum,* editada por The American Geographical Society, 1950, p. 74).

La repercusión inmediata de esta medida fue la de una rebaja sustancial en el precio de la venta de los combustibles líquidos derivados del petróleo, en todo el territorio nacional. En relación con la gasolina, el cuadro que se inserta lo demuestra:

Ciudades	Precio anterior a la rebaja (Bs.)	Precio después de la rebaja (Bs.)
Caracas y poblaciones de la línea del Gran Ferrocarril de Venezuela hasta Puerto Cabello	0,20	0,10
Barquisimeto	0,24	0,14
Maracaibo	0,18	0,08
San Cristóbal	0,26	0,16
Mérida	0,25	0,15
Coro	0,22	0,12
Ciudad Bolívar	0,20	0,10
Cumaná	0,26	0,16
Barcelona	0,20	0,10
San Fernando	0,35	0,25

Fuente: *Memoria del Ministerio de Fomento* al Congreso Nacional, 1946.

Esta rebaja de precios en todos los derivados del petróleo repercutió de inmediato en beneficio de la economía del consumidor. En un solo año –el de 1946– el público pagó 31,5 millones de bolívares menos en este renglón de gastos, de primera importancia en la vida moderna.

Pero aún de mayor repercusión que ese ahorro del consumidor fue el salto violento que se produjo en el consumo de combustibles líquidos. Ese crecimiento vertical en las compras de gasolina, kerosene, diesel y fuel oil (estos dos últimos rebajados de precio con anterioridad) indicó que la industria nacional, y el venezolano medio en su ámbito doméstico, comenzaban a disfrutar realmente de las ventajas de vivir y de trabajar en un país rico en reservas de la maravillosa sustancia. El cuadro que de seguidas se inserta revela que para 1947 el consumo de los varios derivados del petróleo había crecido en proporción de 470, igualando a 100 al año 1938. En ese cuadro se aprecian los aumentos anuales en el consumo de gasolina, kerosene, diesel y gas oil, fuel oil y otros:

Promedios mensuales: 1938-1944-1945-1946-1947

	Gasolina		Kerosene		Diesel y Gas Oil		Fuel Oil		Otros productos	
	En m^3	Índice	En m^3	Índice	En T.M.	Índice	En T.M.	Índice	En m^3	Índice
1938	13.459	.100	790	.100	1.490	.100	10.084	.100	11	
1944	16.001	119	5.174	655	3.830	257	25.026	248	934	93,4
1945	20.272	151	6.174	782	5.196	349	24.383	242	2.260	226,0
1946	29.024	216	7.446	943	6.627	445	27.486	273	2.127	212,7
1947	39.229	291	9.692	1.226	15.155	1.017	53.316	529	3.229	322,9

FUENTE: *Memoria del Ministerio de Fomento* al Congreso Nacional. 1947.

Interesantes observaciones resultan del análisis de las cifras recogidas en ese cuadro.

Se aprecia que el consumo de gasolina fue en 1947 casi tres veces mayor al de 1938; pero el consumo de kerosene subió en más de doce veces: en 1938 se consumieron 9.480 m^3; en 1947, la cantidad se elevó a 116.304 m^3. Del 45 al 47, el consumo mensual pasó de 6 mil a 9 mil m^3.

Estas cifras indican que mediante la drástica reducción en el precio de un combustible de extenso uso doméstico en Venezuela, junto con la política de abaratamiento y desarrollo de la energía eléctrica –de que luego se hablará– se estaban sustituyendo el carbón vegetal y la leña por otras fuentes de energía.

Ello significa que se aumentaban progresivamente las facilidades de vida para la población y se defendía en forma eficaz las reservas de bosques,

política conservacionista esencial en un país que disfruta del privilegio negativo de ser uno de los más erosionados de América Latina.

Esta reducción de consumo de combustibles de origen vegetal la estimó en cifras la publicación *Cuadernos de Información Económica* (Corporación Venezolana de Fomento, agosto-septiembre de 1950). Los números correspondientes a dos años: 1945-1949, indican la tendencia de ese proceso:

Consumo de combustibles vegetales
(en miles de K)

Años	Carbón vegetal	Leña
1945	38.154	22.681
1949	16.609	8.157

La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), en su Informe sobre Venezuela (mayo de 1951) utilizó estas mismas cifras. Advierte que se le asignaron al carbón vegetal 1.512 Kw/h por tonelada métrica y a la leña 698 Kw/h por la misma unidad de medida. Esa Comisión se pregunta si la disminución en el consumo de carbón vegetal y de leña obedeció «a la política de conservación de los bosques o por virtud del proceso de sustitución» en el uso del combustible. Esta última fue, en realidad, la causa de ese fenómeno. Estaba apenas en sus inicios la política conservacionista específica de los bosques.

Es de particular importancia observar también, en el cuadro pre-inserto, el aumento del consumo de diesel oil, gas oil y fuel oil porque se trata de los combustibles que utilizan la industria, la agricultura y la cría, y los transportes pesados. Los índices de consumo de diesel y gas oil, revelan un aumento de 10 veces de 1938 a 1947; pero en los dos años transcurridos de 1945 a 1947, los promedios de consumo mensuales se triplicaron: de 5 mil toneladas métricas se pasó a 15 mil. El impulso dado a la mecanización de la producción, que será estudiado posteriormente, se refleja expresivamente en esos números.

CONSERVACIÓN DEL PETRÓLEO Y APROVECHAMIENTO DEL GAS

Es una idea relativamente nueva la de que las naciones deben cuidar celosamente sus recursos naturales. Ha surgido toda una escuela contemporánea que ya tiene sus apóstoles y sus profetas, animada de la mística conservacionista. La humanidad comienza a darse cuenta de que no puede disponer ili-

mitadamente de sus bosques, tierras y aguas. Debe conservar para el futuro y explotar las riquezas de la naturaleza en una forma racional.

Esta nueva concepción del aprovechamiento de los dones naturales de un pueblo acentúa su interés en el caso de recursos no renovables. Entre los más característicos, se cuenta el petróleo. Se trata de una riqueza que se agota, cuando la explotación prolongada e intensa deja exhaustos los reservorios del mineral acumulados por la naturaleza, a través de lentos procesos de siglos, en unos cuantos lugares del planeta caprichosamente distribuidos.

Esta convicción ha conducido a numerosos Estados, aun a los menos inclinados al intervencionismo en las actividades privadas, a supervisar celosamente la forma como se explotan los yacimientos petrolíferos. En los Estados Unidos, para citar un caso típico, donde la nación no ejerce el dominio eminente sobre el subsuelo sino que éste pertenece al poseedor superficiario, existe una profusa legislación federal y de los Estados, encaminada a interferir y orientar la explotación del petróleo, con finalidades conservacionistas.

En Venezuela poco, o nada, se había hecho en esa materia, 30 años después de establecida por empresas privadas la industria del petróleo. La Oficina Técnica de Hidrocarburos del Ministerio de Fomento tenía un personal especializado y eficaz, pero sus funciones no iban más allá, en cuanto a conservación se refería, de recibir y archivar los informes presentados anualmente por las compañías concesionarias.

Fue ése un problema que también encaró, a partir de 1945, la Administración democrática. Se propuso como finalidad vigilar que en los campos productores se extrajera el petróleo a la «rata de máxima eficiencia de producción» (MER). Y para iniciar esa labor, independiente y contrastadora de las cumplidas por las propias compañías, dio los pasos previos. El primer ingeniero de la Comisión del Estado de Texas, que controla en esa entidad norteamericana la explotación del petróleo, viajó a Venezuela con fines de asesoramiento en la materia. Varios ingenieros nacionales fueron enviados a los Estados Unidos, a especializarse en conservación del petróleo. Y el Ministro de Fomento pudo informar al Congreso Nacional de 1948 que ya el Despacho contaba con elementos de juicio suficientes para resolver que algunas zonas en producción fuesen explotadas con ritmo diferente del que en ellas se seguía, a fin de prolongar su existencia.

Otro aspecto del problema estaba encarándose ya. Era la llamada, técnicamente, «unitización». Consistía en coordinar las actividades de los diversos concesionarios de una misma zona, para lograr la producción unitaria.

La cuestión del despilfarro de riquezas petrolíferas, por intensa producción competitiva entre diversos concesionarios, no estaba planteada en forma

aguda en Venezuela. La concentración de la industria petrolera entre pocas compañías presentaba la faz positiva del no malbaratamiento de petróleo a causa de maratones de competencia. Pero sí había zonas en las cuales era ya necesaria la intervención del Estado, para que la producción se realizara no de acuerdo con los planes individuales de los concesionarios, sino en forma ajustada al interés nacional.

A este respecto, el Ministro de Fomento dijo al Congreso del 48 que la ley vigente era considerada por el Gobierno como instrumento suficiente para vencer la renuencia de las empresas que pretendieran rechazar la tesis de la producción unitaria. «Pero –agregó– en caso necesario no vacilaremos en dirigirnos al Poder Legislativo, para que dicte las medidas regulatorias que pudieran llegar a ser indispensables» (*Memoria del Ministerio de Fomento,* 1947, p. 17).

Otra faceta de la industria del petróleo sobre la cual proyectó su interés el Gobierno democrático, fue la del aprovechamiento del gas.

Espectáculo de los que impresionan en forma más negativa en las zonas venezolanas productoras de petróleo es el de los «mecheros» o «mechurrios», como se les llama también con término ya popularizado. Arden día y noche, quemando el gas que se escapa de los pozos. Disueltos en la volátil sustancia, se evaporan y destruyen anualmente por el fuego millones de metros cúbicos de petróleo. Se trata de una fuente productora de energía inaprovechada y de una riqueza que se malbarata.

En las décadas que llevaba de actividad la industria petrolera, casi nada se había hecho para ponerle cese a ese despilfarro insólito de mineral y de dinero. Sólo una mínima proporción del gas, alrededor de 1.000.000 de m^3 por año, se aprovechaba, por las propias compañías en sus plantas, o reinyectándolo en los pozos; y para fines domésticos en Maracaibo, capital del Estado Zulia.

El Ministerio de Fomento, expresando el criterio oficial, planteó por primera vez este problema al Congreso Nacional y al país, en toda su crudeza y magnitud.

Dijo con directa franqueza que durante el año 1947 se habían quemado unidades de calor provenientes del gas en la equivalencia de 10 millones de m^3 de petróleo, «más del doble de la producción de un país como Colombia». Señaló que aun cuando en ese año el aprovechamiento del gas había sido mayor que en el precedente, se había acentuado la desproporción entre el gas quemado y el utilizado racionalmente, por el más intenso ritmo de producción de los pozos. Y puntualizó cuáles medidas estaban en estudio,

además de las plantas reinyectadoras que se había exigido a las empresas que instalaran, para aprovechar útilmente una riqueza entregada hasta entonces a la acción destructora de las llamas.

Cabe añadir que en el debate parlamentario realizado en 1948 en torno a la posición responsable y seria del Gobierno en lo relativo al despilfarro de gas, hubo cierta dosis de demagogia en las tesis sustentadas por voceros oposicionistas. El diputado del Partido Comunista, doctor Gustavo Machado, por ejemplo, no estuvo de acuerdo en que a ese problema se le diera una «solución razonable».

> Yo creo –afirmó– que por el contrario no es una solución razonable lo que exige este problema, que no es de técnica; es un problema patriótico, vital, de primera magnitud. [Y agregó:] Hace más de cien años que en los Estados Unidos no se despilfarra ni un pie cúbico de gas (*Gaceta del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*, p. 1.013).

El ministro Pérez Alfonzo puso un dique de realidades a ese desborde de oratoria superficial. En los Estados Unidos, y en la Unión Soviética y en todas las regiones petrolíferas de intensa producción, una porción estimable del gas de los pozos continúa quemándose en «mechurrios», o en todo caso, es desaprovechada. Y aun cuando pareciera extraño tener que insistir en ello, no había otra alternativa sino la de darle una «solución razonable» y técnica al problema de la insuficiente utilización del gas en Venezuela. ¿Por qué esa solución no la había aportado ya el Gobierno de AD? La respuesta a esa interrogante la dio el diputado Carnevali, líder de la mayoría:

> Se ha formulado preguntas de juez severo: ¿Por qué a estas alturas no se ha explotado todo el gas? ¿Por qué no se ha aprovechado industrialmente todo el gas? Yo voy a contestar de una vez por todas a esa y a otras preguntas similares: por la sencilla razón de que la Revolución de Octubre no se hizo en 1935 sino en 1945. Si Acción Democrática, que sí tiene una posición definida frente al imperialismo, hubiera llegado al poder antes, entonces ya podríamos precisar en esta ya larga discusión los resultados de los proyectos para la utilización del gas anunciados por el ministro Pérez Alfonzo (*Gaceta del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*, núm. 18, p. 1.071).

Los proyectos en estudio para mayor utilización del gas del petróleo, por parte de los organismos técnicos del Estado y por las propias compañías, eran diversos.

Se planificaba el transporte del gas, a través de extensos gasoductos, desde los campos periféricos donde se producía hacia las zonas centrales, las más pobladas y de mayor actividad manufacturera, para utilizarlo con fines industriales y domésticos.

Dentro del plan de electrificación del país, en etapa de acelerado cumplimiento, se tenía resuelta la utilización del gas en las grandes plantas termoeléctricas previstas para los estados Anzoátegui y Monagas.

La Corporación Venezolana de Fomento dedicó a algunos de sus especialistas al planeamiento de una fábrica de abonos químicos, con el gas como su elemento fundamental.

Y, por último, se vinculó la utilización del gas a la instalación de una gran empresa siderúrgica del Estado. A reserva de insistir sobre el tema más adelante, escuetamente se dirá que ya funcionaban en 1948 plantas piloto, organizadas por la Corporación Venezolana de Fomento, para reducir el hierro por medio del gas hidrógeno. Así se lograría producir acero en Venezuela, transformándose dentro del país parte del hierro nacional; dándosele una aplicación más al gas, y superándose el escollo que para un desarrollo apreciable de la siderurgia venezolana resultaba de las escasas reservas de carbón mineral con las cuales se contaba.

Con la misma sinceridad con que se presentó ese problema, se dijo que no era intención oficial la de tratar de resolverlo con apresuradas y empíricas medidas. De allí los estudios que se adelantaban a paso firme. «Los problemas –dijo a este respecto el Ministro de Fomento– por más complicados que sean, no vale la pena resolverlos caprichosamente para engañarnos a nosotros mismos; siempre será preciso situar las cosas sobre bases firmes para su propia consistencia.» Y agregó: «Pero estamos decididos a que dentro de un término razonable se ponga cese a la acción *contra natura* de quemar una sustancia irreemplazable, en una época en que el hombre ya tiene conciencia de la necesidad de conservar sus recursos».

Reinversión de parte de las utilidades de las compañías en actividades no petroleras

Cifras y referencias ya aportadas son suficientes para apreciar cuál era el panorama económico de Venezuela. Simplificado en una fórmula de pocas palabras, puede decirse que era el de un país sin desarrollo autónomo propio, en gran parte abastecido desde el exterior de productos naturales y manufacturados y pendiendo de un solo hilo: el petróleo.

La clave de ese problema de vida o muerte para el país estaba en el exitoso cumplimiento de una consigna, de la cual hizo el régimen democrático eje y bandera de su labor: la de ganar la batalla de la producción.

Complejas y diversas fueron las medidas con las cuales se procuró ese objetivo. No se ciñó el Gobierno a una fórmula única y a una sola vía. Con criterio elástico y con sentido pragmático se realizaron todos los esfuerzos razonables para ponerle fin a la peligrosa situación de un país que importaba del extranjero desde maquinarias hasta huevos de gallina.

No es ésta la oportunidad, que ya llegará, de analizar la política de fomento de la producción, realizada con criterio integral, del Gobierno de AD Vamos a resumir, a grandes rasgos, la colaboración que se solicitó de las compañías explotadoras del petróleo, como parte de una estrategia económica de conjunto.

Se planteó a los gerentes de esas empresas que era evidente la parte de responsabilidad, aun cuando fuese indirecta, de la industria petrolera hipertrofiada en el estancamiento de la economía rural venezolana. Y la necesidad de una cooperación de las compañías en la cruzada emprendida por el Gobierno para impulsar las actividades productoras permanentes del país. En otras palabras, que parte de las utilidades derivadas del petróleo debían ser reinvertidas en el país, en la producción y distribución de artículos de consumo humano.

En forma muy explícita se dijo, al propio tiempo, que no se trataba de ofrecerle a las empresas una ocasión de realizar actividades lucrativas distintas de la ya explotada por ellas. No se les pedía tampoco que regalaran dinero al país, o lo invirtieran con fines filantrópicos, a pérdida seca. Sino que esa aplicación de parte de sus ganancias en campos diferentes de la producción petrolera debía realizarse en asocio con el Estado, con vista al interés colectivo y sobre bases *sui generis.*

Después de un prolongado intercambio de puntos de vista entre el Gobierno y los personeros de las compañías, la iniciativa oficial cuajó en realidad. Las tres mayores empresas operantes en el país hicieron aportes en acciones a la Corporación de Economía Básica, organizada por el señor Nelson Rockefeller. Estos aportes fueron de $ 8 millones la Creole Petroleum Corporation, de $ 4,2 millones la Royal Dutch-Shell y de $ 3 millones la Mene Grande Oil Company («Creole Petroleum: business embassy», en la revista *Fortune,* Nueva York, abril 1949).

La Corporación de Economía Básica comenzó a organizar tres empresas: una de producción agropecuaria; otra pesquera, que se ocuparía de extraer, conservar en modernos frigoríficos, y expender nacionalmente, a precios

al alcance de toda la población consumidora, parte de la prodigiosa reserva alimenticia del país, acumulada por la naturaleza en viveros marítimos y fluviales; y una tercera, distribuidora de mercancías, conforme al sistema en cadena de los llamados supermercados.

Estas empresas se constituyeron por el sistema de sociedades anónimas, con aportes de 50% de las acciones hechos, respectivamente, por la Corporación de Economía Básica y por el Estado, actuando a través de la Corporación Venezolana de Fomento. Pero no se trató de sociedades anónimas de tipo clásico, sino con modalidades nuevas, no sólo con respecto a Venezuela, sino posiblemente también para el resto de la América Latina. Esas características distintas de tales asociaciones fueron las siguientes:

1. Las acciones se dividían en comunes y privilegiadas. Estas últimas las absorbía la Corporación Venezolana de Fomento. Se garantizaba un interés a esas acciones, sin correrse el riesgo del fracaso, implícito en toda empresa de carácter lucrativo.
2. La Corporación Venezolana de Fomento tenía representación en las directivas de las empresas, aun cuando esa prerrogativa no se asigna normalmente a los tenedores de acciones privilegiadas.
3. La Corporación Venezolana de Fomento podía solicitar en cualquier momento la transformación de sus acciones privilegiadas en acciones comunes.
4. Ambas Corporaciones, la de Economía Básica y la Venezolana de Fomento, se comprometían a poner en el mercado sus respectivas acciones cuando ya las empresas estuvieran arrojando utilidades.
5. En todo caso, y ante cualesquiera circunstancias, después de transcurridos 10 años de funcionamiento de una empresa, la totalidad de sus haberes debía estar en manos del Estado venezolano, o de inversionistas venezolanos.

Este esfuerzo complementario para incrementar la producción raigal del país, si apenas una acción de flanco en la guerra total desatada contra el infradesarrollo económico nacional, fue proyectado a la luz del día. Se informó ampliamente a la opinión pública de todas las modalidades de la asociación acordada. En el local de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción se hizo un amplio debate, con la presencia de altos personeros del Ejecutivo, inclusive el presidente de ese poder del Estado, y del señor Rockefeller. No hubo razonada oposición a esos planes en los debates contradictorios, pero sí hizo de ellos piedra de escándalo la oposición, en la

tribuna de la plaza pública y en las páginas de la prensa. Adversarios del Gobierno democrático, desde los comunistas hasta los social-cristianos de COPEI, pasando por Unión Republicana Democrática, formaron un abigarrado frente único para criticar esa gestión administrativa.

Esa crítica cristalizó en el debate realizado, en febrero de 1948, por el Congreso Nacional, a propósito de la *Memoria del Ministerio de Fomento*, Despacho ejecutivo al cual estaba adscrita la Corporación Venezolana de Fomento.

En esos debates, los voceros de los tres partidos ya nombrados hicieron argumentos de una impresionante superficialidad. Ninguno alcanzó a demostrar dónde radicaba el riesgo para Venezuela de la inversión, por las empresas petroleras, de 15 millones de dólares en actividades ligadas a la producción nacional permanente, en asocio con el Estado y bajo una reglamentación rigurosa, cuando ya tenían invertidos 2 mil millones de dólares en una industria extractiva, de vida necesariamente transitoria y de la cual sólo quedaban al país los impuestos, los salarios y los huecos dejados en el subsuelo por el mineral en estado líquido que allí estuvo depositado.

En el vértigo retórico de ese debate, el diputado Gustavo Machado, del Partido Comunista, llegó a afirmar, con ese inefable aplomo de los acostumbrados a razonar en esquemas:

> *Porque cuando nosotros hablamos de industrialización y objetamos el plan de Rockefeller en Venezuela, y no tenemos objeción a la estructuración de una industria pesada en nuestro país con cualquier capital que sea, es porque nosotros entendemos que el imperialismo impide eso precisamente en los países coloniales...* (Subrayado del orador).

A lo cual replicó el líder de la mayoría parlamentaria, doctor Alberto Carnevali, con un razonamiento de inexorable lógica:

> Se justificaría la reinversión de capitales de las empresas petroleras si en lugar de dedicar esas inversiones a actividades de tipo agropecuario las hubieran aplicado a la producción de máquinas. ¿De manera que el imperialismo es sólo un peligro cuando hace inversiones en la economía agropecuaria, donde la proporción de esas inversiones es el milésimo en comparación con todas las inversiones de los productores nacionales? ¿En ese momento, sí es un peligro el imperialismo? ¿Pero si se instalan altos hornos, pero si se instalan grandes industrias que son difíciles de pasar de las manos extranjeras, supertécnicas, internacionales, a las manos de los venezolanos, entonces no

> habría riesgo, no habría imperialismo posible? (*Gaceta del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*, núm. 18, octubre 1948, p. 1.078).

Claro está que esa oposición enconada no nacía sólo de una estrategia política. El clima de recelo y desconfianza que existía en torno a los consorcios petroleros era evidente, y muchos consideraban de buena fe como algo al margen de lo posible que esas empresas cooperaran sin objetivos ocultos en actividades no orientadas por el afán de grandes ganancias. Olvidaban que no era de ellas, sino de un Gobierno vigilante y sin complejos de inferioridad frente al cártel del petróleo, de donde había partido la iniciativa de solicitar la cooperación suya al propósito de crear y distribuir entre la población consumidora la mayor cantidad posible de artículos básicos para las necesidades humanas.

En todo caso, la experiencia fue intentada, como una faceta más dentro de una política general encaminada a obtener para Venezuela el mayor margen posible de ventajas de su riqueza petrolífera.

Cuando fue derrocado el Gobierno de Gallegos, esta experiencia de cooperación entre capital extranjero y nacional, sobre bases *sui generis,* estaba en sus inicios. La Junta Militar se apresuró a vender las acciones del Estado a la Corporación Venezolana de Economía Básica, de Rockefeller y asociados. Cuatro años después, en 1953, esa empresa tenía un activo de 7 millones de dólares y una pérdida neta de 6 millones de dólares. Este dato es de un artículo publicado en *The Christian Science Monitor,* de Boston, por su corresponsal para la América Latina, Robert H. Hallet. «La compañía agrícola fracasó antes de que los peritos pudieran determinar la razón del fracaso», escribe Hallet, y agrega: «Una o dos de las haciendas carecían de terrenos cultivables y la maquinaria agrícola no pudo emplearse debido al rápido crecimiento de la maleza. La hacienda para la cría de aves fracasó, por lo costoso de los alimentos.» La distribuidora de alimentos no tuvo mayor éxito. Tampoco Pesquerías Caribes. Aparte de las fallas administrativas que pudo haber, ese balance demuestra cómo no se mentía al calificar las llamadas «negociaciones Rockefeller» como inversiones arriesgadas, de resultados inciertos. Menos para el Estado, que por haber suscrito acciones privilegiadas en las empresas donde se asoció estuvo en capacidad de recuperar sin pérdidas la totalidad de lo invertido.

Durante tres años dejaron de ser parias los trabajadores del petróleo

Un vuelco violento se operó con la Revolución democrática en la situación de los obreros, empleados y técnicos venezolanos al servicio de la industria petrolera. Hasta octubre de 1945, sus organizaciones gremiales llevaron una existencia lánguida. Las compañías eran reacias a negociar con los sindicatos, y fue apenas en noviembre de 1945, después de la Revolución, cuando suscribieron con los representantes de los trabajadores el primer contrato colectivo. (La Creole Petroleum Corporation, en su *Annual Report,* 1945, p. 25, admite que había reconocido a las Uniones obreras desde junio de ese año, pero que no comenzó a negociar con ellas sino después de la llegada de AD al Gobierno.)

Los departamentos legales de las empresas tenían organizada una maquinaria eficaz, para triturar con incisos de códigos y mañosos recursos de tribunales las justas aspiraciones de los obreros a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. Eran pocos, y no siempre sordos a la tentación del cohecho de las empresas, los Inspectores del Trabajo que en los campos de producción velaban por la recta aplicación de las disposiciones legales. Las autoridades civiles en las zonas petroleras se comportaban con frecuencia más como empleados de las compañías que como servidores del Estado.

El cambio que se realizó en esa situación de los trabajadores del petróleo, deprimente para la nación, fue inmediato. No se manifestó en formas violentas la rebeldía proletaria, en los días del derrocamiento del régimen anterior, porque la determinante mayoría de los trabajadores del petróleo militaba en Acción Democrática y acataron su consigna de convertirse en los custodios del orden público. Pero a través de los cauces pacíficos de la organización de sus fuerzas y del planteamiento de reclamos a las empresas, aplazados durante décadas, sí comenzó de inmediato a exteriorizarse la voluntad del proletariado petrolero de alcanzar reparadora justicia.

El 30 de marzo de 1946 se reunió en Caracas el II Congreso Nacional de Trabajadores del Petróleo. Para la fecha, ya funcionaban sindicatos legalizados en todas las zonas productoras. El Ejecutivo no sólo no entrababa ese proceso de integración de los obreros en sus organismos de defensa gremial, sino que lo alentaba sin reservas. Sus simpatías hacia las razonables aspiraciones de los trabajadores no las recataba el Gobierno, sino que las exteriorizaba. Los ministros del Trabajo y de Relaciones Interiores, doctor Raúl Leoni y teniente coronel Mario Vargas, llevaron la palabra del Gobierno en la asamblea inaugural del Congreso; y yo la clausuré, ratificando la decisión oficial de

ponerle cese al estado de indefensión en que siempre habían estado quienes extraían y manipulaban el oro negro de nuestro subsuelo.

Los obreros del petróleo, con su lúcida conciencia forjada en muchos años de lucha, calibraron la significación de esa actitud gubernamental nueva frente a sus problemas. Y en ese su II Congreso tomaron un acuerdo, precedido de extensa y razonada exposición de motivos, de «caluroso respaldo a la Junta Revolucionaria de Gobierno por la labor realizada, excitándola a continuar por el sendero de la liberación económica y del progreso social de Venezuela».

Esa misma asamblea de trabajadores acordó plantear un pliego conjunto de reivindicaciones a las compañías y reclamar de éstas que se comprometieran a cumplirlo, mediante la firma de un contrato colectivo. Las negociaciones entre las empresas y la Federación de Trabajadores se iniciaron de inmediato, con la activa y diligente intervención personal del doctor Raúl Leoni, Ministro del Trabajo. El 30 de mayo de 1946 se había llegado a un acuerdo entre las partes y por primera vez en la historia de la industria se firmó una convención colectiva entre empresas y obreros del petróleo, que contenía mejoras sustanciales en alzas de salarios, prestaciones sociales y condiciones de vida para los trabajadores venezolanos.

Algunas de esas ventajas obtenidas rebasaban las previsiones de la Ley del Trabajo vigente. Y a esa modalidad del contrato se refirió el Ministro del Trabajo, al declarar: «Económica y socialmente son tan sentidas y justas las conquistas del contrato colectivo, que sus repercusiones se harán sentir necesariamente en la nueva legislación social venezolana».

El líder más destacado de los obreros del petróleo y presidente de su organización nacional, Luis Tovar, sintetizó en precisas y cortas palabras el alcance de lo obtenido, en comparación con la menguada condición anterior de los trabajadores de la industria. Esta fue la síntesis expresiva en la que resumió el contrato:

> *Ha sido un gran triunfo para el proletariado petrolero el que hemos obtenido. En menos de 8 meses después de la Revolución de Octubre, hemos alcanzado lo que no había podido lograrse en los 30 años que llevan explotando a nuestra patria las compañías petroleras. El año 1936, cuando fuimos a la gloriosa huelga petrolera en la cual demostramos una alta moral proletaria, sólo logramos la limosna del aumento de un bolívar en los salarios; luego volvimos a insistir, cuando celebramos el Primer Congreso de los Trabajadores*

del Petróleo, y no logramos nada. Hoy hemos conquistado no sólo reivindicaciones económicas, sino también sociales. Yo estoy seguro de que todos mis compañeros en los campos han recibido con júbilo la noticia del arreglo; primero, por las conquistas obtenidas; segundo, por amor a su patria, y porque sabían que un conflicto huelguístico afectaría a la economía venezolana, haciendo peligrar nuestra Revolución, que la llamamos nuestra porque tomamos parte en ella (Diario *El País*, Caracas, 31 de mayo, 1946).

Algunas acotaciones a ese contrato colectivo –el primero digno de ese nombre firmado en Venezuela entre las compañías y los trabajadores a su servicio– bastarán para señalar su importancia.

Antes del contrato, la mayoría de los obreros devengaba un salario de Bs. 8 diarios. Pasaron a ganar Bs. 14 diarios (incluido el pago de un día de descanso semanal remunerado). El aumento alcanzó, en ese tipo mayoritario de obrero no especializado, a 75% sobre el anterior salario. Los aumentos para los trabajadores calificados fueron apreciables (los que devengaban, por día, Bs. 16, Bs. 20 y Bs. 24, pasaron a ganar, respectivamente, Bs. 23, Bs. 25 y Bs. 32). Los sueldos de los empleados fueron aumentados en 15% para quienes devengaban menos de Bs. 600, y proporcionalmente para los sueldos mayores.

El trabajo nocturno fue siempre pagado con salario igual al del trabajo diurno. El contrato estipuló aumentos de 10% y de 20% para las labores realizadas después de las 6 de la tarde.

En los campos de producción no funcionaban dependencias del Seguro Social Obligatorio y, por lo tanto, no recibían ninguna prestación los obreros afectados por enfermedades no profesionales. El contrato estipuló el pago de un salario de Bs. 6 diarios al obrero enfermo no hospitalizado y de Bs. 8 al hospitalizado, durante las 26 semanas estipuladas en la ley por la cual se regía el Seguro Social Obligatorio.

Las vacaciones remuneradas fueron fijadas en 15 días, cuando la Ley del Trabajo estipulaba sólo 7.

Los comisariatos instalados por las empresas vendían, a precio de costo, apenas 15 artículos de primera necesidad. El contrato elevó ese número a 75, incluidos la mayoría de los indispensables para garantizarles a los obreros y a sus familiares, alimentos, medicinas y vestidos a precios razonables.

Las compañías utilizaban, tradicionalmente, a contratistas insolventes para enganchar a través de ellos a muchos de los trabajadores a su servicio.

El contrato estipuló que no eran esos intermediarios, sino las propias empresas, las responsables de todas las obligaciones derivadas de la ley y de ese convenio.

Ninguna previsión existió nunca en el sentido de que las empresas estuvieran obligadas a jubilar a los obreros, después de un determinado número de años a su servicio. Las dos mayores compañías productoras y las más antiguas en Venezuela (la Creole y la Shell), se comprometieron a presentar al Gobierno un plan de jubilación, dentro de los primeros 12 meses posteriores a la firma del contrato.

La indemnización por antigüedad a los trabajadores despedidos, prevista en la ley, no se pagaba a éstos sino cuando la causa del despido era la reducción de actividades de la empresa. El contrato modificó radicalmente esa situación. Después de 3 años de trabajo continuo, el obrero, o sus descendientes cobrarían esa indemnización cuando se retirara voluntariamente de su ocupación, o fuera despedido por el patrono, salvo las excepciones establecidas en el mismo contrato colectivo.

Numerosas disposiciones sobre asistencia médica para los familiares de los trabajadores, educación para sus hijos, facilidades de vivienda, fueron también incluidas en esa convención colectiva.

El júbilo obrero se manifestó en expresivas formas. Sentían los trabajadores que ya no eran parias en su propia patria sino factores importantes en el proceso de la producción del petróleo, respetados en su dignidad de hombres y asistidos en sus exigencias legítimas.

La prensa extranjera avizoró también que el arreglo significaba paz social en los campos petroleros de Venezuela y posibilidades de que la industria planeara para el futuro sobre bases más sólidas.

World Petroleum (junio de 1946), la informada revista norteamericana, resumió en cifras lo que significaban las ventajas económicas obtenidas por los obreros:

> Los cálculos del costo adicional de este acuerdo varían entre Bs. 40 millones y Bs. 110 millones (dólares 12 millones y 33 millones). Las compañías calculan que el arreglo representa un aumento de salarios de 35% a 50% para los obreros petroleros de Venezuela.

Otro órgano de prensa de los Estados Unidos, *The New York Times* (19 de junio de 1946), analizó el convenio desde el ángulo de su significación política:

> Sólo los aumentos de salarios alcanzan a más de 100 millones de bolívares ($ 30 millones) durante el primer año. Además los obreros lograron su

primer contrato colectivo de trabajo con las compañías, de por sí un triunfo. El convenio puede interpretarse como una resonante victoria de la Junta Revolucionaria de Gobierno, que preside Rómulo Betancourt. Una huelga en la industria petrolera habría sido algo desastroso para la economía venezolana; y un decreto ordenando el arbitraje obligatorio de la disputa, para evitar la huelga, habría debilitado el prestigio del Gobierno entre los trabajadores. Mediante su actuación como mediador y como evitador de una huelga, el Gobierno logró un arreglo a través de la senda normal del regateo entre las partes.

Después del convenio obrero-patronal de mayo del 46, la producción petrolera entró en una etapa de franca estabilidad. Los obreros habían alcanzado si no todas, parte sustancial de sus aspiraciones. Las empresas admitieron que una realidad nueva, a la cual estaban obligadas a adaptarse, existía en Venezuela. Los sectores de la industria y del comercio apreciaban la ventaja para sus negocios derivada del aumento de la capacidad adquisitiva de los trabajadores del petróleo, sin el sacudimiento previo de un prolongado conflicto. La opinión nacional se mostraba satisfecha de que ya no prevaleciera en la industria la sola voluntad imperiosa de los gerentes de los consorcios extranjeros.

Pero no hubo unanimidad en el juicio aprobatorio de la forma como se habían conducido las negociaciones entre empresas y trabajadores, ni de sus resultados. La disidencia la animaba, desde las varias parcelas en que estaba escindido, el pequeño Partido Comunista. Controlaba una minoría de sindicatos petroleros y un reducido grupo de sus líderes obreros asistió al II Congreso de los Trabajadores del Petróleo, intervino en las negociaciones con las compañías y firmó el convenio del 31 de mayo. Pero de inmediato alzaron bandera contra la misma convención que habían rubricado con sus firmas, y se fueron a los campos de trabajo, a sembrar desconcierto entre algunos obreros y a atizar posibles huelgas.

Razones de política nacional e internacional determinaban esa conducta alharaquienta. Era un impacto mortal para su prestigio de Partido que se reclama «obrero» no haber alcanzado ni una sola reivindicación para los trabajadores del petróleo, cuando los comandaban burocráticamente por arriba, en los días de la alianza con el Gobierno Medina Angarita. En contraposición a ese resonante fracaso suyo, bajo el Gobierno de sus irreductibles adversarios ideológicos estaban alcanzando amplias conquistas esos mismos trabajadores. Además, ya no eran los días de Yalta y Teherán, los de la consigna de «no huelgas» en aras de la «unidad nacional», sino que se estaban escuchando en Berlín los primeros disparos verbales de la «guerra fría» entre la URSS y las po-

tencias occidentales. Y así como a los dirigentes soviéticos les interesó para su política nacional, en los años 1944 y 1945, que los Partidos Comunistas de América hicieran alardes de cordura y comedimiento, como prenda ofrecida por el Kremlin para obtener concesiones en Asia y Europa Central de los otros vencedores del Eje, en 1946 y años subsiguientes la «línea» era ya diferente. La tensión diplomática entre Moscú y Washington debía repercutir en forma de agitación permanente en toda empresa donde hubiese dólares invertidos, de manera especial si se trataba de un país americano. Ya la nueva versión de la Tercera Internacional organizada bajo el nombre de *Kominform* en septiembre de 1947, había resuelto dividir al mundo en dos campos irreconciliables: el imperialista y belicista de un lado, y el socialista y pacífico del otro. No corear con visible entusiasmo a los arcángeles soviéticos era, a los ojos de los fieles creyentes, palmaria demostración de servilismo hacia los demonios occidentales.

No resulta difícil comprender por qué la vieja pugna entre los comunistas venezolanos y las mayorías obreras nacional-revolucionarias, se hizo particularmente aguda para aquellos días. A los llamamientos a la «unidad obrera» formulados por los sindicalistas del PC, respondieron los trabajadores del Zulia, organizados en su Federación estadal (la FETRAZULIA) con palabras quemantes:

> Es precisamente el sector comunista el que más predica la «unidad» y el que más utiliza la demagogia irresponsable y todos los métodos reñidos con la auténtica democracia sindical. Lo cual demuestra cómo no es sincera su campaña y que sólo utilizan el slogan de «unidad» como instrumento de lucha partidista, para captarle adeptos al Partido Comunista, que en fin de cuentas es cuanto aspiran (Diario *El País*, 8 abril, 1947, Caracas).

Los comunistas se lanzaron entonces a promover pequeños brotes huelguísticos, en las zonas donde ejercían influencia. Fueron declarados ilegales por el Gobierno, autorizado por la legislación laboral vigente. Ésta prohibía las disputas de trabajo con carácter conflictivo, en industrias donde estuviera en ejecución un contrato colectivo. Y asimismo desahució el Gobierno la aspiración de la CTAL de Lombardo Toledano, alentada por control remoto desde cierto lugar de Europa, a realizar en Venezuela un Congreso de trabajadores latinoamericanos del petróleo.

Tuvo su desenlace lógico esa tensa situación creada entre una determinante mayoría de sindicatos no comunistas, y los sometidos a la férula de ese

partido. En los primeros meses de 1948 concluía el plazo de vigencia del primer contrato colectivo en la industria del petróleo, y los líderes comunistas se apresuraron a definir su actitud, aun antes de iniciarse negociaciones con las empresas: el nuevo pliego debía ser presentado con carácter conflictivo. Esa huelga, argumentaban, era una necesidad para el proletariado venezolano. La Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo (FEDEPETROL) los emplazó públicamente, sin contemplaciones. En manifiesto muy categórico pusieron al descubierto su intención de

> sembrar entre los trabajadores la misma pugna existente en las relaciones internacionales de Rusia y los Estados Unidos e inclinarlos a un bando, porque de haber en Venezuela compañías del petróleo de procedencia soviética, no agitarían esas consignas.
>
> Los comunistas –agregaban–, en la forma más irresponsable y antipatriótica, sirven a consignas extrañas al movimiento obrero y al interés nacional (Diario *El País*, Caracas, 7 febrero 1948).

Detrás de esa declaración, vino la expulsión del pequeño grupo de líderes comunistas incrustado en la Federación de Trabajadores del Petróleo. Fue acordada por sus organismos dirigentes el 6 de febrero de 1948. En los considerandos del drástico acuerdo se evidenciaron todas las arterías puestas en práctica por los disidentes, con el propósito de «arrastrar a los obreros a una huelga política, cuyo fin es cumplir las consignas que han recibido del exterior de apoyar a costa de lo que sea necesario la huelga de los obreros colombianos» (*El País,* Caracas, 7 de febrero de 1948). En efecto, en la zona colombiana de Barranca Bermeja del país vecino estaba entonces en pie un conflicto huelguístico y en nombre de la solidaridad proletaria internacional, pero realmente con la intención de debilitar al Gobierno democrático y de ganar méritos ante el *Kominform*, los comunistas querían paralizar a todo trance la producción petrolera de Venezuela.

Los comunistas, internacionalmente, han utilizado el movimiento sindical como pieza accesoria para su juego político. Cuando están en capacidad de hacerlo, promueven huelgas, o las paralizan, según convenga a sus fines privativos del partido y no a los intereses generales de los trabajadores. En Venezuela fueron cruzados fervientes del inmovilismo sindical cuando estaban aliados al régimen Medina Angarita; y azuzadores de conflictos obrero-patronales, que no llegaron a cristalizar en grandes huelgas por su debilidad intrínseca, cuando hacían oposición al Gobierno de AD. Táctica similar han seguido

en los demás países. En 1936, cuando el PC francés apoyaba al Gobierno frente-popularista de Léon Blum, uno de los diputados de ese Partido, A. Croizart, habló así ante la Cámara: «La clase obrera quiere el orden. La huelga no es para ella sino una última necesidad que le es impuesta por la arbitrariedad patronal. La clase obrera aplaudirá si nosotros le damos los medios de suplir la huelga». Defendía con tanto calor un proyecto de ley que hacía obligatorio el arbitraje y encuadraba al movimiento obrero francés dentro de un sistema de regulaciones bastante estricto. La cita se toma del artículo «Comment on mène la gauche á la défaite», de Jacques Donot, publicado en *Les Temps Modernes,* la revista de Jean Paul Sartre (núms. 112-113, 1955).

El segundo convenio colectivo en la industria del petróleo fue firmado, entre las empresas y los sindicatos, en febrero de 1948. Entre otras muchas reivindicaciones nuevas, obtuvieron los obreros un aumento de 16 2/3% sobre sus salarios básicos, y el reconocimiento de un salario básico mínimo de Bs. 14.

El Gobierno de Acción Democrática, si favorable a las aspiraciones legítimas de los obreros del petróleo, no practicaba con ese sector tan importante para la economía de la nación una política de halagos demagógicos. No era aceptada por el Gobierno ni por el Partido que le aportaba su más sólida base de sustentación, la tesis simplista de que los obreros de ese sector podían exigir alzas sin límites de salarios y de prestaciones sociales, porque la industria era capaz de soportar esas cargas. Razonábamos que no era justo que se creara un estamento obrero con excesivos privilegios, suerte de aristocracia dentro del proletariado, cuando el resto de la población trabajadora del país no alcanzaba ingresos siquiera cercanos a los ya percibidos por los obreros del petróleo; y que sobre las utilidades extraordinarias de las compañías, era el Estado el que debía tomar una participación lo más cuantiosa posible, para redistribuirla en forma equitativa y con criterio nacional, en beneficios sociales para todo el pueblo venezolano.

Estos puntos de vista no fueron obstáculo para que los salarios y prestaciones sociales alcanzaran en la industria petrolera, durante el trienio 1946-1948, niveles insospechados no sólo con respecto a Venezuela sino a cualquier otro país, exceptuados los Estados Unidos, donde se extrajera aceite mineral.

Según estimación del señor Joseph E. Pogue, economista del Chase Bank y muy ligado, por lo tanto, a la Creole Corporation, el costo del trabajo en la industria del petróleo –comprendidos salarios y toda otra clase de prestaciones– alcanzó para comienzos de 1949 a Bs. 49,22, o sea, $ 15,93 por obrero y por día (*Oil in Venezuela,* 1949, p. 14.)

Esa estimación la utilizó maliciosamente el economista de los *trusts* para augurarle riesgos futuros a la industria, desde el punto de vista de su costeabilidad.

La Misión de encuesta que la Oficina Internacional del Trabajo envió a Venezuela en 1949 recogió en fuente oficial estimaciones más precisas que las aportadas por Pogue. Insertadas en un cuadro resultan de fácil comprensión.

	1946 Bs.	1948 Bs.	Aumento entre 1946 y 1948 Bs.	%
Promedio del salario básico diario	12,90	17,38	4,48	34,7
Otras prestaciones en dinero	3,80	13,02	9,22	242,6
Salario diario neto	16,70	30,40	13,70	82,0
Prestaciones indirectas (en dinero o en especie)	6,38	12,08	5,72	89,9
Total general	23,06	42,48	19,42	84,2

FUENTE: *Libertad de asociación y condiciones de trabajo en Venezuela*. OIT, Ginebra, 1950, p. 28.

No creemos que se requiera comentario marginal alguno a cifras que tienen su propia, expresiva elocuencia. Y las cuales justifican, junto con las otras modalidades introducidas en las relaciones obrero-patronales, la enfática afirmación ya hecha: *durante tres años, dejaron de ser parias los trabajadores del petróleo*.

HACIA LA SIEMBRA DEL PETRÓLEO

La política fiscal que a partir de 1945 fue implantada en materia de petróleos, y en general sobre excesos de utilidades en cualquier tipo de actividad económica, se tradujo en ingresos cada vez mayores para el fisco. El ordenamiento de la Administración Pública y la erradicación del peculado contribuyeron también a aumentar los recursos del Estado. El Gobierno democrático tuvo así una capacidad de gastos sin posible paralelo con la de los que lo habían precedido.

Pero coexistieron el incremento de las inversiones gubernamentales con el aumento de las aportaciones hechas al fisco por la industria del petróleo. El país se beneficiaba con una más enérgica y extendida acción administrativa, pero no pagaba el precio de nuevas cargas impositivas. Del petróleo

salía la mayor parte de los dineros con los cuales se le inyectaban millones y millones de bolívares a las partidas del Presupuesto dedicadas a atender necesidades vitales de la colectividad.

Reducidas a cifras las anteriores apreciaciones, resultarán más comprensibles al lector.

En 1938, último de la preguerra y en los años posteriores, hasta 1945, el promedio de gastos públicos fue de 350 millones de bolívares anuales, y los ingresos fiscales por concepto de renta de hidrocarburos oscilaron alrededor de los 140 millones de bolívares, equivalentes a 40% de los gastos del Estado. El 60% restante fue cubierto con los demás impuestos.

La situación varió a partir del primer Presupuesto del Gobierno de AD, para el año 1946-1947, en que los gastos públicos fueron *triplicados* (pasaron a ser de 1.066 millones de bolívares) y *cuadriplicados* en el año 1947-1948 (1.315 millones de bolívares).

En el estudio del ejercicio fiscal 1947-1948, último de la Administración democrática, resalta el impresionante paralelismo entre los aumentos en los gastos gubernamentales y los ingresos derivados del petróleo.

En ese año, como quedó dicho, las erogaciones del Estado alcanzaron a la cifra de 1.315 millones de bolívares. Pero el aporte de las rentas petroleras se elevó a Bs. 814,5 millones de bolívares, que representaron 63% de los ingresos totales del fisco. El 37% restante fue obtenido de las otras imposiciones.

Resumidos esos números en un cuadro se apreciarán tal vez mejor:

Comparación del Presupuesto venezolano
en los años de 1938-1945 con el de 1947

Años 1938-45	% aportado por la renta petrolera	Año 1947	% aportado por la renta petrolera
Promedio anual de gastos públicos: Bs. 350 millones	40 % % aportado por otra rentas: 60 %	Gastos públicos Bs. 1.315 millones (Cuatro veces más que los promedios anteriores)	63 % % aportado por otros impuestos: 37 %

La primera dificultad para emprender una gran obra transformadora y modernizadora del país estaba salvada: el Estado contaba con recursos económicos cuantiosos. Ya estaba demostrada la justeza de una tesis que sustentamos en la oposición: la de que los gobernantes de Venezuela, nación con innumerables problemas exigidores de soluciones ya inaplazables por más tiempo, no debían condicionar sus planes a los recursos rutinarios del fisco. Debían arbitrarse fórmulas audaces, capaces de aportarle al Estado ingresos suplementarios, en cantidades correlativas con la magnitud de las necesidades por atender.

Eso había sido ya hecho, pero quedaba planteada ante nosotros una interrogante. O despilfarrar esos enormes recursos en una obra administrativa ornamental y dispendiosa; o aplicarlos a vitalizar la economía del país y a valorizar su riqueza-hombre. Tanto más urgente esto último porque esa prosperidad fiscal derivaba de una riqueza minera, perecedera, que puede agotarse en el transcurso de dos generaciones.

Escogimos el segundo rumbo. Y quien siga demorando su atención sobre estas páginas, verá cómo se aplicó decisión y buena voluntad en el empeño de invertir útilmente el dinero público. De *sembrar el petróleo,* para que una riqueza transitoria le aportara a Venezuela sólidos cimientos perdurables como nación y como Estado.

Quinta parte

La siembra del petróleo

Comienzo del desarrollo integral de la producción
realmente venezolana; echar los sólidos cimientos
de una industria nacional; reformar el régimen
de propiedad agraria; aumentar la población,
y domiciliarla, educarla y proteger su salud:
así entendieron y practicaron los gobiernos
de Acción Democrática la consigna
de «sembrar el petróleo»

Capítulo VI

Los ejes de una política social: hacia el empleo pleno, salarios altos y abastecimiento del país

Una misma realidad vista desde dos ángulos

Antes del ascenso de Acción Democrática a las responsabilidades del poder, hubo una doble estimativa para enjuiciar la realidad nacional. Como Jano, la deidad mitológica, Venezuela ostentaba dos caras: la risueña y plácida, que le veía la gente gobernante; y la dolorosamente contraída por las esperanzas frustradas y las aspiraciones insatisfechas, que le miraba el resto de la población.

La panglossiana actitud que prevaleció en los medios gobernantes del país fue expresada muy bien en una frase dicha por el Presidente Medina Angarita a los periódicos de Nueva York, en 1944: «En Venezuela reina la felicidad». Y para que el testimonio extranjero ratificara esa versión de «Alicia en el país de las maravillas», fueron contratados unos ingenieros del personal de Higgins, el enérgico constructor de barcazas en los días de la Segunda Guerra Mundial. Su dictamen, después de un vistazo a la ligera del país, trasudaba euforia. «Venezuela –afirmaron– marcha hoy día a la vanguardia, marcando como en un barómetro la prosperidad económica del país». Y a renglón seguido razonaba el porqué de ese optimismo en mangas de camisa: el volumen del comercio exterior era, para 1944, de 113 dólares por persona, «algo más del doble de la Argentina de preguerra»; y a cada uno de los 4,5 millones de venezolanos le correspondía 28 dólares dentro de la impresionante cifra de las importaciones anuales.

Nosotros reflejábamos la opinión de los más al sostener en la tribuna pública, el periódico y el Parlamento una tesis diametralmente opuesta a esa coloreada de rosáceos arreboles. Ocupaba el comercio exterior un volumen imponente en la vida económica del país porque Venezuela estaba colgando de un solo hilo: el petróleo. Importábamos tanto porque casi no producíamos sino aceite mineral, producto «que ni se come ni se bebe», como apuntara a su raudo paso por Caracas un escritor *globe-trotter,* John Gunther. Las cifras estadísticas disimulaban y ocultaban dos trágicas realidades: la de que Venezuela era un típico país semicolonial, amenazado de convertirse en reserva

minera de las grandes potencias; y la de que la mayoría determinante de su población se alimentaba mal, afrontaba dificultades para domiciliarse en casas higiénicas y decentes, no tenía acceso a la cultura, y se curaba en forma deficiente las enfermedades tropicales que hacían estragos en su salud.

Ya en el poder no repetimos aquello de Clemenceau de que los problemas se enjuician de manera diferente desde las barricadas y desde el Gobierno. Continuamos hablando el mismo lenguaje de ruda franqueza para enfocar los problemas de la nación. Repetimos una y otra vez, con la deliberada intención de alertar la conciencia colectiva, que Venezuela estaba al borde de la monoproducción y que era ilusoria su aparente estabilidad económica y fiscal, porque se nutría exclusivamente del ingreso petrolero.

En uno de los últimos documentos públicos que presenté al país en ejercicio de la jefatura del Estado (mensaje del 1º de enero de 1948) dije lo siguiente:

> Nuestra actual prosperidad obedece, básicamente, al auge del petróleo en la posguerra. La siembra del petróleo, mediante el impulso del crédito cuantioso a las industrias reproductivas, apenas comienza a dar sus frutos iniciales. Dispone de poderosos recursos financieros el Estado y circula dinero en abundancia, porque el petróleo se está vendiendo en los mercados del exterior a precios excepcionales, y porque el Gobierno actual ha recabado una participación creciente en el producido de una riqueza de la cual somos los legítimos dueños. Pero esta situación de prosperidad, debido a la endeble contextura de sus cimientos, puede tornarse en otra, de signo contrario. Nada nos puede garantizar contra una posible depresión económica en los grandes países industriales, con su inmediato reflejo en la economía de una nación que todavía está girando en torno a un solo eje: el petróleo.

Y más adelante, al reclamar un concertado y planificado esfuerzo para incrementar la riqueza realmente nacional, se agregaba:

> *...todos los factores de la producción deben acordarse para darle a Venezuela, de una vez por todas, el impulso capaz de redimirla de la arriesgada situación de ser un país cuya economía depende de las alzas o bajas, estimadas en centavos de dólares, que experimente el petróleo en los mercados consumidores.*

El Ministro de Fomento –Pérez Alfonzo– desnudó también ante el país las verdaderas características de la economía nacional, en la introducción de la *Memoria* presentada por el Despacho a su cargo al Congreso de 1948.

> El comercio exterior –se lee allí– constituye una altísima parte del ingreso nacional. Alrededor de 2 mil millones de importaciones para una población que excede de poco de los 4 millones de habitantes y que tiene una actividad económica interna muy reducida, dan idea clara de la economía venezolana. A esta grave situación se agrega el hecho desconcertante de que el 95% de todo cuanto importamos es pagado con divisas que provienen de exportaciones de un solo producto: el petróleo. Somos un país de producción única, una colectividad en la que el monocultivo es típico. *Economía dependiente del comercio exterior y una sola producción son características de la situación actual de Venezuela, y significan condiciones de peligro que es preciso superar.*

Al utilizar esa técnica de la verdad despiadada, demostrábamos confianza en nuestro pueblo. Lo sabíamos capaz de lanzarse a la tentadora empresa de forjar una Venezuela distinta, si veía a sus dirigentes señalando el rumbo y empeñados ellos también en la faena de rehacerla. Los hechos vinieron a comprobar que era razonable ese optimismo. La obra realizada en 3 años de administración democrática –hito plantado, retadoramente, en la historia contemporánea de Venezuela y haz de señales para guiar las tareas del porvenir– fue posible porque el pueblo la alentó y respaldó. Esa obra se orientó a lo inmediato, al atender necesidades de premiosa urgencia, y hacia planeamientos de gran envergadura, encaminados a darle solución permanente a los problemas fundamentales del país.

En palabras más simples y directas: a *sembrar el petróleo*. Así, una riqueza transitoria y perecedera, le aportaría cimientos estables a una Venezuela para siempre.

Las tareas inmediatas

Al asumir el Gobierno, encontramos un panorama económico-social angustioso. El pueblo se sentía irritado y deprimido, al propio tiempo, por la desocupación, los bajos salarios, la vida cara y la escasez de artículos alimenticios.

El sacudimiento de masas que trajo la Revolución determinó que esos problemas sociales afloraran, atropelladamente, a la superficie. No a través del motín y la algarada callejera, porque el pueblo dio a su Gobierno la cooperación de una pacífica manera de comportarse. Delegaciones tras delegaciones, venidas de los

cuatro puntos cardinales, traían el mismo mensaje angustioso: la mayoría de la población se sentía agobiada por la generalizada pobreza y la dificultad para alimentarse, vestirse, curarse, educarse. Y esperaban de un Gobierno que dirigían hombres forjados al calor de las luchas populares, la pronta solución de sus más acuciantes problemas.

Habíamos adquirido, además, compromiso público de proceder así. Se había dicho al pueblo, en el primer mensaje radiodifundido desde Miraflores, 12 días después de instalado el Gobierno provisional:

> Haremos de la defensa de la riqueza-hombre del país el centro de nuestra preocupación. No edificaremos ostentosos rascacielos, pero los hombres, las mujeres y los niños venezolanos comerán más, se vestirán más barato, pagarán menos alquileres, tendrán mejores servicios públicos, contarán con más escuelas y con más comedores escolares.

No se podía esperar, para comenzar a actuar, a que estuviera elaborado un plan de Gobierno tan perfecto como Minerva cuando salió de la cabeza de Júpiter. Como en la parábola de Cristo, había que ir, simultáneamente, afilando la hoz y segando el trigo. Y por eso la obra por realizar se afrontó en dos sentidos: aportarle soluciones rápidas, algunas con carácter de lo transitorio y contingente, a las cuestiones más apremiantes, y planificar e iniciar el concertado esfuerzo que tuviera por meta un cambio estructural, de fondo, en la economía y en los otros fundamentos básicos de la nación.

Los ejes de la política de acción inmediata, en cuanto se refiere a las condiciones económicas de las mayorías trabajadoras, fueron: el de alcanzar el *pleno empleo;* el de elevar los ingresos de empleados, obreros y campesinos, y el de abastecer el país de mercancías esenciales, procurando por diversos arbitrios controlar el costo de la vida. El recuento factual de las labores realizadas revelará la sostenida voluntad, y el deseo de acertar, con que desde el Gobierno se procuró alcanzar cada una de esas finalidades.

Desaparición del sintrabajo y del salario de hambre

La *Memoria del Banco Central,* correspondiente al año 1948, registró en sus páginas el doble proceso iniciado a partir de octubre de 1945: crecimiento continuo de la ocupación de mano de obra, procurar acercarse al justiciero objetivo del *empleo pleno;* y alzas de sueldos, salarios y prestaciones sociales, incrementándose en forma inusitada hasta en-

tonces la participación en el ingreso nacional de las capas más pobres y mayoritarias de la población[1].

El Banco Central utilizó, como índice del aumento continuo de la ocupación, dos datos: el del número de venezolanos empleados por la industria petrolera; y el del número de trabajadores inscritos en el Seguro Social Obligatorio. Estos últimos abarcaban el área capitalina, ya que el Seguro sólo funcionaba entonces en el Distrito Federal, pero las tendencias que en esa zona se revelaban coincidían con las aparecidas en el resto del país.

«En la industria petrolera, ha subido sustancialmente el nivel de ocupación en el conjunto del año (1948)», dice la *Memoria*. Del año 47 al 48, el número de trabajadores en esa industria extractiva pasó de 14.044 empleados y 37.888 obreros a 17.416 y 41.002, respectivamente.

En cuanto al ritmo de ocupación en la industria manufacturera y en el comercio, lo examina el Banco Central a través de las cotizaciones del Seguro Social. El número de trabajadores inscritos en ese servicio pasó de 57.333 en 1944 a 77.742 en 1948. En el año 1947 el aumento relativo de la ocupación fue el más alto, elevándose a 12% y a un aumento medio mensual de 641 trabajadores nuevos incorporados al trabajo. En 1948, la alta cifra de empleo se mantuvo: 531 trabajadores más, por mes.

Otra modalidad muy característica de nuestra política social se evidencia del análisis de los datos suministrados por los registros del Seguro. Aludo a la de que el aumento de mano de obra ocupada coexistió con un aumento constante del nivel de ingresos de los trabajadores. No se trataba sólo de absorber desocupación, sino de capacitar a quien se empleaba para consumir más y vivir mejor.

La *Memoria del Banco Central* inserta un cuadro, elaborado a base de cifras del Seguro Social, cuyo conocimiento ayudará al lector a comprender el referido proceso. Ese cuadro es el siguiente:

Trabajadores clasificados por tipos de remuneración diaria*

Períodos	Clase I Bs. 3,99	Clase II Bs. 7,99	Clase III Bs. 11,99	Clase IV Bs. 15,99	Clase V Bs.16 y más	Total
1944	6.238	25.056	10.771	7.752	7.756	57.333
1945	5.701	26.213	11.459	8.520	8.421	60.314
1946	2.718	19.655	16.585	9.738	14.982	63.678
1947	1,168	12.612	22.374	11.122	24.094	71.742
1948	507	8.551	20.499	13.281	34.904	77.742

* Trabajadores registrados en el Seguro Social Obligatorio
FUENTE: *Memoria del Banco Central de Venezuela*, 1948, p. 20

1. Resulta de interés, para el lector venezolano, conocer los nombres de los directores del Banco Central que elaboraron y presentaron esa *Memoria*. Eran: doctor Carlos Mendoza, Presidente;

Como podrá apreciarse de la lectura del cuadro anterior, en 1944 el 10,8% de la mano de obra pertenecía al grupo de ocupación más baja, con salarios de Bs. 3,99 (un dólar veinte centavos, aproximadamente, para usar una moneda bien conocida como término de comparación), y sólo 13,1% al grupo más elevado de remuneración. «En 1948 –comenta la *Memoria*– esta distribución ha cambiado de tal modo que el grupo más bajo casi había desaparecido y la mayor parte de los asalariados se encontraba ahora en el grupo de remuneración más alta.» En otras palabras, había desaparecido del panorama económico-social de Venezuela, cuando menos de sus áreas urbanas, el salario de hambre, el heredero directo de esa «congrua ración de oraciones» que según el muy incisivo y volteriano francés Depons –el del *Viaje a la costa oriental de Tierra Firme,* escrito a fines del siglo XVIII– solían pagar como remuneración a sus peonadas los hacendados esclavistas de la Colonia.

Hizo luego la *Memoria* una estimación, basada en los datos ya conocidos, de cómo evolucionaron los promedios de salario-día durante el cuatrienio estudiado (1944-1948). Sus cálculos los resumió así:

Año	Bs. por día
1944	7,09
1945	7,42
1946	10,79
1947	13,39
1948	15,11

Se dijo mucho por la oposición, y hasta sobre el tópico fatigó los tipos de imprenta, entre otros, el doctor Arturo Uslar Pietri (véase su libro *De una a otra Venezuela*), que esas alzas de salarios eran ilusorias. Las nulificaban, según esa opinión apresurada y desprovista de seriedad, las alzas en el costo de la vida. Pero lo cierto fue que los *salarios* subieron más que los *precios*. Según cuadro inserto en la *Memoria* que se glosa, de 1944 a 1948 los salarios subieron (base 100: 1944) a 164,74 y los precios al por mayor sólo a 129,36. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en su monografía *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana,* ob. cit., p. 63, comenta así esos resultados:

> *Los salarios, como se ve, suben más de prisa que los precios, fenómeno que es más significativo para los años 1948 y 1949 en que los*

doctor Nicomedes Zuloaga, doctor Luis Felipe Urbaneja, señor R.R. Ball, señor Eduardo Tamayo García, señor Alejandro Power Brigé, señor Salvador Salvatierra, doctor Julio de Armas, señor Xavier Lope Bello y doctor J. J. González Gorrondona, Secretario.

precios presentaron tendencia a la baja, en tanto que los salarios nominales –y por consiguiente los reales– continúan elevándose».

Las alzas en el costo de la vida habían sido, en Venezuela, bastante menos gravosas que en los demás países de América. El *Boletín Estadístico de las Naciones Unidas,* núm. 11, noviembre de 1947, p. 58, daba los siguientes datos para el mes de septiembre del mismo año:

1937 = 100			
Argentina	226	República Dominicana	296
Chile	313	Perú	352
Costa Rica	228	Estados Unidos	182
México	253	Venezuela	162

También fue otra fuente adicional de ingresos para los trabajadores la aplicación correcta de un decreto emitido por el Poder Ejecutivo en 1938, que otorgaba a empleados y obreros una participación en las utilidades anuales de las empresas. La ausencia de interés estatal para que esa disposición se cumpliera con sentido de equidad fue sustituida por una activa diligencia, en sentido opuesto, de parte del Ministerio del Trabajo. Esa nueva conducta gubernamental y la mayor vigilancia de los propios beneficiados –organizados a partir de 1945 en poderosas uniones sindicales– se tradujo en los resultados que se expresan en este cuadro:

Reparto de utilidades

Año	Número de empresas	Utilidades repartidas (en bolívares)	Número de beneficiados
1944	1.438	16.605.392,00	48.027
1945	1.278	38.963.195,00 [2]	120.967
1946	2.763	57.736.234,00	146.362
1947		100.255.884,00	
1948		111.679.973,00	

Fuente: Oficina Internacional del Trabajo, "Libertad de asociación y condiciones de trabajo en Venezuela". *Memoria del Ministerio del Trabajo* (1948-1952).

2. El aumento visible en el monto de las utilidades repartidas, apenas llegó AD al Gobierno, se explica por el Decreto núm. 125, del 2 de enero de 1946, dictado por la Junta Revolucionaria de Gobierno. Fijó normas sobre revisión por funcionarios del Ministerio del Trabajo de las contabilidades de las empresas obligadas por la ley a distribuir utilidades entre su personal. El 20 de diciembre de 1947, dictó el Ministerio del Trabajo una resolución, llamada de «bonificación de fin de año». Las empresas debían distribuir siete días de salarios, en todos aquellos casos en que no tuvieren utilidades, o en que su monto no alcanzara a cubrir esos siete días de salario.

Hacia una prosperidad real

Esta concurrencia de factores determinó que durante el trienio de gestión administrativa de AD comenzara a ser menos injusta la participación de las mayorías no poseyentes en el ingreso nacional. La ecuación *trabajador-pobreza* iba quedando atrás, como un mal recuerdo del pasado colonial. Ya podía comenzarse a decir que Venezuela era una nación próspera, porque el bienestar no era privilegio de un solo sector social y de las capas más altas de la burocracia, sino que se estaba difundiendo a todos los estratos de la población.

Estas apreciaciones son respaldadas con cifras. Las resumió en un cuadro la *Memoria del Banco Central* comentada, circunscrito al Distrito Federal, pero que sirve como punto de referencia para apreciar un fenómeno que abarcó el ámbito nacional. He aquí el cuadro en cuestión:

Ingreso del trabajo en el Distrito Federal
(en millones de bolívares)

	1945	1946	1947	1948
Sector privado	134	190	262	352
Sector público	74	113	164	221
Totales:	208	303	426	573

De un vistazo sobre esas cifras, tan expresivas en sí mismas, se aprecia que creció casi dos veces, en el lapso 1945-1948, el ingreso de los trabajadores (el aumento fue de 175% de un año a otro). El incremento fue mayor en el sector gubernamental que en el privado (199% contra 163%). Durante los años 45-47, rigió un decreto de la Junta Revolucionaria, limitando a Bs. 4.000 (un mil trescientos dólares, aproximadamente) el sueldo-tope para los altos funcionarios, incluidos el Presidente y los ministros. Pero esa disposición se conjugó con la de un mejoramiento general de los ingresos de la burocracia subalterna, en todos los escalones, y de los obreros ocupados por el Ministerio de Obras Públicas (20.000 para 1948) y por las demás dependencias de la Administración. Si éramos confesos defensores de una política general de altos ingresos para los sectores laborantes, el Estado-patrón debía dar el ejemplo, mejorando el nivel de sueldos y salarios de quienes trabajaban como empleados u obreros a su servicio.

En 1946 se firmó el primer contrato colectivo de trabajo de toda la historia venezolana entre el Ministerio de Obras Públicas y los obreros a su servicio (entonces 12 mil, que llegaron a 20 mil en 1948). La síntesis de ese

contrato es: fijación de salarios mínimos, por regiones; pago del domingo; 15 días de vacaciones anuales remuneradas, en vez de los 7 establecidos por la Ley del Trabajo; reconocimiento de los comités de empresa y del fuero sindical para sus miembros, etc. Los salarios fueron acordados con el sindicato después de que una Comisión interministerial (Trabajo, Agricultura y Obras Públicas) hizo un estudio serio, tomando en cuenta los diversos factores en juego: costo de la vida en las diversas zonas del país, promedio del salario agrícola e industrial en ellas, etc. Esa conducta responsable la explicó así a la Asamblea Nacional Constituyente el entonces titular del MOP, ingeniero Eduardo Mier y Terán:

> *Fácil hubiera sido aumentar los salarios indiscriminadamente pero esa desacreditada maniobra en vez de representar una solución al problema, traería consecuencias contrarias al equilibrio que debe reinar entre capital y trabajo, equilibrio que el Gobierno Revolucionario está interesado en mantener... (Memoria del MOP a la Asamblea Nacional Constituyente,* 1946, p. 10*).*

Este recuento que se ha hecho necesita complementarse. Será útil, como experiencia venezolana y acaso americana, de permanente vigencia, decir de qué manera se alcanzaron esos elevados niveles de ingresos para los trabajadores; en qué forma fue gastada esa masa suplementaria de sueldos y salarios, y cuáles repercusiones tuvo esa política social sobre la producción en general y sobre la contabilidad de empresas industriales, comerciales y agrícolas. Se dijo en Venezuela, por sectores de los que en lenguaje político chileno podrían llamarse «la derecha económica», muchas cosas negativas en contra de esa política. Se la conceptuó demagógica y sin base en criterios económicos serios, se dijo que los trabajadores dilapidarían en gastos superfluos, si no en degradantes vicios, ese aumento de sus recursos en dinero; y que industriales y capitalistas en general estarían amenazados de ruina, porque a *más* salarios iba a corresponder *menos* producción.

Estos argumentos, como podrá apreciarse, no tenían el mérito de la novedad. De ellos ha usado, y abusado, en todas partes, ese sector internacional del capitalismo siempre en trance de añorar los arcaicos tiempos en que patrono y amo se confundían en una misma realidad. En Venezuela, ese grupo de mentalidad cavernícola venía, además, y por hilo muy directo, de la matriz gomecista. Era gente que en vez del estilo y criterio del empresario moderno tenía los del traficante negrero de la Colonia, forjados al arrimo

del despotismo, cuando cárceles y trabajo forzado en los caminos carreteros eran la respuesta que se daba a las más tímidas peticiones de los trabajadores. No obstante todas estas circunstancias muy vinculadas al medio social venezolano, sí resulta de interés, tanto para Venezuela como para otros países, enfrentar un balance de resultados en contrario a esas críticas negativas que se formularon a nuestra política social, en los momentos en que era aplicada.

El *empleo pleno* era ya un objetivo de los gobiernos de raíz popular y sentido de responsabilidad social, antes de que lord Keynes como fórmula doctrinaria y Beveridge como plan administrativo lo señalaran como una de las metas a alcanzar por las modernas colectividades. Y haberse acercado a ese objetivo, cuando gobernaba, revela que el partido Acción Democrática supo ser consecuente con su filiación social, con su programa doctrinario y con su concepto del papel del Estado moderno. Pareciera que no haya objeción por formular a una política que estaba en vías de hacer desaparecer del ámbito venezolano, para ese momento al menos, lo que debe ser motivo de escarnio y vergüenza para una sociedad que se precie de civilizada: el sintrabajo.

Pero ¿podría decirse lo mismo de la acción coetánea para aumentar los ingresos de quienes colmaron, en rumoroso y afanado tropel, las fábricas, talleres, comercios y servicios? La respuesta a esa pregunta es la que resulta útil intentar.

Sindicalismo libre y contratación colectiva: gestores de *las* alzas de salarios

El Gobierno no ocultó, detrás de amañadas maniobras, su interés en que subieran sueldos y salarios. Lo hizo en las esferas de su propia actividad, y lo propició en las de la actividad privada. El eficiente y responsable Ministro del Trabajo, doctor Raúl Leoni, recorrió el país, explicando a los hombres de empresa que era de conveniencia general, por sentido de justicia y para evitar la tumultuosa agitación obrera, mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. Hecho esto, el Gobierno no procuró alcanzar ese objetivo por la vía compulsiva de los decretos, a pesar de que en el acta constitutiva de la Junta ésta había asumido «los plenos poderes de la soberanía nacional». Lo que hizo fue abrir la cerrada compuerta que impidió o frenó hasta entonces la libre sindicalización de los trabajadores, para que fueran las uniones de obreros, campesinos y empleados los directos gestores de sus propias conquistas sociales.

El proceso de crecimiento del movimiento sindical se aprecia en el cuadro que más adelante se inserta.

La Comisión de la Oficina Internacional del Trabajo que visitó a Venezuela en 1949, presidida por el Subdirector de ese organismo especializado de las Naciones Unidas, señor Jefs Rens, y por invitación oficial de la dictadura que sucedió al derrocado Gobierno de Gallegos, acota esas cifras con estas palabras: «...*el movimiento sindical obrero y agrario, en conjunto, comenzó verdaderamente a desarrollarse e identificarse con las clases obrera y campesina*». Y comenta de seguidas cómo pudo al fin organizarse legalmente, once años después de iniciado el movimiento sindical venezolano, una Confederación representativa de sus fuerzas, en escala nacional. El Congreso constitutivo de esa Central Sindical lo analiza así la Misión de la OTI:

> *En este Congreso estuvieron representados no ya los sindicatos de base, sino las federaciones existentes, es decir, 15 federaciones estatales [provinciales] y 7 profesionales. Las dificultades que habían obstaculizado las tentativas anteriores, habían desaparecido* (Oficina Internacional del Trabajo. *Libertad de asociación y condiciones de trabajo en Venezuela*. Ginebra, 1950, p. 46).

Agrupaciones sindicales

Años	Sindicatos legalizados	Sindicatos cancelados	Sindicatos existentes*	Índice de crecimiento 1936= 100
1936	113	—	113	100
1944	94	102	175	151,33
1945	103	22	252	223,01
1946	531	10	773	684,07
1947	184	7	950	840,71
1948	64	—	1.014	897,35

FUENTE: *Memoria del Ministerio del Trabajo*, 1947, p. 144. El dato con respecto a 1948, en *Libertad de asociación y condiciones de trabajo en Venezuela*, de la Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, 1950.

* Para el 31 de diciembre de cada año, según los registros de la Dirección del Trabajo.

Fueron esas fuerzas organizadas de los trabajadores las que conquistaron, por la vía normal y democrática del regateo entre las partes, mejores sueldos y salarios. A ello alude la *Memoria del Banco Central* (p. 20) cuando señala, como factor muy importante de ese fenómeno, «el esfuerzo

de las agrupaciones gremiales del trabajo, apoyado en la política gubernamental de elevar la remuneración obrera».

Pero lo hicieron sin que grandes conmociones huelguísticas conmovieran al país y entorpecieran las actividades económicas. El 26 de enero de 1948, el presidente de la Cámara de Comercio de Caracas, señor Feliciano Pacanins, en discurso pronunciado ante una asamblea de ese organismo patronal, dijo: «Aquí en Venezuela, hasta el momento, no se ha presentado un conflicto serio de trabajo».

Para noviembre de 1948, en vísperas del cuartelazo reaccionario, 575 contratos colectivos de trabajo estabilizaban la producción, con plazos de vigencia que iban de los 12 a los 36 meses. Ramas enteras de la producción (petróleo, textiles, construcción, servicios públicos, etc.) podían planear para el futuro, con seguridad en los costos respecto al renglón de salarios, porque los contratos colectivos eran fianza de que no confrontarían huelgas, prohibidas por la Ley del Trabajo cuando estaba en proceso de ejecución un convenio obrero-patronal de ese tipo.

Y oportuno resulta recordar que esa paz industrial se alcanzó en Venezuela en un momento de convulsivas y violentas luchas interclasistas en otros países. En Italia y Francia, los comunistas habían abandonado los gobiernos de coalición de posguerra y utilizaban su entonces extraordinaria fuerza dentro del movimiento sindical para promover huelgas gigantescas y con características de particular agresividad. En 1947, ocuparon las minas francesas y fue necesario que el enérgico ministro socialista Jules Moch movilizara millares de soldados para hacerlas desocupar. En los Estados Unidos, sin el matiz político de los conflictos laborales europeos, huelgas tras huelgas afectaron los centros vitales de la producción durante los mismos años (1945-1948) en que en una Venezuela sacudida en su raíz por la revolución popular se canalizaban los diferendos entre obreros y patronos por los cauces pacíficos de la conciliación y del contrato colectivo. La revista *us News & World Report* (14 de octubre de 1949) comentó que esa marea huelguística en Norteamérica, en los años 45-48, había significado para la economía nacional, según estimaciones del *Federal Reserve Board,* «pérdidas equivalentes a la producción total de artículos elaborados durante medio mes, en la epoca de la prosperidad» (o sea, en cifras, mermas en la producción de 1 millón de automóviles, de 343 millones de toneladas de carbón de piedra, de 23 millones de lingotes de acero, etc.).

Hay otras facetas de esta política que también resulta interesante colocar bajo reflector. No sólo fueron tranquilos los trámites para casi duplicar en 3 años los ingresos de los trabajadores. Sino que respondieron a razones de justicia social irrefutables.

La primera la señala la *Memoria del Banco Central*. Atravesaba el país una etapa que el documento bancario llama de «auge coyuntural», sin explicar por qué. Y lo cierto es que ese «auge» tenía directa relación con una enérgica política de gastos públicos, que cuadruplicó en 3 años los presupuestos nacionales, sin aumentar los impuestos al contribuyente nacional; y al apoyo crediticio, en proporción sin precedente hasta entonces, que el Gobierno estaba otorgando a las empresas privadas, urbanas y rurales. Era lo más lógico, en consecuencia, que de esa prosperidad de que disfrutaban los sectores patronales también participaran empleados y obreros.

Y la segunda razón de los aumentos sucesivos de salarios es también de fácil explicación. En los años 1947 y 1948 se encaró un fenómeno de bruscas alzas en el costo de la vida (los índices pasaron de 137,1 en 1946 a 155,6 en 1947 y a 173,5 en 1948). Estábamos *importando inflación,* como dijo en frase adecuada el Ministro de Hacienda, Pérez Guerrero. «Y ello confirma –comenta a su vez la CEPAL, refiriéndose a ese salto en el costo de la vida en el bienio 47-48– la influencia [en Venezuela] de los precios internacionales, principalmente los de los Estados Unidos, que experimentaron alzas similares». (CEPAL. *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana,* ob. cit., p. 122.) El control de precios y otros arbitrios resultaban inoperantes ante una realidad inescapable: la mayoría de los artículos de generalizado consumo, que se importan en un país de tan bajos niveles de producción nacional, se vendían más caros porque más caros se compraban en el principal mercado donde se abastece Venezuela: los Estados Unidos. La única fórmula razonable, dentro de un concepto de Gobierno en que el hombre era la célula social merecedora de preferente atención, fue la que se aplicó: no obstruir la espiral ascendente de los salarios, sino dejarla subir. Era la manera de evitar que factores económicos internacionales, al margen de nuestro control, nulificaran una política social orientada hacia el bienestar del pueblo.

Pero a fines de 1948 la situación estaba en vías de modificarse. Los artículos de importación de consumo básico se cotizaban ya a precios más bajos. Las cosechas de algunos frutos de consumo interno se presentaban abundantes. Era el momento para que los trabajadores organizados asumieran una posición reveladora de que tenían sentido de responsabilidad nacional. Y la asumieron.

La Confederación de Trabajadores tomó la iniciativa de proponerle a la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción un razonado y responsable plan «destinado a salvaguardar la paz social y a defender la industria y el capital humano de la nación», de acuerdo con atinada síntesis

de esa proposición hecha por la Misión de la OTI. Esa misma Misión recogió en su informe los puntos básicos de la propuesta obrera: a) protección a la industria nacional; b) contratos colectivos de larga duración, como base de buenas normas contractuales, económicas y sociales; c) introducción en los contratos colectivos de una cláusula garantizando empleo preferencial a los afiliados a la CTV; y d) creación de un organismo central mixto para dirimir las diferencias que surgieran entre patronos y trabajadores y asegurar así la paz social.

Las asociaciones patronales aceptaron con visible interés la proposición obrera. Delegados de uno y otro sector discutían dentro de un clima de mutua comprensión el que iba a ser un pacto de insospechadas proyecciones para el país. Pero el golpe de cuartel del 24 de noviembre de 1948 echó por tierra, dramáticamente, no sólo ese esfuerzo constructivo hacia un mayor desarrollo económico nacional y una mejor armonía entre los factores de la producción, sino las esperanzas depositadas por los venezolanos en su primera experiencia seria y profunda de régimen democrático.

Esta actitud responsable de la CTV fue posible porque su comando lo integraban veteranos y experimentados dirigentes obreros de Acción Democrática. Pero no se sirve a la verdad, ni se contribuye a rectificaciones saludables del futuro, al escamotear otros hechos, negativos, que afloraron dentro del movimiento obrero recién organizado. En los escalones más bajos de ese movimiento, líderes improvisados, sin mayor bagaje teórico, independientes políticamente o miembros de AD, compitieron en ocasiones con los comunistas en la detonancia verbal, en la intemperancia palabrera. Se intentó, en varias oportunidades, que empresas sin sólidos capitales, y aun de fisonomía semiartesanal, pagaran salarios y prestaciones no soportables por su débil economía. Algunos sindicalistas exhibieron como elemento de respaldo a sus tesis, en forma aparatosa y hasta arrogante, la actitud oficial de estímulo a la libre organización de los trabajadores. Pugnas personalistas entre líderes crearon innecesarias fricciones intersindicales, desfavorables a las relaciones obrero-patronales. Las excusas a esa conducta –excusa para el pasado, ya que en el futuro se apreciará seguramente una mayor madurez en la totalidad del movimiento sindical– no resultan difíciles de formular. Los obstáculos a la organización gremial de los trabajadores, en la década posgomecista, no permitieron la formación de núcleos más numerosos de dirigentes aptos y experimentados, y una mayor sedimentación de la conciencia sindical en la propia masa trabajadora. Las ocupaciones de fábricas y minas por los comunistas franceses, las huelgas constantes en los Estados Unidos, crearon para aquellos

años un estado de espíritu peculiar en los trabajadores de todos los países, propicio a la receptividad para la consigna demagógica. Y, por último, aun en países donde el movimiento obrero cuenta su existencia por décadas, también se ha visto a algunos dirigentes obreros exhibir cierta arrogancia, basada en las simpatías gubernamentales a favor de las Uniones. A este respecto, es interesante esta frase de un editorial de *The New York Times* (3 de mayo de 1954): «"Lo que el Gobierno da también puede quitarlo": tal fue el aviso escuchado con frecuencia, durante la Administración de Roosevelt, en los labios de los propios líderes obreros, cuando las Uniones se apoyaban considerablemente en el respaldo del Gobierno». Si así actuaban los dirigentes obreros de un país donde siempre disfrutaron de libertad de organización y de garantías legales, exagerado hubiera sido pretender que los de Venezuela fueran modelo de ponderación.

Hacia el consumo útil derivó el mayor ingreso en dinero de los trabajadores

Explicado el proceso de aumentos en el ingreso obrero, precisa intentar una respuesta a la interrogante: ¿Cómo fue gastado ese dinero adicional percibido por los trabajadores de la ciudad y el campo? Antes que en otra cosa, en alimentarse mejor. El pueblo comenzó a comer con avidez, que no era gula sino lo que la ironía criolla ha bautizado con la decidora expresión de *hambre atrasada.*

Esta hambruna era viejo mal venezolano. Secular y endémico, como las fiebres palúdicas. «Nunca ha sido Venezuela un país con abundancia de alimentos. Apenas en tiempos del rey Carlos III abundaron las comidas y los productos de la tierra en ciertas regiones y para ciertas clases sociales», escribe Arturo Uslar Pietri («Pueblo de poco comer», en *Las Nubes,* p. 225). En otro comentario del mismo libro, «La guerra y la escasez», señala ese escritor que las necesidades físicas insatisfechas –otra vez el hambre– fue uno de los estímulos para el concurso del pueblo a las continuas contiendas armadas del siglo pasado. «Hay un camino de la guerra venezolana en el siglo XIX que no es otro que el camino que recorre el mapa de la escasez» (*Las Nubes*, p. 231). Innumerables coplas populares, de intencionada zumbonería, hacen referencia a ese crónico ayunar colectivo. Bastante expresiva es aquélla: *Cuando fueres a los llanos / y no llevares avíos / cantando se quita el hambre / silbando se quita el frío.* Y si es explicable que un pueblo de inagotable vena humorística se burlara un poco de sus hambres, ya no lo es la actitud

de los gobiernos venezolanos ante problema tan primario y básico como el de la subalimentación de los trabajadores. Antes de 1945, ninguna preocupación demostraron quienes ejercieron el Gobierno por mejorar la dieta alimenticia del pueblo.

Los médicos no hacían secreto de su alarma ante los estragos que la desnutrición causaba en la población. Las avitaminosis y las policarencias eran términos técnicos ya popularizados, por el continuo uso que de ellos hacían los dietistas y, en general, los profesionales de la medicina. Refiriéndose al beriberi, una terrible dolencia enseñoreada en algunas regiones y que en definitiva era resultado de la extrema desnutrición, exclamó un médico con desfogada indignación, en un foro científico: «Esa no es una enfermedad, sino una vergüenza para Venezuela».

En cifras resulta de una dramática evidencia esa realidad de la subalimentación, del constante no comer completo que azotaba al pueblo venezolano. El cuadro que se inserta a continuación habla por sí solo y con patética elocuencia:

Necesidades de consumo y consumo real

Alimentos (toneladas)	Consumo en 1943	Plan mínimo*
Harina, pan de maíz, arroz y otros cereales	265.265	292.560
Queso, mantequilla y leche	248.465	467.760
Carne y pescado	81.655	120720
Huevos	14.400	33.240
Leguminosas	30.759	37.680
Grasas	9.769	19.920
Frutas cítricas y tomates	65.265	117.360
Verduras, papas y otros tubérculos	76.725	440.640

FUENTE: *Cuadernos de Información Económica Venezolana*, julio de 1949, donde se citan estimaciones del doctor Bengoa, médico dietista de solvencia científica.

* El plan mínimo es el 60% del plan núm. 1 (normal) de las Recomendaciones de la Conferencia de Hot Springs.

Como puede apreciarse, el «plan mínimo» de consumo alimenticio fue calculado, en 1943, sobre la base de 40% menos de lo que se estipuló en la conferencia Internacional de Hot Springs como dieta racional para el hombre. Y, sin embargo, la disparidad entre lo que se consumía y lo que debía consumirse, era alarmante. En carne y pescado, por ejemplo, el consumo era de 80 mil toneladas, cuando debía ser de 120 mil. El consumo de grasas era la mitad del racional 9 mil toneladas sobre las 19 mil previstas en el «plan mínimo».

Y así para todos los alimentos de indispensable consumo. Era explicable, en consecuencia, que hacia una mejor satisfacción de la elemental necesidad fisiológica de alimentarse se orientara, a partir de 1945, la aumentada capacidad de compra de la población.

La estimación en cifras de ese fenómeno económico resulta fácil de formular. Debido a la infraproducción venezolana, es del exterior de donde se abastece, en lo fundamental, el país. Las importaciones resultan así un termómetro muy sensible para apreciar hacia dónde se canalizaba parte substancial del volumen acrecido de ingresos de que disponían los venezolanos. Las importaciones de artículos alimenticios crecieron en magnitud que se apreciará en el cuadro siguiente:

Importaciones de productos alimenticios *
(Valores corrientes)

Años	Miles de bolívares	Índices
1938	34.199	100,0
1945	63.146	184,6
1946	121.496	355,2
1947	176.372	355,2
1948	374.920	1.096,3
1949	375.927	1.099,2

FUENTE: Boletín del Banco Central de Venezuela, núms. 59 y 60, 1950.
Para 1948 y 1949, cifras provisionales.

* El renglón comprende productos industriales y agrícolas, pero éstos representan entre 60 y 70% del total.

Estas importaciones de productos alimenticios fueron muy difíciles de procurar en los primeros tiempos del Gobierno nuestro. Durante los años 1946-1947, se confrontó la aguda crisis mundial de alimentos de la posguerra. Los países con saldos acumulados de carne, grasa y cereales –la Argentina entre ellos– los cotizaban en el mercado internacional a precios muy elevados e imponiendo duras condiciones de venta[3]. El Estado venezolano se vio en la necesidad de intervenir, directamente y utilizando recursos fiscales, en esa puja. Más de 100 millones de bolívares invirtió el Estado en el bienio 46-47 –contra 450 mil bolívares aplicados al mismo fin, en 1944, por el Gobierno

3. Con la Argentina de Perón tuvimos dificultades, tomándose como pretexto la adquisición de productos alimenticios en ese país, y acaso por incompatibilidad entre nuestra conducta de Gobierno y la suya. La misión diplomática «justicialista» en Caracas se quejaba de que los periódicos combatían a su régimen. Se le contestó que en Venezuela había libertad de prensa.

precedente– para la adquisición de alimentos en el exterior; y para facilitar ese proceso de adquisiciones, acudió también al arbitrio del trueque a base de petróleo, a que ya se ha hecho referencia. Esa gestión administrativa fue calificada, peyorativamente, como «política del Estado-comerciante». Política que era, por otra parte, la única posible y la que le evitó al pueblo la agravación de su hambre. Esas compras fueron del orden de los millones de bolívares, de pago al contado, y a través de gestiones de Gobierno a Gobierno, y por todas esas razones, al margen de las posibilidades del comercio privado. Pero fue utilizando los canales de éste, previa regulación de precios de venta favorables al consumidor y garantizadores de un margen prudencial de ganancias para el distribuidor, como se pusieron en el mercado los productos que el Estado importó.

Los precios fijados al consumidor fueron, para varios artículos alimenticios, más bajos que su costo de importación. La manteca importada costaba 218% más que en 1945, y se mantuvo al mismo precio de venta de ese año, mediante la exoneración de derechos de aduana y la «pérdida» de Bs. 1,70 por kilogramo. El arroz importado costaba 65% más que en 1945, y se vendió al mismo precio de ese año, también con exoneración de derechos de aduana y «pérdida» de 20 céntimos de bolívar en kilogramo. Así para otros productos. En dos años (46-47), y hablando en términos comerciales, el Estado «perdió» 20 millones de bolívares. En realidad, los ganaron la salud y el bienestar del pueblo. Subsidiar la alimentación en un país desnutrido es política inobjetable. El funcionario que aplicó esas medidas fue Mario García Arocha, ciudadano sin filiación de partido, dinámico y con vocación de servicio.

Muy interesante resulta apreciar, en algunos casos concretos, cómo creció el índice de consumo de alimentos. En el del azúcar por ejemplo.

El consumo de azúcar y papelón (producto semielaborado, de mucha aceptación por el pueblo) fue, en el año 1943, de 85 mil toneladas. Fue ése el volumen de la producción interna y no hubo importación. El consumo *per*

Y de la tibieza, pasaron en Buenos Aires a la represalia. Cierto día, el entonces llamado «zar de la economía argentina», señor Miguel Miranda, presentó un sorpresivo ultimátum a nuestro Embajador en Buenos Aires, un diplomático de carrera, doctor Manuel Arocha. O comprábamos unos tantos miles de toneladas de maíz –y amarillo, por añadidura–, de tortas de ajonjolí y de otros productos, y las transportábamos en los barcos del señor Dodero, o la Argentina prohibiría toda clase de exportación para Venezuela. La respuesta fue discreta, pero enérgica. Se reunió a los gerentes de las compañías petroleras y se les pidió que cablegrafiaran a Buenos Aires informando que de Venezuela no podría salir ni un solo barril de petróleo para puertos argentinos. Cuando uno de los gerentes apuntó objeciones, se le recordó que la Constituyente, entonces reunida y con determinante mayoría afecta al Gobierno, podría dictar en una sola sesión un Decreto-Ley de escueto articulado, facultando al Poder Ejecutivo para regular el comercio exterior del petróleo. Los cablegramas salieron a su destino. De Buenos Aires voló a Caracas, presurosamente, una numerosa misión oficial de desagravio. El «incidente» no pasó de allí.

capita alcanzó apenas a 20,7 Kg, En 1944, con una producción similar y también sin importarse azúcar, el Ministerio de Agricultura dictó una resolución autorizando la exportación de un excedente aparente. Declaró que había superproducción y unas 500 toneladas fueron vendidas a Aruba, Curazao y Trinidad, a precios de *dumping*. Se dio el caso paradójico de que un saldo no consumido en el país, debido a la débil capacidad de compra de una población empobrecida por los bajos salarios, se vendiera en el exterior a precios más reducidos que los del mercado interno.

En 1946, la producción nacional (azúcar y papelón) fue de 88.550 toneladas y se importaron de Cuba 35 mil toneladas. El consumo creció de un salto a 123.550 toneladas, o sea a 30,7 Kg por persona (10 Kg más que en los años anteriores). En ése y los años subsiguientes, el consumo venezolano de azúcar *per capita* fue mayor que en el Brasil, Chile, Uruguay y el Paraguay, y sólo inferior al de la Argentina.

El doctor José María Bengoa, quien resumió los datos anteriores, hizo la observación de que se trataba de un incremento apreciable en el consumo de un producto energético, y no de los llamados por los dietistas «alimentos protectores». Pero agregó que «la reducción del consumo del azúcar, sin reemplazarlo por otros alimentos, vendría a suprimir una fuente de energía barata, de la que tanta necesidad tiene el venezolano». Se pronunció, en consecuencia, porque fuera mantenido el alto volumen de consumo de azúcar ya alcanzado (Dr. J.M. Bengoa. Febrero 1947. Folleto editado en Caracas por la Corporación Venezolana de Fomento.)

Pero también con respecto a los «alimentos protectores» operó en esa corriente de incremento del consumo. Veamos los casos de la carne, el pescado y la leche.

El déficit nacional en el abastecimiento de carne era de los más pronunciados. Ya se ha dicho que el consumo diario oscilaba entre los 30 y los 40 gramos por persona. Se estimaba por los técnicos que el país necesitaba consumir unas 700.000 reses por año, y en 1945 se beneficiaron 326.000, es decir, la mitad del requerimiento normal. Nada serio y eficaz se había hecho para incrementar el desarrollo ganadero y modificar esa situación desfavorable. Inclusive se toleraba la exportación anual de unas 30.000 cabezas de vacunos para las Antillas holandesas e inglesas, avecindadas al litoral venezolano.

Desde que llegamos al Gobierno, se prohibió esa exportación absurda, que actualizaba aquello de «candil en la calle y oscuridad en la casa»[4].

4. Esta extraña e indefendible práctica que sacrificaba el interés general en beneficio de unos pocos exportadores, la enjuició severamente el órgano de la Corporación Venezolana de Fomento

Se reguló con Colombia que el número de reses que Venezuela exportaba a su territorio, por razones de vecindad geográfica de las regiones productoras, nos fueran devueltas mediante permisos de exportación para un número aproximadamente igual, que se adquirirían en la zona atlántica colombiana. Se aumentó al criador en 26% el precio por arroba del ganado en pie y el Banco Agrícola y Pecuario garantizó la segura adquisición de sus cosechas. Se combatió el antieconómico transporte de ganado por el sistema del «arreo» desde las distantes regiones periféricas del Llano, con pérdida anual de millares de arrobas, y se usó el avión para llevar la carne a los mercados de consumo. Y como esas medidas si bien significaron un aumento apreciable en el volumen de carne consumida, no bastaron para satisfacer las necesidades de la población, se inició a fines de 1947 la importación de carne refrigerada, adquirida en la Argentina.

En su *Memoria* de 1946, el Banco Central apunta: «El beneficio de reses en la República subió de 57 millones de kilogramos en 1945 a 61 millones en 1946». A partir de 1947 se importó carne congelada de la Argentina, 13 mil toneladas ese año y 20 mil en 1948. El consumo se elevó así a 107 mil toneladas en 1947 y a 115 mil toneladas en 1948. El promedio de consumo por persona, para ese último año de régimen democrático que se interesaba activamente en la mejor alimentación del pueblo, fue de 20,6 kilogramos. Si se agrega el consumo de pescado fresco, que en 1948 fue de 14,6 kilogramos por persona, resulta que el consumo total de carne subió, por persona, a 35,2 kilogramos. Aumento apreciable se había logrado, pero apenas se cubría 70% de la dieta media, que el doctor J.M. Bengoa indica en 50,3 kilogramos para Venezuela. (Estos datos fueron publicados, después de la salida de AD del Gobierno, por un órgano oficial, *Cuadernos de Información Económica Venezolana,* año I, núm. 4, noviembre-diciembre de 1949, Sección «Estadísticas».)

Se puso especial énfasis también en el estímulo al consumo de pescado. El de pescado fresco pasó de 28 mil kilogramos (números redondos) en 1945

(*Cuadernos de Información Económica*, año 1, número 4, noviembre-diciembre de 1949). «Parece innegable -escribe- que la exportación de ganado vacuno ha contribuido a la disminución de los rebaños venezolanos. Dicha exportación fue fomentada al principio por el Gobierno nacional, mediante la concesión de un subsidio primero y después de una prima obtenida sobre las divisas provenientes de la exportación de ganado. Sin embargo, debido al aumento de precios, la prima sobre las divisas fue suprimida por decreto del 1º de marzo de 1942. Las exportaciones se incrementaron a partir de 1941, año en el cual se exportaron 16.677 cabezas de ganado, hasta alcanzar en el 42 la cifra de 38.258, permaneciendo hasta 1945 por encima de 35.000 cabezas.

»En el año 1946, el Comisionado Nacional de Abastecimientos, reconociendo la sangría que tal política de exportación representaba para el abastecimiento de carne del pueblo venezolano, prohibió toda exportación de animales comestibles vivos, incluyendo el ganado vacuno.»

a 40 mil en 1947 (*Memoria del Ministerio de Agricultura y Cría,* 1947, p. 193). El de conservas de pescado pasó de 6 mil toneladas métricas (números redondos) en 1945 a 9 mil en 1948, creciendo el índice de consumo de 80,5 a 134,1 (CEPAL. *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana,* ob. cit., p. 78).

El incremento en el consumo de leche –de leche en polvo, importada– fue también notable. En el primer trimestre de 1945, la importación fue de 715.000 Kg. En el primer trimestre de 1947 ascendió a 3.500.000 Kg. Se agregó a esas cifras el consumo total de la leche evaporada producida en el país. En dos años, el consumo de leche aumentó en alrededor de *cinco veces.*

En relación con el consumo de alimentos de producción nacional, un indicio muy revelador del violento crecimiento operado a partir de 1945 lo suministra el volumen de ventas en los «mercados libres». Se trata de una institución que es pervivencia, bastante generalizada en Hispanoamérica, de los *mercados de abasto* coloniales, en los cuales el campesino ofrece directamente sus productos al consumidor, con eliminación del comerciante-intermediario. Y las ventas en los «mercados libres» del Distrito Federal y del Distrito Sucre del Estado Miranda, que habían sido de apenas 12 millones de bolívares en 1945, pasaron a ser de 43 millones en 1948. Crecieron esas ventas en proporción de 3,5 veces.

Acelerado también fue el crecimiento en el comercio de telas. El pueblo comía más y se vestía mejor. El consumo de tejidos de algodón pasó de 6 mil toneladas (números redondos) en 1945 a 9 mil toneladas en 1948 (el índice creció de 206 a 596).

No se pretendió nunca que con las medidas de emergencia, algunas de ellas transitorias, y las cuales hicieron posible ese notable aumento en el consumo nacional, se llegaban a cubrir las necesidades básicas de la población. Así se dijo, en más de una ocasión, con inusual franqueza en un país donde la mentira piadosa, o socarrona, era habitual técnica de Gobierno[5]. Pero lo que

5. En junio de 1946 visitó a Venezuela el ex Presidente de los Estados Unidos, Herbert Hoover. Recorría, en gira oficial auspiciada por el Presidente Truman, los países de la América Latina, solicitando aportes de alimentos para la Europa hambreada. En una recepción oficial hecha al señor Hoover, dije lo siguiente: «Venezuela es un país que en forma crónica, por la infraproducción aquí existente de artículos esenciales, ha venido sufriendo de algo que se parece mucho a esas hambrunas experimentadas en la actualidad por los pueblos de Europa. En su discurso de Lima recordaba usted que un promedio de 2.200 calorías diarias, por individuo, es el mínimo para que en una nación gocen los seres humanos de buena salud. En Venezuela, ya antes de la guerra mundial, los dietistas tenían establecido que el máximo de calorías ingerido diariamente por el hombre del pueblo era apenas 1.800. Esta situación no se ha mejorado, sino que seguramente se ha agravado con las restricciones sufridas, en el curso de la guerra, por los países de mucha importación. Por lo tanto, se puede afirmar, sin temor a

interesa destacar ahora es un hecho incontrovertible, porque tiene el serio respaldo de los números: *la mayor parte del aumento de ingresos obtenidos por los sectores laborales lo invirtieron en alimentarse y vestirse mejor.*

Hubo, claro está, un margen de despilfarro. Fue mayor que en años anteriores el consumo de whiskey y de brandy importados, y de cigarrillos extranjeros. Los toreros españoles y mexicanos cobraron en los ruedos venezolanos más dinero que en ningún otro país. Las carreras de caballos, que habían sido regodeo de la pequeña clase adinerada, comenzaron a adquirir categoría de ruleta atractiva para toda la población. Eran ésos, problemas que nos preocupaban y ya se verá en páginas subsiguientes cómo se comenzaron a enfrentar. Pero lo esencial, y que queda en pie como un aporte a las experiencias sociales de América, fue el aprovechamiento útil que hicieron los trabajadores venezolanos de la mayor parte del volumen acrecido de sus ingresos.

Quedarían dos interrogaciones por absolver. Son éstas: ¿esa política de *empleo pleno* y de sueldos y salarios altos, repercutió en forma favorable o negativa sobre la economía de las empresas privadas? ¿La producción nacional creció en esos años, o la elevación de los costos, por el mayor salario pagado a la mano de obra, fue un freno para su desarrollo?

Esta última cuestión será dilucidada más adelante, al hacerse una sumaria síntesis del panorama general de la producción durante los años de administración democrática. En cambio, sí se dejará despejada de una vez la incógnita de si ganaban o perdían dinero, a consecuencia de nuestra política social, las empresas particulares.

La industria y el comercio aumentaron sus ganancias

Que perdían dinero a espuertas y estaban al borde de la quiebra, decían algunos industriales y comerciantes. Se trataba de los grupos más reaccionarios de esas actividades económicas, habituados a vender poco y ganar mucho. Y a ellos se sumaban algunas personas que estuvieron ligadas a las camarillas antes de 1945, y que obtenían entonces ganancias inmoderadas a la sombra benévola del poder. Esa abigarrada mezcla de huérfanos del favor oficial y de usureros en atuendo de hombres de empresa, híbridos de Harpagón, el avaro, y del Mercader de Venecia, utilizaban prensa adicta para proclamar que el país, y ellos de paso, estaban en las vísperas de la ruina.

---

errar, que la situación de nuestro país en materia alimenticia se parece bastante a la de cualquiera de las naciones sobre las cuales posó su bota esterilizadora el soldado nipón o nazi» (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., p. 430).

Pero los hechos, que tienen la cualidad de ser tercos, se encargaron de desmentir a esos vaticinadores de catástrofes. Los balances anuales del comercio y de la industria, tomados en su conjunto, pusieron de relieve una verdad simple y definitiva: que el mejoramiento económico de los trabajadores y el aumento consecuencial de su capacidad de compra, unido a la enérgica política estatal de créditos a la producción, significaron no sólo justicia social sino también impulso a la dinámica general de los negocios. Las empresas privadas pagaron mejores sueldos y salarios y obtuvieron, al propio tiempo, ganancias razonables y aun superiores, en muchos casos, a las de los años precedentes a la revolución de 1945.

En su mensaje anual de 1947, la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción lo admitió así, en forma categórica: «*Los negocios y las empresas, en vez de acusar un retroceso en sus actividades, han presentado casi unánimemente un provechoso desenvolvimiento y una actividad mayor que en los años anteriores*». Y que esa «mayor actividad» en el mundo de los negocios no se realizaba sobre la base de acumulación de pérdidas, se aprecia en dos hechos: el ascenso de año en año en la cuantía de millones de bolívares percibidos por empleados y obreros, como participación legal en las ganancias de sus patronos; y el auge de ingresos fiscales en el renglón del impuesto sobre la renta, el cual incide directamente sobre las ganancias del contribuyente. De 1945 a 1947, el impuesto sobre la renta (excluido el impuesto extraordinario de 1945, pagado por las compañías petroleras y unas pocas empresas más) creció substancialmente. En 1945 se recaudaron (números redondos) 82 millones de bolívares y 240 millones en 1947. El índice (1944 = 100) pasó de 192,3 en 1945 a 560,4 en 1947 (*Memória del Ministerio de Hacienda,* 1947, p. 29).

Otro elemento de juicio de primer orden para apoyar la tesis de la prosperidad inusitada de la economía particular durante el trienio de Gobierno democrático, lo aporta la *Memoria del Banco Central,* tantas veces citada. En ella se afirma (p. 25):

> *Las inversiones privadas en los últimos años y especialmente las efectuadas en 1948, han sido cuantiosas y se ha reinvertido gran parte de las ganancias obtenidas en las distintas ramas de la economía. Probablemente el porcentaje de ingreso nacional dedicado a inversiones en Venezuela ha sido superior a aquel afectado a la misma finalidad en la mayoría de los países latinoamericanos*

Y esa afirmación la ilustra con algunas cifras. Sin hacer referencia a las inversiones en las industrias extractivas (hierro, petróleo), ni a la contribución del Estado al fomento del capital social (créditos a la producción, desarrollo

de servicios de utilidad general, obras públicas), las cifras de la *Memoria del Banco Central* pueden resumirse así: a) en 1948, el capital nominal de las empresas industriales nuevas instaladas en Caracas, muchas de ellas con el centro principal de sus actividades establecido en el interior del país, fue de Bs. 98,82 millones, que revela «el volumen elevado de las inversiones respectivas»; b) el número de empresas comerciales pasó de 10.619 a fines de 1947 a 12.510 a fines de 1948; y el capital pagado de los Bancos comerciales, en idéntico lapso, se elevó de Bs. 136,1 millones a Bs. 162,2 millones.

No sólo prosperidad en los negocios revelaba ese proceso acelerado de inversiones, sino también confianza en los grupos capitalistas de mentalidad moderna sobre los rumbos que seguía el país. Confianza que era compartida por círculos financieros del exterior, donde ya era hecho reconocido que Venezuela y su Gobierno democrático no admitían trato colonial, pero también que los hombres de la Administración tenían un concepto serio de sus responsabilidades y no oficiaban en los altares de la demagogia. A este respecto, fue muy significativo un comentario del semanario *Time-magazine* de Nueva York (12 de febrero de 1948). Después de glosar un informe del Instituto de Estudios Interamericanos, de Washington, escribió:

> Venezuela, bajo un régimen democrático, es el país que comúnmente ofrece el mejor clima de la América Latina para las nuevas empresas privadas, y allí proyectan las compañías petroleras de los Estados Unidos invertir 300 millones de bolívares en los dos próximos años.

De lo provisional y contingente a lo planificado y duradero

Hasta ahora, la política que se ha expuesto fue, en algunos de sus aspectos, de emergencia y transitoria. El panorama nacional que enfrentamos, al llegar a Miraflores, ya lo conoce el lector: un país agobiado por la escasez, la vida cara, la desocupación y los salarios bajos. Dar trabajo a todo hombre o mujer útil, y procurar que se le remunerara en forma justa, fue la primera tarea. Cubrir mediante importaciones el déficit de productos esenciales, fue la otra. Controlar el costo de vida, reduciendo por decreto los precios de alquileres de casas, de fluido eléctrico y de otros servicios públicos, fue la tercera, entrabada en algunas etapas por el proceso inflacionario que surgió en los Estados Unidos en los años 46-47. Pero eso era apenas «cogerle las goteras a la casa», como dije con llana sinceridad en el Mensaje del Ejecutivo a la Asamblea Nacional Constituyente de 1947, y usando una

gráfica expresión de estirpe popular que le desbarató los tímpanos a un ex amanuense de repujada prosa.

Pero lo hecho no podía satisfacernos. Había que ir a la raíz misma de los problemas económicos y sociales de la nación, para tratar de solucionarlos en forma permanente. En lo que a la economía se refiere, era transformar la producción escasa y limitada a pocas mercancías, en producción diversificada y abundante, mediante un planificado y audaz impulso de Gobierno a las actividades creadoras de riqueza realmente nacional. Enfrentar los problemas fundamentales del país como «le entra el carnicero a la res, con las mangas al codo», según la gráfica expresión de José Martí.

De la animosa decisión, de la apasionada fe creadora que se puso en el empeño de forjar una economía vigorosa y propia, de Venezuela y de los venezolanos; y de aumentar, valorizar y culturizar el potencial humano del país, encontrará el lector un testimonio en las páginas que siguen.

Capítulo VII

De un país semicolonial y minero hacia otro de economía diversificada y propia

Producción planificada, para el bienestar con libertad

Mito y mística de nuestra época es la planificación. El *laisser faire* hizo su tiempo. Y es ya verdad sólo discutida por algunos epígonos del liberalismo económico, la de que el régimen democrático significa no sólo libertades públicas, sino también bienestar económico para todos y seguridad social para las mayorías trabajadoras. También es ya tesis generalmente admitida que el mejoramiento material de un país tiene estrecho nexo con la producción abundante de bienes de uso y de consumo, así como con la eficaz prestación de servicios; y que tales objetivos son de imposible logro en las llamadas *áreas subdesarrolladas* si la vida económica de las colectividades se deja al exclusivo arbitrio de la iniciativa individual. En ella pusieron su iluminada fe Adam Smith y los teóricos del liberalismo. Pero esas ilusiones pertenecen a un pasado que se llevó el viento. Hoy la tesis del intervencionismo estatal en los procesos económicos, para encauzarlos y conducirlos hacia metas de mejoramiento colectivo y de superación nacional, constituye el ABC de toda moderna política de Gobierno.

El uso y abuso que del dirigismo estatal hizo el nazi-fascismo, recién derrotado cuando arribamos nosotros al Gobierno en 1945, no era un antecedente auspicioso por invocar. La planificación autoritaria impuesta con métodos policiacos por el Estado soviético, tampoco. El *New Deal,* el «nuevo trato» rooseveltiano, y las experiencias del *Welfare State,* del «Estado-Providencia», que para esa misma época estaban ensayando los laboristas en Inglaterra, correspondían a sociedades altamente industrializadas, muy diferentes de naciones como Venezuela, de retrasado desarrollo económico y de organización social rudimentaria. Puerto Rico estaba iniciando el que es hoy admirable esfuerzo de acción administrativa planificada, pero con sinceridad debe admitirse que poco sabíamos en Venezuela de los rumbos nuevos que al esforzado país antillano le estaban imprimiendo Luis Muñoz Marín y sus colaboradores. Ni la India, ni Yugoslavia –entonces aún enganchada a la locomotora

soviética– tenían mucho que enseñar, en 1946, acerca de cómo planificar dentro de un régimen democrático, y producir más sin sacrificar las libertades fundamentales del ciudadano en aras del progreso económico. Israel, donde se ha realizado en años recientes un serio esfuerzo planificador, no existía como Estado soberano. En toda su exacta, en toda su justa dimensión, medimos en los momentos de fijar el rumbo para una ambiciosa obra de Gobierno, la verdad que encierra esta observación del eminente sociólogo Karl Mannheim:

> Las democracias aún no han hallado una fórmula para determinar qué aspectos del proceso social pueden ser regidos mediante la reglamentación y las dictaduras no se han dado cuenta de que intervenir en todo no es planificación. Porque la planificación sólo puede tener un valor positivo si está basada en las fuerzas sociales creadoras, es decir, si dirige fuerzas vitales sin reprimirlas.

El mismo autor expresó una opinión que en mucho coincidía con la forma como nos orientamos en la hora de trazar el camino:

> Planificación no quiere decir gobernar mediante fuerzas arbitrarias sobre el cuerpo vivo de la sociedad ni el intento dictatorial de suplantar la actividad creadora. La planificación significa atacar conscientemente los orígenes del ajuste defectuoso en el orden social basándose en un conocimiento completo del mecanismo entero de la sociedad y de la manera como funciona. No se trata sólo de influir los síntomas, sino de atacar en los puntos estratégicos dándose perfecta cuenta de los resultados (Karl Mannheim. *Libertad y planificación social.* Fondo de Cultura Económica. México, 1946, pp. 21-119).

Sabíamos que estaba deformada la economía nacional y que Venezuela arrastraba un déficit crónico en la producción de artículos esenciales. En innumerables ocasiones clamamos contra la inercia oficial frente a una situación que conduciría a la catástrofe, si en el momento de agotarse el petróleo no contábamos con una producción permanente y propia. Y al tener en las manos las responsabilidades y posibilidades del Gobierno, no era cuestión de que nos conformáramos con las medidas de emergencia adoptadas, a las cuales se refieren las páginas inmediatamente anteriores a éstas. Se trataba ya de «atacar los orígenes del ajuste defectuoso del orden social basándose en un conocimiento completo del mecanismo entero de la sociedad y de la

manera como funciona». Y se crearon entonces dos organismos –consultivo el uno, planificador en grande el otro– como instrumentos para impulsar la transformación estructural reclamada por el país. Fueron el Consejo de Economía Nacional y la Corporación Venezolana de Fomento.

La Constitución de 1936 determinó la creación del Consejo de Economía Nacional, integrado por personeros de todos los sectores de la producción y con atribuciones consultivas en los actos de Gobierno que incidieran sobre lo económico o fiscal. En vano se reclamó por espacio de 10 años el cumplimiento de ese mandato constitucional. El régimen posgomecista lo incumplió con desenfado, porque consideraba la administración pública coto cerrado. Eran gobiernos de «amigos» y sólo los depositarios de cabalísticas señas, emparentadas con la masonería, estaban en capacidad de traspasar las vallas del tabernáculo oficial. Nuestro Gobierno no tenía nada inconfesable que ocultar en la gestión de los negocios públicos y, por lo contrario, deseaba contrastar los criterios oficiales con la opinión de la calle.

> Para nosotros, gobernar –dije al inicio de nuestra gestión– no es el ensimismamiento ególatra, ni la creencia de que son autosuficientes los hombres que gobiernan, ni la equivocada presunción de que disfrutan del privilegio papal de la infalibilidad. Para nosotros, gobernar es servir, pero también mantener contacto frecuente con la ciudadanía, de la cual somos simples mandatarios (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., p. 112).

Y en aplicación de ese criterio, fue creado el Consejo de Economía Nacional, con representación equilibrada del capital, el trabajo y la técnica.

Habíamos sido en la oposición voceros constantes de un reclamo de la opinión pública, del cual fue también altavoz la Federación de Cámaras económicas: la creación de un organismo estatal de fomento de la producción nacional. Los sectores cultos de Venezuela conocían las experiencias de España, Chile y el Perú, naciones que experimentaron desquiciadoras crisis cuando les faltó el soporte de la plata, el salitre y el guano, a los cuales estuvieron vinculadas exclusivamente sus respectivas economías. Y anhelaban que Venezuela, diversificando y venezolanizando su producción, se situara en condiciones favorables para afrontar el trance previsto de que el petróleo desapareciera de los manaderos de donde fluye.

Fue también el Gobierno nacido de la Revolución de 1945 el que concretó en hecho cumplido esa apetencia nacional. Se dejaron persistir, aumentándose en forma substancial su capacidad de crédito, dos Bancos estatales

creados con anterioridad: el Agrícola y Pecuario y el Industrial. Y se organizó en 1946 la Corporación Venezolana de Fomento, conjugándose las experiencias de organismos similares de Chile, Colombia y México y las de la Reconstruction Finance Corporation de los Estados Unidos, con intransferibles modalidades venezolanas y con muy definidos criterios nuestros.

La Corporación fue dotada de recursos económicos cuantiosos, que para fines de 1948 se acercaban a los 400 millones de bolívares (372 millones para dar la cifra exacta). Este capital se previó que estaría elevado a 1.000 millones de bolívares para la terminación del gobierno de Gallegos.

El decreto que creó la Corporación estipulaba que el Estado debía hacerle aportaciones anuales de 2 a 10% de los presupuestos de gastos de la nación. Desde su nacimiento se tuvo el cuidado de evitarle a la CVF las características de un organismo burocrático más. En su Directiva de 5 miembros, 1 era elegido para presidirla, por el Presidente de la República; 2 por el Congreso Nacional y 2 de una lista de candidatos presentada por la Federación de Cámaras de Comercio y Producción. Fue escogido como Presidente un hombre de empresa con sensibilidad social entonces sin militancia política, quien puso al servicio de la Venezuela del porvenir su extraordinario dinamismo y su pasión creadora: Alejandro Oropeza Castillo.

Pero nació con fisonomía muy suya ese instrumento del Estado para impulsar y planificar la producción. Los gobernantes venezolanos de 1946 estábamos –y estamos– convencidos de que nuestro país no puede saltar la etapa de desarrollo capitalista de su economía. El estadio que atravesamos reclamaba una transformación nacional-revolucionaria y no una ajustada a modelos socialistas, o comunistas. El problema planteado no era el de solicitar riqueza sino de producirla, permanente y nacional, porque la existente en el país actualmente es, en forma substancial, perecedera y manipulada por consorcios extranjeros. El Estado, rico en recursos fiscales, debía acelerar el tránsito de la producción no petrolera, lastrada de rezagos feudales, hacia otra de moderna fisonomía industrial. Pero controlando, orientando y condicionando ese proceso, para que no se produjera anárquicamente y para que no culminara en la creación de una prepotente oligarquía de los negocios, desconectada de las necesidades del país y reacia a compartir beneficios con trabajadores y consumidores.

No concebíamos que pudiera realizarse la revolución económica planteada en Venezuela como necesidad histórica al igual que la de los *landlores* ingleses, quienes escribieron imborrables páginas de atropellos al hombre para imponer el maquinismo industrial, ni con ese olímpico desprecio hacia la

suerte de los trabajadores con que los manufactureros de Lyon afirmaron en Francia el triunfo del burgo capitalista sobre el «antiguo régimen». En Venezuela, ese «salto», en el sentido hegeliano, de lo colonial a lo moderno en la estructura económica de la sociedad, iba a ser planificado, regulado, por un Gobierno leal a la emoción social de nuestro tiempo, y consecuente con los intereses y aspiraciones de los estratos que le aportaban al país su más sólida base de sustentación: clases medias, profesionales y técnicos; obreros, artesanos y campesinos y grupos industriales de mentalidad moderna. Dicho más concretamente: no se trataba de repetir el: «*Enriquézcanse*» de Guizot a la burguesía francesa, sino de orientar la producción en tres sentidos: estudiando las características de la economía, e impulsando su desarrollo conforme a esas investigaciones técnicas; asumiendo la realización de aquellos programas que, por su magnitud o por no ser halagüeños para la inversión privada, requerían la activa injerencia del Estado; y estimulando liberalmente, con la ayuda crediticia y técnica, a los hombres de empresa emprendedores y dinámicos, pero siempre que éstos canalizaran sus empeños industriosos de acuerdo con lo que el país necesitaba producir, ajustando sus costos a lo que el consumidor podía pagar racionalmente y aceptando satisfacer el nivel de prestaciones sociales ya alcanzado por los trabajadores venezolanos.

Para comenzar a actuar, y para orientar su actuación eficazmente, la Corporación tenía que analizar previamente los datos de la economía nacional.

Panorama económico de 1946

Lo primero que saltaba a la vista era la hipertrofia del comercio. La afluencia de divisas petroleras, y una regulación cambiaria que estimula las importaciones, unidas al infradesarrollo industrial y al estancamiento de la producción agropecuaria, determinaron ese fenómeno.

Algunas cifras servirán de base a las anteriores afirmaciones. El número de establecimientos comerciales pasó de 22.586 en 1936 a 32.950 en 1943 y a 34.978 en 1944 (*Memoria de la Corporación Venezolana de Fomento,* 1950, p. 179, cuadro nº 2). Según estimaciones de la Dirección General de Estadística (*Boletín de Estadística del Ministerio de Fomento,* 1950) el total de ventas de 75 firmas comerciales establecidas en Caracas fue de (cifras redondas) 135 millones de bolívares en 1936 y de 507 millones y 469 millones en 1948 y 1949, respectivamente. El índice subió (1936= 100) a 375 en 1948 y a 347,5 en 1949.

Las cifras que ya conoce el lector aclaran que esas ventas comerciales eran, en absurda proporción, de artículos de primera necesidad, producibles en el país, pero que se importaban. Era ésa una situación en extremo desfavorable para la economía venezolana. Producir más mercancías nacionales y distribuir *menos* de importación, era un objetivo planteado en términos de reto.

Por un cúmulo de circunstancias, en pocos países latinoamericanos como en Venezuela, la acción del Estado para estimular y orientar la producción es necesidad imperativa. La potencialidad financiera del Estado, derivada del hecho de que percibe la mayor parte de los ingresos que aporta el petróleo viabiliza, y hace insoslayable el cumplimiento de esa obligación. No podía cruzarse de brazos el Estado venezolano a esperar que la iniciativa privada desarrollara y diversificara la producción, porque la tendencia a seguir la vía de menor resistencia en un sector apreciable de los capitalistas criollos, los impulsaba a ser caseros y comerciantes antes que agricultores o industriales. Tenía que actuar, en consecuencia, como Estado estimulador, financiador y orientador de las actividades económicas que tendieran a hacer más abundante y variada la producción doméstica; y como Estado-empresario, para desarrollar algunas actividades directamente vinculadas al interés público (siderurgia, electrificación, comunicaciones radiotelegráficas y telefónicas, transporte).

Este enfoque del rol del Estado en Venezuela –que orientó nuestra gestión de Gobierno y sigue vigente en el programa de AD– coincide con ortodoxos criterios técnicos. La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, en su monografía *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana,* varias veces citada, concuerda explícitamente con nuestro planteamiento.

> Los obstáculos –dice (p. 40)– que el medio natural y cultural oponen a un crecimiento espontáneo de la economía bajo el estímulo del aumento de los ingresos, hacen que la iniciativa privada oriente sus esfuerzos hacia aquel género de actividades que ofrezca perspectivas inmediatas y menos riesgosas de ganancias y no hacia las que contribuirán al desarrollo de las fuerzas productivas del país.
>
> Es obvio –sigue diciendo la CEPAL– que la coincidencia de interés puede ocurrir y ha ocurrido con frecuencia en la evolución y desarrollo económico de muchos países. Pero es evidente que, por las circunstancias indicadas, el interés privado no coincide en Venezuela con el interés público. La acción del Estado puede forzar la coincidencia mediante estímulos

especiales a las actividades que se proponga desarrollar; o puede, en aquellos campos que por su naturaleza están fuera de la acción de los particulares, influir sobre las condiciones generales de la vida económica.

El Estado venezolano dejó de cumplir, en larga etapa, con esas imperativas obligaciones suyas. «Durante muchos años –apunta la CEPAL– la política financiera de Venezuela se caracterizó, con respecto a la economía, por la neutralidad.» Término este último que es sustituto edulcorado del calificativo justo: irresponsabilidad, con el añadido de criminal, porque atentaba contra las bases mismas de la supervivencia nacional. Durante el prolongado despotismo gomecista, se gobernó, en lo que a la economía se refiere, con apego a las más rigurosas tesis manchesterianas. El Estado-policía tuvo sostenida vigencia, con las modalidades *sui generis* que ya conoce el lector. Se limitaba a cobrar impuestos, para regodeo y beneficio de los gobernantes, y a encarcelar o perseguir, hasta obligarlo a abandonar el país, a quien disintiera de esos conceptos administrativos tribales.

Muerto Gómez, la mentalidad y estilo de Gobierno de ese régimen, en lo que se relaciona con el estímulo estatal a la economía, continuaron influyendo en los comandos administrativos del país. Se acuñaron consignas justas –«sembrar el petróleo», «producir lo que consumimos»– pero mediocres fueron los esfuerzos cumplidos para hacerlas derivar hacia realidades positivas.

Y como ha sido el autor de este libro factor militante en el proceso político que se historia; y podrían tacharse como unilaterales algunas de sus apreciaciones, vale la pena reforzarlas con las de una entidad internacional, extraña en absoluto a la discordia partidaria doméstica y avalada por indiscutible solvencia técnica. En este caso, por las apreciaciones de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas.

En su monografía sobre Venezuela (p. 41) se lee: «Cuando sobreviene el auge del petróleo y el súbito enriquecimiento del Tesoro, no se opera de inmediato un cambio de actitud.» Agrega de seguidas que «los ingresos del Gobierno derivados de la explotación petrolera tuvieron poca aplicación directa en el mejoramiento de la agricultura». Y concluye con una ya enfática afirmación (p. 45):

> *Puede decirse que el crédito agrícola ha sido nulo e insignificante, hasta 1946, año en que fue creada la Corporación Venezolana de Fomento y en que, al mismo tiempo, el Banco Agrícola y Pecuario (creado en 1928) intensifica su acción.*

Política crediticia de alientos y con objetivos definidos realizó la Corporación de Fomento

El Gobierno de AD, a través de la Corporación y de los Bancos del Estado –BAP e Industrial– orientó su política de créditos hacia el aumento de la producción agrícola y ganadera, y hacia el desarrollo de industrias de transformación vinculadas al bienestar humano. Analicemos la primera de esas gestiones.

Eran obvias las razones en favor de una atención preferente al aumento de la producción agropecuaria. Podrían resumirse así: a) déficit del país en productos de la tierra para el consumo humano, agudizado por las dificultades de posguerra para la importación de artículos alimenticios; b) la extensa área cultivable, porque apenas 4% de las tierras potencialmente agrícolas estaban en producción, y aun había disminuido en los años de la Segunda Guerra Mundial (de 1939 a 1945). El área bajo cultivo había descendido en 9,1%, pasando de 1.048.737 Ha a 954.300 Ha (*Notas para la agricultura de Venezuela,* de José Montesino Samperio, p. 19); c) el extenso mercado interno de consumo, porque la población tenía un rápido crecimiento vegetativo (en el mismo sexenio en que tanto disminuyeron los cultivos, el número de habitantes aumentó en 21,6%), y ese fenómeno se expresa en cifras concluyentes: población de 1937: 3.414.857; población de 1950: 5.024.000, pasando el índice de 100 a 137,4 (Datos de la Dirección de Estadística del Ministerio de Fomento).

Estos eran los factores positivos en favor de una política de créditos canalizada hacía el campo, sin cicaterías, con audacia. Los negativos no los ignorábamos. Eran unos, de orden material, modificables con el auxilio de la técnica puesta al servicio de la empresa de capacitar al venezolano para el dominio útil de su tierra; y los otros de orden psicológico, mental. Los primeros –que ya se verá cómo fueron afrontados– tenían relación con la reducida extensión de áreas bajo riego permanente; el régimen latifundista en la tenencia de la tierra; los estragos de la erosión en vastas zonas y la pobreza de los suelos; las dificultades de transporte; el empirismo y atraso de los métodos de cultivo. Los otros estaban vinculados al escepticismo que había ganado al venezolano del campo sobre las posibilidades agrícolas y ganaderas del país. Tanto se dijo que la producción terrícola era una víctima de la industria del petróleo, y tan poco estímulo recibió del Estado quien se empeñó en contradecir la socorrida tesis, que acaso por inercia física, y sólo por ella, se mantenía la gente campesina aquerenciada en la hacienda o el «conuco».

Dentro de la concertada acción de Gobierno para combatir ese derrotismo, a la labor crediticia de la Corporación le correspondió sitio de avanzada.

Dotado el Instituto de cuantiosas disponibilidades en dinero, comenzó a prestarlo con plazos de hasta 20 años y rédito de 4% anual. Pero bajo normas ajustadas al pensamiento oficial. Los préstamos se aplicaban, de preferencia, a la adquisición de maquinaria, para mecanizar la producción, y se otorgaban a quienes fueran a producir lo que más necesitaba el país, ocupando sitios de preferencia en la lista de prioridades aquellos artículos de consumo humano en los cuales era más acentuado el déficit (maíz, azúcar, arroz, leguminosas, carnes, leche, pescado, etc.). («... La planificación puede definirse como la elección consciente y deliberada de prioridades económicas por una autoridad pública.» *Libertad con planificación*. Barbara Wooton. Fondo de Cultura Económica, México, 1946, p. 13.) Los créditos serían supervisados, y ya no se repetiría más aquello de los dineros del Estado prestados con fines refaccionarios para que se convirtieran en mansiones urbanas, automóviles trepidantes y joyas para damiselas de París o Nueva York. Cláusula expresa de los contratos de préstamos cuantiosos era la que aseguraba a «medianeros», colonos y peones, cuando el crédito se otorgaba a empresas agrícolas industrializadas, el pago justo de su trabajo, viviendas higiénicas, escuelas para sus hijos.

La CVF definió su política de incremento y estímulo a la agricultura, al iniciar sus actividades, en términos muy claros. Fueron éstos:

> 1) Estimular el arraigo en el campo, y su regreso a él, de los hacendados expertos en las faenas agrícolas, o de otros empresarios conocedores del trabajo de la tierra, en aquellas zonas y extensiones que señale la técnica, otorgándoles créditos suficientes y baratos, pero condicionados a que paguen salarios racionales a sus trabajadores, a darles las mayores ventajas sociales que permita la magnitud de la explotación y a producir los frutos más urgentes para el consumo nacional, sometiendo las respectivas empresas a una fiscalización y dirección técnica adecuada; 2) promover grandes unidades económicas que tengan a su cargo el abastecimiento de artículos cuya producción es actualmente insuficiente para las necesidades normales del consumo; y 3) cooperar con el Banco Agrícola y Pecuario, el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización y cualesquiera otras entidades, para que el crédito en el campo llegue hasta el más modesto agricultor

En 1947, en su primer año de actividad, la Corporación destinó 23 millones de bolívares para el fomento de la producción de arroz,

maíz, leguminosas, oleaginosas y azúcar; y 25,7 millones al fomento de la producción de carne, leche y pescado. O sea que la inversión crediticia del Instituto, en ese año y en lo que a productos alimenticios se refiere, se aplicó, en proporciones equilibradas de 50% para cada renglón, a procurarle a la población consumidora cantidades mayores de alimentos energéticos y de alimentos protectores.

Las inversiones de la Corporación, en créditos a la producción y en empresas bajo su directa administración, alcanzaron cifras de impresionante volumen. En 1947, esas inversiones fueron de 84 millones de bolívares, 5 millones más de lo programado. En 1948, las inversiones alcanzaron a 109 millones de bolívares, o sea 97% de lo programado, que fue de 112 millones de bolívares.

Tres programas concretos: carne, leche, azúcar

La geografía predeterminó el destino pecuario de extensas regiones venezolanas. Praderas utilizables para el asiento de rebaños constituye una buena parte de la zona sureste del país. En ella tuvo asiento una ganadería próspera, que luego decayó hasta verse amenazada de muerte.

La industria ganadera sufrió un proceso de involución. Humboldt y otros extranjeros que visitaron el territorio, en las postrimerías del siglo XVIII, se hicieron lenguas del emporio ganadero de los llanos. Las dehesas de Apure fueron fuente próvida de suministro de caballos para los ejércitos de la Independencia. A lomo de ellos cruzaron el Desaguadero las tropas de Sucre, para llegar hasta el Alto Perú y fundar a Bolivia. Las ganaderías de Cuba y de algunos países centroamericanos se fundaron con reses llevadas de Venezuela.

Los primeros censos que se hicieron de la riqueza pecuaria nacional dan idea, no del todo exacta por los empíricos sistemas utilizados en su elaboración, del importante desarrollo que llegó a alcanzar. Esas cifras las resumió el primer Ministro de Agricultura y Cría de los gobiernos de AD, ingeniero agrónomo Eduardo Mendoza G., en la introducción de la *Memoria* de ese Despacho a la Asamblea Nacional Constituyente (diciembre de 1946). En 1830, había en Venezuela 400 mil cabezas de ganado y 11 años después, en 1841, llegaron a 2 millones. En años sucesivos, creció esa cifra hasta llegar a ser de 4 millones de cabezas. La curva de descenso se inició a fines del siglo pasado y en 1945 apenas se contaban unos 2 millones 800 mil cabezas. La población se había cuadruplicado, mientras tanto, y para abastecerla de carne, de acuerdo con requerimientos dietéticos mínimos, debía

disponerse de unos 7 millones de vacunos, que suplieran las 700 mil reses anuales necesitadas para un consumo humano normal.

Factores diversos condujeron a esa situación crítica. La ganadería prosperó mientras hubo agua abundante y pastos naturales en las praderas de los Llanos. La irracional tala de bosques en las cabeceras de los ríos y las «quemas» de las sabanas, hicieron progresivamente impropicio el medio físico. Las continuas guerras civiles, resumibles las más de ellas en la irónica frase del escritor costumbrista Tosta García: «Viva la revolución, muera el ganado», asolaron los rebaños. El Estado debió hacerse sentir para proteger y orientar esa industria, pero ya se sabe que su posición fue de «neutralidad» ante la vida económica nacional. Y cuando se resolvió a ser «intervencionista», en la época de Gómez, fue para acelerar el proceso de ruina de la ganadería. Ganadero él mismo, Gómez terminó de acogotar la industria con el acaparamiento de los mejores hatos y potreros de ceba, el monopolio de las transacciones con ganado y de la venta de carne. Tenientes suyos en los gobiernos regionales aplicaron, en escala local, el mismo expeditivo método de extraer beneficios pecuniarios de la agonía de la industria ganadera.

Nada coherente y eficaz se hizo desde el Gobierno, en la década posgomecista, para modificar esa situación. Si apenas se tomaron unas cuantas medidas desarticuladas, en materia de crédito pecuario y de asistencia técnica al criador. Y no era por ignorancia del problema. En forma pública reconoció la existencia de una profunda crisis pecuaria uno de los últimos ministros de Agricultura y Cría de la Administración Medina Angarita. En declaraciones a la prensa (5 de marzo de 1944) dijo que era de 28 mil reses anuales el déficit entre lo que se producía y se consumía. Advirtió que el problema no derivaba de un sobreconsumo de carne, ya que éste alcanzaba a la cifra mínima de 43 gramos diarios por persona, y de 17 kilogramos por año, cuando la dieta normal debía ser de 100 kilogramos.

Tampoco faltaron los consejos técnicos adecuados sobre lo que debía hacerse. Entre los muchos expertos extranjeros que se contrataron y que opinaron sobre la ganadería y sus problemas, estuvo un norteamericano, adscrito a los servicios del Estado en su país, el señor Frederick Walton. Esclarecedor fue su informe, publicado bajo el título de *Estudios sobre la ganadería en Venezuela* (Washington, DC, 1940). Indicó la necesidad de una agresiva política de créditos pecuarios, con inversión anual de 25 millones de bolívares; de reconstruir los suelos; de sustituir la explotación extensiva, a sabana abierta –más «cacería de ganado» que «cría de ganado»–, por la intensiva, en hatos cercados, con agua obtenida donde la hubiera y pastos

artificiales; de cruzar el ganado criollo con especies seleccionadas extranjeras; de métodos más rápidos y modernos de transporte del ganado llanero a los centros de consumo; de una sanidad animal en vasta escala, para enfrentar las endemias. Especial énfasis puso en la necesidad de dotar de agua y de pasto las áridas llanuras, y de paso acuñó una frase de punzante y significativa ironía. Es ésta:

> Por toda Venezuela se me ha preguntado: «¿Qué raza puede resistir las condiciones generales de este país? Necesitamos un animal que se mantenga sin comer y sin beber durante varios días y que, sin embargo, se conserve en buenas condiciones». En otros países, bajo condiciones similares, la única e inevitable solución es el camello.

Lo que debió hacerse en escala nacional, por enérgico impulso del Estado, lo comenzó a realizar la iniciativa privada, en dos zonas del país: el Distrito Torres, del Estado Lara; y algunos distritos del Estado Zulia. En ellos se desarrolló, a partir de 1936, una producción de carne y leche de apreciable magnitud. La técnica moderna aplicada a la ganadería reveló su eficacia, aun para contrarrestar el obstáculo que a los esfuerzos exitosos hechos en el Zulia opuso el alto nivel de salarios de la mano de obra, en gran parte determinados por los que rigen los campos petroleros circunvecinos. Eran esos dos ensayos positivos de cría de ganados con métodos modernos y algunos hatos bien trabajados en el Llano, lo único estimulador que aparecía en el panorama pecuario cuando asumimos el Gobierno. Lo demás era herencia de empirismo y de acumulados problemas irresueltos, a través de décadas de incuria estatal; pesimismo en la poca gente que porfió en el empeño de hacer ganadería, y una población que, como las de todos los países de llanuras, es fundamentalmente carnívora. La propia conciencia de la necesidad de incrementar la producción en las industrias básicas y el apremio de un mercado de consumo difícil de satisfacer, nos determinó a prestarle a la ganadería preferente ayuda crediticia y técnica.

La labor por realizar se enfocó en su doble aspecto: fomento de la ganadería productora de carne y de la productora de leche.

La Corporación Venezolana de Fomento tomó en sus manos la responsabilidad de afrontar y resolver un problema nacional que ya parecía insoluble a los profetas del pesimismo. La cuestión no era tan fácil como sólo regar créditos, a voleo. La Corporación coordinó por eso sus actividades, en el campo de lo pecuario, con los técnicos del Ministerio de

Agricultura y Cría. Además del crédito era necesario, según la conclusión a que se arribó,

> que los productores fueran orientados permanentemente en sus labores por un personal competente y que se ajustaran a un plan de transformar de modo efectivo las condiciones del medio rural venezolano (*Memoria de la Corporación Venezolana de Fomento*, 1948).

Se elaboró un Plan de Fomento Pecuario, escalonado en tres etapas. Se zonificaron las regiones del país aptas para el desarrollo ganadero. Y se inició de inmediato en cuatro de esas zonas (Estado Cojedes, Distrito Torres del Estado Lara, Estado Guárico y Estado Zulia) una política integral de fomento de la ganadería, en sus varios aspectos: a) créditos supervisados; b) importación de ganado vacuno extranjero; c) dotación de agua para las reses, mediante la perforación de pozos y la construcción de lagunas; y d) lucha contra las endemias que azotan los rebaños.

En sólo el año 1947-1948, se invirtieron más de 35 millones de bolívares en la ejecución de ese Plan, seriamente articulado. El crédito abundante llegó a manos del criador de ganado. Por centenares eran desembarcados en los puertos los toros Pardo Suizo, Cebú, Hersey y Holstein, para cruzarlos con las novillas y vaquitas criollas, a las cuales no les iba quedando, como decía el campesino con acento de Eclesiastés, sino «la buena voluntad». En sólo el año 47, se perforaron más de 100 pozos productivos en los Estados Lara y Cojedes, y se construyeron 65 lagunas en el Estado Guárico. Con animoso interés, el otrora escéptico criador de reses comenzaba a cercar sus hatos, a resembrar de pasto la llanura erosionada, a solicitar los consejos técnicos del veterinario. Ya el hambre y la sed y las enfermedades endémicas no seguirían diezmando anualmente las cosechas pecuarias.

Se comprobó, además, que era necesario importar carne. El déficit entre la producción y el consumo, de unas 30 mil toneladas anuales, tendía a cubrirse mediante el beneficio de vacas y de novillos de escasos años y poco peso. Se comprometía en esa forma el futuro de la producción. Se procedió entonces a formalizar con la Argentina un arreglo de intercambio comercial. Se canjeó petróleo crudo por carnes congeladas.

Era previsible que en el curso de una década, de haberse continuado la ejecución de ese plan ya en marcha de fomento ganadero, Venezuela hubiera recuperado su antigua fisonomía de país con industria pecuaria, propia y próspera. Ya se verá cómo la dictadura militar abandonó otra vez la ganadería nacional a su propia e incierta suerte.

Lo que se estaba haciendo para incrementar la ganadería de carne sincronizó con el esfuerzo cumplido para fomentar la producción de leche.

Ya se ha dicho que la producción y consumo nacionales de leche fresca era exiguo, y en crescendo la importación de leche en polvo extranjera. Dentro de nuestro confeso objetivo de mejorar la pésima dieta alimenticia del pueblo, era coherente el interés desplegado por el Gobierno de AD, en el fomento de la producción lechera.

La manera agresiva como se puso en ejecución ese programa lo revela una sola cifra: la de 16 millones de bolívares prestados a los dueños de establos productores de leche en sólo el año 1947. Cantidad similar fue aplicada al mismo propósito en 1948, el último año de Gobierno democrático.

Pero se fue más lejos. Se consideró que la producción y distribución de leche, alimento básico por excelencia, es un tipo de actividad económica en la cual la presencia y la injerencia del Estado deben hacerse sentir muy directamente. A través de la Corporación, el Estado asumió una franca posición intervencionista para producir y distribuir leche.

En 1947, organizó la Corporación la Unidad Agro-Pecuaria de Maracay, primera de una red de modernas estaciones productoras de leche que proyectaba. Su capital inicial fue de 5 millones de bolívares. Utilizando ganado seleccionado, métodos modernos de trabajo y técnicas adecuadas en los procesos de producción y administración, logró éxitos rápidos. Iba acercándose al objetivo de producción al costo mínimo de 30 céntimos por litro. Esta institución-modelo servía como fuente de experiencias utilizables por los productores particulares y como guía para las similares que en otras regiones iba a instalar la Corporación.

También intervino ese órgano del Estado en el campo de la pasteurización y distribución de leche. Había adquirido, en 1946, las plantas y equipos de varias empresas dedicadas a industrializar ese producto. La meta fijada era la misma que se alcanzó en Chile, desde hace algunos años, con resultados positivos que ya nadie discute en el país austral: sustraer de la actividad comercial privada, para ponerlos en manos de una entidad de servicio público, los procesos de tratamiento y expendio de leche fresca.

En septiembre de 1946, la Corporación organizó el Sindicato de la Leche, S.A., con un capital social de Bs. 3.000.000. Su esquema organizativo fue lo más distante de una empresa dedicada al lucro privado. Definió sus objetivos así: a) estímulo a la producción; b) precios razonables para el consumidor. Se estipuló en los estatutos que 45% de las acciones pasaría a manos de los productores, y un representante escogido por ellos mismos formó parte de

la Junta Directiva de tres personas que dirigía el Sindicato. El precio de compra de la leche a los productores fue elevado de los 46 céntimos por litro que le pagaban las empresas pasteurizadoras privadas, a 70 céntimos; y el consumidor siguió pagando un bolívar por litro. Ya en el año 1947-1948, el Sindicato pasteurizaba y distribuía 40 mil litros diarios (*Memoria de la Corporación Venezolana de Fomento,* 1950, p. 127).

La Corporación Venezolana de Fomento se responsabilizó también de planificar e impulsar el desarrollo de la industria azucarera.

Las condiciones en que se encontraba la existente en el país eran poco satisfactorias. Los mayores ingenios azucareros eran dirigidos por personas que se incorporaron a la actividad industrial sin abandonar su atrasada mentalidad de hacendados latifundistas. Algunos añoraban los tiempos en que tropas del ejército, cedidas gentilmente por Juan Vicente Gómez, callaban a culatazos los reclamos de los obreros y los perseguían como alimañas a través de los tablones cañeros. Era anticuada la maquinaria de casi todos los ingenios y prevalecía en más de uno de sus propietarios, la tesis de que producir poco y vender caro era la política conveniente a sus egoístas intereses. Estaba muy vivo en la memoria de ese sector económico el recuerdo reciente de lo que sucedió en 1944, cuando vendieron una pequeña zafra de menos de 30 mil toneladas a altos precios de monopolio, y aun obtuvieron la granjería adicional de un permiso del Gobierno para exportar a las Antillas vecinas, a precios por debajo de las cotizaciones de Cuba, el supuesto excedente no comprado por el empobrecido consumidor nacional. Era evidente, además, que la multiplicación de pequeños ingenios y de obsoletos «trapiches», heredados de la Colonia, en nada favorecían la idea de una producción masiva y a costos razonables.

La Corporación, mediante estudios realizados por comisiones técnicas, llegó a la conclusión de que nada positivo se lograría con otorgar créditos a quienes se empecinaran, contra el interés general, en mantener empresas ineficientes y anticuadas. Y, de paso, aferrados a la absurda idea de que el obrero agrícola en empresas semiindustrializadas, podía ser equiparado, en condiciones de vida y niveles de salarios, al peón de la gran hacienda cafetalera.

Las normas que fijó la Corporación, y a las cuales condicionaría los créditos y otros tipos de ayuda a los productores de azúcar, fueron resumidas así:

1. La de modernización de la industria, tanto en su aspecto agrícola como industrial propiamente dicho.
2. Un mejoramiento sustancial en las condiciones de vida de los trabajadores de la industria.

Y como consecuencia obligada del primer aspecto, los dos siguientes objetivos:

1. Capacidad de la industria para abastecer las necesidades del consumo doméstico e industrial del país.
2. Abaratamiento del producto (*Memoria de la Corporación Venezolana de Fomento*, 1948, p. 154).

No demostraron mayor entusiasmo ante esas condiciones quienes llevaban la voz cantante en el sector azucarero de la economía nacional. Estaban tan cogidos entre las muelas de la rutina como las cañas entre las mazas de los trapiches de sus ingenios. Y se les reunió alguna vez, en el despacho presidencial. Y se les habló con claridad. El Gobierno estaba definitivamente resuelto a modernizar y desarrollar la producción azucarera, porque el país necesitaba ese producto y era factible elaborarlo dentro del territorio; era sincero el propósito oficial de aportarle a los empresarios ya establecidos, en forma de créditos cuantiosos, los recursos en dinero requeridos para que fueran ellos mismos quienes operaran esa transformación. Pero, se agregó, el Estado no vacilaría en asumir la responsabilidad de financiar y organizar grandes ingenios azucareros y administrarlos directamente, así como en otorgar créditos a empresarios extranjeros, si el sector privado de la industria continuaba en su actitud de virtual sabotaje a los definidos planes gubernamentales.

De las palabras se pasó a los hechos. El Central Tacarigua, antigua finca de Gómez de la que se había incautado el Estado, fue adscrito al patrimonio de la Corporación. Se trataba de uno de los ingenios azucareros más importantes del país, y en el que resultaba posible experimentar las recomendaciones hechas por los técnicos y acogidas por el Gobierno. Esas experiencias revelaron que no se trataba de planes disparatados, nacidos de mentes muy imaginativas. Sino del simple traslado a Venezuela de lecciones ya aprendidas por otros países. El Central Tacarigua comenzó a producir 10 mil toneladas de azúcar por año, con márgenes razonables de ganancias para la Corporación. Pero después de realizar reformas adecuadas tanto en los cultivos como en las etapas industriales del proceso de elaboración del producto, y aplicando una política de previsión y justicia sociales con respecto a los trabajadores. Hospitales, escuelas, comedores populares, urbanizaciones obreras, salarios justos y contratación colectiva, eliminaron de esa empresa estatal las fricciones obrero-patronales que en varios ingenios de particulares entorpecían el normal desenvolvimiento de las zafras.

En julio de 1947, la Corporación dio otro paso más en el camino de la directa injerencia en el campo de la producción azucarera. Constituyó la

Compañía Agrícola El Rodeo, adquirió propiedades por valor de 3 millones de bolívares en zonas limítrofes entre los Estados Lara y Yaracuy, y comenzó a instalar allí un moderno central azucarero. Para julio de 1949, las inversiones hechas, en siembras y maquinarias, excedían de los 7 millones de bolívares.

Y, también se apreció que sí había capitalistas dispuestos a aceptar como justas las normas fijadas por el Gobierno. Industrias Azucareras, empresa con capital cubano, invirtió 15 millones de bolívares en 1947 y recibió préstamos del Estado hasta por 6 millones de bolívares. Además de instalar maquinaria adecuada, moderna, la Corporación pudo informar que

> las citadas compañías asumieron las siguientes obligaciones: mejoras sociales, tales como salarios remunerativos; construcción, por su propia cuenta, de locales apropiados para los trabajadores agrícolas; colaboración con el Banco Obrero para proveer de viviendas propias a los trabajadores de la empresa que viven en el pueblo de Chivacoa; establecimiento de casas de abasto para proveer a los trabajadores de artículos de primera necesidad, a precios de costo; establecimiento de comedores especiales; creación de un servicio de asistencia médica, y, en general, la adopción de cualesquiera otras medidas que involucren efectivamente mejoras en el nivel de vida de los obreros y empleados de las empresas.

En 1948, este central azucarero recién instalado, bajo las normas de eficacia técnica y de trato justo a los trabajadores, anunció una primera zafra que equivalía a la tercera parte del tonelaje de azúcar que entonces se importaba anualmente, para cubrir el déficit nacional.

La Corporación fue más adelante en sus planes. Comisiones técnicas levantaron planos topográficos e hicieron estudios de tierras, en las regiones donde se consideró ubicables otros tantos centrales azucareros de apreciable importancia. Las primeras investigaciones realizadas fueron de las zonas de El Turbio, El Rodeo y El Tocuyo (en los Estados Lara y Yaracuy) y Cumanacoa (en el Estado Sucre).

La calculada renuencia de algunos grupos capitalistas de vieja mentalidad comenzó entonces a ceder. En el curso de 1948, se constituyeron varias sociedades anónimas, para organizar en grande la industria azucarera, con la Corporación actuando como participante y principal financiadora de esas fuertes unidades económicas. Los resultados de esa definida política de desarrollo de un renglón básico de la producción se hicieron sentir años después de nuestra salida del Gobierno, como se apreciará

cuando se lea en páginas próximas el enfoque de la realidad económica venezolana en los días que corren.

El Banco Agrícola y Pecuario, otro instrumento eficaz para el estímulo crediticio a la producción

Hubo una división de esferas de influencia entre la Corporación y los dos institutos de crédito estatal que la precedieron: el Banco Agrícola y Pecuario y el Banco Industrial. Éstos atendieron a los préstamos de menor volumen –de hasta 25 mil bolívares, en el caso del BAP– y la Corporación a los créditos de cuantía mayor y a las empresas por ella organizadas y dirigidas.

En 1938, la situación de conjunto del BAP y del Banco Industrial era en extremo precaria, como se aprecia de estas cifras: capital y reservas, 61,8 millones de bolívares; y capital activo: 87,7 millones. Para 1945, los índices de crecimiento (1938= 100) habían subido con morosa lentitud, incompatible con la premiosa hambre de crédito abundante y barato para la producción que experimentaba el país. Esos índices subieron a 129,0 (capital y reservas) y a 200,5 (capital activo). En los primeros años de Gobierno de AD, mediante aportes constantes de dinero fiscal a esos Bancos, sus disponibilidades crecieron a saltos. En 1947, el capital y reservas de ambos se elevó a la cantidad de Bs. 374,8 millones (índice: 562,9) y el activo pasó a ser de Bs. 502,2 millones (índice: 562,6) (*Memoria del Ministerio de Fomento,* 1947. Introducción, p. LI).

La CEPAL enjuicia así el proceso evolutivo del BAP, el cual siguió un moroso ritmo de ineficacia hasta 1946, para adquirir dinámico ímpetu a partir de esa fecha: «Hasta 1936, y salvo uno que otro año, los créditos concedidos por el Banco Agrícola y Pecuario no alcanzaban al millón de bolívares anuales. A partir de ese año, su importe pasa a los 10 millones». La evolución de los créditos desde 1946 es la siguiente:

Créditos concedidos por el BAP
(en millones de bolívares)

1946	57,2
1947	81,9
1948	16,0
1949	109,6

Fuente: *Revista del Banco Agrícola y Pecuario.* Enero de 1950
(CEPAL. *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana*, ob. cit., p. 45).

Interesante resulta analizar el proceso de crecimiento de los créditos llamados de «suministros». Se trata del préstamo estacional, a corto plazo, que va a manos del pequeño agricultor, del «mediero» y del «conuquero», para reintegrarlo al recoger y vender la cosecha. Ese tipo de crédito lo manipulaban, en apreciable proporción, firmas comerciales, desalentando al agricultor porque entre intereses crecidos y precios altos de los suministros en especie, mercancías y útiles de labranza, se iban las utilidades. Y su importancia se aprecia del hecho de que la mayor parte de los productos agrícolas de consumo interno (90% del maíz, para 1946) lo cosechaba ese tipo de agricultor. Con tales antecedentes, resulta fácil estimar la significación de las siguientes cifras:

Préstamos de suministros del BAP

Años	Número de beneficiarios	Volumen de los préstamos en millones de Bs.
1945	14.146	33,8
1946	21.317	57,2
1947	46.936	81,7
1948	81.093	96,4

Fuente: *Mes Económico y Financiero de Venezuela*, 1950.

Se afirmó por gente de oposición, y en prensa insolvente, que esos créditos de suministro eran simples donaciones, otorgadas por el Gobierno para conquistarle votos a AD. Pero la temeridad de ese juicio quedó en evidencia, y de paso la buena fe del campesino pobre para cumplir con sus compromisos económicos, cuando el BAP recaudó en 1947, 97,5% de los préstamos hechos el año anterior, o sea, 31,8 millones de bolívares sobre 32,5 millones prestados (*Memoria de la Corporación Venezolana de Fomento,* 1948, p. 28).

Otra función cumplió el BAP, de cardinal interés: la de garantizar *precios mínimos* al productor. Dejó de ser un riesgo para el agricultor –paradójico y si se quiere, insólito, en un país de infraproducción– la cosecha abundante. Los saldos no vendidos de inmediato eran pignorados, o comprados, por el Banco a precios remunerativos.

Esta política de adquisición de sobrantes de cosecha tropezó con un obstáculo: faltaban en el país depósitos adecuados, modernos silos para almacenarlos. Se cosechaban cantidades exiguas de maíz y otros granos y de esas cosechas precarias se perdía anualmente de 20 a 25%, según estimaciones del

MAC, por falta de almacenes adecuados. En 1947, la Corporación de Fomento comenzó a ejecutar un Plan de Silos. Fueron instaladas 12 plantas, ubicadas en las varias zonas productoras, con capacidad de almacenamiento de 32.488 toneladas e inversión que para junio de 1949 había pasado ya de los 9 millones de bolívares (*Memoria de la Corporación Venezolana de Fomento,* 1950, p. 158).

Y para cumplir con eficacia esas tareas que se le asignaron, el BAP dejó de ser un instituto urbano, caraqueño. Las agencias y subagencias se multiplicaron; y su número pasó de 40 en 1945 a 70 en 1947.

EL ESTÍMULO ESTATAL IMPULSÓ LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Los resultados de esa enérgica y armónica política de apoyo a la producción de artículos de consumo básico, no se hicieron esperar.

El índice del volumen físico de la producción agrícola para consumo interno creció en forma apreciable. Igualando a 100 la producción de 1937, pasó a ser de 112,8 en 1948 y de 118,2 en 1949 (CEPAL. *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana*, ob. cit., p. 22).

El Banco Central, en su *Memoria* de 1948, resume así ese proceso, refiriéndolo al año último de Gobierno de AD:

> La producción nacional se ha desarrollado favorablemente. La agricultura acrecentó su producción, debido a una mayor extensión de los cultivos. Anteriormente dijimos que la producción en 1948 se ha desarrollado favorablemente. En lo que sigue daremos la estimación de algunos productos importantes. La de café se ha estimado en el año 1946-1947 en 741 mil sacos de 60 kilogramos; para el ejercicio siguiente la cosecha se calcula en 890.000 sacos. La producción de cacao se estima para 1948 en 475.000 sacos de 50 kilogramos, contra 301.100 sacos en 1945. La cosecha de maíz experimentó un notable aumento durante el año de esta *Memoria*; y aunque los primeros cálculos resultaron demasiado optimistas, la cosecha alcanzó probablemente 400.000 toneladas, en el área cultivada que se elevó a 376.500 hectáreas... La cosecha de caraotas (frijoles negros) la calcula el Banco Agrícola y Pecuario en 54.000 toneladas; las estimaciones para los años anteriores se mantienen sustancialmente por debajo de esas cifras.

La comparación en el volumen físico de la producción de algunos artículos esenciales en la dieta alimenticia del venezolano, entre los años 1945 y 1948, resulta del mayor interés:

Producción agrícola de consumo interno
(en toneladas métricas)

	1945	1948
Caña de azúcar	1.950.000	2.370.000
Arvejas	8.000	16.000
Frijoles	8.000	18.017
Papas	9.185	16.000

FUENTE: *Cuadernos de Información Económica*, CVF, núm. 4, mayo-junio de 1950.

No podían apreciarse los resultados de la política de fomento ganadero. Sus beneficios son más lentos, por obvias razones, que en la agricultura. Pero sí pudo verse el proceso de crecimiento en la industrialización de la leche. El índice de la producción de leche en polvo subió de 250 en 1945 a 400 en 1947. Y la industria pesquera creció en forma tal que en 1948, la producción (fresco y en conserva) fue de 50 mil toneladas, es decir, la cuarta parte de las necesidades de carne para la población (*Memoria del Ministerio de Fomento,* 1947, Introducción, p. XLVII).

La Comisión Económica para América Latina, en su monografía sobre Venezuela, analiza el significado prometedor de esas cifras.

> Puede establecerse con seguridad –dice en la p. 25– que la agricultura venezolana de consumo interno, juzgada a través de la producción de cultivo, estuvo persistentemente deprimida durante los años de la Segunda Guerra Mundial y los primeros de la posguerra, y que los años 1948 y 1949 señalan un apreciable cambio favorable.

Y más adelante (p. 31), exterioriza una muy categórica opinión: «...la reacción de 1948-1949 no ha sido espontánea, sino inducida por una enérgica política de fomento».

LA BONANZA DE LOS AGRICULTORES

Pero, ¿operaba en beneficio de los agricultores ese incremento en la producción? La oposición política y el roñoso sector reaccionario del frente económico, incluidas algunas casas de comercio que ya no podían extorsionar al agricultor, dijeron que no. La palabra *inflación* adquirió categoría de epíteto injurioso, que se lanzaba a la cara de los gobernantes como una pelota de barro. Impugnadores del régimen democrático dijeron en todos los tonos

que la llamada «política inflacionista» del Gobierno nulificaba, al determinar alzas en crescendo del costo de la vida, esa aparente bonanza de los sectores agrícolas.

Ello no era cierto, y a la vista se apreciaba que, por primera vez en muchos años, el bienestar económico hacía su aparición en el preterido medio rural. Y este alentador fenómeno, que la simple observación desprejuiciada pudo captar en el momento mismo de producirse, lo reafirmó con cifras el Departamento de Investigaciones Económicas de la Corporación Venezolana de Fomento, un año después de nuestra salida del Gobierno. En uno de los *Cuadernos de Información Económica* que edita ese Instituto (correspondiente a los meses de septiembre-octubre de 1949) se publicó el estudio «La marcha de la producción agrícola venezolana». Ese trabajo demostró en forma convincente que del 45 al 48 fue siempre favorable al agricultor la relación entre el precio percibido por sus cosechas, y el de las mercancías y servicios que necesitó adquirir. Las conclusiones de esa investigación económica, reducidas a términos de intercambio, fueron resumidas en el siguiente cuadro:

Paridad de los precios agrícolas

Años	Precios a que el agricultor vende	Precios a que el agricultor compra	Paridad general a/b
1937	100,0	100,0	100,0
1945	142,7	114,7	124,4
1946	161,9	120,5	134,4
1947	198,5	128,3	154,7
1948	229,7	136,2	168,6

El órgano divulgativo del departamento técnico de la CVF observa, al margen de tales cifras, que durante el trienio 1946-1948, subieron los precios «nominales» y los «reales» de las ventas hechas por los hombres del agro. Y comenta:

> Nuestro período marca, indudablemente, una época de bonanza para los agricultores. Esta bonanza culmina, también desde este aspecto, en 1948, último año de nuestra serie. *Es a partir de 1946 cuando la divergencia entre precios de venta y precios de compra se acentúa, y, por consiguiente, cuando se acelera el alza de la paridad.*

Esta opinión coincide con la de la CEPAL. «El índice expuesto –dice, refiriéndose al cuadro sobre términos de intercambio– señala una evolución favorable en la situación de los agricultores.» (Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana,* ob. cit., p. 28.)

Glosada en llano lenguaje esa fraseología técnica, significa que el agricultor, después de vender sus cosechas, tenía dinero suficiente para satisfacer las necesidades familiares y para ahorrar. Comenzaba a ser retributiva la labor agrícola y la vuelta al campo del venezolano que, parecía un imposible, iba a realizarse. Ese retorno al agro, o mejor dicho, la permanencia en él de los cada vez menos que cultivaban la tierra o pastoreaban reses, se llegó a concebir como empresa punitiva. Por los años 38 y 39 estuvo en discusión en los medios oficiales un proyecto de ley para restablecer las alcabalas coloniales, de tan rancia estirpe feudal. Se trataba de impedir, con multas y otros arbitrios compulsivos, el continuo despoblarse del campo y el hacinamiento en las ciudades de ex agricultores, convertidos muchos de ellos en gente sin oficio ni beneficio. La idea de la ley de cuño medieval se desechó y la migración del campo hacia la urbe fue una constante en los años que precedieron a la llegada al poder de un grupo de hombres con ideas claras sobre los problemas económico-sociales de Venezuela y dispuestos a echarlas a andar.

El estímulo efectivo al agricultor –por un complejo de medidas, que incluyeron la ayuda crediticia y técnica, la seguridad de precios remunerativos para las cosechas, la extensión a las zonas campesinas de los servicios de educación y salubridad– comenzó a dar resultados sorprendentes, por lo inmediatos. Al aumentar la producción y mejorar sus precios de venta, al hacer acto de presencia el maestro y el médico en las otrora abandonadas áreas rurales, el campesino comenzó a sedentarizarse. «Los datos disponibles permiten concluir –registra la *Memoria del Banco Central* de 1948, p. 19– que se ha debilitado la corriente migratoria desde el campo hacia las ciudades, que es la causa principal de escasez de mano de obra rural.» El supuesto nomadismo «congénito» del campesino nacional, que sociólogos superficiales atribuían a complejos factores vinculados al ancestro aborigen, resultó consecuencia de un medio social negativo y de condiciones económicas desfavorables. Cuando uno y otro elemento comenzaron a modificarse, por una acción de Gobierno decidida y segura de sus fines, el hombre del campo demostró que no tenía interés en abandonar su lugar y paisaje familiares, para intentar la aventura del desarraigo y el trasplante.

Hacia la producción en grande, y tecnificada

No se pretende asignar extraordinaria importancia a los logros obtenidos durante la etapa de Gobierno de AD, en cuanto al aumento del volumen físico en la producción agrícola. Esos éxitos, valuados en términos de toneladas, fueron de importancia limitada, porque se alcanzaron sin previa transformación del medio físico, sin realizarse una reforma agraria profunda, sin haberse extendido la mecanización a todas las zonas rurales. Y valieron, sobre todo, como argumento decisivo para desmantelar una tesis, mineralizada casi en la conciencia nacional. La de que el desarrollo agrícola era un imposible en Venezuela y estaba condenado el país a «disfrutar del sol mientras alumbrara»; a alimentarse mientras tuviéramos petróleo para pagar las importaciones del exterior de casi todo lo que se consumía.

Pero algo más que aniquilar prejuicios y poner en derrota pesimismos colectivos, nos proponíamos. Y por eso, junto con el estímulo resuelto dado a las faenas del campo, dentro de las mismas condiciones ambientales que encontramos, nos empeñamos en empresas de mayor alcance.

Fueron ellas las de transformar el medio físico inadecuado, con las represas de agua y el riego de vastas extensiones de tierras de secano; y la sustitución de los métodos de cultivo obsoletos –los del «arado romano» y la «chícura» y el «machete rozador»– por los modernos y mecanizados del tractor y las otras maquinarias que la tecnología ha puesto al alcance del afán de progreso de los pueblos.

Riego y mecanización fueron dos objetivos de Gobierno procurados con decidida voluntad. Hablemos de ellos.

Capítulo VIII

Mecanización y riego, dos definidos esfuerzos administrativos

«El primer puesto en el coeficiente de mecanización en la América Latina»

Ha sido hecha la observación atinada de que los países de atraso técnico, cuando se incorporan al manejo de la máquina, disfrutan de una ventaja singular: la de colocarse de un salto al nivel de los más avanzados. No necesitan recorrer la misma larga etapa que en las naciones industriales condujo del uso de los rudimentarios instrumentos de producción, al de los muy complejos forjados por el maquinismo moderno. Esto pudo apreciarse en Venezuela, con respecto a la mecanización de la agricultura. Era necesario en nuestro país, como en pocos otros, deforestar, sembrar y cosechar con auxilio de maquinarias, por dos razones. Una, la ya expuesta del cuantioso déficit en la producción agrícola, lo que comportaba la necesidad de desarrollarla con particular apremio. La otra, que a diferencia de tantos países-campo de la América Latina, donde existe en las áreas rurales un excedente de mano de obra no utilizado, en Venezuela más bien se hacía sentir la falta de brazos en tales zonas. La mecanización vendría así a suplir trabajo humano y a acelerar el ritmo de la producción. Y si a ello se añadía la fuerte capacidad de compra del país y la bonanza fiscal, resultaba lógico y atinado el objetivo que se trazó el Gobierno democrático de mecanizar la agricultura.

En este empeño, como en tantos otros, fuimos precursores. Y como en todo desbrozar de ruta nueva, las dificultades resultaron múltiples. Apenas se disponía de unos 700 y tantos equipos agrícolas, ligeros; y los tractoristas y mecánicos aptos para manejar máquinas, brillaban por su ausencia. Se experimentaba la sensación de quien quiere poner en marcha a un tren, y descubre que no se dispone de locomotoras, ni de maquinistas.

Lo más hacedero se inició de seguidas. El Ministerio de Agricultura y Cría colmó con centenares de aprendices la Escuela de Tractoristas de Maracay. Soldados y clases licenciados del batallón motoblindado, fueron transferidos del timón de los tanques de guerra al de los vehículos auxiliares en

pacíficas faenas de producción. Se aplicaron esfuerzos a enseñar a muchos trabajadores venezolanos el secreto de la máquina y de su eficiente manejo.

Menos fácil resultó la adquisición de maquinarias e implementos agrícolas, en las proporciones previstas. Ya se ha dicho, y es de general conocimiento, además, que los primeros años de posguerra, 1945 y subsiguientes, se caracterizaron por la extrema dificultad para obtener en los Estados Unidos embarques de materiales fabricados a base de hierro y acero. Era aquél el momento de la reconversión de la industria de guerra en industria de paz, y entre los productos estratégicos de controlada exportación ocupaban los primeros puestos los de origen ferruginoso.

Pero el empeñoso esfuerzo gubernamental logró resultados positivos. Las cifras lo demuestran así:

Importación de tractores de los Estados Unidos

Años	Número de tractores
1945	519
1946 (1º año de Gobierno de AD)	1.765
1947 (2º año de Gobierno de AD)	1.326
1948 (3º año de Gobierno de AD)	2.105

FUENTE: CEPAL. *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana*, ob. cit., página 41.

Las ventas de maquinarias e implementos agrícolas por las principales casas importadoras, confirman también esa evolución ascendente. He aquí esas cifras:

Volumen de ventas de maquinaria agrícola (1945-1948)

Años	Bolívares
1945	2.050.300
1946	4.904.400
1947	9.682.700
1948	15.238.800

FUENTE: *Memoria del Banco Central*, 1949.

En términos de utilización de esa maquinaria agrícola, los datos resultan de interés. Con los 700 equipos que había en 1945 apenas se pudieron preparar al año siguiente unas 39 mil hectáreas. En 1948, se dispuso de hasta 2.700 equipos, con los cuales pudieron prepararse 130 mil hectáreas.

El país se colocó así, de un solo impulso, entre los de la América Latina que más utilizaban el concurso de la máquina para roturar la tierra y

hacerla producir. «*Venezuela pasó a ocupar* –dice la CEPAL– *el primer puesto en el coeficiente de mecanización en la América Latina, atendiendo al número de hectáreas cultivadas por tractor en uso en 1948 y 1949.*»

La Organización para la Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas, en un estudio publicado en 1950 sobre el desarrollo y perspectivas agrícolas de la América Latina, fundamenta en cifras la anterior afirmación. La relación entre hectáreas cultivadas por tractor en uso fue de 180 Ha en 1948 y de 134 Ha en 1949. El número de tractores en uso los estimó en 4.403 en 1948 y 5.448 en 1949.

REGADÍO, MITO NACIONAL EN VÍAS DE HACERSE REALIDAD

Créditos baratos y mecanización agrícola no bastaban para forjar una economía campesina próspera y estable. En un país donde el medio urbano, el de los negocios rápidos y productivos, atrae tanto el interés industrioso del hombre, se necesitaba crear las condiciones que hicieran del laboreo de la tierra empresa rentable.

No era ésa la perspectiva que se ofrecía a agricultores y ganaderos. La producción terrícola era la pariente pobre de una economía en auge, pero distorsionada. Como los miembros de un elefancíaco, los del cuerpo económico venezolano exhibían una pierna en proceso de hinchazón, la petrolera; y la otra, la de la producción raigal, atrofiada y raquítica. En 1946, ese alarmante fenómeno se objetivizaba en el hecho de que sólo había 0,21 hectáreas cultivadas por habitante, contra 0,34 Ha por habitante en México (1940) y 1,20 Ha por habitante en los Estados Unidos. Y a ello se añadía la baja productividad de los cultivos venezolanos, en comparación con la de los dos países citados. (Éste, como algunos otros datos a utilizar son de una conferencia sobre riego dictada por el Ing. Guillermo Machado en el Colegio de Ingenieros, Caracas, 14 oct. 1947).

Esa situación negativa de la agricultura venezolana requería, para ser reformada, de algo más que llevar tractores al campo y otorgar préstamos al agricultor. Había que modificar el medio físico, mediante una política hidráulica de vastos alcances. Represar aguas de lluvia y corrientes, canalizar ríos y «quebradas», y hacer del riego artificial el instrumento para la transformación del suelo, en gran parte estéril, en otro propicio a la multiplicación de las cosechas.

Técnicos nacionales y extranjeros habían dicho ya su palabra en la materia. Venezuela era un país de escasas posibilidades agrícolas mientras no se

modificara la peculiaridad más negativa del medio físico: la falta de irrigación regular, controlada, en gran parte del territorio.

No se necesitaba ser ingeniero, ni haberse especializado en hidrología, para saber que una apreciable porción de suelo venezolano era víctima de la falta de agua. Mirar desde un avión los llanos de Barcelona, las costas cumanesas, Carora y buena parte de Lara, la península de Paraguaná, las planicies de Guárico, Cojedes y Apure, dejaba en el ánimo una sensación de angustia. Inmensidades de tierras sin cultivar, erosionadas, enseñando sobre largos trechos la roca viva, calcárea, desprovistas de rastros siquiera de humus vegetal. Llueve tan poco en esas regiones, son tan rigurosos los largos veranos, que la tierra se ha esterilizado.

Hay otra zona, semihúmeda en la parte norte del país, de mayor ámbito territorial. Allí las sequías no son rigurosas, pero la lluvia es irregular, y, tanto en ésa como en otras regiones, se presentan inesperadamente inviernos tan violentos que los ríos se desbordan, arrasan con sementeras, arruinan cercas y ganados, y a veces destruyen las poblaciones ribereñas.

La falta de agua en vastas zonas venezolanas es resultado de la acción destructora del hombre. La irracional tala de los bosques y el uso sistemático del fuego para la preparación de las siembras, están aniquilando las fuentes de agua y cambiando el clima del país. La misión Bennet y el conservacionista Vogt dijeron terribles cosas alertadoras sobre el sombrío destino futuro de una nación que así entraba a saco en sus reservas forestales.

El investigador puertorriqueño doctor Carlos E. Chardón, quien durante varios años trabajó en Venezuela, publicó un estudio sobre el Lago de Valencia revelador de cómo se están destruyendo las reservas naturales del país. Las variaciones operadas en «ese gran cuerpo de agua» son un buen índice para medir todo un proceso de resecamiento del suelo, de alcance nacional. Para 1823, cuando Boussingault midió por primera vez el nivel de las aguas de ese Lago, alcanzaba a 439 metros sobre el nivel del mar; y un siglo después, en 1950, había bajado a 406,50 metros (Ministerio de Obras Públicas). En 126 años, el nivel de las aguas había descendido en 32,50 metros, o sea, más de 108 pies. Y comenta el doctor Chardón:

> Hay muy pocas razones para dudar que de acuerdo con el ritmo de declinación actual del nivel de las aguas, el Lago de Valencia se secará dentro de aproximadamente un siglo. Con el aumento de agua para el riego y la destrucción continua de la poca montaña que queda, esto, desgraciadamente, parece ser inevitable.

Observa de seguidas que la temperatura de la zona circunvecina del Lago –los otrora frescos Valles de Aragua, bautizados por Humboldt como «el jardín de Venezuela»– fue registrada por Codazzi hace un siglo en 23,8 °C, y ha aumentado en la actualidad a 25,0 °C. La precipitación es hoy de 36 pulgadas y era hace un siglo del doble, de 72 pulgadas, según el testimonio del geógrafo Codazzi. Y concluye su pesimista análisis el doctor Chardón diciendo:

> Todo esto indica que la cuenca irá progresivamente calentándose y secándose hasta convertirse prácticamente en un desierto. Y este cambio, de acuerdo con la evidencia obtenida, habrá sido la obra destructora del hombre (*El Mundo*. San Juan, P.R., 21 de agosto, 1954).

Esfuerzos continuos hizo el régimen democrático para ponerle cese a ese afán destructivo de los bosques. Se creó una escuela de guardas forestales. Se introdujo una pausa en el ritmo alocado con que se otorgaban concesiones a particulares para las explotaciones de bosques maderables. Técnicos extranjeros fueron llevados al país para aconsejar al Ministerio de Agricultura sobre los lineamientos de una política conservacionista seria. Vogt, tan exigente en esa materia, ha elogiado esa labor, que apenas estaba en sus primeros tramos.

William Vogt, autor de *Camino de supervivencia,* traducido al español por J.P. Pérez Alfonzo y Ricardo Montilla, escribió un prólogo para la edición que hizo en 1952 la Editorial Sudamericana, de Buenos Aires. Por razones no explicadas la Editorial suprimió de ese prólogo el siguiente párrafo:

> El señor Montilla, como Ministro de Agricultura en Venezuela, había comenzado uno de los más prometedores programas de conservación en toda Suramérica. Él, y su compañero traductor, fueron miembros del Gabinete en uno de los gobiernos elegidos más democráticamente en la historia del Hemisferio Occidental. Sin embargo, pocos meses después de la elección del Gobierno, éste fue derrocado por un golpe militar y el Gabinete arrojado en prisión. Aquí se hizo la mayor parte de la traducción de este libro (...) La comprensión del señor Montilla por la necesidad de la conservación, y el programa por él planeado –cuya importancia escasamente puede ser exagerada– se perdieron. Esto bien puede resultar ser uno de los más costosos errores en la historia de América Latina. Conservacionistas de convicción son raros en todos los gobiernos, y el fervor del señor Montilla habría sido de inestimable valor no solamente para Venezuela, sino para toda Latinoamérica.

Geografía y agua

En la zona sur del país es donde está ubicado el potencial hidráulico mayor. El Orinoco y sus grandes afluentes corren hacia el océano, arrastrando un fabuloso caudal de aguas. Pero cruzan zonas geográficas periféricas, despobladas, aun bajo el dominio de la selva inexplorada. Esos enormes ríos serán el futuro vehículo de una civilización de insospechadas proporciones, que forjarán las próximas generaciones. La nuestra no puede pensar racionalmente en que tenga el compromiso de colonizar ese *hinterland,* de desbravar y domeñar en beneficio del hombre, su hoy salvaje naturaleza. Tarea y responsabilidad de nuestro tiempo son las de hacer habitable, productiva, la zona norte del país, enclavada entre el macizo andino y el litoral caribeano, donde están radicados 82 de cada 100 venezolanos.

Esa zona es la más apta para un rápido desarrollo agrícola, y, por ende, industrial, de ambiciosas proporciones. Dentro de ella están ubicados los centros de mayor densidad de población y con más capacidad de consumo. Está cruzada de vías carreteras y hay aeropuertos en todas las ciudades de alguna importancia. Tiene acceso fácil al mar, porque uno de sus bordes lo constituye el extenso litoral sobre el Caribe. Y dispone de agua. El problema consiste en recogerla en represas, canalizarla y distribuirla conforme a un plan regulador. Sus ríos –apunta el ingeniero Machado– «son de una característica diferente a la de la región sur, pues son de tipo torrencial, es decir, pasan de un caudal prácticamente nulo o mínimo en el verano a crecientes violentas en la estación de invierno». Pero los caudales mínimos de esos ríos de la zona norte, según los datos reunidos a través de investigaciones de años por la Dirección de Obras de Riego del Ministerio de Obras Públicas, son suficientes, recogidos y represados, para irrigar una superficie de un millón de hectáreas y para suministrarle alimentos bastantes, materias primas a una industria desarrollada y energía eléctrica para ponerla a andar, a una Venezuela con varias veces su población actual, a la Venezuela en las vecindades del año 2000, no importa que ya para entonces sin una gota de petróleo en el subsuelo.

El riego de ese millón de hectáreas se apreciaba como una meta, y no como un punto de partida. En una primera etapa, con la sola irrigación de 200 a 300 mil hectáreas, durante un lapso de trabajo no mayor de 5 años ya se tendría asegurada la *duplicación* de la producción agrícola y mejorado en forma sensible el nivel de vida de la población campesina.

Y no se trataba de cálculos alegres, sino vinculados a rigurosas indagaciones técnicas. La estimación del área cultivada en Venezuela, para 1946, era de unas 800 mil hectáreas, de las cuales apenas 110 mil con riego permanente.

Y como se tenía establecido –por experiencias de otros países, y, en menor escala, en la propia Venezuela, en las zonas bajo riego artificial de Suata y San Carlos– que en áreas de riego regular y trabajadas con sujeción a normas racionales, la productividad del suelo es *cinco veces* mayor que en campos de secano, el cálculo hecho resulta razonable. Doscientas mil hectáreas de tierras regadas de manera permanente eran capaces de producir el doble de lo que se cosechaba en las 800 mil bajo cultivo cuando comenzamos a gobernar.

Además de la ventaja de la mayor productividad de las tierras con riego, otras adicionales presentaba para el país una audaz política de utilización planificada de sus recursos hidráulicos.

En tierras de ese tipo se recogen de dos a tres cosechas anuales. Reclaman ser trabajadas continuamente y su rendimiento excepcional permite mecanizar en gran escala los cultivos. La producción cooperativa, la de granjas y la de empresas semiindustrializadas, se realizan dentro de perspectivas de seguro éxito financiero, y permiten la sustitución del peón analfabeto, mal pagado y de bajísimos niveles de vida de la hacienda de fisonomía latifundista, por el agricultor independiente o asociado, y por el obrero agrícola, con acceso a la cultura y al bienestar.

Y no se trata de reflexiones abstractas, ni referidas a experiencias de otros países. Sino de números simples y convincentes, recogidos en la zona de riego de Suata, en la propia Venezuela. Durante el primer semestre de 1948, el valor de la cosecha recolectada en la extensión bajo cultivo (apenas 1.830 Ha) fue de 3 millones de bolívares en números redondos; y un cálculo modesto, confirmado por los hechos, estimó para esa fecha que al recogerse la segunda cosecha el ingreso anual alcanzaría a los 5 millones de bolívares. Esas cifras significaban: a) que en un solo año, el producido en dinero de las cosechas recolectadas en sólo la mitad cultivada del área bajo riego (1.830 Ha sobre 3.500 Ha) alcanzó al doble del costo total de la obra, que fue de Bs. 2,5 millones; y b) que las ganancias de los agricultores llegaron a niveles de negocio urbano y no a los tradicionales en los cultivos agrícolas. Estimadas esas ganancias, según cálculo prudente, en 40% sobre los 5 millones de bolívares, resultaban del orden de los 2 millones (*Memoria del* MAC, 1948).

Otro argumento de particular importancia en favor de las obras de riego es el de que permite concentrar, en torno de ellas, núcleos densos de población. Factor entre los más negativos en la estructura económico-social de Venezuela es el del desmigajamiento, más que dispersión, de sus escasos 5 millones de habitantes en miles de caseríos, tirados a voleo sobre un territorio tan extenso. El ingeniero Machado estima que calculando 0,7 habitantes por

hectárea, e incluyendo grupos humanos no ocupados directamente en faenas agrícolas pero conexos con ellas, podría concentrarse una población de 14 mil personas dentro de una zona regada de 20 mil hectáreas.

Otra consideración había que tomar en cuenta en favor de una atención preferente a las obras de riego, y ésta de singular jerarquía. Era la de que una empresa de ese tipo, concebida y realizada en grande, permitiría conciliar la necesidad de orden económico de hacer más productivo el campo con el imperativo social de asentar en tierra cultivada para su propio beneficio a decenas de millares de campesinos desposeídos. En otras palabras, de realizar la reforma agraria, motor y objetivo de los grandes movimientos populares de nuestro tiempo en los países subdesarrollados, sobre bases de justicia social pero también de rendimiento económico. No se trataría ya de la actitud, poco responsable si no demagógica, de satisfacer la secular apetencia de la moderna gleba campesina de cultivar tierra suya otorgándole, por venta, arriendo o donación, extensiones en campos de secano, sometidos a las alternativas de las estaciones, a sabiendas de que allí seguirían rumiando pobreza y acumulando resentimientos. Aposentados en tierras bajo riego, asesorados por agrónomos, asistidos por el crédito oportuno y suficiente, los beneficiarios de la reforma agraria alcanzarían rápidamente una situación económica próspera.

Este mismo análisis fue el que dio base y justificación a una de las tareas de Gobierno realizadas por los equipos de AD con mayor ahínco y fervor.

Una política de riego y una experiencia-piloto: El Cenizo

Apenas llegados al Gobierno, se comenzó a trabajar, con sostenida firmeza, en una política de riego.

En ésta, como en otras zonas de la actividad administrativa, encontramos muchos obstáculos por vencer. El primero, la falta de equipos de trabajo, ya conocida. Otro, que no se contaba con un número suficiente de ingenieros especializados en obras de riego, ni con empresas particulares dedicadas exclusivamente a desforestación y nivelación de suelos. Pero sí había algunos estudios ya hechos, y mediante un aumento violento en la partida presupuestaria que se asignaba a la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas, se comenzó de inmediato a ejecutar los sistemas estudiados.

En su *Memoria* a la Asamblea Nacional Constituyente (diciembre de 1946) pudo informar el Ministerio de Obras Públicas que ya estaban en ejecución obras para regar 20 mil hectáreas, en los Estados Aragua, Carabobo,

Trujillo y Anzoátegui, a un costo de 30 millones de bolívares. Esa superficie alcanzaba a cerca de 10 veces más (940% para dar la estimación exacta) de la cubierta por las obras que se previeron en el presupuesto anterior a octubre de 1945. Y en lo relativo a la cuantía de la inversión, su importancia se aprecia al recordar que durante los 7 años precedentes a la revolución (1938-1945) apenas se habían invertido 4 millones de bolívares, para lograr el riego de menos de 10 mil hectáreas.

Esas obras no se quedaron en el papel. Se construyeron. En la *Memoria* del mismo despacho al Congreso de 1948 se pudo informar que estaban ya concluidas, o en vísperas de serlo, obras de riego que abarcaban una extensión de 26.500 Ha. Se habían terminado las obras de Cumaná (2.500 Ha), que se encontraron iniciadas; el sistema de Taguaiguai (8.000 Ha), contiguo al de Suata, al este del Lago de Valencia; el sistema del Neverí (segunda etapa), para regar 3.000 Ha al sureste de la ciudad de Barcelona, asegurar el abastecimiento de agua potable para esa ciudad y las de Puerto La Cruz y Guanta, y alimentar una central hidroeléctrica con la que se aumentaría en 6,5 millones de kw/h el potencial de energía de esa región; el sistema de Guataparo (3.000 Ha), ubicado en el Estado Carabobo, al sur del Lago de Valencia, y, por último, las obras de riego de El Cenizo, merecedoras de particular referencia.

Esa zona fue escogida, previo estudio conjunto de la Corporación de Fomento y el Consejo de Economía Nacional, para intentar un primer ensayo de desarrollo económico integral. Se trataba, en más modestas proporciones, de hacer en Venezuela algo similar al exitoso experimento del Valle del Tennessee, en los Estados Unidos. La zona en cuestión está ubicada al pie de las estribaciones de los Andes, entre la montaña y el mar, en el Estado Trujillo. Cien mil hectáreas de tierras planas eran de posible riego. Vastas porciones tenían suelos de excelente calidad, porque en ellas se habían acumulado las capas vegetales de las montañas andinas, arrastradas durante años por las corrientes de agua. Estaba estratégicamente situado en las cercanías de seguros centros de consumo –los campamentos petroleros de Occidente– y unido por fáciles vías de comunicación con los Estados de la República más poblados y en mejores condiciones para absorber lo que allí se produjese. Y la obra se enfocó en todos sus aspectos. La rectoría de ella se puso en manos de la Corporación de Fomento, pero trabajaban allí con sincronizado ritmo todas las dependencias ejecutivas. La acción concertada de los distintos Ministerios se hacía sentir en El Cenizo para sanear el territorio y erigir poblaciones-modelo, provistas de escuelas, redes modernas de comunicación y

todo lo que hace a la vida, en lo que a ambiente externo se refiere, vivible y deseable. Centenares de familias campesinas iban a ubicarse allí, cuando estuviera concluida (en diciembre del 48) la primera etapa de riego de 10.000 hectáreas, para que trabajaran con maquinaria moderna una tierra de seguros rendimientos y como un paso más, muy positivo, hacia la realización de una reforma agraria de fecundas consecuencias.

Y además de lo económico, se visualizaba, al imprimírsele entusiasta impulso a esa obra, sus repercusiones espirituales, su saldo de enseñanza y acicates. Ese proyecto-piloto, convertido en realidad, le serviría a la nación no sólo de fuente de riqueza estable, sino también como estímulo a su fe creadora. El Cenizo iba a desmantelar definitivamente, con auxilio de la técnica y del trabajo inteligente del hombre, la tesis derrotista de quienes consideran inapto al latinoamericano del trópico para organizar colectividades ejemplares.

Además de las obras de riego construidas en el trienio de Gobierno democrático, se aceleraron estudios de otras zonas regables. Desde el primer año de Gobierno, se aumentó en *seiscientos por ciento* la partida presupuestaria destinada a financiar ese tipo de investigación. El resultado fue que en el curso de los años 1946-48 se hicieron estudios preliminares y otros detallados sobre 227.219 Ha y se elevó hasta 400.000 hectáreas la superficie total reconocida (*Memoria del Ministerio de Obras Públicas,* 1947, p. 136).

Estaban en vísperas de iniciación en el año fiscal 1948-1949, cuando el noviembre del cuartelazo, los siguientes sistemas de riego: el de Carora (8.000 Ha), que iba a consistir en el almacenamiento de las aguas del río Bucare, afluente del Morere, cerca de la población de Pie de Cuesta; el de Dos Bocas (1.500 Ha), ubicado a unos 20 Km al sur de Valencia, Estado Carabobo; el sistema de Guanapito (2.500 Ha), en los alrededores de Altagracia de Orituco, Estado Guárico; Aragua (18.000 Ha), en el Estado Anzoátegui; y las obras de Barlovento, vasta reserva potencial de riqueza en zonas muy próximas a la capital de la República, donde se habían avanzado estudios de todas las peculiaridades geofísicas y humanas de la región, porque en ella se había estimado también como posible la realización de un programa de desarrollo económico integral. En una exposición pública sobre la obra de Gobierno, hecha en el Nuevo Circo de Caracas (29 de agosto de 1947) narré la visita que me hiciera en Altagracia de Orituco, en compañía de vecinos, el cura párroco de la población. La anécdota contada tenía la intención de destacar el activo interés existente en torno al regadío.

> Quería –se dijo– que prolongáramos nuestra permanencia por unas horas más, para que viéramos la obra en marcha de la represa de Guanapito. Y es

> que en los pueblos de Venezuela, especialmente en los pueblos expuestos periódicamente a las sequías arrasadoras, la perspectiva de la represa de agua, la perspectiva del riego permanente, es señuelo querido de todas las colectividades. Nosotros continuaremos esa labor, y si próximos gobiernos la prosiguen con idéntica decisión, dentro de cuatro años ya se habrán duplicado en Venezuela esas 100.000 hectáreas de riego permanente de que actualmente dispone la nación (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., p. 214).

Se apreció, en el desarrollo de esa política de aguas, que la cuestión de riego no podía plantearse en los términos simplistas de regar por regar. Era necesario poner en ejecución un plan completo de aprovechamiento útil, desde el ángulo de lo económico y justiciero en términos de lo social, de las tierras regadas.

La experiencia ya acumulada era suficiente para demostrar los resultados poco positivos de la irrigación sin planeamiento previo y sin regulación legal del uso de las áreas beneficiadas con tales obras. Investigaciones hechas por el Ministerio de Obras Públicas y por el Consejo de Economía Nacional demostraron que estaban en cultivo menos de 50% de las áreas regables por los sistemas de Suata y San Carlos (3.500 Ha sobre 9.000 Ha).

> Se atribuye este hecho –apunta la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas– a la especulación que se ha desatado y que ha elevado el valor de las tierras regadas, por las que los propietarios cobran arriendos que desalientan a los colonos (CEPAL. *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana*, ob. cit., p. 42).

Frente al hecho inaceptable de que el egoísmo individualista afectara al interés general, se reaccionó. La totalidad de las tierras de El Cenizo quedaron bajo el control estatal, por compra a algunos propietarios y arriendos a largo plazo a entidades municipales, y más de la mitad del área regada por el Sistema de Taguaiguai también estaba bajo el dominio público. Fue elaborado un Estatuto de Obras de Riego y Aprovechamiento Hidráulico, que no alcanzó a discutir el Congreso de 1948, saturado de trabajo por muchos proyectos legislativos. Pero la orientación del régimen en esa materia quedó fijada en un artículo, el 3º, de la Ley Agraria, promulgada en el 48, el cual decía: «*Se consideran de utilidad pública las obras de riego construidas por el Estado y su uso, goce y aprovechamiento serán reglamentados por el Ejecutivo Federal*». Y como anticipo de un posible Instituto Autónomo, y aun Ministerio, dedicado exclusivamente a planear el estudio,

ejecución y aprovechamiento integral de las obras de riego que iban a cambiarle la fisonomía física a Venezuela, se creó en 1947, por decreto ejecutivo, la Comisión de Tierras de Riego, bajo la directa tuición del Jefe del Estado.

> Tendrá por objeto –dice el decreto de la Junta Revolucionaria de Gobierno, al señalarle atribuciones a ese organismo– coordinar y orientar eficazmente todas las medidas que debe tomar el Gobierno nacional para el mejor aprovechamiento de las tierras de regadío.

Así se trabajó, con empeñoso esfuerzo, en una empresa a cuyo éxito está vinculado, de manera fundamental, el desarrollo de una economía venezolana realmente nuestra, próspera y saneada.

Pero mecanización, crédito y riego no bastaban para transformar a fondo la economía agrícola del país. Se necesitaba también desarticular el latifundio, poner en cultivo las áreas incultas, dotar de tierra al campesino pobre. Realizar, en una palabra, la reforma agraria. Fue ésa otra tarea de Gobierno que se emprendió, con enérgica voluntad realizadora.

Capítulo IX

La reforma agraria

Ubicación histórica del latifundio

La producción rural nació en Venezuela, como en la casi totalidad de los países de Hispanoamérica, bajo el signo del latifundio.

No necesitó el terrateniente colonizador vencer resistencia semejante a la que opusieron el azteca mexicano y el quechua peruano-boliviano, herederos de una tradición agraria colectivista. Las tribus dispersas, atrasadas y pobres que poblaban el territorio venezolano, vivieron y murieron en la encomienda y en la mina sin que el recuerdo de un régimen de vida evolucionado, precolonial, actuara sobre sus conciencias como fermento de rebeldías. Los conquistadores y sus descendientes pudieron usufructuar así, plácidamente, las enormes extensiones de tierras –de muy vagos linderos, por cuanto las más de ellas tenían como límite «hasta donde alcanzara la vista»– recibidas de la Corona en calidad de donación Real. La ocupación –forma de *expropiación primitiva* que estudia Marx en uno de los capítulos medulares de *El Capital*– proveyó de dudosos títulos de propiedad a los primeros latifundistas de Venezuela. Monopolio de la tierra por unos pocos y relación esclavista de trabajo, dieron fisonomía uniforme al agro durante los tres siglos de Colonia.

En 1808 visitó a nuestro país –la Costa Oriental de Tierra Firme, como se le llamaba en la poética geografía de entonces– el perspicaz viajero francés Francisco Depont. Y en un libro donde resumió sus impresiones de observador inteligente, traza el patético cuadro de atraso y miseria ofrecido por el campo. Lo compara con una pirámide: en la cúspide, el amo blanco y engreído, dueño de toda la tierra laborable; en la base, la pauperizada población esclava, o semiesclava, de negros, indiadas y subrazas híbridas, resultado de la mezcla de los blancos con las llamadas «clases inferiores», o de éstas entre sí, masa de pueblo preterida socialmente y bajo la coyunda de dura explotación económica.

Desde entonces, ya eran características del latifundismo venezolano su rutina, su improductividad, su fracaso para producir riqueza.

Gil Fortoul, en el capítulo sobre la Colonia de su excelente *Historia Constitucional de Venezuela,* señala cómo era de precaria la producción agrícola del país cuando arribó a sus costas, premunida de una concesión otorgada por el Rey, la Compañía Guipuzcoana. Ésta fue abusadora y rapaz, pero introdujo cultivos nuevos, e injertó en la economía feudalizada de la Colonia los primeros elementos de capital comercial. Hizo más, sin quererlo ni proponérselo, la Compañía Guipuzcoana: sus bajeles llevaron a Venezuela, de contrabando, los libros de los enciclopedistas franceses, levadura de insurgencias aventada a surco propicio.

Era que los grupos sociales detentadores del poder económico, pugnaban contra las trabas puestas por la legislación española a su libre desarrollo. El monopolio ejercido por la metrópoli sobre el comercio de importación y exportación con sus colonias de ultramar era ya –como lo apuntó Arístides Rojas en sus *Orígenes venezolanos*– dique insoportable y odioso para el afán de comerciar libremente, experimentado por el criollo. En su «Carta de Jamaica», documento político de singular interés, Bolívar señaló ese monopolio metropolitano del comercio internacional y la arbitraria regulación de los tipos de cultivo, como las más resistidas entre las normas impuestas por la Corona Española. Los moldes económicos de la sociedad colonial entrababan el desarrollo de la producción, y junto con ella, la afirmación de la personalidad política de las castas dirigentes criollas. Éstas habían adquirido cultura en el Seminario Tridentino de Caracas, en las propias Universidades españolas y sintiéndose en plenitud de capacidad para gobernar el país, les repugnaba la idea de que fuese en el lejano Madrid donde se designaran los funcionarios de la administración pública.

Estas premisas económico-sociales crearon las condiciones propicias para la revolución de independencia. Pero ésta no hubiera cristalizado en hecho cumplido de no haber surgido una promoción de conductores de garra, dotada de ese «humor romántico» de que habla Mariátegui, apta para todos los sacrificios y capaz de todos los heroísmos; de no haber coincidido la necesidad histórica de una transformación revolucionaria de la sociedad colonial con la aparición de aquella estupenda hornada de hombres que en 1810 aún no había tramontado la treintena de años, y de los cuales es Simón Bolívar la más cabal y lograda expresión.

Dentro del cuadro de lo universal, nuestra revolución de independencia se corresponde con la Revolución Francesa. Se distingue de ella, como ha sido observado por más de un historiador, en que su comando no estuvo en manos de la burguesía, de un Tercer Estado –estrato social para entonces no

existente en Hispanoamérica, con características diferenciadas–, sino en las del ala más radical y jacobina de las clases terratenientes. De esta diferencia entre una y otra revolución se derivan las formas distintas asumidas por los dos grandes movimientos históricos. En Francia, el pueblo se sintió representado por aquella burguesía iconoclasta, que hablaba un lenguaje violento contra todos los dogmas, que se burlaba implacablemente de la aristocracia, y la siguió sin vacilación. En la América nuestra, y en Venezuela de manera muy visible, el pueblo se mostró receloso ante el llamado de los corifeos de la revolución. No le resultaba fácil convencerse de que los amos esclavistas, dueños de vidas y haciendas, «mantuanos»[1] encastillados en los más puntillosos prejuicios de sangre, pudieran hablar sinceramente de libertad y de igualdad. Fue Juan Vicente González, escritor del siglo pasado, quien de primero intentó una sagaz y atinada explicación de ese fenómeno, aberrante en apariencia, incomprendido por el análisis histórico superficial, de que fuera la masa popular venezolana, acaudillada por Boves, la fuerza de choque de la contrarrevolución frente a la Primera República. «La libertad que al pueblo le ofrecía el amo, el señor –apunta Juan Vicente González en su *Biografía de José Félix Ribas–,* la sospechaba una treta, detrás de la cual se ocultaba una cadena.» Y de allí que se sintiera más cerca de Boves –hombre de la gleba, quien explotaba sus resentimientos en contra del orgulloso blanco criollo y su apetencia de mejoramiento económico, ofreciéndole la tierra de los señores– que del enguantado y blasonado Marqués del Toro, figura visible de la Patria Boba.

Muerto Boves en la batalla de Urica, fue otro hombre surgido del pueblo y consustanciado con sus anhelos recónditos, quien logró atraer hacia las filas insurgentes a los temibles llaneros. José Antonio Páez incorporó el pueblo a la revolución. Lo incorporó ofreciéndole libertades políticas, pero también un aliciente que no aparecía en las gaseosas proclamas de los patriotas de la primera hora: la tierra confiscada a los españoles latifundistas.

El Libertador –que con su decreto de liberación de los esclavos, cuando la expedición de Los Cayos de Haití (1816), se había revelado resuelto a garantizarle al pueblo positivas conquistas sociales– legalizó el ofrecimiento

1. En la Colonia se llamó «mantuano» al blanco de rango, criollo o peninsular. Las leyes suntuarias lo autorizaban para usar ciertas prendas de vestir, que le estaban vedadas al negro y al mezclado. De esa prerrogativa de monopolizar el uso de los «mantos» les vino el calificativo. Todavía en Venezuela se califica de «mantuano», con irónica intención, a quienes conservan puntillos de orgullo racial. También se les llama «grandes cacaos», recordándose que en fanegas de la aromática fruta pagaron sus abuelos el precio estipulado por la Corona para las llamadas «gracias al sacar», agua regia que borraba el «ño» infamante para que emergieran el «Don» señorial o el «marquesado» heráldico.

hecho por el caudillo llanero, y lo extendió a la totalidad del ejército patriota. Las razones de ese proceder las daba, a raíz del segundo Carabobo y en carta al Ministro de Hacienda de la Gran Colombia, el secretario del Libertador, general Pedro Briceño Méndez.

El párrafo de la carta de Briceño Méndez que se cita, dice:

> Cuando el señor general Páez ocupó a Apure en 1816, viéndose aislado en un país enemigo, sin apoyo ni esperanzas de tenerlo por ninguna parte, y sin poder contar siquiera con la opinión general del territorio en que obraba, se vio obligado a ofrecer a sus tropas que todas las propiedades que pertenecían al gobierno de Apure (que eran las confiscadas a los enemigos) se distribuirían entre ellos libremente. Éste, entre otros, fue el medio más eficaz de comprometer a aquellos soldados y de aumentarlos, porque todos corrieron a participar en iguales ventajas. Tan persuadido estaba el general Páez de la importancia de ese paso y de los saludables efectos que había obrado, que al someterse y reconocer la autoridad de S.E. el Presidente, entonces Jefe Supremo, no exigió sino la ratificación de aquella oferta. S.E. no pudo negarse a ella, y creyéndola justa en su objeto, aunque demasiado extensa e ilimitada, creyó conveniente modificarla y hacerla al mismo tiempo extensiva a todo el ejército.

Bolívar demostró siempre particular interés en que se cumpliera esa solemne promesa hecha a los soldados de la Independencia. En 1816 dictó un Decreto-Ley llamado de Repartos, otorgando tierra al campesinado en armas que hacía la revolución. Esa ley fue incumplida, como tampoco alcanzó a tener ejecución eficaz un decreto dictado por él mismo en Chuquisaca, Bolivia, en 1824, el cual establecía que «cada individuo de cualquier sexo o edad que sea recibirá una fanegada de tierra en los lugares pingües y regados, y en los lugares estériles y privados de riego recibirá dos».

El Congreso de la Gran Colombia emitió unos vales, o certificados agrarios, en vez de reglamentar la parcelación «en las tierras mismas», como pedía Bolívar. Esos bonos fueron recibidos con desconfianza por los pueblos, que hubieran preferido, con sobrada razón, a la simbólica distribución de papeles un procedimiento menos complicado y más tangible: el directo otorgamiento de tierras. Tanto insistió Bolívar ante los sucesivos Congresos, que por fin se promulgó la Ley de Haberes Militares. Pero con tal maña la elaboraron los rábulas parlamentarios al servicio del latifundismo, que sólo sirvió para afirmar y estabilizar la gran propiedad, con apenas la

variante de que una parte de ella fuese transferida a la casta militar y a la burguesía comercial, la de los «canastilleros», como los llamó irónicamente la gente, formada por mercaderes que se enriquecieron en la retaguardia mientras el ejército popular batía a los realistas en los campos de batalla.

Nuestra palabra, por ser la de quien tiene conocida ubicación en la lucha social, podría ser tachada de parcial. Dejemos mejor explicar ese proceso a Laureano Vallenilla Lanz, cuya confesa adhesión a los despotismos lo inmuniza de toda sospecha de simpatía por tesis democráticas.

> El Congreso –dice– oyó las indicaciones del Libertador, pero la ejecución de la Ley no fue tan equitativa como era de esperarse. Páez y algunos otros próceres, secundados por una porción de especuladores, comenzaron a comprar los haberes militares, sobre todo los de los llaneros de Apure y de Oriente por precios irrisorios, de tal manera que el latifundio colonial pasó sin modificación alguna a las manos de Páez, los Monagas y otros caudillos, quienes habiendo entrado a la guerra sin haberes algunos de fortuna, eran, a poco de constituida Venezuela, los más ricos propietarios del país. A esta violación de la Ley de Repartos en perjuicio de los llaneros, se siguió la reacción del partido realista, que apoderado del Consejo de Gobierno y de los Tribunales de Justicia, comenzaron a anular las confiscaciones de los bienes de los emigrados, arrebatándoselos a los guerreros de la Independencia, a quienes se les había asignado en recompensa de sus servicios, para devolverlos a sus antiguos propietarios y a sus descendientes, que regresaban al país. Bien entendido que esta medida no alcanzó ni podía alcanzar al general Páez ni a algunos otros magnates, que continuaron aumentando su riqueza territorial con las propiedades de los realistas (Laureano Vallenilla Lanz. *Cesarismo democrático*, Caracas, 1929, p. 158).

Este escamoteo al pueblo de la tierra que se le había ofrecido tuvo lugar hacia 1830. La revolución vivía para esos momentos su hora crepuscular. La resaca reaccionaria lanzó al Libertador al ostracismo, no obstante los esfuerzos hechos en los últimos años de su vida para demostrar espíritu de transigencia con tesis extrañas a su propio ideario político. Los estratificados criterios económicos y administrativos de la Colonia volvían por sus fueros y a Bolívar se le cobraba su grandioso rol de guía y ordenador del proceso revolucionario, en su etapa ascendente, de pleamar. El 5 de agosto de 1830 fue abolida la confiscación de bienes de los españoles realistas, y a los enemigos jurados de la República se les devolvieron hatos y haciendas. Se emitió para

esos mismos días una Ley de Manumisión que remachó, ya bajo el imperio jurídico de un Estado teóricamente centro-federal y democrático, los grilletes de la esclavitud. Fijó tal Ley en 21 años la edad en que podía ser manumitido el esclavo, cuando la Constitución de Cúcuta, de 1821, había situado en los 18 años esa edad-límite. Los hombres que habían llevado triunfante la bandera mirandina hasta las remotas tierras del Sur, hasta el altiplano boliviano, fueron licenciados, sin más haberes que la ruana destrozada por las balas de 100 batallas, las cicatrices de sus heridas y las honrosas citaciones de los partes de guerra. Sin tierra suya que cultivar, porque una nueva casta agraria se había posesionado de toda ella; sin familia para convivir, porque había desaparecido en el vórtice de 20 años de guerrear incesante, la masa de soldados y oficiales sin fortuna se dedicó al abigeato. Partidas de salteadores infectaron el país. La oligarquía goda en el poder, gobernando a través de la lanza llanera de José Antonio Páez, apeló a la represión. En nombre de la drástica Ley de Hurtos, emitida en 1835, el Héroe de las Queseras fusiló a muchos de sus compañeros de épicas jornadas libertadoras, a quienes el pauperismo y el desengaño de su fe burlada había convertido al oficio de cuatreros.

Estos hechos son la cifra inicial de nuestra historia contemporánea, la de la República. Y no podrá comprenderla quien olvide que en su punto de partida está una frustrada revolución de contenido agrario. Una revolución burguesa inconclusa, que no hizo añicos, como en Francia, los moldes feudales de la sociedad. Los dejó intactos y en ellos se pretendió vaciar una imposible república democrática. La violencia de nuestras guerras civiles; el papel de primer plano que en la vida política del país desempeñó por tantos años el general de montoneras; la decisión con que las masas rurales se lanzaron tantas veces a la aventura de la revuelta armada, son hechos todos de muy directa conexión con la persistencia de la gran propiedad rural. La guerra civil fue para el campesino venezolano la oportunidad de romper la cadena de deudas inmemoriales, de padres a hijos, que lo ataba al dueño de la hacienda; y la perspectiva del botín, señuelo de todo aquel contra quien se obstina la miseria, y la posibilidad, siempre insinuada demagógicamente por los empresarios de las rebeliones, de conquistar el derecho de cultivar y cosechar una parcela de tierra suya.

De cada una de esas aventuras de campamento, derivó el pueblo nuevas razones para sentirse defraudado y engañado. Esta carga de resentimientos y de rencores, acumulada en el subconsciente colectivo, estalló con arrasadora violencia en los días de la Guerra Federal. Al grito de Martín Espinoza: «Hagamos patria para los negros y para los indios», el campesinado sin

tierras irrumpió sobre caminos y poblados, con el mismo ímpetu destructor de las fuerzas elementales de la naturaleza cuando se desatan. Las minorías ilustradas de las ciudades, empeñadas en rehacer la cultura y la producción devastadas por las guerras de independencia, fueron detenidas en esa tarea, y aun aniquiladas físicamente. Así purgaban, con mengua del progreso nacional, su delito de insensibilidad social y de miopía para descubrir las causas del desajuste colectivo. Con la responsabilidad y los recursos del poder en las manos, no otorgaron al campesino nómade y desposeído parcelas en zonas baldías, ni animaron empresas de colonización de zonas nuevas del territorio, arbitrios ésos capaces de vitalizar la economía agrícola y de abroquelar a la masa rural contra la tentación de irse detrás de la bandera insurgente alzada por cualquier aventurero audaz[2].

La revolución federal, al triunfar, también escamoteó al campesinado la tierra –anhelo inexpresado y presente a un mismo tiempo– por la que se había hecho matar en Santa Inés, en Coplé, en docenas de batallas y escaramuzas. El problema agrario permaneció inabordado. La oligarquía liberal gobernó, en lo que se relaciona con los problemas económicos que afectaban las mayorías populares, en forma similar a la oligarquía goda. Y las contadas medidas renovadoras que implantó se frustraron, en parte, por no haber sido ligadas a una modificación en el régimen de tenencia de la tierra. Tal aconteció con el decreto de liberación de los esclavos, emitido por uno de los gobiernos de los Monagas. En *Pobre negro* ha dado Rómulo Gallegos una versión novelada, sin dejar de ser rigurosamente histórica, del desconcierto que se posesionó de las masas manumitidas por ese decreto.

Vagaron errantes durante algún tiempo por todos los caminos de Venezuela, embriagadas de esa libertad que se les concedió. Después, con sus propios pasos, regresaron a la coyunda, a sobrellevar su vida de parias en las mismas haciendas donde habían nacido, crecido y trabajado como esclavos. Al no dotárseles, con el título legal de ciudadanos libres, de tierras suyas para cultivar, se les colocó en un trágico dilema: el vagabundaje nómade, sin sitio donde arraigarse ni medios para vivir; o aceptar de nuevo la potestad del amo, que cuando menos les garantizaba techo y pan. Optaron, lógicamente, por esta última solución.

Precisa señalar, sin embargo, como un hecho histórico que singulariza a Venezuela en el panorama hispanoamericano, el de la democracia social que

2. Los libros de los doctores Lisandro Alvarado y José Santiago Rodríguez –*Historia de la guerra federal* y *Contribución a la historia de la guerra federal*– aportan una información esclarecedora sobre el descontento colectivo que incubó esa formidable explosión de rebeldías populares que fue la Guerra Larga (1859-1863).

dejó como saldo positivo la cruenta guerra federal. El cataclismo de esa lucha armada de singular violencia desquició primero, y resquebrajó profundamente después, el sistema de los estamentos sociales superpuestos, supervivencia de la Colonia. El campesino no obtuvo tierra, ni mejora sensible en su situación material. Pero se sintió un hombre igual y no inferior al hacendado, y se comportó como tal. Expresiones como «amo», «Su Merced», no figuraron ya más en el léxico popular venezolano. Inclusive hizo su aparición el tuteo irreverente y nivelador. Semántica y sociología andaban, una vez más, cogidas de la mano.

En el discurrir de la segunda mitad del siglo XIX el problema agrario continuó planteado en términos tan agudos como en la Colonia. El proceso de concentración de la propiedad puso las mejores tierras laborables del país en manos de un número cada vez más reducido de personas. Este proceso culminó en la geofagia, verdaderamente patológica, de Juan Vicente Gómez, sus familiares y conmilitones.

Gómez y su clan familiar y político acapararon, con métodos que iban desde la adquisición compulsiva hasta el despojo puro y simple a sus antiguos dueños, las mejores tierras del país. Es clásico el concepto de los caudillos bárbaros de Hispanoamérica de hacer coincidir poder político y monopolio de la propiedad territorial. Y en el caso venezolano ese acaparamiento se produjo no para desarrollar empresas agrícolas modernizadas, sino para dejar en barbecho enormes superficies, explotar otras con métodos primitivos y aun para darle uso pecuario, como potreros de ceba de ganado, a zonas que lógicamente debían destinarse a la agricultura.

Desaparecido el dictador, abierto un paréntesis de vida política con margen para el planteamiento y discusión de los grandes problemas nacionales, el agrario fue objeto de continua controversia pública. El movimiento democrático y popular hizo de la necesidad de una redistribución de la tierra una de sus más enérgicas banderas. Y en ésta, como en muchas otras cuestiones vitales para la nación, le correspondió al Gobierno que se inició en octubre de 1945 dar los primeros pasos realizativos. Todo cuanto se encontró al llegar al poder fue un problema agrario tan viejo como la República y el texto de una ley que no había trascendido la etapa formal de su impresión en la *Gaceta Oficial.*

Concentración de la propiedad agrícola y sistemas atrasados de producción

Sólo la tercera parte del área territorial de Venezuela está habitada y constituye el acervo de tierras socialmente útiles. El 85% de esa extensión explotable

estaba dedicada en 1937 –abandonada, sería mejor decir– a la ganadería. Los 3 millones de hectáreas restantes constituyen la zona agrícola, de las cuales estaban en cultivo apenas 700 mil.

Estos datos significan que para la fecha en que se hizo un primer censo agrícola, sólo *uno por ciento* del área superficial de Venezuela estaba bajo cultivo. Y esa escasísima porción de tierra trabajada por el hombre era del dominio de un número muy reducido de propietarios. El carácter latifundista del régimen de tenencia de la tierra emerge, con caracteres impresionantes, de las siguientes cifras: de 50 mil propietarios agrícolas que había en la República para aquella fecha, 2.500, o sea 5%, poseían más de 2 millones 700 mil hectáreas, o sea 78% de las tierras agrícolas. Del medio millón de campesinos, sólo 10% trabajaba tierra suya, y el resto era la vasta gama de desposeídos que iba desde el «mediero», el arrendatario y el colono, tributarios de tierra ajena, hasta los «conuqueros» y los peones agrícolas, verdaderos siervos de la gleba.

El censo de 1941 vino a confirmar esa misma realidad negativa, que pervivía como substrato económico del llamado «nuevo régimen» instaurado a la muerte de Gómez.

De una población agrícola activa de 635.000 habitantes, sólo 17% (alrededor de 106 mil) eran propietarios. El 83% restante eran cultivadores de tierra ajena. Ésta era la estimación global, pero el número de propietarios resultaba aún menor en los Estados de mayor producción agrícola. Así, en Aragua el número de agricultores que cultivaban tierra de su propiedad era de 3%, en Carabobo de 4 y en Miranda de 6.

El grado de concentración de la propiedad agraria se aprecia en el cuadro siguiente:

Estados	Número de propietarios	Porcentaje de la tierra poseída
Anzoátegui	121	90
Aragua	151	80
Barinas	17	90
Bolívar	34	90
Carabobo	145	90
Cojedes	95	90
Guárico	110	90
Táchira	69	30
Miranda	21	57
Distrito Federal	56	90

FUENTE: Corporación Venezolana de Fomento. *Cuadernos de Información Económica Venezolana*, julio de 1949.

«El latifundio en la propiedad coincidía con el minifundio en la producción»; es una sentencia que define muy bien la situación que tradicionalmente prevaleció en el campo venezolano. El terrateniente, en su determinante mayoría, era absentista. Percibía la renta de sus inquilinos y administraba la hacienda por la interpósita mano de los mayordomos. Y la producción se realizaba, en un volumen muy alto, a través del «conuquero». Era la explotación de un pañuelo de tierra, generalmente de secano, muchas veces en laderas tan inclinadas que no sólo contravenía ese sistema de cultivo las normas de la producción agrícola, sino aun las leyes de la física. Era, además, estímulo a la erosión y engaño de la miseria. Y no es una frase socorrida esta última. En términos de dinero, el rendimiento anual por «conuco» ha sido estimado en 899,30 bolívares por año (menos de 300 dólares). (Institute of Inter-American Affairs. *Agriculture development in Venezuela*. Washington, 1948, p. 8.)

Esta situación del campo, asentada sobre bases de injusticia social y de ineficacia económica, fue objeto de la severa crítica de los sectores políticos de avanzada. Técnicos extranjeros coincidieron con esa crítica y con la necesidad de una modificación básica en las formas de tenencia y uso de las tierras.

«La agricultura está diseñada sobre los moldes de los primitivos colonizadores, quienes recibían los títulos de propiedad directamente de los Reyes y con dichas tierras, los indígenas que las habitaban», escribieron en 1945 los esposos Hill, expertos en cuestiones campesinas que había contratado el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización. Y agregaron: «No cabe duda de que para aumentar la producción agrícola en Venezuela se necesita una redistribución de la tierra».

«El desarrollo nacional de la agricultura en Venezuela requiere una política agraria, respecto a la propiedad de la tierra, bien definida y consistente», fue la opinión vertida en 1946 por otro experto en cuestiones campesinas, señor John R. Camp. Y agregó: «El problema básico consiste en Venezuela en una excesiva extensión de tierra en la forma de grandes pertenencias, o sea, que muy pocos agricultores venezolanos son propietarios de la tierra que cultivan» (*Agriculture development in Venezuela*. Washington, DC, 1946).

La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas expresó una opinión tan categórica como las anteriores.

> Esa extraordinaria concentración de la propiedad rural –escribe– entraña la existencia de un problema social que fatalmente ha producido consecuencias económicas. Circunscribiéndonos estrictamente a estas últimas, es evidente

que la estructura jurídica ha favorecido la adopción de una técnica atrasada y modos de explotación antieconómicos (*Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana*, ob. cit., p. 35).

Planificación de la reforma agraria

Desde que llegamos al Gobierno, definimos un propósito, congruente con el programa y la prédica de siempre de Acción Democrática: íbamos a hacer la reforma agraria.

Pero desde la primera hora se dejó establecido, en tono de responsable sinceridad, que no era a la diabla, con alegre desenfado deportivo, como iba a enfrentarse ese problema. El 14 de diciembre de 1945, pocas semanas después de instalada en Miraflores la Junta Revolucionaria de Gobierno, dije al país:

> Para que la tierra pueda producir, es necesario que la tierra esté en manos de quien la haga producir. Cuando sustento esta tesis –exponiéndola a nombre del Gobierno revolucionario, que tiene un concepto definido de política agraria– no se asume una posición de extrema izquierda radical. La tesis de que el campesino debe ser dueño de la tierra que fecundó con su sudor, enraíza en las mejores tradiciones nacionales. Fue Bolívar el primero que avizoró en Venezuela la necesidad de una reforma agraria.

Y se agregó:

> No se tema que un Gobierno como el nuestro, que ha mostrado tener sentido de responsabilidad, vaya a adoptar una política demagógica en materia de reparto de tierras. Las tierras serán repartidas, pero en el momento en que el Gobierno cuente con los planes y ordenamientos técnicos que permitan la explotación racional y reproductiva de esas tierras (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., pp. 20-21.)

Dos razones motivaron y justificaron esa conducta de Gobierno.

La primera, que al asumir el poder e interesarnos en abastecer al país de productos alimenticios importados, apreciamos de inmediato cuán difícil resultaba adquirirlos. Acerca de esa dificultad para importar que se confrontó en los primeros años posbélicos, ya se ha hablado y no se requiere volver sobre el tema. Lo cierto fue que nos dimos cuenta de que el desajuste y disminución de la producción agrícola, que de inmediato sigue siempre a una

reforma agraria integral, no era sensato afrontarlos en momentos de tantas dificultades para adquirir productos comestibles en el exterior.

La otra razón era también de mucha monta. No encontramos experiencias hechas, ni planes elaborados en política agraria en lo referente a la cuestión básica de redistribución de tierras. El Instituto de Inmigración y de Colonización, creado en 1937, había sido reducto de ineptitud burocrática y sumidero de dineros fiscales. Siete años después de creado, para fines de 1945, el balance de su labor era siete colonias agrícolas, con 2.730 hectáreas en cultivo y... 310 colonos. «Esto había costado, desde la fundación del Instituto, Bs. 27.942.670» (*Memoria del* MAC, 1946. Tomo I, p. 106).

La nación era propietaria de unas 400 mil hectáreas de tierras agrícolas, sin incluir los baldíos, o sea de 2% de la superficie censada en 1937. Se trataba de tierras del patrimonio nacional bajo control de la Administración de Bienes Restituidos, que abarcaban los enormes fundos que se confiscaron a los herederos de Juan Vicente Gómez; y las haciendas y hatos que por ejecución de hipotecas incorporó a su patrimonio el Banco Agrícola y Pecuario. En los archivos de ambas dependencias oficiales no se encontraron estudios técnicos sobre las calidades de esas tierras, y mucho menos planes elaborados para su explotación en beneficio, simultáneamente, del campesino y de la economía nacionales.

Faltaba, además, y la ausencia de este elemento en el complejo agrario venezolano era del mayor interés, una tradición utilizable, subyacente en la memoria del campesino. El trabajo cooperativo de la tierra es objetivo al cual apuntan, con señalada insistencia, las modernas reformas agrarias, como denominador común de ellas, sea democrática o socialista la orientación del régimen político que las impulse. Pero si en Rusia ese trabajo en común de la tierra tiene su antecedente remoto en el *artel* y en Bolivia en el *ayllú incásico* y en Yugoslavia en una vieja experiencia cooperativista[3], en Venezuela no quedaron ni rastros de antiguos módulos colectivos de laboreo agrícola. El «conuquero» es la expresión típica, y exacerbada, de un sistema de producción antieconómico e individualista. Se le ha llamado el productor-furtivo, y con razón. Cultiva él solo, con su familia, un minifundio, al arrimo del rancho construido en precario, listo siempre a abandonar rancho y sembrado, cuando así lo quiera el terrateniente; víctima de inseguridad parecida a la del cazador furtivo al incursionar en los cotos vedados del señor feudal. A veces

3. «El movimiento cooperativo yugoslavo es muy antiguo; la primera cooperativa fue creada en 1851 en Eslovenia, entonces austríaca. Después de la unificación de Yugoslavia, 18 leyes, codificadas en 1937, regularon el movimiento [cooperativo] en las diferentes provincias del Reino.» Jules Moch, *Yugoeslavie, terre d'expérience*, Editions du Rocher, Mónaco, 1953, pp. 72-73.

se reunían varios «conuqueros» vecinos, para realizar en común algunos trabajos, y ese ocasional esfuerzo cooperativo –llamado «mano a mano» o «cayapa» en algunas regiones del país– era lo que más se asemejaba al cultivo agrícola de grupo.

Otra reflexión también influía sobre el equipo gobernante, para no lanzarse por la vía de la entrega apresurada de la tierra al campesino pobre, sin planteamiento previo. Era la de que la única experiencia de política de ese tipo hecha hasta entonces en América, la de México, no presentaba muchas facetas exitosas. La institución del ejido y el parcelamiento de latifundios en forma radical los conceptúan sociólogos e historiadores mexicanos como necesidades que impuso y predeterminó la evolución social del país; pero los economistas, armados del impresionante argumento de las cifras, cuestionan sus resultados desde los ángulos del rendimiento económico y de la elevación del nivel de vida del campesinado. México era un excelente campo experimental, en cuanto a los resultados positivos y negativos, de una reforma agraria impuesta por el campesinado en armas, ansioso de la tierra y llegando a la posesión de ella sin recursos crediticios y técnicos adecuados para su mejor explotación en beneficio del país y de la propia masa rural[4].

Y por último otro obstáculo hubo para la rápida realización de una política global de reforma agraria. Ésta debía regularse por un estatuto legal, dentro del sistema de Estado democrático que se implantó en Venezuela. Y el Partido, que ejercía influencia orientadora en el Gobierno, conceptuó preferible elaborar y hacer promulgar por el Congreso una ley que reflejara con nitidez su pensamiento y su tesis. Ese objetivo no pudo alcanzarse sino al reunirse el Congreso ordinario de 1948, porque la Asamblea Nacional Constituyente de 1946 consumió los largos meses de sus sesiones en los debates sobre la nueva Constitución, tarea ésta cuyo interés cardinal no necesita subrayarse.

Entre esos obstáculos enumerados para la realización de una reforma agraria integral dentro de perentorio plazo, no estaba el de la activa

4. En julio de 1946 realicé una visita oficial a México y otros países, en ejercicio de la Presidencia. En un acto ofrecido por las instituciones políticas y sindicales mexicanas, entre ellas el PRI, partido de Gobierno, hice un balance de la política de tierras realizada hasta ese momento en Venezuela, y agregué: «Si no hemos procedido más rápidamente a realizar una reforma agraria global, es porque conceptuamos, utilizando experiencias de otros países, que el simple reparto de tierras que no responda a un plan técnicamente elaborado, puede resultar a la larga contraproducente para el propio campesinado. Otorgar tierras que no sean irrigadas, tierras que se distribuyan sin aportarse al propio tiempo el crédito oportuno y el implemento agrícola moderno, resultan a veces medidas contraproducentes para el hombre del campo» (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., p. 405). Terminado el acto, destacadas personalidades políticas mexicanas coincidieron con ese enfoque y citaron como ejemplo lo que en parte sucedía en los campos de su patria.

resistencia ofrecida por los terratenientes. El latifundismo terminó por arruinar al latifundista, y escasos eran los grandes propietarios ricos. Terratenientes prósperos o arruinados admitían, a regañadientes algunos y los arruinados con sensación de alivio, como algo que había adquirido el carácter de estado de conciencia nacional, la necesidad de la reforma agraria. De esa necesidad se hizo eco la propia entidad que agrupa a los distintos sectores de la industria, el comercio y la agricultura –la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción– al dictar un acuerdo en su Convención de Maracaibo (1946), que textualmente dice:

> Incitar a la Asamblea Constituyente a que sancione en la nueva Constitución el derecho de todo campesino a la posesión de tierra suficiente que le permita su explotación racional, imposibilitando la supervivencia del latifundio de tierras ociosas y de escasa producción.

Además, como la reforma no tenía el carácter de castigo al terrateniente como persona sino de eliminación del latifundismo como sistema antieconómico y antisocial, siempre se previó el pago de indemnización justa a quienes se le expropiasen tierras. En otras palabras, que la reforma agraria en Venezuela se presentaba, y se presenta, con el carácter de una tramitación administrativa, que no tiene por qué orquestarse con la música bárbara de la fusilería, como fue inevitable en otros países.

El Ministro de Agricultura de Birmania, Takin Tin, líder del Gobierno socialista de esa antigua colonia británica y Presidente de la Organización de Campesinos de su país, presentó al Parlamento, el 18 de octubre de 1948, el proyecto de ley que nacionalizó la tierra. Se trata de una de las leyes agrarias más radicales de la posguerra. Y su presentación al Congreso fue precedida de esta explicación, coincidente con nuestra tesis de sustitución por vía pacífica y mediante tramitación legal, de un régimen de propiedad agraria por otro.

> Hay una confusión en el espíritu de nuestros políticos –dijo– cuando piensan en la Revolución. Es para ellos sinónimo de sangre vertida y de insurrección armada. Eso es falso. Revolución significa el reemplazo de un régimen ya superado por uno nuevo. Sólo cuando ese objetivo no puede alcanzarse pacíficamente, es que se debe recurrir a la violencia. El proyecto de ley que acabo de presentar es revolucionario ciento por ciento. Está destinado a poner fin a la propiedad territorial en Birmania y a abrir una era nueva, cuyo objetivo último será la explotación colectiva de la tierra (Kamalesh Banerji,

«La nationalisation des terres en Birmanie», en *La Tribune des Peuples*, núm. 5, Decembre 1953-Janvier 1954, Paris).

«Los grupos oposicionistas de extrema izquierda insisten en que se lleve a cabo una reforma agraria integral», escribe el ingeniero Fernández y Fernández en su obra *Reforma agraria en Venezuela* (p. 72). Y así era en realidad. Los comunistas y algunas personas influidas por su vocinglería demagógica, hubieran querido que se procediese en forma diferente. No concebían una reforma agraria sino a la «rusa» o a la «zapatista», con violenta ocupación de tierras por campesinos de fusil terciado. La morosidad burocrática de la Administración que apoyaron, la de Medina Angarita, les pareció signo de prudencia y sabiduría; y el ritmo laborioso, firme, eficaz, pero al margen de lo improvisado con que impulsó el régimen de AD la reforma agraria, eran «concesiones a la reacción» y «cobardía para darle la batalla de clase a los terratenientes».

Es interesante contrastar esa manera irresponsable de conducirse los grupos comunistas cuando hacen oposición a gobiernos democráticos, con su conducta cuando son ellos quienes gobiernan. Entonces toda adaptación a la realidad es razonable, y de inconfundible y ortodoxa filiación en el leninismo-stalinismo. Es el caso de China, por lo menos tal como lo explica el líder Mao Tse Tung en su libro *La nueva democracia,* Editorial Austral, Chile. En sus páginas se leen afirmaciones como éstas:

> La reforma agraria tiene y debe tener solamente por objeto suprimir el sistema feudal de explotación practicado por la clase de los terratenientes y campesinos ricos al modo antiguo, y no debe descargarse sobre la burguesía liberal ni sobre las empresas comerciales e industriales creadas por los terratenientes y los campesinos ricos (p. 158).
>
> ***
>
> Una de las tareas de la reforma agraria es la de dar satisfacción a las reivindicaciones de ciertos campesinos medios. Una parte de los campesinos medios debe poder conservar una extensión de tierra más grande que la superficie media obtenida en general por los campesinos pobres (p. 158).
>
> ***
>
> El principio dirigente de la economía nacional de la democracia nueva debe ser el de conseguir, como objetivo general, el desarrollo de la producción, de la prosperidad económica, de los intereses a la vez públicos y privados y de beneficios tanto para el asalariado como para el patrono. Los principios políticos y los métodos que se separen de este objetivo general, son falsos (p. 137).
>
> ***

> La eliminación del sistema feudal hecha con discernimiento, significa que hay que hacer una diferencia entre los terratenientes y los campesinos ricos; entre los grandes, los medianos y los pequeños terratenientes; entre los terratenientes tiránicos y aquellos que no lo son... (p.160).

El discurso del cual se toman esas citas fue pronunciado el 1º de abril de 1948.

La reforma agraria en vías de realización

Las críticas de los comunistas partían de un grupo minúsculo y sin solvencia política. La mayoría de los venezolanos, comprendidas en ella las masas campesinas, admitieron, por razonamiento o intuición, que lo adecuado era lo que se estaba haciendo; y termómetro para registrar ese respaldo a nuestro proceder en materia agraria fue la masiva votación campesina a favor de los candidatos de AD, en tres procesos electorales realizados entre los años 1946 a 1948. El pueblo sabía que quienes tuvieron coraje suficiente para imponer un «nuevo trato» en las relaciones nacionales con las poderosas y multimillonarias empresas petroleras, no eran gentes capaces de vacilar para enfrentarse a un sector nacional –el de los grandes terratenientes–, ya de escaso poder económico y de influencia política sólo visible y apreciable en pequeñas zonas del país.

La reforma agraria la previmos y comenzamos a realizarla, como una empresa compleja, total. Como tarea de múltiples ramificaciones, distinta de la muy simple y fácil de considerar la tierra cual una «piñata», que de un solo impacto contundente se hace añicos, para que cada campesino se provea de un trozo de ella, con la ingenua alegría del niño cuando recoge las golosinas y juguetes contenidos en la rota vasija de barro.

Apenas a un mes de distancia de la revolución –el 18 de noviembre de 1945– se realizó la Primera Convención de Presidentes de Estados y Gobernadores de Territorios Federales. En esa reunión se adoptaron medidas encaminadas a garantizar la estabilidad del campesino en la tierra que trabajaba y a iniciar un proceso de reforma en el régimen agrario.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes: 1) La Junta Revolucionaria de Gobierno elaboraría un decreto garantizando a los arrendatarios de tierra ajena contra desalojos arbitrarios. Mientras entrara en vigencia esa disposición, las autoridades ejecutivas protegerían al campesinado contra manifiestas injusticias. 2) Sobre las tierras ocupadas y explotadas por campesinos

en oposición de quienes pretendieran ser sus dueños, se mantendría la situación de hecho existente mientras la nación comprobaba si eran o no baldíos esos terrenos. *En consecuencia, los tribunales ordinarios se abstendrían de dar curso a demandas encaminadas a expulsar a pequeños agricultores de fundos o labranzas que se hallaren en las condiciones referidas.* 3) Se procuraría un reajuste inmediato y equitativo de los cánones de arrendamiento de tierras, y de otros elementos que intervienen en las relaciones entre hacendados y colonos. 4) Los gobiernos regionales estudiarían inmediatamente las posibilidades de utilización eficaz por los campesinos de las tierras ejidales, así como de las pertenecientes al Banco Agrícola y Pecuario y a los Bienes Restituidos; y 5) Los gobernantes regionales intervendrían ante los dueños de haciendas que tuvieran excedentes de tierras laborables, no cultivadas, rentables desde el punto de vista económico, para lograr de ellos que las arrendaran total o parcialmente, en condiciones liberales, a los agricultores pobres (*Trayectoria democrática de una revolución,* ob. cit., p. 175).

En el mes de diciembre de 1945, el Decreto núm. 69 de la Junta Revolucionaria de Gobierno capacitó financieramente al Ministerio de Agricultura y Cría para conceder préstamos por más de un millón de bolívares a 2.044 socios de cooperativas agrícolas recién creadas, para cultivar 4.021 hectáreas. Antes de la centralización en el Banco Agrícola y Pecuario de todas las operaciones de crédito agrícola de pequeña cuantía, el Ministerio de Agricultura y Cría y el Instituto de Inmigración y Colonización fueron autorizados para invertir 9 millones de bolívares en créditos a asociaciones de trabajadores campesinos, con los cuales se benefició a 218 asociaciones de ese tipo, integradas por 25 mil agricultores, los cuales produjeron en 1947 cosechas por la cantidad de 61 millones de kilogramos, valoradas en 17 millones de bolívares. El Decreto núm. 183 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de 11 de febrero de 1946, autorizó al Ministerio de Agricultura y Cría para parcelar varios fundos nacionales. Para fines de 1947 se habían parcelado en esos fundos 73.770 hectáreas, en beneficio de cerca de 6.000 campesinos. Las colonias agrícolas se habían elevado, también para fines de 1947, a nueve, con una superficie de 5 mil hectáreas por unidad, donde estaban asentadas 2.000 familias campesinas, cultivando una extensión mínima cada una de 10 hectáreas (*Memoria del MAC,* 1947, página 227).

Y se puso en marcha un esfuerzo serio y bien articulado, de producción cooperativa: el de las Comunidades Agrarias, de la Corporación Venezolana de Fomento. Ya para noviembre de 1947 estaba en marcha. El

plan consistía en la inversión de 37 millones de bolívares en la promoción de 27 cooperativas modelo de producción agrícola. En su etapa inicial se aprovecharían 14.800 hectáreas de secano y 5.200 de riego, y en su etapa desarrollada 70 mil hectáreas bajo riego. El número de familias campesinas beneficiadas se estimó en 3.750 en la primera etapa, y de 7.600 en la segunda. Trabajarían con maquinaria moderna, con dirección técnica adecuada, con crédito oportuno y suficiente, en colectividades asistidas por la medicatura rural y con escuelas para la población infantil. Para fines de 1946, habían sido fundadas 14 comunidades agrarias, en distintas regiones de la República, a las cuales se había otorgado un crédito global por más de 17 millones de bolívares (Corporación Venezolana de Fomento. Plan de realizaciones para 1948, p. 95. *Memoria de la* CVF, 1949, p. 159). Estas comunidades agrarias tenían en Venezuela el carácter de ensayo novedoso. Pero con variantes introducidas de acuerdo con el medio nacional, eran las mismas cooperativas de producción agrícola que funcionaban ya en otros países. En los Estados Unidos han sido organizadas por la Farm Security Administration, dependencia del Ministerio de Agricultura. En Puerto Rico, son las llamadas «fincas de beneficio proporcional». En México se organizaron muchas asociaciones agrícolas de ese tipo en 1939 y años subsiguientes. En Israel, bajo el nombre de «Krizoth», son cooperativas muy similares a esas comunidades agrarias las que explotan la mayor parte de las tierras.

Dentro del vasto programa de regadío, se previó asentar núcleos de familias campesinas pobres en zonas de esas tierras así valorizadas por la dotación de agua. De las 10.000 hectáreas regadas en la primera etapa del programa de El Cenizo, 4.000 fueron destinadas a una comunidad agraria, la Trujillo núm. 2. Mientras los canales le llevaban riego, comenzó a trabajar esa Comunidad en campos de secano, en marzo de 1948, con un crédito otorgado por la Corporación de 2,5 millones de bolívares (*Memoria de la* CVF, 1949, p. 74). Centenares de familias campesinas iban a ubicarse en esa región, trasladándolas de las laderas andinas, donde erosionan la Cordillera, talan cabeceras de ríos y cultivan tierras donde sólo debiera florecer, si se quieren defender los recursos naturales de esa región, el «frailejón» decorativo, pero no las espigas del trigo y del maíz.

Para parcelarlas se adquirieron fincas, comprándolas a sus dueños. Fue la forma de solucionar tensos problemas, que no podían esperar a una regulación general del problema agrario. En esas compras se habían invertido, para fines de 1947, más de 3 millones de bolívares (*Memoria del* MAC, 1946. Tomo II, p. 179).

En el campo era causa de fricciones el alegato hecho por ocupantes de tierras de que trabajaban en baldíos nacionales, mientras que terratenientes particulares sostenían que eran de su propiedad. Se comenzó a censar las tierras baldías. El catastro de ellas permitió levantar planos topográficos de hasta 76 mil hectáreas, en los años 1946-47, en sólo cuatro Estados: Trujillo, Zulia, Falcón y Yaracuy. Avanzaba el deslinde de las tierras baldías de las de pertenencia legítima de propietarios individuales (*Memoria del* MAC, 1946. Tomo II, p. 183).

Y otras medidas eran también parte de esa reforma agraria en marcha. Entendida no sólo, simplistamente, como entrega de la tierra al campesino, sino en su forma más cabal y amplia: como *incremento de la producción agrícola y mejoramiento del nivel de vida del campesinado.*

La política de créditos al campesinado realizada por el Banco Agrícola y Pecuario, de la cual se hizo referencia en páginas anteriores, unida a la de fijación de precios mínimos para las cosechas, benefició de manera directa al campesino medio y pobre.

Llevar la escuela, el médico y el saneamiento del suelo al campo, a través de una agresiva labor de los Ministros de Educación y Salubridad que luego se resumirá, fue otra faceta de la reforma agraria.

Y lo fue también la atención a los caminos vecinales. Son las vías de transporte que vinculan al campo con los centros de consumo. Estaban abandonadas. Para 1947, más de 25 mil kilómetros de esos caminos vecinales habían sido rehechos en sólo dos años de trabajo, con aporte de 5 millones de bolívares del Gobierno nacional y de suma mayor de los gobiernos regionales (*Memoria del* MAC, 1946. Tomo II, p. 154; y 1947, p. 210).

Reforma agraria moderna, orientada hacia el mayor rendimiento económico de la tierra trabajada, no se concibe sin dirección técnica de los cultivos y sin mecanización del trabajo. Reforma agraria para que se continúe cultivando la tierra con sistemas coloniales primitivos, es una forma irresponsable de afrontar el problema. En 1947, apenas disponía Venezuela de 70 agrónomos. En 1945, cuando llegamos al Gobierno, el número de estudiantes en ciencias agropecuarias era sólo de 1.244, y el Estado invertía en ese ramo de la docencia apenas un millón de bolívares. En el primer año de Gobierno de AD, esa inversión se triplicó, y esos 3 millones de bolívares permitieron aumentar el número de inscritos en la Facultad de Agronomía a 3.162 estudiantes. En 1948 estaban estudiando agronomía y veterinaria 5.733 jóvenes, reserva técnica para el futuro, expertos que iban

a darle sentido de eficacia al proceso en marcha de redistribución de la propiedad agraria (*Memorias del* MAC, 1946 y 1947).

La sindicación campesina estaba en una etapa larvada cuando llegamos al poder. En 1947, de los 950 sindicatos existentes, 446 eran sindicatos agrícolas. El dato lo registra la Misión de la Oficina Internacional del Trabajo que visitó a Venezuela en 1949, y agrega: «En noviembre de 1947 se reunió un Congreso que tenía por objetivo esencial la creación de la Confederación de Trabajadores de Venezuela y de la Federación Nacional Campesina» (*Libertad de asociación y condiciones de trabajo en Venezuela,* ob. cit., p. 46).

Y por último, se hizo reforma agraria cuando se liberó al campesinado de la opresión política que le imponían, las más de las veces como instrumento de los grandes hacendados, el Jefe Civil y el Comisario. Pernalete, el personaje tan logrado de la novelística galleguiana, ya no campeaba por sus fueros. Gentes sin desplantes de mandonería, vinculadas al pueblo, ejercieron los gobiernos en distritos y municipios. La leva forzosa para servir en el ejército, esa «recluta» de ignominiosa tradición que hacía del campesino su víctima favorita, ya era un mal recuerdo en la memoria del pueblo.

Esa manera pragmática, realista, de ir solucionando el problema de la tierra en sus diversos aspectos, fue valorizada por observadores extranjeros. *The Economist* de Londres (edición del 22 de diciembre de 1947), después de afirmar que «*el Partido Acción Democrática representa la evolución social más esperanzadora en la América Latina de nuestros días*», se refirió así a su política agraria:

> El Gobierno no se ha guiado en su esfuerzo reformador por un criterio doctrinario enterizo. En algunos casos, las tierras han sido entregadas sin pago alguno a los trabajadores agrícolas; en otras han sido vendidas y, por último, en otras se han establecido fincas cooperativas, que para finales de 1947 cubrían una extensión de unos 200 mil acres.

El ingeniero y economista mexicano, señor Ramón Fernández y Fernández, autor de una obra donde en forma documentada y coherente se expone la realidad agraria venezolana, disiente de algunos aspectos de nuestra política de tierras, pero admite que el problema se enfrentaba con el propósito de solucionarlo.

> De hecho –escribe– la reforma agraria ya está teniendo lugar en Venezuela. Sus principales manifestaciones son las siguientes: el traspaso de una buena cantidad de grandes fincas agrícolas al Estado, por los diversos medios que

han quedado señalados, y la organización de la explotación de esas fincas por el mismo Estado o sobre nuevas bases distintas de las anteriores; la vigencia de una ley, la de arrendamientos rústicos, que podría llamarse provisional, mientras se lleva a cabo la reforma; la fuerte proporción de fincas hipotecadas; la decisión del Gobierno de emprender obras de riego y saneamiento de gran aliento; un sindicalismo rural cada vez más organizado, cuyas demandas sólo pueden ser satisfechas por la explotación intensiva (*Reforma agraria en Venezuela*, p. 77).

Comparto la opinión del ingeniero Fernández y Fernández cuando dice:

> Muchas reformas agrarias crean regímenes jurídicos en los que una espada de Damocles queda pendiente, indefinidamente, sobre las cabezas de los propietarios. Esto constituye un grave inconveniente del que debe escapar la reforma agraria venezolana... Es criticable, desde este punto de vista, la cláusula de arrendamiento forzoso contenida en la Ley sobre Arrendamientos, aprobada recientemente por la Asamblea Nacional Constituyente (*Reforma agraria en Venezuela*, ob. cit., p. 295).

Más que la cláusula en sí, fue inconveniente su aplicación. Las comisiones agrarias que la aplicaron afectaron, en ocasiones, a productores que no podían clasificarse de latifundistas. Rencores lugareños, transmitidos de padres a hijos, se manifestaron a través de algunas de esas comisiones, en forma de medidas de acusado matiz retaliativo. Ese proceder no respondía a motivaciones políticas o ideológicas, siempre respetables, sino que expresaban rencores indefendibles. Esos desaciertos los hizo posibles una legislación poco meditada y que no puede incluirse entre las muchas labores positivas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1946.

Codificación de la reforma agraria

La Constitución promulgada en 1947 impuso al Estado, en su artículo 69, la definida obligación de afrontar y resolver el problema agrario. El texto del artículo es éste:

> *Art. 69. El Estado realizará una acción planificada y sistemática, orientada a transformar la estructura agraria nacional, a racionalizar la explotación agropecuaria, a organizar y distribuir el crédito, a mejorar las condiciones de vida del medio rural y a la*

progresiva emancipación económica y social de la población campesina. Una ley especial determinará las condiciones técnicas y las demás, acordes con el interés nacional, mediante las cuales hará efectivo y eficaz el ejercicio del derecho que la nación reconoce a las asociaciones de campesinos y a los individuos aptos para el trabajo agrícola y pecuario, y que carezcan de tierras laborables o no las posean en cantidad suficiente, a ser dotados de ellas y de los medios necesarios para hacerlas producir.

La «ley especial» prevista en esa disposición constitucional, fue elaborada por el Congreso de 1948. Esa Ley Agraria la firmó el Presidente Gallegos el 18 de octubre, a tres años de distancia de la instauración del régimen democrático y apenas cinco semanas antes de que fuese desplazado violentamente del poder.

Esa ley recogió y aprovechó las experiencias hechas en materia agraria. No era producto de la improvisación, sino que se asentaba sobre la sólida base de los aciertos y errores de tres años de continuadas reformas en el campo.

Esa ley regula «la propiedad de la tierra, el uso y goce y disfrute de las aguas» (art. 2). Declara de «utilidad pública las obras de riego construidas por el Estado», y determina que «su uso, goce y aprovechamiento serán reglamentados por el Ejecutivo Federal» (art. 3).

Crea un instrumento centralizador y ordenador de la Reforma Agraria: el Instituto Agrario Nacional (art. 4). Y no como un ineficaz parapeto burocrático, de acción entrabada por la falta de recursos financieros. Su capital inicial, que debía aportarle el Estado, era de 100 millones de bolívares, además del valor de las propiedades de la Administración de Bienes Restituidos, que se le adjudicaban. Ese capital básico sería aumentado anualmente con aportes de 2 a 4% del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

El Instituto no operaría en una sola dirección, constreñido por cartabones rígidos. Las unidades de producción que se le encomendaba organizar respondían a las complejas peculiaridades que ofrece el campo venezolano, en una nación de tan vasta área de territorio y con características diferenciadas de una región a otra. El Instituto organizaría (art. 14): *colonias*, conjunto de predios individuales en una misma zona, con dominio perteneciente al colono, pero sin derecho a gravar o enajenar sin autorización del Instituto; *cooperativas* de productores asociados, para utilizar en común tierra, crédito y maquinaria; «comunidades», unidades de explotación colectiva, con extensión no menor de 500 Ha, con tierra en usufructo para una sociedad de

trabajadores, que utilizaran en común tierras, implementos y créditos, sin exclusión del derecho de cada asociado de explotar su propio huerto individual: y *granjas individuales* para quienes, por la índole del cultivo o por propia vocación, prefirieran el trabajo autónomo al de índole cooperativa.

La misma elasticidad regía en cuanto al sistema de adjudicación de tierras. Éstas podía otorgarlas el Instituto (art. 29) en: a) *propiedad,* por un acto de compraventa; b) *arrendamiento,* con opción de compra, o sin ella; c) *usufructo,* con la obligación para el beneficiario de cultivar la tierra y de pagar una prestación fija; y d) *disfrute* precario, cuando la tierra se otorgaba por un período de prueba.

El otorgamiento de tierras se previó en esa ley de acuerdo con un criterio de Gobierno que no se disimulaba, como quien oculta algo inconfesable. No se trataba de distribuir tierras en cultivo, haciendas bajo explotación racional. Era lógico que hacia ellas tendiera la apetencia del campesino desposeído pero absurdo hubiera resultado, que se castigara con la expropiación precisamente a quienes afrontaron todas las hostilidades de una realidad nada favorable a la empresa agrícola y al campo se fueron, para echarla a andar. En un país, por otra parte, de tan bajo índice de producción agrícola, digno de estímulo y no de sanción era quien aplicara capital y espíritu industrioso a hacer producir la tierra. Reflejo de ese pensamiento nada difuso, sino muy concreto y definido, fue la escala que se estableció (art. 80) de las tierras que el Instituto afectaría con medidas de expropiación. Esas tierras eran, en orden ascendente: a) las incultas y de mayor extensión; b) las explotadas indirectamente por terratenientes absentistas; y c) las agrícolas utilizadas indebidamente en el pastoreo y ceba de ganados.

Las tierras expropiadas para transferirlas a campesinos pobres, serían pagadas a sus propietarios. Se estableció (art. 72) la proporción en dinero efectivo y en bonos de la deuda agraria que se pagaría como precio de las extensiones afectadas por tales medidas. Los bonos de la deuda agraria, en emisiones de tres tipos –A, B y C– devengaban intereses anuales de 3, de 4 y de 5%, y eran redimibles a los 20 años. El aval del Estado –de un Estado rico, sin deuda externa y con deuda interior muy pequeña– le daba particular solidez a esos títulos. Esos bonos eran de obligatoria aceptación por el fisco para el pago de impuestos. Y la expropiación se preveía como recurso final después de haberse agotado, sin éxito, el trámite conciliador de la operación de compra.

Y otra demostración se dio de realismo y de sinceridad para conciliar la reforma agraria con el estímulo al esfuerzo privado. Eran inexpropiables

(art. 81) los fundos cuya extensión no excediera de 150 hectáreas de tierras agrícolas de primera clase (las de riego permanente, humedad), o de 300 hectáreas de tierras de segunda clase (las de secano). También eran inexpropiables las fincas de ganadería de 5.000 hectáreas de primera clase y de 25.000 hectáreas de segunda clase. Extensiones éstas muy amplias, y que acaso resulten inexplicables para quienes desconozcan las modalidades peculiares de la producción pecuaria en un país de inmensas llanuras deshabitadas.

Fue más lejos aún la ley, en el empeño de ofrecer estímulo al inversionista particular para que fundara empresas agrícolas industrializadas. El artículo 107 facultó al Instituto Agrario Nacional para «otorgar a personas naturales y jurídicas que deseen establecer explotaciones racionales y mecanizadas en grandes extensiones de terrenos, concesiones temporales de inexpropiabilidad de los mismos».

Esta fue la empresa de redención del hombre del campo y de incremento de la producción, por vía de una política de reforma agraria al par justiciera y planificada, que frustró la cuartelada del 24 dé noviembre de 1948. Pero el camino quedó abierto y definidos los objetivos, y más fácil será mañana reiniciar la obra transitoriamente detenida, porque se cuenta ya con un acervo de experiencia y con regulación codificada.

Capítulo X

Vialidad, comunicaciones y un reto al colonialismo: la «Flota Mercante Grancolombiana»

Inmenso país desvertebrado

Factor muy negativo, en la evolución histórica de Venezuela, fue la falta de vías de comunicación entre sus diversas regiones. La geografía física segmentó el país en zonas, separadas entre sí algunas de ellas por el macizo de los Andes y por la Cordillera a la Costa. En cada una de esas regiones naturales, apenas vinculadas a las vecinas por caminos de recuas, construidos por el *ingeniero casco'e mula* de que habla ingeniosamente el campesino, vivieron, crecieron y evolucionaron comunidades en cierto modo autónomas. Convivieron así, «sobre una misma tierra», varias Venezuelas, diferentes en su psicología, en sus medios de producción, en sus modos de vida.

El regionalismo de orientales, llaneros, centrales, zulianos y andinos, sin llegar a adquirir las agudas características de los regionalismos españoles, no se originó en diferencias raciales e idiomáticas, sino en la ausencia de una red nacional de vialidad. El proceso de integración de la nacionalidad fue entrabado por esa circunstancia adversa y en lo político se reflejó en el carácter localista que han tenido la mayoría de nuestros gobiernos dictatoriales o autocráticos. Fue régimen de «centrales» el que por largos años gerenció José Antonio Páez; con la autocracia de los Monagas gobernaron gentes «venidas de las selvas de Oriente», según la expresión de José María Rojas, un historiador *godo*; y a partir de fines del siglo pasado, y durante gran parte del siglo actual, han gobernado los «andinos». En el aislamiento en que se mantuvo durante muchos años a los Estados occidentales andinos, sin vías de comunicación que los unieran al resto de la República, se incubó el resentimiento regional que irrumpió en 1898 con arrasadora violencia, cuando las mesnadas de Cipriano Castro se descolgaron de sus ventisqueros, hacia el Capitolio Federal.

Durante el siglo XIX no se construyeron caminos carreteros, ni tampoco ferrocarriles de importancia. Guzmán Blanco, en su administración llamada del Septenio, bajo el influjo de la política edificadora de Napoleón el Pequeño, inició un plan ferrocarrilero. Pero en condiciones en tal forma

desfavorables al país, que desacreditaron la idea misma de las vías férreas. Los inversionistas ingleses y alemanes fueron garantizados contra todo riesgo, y ningún interés tuvieron en desarrollar y ampliar sus empresas porque el Estado se comprometió en los contratos a pagarles seguros dividendos a sus acciones. Apenas dos ferrocarriles de trocha angosta fueron construidos. Las altas tarifas, lejos de estimular el intercambio de productos, lo dificultaron.

Tampoco se utilizaron, adecuadamente, las vías fluviales y marítimas de transporte. El Orinoco y sus afluentes, los grandes ríos de la región sureste del país, eran navegados sólo por buques de pequeño calado y por las primitivas *curiaras* indígenas. Con 3 mil millas de costas, con el Caribe y el Atlántico tentando la vocación marinera de la numerosa población costeña, no tuvo el país hasta el ascenso de AD al Gobierno, sino una maltrecha marina mercante de cabotaje y ninguna de navegación de altura. El general Carlos Soublette, uno de los Presidentes de República del siglo pasado, resumió irónicamente esa situación al proponer el cambio de nombre del entonces Ministerio de Guerra y Marina por el de Guerra y… Goletas.

UNA «POLÍTICA DE CARRETERAS»… *SIN* CARRETERAS

Los despotismos acuñan lemas propagandísticos y acostumbran poner rótulos engañosos a sus regímenes de oprobio. Así el gomecismo cobijó su prolongado reinado absolutista bajo un atrayente rótulo: el de «la política de carreteras». Dentro y fuera del país se fatigaron los tipos de las imprentas, en periódicos estipendiados, elogiando la obra de vialidad que realizaba «La Rehabilitación».

La mentira de esa propaganda se destruyó apenas pudo hablarse en Venezuela libremente. A la muerte del dictador, en 1935, no llegaba a 5 mil kilómetros la extensión de caminos carreteros, en un país de 900 mil kilómetros de superficie.

Las carreteras construidas, en parte mediante el trabajo forzado de presos políticos y de reos por delitos comunes, fueron pocas, pero malas. No respondieron a plan alguno, ni se ejecutaron de acuerdo con requerimientos técnicos. Las más de ellas fueron dirigidas por «coroneles» de montonera, allegados a la camarilla del déspota, a quienes se les encomendaba la administración de las obras para que las explotaran en beneficio de su peculio privado, como el que catea una mina. Los trazados se hacían de acuerdo con las conveniencias de latifundistas vinculados al régimen.

Sin embargo, esas escasas y rudimentarias vías de comunicación contribuyeron a romper el cerco de aislamiento en que vivieron enquistadas

importantes regiones de la República. La carretera trasandina, de angosta vía y millonaria en curvas innecesarias, unió a la frontera colombiana con el centro de la República. Por esa carretera llegaron hasta el extremo más occidental del país libros, hombres y doctrinas que iban a iniciar el desmantelamiento del cerril y cerrado sistema de ideas de la que fuera, por largos años, la *Vandée* venezolana.

La década posgomecista registra una etapa de mayor actividad constructora, en lo que a caminos carreteros se refiere. Pero bajo el signo de lo desarticulado y de lo inorgánico. Poco se hizo con respecto a otras vías de comunicación, la aérea incluida; y nada en materia de transporte por agua.

En el decenio 1936-1945 se invirtieron apenas 208 millones de bolívares en estudio, conservación y construcción de vías carreteras. Siete mil kilómetros era la longitud total de esa clase de vías para 1946, que contrastaban con los 21 mil kilómetros con que para esa misma fecha contaba el Perú (*Cuadernos de Información Económica de la* CVF, Caracas, 1950, p. 32).

El panorama a nuestra llegada al Gobierno lo sintetizó, en pocas frases reveladoras, uno de los primeros ministros de Obras Públicas del Gobierno revolucionario, ingeniero Eduardo Mier y Terán.

> En primer lugar –dijo en su *Memoria* a la Asamblea Nacional Constituyente de 1946– debe consignarse que no existían planes para esa época en escala nacional, que contemplaran las necesidades de Venezuela, ni los datos estadísticos indispensables para que el Despacho presupuestara las obras basándose en datos ciertos, ni para elaborar nacionalmente su Presupuesto. Durante las pasadas administraciones se presentaron al pueblo venezolano planes de obras públicas, tales como el «Programa de Febrero», el «Plan Trienal» y el «Plan de Obras Públicas», que no eran otra cosa sino listas inconexas de obras, sin estudios previos, lo que evidentemente resultaba contrario a la técnica y perjudicial para la economía de Venezuela.

Coincide esa apreciación con la contenida en un informe, del año 1945, que redactaron los esposos Hill, dos técnicos norteamericanos llevados a Venezuela por el Gobierno de Medina Angarita.

> Venezuela –escribieron– tiene cerca de 1.000 kilómetros de vías férreas; 6.500 kilómetros de carreteras utilizables en todas las estaciones y una cantidad no determinada de kilómetros de caminos intraficables en invierno. Prácticamente todas las facilidades en ferrocarriles y carreteras se encuentran

en las tierras altas del norte... Aun en esas regiones altas, la mayoría de las carreteras traficables en todo tiempo apenas sirven como vías de conexión entre las principales ciudades. Sólo en los Estados Miranda, Aragua y Carabobo existen ramales secundarios que conectan campos agrícolas con los mercados de consumo. Esta carencia de una red de vías secundarias constituye el mayor obstáculo para el incremento de la agricultura y para el pleno aprovechamiento de las unidades de producción existentes. El país vive anualmente la tragedia de que haya excedentes de cosechas en las áreas de producción, en especial de frutas y vegetales, y escasez en los centros de consumo, sólo por la falta de caminos traficables entre haciendas y mercados (*Some social and economic bases for immigration and land settlement in Venezuela*, Caracas, 1945, p. 82).

Hacia una vialidad articulada

Lo primero que hicimos, al llegar al Gobierno, fue organizar una Comisión Nacional de Vialidad con ingenieros de los más calificados del país. Se le encomendó elaborar un plan armónico de vías de comunicación, ajustado a requerimientos técnicos, acorde con las necesidades de expansión de la economía nacional.

Pero mientras esa Comisión adelantaba sus estudios, era necesario trabajar. Y se trabajó.

No se encontraron estudios de carreteras hechos. En el primer año de Gobierno de AD –1946-1947– fue invertido *siete y media veces* más que en el año precedente en esa actividad, previa al trazado y construcción de vías.

Y con respecto a obras de vialidad por realizar, enfrentamos el dilema planteado en otras zonas de la actividad administrativa: o continuar las ya emprendidas por el Gobierno depuesto, o iniciar unas nuevas, con el deleite narcisista de hacer de precursores. Preferimos el primer rumbo, el de la continuidad administrativa. Encontramos en ejecución 13 carreteras, con una longitud de 1.347 kilómetros, de los cuales se habían construido 553.

> No nos negamos a continuar ejecutando esas carreteras –dije al país en exposición pública del 27 de agosto de 1947– por el hecho de que las hubiera decretado el Gobierno anterior. Por lo contrario, hemos concluido cuatro de ellas, con una longitud de 259 kilómetros, así: la de los Llanos, en los tramos San Juan-El Sombrero y Valle de la Pascua-Zaraza; y las carreteras Barquisimeto-Carora y Quíbor-El Tocuyo.

Esta labor, durante el año 46 y buena parte de 1947, no se realizó con la premura deseable, y con la que imponía la magnitud de las necesidades nacionales en materia de vías de comunicación. Ello no fue resultado de incuria oficial, o de «manguareo» del obrero de obras públicas, recién sindicalizado y a quien ya se dispensaba trato de ser humano. Sino de un obstáculo insalvable: la falta de equipo mecánico, porque era escaso y prácticamente fuera de uso el que encontramos, y porque resultaba imposible renovarlo en aquellos momentos. Se ha dicho ya que nos tocó gobernar en los días inmediatos de posguerra, cuando los Estados Unidos estaban reconvirtiendo su industria para fines de fabricaciones de paz y la de Europa estaba devastada.

Explícitos fuimos ante el país para explicar esas dificultades, que eran por otra parte, de general conocimiento.

> La situación bien puede titularse de angustiosa –dijo a la Asamblea Nacional Constituyente de 1946 el Ministro de Obras Públicas, ingeniero Mier y Terán–. La mayor parte de las maquinarias y equipos de que se dispone fueron adquiridos en 1941, y han sobrepasado el límite señalado por las casas constructoras y en estas condiciones, el rendimiento no es sino 50% de lo normal.

Con toda franqueza se admitió la repercusión negativa que esa falta de equipos mecánicos tenía sobre el volumen de obras públicas realizadas, de manera especial en lo referente a vías de comunicación.

> Esta situación –agregó el titular del MOP– afecta de manera muy principal a la construcción de carreteras, en las cuales ha sido bajo el rendimiento obtenido. Debo informar a la Asamblea que, en el caso de que no llegaren a tiempo las maquinarias y equipos pedidos al exterior, será todavía menor el rendimiento en el presente ejercicio (*Memoria del* MOP, 1946. Tomo II, p. 12).

Estas explicaciones a *posteriori* parecen holgar. Pero se dan como respuesta a una interesada y persistente campaña que se desató en Venezuela, desde reductos oficiales, a raíz del derrocamiento del Gobierno de AD y aún es sostenida 7 años después. La de que el régimen democrático prestó sólo atención a los procesos eleccionarios y a los torneos del civismo, pero descuidó cuanto se refería a los avances materiales de la nación.

Sin planes previos, sin estudios adelantados, con maquinaria insuficiente y en mal estado, se trabajó con ahínco y con resultados. Dimos libertades públicas e hicimos obra administrativa. Demostramos que democracia no era sinónimo de ineficacia.

En 1947 ya se dispuso del Plan Preliminar de Vialidad, elaborado por la Comisión técnica integrada un año antes. Ese plan contemplaba la articulación de una red de caminos carreteros con extensión de 16 mil kilómetros, de los cuales había que construir, reconstruir y mejorar 12 mil. La construcción de 50 aeropuertos más, tomándose en cuenta el prodigioso desarrollo de la aviación como moderno medio de transporte; y la construcción de puertos secundarios para la navegación costanera y fluvial.

De acuerdo con las indicaciones de ese Plan de Vialidad, en 1947 se inició la construcción de 360 kilómetros de carreteras, el estudio de 770 kilómetros y el asfaltado de 200.

Entre las obras estudiadas estaba la autopista Caracas-La Guaira. Fue labor emprendida por el Gobierno de AD y que requirió laboriosos y costosos estudios, por lo abrupto de la región que iba a atravesar. Largos meses trabajaron en esas faenas preliminares equipos de ingenieros y topógrafos. Ya la obra de construcción propiamente dicha estaba iniciada en 1947. El 29 de agosto de ese año, en exposición pública al país, estuve en condiciones de decir:

> Se asfaltará el trozo de autopista entre Maiquetía y Catia la Mar, parte ya de la autopista que dejaremos definitivamente estudiada y que colocará a la capital de la República a 20 kilómetros y a escasos minutos del principal puerto de la nación (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., Tomo I, p. 207).

Asfaltar y pavimentar carreteras fue también empeño en el que fuimos precursores. Si apenas la carretera Caracas-Puerto Cabello, Caracas-La Guaira y La Encrucijada-San Juan, estaban macadamizadas. El resto eran carreteras de tierra, con excepción de las vías de comunicación construidas por las empresas petroleras en el Oriente y el Zulia. Modificar esa situación lo imponían razones de orden técnico y de orgullo nacional.

> Terminará definitivamente en nuestro país –dije en alguna ocasión– ese complejo de inferioridad, que resultaba del contraste entre las espléndidas «carreteras negras de los americanos», como se les llama en el oriente de la República, y las carreteras de tierra que construíamos los venezolanos.

En 1948, cuando terminó abruptamente el Gobierno democrático, se había alcanzado en el año fiscal que terminó en junio de ese año la

que para entonces era cifra-récord en la construcción de caminos carreteros: 400 kilómetros.

Empeño exitoso de nuestro régimen fue el de darle impulso audaz a la navegación aérea.

La Línea Aeropostal Venezolana, empresa del Estado, tenía un desarrollo retardado. En la «batalla de los gigantes» –como se ha bautizado la que libran los grandes *trusts* internacionales por el control de las rutas aéreas– estaba indefensa, por falta de respaldo firme, económico y de otros órdenes, de parte del Estado.

Procedimos en forma distinta. Se aumentó en parte considerable su equipo de vuelo. Se nacionalizaron los aeropuertos, que muchos de ellos pertenecían a empresas de aviación extranjeras. Se reservó por decreto el tráfico de cabotaje aéreo para las líneas nacionales. Se iniciaron los vuelos trasatlánticos de la Aeropostal, y acaso fue esa empresa una de las primeras de la América Latina cuyos aviones tocaron regularmente en los aeropuertos de los Estados Unidos y de Europa.

Veintidós meses después de iniciado el Gobierno revolucionario pudo informársele al país de los avances extraordinarios alcanzados en el campo de la aviación comercial venezolana.

> La Línea Aeropostal Venezolana –se informó– que el 18 de octubre de 1945 contaba apenas con 11 aviones y con capacidad para el transporte diario de 96 pasajeros y 14 mil kilogramos de carga, dispone hoy de 31 aviones con capacidad para transportar diariamente 435 pasajeros y 75 mil kilogramos de carga. Del año 37, en que se fundó la empresa, hasta el 18 de octubre de 1945, en 8 años, la Línea Aeropostal Venezolana movilizó 161 mil pasajeros y 3 millones de kilogramos de carga. En 22 meses, a partir del inicio de nuestro Gobierno, ha transportado 136 mil pasajeros, es decir, apenas 25 mil menos que en los precedentes ocho años y 4 millones de kilogramos de carga, es decir, 1 millón más que en los mismos años (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., Tomo I, p. 221).

Se dio impulso también a la construcción de nuevos aeropuertos. El de Caracas fue construido totalmente y otros varios en el interior del país. El cuartelazo de noviembre de 1948 encontró en marcha la construcción del aeropuerto internacional de Palo Negro, de vastas proporciones, conceptuado por los técnicos como uno de los nudos del futuro del sistema interamericano de comunicaciones aéreas.

También nos empeñamos en dotar al país de una moderna red de grandes puertos trasatlánticos. Fue obra del régimen democrático la construcción de un moderno puerto en La Guaira, principal vía de acceso marítimo que tiene el país, a un costo que para la época fue la mayor inversión que hubiese hecho el Estado en una obra pública individual. Se concluyó el puerto de Cumaná y se construyó totalmente el de Carúpano. Se trabajaba activamente en la ampliación y modernización de los de Guanta, Maracaibo y Puerto Cabello.

Apreciamos la conveniencia de canalizar el Orinoco y de dragar las bocas por donde desemboca en el Océano. La enorme arteria fluvial se desaprovechaba. La ventana que a través de él se abría a la nación para trajinar las rutas atlánticas, estaba cerrada. Y al margen de explotación útil, la zona que atravesaba en su recorrido, vasto macizo guayanés, selva virgen apenas hollada por los «purgüeros» del balatá y por los buscadores de oro. La Armada, en asociación con técnicos civiles, hizo durante los años 46-48 los sondeos y estudios preliminares de la obra, que estaba en trance de iniciarse por el Gobierno presidido por Gallegos cuando sobrevino la cuartelada.

Estábamos empeñados en seguir adelante la obra inconclusa de la colonización interna del país. De que el venezolano ejerciera el dominio útil del territorio nacional. De que realmente entrara en posesión de él.

Y tarea previa para alcanzar ese objetivo era la de lograr que fuese traficable con facilidad y rapidez; y de que se utilizaran ampliamente las vías fluviales y marítimas para el transporte de gentes y de productos.

Fue creado el Instituto Autónomo de Ferrocarriles de Estado, habiéndose destinado 7 millones de bolívares a su funcionamiento. En 1947 se le informó al país:

> Actualmente se estudia la situación ferrocarrilera nacional por una Comisión interministerial, asesorada por calificados técnicos extranjeros, la cual dirá lo que en definitiva debe hacerse con los ferrocarriles: o abandonarlos totalmente, o mejorarlos en forma resuelta y planificada (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., Tomo I, p. 22).

El problema que estaba planteado con respecto a los pocos ferrocarriles existentes en el país lo señaló con precisión el geógrafo y economista Marco Aurelio Vila (*Geografía y planificación,* Caracas, 1947). Escribió:

> Si sobre un mapa de Venezuela trazamos el sistema de comunicaciones actualmente existente en forma que responda a la verdad, podremos ver, por lo

que se refiere a las comunicaciones por tierra, un desajuste general. Tenemos en el país cuatro anchos diferentes de vías férreas (0,95; 1,00; 1.067 y 0,610). De esta forma no es posible hacer no sólo una red ferrocarrilera sino tampoco más líneas de enlace. En estos casos, el ferrocarril más separa que une las diferentes regiones de un país.

Extraordinario impulso se dio al sistema de comunicaciones postales, telefónicas, telegráficas y radiotelegráficas. Algunas cifras van a demostrarlo. En nueve años (1936-1945) se habían creado apenas 22 oficinas radiotelegráficas; en los primeros 20 meses de Gobierno de AD se habían creado ya 35, y se habían invertido más de 7 millones de bolívares en mejorar y ampliar el servicio. Más de 18 millones de bolívares se invirtieron en el mismo lapso en modernizar los servicios de telégrafos y teléfonos. Se duplicó el personal de telegrafistas y se le mejoraron sensiblemente los sueldos. Más de 17 millones de bolívares se aplicaron, en ese mismo lapso de veinte meses, en mejorar los servicios postales. Se contrató con la Ericson, compañía sueca, la construcción de una primera red telefónica regional, en el Estado Táchira, y de todo un vasto sistema de comunicaciones telefónicas nacionales e internacionales. La situación que existía para 1945 la resumieron así los esposos Hill: «Con excepción de las ciudades del Distrito Federal y del Estado Miranda, de algunos centros en los estados Aragua y Carabobo, de Barquisimeto y Maracaibo, la República carece de servicio telefónico» (George W. Hill y Ruth Oliver Hill. *Some social and economic bases for immigration and land settlement in Venezuela,* Caracas, diciembre de 1945, p. 83). Mayores detalles acerca de la particular atención dispensada por el Gobierno de AD a esos servicios públicos vitales, pueden leerse en *Trayectoria democrática de una revolución,* ob. cit., Tomo I, p. 220.

Pero fue en el campo de la navegación marítima donde desbrozó campos inéditos el Gobierno de AD. En sus dos administraciones fue cuando se comenzó a forjar una marina mercante nacional que fuera digna de tal nombre.

MARINA MERCANTE BAJO PABELLÓN VENEZOLANO

Las costas nacionales miran al Caribe y al Atlántico. Dársenas, bahías y golfos, propicios al anclaje, jalonan su extenso litoral marítimo. De sus aborígenes *caribes* le viene al venezolano costeño el gusto de navegar y la propensión al oficio marinero. No obstante ese conjunto de circunstancias favorables, sólo en limitada proporción se utilizaba el mar para el tráfico interno, y del país emigraban anualmente alrededor de 30 millones de bolívares

pagados en fletes para la importación y exportación de mercancías. Y como un testimonio más del desajuste que existía entre las necesidades nacionales y los rumbos administrativos, ningún esfuerzo serio y sostenido se había hecho para crear una marina mercante propia.

Las protestas de los diversos sectores de la economía venezolana contra la política extorsionista del cártel naviero, que controlaba el tráfico marítimo, fueron frecuentes. El 18 de mayo de 1939 formuló un alegato público la Cámara de Comercio de Maracaibo contra las altas tarifas navieras. En 1931 habían experimentado ya un alza global de 100 por ciento. Las que motivaban la protesta de los comerciantes zulianos se estimaban en 15% sobre mercancías de 2ª clase, de 20% sobre las de 3ª clase y de 40% sobre las de 4ª clase (Rómulo Betancourt. *Problemas venezolanos,* Chile, 1940, p. 394). En 1939 la Cancillería venezolana elevó hasta el Departamento de Estado su queja por la conducta del cártel naviero que alzaba fletes a su propio arbitrio. Cuando, meses después, se reunió la Comisión Marítima Interamericana, Cuba y Venezuela unieron su formal protesta por las prácticas monopolistas de ese consorcio internacional. Pero hubo timidez para arribar a la única solución eficaz: organización de una marina mercante autónoma, nacional.

Desde que llegamos al Gobierno se comenzó a trabajar para forjarla. Se reorganizó la vieja e ineficiente Compañía Venezolana de Navegación, en la cual el Estado controlaba la casi totalidad de las acciones, y se la dotó de capital adecuado.

A la Compañía Venezolana de Navegación se le aportaron 8 millones de bolívares apenas llegamos al Gobierno. El 18 de octubre de 1945, esa empresa contaba con sólo 16 unidades, totalizando 8.000 toneladas de desplazamiento. Menos de dos años después, disponía de 24 unidades, con 20.000 toneladas de desplazamiento (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., Tomo I, p. 221).

Se la destinó al tráfico de cabotaje, y sobre la marcha emprendimos la empresa de construir una moderna marina mercante para la navegación de altura.

Es de fecha relativamente reciente el auge de las flotas mercantes propias en algunos países de la América Latina. En este aspecto de la actividad económica de nuestros pueblos, como en tantos otros, gobernantes miopes, o irresponsables, no supieron interpretar los signos de los tiempos.

Ya desde el final de la Primera Guerra Mundial, los Estados Unidos encararon de frente la cuestión de estimular con recursos oficiales el desarrollo de su marina mercante. Varios métodos fueron utilizados a ese fin, entre ellos el de subsidiar con fondos gubernamentales a empresas navieras particulares. La Ley de Marina Mercante de 1946 elevó a la categoría de mandato

legislativo lo que había sido en los hechos la práctica gubernamental, al establecer «que la política de los Estados Unidos era la de estimular el desarrollo y mantenimiento de una marina mercante».

La imprevisión de muchos gobernantes hispanoamericanos, los venezolanos entre ellos, impidió que las marinas mercantes propias alcanzaran, dentro de las posibilidades económicas de cada país, un desarrollo paralelo a la de los Estados Unidos.

Y no sólo hubo despreocupación en esos rectores de la administración pública. Dos complejos los inhibían para la acción creadora: el de inferioridad y el de timidez. El primero los llevaba a considerar que sólo pueblos avezados a recorrer los mares, veteranos en el manejo de los negocios de navegación comercial, podían triunfar en la empresa de organizar flotas mercantes; y el segundo, a no enfrentarse con los poderosos *trusts* navieros, que cubiertos detrás de rótulos despistadores e ingenuos –«Conferencia del Caribe», «Conferencia del Pacífico», etc.– totalizaban capitales de millones de dólares y de libras esterlinas, y tenían poderosas influencias enquistadas en el Foreign Office y en el Departamento de Estado.

La falta de visión y de coraje de esos gobernantes la pagaron las economías nacionales, cuando la Segunda Guerra Mundial desarticuló el tráfico marítimo. En la memoria de toda la gente hispanoamericana está el recuerdo de las dificultades de bodega que hubo durante los años 41 y subsiguientes, y de cómo los consorcios navieros internacionales utilizaron la coyuntura propicia para alzar los fletes marítimos hasta límites de escándalo.

Esta experiencia creó un estado de conciencia en la América Latina hacia la necesidad de organizar flotas mercantes autónomas. Y de ese poderoso sentimiento se hizo eco la Conferencia Interamericana de Chapultepec, realizada en México en 1945, cuando proclamó «que las Repúblicas Americanas consideran punto esencial para sus economías el fomento y desarrollo de sus marinas mercantes y el establecimiento de sistemas adecuados al transporte de cada país».

Esta formulación principista, como tantas otras escritas en las «actas finales» de los congresos internacionales, fue letra muerta para la mayoría de los gobiernos americanos. Pero otros la tomaron en serio y comenzaron a traducirla a hecho cumplido.

Tal fue el caso de Venezuela, gobernada a partir del 18 de octubre de 1945 y hasta fines de 1948 por un equipo animado de la voluntad de servir. La Junta Revolucionaria de Gobierno definió entre sus primeros objetivos el de crear una marina mercante nacional.

> Exportaremos e importaremos buena parte de lo que vendemos y compramos en el exterior –dije a la nación, en mensaje del 1º de enero de 1946– en buques de una Marina Mercante Nacional. No pasarán muchos meses sin que en los muelles trasatlánticos ondee, en el mástil más alto de barcos venezolanos, la bandera gloriosa de las tres franjas mirandinas y de las siete estrellas tropicales.

Se adelantaban los pasos para traducir a realidad ese compromiso de Gobierno cuando se avizoró la posibilidad de darle dimensión regional, interestatal, a una idea concebida en sus inicios con carácter exclusivamente venezolano. Las Cancillerías de Venezuela y Colombia algo habían hablado sobre el particular en años anteriores, dentro de ese plano de metafísicos escarceos en que se mueven los gobiernos sin ímpetu creador. Y eso que era fácil apreciar la conveniencia de unir los esfuerzos de las tres naciones que formaron la Gran Colombia de los días de Bolívar –Venezuela, Colombia y el Ecuador– para organizar una sola gran empresa de transporte naviero. Tales factores favorables se apreciaban a simple vista: 1) lás tres naciones tenían vocación y destino marítimos, por la extensa longitud de sus costas –7 mil quinientos kilómetros– sobre los dos océanos, el Atlántico y el Pacífico; 2) la población de esa área regional sumaba, para 1945, 18 millones de habitantes y su comercio exterior (excluido el petróleo de Venezuela) alcanzaba a cerca de 2 millones de toneladas métricas anuales; y 3) vínculos de historia, de lengua, de costumbres y de necesidades económicas coincidentes garantizaban la armonía interna de la empresa proyectada.

No obstante la concurrencia de tantos elementos favorables, sólo fue después de asumir el poder en Venezuela un grupo político de mentalidad moderna cuando la vieja idea vagarosa adquirió contornos de realización. Se iniciaron conversaciones con el Gobierno colombiano acerca de la conveniencia de organizar una marina mercante conjunta, y de común acuerdo se invitó al Ecuador a participar en ese intercambio de criterios. Este último país, con un fisco pobre, se manifestó entusiasmado con la idea, pero hizo presente sus dificultades para aportar su cuota de capital. Con esa facilidad que tienen los países pequeños, sin pujos imperiales ni rivalidades comerciales, para llegar a ententes, fue sorteada la dificultad. Venezuela y Colombia le hicieron al Ecuador, en las condiciones más liberales, un préstamo conjunto, hasta por la cantidad requerida para su aporte.

Nace una Flota Mercante en escala regional

La organización de la Flota Mercante Grancolombiana no fue sujeta a trámites lentos ni complicados. El 24 de abril de 1946 me correspondió presidir, en el Palacio de Miraflores de Caracas, la sesión inaugural de la Conferencia en la que delegados de los tres países echaron las bases de la empresa. Menos de dos meses después, el 8 de junio del mismo año 46, en presencia de Alberto Lleras, entonces Presidente de Colombia, se firmaba en la histórica «Quinta Bolívar», de Bogotá, el acta de constitución de la Flota.

La compañía comenzó a actuar con un capital de 20 millones de dólares, dividido en acciones en la siguiente forma: Colombia y Venezuela, cada una, 45% de las acciones, y el Ecuador, 10%. Venezuela adquirió el compromiso, comenzado a cumplir de inmediato, de establecer en su territorio una Escuela Náutica, donde jóvenes de los tres países se adiestraran en la navegación de altura y en el manejo de las modernas naves que la realizan.

Y sólo a escasa distancia de meses de la instalación de la empresa ya sus barcos se hicieron a la mar. El 6 de julio de 1947 atracaban a los muelles de La Guaira, en Venezuela, las dos primeras unidades de las ocho con las cuales inició la Flota sus actividades.

También nosotros, los de América Latina, tenemos capacidad organizativa

El extraordinario éxito alcanzado por la Flota Mercante Grancolombiana, desde su primer quinquenio de funcionamiento es para estimular nuestro orgullo criollo. Revela ese favorable resultado de cuánto es capaz el espíritu emprendedor y organizativo de nuestros pueblos, cuando se le ofrecen oportunidades de manifestarse.

La sobria elocuencia de las cifras vale más que todas las parrafadas entusiastas para demostrar el éxito de la Flota Mercante Grancolombiana. He aquí algunas de esas cifras, expresadas en números redondos:

Volumen de carga transportada. En el lapso transcurrido entre julio de 1947 y diciembre de 1951, la Flota había transportado por sus bodegas tres millones cuatrocientas mil toneladas de carga, de acuerdo con un crecimiento continuo de su actividad, reflejado en estas cifras: 1947 (julio a diciembre) 189.000 toneladas; año 1948: 572.000 toneladas; año 1949 (incluyendo cabotaje): 726.000 toneladas; año 1950: 941.000 toneladas; y año 1951: 1.028.000 toneladas.

Tonelaje de desplazamiento. La empresa comenzó bajo modestos auspicios, con sólo 8 barcos de ocho mil cuatrocientas toneladas de

desplazamiento, cada uno. Para 1953 tenía en servicio regular 30 barcos, suyos o arrendados, con una capacidad total de desplazamiento de doscientas ochenta mil toneladas.

Rutas servidas. La Flota servía regularmente, para el mismo año 53, 7 rutas, entre puertos venezolanos, colombianos y ecuatorianos en el Caribe, el Atlántico y el Pacífico, y los de los Estados Unidos, el Canadá y Europa. Este último servicio se inició en 1951, y conectó a Colombia, el Ecuador y Venezuela con los puertos importadores y exportadores más importantes del viejo continente: Amsterdam, Bremen, Hamburgo, Amberes y El Havre.

Éxito financiero. La Flota ha producido ganancias en progresivo ascenso, desde su primer año de actividad. En el quinquenio 1947-1951, el flete bruto recaudado alcanzó a 200 millones de dólares, y la ganancia líquida fue de 25 millones de dólares. Las utilidades acumuladas para el año 51 garantizaban a la empresa sólida y próspera situación financiera. Se aprecia esa realidad de este simple dato: para aquella fecha, su capital pagado era de 31 millones de dólares y su activo, de 56 millones de dólares.

Otras facetas, de orden material unas y de contenido social otras, aprecia quien analice la obra de la Flota Mercante Grancolombiana.

Se ha evidenciado, como balance de una experiencia absolutamente novedosa en la historia contemporánea de Hispanoamérica, la ventaja de los acuerdos económicos subregionales y de la superación en el orden de las relaciones comerciales del limitativo concepto de las patrias territoriales. El éxito de la Flota resultó, en gran parte, del acoplamiento de un país de fuerte importación, como lo es Venezuela, con otros dos, Colombia y el Ecuador, en cuyo comercio exterior ocupa sitio de importancia la exportación de productos agrícolas. Y esa misma coordinación subregional permitió que los bienes de la empresa fuesen asegurados por Compañías de Seguros de las tres naciones, enlazadas para asumir conjuntamente tal responsabilidad.

La Flota, al sustraerse al régimen de tarifas concertado por el cártel que opera bajo el nombre de Conferencia del Caribe, hizo posible que una parte apreciable de la carga transportada entre puertos extranjeros y los de los tres países pagara 25% menos de fletes. Los beneficios en dinero que esa situación reportó a Venezuela, en sólo dos años, los registró el órgano oficial de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (*Venezuela Económica,* Caracas, 14 de mayo de 1949).

> Durante el tiempo transcurrido de operaciones de la Flota, de julio de 1947 a abril de 1949, se transportaron para Venezuela 427.496,14 toneladas, por

un total de fletes de dólares 8.777.866,72. Venezuela hizo, transportando ese tonelaje por la Flota, una economía de 25% en los fletes, que equivale a $ 2.194.466,72, o sea, Bs. 7.351.463,51, es decir, *un poco más de la mitad del capital pagado por Venezuela en la Flota.* De la carga transportada para entidades oficiales, corresponde 60%, lo que representa para el Gobierno Nacional una economía de Bs. 4.410.878,10.

Y vale más que todo eso, con ser tan importante, el estímulo para el espíritu creador de nuestros pueblos abrevado en el éxito obtenido. El complejo de colonialismo, alimentado por la prédica de «sociólogos» descastados, ha quedado hecho trizas. Sí somos capaces los latinoamericanos de emprender obras audaces, de articularlas por encima de las fronteras enmarcadoras de los Estados y de llevarlas a buen puerto. Así lo intuía yo cuando, en uno de los momentos más saturados de emoción de mi vida pública, pronunciaba estas palabras, en la ocasión de ser «bautizadas» las dos primeras unidades de la Flota:

> Cada vez que viajen estos barcos llevarán no sólo en sus bodegas el café y las aromosas resinas de nuestras montañas y los otros frutos de nuestras tierras. También, acunada en los pliegues de la bandera, navegará nuestra fe segura en que somos pueblos arribados a la mayoría de edad; en que somos pueblos pequeños por su densidad demográfica, pero ya aptos para decir su palabra, propia y diferenciada, en el concierto universal de las naciones.

The New York Times (30 de abril de 1946), comentó un discurso mío en torno a la creación de la Flota Mercante Grancolombiana. Decía así ese comentario:

> En palabras muy significativas, comparó el acuerdo con la famosa batalla de Carabobo, la cual le dio a este país su independencia política, y añadió que ahora viene «la batalla por nuestra independencia económica». En términos precisos se refirió a la preponderancia económica de las grandes potencias y dijo: «Tal como nos hemos reunido ahora, hablando con toda franqueza, para coordinar nuestro propio servicio de transporte naval, así mismo podemos reunirnos mañana para discutir la fórmula que nos permita vender nuestras materias primas a las grandes naciones a precios realmente remunerativos, a fin de terminar con la situación obviamente injusta, mediante la cual nosotros adquirimos maquinaria y productos manufacturados, a precios

de guerra, y vendemos nuestro café, cacao y productos agrícolas a precios de paz. También dio a entender la posibilidad de que los tres países no sólo unificaran sus leyes arancelarias, sino las petrolíferas. El discurso fue otra indudable indicación de la iniciativa que Venezuela está tomando en los problemas de Suramérica, y del prestigio de que ella goza en este Continente.

La aleccionadora trayectoria de la Grancolombiana, anticipo de una Flota Mercante Latinoamericana

Claro está que la organización de esa empresa naviera no fue tarea fácil, ni tampoco que ya esté a cubierto de riesgos y acechanzas.

Dificultades y tropiezos múltiples ha encontrado y sigue encontrando en su camino la Flota Mercante Grancolombiana. No era presumible, dentro de la implacable lógica del capital monopolista, que los *trusts* navieros aceptaran sin lucha el reto que se les lanzaba, al invitarlos a competir lealmente en el terreno de la libre concurrencia comercial. Esos *trusts*, reaccionaron de inmediato y apelaron a toda clase de arbitrios para torpedear a la inesperada concurrente. Esas maniobras fueron desde la amenaza de represalias contra los embarcadores que utilizaran las bodegas de la Flota hasta las sutiles presiones diplomáticas.

Fracasaron, inicialmente, en tales empeños. Sus personeros fueron notificados, lisa y llanamente, de la decisión de los gobiernos financiadores de la Flota de no tolerar prácticas monopolistas. Y los recursos de Cancillería tampoco alcanzaron éxito. Cuando el Departamento de Estado norteamericano recordó a Colombia que cierto Tratado la obligaba a extender a los barcos de los Estados Unidos las ventajas especiales acordadas a los de la Flota, la opinión pública se encrespó. La muchachada universitaria apedreó ventanas de agencias bogotanas de compañías navieras norteamericanas y la prensa hizo la molesta mención de que ese mismo Tratado obligaba a los Estados Unidos a garantizar la soberanía de Colombia sobre el istmo panameño.

Coincidió ese *faux pas* del Departamento de Estado –traducción almibarada de la *metida de pata* criolla– con la presentación de credenciales de un nuevo Embajador de Colombia en Caracas, señor Pradilla. Aproveché el discurso protocolar para hacer afirmaciones muy categóricas:

> Esta empresa naviera [la Flota Mercante Grancolombiana] desborda los límites de una simple compañía anónima, con acciones dispersas en tres países. Es un hito plantado en el camino de nuestra independencia econó-

mica. Nació con la intención confesa de disputar, en el terreno de la libre competencia, con un monopolio que ha venido ejerciendo control irritante y exclusivista del comercio marítimo entre los Estados Unidos y los pueblos que baña el Caribe. Por tal circunstancia, la Flota Mercante Grancolombiana debe contar en todo momento con el respaldo irrestricto del comercio exportador e importador de Colombia, Venezuela y el Ecuador, y con la cooperación sin reservas de los gobiernos de esos tres países. Y es oportuno el momento para decir que el de Venezuela no recata, ni oculta, sino que francamente proclama, su respaldo a la Flota Mercante Grancolombiana, en sus justificados empeños para liberar a estos países de la imperiosa férula de un consorcio que jamás consulta a nuestros gobiernos, ni a nuestros sectores de producción, cuando resuelve por sí y ante sí alzar tarifas o tomar represalias contra embarcadores que no utilicen sus bodegas. En los Estados Unidos se han adelantado recientemente gestiones judiciales en cumplimiento de las leyes anti-*trusts*, contra monopolios que afectan la economía doméstica. Y seguramente sería una contribución a las buenas relaciones interamericanas la actitud del Departamento de Estado de iniciar también una investigación análoga de las actividades contrarias al próspero desarrollo independiente de nuestras economías que ha venido realizando, desde hace tantos años, el monopolio naviero que se ha bautizado a sí mismo con el candoroso rótulo de Conferencia del Caribe (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., tomo II, p. 202).

Otra sutil argucia jurídica fue desbaratada en la IX Conferencia Interamericana, la de Bogotá. Allí prosperó, en el Acuerdo Económico, cierta disposición sobre tráfico marítimo que fue contrarrestada por las delegaciones de Venezuela, Colombia y el Ecuador, al consignar una reserva mediante la cual cada uno de los tres países consideraba a los barcos de la Flota como de su propia bandera.

Pero si los *trusts* navieros fallaron en sus esfuerzos para hacer abortar la empresa, debe admitirse que se han apuntado un éxito, rotundo aun cuando no duradero, en años posteriores. A partir de noviembre de 1948 comenzó a gobernar a Venezuela una clique dictatorial, extraña a los intereses del país, la cual cedió primero a la presión del cártel incorporando la sección venezolana de la Flota a la Conferencia del Caribe, y abandonó luego la útil asociación con Colombia y el Ecuador. Estos dos países adquirieron la parte que en la empresa correspondía a Venezuela.

En páginas posteriores se analizarán las proyecciones negativas de esa conducta aislacionista y miope. Pero el traspié no es para alarmar en exceso.

Está condicionado por una circunstancia, si adversa, transitoria. Cuando Venezuela sea de nuevo gobernada con sentido de responsabilidad nacional y americana, se reintegrará seguramente a la Flota regional y ésta fungirá mejor como avanzada de liberación económica y baluarte de nacionalismo defensivo. Y lo que más interesa destacar ahora, desde el punto de vista hispanoamericano y de los países que baña el Caribe en particular, es la extraordinaria significación de esta experiencia exitosa. Imaginemos, con fe en las posibilidades latentes de nuestros pueblos, la importancia que adquirirá esta empresa cuando pueda transformarse en Flota Mercante de la América Latina. Y realicen sus barcos un activo tráfico transocéanico y de cabotaje por el vasto litoral continental, intercambiando productos con países extranjeros y fomentando el comercio entre los que forman una vasta unidad de idioma, intereses comunes y objetivos históricos coincidentes, dentro del vasto ámbito de América. Esa Flota Mercante Latinoamericana, organizada en línea paralela con una Flota Aérea supranacional, le dará a esta porción del continente dominio sobre las rutas del mar y del aire, y será vínculo decisivo para coordinar en un solo haz de esfuerzos creadores al desunido archipiélago de 20 repúblicas.

Capítulo XI

Un plan articulado de industrialización

Venezuela, como todas las llamadas *áreas atrasadas del mundo,* siente la necesidad de industrializarse. El destino segundón de fuente de materias primas para las naciones manufactureras e importador de lo que, pudiendo ser producido dentro de sus fronteras, se trae de fuera, ya no lo quiere ningún pueblo. La arbitraria división entre países industrializados y países que importen lo que aquéllos manufacturan ya no la acepta ninguna nación contemporánea. Y aun las más atrasadas en su desarrollo económico, aspiran legítimamente a superar la etapa de dependencia de la producción foránea.

En ello están en juego no sólo el interés económico, sino también la propia conciencia afirmativa de su individualidad de pueblo. No termina de ser cabalmente soberana una colectividad que acepte, por tiempo indefinido, el rol de exportador de materias primas y de comprador de productos elaborados. Y sin alimentar propósitos autárquicos, sabiendo bien cómo existe en nuestro tiempo una estrecha interdependencia económica entre todos los países, los subdesarrollados procuran ser ellos mismos quienes manipulen y transformen parte de sus materias primas o de las que importen, y les resulte posible elaborar con sus propios recursos de capital y de técnica.

Este sentimiento también existía en nuestro país. Pero como vaga aspiración colectiva, sin asideros sólidos sobre los cuales asentarse. Era precaria la tradición fabril nacional y faltaban el instrumento de crédito y la actitud de Gobierno necesarios para transformar ese anhelo en comienzos de realidad.

La lenta espiral recorrida por la industria criolla, desde sus lejanos inicios en los días de la Colonia, y la afirmativa respuesta que a partir de 1945 dio el Estado al reclamo de la opinión para que se asistiera y apoyara el desarrollo manufacturero, serán analizados de seguidas.

Una pobre tradición

Fue Venezuela uno de los florones menos brillantes en la Corona imperial de Austrias y Borbones. Y su economía nació bajo el signo de la pobreza,

nutriéndose de la parca exportación de frutos tropicales. El café, el cacao, el añil, fueron sus renglones de venta a España, en los siglos de la Colonia. Y de la metrópoli llegaban los productos manufacturados que allá se producían, escasos porque la revolución industrial se detuvo en los Pirineos. Máquinas para transformar materias primas no podía exportarlas una nación que ella misma no las usaba, y que continuaba enquistada en los sistemas artesanales de la Edad Media cuando ya en Manchester y en Lyon el telar mecánico revolucionaba la industria del hilado. Imbuidos de la teoría mercantilista, los rectores de España y sus colonias sólo se interesaban en el oro y los otros metales preciosos extraídos de sus posesiones de ultramar, para usarlos en la compra de lo que otros fabricaban. Y cuando una colonia no era rica en esos metales, la dejaban abandonada a su propia suerte.

Tal fue el destino de Venezuela. Apenas una muy rudimentaria industria artesanal –que no fue nunca más allá de tejer chamarras para los fríos parameños del andino, torcer el tabaco, destilar el aguardiente y elaborar primitivos materiales de construcción– existió en el país, hasta el momento de iniciarse la guerra de Independencia. Y ésta fue, por más de 15 años, una arrasadora siega de vidas y un vórtice donde desapareció la escasa riqueza nacional acumulada. Los años posteriores, en que alternaron guerras civiles, esterilizantes mandonerías autocráticas y escasos paréntesis de gobiernos civilizados, fueron poco propicios al nacimiento y desarrollo de una industria manufacturera.

El turbulento proceso de la República en la segunda mitad del siglo XIX desemboca en la prolongada etapa del gomecismo. Surgen entonces unas pocas industrias, las más importantes controladas por el déspota o sus familiares: hilados, cemento. Otras (calzado, vestido, bebidas, muebles de madera) evolucionan con perezosa lentitud y, en parte, suplen el consumo de la población. El subconsumo, en proporción muy distante de términos de vida civilizada, sería mejor decir.

En 1926, y la referencia tiene en sí misma terrible elocuencia, sólo 15% de la población usaba zapatos. Ochenta y cinco de cada cien venezolanos se malcubrían los pies con la *alpargata* criolla, o andaban descalzos de un todo. El petróleo había irrumpido ya, como caudaloso chorro de oro negro, en los mismos años en que la mayor parte del pueblo vestía andrajos.

El valor de la exportación petrolera creció a saltos, como ya se ha visto. En 1925, llegó a alcanzar un valor de 173 millones de bolívares. En 1930, antes de la reducción acordada por las compañías explotadoras del subsuelo, la exportación de esa riqueza minera llegó a una primera cifra espectacular: 858 millones de bolívares.

«Estas exportaciones –escribe la CEPAL– significaron considerable afluencia de fondos, que no se tradujeron, sin embargo, en ningún cambio apreciable en las industrias.» Y muerto Gómez, pero vivos su estilo y su mentalidad en quienes le sucedieron en el Gobierno, con variantes formales en la fisonomía externa del régimen, el proceso de industrialización del país apenas se acelera.

> Aun después de 1936 –continúa apuntando la Cepal– el progreso no es grande, hasta 1941, a juzgar por el pequeño incremento que se observa en la población activa ocupada en la industria entre ambas fechas. Desde 1941 hasta 1948, la población ocupada en la industria casi se duplica (*Hechos y tendencias actuales de la economía venezolana*, ob. cit., p. 60).

Pero ese aumento de mano de obra ocupada en actividades fabriles encubrió un elemento negativo, durante el lapso 1940-1944: el de no coincidir con un crecimiento de capital fijo, reproductivo, en el sector privado de la economía. Fueron ésos los años álgidos de la Segunda Guerra Mundial, en los que no era fácil la renovación de equipos industriales; y algunos dueños de factorías hicieron buenas utilidades al amparo de las dificultades de importación, supliendo la ineficacia de equipos desvencijados con trabajo humano utilizado en abundancia, y por el que se pagaron salarios bajos y escasas prestaciones sociales. Ni el Gobierno ni un sector de los industriales –que uno y otro veían venir la guerra, en los convulsionados años que precedieron a lo de Danzing y el Corredor Polaco– demostraron interés en la renovación de maquinarias, en previsión de las dificultades que para ello surgirían, como surgieron, al estallar el conflicto bélico.

Entre los años 40-44 (véase *Memoria del Banco Central,* 1949), la más alta cifra de capital fijo invertida en el sector privado se alcanza en 1940, con 52 millones de bolívares, y la más baja en 1943, con 11 millones. Y con la circunstancia de que una desmedida proporción (entre 40 y 80%) correspondió en ese lapso de 4 años a la industria de la construcción. En maquinaria y equipo mecánico, la inversión más alta fue en 1940, de Bs. 29 millones; y llegó a ser tan baja en 1943 que apenas alcanzó a 486 mil bolívares.

La situación en el sector fabril de la economía venezolana, al terminar la Guerra Mundial y asumir nosotros el Gobierno era poco halagüeña. Con una maquinaria anticuada y, en muchos casos, gastada por el uso; en un momento de crisis internacional de bienes de producción, lo que hacía difícil renovar equipos mecánicos, iba a afrontar la industria nacional la competencia

de los productos que en serie comenzarían a fabricar las usinas norteamericanas. Y para enfrentar esas dificultades, necesitaba de una actitud definida y positiva de parte del Gobierno. Esa actitud se asumió.

Acción Democrática propugna la industrialización

Nuestro partido, en su programa y en su prédica constante, había enarbolado y defendido la tesis de la industrialización de Venezuela. Lo había hecho con particular énfasis porque en zonas influyentes del país, ubicadas dentro y fuera de los rangos administrativos del posgomecismo, prevaleció en forma abierta, o vergonzante, una actitud de signo contrario. Un poco por irresponsabilidad y otro por deformación colonialista en los modos de pensar, creían esos enemigos confesos o solapados de la industria venezolana que ésta era una creación artificial. Razonaban más o menos así: en un país con abundancia de divisas extranjeras y con una moneda que tiene fuerte poder externo de compra, ¿para qué empeñarse en producir con dificultades, y en calidades no siempre buenas, lo que fácilmente puede comprarse en los grandes mercados industrializados de los Estados Unidos y de Europa?

De acuerdo con ese criterio, el país debía aceptar, como hecho fatal e inmodificable, su condición de productor de petróleo, que con la renta derivada de la explotación minera adquiriese en el exterior la mayor parte de cuanto necesita para satisfacer sus requerimientos.

Nosotros razonábamos en forma diametralmente diferente. Venezuela debía empeñarse en producir la mayor cantidad posible de lo que consumía, tanto en productos de la tierra como en los elaborados, precisamente por el auge del petróleo. Nuestra situación no era diferente de la de continentes enteros: África, gran parte de Asia, y la América Latina. La de tributarios de la manufactura extranjera, con lo que esto significa como evasión de dinero nacional y de traba para el robustecimiento de una conciencia adulta de país. Pero teníamos la ventaja de que la renta petrolera nos capacitaba para acelerar un proceso industrialista, más lento y difícil en otros países subdesarrollados y sin tal fuente excepcional de ingresos.

En Venezuela, esa ventaja era también inconveniente: duraría la posibilidad de incrementar y diversificar la economía criolla en condiciones favorables, el tiempo que nos durara el petróleo. Había que apresurarse, porque el agotamiento futuro de los pozos no era una posibilidad, sino un hecho claramente determinado.

Y cuando ese momento llegara, era necesario que el país no sólo se autobastara en lo que era indispensable para desenvolverse como colectividad

civilizada, sino que también dispusiera de una nueva fuente de divisas. Los competidos frutos agrícolas exportables, los típicos de las zonas tropicales, el café, el cacao, ya bajo el impacto de la competencia que le hacen las colonias europeas en varios continentes, ofrecían una expectativa poco halagadora. En cambio, sí lo era la de mercancías que se manufacturaran en el país y pudieran adquirir colocación en el vasto mercado latinoamericano. Había, pues, que impulsar en una forma planificada y con decisión firme, el desarrollo industrial de la nación.

Los elementos positivos en favor de una política de esa orientación resultaban apreciables. El país, con las alzas de salarios y el aumento considerable del Presupuesto nacional a partir de 1946, se convirtió en mercado con gran poder de compra. Había combustible en abundancia, y a precios bajos, después de las medidas adoptadas por el Gobierno de AD para abaratarlos. A diferencia de otros países de la América Latina, donde la mano de obra industrial es excedente, a veces reducido, de la que utiliza la agricultura, en Venezuela más bien cobraba ritmo alarmante el proceso de despoblación del campo en beneficio de las ciudades. Había fuentes extensas de materias primas, algunas no suficientemente explotadas; y las que faltaren podrían importarse, porque sólo quienes ignoran cómo opera la industria en otros países no saben que en ellos se importan en gran parte los productos primarios que luego se manipulan y elaboran.

Los factores negativos no podían desconocerse. La casi paridad del bolívar con el dólar americano y la afluencia de divisas en el mercado de cambios, eran estímulo permanente a la importación de mercancías extranjeras. El hábito de consumir productos importados se ha generalizado en la población. No era muy eficiente la mano de obra nacional, porque faltaban las escuelas politécnicas donde adiestrarse y porque sus condiciones de vida y de trabajo conspiraban contra un alto nivel de productividad. Habían faltado estímulos oficiales para el progreso manufacturero, en un país donde el Estado ejerce, por acción u omisión, papel tan decisivo en la vida económica. La producción de electricidad era pequeña y había una demanda diferida de mucho volumen, que no estaban en condiciones de satisfacer las escasas plantas generadoras instaladas en Caracas y otras ciudades. Y, por último, al amparo de las altas barreras aduaneras, alzadas más con fines fiscales que con el de proteger la producción nacional[1], un sector apreciable de la industria trabajaba

1. «El arancel venezolano se ha caracterizado desde hace muchos años por ser de los más altos del mundo, pero aun así, cumplió mejor su propósito fiscal que sus fines protectores, proporcionando al Estado, hasta el auge del petróleo, la mayor parte de sus ingresos.» (CEPAL. *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana*, ob. cit., p. 81.)

en forma inadecuada, reinvirtiendo escaso volumen de sus ganancias en modernizar equipos, elaborando mercancías de dudosa calidad y sin aplicar los rigurosos métodos de organización de empresas y estimación de costos que caracterizan la industria contemporánea en otros países.

De la apreciación de estas realidades, favorables unas y desfavorables otras, derivamos respuestas de Gobierno para la interrogante que se nos planteaba: ¿cómo industrializar a Venezuela?

Se comenzó por afirmar, sin disimulo, que el mayor esfuerzo gubernamental de desarrollo económico se orientaría, en las primeras etapas de gestión de la Corporación Venezolana de Fomento, hacia el estímulo de la producción primaria, la agrícola y ganadera. Liquidar el déficit pronunciado que existía en materia de alimentos básicos era un objetivo de obvia prioridad. Pero la *siembra del petróleo,* convertida de frase feliz, inoperante años después de haber sido acuñada, en dínamo de una acción de Gobierno, no podía limitarse, unilateralmente, al cultivo de mayores extensiones de tierra y al aumento de rebaños de vacunos. Era necesario conjugar la política de créditos –y otros estímulos estatales– orientada hacia el campo, con una dirigida hacia las factorías urbanas.

Pero bajo directrices definidas. No se creyó razonable, ni acorde con el interés nacional, darle el oxígeno del crédito a industrias parasitarias, sólo sostenidas por la muralla de la protección aduanera. Industrias que pretendieran mantener indefinidamente costos irracionales, o que produjeran mercancías de tan baja calidad como para subsistir en el mercado con el soporte único del alto arancel proteccionista, no podían merecer el interés y el estímulo de un Gobierno responsable. No era nuestro propósito, en éste como en otros sectores de la economía, favorecer grupos privilegiados, en perjuicio del consumidor y con sacrificio de los dineros fiscales, que a toda la colectividad pertenecían. Y por pensar así, se comenzó por expresar, en lenguaje directo y una vez más revelador de la tónica de sinceridad que dio fisonomía a nuestro Gobierno, el concepto que nos merecía la industria nacional, tomada en su conjunto. Estas palabras –contenidas en la *Memoria* de la Corporación Venezolana de Fomento, 1948, p. 42– no se prestaban a equívocos:

> Es cierto que nuestra industria, en términos generales, opera a base de costos muy elevados, pero quienquiera que haya observado sus métodos de producción habrá advertido cómo, en muchos casos, se ha tendido más a acumular beneficios, al amparo de las propicias condiciones creadas por la guerra última, que al establecimiento de sólidas unidades de producción con raigambre

suficiente para asegurarles permanencia. Escasas son las empresas que cuentan con maquinaria capaz de dar rendimiento óptimo; muy pocas tienen líneas de producción que reduzcan el tiempo empleado en el proceso y disminuyan las ocasiones de manipulaciones superfluas, con las cuales además de encarecer el producto por concepto de remuneración del trabajo, se hace un uso ineficiente del capital productivo; pocas explotaciones llevan sistema de contabilidad de costos técnicamente estudiados, que no sólo permitan el conocimiento general de las condiciones lucrativas del negocio, sino el análisis justo de sus resultados generales y la previsión de las operaciones futuras; en muy contados casos la producción está supervisada por expertos capaces y la gestión económica dirigida por criterio igualmente técnico. Esos ejemplos, unos pocos entre los que podrían citarse, indican cómo el alto nivel de costos puede reducirse con sólo procurar la renovación de métodos y conceptos.

Este juicio tan descarnado explica y justifica la política de créditos que se aplicó. Se hicieron préstamos, en condiciones liberales de cuantía, plazo y tasa de interés, a las empresas que se manifestaron dispuestas a modernizar y tecnificar la producción, admitiendo la supervisión de la Corporación en cuanto al cumplimiento del compromiso adquirido. Además, toda industria sana mereció el apoyo de otros órdenes del Estado, que fueron desde la exoneración del pago de derechos arancelarios sobre materias primas importadas hasta el establecimiento de los requisitos del permiso previo de importación, o del contingentamiento, de algunas mercancías, para evitarle al producto nacional su desplazamiento del mercado.

Durante su primer año de actividad, el de 1947, la Corporación no ejecutó programas industriales ambiciosos. Ya se verá cómo en el año subsiguiente, ya dotada de recursos fiscales muy elevados y cumplida con éxito la primera etapa de fomento agrícola-ganadero, sí vertió hacia la industria aportes considerables.

Aun la conducta inicial de la CVF. mereció el consenso de los más directamente interesados en el problema –los industriales venezolanos–, porque respondía a un concepto razonado y coincidió con otros arbitrios puestos en práctica para inyectarle créditos, también de origen estatal, a ese importante sector de la economía. La Cámara de Industriales de Caracas, en su *Memoria y Cuenta* 1946-1947 apreciaba así los hechos:

...La creación de la Corporación Venezolana de Fomento se encontró con una grave crisis de abastecimientos de artículos de consumo, especialmente

> agrícolas, y hubo de destinar sus posibilidades del presente año casi exclusivamente al fomento de las actividades agropecuarias. Aun cuando tal decisión nos era perfectamente explicable, presentamos objeciones y la Corporación, como principal tenedora de bonos del Banco Industrial, nos expuso que el camino más viable era el de reforzar las disponibilidades de ese Instituto y, a fin de darle más flexibilidad y un criterio más industrialista, tratar de llevar a la dirección de dicho Instituto dos industriales progresistas, que pertenecieran a la Directiva de la Cámara... La Corporación llevó adelante su programa y al efectuarse las elecciones para nueva Directiva del Banco, fueron electos como principales dos miembros de esta Cámara... Por lo demás, debemos señalar que en la Dirección Ejecutiva de la Corporación figuran, igualmente, tres industriales, entre ellos el Presidente.

El empeño nuestro de utilizar hombres de empresa en determinados organismos del Estado (Corporación de Fomento, Bancos del Estado, Aeropostal, Grancolombiana de Navegación y Compañía Naviera Nacional) no respondía al superficial criterio táctico de «neutralizar» a individuos o sectores. Sino al nítido concepto de que la actual etapa de transformación económica, política y social del país debe realizarse con el concurso de un amplio frente venezolanista. En él caben, sin dificultad alguna, sectores de la que podríamos llamar burguesía nacional. La integración progresiva de la industria minera a nuestra economía; el desarrollo vigoroso de una producción realmente venezolana; la reforma agraria y el mejoramiento incesante de las condiciones de vida del pueblo, en lo material y lo cultural, no son objetivos que pugnan, sino que coinciden, con los de esos grupos económicos. El problema consistía en distinguir entre quienes, por claridad de mente y ausencia de prejuicios de casta, son capaces de apoyar sinceramente un régimen de filiación popular, y los que lo adversarán siempre por medular espíritu reaccionario, o por no avenirse a la idea de que los regímenes democráticos no deben otorgar privilegios en beneficio de ningún grupo, o individuo, en particular.

Realizaciones en marcha

La Corporación de Fomento, ejecutora del programa industrializador del régimen democrático, concibió ese proceso en cuatro etapas. No era nuestra intención imitar lo que en época coetánea hacía el Gobierno de Perón en la Argentina: forzar artificialmente el proceso de industrialización del país, por razones de prestigio nacional y por otras menos defendibles.

La primera etapa se orientó hacia el impulso a las industrias básicas: la eléctrica, sin cuyo desarrollo es imposible cumplir programa industrial alguno; y las relacionadas con el bienestar humano: alimentación, vestido, combustibles y habitación. En esta primera etapa, se abordó también el incremento y tecnificación de industrias extractivas, distintas del petróleo, y algunas relacionadas con la química industrial.

En la segunda etapa, se abordarían las industrias complementarias de las anteriores; en la tercera, la semipesada, y en la cuarta, la producción de máquinas, la industria pesada. Pero no se trataba de un cartabón rígido, sino de una guía de trabajos que se elaboró con criterio flexible. Y así se verá cómo, por apreciarse necesario, hubo empeño en la más pronta instalación de una industria siderúrgica, catalogable en la cuarta etapa.

El programa eléctrico, junto con el de hierro y acero, serán objeto de enfoques particularizados, por su importancia excepcional. En forma global se analizará, con explicable esquematismo, lo que se hizo y lo que se planificó, en otras ramas de la industria.

En páginas precedentes se escribió sobre los programas del azúcar y la leche. Quedaría por decir, en lo que a industrias de alimentación se refiere, lo hecho con respecto a aceites y grasas comestibles, y a la industria pesquera.

El consumo de grasas alimenticias (mantequilla y aceites) era muy reducido. Esta afirmación de los dietistas nacionales fue confirmada por los técnicos de la FAO, que a petición de nuestro Gobierno hicieron una encuesta en el país. El consumo alcanzaba apenas a la mitad de los 8 kilogramos anuales que los especialistas en alimentación fijaban como necesidad mínima por persona. Y ello a pesar de que eran fácilmente cultivables en el país plantas oleaginosas, de las comunes de la flora subtropical; de que podían importarse materias primas para las fábricas elaboradoras de manteca y aceites vegetales, y de que el activo desarrollo de la producción lechera posibilitaba la fabricación de mantequilla en mayor escala. Estos diversos factores fueron tomados en cuenta, y atacándose el problema en todos sus aspectos, se obtuvieron resultados positivos.

En el trienio 1946-1948, el del régimen de AD, el consumo aparente de aceites y grasas vegetales pasó (números redondos) de 13 mil toneladas en 1945 a 25 mil en 1948, y el consumo medio anual por persona de Kg 3,1 a Kg 5,6. El índice de consumo creció (1945= 100) a 193,2 y el consumo medio anual por persona a 180,6. La producción creció en el mismo período de 8 mil toneladas en 1945 (índice: 100) a 15 mil toneladas en 1948 (índice: 171,8). El déficit aparente con respecto a la dieta mínima disminuyó de 20

mil toneladas en 1945 a 10 mil toneladas en 1948 (*Cuadernos de Información Económica de la* CVF, Caracas, 1950).

En sólo un año –1946– las exoneraciones de impuestos aduaneros sobre materias primas destinadas a plantas productoras de aceites y grasas comestibles, excedieron de los 8 millones de bolívares, y a cifras aún mayores las de los dos años subsiguientes. En el Presupuesto de la Corporación, en 1947, se destinó una partida de 3 millones de bolívares para préstamos aplicables al cultivo de oleaginosas; en el de 1948 se incluyeron con ese mismo fin, una partida de Bs. 2,5 millones, fijándose como meta para ese año el cultivo de 5.000 Ha de ajonjolí y maní, y otra partida de Bs. 1,2 millones, aplicables a créditos para las industrias de grasas y aceites (*Memoria de la Corporación Venezolana de Fomento.* Caracas, 1948, pp. 218-220).

Otro flanco en el frente de las industrias alimenticias fue atacado. Aprovechaba el país sólo parcialmente las pródigas reservas de sus mares y ríos. El consumo de pescado se apreció, para 1946, en 29 millones de Kg. Los dietistas estimaban que ese consumo debía ser de 66 millones de Kg, por lo que el déficit se fijaba en 37 millones de kilogramos.

El problema se atacó en todas sus modalidades. El Banco Agrícola y Pecuario, por primera vez en su historia, importó masivamente materiales auxiliares para la pesca y los vendió al costo, en formas liberales de pago; y la Corporación de Fomento se fijó el objetivo de motorizar los veleros pesqueros que surcaban el Caribe. En Cumaná y Puerto Cabello, se comenzaron a instalar sendos astilleros. Préstamos fueron acordados a algunas empresas enlatadoras de pescado y la Corporación suscribió acciones por valor de Bs. 1,6 millones en Pesquerías Caribe, en asocio con la Corporación de Economía Básica y para desarrollar la producción pesquera.

Los resultados se apreciaron. En 1948, el volumen físico de la producción de conservas de pescado fue el más alto en la historia de esa industria: 9 toneladas métricas, con un valor de 26 millones de bolívares. «La producción de pescado aumentó, entre 1939 y 1948, en 400%; se emplearon en este último año cerca de 400 embarcaciones motorizadas (contra 72 en 1946), y el personal ocupado en la pesca alcanzó a 19.777»[2].

En 1948, estaban concluidos los estudios hechos por técnicos suizos y canadienses para la instalación de molinos de trigo, y apreciada la conveniencia

2. Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana*, ob. cit., p. 78. Esa misma entidad, en su estudio citado, apunta que en 1949 –primer año de la dictadura militar– la producción de pescado enlatado declinó a 75 millones de kilogramos, contra 92 millones producidos en 1948; y que para 1950, los enlatadores de pescado «denunciaban tener un *stock* invendible de 35 millones de latas, por un valor aproximado de 15 millones de bolívares».

cia económica de su instalación. El consumo de harina de trigo había crecido espectacularmente (de 54 millones de Kg en 1945 había saltado en 1948 a 92 millones de Kg), y resultaba apreciable la disminución de divisas para adquirirlo si la compra se hacía en grano (*Memoria de la CVF,* 1948, p. 228).

Como complemento de los programas de fomento agrícola, incluso el de la compra por agencias del Estado de los excedentes de cosechas, se instaló una industria nueva en el país: la de silos de almacenamiento. Por falta de ellos, se venía perdiendo anualmente entre 20 y 25% de las precarias cosechas. En 1947, la Corporación puso en marcha su Programa de Silos. Fueron instaladas doce plantas de ensilaje, ubicadas en varias zonas productoras, con capacidad de almacenamiento mayor de las 32.000 toneladas e inversiones que para junio de 1949 excedían ya de los 9 millones de bolívares.

En conexión también con las industrias alimenticias, se puso especial interés en el desarrollo de empresas que elaboraran fertilizantes para la agricultura.

La mayor parte de los suelos cultivados del país son pobres, y es ésa una de las causas del limitado rendimiento de la agricultura. El empirismo que prevalece en esa zona de la producción ha contribuido al uso limitado de fertilizantes químicos. Pero otras causas también militaban en contra de una práctica más generalizada de enriquecer los suelos con abonos artificiales. Aludimos a las circunstancias de que los productos importados con ese fin eran caros y muchas veces sus aplicaciones daban resultados negativos a los agricultores. Ello resultaba de que las fórmulas vendidas por el comercio respondían a patrones estandarizados, de acuerdo con el cultivo para el cual iban a ser empleados, pero no al tipo de suelo al cual debían aplicarse.

La Corporación se propuso, dentro de sus planes para 1948, instalar una planta mezcladora de fertilizantes en Puerto Cabello. Incluyó la partida necesaria en su presupuesto de aquel año. Trabajarían en sus inicios con materia prima importada. La ubicación dentro de la zona de los llamados Valles de Aragua respondía al criterio de que esa región, agrícola por excelencia, es de las más caracterizadas en el país por el agotamiento de sus tierras. Vienen siendo trabajadas intensivamente desde la Colonia.

Fue también presupuestada por la Corporación, en ese último año de gestión suya bajo un Gobierno democrático, una partida suficiente para los estudios generales que permitieran ubicar materias primas nacionales para una industria completa, productora de fertilizantes agrícolas. Ya se tenía para esa fecha definido que dentro del territorio nacional eran cuantiosas las reservas de fosfatos, utilizables con ese fin. También se programó la escogencia de otros sitios donde instalar plantas mezcladoras, similares a la ya acordada para Puerto Cabello.

En relación con la producción de fertilizantes y en vista de la necesidad de asegurar el abastecimiento del país de insecticidas, desinfectantes y otros elementos, en casos previsibles de emergencia internacional, se dieron los pasos previos para el establecimiento de industrias químicas. En el Presupuesto de 1948, la Corporación asignó una partida con esa finalidad. Comenzó a funcionar una comisión interministerial, que estudiaba las bases técnicas y económicas de esa nueva industria.

Entre los productos a elaborar se señaló el *cloro*, cuyo consumo por el Instituto Nacional de Obras Sanitarias era ya de 16 toneladas mensuales y que tendría aplicación aún mayor al fabricarse en el país DDT, producto del cual es la materia prima básica. El *nitrógeno* era otro producto a fabricar, para ser empleado como fertilizante y aprovechándose la circunstancia de que abunda en Venezuela el gas natural, materia prima que se utiliza en su fijación. El *ácido sulfúrico* era también producible, y se ensayaban los llamados «gases ácidos» del petróleo, como la materia prima a utilizar; y con la circunstancia de que el producto tenía mercado ya asegurado: el consumo de las plantas purificadoras de agua que estaban instalándose para aquella fecha en Caracas, se estimaba en 15 toneladas por día. Y, por último, se decidió la elaboración en Venezuela del insecticida que para aquel momento era la más preciada conquista de la química sanitaria: el DDT. El consumo en Venezuela, aplicado masivamente en la campaña antipalúdica, era ya apreciable: 500 toneladas por año. Pero se preveían posibilidades de mercado mayores, al utilizarse el producto en la desinfección agrícola y al ser exportado a otros países de la América Latina. En aquellos años (1948), sólo los Estados Unidos, México y la Argentina lo fabricaban en América.

La industria textil, una de las más antiguas del país, fue objeto de especial interés. La producción creció entre los años 45 y 48 (el índice pasó de 91,7 en 1945 a 113,1 en 1948). Pero sin que se hubiera operado una reorganización a fondo en la industria, ni renovado en la forma que se requería su viejo equipo de maquinarias. Sin embargo, esfuerzos importantes cristalizaron en aquel período, unos por la iniciativa privada, y otros con la ayuda crediticia de la Corporación. «A los industriales textiles –se estuvo en condiciones de afirmar a mediados de 1948– se les ha ofrecido créditos hasta por 20 millones de bolívares, siempre que se comprometan a mejorar sus instalaciones y métodos, a fin de producir mercancías más baratas y de mejor calidad» (Informe de la Comisión de Fomento. *Gaceta del Congreso Nacional,* 29 de octubre de 1948, p. 977).

En la industria del calzado apenas se alcanzó a realizar, por técnicos extranjeros, un estudio general y a fondo de los diversos factores que en ella

intervienen, y a hacer inversiones relativamente pequeñas, en forma de préstamos a tenerías y fábricas de calzado (600 mil bolívares en 1947 y un millón de bolívares en 1948). El estudio hecho reveló que esa industria necesitaba una reforma a fondo. De las 138 fábricas existentes, sólo 6 poseían máquinas. El resto tenía el trabajo manual del zapatero como factor el más importante. Íbamos, como objetivo definido, hacia la creación de una industria capacitada para la producción masiva, para terminar de una vez por todas con la vergüenza nacional de que anduviera descalza tanta gente.

En cambio, sí se lograron realizaciones más tangibles en otra actividad económica muy ligada al bienestar humano: las industrias de la construcción.

La producción en grande de cemento fue encarada como necesidad de primera importancia. El impulso acelerado que recibía el ramo de la construcción, a causa de las obras públicas en gran escala y de la actividad creciente en el sector privado, reclamaba cantidades en progresivo aumento de ese material. Las fábricas nacionales elaboraban una producción muy pequeña: apenas 136 mil toneladas en 1946. Las necesidades de ese año fueron de 400 mil toneladas y debieron importarse 270 mil toneladas, aproximadamente.

No obstante ser tan definidas las seguridades de mercado, encontró ciertas resistencias la Corporación cuando ofreció financiar con créditos cuantiosos el desarrollo de las empresas existentes y de las que se crearan. Aquí, como en la industria azucarera, se manifestaba una tendencia hacia el malthusianismo económico, con la modalidad de que producir poco y ganar mucho parecía ser la palabra de orden. Hubo de recordarse que si ese plan de desarrollo no se aceptaba, otro era aplicable: el de la directa injerencia del Estado en esa zona de la actividad económica, convirtiéndose en productor de cemento. Por fin la terquedad cedió, y en sólo el año de 1948 la Corporación prestó 9 millones de bolívares a empresas ya funcionando, o que estaban en vías de producir. Para 1950, los préstamos de la Corporación a la industria del cemento alcanzaban a Bs. 16,5 millones. Esa violenta inyección de crédito, con la secuela de mejoramiento de equipos, ha determinado un crecimiento en la producción de cemento realmente espectacular. «En 1948 –registra la *Memoria de la Corporación Venezolana de Fomento,* 1949-1950, p. 93– como consecuencia de los ensanches, la producción casi duplicó a la de 1947.» El impulso inicial vigoroso que se dio por el Gobierno de AD a una industria que se desarrollaba con morosa lentitud, ha hecho posible que en la actualidad se cuente entre las más importantes del país. «La producción de cemento –registra la CEPAL– fue en 1952 de 775.000 toneladas, lo que implica un aumento de 25% sobre 1951 y de 158% sobre 1949, cuando apenas se satisfacía la

tercera parte del consumo» (CEPAL. *Estudio económico de América Latina,* 1951-1952).

Nos preocupó también –desde el punto de vista de la industria de la construcción y bajo el influjo de las ideas conservacionistas difundidas en los años más recientes– el literal arrasamiento que se venía haciendo de los bosques maderables. La tala de zonas enteras, sin repoblarlas, estaba agotando a pasos rápidos las reservas boscosas del país. Se aprovechó en 1947 el paso por Venezuela de Sir John Boyd-Orr, entonces Director General de la FAO, para solicitar el envío de una misión técnica, que trazara normas de explotación nacional de la riqueza maderera. En el Presupuesto de 1948, la Corporación incluyó una partida de medio millón de bolívares, destinada a instalar una explotación-piloto, que sirviera de modelo en esa rama nueva de la industria[3].

También se contempló, en esa primera etapa del fomento industrial del país, el impulso a la producción minera.

El petróleo resultaba el único recurso mineral explotado con eficacia técnica y con resultados económicos. Otras se trabajaban mal, o no habían sido siquiera objeto de exploración.

El Ministerio de Fomento, a través de su departamento geológico, intensificó en 1947 el estudio de los yacimientos mineros y de su posible explotación. Y en septiembre de ese mismo año, el Consejo de Economía Nacional recomendó a la Corporación «aportar una suma especialmente determinada a créditos mineros medianos, sobre minas que, previo el estudio correspondiente, den buenos resultados económicos».

Bajo la supervisión del Ministerio de Fomento, la explotación de las reservas auríferas comenzó a enfocarse con criterio técnico. En 1947, la Guayana Mines, filial de la empresa canadiense Ventures Ltd., asumió los derechos de la New Gold Fields of Venezuela e hizo arreglo con los intereses franceses de la Mocupia y otros concesionarios del Estado Bolívar, para funcionar como una gran unidad económica. Y para impulsar la pequeña minería del oro, se estaban instalando plantas de beneficio, que garantizaran a los mineros el mejor rendimiento de su trabajo en zonas de libre aprovechamiento.

El Gobierno, a través de la Corporación, inició la explotación racionalizada de las reservas diamantíferas. Con esa finalidad, fue constituida en 1948 la C.A. Venezolana del Diamante, con un capital de Bs. 1,8 millones, de los cuales aportó la Corporación Bs. 1,7 millones y el resto fue el precio es-

3. Este proyecto no llegó a cristalizar, por el derrocamiento del régimen democrático. La explotación-modelo no se instaló nunca. Y la partida presupuestada a ese fin se invirtió en préstamos a empresas madereras particulares (Véase *Memoria de la Corporación Venezolana de Fomento* 1949-1950, p. 93).

timado del aporte hecho por la C.A. Minera y Comercial de la concesión que venía explotando. Los aluviones diamantíferos eran ricos, y al trabajarlos en una forma técnica y organizada se respondía al propósito de buscarle al país fuentes de divisas extranjeras, distintas de las aportadas por el petróleo.

La explotación de carbón mineral también interesó al Gobierno. Después de un trágico accidente, con saldo de obreros muertos y heridos, fueron clausuradas en 1947 las Hulleras de Naricual, en el oriente de la República, mientras un dictamen de expertos indicara lo que con ellas debía hacerse. Pero se encaró la organización de una cooperativa, asistida por la Corporación en sus aspectos crediticio y técnico, para explotar con modernos sistemas las reservas carboníferas del Estado Táchira. Bajo lamentables condiciones, dejando rendimiento bajo y con riesgo constante para la vida de los mineros, venían explotándose esos yacimientos, productores de un mineral de alta calidad. Se organizó entonces, en 1947, la Compañía Minas de Carbón de Lobatera, empresa en la que participó la Corporación con 98% del capital. Esa empresa ha tenido éxito visible en los años más recientes. En 1949 –informa el Banco Central– la producción de carbón mineral fue de 29.444 toneladas métricas, de la cual 75% correspondió a las minas de Lobatera.

Y junto con todo eso, la particular atención y el esfuerzo sostenido que se aplicaron al cumplimiento de dos programas básicos; el de electrificación, y el de hierro y acero. Veamos lo que se hizo y lo que se planificó.

Un programa ambicioso de electrificación

Pertenece en nuestros días al acervo de los lugares comunes la idea de que no hay civilización sin electricidad. Es ésa la palanca más poderosa de los pueblos para conquistar bienestar y progreso.

En el campo de la actividad económica, ya no hay lugar a dudas de que todo desarrollo industrial presupone posibilidad de consumo abundante de energía, a bajas tarifas. Y el índice de gasto de Kw/h de fuerza y luz eléctrica por una colectividad, es elemento de juicio muy importante para determinar cuál es su nivel de vida.

Venezuela es un país en condiciones óptimas para un desarrollo eléctrico de vastas proporciones. Dispone de caídas de agua en relativa abundancia; y para alimentar plantas térmicas –alternativa que en algunos aspectos aventaja a las hidroeléctricas– de cantidades ilimitadas de fuel-oil, a precios los más bajos del mundo, y de enormes reservas inaprovechadas de gas natural.

Sin embargo, fue a partir de la llegada de AD al poder cuando se inició un programa serio de electrificación. Hasta entonces, la energía generada fue siempre inferior a las necesidades del consumo, con tarifas excepcionalmente altas y sin control estatal alguno sobre las empresas privadas, que suministraban un servicio deficiente y caro.

En el último Mensaje que en ejercicio de la Presidencia de la República presenté al Congreso Nacional (12 de febrero de 1948) estuve en capacidad de decir:

> En materia de electrificación puede afirmarse categóricamente cómo es con nuestro ascenso a las responsabilidades de Gobierno que se inicia el activo interés del Estado por ese servicio público vital. Comprendimos que modernización y electrificación de un país son conceptos inseparables.

La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas confirma esa enfática afirmación. En su monografía *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana* (p. 89) afirma: «Hasta 1945, el consumo estuvo contenido, entre otros factores, por el alto precio de la energía. A partir de ese año, el aumento que se aprecia coincide con la baja de los precios». Y el mismo organismo internacional, en su *Estudio económico de América Latina* (1951-1952) (p. 402) reafirma esa apreciación:

> Como resultado de ampliaciones de la capacidad productiva de energía y de la rebaja de tarifas llevada a cabo a partir de 1945, la generación total de Venezuela –excluyendo la de las compañías petroleras para su propio uso– aumentó casi al triple entre ese año y 1951.

En efecto, apenas se instaló la Junta Revolucionaria de Gobierno en Miraflores cuando fueron rebajados por decreto, en 15%, los precios de venta de fuerza y luz eléctricas. Las empresas que dos años antes habían logrado del Ministerio de Fomento la anulación de una tímida rebaja de 5% hecha por la Comisión Nacional de Abastecimiento, debieron beneficiar al consumidor con 5 millones de bolívares, en sólo el primer año de vigencia del decreto promulgado por el Gobierno de AD.

Y aquí, como en otras zonas administrativas, el régimen democrático concilió lo inmediato con lo por venir, las medidas de emergencia con la planificación para el futuro.

Cinco millones de bolívares fueron invertidos por el Ministerio de Fomento, entre los años 46-47, para dotar de luz eléctrica a 9 ciudades, 110

pueblos y 4 caseríos. Medio millón de venezolanos dejaron de usar la vela de esperma, y la lámpara de carburo o kerosén. En la década anterior a nuestro Gobierno, el Estado había invertido apenas 400 mil bolívares para fomento de energía eléctrica, en apenas cinco poblaciones.

En sólo dos años (1946-1947), la cantidad de plantas instaladas casi se duplicó: de 322 se pasó a 600. El número de poblaciones usando electricidad pasó de 319 a 616 (*Memoria del Ministerio de Fomento*. Introducción, 1947, p. 34). Fue mayor que ésa la cantidad de comunidades que se beneficiaron con plantas eléctricas. Los gobiernos estadales, con sus propios recursos, instalaron muchas más.

El aumento del potencial de energía logrado con la instalación de esas pequeñas plantas fue relativamente reducido: unos 5.793 Kw/h. Pero se justificaba la gestión, plenamente, por tres razones, enumeradas por la *Memoria de Fomento* del 47:

A) Economía sobre los sistemas de alumbrado primitivo.
B) Una elevación apreciable del nivel de vida, en forma que impulsa la capacidad de producción; y
C) Un mercado garantizado para la electricidad que producirían las grandes centrales del plan general de electrificación.

Ese «plan general» fue elaborado por dos organismos, trabajando en coordinado enlace: la Sección de Energía Eléctrica, del Ministerio de Fomento, y del Departamento de Electricidad, de la Corporación Venezolana de Fomento. La asesoría técnica fue encomendada a la Burs & Roe Inc., de Nueva York, una bien conocida firma de ingenieros consultores.

Los estudios técnicos realizados con el fin de poner en ejecución un plan integral de desarrollo eléctrico, de alcance nacional, condujeron a la zonificación del país en siete regiones. El mapa eléctrico de Venezuela fue trazado así:

A) *Región Central*, que comprende los Estados Yaracuy, Carabobo, Cojedes, Aragua, Miranda, Distrito Federal y parte de Guárico;
B) *Región Oriental*, que comprende los Estados Anzoátegui, Monagas, Sucre, Nueva Esparta y parte de Guárico.
C) *Región Occidental*, que comprende los Estados Zulia, Falcón, Lara y parte de Portuguesa;
D) *Región de los Andes*, que comprende los Estados Táchira, Mérida y Trujillo;
E) *Región de los Llanos*, que comprende los Estados Barinas, Apure y parte de Guárico;
F) *Región Amazónica*, que comprende parte del Estado Bolívar y el Territorio Amazonas; y

G) *Región Bolívar-Caroní*, que comprende toda la cuenca hidrográfica del Río Caroní[4].

La Corporación de Fomento asignó cuantiosas partidas en sus presupuestos de 1947 y 1948 para la ejecución del plan de electrificación. Aquí también se tropezó con la dificultad de obtener en los centros industriales material suficiente, por la bien conocida incapacidad, durante los primeros años de posguerra, en que estuvieron los Estados Unidos y Europa para atender pedidos de maquinaria. Sin embargo, lo que se alcanzó a hacer es índice de la voluntariosa decisión con que se puso en marcha ese programa.

En la *Región Central,* que comprende el Distrito Federal y los Estados más industrializados del país, el balance fue muy positivo.

En Maracay se instaló la planta termoeléctrica de La Cabrera, con una inversión hecha por la CVF de 28 millones de bolívares. Su capacidad inicial fue de 15.000 Kw, aumentables a 60.000 Kw. Esa planta pertenece a la empresa estatal Electricidad de Maracay y fue prevista como una unidad capacitada para prestar servicio en una vasta zona, abarcando los Estados Aragua, Carabobo, Miranda, parte de Guárico y el Distrito Federal.

En septiembre de 1948, se instaló la Compañía Anónima de Valle de la Pascua, con un capital de un millón de bolívares, de los cuales 125 mil fueron aportes de particulares y el resto de los gobiernos nacional y estadal.

En Caracas y el área metropolitana, el consumo subió en forma acelerada, a causa de la rebaja de tarifas y de un mayor desarrollo industrial. La Electricidad de Caracas, empresa privada que suple las necesidades en la capital de la República, debió aumentar en 1947, mediante la intervención del Gobierno, en 5.000 Kw su capacidad de producción. La misma empresa instaló, en el litoral de Arrecife, una planta térmica, con capacidad final para la generación de 100.000 Kw. Esa empresa fue avalada por la Corporación Venezolana de Fomento para obtener, en los años 1948 y 1949, dos préstamos del Export-Import Bank, por la cantidad de 7 millones de dólares.

También fue objeto de valorización y estudio la zona occidental de los Valles del Tuy. Abarca unas 250 mil hectáreas y para 1948 vivían en la región 125.000 habitantes, la mitad de ellos avecindados en centros de población y el resto en haciendas. La demanda de energía eléctrica en la fértil y rica zona era un índice de su atraso económico: apenas 897 Kw. Se previó un

4. Véase *Cuadernos de Información Económica*, de la CVF, Caracas, septiembre-octubre de 1949; y *Development of Electric Power in Venezuela*, tesis presentada al Polytechnic Institute of Brooklyn para optar al título de ingeniero eléctrico por David J. Morales, quien era en 1948 Director de la Sección de Energía Eléctrica del Ministerio de Fomento.

desarrollo, en los próximos 5 años de hasta 7.500 Kw para asegurar un consumo anual estimado en 25 millones de Kw/h.

En la *Región Oriental* se constituyeron dos compañías anónimas: la C.A. Electricidad de Cumaná y la C.A. Electricidad de Maturín. La primera con un capital de 2 millones de bolívares, de los cuales fueron aportados Bs. 1,2 millones por los gobiernos nacional y estadal para instalar una planta térmica de 3.000 Kw; y la segunda, con un capital de 775.000 bolívares, de los cuales aportaron los particulares Bs. 136.000 y el resto, los gobiernos nacional, estadal y municipal, para instalar 3 grupos electrógenos de 250 Kw cada uno. La planta de Carúpano –otra importante ciudad del Oriente nacional– fue proyectada por los técnicos de la Corporación y la comenzó a instalar en 1948 el Gobierno del Estado Sucre, mediante aportes en materiales hechos por el Ministerio de Fomento, por valor de 2 millones de bolívares[5].

En esa misma zona, una de las de más promisor desarrollo económico para el porvenir, se daban pasos para la instalación de una poderosa unidad térmica en Puerto La Cruz, con una capacidad generadora inicial de 30 a 40 mil Kw. Estaba planeada en forma tal que pudiera interconectarse con las obras a desarrollar en el Caroní y con las plantas que operaban las compañías petroleras.

El plan regional de Oriente, como el de Occidente, se basaba, en apreciable proporción, en el aprovechamiento del excedente de energía eléctrica producido en las plantas de las compañías petroleras. Además de la obvia ventaja que significaba usar servicios ya instalados, pensábamos que ése era un paso más hacía la total integración de la industria petrolera dentro de la economía nacional.

Para 1948, operaban en el vasto territorio oriental 6 compañías petroleras, cuyas plantas tenían capacidad para generar 40.405 Kw. Con un aumento en las necesidades de esas compañías estimado entre 10 y 17% por año, se preveía que el consumo por ellas solas se elevaría para 1958, a 191 millones de Kw/h. Y en los 50 centros poblados de esa misma zona se generaban, para el mismo año 48, alrededor de 4.585 Kw. Se estimó que la población total de esos pueblos sería, para 1958, de unos 450.000 habitantes y que se consumirían unos 92 millones de Kw/h. De estos y de otros

5. Esas plantas entraron a funcionar después de derrocado el régimen que las planeó, financió y comenzó a construir. Y el inmediato resultado de su funcionamiento fue un salto en el consumo de energía eléctrica, frenado hasta entonces por carecer tan importantes poblaciones de plantas generadoras adecuadas. «En Cumaná, Carúpano y Maturín –registra una publicación de la Corporación–, al año de haberse instalado plantas, los consumos pasaron de 400, 200 y 200 Kw a 1.600, 700 y 750, respectivamente». *Cuadernos de Información Económica,* Caracas, marzo-abril de 1951.

cálculos se deducía que para 1958 era necesario tener instaladas plantas de una capacidad no menor de 75.000 Kw para satisfacer a cabalidad la demanda. Ésa fue la meta que se fijó en el plan nacional, en lo que al Oriente de la República se refiere.

La *Región de los Andes* fue otra de las que se alcanzó a estudiar, en forma completa, durante nuestra gestión de Gobierno.

Abarca los Estados Táchira y Mérida, con una extensión territorial de 30 mil kilómetros cuadrados y una población estimada para 1948 de 800 mil habitantes. La densidad de población en esa área regional es la más alta del país: 28 habitantes por kilómetro cuadrado.

Para 1948, la capacidad de generación de energía eléctrica en los Estados andinos era de unos 7.775 Kw y estaban en construcción plantas capacitadas para producir 5.538 Kw más. Se preveía que las necesidades de energía y luz eléctrica, para 1953, reclamaban la instalación de plantas con capacidad de 26.267 Kw.

Estos cálculos justificaban lo que se estaba haciendo. En San Cristóbal se instaló una moderna planta térmica, con inversión de un millón de bolívares, hecha con aportes de los gobiernos nacional y estadal. Y se proyectaba la instalación de dos grandes plantas: una hidroeléctrica, sobre el río Uribante, con una potencia aproximada de 15.000 Kw; otra térmica, a orillas del río Motatán, en su desembocadura sobre el Lago de Maracaibo, en sitio próximo a la zona petrolera de San Lorenzo, con una capacidad de 30.000 Kw.

La zona sureste del país, la denominada en el mapa eléctrico Bolívar-Caroní, abarca una región de extraordinarias posibilidades de futuro desarrollo económico. Allí se ubicó el que debía ser centro generador de un sistema completo de Estaciones Hidroeléctricas, instaladas en las caídas del río Caroní. Su potencial es tan vasto que resulta capaz de satisfacer todas las necesidades eléctricas del país y de convertirse en el más importante programa hidroeléctrico del continente.

El Caroní corre hacia el Orinoco, desde su nacimiento en la Sierra Parima, en una extensión de aproximadamente 400 kilómetros. En su recorrido, son numerosas las caídas de agua, de las cuales la más alta es conocida con el nombre de Salto del Caroní. Esa caída de agua alcanza 30 metros de altura y allí el río tiene un volumen anual de flujo de 5.000 metros cúbicos por segundo.

Los primeros estudios sobre esta caída de agua fueron hechos en 1939 por el ingeniero Long, de la comisión Ford, Bacon y Davies, que elaboró una encuesta sobre las posibilidades económicas nacionales, bajo el patrocinio de la Standard Oil. Pero una más seria y completa investigación sólo se realizó en

1947, por los ingenieros Hamilton y Snethlage, de la firma Burns & Roe. Sus conclusiones fueron favorables al proyecto, y aun cuando en esa primera etapa de los estudios no pudieron precisar el total de energía que era económicamente producible, sí afirmaron «que con toda seguridad, varias centenas de miles de Kw eran generables».

Con estos datos y otros recogidos posteriormente, se dieron los pasos iniciales hacia la instalación de una planta hidroeléctrica, con una capacidad final estimada por algunos técnicos en 200.000 Kw. Comenzaba a cristalizar el sueño de muchos patriotas venezolanos, que habían antevisto lo que significaba el potencial eléctrico no aprovechado de los Saltos del Caroní. Y era justificable la esperanza fincada en esa obra. Junto con la generación de energía, iba a procurarse el desarrollo integral de un área fabulosamente rica y donde concurren todas las circunstancias para la forja de un centro manufacturero de gran magnitud. Hay allí abundantes reservas de hierro y otros minerales, y en la proximidad de grandes depósitos de hidrato ferroso de aluminio, tratable por medio de la electricidad. En las vecindades, se encuentran depósitos inmensos de gas natural y de petróleo. Sus caudales de agua son numerosos. Se comunica fácilmente con el Atlántico, a través del Orinoco. Resulta, por esa concurrencia de factores y cuando disponga de electricidad barata y en abundancia, el epicentro natural de un desarrollo fabril de insospechadas proporciones.

En un artículo mío, publicado en *El País* (Caracas, 29 de mayo de 1944), narrando un accidentado viaje a lo largo del Orinoco, escribí:

> Anclamos luego frente al Salto del Caroní. Balanceándome en la hamaca de moriche, soñaba despierto. A corta distancia retumbaban, con su isócrono golpetear, las cataratas del gran río. Soñaba con una Venezuela distinta, con sus riquezas naturales aprovechadas hasta el máximo, con sus enormes arterias fluviales recorridas continuamente por rápidas naves, con sus caídas de agua generando amperes para suministrarle energía y luz a un gran país industrializado.

En la *Región Occidental,* que no había sido estudiada en toda su extensión cuando fue derrocado el Gobierno de Gallegos, se hizo un primer ensayo de utilización de energía eléctrica producida por plantas de las empresas petroleras. En Cabimas, capital del Distrito Bolívar del Estado Zulia y centro neurálgico de la producción petrolera occidental, se creó la C.A. Utilidades Públicas de Cabimas, con un capital de un millón de bolívares y como empresa fiscal. Las plantas allí instaladas fueron desmontadas, para ser utilizadas

en otro sitio; y la energía que se distribuyó era la proveniente de plantas generadoras manejadas por empresas petroleras.

No se disponía de personal venezolano suficiente para realizar un programa eléctrico de la magnitud del que se estaba ejecutando. Entonces procedió el Ministerio de Fomento a solicitar de la Facultad de Ingeniería que se creara un curso especializado, con plan de estudios adecuado: el de ingeniería eléctrica. En 1947, ya ese curso funcionaba en la Universidad Central.

Y también elaboró un proyecto de ley, que posibilitaba el control y coordinación por el Estado de toda la industria eléctrica. Venezuela era acaso el único país moderno donde una industria que tiene tan acusados perfiles de servicio público funcionaba a su solo arbitrio, sin regulación gubernamental de ninguna clase. Esa legislación eléctrica no llegó a ser discutida por el Congreso de 1948. Al elaborarla, se tuvo a la vista la prolija legislación de los Estados Unidos en esa materia, que ha traducido a normas legales un criterio muy bien resumido en estas consideraciones:

> El interés del público y las necesidades económicas pueden exigir que las compañías explotadoras de servicios públicos reciban privilegios que tienden al monopolio; pero una imperiosa necesidad impone, sin posible duda, que un monopolio de tal naturaleza esté sometido, en interés del público, a una reglamentación muy estricta. (Artículo de R.E. Cusham sobre «Public Utilities», en *The Encyclopedia Americana*, 1937, vol. XXII, p. 870.)

Los primeros resultados de ese enérgico impulso que se dio, a partir de 1946, a la industria eléctrica, se apreciaron en forma tangible. Según datos de la Dirección General de Estadística del Ministerio de Fomento (1949), la producción de energía eléctrica pasó de 317 millones de Kw/h en 1945 a 453 millones en 1949. Del 47 al 48, el porcentaje de aumento fue de 21,4, el más alto registrado en cualquier país de la América Latina en muchos años.

Datos coincidentes aporta el Departamento Técnico de la Corporación Venezolana de Fomento (*Cuadernos de Información Económica,* septiembre-octubre de 1949). El promedio mensual de energía eléctrica generada en el país fue de 22.525 Kw/h en 1946 y para 1949 ese promedio había subido a 35.277 Kw/h. El porcentaje de aumento en el período fue de 56,39%.

Así entró Venezuela, bajo el impulso de un Gobierno empeñado en modernizar el país, en el camino de la electrificación planificada.

El hallazgo del hierro

Otro don de la naturaleza fue también localizado en territorio venezolano: el del hierro.

La historia comenzó hacia 1938, cuando la Iron Mines Company of Venezuela –una filial de la Bethlehem Steel Corporation de los Estados Unidos– localizó un depósito de mineral de excelente ley, del tenor de 60%, a corta distancia del puerto de San Félix, sobre las márgenes del río Orinoco. Esta concesión comprende una reserva de unos 100 millones de toneladas del mineral.

Durante la Administración Medina Angarita fue muy debatida la forma como sería transportado el mineral que se extrajese. Las inversiones de la Iron Mines no justificaban la exigencia de que dragase a costa suya el río Orinoco, ni tal empresa estaba dispuesto a abordarla el Gobierno de entonces. Y la tesis de la compañía era la de transportar el mineral en buques de pequeño calado por el río y transbordarlo en la antilla inglesa de Trinidad a barcos de mayor calado, para su viaje trasatlántico hasta los altos hornos instalados en los Estados Unidos. Desde la oposición, Acción Democrática impugnó vigorosamente esa tesis, y su criterio parece que coincidía con el de algunos funcionarios del régimen. Nuestra posición era la de que el puerto de transbordo debía estar ubicado en Venezuela, y al asumir el Gobierno, en 1945, la hicimos prevalecer. Fue escogido Puerto del Hierro, en el litoral venezolano. También nos pronunciamos por la instalación de plantas de fundición en el país.

En la misma época del Gobierno de López Contreras, la Compañía Oliver, filial de la United States Steel, se interesó en obtener una concesión. El Ministerio de Fomento designó una comisión de geólogos para que informara sobre la riqueza potencial de la zona solicitada. La comisión dictaminó que tal riqueza sólo existía en la región ubicada en la margen derecha del río Caroní y *no* en la izquierda. Con base en ese informe, se declaró reserva nacional la primera y zona libre la segunda.

La Oliver descubrió un depósito de taconite –mineral pobre– en la margen derecha del Caroní, y fue otorgada una concesión. El contrato que la reguló contenía aspectos favorables, pero quedó sin aplicarse, porque el mineral no fue en definitiva explotado. Son incalculables las reservas de este tipo de hierro de baja ley que existen en las montañas de Mesabi, en los Estados Unidos.

La United States Steel continuó, entre tanto, sus exploraciones. Y en 1947, durante el régimen de Acción Democrática, ubicó en el Cerro Bolívar una cuantiosa reserva de mineral de alta calidad (60%). El descubrimiento

fue hecho en la margen izquierda del Caroní –en zona libre– por lo que bastó el denuncio ante el Ministerio de Fomento. Y ante el riesgo de que denuncias de nuevos hallazgos del mineral fueran hechas, el Gobierno declaró zona reservada la margen izquierda del Caroní. En esta forma, cualquier nueva concesión sería objeto de condiciones especiales, estipuladas en el contrato que al efecto se firmara.

Estas concesiones fueron otorgadas todas bajo el imperio de una vieja e inadecuada Ley de Minas, que venía rigiendo desde 1928. Esa ley no fue modificada en el trienio de Gobierno de AD porque apenas si un Congreso ordinario –el de 1948– pudo funcionar bajo el régimen democrático. Pero interesante es precisar porque bastante desorientación existe en Venezuela y fuera de ella sobre el particular, que tal circunstancia no era inconveniente para que se realizara con respecto a la industria del hierro una política defensiva de los intereses nacionales, con o sin Ley de Minas adecuada. La experiencia del petróleo era aleccionadora, y la teníamos muy presente quienes gobernábamos cuando Venezuela emergió como productora importante de mineral de hierro.

La primera cuestión por dilucidar era la de que la situación de ese mineral es distinta a la del petróleo. Éste existe en cantidades limitadas, en unos pocos países caprichosamente esparcidos en los 5 continentes. Con el hierro sucede algo que es diametralmente diferente. Las reservas probables de ese mineral son de más de 50 mil millones de toneladas, en todas las latitudes habitadas del planeta, y en sólo la América Latina las reservas exceden de los 10 mil millones de toneladas. Estos datos los registra la monografía *Recursos mundiales de mineral de hierro,* editada en 1950 por el Departamento de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas. Las cifras recién resumidas justifican bien la apreciación hecha (p. 9) por la monografía de la ONU: «Los minerales de hierro figuran entre los minerales metálicos más comunes en todo el mundo; en muchos países, en todas las regiones de la tierra, se encuentran yacimientos lo bastante ricos para justificar su extracción».

El conocimiento de esta realidad condicionó la política del hierro desarrollada por nuestro Gobierno. Esa política –precedida de indagatorias responsables y contando siempre con asesoría técnica– se orientó en tres sentidos:

1º *Estimular el arraigo en el país de las empresas que encontramos ya trabajando cuando llegamos al poder y orientar sus inversiones de capital fijo de acuerdo con las necesidades generales;*

2º *Vigilar las utilidades de esas compañías y tomar sobre ellas una participación adecuada y justa; y*

3º *Proceder sin demora a crear una industria siderúrgica nacional, agenciada directamente por el Estado, para que no se repitiese la experiencia negativa del petróleo, exportado en bruto del país durante tantos años.*

En el primer aspecto de esa política, teníamos que ser realistas. Y lo fuimos. Acosar a las empresas ya instaladas con regulaciones restrictivas hubiera significado, simplemente estimularlas para abandonar los yacimientos. En Labrador, Liberia y otros sitios se habían descubierto para aquellos mismos años depósitos muy valiosos. Los nuestros tenían la ventaja de su fácil acceso a puertos de los Estados Unidos, de su excelente calidad y de que podían ser explotados a «cielo abierto», sin las costosas inversiones en túneles reclamadas por minas ubicadas en otras regiones. Eran circunstancias para hacerlas valer, y así procedimos.

El problema de la relativamente baja tributación por tonelada exportada, de acuerdo con la Ley de Minas por la cual se otorgaron las concesiones, carecía de especial importancia, dentro del «nuevo trato» tributario para las industrias extractivas establecido en el país después de 1945. Dentro de ese sistema jurídico-fiscal, las compañías explotadoras del hierro no sólo estaban obligadas a pagar los impuestos previstos en las leyes de aplicación general, entre ellos el impuesto sobre la renta, sino también la tributación 50-50. Como industria minera, tenían que compartir con el Estado, de acuerdo con los términos de la ley votada en 1948, las ganancias que obtuvieren, en la proporción mitad-mitad. El éxito de tal sistema dependía, por supuesto, de la forma como se le manejara. En especial, era preciso evitar el traslado de utilidades de la empresa operadora en Venezuela a otra empresa filial, o a la matriz, transportadora del mineral o productora de acero. Para ello se requería el estudio de las condiciones de la industria siderúrgica, en sus distintas y complejas modalidades. La contabilización de ganancias de las empresas debía efectuarse a base de un precio justo para el mineral. Y así como no era difícil formular tales estimaciones con respecto al precio del petróleo, tampoco lo era con relación al hierro. En el Canadá y en Suecia, países que producen mineral de un tenor muy similar al venezolano, se publican cotizaciones que podían servir como índice de orientación.

Además, habíamos dado categoría de tesis administrativa a nuestro criterio ya conocido de que en materia de concesiones vinculadas al interés público sólo se otorga una «expectativa». El Estado no se comprometía a mantener indefinidamente, o durante un lapso prefijado de años, determinadas condiciones tributarias y de otros órdenes, en favor del concesionario. Dejaba a salvo su soberana facultad de imponer normas modificatorias del

contrato, cuando así lo juzgara conveniente para los intereses nacionales. Ese criterio no sólo se expuso francamente a la United States Steel y a la Bethlehem Steel Corporation, sino que se hizo público, en un documento de singular jerarquía en la historia administrativa de Venezuela. Y no sólo de ella, sino acaso de la América Latina, porque asigna carácter de norma de Gobierno a una doctrina expuesta por ideólogos de avanzada en el campo del derecho público.

En lo relativo a las ventajas generales para el país alcanzables de la explotación del hierro, se procedió sin tardanzas. Antes del golpe de Estado de fines de 1948, estaban en etapa adelantada las conversaciones con la Orinoco Mines –filial de la United States Steel, que comenzó a explotar los yacimientos del Orinoco– para la construcción de un ferrocarril de trocha ancha desde las márgenes de ese río hasta Puerto La Cruz, en el litoral oriental de la República. Su extensión se estimaba en unos 300 kilómetros, desde El Pao hasta el puerto de aguas profundas, situado en las cercanías de Barcelona. Su costo se calculó entonces en un poco más de 100 millones de dólares. Valorizaría las zonas de su recorrido, y en su terminal –Puerto La Cruz– estaban creándose las condiciones para transformarlo en un gran centro industrial. Allí estaba ya ubicado el sitio donde iba a instalarse una poderosa planta térmica, generadora de electricidad a bajo costo, y, por lo tanto, auxiliar para una industria siderúrgica de las llamadas de «baja temperatura», de que luego se hablará. También se proyectaba allí la instalación de una planta refinadora de bauxita. El proyecto ferrocarrilero no excluía el de la canalización del río Orinoco, obra que para esa época se consideraba por los técnicos muy viable a través del caño Macareo y la cual formaba parte de los planes gubernamentales en desarrollo.

Y, por último, como empeño resuelto y bien definido, nos orientábamos hacia la inmediata creación de una industria siderúrgica nacional. La totalidad del mineral no sería exportado en su forma primitiva, a precios bajos por la índole suya de producto muy competido, para que parte de él regresara al país a las relativamente elevadas cotizaciones que tienen el hierro en lingotes o laminado, o el acero, producidos por los altos hornos de los Estados Unidos. Cantidad apreciable del mineral sería tratado en Venezuela, fundido en acerías nacionales, para cubrir las necesidades del consumo interno y para exportar a otros países.

En realidad, la ventaja fundamental que deriva un país de poseer reservas estimables de hierro es la de utilizarlas como base de sustentación de una industria siderúrgica propia[6].

---

6. «En contraposición con los metales no ferrosos y con algunos metales aleables con el hierro que representan un gran volumen en el comercio internacional porque se encuentran concentrados

En Venezuela concurrían dos condiciones favorables básicas para la instalación de una industria siderúrgica: reservas cuantiosas del mineral y mercado interno suficiente para plantas fundidoras de cierta dimensión; y una desfavorable: la no existencia en el país de reservas conocidas de carbón coquizable.

Las reservas de mineral ferroso existentes para 1947, fecha en que aún no habían sido localizadas cabalmente las del Cerro Bolívar, eran de magnitud suficiente para asegurar el desarrollo de una industria siderúrgica. Las reservas probables eran de 216 millones de toneladas métricas, a un alto tenor de 60%; y como reserva posible, 490 millones, con un tenor de 51%. Toneladas *per capita*: probables, 48,1; posibles: 109,1. (Véase cuadro 2, p. 11 de la monografía de la ONU: *Recursos mundiales en mineral de hierro*.) Esas estimaciones variaron sustancialmente, pero en un sentido aún más estimulador del desarrollo siderúrgico criollo, cuando la Orinoco Mines anunció en 1950, que las reservas del Cerro Bolívar alcanzaban a la fabulosa cantidad de 1.000 millones de toneladas de mineral de primera calidad.

El consumo interno de hierro y acero era, para 1948, superior a las 200 mil toneladas anuales, cifra que se acepta generalmente como justificadora de la existencia de una industria fundidora (en el primer semestre de 1948, la importación de hierro y acero fue de 212 mil toneladas, más de la suma de lo importado en ese renglón básico durante los tres años que precedieron a la Revolución: 1942, 1943 y 1944). De la apreciación de todos esos factores derivó el empeño firme para dar en los años 47-48, los pasos iniciales hacia la instalación de una industria de ese tipo; y lo justo de ese enfoque lo corroboraron los técnicos de las Naciones Unidas cuando afirmaron, en 1950:

> El consumo actual de acero en Venezuela justificaría la construcción de un alto horno con capacidad de unas 800 toneladas diarias (más de 200.000 toneladas anuales) y pequeños talleres de laminación, especialmente un taller para construir tuberías de conducción con destino a los campos petroleros, oleoductos y gaseoductos, así como también para actividades de la minería y construcción (*Recursos mundiales en mineral de hierro*, ob. cit., p. 52).

Además, existía y existe un mercado potencial vasto, en la América Latina. Su consumo de acero *per capita* era bajísimo en 1948: apenas 24

---

en unas pocas localidades, la utilización del mineral de hierro ha dependido principalmente del desarrollo de la industria siderúrgica en el país donde se encuentra el mineral.» *Recursos mundiales en mineral de hierro*, Departamento de Asuntos Económicos de las Naciones Unidas, obra cit., p. 9.

kilogramos, en comparación con el de 545 kilogramos en los Estados Unidos y de 130 kilogramos en la Europa occidental. Y al apreciar que acero fundido con hierro venezolano podría ser exportado en un cercano futuro a países vecinos y hermanos, bajo condiciones económicas razonables, experimentábamos satisfacción. Sería ese un elemento más de complementación económica y de intercambio comercial entre países que, desunidos, son hoy presa fácil de la dominación foránea, y que integrados mañana en un pacto federativo regional dejarán de ser explotados y menospreciados.

El factor desfavorable para la instalación de una industria siderúrgica del tipo clásico, mediante el sistema de altos hornos, es el de la carencia en Venezuela de reservas de carbón metalúrgico. Es sabido que el mineral de hierro requiere un proceso de fundición, para reducir el mineral a metal y eliminar las impurezas. En la moderna tecnología, el procedimiento más usado para el proceso de fundición es el del alto horno alimentado con carbón mineral coquizable. Y los requerimientos de un alto horno son crecidos en cuanto a ese combustible auxiliar: de 0,8 a 0,9 toneladas de coque por tonelada de hierro bruto acabado.

Pero esta dificultad era obviable. En la época de nuestra gestión de Gobierno –como ya se ha dicho– no estaba claramente definida la extraordinaria reserva del Cerro Bolívar, y los planes de producción de las empresas concesionarias eran relativamente modestos. La posibilidad de grandes exportaciones de mineral, con la perspectiva de que regresaran cargados de carbón los barcos que lo transportaran, no se apreciaba con claridad, como lo ha sido en años más recientes. Entonces lo que se consideró, dentro de las posibilidades definidas para ese momento, fue utilizar la alternativa: en vez del alto horno clásico, se podrían instalar plantas que utilizaran, principalmente, la electricidad y el gas natural como elementos fundidores.

Se estimaba que las compañías concesionarias no estarían en capacidad sino hasta 1950 de concluir sus trabajos de instalación y para extraer las primeras toneladas de mineral. Pero ya en 1947 trabajaba activamente el Gobierno democrático, en un avance contra reloj, para que en fechas aproximadas pudieran bifurcarse esas primeras toneladas producidas en dos direcciones: una parte de ellas, exportadas; otra, a alimentar las plantas nacionales ya instaladas, para fundir, laminar y trabajar el hierro y el acero, en sus múltiples y útiles aplicaciones.

La primera vía explorada fue la de trasladar a Venezuela las experiencias hechas por tres países: los Estados Unidos, el Canadá y Suecia, de reducción del mineral mediante el gas natural, fácilmente obtenible del petróleo.

La Corporación Venezolana de Fomento hizo investigaciones cuidadosas e intensas. Se conectó para ello con el Bureau of Mines, organismo técnico auxiliar del Gobierno de los Estados Unidos; y con asesores particulares de dilatada experiencia. En determinada etapa de sus intensas gestiones, la Corporación se inclinó a ensayar el método Brassert. En su presupuesto 1947-1948 había destinado 2 millones de bolívares para financiar esos ensayos. Llegó a ser autorizada una inversión de medio millón de dólares, para instalar una planta-piloto en Bayway, New Jersey. Pero después de viajar a Suecia una misión técnico-financiera, se varió de criterio. Esa misión llevó a la ciudad de Soderfors un lote de mineral nacional, y allí fue sometido a análisis completos y a pruebas de reducción, con resultado altamente satisfactorio. Se pensó entonces en utilizar el método Wiberg; y pasos en firme se daban en ese sentido, cuando el golpe militar de noviembre de 1948 echó por tierra al Gobierno democrático.

En las etapas iniciales del régimen *de facto*, la Corporación de Fomento continuó la obra emprendida. La ley de inercia se cumplía, una vez más, y el impulso recibido por el programa lo hacía sobrevivir por algún tiempo al Gobierno que lo creó. En su *Memoria* correspondiente al 1º de julio de 1949-30 de junio de 1950, la Corporación Venezolana de Fomento registraba así los braceos preagónicos de su programa de industrialización del hierro:

> A comienzos del ejercicio 1949-1950 el doctor Magnus Tigerschold, eminente hombre de ciencia y Presidente del Instituto Sueco del Acero, invitado por la Corporación, efectuó un completo recorrido por la zona donde se hallan enclavados nuestros yacimientos de mineral, obteniendo una excelente impresión de las posibilidades de desarrollo de una industria siderúrgica. *Confirmó la opinión de poderse considerar concluidos los estudios generales que venía realizando la Corporación y de ser posible emprender ya, de inmediato, el estudio técnico-económico final que permita la puesta en marcha en Venezuela de una industria siderúrgica tan importante para el futuro económico del país* (*Memoria de la* CVF, 1949-1950, p. 136).

En todo caso, aplicándose el sistema clásico del alto horno, mediante la importación de coque en apreciables cantidades; o los métodos del horno eléctrico o el Wiberg (de hierro esponjoso), a base de gas, y estos dos últimos con la concurrencia de cantidades más pequeñas de carbón coquizable, lo cierto es que estábamos en 1948 en la vía de la rápida instalación de una

industria siderúrgica. Teníamos abundancia en material de hierro; un programa en desarrollo de electrificación, ambiciosamente trazado; contábamos con petróleo y gas, elementos tan necesarios en todo tipo de fundición (en la clásica del alto horno, en el horno Siemens Martin se necesitan más de 26 galones de fuel oil por cada tonelada de acero); se disponía de recursos fiscales, y, sobre todo y fundamentalmente, gobernaba al país un equipo con mentalidad creadora, sin complejos colonialistas, empeñado en servir a Venezuela y no en apaciguar y halagar intereses foráneos.

El panorama cambió, a partir de la iniciación de la dictadura militar. Y ya se verá luego cómo varios años después del ominoso acontecimiento, y cuando elementos objetivos más favorables que los de 1948 han hecho su aparición, ningún paso serio se había dado para el establecimiento de una industria siderúrgica nacional.

El hierro hoy, como el petróleo ayer, emigraba en bruto. El gomecismo es el responsable de que fuera mínimo el porcentaje de aceite mineral refinado en el país; y el subproducto contemporáneo de aquel régimen que por casi una década desgobernó a Venezuela, siguió por bastante tiempo el mismo camino, en lo que al mineral de hierro se refiere.

Los planes formulados por las compañías, de exportación del mineral tal como sale del yacimiento, eran tan ambiciosos como en su tiempo lo fueron los de las empresas petroleras. Su programa consistía en extraer y embarcar rápidamente la mayor cantidad posible de hierro en estado natural antes de que un régimen con sentido de responsabilidad venezolana vigile las ganancias, y ponga cese al absurdo económico, y, de paso, fuente de menor-valía nacional, de que se continúe consumiendo en el país hierro del Cerro Bolívar fundido en Pittsburg o en Sparrow Point, en los Estados norteamericanos de Pennsylvania o de Maryland. Cambiar mineral barato por acero caro, es pésimo negocio; y dejar que sean capitales, técnicas y mano de obra extranjeros los que fundan y manipulen el hierro que puede ser tratado en el país, era añadir un elemento deformativo más a una conciencia de pueblo tan expuesta a las influencias colonialistas.

De esos planes de exportación masiva de mineral en bruto, se hizo eco una institución técnica de los Estados Unidos (el American Institute of Mining and Metallurgical Engineers, *Journal of Metal,* febrero de 1950). Según esa información, la United States Steel planea exportar entre 10 y 15 mil toneladas anuales, y la Bethlehem Steel, unas 3 mil toneladas. Y ya se hacen cálculos sobre la duración posible de las reservas de mineral, explotadas a ese ritmo: unos 60 años, vale decir, el discurrir de dos generaciones. Y también se avizora ya la posibilidad de que Venezuela tome de

nuevo la cabeza, como puntera en el maratón latinoamericano, como país exportador de otra materia prima minera: «Si estos planes se llevan a cabo –escriben los expertos de la ONU (p. 33)–, la producción de mineral de hierro de Venezuela excederá a la producción combinada de todos los países de la América Latina».

Recapitulación y balance

Algunas cifras dirán, con la fuerza convincente del número, cuáles fueron los primeros resultados de esa definida política industrialista del Gobierno democrático.

Su desarrollo reclamó cuantiosas inversiones, directas e indirectas, de dinero fiscal.

De enero de 1946 a diciembre de 1948, los préstamos industriales hechos por la Corporación Venezolana de Fomento pasaron de los 58 millones de bolívares. Los préstamos totales hechos por ese Instituto en el mismo lapso –incluidos los agrícolas y los agropecuarios– excedieron de los 157 millones de bolívares (*Cuadernos de Información Económica de la CVF,* Caracas, 1951, p. 96).

El Banco Industrial, a su vez, aumentó sensiblemente su capacidad de crédito, cuando su control pasó a la Corporación y en su directiva fueron situados hombres de empresa, conectados directamente a la industria y con activo interés en su desarrollo. Las cifras lo demuestran: desde su fundación en 1938 hasta 1946, otorgó préstamos industriales por 52 millones de bolívares, luego, en el solo año de 1947 concedió crédito por 35 millones de bolívares. Siete veces más que el promedio de los años anteriores (*Memoria del Ministerio de Fomento,* 1947. Introducción, p. 46).

Las inversiones directas hechas por la Corporación, la cantidad mayor en empresas industriales, fueron en el solo año 1947 de Bs. 28,2 millones, es decir, 70,3% de la partida destinada a ese fin en su Presupuesto de aquel año. Hasta el 30 de junio de 1949, las inversiones de la Corporación en diversas empresas alcanzaban a 51 millones de bolívares.

En sólo dos años (1946-1947), en exoneraciones de tributos aduaneros sobre materias primas para la industria y artículos de primera necesidad, realizó el Estado un sacrificio en sus ingresos de más de 230 millones de bolívares.

El volumen físico de la producción industrial creció en forma apreciable, como resultado de la firme política que se estaba aplicando. Y al propio tiempo que ese crecimiento hubo el de los principales auxiliares de todo moderno desarrollo manufacturero: energía eléctrica y combustibles líquidos.

La producción industrial en el Distrito Federal pasó de 95 mil toneladas en 1944 a 231 mil en 1948, y la de energía eléctrica de 42 millones de Kw/h en 1944 a 53 millones en 1948. En todo el país, el volumen físico de la producción industrial se elevó de 166 mil toneladas en 1944 a 432 mil en 1948, y en el mismo lapso el consumo de energía eléctrica subió de 189 millones de Kw/h a 344 millones. El consumo de petróleo y sus derivados saltó de 500 mil toneladas en 1944 a 1,5 millones de toneladas en 1948 (*Cuadernos de Información Económica de la* CVF, Caracas, 1950).

El aumento de esa producción, estimado en millones de bolívares para los años 1945-1947, fue de 96,4. Esta cifra la registra la CEPAL (*Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana,* p. 14), con el comentario de que era satisfactorio ese aumento logrado. Pero también con la observación de que se estaba apenas en la etapa inicial de la diversificación de la industria y de que algunos renglones que no son propiamente de primera necesidad (como el de la cerveza) gravitaban en forma apreciable en la formación de aquella cifra.

La *Memoria del Banco Central* (1949) registra el ritmo acelerado que tomaron a partir de 1946 las inversiones reproductivas, de capital fijo, de manera especial en equipos y maquinarias. En 1948, se llegó a un total de Bs. 406 millones en ese tipo de inversiones, con la circunstancia anotable de que en maquinaria y equipos mecánicos lo invertido fue mayor que en construcciones: Bs. 211 millones contra Bs. 194 millones.

Pero todo eso tiene importancia adjetiva, ante un hecho fundamental: haberse demostrado, con hechos, en lo agrícola como en lo industrial, que sí era posible darle impulso a una producción netamente venezolana. Que era especulación de inhibidos para la acción y prédica de profetas del derrotismo, la que asignaba al país un inescapable destino minero, petrolero más específicamente. Si el Estado se empeñaba en la faena creadora de impulsar, orientar y estimular la producción netamente venezolana, el espíritu industrioso y la voluntad de trabajo del hombre de nuestra tierra harían lo demás. Los resultados obtenidos en tres años, en los diversos campos de la actividad económica, aportaron un impresionante aval de realizaciones a esa tesis optimista.

DE LO MATERIAL A LO HUMANO

Los capítulos anteriores han sido –lo admito– tediosos a ratos, y en otros intoxicantes para el lector, por el cúmulo de cifras puestas a desfilar ante sus ojos.

Y la explicación es fácil de por qué, comprendiéndolo así, se ha sacrificado el anhelo de fluidez de todo expositor. Era útil, para Venezuela y para

la opinión de otros países, hacer ese recuento. Tanto se ha cuestionado al sistema democrático de Gobierno, por una presunta ineficacia suya en lo que a realizaciones materiales se refiere, que valía la pena intentar un balance de lo hecho y de lo planificado por un Gobierno de ese tipo, en sólo tres años de gestión.

Obra que no se pretende señalar como excepcional. Cumplida en un lapso perentorio, con humano margen para el error, con fallas inherentes a toda empresa en la que se tantean rumbos nuevos y por un conjunto de hombres inmunes a la vanidosa presunción de pretender acertar siempre. Pero obra constructiva, planeada con seriedad y ejecutada con pasión creadora.

En definitiva, esa obra tendía a hacer más habitable nuestra tierra por el hombre y la mujer que en ella viven; y menos vulnerable nuestra economía a los vaivenes del mercado internacional, de los cuales depende el auge o caída de los precios del petróleo. Era obra, en otras palabras, volcada hacia la preocupación por la gente venezolana.

Pero en forma más directa aún se manifestó esa voluntad de servir al hombre de carne y hueso que vive dentro de nuestro ámbito geográfico. Educarlo mejor y cuidar su salud; elevar su nivel cultural y protegerlo de enfermedades y curárselas cuando las adquiriera, y domiciliarlo en casa habitable, fueron otras preocupaciones centrales del régimen de AD. Lo que se hizo quedará expuesto en los capítulos siguientes: acerca de educación el uno; y el otro, sobre defensa y aumento del capital humano.

Capítulo XII

«Escuela y despensa»: ejes de la reforma educacional

De una política faraónica a otra de contenido humano y proyección social

Venezuela, como otras naciones de Hispanoamérica que también han sufrido obstinadas tiranías, escuchó repetir mucho aquello de «menos política y más administración». Administrar era edificar. Gobernar era encementar. Las obras materiales, respondieran o no a las necesidades reales de las naciones, eran la única huella que dejaban de su paso por el poder los hombres providenciales, los caudillos a caballo. Los sátrapas de Babilonia y los faraones egipcios habían creado escuela, y en ella abrevaron lecciones quienes en el trópico turbulento rigieron la cosa pública con apego a fórmulas primitivas y deshumanizadas.

No descubríamos el Mediterráneo cuando al llegar al poder dimos un vuelco a los rumbos administrativos de Venezuela. Nos interesamos en echar las bases materiales de un país moderno, electrificado, cruzado de vías de comunicación, y apto para aprovechar sus veneros naturales de riqueza. Pero eso no era todo. Había que volcar también la preocupación del Estado sobre la gente que habitaba el país, procurándole mejor educación, alimentación adecuada, domicilio decente, tierra para que trabajara, medicina preventiva y curativa para sus enfermedades endémicas. En otras palabras, había que implantar en Venezuela, con acelerado ritmo que permitiera recobrar el tiempo perdido, una política social, semejante a la de aquellas naciones donde el Estado-gendarme y recaudador de impuestos fue substituido desde hace décadas por una entidad humanizada, que en atender las necesidades físicas y las apetencias de cultura de sus habitantes polarizaba lo mejor de sus iniciativas y esfuerzos.

Al llegar al Gobierno, definimos una orientación nueva en los rumbos administrativos. Haríamos una labor nacional, venezolana, y no sólo urbana, metropolitana, caraqueña; y cambiaríamos el centro de gravitación del Estado, desplazándolo de las cosas hacia las gentes.

> No edificaremos ostentosos rascacielos –dijimos en Mensaje a la nación, diez días después de llegar a Miraflores– pero los hombres, las mujeres y los niños venezolanos comerán más, se vestirán mejor, pagarán menos alquileres, tendrán mejores servicios públicos, contarán con más escuelas y con más comedores escolares, y descentralizaremos la acción estatal volviendo los ojos a la provincia preterida y arruinada.

Y leales fuimos a esta definición de una política. En el último Mensaje que como Jefe del Estado presenté al Congreso Nacional, en febrero de 1948, y al hacer un recuento de la obra realizada para la defensa y valorización de la riqueza humana del país, estampé palabras que eran un reto al pasado y un rumbo trazado para el porvenir.

> Pensamos –se dijo en esa ocasión– que nada significan para una nación las monumentales obras de ingeniería y las empresas creadoras de bienes materiales si la gente que la puebla es pobre, escasa en número y mal nutrida; con su salud física minada por devastadoras endemias, y espiritualmente deprimida por insatisfechas ansias de cultura. De ahí que comenzar a poblar con inmigrantes nuestra tierra semidesierta y empeñarnos en alimentar mejor, en curar y educar al pueblo venezolano, hayan sido objetivos confesos del Gobierno que he presidido.

Esa misma orientación fue la del Gobierno que por escasos nueve meses rigió Rómulo Gallegos, ya que ambas etapas administrativas estuvieron informadas por una directriz ideológica común, abrevada en la doctrina y el programa de Acción Democrática.

Nos empeñamos en traducir a hechos cumplidos esos conceptos administrativos, nuevos en Venezuela. Lo que se hizo y lo que se planificó será resumido en este balance de las gestiones en educación y protección a la infancia, realizadas por los gobiernos de Acción Democrática.

«Un pueblo ignorante es instrumento ciego de su propia destrucción»

La frase es de Bolívar, cuyo pensamiento político se formó en la lectura de los Enciclopedistas franceses. Hay en ella reminiscencias del *Emilio* rousseauniano, libro que le acompañó siempre en su capotera de capitán hazañoso. Pero lo olvidaron casi todos los gobiernos republicanos de Venezuela, que se

llamaron siempre «bolivarianos», así como los Emperadores de la Roma decadente invocaban, en la hora menguada, los nombres egregios de cónsules y pretores de los días estelares como manto de sus faenas mediocres.

Y si en algún país americano se necesitaba una agresiva política educacional, era en Venezuela. Fue de los más desasistidos de preocupación en ese sentido por la Corona Española, en los días de la Colonia.

Era pobre en metales preciosos y rendía escasos tributos a las arcas reales. La imprenta no llegó a Caracas sino dos años antes del grito insurgente de 1810 y la Universidad siglo y medio después de establecidas en México y Lima. Unas pocas escuelas primarias dispersas en el vasto territorio de la Capitanía General fue el único saldo de educación popular durante los tres siglos de dominación española.

Proclamada la independencia, Bolívar puso especial énfasis en la necesidad de difundir la educación y llevarla al pueblo. Discípulo de Condorcet y robesperiano, estaba ganado por el mito de la Ilustración y bajo la influencia de las tesis pedagógicas democráticas que desarrolló en la Convención el gran jefe jacobino. En su Mensaje al Congreso de Angostura, en 1819, precisó y fijó su pensamiento sobre cultura de masas en esta frase de permanente vigencia: «La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los pilares de una República. Moral y luces son nuestras primeras necesidades»[1].

Pero esos fueron años para guerrear y no para aprender letras. Los venezolanos, sin excluir los adolescentes, marcharon a caballo detrás de sus capitanes, batiendo las tropas de Fernando VII por todos los caminos de Suramérica.

Y al fundarse la segunda República, en 1830, el poder cayó en manos de la oligarquía conservadora. Ésta se interesó en forjar élites gobernantes, desde la Universidad, y sin decirlo recogió e hizo suyo aquel pensamiento de Carlos IV, expresado a fines del siglo XVIII, de que «no conviene se ilustre a los americanos». El general José Antonio Páez, instrumento y ejecutor de

---

1. Seguramente había en esa importancia asignada por Bolívar a la educación popular, reflejos de sus conversaciones con Simón Rodríguez, maestro de sus años formativos. «Yo dejé Europa –escribió hacia 1823 el andariego filósofo, hombre atrabiliario y pensador de geniales atisbos–, donde había vivido veinte años seguidos, por venir a encontrarme con Bolívar; no para que me protegiese, sino para que hiciese valer mis ideas en favor de la causa. *Estas ideas eran, y serán siempre, emprender una educación popular, para dar ser a la República imaginaria que rueda en los libros y en los Congresos.*» Sobre Simón Rodríguez ha publicado un libro el doctor Arturo Guevara: *Espejo de Justicia*, Caracas, Imp. Nacional, 1954. Su lectura no ha dejado de ser para mí una sorpresa, aun cuando la versatilidad mental del venezolano nos tiene acostumbrados a las más disímiles aventuras del pensamiento. El libro es del mayor interés y lo ha escrito quien no es historiador profesional, sino médico, autor de una documentada obra anterior sobre la dieta alimenticia del pueblo venezolano.

las tesis políticas de los regímenes *godos,* admitió en su *Autobiografía,* escrita en los últimos años de su dilatada vida, que eran las «escuelas los verdaderos arsenales de la democracia». Pero bajo los gobiernos suyos, orientados por ministros civiles imbuidos de prejuicios aristocratizantes, ningún empeño se puso de manifiesto para extender la enseñanza a las capas populares.

La Guerra Federal actualizó el recóndito anhelo del pueblo de adquirir cultura. Los corifeos del liberalismo agitaron, en los años precursores de esa gran conmoción social, la consigna de enseñanza para todos. Triunfante el liberalismo en esa ruda contienda armada, la primera Constitución donde plasmó su ideario, la de 1864, garantizó la educación gratuita y obligatoria y proclamó la libertad de enseñanza. Pero no fue sino 6 años después, en 1870, cuando se decretó la educación gratuita y obligatoria, al tomar por asalto la Presidencia de la República el general Antonio Guzmán Blanco.

Los muchos vicios de la Administración Guzmán Blanco –su marcado tinte autocrático, la corrupción administrativa, las concesiones otorgadas a capitalistas europeos sin salvaguarda del interés nacional– no invalidan su labor educacional. Fue realmente audaz y sostenida. Bastará para relievarla recordar que durante esos años de Gobierno llegó a ser de 100 mil el número de niños asistentes a las escuelas públicas y que funcionaron hasta ocho Escuelas Normales para la formación del magisterio de educación primaria.

El impulso que recibió la educación nacional durante la administración de Guzmán Blanco fue detenido en el discurrir de fines del siglo XIX y gran parte del siglo XX. En páginas anteriores se hizo sumaria, pero ilustrativa referencia, de la hostilidad hacia la educación pública que caracterizó a la prolongada dictadura de Juan Vicente Gómez; y de los esfuerzos rectificadores, pero insuficientes ante la magnitud del problema, durante la década posgomecista.

El panorama de la educación nacional al asumir Acción Democrática las responsabilidades del Gobierno en 1945, lo resumió en pocas palabras y dramáticas cifras el doctor Luis B. Prieto, en su libro *De una educación de castas a una educación de masas.*

> A nuestra llegada al poder –escribe– encontramos que de una población escolar de más de 800.000 niños sólo recibían educación poco menos de la tercera parte. Teníamos más de un millón de adultos analfabetos; apenas existían en toda la nación locales construidos aptos para 15.300 niños y en las escuelas, los niños oían clases de pie o se sentaban en el suelo porque solamente había asientos para 55 mil niños.

Contra esa realidad menguada habíamos insurgido, durante años de prédica sostenida. Si alguna vez fuimos virulentos y agresivos, en nuestras campañas orales y escritas de la oposición, fue al combatir la parsimonia burocrática para enfrentar el problema del atraso educacional del país. Y apenas llegamos al Gobierno, comenzamos a demostrar que sí éramos intérpretes leales del mensaje bolivariano, vehementes convencidos de que «moral y luces son los pilares de una República». Se emprendió una cruzada contra la generalizada ignorancia colectiva. Al frente de ella fue inscrita aquella consigna sarmientiana: «Si el pueblo es el soberano, hay que educar al soberano».

El presupuesto es una norma de Gobierno y la manera como se invierten los dineros del Estado refleja las directrices de una política. Esto es particularmente cierto en países de fisco opulento y economía privada pobre, como es el caso de Venezuela, donde el sector estatal tiene una influencia, si se quiere desmesurada, en la determinación de los rumbos de las actividades colectivas. Convencidos de estas verdades simples, vertimos hacia el Ministerio de Educación caudaloso volumen de dinero fiscal.

El Presupuesto del MEN subió a saltos. De 38 millones de bolívares en 1945 se elevó a 65 millones en 1946, a 97 millones en 1947 y a 119 millones en 1948. En tres años, el presupuesto de Educación creció *tres veces*. Pero las inversiones con fines culturales eran aún mayores que esas cifras asignadas específicamente al MEN. En 1948, el año del asalto al poder de quienes podrían inscribir en sus estandartes el «abajo la inteligencia» de Millán Astray, además de los 119 millones de bolívares presupuestados para el MEN invertían los gobiernos estadales 60 millones de bolívares en educación primaria; 53 millones de bolívares aplicaba el Ministerio de Obras Públicas a edificaciones escolares, y más de 12 millones de bolívares destinaban otros Ministerios a labores educativas. El presupuesto *real* de educación sobrepasaba así a los 250 millones de bolívares, que equivalían a más de 80 millones de dólares.

Pero no sólo se gastó mucho en educación, sino que se gastó bien. El timonel de la empresa ambiciosa de vaciar en los moldes de la ciencia pedagógica universal una cultura de contenido venezolano y americano, sabía lo que se traía entre manos. Luis Beltrán Prieto, el ejecutor más calificado y eficiente de la política educacional de Acción Democrática, era el venezolano que mayores desvelos y ahíncos había puesto en el estudio de los problemas de la docencia nacional. Y por eso proyectó, en asocio con técnicos nacionales y extranjeros, una obra de redención cultural del país, articulada y metódica. Así como tuvimos una Corporación de Fomento para planificar la

producción y una Comisión de Vialidad para planificar los sistemas de comunicaciones y organismos similares en todos los aspectos de la acción administrativa, en Educación hubo también coordinación de esfuerzos y metas fijadas. La unificación de la Escuela, sometida a un plan armónico desde el kindergarten hasta la Universidad; y su inserción en la vida misma del país, para que dejara de ser libresca y abstracta; y la demarcación precisa de los estadios que debían recorrerse para cubrir en forma progresiva los déficit de maestros, de aulas y de otros elementos auxiliares de la enseñanza, fueron todas cuestiones previstas en el Plan de Educación Nacional sustentado por el ministro Prieto ante el Congreso Nacional de 1948, un mes antes de la asonada cuartelaria.

Pero ese plan estuvo precedido de obra ya hecha, sobre la cual pudo afirmarse. Fue la que de seguidas se resumirá, en sus grandes líneas esquemáticas.

Más, y mejores, escuelas y maestros

En 36 meses, en vez de los 131 mil niños que concurrían a las escuelas primarias en 1945, estaban incorporados en ellas 500 mil. El número de aulas y de maestros de escuela primaria se elevó de 8.520 en 1945 a 13.500 tres años después, incluidos 1.200 maestros de las escuelas particulares.

Ascenso similar se operó en la educación media. De 3 millones de bolívares que se invirtieron en la enseñanza secundaria en 1945 se había pasado a 11 millones en 1948. En esos tres años de Gobierno democrático, el número de liceos del Estado se elevó de 29 a 47. El número de secciones (aulas) pasó de 105 a 411. De 11.500 estudiantes de educación secundaria que encontramos al llegar al Gobierno se pasó a 22.000 cuando fue derrocado el régimen que presidía Gallegos. En 1945, la mitad de los estudiantes de bachillerato estaba matriculada en colegios privados. En 1948, ese porcentaje había variado sustancialmente: 78% recibía educación en establecimientos públicos y 22% en colegios particulares.

Estas cifras son acaso la clave de la oposición que a la política educacional de AD hicieron, encubriéndola con motivos confesionales, algunos individuos y aun congregaciones que dirigían planteles educacionales, con matrícula paga. Argüían una supuesta hostilidad oficial hacia la escuela privada. Y debe admitirse que el argumento pudo ser presentado con visos de verosimilitud en un determinado momento, al promulgar la Junta Revolucionaria de Gobierno un decreto inconsulto y sin base de equidad: el 321. Fue rectificado por disposiciones posteriores de la misma Junta Revolucionaria

de Gobierno, y erradicadas sus disposiciones del texto de la Ley de Educación Nacional, promulgada bajo el Gobierno de Gallegos. Ese decreto fue producto de una maquinación desleal de un grupo enquistado en el MEN.

Hubo que dotar las escuelas, liceos y Universidades de mobiliario y de material escolar, en cantidades inverosímiles, pero las requeridas por un país donde la enseñanza pública fue tradicionalmente la Cenicienta del Estado. Encontramos que todos los establecimientos educacionales tenían apenas 55 mil asientos. El 60% del alumnado oía las clases de pie, sentados en cajones vacíos, o en el suelo. En el trienio 1945-1948 se adquirió más material escolar que en el medio siglo transcurrido desde el arribo al poder, en 1899, de Cipriano Castro, el iniciador de la dinastía desplazada por la Revolución de Octubre. En el decurso de la década posgomecista –1935-1945– el Estado apenas invirtió en adquisición de mobiliario y de material escolar 6 millones de bolívares. Los gobiernos presididos por Gallegos y por mí gastaron con esa misma finalidad 25 millones de bolívares. No quedó un solo niño sin pupitre, ni un solo liceo sin laboratorio. Esto que es tan simple de decir, significaba toda una revolución en la escuela venezolana.

VIOLENTO IMPULSO A LA EDUCACIÓN VOCACIONAL

En otros aspectos educacionales había demostrado interés siquiera relativo, el régimen al cual sucedimos. Pero en materia de preparación de mano de obra calificada era prácticamente nada lo que se hacía. Vigencia conservaba en Venezuela, más de un siglo después de haber sido formulada, aquella crítica de Miguel José Sanz, maestro del Libertador, a la Escuela de la Colonia, que desdeñaba la enseñanza de las artes aplicadas «porque la decencia prohíbe trabajar la tierra y ordena el desprecio de las artes mecánicas y útiles». Funcionaban dos escuelas técnicas industriales, mal dotada de equipos de aprendizaje, con un alumnado total de 300 jóvenes y apenas para que no se dijese que sólo existía en Venezuela el instituto privado que por propia iniciativa había creado y sostenía la Cámara de Industriales.

Era evidente la necesidad que experimentaba el país de escuelas politécnicas. Venezuela recorría con cierta premura sus primeros estadios industrialistas y las fábricas reclamaban obreros aptos para atender las diversas etapas de la manufactura. El bajo rendimiento de la producción industrial se vinculaba, entre otras causas, al empirismo del obrero nuestro, de inteligencia ágil pero horro de conocimientos asimilados en escuelas experimentales. Este problema económico adquirió, con la política inmigratoria de puertas

abiertas también iniciada por nosotros, acuciantes modalidades nuevas. El obrero de ultramar hacía una competencia victoriosa al criollo, porque éste había aprendido su oficio como en las hermandades medievales: viendo trabajar al «maestro», un obrero más viejo y de cierta destreza manual, adquirida en forma empírica con el correr de los años.

El 30 de mayo de 1946, a los seis meses de llegar al Gobierno, ya estuvimos en condiciones de presentar un balance provisional de nuestros empeños en favor de la educación especializada. En una conferencia pública auspiciada por la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, dicha en el Teatro Municipal de Caracas, suministré esta información al país:

> Dimos instrucciones precisas a la Junta Directiva de la Ciudad Universitaria para que pospusiera la construcción de los pabellones destinados a la Escuela de Bellas Artes, a fin de que se construyera primero, y rápidamente, el local donde funcionará una Escuela Técnico-Industrial. Decretamos la Escuela Técnico-Industrial de Cabimas. Se ha dotado a la Escuela Artesanal de Trujillo con aportes del Gobierno Nacional y Regional, y escuelas artesanales se establecerán en Ocumare del Tuy, Maturín, Juan Griego y Ciudad Bolívar, esta última con internado anexo.

El 29 de agosto de 1947, en otra exposición pública que hice en el Nuevo Circo de Caracas y esta vez auspiciada por la Federación de Trabajadores, se suministraron nuevas referencias concretas relacionadas con esa misma modalidad de la política educacional de Acción Democrática:

> Particular interés hemos dedicado a las escuelas aplicadas, a las escuelas especializadas. Es necesario formar gentes en nuestro país que no sólo aprendan lo escrito en los libros, sino que sepan hacer cosas útiles. Ocho escuelas artesanales hemos instalado. La Escuela Técnico-Industrial de Cabimas ya está en construcción; la Escuela Técnico-Industrial de Caracas estará construida dentro de quince meses, a un costo de 3 millones de bolívares y capacidad para 1.000 alumnos. Acabamos de visitar en nuestro viaje al occidente de la República la recién inaugurada Escuela Artesanal Táchira, en el Estado Mérida, con capacidad para 200 alumnos. No pasarán muchos años sin que haya en Venezuela muchos millares de obreros educados en aulas y talleres, donde se familiarizaron con la máquina y le descubrieron sus secretos. Será entonces un recuerdo archivado el tipo de

obrero actual, que en buena parte se capacita como se hacía en la Colonia: imitando al también empírico capataz o maestro de obra.

Y al terminar de manera abrupta la gestión administrativa democrática, por un golpe de cuartel, ya el balance de lo hecho tenía contornos positivamente satisfactorios. Estaba ya concluido y en vísperas de ser inaugurado, el edificio de la Escuela Técnico-Industrial de Caracas, que la proyectábamos como una especie de institución-piloto, guía y ejemplo para planteles similares en toda la nación. Pero sin esperar su funcionamiento, ya 3.000 alumnos asistían a las escuelas de formación politécnica, los más de ellos becados por el Estado. Más de 1.500 obreros concurrían en Caracas a cursos intensivos de adiestramiento en los varios oficios manuales. Y estaba en actividad un Patronato de Educación Técnica, Comercial, Industrial y Artesanal, integrado por ciudadanos escogidos en las actividades económicas privadas.

Este esfuerzo bien orientado para formar hombres familiarizados con el complejo mecanismo de la máquina, era indicio de que Venezuela estaba adquiriendo fisonomía de nación moderna y dejando atrás el pasado de feudalismo y Colonia.

Lucha frontal contra el analfabetismo

En 1817, el general Pablo Morillo, jefe de la mayor expedición de reconquista enviada por la Corona Española a la América del Sur, le escribía a un lugarteniente suyo en Venezuela: «Haga usted lo que yo he hecho en Nueva Granada: cortar la cabeza a todo el que sepa leer y escribir, y así se logrará la pacificación de América».

Los gobiernos despóticos y autocráticos de Venezuela, para no aplicar en los días de la República la fórmula sanguinaria del «Pacificador» hispano, realizaron una sistemática labor orientada a impedir que las cabezas de gentes del pueblo se nutrieran de cultura. Y lo lograron, fieles a su insensibilidad social y a un intuitivo sentido de defensa de sus privilegios de grupo. Ignorancia colectiva y opresión política pasivamente tolerada son fenómenos conexos, que tienen entre sí una definida relación de causa a efecto.

Así fue enfocado por nosotros el problema, especialmente en una de sus modalidades sociales más negativas: la del crecido porcentaje de la población adulta que no sabía leer y escribir. Las cifras de los censos demográficos eran aterradoras. De acuerdo con las del censo de 1941, había en Venezuela más de dos millones de habitantes entre las edades de 14 a 59 años. Dentro

de esa que pudiera definirse como población activa del país, el número de analfabetos alcanzaba a un millón doscientas mil personas, o sea 56%. Los índices de analfabetismo eran aún mayores en los Estados de predominante fisonomía agrícola. En Portuguesa, uno de los Estados más poblados del centro del país, el número de analfabetos rebasaba 77% de la población activa.

En la alfabetización de adultos muy poco, por no decir nada, se había hecho. En 1944, para dar cumplimiento a un acuerdo adoptado en la Conferencia de Ministros de Educación realizada en Panamá el año anterior, fue creado un Servicio de Alfabetización en el MEN. Se le dotó de una partida de 56 mil bolívares anuales, que apenas alcanzaba para cubrir los gastos burocráticos. Seiscientos venezolanos habían sido alfabetizados por ese Servicio para 1945. Agarramos al toro por los cuernos. En fragua de emergencia se formaron centenares de maestros alfabetizadores. Se creó un Patronato Nacional de Alfabetización. Se dotó al Servicio que ya funcionaba de recursos económicos cuantiosos, en términos de millones de bolívares. A la lucha contra el analfabetismo se le puso acento de pasión colectiva, de cruzada nacional, sensibilizándose la opinión pública por todos los medios posibles.

> Lo que más urge –dije en discurso radiodifundido desde el Palacio de Gobierno, el 7 de febrero de 1947, al inaugurar la Semana de la Alfabetización– es solicitar de todos los venezolanos, sea cual fuere su posición económica y social, un aporte de cooperación ferviente al buen éxito de la obra emprendida. El Gobierno está en condiciones económicas para sufragar con dineros fiscales los gastos que requiera la ampliación de este Servicio. Pero tiene la convicción de que cada bolívar aportado a esta obra por un venezolano, así como cada venda de ignorancia arrancada por manos de un venezolano de los ojos de un analfabeta, será contribución invalorable para el triunfo final de una guerra incruenta que todos debemos librar y parangonable a aquélla, de épicos contornos, que realizaron los abuelos próceres. La guerra contra el atraso, contra la incultura, contra la ignorancia.

Los resultados de esta empresa de culturización, adelantada con ímpetu resuelto, se palparon de inmediato. En 1946 aprendieron a leer y escribir 15 mil adultos, y en 1947, 45 mil, y 37 mil en el primer semestre de 1948. En tres años aprendieron a leer y escribir 10 de cada 100 analfabetos. De haberse mantenido ese ritmo, en diez años no hubiera quedado en el país ni una sola persona iletrada. En los mismos días en que una clique militar depuso y apresó al Presidente Constitucional, estaban funcionando en Venezuela 3.600

centros colectivos de alfabetización de adultos y en los centros de cultura popular estaban inscritos más de 30 mil hombres y mujeres del pueblo. Esos centros de enseñanza colectiva no se limitaban a alfabetizar. Educaban también. Nociones de historia, de geografía, prácticas de higiene, rudimentos de técnicas agrícolas, se impartían en sus aulas, siempre abarrotadas de obreros, de artesanos y campesinos. Alumnado de overol y blusa, ávido de aprendizaje para no tener que repetir más aquella frase popular, de pueblo con cultura sin letras, inteligente y sarcástico: «*Yo no sé leer, pero me escriben*».

Los maestros dejaron de ser «la recluta malthusiana»

Don Miguel de Unamuno afirmó alguna vez que en España eran clérigos o militares los novenos hijos de las familias prolíficas. El gran viejo bautizó con el nombre de «recluta malthusiana» a los enrolados en ambas profesiones. En Venezuela, la primacía en esa «recluta» bien pudo ser asignada al magisterio. Peyorativamente se hablaba del maestro de escuela como de un individuo frustrado, menor-válido social, proletario de la burocracia y mirado de reojo, con gesto despectivo, por casi toda la población. Y era evidente que sin maestros idóneos profesionalmente y liberados de inhibitorios complejos de inferioridad, no podía adelantarse con éxito una empresa cultural de grandes alientos. Era obvia la necesidad de asignársele interés especial a la formación y valoración del magisterio.

Encontramos al llegar al Gobierno que de cada 100 maestros en servicio, 70 carecían de títulos profesionales. En 1942, con el pretexto de la Guerra Mundial, se les había rebajado los sueldos en 10%. El sueldo-base del maestro graduado era de 340 bolívares y el del maestro sin título de 230 bolívares. Se elevaron esos sueldos a 500 y 350 bolívares, respectivamente. Fueron aumentados en 75% los emolumentos del magisterio, sin contar otros beneficios sociales acordados a ese sector fundamental de los servidores del Estado.

Eso no bastaba. Era necesario dignificar al magisterio, para elevar la tónica espiritual de la docencia. Incorporarlo como factor respetable y respetado a las actividades todas del país. Terminó el eunuquismo político del profesional de la enseñanza. Militó, sin trabas deprimentes, en todos los partidos políticos, incluidos los que estaban en abierta oposición al régimen gobernante. Los líderes del magisterio fueron elegidos diputados, senadores y miembros de los otros cuerpos deliberantes del Estado. Los gobernantes les ofrecían palabras de estímulo, en toda oportunidad propicia. En agosto de

1947, al clausurar en Mérida la XII Convención Nacional de la Federación Venezolana de Maestros, expresé en nombre del Gobierno:

> Pero más que la dignificación económica del magisterio, con todo y su importancia, nos interesa dignificar espiritualmente al maestro de nuestro país, para que yerga la cabeza y mire de frente y pise con firmeza, porque en Venezuela ya advino, y definitivamente, la hora de la inteligencia.

Se logró en esta forma interesar a la juventud en las profesiones docentes. Y colmar con ella las aulas de las Escuelas Normales. En tres años se habían cuadruplicado los gastos públicos destinados a la formación de maestros graduados. En 1945 funcionaban sólo cinco Escuelas Normales, con un número total de inscritos de 1.200. Dejamos en funcionamiento doce Escuelas Normales, con una inscripción total de 4.500 alumnos. Con los 1.000 alumnos inscritos en las Normales privadas, se llegó a un total de 6.000 venezolanos que se preparaban técnicamente para ejercer la docencia, de los cuales más de 1.500 disfrutaban de becas oficiales y más de un millar vivían en residencias anexas a los edificios educacionales del Estado. En el acelerado esfuerzo que estaba haciéndose para formar el equipo magisterial necesitado por el país, se había alcanzado una cifra de estudiantes para maestros un poco mayor de la mitad del total de cursantes en las Escuelas Normales de México, nación con cinco veces más habitantes que Venezuela y la cual viene dedicando desde hace por lo menos dos décadas, atención preferente a las cuestiones educacionales.

En 1932, como ya se ha dicho, se graduó un solo maestro en la Escuela Normal de varones. En 1948, el Presidente Gallegos entregó sus diplomas profesionales a 360 maestros. La próxima hornada de egresados de las Normales, con título, era de 800. El plan elaborado por el MEN preveía que en 1952 sería de 1.500 el número de maestros graduados y que dentro de seis años la totalidad del magisterio venezolano tendría título profesional.

El Instituto Pedagógico Nacional, fundado en 1938 para la formación del profesorado de segunda enseñanza, realizó en los siete años que precedieron a la Revolución de Octubre una labor útil, pero de limitados alcances. En ese septenio apenas graduó 300 profesores. En 1946 se le reorganizó técnicamente y se le dotó de cuantos recursos económicos requería. En el año escolar 1947-1948, la matrícula alcanzó a 836 alumnos. También en esta rama de la enseñanza caminaba el país hacia la meta de la saturación del déficit de personal calificado.

Universidad autónoma y con financiamiento adecuado

Las deficiencias de las Universidades fueron enfrentadas con resuelto ánimo de resolverlas.

En 1946 la Junta Revolucionaria de Gobierno decretó, en el Estatuto Orgánico de las Universidades, la autonomía administrativa y docente de los centros de cultura superior. De 5 millones de bolívares que se le asignaba a la educación universitaria en 1945 se pasó a 14 millones en 1948. «Administrar pobreza ha sido el destino de algunas Universidades hispanoamericanas, a las cuales se les hizo dueñas de una ilusoria autonomía», dije en el Paraninfo de la Universidad Central, el 24 de octubre de 1947, en el acto de apertura de cursos. Y agregué:

> El fracaso del sistema de autogobierno de esos centros derivó, en buena parte, del hecho de que el Estado liberador fue cicatero y mezquino al dotar de recursos económicos y de medios de ejecución a las Universidades teóricamente emancipadas. Así no se procedió en Venezuela. Esta Universidad maneja hoy, sin interferencias ejecutivas en cuanto a la libre inversión de su presupuesto, 7 millones de bolívares, o sea 5 millones de bolívares más que los aplicados a ella en el año económico 1945-1946.

En la Ley de Educación Nacional, promulgada en 1947, se insertaron disposiciones encaminadas a impedir que la autonomía universitaria pudiera desembocar en una discontinuidad de nexos entre la enseñanza superior y los demás ciclos de educación. El Consejo Nacional de Universidades, presidido por el Ministro de Educación, fue el organismo encargado de mantener el vínculo entre la política educacional del Estado y la de los institutos universitarios autónomos. Experiencias ya hechas en otros pueblos de Hispanoamérica nos aleccionaban contra el riesgo de que la autonomía absoluta de los centros de alta cultura los convirtiera en ciudadelas y reducto de grupos políticos.

La Universidad entró en un acelerado proceso de democratización. El mosaico étnico del país –negros, blancos, mestizos– tuvo cabal representación en las aulas. El hijo del obrero y el del millonario se codearon en los pasillos universitarios. Los estudios superiores dejaban de ser privilegio de las oligarquías del dinero y de ciertas capas medias de la población. Estos hechos auspiciosos los destaqué en el mismo discurso ya citado.

> Es halagador e impresionante el fenómeno venezolano -afirmé- de la incorporación a los cursos universitarios de muchachos y muchachas surgidos de los

> más humildes rangos sociales, vástagos de troncos familiares de vigorosa savia, liberados del pesado agobio de los historiados pergaminos. Nuestras Universidades se están pareciendo así cada vez más a Venezuela, pueblo que de buen grado sólo reconoce las jerarquías provenientes del talento y de la capacidad, nación de poderoso instinto nivelador e igualitario, en la cual el sistema colonial de los estamentos sociales superpuestos fue históricamente liquidado en la cruenta y larga Guerra Federal.

La matrícula universitaria creció en los dos primeros años de Gobierno de AD en 65% (de 2.940 alumnos en el curso académico 1945-1946 se había pasado a 4.586 en 1947-1948). En el último lapso de Gobierno democrático, en el año académico 1948-1949, seis mil jóvenes cursaban estudios profesionales en las Universidades. Alumnado que era el doble del que se encontró cuando el ascenso de AD al Gobierno, pero insuficiente frente a las necesidades técnicas y profesionales del país. El ritmo de aumento de la matrícula universitaria no pudo ser más acelerado, porque en años anteriores funcionó con las deficiencias ya conocidas la escuela media, y el bajo nivel de ingresos de la población limitaba el número de quienes lograban ir más allá de la enseñanza primaria. No obstante esos obstáculos, era previsible que en el próximo quinquenio, de haberse mantenido el ritmo adquirido para entonces por el proceso educacional, ya estuvieran concurriendo a las aulas universitarias estudiantes en número suficiente para cubrir el déficit de profesionales. Los recursos fiscales para garantizar ese avance previsto de la educación superior, estaban reservados. En el Estatuto Orgánico, que decretó la Junta Revolucionaria de Gobierno, y en la Constitución de 1947, se había establecido que el aporte del Estado a las Universidades debía ser de 1 a 2% de los gastos generales de la nación. Por ser tan elevados los Presupuestos del Estado venezolano, el cumplimiento de ese mandato legal significaba ingresos anuales suficientes para los institutos universitarios.

También nos empeñamos en que las Universidades dejaran de ser las «fábricas de doctores», anatematizadas por Cecilio Acosta a fines del siglo XIX. Poco pudo hacerse, en ese sentido, dentro de un período de Gobierno tan limitado en el tiempo. Pero la incitación a la tarea de poner a la Universidad al servicio de la modernización del país fue lanzada, como una señal que marcará rumbos cuando reemprendamos mañana la faena de Gobierno, detenida de manera transitoria.

Explícita afirmación de nuestros pensamientos en cuanto al rol social de la Universidad es este párrafo del varias veces citado discurso mío, en la apertura del año académico 1947-1948:

Necesitamos la electrificación del país, porque sin ella no hay progreso industrial ni avanzada civilización, y por ello, con júbilo debemos celebrar que en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por sugerencia y con el apoyo financiero del Ministerio de Fomento, se haya previsto para este año académico el funcionamiento de un curso completo de Ingeniería Eléctrica. Necesitamos médicos y laboratoristas capaces de librar con éxito, internados en los más remotos medios rurales, las batallas contra las endemias aniquiladoras de la riqueza humana del país, y por eso desde aquí ratifico el apoyo oficial ya ofrecido al modesto y perseverante investigador y profesor Félix Pifano para la organización de un Instituto de Medicina Tropical. Economistas que se especialicen en la compleja trama de los negocios petroleros, ingenieros que demoren su preocupación sobre los problemas hidráulicos, porque necesitamos urgentemente de 200 a 300 mil hectáreas de tierras irrigadas y sólo contamos con escasas 100 mil; gente que se capacite y prepare para un tipo de actividad determinada, conexa con los grandes, acuciantes problemas del país. Esto es lo que le está pidiendo Venezuela a sus Universidades, y no podrán dárselo sino en la medida en que vayan liberándose de su farragosa herencia de escolástica y memorización; en la medida en que dejen de ser Universidades librescas para convertirse en laboratorios y en seminarios, saturados de la contradictoria pero estimulante vida criolla, inmersas en nuestra azarosa pero promisora realidad.

Valorización de lo cultural venezolano y exaltación de lo folklórico

Se estimulafon las actividades artísticas y se le abrieron cauces de expresión a soterradas reservas del alma nacional para manifestarse bellamente, a través de la música, de la danza, de la pintura.

La Orquesta Filarmónica Nacional pudo adquirir, con el estímulo y el apoyo del Estado, el impulso que habría de convertirla, al cabo de pocos años, en una de las mejores en el área del Caribe.

Un millón de bolívares anuales fue la subvención acordada a la Filarmónica. Cuando le di al maestro Vicente Emilio Sojo, en Miraflores, la noticia del acuerdo tomado en reunión de Gabinete, me abrazó emocionado. Y por entre la complicada maraña de los bigotes a lo Dalí, dejó caer un comentario que recuerdo: «Esto es simbólico. Bajo tu Gobierno será que la Filarmónica, a la cual he dedicado tantos esfuerzos, podrá adquirir gran categoría. Y los dos somos de Guatire, como lo era también el Padre Sojo, quien inició los

estudios de música en Venezuela». (Para el lector no venezolano cabe agregar que Guatire es una pequeña población interiorana, donde en efecto nacieron las personas a que se refería el más tenaz cultor de la música y maestro de toda una generación de compositores y concertistas, que ha dado mi país en los años más recientes: Vicente Emilio Sojo.)

Desarrollo inusitado se dio a las publicaciones del Ministerio de Educación. Treinta libros de autores nacionales, en cuantiosas ediciones, entraron en circulación entre los años 46-48. También se imprimieron por primera vez, en cuidada edición oficial, las obras completas de Bolívar, no sólo estadista sino también gran escritor,

> ...el hombre que escribió más de tres mil cartas conocidas y cerca de doscientos discursos y proclamas; el sociólogo de la Carta de Jamaica y del Manifiesto de Cartagena, el legislador de Angostura, el autor de la Constitución de Bolivia, el crítico literario del poema de Olmedo, el de las frescas epístolas de amor a Manuelita Sáenz,

según la apreciación de Picón-Salas. Y una comisión fue designada por el Gobierno de Gallegos para que recogiese y editase todo el pensamiento escrito de Andrés Bello, el intelectual de más fecunda y aleccionadora labor como filósofo, humanista y educador nacido en Venezuela.

Fue creado el Departamento de Investigaciones Folklóricas y adscrito al Ministerio de Educación. Al frente de ese organismo de cultura popular estuvo un venezolano de las nuevas promociones intelectuales, el excelente poeta Juan Liscano.

Estábamos interesados en incorporar al presente nacional el pródigo legado de una tradición artística de raíces populares, tan rica y múltiple que ella sola bastaría para testimoniar nuestra intransferible personalidad de nación.

Tarea esa tanto más urgente porque necesitábamos alzar un antemural de resistencia a lo perturbador y deformativo de las formas de expresión cultural criolla que iba a traer la avalancha inmigratoria extranjera. Queríamos asimilar e incorporar a lo nativo cuanto de aprovechable viniera de fuera, pero insertándolo dentro de un modo de vida y de cultura que son y deben seguir siendo venezolanos. Porque así pensamos, se puso empeño en que adquiriera vigencia nuestro folklore, y revelara a todos, a nacionales y extranjeros, su categoría excelente. Y demostración de que no se andaba errado fue el magnífico festival de danzas nacionales, realizado en Caracas en febrero de 1948, con motivo de la toma de posesión de Gallegos. Jorge Mañach y

Waldo Frank, Fernando Ortiz y Archibald McLeish, Germán Arciniegas y Luis Alberto Sánchez, y tantos otros intelectuales de América que allí se reunieron, han elogiado con cálida palabra el inolvidable espectáculo. El frenesí negroide de las danzas barloventeñas; las rituales de los montañeses de los Andes; el *escobilleo* violento del joropo llanero; los dionisíacos bailes marineros de la gente costeña de Nueva Esparta y Sucre, y los melancólicos de los indígenas zulianos y de los Territorios, todo un vasto registro de acordes musicales, de ritmos, de movimientos, maneras distintas y coincidentes de expresarse un pueblo de fuerte vitalidad creadora y de orgulloso sentimiento nacional.

«Escuela y despensa», el binomio de Costa que estaba haciéndose realidad

La fórmula de Joaquín Costa, el atormentado pensador de España, tiene vigencia universal. La cultura es inasimilable por pueblos famélicos. Pero en Venezuela la necesidad de que educación y alimentación fueran sincronizadas tenía el carácter de compromiso insoslayable. Porque junto con el dorado privilegio de ser el primer exportador de petróleo del mundo, exhibíamos la vergüenza nacional de contarnos entre los países subalimentados típicos de la América Latina.

Ya se han dado, en páginas anteriores, cifras y referencias en respaldo de esa afirmación. Oportuno es reiterar lo que publicó en septiembre de 1945, un mes antes de nuestro ascenso al Gobierno, el Servicio de Higiene Escolar del Estado: 65% de 15 mil niños investigados en la capital de la República estaban amenazados de tuberculosis, porque debido a una alimentación deficiente, o insuficiente, tenían un desarrollo orgánico retardado.

Este problema de la subalimentación popular fue también enfrentado, por nuestro equipo de Gobierno, con el mismo empeño que puso en tantas otras empresas de bienestar colectivo.

Fueron creados el Instituto de la Alimentación Popular y el Patronato de Comedores Populares, coordinados por los Ministerios de Educación y Sanidad y Asistencia Social, y dotados de cuantioso patrimonio propio.

El balance en número de lo que se estaba haciendo no requiere comentario marginal. De 1.000 niños que recibían alimentación balanceada en los comedores escolares en 1945, se había pasado a 38.000 en 1948. Nueve millones de bolívares se asignaba para la atención de ese servicio, el cual ya estaba aportando anualmente cuatro millones de raciones a su bulliciosa clientela infantil.

Se proyectó para una primera etapa el funcionamiento de veinte Comedores Populares, distribuidos de acuerdo con una estrategia demográfica. Once estaban funcionando a fines de 1948 y edificios para un número igual ya estaban terminados, o se construían, en otras tantas ciudades del país. Numerosas empresas industriales habían hecho arreglos con el Instituto para el suministro de alimentación adecuada y barata a sus obreros. Porque se había logrado que al precio de un bolívar (30 centavos de dólar) consumiera el trabajador una ración balanceada y suficiente, que le aportaba el número de calorías requeridas por las normas dietéticas.

Esta experiencia impresionó de manera favorable a los observadores extranjeros. El IX Congreso Panamericano del Niño, reunido en Caracas en 1948, recomendó el Instituto de Alimentación Popular como organización ejemplar, digna de ser extendida a otras naciones del continente.

Y fue también bajo ese signo de preocupación por la defensa del patrimonio humano de la República, de esa patria de carne y hueso más valiosa que todas las riquezas materiales, como se dio apoyo resuelto al organismo protector de la infancia pobre, el Consejo Venezolano del Niño.

Se le asignaba un presupuesto ridículo de 180 mil bolívares anuales. Sus actividades estaban limitadas por esas disponibilidades insólitas. Su Presidente recordó alguna vez, públicamente, nuestra primera entrevista en el palacio de gobierno. Se le dijo que el único límite para las actividades de la institución en su labor protectora de la infancia venezolana era el de las dificultades técnicas que confrontara el servicio para su desarrollo, pero que el Gobierno aportaría cuantos recursos fiscales le fueran solicitados con ese fin. A 8,5 millones de bolívares se elevó el presupuesto de esa institución. No había ninguna casa-cuna en el país; en 1948 funcionaban 22, y en vez del solitario instituto para niños desadaptados hasta entonces existente, 5 estaban en servicio.

En aquella época era Presidente del Consejo Venezolano del Niño uno de los médicos pediatras más eminentes del país: el doctor Gustavo Machado Hernández. Y en 1947, en discurso pronunciado para inaugurar una casa-cuna, dijo palabras reveladoras de cómo cuajaba rápidamente en frutos logrados la obra de defensa de la salud de las nuevas promociones humanas del país.

> Los que frecuentamos el Hospital de Niños –afirmó el doctor Machado Hernández– observamos trastornos en la salud de muchos pequeños pacientes, provocados por las deficiencias alimenticias, cualitativas o cuantitativas y que los médicos llamamos policarencias. Para el año 1945, el número de estos ni-

ños ingresados en el Hospital pasaba ampliamente del centenar, dando un promedio mensual de 10. Para el año 1946, esa cifra bajó a 75, o sea, la mitad del promedio de los años anteriores, y en los cinco primeros meses del presente año la cifra sólo llegó a 15, o sea, a sólo 3 casos por mes, siendo de notar que algunos de esos casos provienen de los Estados vecinos. Esas cifras dicen que las policarencias desaparecen rápidamente de nuestro panorama nosológico. Ahora bien, paralelamente a ese hecho se ha desarrollado otro: los comedores escolares del Patronato Nacional correspondiente y las casas-cunas y los jardines de infancia del Consejo del Niño protegen hoy varios miles de menores, lo cual trae lógicamente un alivio del presupuesto hogareño, agregando a esto que los servicios materno-infantiles del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social han aumentado considerablemente sus actividades. Al observar estos hechos paralelos cabe preguntarnos si sería descabellado buscar entre ellos una relación de causa a efecto. Creo que el más elemental sentido común nos obliga a contestar afirmativamente.

Un programa en ejecución de edificios escolares

No se ocultó nuestra desgana por la edificación suntuaria, ostentosa. El gigantismo arquitectónico, aplicado a obras sin ligazón con el interés colectivo, lo conceptuamos despilfarro de dinero público y costoso regodeo para el ojo transeúnte del turista. Pero en esa categoría no eran incluibles, por obvias razones, las edificaciones escolares. Y todo un ambicioso plan se puso en marcha, para dotar al país de las aulas que necesitaba, en todas las ramas de la enseñanza.

No era halagador el punto de partida. En 130 años de vida independiente de la República, se habían construido escuelas para 15.300 niños. En un solo año (1947-1948), fueron construidas escuelas para el doble de esa cantidad de alumnos. A comienzos de 1948, estaba en su etapa final la construcción de 175 edificaciones escolares, decretadas y comenzadas a ejecutar en 1946.

La Ciudad Universitaria fue encontrada apenas en sus inicios cuando arribamos al poder. Cimientos, fundaciones, tenían algunos de sus edificios; otros estaban sólo dibujados en el papel. Se invirtieron en tres años alrededor de 100 millones de bolívares en construcciones, y al ser derrocado en noviembre del 48 el Gobierno democrático, la mayoría de los edificios estaban ya concluidos o en vísperas de serlo.

Una educación con meta y doctrina

En el plan cuatrienal presentado por el ministro Prieto al Congreso Nacional de 1948, se precisaron objetivos de largo alcance a la educación venezolana. Concebido ese plan en función dinámica, al desarrollarse armónicamente iba a saldar la deuda que el Estado tenía con el pueblo, por haberlo abandonado durante largas décadas a la ignorancia y el atraso. Y como preferente atención se asignaba a la educación primaria, al final del Gobierno constitucional de Gallegos, en 1953, Venezuela hubiera ocupado sitio puntero en las naciones del continente, con 80% de su población escolar concurriendo a las aulas de la escuela pública.

Pero ese prospecto elaborado por expertos competentes y con conocimiento cabal de las realidades sociales del país, no contenía sólo cifras y estimaciones. Enseñar letras y técnicas no podía ser un fin en sí. Había que insertar ese proceso educacional dentro de una determinada concepción filosófica, ajustarlo a un criterio de política general.

En ese sentido, la posición de los gobiernos de AD no fue elusiva ni vacilante. Pensamos, con el sociólogo Mannheim, que «la sociedad puede ser planificada en forma de una jerarquía lo mismo que en forma de una democracia» y que «el antiguo ideal de libertad sólo puede alcanzarse mediante la técnica de planificar para la libertad». Y la escuela se orientó, desde sus escalones inferiores hasta los cimeros, de acuerdo con un concepto democrático activo, agresivo, militante. Reaccionarios de la extrema derecha y militantes stalinistas criticaron esa posición, porque una Escuela neutra, asexuada, sin posición tomada en el conflicto de las ideologías, es tierra abonada para su siembra de confusionismos.

El doctor Luis B. Prieto expresa en forma muy comprensible ese criterio de Gobierno que guió nuestra política educacional.

> Los totalitarismos –escribe– tienen una escuela doctrinaria, beligerante en defensa del régimen, mientras que en las naciones democráticas se sostiene que la escuela debe mantenerse al margen de todo credo político. Estamos de acuerdo, y hemos sostenido que la escuela debe permanecer neutral frente a la pugna de partidos que dentro de la vida de la nación luchan para conquistarse la adhesión de los ciudadanos. Pero la escuela de los pueblos democráticos no puede ser neutral frente a la doctrina democrática misma, frente a los postulados de organización del Estado democrático que forma su esencia, que le dan validez y dentro de las cuales se desenvuelve. Esos postulados deben ser el eje de su acción. Si la escuela educa para la libertad ha de enseñar a los niños

a ser libres, a practicar la democracia (*De una educación de castas a una educación de masas*, p. 100).

Conceptos similares fueron expresados por mí cuando, en ejercicio de la Presidencia de la República, dije las palabras de clausura en la XII Convención Nacional del Magisterio en Mérida (agosto de 1947):

> El maestro y la escuela no pueden ser neutrales en esta lucha que se está librando en Venezuela entre los nuevos tiempos y los rezagos de los tiempos viejos, entre la democracia en marcha y quienes todavía sueñan con el paraíso perdido de la autocracia de ayer. En esta lucha, no pide el Gobierno al magisterio que se incorpore a determinada facción política, que actúe bajo las toldas de determinada tienda partidaria. Lo que pide el Gobierno a los maestros de Venezuela es que sean en todo momento apasionados defensores de la tesis de que la soberanía reside en el pueblo y no en las minorías oligárquicas y egoístas que venían usurpándola desde los días mismos del nacimiento de la nacionalidad.

Así se trabajó y así se adoctrinó, en el ámbito de la cultura colectiva, durante el interludio democrático de los años 45 a 48. Se desbrozaron rutas nuevas; se trajinaron otras ya abiertas, con pasos más firmes y objetivos más claros. Y este recuento no se hace con la melancólica desesperanza de quien vuelve los ojos hacia lo que truncó un destino inexorable. Apenas se había comenzado a responder al reto dirigido a los venezolanos cultos por una realidad de pueblo sumido, a pesar de su raigal impulso de superación, en la ignorancia y el atraso. El reto está vigente y firme la decisión de aceptarlo. La obra de mañana será continuación y afirmación de la que se inició ayer, ahora con mayor acervo de experiencia y con la misma voluntad creadora.

Capítulo XIII

Defensa y aumento del capital humano

Venezuela, un Purgatorio por sus condiciones de salubridad

Emil Ludwig escribió, en un mal libro sobre una tierra privilegiada, que en Cuba tuvo asiento el Paraíso terrenal. De haber escrito sobre Venezuela, después de conocer sus condiciones de salubridad, acaso hubiera ubicado en ella el Purgatorio. La criminal despreocupación del Estado ante los problemas de salud pública durante las tres décadas del gomezalato y la forma morosa como los afrontaron los gobiernos que le sucedieron, hasta 1945, determinaron un dramático cuadro sanitario-asistencial.

En escuetas e iluminadoras cifras se resumió esa situación en páginas anteriores. Y para enfrentar esa realidad de endemias generalizadas y de asistencia médico-social precaria, encontramos al asumir las responsabilidades del Gobierno, un Ministerio de Sanidad y Asistencia Social que había alcanzado un grado apreciable de organización técnica, pero que apenas disponía de un presupuesto de 28 millones de bolívares, 6% de los gastos generales del Estado, y con un déficit, difícil de cubrir, de personal especializado que realizara la inmensa tarea acumulada en esa zona vital de la actividad administrativa.

El doctor Edmundo Fernández, médico distinguido sin afiliación de partido y ciudadano con vocación de servicio público, fue colocado al frente del SAS. Se le conservó intacta a ese Ministerio su estructura técnica. Los expertos sanitarios que de allí salieron, muy pocos en definitiva, fue por personal decisión, pero no porque se les pretendiera sustituir por profesionales improvisados en esa especialización. Y luego se dotó al Despacho con cuantos recursos fiscales requirió. El Presupuesto que encontramos en 28 millones de bolívares en 1945 llegó a ser de 110 millones de bolívares en el ejercicio fiscal 1948-1949. En cerca de *cuatro veces* aumentamos en tres años las disponibilidades del Ministerio de salud pública. Y fueron cantidades sensiblemente mayores a la asignada en el Presupuesto Nacional de gastos gubernamentales las que se invirtieron en prevenir y curar enfermedades.

En la Primera Convención de Presidentes de Estados, realizada un mes después del triunfo de la Revolución, se resolvió, y fue cumplido, que los gobiernos estadales aplicaran a salubridad y asistencia social no menos de 20% de sus gastos locales.

El doctor Luis Manuel Peñalver, de la dirección de AD, enfocó de manera acertada la realidad médico-social del país, en discurso pronunciado desde su escaño de diputado, en octubre de 1948.

> Cuando llegamos al Gobierno –dijo– nos encontramos con la tremenda realidad de que los servicios de Sanidad y Asistencia Social, a pesar de que los atendían técnicos eficientes, estaban absurdamente limitados en sus alcances. Los Presupuestos de Sanidad no pasaban de 13,14 millones de bolívares al año, hasta fechas recientes; y el porcentaje que representaban esos gastos en el Presupuesto Nacional era francamente irrisorio. Venezuela está encarando actualmente problemas derivados de la incuria de muchos años, de la incuria de gobiernos anteriores. No se puede transformar el panorama médico-social de un país de un año a otro. Es necesario tomar en cuenta que la transformación de ese panorama se puede realizar solamente a base de personal médico, de alta especialización en muchos casos. Y se observa cómo faltan médicos en el país, inclusive para los cargos que no necesitan especialización, y más bien se ha planteado la necesidad, objetada por algunos, de traer nosotros grandes cantidades de profesionales capaces, extranjeros, que puedan de una manera inmediata y rápida dar atención a los problemas médicos, odontológicos y farmacéuticos.

Esos «problemas» enunciados por el orador adquirían en el campo modalidades patéticas. Abandonados a su propia suerte, sin atención médica ni facilidades hospitalarias, víctimas indefensas de implacables morbos endémicos, los campesinos morían a montones, y los sobrevivientes trabajaban poco y rendían menos a causa de enfermedades crónicas.

La cuestión de la salubridad campesina centró el interés oficial. El problema era de proporciones desmesuradas. Se necesitaba un mínimo de 4.000 médicos y no había sino 1.000 en todo el país. El 65,1% de la población vivía en centros de menos de 1.000 habitantes y la población netamente urbana, avecindada en centros de 2.500 o más habitantes, representaba sólo 29,9%. Había que extender los servicios médicos y asistenciales, de acueductos rurales, de saneamiento del suelo, a un inmenso ámbito geográfico y a una población dispersa en millares de caseríos. La magnitud de la

tarea no amilanó al equipo de Gobierno. Lo animaba una fervorosa mística de Patria y un afán confeso de hacer historia.

La batalla en el campo contra las endemias del trópico

El primer obstáculo afrontado fue el de la carencia de una extensa red de servicios médicos en las zonas campesinas.

Había en 1945 apenas 124 medicaturas rurales cubiertas y 64 vacantes. En el curso de escasos meses, 175 médicos más fueron enviados a las zonas rurales, a disputarle víctimas a las endemias del trópico. Con escándalo de las oligarquías profesionales deshumanizadas, fue decretado que los estudiantes del último año de medicina, después de un curso intensivo de ocho semanas, recibieran su título, exonerados de la presentación de exámenes finales y de la elaboración de tesis doctoral. «Promoción Vargas» se llamó, recordándonos al fundador de los estudios médicos en Venezuela, a esa hornada de profesionales que en vez de la tradicional tesis académica para optar al título se comprometían, después de un año de trabajo en servicios asistenciales públicos, a redactar una memoria contentiva de las experiencias vivas adquiridas por ellos en la observación del medio social donde actuaran. Cuando fue derrocado el Gobierno constitucional estaban funcionando *tres veces más* medicaturas rurales que las encontradas en actividad cuando comenzamos a gobernar; y en un solo año –el de 1947– se había construido medio centenar de edificaciones especiales para dispensario, vivienda del médico, etc. Millón y medio de los tres millones de venezolanos que se mantienen apegados a la tierra, en un país donde la migración interna del campo hacia la ciudad constituye un fenómeno de alarmantes proporciones, estaban recibiendo ya atención médica adecuada.

Era previsible, por el ritmo con que se estaba trabajando, que al terminar el mandato del Gobierno de Gallegos, en 1953, se hubiera cubierto con servicios médico-asistenciales todo el territorio nacional.

Hasta los profanos en esas materias sabemos que la ingeniería sanitaria es el primer colaborador, el de mayor rango, del higienista. En los presupuestos se destinaba para ese servicio la increíble cantidad de medio millón de bolívares anuales. Fue decuplicada esa partida en el primer presupuesto del Gobierno revolucionario y ascendió progresivamente en los sucesivos. Los escasos millares de bolívares destinados a la lucha contra la anquilostomiasis fueron elevados a 3 millones de bolívares anuales.

Las enfermedades de origen hídrico estaban muy generalizadas. La mayoría de los habitantes bebían agua de pozos o de ríos. La red de acueductos y de cloacas en las ciudades era precaria. Se trataba de obras públicas huidizas a la mirada del observador común y corriente. Y, por lo tanto, poco gratas a regímenes interesados en edificar sobre la superficie, en sitios visibles. Tubos y cañerías hundidos en la tierra, aun cuando fuera para garantizar la salud colectiva, era el tipo de inversión poco atractivo para quienes gobernaban sin afán porvenirista.

En 115 años de República se habían construido cloacas y acueductos por valor de 55 millones de bolívares, en 47 poblaciones, donde existían 98 mil casas, con un total de 600 mil habitantes. En sólo tres años (1945-1948), el régimen de AD invirtió en el mismo tipo de obras sanitarias, en cloacas y acueductos, 150 millones de bolívares, *tres veces más* que en el transcurso de un siglo. En 1948 trabajaba el INOS en la construcción de acueductos y cloacas en 29 ciudades y pueblos del interior de la República, con más de 2.500 habitantes cada uno, y para la protección de la salud de 460 mil habitantes. En dotar a Caracas de un acueducto moderno se gastaron en ese trienio más de 75 millones de bolívares y más de 5 millones de bolívares en las obras preliminares de una moderna red de cloacas. Eso era más importante para la población de la capital de la República que imitar la política afrancesada de Guzmán Blanco, vaciando en estructuras de acero y de cemento pretenciosos Capitolios.

En el país se había construido, para 1945, un solo acueducto rural. Tomamos el problema de frente, con pasión. No hubo titubeo alguno para aceptar la estimación hecha por los técnicos del SAS y del Servicio Interamericano de Salud Pública de una inversión de 60 millones de bolívares, escalonada por años, para dotar de agua potable a todas las aldeas campesinas. En cumplimiento del plan elaborado, en 1947 se construyeron –en proporción determinada por la inexperiencia nacional en esa clase de trabajos– 12 acueductos rurales, se adelantó considerablemente la construcción de 20 más y se pusieron en marcha proyectos para construir 70 en 1948.

Eso no bastaba en la campaña contra las parasitosis intestinales, que hacían estragos en los organismos de la determinante mayoría de los venezolanos y mermaban en forma apreciable su capacidad de trabajo. Era necesario llevar el zapato al campo, porque el pie descalzo o mal cubierto por la *alpargata* criolla, ofrecía fáciles vías de penetración al anquilostomo, la bilharzia y otros parásitos. Sobre ese tópico había escrito yo muchos artículos de prensa, en los años de oposición. Y desde el Gobierno se comenzó a traducir a esfuerzos útiles esas prédicas desde el llano.

El 23 de febrero de 1947 publicó un artículo en el diario *El País* el doctor Antonio Martín Araujo, quien era entonces miembro del Gobierno y desempeñó después del 24 de noviembre de 1948 los cargos de Ministro de Sanidad y Embajador en Washington del régimen *de facto*, al cual renunció luego, en carta pública donde se condenaron los métodos de ese Gobierno. En ese artículo aludido se comentaban así las gestiones en marcha para *enzapatar* al pueblo:

> R.B. ha dejado de ser el periodista combativo, y desde el 18 de octubre de 1945 ocupa la Presidencia de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Para ser consecuente con sus ideas, haciendo realidad lo que ayer sostuviera en la oposición, está dándole el más caluroso respaldo a la idea de enzapatar al pueblo venezolano. Sabemos que ha realizado conversaciones positivas con los Ministros de Sanidad, Educación y Fomento para cristalizarla y no nos queda la menor duda de que las habrá de impulsar con toda la energía requerida.

La obligación de atender las necesidades médicas y asistenciales de un país de tan vasto territorio y donde el culto al mito federalista duplica y entraba las funciones de la administración central, impulsó al régimen democrático a crear las Regiones Sanitarias, por decreto promulgado un mes después del 18 de octubre. La primera de esas Regiones Sanitarias, suerte de región-piloto, comenzó a funcionar en 1946, abarcando un radio de acción de unos 18 mil kilómetros y cerca de medio millón de habitantes. Los resultados obtenidos indicaron la conveniencia de echar a un lado, en la batalla por la salud pública, las demarcaciones político-administrativas, y de zonificar el país de acuerdo con los datos demográficos, facilidades de vías de comunicación y otros.

La política de «más hospitales y mejor dotados»

Los servicios asistenciales y hospitalarios fueron encontrados por nosotros en condiciones lamentables. Los recursos fiscales de que disponían eran tan pobres que en muchos hospitales se gastaba apenas dos bolívares por cama-día, cuando estaba demostrado que con el alto costo de la vida en Venezuela no era posible prestar a un enfermo hospitalizado servicio médico institucional eficiente sino al costo mínimo de diez bolívares por cama-día. Era tan apremiante esa situación de hospitalizados sometidos a régimen de media ración alimenticia y de servicios asistenciales sin material quirúrgico y de investigación adecuados, que hubo de procederse al aumento de las disponibilidades del departamento respectivo sin esperar la elaboración del Presupuesto para

el año fiscal 1946-1947. Por decreto fue duplicada la partida de la Dirección de Asistencia Social (de 7 millones de bolívares se elevó de inmediato a 14 millones). Los gobiernos regionales también duplicaron sus erogaciones con el mismo fin, aumentándolas de 10 a 20% de sus gastos anuales, como ya quedó dicho.

Se puso también en marcha un plan para edificar los hospitales y centros de salud requeridos para cubrir el déficit de camas. Quedó ya revelado que las facilidades de hospitalización, en un país con tan alto índice de morbilidad, estaban por debajo de las de Chile, Cuba y el Uruguay, a pesar de que el Estado no era en aquellas naciones, como sí lo era en Venezuela, un Creso opulento y millonario.

En el empeño de quemar etapas y de avanzar velozmente en la empresa de aumentar las facilidades de hospitalización, se utilizaron no sólo los servicios de arquitectos nacionales, sino también los de la SENTAB, firma sueca muy acreditada como proyectista de tan complejas edificaciones.

En 1947 se terminaron hospitales con capacidad para 660 camas, entre ellos el Hospital Civil de Valencia, y estaba iniciada la construcción de más hospitales y de más centros de salud con capacidad para 1.600 camas. En la Ciudad Universitaria, que a nuestro arribo al Gobierno estaba en la etapa previa de echar las fundaciones de sus varios edificios, se aplicaron durante el trienio democrático muchos millones de bolívares –más de 100–, y esfuerzos bien concertados, para adelantar o terminar esas edificaciones, vinculadas no sólo a la docencia sino a la solución de los problemas médicos y asistenciales del país. Dejamos concluido el edificio del Instituto Anatomo-Patológico; adelantada en 65% la construcción del Instituto de Higiene y del Instituto Anatómico, y en 50% el Instituto de Medicina Experimental y el Hospital Clínico (se había llegado al sexto de los once pisos previstos) y el cual tendría capacidad para 1.000 camas.

Y junto con todo eso, el envío al exterior de médicos para especializarse en técnicas sanitario-asistenciales y el ensanche de las escuelas de enfermeras y de laboratoristas, y la sensibilización de la opinión pública en torno a la idea de que sanear el territorio y erradicar endemias eran de las tareas más importantes para la Venezuela de nuestro tiempo.

Esa labor agresiva, en el campo médico-asistencial tenía una meta ambiciosa: construir en el transcurso de una década centros hospitalarios suficientes para atender y curar toda la población. El concepto de la defensa de la salud pública lo entendíamos, y entendemos, como función y responsabilidad del Estado. Sin teorizar sobre la nacionalización o socialización de

la medicina, temas controversiales y espinosos, marchábamos hacia un objetivo calculado: garantizarle a todos los habitantes servicios médicos, preventivos y curativos. Eran previsibles los resultados, al cabo de escasos años, de haberse continuado con sostenida decisión una política que apenas tramontaba sus primeros escalones. La medicina como empresa lucrativa privada hubiera ido retrocediendo, hasta ser superada, ante el desarrollo progresivo de los servicios asistenciales públicos. La hospitalización en clínicas particulares, sólo al alcance de sectores minoritarios, hubiera afrontado la competencia avasalladora de hospitales del Estado, cada vez mejor dotados y sobre bases de organización distintas de las del tradicional y obsoleto «instituto de caridad». La «beneficencia pública», remanente de una tradición españolizante y católica, cedería el paso a la idea moderna de la protección de la salud del hombre, célula social por excelencia, como responsabilidad y tarea primarias del Estado.

El paludismo, flagelo en derrota

Pero fue en el frente de la lucha contra el paludismo donde se ganó la primera gran batalla por la redención física de los venezolanos.

La malaria ha sido terrible azote del país. Ya se dijo que había un millón de infectados por año, y que en términos económicos se calculaba una pérdida anual de 200 millones de bolívares, producida por los estragos de ese flagelo endémico. En términos de dolor humano significaba mucho más, no valuable en signos monetarios.

Estaban los servicios antimaláricos de Venezuela en manos expertas: las del doctor Arnoldo Gabaldón. Es autoridad internacional en la materia. Forma en los cuadros directivos de la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno de Nehru solicitó en años recientes sus servicios para asesorar a la India en sus campañas sanitarias contra el paludismo. En la Escuela adjunta a la Dirección de Malariología, que regentaba el doctor Gabaldón, han hecho cursos de especialización, médicos de toda América, incluidos los Estados Unidos y Canadá; y en 1948 eran egresados de esos cursos quienes dirigían la lucha antimalárica en Bolivia, el Ecuador, el Paraguay y El Salvador.

Cuando arribamos al poder, recibió la División de Malariología carta blanca para gastar sin tasa y apoyo oficial irrestricto para el desarrollo de sus planes preventivo-curativos. Solicitó 10 millones de bolívares, dos veces y media más de lo que se venía invirtiendo, y se le dieron sin vacilación alguna. Dotada de disponibilidades suficientes, la Dirección de Malariología estuvo en condiciones de utilizar masivamente, por primera vez en un país

americano, el insecticida que en los días de la Segunda Guerra Mundial sirvió para sanear las islas del Pacífico: el DDT. Los resultados en dos años (1946-1947) fueron tan extraordinarios que el doctor Paul E. Russel, uno de los más notables malariólogos de los Estados Unidos, pudo afirmar, en el año de 1947: «*Venezuela es el primer país del trópico que se arrebata al paludismo*».

En una conferencia pronunciada en enero de 1948 hizo el doctor Gabaldón un balance de los éxitos obtenidos en esa histórica cruzada. De 1946 a 1948, 115 mil viviendas, donde se domiciliaban medio millón de venezolanos, habían sido protegidas contra la infección palúdica por el sistema de «dedetización».

En su conferencia que se glosa, el doctor Gabaldón presentó un caso típico: el del Estado Aragua, que desde los días de la Colonia se contaba entre los de más intensa infectación palúdica. En el quinquenio 1940-1945, los muertos por malaria alcanzaron en ese Estado a 90 por cada 100 mil habitantes. En 1946, esa cifra descendió a 18 y en 1947 a 9, a la décima parte. «No sólo se han reducido los pacientes –acotaba Gabaldón–, la muerte misma ha dado paso atrás.» En 1948, se había saneado la tercera parte de las áreas maláricas y se preveía que en dos años más iba a quedar totalmente eliminado el paludismo. En la redentora empresa trabajaba con ahínco un equipo de técnicos capaces y un Gobierno más interesado en salvar vidas humanas, en defender la riqueza-hombre del país, que en trazar avenidas y encementar plazoletas.

Gobernar es áspera, abrumadora tarea, cuando en ella se pone angustia patriótica y voluntad de servicio. Pero el ejercicio del poder también proporciona momentos de emoción tan intensa que por sólo ellos bien vale la pena haber vivido. A esta guerra a muerte contra el paludismo, la cual alcanzó su fase victoriosa bajo el Gobierno por mí presidido, debo agradecerle el hermoso recuerdo de una escena que llevo tatuada en la memoria. Fue en una medianoche de agosto de 1947, durante un recorrido oficial por el oriente de la República, en un alto realizado por la caravana de automóviles. El recorrido era lento, porque caminos y poblaciones estaban congestionados de campesinos, que se descolgaron de cerros y caseríos, con sus mujeres y sus hijos, a testimoniarle respaldo a los gobernantes de la Revolución. Llegamos a Chaguaramal de Monagas, llamada popularmente la «capital del paludismo». Toda la población estaba concentrada en la plazoleta local, presidida por un busto de Bolívar vaciado en bronce. Y cuando el médico de la localidad afirmó que en ese año no se había registrado allí ni un solo caso de paludismo,

vi, con el ánimo en un puño, cómo por las caras bronceadas de los campesinos y por los surcos de arrugas de los rostros ancianos, corrían las lágrimas, de manera incontenible. Una viejecita, acercándose al entarimado que fungía de improvisada tribuna, me dijo entonces: «Lloramos, hijo, porque ya no vamos a pensar cada año cuál será el nieto que se llevará la fiebre».

La seguridad social

En 1945 llevaba apenas un año de funcionamiento el Seguro Social Obligatorio. Fue instituido por ley promulgada en 1940, pero sólo cuatro años después se iniciaron sus actividades.

Encontramos al llegar al Gobierno que esa institución de seguridad social abarcaba apenas los seguros de enfermedad-maternidad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Pero aun siendo tan limitado su radio de acción, estaba en trance de descrédito entre los trabajadores, por las deficiencias de los servicios que prestaba. La razón era fácil de descubrir: carecía de disponibilidades, porque el aporte patronal era de 5%, el de los trabajadores de 2% y el del Estado de sólo 0,09%. Fue necesario decretar un aporte inmediato de 4 millones de bolívares para cubrir el déficit, elevándose a 4% la contribución estatal.

Aportes sucesivos se le hicieron al Instituto Nacional de Seguros Sociales, y para 1947 se le habían aportado ya 12 millones de bolívares. En La Guaira, construía el Instituto el Hospital «José María Vargas», el primero que edificaba.

Esa institución, de importancia cardinal en la sociedad moderna, había nacido en Venezuela bajo condiciones desfavorables, y no fue tarea fácil, ni cumplida en todos sus aspectos por el régimen de AD, la de superarlas.

> Esa institución –dije públicamente, el 30 de mayo de 1946– no ha sido reorganizada a cabalidad, y a pesar de la buena voluntad de sus dirigentes actuales, no han podido enmendarse todos los errores del pasado.

Y agregué:

> Hay más: no tenemos en Venezuela actuarios lo suficientemente capaces para reorganizarlo, y hemos pedido uno a Inglaterra, que ha trabajado en el Plan Beveridge, y otro a Chile. No tenemos sonrojo alguno en importar técnicos, cuando carecemos de gentes aptas para encauzar una obra

necesitada por el país (*Trayectoria democrática de una revolución,* ob. cit., Tomo I, p. 124).

La situación que existía no era para satisfacernos. El Seguro Social protegía apenas a 20% de la población urbana; y la campesina, que forma el núcleo determinante de los trabajadores del país, escapaba a sus beneficios. Las disposiciones de la ley del trabajo sobre despido, indemnización y muerte eran apenas sucedáneos de lo que conceptuábamos más acorde con las normas modernas de seguridad: un sistema total de seguros sociales contra todos los riesgos, que de «la cuna a la tumba» pusiera al hombre de trabajo a cubierto de lo imprevisto.

Los técnicos trabajaban, laboriosamente, tabulando estadísticas, acumulando indagaciones. Sus conclusiones iban a aportarle una sólida base al edificio de la seguridad social en el país. Pero personalmente creo que debimos hacer más, mucho más, de lo que se hizo, no obstante haber sido tan corto en años nuestro paso por el poder. Los expertos rinden pleitesía a la perfección. Aspiran siempre a que las obras modeladas por sus manos funcionen con la regularidad de un mecanismo de reloj. Los gobernantes, cuando tienen la responsabilidad de regir pueblos retrasados en su evolución histórica, están en la obligación de aplicar siempre aquel apotegma de Sarmiento: hacer las cosas, aun cuando no salgan del todo bien.

Una política de la vivienda con meta prefijada: domiciliar a toda la población en casas habitables

Aspecto de singular rango dentro de esa gestión administrativa de conjunto en defensa de la salud y bienestar del pueblo, tenía que ser una agresiva política de la vivienda.

En esa zona de la vida colectiva hallaba aguda expresión la paradoja nacional de país rico y gente pobre. Caracas ostentaba la prerrogativa de hermosas urbanizaciones para regodeo de minorías privilegiadas, capaces de competir con las que en Palermo y el Vedado construyeron las oligarquías millonarias de Buenos Aires y La Habana. En contraste con esas mansiones de lujo deslumbrante, para disfrute y regodeo de unas pocas docenas de familias ricas, el resto de la población habitaba en casas y «ranchos» de muy precaria condición.

El censo de 1941 dio un balance aproximado del número de viviendas existentes y de la manera primitiva como estaba domiciliada la gran

mayoría de los venezolanos. Esos datos se resumen, en forma gráfica, en el siguiente cuadro:

Número de viviendas y tipos de ellas existentes en Venezuela en 1941

Tipos de vivienda	Número	%
Total de viviendas habitadas	668.752	100,0
Viviendas particulares:		
Ranchos	406.460	60,8
De albañilería	241.147	36,0
Viviendas colectivas:		
Apartamentos y casas de vecindad	4.102	0,6
Hoteles y pensiones	2.598	0,4
Viviendas no especificadas	14.458	2,2

Como podrá apreciarse, sólo 36% de las casas eran de albañilería. 1.373.369 personas vivían en las 241.147 casas registradas en ese censo. Apenas si en el Distrito Federal y en los Estados Nueva Esparta, Táchira y Zulia la proporción de casas de albañilería era mayor de 50% de las viviendas habitadas. En los 17 Estados restantes y los dos Territorios, el «rancho» predominaba, en algunas regiones de manera abrumadora. Caso típico era el del Estado Apure, donde eran «ranchos» 91,1% de las viviendas.

El «rancho», esparcido en la vasta área rural, es un tipo de construcción primitiva, apenas diferente de la vivienda indígena que encontró el conquistador español del siglo XV. Y con la diferencia, favorable a los indios, de que entonces no estaban generalizadas en el trópico algunas de las endemias que después han azotado a la población americana. De las 668.752 viviendas censadas, eran «ranchos» 406.460, donde vivían 2.109.951 personas.

De esos «ranchos», la mitad tenían piso de tierra y techo de paja; 72%, muy cerca de las tres cuartas partes, carecían de servicio sanitario de cualquier clase. El 63% de esas «casas» –que bien se merecían el entrecomillado, porque se trataba de pocilgas– eran de una sola habitación; y el índice de hacinamiento, de promiscuidad, era de 5,5 personas en cada una.

La preocupación del Gobierno democrático por este dramático problema nacional de la vivienda, la exteriorizábamos en toda ocasión propicia. Testimonio válido de esa línea de conducta seguida es este párrafo de un discurso

mío, dicho el 2 de diciembre de 1947, en la inauguración de la Conferencia de Expertos de la Vivienda Tropical, reunida en Caracas por iniciativa del Secretariado de las Naciones Unidas:

> La mayor parte de nuestra población vive en el campo y habita en ranchos, que no son sino la primitiva vivienda indígena, apenas mejorada. En una ponencia presentada a la Duodécima Conferencia Sanitaria Panamericana pudieron decir tres investigadores de nuestro país, los doctores Mayer, Pifano y Medina, lo siguiente: «El rancho como vivienda tipo de nuestra población rural, más que defensiva para la especie humana, representa un medio en el cual se encuentra una poderosa fauna ofensiva que diezma lentamente las personas que lo habitan». Estamos convencidos de ello y por eso hay un empeño decidido para afrontar el problema de la vivienda rural. Para alcanzar ese objetivo no bastará la sola acción del Banco Obrero, y entre los planes ya en marcha de la actual Administración está el de la transformación de la vivienda rural, dotándola de pisos y de techos sanos, de agua corriente y potable y de todos los demás elementos sanitarios indispensables. Esa es una labor de largo plazo, que requerirá décadas de acción sostenida, pero que estamos decididos a emprender con ánimo resuelto.

Entre las enfermedades endémicas más perniciosas de las regiones bajas del país está el llamado «mal de Chagas». El médico sanitario doctor R. Rísquez Iribarren vincula la expansión de esa enfermedad «al problema global de la vivienda». Y añade: «El estado actual de la epidemiología de esa enfermedad lo justifica: los vectores se ponen en contacto con el hombre por defectos de la vivienda, que les permite establecer allí sus nidos». (Doctor Rafael Rísquez Iribarren, *La asistencia médica en el medio rural venezolano,* Caracas, 1945, p. 71.)

Teníamos conciencia del problema y decisión de afrontarlo. Pero no ignorábamos que nuestra labor sería la de quienes desbrozan rutas. Las dificultades mayores, las de los precursores, iban a ser las nuestras. Edificar casas masivamente, en varias ciudades a la vez, era tarea para la que no estaba preparado el país. Los arquitectos y urbanistas no tenían mayor experiencia hecha. No sólo había dificultad para importar materiales de construcción, sino que faltaban hasta los modestos hornos de cal y las rudimentarias fábricas de ladrillos para elaborar los de manufactura doméstica. Antes de comenzar a edificar casas en algunas poblaciones –en Barquisimeto, en San Cristóbal, en otras ciudades– fue necesario instalar previamente las fábricas que aportaran esos materiales. Los servicios sanitarios públicos, acueductos y cloacas, eran

deficientes e insuficientes, en muchas de las poblaciones donde con mayor urgencia se necesitaban urbanizaciones para obreros y personas de la clase media. Otra vez volvía a actualizarse el símil del ferrocarril: había que descender de la locomotora, conductor y pasajeros, a tender otros tramos de vía, para seguir la marcha. Pero lo fundamental era admitir *oficialmente,* como tesis de Gobierno, que detrás del biombo dorado de una riqueza ostentosa y mal repartida, Venezuela disimulaba el bochorno de que la mayor parte de la población viviera en casas tan sucias, destartaladas y antihigiénicas como las habitadas por los kabileños de África, o por los peones de las plantaciones azucareras en las Colonias europeas del Caribe. Y, además, echar a andar la empresa, viable y factible, de domiciliar al venezolano como persona civilizada de país libre, y rico por añadidura.

Lo fundamental se acometió de inmediato: dotar al Banco Obrero, instrumento del Estado para realizar el programa de vivienda popular, de los recursos en dinero de que carecía. Su capital para 1946 era de sólo 20 millones de bolívares. En el primer año de Gobierno democrático, se le aportaron 60 millones de bolívares, con los cuales se cuadruplicó de una sola vez su capital de trabajo. Noventa millones de bolívares adicionales se le atribuyeron en los años 1947 y 1948. En el trienio de Gobierno de AD, crecieron en siete veces las disponibilidades financieras del instituto de la vivienda. Estuvo así en capacidad de darle impulso a una ambiciosa política para domiciliar gentes, sin precedente en el país y sin comparación en cuanto a su ritmo acelerado con programas similares en la mayor parte de los otros de América Latina.

Lo primero que se hizo fue aliviar, por vía de decretos ejecutivos, la situación de los inquilinos. Los arrendamientos de casas de habitación fueron reducidos, en una escala que osciló entre 5 y 15%.

Eso no bastaba. Arbitrios le sobraban al dueño de inmuebles arrendables para burlar las regulaciones oficiales sobre alquileres, al amparo de la crisis de viviendas. Había que edificar casas, en forma masiva, y ponerlas al alcance de las posibilidades económicas del obrero, del empleado, de las gentes de clase media.

El Banco Obrero, vehículo para la realización de esa política, llevaba 16 años de existencia cuando llegamos al Gobierno (1929-1945). En ese prolongado lapso había construido unas pocas urbanizaciones, con docenas escasas de inmuebles, y la concentración de apartamentos de El Silencio, en Caracas, bajo la Administración Medina Angarita. Esa obra útil vino a demostrar que sí era posible y realizable una política de la vivienda, concebida en grande. Pero fue aquélla una obra circunscrita a Caracas.

Nosotros enfocamos el problema, desde el Gobierno, en su dimensión justa. Había que extender la política de la vivienda a todo el territorio, porque Venezuela no era un Estado-ciudad, como Atenas en la antigüedad, sino una nación moderna, con vasta y desasistida periferia provinciana; y debía imprimírsele movimiento acelerado a la construcción de nuevas viviendas, para ganarle también una batalla al tiempo en esta zona de la actividad administrativa.

Los resultados de esa labor dinámica, en escala nacional, se apreciaron al poco tiempo de iniciada. En sólo los dos primeros años de Gobierno democrático (1946-1947) se habían construido 5.000 viviendas, equivalentes a *seis y media* veces la capacidad de El Silencio (750 viviendas). Y casas distribuidas en toda Venezuela y no concentradas exclusivamente en la capital de la República.

En sus primeros 16 años de existencia (1929-1945), el Banco Obrero había construido apenas 2.460 viviendas, incluidos los apartamentos de El Silencio. En sólo los dos primeros años de Gobierno de AD (1946-1947), se construyó más del doble de ese número de viviendas (*Memoria del Ministerio de Fomento,* 1947. Introducción, pp. 36-37).

En ese mismo bienio 46-47, el Banco Obrero otorgó a particulares préstamos por un total de más de 10 millones de bolívares, para que construyesen casas propias; y comenzó a funcionar la Junta organizadora del Banco Hipotecario, con aporte inicial del Estado de 20 millones de bolívares, la cual estimuló también la edificación de inmuebles.

La labor cumplida en 1948, el último año de Gobierno democrático, en lo relativo a la política de la vivienda, la registró con referencias precisas la *Memoria del Banco Central,* correspondiente a aquel año.

> El Banco Obrero –escribe– invirtió en 1948 casi 60 millones de bolívares. De esa suma, gran parte, o sea 32%, fue invertido en compra de terrenos y más de 18% en urbanizaciones; Bs. 14,4 millones o sea cerca de 19%, fueron destinados a hipotecas, adjudicaciones, créditos y operaciones similares, mientras que 16,5% sirvió para pago de contratistas y adquisiciones de materiales. El resto se distribuye entre máquinas y vehículos, adquisiciones de valores, etc.

Estaba también en marcha un programa de reforma de la vivienda rural. Se trataba de rehabilitar la casa campesina típica, dotándola de servicios sanitarios, de techo y suelo sanos. La experiencia piloto que se hizo en un caserío barloventeño, en Tacarigua de Mamporal, fue de excelentes resultados.

Mediante el trabajo cooperativo de la comunidad y con aportes de materiales de construcción hechos por entidades públicas, se transformaron los antiguos tugurios en casas decentes, habitables. La experiencia exitosa iba a extenderse a otras zonas rurales, y semirrurales del país.

El 7 de agosto de 1947, en exposición pública hecha en Cumaná durante una gira oficial, expuse ese propósito ya en vías de cristalización. Hice referencia a la urbanización obrera ya edificada en esa ciudad, y agregué:

> Pero en Caigüire y otras barriadas de esta ciudad hay muchas familias viviendo en condiciones infrahumanas, que no pueden esperar los necesariamente lentos trabajos del Banco Obrero; o familias que no tienen ingresos suficientes para adquirir las casas construidas por ese Instituto, porque su precio no menor de 7 mil bolívares resulta alto para ellas, a pesar de las comodidades de pago. Este problema no es local: es nacional. Y se agudiza especialmente en las zonas campesinas, donde todavía continúan viviendo los trabajadores rurales en casas de palma y bahareque, en casas sin piso de cemento, en casas sin agua potable y sin ninguna clase de servicios sanitarios. En vista de esta situación nacional, fuente de vergüenza para la sociedad venezolana, el Gobierno está articulando un plan de emergencia, un plan audaz, para realizarlo a lo largo y lo ancho de toda la República. Consistirá en que el Ministerio de Obras Públicas, el Banco Obrero y los gobiernos estadales asociados, aportarán materiales de construcción a las comunidades pobres: cemento, letrinas, adobes o bloques, para que ellas mismas reconstruyan sus casas. Nosotros conocemos en Venezuela esa forma de trabajo colectivo, cooperativo, que se llama «la fajina» o «la cayapa». Cayapeando los barrios miserables de las ciudades y los ruinosos caseríos campesinos, podrán edificarse casas habitables, confortables, aun cuando esas poblaciones así reformadas no reúnan las espléndidas condiciones técnicas que tienen las urbanizaciones trazadas y construidas por el Banco Obrero (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., Tomo I, p. 92).

En conexión con este programa de la vivienda, se organizó también la Comisión Nacional de Urbanismo, dotándosela de personal adecuado.

Su necesidad era evidente. En el contorno de las viejas ciudades, Caracas entre ellas, proliferaban un poco a la diabla las barriadas nuevas. Los problemas que estaba creando ese crecimiento urbano desarticulado, eran particularmente agudos en las poblaciones periféricas de los campos petroleros. Introducir método en ese caos y planificar el futuro

desarrollo racional de las ciudades, fueron tareas que se encomendaron a esa entidad urbanística oficial.

Inmigración masiva

La política de valorización y defensa del capital humano del país encontraba un poderoso obstáculo en la escasa densidad demográfica de Venezuela, que era una de las más bajas de Suramérica.

El problema de la despoblación de vasto ámbito físico del país, interesó a todos los venezolanos preocupados. Bolívar, en 1824, trazó el rumbo a seguir. «Se debe fomentar –dijo el Libertador– la inmigración de gentes de Europa y de América del Norte, para que se establezcan aquí trayendo sus artes y sus letras.» Al medio siglo largo de pronunciadas esas palabras, en 1891, un Jefe de Estado, el doctor Raimundo Andueza Palacios, en Mensaje dirigido al Congreso, admitió paladinamente cómo estaba aún incumplido ese codicilo del testamento político del fundador de la República. «Con leyes mezquinas –decía ese funcionario– que no den garantía al que abandone su patria para formarse una segunda en nuestro suelo, nunca será la inmigración sino una fuente de especulaciones miserables y vergonzosas, duéleme el decirlo, como lo ha sido hasta ahora.»

Pocos años después de haberse rezado ese melancólico responso a la política inmigratoria, se iniciaron los despotismos de Castro y Gómez, que abarcan una tenebrosa etapa de 35 años de historia nacional. El extranjero llegó a adquirir en esos interminables años la categoría del *hostes* en la ciudad antigua. Sólo llegaron al país unas cuantas docenas de norteamericanos, ingleses y holandeses, con sus chequeras sobre Bancos de Nueva York y Londres, beneficiarios en el prorrateo a precio venal de las reservas petrolíferas de la nación.

En la década posgomecista se planteó oficialmente, con insistencia palabrera, la necesidad de una política de puertas abiertas para el extranjero industrioso. Pero una vez más se comprobó que gobiernos autocráticos, de limitada visión aldeana y siempre temerosos de cuanto significara novedad en los modos nacionales de vida, son incapaces de encarar con ánimo resuelto los grandes problemas de un país. El Gobierno de López Contreras –valga el ejemplo– desechó la corriente inmigratoria vasca después del triunfo de Franco, la misma que se dirigió a México y allí tanto ha contribuido al desarrollo industrial azteca, porque desconfiaba de hombres que tuvieron la osadía de enfrentarse a las mesnadas totalitarias del Caudillo.

Le correspondió también al Gobierno de Acción Democrática iniciar en grande, con audacia, una política inmigratoria.

En el último Mensaje que en ejercicio de la jefatura del Estado presenté al Congreso Nacional, el 12 de febrero de 1948, hice un apretado resumen de nuestros esfuerzos para aumentar masivamente el potencial humano del país.

> En materia de inmigración –se dijo en esa ocasión– habrá de reconocerse en el mañana cómo fuimos los primeros gobernantes de este país con decisión suficiente para abrirle las puertas de Venezuela, y procurar su arraigo en ella, a densas masas humanas, venidas de ultramar. Las cifras tienen mejor elocuencia que las palabras. De 1939 a 1944 ingresaron al país apenas 3.500 inmigrantes. De 1945 a 1947, han llegado a Venezuela 16 mil, mediante directa gestión oficial, y 25 mil extranjeros más llegados al país por espontánea decisión, con sus recursos particulares, algunos trayendo sus propios equipos industriales de trabajo y la determinante mayoría de ellos deseosos de hacer de la nuestra, patria suya.

En 1948, el último año de Gobierno democrático, el ingreso de inmigrantes alcanzó a la cifra de 20 mil, «el mayor contingente inmigratorio que en las últimas décadas haya llegado al país», como se lee en la *Memoria del Banco Central* (1948). La Administración presidida por Gallegos continuaba e impulsaba una gestión de Gobierno ya iniciada dos años antes. Era consecuente el Presidente constitucional con la tesis que había expuesto en su discurso-programa, cuando el partido Acción Democrática proclamó la candidatura suya, el 12 de septiembre de 1947. Éstas habían sido sus explícitas palabras:

> Y brazos extranjeros. Sangre extranjera que, continuándose la política de inmigración masiva, valientemente iniciada por el Gobierno actual, venga a fortalecer el deficiente material humano con que hoy contamos para la magna empresa del engrandecimiento nacional, que ha de ser la meta de la política de nuestro partido.

Observadores extranjeros del proceso social venezolano de estos días, ratifican las afirmaciones que se han hecho. La Misión Oficial de la Oficina Internacional del Trabajo, que visitó el país en 1949, resume así sus conclusiones sobre política inmigratoria:

> Hasta la terminación de la Segunda Guerra Mundial, la inmigración ejerció escasa influencia en el proceso demográfico de Venezuela. En 1941, los

extranjeros no representaban más que 1,2% de la población. El desarrollo efectivo de la inmigración tiene lugar a partir de 1945, como lo demuestran las cifras siguientes:

Años	Inmigrantes
1939-1940	2.916
1941-1944	597
1945-1946	5.136
1947	11.307
1948	20.351

FUENTE: OTI. *Libertad de asociación y condiciones de trabajo en Venezuela*, obra citada, p. 18.

POBLAR, SÍ; PERO CON LA GENTE QUE EL PAÍS NECESITABA

Este fluir de corrientes inmigratorias no se realizaba como aluvión que corre a su capricho, por el cauce que él mismo se va abriendo. Los tiempos eran distintos de aquellos en los que Sarmiento realizó desde el Gobierno argentino el que había sido uno de los mitos políticos de su generación: «gobernar es poblar». Venezuela estaba en condiciones de aprovechar experiencias acumuladas por otras naciones americanas, y también en materia inmigratoria procuró el Gobierno ajustarse a los requerimientos nacionales. Los inmigrantes venían en su mayor parte de Italia, España y Portugal; y algunos eran desplazados del centro de Europa, empujados por las intolerancias políticas del viejo continente y por la ruina en que los dejó la guerra, a una diáspora similar a la de los precursores del *Mayflower*. Se había suscrito un compromiso con la ISO (Comité Intergubernamental de Refugiados) para llevar al país un mínimo de 15 mil inmigrantes por año. Pero los seleccionaban misiones venezolanas, que fueron instruidas para desechar hasta donde fuera posible, a todas las personas física, moral y políticamente indeseables. Enfermos crónicos y tarados por psicosis bélicas no eran buenos aportes humanos para el país, porque no se andaba en cruzadas filantrópicas sino en la realización de una política demográfica realista. Tampoco admitíamos totalitarios de la izquierda o de la derecha. Nos bastaba y sobraba con la producción doméstica, y hubiera sido torpeza insólita aumentarla con lotes de importación.

También nos empeñamos, resueltamente, en que no se enquistaran núcleos de inmigrantes de una misma nacionalidad dentro de comunidades cerradas. Vívido tenía en la memoria el recuerdo negativo de lo que personalmente comprobé en el sur de Chile, en los días de la Segunda Guerra

Mundial: la formación allí de una minoría nacional alemana, y hitleriana por añadidura, extraña a su patria de adopción. También se reaccionó contra la idea, lastimadora del orgullo nacional, de que se tratara al inmigrante como personaje de excepción, merecedor de estímulos negados al criollo. Estas ideas de Gobierno fueron fijadas públicamente por mí, en exposición hecha al país el 29 de agosto de 1947.

> Debemos plantear –se dijo– dos cuestiones finales con respecto a la política inmigratoria. La primera, que el Gobierno tiene por norma no permitir que se nucleen grupos de inmigrantes de una misma nacionalidad, sino que se formen colonias mixtas, mezclándose el criollo y quienes vienen de fuera. Y la segunda, que el Gobierno no va a repetir la experiencia de la Colonia de Chirgua, aquella Colonia a la cual fueron traídos daneses como frágiles flores hiperbóreas para conservarlas en herbario, sino que las comodidades y ventajas que reciban los inmigrantes serán similares a las que se otorguen a los colonos venezolanos.

Esta manera de concebir la política inmigratoria respondía a un concepto sociológico definido. Nos interesaba el inmigrante como factor de producción y como elemento poblador, en un país de atraso técnico y escasa densidad demográfica. Pero el *blanco* como tal y el *europeo* en sí, nunca los consideramos superiores al mestizo criollo. No nos interesábamos en eso que se ha dado en llamar civilización de trasplante, como quien trae almácigos de pinos suizos para estilizar una flora tropical aplebeyada por la exuberancia de mangos y tamarindos. Nos preocupamos, por lo contrario, en acriollar al inmigrante, incorporándolo al suelo nacional y a nuestro mundo en formación. La vía natural para alcanzar ese objetivo era la de ponerlo a vivir dentro de comunidades mixtas, para que mezclara su sangre con la de la gente nativa, de tipología racial definida, suya, orgullosamente suya.

Este criterio, como podrá apreciarse, no coincidía en absoluto con el de Alberdi, el de «gobernar es poblar» para europeizar a la Argentina, o con el de Sarmiento, cuando incitaba a sus compatriotas a «ser como los Estados Unidos».

Esa concepción rioplatense de la inmigración, como proceso de *blanqueamiento* de la población nativa, pervive en las tesis de José Ingenieros sobre «la raza blanca argentina», concebida como feliz resultado del trasplante masivo de arios nórdicos a su país, para «borrar el estigma de inferioridad con que han marcado los europeos a los suramericanos». Nuestra apreciación del problema era y es radicalmente diferente. No idealizamos al mestizo y estamos

de regreso del mito vasconceliano de la «raza cósmica», elegida de los dioses para forjar una nueva humanidad. Pero sí creemos que nuestra gente mezclada, crisol donde varios pueblos han hecho aportes de sus excelencias y de sus defectos, es tan apta para todas las actividades del pensamiento y de la acción creadora, tan capacitada para ejercitar los modos de vida civilizada, como cualquiera otra. Además, es a la gente que vive en tierra suya, en patrias amasadas con la sangre y los huesos de sus mayores, a la que debe exaltársele y descubrírsele sus valores esenciales. No se contribuye a esa finalidad con una política inmigratoria que sitúe en categoría de privilegio a la gente venida de fuera, por el solo hecho circunstancial de exhibir una piel sin pigmentación negra o india, o de provenir de países con algunos siglos más de historia que los de América Latina.

Se ponía énfasis en la selección de agricultores, pero no sólo de ellos estaba urgido el país. También se necesitaban médicos, laboratoristas, obreros calificados, artesanos, etc. Y contra la tesis agrarista miope de quienes sólo consideraban útiles los extranjeros cultivadores de la tierra, se aplicó un criterio selectivo menos excluyente, cuyos resultados beneficiosos se hicieron sentir de inmediato. La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas –en un estudio sobre la economía venezolana ya citado repetidas veces– registró el aporte dado por los inmigrantes al desarrollo industrial del país.

> El movimiento inmigratorio de los últimos años –escribe– ha incorporado a la industria venezolana personal técnico, que ha contribuido a mejorar el nivel de eficiencia de la mano de obra. Desde 1945 (a 1949) han entrado al país 38.910 inmigrantes, contra 3.509 en los 6 años anteriores. Se calcula que 35% de los inmigrantes son trabajadores de la industria aunque no existen datos acerca de los que efectivamente se dedican a esas actividades una vez llegados al país (Cepal: *Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana*, ob. cit, p. 67).

La población venezolana comenzó a crecer con ritmo más acelerado que el del Brasil, en su etapa de mayor desarrollo demográfico

La acción del Estado en defensa del capital humano nativo y de su incremento adicional mediante una política inmigratoria de puertas abiertas, había cuajado ya en realidades positivas, tres años después de haberse iniciado esa ambiciosa y enérgica política.

Cifras y conclusiones muy elocuentes aporta, a ese respecto, la *Memoria del Banco Central de Venezuela,* relativa al año 1948. Dice así ese informe:

> En cuanto al crecimiento vegetativo (de la población) mencionaremos que 190.000 nacimientos contra 60.000 muertes dieron un saldo positivo de 130.000 individuos. Si añadimos la inmigración de alrededor de 20.000 personas, resulta un aumento demográfico total de 150.000, lo que comparado con la población global existente al principio del año constituye una expansión demográfica de más de 3% en un año. La importancia de esta cifra se destaca si se toma en cuenta que en el período comprendido entre 1936 y 1947 la población venezolana ha crecido a razón de 2,5% anual y que en el Brasil, en la época de fuerte dinámica demográfica, registrada entre los años de 1940 y 1947, la población subió en algo más de 2% anual.

Así se puso Venezuela en camino de sanear y de poblar su territorio; de liberar a su gente del agobio de endemias que tenían el rigor destructivo de las plagas bíblicas. Se enfrentó el desafío del desierto y la amenaza de llegar a ser enorme región despoblada, decorando el áspero paisaje las torres de acero de los taladros petroleros y «un hombre palúdico sobre un caballo flaco».

Capítulo XIV

La reforma administrativa, monetaria y bancaria

Una maquinaria estatal obsoleta e ineficiente

El empeño reformador que dio tónica y fisonomía al trienio de Gobierno democrático tropezó con un serio obstáculo: la falta de instrumentos idóneos de ejecución. El Estado venezolano era de los que conservaban parecido mayor y una fidelidad más obstinada con su lejano patrón, con la maquinaria administrativa trasplantada por España a sus Colonias.

En 1808, el perspicaz francés Depont, en su *Viaje a la costa oriental de Tierra Firme,* describió con agudos rasgos, no exentos de irónicos atisbos, el funcionamiento de la Capitanía General de Venezuela. Y muchas de sus características pervivieron en la maquinaria de Gobierno del siglo XX: papeleo y morosidad burocrática; múltiples y complicados sistemas de contabilidad fiscal; duplicación de funciones entre diversas dependencias del Estado; ausencia de carrera administrativa; idea muy arraigada en el funcionario público de que él no es un servidor de la comunidad, cuyo sueldo lo paga el contribuyente, sino en cierto modo un superior jerárquico del ciudadano común y corriente que concurre a las oficinas del Gobierno.

En un país donde el asalto violento del poder por montoneras armadas fue tantas veces la forma de efectuar cambios de Gobierno, el puesto público tuvo mucho de botín de guerra. Entre sus mesnadas repartía cargos burocráticos el caudillo triunfador como quien distribuye los despojos del vencido. Y cuando advino el largo período de paz mecánica impuesta por el gomecismo, no fue para traer estabilidad del empleado público, ni mucho menos para elevarlo en decoro y eficiencia. La confusión entre sinecura y cargo público, se acentuó; y en las filas de los empleados del Estado se reclutaron, además, las legiones de los *felicitadores,* cuyas firmas aparecían periódicamente al pie de pronunciamientos declarando al déspota «insubstituible para el presente y el futuro de la patria».

En la década posgomecista, se apreciaron variantes sólo formales en esta modalidad de la vida pública. Hubo afluencia mayor a los cargos administrativos de personas con conocimientos técnicos, porque sin ellas no

hubieran podido funcionar algunos servicios creados, con posterioridad a 1936. Pero nada se habló, ni mucho menos se hizo, en el sentido de realizar una reforma seria en la organización funcional del Estado y de echar siquiera las bases de la carrera administrativa.

A partir de la llegada de AD al poder, en 1945, se dio un ritmo acelerado, violentamente acelerado en algunos aspectos, a las actividades del Estado. Hubo aumento apreciable en las nóminas burocráticas. Los sueldos de ese personal más numeroso fueron acrecidos. Pero no era difícil apreciar que aun con todos esos arbitrios de emergencia, la maquinaria estatal seguía oxidada y chirriante, y el rendimiento de la Administración resultaba muy deficiente frente a su alto costo, y a lo que de ella exigía un Gobierno realizador de múltiples iniciativas nuevas. Planes bien elaborados, con financiamiento cabal, se desenvolvían con desesperante lentitud, o no se desenvolvían del todo. Fallaba el instrumento de ejecución, porque la mala tradición de empirismo y de rutina era un peso muerto que gravitaba sobre las oficinas del Estado, y un sector numeroso del personal carecía de destreza en su trabajo y de animosa voluntad de servir.

No tuvimos inconveniente en admitirlo así, públicamente. Decir con abierta franqueza cuáles eran las fallas de los sistemas nacionales de organización y de nuestros modos de vida, fue una de las características definidoras de la técnica de Gobierno entonces ensayada. Y en el último Mensaje que en ejercicio de la Presidencia presenté al Congreso Nacional (12 de febrero de 1948) se enjuició la situación sin pelos en la lengua:

> En las etapas iniciales de nuestra gestión llegamos a imaginar que bastaría con crear o ampliar por Decreto Ejecutivo un determinado servicio público, o con dotarlo de adecuada asignación presupuestaria, para hacerlo marchar eficazmente. Hace tiempo que estamos de regreso de tales optimismos. La voluntad de servir de uno o varios ciudadanos colocados al frente de una dependencia gubernamental y la adecuada dotación de recursos fiscales destinados a su funcionamiento, son factores importantes, pero no los únicos, para garantizar la eficacia administrativa.
>
> Esa anhelada eficacia no podrá lograrse a cabalidad sin una previa reforma sustancial en la estructura misma de los órganos de administración del Estado y sin el adecuado entrenamiento de un comando técnico, especializado en el manejo de una moderna maquinaria de Gobierno. Y necesitamos con urgencia de una maquinaria de ese tipo y de los hombres familiarizados con su manejo, porque Venezuela, al igual que otros países atrasados que a saltos se incorporan a la civilización, confronta casi todos los problemas vigentes

en las naciones modernas y de armonioso desarrollo evolutivo, sin disponer para solucionarlos de adecuados elementos de organización y de suficiente equipo humano, capacitado y con voluntad creadora.

Este planteamiento era también respuesta, indirecta, a una crítica formulada al Gobierno democrático por gentes que con él simpatizaban, inclusive por militantes del partido de Gobierno. La de que las fallas administrativas, que las había, resultaban del «sabotaje» realizado por una quintacolumna hostil, enquistada en los cuadros burocráticos. La falla básica era otra: carencia de una maquinaria adecuada y de un personal entrenado. En cuanto a los enemigos del régimen que ocupaban cargos públicos, era fenómeno inherente a toda revolución popular. Los partidos de raíces populares, en Venezuela, como en otras partes, no tienen en sus filas a la mayoría de los técnicos, y ni siquiera de los buenos mecanógrafos. En su *Historia de la revolución rusa,* cuenta Trotski que un día, en los inmediatos al derrocamiento del zarismo, rodeó la policía la barriada donde vivían los burócratas del antiguo régimen. No para detenerlos en masa, sino para hacerlos regresar, compulsivamente, a sus oficinas. Los marinos de Kiev sirvieron para tomar el Palacio de Invierno. Pero no tenían conocimientos para hacer marchar las dependencias burocráticas.

No se limitó el Gobierno –como también fue dicho en el mismo documento citado– a registrar tales hechos negativos y a adoptar frente a ellos una actitud de distraída indiferencia. Trató de modificarlos, a través de la reforma administrativa. Animador de ese empeño fue uno de los hombres de Gobierno más aptos y capaces del equipo democrático: el doctor Manuel Pérez Guerrero, Ministro de Hacienda.

Las bases de la reforma administrativa

La decisión del régimen democrático de realizar la reforma administrativa se tradujo en un Decreto de la Junta Revolucionaria de Gobierno, el 27 de noviembre de 1947. Se encomendó la labor al Ministerio de Hacienda, y ese Despacho creó la Comisión de Estudios Financieros y Administrativos para que hiciera las investigaciones y elaborara los proyectos de leyes sobre las cuales habría de asentarse la reforma. Y se contrató en varios países un grupo de expertos muy calificados, para fines de asesoramiento.

En realidad, no se disponía de mucho acervo de experiencia ajena trasplantable a nuestro medio. Es que estaba en lo cierto el ministro Pérez Guerrero cuando dijo en el Congreso Nacional, en un debate parlamentario

promovido en torno a la *Memoria* de su Despacho correspondiente al año 1947:

> Sólo de unos años para acá han venido comprendiendo los gobiernos que si no se produce un reajuste en todo el aparato administrativo, bien podría fracasar el Estado en las gestiones económicas y administrativas que le han sido asignadas progresivamente. Países tan adelantados por otros respectos, como Suecia, los Estados Unidos y otros, están ahora en pleno proceso de realización de esa reforma. En Suecia se inició en 1941, hace apenas unos siete años y allí se perdió una buena parte de los trabajos que se hicieron en un principio, y sólo ahora puede decirse que está rindiendo un resultado positivo el esfuerzo realizado. En lo que se refiere a los Estados Unidos, sólo ahora se ha encomendado a una Comisión (la llamada «Comisión Hoover») el estudio del aparato administrativo.

Los pasos iniciales de la reforma administrativa fueron dados, como revelación concreta de que había firme decisión de llevarla a cabo.

Lo primero por hacer era censar a los empleados públicos y estudiar una por una las muchas dependencias administrativas, para ver si era suficiente o no el número de sus empleados, y si éstos daban rendimiento adecuado. La fronda burocrática había crecido bastante en el país, pero a ciencia cierta no se estaba en capacidad, sin una indagatoria previa, de apreciar la labor que rendía ese personal hipertrofiado. Tras el censo, la encuesta detallada del aparato administrativo alcanzó a realizarse en cuatro Ministerios, el de Hacienda entre ellos, y se comenzaron a aplicar las recomendaciones hechas por los técnicos con el objeto de agilizar los servicios y aumentar la eficacia del trabajo.

Y al Congreso de 1948 fueron presentados, sin que se alcanzaran a discutir y aprobar la mayoría de ellos, varios proyectos de leyes, vinculados a la reforma administrativa. Otros estaban ya elaborados.

Entre esos proyectos legislativos, merece destacarse el Estatuto de Funcionarios Públicos, que tendía a definir los derechos y deberes de los empleados del Estado, y propendía a estimular su dedicación al servicio administrativo mediante un adecuado sistema de estabilidad, ascensos, prestaciones sociales y pensiones de retiro.

La reorganización administrativa fue estudiada detenidamente en sus aspectos estático y dinámico.

Correspondía a la primera clasificación, la mejor distribución de tales servicios de acuerdo con las funciones que desempeñaban, evitándose la

duplicación de esfuerzos y coordinándose a los que tuvieran actividades conexas. Habían sido creados, a partir de 1936, varios Institutos Autónomos; unos, instituciones de crédito y los otros de funciones específicamente administrativas. Sus actividades no estaban bien delimitadas, y por eso se entrecruzaban con las de los Ministerios de los cuales dependían. En otros casos, la ligazón entre esos organismos y los Despachos ministeriales de los cuales eran teóricamente agencias ejecutivas, aparecía tan incierta que daban la impresión de astros errantes, sin inserción firme en las actividades generales del Estado.

La reforma administrativa, en su aspecto dinámico, se orientaba hacia la creación de un Servicio Central de Proveeduría para terminar con la dispersión de esa actividad en 12 oficinas gubernamentales, lo que significaba dispendiosos gastos y obstáculos en el empeño de eliminar corruptelas en las compras hechas por el Gobierno.

También se trabajaba en la agilización de los trámites administrativos, con miras a liquidar el desesperante papeleo en las oficinas públicas, que sometía a prueba cotidiana la paciencia de las gentes. La reforma introducida en 1948 en la Ley de Hacienda Pública, una de las primeras realizadas, significó que el Ministro de Hacienda ya no tuvo que rubricar con su firma 75 mil órdenes de pago, con lo cual ganó ese funcionario tiempo para emplearlo en faenas de mayor jerarquía y el acreedor del Gobierno seguridad de la pronta cancelación de sus cuentas.

Se trabajaba de igual modo en la reforma de la contabilidad fiscal, uniformándola y simplificándola, para ponerle cese a la variedad de sistemas utilizados hasta entonces. Los esfuerzos positivos cumplidos en ese sentido permitieron que la recién creada Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda pudiera discriminar, en el Presupuesto 1948-1949 y por primera vez en la historia fiscal del país, los gastos de inversión de los destinados al sostenimiento de servicios. Esa tarea, que puede ser de rutina y de importancia secundaria en otras naciones, resultaba de singular interés en Venezuela, por la demostrada significación que tiene en su vida económica el presupuesto gubernamental.

También se laboraba en la reforma del Arancel de Aduanas. Se trataba de adecuarlo a normas de universal vigencia, tan viejas, como que habían sido fijadas por la extinta Sociedad de las Naciones; y de arrebatarle a esa Ley venezolana su característica de indescifrable código, cuyas claves las poseen sólo algunos iniciados.

Y, por último, se había elaborado un proyecto de ley regulando y ordenando el sistema contencioso-administrativo. Otra mala herencia de la

Colonia, no superada un siglo después de la Independencia, era la de las múltiples dificultades del ciudadano para dirimir sus querellas con el Estado. Tan complicados eran los trámites para ello y tan engorrosos los procedimientos establecidos, que muchas personas preferían admitir lo que conceptuasen injusto y lesivo a sus intereses antes que apelar a los tribunales de las decisiones de oficinas gubernamentales.

Otra faceta de esa reforma administrativa en marcha fue la iniciativa de crear el Instituto Autónomo de Puertos. La ley respectiva no alcanzó a promulgarla el Congreso de 1948 y ya del atinado propósito fallido no se ha vuelto a hablar.

País de fuerte capacidad importadora, Venezuela requería no sólo de una red de grandes puertos sino también de un manejo eficiente de los mismos. Las importaciones crecían con ritmo acelerado. Las de 1930 fueron de apenas 474 mil toneladas, y ya en 1947 habían ascendido a un millón 939 mil toneladas, es decir, un crecimiento de uno a cuatro en diecisiete años. Y era absurdo que al Ministerio de Hacienda, con responsabilidades tan específicas como complejas, se le asignara también la de hacer funcionar con eficacia las varias operaciones que implica un volumen tan alto de importaciones.

No bastaba, claro está, con reformar las leyes si al propio tiempo no se mejoraba el material humano empleado en la burocracia. Las reformas en sí son letra muerta cuando los hombres que van a ejecutarlas carecen de un mínimo de eficacia en el trabajo y de conciencia de sus responsabilidades. Y convencidos de esa verdad de Perogrullo, hubo empeño en los gobernantes en crear centros de aprendizaje especializados. Entraron a funcionar la Escuela de Estudios Fiscales y Administrativos, para formar equipos aptos en los varios servicios públicos; y algunos centros de estudios específicos, como la Escuela Postal y Telegráfica, la Escuela Forestal y otros.

Se laboró también en la creación de un organismo de Planificación Nacional, que fuera el supremo orientador de todas las actividades del Estado y permitiera darle rumbos definidos, por lapsos prefijados, a la gestión de Gobierno.

La acción precedió, en este campo, a la legislación.

> En la Presidencia de la República –pudo informar el ministro Pérez Guerrero al Congreso de 1948– funciona una Comisión Interministerial, en la cual están representados los Despachos y organismos con funciones económicas, y ya existe en buena parte un criterio uniforme de Gobierno, que va a imprimirle a la economía del país una trayectoria coherente llamada a influir en un mayor rendimiento del esfuerzo que desde distintos ángulos se acometen.

Desde 1946, en efecto, venía funcionando en Miraflores un organismo no previsto en la Constitución, ni en ley alguna. Presidido por el Jefe del Gobierno, se reunía semanalmente, para considerar y resolver los problemas de índole económica y fiscal, y para vigilar la ejecución de los planes de fomento de la producción. Y sobre esa experiencia ya hecha, se pidió a la Corporación de Fomento que encomendara a su Unidad de Estudios Económicos la elaboración de las bases teóricas y de los mecanismos de funcionamiento de un Consejo de Planificación.

Ya en marzo de 1947, fue entregado al Gobierno un Anteproyecto de Bases para ese Consejo de Planificación. Las finalidades de ese organismo fueron definidas en el Anteproyecto con estas palabras:

> El Consejo de Planificación procurará integrar todas las actividades (públicas y privadas) en un plan de largo alcance donde, con un sentido preferentemente nacional y social, queden superadas las luchas entre grupos de intereses parciales y recogidas las aspiraciones sustantivas del pueblo venezolano, con objeto de erigir, sobre los cimientos de la iniciativa privada y de la democracia económica, una economía sana, sólida y estable para Venezuela.

Esos esfuerzos bien articulados –unos ya en vías de desarrollo, otros en etapas de estudio– eran expresiones de un definido criterio de Gobierno. Partidarios confesos de la planificación democrática, convencidos de que el Estado moderno tiene indelegables deberes como orientador y coordinador de las actividades colectivas, procurábamos la creación de una maquinaria estatal ágil, eficiente, tecnificada. De ahí el empeño puesto en la realización de la reforma administrativa.

Una nueva política monetaria y bancaria

En 1948, la situación económica y financiera del país presentaba perspectivas que en apariencia eran muy favorables. El incremento de la producción nacional iba lográndose; el Presupuesto de gastos del Estado era cuantioso y se financiaba sin cargas excesivas para el contribuyente, y las reservas internacionales acumuladas en el Banco Central eran muy altas y le daban fuerte respaldo a la moneda.

También en Venezuela se había presentado el fenómeno, común a los demás países de la América Latina, de acumulación durante los años de la Segunda Guerra Mundial de un saldo considerable de oro y divisas. Pero

a diferencia de lo que sucedió en casi todas las naciones latinoamericanas, en los primeros años de la posguerra no se agotaron allí esas reservas. Por lo contrario, fueron incrementadas. Las nuevas inversiones de las compañías petroleras y la enérgica política fiscal afirmada en 1946 para recabar una participación mayor en los ingresos del petróleo, fueron las causas de ese fenómeno.

En aquellos primeros años de la posguerra aumentó considerablemente la salida de divisas, por las tres razones a que aludió el Ministro de Hacienda en la introducción de su *Memoria* al Congreso de 1948. Se adquirieron materiales en mayor escala, para atender a la demanda diferida; había que satisfacer las nuevas exigencias del comprador nacional, cuyos ingresos y poder adquisitivo crecieron, y eran más altos los precios de los productos de importación.

No obstante esas circunstancias, las reservas internacionales eran mayores en 1947 que al terminar la guerra. En 1940, las reservas internacionales del Banco Central de Venezuela montaron a Bs. 95,6 millones. Para fines de 1947 a Bs. 662 millones, o sea 696% por encima del primer año y 11,3% por encima del segundo (*Memoria del Ministerio de Hacienda,* 1947. Introducción, p. 7).

Esos datos coincidían con otros, similares en su tinte optimista. El superávit no usado en la Tesorería Nacional, era para diciembre de 1947, mayor en 87% que para la misma fecha de 1946. Los altos Presupuestos se estaban invirtiendo en forma adecuada, destinándose apreciable proporción a gastos de significación permanente y alcance nacional, como lo revelaba el hecho de que a fomento económico y obras públicas se hubiera aplicado 37,37% en 1946-1947 y 40% en 1947-1948 de los gastos de la nación; y de que fueran tan cuantiosas las inversiones en educación, salubridad y asistencia social como para exceder, en 1946-1947, de los Bs. 237 millones, 24,3% de todo lo que gastó el Estado en aquel año.

Detrás de ese panorama tan favorable había, sin embargo, una realidad imposible de ignorar: la de la dependencia excesiva del fisco de la creciente producción petrolera de posguerra, verdadero carburante y lubricante de la economía venezolana.

Políticos de viejo estilo hubieran preferido callar la verdad impiadosa y exhibir la bonanza existente como logro y resultado exclusivos de una gestión de Gobierno. Nosotros, empeñados en despertar a la nación a la conciencia de su situación de dependencia de un producto único, seguimos hablando el lenguaje de la agresiva sinceridad. Seguimos afirmando que sería inestable la economía nacional mientras careciera de soportes propios, distintos del adventicio y transitorio del petróleo.

No bastaba con reconocer ese hecho: había que modificarlo. Nuestra posición ante lo negativo nacional no era la de algunos positivistas hispanoamericanos del siglo XIX, quienes inventariaban los factores adversos al progreso de sus pueblos con el desesperanzado pesimismo de los que ven obstruidas todas las salidas. Señalábamos el problema y, al propio tiempo, se arbitraban para solucionarlo fórmulas de Gobierno.

De las aplicadas en varios campos de la actividad político-administrativa, se ha hecho el balance en páginas anteriores. Y ahora, a grandes trazos sumarios, se hará referencia a las orientaciones nuevas que se imprimía a la política monetaria y bancaria. Acción de conjunto con una finalidad enérgicamente procurada: la de crear una economía nacional permanente y propia, y mientras se alcanzara esa meta, dotar al país de reservas defensivas ante el previsible riesgo de una merma en la producción petrolera, o de una posible caída de sus precios.

Nuestra moneda, el *bolívar,* disfruta de una aureola de prestigio universal, por su solidez. En varios idiomas y a personas de las más variadas profesiones –un obrero portuario de los muelles de Nueva York, un profesor de Economía de la Sorbona, un industrial de Montevideo– les he escuchado un mismo concepto, expresado en términos similares a éstos: «El *bolívar* es la única moneda tan fuerte como el dólar americano». Y lo decían todos con un acento donde se mezclaban el respeto por un símbolo monetario tan sólido y la idea de que la Arcadia feliz de la lírica eglógica se llamaba ahora Venezuela.

Esa fortaleza del *bolívar* oculta y disimula una vulnerabilidad muy grave. Lo sabíamos así, lo decíamos así y nos propusimos, como gobernantes, que dejara de ser así.

En 1947, las entradas de divisas extranjeras en Venezuela ascendieron a 465 millones de dólares. Cantidad en crescendo con respecto a años anteriores: mayor en 30,5% a las de 1946 y en 83,8% a las de 1940.

Pero de ese total de divisas ingresadas al país en 1947, 97% resultaban de la actividad petrolera. Y sólo 3%, de la exportación de productos vinculados en forma permanente a la economía nacional, café y cacao.

«*Esta situación pone de relieve* –dijo el Ministro de Hacienda, en su *Memoria* al Congreso de 1948, p. 23– *la dependencia casi completa de un solo producto en que se encuentra nuestra moneda y nuestra economía en general.*» Y agregó: «En verdad, el volumen de salida de divisas –465 millones de dólares en 1947– es sumamente alto. Representa más de 100 dólares por habitante y es difícil concebir que –con exclusión del petróleo– uno o más artículos de exportación puedan producir tal caudal de divisas».

Esa vulnerabilidad del *bolívar* tenía estrecho nexo con la de la economía nacional, en su conjunto. Y para defensa concertada de esa economía y de su símbolo monetario, se elaboraron varias reformas legislativas, presentadas por el Ministerio de Hacienda, al Congreso de 1948 y cuya discusión no fue posible concluir por el cúmulo de leyes que se tramitaron en aquel año. En la estructuración de esas reformas se consultó a algunos expertos extranjeros, entre ellos el profesor Raúl Prebisch, cuyo prestigio técnico ha cobrado dimensión continental como Director de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas.

En resumen, esas reformas eran:

1º Modificaciones a la Ley del Banco Central, con el objeto de darle mayor flexibilidad y para que ese Instituto pudiera desempeñar en forma apropiada y en circunstancias diversas su papel de organismo regulador de la moneda y orientador de las finanzas de la nación.

2º Modificaciones a la Ley de Moneda, orientadas hacia la mejor protección y estabilidad del *bolívar*.

3º Creación de un fondo anticíclico, reserva del país para afrontar posibles coyunturas críticas, derivadas de alteraciones desfavorables en el mercado internacional del petróleo.

4º Creación de un Fondo de Estabilización de Valores, que junto con la Bolsa de Comercio estimulara el desarrollo del mercado de títulos que –a más de encauzar el ahorro para actividades productivas– constituyera un recurso útil donde poder acudir tanto el Estado y demás entidades públicas como las empresas particulares.

5º Reformas a la Ley de Bancos, con énfasis especial en la reglamentación del crédito hipotecario y en las operaciones de capitalización.

La vigilancia estatal sobre las actividades de la Banca privada era en Venezuela de reciente fecha y bastante deficiente. En 1939 fue cuando se creó el Banco Central, para lo cual se reformó la Ley de Bancos, instrumento inadecuado que se incubó en los Congresos del gomecismo.

En materia bancaria, como en tantas otras, ese prolongado régimen autoritario fue incapaz de ninguna preocupación modernizadora. Así, Venezuela pudo disfrutar del nada halagador privilegio de ser, a la muerte del dictador, el único país del mundo donde se conservaba el sistema de pluralidad de Bancos emisores. Esa pluralidad impedía la realización de una política monetaria orientada hacia los intereses nacionales. El volumen de circulante no lo determinaba el Estado, de acuerdo con las necesidades reales de la nación, sino las Directivas de los Bancos privados, según sus particulares

conveniencias. Además, la facultad de emitir billetes de circulación obligatoria significaba para los Bancos el privilegio de un negocio pingüe y productivo, de caudalosos como escandalosos rendimientos. Alrededor de 24% era el interés a que realmente prestaban los Bancos emisores, porque los billetes con los cuales hacían efectivos esos préstamos estaban respaldados por un encaje equivalente a la tercera parte de su valor nominal. Además de esa excepcional ventaja, de otras muchas disfrutaron los Bancos particulares, nula como era la vigilancia estatal sobre una actividad económica básica en la vida contemporánea. El atraso en la producción tenía mucho que ver con la forma como actuó la Banca venezolana, más en medievales casas de empeño que como modernas instituciones de crédito.

Colérica fue la reacción de los banqueros cuando se iniciaron en el Congreso de 1939 las discusiones de las modificaciones a la Ley de Bancos y el estatuto del Banco Central. Utilizaron todos los recursos imaginables para torpedear la reforma, y en parte lograron su objetivo. Las atribuciones del Banco Central fueron reducidas al mínimo, y la Banca privada continuó girando sobre su propia órbita, un poco al margen de las regulaciones estatales.

La reforma bancaria de 1937 fue apoyada sin reservas por la oposición democrática, entonces ilegalizada. Desde la clandestinidad escribí en defensa de ella numerosos artículos, algunos de los cuales están recogidos en el libro *Problemas venezolanos,* editado en Chile, 1940. Se interesó por conocer al autor de esos artículos –que sin firma los publicaba, en su página editorial, el diario *Ahora*– el señor Herman Max, distinguido experto chileno, asesor del Gobierno venezolano. Trascendió la respuesta que al formular su deseo le diera un alto funcionario del régimen: «El redactor de esos artículos es un perseguido de la policía, y si supiéramos dónde está ya se le hubiera expulsado del país».

Hacia las finalidades de otorgarle al Banco Central atribuciones más amplias, en defensa de la moneda y de la economía nacional en su totalidad, y de integrar realmente la Banca privada a los planes de desarrollo económico, tendían las reformas elaboradas en 1948.

No se contemplaba en ellas la nacionalización de los Bancos particulares. Esa medida fue imprescindible en Costa Rica, y haberla realizado, con innegable audacia, es uno de los mejores logros de la primera Administración de José Figueres. En Venezuela no era necesario ir hasta ese extremo. El Estado, a través de las instituciones que se vinculan directamente con la producción y que son organismos oficiales –la Corporación de Fomento, el Banco Industrial, el Banco Agrícola y Pecuario, el Banco Obrero– regulaba el mecanismo del crédito en las áreas básicas de la economía. Los Bancos particulares quedan operando, casi exclusivamente, en el campo de lo comercial.

Especial interés asignó la reforma del 48, en lo que a Bancos se refería, a las operaciones de capitalización. Se conceptuaron de mucha importancia. Se trataba con ellas de estimular el ahorro –al cual tan poco afecto se ha mostrado el venezolano manirroto de nuestros días– y de crear «un útil sucedáneo de los juegos de azar».

Es que era objeto de preocupación en el equipo de Gobierno ver cómo, al amparo del auge petrolero, la gente gastaba alegremente casi todo el dinero que a sus manos llegaba; y apreciar el auge que comenzaban a adquirir, bajo un dudoso paramento «deportivo», el juego hípico del llamado «5 y 6» y otras variantes más o menos adecentadas de la ruleta clásica.

Y en lo de no ahorrar del todo, o ahorrar muy poco, el venezolano resultaba un típico exponente de las colectividades mineras. El país en su conjunto resultaba un calco de la California de los días del *gold rush,* de los días de «la locura del oro». Gastar hasta dejar vacíos los bolsillos era una especie de consigna nacional.

En 1938 (según el *Anuario Estadístico de la Sociedad de las Naciones)* Venezuela ocupaba uno de los tramos más bajos en la América Latina en la escala del ahorro nacional. Era de apenas 6,75 millones de dólares, mientras que en la Argentina era de 680 millones; y aun los de dos países de muy bajo nivel de ingresos *per cápita* –Chile y el Perú– resultaban también con cifras apreciablemente mayores: 45 y 15 millones de dólares, respectivamente.

En 1947 se pudo comprobar que había aumentado la capacidad de ahorro de la población. En un cuadro publicado por *Cuadernos de Información Económica* (Caracas, marzo-abril de 1951), se registran los ahorros individuales en cinco países latinoamericanos. Ese cuadro es el siguiente:

Países	Dólares por cabeza
Argentina	77,48
Chile	19,86
Colombia	5,42
Perú	5,45
Venezuela	5,64

En 1950, en los Bancos comerciales venezolanos y en dos Bancos del Estado –el Obrero y el Agrícola– las cuentas de ahorro ascendían a bolívares 197,3 millones. Es decir, que en vez de Bs. 7,50 por habitante que se ahorraba en 1938, en 1950 se ahorraba más de Bs. 39,50, o sea un aumento de 500% en doce años.

Era visible el crecimiento de la capacidad de ahorro de la población, y las cifras anteriores lo evidencian. Pero de ningún modo en forma que guardara relación con el ingreso *per capita*. Para 1949, ese ingreso era tan alto como para ocupar Venezuela el tercer puesto en la América Latina, con $ 315, después de la Argentina ($ 346) y del Uruguay ($ 331).

Y esa renuencia para ahorrar en forma adecuada se vincula, en el venezolano medio, a fallas de la escuela, que nunca se interesó en despertar el espíritu de previsión; y a la inexistencia de organizaciones del Estado que estimularan el ahorro, y aun lo premiaran en alguna forma.

Las solicitaciones externas han operado, en cambio, como acicates al despilfarro. Los sectores más beneficiados en la lotería del petróleo dilapidan el dinero tan fácilmente adquirido, a costa de una riqueza natural no recuperable, con la alegre irresponsabilidad de toda clique minera. El contagio se ha extendido al resto de la población, de manera especial a las clases medias. En Miami y Puerto Rico, en La Habana y Nueva York, y no hablemos de los países europeos de monedas depreciadas, el turista venezolano es sinónimo de botarate. Los mazos de billetes y de *traveller-checks* le abultan los bolsillos y los malbarata con la ostentosidad típica de los nuevos ricos de cualquier latitud.

Canalizar parte de ese dinero, que así se malgastaba, hacia formas de ahorro y capitalización, aprovechables por el país en sus empeños creadores, fue el objetivo principal de la reforma bancaria elaborada por el régimen democrático.

Hito y haz de señales

Y así termina el recuento de la obra de Gobierno realizada por las dos Administraciones de Acción Democrática, las presididas por Rómulo Gallegos y por mí.

Es un hito plantado, retadoramente, en la escena contemporánea de Venezuela. Por la multiplicidad de los esfuerzos, por la animosa decisión con que se sostuvieron, por la confianza demostrada en la capacidad del pueblo para vivir con democracia y para modernizar y transformar el país.

Hito, pero también haz de señales, caminos trazados para las tareas de mañana. No importa quiénes sean los hombres que hayan de realizarlas. Lo importante, dentro de un concepto de continuidad histórica, es que quienes procuren cumplir una acción de Gobierno enmarcada dentro de lineamientos de nacionalismo económico, democracia agraria, libertades políticas, honradez administrativa y estímulo concertado a todas las actividades creadoras de bienestar y de cultura, tendrán antecedentes de obra ya hecha o planificada, donde insertar la suya propia.

Sexta Parte

El neofascismo castrense en función de gobierno

Capítulo XV

Antecedentes y estallido de la subversión militar del 24 de noviembre de 1948

> Es insoportable el espíritu militar en el gobierno civil.
>
> Bolívar

> Resulta siempre muy peligroso que los soldados, marinos y aviadores intervengan en la política. Entran en una esfera en la cual los valores son muy diferentes de los que están acostumbrados a manejar.
>
> Winston Churchill

Un régimen que «vivió peligrosamente»

La fórmula nietzscheana, que hizo suya Benito Mussolini, de «vivir peligrosamente», bien pudo aplicarse al régimen democrático nacido de la revolución de 1945. Vivió peligrosamente, sorteando conspiraciones reaccionarias, haciendo abortar unas antes de estallar, venciendo otras cuando ya habían entrado en etapa de ejecución. Hasta que, por último, la del 24 de noviembre de 1948 dio en tierra con un orden de cosas político en el cual había depositado el pueblo venezolano sus mejores esperanzas.

Los profetas retrospectivos pueden complacerse y se complacen a menudo, en imaginar fórmulas mágicas que de haberse aplicado le habrían dado a ese proceso la estabilidad de un recorrido en lancha por un lago quieto. Olvidan, o simulan olvidar, que el precio a pagar para alcanzar ese resultado hubiera sido el de limitarse a administrar el *status quo*. De haberse realizado un simple cambio de hombres en el timón, pero dejándose intocadas las bases sobre las cuales se asentó el régimen depuesto, una nueva autocracia pudo seguir dándole al país, siquiera por un tiempo más, la paz inmovilista de la injusticia estratificada y del desorden profundo con apariencia de orden. Pero resulta ingenua la creencia en que un cambio tan resuelto como el que se produjo, hacia la democratización política y la reforma

económica, hubiera podido realizarse sin la desesperada resistencia de los grupos reaccionarios y sin los intentos revanchistas de quienes habían sido desplazados del usufructo incontrolado del poder.

En el caso venezolano, factores adicionales concurrían para hacer más complejo y difícil el proceso de rescate de la soberanía popular y de reformas serias en lo social y lo económico. Desde por lo menos 50 años atrás, ningún gobernante civil había ejercido la Presidencia de la República, como vino a ocurrir en octubre de 1945; y, a partir de 1899, ninguna persona nacida fuera de los Andes. Andinos y tachirenses fueron Castro, Gómez, López Contreras y Medina Angarita. A las fuerzas que tradicionalmente se oponen en la América Latina a los gobiernos democráticos y de avanzada –hacendados de criterio feudal, núcleos influyentes del ejército y del clero, capitalistas nacionales y extranjeros hostiles a la sindicación obrera, a la moderna tributación y a la vigilancia del Estado sobre los modos de explotación de las riquezas naturales– se añadió el elemento aleatorio del regionalismo resentido. El ex Presidente López Contreras fue vocero confeso de ese encono lugareño y portavoz de una cruzada andinista, antinacional, en documentos cuya intención y contenido no dejan margen para la duda.

El 13 de abril de 1947 hizo público la Junta Revolucionaria de Gobierno el texto de un «memorándum confidencial» que desde Nueva York envió el ex Presidente general E. López Contreras al entonces teniente coronel Ministro de Defensa, Carlos Delgado Chalbaud. En ese documento se le proponía que presionara con el ejército a la Asamblea Nacional Constituyente para que lo eligiera Presidente de la República, invocando como argumento-aquiles lo que el mismo redactor del escrito califica como «hegemonía andina». En Delgado descubría una simbiosis de cualidades para ejercer el cargo por «ser hijo de padre andino y madre caraqueña». «De este modo –continuaba diciendo López Contreras– la hegemonía andina, preponderante en la República por cinco lustros, no podría considerarse desplazada de los asuntos públicos.» Luego señalaba la presencia «en los Andes, con el Zulia y otros Estados de occidente» de una «corriente separatista», que sólo existía en su mente de regionalista obcecado; y agrega: «Cuya mayor causa radica en la torpe imprudencia con que está actuando el señor Rómulo Betancourt, quien indebidamente hostiliza a esos pueblos». Por último, aconsejaba que de no lograrse la elección de Delgado por la Asamblea Constituyente, «*habría que recurrir a la imposición*». No hubo nadie en Venezuela, ni siquiera los más enconados adversarios de los gobiernos de AD, que se atreviera a sostener públicamente la existencia de «hostilidad» oficial hacia los Andes y otros pueblos. Ante los ojos de todos

se desarrollaba una gestión política y administrativa de alcance nacional, sin preferencias de aldea. Pensamos y actuamos en venezolano, por no ser simuladores del patriotismo, sino patriotas de verdad; y, además, por imperativos de nuestra propia formación cultural. Pero las palabras de López Contreras indican la tónica de lo que se susurraba de oído a oído, en la penumbra del conciliábulo conspirativo.

Esa torpe campaña, que apelaba a primarios sentimientos de aldea –extraños al criterio venezolano, nacional, con que aprecian los problemas del país los sectores informados del pueblo andino y sus hombres de pensamiento de auténtica valía– causó daño innegable, y de manera especial en los cuadros de la Oficialidad del Ejército. Es que si en otras ramas de la Administración Pública figuraban, indiscriminadamente, gentes de todas las regiones del país, en las Fuerzas Armadas continuaba siendo el origen andino el núcleo mayoritario de Jefes y Oficiales. Que el andinismo como propósito de injustificable prepotencia regional era un sentimiento ya cuarteado y en trance de derrota, lo evidencian hechos significativos. En el campo civil, que fuera un partido nacional –COPEI– dirigido por un nativo de Caracas, el doctor Rafael Caldera, el triunfador en las elecciones hechas entre los años 1945 a 1948 en los Estados andinos Táchira y Mérida; y que Acción Democrática triunfara siempre en otro de los Estados de los Andes, en Trujillo, y aun en las ciudades más pobladas y con electorado de mayor conciencia política del Estado Táchira, enarbolando plataformas venezolanistas y combatiendo las disolventes pugnas interregionales. En el campo militar, significativo resulta que muchos Oficiales andinos y tachirenses para mayor precisión, apoyaran con lealtad al régimen democrático; y que conterráneos de Pérez Jiménez, nativo del Estado Táchira, se cuenten entre los más decididos adversadores en el Ejército al actual despotismo. Combatiéndolo, hallaron muerte y gloria andinos que ya están incorporados a la historia del heroísmo nacional: Ruiz Pineda, Alberto Carnevali, Troconis Guerrero, Antonio Pinto Salinas, el teniente coronel Mario Vargas y el capitán Wilfrido Omaña. Pero lo que en rigor histórico no puede eludirse, ni silenciarse, es que la apelación al sentimiento regionalista por los abanderados del retroceso social fue un factor más, y de los importantes, en el proceso de gestación de los complots promovidos durante el trienio democrático.

LAS DICTADURAS DEL CARIBE, ARSENAL DE LA CONTRARREVOLUCIÓN EMIGRADA

Otro elemento también entró en juego: el activo, desembozado apoyo que las dictaduras americanas prestaron a los manejos conspirativos de la reacción

venezolana. El Gobierno de AD tuvo una conducta exterior consecuente con principios de moral política internacional y acorde con el Programa del partido. Aplicamos desde el Gobierno las mismas tesis doctrinarias que en materia de relaciones entre Estados habíamos sustentado en la oposición. Rompimos relaciones con el régimen totalitario español meses antes de que las Naciones Unidas acordaran el retiro colectivo de misiones diplomáticas en Madrid. Retiramos nuestras representaciones diplomáticas de Santo Domingo y Nicaragua y fueron distantes, fríamente reticentes y aun pugnaces en ocasiones, las relaciones que se mantuvieron con el Gobierno de Perón. En forma expresa y pública, en declaraciones oficiales y de prensa hechas en el curso de una gira oficial a Cuba, México, Centroamérica y Colombia, en 1946, exterioricé esa actitud de franco repudio de nuestro Gobierno a las satrapías tropicales, que escarnecían el sistema representativo de Gobierno y menospreciaban los derechos humanos.

> Varios son los pequeños pueblos americanos –dije en Panamá–, Venezuela entre ellos y en sitio de avanzada, que están empeñados en hacer triunfar la tesis de que en torno de los gobiernos antidemocráticos del continente se establezca un cordón profiláctico. Mientras haya en América un solo Gobierno que no garantice el libre juego de todos los partidos políticos, que no garantice la libertad de prensa, la de expresión oral y escrita de todas las corrientes ideológicas; mientras haya un solo Gobierno que no garantice las cuatro libertades rooseveltianas, estará amenazada la libertad en todo el continente.

La respuesta de la Cancillería venezolana a la conocida nota del Canciller uruguayo Rodríguez Larreta sobre el paralelismo entre la democracia y la paz, fue de un contenido afirmativamente categórico.

La circular del Gobierno de Montevideo esbozaba la tesis de que no contradecía a un principio de tan sólido arraigo en la conciencia americana –el de la no intervención de un Gobierno en la gestión doméstica de los otros de la comunidad continental–, sino que por lo contrario lo afirmaba y humanizaba, la acción colectiva de los Estados en defensa de los derechos humanos. Éstos han adquirido, en el moderno ordenamiento jurídico internacional y después de la Carta de San Francisco, el carácter de derechos supranacionales, sustraídos a las áreas de control exclusivo de cada Estado en particular. Esa tesis era justa y coincidía con nuestro criterio de que los gobiernos americanos debían articular mecanismos capaces de impedir

los desmanes dictatoriales en cualquier país del continente. Por pensar así, la tesis de la Cancillería uruguaya mereció nuestro respaldo decidido.

> La democracia victoriosa –expresó a ese respecto el doctor Carlos Morales, Ministro de Relaciones Exteriores–, no puede admitir que el factor humano, uno de los integrantes más importantes de los Estados, sufra no ya violaciones, sino restricciones en sus derechos inmanentes. Lo contrario sería un contrasentido y exhibiría como estériles los todavía latentes e incalculables sacrificios de las Naciones Unidas. Por estas razones, el Gobierno de Venezuela se inclina en favor de la tesis de la Cancillería uruguaya y la acoge con la mayor simpatía.

Era lógico esperar lo que sucedió: que por causa de esa política internacional de contenido democrático nos declararan hostilidad abierta las cuasi mineralizadas dictaduras del Caribe. El riesgo de contagio y estímulo que para sus pueblos despotizados estaban implícitos en la experiencia venezolana de autogobierno, era otra motivación del proceder de Trujillos y Somozas. Así se explica por qué las capitales dominicana y nicaragüense –de modo especial la primera– devinieran unas especies de Coblenzas, refugio y cuartel general de la conspiración emigrada.

El régimen democrático hizo progresar a las Fuerzas Armadas

Algo que precisa señalar es que entre los estímulos para esa sucesión de complots reaccionarios no estuvo el de una hostilidad irreflexiva del Gobierno democrático hacia las Fuerzas Armadas. Los miembros de Acción Democrática siempre hemos conceptuado conveniente la existencia de un ejército regular, ajustado a las necesidades y requerimientos de la nación, bien dotado y mejor organizado. Fieles a ese criterio, durante los gobiernos del partido se extendió a las Fuerzas Armadas, en los aspectos de su mejoramiento técnico y de la elevación de las condiciones de vida del Oficial y del Soldado, el clima de renovación creado en el país a partir del 18 de octubre de 1945. Testimonio válido en respaldo de esta afirmación es el párrafo de una carta pública dirigida por los comandantes Delgado Chalbaud y Mario Vargas (3 de julio de 1946) al ex Presidente López Contreras: «En ocho meses solamente, la Revolución ha hecho más por el ejército que el Gobierno de usted, en el cual tantas esperanzas cifrамos para nuestras Fuerzas Armadas, esperanzas que, a la postre, resultaron plenamente fallidas».

En el Mensaje que a nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno presenté a la Asamblea Nacional Constituyente (20 de enero de 1947), se hizo un balance de los cambios favorables realizados en las Fuerzas Armadas después de octubre de 1945. «El Gobierno revolucionario le dio un vuelco a la situación dentro de los cuarteles», se dijo. «Aumentó 37% los sueldos de los oficiales, 57% el de las tropas y 50% lo destinado a la alimentación de las mismas. Los suministros en productos de farmacia para la Sanidad Militar fueron aumentados 250%. Se destinaron 4 millones de bolívares como aporte del Estado para fortalecer la Caja de Previsión de las Fuerzas Armadas, la cual sólo había recibido desde su fundación el aporte único de un millón de bolívares.

> Y ya no es el veleidoso capricho personal de un gobernante –se afirmó, como síntesis– sino las pautas estrictas de la Ley, lo que regula el régimen de los ascensos. *Así ha procedido el Gobierno porque conceptúa que todo Estado moderno y democrático necesita afianzar su seguridad interna y externa en Instituciones Armadas técnicamente idóneas* (*Trayectoria democrática de una revolución*, ob. cit., pp. 338-378).

Demostramos visible interés en el mejoramiento profesional y técnico de las Fuerzas Armadas, pero les reconocíamos sólo la función que les asignan los ordenamientos legales democráticos: la de institución de carácter profesional y técnico, subordinada al Poder Ejecutivo, sustraída a toda injerencia en la forma como se orientara la gestión política y administrativa. Actitud ésta enraizada en la más ortodoxa tradición bolivariana. Es del Libertador aquella frase que resume toda una doctrina de permanente vigencia: «*Desgraciado del pueblo donde el hombre armado delibera*». Y sin que esa manera de apreciar la función de las Fuerzas Armadas tendiera a menospreciarlas o deprimirlas. Por lo contrario, nunca en Venezuela, donde las prolongadas autocracias militares abrieron profundas zanjas entre el hombre de blusa y el de uniforme, hubo como en aquellos años de vida democrática mayor simpatía en el pueblo hacia quienes prestaban servicios a la República dentro de los cuarteles. Multitudes fervorosas aplaudieron el desfile militar que se hizo, junto con otros festejos, para conmemorar el primer aniversario de la Revolución. Por primera vez, en muchos años, acaso desde los días en que las tropas libertadoras entraron a Caracas en 1813, había expresado el pueblo identificación tan sincera y espontánea con el ejército, al cual consideraba custodio armado del proceso revolucionario en marcha.

Los empresarios del regreso al pasado estaban seguros de que el pueblo, si tenía oportunidad de votar, iba a hacerlo en alud por hombres y programas que no eran los suyos. Y por eso hubo una sincronización sintomática entre el estallido de algunos de los complots sediciosos y la iniciación de procesos electorales, o con hechos que eran resultado de los mismos.

El primero de esos complots tuvo como asiento a Maracay, sede de una guarnición militar de importancia, en los mismos días de enero de 1946 en que se organizó la Comisión encargada de redactar el Estatuto Electoral y un proyecto de Constitución. Unos hermanos de apellido Bello fueron capturados por la policía caraqueña en posesión de un pequeño lote de armas. Ese hallazgo le permitió a AD realizar una enérgica movilización del pueblo, en respaldo del Gobierno recién iniciado. No podíamos decir en ese momento, porque apenas nos estábamos iniciando en el ejercicio del Gobierno y eran precarias sus bases de apoyo dentro del Ejército, cuál era la realidad, nada reconfortante: la segunda guarnición militar del país estaba prácticamente insubordinada. La recién organizada oposición de partidos conocía esa debilidad nuestra; sabía bien que no era en el suburbio caraqueño de El Valle, sitio en el cual localizó la policía el arsenal de los llevados y traídos hermanos Bello, donde radicaba el epicentro conspirativo, sino en la capital del Estado Aragua. De haber tenido conciencia de su responsabilidad histórica, de la cual tan pocas muestras dio entonces, o siquiera un sentido primario de propia supervivencia, esa oposición ha debido ofrecer apoyo en ese momento crítico a un Gobierno empeñado en abrirle a la evolución política del país los cauces, hasta entonces tapiados e intraficables, del sufragio libre. Hizo lo contrario: ridiculizar y tratar de minimizar el riesgo en que estuvo la Junta Revolucionaria de ser derrocada en esa oportunidad. La rapidez con que se procedió a detener preventivamente a un grupo de militares y civiles permitió sortear la grave contingencia. Y cuando hice concurrir a la oficina presidencial al entonces Mayor Albornoz, jefe de la guarnición amotinada, para recabar de él su versión de lo sucedido, le escuché esta explicación significativa: «Era imposible mantener la disciplina porque los oficiales en rebeldía estaban molestos debido a que el Gobierno no lo preside un andino, como siempre sucedió antes».

Se descubrió luego, a mediados de ese mismo año 1946 y cuando ya estaba en pleno desarrollo el proceso electoral, otro movimiento conspirativo, con ramificaciones intracuarteles y dirigido desde los Estados Unidos por el general López Contreras y algunos asociados suyos. La policía

norteamericana tomó cartas en el asunto y fue localizada una vasta conjura, en la que se cruzaban los hilos y manejos de conspiradores en la emigración, aventureros a caza de concesiones petroleras, traficantes de armas y los servicios diplomáticos de Rafael Leonidas Trujillo.

El 2 de diciembre de 1947, la United Press transmitió desde Augusta, Georgia, Estados Unidos, la noticia de que un Jurado Federal había declarado culpables

> a dos acusados y absolvió a otros dos, contra los cuales se celebró un juicio por confabulación para robar armas excedentes del ejército americano, en supuesta conjura de suministrar armas a una revolución contra el Gobierno venezolano.

Fueron declarados culpables en ese juicio los indiciados Karl John Eisenhart (quien había representado a la Oficina de Economía de Guerra de los Estados Unidos en Colombia y Venezuela, entre los años 1943 a 1945) y Edward Brower. En la misma información hay un párrafo que dice, textualmente:

> Las pruebas presentadas por el fiscal incluyeron una supuesta declaración de Brower a los agentes federales de que Eisenhart estaba comprometido en la conjura para derrocar al Gobierno venezolano con la cooperación del consulado dominicano.

Con anterioridad a la sentencia (información de la United Press, fechada en Augusta, Georgia, Estados Unidos, el 24 de noviembre de 1947) el abogado de Brower alegó que su defendido había intervenido en el ilícito tráfico por estar mezclada en él una persona de nombre Librado Blanco, «que el abogado señaló como agente de la República Dominicana, encargado de comprar material de guerra para su país». Ésa no era la opinión del Departamento de Estado obviamente convencido de que esas armas se destinaban a fomentar la guerra civil en Venezuela. La opinión de esa Cancillería la expresó su vocero de prensa, señor Michael J. MacDermont (*The New York Herald Tribune,* 8 de mayo de 1947).

> El Departamento de Estado –dijo– ha seguido el asunto activamente desde que se inició el caso en abril con el arresto de dos ciudadanos americanos que se presumen complicados. El Departamento tomó la iniciativa de este asunto proporcionando al Gobierno de Venezuela toda la información que se ha obtenido.

En el *Herald Tribune,* de Nueva York (11 de mayo de 1947), su columnista Bert Andrew contó que la policía norteamericana se puso en la pista del complot porque agentes de los enemigos venezolanos del Gobierno democrático hablaron con un comerciante y le informaron que «*iba a estallar una contrarrevolución en Venezuela y podía hacer una pronta ganancia si se asociaba entonces y compraba una concesión petrolera para aprovecharla ese buen día*». El general López Contreras fue citado repetidas veces como el hombre-clave del complot. Y falta por decir que cuando se sondeó a nuestro Embajador en Washington, Gonzalo Carnevali, acerca de si deseaba el Gobierno de Caracas que se llevaran hasta el fin las investigaciones a la persona del ex Presidente, su respuesta fue rotunda: no. Él y todos los demás funcionarios diplomáticos de un Gobierno con sentido de decencia en las relaciones con otros Estados, tenían instrucciones de no utilizar a policías extranjeras para hostilizar a enemigos de nuestro régimen.

Dentro de Venezuela, uno de los jefes de la conspiración era el general gomecista José Antonio González. En carta para López Contreras, que le ocupó la policía, afirmaba ese señor: «No creo que el golpe debe retardarse por más tiempo, ya que es nuestro deber castigar a los beduinos que detentan el poder, no vaya a ser que otro más listo que nosotros se nos adelante». El «golpe» de que hablaba el general de tan pintoresco lenguaje no debía pasar de las 12 de la noche del 25 de octubre. Esa hora-límite, precisamente la que siempre escogen las brujas para jinetear sus escobas, no había sido fijada arbitrariamente. El 27 de octubre iba el pueblo a elegir la Asamblea Constituyente; y, seguía escribiendo González, «ya se da por descontado el triunfo de Acción Democrática en las elecciones». Se trataba de una contrarrevolución preventiva. De una asonada reaccionaria para impedir que el electorado manifestara su voluntad.

Ya elegida la Asamblea Nacional Constituyente y seguramente para impedir su reunión, estalló la revuelta del 11 de diciembre de 1946, de proporciones mucho mayores que las habidas con anterioridad. En esa ocasión, los alzados dominaron La Victoria y Valencia, poblaciones situadas a menos de 200 kilómetros de Caracas; capturaron el cuartel, los aviones y hangares de la Fuerza Aérea, en Maracay; y hubo brotes en Trujillo, Anzoátegui y otros lugares. También fue dominada por el Gobierno esa subversión castrense.

Fue aquélla una coyuntura muy difícil. Teníamos la convicción, que llegó a ser luego evidencia, de que además de las guarniciones ya pronunciadas contra el Gobierno había otras que vacilaban. El propio jefe de la de Caracas, comandante Rincón Calcaño, estaba conectado con los insurrectos. Y se agravaba la situación porque estaba fuera del país en ese momento

crítico el comandante Mario Vargas, quien había sido factor de mucha importancia en la debelación de otras subversiones. Comprendí que debía asumir personalmente la responsabilidad de la situación. Le expliqué al Jefe de la Casa Militar –teniente coronel Miguel Nucete Paoli– que iba a trasladarme al Ministerio de Defensa, y que él y los edecanes debían estar alertas por lo que allí pudiese suceder. No descartaba la posibilidad de que se me pretendiese apresar allí mismo. Saliendo de Miraflores para el Ministerio de Defensa se me unieron Valmore Rodríguez, entonces Ministro de Comunicaciones, y el doctor José Giacoppini Zárraga, Secretario de la Junta. En el despacho del Ministro estaban Delgado Chalbaud y Marcos Pérez Jiménez, el primero paseándose con su habitual inquietud nerviosa, el otro desplomado en una silla, porque sabía que su hermano el comandante Juan Pérez Jiménez, jefe de la guarnición de Valencia, era uno de los insurrectos. Encontré que no se había explicado aún a los jefes de cuarteles caraqueños cuál era la situación, para evitar «alarmas». Se cambió de conducta inmediatamente. Se ordenó a los cuarteles ponerse en estado de alerta y a sus jefes se les dijo, con toda claridad, cuál era el propósito del Gobierno: pelear y no rendirse. En algunos casos di personalmente esas órdenes, como al Cuartel de Caballería bajo la jefatura del comandante Carrillo Méndez. En presencia de los jefes militares me comuniqué telefónicamente con el comando de AD, para decirle que nuestra gente debía estar agrupada y lista para ir a armarse en cuarteles donde se contaba con oficialidad adicta al Gobierno. En horas avanzadas de esa tensa noche, se recibió de Maracay la información de que habían despegado de allí dos aviones en misión de bombardeo a Miraflores y el Ministerio de Defensa, edificios que entonces eran vecinos. Delgado me propuso que me trasladara a los sótanos del Banco Obrero, que podían servir como refugio antiaéreo y argumentando que el Jefe del Estado no debía correr ciertos riesgos. No me atrevo hoy a juzgar si fue hecha de buena fe esa sugerencia o no, pero lo cierto es que la repliqué con aspereza, erizado de suspicacias como estaba. Con criolla retrechería le contesté al Ministro de Defensa, con más o menos estas palabras: «Estamos en Venezuela, Delgado, y aquí el que espabila, pierde. De este despacho saldré cuando derrotemos a esa gente, o con los pies para adelante». Llegaron los aviones y sobrevolaron los edificios. El comandante Jiménez Velázquez gritó una orden: «Disparen todos los hombres, con todas las armas». Él mismo dio el ejemplo, lanzando ráfagas de subametralladora contra los aviones. Hasta los policías disparaban sus revólveres. Los bombarderos se fueron, sin dejar caer su carga explosiva. Al llegar el día, la contrarrevolución estaba vencida. Los insurrectos se habían rendido, y apenas quedaba, en el Estado

Trujillo, un limitado foco insurgente, el de los viejos caudillos Araujo con sus peonadas.

La misma noche en que realizaba AD una gran asamblea pública, para proclamar la candidatura presidencial de Gallegos, hubo un motín en el Cuartel de Caballería Ambrosio Plaza, y fueron asesinados dos oficiales leales al Gobierno, los subtenientes Dávila Celis y Delgado Suárez.

Electo Rómulo Gallegos como Presidente constitucional, en vísperas de la transmisión del poder, hubo otro brote conspirativo, éste con caracteres de terrorismo masivo: aviones piratas iban a bombardear a Caracas, teniendo sus bases de operaciones en Santo Domingo y Nicaragua.

El 1º de febrero de 1948, una semana apenas antes de entregarle el poder a Gallegos, envié un telegrama al entonces Presidente-títere de Nicaragua, señor Román y Reyes, tío, hechura e instrumento dócil de Anastasio Somoza. Copia de ese mensaje se hizo llegar, por la misma vía cablegráfica, al Consejo de la Unión Panamericana y a las cancillerías de América. En él se denunciaba que en los días 26 y 27 de enero del mismo año habían salido de los Estados Unidos dos aviones (el PBI-NR 3888 y el PBI-90137) que se dirigían a Caracas con el propósito de bombardearla. La tripulación de esos aviones dio información falsa a las autoridades de aeronáutica civil de los Estados Unidos, pero la policía norteamericana descubrió que iban a aterrizar en Nicaragua y a recoger allí explosivos y hombres para el *raid* pirata. En su respuesta, el tío de marras reconoció que efectivamente los aviones habían llegado a territorio nicaragüense, pero que la «patria de Bolívar», etc. El 11 de febrero de 1948 fue presentado al Congreso de Venezuela un extenso documento del Poder Ejecutivo, suscrito por el Ministro de Relaciones Interiores. En él se precisaba que 27 venezolanos y algunos mercenarios extranjeros, comprometidos en la criminal aventura, habían llegado a Nicaragua, junto con armas y bombas, en un avión C-46, que despegó del aeropuerto dominicano, el llamado «kilómetro 22». Estas afirmaciones tan precisas no pudieron ser desmentidas nunca por los muy peculiares gobiernos de Trujillo y Somoza. Años después de estos sucesos, el doctor Leonardo Altuve Carrillo, entonces funcionario de la dictadura del señor Pérez Jiménez, declaró lo siguiente, en la sección «Genio y Figura», del diario caraqueño *El Nacional*: «Había 100.000 dólares en un Banco prestos para una nueva conspiración. Estaban destinados contra Acción Democrática. *Fue cuando traíamos bombas de mil kilos para acabar con el régimen y nos quedamos detenidos en Nicaragua*».

Las conspiraciones anteriores a la del 24 de noviembre de 1948 pudieron ser debeladas por el Gobierno y, si se exceptúa la del 11 de diciembre de 1946,

habían abarcado sólo a sectores poco numerosos de las Fuerzas Armadas. Pero todas fueron estimuladas activamente por las rencorosas e implacables campañas, radiales y de prensa, que realizaban los partidos de oposición, y aun por concretas incitaciones al ejército de parte de algunos de sus dirigentes para que derrocara al Gobierno democrático.

Cuatro meses antes del cuartelazo del cual se proclamaría conductor, el Ministro de Defensa Delgado Chalbaud, escenificando actitudes de lealtad al Gobierno constitucional, denunció a esos incitadores civiles a la desobediencia militar con palabras de engañosa dignidad:

> Pero equivocados están quienes sufren esa grave manía. No son títeres los hombres de la Fuerzas Armadas. Son militares a carta cabal; hombres que piensan, analizan, juzgan y concluyen repudiando toda tentativa de hacerles abandonar por intereses de hombres o de grupos el cumplimiento de sus obligaciones. Bien sabemos los militares de todas las jerarquías cuáles obligaciones nos imponen la Constitución Nacional y las Leyes; bien sabemos que el interés nacional impone a todos el estricto cumplimiento de esa obligación. Interpretando el sentir de la Institución Armada, estoy en condiciones de declarar que ésta se encontrará en todo momento dispuesta a respaldar con toda lealtad y eficiencia las disposiciones del Supremo mando ejercido por el ciudadano Presidente de la República, con la colaboración decidida de todos aquellos que han sido designados por el ciudadano Presidente para desempeñar cargos directivos en las Fuerzas Armadas.

Este Mensaje radial del Ministro de Defensa, leído el 24 de junio de 1948 con motivo de la celebración del Día del Ejército, fue interpretado como una respuesta a los conspiradores contumaces, incluidos los núcleos complotistas incrustados en los partidos de oposición.

La gran prensa servía de altavoz a la conspiracion subterránea que se adelantaba para socavar las bases mismas del orden constitucional. Unos periódicos por estar directamente vinculados al trabajo conspirativo de zapa; otro por lealtad póstuma al Gobierno anterior, alguno por sus nexos comunistas, lo cierto fue que toda la prensa diaria de Caracas, con excepción de *El País*, contribuyó a barrerle la ruta a la cuartelada. No faltaron los impacientes de buena fe y las personas propicias al fácil desánimo, incluidas gentes de Acción Democrática, que también cuestionaban la obra transformadora en marcha, acaso por ignorar el cúmulo de dificultades que a ella se oponían. Personas de recta intención, pero incapaces de abarcar el problema político en su conjunto, contribuían también con su contagioso derrotismo

a debilitar el Gobierno democrático; y al verlos disfrutar de cierta deportiva fruición al criticar las faltas de una administración que heredó vicios seculares y problemas aplazados por décadas, no podía menos de recordarse aquella expresión de Juan de Hus, alusiva a la «santa simplicidad» de la anciana que recorrió largo camino para aportar también su haz de leña a la pira donde ardía el apóstol del inconformismo religioso.

El pueblo, el hombre común, los obreros y gentes de la clase media, adoptaban una actitud diferente. Creían y confiaban en su Gobierno. Con ese lúcido sexto sentido de las multitudes laboriosas y oprimidas intuían el riesgo que amenazaba al régimen político establecido con sus votos. Y ello explica por qué la Asamblea pública realizada en Caracas, para conmemorar el tercer aniversario de la Revolución, el 18 de octubre de 1948, apenas cuatro semanas antes del cuartelazo, fuera la más concurrida que se haya realizado en Venezuela. El pueblo, con su presencia caudalosa en las calles, estaba ofreciendo respaldo multánime y encendido de fervores a un Gobierno que sentía suyo, expresión cabal de su querer.

La tesis del «destino manifiesto» de los ejércitos

La conspiración, mientras tanto, seguía en marcha. La ofensiva interna contra el Gobierno legítimo se conjugaba con las voces de estímulo y aliento que desde el extremo sur de América lanzaban Juan Domingo Perón y sus acólitos del GOU a los Estados Mayores militares. La ya bien conocida circular de abril de 1943 de los coroneles argentinos había llegado a ser una Biblia para los cruzados del neofascismo castrense, con aquélla su profesión de fe cuartelaria: «*Jamás un civil comprenderá la grandeza de nuestro ideal, por lo cual habrá que eliminarlos del Gobierno y darles la única misión que les corresponde: Trabajo y Obediencia*». La religión de las espadas había encontrado su profeta en el megalómano rioplatense. Y hasta la propia Meca de la cruzada militarista americana se llegó, a abrevar lecciones y a recibir consignas, quien habría de ser pocos meses después el más activo jefe del asalto armado contra las instituciones democráticas de Venezuela: el entonces teniente coronel Marcos Pérez Jiménez. En los comienzos de 1948, siendo Jefe del Estado Mayor, viajó hacia la Argentina. Conferenció con el ductor del *justicialismo* y escuchó sus consejos; y ya de regreso a Caracas, de paso por Lima, acordó seguramente tácticas comunes con el general Manuel Odría, antiguo profesor suyo en la Escuela Superior de Guerra del Perú, quien ultimaba los detalles de la militarada con la que iba a derrocar al Gobierno civil.

A partir del regreso de Pérez Jiménez de su viaje al Sur se adelantó desde la Jefatura del Estado Mayor una intensa campaña desmoralizadora dentro de la oficialidad en servicio activo. De oído a oído se hicieron circular todas las calumnias imaginables para desacreditar a los hombres que ejercían el poder, al partido que en la calle les aportaba sólido respaldo y a los propios oficiales de las Fuerzas Armadas que eran leales a la Constitución y a las leyes. Y junto con esa propaganda disolvente, corrosiva, se difundía otra, de contenido mesiánico: la que le asignaba a los ejércitos un *destino manifiesto,* una misión providencial, como salvadores de países. Espejo y ejemplo se señalaban en la Argentina de Perón, que para esos cruzados de la antidemocracia era paradigma de estabilidad y progreso.

La victoriosa insubordinación limeña del general Odría aceleró los planes de los «facciosos del orden», como los hubiera llamado Bolívar, que en Caracas tenían su núcleo de irradiación en el propio Ministerio de Defensa. Pretendieron los jefes militares atrincherados en el Estado Mayor imponerle líneas de conducta política al Presidente Gallegos, y cuando los rechazó con energía y conciencia de su responsabilidad, decidieron trajinar de una vez el camino del pronunciamiento. En los días que precedieron a la insubordinación final de los mandos militares venezolanos y cuando estaba en curso el que se llamó *golpe frío* para designar la pugna entre el Gobierno civil y los jefes del ejército, fue reconocido por el Gobierno de Washington el régimen *de facto* de Odría, producto de una militarada victoriosa. Como apuntó después un periódico de Washington, los conspiradores de Caracas vieron en esa actitud del Gobierno de los Estados Unidos una especie de «luz verde para la usurpación»[1]. Y a la usurpación se lanzaron, sin afrontar riesgo alguno, con la impunidad que espera el ladrón cuando es, al propio tiempo, policía. Porque en realidad no hubo acción insurgente, donde los promotores del cuartelazo corrieran algún peligro, sino pura y simplemente una traición del alto mando militar, que utilizó los canales normales del servicio y el

1. ¿Cometió sólo un error el Gobierno del Presidente Truman, al reconocer al Gobierno *de facto* de Odría en momentos en que ya estaba en marcha visible la conspiración castrense de Caracas, o bien la alentó directamente? Creo que esto último no lo hizo. Quien haya leído estas páginas habrá apreciado que el esguince acomodaticio no es defecto, o cualidad –según sea la estimativa que se tenga para apreciar la conducta de los hombres públicos– que pueda achacárseme. Si creyera en la participación del Gobierno norteamericano en los sucesos del 24 de noviembre, lo diría. El primero en enjuiciar con serenidad ese ángulo del dramático acontecer que determinó el derrocamiento del Gobierno democrático, fue el propio Rómulo Gallegos. En documento de extraordinaria dignidad y altura, dirigido desde su primera estación de exiliado –La Habana– al entonces Presidente Truman, le decía: «He aceptado como buenas las declaraciones que a propósito de algunas mías ha hecho el Departamento de Estado sobre la no comprobada participación ni de personajes ni de intereses norteamericanos en el

acatamiento disciplinario de los jefes de agupamientos y guarniciones a las órdenes impartidas por el Ministerio de Defensa y el Estado Mayor, para desconocer y deponer a las autoridades legítimas.

Pueblo inerme ante subversión armada

Acción Democrática carecía de elementos para armar al pueblo y enfrentarse a la subversión de los mandos militares, que controlaban un ejército numeroso y bien organizado. Pero se procuró impedir por otra vía el desconocimiento de la Constitución. De acuerdo con Gallegos y con la dirección de AD, se trasladó Valmore Rodríguez, Presidente del Senado y sucesor constitucional del Presidente de la República, a la ciudad de Maracay, donde una importante guarnición militar estaba bajo el mando del teniente coronel José Manuel Gámez, leal al Gobierno legítimo. El Presidente del Senado fue acompañado de varios líderes civiles; y cuando se tuvo la evidencia de que en la capital de la República había sido depuesto y detenido el Presidente Gallegos, procedió Valmore Rodríguez a organizar un nuevo Gobierno. Pero la guarnición de Maracay terminó por acatar las órdenes giradas por el Ministerio de Defensa, aun cuando, el jefe de esa guarnición, teniente coronel Gámez, prefirió declinar el mando antes que plegarse a ellas. El propio Valmore Rodríguez, en un libro suyo escrito en la cárcel –*Bayonetas sobre Venezuela*– explicaba con una cita de Stefan Zweig el fenómeno de que aun militares de honor y con sensibilidad democrática actuaran en esa coyuntura contra sus convicciones íntimas, al obedecer las instrucciones impartidas a todos los agrupamientos y guarniciones por el Estado Mayor: «Los que han sido educados bajo la férula militar –escribió Zweig– sucumben a la psicosis de una orden, como una fuerza irresistible». En un artículo titulado «Denuncia ante los soldados de América», que publicó Andrés Eloy Blanco en *Bohemia* (La Habana, 1949), hizo un enfoque lúcido del papel del ejército en el 24 de noviembre. Insurgió frente a la imputación de las supuestas milicias armadas de AD: «La Junta Militar pretende que los civiles de Acción Democrática tenían armas en sus casas y hasta en las escuelas. Los hechos han demostrado

---

golpe militar que de manera criminal se ha adueñado del Gobierno de Venezuela». En su respuesta, fechada en la Casa Blanca el 3 de febrero de 1949, ya reconocido por Washington el Gobierno de los comandantes, contestó el Presidente Truman: «Me complace que usted haya aceptado las sinceras manifestaciones emitidas por nuestro Departamento de Estado respecto a la no participación de elementos americanos ni de miembros de este Gobierno en el golpe de Estado, y deseo reiterarle personalmente esos testimonios en esta oportunidad. Fue estimable por usted hacer pública su aceptación de esta explicación».

la falsedad de la acusación». Lamentaba que el pueblo hubiese estado inerme, y explicaba por qué:

> Pues la verdad es que mientras los personeros de la fuerza pública usaban las armas del pueblo, confiadas a su custodia, para derribar al Presidente Constitucional que el pueblo había elegido, encarcelar a los representantes parlamentarios que el pueblo se había dado y fusilar la voluntad soberana que el pueblo había consignado en las urnas electorales, las armas de las escuelas, de los hogares y hasta de las casas de maternidad, de los hospitales y de los manicomios, habrían salido, en las manos del pueblo, para deshacer el atropello inconstitucional, devolver a su labio natural el atributo deliberante e impedir que por el hecho de unos pocos el ejército se transforme en horda.

Y, por último, imputaba a los conspiradores atrincherados en el Estado Mayor, y no a las Fuerzas Armadas en su conjunto, el derrocamiento del Gobierno constitucional.

> El ejército venezolano no es culpable de lo que acaba de suceder. Una docena de jefes se ha confabulado, no sólo para hacer regresar a Venezuela al tutelaje político sino también para hacer regresar al ejército al estado de horda, traicionando así la evolución superadora que llevaba y que seguirá llevando.

En la calle las cosas no discurrieron tan sin tropiezos para los alzados. El estudiantado se amotinó. Los trabajadores del petróleo fueron a la huelga. En los aledaños de Caracas, hombres del partido provistos de unos pocos fusiles estuvieron tiroteándose con patrullas del ejército, hasta agotar una escasa reserva de balas. En otros lugares de la República hubo brotes numerosos de airada protesta popular. Pero la maquinaria bélica del ejército, usada con prusiana brutalidad, terminó por aplastar esas manifestaciones de protesta colectiva. La barricada de los tiempos de las Comunas y la «cogida del monte» de las antiguas guerras civiles no son posibles en la era del tanque blindado y del avión de bombardeo.

Tres problemas centraron el interés del Estado Mayor que había depuesto al Gobierno constitucional: la integración de una Junta *de facto;* el apresamiento de los dirigentes de AD, en escala nacional; y la elaboración de una «teoría» que justificara la burla hecha a la voluntad del electorado.

En la hora de integrarse el Gobierno *de facto,* no fue el comandante Pérez Jiménez quien lo presidió. Hombre acomplejado y vacilante, comido

internamente por la duda en sí mismo, impulsó la subversión de los mandos militares y en los momentos de recogerse los frutos de la turbia faena cedió el primer puesto en el triunvirato castrense que de ella naciera al Ministro de Defensa, Delgado Chalbaud. El tercero en la Junta triangular fue Llovera Páez, para ese momento subjefe de Estado Mayor.

Víctima de una crisis de su enfermedad pulmonar, prisionero virtual de sus compañeros de armas, presenció el comandante Mario Vargas, desde una cama tendida en el propio despacho del Ministro de Defensa, la escena de la integración del nuevo Gobierno. Guardó en la memoria el diálogo habido entre Pérez Jiménez y Delgado Chalbaud. Fue éste, con palabras de más o de menos:

— Pérez Jiménez: El Gobierno debe ser una Junta Militar de tres, de los cuales dos seremos el comandante Llovera Páez y yo. El tercero debe ser usted, comandante Delgado.
— Delgado Chalbaud: Yo no podría aceptar, porque era el Ministro de Defensa del Gobierno constitucional.
— Pérez Jiménez: Pero fue usted quien dio la orden para que el ejército se hiciera cargo de la situación.
— Delgado Chalbaud: Eso es verdad, y entraré a formar parte de la Junta, presidiéndola porque tengo mayor rango militar.

Otra vez Delgado Chalbaud, el introvertido y tímido temperamental, daba el paso al frente en un momento crítico, como ya lo había hecho el 18 de octubre. Pérez Jiménez volvía a ocupar puesto segundón. Pero se estaba viviendo el primer acto de un drama con epílogo de sangre y violencia, que iba a desarrollarse dos años después.

Instalado el flamante Gobierno, su primera tarea fue la de llenar de presos políticos las cárceles de la República. Junto con el Presidente Gallegos y los miembros de su Gabinete, fueron encarcelados la casi totalidad de los Senadores y Diputados de Acción Democrática y los dirigentes de ese partido en toda la República. No menos de 10 mil venezolanos colmaron los calabozos, de un extremo a otro del país. Muy pocos lograron eludir la persecución y sumergirse en la clandestinidad. Yo me encontraba entre estos últimos, hasta que solicité asilo en la Embajada de Colombia, cuando estaba literalmente cercado por el acoso policial.

La actitud asumida en mi caso por el Gobierno de Colombia y por su Embajador en Caracas, doctor Barrera Parra, fue correcta y consecuente con

la tradición americana del asilo político. En toda oportunidad lo he reconocido así, y destacando que ese proceder es más apreciable por las incompatibilidades que hay entre mi pensamiento político y el de los conservadores de Colombia. Pero es también indudable que si no se repitió conmigo el caso de Haya de la Torre, mantenido por años en rehenes, se debió a la actitud del Gobierno chileno del Presidente González Videla, quien planteó la situación mía ante el Consejo de la Organización de Estados Americanos. Lo hizo el Embajador Nieto del Río, persona de viva inteligencia y de la mejor calidad humana. Esta actitud del Gobierno chileno determinó que se me otorgara salvoconducto para salir de Venezuela, pero también que la Junta Militar rompiera relaciones diplomáticas con Chile y retirara su Embajador en Santiago. La Cancillería chilena, en un comunicado expedido en esa oportunidad, se refirió a las calculadas dilaciones para extenderme el salvoconducto.

> El otorgamiento de salvoconducto al ex Presidente Betancourt –decía la nota– había sido objeto de reiteradas conversaciones con la Junta Militar de Venezuela, conversaciones en las cuales Chile participó activamente. Desde los primeros días de diciembre del año pasado [1948] la Junta había acordado otorgar dicho documento, sin que sus promesas fueran cumplidas. Al propio Embajador de Chile en Caracas [señor Rodrigo González], quien hizo una gestión en ese sentido a nombre de doce jefes de misiones americanas, se le prometió, en presencia del Decano del Cuerpo Diplomático, entregar el salvoconducto el 15 de diciembre. (...) Chile se felicita –agregaba la nota– de haber contribuido a obtener la libertad para el ex Presidente democrático de una nación hermana, que ha sido objeto de persecuciones por motivos políticos.

Y añadía un buido alfilerazo:

> Acaso los propios miembros de la Junta Militar venezolana tengan que agradecer algún día la actitud de Chile al defender como sagrado el principio del asilo político.

UN CUARTELAZO QUE INTENTA JUSTIFICARSE

Sincronizaron con esas medidas los desesperados esfuerzos para elaborar una explicación que justificara la militarada. Los asesores civiles del cuartelazo entraron en funciones, en ese lamentable papel suyo de elucubradores

de teorías y de falsificadores de la verdad para justificar *a posteriori* el hecho de fuerza victorioso[2].

El 25 de noviembre ya estaba cocinado el documento explicatorio. Se tituló «Exposición de las Fuerzas Armadas a la Nación». Fue todo un alarde de falsa y especiosa argumentación.

Se admitió paladinamente en ese documento que por el partido que gobernaba había votado la mayoría del electorado:

> Llevadas a cabo las elecciones para Asamblea Nacional Constituyente, el pueblo venezolano dio sus votos por quienes creyó intérpretes del sentimiento y del espíritu de la Revolución, pero Acción Democrática capitalizó para ella los resultados y dio al país una Constitución que adolece de vicios fundamentales.

En otra parte se imputaba a Acción Democrática haber mantenido «una agitación permanente» y propiciado «el desbarajuste total de la República». Pero a renglón seguido puntualizaba el mismo manifiesto, tan zurcido de contradicciones que a la legua delata la injerencia de muchas manos doctorales en su redacción, lo siguiente: «En la mañana de hoy, cuando las Fuerzas Armadas esperaban que el nombramiento del nuevo

---

2. El doctor Carlos Sequera hizo circular en Caracas, a fines de 1949, una carta que había dirigido a su colega el abogado M.O. Romero Sánchez. Esa misiva es todo un documento, revelador de la mentalidad y conducta de los asesores civiles del triunvirato castrense. Cuenta el doctor Sequera que al ser llamado a Miraflores, después del derrocamiento del Gobierno constitucional, encontró allí, entre otras personas, a Enrique Pérez Dupuy, banquero; a Laureano Vallenilla Lanz, a Romero Sánchez y a Luis Gerónimo Pietri. Sequera proclama que estaba allí «porque todos los buenos ciudadanos anhelábamos la caída de Acción Democrática». Cuenta que al entrar a una oficina del Palacio Presidencial, Pietri le tomó de un brazo y le dijo: «Ten cuidado, este viejo [Romero Sánchez] está loco y tiene redactada un acta en la cual se ordena el enjuiciamiento de los militares que estaban con Acción Democrática en la Junta Revolucionaria de Gobierno». Descubrió después que ése no era el contenido del acta de Romero Sánchez, sino otro más esperable de la mentalidad de su redactor: «Anular los juicios de peculado y anular el Banco Central». Añade que como resultado de las «maniobras» de Pietri, se incluyó en el acta «aquello de los preceptos progresistas de la Constitución de 1947, que se considera por todos los buenos ciudadanos como una trampa política y por los abogados como un adefesio jurídico». Delgado Chalbaud, que a falta de otras cualidades tenía la de ser listo, preguntó –según cuenta Sequera–: «¿Pero, y esta dualidad de Constitución?» A lo que respondí –sigue hablando el redactor de la carta– que decía el doctor Pietri, o se consideraba, que era porque si no podían disgustarse los obreros, pensando que les suprimían las conquistas obtenidas en la Constitución de 1947». Dice más la carta. Cuenta que Delgado dijo a los diligentes abogados que primero atendería a las cuestiones militares y luego a las jurídicas, pero «el doctor Pietri respondió: "Comandante, la parte jurídica es tan importante como la parte militar". Con esto arrancó al Comandante Delgado Chalbaud la autorización para que se redactara el acta, aunque en el fondo nos había despedido con las frases transcritas». Dentro de ese ambiente y por esos hombres se elaboraron los documentos con los cuales se pretendió cubrir de harapos jurídicos el desnudo hecho de fuerza.

Gabinete daría lugar al restablecimiento de la tranquilidad, sorprende la decisión tomada por una organización sindical controlada por Acción Democrática de declarar la huelga general». Aparte de que esto último era incierto y de que nunca ha podido probarse que tal huelga hubiese sido decretada antes del cuartelazo, otra sencilla observación cabe hacer. La de que el supuesto «desbarajuste total de la República» no existía puesto que, los mismos cruzados del orden que para ponerle fin destrozaron a machetazos la Constitución y usurparon el poder, dijeron que algo tan rutinario como un simple cambio de Gabinete hubiera dado «lugar al restablecimiento de la tranquilidad».

Eran tan febles esos argumentos, que de otros se echó mano, en subsiguientes declaraciones formuladas a los periodistas dentro del país; y a la prensa extranjera, por diplomáticos y agentes confidenciales enviados con premura a varios países americanos.

En forma sumaria pueden resumirse, y pulverizarse de paso, esos alegatos poscuartelazo.

El documento del 25 de noviembre decía: «Que la fracción extremista que ha controlado dicho partido [AD], inició una serie de maniobras tendentes a dominar también a las Fuerzas Armadas». Delgado Chalbaud, en declaraciones de prensa, acusó a AD de poseer «una milicia armada para imponer a los venezolanos, por medio de la violencia, un estado de cosas inspirado en intereses de facción». En cuanto a la primera afirmación es bien conocido por los venezolanos cómo era de falsa, porque la dirección de AD no ha tolerado nunca fracciones en el seno del partido y ha conservado siempre el dominio del timón, como organización que es con democracia interna pero también con unidad de comando. Y en cuanto a lo de la «milicia armada», el hecho mismo de que AD no hubiera podido enfrentarse en las calles al atraco contra el Gobierno legítimo es la mejor evidencia de que ese partido carecía de elementos bélicos propios. Pero algo puede agregarse: apenas un mes antes de formular esa declaración, Delgado Chalbaud, hablando en el Congreso en su calidad de Ministro de Defensa, había rechazado con energía la imputación apresurada, y sin base alguna de verdad, hecha por el doctor Rafael Caldera en el curso de un debate parlamentario de que AD estaba organizando milicias armadas, al margen del ejército.

Después de haberse admitido en el documento del 25 de noviembre el legítimo origen comicial del Gobierno de AD, el Presidente de la Junta Militar no tuvo empacho en afirmar días después: «Es evidente para todos los venezolanos que hubo aprovechamiento indebido de las ventajas del poder para favorecer a un partido en los comicios». Lo que «es evidente» para los

venezolanos resulta ser precisamente lo contrario, que por primera vez en la historia del país hubo procesos comiciales sin coacción gubernamental sobre el electorado. Y puede responderse a esa falsa afirmación con testimonio aportado por los empresarios de la subversión: en documento suscrito por la totalidad de los oficiales de las Fuerzas Armadas en servicio activo, presentado por Delgado Chalbaud, Pérez Jiménez, Llovera Páez y el alto mando militar a la Asamblea Nacional Constituyente, se había dicho que esa entidad era «*representativa de la voluntad popular, elegida libremente el 27 de octubre de 1946, en comicios que estuvieron bajo nuestra vigilancia y por eso nos consta que fueron llevados a cabo con la mayor pureza*».

El agente del triunvirato en Washington, José Rafael Pocaterra, saltó a esa posición desde la que estaba ocupando bajo el Gobierno constitucional: Embajador en el Brasil. Había formado también parte de la Delegación venezolana a la IX Conferencia Interamericana, la de Bogotá. Fui Presidente de esa Delegación y destaqué a Pocaterra para que formara parte de la Comisión que elaboró la Resolución XXXII, que condenó las actividades de los «agentes» al servicio del comunismo internacional o de cualquier totalitarismo. Y fue ese mismo personaje de tan versátil como indecorosa conducta política quien en Washington imputó públicamente veleidades comunizantes al Gobierno derrocado. Era una actitud del más grosero oportunismo y para aprovechar la histeria antirroja que ya despuntaba en algunos grupos influyentes en la política estadounidense. Fácil resultaba rebatir el cargo. Dentro y fuera de Venezuela se sabe bien que Acción Democrática y sus dirigentes mantienen, y han mantenido, una posición ideológica inconfundible con la teoría y la práctica de los Partidos Comunistas; y que la rama de esa organización internacional radicada en Venezuela fue en todo momento hostil, beligerante, frente a los gobiernos que presidimos Gallegos y yo. Pero otras argumentaciones cabría hacer: 1) Delgado Chalbaud había sido Ministro de Defensa de los dos gobiernos de AD, sin que jamás diera muestras de alarma por la supuesta «comunistización» del Estado en trance de cumplirse; 2) AD era un partido de prolongada actuación antes del 18 de octubre de 1945 y cuando la llamada Unión Patriótica Militar se acercó a sus dirigentes, antes de realizarse el movimiento revolucionario de aquella fecha, tenía «*perfecto conocimiento de la filiación política de los hombres que iban a formar parte de él*», como dijeron en documento público (6 de abril de 1947) los comandantes Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Mario Vargas; 3) después del cuartelazo del 24 de noviembre fue «disuelto» por decreto el partido Acción Democrática y suprimida su prensa, pero las distintas ramas

del Partido Comunista pudieron disfrutar de relativa libertad de acción durante varios meses más; editar sus órganos de prensa (*Tribuna Popular, PRP,* etc.); delegar miembros suyos para formar parte de unas sedicentes comisiones oficiales investigadoras de la actuación administrativa del Gobierno derrocado en los Estados Anzoátegui y Falcón, gobernado este último por el comandante Juan Pérez Jiménez, hermano del triunviro del mismo apellido; y 4) cuando un periodista interrogó a Delgado Chalbaud acerca de si sería también ilegalizado el Partido Comunista, como lo fue AD, dio una respuesta categórica: «*Nada tienen que temer los partidos restantes que se sometan a las leyes de la República*».

Las contradicciones flagrantes en que incurrían los voceros del triunvirato faccioso y sus agentes en el exterior eran plato de cada día. Delgado Chalbaud negaba en Caracas, a los periodistas, que el Estado Mayor hubiera tratado de imponerle al Presidente Gallegos normas de actividad política: «No hubo negociaciones con Gallegos. Las Fuerzas Armadas, por su órgano regular, pusieron sólo en conocimiento de Gallegos que se había creado un Partido armado frente a la nación». Y Pocaterra, en Washington, contradecía paladinamente esa afirmación:

> Cinco meses antes del golpe –afirmó en declaraciones a la prensa– líderes militares hicieron reiteradas representaciones al Presidente Gallegos para que formase nuevo gabinete bipartito, que comprendiera el ejército y representantes de los diversos partidos políticos, entre ellos los de filiación conservadora.

Y, por último, se apeló al expediente de acusar de inmoralidad administrativa a los gobernantes depuestos. Se publicó en la prensa hostil a AD que sus dirigentes habían hecho cuantiosos depósitos en Bancos del Canadá[3].

3. *El Universal*, de Caracas (6 de mayo de 1949), recogió en sus columnas el «rumor» de que líderes de AD habían depositado 26 millones de bolívares en bancos del Canadá. Desde nuestro exilio en Washington ripostamos, agresivamente, Gonzalo Barrios y yo. En cablegrama del 10 de mayo de 1949, emplazamos a los propietarios de ese periódico para que rectificaran la aseveración falsa. «Cuando haya posibilidades –decíamos– de apelar a los tribunales, deberán responder ante ellos quienes han lanzado imputaciones calumniosas contra una colectividad política y contra unos hombres públicos que ahora, como antes de ejercer el poder, sólo disponen de modestos medios de vida». El emplazamiento surtió efecto. *El Universal* (11 de mayo de 1949) aludió en una nota de primera página, a doble columna, a nuestro mensaje y, sin publicarlo, dijo que en él protestábamos por lo que era «ostensiblemente falso». Y en la edición del día siguiente (12 de mayo) publicó el mismo diario una explicación que daba el autor de la gacetilla calumniosa, señor Miguel Ángel García. Dijo que la noticia se la había suministrado el ingeniero Yervant Maxudian, nacido armenio y naturalizado ciudadano de los Estados Unidos, suerte de soldado de fortuna de la industria petrolera, hostil a AD, porque bajo su Gobierno no prosperaban las transacciones turbias con aceite negro.

Quienes iban a entrar a saco en las arcas públicas tuvieron la avilantez de afirmar que se había enriquecido ilícitamente el único equipo gobernante en la Venezuela del siglo XX, y aun en buena parte de la del siglo XIX, que usó agua y jabón en el manejo de los dineros fiscales.

La réplica de los acusados no se hizo esperar. Fue enérgica y retadora. Desde la cárcel, quienes habían desempeñado Ministerios y otros altos cargos administrativos enviaron una carta al Contralor General de la Nación. Ese documento fue fechado en la Cárcel Modelo, de Caracas, el 11 de mayo de 1949.

> Hemos sustentado y llevado a la práctica –dijeron–, en forma consecuente, la tesis de que los funcionarios públicos están obligados a dar cuenta de sus actos de la manera más amplia. Por tanto, no sólo deben presentarse ante los tribunales para someterse a los juicios que se derivan de acusaciones que se les formulen en relación con sus funciones públicas, sino que, más aún, deben estar siempre prestos a demostrar, cuando sean requeridos, el origen de los bienes que puedan poseer. Fue así como propiciamos y logramos que entrara en vigencia la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de los Funcionarios Públicos, en la cual, además de adecuados procedimientos, se establecía la obligación de hacer declaración jurada de los bienes al entrar en posesión del cargo y al cesar en sus funciones. Pero hay más, estimamos una obligación de quienes hayan desempeñado funciones públicas facilitar por todos los medios a su alcance cuantas investigaciones quieran hacerse sobre el ejercicio de esas funciones para que siempre prevalezca la verdad.

Y a renglón seguido ofrecían aportar toda clase de facilidades a las investigaciones que se creyera conveniente hacer sobre su conducta como administradores de la cosa pública. Firmaban ese documento Ricardo Montilla, Valmore Rodríguez, Raúl Leoni, R.A. Pardo, Eligio Anzola Anzola, César Morales Carrero, Mario García Arocha, Juan Pablo Pérez Alfonzo, Luis Beltrán Prieto, Alberto Carnevali, Luis Augusto Dubuc, Aníbal Mestre Fuenmayor, Guillermo Salazar Meneses, Ramón Quijada, Luis Lander, Antonio Léidenz, Julio Grooscors, Alberto López Gallegos, Alejandro Oropeza Castillo, Raúl Ramos Jiménez y Luis Alfaro Ucero.

La respuesta a ese documento la dio un funcionario honorable, por azar incorporado al Gobierno de usurpación y quien después iba a romper

---

Concluía su nota el cronista con estas palabras: «La aclaratoria de los señores Rómulo Betancourt y Gonzalo Barrios evidencia ser falso que esos dineros fueron depositados en el Canadá. Me alegro como venezolano que no haya sucedido así».

públicamente con él, renunciando a la Embajada de Venezuela en Londres: el doctor Carlos Sosa Rodríguez. En ejercicio de las funciones de Contralor General de la Nación contestó a los prisioneros, en nota oficial fechada el 8 de junio de 1949:

> Nadie está a cubierto, más cuando ha sido funcionario público, contra el que enemigos aviesos le infieran calumnia, pero la protección que en tales casos acuerda la ley es la sanción del calumniador. Nunca podría pretenderse que la reputación del calumniado quede afectada porque no compruebe hechos negativos incomprobables, menos cuando el calumniador es anónimo.

Lo cierto, en definitiva, fue que en vano los más rencorosos enemigos de AD hurgaron en los archivos de los Ministerios, inquirieron en los mentideros de los corredores de acciones y de bienes raíces, metieron las narices en los libros de los Bancos, en la desesperada búsqueda de un solo negocio turbio hecho durante el trienio democrático. Resultaron fallidos en la escudriñadora faena, y ni un solo hombre de significación dentro de los rangos directivos de AD pudo ser acusado entonces, ni ha podido ser acusado después, como prevaricador o concusionario.

Error de perspectiva de los opositores al Gobierno democrático derrocado

Las primeras etapas de gestión de la Junta Militar se desenvolvieron, en lo que a la actitud de los partidos políticos se refiere, como si sólo la suerte de Acción Democrática estuviera en juego y no se hubiera quebrantando abruptamente el orden constitucional. Unos detrás de otros subieron las escaleras del Ministerio de Defensa los líderes de Unión Republicana Democrática, de COPEI y de las dos fracciones del Partido Comunista, a conferenciar con el triunvirato castrense. Todos salieron de esas entrevistas, posiblemente con la promesa de que les sería respetada la libre actuación de sus partidos. Inclusive miembros de COPEI y de URD aceptaron por ahí alguna gobernación de Estado y otros cargos subalternos. No hubo protesta de los partidos opositores a AD por la deposición violenta del Presidente constitucional, ni por la clausura *manu militari* del Congreso libremente elegido; en el cual los líderes de esos partidos ocupaban curules de senadores o de diputados. Algunas de esas organizaciones políticas, al formular declaraciones públicas, se cuidaron de no condenar la cuartelada. Prefirieron enderezar su crítica hacia la colectividad política que contribuyó decisivamente a crear el clima democrático

donde esos partidos pudieron nacer y funcionar libremente. Error que no cabe silenciar, por respeto a la verdad histórica; y más cuando ha sido rectificado, como más adelante se registrará con satisfacción patriótica, ya que todos los partidos están hoy alineados en el frente oposicionista y dando cada uno de ellos su aporte de esfuerzos y de sacrificios a la lucha común contra el despotismo.

Que éste tenía ya perfiles inconfundibles desde su nacimiento, se aprecia en la forma como irrespetó los derechos ciudadanos, desde el propio 24 de noviembre. Los locales sindicales fueron asaltados y saqueados por las tropas y la policía, a lo largo de la nación. Igual suerte corrieron las casas donde funcionaban las seccionales de AD en toda la República. Fueron clausurados varios diarios e innumerables semanarios. Y en las cárceles se implantó un trato inhumano al prisionero político.

Especial significación tuvo el proceder contra Valmore Rodríguez, quien estaba investido de la Presidencia de uno de los Poderes Públicos cuando se le encarceló. El encono en contra suya era profundo, por el fallido intento de Maracay. En la cárcel sufrió dos sucesivos ataques de trombosis coronaria. Los empeños de sus familiares y amigos para lograr que se le trasladase a una clínica, u hospital, encontraron obstinada resistencia en los gobernantes por autoelección. «Eso se cura con baños de agua fría en la madrugada», fue la respuesta de Pérez Jiménez a uno de los médicos interesados en salvarle la vida a un venezolano de ilustre historial cívico. Fue permitido el traslado –de la celda a una clínica, de la clínica al barco donde saldría al exilio– cuando Valmore Rodríguez era ya prácticamente un cadáver, que alcanzó a sobrevivir seis años más por voluntariosa decisión de no morir, para continuar en el destierro su lucha de siempre por la dignificación de Venezuela.

La salida de la cárcel de Valmore Rodríguez y de otros que como él pudieron cambiar la celda por el exilio no fue resultado de «generosidad» del triunvirato. Su firme propósito inicial, y así lo dijeron por lo menos Pérez Jiménez y Llovera Páez a muchas personas, fue el de prolongar indefinidamente los secuestros carcelarios. Pero se hizo sentir la presión internacional. Rómulo Gallegos, Andrés Eloy Blanco y yo presentamos el caso de los secuestrados políticos en Venezuela, sin fórmula de juicio legal, ante las Naciones Unidas. Hice contactos personales en Nueva York con los jefes de numerosas delegaciones; y prometieron auspiciar la gestión ante el organismo internacional las del Uruguay y Guatemala, gobernado entonces este último país por Juan José Arévalo. El doctor Alberto Domínguez Cámpora, jefe de la delegación uruguaya, en una carta dirigida al secretario general de las

Naciones Unidas, Trygve Lie, pidió «todos los antecedentes disponibles sobre las recientes violaciones a los derechos humanos en Venezuela» (información de la U.P., 7 de abril de 1949). Carlos Eduardo Stolk, que de funcionario diplomático del Gobierno constitucional había dado el salto a la otra orilla y representaba ya a la dictadura, se apresuró a negarle autoridad al foro mundial para conocer de esos hechos, invocando el parágrafo 7º del artículo 2 de la Carta, el mismo que tanto han utilizado Rusia y sus satélites para rechazar investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos dentro del área soviética. El 9 de mayo de 1949, la delegación uruguaya emitió una declaración diciendo que el asunto ya no iría a la asamblea general, pero «había quedado radicado en un órgano de las Naciones Unidas, que es la Comisión de Derechos Humanos». Se nos informó que algunas delegaciones, la de los Estados Unidos entre ellas, no se mostraron proclives a apoyar al Uruguay y Guatemala en la presentación del caso venezolano ante la asamblea general, pero que ofrecieron sus «buenos oficios» para quebrantar la tozudez del Gobierno de Caracas. Se desconocen los métodos usados, porque ningún contacto tuvimos con los gobiernos mediadores, pero lo cierto fue que en esa oportunidad, transitoriamente al menos, las cárceles venezolanas se vaciaron de su población numerosa de presos políticos. Y una acotación final. En los días en que se realizaban esas gestiones ante las Naciones Unidas, tomó el partido Unión Republicana Democrática, en Convención celebrada en Caracas, un acuerdo condenando supuestas actividades mías para provocar la «intervención extranjera» en Venezuela. Creo, sinceramente, que los hombres de URD admitirán hoy que su actitud no fue responsable, porque al solicitarse en forma pública que en un foro mundial fueran ventiladas las violaciones de derechos humanos en Venezuela se pretendía promover una acción colectiva en defensa de esos derechos, y no la intervención unilateral en nuestro país de ningún Estado en particular.

La voz militante de la resistencia

Y en ese momento crítico con los más destacados dirigentes de Acción Democrática en la carcel, en el exilio o asilados en Embajadas extranjeras, el partido habló desde la catacumba de la clandestinidad. Su primer manifiesto a la nación fue fechado el 8 de diciembre de 1948, día que recogerá la historia, porque inicia una etapa de la vida venezolana de perfiles heroicos: la de la resistencia. El día anterior había sido publicado un decreto de la Junta Militar «disolviendo» a Acción Democrática. Con esa osada ignorancia de los

procesos sociales tan característica de los aventureros políticos, creyeron los redactores de ese decreto que él bastaría para erradicar del panorama nacional a un partido nacido de la entraña del pueblo, con programa, con disciplina, con mística revolucionaria, con jefes. Los hechos se encargarían de convencerlos de su error. O como dijera nuestro eximio compañero Andrés Eloy Blanco, en su lenguaje lírico, un poco mágico, de poeta-militante:

> Y es que no somos un Partido creado por decreto. Por eso no podemos disolvernos por decreto. No somos un grupo para hacer política. Somos, simplemente, una conciencia; la conciencia de un pueblo. Se disuelve el Partido Acción Democrática es como decir: se disuelve la fe, se disuelve la conciencia. El ideal es como una enfermedad. Una divina enfermedad. La mística no sabe de decretos.

En su rudo lenguaje político expresó pensamiento similar el primer comando clandestino del Partido del Pueblo. No engañó a la vasta militancia de la organización, ni al pueblo en general. Antevió, y lo dijo, que habría sangre y sacrificados en la lucha que se emprendía; que ella reclamaba coraje, decisión, capacidad para asimilar descalabros, fe en el triunfo final. Así habló a la nación el «disuelto» partido Acción Democrática, en su manifiesto del 8 de diciembre de 1948:

> Nuestro Partido declara, ante la nación, que desde esta misma fecha inicia su labor política de carácter clandestino, encaminada a organizar la vanguardia combativa del pueblo para recuperar las libertades públicas y el régimen de soberanía política hoy usurpado. El Partido entra en una etapa de sacrificios y de organizada resistencia, empresa para la cual nuestro movimiento cuenta con inagotables fuentes de fervor, mística, capacidad y entereza. Sabemos que la batalla será cruenta y brutal, porque nuestros adversarios usarán el recurso cerril de la violencia para pretender acallar el pueblo, someter la opinión, estabilizarse y sobrevivir como régimen policial. Nada nos hará detenernos y nada nos hará vacilar en la hora de cumplirle a Venezuela los sagrados compromisos que con ella hemos contraído. La hora es de rudo y persistente trabajo, de abnegada labor, de sacrificio permanente. No ocultamos la magnitud del esfuerzo a realizar, ni pretendemos ocultar las perspectivas de combate que se nos ofrecen. Con plena responsabilidad del significado de esa empresa, con clara conciencia del inmenso deber, con fe segura en el triunfo final, Acción Democrática inicia hoy su terca lucha de resistencia clandestina, hasta

obtener para Venezuela un régimen de libertades, dignidad política, honradez administrativa y decencia pública.

Las páginas que se leerán de seguidas revelan la clarividencia y lucidez de ese análisis hecho por el Comité Ejecutivo Nacional de Acción Democrática. En ellas se registrará la brutal marea represiva desatada por el Gobierno de los usurpadores y la emocionante capacidad del pueblo venezolano para enfrentársele y resistirla.

Capítulo XVI

Menosprecio de los derechos humanos

Nadie puede ser privado de su libertad sino en los casos y según las formas establecidos en leyes preexistentes... Todo individuo que haya sido privado de su libertad tiene derecho a que el Juez verifique sin demora la legalidad de la medida y a ser juzgado sin dilación injustificada, ●, de lo contrario, a ser puesto en libertad. Tiene también derecho a un tratamiento humano durante la privación de su libertad. (Artículo XXV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada por la IX Conferencia Interamericana de Bogotá, 1948.)

Ginebra, 31 de agosto de 1955 (INS). El primer Congreso de las Naciones Unidas sobre la prevención del crimen y el tratamiento de los delincuentes aprobó una «Carta del Prisionero» prohibiendo el trato inhumano y los castigos degradantes, y condenó el castigo corporal, las cadenas, hierros, camisas de fuerza, celdas oscuras y confinamiento solitario. (*El Imparcial*, San Juan, Puerto Rico.)

Después de dominar algunas revueltas inspiradas por el ilegalizado Partido Acción Democrática, el «hombre fuerte» resolvió eliminar su liderato clandestino. Para ese trabajo escogió a Pedro Estrada, un experto policía, verboso y sin nada que perder. Como jefe de la Seguridad Nacional, Estrada construyó un eficaz aparato de espionaje con ojos y oídos en cada restorán, hotel, oficina y campo petrolero. Los subordinados de Estrada encarcelaron a millares de personas; y arrancaron secretos algunas veces de los sospechosos capturados sentándolos desnudos, durante horas, sobre bloques de hielo; mediante otras indignidades, o por el viejo sistema de las palizas. Cuantas veces fue localizado un jefe de AD o un militante exaltado de ese Partido que manipulaba bombas, se le encarceló o se le mató a tiros en las calles. (*Time-magazine*, Nueva York, 28 de febrero de 1955.)[1]

1. Aun cuando parezca insólito, el artículo de *Time-magazine* en el cual se relataban esos crímenes oficiales fue traducido y publicado por el periódico de Vallenilla Lanz, Ministro de Relaciones

No bastaban las cárceles para inspirar terror a un pueblo empeñado en rescatar sus libertades. Y se comenzó a emplear métodos más brutales que el cerrojo carcelario. El envío de hombres de la resistencia a campos de concentración; el uso de todas las formas imaginables de torturas y violencias físicas contra jefes y militantes de la oposición apresados por la policía, y el asesinato político.

Prisioneros políticos tratados como hampones

El 8 de octubre de 1949, con gran despliegue publicitario insertó en sus páginas el diario oficioso *Últimas Noticias* la información de que 23 presos políticos habían sido confinados a las Colonias Móviles de El Dorado, lugar de reclusión para hampones de contumaz conducta delictiva, enclavado en plena selva, al margen de la civilización. El mismo periódico daba los nombres y oficios de esos venezolanos, casi todos ellos miembros de Acción Democrática: Martín Antonio Rangel, estudiante de 2º año de Medicina; Luis Malavé Zerpa, de 2º año de estudios normalistas; Cruz Machillada y Carlos José Guerrero, de 2º año de Derecho y José de Jesús Parra, estudiante liceísta. Capitán de aviación Eduardo Uzcátegui. Y los sindicalistas Marcelino Hernández, Pedro Bello, Narciso Gavidia, Simón Guevara, José Antonio Figueroa, Víctor Manuel Alvarado, Luciano Ochoa, Julio Trujillo Ramos, Fidel Monge, Andrés Escalona Cortina, Feliciano Liendo, Francisco Brígido Suárez, Julio Alfredo Istúriz, Manuel Guillén y Jorge Hernández; y Octavio Gatchera, ingeniero civil.

En aquel momento, la prensa no estaba sometida aún a censura tan rigurosa como la establecida con posterioridad. Y reflejó la protesta y el repudio que esa medida suscitó en la opinión pública, aun cuando fuese tabulada esa reacción al expresarse en letras de molde. *El Gráfico,* órgano del partido socialcristiano Copei, escribió en su edición del 9 de octubre de 1949:

> Ayer apareció la noticia de que 23 ciudadanos, por motivos políticos, han sido enviados a El Dorado. Sinceramente, nos causó desagrado. Conocemos

Interiores: *El Heraldo*, de Caracas (3 de marzo de 1955). La explicación está en la hinchada vanidad del sujeto que fungía de déspota. El epígrafe que precedió a la reproducción es muy revelador al respecto. «Tiene para nosotros –dice– un hondo significado que un semanario de la calidad y tiraje de *Time* (cinco millones de ejemplares) coloque en su portada el retrato de nuestro Presidente, sobre todo si se recuerda que en ella no han figurado sino los hombres más importantes y discutidos del mundo. Roosevelt, Einstein, Eisenhower y Oliveira Salazar, entre otros.»

que la Colonia El Dorado se tiene y se hizo para los peores criminales, para los campeones del hampa, para los que no tienen en su cuenta hazañas sino crímenes consumados y comprobados. Nunca creímos que se fuera a utilizar para presos políticos.

La Religión, órgano de la Iglesia católica, dijo a su vez:

> Un grupo de 23 ciudadanos fue destinado a las Colonias Móviles de El Dorado por actividades políticas ilegales, al decir de algunos diarios. Las Colonias Móviles de El Dorado han sido creadas para criminales reincidentes y los del hampa; no podría, por ende, llevarse a sitio tal, a ciudadanos por delitos políticos.

Y aun el diario *La Esfera*, de confesa y militante adhesión al régimen, no dejó de insinuar, al final de la nota donde se informaba del confinamiento, que en las Colonias Móviles sólo se recluía «a ladrones fichados de amplio récord».

La opinión venezolana se encrespó. En un documento público, personalidades de mucha significación en diversos órdenes de la actividad cultural y científica protestaron por el atropello.

> Las citadas Colonias –decían– están destinadas a la reclusión de malhechores de la más baja escala, sometidos a una ley especial y, por lo tanto, fuera de la justicia ordinaria. Por tal razón, internar allí ciudadanos apresados por exteriorizar, con razón o sin ella, sus ideas políticas, constituye un atroz vejamen ante el cual ningún ciudadano podría permanecer indiferente.

Y firmaban, entre otras muchas personalidades relevantes, el doctor Rafael Pizani, antiguo Rector de la Universidad de Caracas; el doctor José Rafael Mendoza, criminologista; el profesor Vicente Emilio Sojo, entonces Director de la Orquesta Sinfónica; el escritor José Nucete Sardi; el ensayista Felipe Massiani; el médico y profesor Juan di Prisco. Los estudiantes enviaron también un enérgico telegrama de protesta a la Junta de Gobierno.

Este movimiento de protesta desbordó las fronteras nacionales. Los exiliados de Acción Democrática, dispersos por América, promovimos una enérgica campaña publicitaria ante el desafío que se lanzaba desde Caracas. El 14 de diciembre de 1949, en un acto celebrado en la Freedom House,

de Nueva York, denuncié «la más reciente hazaña del ominoso régimen venezolano, que ha consistido en enviar a un numeroso grupo de combatientes por la libertad a la llamada Colonia Móvil de El Dorado, verdadero campo de concentración, ubicado en la selva orinoqueña». En México, Rómulo Gallegos dijo a la prensa que se trataba de «un atentado contra la dignidad humana, revelador además de la despótica disposición a atropellar en todo en que están los militares que gobiernan en Venezuela, al haber escogido tal Penitenciaría para el confinamiento de prisioneros». La solidaridad de las mejores gentes americanas con esos pronunciamientos, no se hizo esperar. En México, un grupo de intelectuales, encabezados por Alfonso Reyes, Enrique González Martínez y Jesús Silva Herzog, al denunciar lo sucedido en Venezuela, concluían su declaración así: «Invitamos a adherir a nuestra protesta a quienes desean ver libre a América de aquellas formas de sevicia y regresión inhumanas que parecían desaparecidas con el triunfo de las naciones democráticas contra los sistemas fascistas en Europa». La protesta de la intelectualidad cubana la encabezó don Fernando Ortiz. Se alzó también la voz enérgica de la Organización Interamericana de Trabajadores (ORIT). Asociaciones de maestros, profesores y obreros de los Estados Unidos y de la América Latina, así como periódicos de varias ideologías y tendencias, coincidieron en recoger el guante que la dictadura había lanzado a la sensibilidad de las gentes. *El Tiempo,* de Bogotá, en enérgico editorial, dijo:

> En momentos en que se reúnen comisiones internacionales para discutir sobre los derechos humanos, no puede explicarse por qué no se toma en cuenta esta decisión de la Junta Militar, que ha conmovido a todos los que saben el destino reservado a quienes van al infierno verde de Venezuela.

Los títulos de algunos comentarios publicados por la prensa de América revelan la repercusión reprobatoria que tuvo el envío de prisioneros políticos a El Dorado. He aquí algunos de esos títulos: «Venezuela vive un régimen de terror y muerte» (*Excélsior,* México); «Crea el régimen de Venezuela el primer campo de concentración» (*El Universal,* México); «Aunque Venezuela diga que los campos de concentración son relegamiento, indignan» (revista *Mañana,* México); «Bárbaras medidas adopta la Junta Militar de Venezuela» (revista *Hoy,* México); «Campos de concentración en Venezuela: alerta América» (editorial de *El Pueblo,* Tampico, México); «El caso de Venezuela» (*El Tiempo,* Bogotá, Colombia); «Protesta de estudiantes colombianos ante

la embajada de Venezuela» (*El Espectador,* Bogotá, Colombia); «La exportación de enemigos políticos» (*El Liberal,* Bogotá, Colombia); «Un martirio que comienza y otro que termina» (*El Espectador,* Bogotá, Colombia); «Por la libertad de Venezuela» (*El Universal,* Cartagena, Colombia); «Crea el régimen venezolano el primer campo de concentración en América» (*Dominical,* Panamá); «Rebasando límites» (*La Hora,* Panamá); «Campos de concentración en Venezuela» (*Panamá-América,* Panamá); «Campos de Concentración en Venezuela» (*Diario de la Mañana,* Guatemala); «Camino de El Dorado» (*El Pueblo,* Cuba); y así podría seguirse transcribiendo títulos de toda la prensa continental. De ese clamor americano se hizo eco el diputado uruguayo doctor Arturo J. Dubra, en sesión de la Cámara del 9 de noviembre de 1949. En una parte de su discurso, dijo:

> Con verdadero horror nos hemos enterado por la amplia difusión que ha tenido en la prensa de los tres continentes, norte, centro y sur, del último episodio realizado por los detentadores del poder en Venezuela, incalificable episodio que significa la proscripción en el fondo de las selvas venezolanas de veintitrés políticos, a quienes no podría inculparse de otro delito que el de defender con dignidad los fueros de la democracia.

La respuesta de la dictadura a este clamor nacional y americano, fue de una insolencia típica. Publicó un Aviso Oficial en los diarios de Caracas, el 12 de octubre de 1949. En él afirmaba que «los ciudadanos en referencia [los confinados] no son sancionados por actividades políticas». Agregaba que «habían sido sorprendidos *in fraganti* en actos de sabotaje en las vías de comunicación [regar tachuelas, etc.]; por pintar las paredes de los edificios públicos y privados; reincidencia en actividades clandestinas y subversivas...» Y como remate, una amenaza desafiadora y arrogante: «Por lo demás, la Dirección de Justicia hace saber a la ciudadanía que las autoridades competentes tienen instrucciones de sancionar en forma análoga a todos aquellos individuos que fueren detenidos en lo adelante, por cometer infracciones como las enunciadas en este Aviso».

El desesperado expediente de tratar a opositores políticos como si fueran hampones, no le dio resultados favorables al triunvirato que gobernaba. No acobardó a la resistencia democrática y alimentó el ya vasto frente oposicionista. Sobre el régimen *de facto* pesaba el repudio cada vez más activo de la mayoría de la población.

Este acoso de la calle coincidía con un deterioro progresivo de la siempre escasa confianza mutua que se profesaban los dos miembros del triunvirato con mayor suma de poder en las manos: Delgado Chalbaud y Pérez Jiménez. Los dos aspiraban a que el Gobierno plural derivara hacia un Gobierno unipersonal, pero en la silla de la Presidencia de la República no podía sentarse sino una sola persona. Uno de los dos debía desaparecer del escenario, para que el otro pudiera avanzar solo hacia las baterías de luces del proscenio.

Delgado Chalbaud no profesaba principios éticos exigentes, y su conducta del 24 de noviembre lo evidenció sin margen para la duda. Pero era hábil, inteligente y con capacidad de maniobra. Iba tejiendo su tela de araña, con la indudable aspiración a que dentro de ella terminara por quedar inmovilizado el rival. Pero las cartas con las que se batía le garantizaban por anticipado la derrota. No podía acercarse al pueblo, porque su timidez y hasta alergia hacia la multitud se transformó posiblemente en rencor, al saberse objeto de una repulsa colectiva inocultable. Fiel a sus hábitos aristocratizantes, sólo frecuentaba a la pequeña oligarquía de Caracas y no tenía especial interés en incursionar por los cotos vedados del Ministro de la Defensa y competidor suyo en la cuestión del poder: los cuarteles.

Entre Delgado Chalbaud y Pérez Jiménez había dos zonas de coincidencia obvias: la ausencia en ambos de escrúpulos de moral política y una misma irritada mala voluntad hacia el pueblo. Resultaron por eso coempresarios de la aventura dictatorial iniciada el 24 de noviembre. Pero era previsible, porque siempre ha sucedido así con los gobiernos colegiados sin coordenadas ideológicas, que el nacido en aquella fecha derivara hacia la pugna personalista entre sus miembros más destacados. En ese pugilato en las sombras, mientras Delgado buscaba alianzas en la calle –las maleables, quebradizas, fofas alianzas que podía reclutar en el círculo de «los grandes apellidos»–, Pérez Jiménez anudaba nexos entre un grupo de oficiales del ejército. Articulaba una camarilla pretoriana, con elementos de fuerza militar para respaldar sus apetitos de mayor poder político. Y en todo momento, estimulado y asesorado por un estado mayor civil; el llamado Grupo Uribante, especie de logia de profesionales y políticos procedentes del Estado Táchira e imbuidos de la idea de haber nacido en la Prusia de Venezuela. Mientras los valores intelectuales y sociales del Táchira realmente estimables nada tenían que ver con el uribantismo, bajo su tienda buscaban cobijo el burócrata ansioso de trepar, el abogado sin pleitos, el médico sin clientela, el poeta sin auditorio. Dos elementos mantenían el vínculo grupal: el regionalismo aldeano y un afán

incontenible en sus miembros de salir a cualquier precio, y rápidamente, de la penumbra del semianonimato, y «figurar», ser «gente», con los proventos económicos que de ello se derivan bajo gobiernos sin ética administrativa. Ese círculo de validos del Ministro de Defensa le susurraba al oído, con insistencia machacona, la letanía de las brujas en la tragedia de Shakespeare: «En el futuro, serás rey».

Delgado Chalbaud comenzó a hablar abiertamente de que debía convocarse a elecciones. Ofrecía promesas de neutralidad benévola, en esos posibles comicios, a dirigentes de los partidos Unión Republicana Democrática y COPEI, que aún no habían roto amarras con el Gobierno *de facto*. ¿Pensaba Delgado en una de esas audaces maniobras políticas que en sus años de exilio vio desarrollarse en Francia y aspiró a que mediante alguna extraña combinación de fuerzas electorales pudiera llegar a la Presidencia por la vía del sufragio?

EL ASESINATO DE DELGADO CHALBAUD

El secreto de sus íntimos designios se lo llevó a la tumba. El 13 de noviembre de 1950 fue asesinado, en extrañas circunstancias. Era el primer crimen político eliminatorio de un Jefe de Estado, así fuera de cuestionable el origen de su autoridad, que se cometía en Venezuela. Rafael Simón Urbina, al frente de una pandilla de maleantes en estado de embriaguez, fue el ejecutor material del crimen. El *modus operandi* aplicado por los victimarios resultó inusual, acaso sin precedentes en la historia de los magnicidios: al Presidente de la Junta Militar lo raptó a pleno día, en las calles de Caracas, un grupo numeroso de hombres armados, que pudo reunirse, organizarse y actuar sin ser visto por ninguno de los cien ojos de Argos de la vasta y tentacular policía política y de la no menos hipertrofiada e inquisidora Inteligencia Militar, la primera bajo el control de Llovera Páez y la segunda subordinada a Pérez Jiménez. Y como si esa policía estuviera en autos por anticipado de lo que iba a suceder, en vísperas del asesinato fueron notificados los presos políticos y sus familiares en la calle de que se tomarían implacables represalias contra ellos en caso de producirse algún atentado a miembros del Gobierno[2].

2. En carta dirigida desde la Penitenciaría de San Juan de los Morros a Suárez Flamerich por un grupo de prisioneros políticos, el 14 de mayo de 1951, decían: «En una ocasión, un agente del Servicio de Seguridad Nacional visitó a algunos de los presos políticos, en presencia de autoridades de esta Penitenciaría, para manifestarles que hicieran saber a todos los entonces detenidos políticos que en caso de atentado contra alguno de los miembros del Gobierno militar, los presos pagarían las consecuencias. Igual amenaza se hizo a los familiares de algunos de

No se dispone aún de elementos de juicio completos para precisar todos los detalles de la conjura palaciega que condujo a la eliminación física de Delgado Chalbaud. Pero la lógica más serena y desprejuiciada, así como las propias evidencias que surgen aún de la defectuosa investigación tribunalicia hecha por jueces atemorizados, arrojan luz suficiente sobre el cuadro. No se ha necesitado en este caso esperar el fallo de la historia, a veces moroso, dilatado. Los contemporáneos de los personajes que actuaron en ese violento acontecer tienen hecho su dictamen y señalan a los inductores intelectuales y beneficiarios directos del crimen.

Prevalece hasta ahora la creencia, en quienes más se han interesado en analizar los datos obtenidos de diversas fuentes válidas, de que lo planeado fue el secuestro de Delgado, para obligarlo a dimitir y exiliarlo luego; y de que al extremo del asesinato no se pensó en llegar sino en el caso de que la víctima se resistiera a jugar el papel que se le tenía asignado en la trama urdida por sus conmilitones y rivales. Factores no previstos trastrocaron esos planes y las pistolas dijeron la primera y última palabra. Rafael Simón Urbina, la persona que hubiera podido aclarar mejor las partes nebulosas de la historia y aun librar de culpabilidad en su declaración a quienes lógicamente acusaría la opinión pública como fraguadores del asesinato, no alcanzó a hablar ante un juez. Estaba gravemente herido, de un balazo, cuando se entregó a la policía, abandonando el asilo que recibió en la Embajada de Nicaragua; y, ya en la cárcel, como para confirmar las vehementes sospechas que recaían acerca de los instigadores de su sangrienta aventura, lo asesinaron dentro del calabozo donde estaba encerrado. Se piensa, aplicándose un razonamiento elemental, que con la eliminación de Urbina se pretendió acallar definitivamente la voz de quien sabía demasiado. Pero antes de morir, Urbina dejó testimonios escritos de su puño y letra, y una cauda de testigos, que han permitido reconstruir, con perfiles muy verosímiles, el proceso de incubación y ejecución de un crimen político que tuvo tanta resonancia, dentro y fuera de Venezuela.

Rafael Simón Urbina era un hombre de presa, ignorante hasta lindar con el analfabetismo, de carácter tan atrabiliario que su estudio requiere la asistencia del psiquiatra. De la conexión que existía entre Pérez Jiménez y

---

nosotros en la Seguridad Nacional. De manera que, de no haber sido tan conocida la identidad personal e ideológica de los asesinos de Delgado Chalbaud, fortuitamente descubiertos desde el primer momento, quién sabe cuál hubiera sido nuestra suerte a raíz de aquel extraño y reprobable atentado político». Firmaban ese documento Leonidas Monasterio, doctor Wenceslao Mantilla, doctor Luis Augusto Dubuc, doctor Domingo Alberto Rangel, Carlos Behrens, Romeo Córdoba, Julio Mieres, doctor Octavio Lepage, Alberto Nieves, César Rondón Lovera, Raúl Acosta, Roberto Ostos Poleo, doctor Ángel Borregales y Andrés Mendoza Chirinos.

Urbina antes del magnicidio se encuentra un testimonio caudaloso, abrumador casi, en las 665 páginas del libro *Sumario del juicio seguido a las personas indiciadas de haber cometido el asesinato del coronel Carlos Delgado Chalbaud, Presidente de la Junta Militar de Gobierno,* edición oficial de la Oficina Nacional de Informaciones y Publicaciones del Ministerio de Relaciones Interiores, Caracas, 1951. Entre las personas indiciadas estaba la viuda de Urbina, María Isabel de Urbina. Fue ella la que guió el automóvil en que Urbina se trasladó de su casa de habitación al lugar donde Delgado Chalbaud fue secuestrado. Declaró al juez instructor que el día anterior al del crimen (12 de noviembre de 1950), Urbina le dijo: «Mañana cuando vayas donde Franco Quijano, vas a pasar donde el señor Rivero Vásquez y le dices que el hombre está preso, para que se lo comunique al teniente coronel Marcos Pérez Jiménez» (p. 36 del libro citado). La viuda de Urbina se extrañó de verle a su marido, el día del acontecimiento, una pistola

> ...pues él siempre cargaba un revólver parecido al que cargan los policías, revólver que me dijo mi esposo se lo había regalado el comandante Pérez Jiménez, recién llegados nosotros al país, el 9 de diciembre de 1948. Mi esposo me mostró también en esos días un permiso para portar armas expedido por el Ministerio de Defensa [el Ministro era Pérez Jiménez, R.B.], autorizándosele en ese mismo permiso para hacer detenciones (p. 38).

Otro testimonio importante es el de Domingo Urbina, lugarteniente de su pariente Rafael Simón Urbina. Declaró al juez:

> Me dijo Rafael Simón Urbina que él había hecho un plan con el comandante Pérez Jiménez para capturar al comandante Delgado Chalbaud (...) Me dijo Rafael Simón que había que tratar con el mayor cuidado al comandante Delgado Chalbaud y que no debíamos matarlo, porque si lo matábamos fracasaba todo (...) Me dijo también Rafael Simón que si tenía éxito el plan, él iba a conseguir con Pérez Jiménez a Falcón, Zulia y Lara. Yo le hice ver a Rafael Simón que me extrañaba que el comandante Pérez Jiménez necesitara civiles para el plan, teniendo el ejército a su disposición; y él me contestó que como estaba reciente el golpe de noviembre, no le convenía a Pérez Jiménez dar un nuevo golpe militar, porque no lo reconocerían afuera (p. 208).

Que Delgado Chalbaud temía que lo secuestraran y embarcaran compulsivamente para el exterior, parece colegirse de las declaraciones que dio su viuda,

Lucía de Delgado Chalbaud, a la revista caraqueña *Élite* (2 de diciembre de 1950). Al saber del asalto a su marido, indicó que fueran amigos suyos al aeropuerto militar de La Carlota, porque –según sus propias palabras– «pueden haberle secuestrado y hacerle abandonar el país». Que el plan no era asesinar a Delgado, siempre que aceptara pasivamente retirarse del escenario político, parece deducirse de la forma como se desarrolló la primera etapa de los sucesos. No fue ultimado por la banda que lo asaltó en plena calle, sino apresado y trasladado a otro sitio. Domingo Urbina declaró:

> El día de los sucesos Rafael Simón me dijo que había que tener mucho cuidado en no dar muerte al comandante Delgado Chalbaud, porque se estropeaba el plan; que lo capturaran únicamente; que después de capturado el comandante Delgado Chalbaud, él [Rafael Simón Urbina] se pondría en comunicación con el comandante Pérez Jiménez (p. 211).

Secuestrado Delgado, fue conducido en el automóvil de los secuestradores hacia la casa previamente escogida para ocultarlo y obligarlo tal vez a renunciar a su cargo e irse del país. En el trayecto entre el lugar donde secuestraron a Delgado y la casa a donde lo conducían, el ayudante militar del Presidente de la Junta, teniente de Navío Carlos Bacalao Lara, oyó a Urbina decirle a su jefe: «Vamos a un lugar y allí hablaremos. Usted no será más Presidente, mi comandante. Ahora lo hemos agarrado. Pérez Jiménez está en cuenta de todo esto» (p. 133). Los planes sufrieron una abrupta modificación, cuando a un secuaz de Urbina se le escapó un tiro de pistola e hirió gravemente al cabecilla. Urbina perdió el conocimiento, víctima de la sangría que le produjo el balazo, el cual le destrozó la tibia y el peroné. Sus hombres, en estado de embriaguez, poco enterados además de los mecanismos íntimos del plan, incumplieron la orden recibida de no matar a Delgado y lo acribillaron a balazos. Urbina se refugió entonces en la Embajada de Nicaragua. Allí dictó una carta a su esposa. Su texto es el siguiente:

> Comandante Pérez Jiménez. Mi apreciado amigo: En estos momentos tengo movilizado al pueblo de Venezuela. Como le dije cuando llegué al país, no quiero más Presidente que usted. Delgado quedó mal herido, aunque yo no quería que lo mataran, como le consta al motorizado. Ojalá usted me respalde en la Embajada de Nicaragua, donde me encuentro mal herido. Rafael Simón Urbina (p. 48).

La viuda de Urbina declaró que su marido «entregó [la carta] al motorizado, diciéndole que se la entregara personalmente a Pérez Jiménez». Ese «motorizado» era Pablo Emilio Aponte, un policía que en motocicleta acompañaba a Delgado cuando lo secuestraron. Agrega la viuda de Urbina: «Al preguntarle a mi esposo quién era el motorizado, me dijo que era coriano y que estaba al servicio de Pérez Jiménez» (p. 36). La resistencia clandestina logró obtener copia del misterioso papel y Acción Democrática lo hizo circular copiosamente. Sin embargo, no fue sino el 23 de diciembre de 1950, un mes y medio después de los sucesos, cuando Jorge Maldonado Parilli, jefe entonces de la Seguridad Nacional, lo envió junto con un Oficio al Juez instructor, diciéndole: «Este trozo de papel fue consignado en manos del suscrito, quien de inmediato lo llevó al teniente coronel Pérez Jiménez» (p. 48). Urbina estaba en condiciones críticas cuando llegó a la Embajada de Nicaragua. En el Comunicado de la Cancillería de Managua explicando el asilo otorgado a Urbina (*Últimas Noticias*, Caracas, 17 de noviembre de 1950), se lee: «En esos momentos, el señor Urbina se encontraba en estado casi inconsciente en la parte posterior del local que ocupa la Embajada, herido y casi sin poder responder claramente a las preguntas que se le hicieron». La viuda de Urbina confirmó, ante el juez instructor, que su marido se encontraba en los límites de la resistencia física: «Durante el tiempo que permaneció mi esposo en la Embajada le dieron cuatro desmayos» (p. 36). Urbina fue convencido de que se dejara sacar de la Embajada para trasladarlo a una clínica, según compromiso adquirido por las autoridades de policía. En realidad, fue llevado a un calabozo de la Cárcel de El Obispo. Allí lo remataron a balazos, con significativa premura, antes de que pudiera hablar ante el juez. La versión oficial fue la de que –desangrado, exánime, moribundo– pretendió «agredir» a quienes le custodiaban. No parece que hubo arrepentimiento, sino jactancia, por ese procedimiento que eliminó físicamente a una persona que hubiera podido defender ante los jueces y ante la historia a quien se consideraría instigador del magnicidio, si es que esa defensa era posible. Antonio Aranguren, otro de los indiciados, declaró al juez instructor que cuando lo interrogaron Pérez Jiménez, Llovera Páez y otros, y dijo que solicitaran de su abogado información acerca de él, le contestó Pérez Jiménez: «Esto no es cuestión de abogadillos, sino de muerte. ¿Urbina no le está haciendo una señita para que lo vaya a acompañar?» (p. 218). No obstante que su nombre figura docenas de veces en el voluminoso expediente, Pérez Jiménez no fue llamado nunca a prestar declaración ante el tribunal. La viuda de Delgado Chalbaud se hizo incómoda, por su empeño en lograr el cabal esclarecimiento de los hechos.

Primero le dieron la casa por prisión y la expulsaron luego del país. Desde su exilio de Londres escribió una carta pública a Pérez Jiménez, fechada en dicha capital el 20 de febrero de 1954. Circuló profusamente, en hoja suelta, y fue reproducida por muchos periódicos y revistas, entre ellos *Bohemia,* de La Habana. En ese documento se leen estos párrafos:

> ...Pero el problema de la justicia no radica en este caso únicamente en errores de técnica. Radica en la circunstancia de que las investigaciones han sido dirigidas desde su despacho, y en la generalizada creencia de que usted es opuesto a que se haga plena luz sobre el hecho, con el factor concurrente de que usted detenta un poder omnímodo que puede decidir a voluntad la suerte de cualquier ciudadano. En síntesis, sobre usted existen sospechas y a usted se le teme. Eso es lo que se interpone en el camino de la justicia. Las sospechas, coronel, no son gratuitas. Se fundan, en primer término, en su condición de gran beneficiario del crimen... Se fundan en las declaraciones de algunos autores materiales. Se fundan en la protectora benevolencia con que su régimen –tan policial por lo demás– ha tratado a quienes dieron muerte a Rafael Simón Urbina, ya capturado e indefenso, esos agentes que –¿por orden de quién?– se apresuraron a destruir el elemento-clave de la investigación antes de que ésta se iniciara. Se fundan en la existencia de ese extraño mensaje que el asesino dirigiera a usted después del hecho y cuya difícil ocultación fue considerada por sus asesores más imprudente que la inevitable publicidad. Se fundan en la presencia a su lado para el momento del crimen, con el cargo de Secretario Privado, en el que aún usted lo mantiene, del abogado Víctor José Cedillo, conocido como amanuense de confianza y consejero íntimo del asesino Urbina y de quien sería ingenuo pensar que no haya establecido vinculaciones entre éste y usted y que además ignorara los planes que se adelantaban.

Jurídicamente, el crimen sigue impune, seis años después de haber sido perpetrado, porque sólo han ido a la cárcel los personajes secundarios del drama. Pero moral y políticamente, la sanción ha comenzado a cumplirse para los instigadores y beneficiarios del dramático acontecimiento. El tribunal de la opinión pública, venezolana y universal, ya sentó a los reos de mayor responsabilidad en el banquillo de los acusados y dio su veredicto.

«El cero entre dos ases de espada»

Lo esperable y presumible era que Pérez Jiménez sucediera a Delgado Chalbaud, como Presidente de una nueva junta militar o como dictador único. Una vez

más el complejo de duda y vacilación, tan visible en el personaje, prevaleció sobre la presión que le hacían sus áulicos. Macbeth no siempre ocupa de inmediato el trono ensangrentado de Duncan. La opinión pública venezolana e internacional era tan insistente, por otra parte, en señalar a quién beneficiaba más el crimen cometido, que su resultado de momento fue una inesperada fórmula: una Junta Militar presidida por un civil. Pérez Jiménez y Llovera Páez como depositarios reales del poder, y un togado maleable y dócil instalado en Miraflores en el desairado papel de mozo de estoques de los dos Comandantes.

El primero en ser escogido fue el doctor Arnoldo Gabaldón, médico sanitario de mucha capacitación en su especialidad científica. Aceptó el encargo y hasta llegó a formular declaraciones presidenciales a las agencias noticiosas. Por razones desconocidas cabalmente, fue descartado en la hora undécima. ¿Acaso Odría, desde las lejanas márgenes del Rimac, aconsejó a su devoto discípulo que seleccionara a otro *hombre de paja*, el *tiliche* que le dicen en Centroamérica, o el *muñeco político*, como lo llamamos en Venezuela? Porque lo cierto fue que la escogencia del Presidente de mentirijillas recayó, en definitiva, en la persona del abogado Germán Suárez Flamerich, para el momento de su ascenso –o será mejor decir: de su caída– Embajador en Lima del gobierno *de facto*.

Si algún cambio hubo en la mecánica del régimen, fue hacia lo peor. Las cárceles continuaron colmadas de presos políticos; la censura sobre la prensa, inmodificada; el desmán policial, sin freno alguno. Y en lo administrativo, la misma venalidad, ineptitud y desarticulación.

El repudio nacional al régimen asumía formas de violencia en crescendo. Los anuncios oficiales de que se iría a elecciones a muy pocos impresionaban, porque era escarnio hablar de ellas en un país sometido a permanente estado de sitio. Observadores extranjeros se explicaban, y justificaban además, ese generalizado sentimiento colectivo. «*Parece también* –opinó a este respecto *The New York Times,* en editorial titulado "Erupción de Venezuela"– *que los elementos democráticos y de izquierda no tienen mucha fe en las elecciones, que han sido planeadas vagamente para el 1952; y resulta difícil culparlos por sus dudas*».

Anuncios oficiales y oficialización del atentado personal

El 19 de abril de 1951 fue promulgado un estatuto electoral y un decreto «reglamentando» las garantías individuales. Esos decretos –que se analizarán en páginas posteriores– eran una maniobra de diversión del régimen ante el

acoso oposicionista, y no respondían al propósito de abrirle paso a una consulta comicial idónea, ni de restablecer las libertades básicas. Y no es por azar que apenas un día antes de la promulgación de tales decretos –el 18 de abril de 1951– gángsters pagados, según todas las evidencias, por los gobernantes de Caracas, atentaran contra mi vida en las calles de La Habana, donde entonces residía, en facción permanente como siempre he estado desde que salí al exilio contra el sistema de usurpación establecido en mi país. El atentado se planeó en Caracas desde varios meses antes de su ejecución. El 2 de enero de 1951, hizo circular dentro de Venezuela el comando clandestino de Acción Democrática una documentada denuncia de lo que se fraguaba, bajo el título de: «El grupo de Pérez Jiménez planea el asesinato de Rómulo Betancourt». Acerca del crimen frustrado del 18 de abril de 1951, bastante se publicó en Cuba, los Estados Unidos y otros países. Por esa circunstancia, y por tratarse además de un hecho que tan directamente me atañe eludiré las apreciaciones personales y sólo se transcribirán extractos de lo que escribieron periódicos cubanos y de lo que testimonió la policía de ese país. En la tarde de ese 18 de abril de 1951, mientras abría la puerta de mi automóvil estacionado frente a la casa de un médico amigo, el doctor Hildo Folgar, ubicada en la calle 17 del Vedado, barriada céntrica de La Habana, sucedieron los hechos que así narró *Bohemia* (29 de abril de 1951):

> El ruido de unos pasos rápidos, cada segundo más cercanos a su persona, le hizo volverse sorprendido. Un hombre alto, mestizo, con un objeto extraño en la mano se abalanzó sobre él. Apenas tuvo tiempo de rechazarlo violentamente, pero antes proyectó el singular aparato sobre el brazo del ex Presidente venezolano. Éste, de momento, no sintió casi nada. Estupefacto, desconcertado, vio caer al suelo el arma y huir al agresor. Casi instintivamente extrajo su revólver, apuntando al fugitivo, pero temió herir a cualquiera de los que pasaban. Precisamente en la misma dirección del atacante avanzaban en sentido contrario una mujer y una niña. Betancourt volvió el arma a la funda. Ya recobrado de su excitación, sintió entonces un vivo dolor en el hombro. Entonces recordó el objeto misterioso. No le fue difícil encontrarlo entre la hierba. Y con él en la mano volvió a entrar al consultorio de donde saliera minutos antes. Doctor –dijo al médico–, parece que me han pinchado con una aguja venenosa. Mire esto. Era una cápsula de cobre, rematada en una aguja gruesa, con un émbolo detrás para proyectar el líquido que contenía. Afortunadamente, el agresor no había tenido tiempo de descargarlo. La sustancia era desconocida para el médico, pero un ligero examen de la rasgadura

> le aconsejó emplear el termocauterio, previa anestesia con novocaína De momento, el paciente no aparecía intoxicado, pero fue mantenido en observación durante varias horas, mientras el doctor Díaz Padrón, del Laboratorio de Química Legal, analizaba el líquido.

El diario habanero *Informaciones* (21 de abril de 1951) resumió las conclusiones a que llegó el Laboratorio de la policía:

> Tan pronto recibió la jeringuilla ocupada, el doctor José A. Díaz Padrón comenzó el análisis. Enterado de que se esperaba el dictamen para el tratamiento adecuado y procurando ganar tiempo quiso conocer, ante todo, si se trataba de un tóxico violento. Una inyección de una muy pequeña dosis a un conejo dio la respuesta: el animal murió exactamente a los diez minutos. Las conclusiones científicas fueron: primero, que se trata de un tóxico violento, de acción cáustica, vesicante y asfixiante...

La revista *Bohemia* (29 de abril de 1951) comentó así, editorialmente, lo inusual del procedimiento seguido para el atentado:

> De misterioso no tiene más que la forma desusada en que se llevó a cabo. El encargado de la vil tarea, en vez de utilizar alguno de los procedimientos del crimen político en que se asumen abiertamente los riesgos de identificación y castigo, recurrió a un procedimiento artero y sorpresivo, que combinara la mayor eficacia eliminatoria con la menor cantidad de perturbación pública inmediata. Fue un procedimiento siniestro y sombrío, propio de aquellas épocas de las Repúblicas italianas cesarizadas del Renacimiento, en que el acto de matar se vio asistido de todos los refinamientos y maquinación de la *razón de Estado*.

El 15 de noviembre de 1951, siete meses después del hecho, el Jefe de la Policía Secreta Nacional de Cuba, señor Erundino Vilella Peña, rindió un amplio informe al Presidente de la República, doctor Carlos Prío Socarrás, en el cual se precisaban hechos y pormenores esclarecedores acerca del atentado. Resumió ese informe la confesión que hiciera a la policía cubana una persona que colaboró en las etapas previas a la ejecución del asesinato que falló. Se condensará de seguidas ese informe, con la sola precaución de haberse sustituido los nombres propios de personas por sus iniciales: 1) Fue un dominicano residente de Miami, de nombre C.T., quien contrató

la «operación» con una banda de *gangsters* de la ciudad de Tampa, «*mediante el pago de una suma que al parecer ascendió a $ 150.000 (ciento cincuenta mil dólares), facilitados, según la misma fuente de información, por la Junta de Gobierno de Venezuela*». 2) Los miembros de la banda gangsteril que se trasladaron a La Habana a realizar la «operación» fueron: J.W., «quien fuera el ejecutor directo del frustrado atentado y cuatro meses después del hecho partió para Venezuela»; J.C., «quien hace poco tiempo fue condenado por las autoridades judiciales de Florida a 30 años de prisión y debe encontrarse cumpliendo condena en el correspondiente presidio norteamericano. El otro individuo que vino a La Habana junto con J.W. y J.C. fue asesinado por este último en Tampa». 3) «Los mencionados sujetos regresaron a Tampa a bordo del vapor *Florida*, tres días después del intento de asesinato» y la «sustancia contenida en la jeringuilla era veneno de cobra traído, a ese efecto, por los componentes de la banda de malhechores».

Meses después, en la noche del 23 de septiembre del mismo año 51, la policía política acribilló a balazos la carrocería del auto donde viajaba el doctor Leonardo Ruiz Pineda, secretario general de Acción Democrática y jefe de la resistencia clandestina, quien por esa vez logró eludir la sentencia de muerte que lo amenazaba.

Este último brote de gangsterismo policial precedió en días a los violentos acontecimientos conocidos con el nombre de «motines del Día de la Raza», porque estallaron el 12 de octubre.

Los estudiantes de las tres Universidades que entonces funcionaban en la República estaban en huelga, con el respaldo activo de la mayor parte del profesorado. Se respiraba en la calle ese aire cargado de presagios, denso, electrizado, que precede siempre a los sismos sociales. En los cuarteles, y fuera de ellos, numerosos oficiales, de todas las armas, conspiraban abiertamente contra la dictadura. El 22 de septiembre había reunido Pérez Jiménez, en el local del Ministerio de Defensa, a más de 200 oficiales en servicio activo. Les habló en tono amenazante de que «la superioridad» disponía de informes precisos sobre planes de rebelión en algunas unidades del ejército. Agregó que los servicios secretos del Gobierno tenían pruebas –por supuesto no exhibidas– del estímulo ofrecido a ese movimiento insurreccional por el partido Acción Democrática, y de que los complotistas proyectaban pasar a cuchillo a los familiares de toda la oficialidad del ejército.

Un octubre conmocional

Así era de tenso el ambiente nacional cuando el 11 de octubre, en el suburbio caraqueño de Maripérez, estalló una bomba de fabricación casera. Dos hombres de la resistencia fueron llevados al hospital de emergencia, en estado crítico, a causa de las heridas recibidas. Mientras agonizaban José Querubini y Manuel Felipe Carías, que así se nombraban, el jefe de la Seguridad Nacional, Pedro Estrada, y varios de sus hombres, pistola en mano, los amenazaban con liquidarlos de una vez si no delataban a sus colaboradores y amigos. Al día siguiente, los periódicos de Caracas publicaron, sin comentario, un comunicado oficial. Afirmaba que la bomba del inesperado estallido estaba destinada a «actos de terrorismo, cuyos objetivos son los funcionarios del Gobierno». Para recargar el cuadro y hacerlo más sombrío, agregó la versión oficial: «La casa donde se produjo la explosión está situada a más o menos 300 metros de la Plaza Colón, en la que se efectúan todos los años ceremonias oficiales con motivo del Día de la Raza, con asistencia de las altas autoridades de la nación». Y como complemento presumible, acusaron a Acción Democrática del complot dinamitero, con el añadido para consumo externo y en aras de la entonces muy caliente «guerra fría» entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, de una «alianza» de ese partido con los raleados cuadros comunistas.

> En las ceremonias del Día de Colón, al día siguiente –registró *Time-magazine*–, alguien arrojó una bomba, oculta en un ramo de flores, a los miembros de la Junta, tenientes coroneles Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez, y su satélite civil doctor Germán Suárez Flamerich. Los policías militares retiraron rápidamente la bomba, pero de todas maneras no iba a estallar. Veinticuatro horas después, Llovera Páez habló por radio diciendo que la Junta había «aplastado» una insurrección que tenía ramificaciones en todo el país. Dijo que había habido tiros en 16 ciudades. De cada bomba y de cada una de las breves batallas, la Junta culpó a Acción Democrática, el partido del Gobierno electo que los militares arrojaron del poder, y que «disolvieron» por decreto en noviembre de 1948. AD es un triple problema para la Junta. Tiene células secretas en todas partes, especialmente entre los estudiantes y los trabajadores petroleros.

La bomba que estalló por cuenta suya y la que no llegó a estallar –sin haberse comprobado que realmente existiera– fueron el pretexto escogido por la dictadura para desatar la San Bartolomé y tratar de hallarle

solución por la vía de la violencia al «triple problema» de que hablaba la revista de Nueva York.

Seis mil venezolanos de todas las regiones del país y de todas las condiciones sociales fueron encarcelados, sin fórmula de juicio ni intervención de tribunales o de jueces. Las bandas policiales asaltaban los hogares de día y de noche, sin tomarse respiro. Esa redada de oposicionistas en tan vastas proporciones no discriminó entre militantes de AD y personas que no eran miembros de ese partido. Entre los ciudadanos sin afiliación partidista a quienes se encarceló en Caracas –en la penitenciaría de El Obispo, clausurada años atrás por las pésimas condiciones del viejo edificio– estaban el jurista Martín Pérez Guevara, quien había sido diputado al Congreso y Procurador General de la Nación, y el escritor José Nucete-Sardi, Secretario de la Academia de la Historia. En varias poblaciones del oriente de la República, hombres de AD se adelantaron a la esperable violación de sus hogares por autoridades que irían a aprehenderlos, y a golpes de machetes de labranza, de tiros de escopeta y de viejos revólveres oxidados, capturaron varios puestos policiales. En Río Caribe, Tunapuy, Tunapuicito, en Puerto La Cruz –asiento de una gran refinería de petróleo–, hombres del pueblo enfrentaron su arrojo desesperado, su encendida pasión de libertad y unas cuantas armas obsoletas al poder de fuego de fuerzas regulares dotadas de cuantioso y moderno equipo bélico. «Nueve personas han sido muertas, por lo menos cien heridas y centenares arrestadas, en las revueltas contra la Junta Militar gobernante en la rica productora de petróleo que es Venezuela», pudo informar la Prensa Asociada para aquellos días.

Interesante resultó la reacción de la prensa peronista ante esos sucesos, reveladora de los estrechos nexos que siempre existieron entre las dictaduras neofascistas del Caribe y su matriz argentina. *Crítica* (14 de octubre de 1951) publicó este cintillo, a página entera: «Se produjo en Venezuela el "golpe bajo" de Wall Street que se pronosticó en *Crítica*». *El Laborista* tituló así: «El Gobierno venezolano domina la situación; fracasó el motín. Otro zarpazo de la garra imperialista». *Democracia*, a gran despliegue de primera página: «Se fraguó en el exterior el complot de Venezuela. Dominan a los rebeldes. Intereses extraños detrás de las riquezas del país». *La Época* dedicó un extenso editorial (15 de octubre de 1951) a insinuar que la rebelión había sido organizada por Nelson Rockefeller y por mí, y aseguró: «Ya fueron reveladas las vinculaciones activas entre ciertos políticos e intelectuales izquierdizantes de Venezuela y los grandes intereses de Wall Street». Lenguaje e imputaciones idénticos a los utilizados, con diferencia de días, por los comunistas venezolanos desterrados en México que editaban *Noticias de*

Venezuela. Coincidencia que no resulta hecho esporádico, porque es una constante en la política latinoamericana el empleo de consignas y tácticas comunes por los totalitarios de la extrema derecha y de la extrema izquierda.

Torturas en las cárceles, mujeres a la prisión y al exilio

La represión asumió formas inusitadas, aun en un país que fue gobernado por el despotismo de Gómez. La apelación que los gobernantes hicieron a los sal te venezolano, fue escuchada y atendida por hombres sádicos, acaso enfermos mentales. Las más brutales violencias físicas se aplicaron en cámaras de tormento a centenares de prisioneros políticos: colgadas por los pies y los órganos pudendos; golpizas con largos machetes –las *peinillas,* ominosa herencia de las prácticas gomeras– lanzados de plano sobre la espalda, la cara, el pecho, el estómago de las víctimas; descargas de electricidad sobre la cabeza de los presos, con ese mismo aparato de tortura inquisitorial tecnificada que en las cárceles de Perón se llamó la *picana eléctrica*. En el argot de los carceleros tienen nombres propios las diversas formas de tortura: «El 11», «la colgada» (suspensión por los testículos), «el ring», «el paralelo 38», «el pingüinazo» (que consiste en mantener acostado a quien se tortura, desnudo, sobre bloques de hielo). Algunos hombres se les han muerto entre las manos a los torturadores, por el sadismo y sevicia con que los golpearon, como sucedió en el caso del comerciante José Vicente Gutiérrez, quien falleció en las propias cámaras de tormento de la policía política de Cumaná. Son tantos los venezolanos a quienes se les ha sometido a ese trato vejatorio e inhumano que enumerarlos se llevaría páginas enteras de este libro. En un discurso dicho en el Aula Magna de la Universidad de La Habana (31 de octubre de 1951), Andrés Eloy Blanco denunció con sofrenada indignación ese trasplante a Venezuela de los métodos nazis de las torturas físicas, a pesar de las Naciones Unidas y de su distraída Comisión de Derechos Humanos.

> En Venezuela se está torturando a los prisioneros. A las viejas torturas parece haberse añadido ahora la del hielo: la del dolor de la congelación en centros orgánicos de elevada sensibilidad. Como un ejemplo de esas torturas nos llega la noticia de las sufridas por nuestro compañero Salom Meza, sacado de la cárcel para el hospital de emergencia en estado preagónico.

Y, para rebasar todos los límites, para superar cuanto de salvaje se había hecho por Gobierno alguno de Venezuela, y acaso de la América Latina, el encarcelamiento, befa y tortura de numerosas mujeres.

La señora doña Josefina Guerrero de Troconis, honorable dama de 70 años, y su hija política la profesora Alicia de Troconis –madre y esposa, respectivamente, de Luis Troconis Guerrero– fueron encarceladas en pabellones destinados a prostitutas y delincuentes; y junto con ellas, las profesoras Celia Jiménez y Débora Gabaldón, la doctora Renée Hartman, y Josefina de Salazar, Doris de Orellana, María de Daza, Isabel Carmona, Mercedes Cornivell, Cecilia Olavarría Celis, Rosario de Cedeño y docenas más de madres de familia, de profesionales, de obreras, estudiantes y maestras de escuela. Una modalidad inusitada en la historia del país fue introducida por el despotismo actual: la de encarcelar, torturar y deportar mujeres. Había sido tradición nacional, un poco heredada del concepto hidalgo de raíz hispana, la de respetar siempre a la compañera del hombre. En la tormentosa etapa del siglo XIX, con sus guerras cruentas y sus rudos gobiernos autoritarios, la cárcel y el exilio fueron reservados a los varones. Aun Juan Vicente Gómez, con todo y lo primitivo que fue su régimen, se detuvo ante el valladar del respeto a la condición femenina. El despotismo de Pérez Jiménez, revelando una vez más su cercano parentesco con el fascismo y sus prácticas, sobrepasó los límites que respetaron las autocracias bárbaras. Numerosas mujeres, de todas las condiciones sociales, desfilaron por las cárceles. Las doctoras Clarisa Sanoja, abogada, y Verónica Coello, médica, fueron torturadas y mantenidas durante largos años detrás de rejas carcelarias. Ligia de Vargas, viuda del comandante Mario Vargas, fue expulsada del país en 1951 con sus cinco hijos, todos menores de diez años para aquella fecha, después de que bandas policiales habían echado abajo las puertas de su casa de habitación, destruyendo todo lo destruible que allí había. Doña Francisca de Rada, de 65 años de edad, pasó más de un año en la cárcel; Juana Iro de Mata, 4 años de prisión; y períodos diversos, Julia María Suárez, Flor de María Castillo, Celia Castillo de Poleo, Rosa María Volcán, Mercedes de Madero, Juanita Luzón y Patria de Jiménez. Esta última fue detenida junto con su esposo, el día en que el pueblo caraqueño llevaba a enterrar a Andrés Eloy Blanco, muerto en el exilio.

Mientras se torturaba y humillaba a los encarcelados, en la calle la cólera de las gentes iba subiendo de diapasón. «Hay que hacer algo desesperado», era la consigna espontánea que circulaba por los canales de la resistencia. Lo que se hizo para esos mismos días fue otro alarde de heroicidad temeraria, revelador de que la decisión de poner en riesgo la vida nunca ha faltado en los combatientes contra el despotismo, pero también de que la sola valentía de grupos aislados no basta para hacer posible una insurrección

victoriosa. En la medianoche del 21 de octubre, medio centenar de hombres de Acción Democrática, precariamente armados, se lanzaron al asalto de la Escuela de Cadetes de la Guardia Nacional, cuartel ubicado en zona céntrica de Caracas. Por circunstancias diversas, no sincronizó con la acción desde la calle la que debía producirse en el interior del cuartel. Los asaltantes quedaron solos, como avanzada suicida, fracasados en su intento liberador; pero, no obstante ese convencimiento, sostuvieron el fuego hasta agotar los pocos cartuchos de sus revólveres y de algunas armas largas. Muchos cayeron, muertos; a otros, ya heridos, los remataron a tiros o bayonetazos; y al resto, después de su captura, se les sometió a torturas, junto con 14 cadetes y varios Oficiales de la Guardia Nacional, en el propio cuartel del Cuerpo.

América tiene su Dachau: se llama Guasina

El *Times*, de Nueva York, comentó para aquellos días: «La Junta de Caracas ha permanecido inconfortablemente sentada sobre un barril de pólvora». Pero el régimen, lejos de arbitrar fórmulas de convivencia y pacificación, más bien estimuló nuevas insurgencias.

Lo demostró con el tratamiento dado a los prisioneros políticos. Después de las torturas, el confinamiento. Ya no se enviaron los presos de la resistencia hacia la zona de reclusión para hampones, sino que fue creado un campo de concentración destinado exclusivamente para ellos. Con la circunstancia de que las condiciones sanitarias, de alimentación y de régimen disciplinario interno fueron peores que las aplicadas a los recluidos en las Colonias Móviles de El Dorado. Había hecho su aparición Guasina, nombre que será registrado «en los fastos de la infamia».

Dachau, el campo de concentración alemán, llegó a simbolizar la barbarie hitleriana. Sus cámaras de tormento, las de los gases letales y los látigos cortantes como cuchillos, desvelaron de angustia a la gente civilizada. Y si algo movilizó a los hombres libres de todas las latitudes contra el nazismo, fue la indignación producida por los campos de concentración.

En América, llamada en la retórica diplomática «el continente de la libertad», funcionó por bastante tiempo una versión tropical, selvática, de ese Dachau que como un remordimiento se tatuó en la conciencia universal. Estaba ubicado en un país que en abril de 1953 fue sede de la Décima Conferencia Interamericana, en la cual se proclamó, en la engolada e hipócrita voz de la mayoría de los delegados, que frente al totalitarismo ruso el Hemisferio Occidental era asiento de felicidad colectiva y libertades humanas

respetadas. Ese campo de concentración estaba localizado en las selvas del Orinoco, sobre una tierra donde Venezuela deja de ser nación para devenir geografía, inhollada por la planta del hombre. Se llamaba Guasina esa nueva Isla del Diablo.

La ubicación geográfica y la razón de ser de ese Penal las explicó una publicación de los Estados Unidos, insospechable de parcialidad interesada: *Time-magazine* (18 de agosto de 1952). «Guasina –escribió esa revista– es un cayo fangoso de 4 millas de largo, 70 millas más arriba de la boca principal del Orinoco. Cubierta de mangles, su temperatura alcanza a más de 104º F.» Y agregó: «Con unos *cuatro mil presos políticos* abarrotando las cárceles, resolvió la Junta, dominada por los coroneles Pérez Jiménez y Llovera Páez, la apertura del campo de concentración de Guasina».

Detalles adicionales sobre esa región inhabitable hubiera podido hallarlos la revista de Nueva York en los archivos del Ministerio de Sanidad. Allí se encuentra el informe que acerca de las condiciones de insalubridad de Guasina, calificándolas de inaptas para la vida humana, rindió en 1943 una comisión presidida por el doctor Arnoldo Gabaldón, médico y científico bien conocido. Esa encuesta fue promovida porque en el Congreso Nacional se habían elevado voces criticando el envío de criminales, conceptuados de la mayor peligrosidad, a un penal que entonces existió en ese lugar. La misión médica encontró que había en Guasina, entre otras calamidades, mosquitos transmisores del paludismo, amibas histolíticas productoras de disentería, tifus endémico. Pululaba también allí una mosca denominada vulgarmente «galofa», cuya picadura muy dolorosa ocasiona úlceras e hinchazón general del cuerpo. Y una fauna de pesadilla, desde las serpientes de cascabel hasta el «chipo», o «chupón», agente transmisor de la tripanosomiasis, el hasta ahora incurable mal de Chagas. Ese informe científico determinó, en 1943, la clausura del centro de confinamiento de asesinos y otros individuos antisociales, para ser reabierto en 1952, como campo de concentración de prisioneros políticos.

Tres hornadas de presos –casi todos ellos, dirigentes o militantes de AD– fueron enviados a ese moridero sórdido. La primera, el 17 de abril de 1952, lote de 314 confinados. La segunda, el 26 de julio de 1952, lote de 137 confinados. La tercera, el 3 de noviembre de 1952, lote de 449 confinados. Más de 900 hombres que sufrieron todo lo imaginable. Cuatro dejaron sus huesos enterrados en plena selva. Los sobrevivientes conservarán, mientras vivan, en la memoria y en los organismos, el recuerdo de muchas escenas de barbarie de las que fueron víctimas o espectadores; y los estragos de enfermedades allí adquiridas.

Esos traslados de prisioneros políticos de las cárceles hacia Guasina los describía así *Time-magazine:*

> Trescientos cincuenta hombres fueron arrojados a las fétidas sentinas de un pequeño barco costero, para hacer el largo viaje de 8 días alrededor de la costa y río arriba, hacia la Isla. Otros barcos cargados le siguieron; la población de la Isla es ahora de alrededor de 700. Médicos, abogados, líderes obreros, estudiantes universitarios y periodistas fueron organizados en brigadas de peones carreteros, cortadores de matorrales, cargadores de leños, embarcadores de arena.

Esos hombres, cuyo delito era el de procurar para su país libertades públicas y decencia administrativa, estaban sometidos a los peores atropellos. Pero en esa ardiente Siberia del trópico americano no metía las narices la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El Gobierno responsable de ese genocidio se alineaba con su voto, puntualmente, al lado de Occidente, en la pugna de los bloques dentro de las Naciones Unidas; y, además, es tan «cooperativo» con la *libre empresa* que mereció el panegírico entusiasta de uno de los Jefes del Partido Republicano de los Estados Unidos y Secretario del Tesoro del Gobierno de ese país, señor George M. Humphrey (noviembre de 1954):

> Venezuela –dijo– es un ejemplo de lo que puede lograrse cuando la empresa privada es estimulada en una atmósfera de libertad económica. Yo considero la filosofía del Presidente Pérez Jiménez de un profundo nacionalismo. Me han llamado la atención, especialmente, las condiciones de seguridad y libertad bajo las cuales está operando la economía de Venezuela. Esto es algo que está en el aire, en la actividad del pueblo.

La Comisión que en la organización mundial tiene encargo de velar por el respeto de los derechos del hombre estaba, por otra parte, con su afán y su desvelo volcados hacia otras latitudes, de manera especial sobre los atropellos a la dignidad del individuo que ocurrían detrás de la Cortina de Hierro. Y Vichinski y Malik, tan diestros en el duelo polémico, no replicaban a las acusaciones occidentales sobre los campos concentracionarios rusos nombrando a Guasina, por razones de propia conveniencia: eran muy pocos entonces los comunistas presos en Venezuela; disfrutaban de libertad dentro del país para recoger cuantas firmas pro paz quisieran, o pudieran; la única federación obrera, raquítica y un poco fantasmal, que funcionaba, era

dirigida por comunistas; y hasta se publicaba en la primera página del diario gubernamental caraqueño *Últimas Noticias* el retrato del jefe de una de las fracciones de ese Partido, Rodolfo Quintero, vicepresidente de la CTAL lombardiana, en animado palique con Giuseppe de Vitorio, líder máximo de la Federación Sindical Mundial. Y así se explica por qué los jefes de las delegaciones en la ONU de los dos bloques, el occidental y el oriental, hicieran ante el escarnio de Guasina lo que los hijos de Noé, cuando vieron al padre borracho: cubrir púdicamente el objeto de su vergüenza. Sin inmutarse, unos y otros leían en *Time* cosas como éstas: «Ellos mismos –los confinados al campo de concentración orinoqueño– fabricaron sus propias ergástulas. Pusieron vigas de hierro en el techo de las barracas, que alojan a 50 hombres en cada tarima, con una separación de 6 pulgadas. Las barracas son como hornos, al sol del mediodía». El régimen de trabajos forzados y de alimentación no se ajustaba, precisamente, a las normas impartidas por la oficina especializada de las Naciones Unidas que funciona en Ginebra, ni a la dieta humana normal prescrita por la reunión de Hot Spring y por las asambleas de la FAO:

> Los presos son levantados a las 5 de la mañana –agrega *Time*– para tomar harina con café; van al trabajo a las 6. Al mediodía, comen frijoles y pescado del Orinoco. A las 5,30 p.m. se les da frijoles negros y pescado. Media hora después, encierro. El castigo normal por faltas como perder las cucharas o ensuciar el uniforme amarillo que llevan, es de 5 a 10 planazos de machete.

La Organización Mundial de la Salud y el Consejo Económico y Social de la OEA hubieran tenido un amplio campo de experimentación sobre lo que no debe hacerse en el área sanitaria estudiando los resultados de ese régimen de reclusión sobre los organismos de los confinados. «La disentería –sigue hablando *Time*– debilita a los presos desde el principio, y la tifoidea, la malaria, el beriberi y la neumonía han atacado a la población del Penal, que bebe la fangosa agua del río y duerme sin mosquiteros.» De Cayena, la Isla del Diablo francesa –colonia penal que mereció ser condenada por la III Conferencia Panamericana– pudieron fugarse algunos prisioneros. De Guasina eso era imposible. «Nadie ha podido escaparse de Guasina –concluye *Time*–, ahora rodeada de una alambrada electrizada, iluminada de noche.» Además, no es el mar lo que circunvala esa isla, sino los caños del Orinoco, poblados de una fauna acuática feroz. Los caimanes abren sus fauces sobre la movible superficie del agua y pueblan el fondo de los caños los cardúmenes de *caribes,* peces los más voraces de los ríos tropicales, que en minutos dejan

convertidos en esqueletos meticulosamente limpios a la persona o animal puesto al alcance de sus dientes filosos.

La crónica de la revista norteamericana que se ha glosado, con todo y su verismo, tiene la necesaria frialdad de lo que se cuenta por referencias de terceros. Más vivas y patéticas son las relaciones hechas por las propias víctimas de esas experiencias hitlerianas, vividas dentro de la década posterior al suicidio del creador del sistema, en un país ubicado en el ámbito de lo que convencionalmente se llama el Mundo Libre.

Pueden aportarse muchos testimonios. Utilizaré dos, recibidos mientras se escribían estas páginas. Uno proviene de Guido Acuña, autodidacto, voluntad de lucha, inteligencia viva; trabajador durante 4 años en los cuadros clandestinos de AD, prisionero por otros 3; otro es de Eduardo González, estudiante y Presidente de la Federación de Centros Universitarios, líder juvenil de AD, también prisionero por 3 años.

El testimonio de los que regresaron de esa otra Isla del Diablo

Guido Acuña escribe:

> El 17 de abril de 1952 fuimos embarcados 314 hombres en la bodega del vapor *Guayana*. Provenían unos de las cárceles de los Estados Miranda y Carabobo; los más, de la Cárcel Modelo y de El Obispo, de Caracas. En el espacio tan limitado de la sentina de aquel barco iban 2.500 sacos de cemento, además de la carga humana que transportaba. El recorrido fue de ocho días, todos encerrados en la bodega. Nos custodiaba un numeroso contingente de la Guardia Nacional. El compañero Alejandro Yabrudi improvisó una tribuna y habló acerca de los muchos problemas que allí teníamos y la forma cómo debíamos afrontarlos. Fue interrumpido por los Guardias y obligado a subir a la cubierta, junto con otro compañero: Silvestre Hernández. Ya arriba, los hicieron baldear la cubierta, limpiar retretes, y terminada la tarea, les propinaron 50 *planazos* a cada uno. El 24 de abril, a las 9 de la mañana, llegamos a Guasina. Mientras descendíamos por la escala del barco, Guardias apostados a ambos lados de ella nos recibían a plan de machete. Luego se nos condujo hasta una de las orillas del Orinoco, donde el teniente Pedro Antonio Ramírez, jefe de la Guardia del Penal, recibió y contó el lote, como si se tratara de ganado. Durante todo el día, hasta las 5 de la tarde, en que nos encerraron dentro de las alambradas, albergándonos en 4 galpones, muchos fueron

planeados por la Guardia. Al día siguiente, a las 5 de la mañana nos levantaron. Formación para contarnos y luego recibió cada uno medio pocillo de avena y agua, sin leche ni azúcar, y algo que sabía a tintura de yodo y se daba por café. Éste fue el desayuno para iniciar una jornada de trabajo forzado de 6 horas: transportar cemento, palear tierra, picar madera, cargar y descargar lanchas. A las 5 de la tarde de ese día, como en el anterior y los subsiguientes, se nos llamaba a formación, para contarnos; y en fila india íbamos entrando a las barracas. En ambos lados de una puerta estrecha que precedía a la entrada de aquéllas, se colocaban Guardias, para darnos unas «buenas noches» de planazos, al pasar al lado suyo. Cierta tarde, a los pocos días de estar allí, no fue un planazo, sino un machetazo de filo lo que recibió el estudiante Silvestre Ortiz Buca-rán. El acero le cortó el tendón de una mano y le interesó el hueso. La hazaña la realizó un cabo de la Guardia Nacional, Carmelo Delgado. No había allí medicinas, ni médicos. Nos amotinamos los presos, a todo riesgo. Por fin se logró que el subdirector del Penal, Alfredo Martínez, hiciera traer a un italiano, vagamente médico, de apellido Rossi, quien tenía residencia en un pueblecito aledaño del río, llamado Curiapo. A media noche llegó el flamante facultativo, y tan desprovisto de medios quirúrgicos que ni una ampolleta de novocaína llevaba. Ortiz Bucarán fue operado, sin anestesia, sobre su propio, sucio camastro.

Eduardo González describe, a su vez, otro de los desembarques en Guasina, el del lote en el cual formó parte:

Al amanecer del octavo día de viaje nos acercamos a la orilla del caño. Se dio la orden de desembarque. Lentamente subimos, desde la bodega del barco, por la escalerilla que nos llevó a cubierta, y de ahí por una estrecha planchada a tierra. En la orilla del río nos hicieron la requisa, minuciosa, quedando en manos de los requisadores dinero, objetos de uso personal, todo lo que llevábamos. Nos ordenaron correr, mientras nos apuntaban las bocas de los rifles. Apenas habíamos avanzado, cuando de unos matorrales salieron numerosos Guardias que estaban en acecho, todos de peinilla en mano. Se lanzaron sobre nosotros, descargando los machetes a diestro y siniestro. Un sablazo le destrozó el codo al compañero Pedro Pablo Rendón (ex Senador por el Estado Trujillo). El estudiante Estévez recibió una andanada tal de peinillazos que se tambaleaba, como si estuviera ebrio. Los Guardias celebraban, entre risotadas primitivas, el espectáculo. Nos encontrábamos frente a la realidad de Guasina. Apretamos los dientes y esperamos. Allí, bajo un sol

ardentísimo, alineados todos los recién llegados, pudimos ver a quienes nos habían precedido en ese campo de concentración: hombres semidesnudos, descalzos, desencajados por el hambre y las enfermedades, que cargaban trozas de madera, sobre los hombros. Aquellos eran los presos políticos de Guasina, quienes nos mostraban el aspecto físico que pronto presentaríamos nosotros mismos.

La ronda de la muerte

Este régimen carcelario comenzó a dar sus resultados, los mismos que deseaba el Gobierno que lo aplicaba. El 29 de abril de 1952, 10 días después de la llegada del primer lote de confinados, murió Santiago Díaz. La tifoidea le perforó los intestinos. «En una ocasión –escribe Acuña– le dije al subdirector del Penal, a Alfredo Martínez, que algo debía hacerse ante la condición crítica de la enfermedad de Santiago Díaz. La respuesta del carcelero fue fríamente cínica: "Aquí hay bastante madera para la urna y ustedes se encargarán de hacerla".»

La epidemia de tifus comenzó a hacer estragos. Tirados en sus camastros de bejucos y paja silvestre, había más de 80 hombres, febriles y esqueléticos, dos semanas después. Los presos se amotinaron, una vez más. Hubo plan de machete, encierros en los calabozos de castigo. Pero lograron el traslado al hospital de Tucupita de los confinados más enfermos: Carlos Blank, Irmo Vargas, Roso Antonio Núñez, Plácido Francisco Aguilera, Oscar Niemstchik y varios más.

La ronda de la muerte siguió haciendo su recorrido, en un Penal que gráficamente fue calificado de «sepultura sin tapa» por uno que vivió sus horrores. El 10 de junio del mismo año 52 murió, víctima de la tifoidea en colaboración con el hambre, Cosme Damián Peña. Farmacéutico, barquisimetano, fervoroso militante de AD.

> El Partido –me escribe un compañero que allí estaba– declaró 3 días de duelo por la muerte de Peña y nos colocamos trapos negros en los sacos de los uniformes. Fuimos encalabozados mientras se llevaban el cadáver, pero nuestras voces entonaron el Gloria al Bravo Pueblo y el Himno del Partido cuando el ataúd de toscas tablas sin pintar era metido en la lancha.

Menos de un mes después, la víctima fue un maestro de escuela primaria: Rafael Mamerto Chacón, también miembro de AD. Había sido sacado por la

policía del aula donde enseñaba, en una escuela rural del Estado Carabobo, para llevarlo a la cárcel primero y al campo de concentración después. En esta ocasión, los confinados lograron imponer su voluntad: fue a hombros suyos, en lenta procesión emocionada, como fue llevado el cadáver hasta el improvisado coche mortuorio fluvial, que lo conduciría al cementerio de Sacupana del Cerro, aldea enclavada en una isla cercana a Guasina. Y, por último, murió allí también, sin medicinas ni alimentos, literalmente asesinado, un viejo guerrillero tachirense, de 78 años: Roberto Fossi. No era miembro de Acción Democrática, ni había tenido por bastantes años notoriedad alguna. Quién sabe cuál oscura venganza personal de alguno de los miembros de la camarilla dictatorial fue saciada con la muerte, de mengua, en dramáticas condiciones, de ese ciudadano.

La protesta venezolana e internacional frente al reto de Guasina

Frente al escarnio de Guasina la reacción nacional fue enérgica y valiente. Los centros universitarios, en documento público, denunciaron que «cientos de venezolanos han sido confinados como vulgares delincuentes a lejanos e inhospitalarios campos de concentración en aplicación de un condenable criterio gubernamental, que la conciencia nacional e internacional rechaza categóricamente». Y concluían afirmando:

> Para hacer frente a ese reto, para denunciar este hecho, que a más de lesionar gravemente a numerosos compatriotas exhibe a nuestro país como una horda desconocedora del derecho y de la ley, es para lo que nos dirigimos a la nación, condenándolo con toda la fuerza de nuestra juventud.

En un patético y conmovedor documento, también editado por imprentas clandestinas, las madres, esposas y familiares femeninos de los confinados denunciaron sus condiciones infrahumanas al doctor Antonio Requena, Presidente de la Federación Médica Venezolana; al doctor Joel Valencia Parparcén, Presidente de la Cruz Roja, a directivos de otras entidades públicas, a los directores de diarios y emisoras.

La respuesta a este último documento se la dio verbalmente el entonces coronel Pérez Jiménez, Ministro de Defensa para la oportunidad, a la madre de uno de los confinados. Logró llegar hasta él, y oyó de sus labios esta apreciación, que no necesita exégesis ni comentario:

—No se queje. Su hijo está en Guasina, con los otros, disfrutando de su amor a la libertad.

La protesta internacional ante ese desafío a normas que son patrimonio de la humanidad, se oía en todos los rincones de América. Sumaron centenares las informaciones indignadas sobre ese campo de concentración que publicaron, desde México hasta el Uruguay, los periódicos más solventes del continente. Surgieron de todos los campos palabras de repudio airado. La Organización Regional Interamericana de Trabajadores, la *Rerum Novarum* católica de Costa Rica, la radical Confederación Obrera Boliviana, las dos centrales de trabajadores chilenos, los estudiantes de Centroamérica reunidos en Congreso, intelectuales de todos los matices del pensamiento democrático, alzaron su voz, protestativa. Los coroneles de Caracas se envolvieron, ante esa ola de enérgicos reclamos, en un silencio desdeñoso. Oficialmente ignoraba la dictadura la existencia de Guasina. Hasta que por boca de uno de sus colaboradores admitió que en Venezuela funcionaba, 7 años después de la entrada a Berlín de los ejércitos aliados, un campo de concentración de inconfundible cuño nazi. El personaje verboso fue el doctor Raúl Soulés Baldó, para el momento de cometer su indiscreción Ministro de Sanidad y luego Secretario de la Presidencia. Médico doblado de periodista, quien en los años iniciales de la Segunda Guerra Mundial hitlerizó desde las columnas de *Vanguardia,* un diario que editaba en San Cristóbal. Los norteamericanos y británicos lo incluyeron entonces en sus *listas negras,* y para aquellos años le fue denegada visa, cuando quiso viajar a los Estados Unidos. A mediados de 1952 visitó a Chile el doctor Soulés Baldó y en un reportaje para el diario *La Nación* (17 de agosto de 1952) admitió que Guasina se utilizaba como lugar de «confinamiento». Agregó que allí estaban recluidos «quienes habían atentado contra la seguridad del Estado», y bajo régimen patriarcal, casi en veraneantes, vacunados contra todas las enfermedades imaginables, pupilos bien amados de su Ministerio, el de la salud pública. La respuesta se la dio, oportuna y veraz, un colega suyo de Universidad, venezolano sin afiliación de partido, exiliado en Chile: el jurista Rafael Pizani. En carta para *La Nación* (19 de agosto de 1952) historió su propia experiencia y agregó:

> Y no soy yo un caso de excepción en la tenebrosa actualidad política de mi país. No soy sino un ejemplo que desmiente a Soulés Baldó, y lo emplaza ante el testimonio viviente de centenares de estudiantes, profesores y ciudadanos en general, que hoy son perseguidos y maltratados en Venezuela. Ahí está el caso de mi discípulo en la Facultad de Derecho, el joven Ortiz Bucarán,

quien, en el nefasto campo de concentración de Guasina, recibió en el brazo el machetazo de uno de los guardianes y fue operado sin anestesia por los eficientes servicios que mantiene el doctor Soulés Baldó en aquel campo de miseria, de dolor y de vergüenza para el mundo civilizado.

La acusadora palabra de Pizani se quedó sin respuesta. Lo protegían de la única forma que utiliza la dictadura para replicar a sus opositores los miles de millas de Andes y océano que separan a Caracas de Santiago de Chile. Pero sí fue contundente la manera como contestó el neofascismo gobernante a quienes dentro del territorio nacional protestaron por la existencia de ese «campo de miseria, de dolor y de vergüenza para el mundo civilizado».

Los dirigentes del partido socialcristiano COPEI enviaron una carta pública a la Junta de Gobierno, el 20 de junio de 1952. Hablaron un lenguaje pugnaz y claro:

> La naturaleza misma de Guasina ha de merecer la censura pública y promover la angustia nacional, porque se trata de un lugar insano, inhóspito, despoblado e incomunicado totalmente del resto del país, destinado a servir de centro de reclusión a presos políticos. Además, parece fuera de toda duda que no sólo son pésimas las condiciones climáticas y geográficas, sino también nulas o casi nulas las condiciones de higiene y asistencia médica o sanitaria; se suministra muy mala e insuficiente alimentación, y lo que es peor, los presos políticos están sometidos a maltratos y a vejaciones continuos, y a verdaderos trabajos forzados u obligatorios, bajo pena de severas y terribles sanciones; en fin, existe la más rigurosa incomunicación con sus familiares y, en general, con el mundo exterior.

La directiva de COPEI en pleno, encabezada por el profesor universitario doctor Rafael Caldera, fue sometida a 48 horas de interrogatorio continuado, en la Seguridad Nacional. Débil sanción, si se piensa que los secuestrados en las cárceles cuentan siempre por años su permanencia detrás de rejas. Pero se cobró el régimen la actitud de los líderes copeyanos en la persona de uno de sus miembros, el abogado Edecio La Riva. Estaba preso en la Cárcel Modelo, de Caracas, y para esos mismos días, el 30 de junio de 1952, lo dejaron en libertad, en horas de la madrugada. Era inusual esa hora para soltar presos, y se supo por qué fue escogida cuando varios agentes de la Seguridad secuestraron a La Riva, apenas había recorrido algunas cuadras el automóvil donde se dirigía a su casa. Con cabillas y cables retorcidos, con

manoplas y otros instrumentos contundentes, lo golpearon, hasta dejarlo por muerto. Los doctores Rafael Caldera y Pedro del Corral, al denunciar los hechos ante el Juez Primero de Instrucción del Departamento Libertador (4 de agosto de 1952) –denuncia simbólica, ya que los tribunales son otras tantas dependencias dóciles del régimen– afirmaron la participación de la dictadura en ese otro intento de asesinato de un hombre de la oposición. El partido Unión Republicana Democrática, en un telegrama a la Junta de Gobierno (31 de julio de 1952), firmado por sus líderes los doctores Jóvito Villalba e Ignacio Luis Arcaya, calificaron de «atentado netamente fascista» el sufrido por el político copeyano. La Junta, a través de un vocero suyo, se limitó a decir que estaban haciéndose «averiguaciones», y se preguntaba y preguntaba, con candor canonizable, cuáles elementos de juicio habían servido «para calificar tal hecho de netamente fascista».

La presión nacional e internacional –o acaso más que ella, las crecidas del Orinoco, que amenazaban con sepultar la isla bajo sus aguas– lograron el traslado, el 18 de diciembre de 1952, de los confinados de Guasina hacia un campo de concentración menos riguroso, a Sacupana del Cerro, también en plena selva. Antes de ese traslado, fue conocido por los presos que 5 de sus compañeros quedarían en Guasina, en manos de agentes de la policía política, encargados de asesinarlos. Eran el compositor Guillermo Castillo Bustamante, Ramón Lancini, Francisco Esteller González, Guido Acuña y Jesús Alberto Blanco –contra el último se cumpliría la sentencia de muerte, años después–. Los presos se volvieron a amotinar, en resguardo de la vida amenazada de esos compañeros suyos. Juan Manuel Payares, el jefe del Penal insistía en que se cumpliesen las órdenes de «la superioridad». La intervención de un militar digno, cuyo nombre se silencia por razones obvias, impidió la realización del criminal propósito.

La vida de los secuestrados en Sacupana fue menos difícil, desde el punto de vista de las condiciones de salubridad del lugar. Pero el rigor represivo, el menosprecio por la dignidad humana, continuaron campeando por sus fueros. Uno de los que estuvieron confinados allí –Eduardo González– describe así una de las escenas cotidianas en el nuevo campo de concentración:

> La columna de presos baja la cuesta de Sacupana, en busca de las orillas del río. Es el baño de la tarde, después de un día de trabajos forzados. Allí, entre las aguas fangosas y pútridas de los caños, buscan los presos aminorar la fatiga de los cuerpos. Algunos nadan y son reprendidos por los Guardias; serán castigados en el campamento. Al regresar, los Guardias llaman a dos de los

> compañeros, un estudiante y un obrero, y les imponen como castigo alzar bloques de hierro y mantenerlos sobre sus cabezas, por varias horas. Matheus Vielma se exalta e invita a los demás presos a impedir el vejamen. Un guardia se lanza sobre ese compañero y cuando va a planearlo, Matheus Vielma le agarra el sable y le disputa su dominio. Otros Guardias apuntan entonces sus armas contra el valiente compañero, y parece inminente su muerte. Entre varios lo muelen a peinillazos y, sangrando por numerosas heridas, lo conducen al calabozo de castigo. Los presos se preguntan: ¿Qué pasará? Bien pronto entra el grueso de la Guardia, comandada por el cabo Juárez, quien, con una ametralladora en la mano, desafía a los presos, que asoman las caras por los huecos de los caneyes. En trance heroico, el cabo grita: «Vengan, peleen, que sabremos defender el honor del ejército». Los presos, inermes y sombríos, se limitan a echarse sobre sus camastros.

De Sacupana, los presos fueron trasladados a la cárcel de Ciudad Bolívar. El campo de concentración tuvo apenas una variante: la de que en vez de alambradas electrizadas sirvieron altos muros de concreto para aislar centenares de hombres del mundo exterior. Juan Manuel Payares y Alfredo Martínez, los dos jefes de Guasina y Sacupana, fueron transferidos como alcaldes de cárcel para la Penitenciaría de Ciudad Bolívar. Edificio a medio construir, con sólo algunos pabellones terminados, fueron hacinados los presos venidos de las selvas y los trasladados de varias cárceles de la República como tropa de animales. Por centenares los amontonaron en pabellones de 100 metros de largo por 20 de ancho. Ni médicos, ni medicinas, ni enfermería. La misma alimentación de frijoles y pescado que se daba en las orillas del Orinoco. Y, como allá, plan de machete, humillaciones y vejámenes al orgullo viril, a la dignidad de los hombres.

Dos estampas de la cárcel de Ciudad Bolívar

Algunas estampas de la vida diaria en esa réplica de las *chekas* stalinistas las describe uno que las presenció: Rubén Lanz, quien sufrió 3 años de prisión. Escribe:

> 9 de agosto de 1953, a las 10 de la mañana, en la cárcel de Ciudad Bolívar. Veinte Guardias Nacionales, previa formación de los presos en el patio, invaden los salones y calabozos y dan comienzo a una minuciosa requisa. Destrozan almohadas y colchones, todo lo destrozable. En la carátula de un libro del compañero Jesús Alberto Blanco [quien sería asesinado el 6 de enero

de 1955] encuentran escrita una palabra «subversiva»: Libertad. Su dueño es sancionado: una planazón inmediata y 3 meses de aislamiento celular en un calabozo de castigo. Son planeados también Armando González, Edmundo Sánchez Verdú, Claudio Ascanio, Ernesto Torres, Arturo Ostos y varios compañeros más. La justificación de esa incursión punitiva fue la de que los presos proyectaban dinamitar el edificio de la Guardia Nacional, contiguo al pabellón donde estaban recluidos, y tomar por asalto el penal.

En la tarde de ese mismo día, el tristemente famoso «Negro Blanco» acompañado de otros guardias carcelarios, penetró al pabellón de los presos. Detrás de ellos, respaldándolos con sus fusiles, un pelotón de Guardias Nacionales. En la azotea, abarcando celdas y patios con su radio de fuego, ametralladoras sobre trípodes móviles. Se acercaron los apaleadores al compañero Tejeira Francia y le propinaron docenas de planazos, después de recordarle su más reciente «delito»: 6 meses antes, en Guasina, había cantado, retadoramente, el himno de Acción Democrática, escrito por Andrés Eloy Blanco. La víctima siguiente de la furia sádica fue Santiago Arturo Blanco, y por lo menos 8 presos más que en ese día fueron vejados, golpeados, heridos.

La situación dentro del penal continuó, con ligeras variantes, en cuanto a la intensidad represiva, hasta un día en que ésta adquirió perfiles de particular sevicia. Sucedió lo que voy a contar, el 26 de agosto de 1953. El piquete de la Guardia Nacional que custodiaba la cárcel sería trasladado el día siguiente para El Dorado y estaban todos borrachos, festejando la despedida. De guardia, en una garita, un carcelero de apellido Céspedes, singularizado por su odio enfermizo, patológico casi, hacia los presos. En el segundo piso del penal, conversando con Julio Ramírez, el compañero Baudilio Rodríguez, obrero torcedor de tabaco, autodidacto de oratoria fácil, ex Senador de AD. Mientras charlaba con sus compañeros de prisión, Baudilio se mesaba la luenga barba, que se había dejado crecer en el cautiverio. Sorpresivamente, Céspedes gritó a sus compañeros, todos en estado de ebriedad: «Baudilio Rodríguez me ha nombrado la madre». Cinco minutos después, docenas de Guardias Nacionales, armados hasta los dientes, penetraron a los pabellones, rastreando a Baudilio Rodríguez y a Julio Ramírez. Un guardia apodado «Siete Machos» fue el primero en abalanzarse sobre Baudilio, seguido de otros más. Pretendieron hacerlo correr, para unir el escarnio al castigo salvaje. El compañero, con desesperada energía, caminó paso entre paso, sin quitarse de

la boca el tabaco que fumaba. Hasta llegar a su calabozo, situado en el segundo piso, fue recibiendo el castigo brutal. Dos veces cayó en la escalera y allí se ensañaron las peinillas sobre sus espaldas. Hubo de guardar un mes de cama, destrozado literalmente. Los compañeros le atendían con solicitud fraternal. Baudilio guardaba un silencio hosco, obstinado. Un día, por fin, habló: «Que un compañero me corte esta barba, porque está mancillada».

Eran frecuentes los castigos corporales infamantes a secuestrados. Así como el que se infligió, el 30 de agosto de ese mismo año 1953, a los compañeros Segundo Espinosa y Roberto Salas Dugarte. En presencia de Martínez, el subdirector del penal, fueron planeados por un sargento y un cabo de la Guardia Nacional. Ramón Quijada y Eduardo González –el primero, dirigente obrero y líder estudiantil el segundo– fueron castigados con 15 días de aislamiento celular, por el «delito» de haber dictado conferencias a sus compañeros de reclusión. Pero contra quien se ensañó más el encono de los carceleros fue con el doctor Eligio Anzola Anzola, destacado dirigente de AD.

El 17 de marzo de 1954 fueron detenidos en Ciudad Bolívar los compañeros profesor Juan Medina Lugo, Rafael Alfonso Valbuena y Mauro Gómez. Ese mismo día, Eligio Anzola fue sacado violentamente del pabellón donde estaba junto con los otros presos e incomunicado en un calabozo celular, después de una minuciosa requisa hasta en sus ropas, de destrozarle los útiles de cama, de quitarle los libros y efectos de uso personal. Se le prohibió terminantemente hablar y sólo mediante escritura podía comunicarse con el guardia permanente, armado de fusil y peinilla, apostado a la puerta de su calabozo. Desde allí podía percibir con toda claridad cómo torturaban salvajemente, en la celda vecina, a los 3 recién encarcelados: Medina Lugo, Valbuena y Gómez.

La situación de los secuestrados en Ciudad Bolívar es idéntica a la que han confrontado, y siguen confrontando, millares de venezolanos recluidos en los calabozos de la Cárcel Modelo y El Obispo, en Caracas; en la Penitenciaría de San Juan de los Morros y en las prisiones locales de todas las capitales de Estados.

Ni jueces que juzguen, ni tribunales que sentencien

Esos hombres y mujeres privados de su libertad y víctimas de salvaje trato, por meses y por años, no han sido oídos por ningún juez, no fueron sentenciados por tribunal alguno. Sólo en casos excepcionales hubo juicio contra

secuestrados políticos, y los resultados obtenidos de la experiencia indicaron al despotismo que preferible era para sus fines el procedimiento –en abierta pugna con las normas escritas en las leyes del país y con las estampadas en las Cartas de San Francisco y de Bogotá– de encarcelar gente sin tramitación judicial de ninguna clase.

El 2 de junio de 1953, me recibió en sesión especial la Cámara de Representantes del Uruguay. Al contestar el discurso, muy generoso para calficar la gestión de Gobierno de AD, que hiciera a nombre de la Asamblea su Presidente de entonces, don Arturo Lezama, incidí sobre el terna de la violación de derechos humanos en mi país.

> Venezuela –dije– como todas las naciones de América, ha suscrito solemnes compromisos internacionales, en los cuales se establece la obligación de los Estados firmantes de respetar los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano. Ha suscrito las Cartas de San Francisco y de Bogotá. Ha suscrito la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre, promulgada en la capital de Colombia, y la Declaración similar de las Naciones Unidas.

Después de citar el artículo 21 de la declaración de Bogotá, el mismo que sirve como uno de los epígrafes de este capítulo, añadí:

> Y esa pauta, esa norma, viene siendo violada en una forma sistemática, consistente, terca, por el actual Gobierno de Venezuela. Numerosos parlamentarios llevan hasta tres años de cárcel... En la actualidad, millares de secuestrados políticos están en las cárceles venezolanas; la Universidad Central, clausurada policialmente; y más de siete mil estudiantes e innumerables profesores, en diáspora dolorosa por los caminos de América... Asumo la responsabilidad desde esta tribuna de jerarquía americana, de decir que en mi país se están actualizando los refinados métodos de crueldad contra los prisioneros políticos que dejaron un impacto imborrable en la memoria de los hombres, cuando los utilizaron, los nazis.

Y no sin cierto trasfondo de resentimiento legítimo contrapuse el interés del Gobierno de los Estados Unidos y de dos gobiernos europeos para rescatar a un ciudadano norteamericano de las cárceles checoslovacas con la visible indiferencia oficial de ambas Américas ante la prisión indefinida e ilegal de centenares de venezolanos.

> Hemos leído todos con satisfacción –dije a ese respecto– que en fecha reciente ha sido indultado el señor William Oatis, un antiguo corresponsal de la Associated Press en Checoslovaquia. Había sido condenado a diez años de prisión y se le conmutó la pena. Actualmente se encuentra en su hogar de Boston o de Maryland, acompañado de su esposa y de sus hijos. Se dice que se logró su libertad gracias a una patética carta de su esposa, dirigida al jefe del Gobierno checo. Pero se agrega que otras medidas fueron adoptadas, tal vez más eficaces: se canceló el intercambio comercial entre los Estados Unidos y Checoslovaquia, y eso significó para este último país una pérdida anual de veinte millones de dólares en divisas; los gobiernos de los Estados Unidos, Inglaterra y Francia concertaron una acción conjunta y entorpecieron la visación de pasaportes de ciudadanos de esas naciones para Checoslovaquia, o de checos para los tres países. Y se alcanzó el resultado ya conocido. Cabría preguntar que si todo eso se hizo para obtener la libertad de un periodista, uno más entre los muchos periodistas estadounidenses, ¿por cuál razón no se concierta en América una acción conjunta para rescatar de la prisión, y aun de la muerte, a la élite intelectual y política de una patria americana, a centenares de hombres que son la reserva más sustantiva de una patria del continente?

Entre los 30 mil casos, por lo menos, de venezolanos encalabozados a lo largo de este «tiempo del desprecio», los enjuiciados apenas rebasaban el centenar. Pasemos rápida revista a tales «procesos».

Informó *El Nacional*, de Caracas (7 de febrero de 1952), que el Fiscal del Ministerio Público en el Estado Zulia había pedido 10 y 3 años de prisión, respectivamente, para dos supuestos fabricantes de bombas explosivas, Noé Alfaro Urdaneta y Alí Delgado Morán. Agregó, textualmente, esa nota de prensa: «El Fiscal no hizo cargo por delito político, pues considera que no hay mérito para ello, porque no se ha probado que intentaran un plan para establecer un nuevo orden o derrocar al gobierno». *El Heraldo,* de Caracas (30 de enero de 1952) informó que otro Fiscal del Ministerio Público, doctor José Francisco del Castillo, pidió de 1 a 3 años de prisión contra otro presunto fabricante de bombas, Lucas Pérez. Y agregó la información que el Fiscal fue «benévolo» porque «a pesar de las investigaciones realizadas no se encontró en la casa, ni en poder de Lucas Pérez, pólvora ni mechas...» Como comentó la ORIT, con sarcasmo: el indiciado iba a fabricar bombas sin material explosivo alguno, con lo cual, automáticamente, dejarían de tener tales artefactos todo carácter «subversivo». Y por último, el caso de los juicios ante tribunales militares, de un centenar aproximadamente, de líderes y militantes de AD, en el Estado Zulia. Los secuestrados

hicieron salir a la calle, para que circulase, una representación elevada por ellos a la Junta de Gobierno. En ese documento (junio de 1952) señalaban –con datos precisos de lugar, fechas y ejecutores de las violencias físicas contra ellos– que todos habían sufrido rudas torturas, en presencia del tribunal que realizaba la parodia de juicio, para arrancarles declaraciones que les comprometiesen. Y encabezaban el viril alegato el médico pediatra y líder político, doctor Jesús Ángel Paz Galarraga; el periodista y ex diputado Luis Vera; los dirigentes obreros Ismael Ordaz y Juan José Delpino; el abogado Eloy Párraga Villamarín; el profesor Adelso González Urdaneta. Los abogados de los secuestrados fueron, a su vez, encarcelados; y el juicio se paralizó.

La represión contra los individuos se dio la mano, como siempre sucede en los regímenes de fisonomía totalitaria, con la acometida contra instituciones y organizaciones sin filiación política determinada, pero defensoras de la cultura y de la dignidad del país. En las páginas que siguen se leerá lo que le ha sucedido a la prensa, a las Universidades y a los organismos gremiales de los obreros y del magisterio.

Capítulo XVII

Abolición de las libertades de prensa e información

> *A ningún periodista se le dice lo que debe escribir, pero se le prohíbe escribir lo que en nuestra opinión pueda ser malo para la moral o el progreso del país. En una palabra: la prensa está censurada.*
> (Declaraciones de Pérez Jiménez en *Time-magazine*, 28 de febrero de 1955)

El clima de respeto a las libertades de prensa e información que hubo durante el trienio democrático cambió radicalmente, a partir del 24 de noviembre de 1948. Desde ese golpe de cuartel, hasta hoy, el país no sabe lo que es prensa libre y la expresión del pensamiento está asfixiada por una censura de típico cuño totalitario.

La represión contra la prensa asumió dos modalidades: unos periódicos fueron suprimidos ejecutivamente y los que pudieron subsistir quedaron sometidos a la censura oficial, que siete años después sigue tan rigurosa como en los inicios del régimen.

La primera víctima de esa acometida contra la libertad de prensa fue *El País*, diario editado por una Compañía Anónima –la Editorial Avance– y órgano de expresión del pensamiento político del partido Acción Democrática. Días después de haber comenzado la dictadura, lo clausuraron por decreto y fuerzas del ejército ocuparon sus oficinas y talleres. Sus fundadores y colaboradores han sido perseguidos con saña implacable, cobrándoseles una invalorable tarea al contribuir con su prédica diaria a la articulación de un pensamiento democrático y de avanzada en el país. Su primer director, ese venezolano de excepción que era Valmore Rodríguez, fue expulsado después de sufrir en la cárcel los ataques de trombosis a que se hizo referencia en páginas anteriores; se le echó de Venezuela para que muriera en el exilio, como vino a suceder en julio de 1955. Luis Troconis Guerrero, quien dirigía el periódico en el momento del cuartelazo del 48, sufrió en la clandestinidad, después de tres años de heroico laborar por su pueblo y su partido, de una grave crisis cardíaca. También lo desterraron para que fuera a morir en San José de Costa Rica, en diciembre de 1951.

Antonio Pinto Salinas, otro combatiente ejemplar por la democracia, quien había sido redactor de la página sobre temas económicos de *El País*, fue apresado en 1953 y lo asesinó la policía política. Analuisa Llovera, quien había sido jefe de Información de *El País*, y ex diputado a la Asamblea Constituyente, fue expulsada del país.

Otros diarios vinculados a sectores democráticos no fueron suprimidos *manu militari* sino que mediante presiones y prisiones se obligó a sus propietarios a venderlos a cualquier precio a personas vinculadas a la nueva situación política. Tal sucedió con *Panorama*, de Maracaibo, y con *Últimas Noticias*, de Caracas. En cambio, sí fueron suprimidos policialmente los diarios *Fronteras*, de San Cristóbal; *El Día*, de Valencia; *Honda*, de Coro; e innumerables semanarios, entre ellos *Atalaya* de Mérida, *Acción*, de Valera.

Censura y control totalitarios a la palabra escrita

La Junta de Censura comenzó a actuar desde el propio 24 de noviembre. En 1951 le pusieron una denominación nueva, menos ingrata al oído: Comisión de Examen de Prensa. Su misión ha sido siempre la misma: amordazar la prensa; delatar, y hacer encarcelar, o deportar, a periodistas de disidencias siquiera leves con el régimen. En esa tarea se han destacado dos personajes de muy dudosa notoriedad: Vitelio Reyes, ex jefe civil en los días de Gómez, y Edwin Burguera, líder juvenil comunista que se pasó con armas y bagajes a la dictadura.

La Comisión de Examen de Prensa trabaja al alimón –esa forma de toreo en la que dos lidiadores manejan una sola capa– con la Seguridad Nacional. La policía periodística y la policía política sincronizan sus faenas. Así, cuando la censura encontró, en 1952, que eran muchos los artículos sobre temas nacionalistas que llegaban a sus manos, escritos por miembros de un recién nacido grupo literario bautizado con el nombre de Araguaney, hizo que sus autores fueran llamados y amenazados por Pedro Estrada, jefe de la Seguridad Nacional. A los escritores Mariano Picón-Salas, Eduardo Arcila Farías, Mario Briceño Iragorry, Eduardo Arroyo Lameda y otros más se les notificó, lisa y llanamente, que en caso de persistir escribiendo esos artículos de intención venezolanista, lastimadores del complejo colonial del régimen, serían encarcelados o desterrados. El grupo Araguaney se extinguió.

Además de la Comisión de Examen de Prensa, encargada de prohibir la publicación de lo que se considere «inconveniente», se ha creado otro organismo. Éste tiene por función indicar lo que debe publicarse y cómo debe publicarse.

La acción concertada de esos organismos le ha dado a la prensa venezolana un tono y acento uniformes, gris mortecino. La única política que puede exteriorizarse en sus columnas es la de la adulación a Pérez Jiménez.

La censura se ejerce no sólo sobre lo escrito en el país, sino que alcanza también a las noticias llegadas del exterior. La oficina en Caracas de la United Press, la única que durante cierto tiempo estuvo suministrándole informaciones extranjeras a los diarios, adquirió la costumbre de preceder sus envíos de cables a los periódicos de una pía observación: «*¡Cuidado, redactor de guardia: censura!*». Toda noticia venida de fuera informando sobre dificultades políticas de los gobiernos democráticos, tiene luz verde; en cambio, se prohíbe la inserción de toda información extranjera con aristas incómodas para el régimen, o que como tal las conceptúe la censura. Caso, entre muchos que podrían citarse, fue el de la prohibición de publicar el discurso dicho en Lansing, Michigan, el 15 de mayo de 1952, por el general norteamericano Douglas MacArthur. El orador no es, propiamente, modelo de demócrata, pero en esa oración suya censurada en Venezuela expuso un criterio adverso a los gobiernos de militares.

Represión primero; soborno e intimidación después

La regimentación de los periódicos que se publican en Caracas ha sido remate de un proceso. Dentro de su desarrollo, la represión precedió al soborno o al ablandamiento.

La racha implacable de la supresión de periódicos no se detuvo con la clausura de los diarios y semanarios de Acción Democrática, o vinculados a esa organización política. El periódico *El Gráfico,* órgano del partido socialcristiano Copei, fue sistemáticamente hostilizado; y su jefe de redacción Luis Herrera Campins, encarcelado y luego exiliado; *El Gráfico* dejó de publicarse. Lo mismo sucedió con el semanario *URD*, órgano oficial del partido Unión Republicana Democrática, después del encarcelamiento y deportación posterior de su jefe de redacción, Santiago Gerardo Suárez. También fue clausurada la revista *Signo* y expulsado del país su director, el abogado Alfredo Tarre Murzi. La ola de cierre de periódicos no se detuvo ni a las puertas de las revistas exclusivamente literarias. *El Perfil y la Noche,* un mensuario artepurista que dirigían los poetas Vicente Gerbasi y Juan Sánchez Peláez, fue suprimido, acaso porque eso de «la noche» sugería carbonarias reuniones conspirativas a la luz de la luna, junto a los cementerios abandonados. La edición inicial de otra revista literaria, *Cantaclaro,* fue decomisada en los talleres en donde se editaba y uno de sus redactores, el poeta Guillermo Sucre Figarella, fue exiliado.

En 1949 fue cerrado por varios días el diario *El Nacional,* como sanción porque un linotipista con sentido del humor había interpolado en el texto de una información el apodo popular con que se distinguía al triunvirato castrense: «Los 3 cochinitos». Sufrió pena idéntica ese diario cuando publicó, sin comentario, una foto en que aparecían abrazados Hitler y Franco, el mismo día en que la dictadura venezolana inició relaciones diplomáticas con su hermana gemela española.

Al día siguiente de la primera clausura policial de *El Nacional,* complementada con la detención de todo su personal de redacción y administración, hubo en Caracas una asamblea de la Asociación Venezolana de Periodistas. Eso fue el 22 de abril de 1949. Cuarenta periodistas, de todas las tendencias e ideologías, aprobaron por unanimidad elevar una protesta por el atropello al aludido diario. No llegaron a formularla ante organismo alguno, porque la policía asaltó el local pistola en mano. Todos los allí presentes fueron trasladados en coches celulares a la cárcel, incluso una dama: Lucila Palacios, notable escritora.

Después de clausurado *El Nacional* la dictadura impuso, para permitirle circular de nuevo, que erradicara de sus páginas a un determinado número de firmas de escritores, señalados por la Seguridad Nacional. Entre ellas estaban las de los poetas Juan Liscano y Lucila Velázquez; J.M. Siso Martínez, el más valioso ensayista joven de Venezuela, y Luis Esteban Rey. Los cuatro fueron exiliados.

A *El Universal,* de Caracas –periódico que en su luenga vida sólo al Gobierno de AD ha hecho oposición– lo multaron para aquellos mismos días, porque el urticante cognomento de «Los 3 cochinitos» fue deslizado, con furtiva picardía, en alguna de sus columnas. Varios redactores fueron detenidos policialmente y un trabajador del taller de impresión, Diego Silva, confinado al campo de concentración de Guasina.

Diario de Occidente, periódico de los hombres de negocios del Zulia, ha sido multado varias veces, por publicar inocuas informaciones, pero que irritaron la hipersensible piel del régimen. Y *Diario Católico* de San Cristóbal, fue obligado a cambiar por otro a su director, persona muy temperamental: el presbítero Pedro León Rojas.

En 1951, con motivo de la visita a Venezuela del Presidente Galo Plaza, varios periodistas ecuatorianos fueron agasajados por sus colegas de Caracas. Pronunció el discurso de ofrecimiento del acto el joven periodista Simón Alberto Consalvi. Dijo palabras valientes:

Desde 1948, desde noviembre de ese año, estamos amordazados por la más absurda, sectaria e incalificable censura de prensa. Fueron clausurados más de 100 periódicos, y ni siquiera las hojas provincianas medianamente decentes pudieron volver a circular. Pero no crean por esto que somos pesimistas. Estamos dispuestos a conquistar la libertad. Una vez disfrutamos de ella y aprendimos a no poder vivir sin ella.

Consalvi fue encarcelado. Se pasó años detrás de las rejas. Lo sacaron de la cárcel, para el destierro a fines de 1955.

La paliza en gavilla, administrada por la policía política, es otra forma de enseñarle el camino correcto a los periodistas. Fue la fórmula utilizada en 1953 con José González González y en 1954 con Julio Ramos, ambos columnistas de *El Universal*. Uno y otro incurrieron, por algo que se supuso quisieron decir, en la ira de la camarilla dictatorial. La reacción fue expeditiva: los secuestraron en plena calle ocupantes de automóviles misteriosos y fueron molidos a palos en sitios suburbanos de Caracas. La policía, por supuesto, jamás logró dar con los atracadores, porque sólo metafóricamente las serpientes acostumbran morderse la cola.

En ocasiones, la acometida policial es provocada por publicaciones hechas en el exterior. Fue lo que sucedió, en agosto de 1955, con el atentado terrorista al doctor Rafael Caldera y su familia. El líder socialcristiano y profesor de la Universidad escribió un emocionado artículo, con motivo de la trágica muerte de Andrés Eloy Blanco. No contenía alusiones a la situación política actual del país y sí elogios a la ecuanimidad de conducta de quien había sido su contricante en el debate ideológico. Fue publicado en el periódico *Excélsior* (17 de julio de 1955), de México, precedido de este epígrafe de la redacción: «La publicación de este artículo de Rafael Caldera, jefe del movimiento socialcristiano venezolano, no fue permitida por la rígida censura imperante en aquel país». Días después de esa publicación, en la madrugada del 4 de agosto, dos automóviles de la Seguridad Nacional se detuvieron frente a la casa de Caldera, en una de las barriadas residenciales de Caracas. Hombres que descendieron de los vehículos lanzaron varias granadas de mano contra las ventanas exteriores de la casa, destrozándolas e incendiando algunas cortinas. El hijo recién nacido de la familia Caldera estuvo en riesgo de perecer por asfixia, cuando la habitación donde dormía se saturó con el humo de las explosiones. La policía archivó el caso, en la carpeta de los «indescifrables».

El campo de concentración de Guasina ha sido lugar preferido por el régimen para confinar periodistas. Ramón Vicente Tovar, un escritor guayanés, salió de allí después de meses de hambre y atropellos, a morir de tuberculosis en un sanatorio. Simón Ferrer, periodista y ex senador, trabajó como forzado en esa Siberia venezolana, y también Héctor Stredel, profesor de segunda enseñanza y ex jefe de redacción de *El País*. César Gil, inteligencia vivaz, autodidacto empeñoso, miembro de la redacción de *El País*, ex diputado, fue apresado en 1950. Lo torturaron salvajemente y lo mantuvieron encarcelado durante seis años. En 1956 lo sacaron de la cárcel a la escalerilla de un avión, rumbo al exilio. Alberto Ravell, viejo luchador desde los días del gomecismo, periodista de combate, fue encarcelado y deportado. Estos son apenas unos nombres, escogidos al azar, de entre los innumerables trabajadores de la prensa que han pagado con su vida, con cárceles y padecimientos en las torturas, con persecución y destierro, su devoción a la libertad de pensamiento y su sentido de dignidad profesional.

La censura alcanza a las agencias informativas internacionales y periodistas extranjeros

La yugulación de las libertades de prensa e información ha afectado no solamente a los venezolanos. Se ha extendido también a los periodistas extranjeros y a las agencias informativas internacionales.

En 1949, el corresponsal en Caracas de la agencia de noticias francesa AFP, Alberto Brun, fue detenido y enviado a la cárcel de El Obispo, por haber transmitido información relacionada con una huelga en los campos petroleros. Del calabozo fue sacado directamente al avión donde se le expulsó del país. A mediados de ese mismo año 1949, la policía asaltó el local de la United Press, ocupó sus archivos y se llevó presos a dos de sus empleados. A fines de 1950 se expulsó ejecutivamente del país al jefe de los corresponsales de la Associated Press. Dos redactores de *Time-magazine,* Henry Wallace y Philip Payne, también fueron expulsados.

Parece que después de estas experiencias, los corresponsales en Caracas de las agencias noticiosas internacionales recibieron de sus jefes instrucciones de trasmitir lo menos posible desde Venezuela y de que, en todo caso, lo trasmitido procurara coincidir con los deseos del régimen. Esa situación me indujo a escribirles una carta abierta a los gerentes de esas agencias el 22 de abril de 1952 y la cual se publicó en numerosos periódicos americanos. En ella protestaba con vehemencia porque se hubiese transmitido desde Caracas

para aquellos días un comunicado de la Seguridad Nacional, con los calificativos de «terroristas prófugos» endosados a los entonces dirigentes de Acción Democrática en la clandestinidad, Leonardo Ruiz Pineda y Alberto Carnevali.

En alguna parte de esa carta pública se decía:

> Esos dos venezolanos y compañeros míos de militancia política, junto con otros de similares aptitudes, podrán contribuir mañana a la reconstrucción civilizadora del país si logran eludir la amenaza de muerte que se cierne actualmente sobre sus vidas valiosas. Y no se trata de ninguna presunción apresurada cuando se teme por sus vidas. En Venezuela está a la orden del día el crimen político oficializado. Y en esas circunstancias, la desaprensiva manera con que las agencias informativas internacionales han puesto a circular las calumniosas imputaciones contra Ruiz Pineda y Carnevali es una forma de cooperar –sin proponérselo, estoy seguro de ello– a los planes siniestros de la dictadura.

Esas agoreras previsiones se cumplieron. El 21 de octubre de 1952, escasos meses después de haber sido escrita y publicada esa carta, caía Ruiz Pineda, acribillado a balazos, en una calle caraqueña; y el 21 de mayo de 1953, se dejaba morir a Carnevali sin asistencia médica adecuada, en una celda penitenciaria.

Las aduanas infranqueables y la prensa clandestina

Parece obvio agregar que si no se permite a la prensa nacional publicar noticias o comentarios desfavorables a la ominosa situación imperante, menos pueden circular periódicos de otros países donde se le hagan críticas al régimen. *Bohemia,* de Cuba; *Cuadernos Americanos y Humanismo*, varios otros diarios y revistas, jamás pueden trasponer las aduanas de la censura postal, y es delito penado con cárcel o deportación poseer un ejemplar de esas publicaciones. *The New York Times* y *Time-magazine* son recogidos por la policía, cuantas veces se publique en ellos algo considerado por la censura como contrario «a la moral o el progreso del país», según las propias palabras del aprendiz de déspota. *El Tiempo,* de Bogotá, era de prohibida circulación, bastante tiempo antes de su clausura por el Gobierno de Colombia; y contra don Eduardo Santos, alto exponente del pensamiento liberal americano, ha lanzado la prensa oficiosa de Caracas paletadas de injurias. La Asociación Interamericana de Prensa protestó, en sus reuniones anuales, por la ausencia de libertad de expresión

en Venezuela. En su reunión de marzo de 1955, realizada en Antigua, Guatemala, dijo ese organismo:

> El pueblo de Venezuela no ha conocido la libertad de prensa desde el 24 de noviembre de 1948, y una nueva generación está siendo educada allí, a los dictados de quienes ocupan el poder, en el sentido de que la prensa debe abstenerse de comentar justa y libremente los problemas nacionales.

Más agresivo fue el lenguaje que usó el Presidente de esa Asociación, el periodista estadounidense James G. Stahlman, en su discurso ante la reunión de Directores celebrada en Hamilton, Bermudas, el 8 de abril de 1956.

> *Es necesario* –dijo– *despejar la negra nube de censura que se cierne sobre Venezuela, con intenciones de impedir que se vislumbre con más claridad la atroz venganza del Presidente Pérez Jiménez, suprimiendo los llamados disturbios y manifestaciones estudiantiles. Venezuela podrá abundar en riquezas, pero en cuanto a la libre expresión está en total bancarrota.*

En Venezuela, sin embargo, se ha actualizado la conocida frase que en la Cordillera escribió la mano enérgica de Sarmiento. Los bárbaros no han podido degollar las ideas. Paralela a esa prensa regimentada, sobornada o acobardada, circula otra, clandestina. *Resistencia,* órgano central del partido Acción Democrática, y numerosos otros voceros de la opinión política oposicionista, impresos en multígrafo o escritos a maquinilla, circulan copiosamente. Ellos llevan a un pueblo despotizado mensajes de fe en el futuro, de confianza en el porvenir. Consignas de lucha, análisis esclarecedores de la realidad nacional, enfoques sobre los problemas vitales del país, que están ausentes de una prensa aplastada bajo el guantelete de hierro de la censura, leen los venezolanos en esas páginas escritas por hombres en la clandestinidad o en el exilio. En ellas está registrado, para la historia, el dramático discurrir de la vida nacional, durante los años en que el país sufrió la opresión de un régimen brutal.

Capítulo XVIII

Ofensiva contra las universidades

Lo que no decía una información

El 8 de febrero de 1952 publicaron los diarios de América una escueta información transmitida desde Caracas por la United Press. Su parquedad es explicable –que no justificable– porque el despotismo eliminó la libertad de información y las agencias noticiosas internacionales hicieron muy poco para sustraerse a las cortapisas de la censura.

La sumaria e inexpresiva información a que se ha hecho referencia decía así:

> Se informó oficialmente que un grupo de estudiantes universitarios invadió el edificio donde antes funcionaban algunos servicios docentes y destinado ahora a oficinas públicas; secuestró al personal administrativo que se hallaba allí, cerró todas las puertas de acceso y entorpeció el orden público con toques de campana.

El lector medio de periódicos, sin anteriores elementos de juicio, reaccionó seguramente ante esa parca información imaginando a unos pocos muchachos atolondrados, que escenificaban una algarada por irreflexiva fogosidad juvenil; y a un grupo de paternales profesores, acompañados de policías no menos paternales, convenciéndolos con suasorios requerimientos de cómo esa manera de comportarse no era digna de personas bien educadas. Pero muy otra era la realidad. En ese día, hubo en Caracas una violenta escaramuza más entre la juventud universitaria y los policías con fusil o con borla doctoral al servicio del régimen. El escenario de ese choque entre la fuerza en función de Gobierno y el ansia vehemente de libertades de la muchachada universitaria, no fue un local «destinado a oficinas públicas», sino el dos veces centenario edificio de la Universidad Central. Las campanas que en ese día tocaron a rebato, impulsadas por manos juveniles, fueron las mismas que vibraron al aire de la mañana caraqueña de 1814, cuando

los estudiantes del entonces Seminario Tridentino salieron, bajo el comando de José Félix Ribas, a combatir las tropas de Fernando VII. Y lo que se exportó al mundo por los canales informativos censurados como una simple anécdota pintoresca en el discurrir monótono de los días, fue la culminación de una lucha campal que venía librándose entre la Universidad y el despotismo, entre la inteligencia civilizada y la ignorancia regresiva, entre la cultura reclamando sus fueros y la barbarie indigerida volviendo por los suyos.

Esa lucha comenzó el propio 24 de noviembre de 1948, al ser derrocado el Gobierno constitucional. Las Universidades, a partir de entonces, han sido foco activo de resistencia democrática, y muchas veces, en el curso de estos años ominosos, han chocado en sus vecindades y aun dentro de los propios claustros, las fuerzas represivas y las huestes estudiantiles, armadas sólo de su coraje cívico y de su hermosa devoción juvenil a Venezuela. Fiel a una tradición que arranca de los primeros tiempos de la República, el estudiantado reclamó sitio de avanzada en el esfuerzo colectivo para reconquistar un régimen de derecho y respetuoso de las libertades.

Esas incontables escaramuzas entre los cuerpos represivos del Gobierno militar y el estudiantado dejaron siempre saldos de universitarios heridos, golpeados, encarcelados y deportados. Y no se circunscribieron a la Universidad Central, de Caracas, esos brotes reiterados de insurgencia juvenil. Las Universidades de Mérida y Maracaibo también fueron asiento de esa pugna de irreconciliables. En la de Mérida hubo, a mediados de 1950, una disidencia particularmente grave entre el estudiantado y las autoritarias jerarquías del claustro, imbuidas, con ese mimetismo repulsivo de la inteligencia subordinada a la fuerza, de los mismos métodos implantados por la tiranía en todos los órdenes de la vida nacional. Y lo demostraron expresivamente al solicitar la ocupación de las aulas por la Guardia Nacional. Un estudiante fue gravemente herido, con bala de fusil, otros encarcelados, y la Universidad fue clausurada por varios meses. El Rector acusado de haber llamado a la fuerza pública para que invadiera el aula fue el doctor Eloy Dávila Celis, personaje que, como luego se leerá, estuvo muy vinculado a otras explosiones del descontento estudiantil.

Ese vehemente, pero hasta entonces desarticulado movimiento de rebeldía estudiantil, se manifestó más coordinadamente en dos importantes documentos, dirigidos ambos al para entonces Presidente de similor de la Junta de Gobierno, doctor Germán Suárez Flamerich.

El primero fechado el 18 de diciembre de 1950; y el segundo, el 12 de junio de 1951, ambos en forma de carta pública a quien no era, según la corrosiva observación de Andrés Eloy Blanco, sino «un cero entre dos ases de espada».

El primer documento de los estudiantes concluía con estas enérgicas palabras:

> Nos unimos para elevar nuestra voz juvenil y sincera en pro de los derechos y libertades constitucionales. Si el atropello ha de ser la respuesta a este mensaje, lo soportaremos con la entereza de quienes están seguros de haber cumplido con un sagrado e insoslayable deber de venezolanos.

En el mismo documento habían solicitado

> ...la libertad de los detenidos por razones políticas; el retorno a nuestra tierra de los expulsados por iguales motivos; el cese del allanamiento del hogar privado; la libertad de prensa, la de reunión y asociación y el fin de las persecuciones motivadas por la expresión de las diversas ideas políticas.

En el segundo de esos documentos, suscrito por los dirigentes estudiantiles de las tres Universidades que entonces funcionaban, se hacía un planteamiento descarnado y veraz de la situación de Venezuela. En ese retador documento se condenó el «omnímodo ejercicio del poder por el Gobierno *de facto*», y se puso al descubierto las condiciones bajo las cuales se estaba cocinando el proceso electoral ofrecido por el régimen. Así se manifestaba la totalidad del estudiantado, voz que auscultó y expresó lo que quería decir Venezuela amordazada:

> *Sin libertad de prensa; restringido el derecho de reunión; condicionado arbitrariamente el derecho de asociación; intervenidos ejecutivamente los grupos políticos legalizados; obstaculizada la formación de nuevas agrupaciones partidistas por virtud de la insólita y monstruosa discriminación que se establece para determinados sectores ciudadanos; con la persecución policial como diaria norma de actividad gubernamental, no puede pretenderse devolverle a la nación su perdida tranquilidad y el ejercicio pleno de su soberanía. Si bajo el imperio de tales condiciones se lleva a cabo el proceso eleccionario anunciado, es evidente para todos los venezolanos que los organismos surgidos de dicho proceso jamás podrán representar legítimamente la voluntad popular.*

El desasosiego y el rencor de los gobernantes llegaron al rojo vivo, ante ese alarde de valentía cívica. Y más al observar cómo los estudiantes no estaban solos en su resuelta actitud. En marzo de 1951, un grupo numeroso

de prestigiosos profesores de todas las ramas de la enseñanza encabezado por titulares de cátedras universitarias, exigió también públicamente «*la restitución integral de las garantías ciudadanas, suspendidas hace más de dos años, tiempo durante el cual la sociedad venezolana se ha mantenido en permanente estado de desasosiego*»

La respuesta oficial no se hizo esperar, Se destituyó ejecutivamente a las autoridades universitarias de Caracas y se designó Rector a quien ya había demostrado en Mérida mano dura y vocación represiva. El doctor Eloy Dávila Celis fue llamado a ocupar el mismo cargo que había desempeñado un día, por escogencia lúcida de Bolívar, aquel paradigma de civilidad que fue el doctor José María Vargas. La Universidad recogió el reto. El estudiantado fue a la huelga general, y la nación vio con orgullo cómo su gente joven y culta asumía una vez más actitud beligerante frente a los usurpadores del poder.

Y fue la necesidad de extirpar ese contagioso absceso de fijación de la resistencia nacional a la dictadura una de las razones que impulsaron a ésta para «descubrir» el complot del 12 de octubre de 1951. Lanzada en grande escala la redada represiva, que llevó a 6 mil venezolanos a las cárceles, consideraron expedito el camino para yugular definitivamente la autonomía universitaria. Se dictó, el 18 de octubre de 1951, el Decreto Ley núm. 321 que echaba por la borda el estatuto de autonomía docente y administrativa de las Universidades e imponía al claustro, como supremas autoridades, 5 ejecutores dóciles de la voluntad represiva del régimen. Así fue creado ese Consejo de la Reforma Universitaria de que hablaba tan vagamente la información de la United Press, y al frente de él colocaron al doctor Julio García Álvarez.

Estudiantes y profesores en defensa de la autonomía universitaria y las libertades públicas

La reacción de los profesores y estudiantes fue tan inmediata como enérgica. Al día siguiente de publicarse en la *Gaceta Oficial* ese decreto arbitrario, varios cientos de profesores de todas las Facultades hicieron oír su palabra valiente, en defensa de la cultura y de la Universidad. Firmaban de primeros ese documento dos ex Rectores del primer instituto nacional de enseñanza superior, los doctores Julio de Armas y Rafael Pizani. En él se califica al estatuto universitario derogado, el cual se promulgó bajo el Gobierno que presidí, como «*resultado de largos años de lucha, de dedicación a las esforzadas tareas de la educación superior y depurada meta que marcó época en la cultura de nuestro* país». Y luego de solicitar la reconsideración

del decreto cuestionado, los firmantes concluían diciendo: «Estamos decididos a separarnos de los cargos docentes y de investigación que venimos desempeñando, en el caso de que no se llegue a una solución satisfactoria, que deje incólume la autonomía universitaria». La Federación de Centros Universitarios fue aún más violenta en su repudio al decreto que transformaba a los institutos de alta cultura en simples subproductos del régimen.

La contestación a esta insurgencia profesoral-estudiantil, la dio el régimen por la pluma del letrado obediente que tenía en Miraflores, y por la boca, necesariamente más rotunda, de los fusiles. Sincronizaron la carta de respuesta de Suárez Flamerich a los profesores, en la cual el antiguo Decano de la Facultad de Derecho habló en tono amenazante a sus ex compañeros de Cátedra, con las descargas de máuseres disparadas en Mérida contra una manifestación estudiantil, con saldo de varios heridos y de un muerto: el señor José Trinidad Barboza, padre de un estudiante. Un sistema de vasos comunicantes comenzó a funcionar entre el llamado Consejo de la Reforma Universitaria y las oficinas de la Seguridad Nacional. Fueron encarcelados los Decanos de las Facultades de Farmacia y Veterinaria, doctores J.M. Bianco y Francisco Urbina; y el primero fue, inclusive, embarcado hacia el campo de concentración de Guasina, junto con un lote de 500 confinados. Los profesores Octavio Andrade Delgado, de Derecho; J.M. Siso Martínez, de periodismo, vieron cerrarse detrás de ellos los calabozos de la Cárcel Modelo. Se expulsó ejecutivamente del país a los profesores universitarios doctores José Antonio Mayobre, Rafael Pizani, Félix Miralles, Humberto García Arocha y Foción Febres Cordero. El último de los nombrados, Decano de la Facultad de Odontología, en enérgica carta pública al Presidente del Consejo de Reforma dejó constancia de que nunca había tenido militancia política, y de que se había apelado con él al expediente del exilio «no pudiendo discutir el Consejo en el terreno de la razón y del derecho».

La represión contra los líderes estudiantiles asumió caracteres aún más violentos. Muchos fueron encarcelados y varios de entre ellos, incluido el Presidente de la Federación de Centros Universitarios, Eduardo González, confinados al campo de concentración de Guasina. El estudiante Gilberto Morillo, director de la revista *Principios,* fue sometido a torturas físicas, descritas por él mismo desde la cárcel, en carta a sus compañeros de aula que hizo circular profusamente la resistencia clandestina.

Las Universidades fueron clausuradas, pero como medida provisional. Y el 30 de enero de 1952, el Presidente del Consejo de Reforma anunció, en discurso radial, que serían reabiertas el próximo 7 de febrero. Dijo más: que

9 estudiantes habían sido expulsados de la Universidad por 3 años y 128 por un año. Y concluyó, expresándose en el estilo policial típico del régimen, con el anuncio de que se cerrarían definitivamente las Universidades si nuevos brotes de rebeldía estallaban en ellas.

En aquellos momentos, que eran de extrema tensión entre despotismo y país, tales palabras desafiadoras y arrogantes echaron leña a una hoguera crepitante. Aun la prensa adicta al régimen reflejó en sus páginas, antes de que arribara el día previsto para la apertura de los cursos, la renuencia de profesores y alumnos para acatar el úkase. Así, el diario *La Esfera* (3 de febrero de 1952) informó que «un apreciable número de profesores de la Facultad de Ingeniería habría formulado ya sus renuncias ante las autoridades universitarias, mientras otro grupo de la Facultad de Odontología habría expresado su decisión de no ocurrir a ocupar sus puestos en las Cátedras».

Era previsible, en consecuencia, lo que sucedió el 7 de febrero. El estudiantado, en gesto de solidaridad con sus compañeros expulsados del aula, o encarcelados; de sus profesores presos o exiliados; en defensa de la autonomía universitaria y de los fueros de la cultura y de la libertad, se enfrentó otra vez al régimen, con alardosa valentía.

El «incidente» de que dio sumaria cuenta la agencia informativa internacional fue la ocupación de la Universidad por los estudiantes. Fuertes contingentes de policía y tropas echaron abajo las puertas del edificio, y apresaron a los ocupantes.

La clausura de la Universidad Central

El 22 de febrero, quince días después de ese acontecimiento, el Consejo de Reforma dictó un acuerdo clausurando indefinidamente la Universidad Central.

Ese atentado a la cultura tenía un solo antecedente: el de la clausura del Instituto que ordenó Juan Vicente Gómez. Pero bajo condiciones de ambiente, nacional e internacional, muy diferentes de las que prevalecen en nuestros días.

En la época en que el déspota palurdo adoptó esa medida, si apenas unos 400 estudiantes concurrían a las aulas; pesaba sobre el país una atmósfera de derrotismo y pasividad, y era América una sucesión de islotes nacionales, aislados unos de otros y sin contactos vinculadores. Los tiempos de hoy son distintos, tanto en Venezuela como más allá de sus fronteras.

En 1952, ya no eran sólo escasos centenares de estudiantes, provenientes los más de ellos de la pequeña oligarquía rica de Caracas, quienes

frecuentaban las aulas. Pasaban de 6 mil los venezolanos jóvenes que cursaban estudios de especialización científica en la Universidad clausurada. El desarrollo económico de la nación, el mejoramiento en los ingresos de las clases media y obrera y el vigoroso despertar de la conciencia colectiva a partir de la desaparición de Gómez, habían determinado un doble fenómeno: el crecimiento vertiginoso de la matrícula universitaria y el acceso a las fuentes de la cultura de las capas tradicionalmente preteridas de la sociedad.

Ese alarde de mandonería no afectó sólo, en consecuencia, a un grupo de personas cómodamente instaladas en la vida y en situación económica que le permitiera continuar sus estudios en Harvard o la Sorbona. Sino también a millares de estudiantes pobres, incapacitados para proseguir su educación profesional en el extranjero. El perjuicio causado al país fue de incalculable valor, ya que es bien conocido el déficit de personal especializado en las distintas ramas del saber que existe en Venezuela.

Hay otras facetas de esa pugna entre Universidad y despotismo que resulta importante destacar.

Ya existe tradición en la América Latina en el sentido de que el estudiantado sea elemento de vanguardia en la lucha contra los gobiernos arbitrarios. Ortega y Gasset, visualizando la cuestión con pupila europea y desconociendo facetas típicas de nuestra realidad, criticó la militancia extraaulas del estudiantado en la fronda política, en aquella carta suya «a un joven argentino que estudia Filosofía», publicada en uno de los tomos de *El espectador*. Por compartir esa posición del pensador español, o por apego a la vida sin riesgos, el profesorado no solía hacer causa común con el estudiantado insurgido contra los regímenes de fuerza. Sólo por excepción unos cuantos de entre ellos compartieron el honor y los peligros de situarse con sus alumnos en una misma trinchera cuando se desarrollaron los violentos episodios del 23 peruano, del 28 venezolano, del 33 cubano.

Absolutamente diferente fue lo que sucedió en Venezuela, en 1952. El decreto de clausura de la Universidad destacó que si las gestiones del Consejo de Reforma «no habían alcanzado resultado satisfactorio» se debió «a que un grupo de estudiantes, alentado por la colaboración irresponsable de algunos profesores, recurrieron a las vías de hecho, para impedir la asistencia a clases de la mayoría de los estudiantes». Aparte de lo imposible que hubiera sido a «un grupo de estudiantes» impedir la concurrencia a las aulas de la mayoría del alumnado, hay en esa frase glosada una verdad a medias: la referente al profesorado. Y es que no fueron sólo «algunos profesores», sino la determinante mayoría de los titulares de las cátedras en todas las Facultades quienes

actuaron codo a codo con sus discípulos en esas magníficas jornadas. Más de 80% del profesorado suscribió la protesta contra el Decreto núm. 321, cercenador de la autonomía universitaria. Y fueron fieles a su anunciado propósito de renunciar los cargos docentes, o de investigación científica, si no se modificaba ese decreto, filtro de típicas esencias totalitarias. El fallido intento de reapertura de los cursos, el 7 de febrero, permitió contemplar el espectáculo estimulante, porque revela las reservas de civismo y combatividad en los medios cultos del país, de la total ausencia de estudiantes y profesores en las Facultades de Ingeniería y Odontología; de la concurrencia a la de Derecho de apenas dos o tres profesores; y de sólo la mitad del profesorado de Medicina eludiendo el llamado de su responsabilidad magisterial y cívica.

Hay barruntos del rencor de los hombres del Gobierno hacia el profesorado universitario, por la actitud decorosa que había adoptado, en uno de los considerandos de la resolución que clausuró la Universidad. Se decía en él «*que no se justificaban las erogaciones para cubrir sueldos de profesores y para cubrir otras erogaciones relacionadas con la actividad universitaria*». En otras palabras: que más valía invertir en fusiles y en policía política los 18 millones de bolívares anuales aplicados al sostenimiento de los centros de cultura superior.

La resistencia interna contra el despotismo, reactivada por el atropello a la Universidad, recibió también estímulos desde el exterior. América está sensibilizada por los retadores alardes de las dictaduras y los replica de inmediato. La Unión Latinoamericana de Universidades cursó un enérgico telegrama de protesta a la Junta de Gobierno, suscrito por los Rectores de las Universidades de México, Guatemala y Panamá. También lo hicieron los claustros universitarios de La Habana, Santiago de Cuba y San José de Costa Rica. El profesorado de la Universidad de Río Piedras, en Puerto Rico, solicitó la «inmediata reapertura» de la Universidad caraqueña, y dijo que su clausura «lesionaba la dignidad y la conciencia universitaria de toda América». Las asociaciones estudiantiles de Cuba, Guatemala, Puerto Rico, Bolivia, Uruguay, Ecuador y otros países, dejaron escuchar su palabra juvenil y briosa, testimoniando solidaridad a sus compañeros venezolanos y repudio al orden de cosas político allí imperante. Una vez más la opinión democrática de América –algo más vital y sincero que la OEA y otros organismos internacionales esclerosados– dijo que nadie en el continente se engañaba con respecto al perfil totalitario del régimen que gobernaba en Venezuela.

UNIVERSIDAD CONTRA DICTADURA: DUELO DE IRRECONCILIABLES

Iban a transcurrir dos años para que la Universidad fuera reabierta. Pero no para que cesara en ella la tensión entre el estudiantado y el régimen ni para que se le pusiera fin a las interferencias de la policía en la vida de las aulas.

En febrero de 1953, en vísperas de la reunión en Caracas de la X Conferencia Interamericana, la persecución contra los universitarios adquirió particular intensidad. La Seguridad Nacional adoptó drásticas medidas represivas contra los grupos democráticos, para garantizarle un clima de paz varsoviana a la asamblea continental. La Ciudad Universitaria, donde sesionaría, fue declarada «zona militar». La ocuparon tropas de la Guardia Nacional y centenares de hombres de la policía política; y cercaron sus edificios con alambre de púas. Ello no impidió que el 17 de febrero amanecieran cubiertas de consignas, escritas por estudiantes de la resistencia, las paredes de la Facultad de Derecho. Tres días después, el 20 de febrero, tropas asaltaron ese local de estudios y se llevaron presos a 70 universitarios. Fueron a hacerle compañía al líder estudiantil y dirigente joven de AD, José de Jesús Álvarez, a quien 48 horas antes había capturado la policía en las vecindades de El Silencio, en el corazón mismo de Caracas, después de lanzarle en plena calle varias andanadas de tiros. Se puso en ejecución el sistema de rehenes de familiares de estudiantes solicitados por la policía y que escapaban de sus manos. Los métodos nazis, como se aprecia, no se circunscribían a los campos de concentración. El estudiante Pablo Peñaloza –para citar un caso entre muchos– no pudo ser localizado por sus perseguidores, y en vez de él apresaron a su padre, Francisco Peñaloza, quien algún tiempo antes había representado en Nueva York a la sección venezolana de la Flota Mercante Grancolombiana.

En la semana del 15 al 22 de febrero de 1956 hubo una lucha abierta entre estudiantado y fuerzas represivas del régimen de impresionante magnitud. Comenzó el 15 de febrero, con una marcha de adolescentes por las calles de Caracas. En ese día, los estudiantes del Liceo Fermín Toro salieron de sus aulas en manifestación pacífica, para protestar ante el Ministerio de Educación por ciertas arbitrarias normas introducidas en el sistema de exámenes. La policía cargó sobre la muchedumbre inerme, a plan de machete y tiros de fusil. Hubo un número indeterminado de estudiantes muertos y centenares de heridos. *The New York Times* (1º de marzo de 1956) hizo un patética y verídica información de los trágicos sucesos. En la Ciudad Universitaria, los estudiantes arriaron la bandera nacional e izaron en el asta el traje ensangrentado de una jovencita que había sido seriamente herida. Un oficial del ejército ultimó a balazos al policía que castigaba salvajemente a su hija, a

golpes de sable. Sonia Blanco, una adolescente que habían escogido sus compañeros como reina estudiantil del Liceo Fermín Toro, junto con 70 muchachos más, fueron sometidos a secuestro y torturas físicas en los calabozos de la Seguridad Nacional. Los estudiantes de los demás Liceos de la capital de la República y de las capitales de Estados se echaron a la calle, en alardoso gesto de solidaridad con sus compañeros victimados el 15 de febrero. El plomo homicida de la policía hizo nuevas víctimas. Se prohibió a la prensa publicar tarjetas de invitación al entierro de los asesinados y a los fotógrafos de los diarios les ocupó la policía las películas donde estaban registradas las escenas dramáticas. La huelga estudiantil abarcó también a los centros de enseñanza superior, a las Universidades. En la Escuela Técnica Industrial de Caracas, única de importancia en el país, irrumpieron la policía uniformada y la Seguridad Nacional; y se llevaron presos a profesores y alumnos. Ese instituto fue clausurado, indefinidamente. La respuesta del régimen a la encendida ola de repudio colectivo por esos desmanes fue un cínico Comunicado de los Ministros de Relaciones Interiores y Educación, señores Vallenilla Lanz y Arismendi. En él acusaban a la «juventud comunista», pequeño grupo de un pequeño partido, de haber promovido un movimiento juvenil de tan vastas proporciones, y el cual fue respuesta espontánea y heroica de estudiantado y pueblo a un nuevo alarde de barbarie oficializada.

Hechos tan sintomáticos como los que se han expuesto revelan que en esa incompatibilidad –en ocasiones violenta, latente siempre– entre el estudiantado y el régimen, está en juego algo más determinante que una simple discordia docente. No es un problema intraaulas el que ha alimentado una pasión tan ardorosa y sostenida en quienes combatieron los métodos de policía aplicados por el despotismo en el campo educacional. La raíz de esa pugna era el ansia de libertad, de vida pública digna, de prácticas democráticas en el Gobierno del país, que sacudía a todas las capas de la población y era negada por los detentadores del poder. Y la Universidad, como ya lo había sido antes en Venezuela y en otros países del continente, es palenque donde se agudiza el permanente conflicto entre la nación y quienes gobiernan a contrapelo de su voluntad.

Capítulo XIX

Represión contra el movimiento obrero y las organizaciones del magisterio

La persecución al movimiento sindical democrático se inició en los momentos que siguieron al derrocamiento del Gobierno constitucional. Dos motivos determinaron ese proceder. El primero, procurar abatir un reducto de resistencia a la arbitrariedad gubernativa, porque los trabajadores organizados de Venezuela no tienen una mentalidad atrasada, exclusivamente gremialista, sino que son defensores resueltos de las libertades públicas y están convencidos de que sólo bajo el sistema democrático se vigoriza el movimiento obrero. El segundo, darle prenda al sector más reaccionario de los capitalistas nacionales y extranjeros de que la llamada «rectificación de Noviembre» iba a despojar a los trabajadores del único instrumento realmente eficaz que poseen para la defensa de sus intereses: el sindicato.

La disolución ejecutiva de la Confederación de Trabajadores

Ya se ha dicho que una de las primeras medidas represivas adoptadas a raíz del 24 de noviembre de 1948 fue la de ocupar, saquear y clausurar luego los locales sindicales, en toda la República. La cacería policial de dirigentes obreros y campesinos asumió formas de singular violencia. En las cárceles fueron amontonados por centenares los líderes del obrerismo y el campesinado. Y de ello se aprovecharon bastantes empresarios y hacendados para despedir trabajadores, sin pagarles la indemnización legal; rebajar salarios y declarar unilateralmente insubsistentes los contratos colectivos de trabajo. La réplica de los obreros fue la de promover una serie de huelgas, en distintas ramas de la producción. Y entonces se legalizó *a posteriori*, en decreto ejecutivo del 25 de febrero de 1949, la ofensiva en marcha desde hacía tres meses contra el movimiento sindical democrático. En aquella fecha, se ordenó la disolución ejecutiva de la poderosa Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y de todas las Federaciones a ella afiliadas, incluida la Federación Campesina.

Más de medio millón de trabajadores, las cuatro quintas partes de los obreros y campesinos organizados, quedaron al garete, sin dirección centralizada que los comandara y orientara. Detrás de esa medida de represión seudolegal, vino la Resolución del Ministerio del Trabajo (24 de febrero de 1949), disolviendo al Sindicato de Artes Gráficas del Distrito Federal, como respuesta a una huelga de estricto carácter económico que suspendió por algunos días la circulación de los diarios caraqueños.

El arbitrario decreto que ilegalizó a la Confederación de Trabajadores y a las Federaciones a ella afiliadas, no eliminó a los sindicatos. Los dejó subsistir, pero sometidos a una regimentación que equivalía a someterlos a la férula de la policía. Esa reglamentación fue articulada en una Resolución que emitió el Ministerio del Trabajo (9 de marzo de 1949).

De acuerdo con sus términos, se privó a los sindicatos de sus dirigentes, que habían sido elegidos libre y democráticamente, al estipularse la disolución de todas las Juntas Directivas. En el término de un mes debían reponerse esas Directivas, pero los antiguos miembros de ellas quedaban expresamente marginados por la Resolución de la posibilidad de ser reintegrados a sus cargos. El funcionamiento de los sindicatos se condicionó a la disolución de sus Juntas Directivas. Y, por último, las asambleas en las cuales se hicieran esos cambios necesitaban la autorización previa de los Inspectores del Trabajo, y el acta que se levantara no tendría validez sin la aprobación de ese funcionario.

En esos mismos días estaba celebrándose en Montevideo la IV Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Ante la Oficina en Ginebra de esa agencia especializada de las Naciones Unidas había denunciado lo que estaba sucediendo en Venezuela al movimiento obrero el Secretario General de la CTV, Augusto Malavé Villalba, ya en el exilio. Había acogido esa denuncia, y la presentó vigorosamente a la CVIII Reunión del Consejo de Administración de la OIT, el veterano líder sindical francés y Premio Nobel de la Paz, señor Leon Jouhaux. Y en la reunión de la capital uruguaya, los miembros obreros de las delegaciones, junto con los gubernamentales de algunos países, plantearon la cuestión de las violaciones de derechos sindicales en Venezuela y el Perú. En esos planteamientos se destacó ya desde entonces quien fue uno de los mejores, y tal vez el más enérgico y constante, de los defensores en el exterior del sindicalismo democrático venezolano: Serafino Romualdi, dirigente de la American Federation of Labor (Federación Americana del Trabajo). Como resultado de esos alegatos, acordó la asamblea instruir al Consejo de Administración de la OIT para que hiciera una encuesta acerca de la realidad sindical en los dos

países cuestionados: Venezuela y el Perú. Y fue muy significativa la actitud que adoptó, para aquella misma época, el licenciado Vicente Lombardo Toledano, al dirigirse a un foro de las Naciones Unidas en nombre de la Federación Sindical Mundial, de conocida y militante filiación comunista. Centró sus ataques en el Gobierno cubano de Carlos Prío Socarrás y en el chileno de Gabriel González Videla. Ni una palabra, ni una referencia, dedicó en su exposición al caso venezolano. Y es que para entonces sólo había afectado la represión al movimiento obrero dirigido por líderes afiliados políticamente a Acción Democrática, mientras la Confederación de Trabajadores del Petróleo (CONSUTRAPET) y otros organismos bajo rectoría comunista estaban a cubierto de la hostilidad de la Junta Militar.

LO QUE VIO Y CONTÓ LA MISIÓN RENS, DE LA OIT

El Gobierno de los triunviros respondió al acuerdo de Montevideo con una maniobra que le pareció seguramente muy hábil al doctor Rubén Corredor, quien de la Consultoría Jurídica del Ministerio de Defensa había saltado al Ministerio del Trabajo. Solicitó en nota dirigida (7 de abril de 1949) al señor David Morse, Director General de la OIT, que ese organismo designara a «uno de sus funcionarios para que visite al país», a fin de que obtuviera

> ...una completa e imparcial información acerca de nuestros problemas sociales, condiciones generales de trabajo en las diversas ramas de la producción, alcance de los beneficios y de la protección que la legislación vigente y el Gobierno Nacional dispensan a los trabajadores y el desarrollo y funcionamiento de las organizaciones sindicales.

La venada le salió careta a los triunviros. No fue «un funcionario» –al cual se había presumido en Caracas maleable y cohechable– el designado por la OIT, sino una Comisión de encuesta integrada por tres altos funcionarios de la oficina ginebrina, y presidida por el señor Jef Rens, Subdirector General y el más inmediato colaborador de David Morse.

En junio de 1949, cuando esa Comisión recaló a Venezuela, ya el Ministro invitante no desempeñaba la Cartera del Trabajo. Había pasado a las manos del doctor J.T. Rojas Contreras, Presidente *in partibus* de un inexistente Partido Socialista.

El resumen de las observaciones hechas por el señor Rens y sus asociados, editado en libro por la Oficina Internacional del Trabajo, es un documento de

singular significación. Acaso por primera vez en su historia, ese organismo filial de las Naciones Unidas presentaba con desnuda sinceridad, en toda su crudeza, el cuadro de las violaciones a los derechos sindicales por un Estado-Miembro.

La Misión pretendió visitar a los centenares de dirigentes sindicales secuestrados en las cárceles, sin fórmula de juicio. El 27 de julio le envió una nota el Ministro del Trabajo, Rojas Contreras, al señor Rens, condicionando la forma de esa visita. «La visita –afirmaba– tendrá carácter de cortesía. Los detenidos no serán interviuvados, ni sometidos a interrogatorio, por considerarse que ello lesiona la soberanía nacional.» La respuesta del jefe de la Misión fue fríamente cortés: «Ya que el Gobierno considera que no le es posible permitir a la Misión que converse con dichos dirigentes sindicales, desaparece el objeto de mi solicitud y, por lo tanto, no insisto en ella».

En la calle sí pudieron hablar con líderes obreros, los salvados de la *razzia* persecutoria. Recogieron de sus labios testimonios vivos e irrecusables. Y los consignaron con encomiable franqueza. Se darán algunas muestras de lo que dice ese informe oficial de la OIT:

> La represión de la policía parece ser una de las causas principales de la inseguridad que reina en los medios obreros. Se han referido a la Comisión numerosos ejemplos de intervención de la policía, de los cuales consignaremos los más típicos. En un pueblo donde se celebraba una reunión de campesinos, tomó la palabra el dirigente sindical; la policía detuvo a todos los asistentes y los mantuvo durante 10 días en un local desprovisto incluso de camas. Después se les trasladó a una prisión, donde el dirigente sindical permaneció 17 días incomunicado. Un buen día los hicieron salir en un camión junto con delincuentes de derecho común para abandonarlos en la carretera, entre dos ciudades, con la prohibición de regresar a su ciudad de origen.
>
> En otro caso un obrero estuvo encarcelado durante 5 meses porque se le encontró en su casa la *Historia general del socialismo*.
>
> Cuando la policía no encuentra a la persona que busca, a veces detienen a la esposa si rehúsa revelar el lugar en donde se halla su marido. Se ha puesto en conocimiento de la misión el caso de una mujer empleada en un hotel de Caracas, que estuvo durante 24 días en prisión por ese motivo.

> La policía detiene y encarcela sin indicar motivos. Días después, semanas y a veces más tarde, se pone en libertad a los detenidos, sin más explicación. En el curso de una reunión integrada por 95 personas, la Misión pidió que levantaran la mano aquellos asistentes que hubiesen estado en la cárcel después del 24 de noviembre de 1948. Fueron elevadas 36 manos. Muchas personas habían sido detenidas varias veces.

Sumarizó sus conclusiones la Misión con estas palabras categóricas: «*En el curso de la encuesta, la Misión no encontró persona alguna, ni entre las autoridades públicas ni entre los círculos industriales, que negara el grado de represión de que eran objeto los jefes sindicales*».

La Misión pudo apreciar, y lo dijo, el impacto negativo que para la suerte del campesinado –cerca de los dos tercios de la población venezolana– significó la clausura de su recién organizada Federación Campesina. Las 446 asociaciones que la integraban quedaron prácticamente disueltas y otra vez entregados peones y colonos a la sola voluntad de los hacendados, bastantes de ellos dueños de extensos latifundios y con mentalidad de barones de la Edad Media. A ese respecto, escribió la Misión de la OIT:

> Se desprende de los testimonios recibidos que la disolución de la Federación [Campesina] ha tenido repercusiones particularmente graves sobre las condiciones de trabajo de los asalariados agrícolas. Es conocido que la organización sindical de los trabajadores del campo se enfrenta con dificultades particulares debido a la naturaleza del trabajo, la estructura de la propiedad agrícola, la diseminación de la población, etc. Los sindicatos agrícolas aislados, sin vinculaciones entre sí y sin apoyo de una Federación Central, no gozan en general de la independencia necesaria ni disponen de medios suficientes para defender con posibilidades de éxito los intereses de sus miembros. La Misión se dió cuenta de que la mayoría de los sindicatos agrícolas, afiliados anteriormente a la Federación Nacional Campesina disuelta, y obligados a reconstituir sus juntas directivas, no han podido reanudar su funcionamiento normal.

Ni siquiera la presencia en el país de los delegados de un organismo internacional, invitados precisamente para comprobar sobre el terreno una presunta normalidad en la vida sindical, detuvo la marea represiva. Los dirigentes obreros aún en libertad se tomaron lo que pudiera llamarse un riesgo calculado: hablaron claro a Rens y sus asociados, sin cobarde temor

a la represalia previsible y esperable. Esa conducta altiva, y las consecuencias de ella para quienes la asumieron, la registra el informe glosado:

> Con mucho valor y franqueza, los sindicalistas que informaron a la Misión y testimoniaron ante ella declararon que, por haberlo hecho, estaban destinados a ir a la cárcel o el exilio, pese a las promesas hechas a la Misión por el Gobierno provisional. La Misión supo más tarde que después de su paso por Punta Cardón varios miembros del Comité del Sindicato habían sido obligados a abandonar la región; un miembro del Sindicato de Caripito, había sido detenido; un miembro del Sindicato de la Construcción de San Cristóbal había sido igualmente detenido y varios dirigentes del Sindicato del Calzado de Valencia han logrado escapar de la detención abandonando la región. La Misión no supo de esas detenciones, cuyas razones ignora, hasta su regreso a Caracas, después de sus viajes al interior del país, y tuvo el propósito de discutirlas con la Junta Militar durante la entrevista que había sido fijada para el 31 de agosto. Por causa de circunstancias ajenas a la voluntad de la Misión, esa entrevista no pudo tener lugar.

En otras palabras, que habiéndoles fracasado la maniobra, porque los realizadores de la encuesta tenían noción de la ética y no eran comprables con bolívares fiscales o guindajos de condecoraciones, resolvieron los triunviros dejarlos abandonar el país sin entrevistarse con ellos.

Particular interés tiene una observación hecha por los funcionarios ginebrinos. Se refiere al hecho de que la organización sindical libre es en Venezuela no sólo imperativo de justicia social, sino también elemento necesario al equilibrio colectivo y a la estabilidad de la producción. País que ya ha entrado en la etapa industrializadora y con una economía en proceso de crecimiento y modernización, no puede avanzar en forma normal y armónica sin que las fuerzas del trabajo dispongan de sus propios cuadros organizados. A ese respecto, a raíz de decir que «las organizaciones sindicales en Venezuela no gozan de libertad de acción y organización», la Misión agregó:

> *El movimiento obrero ha llegado a ser en Venezuela un factor indispensable para el funcionamiento normal de las relaciones profesionales. La desaparición o debilitamiento definitivo de organizaciones sindicales consagra la desaparición o debilitamiento de un elemento regulador esencial para la vida social del país.*

Y concluyó su veraz análisis la Misión reclamando que se restableciera en Venezuela «el pleno cumplimiento de las garantías fundamentales de la libertad humana consagradas en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas». Y particular referencia hizo a dos de los acápites de esa Declaración, de los más menospreciados, entonces, por la dictadura de Caracas: el que otorga a toda persona el derecho de hacer valer ante tribunales sus derechos violados y el que explícitamente dice: «Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado».

Al hacerse del conocimiento público el informe de la Misión y ser editado en libro por la OIT, en los medios dictatoriales venezolanos hubo un movimiento de irritada protesta. Ellos, seguidores ciegos y sumisos en política exterior de las líneas trazadas por las grandes potencias; ellos, tan dóciles en el área doméstica aun a los simples caprichos del cártel petrolero internacional, se amurallaron en un hipócrita reducto defensivo de la «Soberanía Nacional». Parece que la habían ultrajado los funcionarios de la Oficina Internacional del Trabajo, visitantes de Venezuela por expresa invitación suya, cuando dijeron lo que vieron y palparon y no lo que los usurpadores de noviembre querían que se dijese. Pero en la réplica de Caracas a la OIT –que con mucha cortesía también editó en folleto esa organización– se admitían como ciertas algunas de las afirmaciones esenciales de la Misión Rens. En lo relativo al número de sindicatos en actividad, antes y después del 24 de noviembre, las cifras ofrecidas por el Ministerio del Trabajo, en la respuesta en cuestión, fueron muy precisas: en 1948 funcionaban en Venezuela 1.053 sindicatos y para 1950, sólo existían 387. En vez de aumentar en esos dos años el número de organizaciones profesionales de los trabajadores, habían desaparecido 666 sindicatos, liquidados por la acción combinada de la Seguridad Nacional y de las Inspectorías del Trabajo.

El año de 1950 fue un año de caudalosa marea huelguística y de intensa agitación popular. En los campos petroleros se desató una huelga de vastas proporciones, que paralizó la producción en los campos, el trabajo en las refinerías, los motores de los buques tanqueros. Para esos mismos días, un grupo de audaces hombres del pueblo, campesinos en su mayoría, asaltó y tomó la Base Aérea de Boca del Río, la más importante de la Aviación Militar. Casi sin armas, a golpes de coraje, se impusieron a los defensores de esa unidad y la dominaron por algunas horas. La Base fue recuperada y de los que la habían tomado unos fueron muertos, heridos otros y los sobrevivientes recluidos en celdas individuales de la Cárcel Modelo. Y de este hecho, sin

conexión probada con la huelga de los trabajadores del petróleo, se tomó pretexto para reprimirla en la forma que se apreciará más adelante, al leerse la parte de este libro analizadora de la política de petróleos de la dictadura.

La dictadura exhibida en Ginebra por el movimiento sindical democrático

Y fue en ese mismo año 50 cuando el movimiento obrero democrático internacional le infirió una primera, gran derrota ante la opinión mundial al despotismo de Caracas.

Ya para esa fecha estaba funcionando la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), poderoso frente sindical que aglutina y coordina al movimiento obrero organizado de ambas Américas. En los Estados Unidos, la Federación Americana del Trabajo y el Comité de Organización Industrial (CIO), y en la América Latina todas las centrales obreras democráticas, adoptaron una militante, ininterrumpida, actitud de crítica y denuncia frente a los métodos arbitrarios de Gobierno imperantes en Venezuela. Se ha puesto una vez más en evidencia que en cuanto a los trabajadores organizados de los Estados Unidos se refiere resulta injusto, y torpe por añadidura, confundir e identificar a los inversionistas norteamericanos a caza de dividendos, a quienes no les importa poco ni mucho la suerte de las libertades públicas en los países donde operan, con el movimiento obrero y los sectores liberales estadounidenses. Éstos también se interesan, al igual que los demócratas de la América Latina, porque en el ámbito continental se respeten los derechos básicos y disfruten los pueblos de sus libertades y tengan participación justa en la explotación de sus riquezas naturales. O dicho en otras palabras: que el imperialismo es una deformación de la sociedad norteamericana, que utilizan y aprovechan minorías plutocráticas, pero cuyos métodos y fines encuentran la hostilidad creciente de sectores importantes de la opinión pública de los Estados Unidos. Y al frente de ellos, en posición de avanzada, las poderosas centrales obreras democráticas.

Este planteamiento debe hacerse en forma responsable, aun cuando produzca desconcierto en algunos sectores obreros y políticos de la América Latina. Esos sectores no lo forman sólo comunistas, para quienes ha llegado a ser dogma que el movimiento obrero de los Estados Unidos actúa como un tentáculo más de las poderosas corporaciones capitalistas de su país. También comprende a individuos y grupos que por falta de información, o por simple demagogia, corean esa apreciación tan poco cierta. Bastaría, para contradecirla, recordar un hecho reciente en el tiempo: el apoyo consecuente

prestado por los trabajadores organizados de los Estados Unidos a la revolución boliviana. Podría argüirse que muy pocos capitalistas estadounidenses eran dueños de acciones en las minas estañíferas nacionalizadas. Pero, ¿y el caso venezolano? Consorcios petroleros norteamericanos son fervorosos panegiristas de la dictadura de Pérez Jiménez. Cooperan en cuanto esté a su alcance para que se mantenga un orden de cosas que les es tan provechoso. Y no obstante eso, la Federación Americana del Trabajo y el CIO mantuvieron una posición de beligerante enemistad hacia el régimen dictatorial. Fritz Sternberg, en *¿Capitalismo o socialismo?* (Fondo de Cultura Económica, 1954) hace un agudo análisis crítico de la tesis de Lenin afirmada con rigor dogmático en su obra *El imperialismo, etapa más alta del capitalismo,* que atribuye una hostilidad visible hacia los movimientos de liberación de los pueblos oprimidos de parte de la calificada por el jefe bolchevique como «aristocracia obrera» de los países superindustrializados.

Fue en gran parte por obra y acción de la central obrera democrática de los Estados Unidos que 95 delegaciones a la XXXIII Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en junio de 1950, rechazaran por espúrea a la delegación obrera venezolana. Entre las delegaciones del rechazo estaban las de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Cuba, Chile, México y muchas más, hasta completar casi un centenar. La Comisión de Verificación de Poderes había aprobado por unanimidad la no admisión de los supuestos personeros de los trabajadores venezolanos, que en realidad eran funcionarios de la policía política; y ante el plenario de la asamblea dijo un discurso acusador, agresivo, el señor George P. Delaney, miembro de la delegación de los Estados Unidos y dirigente destacado de la American Federation of Labor.

> Ahora tengo que hablar –dijo el señor Delaney en su discurso– de otro asunto. Como dirigente sindical no puedo evitar, por indeclinable solidaridad con los compañeros de Venezuela y por indiscutible responsabilidad asumida en la defensa de los derechos humanos y democráticos, particularmente el derecho a la libertad sindical, referirme en forma breve a la tragedia que afecta [en Venezuela] a todos los que luchan por esa libertad.

Sin miramientos enjuició de seguidas la despótica conducta del Gobierno de Caracas:

> Desde el momento en que la Junta Militar que gobierna actualmente en Venezuela, en virtud del golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948, acordó disolver por decreto las centrales sindicales de ese país, se han venido

sucediendo uno tras otro los atropellos a los derechos sindicales. Esta medida, que fue el comienzo de una acción violenta contra los sindicatos, es arbitraria y atentatoria de los principios democráticos y burla el espíritu y la letra del Convenio sobre la Libertad de Asociación que aprobó la Conferencia Internacional del Trabajo de San Francisco.

Hizo después un recuento preciso del historial negativo de la dictadura en el campo obrero: el desmantelamiento y clausura de las centrales sindicales; las prisiones de sus dirigentes, entre los cuales citó al Presidente de la CTV, Pedro Bernardo Pérez Salinas, etc. «Sería interminable enumerar todos los hechos que refrendan nuestra afirmación de que en Venezuela no existe libertad sindical», añadió luego. Y ya para concluir exhibió la más inmediata prueba de la verdad de cuanto decía: «Quisiera destacar que apenas hace unas semanas fueron disueltos, también por decreto administrativo, 46 sindicatos de trabajadores petroleros, en el momento preciso en que sostenían la defensa de sus derechos».

Bajo el acoso de la presión interna e internacional, la dictadura se vio obligada a permitir el desfile obrero del 1º de mayo de 1951, en Caracas. Millares de trabajadores se echaron a la calle, voceando sus consignas de lucha, reclamando en carteles y a gritos libertad de organización, excarcelación de los presos, regreso de los exiliados, derecho de huelga. Una visible consigna escrita en tela: «*Viva la* ORIT», presidía el desfile caudaloso, como signo de que la mayoría de los trabajadores venezolanos tienen fe y confianza en esa organización obrera internacional. Los oradores no llegaron a decir sus discursos, que fueron proyectados para la Plaza de El Panteón, vecina a donde reposan los restos de Simón Bolívar. La policía y la Guardia Nacional cargaron a tiros y sablazos contra los manifestantes. Hubo refriega generalizada, golpeados, heridos y presos. Pero en ese día pudieron leer los trabajadores verdades de a puño, impresas en el manifiesto que puso a circular el movimiento obrero democrático.

El siguiente –decía ese manifiesto– es el cuadro desgarrador que hoy presenciamos los trabajadores venezolanos organizados y que es claro exponente de nuestra justa posición: muchos de nuestros dirigentes sindicales están presos y otros expulsados; han sido disueltos numerosos sindicatos obreros y de empleados, entre los cuales se cuentan las poderosas organizaciones del proletariado petrolero; el Gobierno impide la creación de nuevos sindicatos y de centrales

obreras; no hay libertad de reunión, porque las reuniones están sometidas al capricho de las autoridades.

Nace una central obrera regimentada y la repudian las mayorías trabajadoras

Derrotas tan resonantes en el campo internacional como la sufrida en Ginebra; expresiones tan elocuentes del descontento obrero como la de esa combativa manifestación del 1° de mayo, y la necesidad de crearle un asidero dentro de los trabajadores al aparato político electoral fabricado por la dictadura –el llamado Frente Electoral Independiente– condujo a la articulación de un movimiento obrero regimentado. Las experiencias de la CGT peronista y de los sindicatos de Falange Española, indicadoras de la utilidad para los gobiernos totalitarios de un sindicalismo vertical y bajo la tutoría imperiosa del Estado, alentaron también esa aventura. Se inició en 1952 y con resonante fracaso para sus animadores, porque los trabajadores venezolanos, revelando un alto nivel de conciencia política y sindical, fueron desde el primer momento reacios a ligar su destino con el de un régimen al que detestaban y deseaban ver rodar hecho pedazos.

En una circular en cifra que envió el 27 de marzo de 1952, el Ministro de Relaciones Interiores, coronel Llovera Páez, a los Gobernadores de Estados, se les instruía para que reclutaran y enviaran a Caracas, con gastos pagados por las Tesorerías del Gobierno, a delegados escogidos por los Inspectores del Trabajo para concurrir a una llamada Primera Convención Nacional de Sindicatos Independientes. La gente de la resistencia escamoteó y descifró ese documento, y lo hizo circular profusamente la dirección clandestina de la «disuelta», pero viva y actuante, directiva de la CTV. El 5 de abril de 1952 tuvo lugar, dentro del mayor sigilo con la sola presencia de fotógrafos del Gobierno y de funcionarios oficiales, y para sesionar por sólo 24 horas, la asamblea generadora de la central obrera domesticada y prefabricada en las reboticas de la policía política y del Ministerio del Trabajo.

De las filas de ese raquítico sindicalismo oficializado es de donde venía eligiendo la dictadura a los supuestos representantes obreros ante las reuniones internacionales convocadas por la OIT. Y con dineros fiscales se financiaban las caricaturas de asambleas nacionales de trabajadores, de las cuales salían «libremente» elegidos esos representantes.

El 27 de marzo de 1952, comunicó Llovera Páez, entonces Ministro de Relaciones Interiores, en telegrama-circular cifrado a los Gobernadores

de Estados, que en Caracas se había organizado un «comité coordinador para invitar a los demás sindicatos que apoyan la política social que viene desarrollando la Junta de Gobierno» a reunirse en la capital de la República. Era para que representaran la comedia de postular candidatos para el delegado obrero y el consejero técnico a la Quinta Reunión de los Estados Americanos miembros de la OIT, que para aquellos días iba a celebrarse en Río de Janeiro. Una segunda circular en clave del Ministerio de Relaciones Interiores a los mismos funcionarios (del 8 de mayo de 1952) ordenaba «participar confidencialmente a los Inspectores del Trabajo» que debían enviar nuevamente delegados amaestrados para que escenificaran en Caracas otro sainete de asamblea obrera. Concluía el mensaje críptico así: «Se estimará a Ud. costear pasajes a dichos delegados. Dios y Federación, L.F. Llovera Páez».

El desmantelamiento de los sindicatos

Cuando se habla del raquitismo del movimiento obrero bajo la dictadura no se está haciendo una afirmación indocumentable. Precisamente en las páginas insospechables de una publicación titulada *Venezuela bajo el nuevo ideal nacional* (Imprenta Nacional, Caracas, 1954), se encuentran datos definitivos. Allí se dice (p. 78) que para 1953 funcionaban 559 sindicatos, la mitad de los 1.053 en actividad durante el último año de gobierno de AD. Y con la observación de que un número apreciable de las organizaciones obreras venezolanas de estos últimos tiempos ha resistido, heroicamente, a la presión policial y se mantienen al margen de la Central obrera oficializada.

En lo que se refiere a las conquistas obtenidas por los trabajadores de ese sindicalismo bajo el control del Estado, hay diferencias básicas entre lo que sucede en Venezuela y lo que sucedía en la Argentina, en los días del peronismo. Allá, con fines demagógicos, se otorgaban a los trabajadores ventajas de diversos órdenes; en Venezuela, bajo un Gobierno que no sólo ha suprimido las libertades fundamentales, sino que en lo social actúa bajo el influjo de una oligarquía egoísta y roñosa, obreros, campesinos y empleados son los sectores de la sociedad en mayor desamparo.

En el mismo libro lujosamente editado al cual se hizo referencia –*Venezuela bajo el nuevo ideal nacional*– se encuentran (p. 79) cifras concluyentes sobre la parca participación de los trabajadores en las ganancias anuales de las empresas, legalmente establecida en el país desde 1938. En 1944, último año en que el reparto se hizo antes del ascenso de AD al Gobierno, la participación de los trabajadores en las utilidades hechas por sus

patronos alcanzó a sólo 16 millones de bolívares, en cifras redondas. Tres años después, en 1948, las utilidades distribuidas alcanzaron a 111 millones de bolívares, es decir, un aumento del *setecientos por ciento* en tres años. Y para 1953, 5 años después de iniciada la dictadura, las utilidades que recibieron los trabajadores llegaron a ser de 134 millones de bolívares, es decir, un aumento en el quinquenio 1949-1953 de apenas *veinte por ciento,* en contraste con la cifra ya registrada de aumento de un *setecientos por ciento* durante el trienio democrático.

La merma de la capacidad adquisitiva de los trabajadores en estos años sombríos y la explotación extrema de la mano de obra, de modo especial en los campos donde fluye y se exporta el petróleo, serán analizadas en páginas subsiguientes a éstas. Pero los datos ya aportados –numéricos, irrebatibles, extraídos de fuentes que si pudieran ser sospechosas es de parcialidad gubernamental– no dejan lugar a dudas sobre el carácter antiobrero del despotismo que gobernó a Venezuela.

La brutalidad de sus métodos y procedimientos policiales siguieron siendo objeto de crítica en los organismos vinculados a la OIT. El Comité de Libertad Sindical de esa filial de las Naciones Unidas, en su reunión celebrada del 10 al 12 de enero de 1952, acordó elevar ante el Consejo de Administración un informe relatando los atropellos en la América Latina a los derechos obreros. Particular importancia tuvo esa resolución, porque ella afectó solamente a dos gobiernos: el de Venezuela y el de Santo Domingo, equiparándose así en conducta represiva a Pérez Jiménez con Rafael Leonidas Trujillo: y porque no eran funcionarios internacionales ni dirigentes sindicales, sino hombres de gobierno, banqueros, jueces, los integrantes del organismo denunciador.

En esos mismos días de enero de 1952, en cumplimiento de un acuerdo de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), presentaron una denuncia contra el Gobierno de Venezuela ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, los señores Matthew Woll, Vicepresidente de la American Federation of Labor y Jacob S. Potofsky, Presidente del Comité para la América Latina del CIO. En un extenso documento se relataron las persecuciones a los trabajadores y a sus organizaciones, en abierto desafío a normas de obligatorio cumplimiento por los Estados miembros de las Naciones Unidas; y se hizo recuento de los innumerables reclamos y peticiones formulados directamente a los hombres del régimen por las más solventes organizaciones obreras de muchos países, de manera especial de la América Latina, y recibidas todas en Caracas con olímpico desprecio.

La dictadura insulta y reta a las Naciones Unidas

Estos antecedentes debieron prevenir al pequeño déspota y a su círculo palaciego, para ser prudentes en sus relaciones con el obrerismo mundial. Pero obsedido el jefe del régimen por la manía del gagueo oratorio y por el ansia de exhibir uniformes vistosos y la hojalatería de sus condecoraciones en los actos de apertura de congresos internacionales reunidos en Caracas; y estimulados, además, por el éxito que habían alcanzado cuando se congregaron allí diplomáticos untuosos y profesionales «apolíticos», o deshumanizados, se empeñaron en que se celebrara en la capital venezolana, en abril de 1955, la reunión anual de la junta del Comité Industrial del Petróleo[1]. Se trata de un organismo tripartito, con representación de gobiernos, patronos y trabajadores; y de una rama de la Oficina Internacional del Trabajo.

Esta vez le salió al despotismo la criada respondona. No fue con la Iglesia con la que se toparon, como el Quijote y Sancho, sino con los obreros. Es que éstos tienen un concepto integral de la libertad y un sentido de solidaridad internacional que amenaza con hacer crisis en otras zonas, más cultivadas intelectualmente, de la sociedad moderna.

Los obreros organizados se opusieron, vigorosamente, a que la reunión tuviese a Caracas como sede. La Confederación Internacional Obrera de Sindicatos Libres (CIOSL), que coordina y agrupa a la mayoría determinante de los trabajadores fuera de la órbita soviética, reaccionó con agresiva rapidez. En abril de 1954 hizo triunfar en la Mesa Directiva de la OIT el rechazo de la invitación, argumentándose que el régimen venezolano era un irrespetador crónico de los derechos humanos y de las garantías sociales de los trabajadores. En fecha posterior, la Junta de Gobernadores de la OIT, por mayoría de los votos gubernamentales y patronales, determinó que fuera escogida Caracas como lugar de la reunión.

Al acercarse la fecha en que debía verificarse, la campaña del movimiento obrero internacional se hizo más activa. El 4 de marzo de 1955, la

1. Excepciones ha habido de personas con entereza para decir desde la tribuna de Congresos Internacionales reunidos en Caracas verdades incómodas para el régimen. En 1953, con motivo de un Congreso Panamericano de Otorrinolaringología, el doctor Justo Alonso, representativo el más prestigioso tal vez en esa especialidad médica en el ámbito latinoamericano, dijo el discurso de apertura, en presencia de Pérez Jiménez. Exaltó los valores de la democracia y afirmó con énfasis que en su patria uruguaya se prefería el respeto a la dignidad y la libertad del hombre antes que la construcción de lujosos edificios públicos. Al día siguiente, la orden imperiosa vino de la policía política: o el doctor Alonso abandonaba el país, o no continuaba sesionando la Conferencia. Hubo un *impasse* de cuarenta y ocho horas, resuelto por la actitud del eminente científico uruguayo, quien dejó vacío su asiento en la reunión y regresó a su patria.

Organización Regional Interamericana de Trabajadores lanzó –desde su sede de México y bajo la firma de Luis Alberto Monge, consecuente aliado del sindicalismo democrático venezolano– la consigna de que todas las centrales afiliadas boicotearan la reunión de Caracas. «La concurrencia de representantes obreros –dijo la ORIT– infligirá un serio golpe al movimiento democrático venezolano, perseguido con implacable saña por la dictadura que despotiza a aquel país.»

Diez días después, el 14 de marzo, hablaron las dos grandes centrales obreras de los Estados Unidos. George Meany, Presidente de la American Federation of Labor y Walter Reuther, Presidente del CIO, formularon en Washington una declaración conjunta. Dijeron que ambas organizaciones

> no estarían representadas en la Junta del Comité Industrial del Petróleo que se celebrará en Caracas el 25 de abril como protesta por la supresión de los derechos sindicales obreros; la disolución de la Confederación de Trabajadores de Venezuela y sindicatos afiliados, y el encarcelamiento de sus dirigentes por un Gobierno militar que pocos años antes había suplantado al régimen democrático libremente elegido.

La actitud decidida de los trabajadores organizados de la América Latina y de los Estados Unidos tuvo repercusión mundial. Fue respaldada por la Federación Internacional de Trabajadores del Petróleo. Los sindicatos de México, el Canadá y Colombia dijeron, sucesivamente, que no irían a Caracas.

Y el 25 de abril de 1955, tal como estaba programado, se inició la reunión. Ciento veinte delegados estaban allí, congregados en el Aula Magna de la Ciudad Universitaria. En silla recamada de oros y peluches, el Coronelito. Destacándosele sobre el pecho multicondecorado, la Orden del Mérito, en el grado de Comandante en Jefe, que meses atrás le había conferido el Gobierno de los Estados Unidos. Y cuando todo parecía que iba a desarrollarse dentro de los regulados cánones protocolares, saltó la liebre. El discurso de clausura iba a decirlo el señor Adrianus Vermeulen, líder de los trabajadores de Holanda y representante obrero en la Junta Administrativa de la ORIT. Era persona conocida de las altas jerarquías del régimen, porque en negociador prudente y conciliatorio fue huésped de Venezuela en 1952. Y cuando se esperaba el consabido discurrir de circunstancia, con expresiones de halago a los anfitriones oficiales, el señor Vermeulen habló otro lenguaje. Martillando las palabras, hizo lo que el elefante en la cristalería: rompió el hilo monótono de los discursos habituales en tales ocasiones tirando al ruedo verdades quemantes, y duras como peñones.

Con pausado hablar de neerlandés comedido, el orador dejó caer sus palabras: «Es un hecho que durante los últimos 6 años el Consejo de Administración (de la OIT) ha estado recibiendo continuas quejas relativas a la violación del principio de la libertad sindical en Venezuela». Hizo luego un recuento de las gestiones, siempre fallidas, tanto de la OIT como de las organizaciones sindicales, para obtener la libertad de los líderes obreros secuestrados:

> Aún hoy, cierto número de dirigentes sindicales están todavía en la cárcel. Los casos de la mayoría de ellos no han sido objeto de ningún juicio legal. Algunos de los prisioneros son Pedro B. Pérez Salinas, Presidente de la Confederación de Trabajadores; Ramón Quijada, Presidente de la Federación Campesina; Luis Hurtado, Secretario de la Confederación de Trabajadores de Venezuela[2], Ismael Ordaz, Andrés Hernández y Hermenegildo Borromé, fundadores y dirigentes de la Federación de Trabajadores Petroleros.

2. Luis Hurtado Higuera fue un venezolano de excepcional valía. Nativo del Táchira, allí se formó, en el trabajo y en el esfuerzo de autodidacta para estudiar y adquirir cultura. Junto con su esposa Irma, ella también luchadora y de apasionada fe en la revolución venezolana, formaron una pareja de acciondemocratistas ejemplares. Luis Hurtado fue de los pioneros en la organización del sindicalismo en los campos petroleros del Zulia. Era Secretario Sindical del partido y miembro de su comando nacional cuando el cuartelazo del 24 de noviembre de 1948. Logró eludir a la policía política, realizando activa labor partidista, hasta el 13 de marzo de 1954. Esa noche fue apresado y asesinado por la Seguridad Nacional, ni siquiera de un balazo, sino con sevicia y ensañamiento, a golpes y patadas. Después del derrocamiento de la dictadura, el 23 de enero de 1958, se encarceló y se abrió juicio criminal a los ejecutores de las órdenes de asesinar a los hombres de la resistencia impartidas por «la Superioridad». Del sumario de esos juicios se va a transcribir el relato escueto, sin adjetivación alguna, en toda su patética e indignadora simplicidad, de la supliciada muerte de Luis Hurtado Higuera. «La comisión de la Seguridad Nacional que recibió la orden de capturarlo la formaban José Vicente Pechero Retalí, "Pachequito", quien la dirigía; Jesús Manuel Áñez Miliani, "El Alcatraz"; Gregorio González Gómez, Asunción Cabrita Rojas y Carlos Alfonso Parada. Estos hombres coinciden con Irma de Hurtado en que Luis Hurtado ya estaba acostado cuando llegaron a su casa de Los Rosales y le ordenaron que se vistiera. Los de la SN andaban en dos vehículos. Cuando llegaron a la sede de la Seguridad Nacional, en El Paraíso, Miguel Silvio Sanz estaba en la puerta. González Gómez ha declarado que Sanz le quitó el fusil a uno de los hombres que cuidaba el edificio, le dio culatazos a Hurtado y después le cayó a patadas. González Gómez ha dicho que Sanz recibió a Hurtado en la puerta de la Seguridad Nacional con estas palabras: «Te estaba cazando. Si no hablas, te voy a matar». Y comenzó a golpearlo. Como Hurtado no hablaba, Sanz, cansado, ordenó: «Háganlo declarar y si no declara, mátenlo, si es posible en la misma Avenida La Paz». Los miembros de la comisión que luego se dirigió al Junquito –la misma que había ido a detener a Hurtado– salieron en una camioneta manejada por Cabrita Rojas. Cuando iban por la Avenida La Paz, «Pachequito» dijo: «Vamos a darle dos tiros». «El Alcatraz» le dijo: «¿Cómo lo vamos a matar esposado? Es mejor que lo llevemos para El Junquito». Hurtado iba medio atontado, con la cabeza herida. Ya en la carretera de El Junquito, «Pachequito» ordenó al chofer que se metiera por un desvío, hacia la derecha, donde había unos árboles. Comenzaron a preguntarle sobre las actividades clandestinas de Acción Democrática y a pegarle. Hurtado no

Hizo luego una irónica alusión a la avalancha de telegramas escritos por una misma mano burocrática que había inundado las oficinas de la CIOSL:

> Me he enterado de que se han enviado a la CIOSL una gran cantidad de telegramas firmados a nombre de sindicatos venezolanos, asegurando que en Venezuela existe libertad sindical. Como todos esos telegramas tienen una redacción muy parecida, es obvio que todos se han inspirado en la misma fuente. Nosotros llamamos a eso un movimiento espontáneo muy bien preparado. Sin embargo, no culpo a las personas que han enviado esos telegramas, porque hasta donde les es permitido ser sindicalistas libres están trabajando en condiciones muy difíciles.

Y concluyó solicitando del Gobierno tres medidas:

> 1) «que ponga en libertad a todos los sindicalistas que no estén acusados de actos criminales y les permita salir del país, si así lo desean»; 2) «que se siga juicio legal, lo más pronto posible, a los sindicalistas acusados de actos criminales»; y 3) «que declare que va a fomentar y estimular el movimiento de genuina libertad sindical, con medidas legislativas y de acuerdo con los postulados del Convenio Internacional del Trabajo sobre la materia».

---

contestaba. Caía y se quejaba. En un momento sacó fuerzas de donde no tenía y le dio una patada a Pacheco. Fue el fin. «Pachequito», indignado, pidió a todos sus hombres que le pegaran al prisionero. Éste se cayó una y otra vez y después ya no se levantó más. Pacheco dijo: «Regresemos. Este hombre ya no va a hablar. Vamos». Y echaron el cuerpo desmayado en la camioneta de regreso de El Junquito. Cabrita Rojas dice que con los saltos de la camioneta él sintió cuando el cuerpo de Hurtado se cayó del asiento, pero los hombres lo dejaron allí. «Pachequito», considerada terminada su labor, se quedó por el camino, en el Hotel Continental. Los otros cuatro siguieron hacia la sede de la Seguridad Nacional. Cuando llegaron, Áñez fue al asiento trasero a bajar a Hurtado. Y entonces notó que el cuerpo estaba fláccido. Se lo dijo a los otros. «El Alcatraz» fue a decírselo a Sanz. Sanz acudió y les dijo a los hombres que no se preocuparan, que no les iba a suceder nada. Como González Gómez seguía parado, lo mandó a caminar. Y ordenó que los hombres con fusiles, que cuidaban el edificio, entraran a la sección política. González Gómez sacó el cadáver aún tibio: «Si no está muerto, remátenlo», oyó decir a Sanz. Le ordenó a «El Alcatraz» que le quitara las esposas al muerto y lo pasaran al sótano. «El Alcatraz» estaba muy nervioso y fue González Gómez el que hizo eso. «Busque dos colchones y mecate para amarrar a este perro», dijo Sanz a Miguel Antonio Soto. Y entró a llamar a «Pachequito» por teléfono. González Gómez, que ha hecho el relato más coherente de toda esta noche, dice que el cuerpo de Hurtado fue puesto entre dos colchones y amarrados con cabullas. Y ordenó a otra comisión de la que formaban parte «Polachini» y «El Loco Hernández» para que se lo llevaran: «Ya saben lo que tienen que hacer con él». «El Indio» Borges, con una pala y un pico ya estaba esperando la camioneta por El Valle.» Todos los esfuerzos realizados por el Gobierno, por su viuda y sus hijos, han fracasado hasta ahora para localizar el sitio donde enterraron el cadáver de Luis Hurtado. (Nota de la 2ª edición, nov. 1967.)

Ardió Troya. Pérez Jiménez –cuenta alguno que allí estuvo– lucía apoplético. Y momentos después de terminar Vermeulen su discurso, ya tenía instrucciones con respecto al incómodo orador el jefe de la policía política. Pedro Estrada, en compañía de varios agentes de la Seguridad Nacional, lo detuvo y lo embarcó, compulsivamente, en un avión que despegaba de Maiquetía para la Antilla holandesa vecina. Todo se desarrolló con tan policíaca rapidez que pocas horas después de haber utilizado el señor Vermeulen la libertad de palabra, otorgada por usos diplomáticos tradicionales a todo delegado ante un Congreso internacional, se encontraba en Curazao, expulsado de territorio venezolano.

Tan seguro se siente el despotismo de las complicidades de Cancillería con él, pagadas al precio de la explotación incontrolada del petróleo y del hierro nacionales, que no vaciló para adoptar tan desafiadora conducta.

Pero esta vez tenía que vérselas con un organismo de las Naciones Unidas, menos influenciable que los del sistema regional americano por las dictaduras y semidictaduras que en ellos forman un bloque mayoritario. Vermeulen había cablegrafiado desde Curazao a David Morse: «He sido declarado, por la Policía de Seguridad, persona no grata, teniendo que salir del país inmediatamente. Se me ha prohibido hablar con nadie. Protesto enérgicamente por esta violación de los Derechos Internacionales». Y el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo cablegrafió (Ginebra, 27 de abril de 1955) en términos categóricos a Pérez Jiménez:

> Usted sabrá apreciar que la completa libertad de palabra en las reuniones de Organizaciones Internacionales Oficiales y la independencia de los representantes en tales reuniones es una materia a la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia Internacional del Trabajo ha dado gran importancia. El tema en discusión es de carácter tal que necesariamente tendrá repercusión mundial y por eso apelo ante usted para que el señor Vermeulen, quien actualmente se encuentra en Curazao, pueda reasumir su puesto en la Reunión de Caracas, con los honores debidos a un representante de la Directiva de la Oficina Internacional del Trabajo, en la que están representados 20 Gobiernos y la cual, designando al señor Vermeulen como uno de sus representantes ante la reunión, ha actuado en nombre de los 70 Estados soberanos que son miembros de la Organización Internacional del Trabajo.

El señor Evans, Presidente de la reunión y delegado del Gobierno británico ante la Directiva de la OIT, trató de negociar con la dictadura una

solución al conflicto. Mensajeros fueron a Curazao a proponerle a Vermeulen que modificara sus palabras, como condición para ser readmitido en territorio venezolano. Con altiva dignidad proletaria dio una respuesta tajante: «No les modifico ni una coma». Y, por último, los 119 delegados que habían permanecido en Caracas clausuraron la reunión, como protesta por lo sucedido, sin haberse llegado a considerar ninguno de los puntos de la agenda, y por acuerdo conjunto de la Mesa Directiva de la Conferencia y de los organismos supremos de las Naciones Unidas.

Entre sorprendidos y coléricos, el pequeño déspota y sus sicofantes de los Ministerios respondieron con un acto desorbitado: retirando a Venezuela de la Organización Internacional del Trabajo. Eso fue el 3 de mayo de 1955. En su nota oficial, la Cancillería caraqueña, donde oficiaba entonces un desvaído burócrata de apellido Otáñez, antiguo funcionario del mismo Despacho en escalones bastante inferiores, acusó a la Oficina Internacional del Trabajo de «ser instrumento de maniobras políticas, que la convierten en tribuna demagógica». Airada se volvió también la Cancillería contra el Consejo de Administración de la OIT, por «pretender imponerle sanciones a la conducta del Gobierno venezolano».

Así se sucedieron los hechos. «Ellos han exhibido ante el mundo, en sus brutales procedimientos, a la dictadura militar de Venezuela», comentó en Washington el jefe del movimiento obrero unificado de los Estados Unidos, George Meany. *Time-magazine* (9 de mayo de 1955) recordó, con motivo de lo sucedido, que en Venezuela se ha confrontado «el desbande por las tropas y la policía de todas las uniones sindicales y la prisión y tortura de los más importantes líderes obreros». El diario *Het Vrije Volk,* editado en La Haya y órgano del partido que gobierna en Holanda, dijo editorialmente: «Nos complace que el Secretario de la Liga de Sindicatos de Holanda atacase el sistema totalitario de Venezuela en una forma digna, pero enérgica, como lo demuestra el texto de su discurso». En telegrama (28 de abril de 1955) dirigido al Presidente Eisenhower y a los Secretarios de Estado y Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos, el señor Knight, líder del CIO y Presidente de la Federación Internacional de Trabajadores del Petróleo, expresó conceptos precisos.

> Durante varios años –dijo– las organizaciones obreras norteamericanas han alegado ante el Gobierno de los Estados Unidos que en Venezuela hay un Gobierno despótico, que ha aplicado brutales medidas para destruir el movimiento sindical libre, que ha encarcelado y asesinado líderes de las uniones obreras, que ha confiscado sus archivos y propiedades, que ha cancelado la libertad de reunión.

Y al referirse a la expulsión de Vermeulen, seguía diciendo el mensaje:

> Esta acción de parte del Gobierno de Venezuela revela una vez más su absoluto desprecio por las normas de las relaciones internacionales y no puede considerarse sino como un insulto a la Organización Obrera Internacional, a las Naciones Unidas y a cada uno de los países que envió delegados a la Conferencia.

Hubo pronunciamientos similares y acres comentarios hechos por otras organizaciones obreras o publicados en periódicos del continente.

No asimiló la lección la dictadura. Con cierta contumacia, siguió aspirando a que Caracas fuera sede de nuevas reuniones internacionales. La UNESCO anunció que bajo los auspicios de la dictadura iba a celebrarse en diciembre de 1955 la Conferencia sobre Integración Cultural del Inmigrante. El señor J.H. Oldenbroek, Secretario General de la CIOSL (Confederación Internacional Obrera de Sindicatos Libres) protestó ante la UNESCO. Este organismo se excusó diciendo que la Conferencia estaba planeada desde meses atrás y no era posible transferirla. La CIOSL pidió, por circular dirigida a sus seccionales nacionales, que realizaran una activa campaña de boicot a la reunión. La ORIT hizo un pronunciamiento categórico, y también las centrales obreras de Bolivia y de Costa Rica, los intelectuales del Ecuador y de Colombia, y otras instituciones culturales y gremiales. En noviembre de 1955 hubo una reunión en Cincinnati de la Comisión Nacional de Estados Unidos de la UNESCO. Ante ella, hicieron vigorosos alegatos en contra de la celebración de la Conferencia en Caracas los delegados obreros John Connors y Frank L. Ferbanch. La concertada campaña internacional dio su resultado: la Conferencia de la UNESCO fue transferida para la ciudad de México, donde se realizó en abril de 1956. El 16 de enero de 1956, el señor Max McCullough, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Estados Unidos de la UNESCO, Departamento de Estado, escribió al delegado obrero Connors participándole con las siguientes palabras que se había hecho la transferencia de sede solicitada: «En vista de las protestas de la Federación Americana del Trabajo y del Congreso de Organizaciones Industriales por la proyectada reunión de la UNESCO en Caracas, estoy seguro de que le será satisfactorio conocer que ha sido ahora planeada para realizarse en abril, del 20 al 30, en la ciudad de México».

Este es el panorama, trazado a brochazos, sin demorar la atención sobre muchos hechos que quedan sin registrar, del movimiento obrero venezolano, perseguido y acosado por la dictadura. Situación similar es la que han

debido sufrir y afrontar las organizaciones profesionales de los maestros y de los profesores. Sobre ellas, porque la integran hombres y mujeres en su mayoría de pensamiento democrático y con dignidad cívica, se cebó la inquina de un régimen en guerra sin cuartel contra la inteligencia y el decoro de las gentes.

La Federación Venezolana de Maestros es una institución profesional de larga vida. Viene actuando desde los días del gomecismo, algunas veces como organización clandestina. A partir de 1936 pudo tener existencia pública y su actividad continuada, a lo largo de dos décadas, se orientó siempre por normas esclarecidas.

Los maestros y profesores bajo el impacto de la persecución

Desde el 24 de noviembre de 1948, el historial de las persecuciones que ha sufrido la Federación está cuajado de hechos indignantes. Las ofensas inferidas a sus miembros de ambos sexos por un gobierno incivil han herido centros neurálgicos de la sensibilidad nacional. Cuando se atropella y veja a los maestros de un pueblo se daña a las raíces mismas de su cultura.

En los días posteriores al cuartelazo de noviembre, docenas de trabajadores de la enseñanza fueron encarcelados, junto con el líder más respetado del magisterio y Ministro de Educación del Gobierno constitucional, doctor Luis B. Prieto; o expulsados del país, como la profesora Mercedes Fermín Gómez, destacado valor del magisterio. Cecilia Núñez Sucre, símbolo de entereza y dignidad, formadora de varias promociones de maestros, tuvo que salir también al exilio. Fue interminable el número de maestros y de profesores a los que se destituyó ejecutivamente, en un país donde se confronta el serio problema de un acusado déficit de educadores con capacidad profesional.

La Federación de Maestros gestionó con las nuevas autoridades educacionales el cese de esa situación. La directiva de la FVM logró entrevistarse, el 3 de enero de 1949, con el Ministro de Educación del Gobierno *de facto,* Augusto Mijares, un escritor que había simulado adhesión ideológica a la democracia y que por años logró ocultar las reservas de soterrado rencor que guardaba contra las ideas de avanzada y los hombres que las profesaban. Los dirigentes del magisterio presentaron un memorándum con tres puntos: 1) vigencia de la Ley de Educación de 1948 y continuación de una política educativa identificada con los intereses de la democracia y del pueblo; 2) libertad de los maestros presos; y 3) estabilidad de los educadores en los cargos que desempeñaban. La respuesta del flamante ministro fue la derogatoria por Decreto de la Ley de Educación, a la cual sustituyó un llamado Estatuto

Provisorio de Educación; y continuó inmodificado el sistema de destituir, apresar y deportar maestros y profesores.

Fallidos resultaron los esfuerzos del magisterio organizado para obtener atención a sus problemas de parte del Ministerio de Educación. El ministro Mijares se comportaba con esa aparatosa simulación de energía tan característica de los débiles cuando se sienten con el respaldo de un aparato represivo de fuerza. Trataron los dirigentes de la FVM de entrevistarse con la Junta Militar, y en vista de la imposibilidad de obtener audiencia elevaron a su conocimiento un memorándum, el 28 de noviembre de 1949. En él decían:

> Desde el 24 de noviembre de 1948 y como consecuencia de la suspensión de las garantías ciudadanas, a la FVM le ha sido imposible realizar asambleas de maestros. De este modo, nos hemos visto privados del medio más adecuado para impartir a los maestros federados instrucciones precisas acerca de los deberes que le corresponde cumplir al maestro a fin de mantener la escuela marginada a toda contienda de naturaleza política, étnica o religiosa, y al servicio exclusivo de los más altos y sagrados intereses de la colectividad. Asimismo, ha sido imposible la celebración de la XIV Convención Nacional del Magisterio.

Solicitaban luego que cesaran los obstáculos que había puesto la dictadura al funcionamiento normal de la organización de los maestros.

> Espera la FVM –concluía el memorándum– que las restricciones que actualmente pesan sobre su funcionamiento y las cuales son producto de la suspensión de las garantías constitucionales, sean eliminadas a fin de promover, dentro de un plano absolutamente gremial, una campaña de reanudación de labores de la FVM, en escala nacional.

La división del magisterio y redada en masa de sus líderes

No sólo se quedó sin respuesta favorable esta comedida exposición, sino que el régimen se trazó, y puso en ejecución, el plan de dividir a las hasta entonces compactas filas del magisterio. Convencidos el Ministro de Educación y sus acólitos de que la vieja asociación de los maestros era bastión de dignidad profesional y tenía firme propósito de no servir de escolta a los pretorianos victoriosos, promovió con alguna docena de elementos maleables el llamado Grupo de Maestros Independientes, sosías en el magisterio del formado entre los trabajadores con nombre coincidente. Se inició a partir de entonces

una pugna enconada de ese sector minoritario de los maestros, asistido de todo el apoyo oficial, contra la veterana organización del magisterio, que llegó a su clímax en la XIV Convención Nacional, reunida en la ciudad de Trujillo, en agosto de 1950. La consigna de provocación la dio el propio ministro Mijares, quien pronunció ante la asamblea un discurso matizado de denuestos contra los maestros insumisos al oficialismo, que constituían la masa mayoritaria del magisterio. Uno de los líderes de los maestros, Luis José Bellorín, fijó en una exposición valiente y serena el pensamiento de esa mayoría; y a los sedicentes maestros «independientes» no les quedó otro camino, al saberse derrotados en la asamblea y en la conciencia de los maestros del país, que el de formar tienda aparte y escindir la Federación.

La represión contra los maestros fieles a la FVM asumió formas de progresiva violencia. Fue allanada por la Seguridad Nacional, que se incautó de ella, la Casa del Maestro, inmueble que le había sido donado a la Federación por la Junta Revolucionaria de Gobierno, en 1946. Los maestros federados sufrieron un acoso planificado, con detenciones policiales, destituciones y traslados; para tratar de uncirlos mediante la intimidación y el cerco de hambre al carromato del *juntismo*. Pareció, de pronto, que ese sistema iba a experimentar un cambio favorable, cuando Mijares fue sustituido en el Ministerio por el profesor Simón Becerra, hombre del más íntimo círculo amistoso de Pérez Jiménez y miembro conspicuo del regionalista grupo Uribante. Anunció que llegaba al Despacho de Educación con planes amnistiadores y de neutralidad en la pugna intergremial fomentada por su predecesor.

Al amparo de esa tregua, la FVM reinició su marcha ascendente. En poco tiempo, reunió 5 mil firmas de maestros que respaldaban sus postulados y acataban sus consignas. Ese vigoroso renacer de la única organización del magisterio con auténtico arraigo en las escuelas echó a pique las promesas pacificadoras, y la represión contra los maestros volvió por sus fueros, con ímpetu aún más agresivo. A mediados de 1951 fue apresado el profesor J.M. Alfaro Zamora, Presidente del Consejo Directivo de la FVM; y después de un año de cárcel, se le expulsó del país. La prisión de Alfaro Zamora tuvo como clara finalidad la de atemorizar al magisterio, para que no reuniera su XV Convención Nacional, convocada para los días del 19 al 23 de agosto de 1951. El 16 de agosto, mientras celebraba una rueda de prensa la Directiva de la FVM, agentes de la Seguridad Nacional allanaron el local y se llevaron presos, no sólo a los declarantes, sino a los cronistas de *El Nacional, La Esfera* y *El Universal,* que también estaban presentes. Eso fue preludio y anticipo de la redada masiva de maestros que hizo la policía el 19 de agosto. En ese día,

cuando deliberaban en el local de la Federación 216 delegados, en representación de 6 mil maestros, irrumpieron pelotones de la policía uniformada y de agentes de la Seguridad Nacional. Fueron apresados todos los delegados. Caracas contempló el espectáculo, bochornoso para una colectividad civilizada, de una caravana de camiones del ejército trasladando a la cárcel a los líderes del magisterio, los maestros mejor capacitados que tiene la República. En la prisión, los delegados a la Convención frustrada por la fuerza redactaron y suscribieron un enérgico documento. Después de recordar la difícil trayectoria recorrida por el magisterio bajo la dictadura y de hacer planteamientos de carácter estrictamente profesional, concluían su declaración colectiva con un análisis político principista, doctrinario. Decía así:

> Los Estatutos de la Federación Venezolana de Maestros señalan a la Institución la obligación de defender las garantías ciudadanas contenidas en la Constitución. Esta disposición estatutaria consagra una verdad fundamental: sólo en un régimen caracterizado por el goce pleno de las libertades públicas es posible y normal el desenvolvimiento de las actividades educativas y gremiales. (...) Por otra parte, un clima de amplias garantías ciudadanas es indispensable para la unificación y canalización de las fuerzas verdaderamente nacionales con miras a la solución de los problemas económicos, políticos y culturales que vive el país. En consecuencia, nos pronunciamos en favor del total restablecimiento de las garantías ciudadanas, con la consiguiente amnistía política, como paso previo y fundamental hacia el retorno a la constitucionalidad por medios cívicos, únicos capaces de asegurar la participación en la solución de nuestros problemas políticos y evitar las decisiones de fuerza, fraguadas a espalda de las mayorías nacionales.

También cárceles y torturas para los educadores

Ya se habrá apreciado, en páginas anteriores, que fue precisamente a partir de 1951 cuando se acentuaron y extremaron los procedimientos contrarios a cuanto solicitaba, con elevación doctrinaria en el tono, la voz colectiva de los maestros. En vez del restablecimiento de las libertades constitucionales y de las garantías ciudadanas, vinieron Guasina, las torturas en las cárceles, los asesinatos políticos. El oleaje de la barbarie desatada no se detuvo ni a las puertas de las escuelas. Algunos casos, citados al azar, van a evidenciarlo.

El profesor José Antonio González, director de la Escuela Federal Ramón Isidro Montes y miembro del Consejo Directivo de la FVM, fue secuestrado en los calabozos de El Obispo, en octubre de 1951. *Planeado*, torturado con

saña, aislado en una celda. A consecuencia de los golpes de sable recibidos en la cabeza, comenzó a padecer dolores cerebrales. La pésima alimentación, la falta de sol y de aire, el aislamiento celular, hicieron lo demás: se tuberculizó. Lo sacaron de la cárcel ya moribundo, pero le impusieron la obligación de concurrir diariamente a las oficinas de la Seguridad Nacional. Y un día tras otro se le sometía a interrogatorios interminables. El 8 de junio de 1952 la muerte puso fin a esa lenta agonía martirizada. González murió con la serenidad de un filósofo estoico, doblado de militante político de su tiempo. Reunió a la esposa y a los pequeños hijos alrededor del lecho y les habló de Venezuela; de la libertad; de Acción Democrática, como partido llamado a alto destino, enrumbador de la nacionalidad; de la confianza en el triunfo final del pueblo y de su partido que iluminaba la hora postrera de esa vida suya, plutarquiana, ejemplar.

El profesor José Ángel Agreda, dirigente de la FVM y Vicepresidente del Colegio de Profesores en el período 1950-51, fue secuestrado en la Cárcel Modelo, de Caracas. De allí lo trasladaron al campo de concentración de Guasina. Atacado por la fiebre tifoidea, estuvo en trance de muerte. Salió de Guasina bajo libertad condicional: una vez que los médicos le salvaron la vida, lo condujeron de nuevo a la cárcel.

El profesor Manuel Vicente Magallanes, otro destacado dirigente del magisterio, fue apresado el 12 de octubre de 1951. En la Seguridad Nacional, después de *planearlo* salvajemente, le aplicaron un «tortol» en las muñecas. El instrumento de acero punzante le penetró hasta los huesos, hasta casi partírselos.

Suerte parecida corrieron Reinaldo Leandro Mora, Luis José Bellorín, Modesto Totesaut, Omar Higuera, Elpidio Franco, José Ramón Almea y docenas más de maestros y profesores. Y ya se leyó cómo las mujeres del magisterio fueron también encarceladas, vejadas, desterradas.

Y como remate de este recuento a grandes líneas de la situación del magisterio en estos calamitosos tiempos para Venezuela, se aportará el testimonio directo de uno de los maestros torturados. El de René Domínguez, maestro primario y profesor de segunda enseñanza; líder prestigioso, de la FVM, cuyo Consejo Directivo presidió en el período 1947-1948; y dirigente político de Acción Democrática.

René Domínguez narra sus experiencias de prisionero político, sin oficiar de víctima, con sencillez que le confiere singular patetismo a ese relato.

> Fui apresado el 26 de diciembre de 1951, escribe Domínguez. Me detuvieron un tal Torres Parnace, secretario de Ulises Ortega, y Tirado, jefe de la Brigada

Política de la Seguridad Nacional. Me llevaron a uno de los calabozos del sótano de la Seguridad Nacional, que tiene 2 x 1 mt. Tres de las paredes son de concreto y la que da al pasadizo de entrada es una reja de barrotes de hierro. En el mismo pasadizo hay tres calabozos más de iguales dimensiones y dos del mismo ancho, pero con algunos metros de largo. El piso es engranzonado y como no permiten pasar colchonetas, el preso debe dormir sobre el pavimento desnudo o en papeles de periódico y cartones, cuando logra conseguirlos. En los primeros calabozos hacinan hasta 8 detenidos y en los más grandes hasta 15. Cuando esto sucede, tienen que permanecer unos de pie mientras otros están sentados con las piernas sacadas por los barrotes, hacia el pasadizo. Después, cambian de posición y los que esperaban turno para sentarse ocupan sus sitios. Durante los días que se pasan en esos calabozos es difícil tener tranquilidad, ni dormir, pues a cada momento los agentes llaman a compañeros para llevarlos «arriba». Eso significa que los van a torturar, y entonces a todos los invade la angustia, por saber lo que harán al detenido; y preocupación, porque hay el riesgo de que al torturado se le quiebren los nervios en la prueba y puedan arrancarle datos relacionados con el mecanismo clandestino del Partido.

Luego, Domínguez narra su propia experiencia de preso torturado:

Por dos veces, Ortega me hizo llevar a su presencia, para interrogarme personalmente. Fui devuelto al calabozo, al negarme a declarar nada. El interrogatorio definitivo me lo hicieron previo un proceso de tortura directa, que duró tres días. Comenzó un jueves en la tarde. Me condujeron a una celda y después de desnudarme, me aplicaron lo que llaman «El 11» en la jerga de los torturadores. Consistió en pararme a más de medio metro de la pared y lanzar mi cuerpo contra ésta, para que me sostuviera con los dedos índices de las manos, extendidos. La cara quedaba muy cerca de la pared, pero no podía tocarla. No podía sostenerme con ninguna otra parte del cuerpo. Me vigilaban, armados de peinillas, el llamado Pachequito, Tirado y media docena de agentes más. Me interrogaban y amenazaban, constantemente. No puedo precisar cuánto tiempo pude resistir, pero mentalmente seguí el proceso siguiente: primero se me durmieron los índices y luego las manos, hasta que dejé de sentirlas. En la misma forma, se me insensibilizaron los brazos. Después, se me trabaron los músculos de la cara y del abdomen. Todo el cuerpo se me iba agarrotando hasta que el proceso llegó a las piernas. Caí al suelo sin poder hacer un solo esfuerzo para protegerme del golpe, porque los músculos no me obedecían. Los guardias creyeron que era argucia mía y entre dos me levantaron y tiraron contra la

pared; pegué la frente contra ella y, sangrando, caí de nuevo. Allí dejaron que se me desentumecieran los músculos. Cuando pude levantarme de nuevo, arreció el interrogatorio y las amenazas, ahora mezcladas con ofrecimiento de mejor trato si denunciaba detalles sobre la organización interna del Partido. Seguí guardando silencio. Allí me dejaron, parado, custodiado por varios guardias, machete en mano, sin poder dormir, ni ingerir alimento, ni hacer necesidades fisiológicas. A esta tortura se agrega la obsesión que produce la marcha lenta de dos relojes que dan los cuartos de hora a distinto tiempo, y cuyo tic-tac es interminable, desesperante, sobre todo en la noche. Como yo padecía de asma y me repitió un fuerte ataque a causa del frío, pues eso sucedió en febrero, permitieron que me pusiera alguna ropa. Así seguí parado hasta la madrugada del domingo, 72 horas después de haberse iniciado el proceso. Ya con la vista nublada, comencé a ver que las manchas de la pared se movían y tomaban formas de animales y de seres raros. El interrogatorio no se detenía y a cada cambio de guardia, los recién venidos lo continuaban. No sé cuándo caí al suelo, ya imposibilitado físicamente para tenerme en pie. Dos guardias me levantaron y volví a caer. Ante esto, los guardias me levantaron de nuevo y varias veces me dejaron caer sobre el pavimento. Estaba inconsciente y no sentía ya los golpes. Cuando les dieron la orden de parar, uno de ellos me dio varios planazos, que me rompieron la carne de las piernas. Supongo que por la debilidad y el aporreo perdí el conocimiento. Cuando lo recobré, me llevaron en andas, porque no podía caminar, ante un mecanógrafo, a tomarme declaraciones. Ratifiqué las contestaciones que había dado anteriormente: nada sabía en cuanto a la organización interna del Partido, ni a sus conexiones, ni a sus métodos de trabajo. Me encalabozaron, ya amaneciendo el domingo. Todo eso había durado 3 días. Creo que no los olvidaré ya más mientras viva.

Y fue dentro de ese clima de violencia gubernamental, con cárceles colmadas de presos políticos; con cámaras de tormentos funcionando día y noche; con rígida censura sobre la prensa, como se llamó al país a una consulta electoral. Los incidentes de ese acontecer político y su desenlace en un segundo cuartelazo contra la voluntad mayoritaria del electorado, serán analizados de seguidas.

Capítulo XX

Las elecciones de 1952 y el cuartelazo del 2 de diciembre

Prospecto de unas elecciones regimentadas con exclusión del partido mayoritario

El 19 de abril de 1951 fueron promulgados los decretos números 118, 119 y 120, convocando al país a elecciones para fecha no especificada. El primero de esos decretos contenía un Estatuto Electoral y los otros dos, que eran su complemento, «reglamentaban» las garantías constitucionales y la libertad de asociación.

El Estatuto Electoral se asemejaba bastante al que rigió para las elecciones hechas durante el trienio democrático. Como miembros de su comisión redactora habían colaborado los líderes de los dos partidos independientes legalizados, doctores Rafael Caldera y Jóvito Villalba, dirigentes de Copei y Unión Republicana Democrática, respectivamente. Con la oposición minoritaria de los hombres públicos recién nombrados, se elevó a 21 años la edad mínima para ejercer el sufragio, anulando la de 18 que establecía el Estatuto democrático. También había desaparecido la disposición que hacía obligatoria la representación de todos los partidos en los organismos encargados de controlar el proceso electoral, en sus varias etapas. Y, por último, se introdujo la obligatoriedad del sufragio, con multas y otras sanciones previstas para quienes dejaran de votar.

No necesita argumentarse acerca de la total ausencia de libertades públicas en Venezuela en los momentos de promulgarse ese Estatuto Electoral. Los hechos narrados en páginas precedentes exoneran de todo alegato al respecto. Secuestrados y exiliados políticos por miles; estranguladas las libertades de asociación y reunión; la prensa bajo censura. Régimen semejante, según principios elementales de doctrina y requerimientos también elementales de orden práctico, era incompatible con un proceso comicial. Quizás por comprenderlo así, la Junta de Gobierno «complementó» su Estatuto electoral con un decreto en el cual «amplió» la negación absoluta de libertades existente hasta permitir «la reunión sin armas, en locales cerrados, sin

comprometer el orden público y la libertad de asociación, quedando ambas sometidas a la restricciones que se establezcan por decretos separados». Y se restringían en efecto esas supuestas licencias concedidas, hasta el punto de que las reuniones celebradas en las referidas condiciones, según otro decreto, podían ser disueltas por el delegado gubernamental «en caso de que se atente, insulte o degrade a cualquier funcionario político, judicial o administrativo, o a los cuerpos que representan».

Esas elecciones, como es obvio, no podían realizarse sin la presencia y existencia de partidos políticos. El Decreto núm. 119 autorizaba su funcionamiento. Pero, en el mismo se establecía, concretamente, que «no podrán inscribirse, ni tomar parte en el funcionamiento de partidos u organizaciones políticas, quienes hayan integrado organismos directivos nacionales o locales de los partidos disueltos». Esta disposición estaba enderezada, desde luego y casi exclusivamente, a impedir la participación en la consulta electoral de los adherentes a Acción Democrática. Para juzgar de la significación de ese atentado y de su reflejo sobre la sinceridad, la eficiencia y la validez misma de la consulta que se preparaba, basta recordar que por AD sufragó en tres sucesivas consultas electorales (1946, 1947 y 1948) el setenta y cinco por ciento del electorado, y que esa fuerza fue sometida a prueba en «comicios que estuvieron bajo nuestra vigilancia y por ello nos consta que fueron llevados a cabo con la mayor pureza», como lo afirmaron los comandantes Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Llovera Páez, en documento público que se ha citado en estas páginas con reiterada insistencia. Era tan claro que una consulta comicial en tales condiciones carecía de un elemento básico para su legalidad, que así lo apuntaron desde el primer momento observadores extranjeros. El diario *La Nación*, de Buenos Aires, en su nota editorial «El régimen de Venezuela» (20 de abril de 1951) escribió:

> En cuanto a la organización y actuación de los partidos, cabe juzgar de su efectividad advirtiendo que se prohíbe la participación en la lucha electoral próxima de todos los dirigentes que pertenecieron al partido Acción Democrática, disuelto por el Gobierno. Hay que tener en cuenta que esa agrupación fue la que por una abrumadora mayoría llevó al Poder al Presidente Constitucional depuesto por el movimiento que desde entonces retiene de hecho el ejercicio de la autoridad. Todo ello demuestra que no nos hallamos ante la solución democrática y satisfactoria que sería de desear para que Venezuela recuperara, de una vez por todas, el goce de sus libertades.

Dos «circulares confidenciales» que tipifican a un régimen

Los decretos glosados ofrecían una promesa, siquiera mezquina, de libertad. Pero las intenciones reales de la dictadura no aparecían en los textos publicados en la *Gaceta Oficial*. Sino en las órdenes secretas giradas a las autoridades subalternas por el Ministerio de Relaciones Interiores y por la Seguridad Nacional. La resistencia clandestina logró obtener, descifrar y publicar copiosamente dos de esos significativos documentos.

El primero era una circular «estrictamente confidencial» enviada el 4 de enero de 1951 por el teniente coronel Llovera Páez, uno de los triunviros y Ministro de Relaciones Interiores, a los Gobernadores de Estado. En esa circular se hacía referencia a un telegrama con críptica numeración: el P-1, de fecha 2 del mismo enero, en el cual se refería el Despacho al tema de la «restitución» de las garantías constitucionales. Y para que se aprecie cómo interpretaba el régimen lo de la «restitución de garantías» no basta sino transcribir un párrafo relativo a los trámites para legalizar partidos políticos:

> Para obtener la correspondiente legalización deberán enviar [los ciudadanos interesados] a este Despacho, por intermedio de Ud., los proyectos de actas constitutivas, de estatutos y programas, así como también la lista de fundadores. *Al mismo tiempo, acompañará Ud. a dichos documentos una información explicativa acerca de si conviene o no legalizar la organización que se desee constituir, tomando en cuenta los antecedentes y demás datos relativos a los componentes.*

El segundo «documento confidencial» procedía del entonces jefe de la Seguridad Nacional, Jorge Maldonado Parilli. Era del 18 de enero de 1951, y fue dirigido a los jefes estadales de la represión y el espionaje políticos. En él se les ordenaba que de «una manera controlada y sistemática» se ejerciera «la vigilancia de todos aquellos elementos que por su destacada actuación política, especialmente a los que fueron dirigentes del extinguido Partido Acción Democrática, son considerados por el Servicio de Seguridad Nacional como enemigos del actual Gobierno de Venezuela». Y a renglón seguido, esta perla de literatura policíaco-fascista:

> Esta labor no tiene otra mira que la de conocer en firme quiénes conspiran contra el Gobierno, y vale la pena vigilar, así como cuáles personas se han alejado por completo de toda actividad política hallándose, por tanto, entregados al ejercicio de sus profesiones o al desempeño pleno de sus quehaceres habituales.

Lenguaje típico de los regímenes totalitarios, para los cuales, «toda actividad política» es indicio de que quien la realiza «conspira contra el Gobierno».

Promulgados los decretos electorales, e impartidas las órdenes secretas para regular policialmente su desarrollo, nada se habló más, por bastante tiempo, de los proyectados comicios.

Y fue en 1952 cuando el tema se reactualizó, desde las alturas oficiales. Los reacios a ir a la consulta electoral demostraron entonces voluntad de propiciarla.

¿Qué circunstancias determinaron ese cambio de frente? Circuló la versión, merecedora de crédito, de que se había «aconsejado» al régimen que se paramentara de legalidad, para que pudiera aspirar a ser anfitrión de la X Conferencia Interamericana, prevista para comienzos de 1954. Los estudiantes de educación media de los Estados Unidos están aprendiendo historia de la América Latina en un texto del profesor Hubert Herring (*A History of Latin America,* Alfred A. Knopf, Nueva York, 1955). En la página 470 de ese texto escolar se lee:

> ... También, la Junta había sido informada por el Departamento de Estado Americano de que los Estados Unidos no eran partidarios de que se reuniera en Caracas la Décima Conferencia Panamericana bajo los auspicios de una dictadura que había fallado en garantizar unas elecciones honradas.

Como es bien sabido, a pesar de que la dictadura desconoció y escarneció el resultado de las elecciones que hizo, Caracas fue siempre la sede de esa Conferencia y el Departamento de Estado factor activo de presión para que concurrieran a ella todos los Estados miembros de la organización regional.

Se agregaba también, al señalarse las causas de la convocatoria a elecciones, que ávidos cazadores de concesiones petroleras condicionaban su participación en la compra de las reservas nacionales del subsuelo a que hubiera Congreso –bien o mal elegido, pero Congreso– para darle visos de contratos legales a las turbias trapisondas ya concertadas. Y, además, había dos experiencias recientes, estimuladoras de la jugada electoral: las de Colombia y el Perú. Laureano Gómez y Manuel Odría habían realizado, con éxito transitorio al menos, el truco de prestidigitadores de alta escuela de ser elegidos «presidentes constitucionales», sin contendores en las urnas ni libertades en la calle.

El FEI entra en liza

Necesitaba la dictadura de un instrumento político suyo para esas elecciones en proyecto. Falló en su intento de utilizar para sus propios fines a alguno de

los dos partidos con legalidad consentida. COPEI y URD venían de regreso de su actitud expectante hacia el régimen y asumieron frente a él una definida línea oposicionista. Y entonces se encargó a Suárez Flamerich de reclutar un elenco civil que le sirviera de mascarón de proa electoral a la dictadura. Integrada la comparsa, se le bautizó con nombre aséptico: Frente Electoral Independiente (FEI). Y de gran muñidor electorero del régimen apareció en Miraflores, con oficinas instaladas allí, el licenciado Rafael Heredia, quien hasta 1945 había sido jefe de la fracción comunista en el Concejo Municipal de Caracas. Manuel Vicente Tinoco, fue el subdirector de esa agencia de corrupción administrativa y control de las elecciones que se abrió en el propio despacho presidencial.

AD, URD Y COPEI DEFINEN POSICIONES FRENTE AL PROCESO ELECTORAL

Las elecciones para Asamblea Constituyente fueron convocadas para el 30 de noviembre. Pero no fue sino a mediados de septiembre, apenas un mes y días antes de realizarse la consulta, cuando los partidos fijaron su posición abstencionista o de concurrencia a las urnas. Este simple hecho revela la escasa fe que las fuerzas políticas organizadas tenían en esas elecciones, proyectadas y organizadas bajo tan oscuros auspicios.

Acción Democrática acordó abstenerse de concurrir a las urnas. Las razones de esa decisión se expusieron en un extenso manifiesto dirigido a la nación y suscrito por mí, como Presidente del Partido, en el exilio, y por Leonardo Ruiz Pineda, secretario general en la clandestinidad. Circuló ese manifiesto el 13 de septiembre, en el duodécimo aniversario de la fundación del Partido del Pueblo.

En ese manifiesto, Acción Democrática hizo públicos un centenar de telegramas cifrados del Ministerio de Relaciones Interiores, reveladores de que el fraude estaba cocinado en las oficinas gubernamentales con toda minuciosidad. Como muestras, se transcribirán algunos textos de los mensajes oficiales relacionados con las elecciones y reveladores de cómo se estaban usando todos los recursos del Estado en favor del sedicente Frente Electoral Independiente:

> De Mérida a Caracas. 8.3.52. Para Ministro Relaciones Interiores. Sírvase hacerme despachar 30.000 carnets más de la Unión Nacional, por haber sido agotadas disponibilidades. Dios y Federación. TC Alberto Paoli Chalbaud.

***

De San Cristóbal a Caracas. 7.6.52. Para Ministro Relaciones Interiores. Como diario *El Centinela* es único periódico directamente vinculado Gobierno y Agrupación [Electoral Independiente] ruégole intervenir Banco Industrial para demorar cualquier medida contra esa empresa, siquiera hasta después elecciones. Dios y Federación, Antonio Pérez Vivas, Gobernador del Estado.

***

De San Juan de los Morros a Caracas. 12.8.52. Para Ministro Relaciones Interiores. Conviene a la Organización Independiente lograr con compañía petrolera Las Mercedes, dependiente Compañía Texas, Edificio Karam, Ibarras a Pelota, la destitución del bachiller Roger López Marrero, Director de la escuela privada de la compañía en Roblecito. Dios y Federación, E. Medina Ron, Gobernador.

***

Del Ministro del Interior, Llovera Páez, a sus subalternos los Gobernadores de Estados: De Caracas a San Cristóbal. 21.3.52. Estímole trasladarse ésta próximo lunes. Conviene traiga presupuesto inversiones tipo electoral. Dios y Federación. L.F. Llovera Páez, Ministro de R.I.

***

De Caracas a Maturín. Gobernador Estado. Recibido suyo del veinticuatro sobre presupuesto cien mil bolívares gastos electorales. Despáchansele cincuenta mil bolívares y dos vehículos. Dios y Federación, L.F. Llovera Páez, Ministro de R.I.

No se trataría de una libre consulta al electorado, como lo demostraba en convincente documentación, sino de una farsa maquinada para darle a la dictadura una falaz apariencia de legalidad. Pero en esa misma declaración se decía, como una demostración más de recto sentido de responsabilidad nacional, que siempre estuvo dispuesta la dirección de AD a impartirle a sus miembros la consigna de votar por candidatos extraños al partido «*si con ello se hubiere contribuido a salvar la institución del sufragio y a posibilitar la evolución que conduzca a la recuperación de la soberanía nacional*».

Además de las razones públicamente expuestas, otra tenía la Dirección de AD para boicotear las elecciones. Era de mucha monta. Informaciones de los sectores antidictatoriales de las Fuerzas Armadas la habían llevado al convencimiento de que antes de que se escenificara la farsa proyectada, estallaría en forma violenta el descontento acumulado en los cuarteles contra Pérez Jiménez y su camarilla.

El Bloque Dèmocrático Nacional, dirigido por el prestigioso jurista doctor Carlos Morales, ex Canciller, también se abstuvo de ir a las elecciones. Había sido legalizado sólo en Caracas y no en el resto de la República. Estaban en la cárcel varios de sus dirigentes y otros habían sido obligados a salir del país, como el industrial Pedro Vallenilla Echeverría.

Los partidos Unión Republicana Democrática y COPEI sí acordaron la concurrencia a los comicios. Pero en los documentos en los cuales anunciaron al país esa decisión hicieron un análisis veraz y valiente de la situación política nacional; y en forma explícita URD e implícita COPEI dejaron constancia de que no le reconocerían validez a unos comicios que se preparaban bajo los peores auspicios de ausencia de libertades, coacción y fraude.

Unión Republicana Democrática publicó su manifiesto el 27 de septiembre. Aludiendo, muy claramente, a la ilegalización de Acción Democrática, decía ese partido: «Se ha mantenido encerrados dentro de un gigantesco leprosorio político a vastos sectores de opinión». Y agregó: «A quienes disfrutamos de la relativa posibilidad de actuar legalmente se nos persigue a cada rato, se nos amenaza, se nos expulsa, se nos espía. La represión que comenzó contra un grupo, hoy alcanza con sus crueles golpes a todos los sectores de la nación». Refiriéndose a los organismos electorales, decía otro párrafo: «La propia constitución de esos organismos hace pensar a los menos suspicaces que un gigantesco fraude está en marcha». Se adelantaba ese partido a negarle validez jurídica y títulos morales al Gobierno que preveía iba a surgir de unas elecciones hechas bajo tales condiciones:

> Si el fraude se cumple, como ya parece inevitable, EL ESTADO DE FACTO CONTINUARÁ EN PIE después del 30 de noviembre. Y continuará con toda su cohorte de funestas secuelas para la vida política y económica de la nación; con censura de prensa; con presos y exiliados; con la sombra de la violencia amenazando descargarse desde la calle o desde el poder sobre la unidad y la paz de la nación. El fraude no crea derecho. El fraude no es semillero de paz o de garantía.

El manifiesto del partido COPEI fue fechado el 14 de septiembre. En él se trazaba con palabras precisas el panorama nacional:

> Las aulas venerandas de la Universidad Central han sido cerradas... El Instituto Pedagógico y otros establecimientos docentes han sufrido igualmente los rigores de un Gobierno de mano dura y millares de estudiantes han sido arrancados de sus hogares... La solicitud dirigida a la Junta de Gobierno

exigiéndole la supresión del centro para reclusión de presos políticos conocido con el nombre de Guasina no mereció otra respuesta sino la detención por dos días del Comité Nacional en pleno.

Y concluía ese análisis con una apreciación adecuada sobre la forma como se presentaban los comicios: «El actual proceso electoral no se presenta en las condiciones mínimas de libertad, de garantías y de respeto a que los venezolanos tenemos derecho de aspirar».

Esas declaraciones coincidentes de todos los partidos eran evidencia de que las fuerzas políticamente organizadas actuaban dentro de un frente único tácito, con un objetivo común: combatir la dictadura, hasta verla desaparecer. Desasistido del apoyo de la calle, porque la oposición abarcaba a todos los sectores sociales y a las varias corrientes ideológicas, el régimen dictatorial sólo tenía un agarradero, ya cuarteado: el ejército. Y de esa precariedad del apoyo castrense al régimen se tuvo en esos mismos días evidencia incontrastable.

Boca del Río y Maturín:
dos abscesos de fijación de la crisis en el ejército

El 29 de septiembre volvió a reunir Pérez Jiménez a un grupo numeroso de Oficiales en servicio activo, en el edificio de la Escuela Militar de Caracas. Habló de una nueva conspiración, la enésima acaso, descubierta en los rangos castrenses. Y amenazó con prontas medidas represivas. En esa reunión se hizo acompañar por el doctor Luis Emilio Gómez Ruiz, Ministro de Relaciones Exteriores, a quien por su magra anatomía y otras características rebautizó la ironía caraqueña con el sobrenombre de «Canciller de bolsillo». Fue llevado ese funcionario para que diera explicaciones sobre el tratado comercial firmado entre la dictadura y el Gobierno de los Estados Unidos, el cual era objeto de críticas acerbas en la calle, que habían penetrado hasta los cuarteles. Es que tratar y contratar con gobiernos espurios, que por añadidura impiden la libre discusión de las cuestiones públicas, es correr el seguro riesgo de que cuanto se acuerde sea considerado por la opinión amordazada como una traición al país.

Las medidas represivas anunciadas por el triunviro en la Escuela Militar comenzaron en la mañana del 30 de septiembre. En la Base Aérea de Boca del Río, la mayor de Venezuela, varios oficiales conjurados se amotinaron, bajo la jefatura del capitán Wilfrido Omaña, para resistir la orden de prisión ya lanzada contra ellos. El Batallón de Servicio y Defensa se sublevó en su totalidad. El brote fue reprimido, pero tuvo inmediata repercusión popular.

En varias poblaciones del Estado Portuguesa, concretamente en Villa Bruzual y Turén, grupos civiles asaltaron a machete, como en los días de las guerras de independencia, las prefecturas y los puestos de la Guardia Nacional. La represión fue sangrienta, implacable. Los aviones de bombardeo, los mismos comprados a Inglaterra y los Estados Unidos –¡para contribuir «a la defensa continental»!– ametrallaron a los amotinados. No se hicieron presos por las tropas enviadas a dominar ese levantamiento popular: los rendidos eran fusilados expeditivamente.

Mientras tanto, en el otro extremo del país, en Maturín, capital de un Estado petrolero del Oriente nacional, se sublevó el cuartel José Gregorio Monagas. Por varias horas estuvo la ciudad en manos de los rebeldes, abanderados de la libertad. Y sólo el fatal accidente de que una patrulla no controlada matara al capitán Juan Bautista Rojas e hiriera de gravedad al doctor Jorge Yibirín, líder de AD, jefes militar y civil, respectivamente, de la insurgencia de Maturín, impidió que ésta se extendiera al resto del país, transformándose en insurrección nacional. Varios oficiales y suboficiales vertieron también su sangre en la jornada hazañosa de la capital de Monagas. «Sus nombres –escribió Ruiz Pineda en uno de los últimos manifiestos que suscribiera a nombre de Acción Democrática– los conservará nuestro pueblo, como el de tantos otros héroes de un noble sacrificio y precursores de la batalla recuperadora de la ultrajada dignidad de Venezuela.»

La dictadura respondió con nuevos alardes represivos. Las directivas en pleno de URD y de COPEI, los dos partidos concurrentistas, fueron detenidas policialmente. Las cárceles se cerraron detrás de centenares de dirigentes y militantes de AD, y de un grupo numeroso de oficiales de las Fuerzas Armadas, a los cuales no se les instruyó juicio militar, porque su prisión obedecía a intrigas de la Seguridad Nacional. Y ya perdidos todos los frenos, desbocado en su afán de imponer el terror, el régimen se lanzó sin disimulos por la vía de los asesinatos políticos. Había victimado antes a numerosos luchadores por la libertad en el recato de los calabozos, o en las remotidades de Guasina. Pero a partir de ese momento se dispuso a matar en forma desafiadora, no ocultando esos crímenes sino pregonándolos. En los primeros días de octubre, la policía política apresó a un combatiente clandestino de Acción Democrática, a Cástor Nieves Ríos, y lo ultimó a balazos, en los propios calabozos de la Seguridad Nacional, jactándose el jefe de esa versión tropical de la Gestapo, Pedro Estrada, de haber disparado personalmente su revólver sobre el pecho animoso del valiente compañero; y para que nadie ignorase el crimen se publicó en los diarios caraqueños un comunicado policial anunciándolo.

Nieves Ríos era un hombre del pueblo, forjado políticamente en la fragua de la militancia en los movimientos precursores de AD y luego en ese partido. Era alcalde de una pequeña población provinciana cuando se produjo la cuartelada de noviembre del 48; y con escasos fusiles viejos y unos cuantos compañeros de partido se enfrentó a piquetes del ejército, hasta quemar el último cartucho. Salió de Venezuela clandestinamente y regresó al país a incorporarse a la resistencia interna. Apresado, se le fugó a la policía cuando lo trasladaban de una cárcel a otra. Valeroso hasta la temeridad, llegó a constituir motivo de desvelo para los hombres del régimen, temerosos hasta de su propia sombra. Lo capturaron por fin el 4 de octubre de 1952. Después de hacerlo padecer las peores torturas físicas, lo ultimaron a tiros de revólver. El comunicado oficial a la prensa dijo que «al amanecer del día sábado 4 de los corrientes se produjo un incidente en el cual resultó muerto José Bohórquez o Nieves Ríos, uno de los cabecillas que han tratado de perturbar el orden público». La explicación del «incidente» fue la misma que en el caso del asesinato de Urbina: «... Sorpresivamente arrebató el arma a un agente (...) los oficiales de Seguridad Nacional, en defensa propia, se vieron obligados a hacer uso de sus armas, ocasionándole dos heridas, a consecuencia de las cuales falleció cuando era conducido al Puesto de Socorro» (*Panorama,* Maracaibo, 7 de octubre de 1952).

El asesinato de Leonardo Ruiz Pineda

Y el 21 de octubre fue asesinado Leonardo Ruiz Pineda, en emboscada fríamente organizada por la policía, en una barriada populosa de Caracas. El crimen sin nombre, que segó la vida de quien había desbordado su posición de jefe de la vasta organización clandestina de AD, para convertirse en héroe nacional y en símbolo egregio de la resistencia civil, tampoco se ocultó. La policía entregó a los periódicos la fotografía impresionante del cadáver, cruzado de hilos de sangre el rostro del héroe inmolado.

Leonardo Ruiz Pineda era un hombre de singulares dotes. Magnífico orador político, inteligencia buida, vocación innata para la vida heroica. Nacido en el Estado Táchira, en la región andina, en 1917, lo victimaron 35 años después esbirros de un régimen que aplicaba, exacerbándolos, los métodos y sistemas del gomecismo redivivo. Desde su adolescencia, en los días de la muerte de Gómez, se incorporó a la lucha social. Fue de los fundadores del PDN y uno de los más brillantes líderes de Acción Democrática. Andino, combatió con vehemencia y visión venezolanistas al «andinismo» como fórmula de predominio regional en el Gobierno de la República.

> Se ha dicho –afirmó en un discurso pronunciado en Caracas, el 27 de junio de 1943– que Cipriano Castro con su bandera restauradora logró incorporar los Andes al movimiento nacional, cuando lo cierto es que detrás de esa bandera oscura se vinieron de los pueblos de la montaña las peores ambiciones humanas, suerte de tribu que llegó a instalarse cerrilmente, creyendo que el poder público es herencia que se trasmite de andinos a andinos, o patrimonio personal de los hombres de la montaña. Aquella gente, con su empeño oportunista de respaldarse regionalmente, no tuvo rubor en izar la bandera del antiandinismo, provocando la división de la nacionalidad en andinos y venezolanos. Cuando lo cierto es que el hombre campesino que se quedó en mi Táchira, en nuestro Táchira, cultivando su pañuelo de tierra, y la mujer que allí estuvo llorando con lágrimas vivas la angustia profunda de la Patria, y los comerciantes y obreros y agricultores no respaldaron esa consigna suicida de andinos y venezolanos. Porque sabemos la lección de esa experiencia y porque sólo un Partido de profundas y entrañables raíces venezolanas como lo es Acción Democrática podrá borrar diferencias de regiones para vincularnos en su Programa, es por lo que no vacilamos en cerrar filas en torno a sus banderas.

Bajo ellas, libró la batalla de la oposición al régimen Medina Angarita, líder de la seccional del Táchira, director fundador del diario *Fronteras,* guía y organizador de un fuerte núcleo político cordillerano. Cuando AD llegó al poder desempeñó, sucesivamente, la Secretaría de la Junta Revolucionaria de Gobierno, la gobernación de su Estado nativo, el Ministerio de Comunicaciones. En todos esos cargos demostró excepcionales dotes de administrador y una ecuánime manera de entender y practicar las funciones de gobierno. Pasó varios meses en la cárcel, después del cuartelazo del 48 y al salir a la calle, evadiendo nueva orden de prisión en contra suya, se sumergió en la clandestinidad. Durante cuatro años fue alma, nervio y timonel de la resistencia interna, hasta que lo mataron en una calle de Caracas. Tres conductores de AD, a quienes también se los llevó la muerte, dijeron en ese momento de rabia y estupor en nuestras filas y de indignada conmoción en el país, palabras que es oportuno recoger aquí. Andrés Eloy Blanco, entonces exiliado en México, escribió:

> Vengo como testigo del sumario y digo: *el asesinato de Leonardo fue premeditado.* Ha sido un sacrificio cumplido por sibaritas del asesinato. Meses y meses, entre largos aperitivos, relamiéndose frente a la presa que trataba de ocultarse aquí y allá bajo los ojos del glotón sanguinario. El 21 de octubre del año pasado los hombres de la llamada «Seguridad Nacional» atacaron

> a balazos a Leonardo. Fue público y notorio, recogido en múltiples publicaciones, denunciado por Rómulo Betancourt, Presidente de mi organización política, al través de la Cadena Azul de radios de La Habana hace meses, y por otros compañeros y por mí mismo en diversas ocasiones, que Marcos Pérez Jiménez había dado terminantes órdenes a esa misma «Seguridad Nacional» de apresar, no vivos sino muertos, a Ruiz Pineda, Carnevali, Quijada, a tantos otros. O como dijo Betancourt con lívido e indignado sarcasmo: *Marcos Pérez Jiménez había ordenado arrestar el cadáver de Leonardo.*

Valmore Rodríguez, exiliado en Nueva York para aquella época, escribió:

> El cadáver de Ruiz Pineda y los de sus compañeros caídos como él en la emboscada y la fría traición, reclaman de nuestra colectividad política un voto inexorable: rendir cumplido tributo al sacrificio de sus vidas haciendo realidad tangible lo que fue en ellos aspiración agónica. No habrá paz en el ánimo, no habrá flaqueza en la carne física, hasta que esa aspiración tenga eco fiel de hecho cumplido en una Venezuela libre y de los venezolanos.

Y Alberto Carnevali, en el manifiesto del Partido condenando el asesinato de Leonardo, escribió:

> Con singular abnegación y riesgo diario de su vida, el compañero Ruiz Pineda ha ganado honrosamente la enhiesta cumbre de los héroes. Y como héroe nacional, su nombre ha pasado a tutelar a la ya interminable fila de vidas humanas que el pueblo ha ofrendado en la batalla de su liberación. El fulgurante ejemplo de su vida heroica nos señala un solo camino: combatir hasta triunfar.

Dos días después del asesinato de Leonardo, el dueño del vehículo donde viajaba Ruiz Pineda cuando lo asesinaron, el abogado Germán González, fue con sus propios pasos a la Seguridad Nacional. No era militante político, sino amigo personal del líder victimado. Iba a explicar que no tenía nexos con la lucha clandestina. Allí mismo, de 20 disparos de ametralladora, lo dejaron tendido. Y Auraelena Ruiz Pineda, la viuda de Leonardo, fue encarcelada, cuando fue al Ministerio de Relaciones Interiores, solicitando el cadáver de su marido para enterrarlo.

Ese alardoso despliegue de terrorismo oficializado produjo una conmocion nacional e internacional que no entró en los cálculos de sus promotores. Venezuela entera sintió que era ya incompatible con la dignidad

nacional y aun con su propia supervivencia como colectividad civilizada, la aceptación de ese orden de cosas; y en ambas Américas, congresos, periódicos, instituciones de los más variados matices, alzaron su indignada voz de protesta por la ola de crímenes políticos gubernamentales que se desató en Caracas.

El pánico cundió en las filas de los corifeos de la dictadura. Los hijos de los ministros y de otros personajes oficiales dejaron de concurrir a los planteles de enseñanza, porque sus compañeros de aula los hostilizaban sin recato. Con ácida ironía se comentó en Caracas la noticia, filtrada desde farmacias indiscretas, de que en los hogares de los jerarcas de la dictadura se consumían píldoras somníferas y pócimas tranquilizadoras de los nervios en cantidades inusitadas.

La desmoralización del equipo de Gobierno hizo aflorar la secreta rivalidad personalista entre los dos hombres de armas con elementos de poder en sus manos: los coroneles Pérez Jiménez y Llovera Páez. El primero, desconfiando del control de Llovera Páez sobre el aparato electorero del Gobierno –el Frente Electoral Independiente– creó su propio instrumento político. El 26 de octubre se enteró el país, en el diario *La Esfera,* de que se había constituido un organismo para propiciar la «adhesión masiva al Ejército Nacional y al coronel Pérez Jiménez». Lo de «masivo» resultó una burda ironía, porque el comité coordinador de tal movimiento fue integrado por pobrísimo elenco. Lo encabezó el doctor P.A. Gutiérrez Alfaro, diputado permanente a los Congresos de Juan Vicente Gómez, médico ginecólogo que ingresó a los círculos de la política palaciega después de ayudar a nacer a varios de los muchos hijos del prolífico déspota.

Pérez Jiménez se hizo postular por esos grupos de apresurada y precaria organización como candidato a la Presidencia Provisional. Y Llovera Páez, Ministro de Relaciones Interiores y en cuyas manos estaba la maquinaria para el fraude comicial, no ocultó su desazón ante el apresuramiento de su conmilitón y socio.

El 23 de agosto de 1952, envió Llovera Páez un telegrama-circular en cifra a los gobernadores de Estados, que obtuvo e hizo circular la dirección clandestina de AD. Su significativo texto era el siguiente:

> De Caracas. 23-8-52. Circular para *Gobernadores de Estado. Como es posible que a esa entidad lleguen personas a trabajar pro candidatura coronel Marcos Pérez Jiménez y al efecto proponga recoger firmas, significole que dichas personas no cuentan todavía con la autorización del coronel Pérez Jiménez para realizar esa campaña*

y es conveniente sugerirles que obtengan información al respecto. Dios y Federación. L.F. Llovera Páez.»

La decisión popular irrevocable: derrotar a la dictadura en las urnas electorales

Entonces se operó un doble fenómeno: el de las multitudes enardecidas volcándose a las reuniones públicas de los partidos de oposición, como nunca lo habían hecho hasta entonces, y gritando desafiadoramente en ellas su repudio al despotismo; y el de las autoridades acobardadas tolerando, sin reprimirlas, las críticas acerbas que los oradores formulaban al régimen, a sus hombres, a sus procedimientos. Villalba y Caldera recorrieron, en rápida y agresiva campaña electoral, el territorio de la República, enjuiciando con valentía, ante multitudes exaltadas, la situación política y económica del país. En una extraordinaria concentración popular realizada por URD en Caracas, en días inmediatamente anteriores al 30 de noviembre, la gente tremaba de dolor y de cólera cuando se propuso un minuto de silencio a la memoria de Leonardo Ruiz Pineda; y muchos millares de pañuelos blancos –el color que tradicionalmente usaba AD para distinguir sus listas electorales– flamearon en la noche tropical, por largo rato, como audaces banderas de desafío.

Y llegó el 30 de noviembre, día en que se celebraron las elecciones. El clima político venezolano para ese momento podría sintetizarse así: decisión de la ciudadanía de convertir ese acto en plebiscito contra Pérez Jiménez y su clique; el frío de la derrota calando hasta los huesos a los escasos partidarios sinceros de las fórmulas totalitarias de Gobierno y a la camarilla de negociantes inescrupulosos arrimada al poder; y una fisura inocultable entre los dos coroneles situados en los dos puestos tope de la Administración. Flotando sobre ese mar encrespado, como muñeco de trapo a la deriva, objeto de la befa y del escarnio universales el Presidente civil de mentirijillas, Suárez Flamerich.

Lo que sucedió después ya puede referirse y comentarse con los textos de los mensajes de las agencias noticiosas internacionales y con los editoriales de periódicos de todas las lenguas.

La revista *The Economist,* de Londres, uno de los órganos de prensa mejor informados y más calificados de habla inglesa, describió con estas palabras de su comentario «Crisis en Venezuela» (11 de diciembre de 1952), el acto de las elecciones y sus primeros resultados:

> Las elecciones realizadas el 30 de noviembre fueron impresionantemente ordenadas. El secreto del voto fue mantenido y más del 80% del electorado

concurrió a las urnas. Los dos principales partidos de oposición a los que se permitió actuación legal, el centro-izquierda URD y el católico COPEI, estuvieron conformes con el proceso. Al comenzar los primeros escrutinios, se vio que URD iba obteniendo 54% de los votos, COPE 15% y el FEI, el Partido del Gobierno, sólo 25%.

¿Cómo dejó filtrar hacia el exterior esas noticias iniciales sobre su aplastante derrota un régimen que mantiene férrea censura sobre las comunicaciones? Es que la votación en avalancha, caudalosa, por la oposición fue un hecho tan apreciable a simple vista que resultaba inocultable. Las radioemisoras de toda la República comenzaron a publicar los boletines de las juntas electorales y a vocear la derrota de la dictadura, antes de que ésta se diera cuenta de la magnitud de su fiasco. Lo cierto fue que Venezuela y el mundo supieron, al promediar el día 1° de diciembre, que la oposición había ganado las elecciones, en forma rotunda, en 22 de las 23 circunscripciones electorales en que fue dividida la República.

La *International News Service,* informaba desde Caracas el 1° de diciembre: «Los dos únicos Estados en los que Unión Republicana Democrática está perdiendo son los mismos Estados que en 1946 perdió Acción Democrática y ello indica que el millón y medio de votos de ese partido apoyaron a los "republicanos" en toda la nación.»

En efecto, Acción Democrática, modificando rápidamente su actitud abstencionista inicial ante los cambios operados en la situación política del país, había votado por los partidos de oposición legalizada. No fue necesario pacto previo con las direcciones de esos partidos y sólo se confió en su promesa de que propiciarían una rectificación democratizadora en los rumbos que se le habían impuesto a la nación. Los venezolanos todos, y la prensa internacional, interpretaron el sentido de plebiscito contra la dictadura que tuvo la votación masiva a favor de las listas de oposición; y de cómo los votos de los militantes y simpatizantes de AD se volcaron en favor de tales candidaturas.

El profesor Robert J. Alexander, de Rutger University, New Jersey, viajero constante por la América Latina, escribió en *The New York Times* (9 de diciembre de 1952):

> URD no ganó con su sola fuerza. Cuando estuve en Venezuela en junio pasado, los dirigentes de URD, me aseguraron que su Partido disfrutaría de los votos del partido mayoritario, Acción Democrática. Miembros de ese Partido, dentro y fuera de Venezuela, manifestaron acuerdo con ese criterio. Lo que sucedió el 30 de noviembre tiene en ello una explicación.

Le Monde, de París, en editorial del 3 de diciembre de 1952, escribió:

> Como *Le Monde* lo había señalado en vísperas de los escrutinios, el resultado dependería en gran parte de la actitud que asumiera Acción Democrática, el Partido más importante del país... Se podía prever que si Acción Democrática invitaba a sus adherentes a votar por URD este último Partido estaría en condiciones, sin duda, de obtener mayoría. Esto parece ser lo que se ha producido y lo que explica el nuevo golpe de Estado.

The Economist, de Londres (11 de diciembre de 1952) escribió: «Muchos de los seguidores de Acción Democrática tomaron parte en los comicios y se ve claramente que sus votos dieron a URD un tan alto porcentaje». El *Washington Post,* diario el más influyente de la capital de los Estados Unidos, dijo en su columna editorial (4 de diciembre de 1952):

> Es indudable que la votación en pro de urd refleja el apoyo con que cuenta Acción Democrática, el partido que fue abolido después del golpe de 1948; y hasta cierto punto, la fuerza demostrada por la oposición puede haber sido votos de protesta contra el Gobierno militar.

Seis jefes militares eligen un Presidente de República

En la tarde del 1º de diciembre, fue bruscamente interrumpida la transmisión de noticias desde Venezuela. La censura bloqueó todas las vías por donde pudieran filtrarse. Las radiodifusoras nacionales, ocupadas todas por fuerzas policiales y por tropas, transmitieron a partir de ese momento sólo música y avisos comerciales, pero ni un dato nuevo acerca de los resultados de los comicios. Y en la noche del 2 de diciembre, Venezuela y el mundo conocieron la noticia, por esperable no menos sorpresiva: el coronel Pérez Jiménez disolvía el triunvirato y se autoproclamaba Presidente Provisional, con el respaldo de 6 jefes de los distintos cuerpos de las Fuerzas Armadas.

Dejemos comentar y condenar lo sucedido a *The New York Times,* periódico el más importante de los Estados Unidos. En su edición del 4 de diciembre de 1952 escribió un editorial titulado: «La democracia pierde en Caracas». En uno de sus párrafos, decía:

> Lo que ha sucedido en Venezuela en estos últimos días ha significado una ofensa para quienes anhelan el desarrollo de la democracia en la América Latina. La ofensa en nada se aminora por el hecho de que el líder de la Junta

> Militar, coronel Pérez Jiménez, parece haber hecho lo que todo el mundo esperaba. Se tomó varios años preparando unas elecciones para Asamblea Constituyente, y a pesar de tenerlas prefabricadas, cuando –según las únicas cifras que pueden creerse– vio que las iba perdiendo, reaccionó a la vieja manera, reteniendo el poder por la fuerza. Él y sus partidarios no explican los sucesos en esa forma. De acuerdo con ellos la fuerza electoral, que les era adversa en proporción de 2 1/2 por 1, por lo menos en un tercio del total de votos, cambió repentinamente dándole al grupo del Gobierno (FEI) una superioridad numérica. Basándose en eso –aun cuando el total de votos reclamados por la camarilla militar representaba menos de 30% del electorado– Pérez Jiménez, «por decisión de las Fuerzas Armadas», se proclamó Presidente Provisional. No obstante que, de conformidad con la ley electoral emitida por la misma Junta, a la Asamblea Constituyente le correspondía escoger Presidente Provisional el 10 de enero.

Y así era en realidad. El zafio personaje, al autodesignarse Presidente Provisional, con el solo respaldo de una guardia pretoriana, había desconocido no sólo la manifestación de voluntad nacional expresada en los comicios, sino los propios términos del Decreto calzado con su firma, que a ellos convocara. Con esa impudicia suya, que es uno de los rasgos más acusados de su personalidad, el usurpador olvidó también las palabras muy categóricas que pronunciara apenas dos semanas antes en La Guaira y que recogió el diario caraqueño *El Nacional* (16 de noviembre de 1952). Esas palabras fueron: «*La Presidencia Provisional es cosa que compete a la Asamblea Constituyente. Ese soberano organismo será el único facultado para designar a quien estimare conveniente*».

Lo que había sucedido no pareció conmover ni a las Cancillerías americanas, ni a la OEA. Trascendió que hubo ajetreo para que las cartas credenciales que acreditaban al doctor César González como Embajador en Washington y que estaban firmadas por Suárez Flamerich, fueran sustituidas por otras que firmó Pérez Jiménez. La Casa Blanca, apresurando la presentación de credenciales del flamante Embajador, afirmó implícitamente que «continuaban las relaciones diplomáticas normales entre los dos Gobiernos», como se acostumbra decir en el estereotipado lenguaje de las Cancillerías. Actitud similar adoptaron casi todos los otros gobiernos «hemisféricos». Y fue la prensa libre continental la que reflejó en sus páginas la ola de indignación que sacudió a América por esa retadora manera de burlar la buena fe de un pueblo.

Esa prisa casi angustiada con que el Departamento de Estado se precipitó a recibir las credenciales del Embajador de Pérez Jiménez, como si no hubiera habido un nuevo golpe de Estado y su Gobierno fuera simple prolongación en el tiempo del que ya fungía, se prestó a justos, acerbos comentarios críticos. Años después de realizado ese acto, injustificable a la luz de los principios de la moral política internacional y de precedentes bien conocidos en las relaciones interamericanas, sigue sometido al juicio adverso de la gente de mentalidad demócrata de ambas Américas, y aun de los simples comentadores objetivos. Significativo, a este respecto, es lo que escribió *The New York Times,* en su editorial «Día de la Raza», el 12 de octubre de 1955:

> La no intervención es un principio necesario y precioso en los asuntos del hemisferio, pero en ningún caso se debe olvidar que Estados Unidos es tan poderoso política y económicamente que cualquier cosa que haga o no haga afecta gravemente a cada uno de los países latinoamericanos, y en ese sentido se realiza una forma de intervención, querámoslo o no. *Es un secreto a voces que si Estados Unidos hubiese expresado su disgusto ante el robo de las elecciones venezolanas por los partidarios del coronel Pérez Jiménez en noviembre de 1952, éste hubiera retrocedido o, por lo menos, llegado a un acuerdo con la oposición. Al mantenernos estrictamente al margen del conflicto y reconocer rápidamente al régimen de Pérez Jiménez, nosotros, en cierto sentido, intervinimos.* (Subraya R.B.)

La prensa democrática latinoamericana habló recio. Comentarios editoriales de dos prestigiosos voceros del pensamiento democrático latinoamericano –*El Espectador,* de Bogotá y *Bohemia,* de La Habana– dan la tónica de cómo se pronunció la prensa continental. *El Espectador* (editorial del 3 de diciembre de 1952) escribió:

> Nunca fue tan descarada la maniobra, ni tuvieron jamás los procedimientos una característica de mayor cinismo. Se conocieron primero los resultados –en una proporción del setenta y cinco por ciento favorables a la oposición– y se bajó la «cortina de hierro», a cuya sombra habría de perpetrarse uno de los mayores asaltos políticos de que haya memoria en tierras americanas contra la libertad y la democracia.

Y *Bohemia* (editorial del 7 de diciembre de 1952) dijo a su vez:

> En la mañana del 2 de diciembre, toda Venezuela conocía que el coronel Marcos Pérez Jiménez y su pequeña corte de militares habían sido jurídicamente barridos del poder. De ahí que actuaron con rapidez. En la noche de ese mismo día, el sanguinario dictador venezolano se despojaba de su careta, destruía de un manotazo la aparente Junta gobernante y se proclamaba Presidente, para escarnio del hemisferio donde tuvo su cuna la democracia.

JIRAS DE VACACIONES, UN MENSAJE CON GALIMATÍAS Y EL TELEGRAMA DE LA TORPEZA DESAFIADORA

Mientras tanto, en Caracas la mascarada trágica seguía su desarrollo. Pérez Jiménez, después del segundo atraco a la voluntad del electorado, que le había expresado su repudio y su desprecio de manera definitiva, procedió a anunciar que Llovera Páez y Suárez Flamerich harían «viajes de descanso» a Honolulú y Suiza, respectivamente. Designó Ministro de Relaciones Interiores a Laureano Vallenilla Lanz, hijo y homónimo del teórico de los despotismos americanos, individuo tan desprovisto como el padre de escrúpulos éticos, y, por añadidura, sin su talento; y escogió un gabinete reclutado en los viejos elencos del gomecismo. Y, por último, alcanzó a gangonear por radio un mensaje al país y a enviar un telegrama a los dirigentes de Unión Republicana Democrática.

En el Mensaje radial, proclamó sin embozos que la sibilina fórmula del *Bien Nacional*, de la cual él y su camarilla son depositarios únicos, debía prevalecer sobre el ordenamiento constitucional. El galimatías es antológico:

> *Si bien es verdad que el factor fundamental de la República es el normal desenvolvimiento de la vida constitucional, también es cierto que por encima de ella está el cumplimiento del bien nacional, que dará a Venezuela la grandeza que merece.*

Y a renglón seguido, las habituales parrafadas de diatribas contra Acción Democrática, la organización política que por su actividad militante y su fervor misionero obsede y desvela al pequeño déspota. Comentando ese documento suyo dijo la United Press: «Agregó que llamaría a colaborar a los dirigentes políticos de todos los sectores, pero se entiende que excluirá a Acción Democrática, al que calificó de "mengua del decoro

nacional" y lo acusó de "intentos de desintegración de la institución armada"» (*El Tiempo,* Bogotá, 3 de diciembre de 1952).

El telegrama para los doctores Ignacio Luis Arcaya y Jóvito Villalba, dirigentes de Unión Republicana Democrática, fue de singular torpeza. Al ser despachado–a las 3 a.m. del día 2 de diciembre– ya se había hecho público el recuento falsificado de los votos que daba mayoría a los candidatos gubernamentales. No obstante ello, Pérez Jiménez admitió explícitamente en esa comunicación que el triunfo en las elecciones había correspondido a los opositores a su política desmandada e irresponsable. He aquí el texto de ese curioso y cínico telegrama:

> Caracas, 2 de diciembre de 1952. DEP. 00.05. Hora: 3 A.M. Doctores Ignacio Luis Arcaya y Jóvito Villalba. No basta el desmentido categórico del grave hecho de acuerdo con partidos en la clandestinidad y antinacionales que a Ustedes se les imputa, para probar la buena fe de la aseveración que Ustedes hacen. Las ideas expuestas por los oradores de URD en diferentes mítines y la votación de los acciondemocratistas y de los comunistas por la tarjeta amarilla, ha venido a corroborar el hecho señalado. La Institución Armada, tan escarnecida por Ustedes, no está dispuesta a admitir que por acuerdos torvos se vaya a lesionar el prestigio de la nación, seriamente comprometido por el *triunfo electoral* de Acción Democrática y del Partido Comunista que URD ha propiciado. Atentamente, Marcos Pérez Jiménez. (Subraya R.B.)

La prensa mundial condenó la burla del veredicto electoral

Esa literatura, y menos los escandalosos hechos que con ella se pretendía encubrir, no engañaban a nadie. Interesante resulta destacar, para demostrarlo, la reacción de la prensa británica, que generalmente asigna tan escasa importancia a lo que sucede fuera del perímetro de la Isla; y cuando lo hace, es en lenguaje indirecto y casi glacial.

El *Times*, biblia cotidiana de millones de ingleses, editorializó sobre el tema bajo el título de «Acertijo Venezolano» (6 de diciembre de 1952). Fueron significativas sus palabras, por venir de un diario conservador y hostil por tradición a la sola idea de sacudimientos conmocionales en ningún pueblo. Así se expresó ese diario:

> El coronel Pérez Jiménez se hizo a sí mismo Presidente, y los resultados de las elecciones mostraron un rápido y curioso cambio a favor del Gobierno. Una

> severa censura impidió apreciar el desarrollo posterior de los sucesos. Se han reportado huelgas que no parecen, por ahora, haber alcanzado a las zonas petroleras. Sin duda, el Partido Acción Democrática, derrocado hace 4 años y ahora en la clandestinidad, conserva su prestigio en la devoción popular. Si el nuevo Gobierno se ha formado para disimular esta realidad, desagradable para él, es posible que tenga éxito por algún tiempo al imponer su autoridad militar, pero su porvenir no será nada apacible.

Fueron más rudas, y extrañas al léxico habitual y a la mesura para escribir de los ingleses, las palabras con que enjuició lo sucedido y antevió el futuro político venezolano, la revista *The Economist* (11 de diciembre de 1952). Se expresó así:

> Las perspectivas son muy graves. El coronel Pérez Jiménez ha probado ser un politiquero torpe y sus lugartenientes actuales son o bárbaros, o débiles. Lo más probable es que su único método de enfrentarse a los estallidos de oposición que ya se ven venir sea el de la represión brutal, frente a un pueblo que se encuentra más exasperado y enfurecido que nunca.

Esos «métodos de represión brutal» previstos por el periódico londinense se pusieron a la orden del día. Las huelgas de protesta por la burla al resultado de los comicios fueron ahogadas a tiros, culatazos de fusil, encarcelamientos. El estado de sitio se estableció en los campos petroleros. Los estudiantes fueron golpeados y agredidos sin contemplación, cuando se echaron a la calle. La mayoría del Consejo Electoral, al negarse a suscribir las actas falsificadas de los comicios, fue perseguida policialmente, incluidos algunos hombres puestos allí como personas de confianza del régimen; y se encalabozó a quienes no alcanzaron a ocultarse, como en el caso del abogado Juan Saturno Canelón, conocido agente *juntista* y diputado electo del FEI. Los doctores Jóvito Villalba, Luis Hernández Solís y otros líderes de URD fueron apresados al concurrir a una entrevista con Vallenilla Lanz, con su seguridad garantizada por «la palabra de honor» de ese funcionario. Y se les deportó ejecutivamente, cuando la dirección de URD anunció que no cohonestaría con la presencia de sus diputados en la Asamblea Constituyente –los que se le habían asignado en caprichoso reparto de curules– el vulgar escamoteo del triunfo de la oposición. El partido COPEI condicionó su asistencia a la Asamblea Constituyente al restablecimiento de las garantías constitucionales, la libertad de los secuestrados políticos y el retorno de los exiliados: y la respuesta dictatorial fue la de encarcelar a centenares más de personas, ubicadas en todas las tiendas políticas, o simplemente conceptuadas por la policía como desafectos al régimen.

La Constituyente espuria, objeto del desprecio público

Y fue dentro de ese singular ambiente que se instaló, el 9 de enero de 1953, la Constituyente espuria. Tanques del ejército y tropas, ametralladora en mano, en la belicosa actitud de quien espera un asalto, patrullaron el edificio del Palacio Legislativo, cerrado desde hacía 4 años. Los constituyentes debieron ser 104 y sólo concurrieron 71, ausentes los de los partidos Unión Republicana y Copei. De esos 71 asistentes, sólo 50 eran diputados propietarios y suplentes los otros 21. En el acto de transformismo, digno de las mañas de un gitano o de las habilidades manuales de Houdini, que cambió su aplastante derrota en pírrica victoria, la camarilla dictatorial le asignó a su propio partido 59 asientos; y el hecho de que sólo asistieron 50 propietarios indicaba que por lo menos 9 de los oscuros paniaguados habían saltado las talanqueras del corral, y estaban ocultos, o en la cárcel. Y fue esa caricatura de cuerpo colegiado soberano, esa comparsa de partiquinos, la que ratificó la autonominación de Pérez Jiménez como Presidente Provisional y le tomó juramento, en rauda «ceremonia que apenas duró 5 minutos», según reportó la Associated Press.

Estaba en todas las manos venezolanas, para esos momentos expectantes y dramáticos, un documento del Partido del Pueblo. «A la rebelión civil llama Acción Democrática» era su título y lo suscribía el doctor Alberto Carnevali, sucesor de Ruiz Pineda en la Secretaría General del Partido y en la jefatura de la resistencia. Analítico y arengativo, ese documento es una de las piezas políticas que quedarán en la historia de Venezuela, por su vigoroso aliento democrático y por la encendida fe en los destinos del país que trasciende de sus páginas.

En ese documento se hacía un recuento del triunfo oposicionista en las urnas y de su desconocimiento por los usurpadores. Añadía informaciones de primera mano invaluables, acerca de la mecánica de los procedimientos seguidos para hacer aparecer como «decisión de las Fuerzas Armadas», lo que fue otra vez, como ya lo había sido el 24 de noviembre de 1948, sustitución de la voluntad de centenares de oficiales y miles de hombres de tropa por la de una minoría de jefes militares.

«Igualmente cínica ha sido la maniobra de Pérez Jiménez en los medios castrenses», decía el manifiesto suscrito por Carnevali a nombre del Comité Ejecutivo Nacional de AD. Y explicaba el proceso intracuarteles:

> Algunos de sus emisarios anunciaron en forma escueta y descarada a la oficialidad reunida expresamente en los cuarteles, que el Gobierno había perdido las elecciones. Pero agregaron la mentirosa versión de que los partidos políticos planeaban disolver el ejército y asesinar las familias de los oficiales, y que para evitarle este caos a la nación, el coronel Pérez Jiménez «se sacrificaba»

> asumiendo el control absoluto del poder... En general, los oficiales no fueron consultados, sino «notificados» de este segundo crimen contra la soberanía popular, como si el ejército fuera un dócil rebaño de hombres armados, que no tuvieran ni criterio ni sentimientos que tomar en cuenta. Y en los pocos cuarteles donde se hizo un simulacro de consulta, los jefes se cuidaron bien de no transmitir «a la superioridad» la verdadera respuesta de la mayoría de oficiales, rotundamente contraria al desconocimiento de la voluntad electoral.

El clima agitado de la calle se correspondía con un desajuste visible dentro del ejército, porque era numeroso el grupo de oficiales de todos los cuerpos hostiles a la idea de que se burlasen los resultados del sufragio. En los meses de diciembre de 1952 y de enero del año siguiente, abortaron por lo menos dos conspiraciones militares, dentro de los cuarteles. Muchos oficiales de las Fuerzas Armadas fueron apresados, dados de baja en el servicio o deportados.

Muere Alberto Carnevali en la cárcel y, abatidos a balazos, Wilfrido Omaña y Antonio Pinto Salinas

La resistencia clandestina continuaba la acción ininterrumpida, perseverante. Alberto Carnevali, su conductor para ese momento, era uno de los dirigentes más capaces de las nuevas promociones de jefes políticos de Acción Democrática. Abogado, de 36 años, bondadoso en el trato humano, mente poderosamente analítica, con aptitudes excepcionales para dirigir y gobernar. No era un político corriente sino con vocación y cualidades de estadista. La policía lo buscaba afanosamente; sin discriminación registraba casas y apartamentos, en todas las barriadas caraqueñas. Lograron localizarlo, en una calle ubicada en sitio muy céntrico de la ciudad. En las primeras horas de la mañana del 18 de enero de 1953, docenas de agentes de la Seguridad rodearon la manzana donde estaba situada la casa que daba refugio al líder. El asalto fue con toda clase de armas, incluidas ametralladoras y granadas de mano. La orden era la de matar a Carnevali, e iban a cumplirla. Estaba reunido el líder con un grupo de miembros de su partido y éstos resistieron, valerosamente, defendiendo su vida. Cayeron heridos el militante Ramón Alirio García, quien moriría un mes después, el 22 de febrero, en el Puesto de Emergencia, a consecuencia de los balazos recibidos en la refriega; el dirigente obrero José Vargas; el maestro de escuela y estudiante universitario Germán Pacheco, y Pedro Barrios Astudillos, otro militante de AD. El escándalo formado por el despliegue policial y el alarde bélico, emparentable con un asalto por la

Legión Extranjera de una aldea indígena en el norte de África, atrajo muchas personas al lugar de los sucesos. La presencia de esos indiscretos testigos impidió que allí mismo se eliminara físicamente a Carnevali. Se le apresó, para dejarlo morir luego de mengua, sin asistencia médica adecuada, en un camastro de la Penitenciaría de San Juan de los Morros.

Carnevali estaba rigurosamente aislado en una celda carcelaria. Allí enfermó y varios días después de que se hicieran presentes los síntomas del mal fue sometido a una operación exploratoria, de urgencia, por los médicos militares doctores Luis Gutiérrez Burgos y Rubén Jaén Centeno, ambos subtenientes asimilados. Su dictamen fue publicado en la prensa de Caracas (6 de abril de 1953). Se «considera el caso de pronóstico reservado, hasta tanto se aclare su exacta etiología», dijeron. No fue publicado el resultado de la biopsia, hecha por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Militar y Naval Antonio José de Sucre. La hizo el doctor Leandro Potenza. Su dictamen fue: «Carcinoma metastásico originado en el tracto gastro intestinal». En términos corrientes, cáncer generalizado en el aparato digestivo. El doctor Luis Felipe Urbaneja, Ministro de Justicia –descendiente y digno émulo de aquel otro Urbaneja, que le dijo al déspota José Tadeo Monagas, después del fusilamiento del Congreso en 1848: «General, la Constitución sirve para todo»– admitió públicamente el estado crítico en que se encontraba Carnevali. En *El Nacional*, de Caracas (9 de abril de 1952), declaró: «Su estado [el de Carnevali] sigue siendo de gravedad, temiéndose un desenlace fatal dado el carácter de la enfermedad que padece». No obstante todas estas circunstancias, fallaron los esfuerzos para lograr su traslado a una clínica particular. Intentaron gestiones sus familiares en Venezuela y gobiernos americanos desde el exterior. Debo dejar constancia aquí de la generosa conducta que tuvo Víctor Paz Estenssoro, Presidente de Bolivia para aquel momento. Respondió a mi angustiada solicitud de cooperación, porque Alberto Carnevali era uno de los hombres de quienes me he sentido más amigo, y personalmente se comunicó con Cancillerías a las que consideró en condiciones de influir sobre el Gobierno de Caracas en el humanitario empeño. Se estrellaron esos esfuerzos ante la crueldad sórdida de un régimen y unos hombres de primitivos procederes, orgánicamente inaptos para superar sus odios elementales. Carnevali murió en la cárcel, porque fue inexorable la negativa de la dictadura para que se le trasladase a una clínica de cancerología en Estados Unidos. La noticia de su muerte la recibí en Chile, horas antes de pronunciar una conferencia sobre la situación política venezolana en el Aula Magna de la Universidad de Santiago. No hice referencia a la noticia que me apesadumbraba. Sabía que de

haberlo hecho no hubiera contenido las lágrimas de dolor y rabia. Llorar en público es una exteriorización de emoción y desgarradura íntimas que un mineralizado prejuicio ha vedado a los hombres.

El crimen político oficializado adquirió ostentosa carta de ciudadanía. La dictadura unipersonal se revelaba aún más eficaz que las triunvirales para matar opositores democráticos. Tres afanes convergían en la gente que se «alzó», con el apoyo de las armas, contra el veredicto popular del 30 de noviembre: eliminar hombres de la resistencia; prepararle escenario externo aparente a la X Conferencia Interamericana, y organizar con premura una fachada de Estado «constitucional».

El 24 de febrero, en una emboscada fríamente preparada, la policía política acribilló a balazos a otro prófugo de la sumaria justicia practicada por el régimen: Wilfrido Omaña, capitán del ejército. Santos Gómez, militante de AD, quien guiaba el automóvil del militar hostil a la dictadura, fue sometido en la Seguridad Nacional a inenarrables torturas físicas. El capitán Wilfrido Omaña hacía vida clandestina desde octubre de 1952, en que fracasó el levantamiento militar que dirigiera en la Base Aérea de Maracay. Circuló en aquella fecha un documento suyo, titulado «Mensaje a mis compañeros de armas y al pueblo venezolano». En él afirmaba, con enérgico acento de hombre con fe en la justicia de su empeño:

> El «delito» por el cual me persigue un Gobierno ilegítimo es la decisión de luchar al lado de mis compañeros de armas y del pueblo contra la dictadura que oprime a la nación. A esa lucha dedicaré todos mis esfuerzos, ofreciendo mi vida si fuere necesario, como modesta contribución a la empresa de devolverle a Venezuela sus libertades, su dignidad y su soberanía popular.

El 10 de junio siguiente, el representante de la dictadura ante la Organización de Estados Americanos y Presidente del Consejo General, señor Lepervanche Parparcén, notificó a la Secretaría de ese organismo que todo estaba organizado en Venezuela para recibir, en la fecha prevista, a los delegados de gobiernos del continente, para la solemne Conferencia Interamericana. En la noche de ese día de la notificación apresaron, en un pueblo enclavado en el emporio petrolero del Oriente nacional, llamado Pariaguán, del Estado Anzoátegui, al licenciado Antonio Pinto Salinas, compañero de Ruiz Pineda y Carnevali en el comando clandestino de AD. De apenas 34 años, economista y escritor; magro de cuerpo, silueta fina, mirada un poco ausente, de poeta frustrado por el militante. En la noche siguiente, lo trasladaron

a Caracas, esposado, sangrando de heridas en el rostro y en la espalda. Pero no llegó a su destino. A las tres y media de la madrugada, en la carretera de los Llanos, en un sitio denominado «Curvas del Jobo», entre «Los Mangos de Flores» y San Juan de los Morros, capital del Estado Guárico, lo desembarcaron del vehículo, a empellones. Dos primeros balazos, a quemarropa, lo abatieron; y ocho disparos más, a la cabeza, al pecho, al abdomen, remataron la faena de los carniceros.

Pinto Salinas tuvo la premonición de su próxima muerte. En carta para el autor de este libro, fechada en la clandestinidad el 6 de marzo de 1953, hay un párrafo de viril contenido, con acento testamentario, como de quien al despedirse del amigo y compañero quería dejar constancia de la firmeza de su fe militante. Ese párrafo, que transcribo, sacudido por íntima emoción, dice así:

> ... Es bueno ratificarte que el momento que acá vivimos es el más espantoso y la etapa más terrible después de la cuartelada que nos derrocó. Están sitiadas o presas las familias de los altos dirigentes. Órdenes categóricas de no llevarnos vivos, sino cadáveres. Por mi parte, hace tiempo que estoy resteado y convencidamente conforme. Lo mismo me dice Eligio [Anzola]. Creo que por ahora no se presentará más oportunidad de escribirte con seguridad. Pero antes de despedirme quiero que ustedes tengan la absoluta seguridad de que aquí o caeremos todos o nos confundiremos algún día en las lumbraradas del triunfo y de la justicia.

Los pronósticos fallidos del Departamento de Estado y una Constituyente-incubadora

Andaba circulando ya una monografía sobre Venezuela editada por el Departamento de Estado, de Washington (Office of Public Affairs, Department of State, febrero de 1953), bajo el significativo título de «Venezuela: el petróleo transforma una nación» (*Venezuela: oil transforms a nation*). En él se leía este párrafo revelador:

> A pesar de que los datos primeros de las elecciones mostraban que el partido gobiernista FEI iba detrás de URD, los datos finales dados a conocer por la Junta pretendían una victoria para el FEI con 788.031 votos (59 asientos). El total de URD era de 638.366 votos (29 asientos). COPEI obtuvo 300.359 votos (14 asientos) y un total de 60.483 votos (2 asientos) fue para otros partidos. Inmediatamente después de las elecciones, el Gobierno anunció la renuncia de la Junta y la escogencia del coronel Pérez Jiménez, por las Fuerzas

Armadas, como Presidente Provisional. Esta acción, posteriormente ratificada por la Asamblea Constituyente, dejaba a Pérez Jiménez, miembro de la antigua Junta y Ministro de Defensa, como la única autoridad ejecutiva hasta que se pudiera realizar una elección popular para Presidente. *En el momento, una nueva Constitución se prepara por la Asamblea Constituyente. Cuando termine su tarea, el camino estará abierto para elecciones presidenciales, congresionales y municipales.* (Subraya R.B.)

Ese «camino» que iba a abrirse para la escogencia en «elección popular» de un Gobierno constitucional, permaneció cerrado. La usurpación pretendió *constitucionalizarse,* por sí y ante sí, en abril de 1953, mediante uno de los más cínicos alardes de desprecio a las normas del gobierno representativo que se recuerde en la historia de América. Una revista norteamericana –*Time-magazine,* 16 de abril de 1953–, en una extensa nota titulada «Un manto de legalidad», descorrió los entretelones de la escandalosa farsa. Esto fue lo que a los millones de lectores de esa revista se contó, con exacta precisión hasta en los detalles anecdóticos:

Los venezolanos se enteraron una noche de la semana pasada de que su país tendría pronto: 1) Un nuevo Congreso, 2) Una nueva Corte de Justicia, 3) Una colección completamente nueva de legislaturas estadales y municipales, 4) Una nueva *Constitución,* y 5) El mismo «hombre fuerte» de antes por un período de 5 años. Los votantes no tendrían que preocuparse de elegir a sus funcionarios. Todo el equipo será escogido en los próximos 9 días por la Asamblea Constituyente.

La Asamblea fue escogida en noviembre por el que manda en Venezuela, el coronel Marcos Pérez Jiménez, después de una elección que le salió mal y en la cual el coronel estaba tan seguro de que sus candidatos iban a ganar, que permitió una votación libre. Cuando los resultados salieron de 2 a 1 en contra suya, Pérez Jiménez, furioso, implantó la censura y le arrebató el recuento al Tribunal Electoral. Después de tres días de silencio, el coronel anunció plácidamente que el Gobierno había ganado 60 de las 104 curules.

Pero las dificultades de Pérez Jiménez estaban comenzando. No sólo los oposicionistas se negaron a concurrir a la Asamblea, sino que lo mismo hicieron 10 diputados gobiernistas, que encontraron el espectáculo demasiado crudo. Pérez Jiménez encarceló y deportó a 7 diputados (incluyendo uno de los suyos propios) en un esfuerzo para atemorizar a los demás y lograr un *quorum* en la Asamblea. Esto le fracasó, y entonces llenó la Asamblea con suplentes y agentes de policía. Y como primera providencia, éstos nombraron a Pérez Jiménez Presidente Provisional.

> En 3 meses, la Asamblea ha ratificado una nueva Constitución (la vigésima segunda que tiene Venezuela desde 1811), que le confiere todos los poderes de importancia al Presidente. Por ejemplo: el nombre del país lo cambian, de los Estados Unidos de Venezuela a República de Venezuela, para quitarle importancia a la autonomía gubernamental de los Estados. Es evidente que Pérez Jiménez espera envolver su régimen en un manto de legalidad que impresione a las Cancillerías del mundo. Los venezolanos son los que no se impresionarán por esa legalidad tan lejana de la realidad, y casi nadie cree que el chapucero Pérez Jiménez pueda sostenerse en el poder por 5 años más.

Tal como lo anunciaba la publicación citada, la Asamblea Constituyente *ad hoc* funcionó como incubadora de los Poderes Públicos fundamentales. En un solo día designó alrededor de 12.000 funcionarios esenciales de los tres poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo. Nombró diputados y senadores al Congreso Nacional. Diputados a las Asambleas Legislativas estadales. Concejales o regidores para varios centenares de Distritos. Corte Suprema de Justicia. Procurador General de la Nación. Contralor General de la Nación. Y a Pérez Jiménez, Presidente «constitucional».

La Constitución que consagró la anulación de los derechos individuales y sociales

La Constitución de encargo que aprobó la muy peculiar Asamblea Constituyente trajo la innovación de que en ella se consagró la abolición de las garantías individuales. Era una novedad en la historia de los despotismos de Hispanoamérica, porque siempre los ha caracterizado un respeto formal de los derechos básicos. Es ya tradicional que esos despotismos mantengan en sus Constituciones siquiera en la letra y para incumplirlos, los principios esenciales del sistema democrático; y de que garanticen en ellas algunos derechos de la ciudadanía. La Constitución que se hizo hacer por dóciles letrados el actual usurpador del poder en Venezuela ni siquiera atendió a ese escrúpulo de las formas.

El Título III de esa Constitución enumera los derechos individuales garantizados en ella. Pero al final de la flamante Carta, entre las disposiciones transitorias hay una, la Tercera, que deja en suspenso esas garantías y autoriza a gobernar sin más límites que la arbitraria y soberana voluntad de los gobernantes. El texto de esa disposición no se presta a equívocos:

> Entre tanto se completa la legislación determinada por el Capítulo sobre Garantías individuales de esta Constitución, *se mantienen en vigor las*

disposiciones correspondientes del Gobierno Provisorio y se autoriza al Presidente de la República para que tome las medidas que juzgue conveniente para la preservación *en toda forma* de la seguridad de la nación, la conservación de la paz social y el mantenimiento del orden público. (Subraya R.B.)

La Legislación especial que vagamente se prometía en ese texto, para proteger los derechos individuales, no se promulgó nunca. Por lo tanto, no sólo carecían de vigencia legal y práctica en Venezuela los derechos a la seguridad y a la vida, como lo demuestran los hechos, sino que tampoco estaban garantizados los derechos de propiedad, de trabajo, de libre contratación. En una palabra, expresamente reconocido por el propio Gobierno, se estaba al margen de toda ley. Una involución hacia las formas tribales, cuando la sola voluntad del cacique imponía la norma.

Ese paramento de constitucionalidad, aun cuando fuese la negación de todo moderno concepto de derecho público, parecía darle títulos morales y jurídicos al régimen para ofrecerle «presidencia y hogar» a la X Conferencia Interamericana. Jornadas de 24 horas trabajaban las brigadas de obreros de la construcción, tapiceros, carpinteros, para que tuviera espectacular suntuosidad el ambiente material que rodeaba a las delegaciones. Pero otros detalles no se dejaban de lado. Como ése de seguir encarcelando, o más expeditivamente, matando a los opositores capaces de hacer estallar en las calles las protestas populares contra la opresión política, en los precisos días de la reunión en Caracas de los delegados de los gobiernos americanos.

El 24 de abril hizo una presa más la policía política: el doctor Eligio Anzola Anzola, para ese momento jefe de la resistencia clandestina y Secretario General de AD. Varias descargas de fusil-ametralladora recibió el vehículo donde viajaba el líder, por la caraqueña avenida de El Paraíso, en compañía del médico Alirio Gómez. Fueron apresados. En Anzola –jurista, ex Ministro de Relaciones Interiores, ciudadano de eminentes virtudes cívicas– se cebó la crueldad de los torturadores. Le destrozaron los dientes, a puntapiés; el coxis le fue astillado, a palos. Hortensia de Anzola, su esposa, fue también secuestrada en un calabozo de la cárcel Modelo. Y en esos mismos días fueron secuestrados y torturados otros líderes y militantes de AD, entre ellos los doctores Rigoberto Henríquez Vera y José Ángel Ciliberto, ambos abogados, dirigentes destacados dentro de las nuevas generaciones de ese partido. Henríquez Vera, después de prolongado cautiverio vino a ser libertado a mediados de 1956 y Ciliberto fue exiliado, después de dos años de cárcel. Lo habían torturado salvajemente y lleva en las espaldas las honrosas cicatrices de los *peinillazos*. También se apresó y torturó, en esta etapa de represión

intensificada, a Ramón Quijada, ex diputado al Congreso, Presidente de la Federación Campesina; y a los dirigentes obreros Tomás Alberti y David Nieves.

Victimados en las torturas, o acaso a balazos, dentro de los calabozos, perecieron para esos mismos días tres hombres de Acción Democrática, Víctor Alvarado, Rubén Perdomo y Jesús López. No eran líderes, de los que hablaban en mítines y ocupaban curules parlamentarias, en los años en que AD hizo oposición legalizada, o cuando ejerció el Gobierno. Pertenecían a la legión innumerable, anónima, de los combatientes de filas. Eran expresión directa del pueblo; simbolizaron, con su devoción al partido y su martirizada muerte, la más pura sustancia de venezolanidad.

La X Conferencia Interamericana y el histórico gesto de Costa Rica

Ya el escenario para la X Conferencia estaba limpio de incómodos obstáculos. El plomo, el cerrojo, las cámaras de tormento, habían eliminado de la calle o de la catacumba clandestina a los más experimentados conductores de la resistencia democrática. Riesgo no se corría de que los metafísicos escarceos en torno de la libertad en abstracto, en la reunión a realizarse, fuesen interrumpidos por explosivas manifestaciones populares en reclamo de libertades concretas para los venezolanos. Y así pudo cumplirse sin sacudimientos callejeros, en un país atenaceado por una maquinaria totalitaria de terror, el ritual de que el entonces coronel Pérez Jiménez, muy de charreteras doradas y rutilante de condecoraciones, dijera el discurso de apertura de la Conferencia Interamericana. Y contaron los cronistas allí presentes que al concluir esa oración, hubo coincidencia en la felicitación entusiasta a quien la pronunciara de dos personajes que en ese momento aparecían encarnando actitudes polémicas, posiciones antitéticas: el señor John Foster Dulles, Secretario de Estado norteamericano, y el licenciado Guillermo Toriello, el Canciller del Gobierno guatemalteco del coronel Árbenz.

No fue ésa la única oportunidad en que coincidieron las actitudes de estadounidenses y guatemaltecos en la Conferencia de Caracas. Ambas delegaciones también se abstuvieron –abstención que en los hechos se tradujo en votos negativos– cuando la delegación uruguaya propuso que se instara a los gobiernos americanos a decretar amnistías en favor de presos y exiliados políticos. El doctor José Mora Otero, jefe de la delegación del Uruguay, tuvo el coraje de nombrar la soga en la casa del ahorcado, porque en las vecindades del local supercustodiado, donde sesionaba la Conferencia rebosaban de secuestrados políticos las cárceles y campos de concentración. Y si el Canciller

de los Estados Unidos podría argüir que su Gobierno, bajo la rectoría del Partido Republicano, se interesaba en proteger la «libre empresa» y en articular alianzas militares contra el comunismo, y no en la vigencia de las libertades públicas y el respeto a la dignidad humana dentro del ámbito latinoamericano, ¿qué explicación podría dar de su conducta el ex Canciller guatemalteco, personero de un régimen de vocal y muy pregonado revolucionarismo?

La reunión interamericana de Caracas se realizó a pesar del vasto movimiento de oposición en contra suya. En pocas oportunidades se ha promovido en América un movimiento de opinión pública tan vigoroso como el suscitado por la reunión en Caracas de la X Conferencia Interamericana. Planteaba ese movimiento que se condicionara la asistencia a Caracas de los representantes de los Estados-miembros a que previamente el régimen del país-anfitrión pusiera fin al estado de sitio permanente bajo el cual gobernaba, excarcelando a los presos, autorizando el regreso de los exiliados y restableciendo las libertades básicas. Se hacían dos sólidos argumentos a favor de esa tesis, jurídico uno, ético el otro. Eran: a) Después de la Carta de Bogotá y de la Declaración sobre derechos del hombre es de obligatorio cumplimiento por los Estados-miembros de la comunidad regional un sistema democrático de relaciones entre gobiernos y ciudadanía; y obvio era que ni un simulacro de ese sistema se apreciaba en la nación escogida como sede de la Conferencia; y b) quebrantada en su crédito moral quedaría la organización regional si celebraba una reunión tan importante, en la cual iban a ratificarse los principios democráticos como respuesta fundamental de América al reto totalitario soviético, en un país regido por métodos policiales similares a los de Stalin y Beria. En torno de esas tesis, defendiéndolas con enérgica determinación, se agruparon ambas Cámaras legislativas chilenas, numerosos parlamentarios del Uruguay y otros países, los movimientos obreros de los Estados Unidos y América Latina, los estudiantes, los más prestigiosos intelectuales de ambas Américas, la prensa libre continental. Sólo dos Cancillerías expresaron públicamente su criterio: la de Costa Rica, negativo a la concurrencia; la de los Estados Unidos, favorable al viaje a Canosa. El criterio de esta última Cancillería lo expuso su entonces Subsecretario de Estado para la América Latina, señor Moors Cabot. Hablando a los periodistas en Bolivia dijo: «Quiero insistir en que los Estados Unidos no intervienen en asuntos internos de otro país. A mi juicio, rehusar la concurrencia a Caracas sería intervenir en sus asuntos políticos». Y saltando a otro tema, sin solución de continuidad, afirmó que «Estados Unidos se empeña en defender al Mundo Libre» (*El Diario*, La Paz, 10 de julio de 1953). El proceso de ese acto de presencia de la conciencia democrática continental, que fue la campaña en torno

a la X Conferencia, lo registró el autor de este libro, quien había recorrido buena parte de América Latina para aquellos días, en un trabajo publicado en *Cuadernos Americanos,* con el título de «La opinión continental frente a la X Conferencia Interamericana». Se reprodujo y amplió ese trabajo en un folleto titulado *Panamericanismo y dictadura.*

Pareciera como si después de la reunión en Caracas del cónclave americano, se hubiera sentido el régimen definitivamente liberado de las últimas ataduras de los escrúpulos. Interpretó la presencia a su lado de los representantes de casi todos los gobiernos del continente –no obstante que Congresos y otros organismos se habían pronunciado en contra de la concurrencia a Caracas– como una especie de patente de corso que se le otorgaba. Y a partir de ese momento, ya no circunscribió sólo a las fronteras nacionales sus desafíos insensatos a las normas de la convivencia civilizada.

Costa Rica y su democrático gobierno fueron los primeros objetivos de sus furias desatadas. El Gobierno de ese pequeño, decoroso país, fue el Gran Ausente de la reunión de Caracas. La señera nación centroamericana, bajo la inspiración de su líder y Presidente, José Figueres, rehusó concurrir a la X Conferencia. Con palabras filiables en el lenguaje esencial y profético de los próceres americanos, explicó por qué dejaba vacío su asiento. Estas fueron algunas de esas palabras, que recogerá la historia:

> El Consejo de Gobierno ha creído conveniente, después de prolongada consideración, que Costa Rica se abstenga de participar en la Conferencia.
>
> Deseamos que nuestra ausencia sea expresión de una corriente de pensamiento americano adversa a la celebración de la Conferencia en Caracas, mientras no cambien las condiciones allí existentes en relación con el respeto a los derechos humanos.
>
> Esa opinión se vería silenciada con la asistencia unánime de todos los Estados. Esa respetable corriente de opinión considera que en América se están librando simultáneamente dos luchas: una, la acción global contra la agresión exterior; otra, el conflicto interno entre democracia y dictadura.
>
> Costa Rica considera que mientras otros Estados americanos atienden, con su asistencia a Caracas, las necesidades generales del panamericanismo y de la defensa hemisférica, es conveniente que algún país ponga de manifiesto con su ausencia en las circunstancias actuales la angustia de los pueblos sacrificados en la pugna contra los totalitarismos propios de América.
>
> Así contribuiremos a que se vean atendidas a la vez ambas luchas, la global y la interna.

Esta actitud del Gobierno costarricense, expresada en lenguaje principista y dentro de las más discretas formas, aumentó el rencor del despotismo de Caracas. Ya se lo profesaba por el asilo generoso que ofreció a algunos de los desterrados, entre ellos, el autor de este libro. Y comenzó a demostrárselo, con métodos que han constituido abierto desafío a los tratados interamericanos y a las más elementales normas de decencia en las relaciones entre países.

La dictadura de Venezuela estrechó nexos con su hermana siamesa de Nicaragua. Somoza fue huésped muy homenajeado de Pérez Jiménez y lo concertado en esos conciliábulos de Corte de los Milagros comenzó a manifestarse, y en cuáles formas indignas. Un día de junio de 1954, aviones militares venezolanos volaron sobre la desprevenida ciudad de San José. En todo el país no había un solo cañón antiaéreo, y el desmilitarizado Gobierno de Figueres ni siquiera contaba con una avioneta. Impunemente pudo violarse el espacio aéreo de Costa Rica y llevarse a cabo la hazaña ignominiosa: toneladas de panfletos pornográficos, con dibujos y leyendas obscenas, fueron lanzadas sobre la ciudad.

Anteriormente, en los días en que el ejército de Venezuela cumplía misiones heroicas, salió de nuestras fronteras geográficas, bajo el comando de los capitanes de la Independencia, a cooperar en la lucha de pueblos hermanos por su emancipación y a guerrear frente a adversarios también armados y en capacidad para combatir. En los días de la dictadura, puesto al servicio de rencores subalternos, se le humilló al extremo de emplearlo como acarreador de horruras transportadas fuera del país en aviones que llevaban pintadas en sus alas la bandera nacional, para bombardear con fango a un pueblo culto e inerme.

Detrás del bombardeo de pasquines vino el otro –el de metralla–. Cuando desde Nicaragua se violó las fronteras costarricenses, en una invasión concertada por la Internacional de las Dictaduras, ahí estuvo también presente y activo el concurso de Pérez Jiménez y su clique.

La colaboración de la dictadura de Venezuela en la ingloriosa empresa de invadir a un país pacífico y desmilitarizado es un hecho sólidamente afirmado en la conciencia de América. En la hora final del enjuague diplomático el nombre de Pérez Jiménez fue disociado del de Somoza, pero de bracero pasarán a la historia como coautores del atropello a Costa Rica. En la sesión del 28 de diciembre de 1954 de la Cámara de Diputados del Uruguay pudo afirmar el líder socialcristiano don Venancio Flores:

> Durante los últimos seis meses, el ex Presidente Calderón Guardia [uno de los jefes de la invasión a Costa Rica, R.B.] ha realizado cuatro viajes a Caracas y

> es realmente significativo que a raíz del primer viaje de ese personaje pocos días después se hiciera una incursión aérea sobre Costa Rica, que se encuentra inerme, como es notorio, arrojando volantes injuriosos contra el Gobierno de Figueres e incitando a la sublevación de sus habitantes.

En los días inmediatamente anteriores a la invasión de Costa Rica viajó desde Venezuela hasta Managua una flotilla aérea de guerra, a transportar armas para los invasores y para hacer ostentosa demostración de solidaridad entre ambas dictaduras. Áspero fue el tono del editorial de *The New York Times* (11 de enero de 1955) comentando esa extraña visita:

> En un momento en que hay guerra de nervios entre Costa Rica y Nicaragua, ha sido un gesto inconsulto e irresponsable del Gobierno de Venezuela –que es amigo del Presidente Somoza, de Nicaragua, y no del Presidente Figueres, de Costa Rica– el enviar un grupo de aviones de transporte a Managua. Éste fue un gesto calculado y malicioso, aun cuando no hubiera razón para dudar que los aviones sólo transportaban cadetes de la fuerza aérea, en misión de buena voluntad y entrenamiento. No se sabe que los aviones de la fuerza aérea venezolana hayan ido antes en misión de entrenamiento por esa región y, sin embargo, tenían que escoger este momento particularmente tenso para efectuar un acto así.

El Gobierno costarricense dijo, ya producida la invasión, que había aviones venezolanos entre los que ametrallaban campos y ciudades. Y la United Press informó entonces: «En Washington, el Departamento de Defensa confirmó que varios aviones "que se presume sean venezolanos" fueron vistos volar sobre Panamá en dirección norte, hacia Costa Rica» (*El Mundo,* San Juan, Puerto Rico, enero 12 de 1955). Editorialmente afirmó el *Washington Post and Time Herald* (18 de enero de 1955):

> A pesar de las denegaciones de Nicaragua, existen pocas dudas de que las fuerzas dirigidas por intrigantes políticos costarricenses han tenido el apoyo externo de Nicaragua y Venezuela. La primera tarea de la Misión de la OEA es encarar francamente los hechos como han sido.

Podrían multiplicarse los testimonios aportados por periódicos e instituciones de ambas Américas similares a los transcritos.

Las «Semanas de la Patria», las fanfarrias marciales y el nacionalismo trompetero

La militarización del país asumió, mientras tanto, características cada vez más acusadas. El 5 de julio, fecha nacional, efemérides en que se conmemora la firma del Acta de la declaración de Independencia, en 1811, fue transformado en Día del Ejército. Y en remate de unas Semanas de la Patria que anualmente se realizaban. Se iniciaban siempre con una oración teológico-castrense de Monseñor Ramón Inocente Lizardi, sacerdote que se uniformaba de Mayor del Ejército para esos menesteres.

Se realizaban «apagones» en las ciudades, en simulacros de bombardeos aéreos; y para presenciar uno de esos alardes de pirotecnia belicista, sin precedente en otras ciudades de la América Latina, viajó especialmente a Caracas el grupo completo de militares del continente acreditados en Washington ante la Junta Interamericana de Defensa. Por las calles desfilaban frente al dictador no sólo tanques, cañones y batallones de las Fuerzas Armadas, sino también los niños y adolescentes de las escuelas públicas y privadas, al son de fanfarrias marciales. Los empleados públicos, vestidos obligatoriamente de *liquilique*, declarado traje nacional, eran compelidos a hacer acto de presencia en esas paradas fascistoides. En ellas se prodigaba una oratoria ramplona y de circunstancia, orientada hacia una finalidad imposible de alcanzar: la de inculcarle al venezolano la idea de que el ejército es la Patria; y de que fuera de él, no hay virtud ciudadana ni capacidad creadora.

Ese nacionalismo trompetero y cocinado en salsas castrenses se manifestaba en actitudes de provocación contra el Ecuador, Colombia, Chile, Costa Rica y otros países latinoamericanos, orquestadas en la prensa oficial y en discursos dichos en la caricatura de Congreso por los «parlamentarios» del régimen. Chovinismo pendenciero y guapetón contra pueblos hermanos, tan contrarios al pensamiento y sensibilidad de los venezolanos, que tiene su contrapartida en la más genuflexa de las posiciones ante las potencias, grandes o siquiera medianas. La plegadiza postura interna hacia los consorcios del petróleo se expresa, en el plano de la política internacional, en la actitud de apoyo indiscriminado a las tesis que en las Naciones Unidas y en sus organismos especializados sustenten las delegaciones de esas Potencias.

Es con vergüenza venezolana que se van a transcribir algunas muestras de la oratoria zafia y arrabalera usada en el seudocongreso de mi país, en aquella época, para denostar contra pueblos, gobiernos e instituciones de la América Latina. Personas sin solvencia alguna, ni ética ni intelectual, vocalizaban los rencores subalternos de un régimen arrogante y guapetón frente a los países hermanos y sumiso ante las grandes potencias. Hecha esta breve

aclaración, escúchese expedirse a esa gente. La Associated Press transmitió el 1º de mayo de 1953, la síntesis de una sesión de la Cámara de Diputados de Caracas, que giró en torno de la empresa mercante Grancolombiana. Textualmente dijo la Associated Press:

> El diputado Luis García afirmó que «el golpe traicionero del Ecuador y Colombia» se debía al «inescrupuloso» Presidente Velasco Ibarra. Dijo que la dignidad de Venezuela estaba siendo amenazada y fue aplaudido cuando declaró que «no hay venezolano que no esté dispuesto a ir a las trincheras a defender con denuedo la dignidad de Venezuela». El diputado Blanco Peñalver dijo «que siempre hemos sido víctimas de Colombia... La historia se está repitiendo. Los colombianos asestaron golpes a nuestro Libertador, robaron territorio venezolano durante la época de Gómez y ahora nos están asestando otro golpe».

El 12 de junio de 1953 le tocó el turno en el carnaval «legislativo» de injurias a la nación chilena y a su Parlamento democrático. El diario caraqueño *El Universal* (13 de junio de 1953) publicó esos vergonzosos desahogos verbales. El «diputado» Mata Vásquez dijo que Chile «es un país desprestigiado social, política y económicamente». Agregó: «No podemos admitir, nosotros, los representantes del pueblo, que vengan a mancillar el nombre de la actual Venezuela, dirigida bajo la batuta inspirada del coronel Pérez Jiménez». El «diputado» Montiel Villasmil, con la desaprensiva facilidad que tienen los inescrupulosos para aplicarle a los demás sus propios raseros éticos, adhirió «a la protesta viril contra el corrompido Senado chileno, que ha sido comprado con los reales que Rómulo Betancourt y sus satélites sacaron del país en el tiempo que les tocó gobernar» (Cable de la Associated Press, *Diario de Costa Rica,* 14 de junio de 1953).

Estos desbordes agresivos contra países y gobiernos latinoamericanos se hermanaban con la más genuflexa sumisión hacia los «grandes» del mundo. Para congraciarse con los países europeos todavía poseedores de colonias en América, la dictadura dejó vacío el asiento de Venezuela en la reunión de la Comisión de Territorios Dependientes, realizada en La Habana en 1949 por convocatoria de la OEA, a pesar de que había sido Venezuela de los voceros más enérgicos del anticolonialismo en la Conferencia de Bogotá. La ausencia de Venezuela de la reunión habanera acaso contribuyó a que fuera fugaz la existencia de un organismo interamericano a través del cual hubiera podido la Cancillería de Caracas influir sobre Inglaterra y Holanda, ahora que están modificando por sí solas el *status* de sus colonias antillanas, algunas de ellas simples prolongaciones del litoral venezolano y situadas casi dentro

del ámbito de nuestro mar territorial. En 1952, fue la delegación de Venezuela una de las muy pocas, porque hasta la de Santo Domingo no le hizo compañía en esa ocasión, que integró la minoría liderizada por los Estados Unidos e Inglaterra al discutirse en las Naciones Unidas la llamada Resolución 33, que presentó el Uruguay después de la nacionalización de las minas bolivianas y la cual consagra la libre disposición por los pueblos de sus fuentes de materias primas.

En 1953, torpedeó la Cancillería de Caracas el proyecto ecuatoriano de reunir en Panamá a representantes de los gobiernos centroamericanos y de la antigua Grancolombia, para discutir planes de integración económica subregional, y utilizando el argumento de filiación factorera de que esos planes debilitarían la unidad hemisférica. Se adelantó la Casa Amarilla al que creyó pensamiento del Departamento de Estado norteamericano, pero éste opinó acerca del proyecto ecuatoriano en forma favorable y reveladora, de paso, de que ciertas sumisiones van más allá de lo que se les pide a los sumisos. A fines de 1955 iba a elegir Secretario General la organización de Estados Americanos, cargo para el cual una mayoría de naciones postulaba al doctor Mora Otero, uruguayo; y a pesar de que la propia delegación de los Estados Unidos hizo presente que no consideraba conveniente la escogencia de un ciudadano de su país y votó por Mora Otero, el representante de la dictadura de Caracas encabezó un abnegado grupo minoritario, empeñado hasta el último momento en hacer prevalecer la candidatura de un norteamericano, el doctor William Manger.

El «Ideal Nacional», amasijo de sólidos lugares comunes reaccionarios

La moral pública era degradada por el estremecimiento de las peores formas de servilismo y adulación hacia los gobernantes. La deificación de Stalin, en sus días de mayor frenesí, resulta discreto ensayo de lo que estaba sucediendo en Venezuela. Acaso si con lo que sucedía en Santo Domingo puede compararse esa oficialización del zahumerio. El país veía, con sensación de náuseas, cómo se ocupaban las primeras páginas de los periódicos regimentados para publicar elogios ditirámbicos de Pérez Jiménez. Escultores adocenados le fabricaban bustos y se los obsequiaban burócratas llevados al rebiate a Miraflores. Asambleas Legislativas y Concejos Municipales docilizados lo declaraban «hijo adoptivo» de Estados y poblaciones. Mentes fértiles en los recursos de la cortesanía imaginaban cada día un nuevo tipo de medalla y una condecoración diferente, para colocarla sobre el pecho del coleccionista de abalorios, que con ellos y los uniformes recamados de oro, cual trajes de luces de un

torero, pretendía disimular su mediocridad intrínseca. Obispos, y cámaras de comercio, y profesionales de todo el país, fueron enfilados en 1954 como firmantes de peticiones al llamado Congreso para que ascendiera a general al estratega inédito; y éste, que había provocado la marea aclamacionista, descubrió luego, con modestia conmovedora, que aún no tenía méritos para el cargo. Apenas un año después de escenificarse ese sainete, en Lima lo hizo general peruano su arquetipo político y castrense instalado en la Casa de Pizarro, y al regresar a Caracas, ya con méritos nuevos, lo galardonaron con el solitario sol del Generalato. Para hacer triángulo de trágica ridiculez con *La Restauración Nacional,* de Castro, y *La Rehabilitación Nacional,* de Gómez, el despotismo fue bautizado por sus sicofantes como el Gobierno de *El Bien Nacional,* otras veces llamado de *El Ideal Nacional.* Inclusive se forjó una especie de variante del *justicialismo* peroniano para darle asideros «doctrinarios» a un orden de cosas político que si por algo se caracterizaba era por la orfandad ideológica, por su desnuda fisonomía de gobierno donde sólo privaban los instintos más elementales y groseros.

Hasta ahora, la condensación más autorizada, por la fuente de donde emanó, de la «doctrina» del régimen, es la hecha por el propio señor Pérez Jiménez, en un discurso leído el 5 de julio de 1954. Dice así ese portento de síntesis: «El Ideal Nacional genera una doctrina: la del Bien Común. La Doctrina genera Planes que proponen la realización de los objetivos. Los Planes generan Obras sometidas al criterio de la Doctrina».

Los perfiles policíacos del régimen y contumacia en el crimen político

El complemento lógico de una retrogradación tal en las costumbres públicas era el predominio cada vez más acentuado de la policía política sobre el Gobierno. Más que militarista, era policíaco el Estado que se perfilaba en Venezuela. La Seguridad Nacional y su jefe, Pedro Estrada, dominaban casi todos los resortes del Estado. El propio Ejército había pasado a ser un prisionero virtual del vasto aparato de espionaje, delación, torturas y asesinatos creado por la policía política. Lo que comenzó siendo instrumento para aterrorizar a la población civil había concluido por cercar a los propios cuadros de la oficialidad, en los diversos cuerpos del Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional. Era evidente que poco faltaba para la creación de un Ministerio de Seguridad –consagración administrativa de lo que ya virtualmente existía– con el propio Estrada como titular. Edificio de varios pisos se construía para albergar a esa gestapo criolla; el dictador en persona

juramentaba a las nuevas promociones de miembros de ese cuerpo y el personaje lombrosiano que lo dirigía era sujeto que, por sus credenciales como supremo ejecutor de las órdenes sombrías impartidas por «la superioridad», había adquirido tanta privanza que quitaba y ponía ministros y otros altos funcionarios del escalafón administrativo. Venezuela sufría los rigores de un régimen que seguía hablando a nombre de las Fuerzas Armadas, pero que en realidad gobernaba y despotizaba al país con el soporte casi único de una policía himmleriana hipertrofiada, que allanaba hogares, encarcelaba y mataba, violaba la correspondencia privada, husmeaba a través del espionaje en el sagrado de la intimidad doméstica, sometía al país a la inseguridad y la zozobra, aplicando un mismo patrón de persecuciones ignominosas al ciudadano de todas las clases sociales, vistieran blusa de civil o guerrera de militar.

El jefe de esa policía recordaba y aplicaba la técnica de Fouché, sin que alcanzara su estatura ni menos estuviera sirviendo a un Napoleón. Aquella que consistía en servirle diariamente al jefe del Gobierno el plato excitante de un complot descubierto, o de un atentado terrorista impedido por la eficaz acción de las pistolas de sus subalternos. Y cada uno de esos «descubrimientos» significaba uno o varios hombres de la resistencia democrática liquidados fríamente.

Algunos hechos, expuestos sin patetismo, contados simplemente tal como sucedieron, abonarán estas afirmaciones. Ellos revelan, de paso, cómo siempre se mantuvo a la orden del día el crimen político oficializado.

El 14 de septiembre de 1954 apresaron en La Guaira a Francisco Espejo, un ciudadano sin mayor significación política, militante de las filas de AD. El 19 de octubre del mismo año, un mes después, la Seguridad Nacional daba a la prensa caraqueña un comunicado en el cual escuetamente anunciaba que

> en la madrugada del 18 de octubre –aniversario de la revolución que llevó a Acción Democrática al poder– fue descubierta una banda de terroristas que intentaban volar con dinamita uno de los viaductos de la autopista Caracas-La Guaira, y en la refriega a tiros que se produjo murieron Francisco Espejo y un español de nombre Santiago Ramos.

En otras ocasiones, el mandato de matar se cumplía más allá de las fronteras del país. Estaba en el exilio el teniente León Droz Blanco, joven militar de apenas 26 años. Había conspirado contra la dictadura; lo apresaron, se fugó de la prisión militar con ayuda de la resistencia clandestina, durante algún tiempo convivió con ella, y luego logró salir del país, al exilio.

Era considerado como uno de los mejores tiradores del ejército y ganó medallas en un concurso mundial de tiro al blanco, realizado en Helsinki. Se susurraba al dictador que un desafecto tan diestro en el manejo de armas de fuego significaba riesgo para su vida. Y el 10 de junio de 1954 caía Droz Blanco en una calle de Barranquilla, Colombia, asesinado a mansalva, de 2 balazos por la espalda.

El crimen se realizó a las 7 y 30 de la noche del 10 de junio de 1954 en la Avenida 20 de Julio de la ciudad de Barranquilla. El teniente Droz Blanco recibió dos disparos a quemarropa, uno de los cuales le interesó la columna vertebral. *La Prensa,* de Barranquilla (11 de junio de 1954) informó que el transeúnte Eduardo Castro, quien en su automóvil trasladó al moribundo al Hospital, le oyó estas palabras: «El crimen se organizó en Caracas. No es la primera vez que tratan de matarme. Pero ahora sí acertaron en Barranquilla. Pérez Jiménez me ha hecho asesinar cobardemente porque soy uno de los tantos oficiales del ejército que nos hemos rebelado contra la tiranía». La señora Rosalba Restrepo, quien ayudó a levantar al herido, declaró ante el juez que le oyó decir: «Pérez Jiménez me mandó a matar. Avísenle a mi señora y a mis hijos en Maturín, Venezuela». El asesino no pudo huir. El agente del Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC) núm. 15 se encontraba incidentalmente en la vecindad del crimen y capturó al homicida. Se le decomisaron los siguientes documentos: a) Pasaporte expedido en Caracas (mayo de 1954) a nombre de Pedro Antonio Pérez, mecánico, natural de Valera, Estado Trujillo, Venezuela; b) un carnet amarillo que lo identificaba como Braulio Barreto Pérez, oficial de la Seguridad Nacional de Venezuela, tarjeta que portaba su fotografía y evidenciaba que fue extendido a nombre supuesto el pasaporte con el cual entró a Colombia; c) comprobante del pasaje extendido por la Línea Aeropostal Venezolana, con la siguiente leyenda: «Cargado a la cuenta del Ministerio de Relaciones Interiores, según orden expedida en oficio número 1.103»; y d) borradores de cartas dirigidas a su esposa, en que le hablaba de una cantidad de dinero que debía recibir, otra en que se alegraba de que ya hubiese recibido el dinero y la tercera en que le decía que le pidiese a la Virgen «lo sacase con bien del trabajo que iba a realizar». El reo fue trasladado a la Cárcel Nacional de Barranquilla. Consta en el expediente que el Cónsul de Venezuela le visitó varias veces en la prisión e hizo gestiones con el abogado doctor Enrique Arrazola para que fungiese de defensor de Barreto. En vista del peligroso cariz que tomaban las averiguaciones, se prefirió preparar la fuga del homicida. Misteriosamente desapareció de la cárcel el 25 de julio de 1954, cuarenta y cinco días después del crimen, y reapareció en Venezuela,

en su mismo cargo de lugarteniente de Pedro Estrada. Los padres de Droz Blanco se trasladaron a Colombia y agenciaban la prosecución del proceso, aun cuando el reo estuviese ausente. El 4 de octubre de 1954 llegaba a Barranquilla el Embajador de Venezuela en Bogotá y seis días después los ancianos padres del militar victimado recibían notificación de las autoridades de inmigración colombianas de que debían abandonar el país en un término perentorio de 24 horas. Parecía cerrado definitivamente el capítulo del proceso a Barreto, cuando dieciocho meses después se reabrió, con extraordinarias modalidades. El 17 de enero de 1956, en la Sala del Juzgado Segundo Superior de Barranquilla, se oyó la lectura del Auto de Proceder, o de llamamiento a juicio, redactado por el juez doctor Miguel Antonio Vance. Después de referirse a que en Colombia han encontrado asilo muchos refugiados políticos de Venezuela, agregó:

> Y es el que nos ocupa el primer caso en que un extranjero, paisano del refugiado y muy posiblemente esbirro secreto de la actual dictadura venezolana, en viaje expreso desde Caracas, rebasa los límites internacionales y con menosprecio de nuestra seguridad social y de nuestro hidalgo sentido hospitalario, perpetra premeditadamente, a sangre fría, el crimen de que cuenta este proceso.

El Fiscal del Ministerio Público doctor del Risco, tipificó el delito como «crimen político»; y agregó que de las constancias procesales se desprende que el asesinato de Droz Blanco fue «obra de un mandatario de una nación amiga». Y, patético, agregó: «Ahora no está aquí en el banco de los acusados para responder de su delito, pero la Justicia Divina habrá de condenarlo. Estamos seguros de que si la justicia de los hombres ahora no lo alcanza, le alcanzará implacablemente severa la justicia de Dios». El abogado acusador, el doctor Diego León, agregó: «El proceso de León Droz Blanco debería estarse ventilando en una Corte de Justicia Americana». Surgió luego un incidente, promovido por el periodista Julián Devis Echandía, miembro del Jurado, quien se declaró «amigo de Pérez Jiménez». El proceso en los tribunales de Colombia continuará, o será paralizado. Pero también en el caso del infortunado Droz Blanco, como en el de Delgado Chalbaud, la opinión pública venezolana e internacional dio su dictamen y mantiene sentado en el banquillo de los acusados a los responsables del repugnante crimen político.

El 9 de diciembre del mismo año 1954, le correspondió el turno al doctor Mario Briceño-Iragorry. Escritor de filiación católica, de edad avanzada y salud precaria; diputado electo a la Asamblea Constituyente de 1952,

ahora en el exilio y autor de varias publicaciones contra el régimen. Cuando entraba a oír misa en la Iglesia de la Concepción, en Madrid, «fue derribado a golpes de porra por un desconocido», según informó la Associated Press. Y continuó describiendo así lo sucedido:

> Briceño cayó inconsciente al suelo, después de recibir tres porrazos e inmediatamente se le trasladó a una casa de socorro, donde recibió los primeros tratamientos. Cuando recobró el sentido declaró que su atacante le dijo, antes de descargarle tres porrazos cerca del cuello: «Esto a cuenta de lo que debes». Su acento –dijo Briceño– era definitivamente venezolano.

El 2 de enero de 1955 fue victimado a tiros el Presidente Remón, de Panamá. El jefe de la Seguridad Nacional dijo en Caracas, a todo el que quiso oírselo, que era necesario hacer un escarmiento preventivo, por si alguien pretendía reprisar el acto en Venezuela. Y el 6 de enero de 1955 fue sacado de la cárcel de Ciudad Bolívar, donde llevaba 3 años de secuestro, el ciudadano Jesús Alberto Blanco, miembro de AD. Al día siguiente, publicaba la prensa de Caracas otro de los bien conocidos comunicados de la Seguridad Nacional, con título que resumía el texto: «*Terrorista muerto a balazos cuando intentaba fugarse*». Jesús Alberto Blanco, esposado, inerme, sacado de la cárcel con impresionante custodia de ametralladoras, había sido *ley-fugado;* o asesinado, simplemente, para no usar de eufemismos.

El 16 de junio de 1955 visitó al autor de este libro, en la casa donde se hospedaba en México, un alto funcionario de la Seguridad Federal mexicana. Le previno que había sido descubierto un plan para atentar contra su vida, que iba a realizarse en el aeropuerto donde esa misma noche debía ser embarcado para Venezuela el cadáver del poeta Andrés Eloy Blanco. Varios detectives le fueron asignados para su custodia, mientras permaneció en tierra mexicana.

El 15 de enero de 1956, la Seguridad Nacional mató a balazos, en la población El Tigrito, Estado Anzoátegui, a José Mercedes Santeliz, coordinador en la zona oriental del país de las actividades políticas clandestinas de Acción Democrática. Santeliz era maestro normalista y en 1948 desempeñó la Presidencia de la Asamblea Legislativa del Estado Miranda. Estuvo secuestrado en la cárcel de Ciudad Bolívar hasta agosto de 1955. Seis meses después caía victimado por la policía política. No obstante ser bien conocidos sus antecedentes como profesional del magisterio y militante de AD, la Seguridad Nacional publicó un comunicado diciendo que se trataba de «un peligroso hampón, a quien se mató cuando pretendió huir al ser sorprendido *in fraganti* al tratar de realizar un robo».

La impunidad internacional

Asombro causará a personas sin adecuada información enterarse de que la policía política venezolana eliminaba, o agredía, no sólo a los opositores de la dictadura que viven dentro del país, sino también a los exiliados, como si operara en territorio nacional. En tales casos, el irrespeto a la vida humana se ha conjugado con la violación de normas tradicionales en las relaciones entre Estados. Pero es que los tratados internacionales, las regulaciones del Derecho de Gentes y las normas usuales del trato diplomático, eran objeto del más absoluto desprecio por quienes habían perdido toda noción de la medida.

Y de esa actitud dieron una resonante prueba más, en abril de 1955. La expulsión del país del señor Andrianus Vermeulen y el reto lanzado a la Oficina Internacional del Trabajo y a las Naciones Unidas –hechos ya analizados en páginas anteriores– revelaron que ese Gobierno se sentía con arrestos para desafiar todas las regulaciones internacionales. Ensoberbecido como estaba por la amistosa deferencia de las Cancillerías de Washington y Londres, que bajo las rectorías Republicana y Conservadora tanto se complacían con la política colonialista de petróleos tolerada ahora en Venezuela, no se medía en sus desplantes y exabruptos. Irrespetaba y violaba compromisos multilaterales solemnes; hacía mofa y escarnio de los organismos mundiales y regionales. Y como permitía la explotación incontrolada del subsuelo por el cártel petrolero, no se vislumbró nunca la posibilidad de que las organizaciones internacionales insinuaran la más leve crítica a su conducta desafiante. En la balanza donde los gobernantes de entonces de influyentes Estados de Occidente pesaban sus preferencias, el petróleo crudo inclinaba más el platino que los ingrávidos principios de moral política internacional.

Hasta aquí se ha hecho un resumen a grandes líneas de la gestión política de la dictadura. Sofrenada la justa ira del patriota, se ha procurado narrar los hechos tal como se han presentado, sin sazonar la narración con adjetivos patéticos. Pero ésta era apenas una faz de la conducta del régimen, tan opuesta en todos los campos de actividad del Estado a los intereses nacionales. Otras dos serán relievadas, en la páginas próximas: su proceder administrativo, al margen de las normas de buen gobierno y sin ética en el manejo de los dineros públicos; y su comportamiento colonial en el trato de la cuestión petrolera.

Capítulo XXI

Una política económico-social desarticulada y una gestion administrativa inmoral

Lo represivo estuvo unido a una gestión de gobierno desarticulada y bajo el signo de la inmoralidad administrativa.

Planificar seriamente, elaborar programas de largo alcance, ajustar esos planes a los requerimientos básicos del país, son ideas que jamás se anidaron en las mentes simples, primitivas, de los factores de la dictadura. Hicieron cosas, impresionantes, espectaculares, como Hitler construyó las primeras autopistas de Alemania y Mussolini una estación ferrocarrilera en Roma más grande que la de Nueva York. Y se apresuraron a derivar de esos trabajos públicos costosos el rápido dividendo de las «comisiones», fuente de ilícitos enriquecimientos. Además, le suministraron material de propaganda a los bien pagados agentes de publicidad que tenían en los Estados Unidos y en otros países, para que en el exterior se imaginaran que en Venezuela el progreso se había puesto botas de 7 leguas.

Decir esto simplemente podría parecer apresurado. Pero es tan fácil demostrarlo como decirlo. Basta para ello darle un vistazo global al desarrollo económico y social del país, en el transcurso de los años de régimen dictatorial. Vamos a intentarlo.

Subconsumo humano y apoteosis del cemento armado

En el *Boletín* de la Corporación de Fomento, entidad oficial, de marzo de 1954, se publicó un esclarecedor informe acerca del subconsumo de carne en el país.

Con base en investigaciones hechas por el Instituto de la Alimentación Popular, el *Boletín* afirma que la dieta del venezolano tiene un déficit anual de proteína animal equivalente a 12 mil toneladas de carne. «Si se pretendiera abastecer al país –agrega la información– con los porcentajes de matanza actuales, 7-10%, sería necesario desarrollar una ganadería de 10 millones de cabezas.» Las conclusiones de ese informe oficial no podían ser más pesimistas: «*Existe una grave crisis ganadera, tanto en el renglón de carne*

como en el de leche. Sin embargo, si se analizan los dos aspectos pecuarios observamos que es menos problemática la solución del abastecimiento de carne que el de la leche».

Se producía poca carne, y aun así su venta no resultaba fácil. Por entre las tupidas mallas de la censura de prensa se deslizaban de pronto, sorpresivamente, noticias reveladoras de lo ficticio de la supuesta «prosperidad» nacional. «En 5 mil kilos por día ha rebajado el consumo de carne en Maracaibo, a consecuencia de la especulación y de la situación económica», informó a *El Nacional,* de Caracas (28 de mayo de 1954) su corresponsal en la opulenta y aceitosa Maracaibo, capital del Canaán petrolero del occidente nacional.

Que no había plan alguno de fomento de la ganadería con recursos del Estado; que se había paralizado abruptamente el impulso que el régimen de AD había dado a esa industria fundamental, se comprueba sin dificultad. Bastante dijo al respecto, implícitamente, el doctor Francisco Morrillo Romero, en declaraciones a *El Nacional* (12 de agosto de 1954). El entrevistado presidía para aquel momento la Federación de Cámaras de Comercio y Producción, fue Presidente de la Corporación de Fomento bajo la dictadura y es él mismo acaudalado criador de ganado. «El ganadero venezolano –dice– no tiene recursos personales para los pastos e instalaciones que requiere la absorción del crecimiento ganadero del país.» Se pronunció luego en favor de un «Plan ganadero del Estado», y añadió: «Un plan programado y escalonado para realizarse en 10 años, con una inversión nunca menor de 200 millones de bolívares, podría permitir el desarrollo de la ganadería venezolana». Y concluyó, con un tono de protesta tabulada y comedida, por obvias razones:

> ... Se impone que los Institutos del Estado, a quienes se ha fijado las funciones crediticias, estén en capacidad de cumplirlas eficazmente, dotándolas de partidas necesarias para ello. Sin capital no puede incrementarse la ganadería, y no puede contarse con los Bancos Comerciales...

Un año después de formularse apreciaciones tan pesimistas sobre la situación del segundo renglón básico de la economía venezolana, el panorama permanecía inmodificado.

El 11 de mayo de 1955 se realizó en Caracas la sesión inaugural de la VII Convención Nacional de Ganadería. El señor Antonio Julio Branger, Presidente de la Asociación Nacional de Ganaderos, puso al desnudo, en su discurso, el desamparo a que el Estado dictatorial tenía condenada a la industria de la cría de ganados.

Hace cuatro años –afirmó– *que carecemos de créditos suficientes y oportunos, Pues el Banco Agrícola, salvo contadísimas excepciones, sólo ha concedido pequeños créditos a muy corto plazo y carece del capital, la facultad legal y la organización apropiada para conceder los créditos que urgentemente reclaman los ganaderos de todo el país.*

Recordó luego el orador la absurda amputación que se le hizo a la Corporación Venezolana de Fomento del departamento que durante el trienio democrático proyectó, articuló y financió en sus primeras etapas un ambicioso programa de desarrollo de la economía natural del país.

Cuando nuestra Asociación –dijo a ese respecto– *se oponía a la eliminación del Departamento Agropecuario de la Corporación Venezolana de Fomento, pedía que si se iba a encomendar al Banco Agrícola exclusivamente la función crediticia pecuaria había que dotarlo de fondos suficientes y efectuar una modificación del Reglamento del mismo para incorporarle las modernas y progresistas modalidades que en ese respecto había adoptado la Corporación.*

Nada de eso se hizo. Se clausuró el Departamento Agropecuario de la Corporación y el Banco Agrícola, sin recursos suficientes y constreñido por su Reglamento a efectuar sólo préstamos a corto plazo, recibió el teórico encargo de darle asistencia crediticia a la ganadería.

La bancarrota en la cría de vacunos fue admitida, inclusive, por funcionarios del régimen. Datos y referencias precisas aportó a ese respecto, en la Convención de ganaderos realizada en Caracas en mayo de 1955, el doctor Pedro Segnini, director de Planificación Agropecuaria en el Ministerio de Agricultura y Cría.

«La industria ganadera tiene serios inconvenientes que le han impedido progresar en forma debida», dijo el doctor Segnini. Y expuso hechos y barajó cifras en respaldo de esa afirmación obvia. Hay una diferencia de cerca de 16.000 cabezas –dijo– entre la cosecha anual de novillos y la de becerros. No existen centros de ceba; la mayoría de las explotaciones son de llano abierto, sistema éste muy rudimentario que permite una producción reducida de terneros. Todo esto unido a los métodos empíricos de administración de fincas determina una productividad tan baja que es de apenas Bs. 16 por hectárea en la mayoría de los casos. Los fundos carecen de agua y es muy alta la rata de mortalidad en las nuevas cosechas. El resultado final –dijo el funcionario del MAC– es que la cosecha anual de animales para beneficio alcanza sólo a 7,6% del

total de los rebaños, mientras que en otros países alcanza 25%. El ganado resulta de año en año cada vez más flaco y menos apto para satisfacer las necesidades dietéticas de la población. «El peso de los animales que se benefician –precisa Segnini– ha bajado en los últimos 4 años de 172,5 kilos a 155 kilos por cabeza, por lo cual para obtener la misma cantidad de carne hay que sacrificar un mayor número de animales.» Y concluyó el expositor indicando como correctivos de la crisis ganadera nada más ni nada menos que las medidas aplicadas, junto con la refacción crediticia, por los gobiernos de AD y que fueron detenidas por la dictadura, o sea: 1) mejoramiento del medio físico; 2) mejoras zootécnicas; y 3) mejoras en los métodos de organización y manejo de los fundos. Ninguna referencia hizo a la falla básica de la ganadería –la supresión del crédito oportuno y suficiente a los criadores por Bancos del Estado– porque hubiera sido la admisión expresa de uno de los peores daños inferidos por el «Ideal Nacional» a la economía venezolana.

La carne escasea y su precio es prohibitivo (en 1956, cuando se escribió esta página, era de Bs. 7 por kilogramo, más de 2 dólares norteamericanos). Es que la distribución comercial de ese artículo de primera necesidad había vuelto a ser, como en los días de Juan Vicente Gómez, objeto de monopolio castrense, pingüe negocio del coronelato. El afán de enriquecimiento de esa clique de aprovechadores del poder era, además, responsable en apreciable proporción del brote de fiebre aftosa que diezmó la ya raleada ganadería. Se ha comprobado, una vez más, cómo en Venezuela, país de llanuras y carnívoro, el despotismo tiene una de sus formas típicas de manifestarse en lo económico con el acaparamiento por sus personeros del tráfico comercial de ganados. O como ha escrito un historiador, sin percartarse de que mentaba la soga en la casa del ahorcado, el profesor y ex Ministro de Educación, señor Augusto Mijares: «Había comenzado una costumbre, estrechamente ligada entre nosotros a las épocas de arbitrariedad y personalismo».

Los organismos técnicos internacionales coincidían en la apreciación de que Venezuela era uno de los países subconsumidores de carne en la América Latina y clasificada, además, entre los más atrasados en cuanto a producción pecuaria se refiere. El *Boletín Económico de la América Latina,* editado por la CEPAL (Santiago de Chile, enero de 1956) aportó cifras y conclusiones que constituían crítica implícita a la ausencia de interés oficial en Venezuela, bajo la dictadura, por el incremento del que debe ser uno de los renglones básicos de la economía nacional. Figura Venezuela en la monografía sobre consumo de carne en la América Latina (p. 60, cuadro 1) en el *séptimo* lugar, con un consumo *per capita* de apenas 28,4 Kg por año. El Uruguay, la Argentina, el Paraguay, Colombia y aun la pequeña y pobre

Costa Rica, tenían un promedio de consumo por habitante de ese alimento esencial sensiblemente mayor que la millonaria Venezuela. En otra referencia de esa misma monografía (p. 63, cuadro 6) aparecía Venezuela junto con países de tan escaso desarrollo económico, como son Honduras y Nicaragua, integrando el trío de naciones donde es más baja la producción media de carne por cabeza de población vacuna. La CEPAL subraya, refiriéndose a los datos contenidos en el citado cuadro 6:

> Por él se puede apreciar la enorme diferencia que existe entre los grados de productividad de algunos países como la Argentina, el Uruguay y Chile, cuyos rendimientos se acercan al promedio europeo, y otros como Honduras, Nicaragua y Venezuela, donde los rendimientos son francamente insignificantes.

Las impresionantes cifras como país subconsumidor de carne que se apreciaban en Venezuela se conjugaban con las del subconsumo de leche. El vértigo construccionista de rascacielos en Caracas se daba la mano con la increíblemente mala alimentación del pueblo. «*Sólo se bebe un litro diario de leche por cada 5 venezolanos*», pusieron en su primera página los diarios caraqueños, el 22 de septiembre de 1955. Recogían datos y apreciaciones del señor Edgard Mondolfi, gerente del Consejo Nacional de la Leche. En 1954 se consumieron en el país apenas 277 millones de litros de leche (de los cuales 76% fue leche en polvo, de la cual se importó 90%). «En otras palabras –subrayó el gerente del Consejo Nacional de la Leche–, para una población de 5 millones de habitantes, Venezuela consumió poco más de un millón de litros por día; es decir, que por cada venezolano se consumió un quinto de leche por día.»

Y lo que se dice de la industria ganadera podía repetirse con respecto a las demás vinculadas al consumo humano. El país vivía dentro de un vértigo de hormigón y de cemento armado. Alguien, con metáfora atómica, comparó a Caracas en trance de demolición con Hiroshima. Teleféricos para subir al Ávila, avenidas espectaculares, réplica del Rockefeller Center el Centro Bolívar, de Caracas, a un costo lo menos *tres veces* mayor a los 125 millones de dólares que se invirtieron en las edificaciones de Manhattan, según estimaciones del *Time-magazine* del 28 de febrero de 1955. El país, mientras el acero y el concreto orquestaban la danza de la ostentación, continuaba consumiendo la mayor parte de los alimentos, desde los huevos de gallina, procedentes de mercados extranjeros.

Entre las importaciones venezolanas de los Estados Unidos en 1952 está el renglón de huevos de gallina, por la cantidad de 5 millones 700 mil dólares (United Press, 26 de abril de 1953). El 67,39% de la exportación total

de leche en polvo de los Estados Unidos en 1951 (19 millones de Kg sobre un total de 29 millones) fue comprado por Venezuela. La Cámara de Comercio de La Guaira, con motivo del Día de la Alimentación (19 de noviembre de 1953) recordó el volumen insólito de importación de productos alimenticios, que en dinero alcanzó en 1952 a 360 millones de bolívares, mayor en 13 millones a la del año precedente. La importación de alimentos ha crecido de 61 mil toneladas en 1943 a 274 mil en 1950 (revista *Shell,* Caracas, marzo de 1953). Cifras éstas que revelaban la infraproducción nacional en artículos de consumo humano. Cifras éstas que revelaban que el país no estaba *sembrando el petróleo* en forma adecuada, ni afirmando una economía propia, diversificada y sólida, sino supeditándose cada día más a un producto único, perecedero.

Y no se trataba del fenómeno de crecimiento tan rápido en el consumo que hubiera sobrepasado a la producción. Por lo contrario, en Venezuela se tendía a consumir cada vez menos los artículos de primera necesidad.

El índice más simple para apreciar el grado de prosperidad de un país es el de su capacidad de consumo. El mayor o ménor poder de compra de un pueblo revela si éste disfruta o no de bienestar económico. En ese sentido, las estadísticas oficiales de Venezuela eran muy significativas, al registrar el volumen de ventas comerciales en el Distrito Federal durante los años 1948-1953. Esas cifras son las siguientes (en millones de bolívares, números redondos y datos de 75 casas comerciales de Caracas):

Años	Millones de Bs.
1948	507
1949	469
1950	455
1951	481
1952	499
1953	503

FUENTE: *Boletín Mensual de Estadística.* Ministerio de Fomento. Caracas, mayo de 1954, p. 53.

Como puede apreciarse, en ninguno de los primeros cinco años de despotismo se alcanzó el volumen de ventas de 1948, último año de Gobierno democrático. La población de Caracas había crecido en ese quinquenio, por aumento vegetativo y migración interna, en varias decenas de miles de habitantes. El Presupuesto de Gastos del Estado, que en apreciable proporción se invierte en donde está el asiento de los poderes públicos nacionales, había pasado de 1.600 millones de bolívares a 2.500 millones. Y esa población

acrecida en una zona del país donde teóricamente debiera circular más dinero, consumía en 1953 menos que en 1948.

La discriminación de esas cifras globales de ventas revela hechos bastante sintomáticos. El consumo general de alimentos aumentó en el quinquenio analizado, porque se trata de la satisfacción de necesidades primarias (de 115 millones de bolívares en 1948 pasó a 140 millones en 1953). Pero otros consumos, también indispensables para la gente civilizada, como los de telas y calzado, disminuyeron.

Mientras que en 1948 se consumieron 109 millones y 26 millones de bolívares, respectivamente, en telas y calzado, el consumo de esos artículos de primera necesidad bajó, para 1953, a 84 y 20 millones de bolívares. Una población sensiblemente mayor que la de hacía cinco años consumía 25 millones de bolívares menos en vestidos y 6 millones de bolívares menos en calzado. En cambio, las joyerías vendieron 13 millones de bolívares en 1948, y 20 y 18 millones de bolívares, respectivamente, en los años 1952 y 1953. Había descendido el consumo básico, el de la población trabajadora cuyos ingresos reales habían mermado, mientras aumentaban los gastos suntuarios de las minorías privilegiadas y de los detentadores del poder político. Había más gentes con los zapatos rotos y más joyas costosas que exhibir en esas apoteosis del mal gusto y de la churriguería, que eran los cotidianos saraos en los clubes de la aristocracia bituminosa y en el Círculo Militar caraqueño.

También vale la pena demorar la atención sobre las cifras de consumo en alimentos esenciales, que aporta el *Boletín de Estadística* de mayo de 1954.

El consumo de carne en el Distrito Federal fue, en 1953, de 23 mil toneladas, cifra absolutamente igual a la del consumo de 1946 (p. 41). En aquel año dijimos desde el Gobierno que tal cantidad de carne consumida era contraria a toda norma dietética y se comenzó a importar carne congelada argentina, mientras se desarrollaba la ganadería criolla. Después ya no se importó carne, la población había crecido y el consumo era el mismo de hacía siete años. El consumo de pescado fresco (p. 42) fue en 1946 de un millón de kilos y había descendido, siete años después, a 700.000. La producción de pescado salado (p. 24) había descendido de 13.000 toneladas en 1948 a 10.000 en 1953, y la de pescado en conserva de 9.000 toneladas en 1948 a 7.000 en 1953.

Los datos sobre ventas comerciales y consumo de alimentos en el Distrito Federal son indicio sólo muy relativo de la capacidad de compra del resto de la población. Debe tomarse en cuenta que el régimen de dictadura había concentrado en Caracas la mayor parte de sus esfuerzos constructores de edificaciones faraónicas, y gastaba allí la mitad por lo menos del Presupuesto de

Obras Públicas. En el interior del país, desasistido económicamente y bajo el puño de feudales oligarquías provincianas, los ingresos de la población trabajadora eran menores que los del obrero y empleado capitalinos, y más baja, por lo tanto, su capacidad de compra.

Estos datos sobre la progresiva disminución de algunos consumos esenciales, o de su desarmonía con el crecimiento poblacional, que provienen de las propias estadísticas oficiales, se confirman en la simple lectura de los periódicos censurados. Espigando en la prensa diaria caraqueña, se encontraban informaciones que eran testimonio vivo, irrecusable, de la deprimida situación económica del pueblo.

En mayo de 1955 se realizó en Caracas una Convención Nacional de Nutrición. Concurrieron a ella maestros de escuela, expertos en dietética, representantes oficiales del Instituto Nacional de Nutrición. La prensa caraqueña del 6 de mayo de 1955 recogió en sus páginas referencias muy reveladoras de cómo el hambre y la alimentación inadecuada hacían estragos en la población infantil. El profesor Francisco León Zúñiga, director del grupo escolar Juan Landaeta, ubicado en la populosa barriada obrera caraqueña de San Agustín, afirmó que en esa escuela «*50% de los muchachos no se desayuna*». Quinientos cincuenta alumnos recibían almuerzo en el Comedor Escolar de ese centro educativo. Al llegar a un peso reglamentario, eran sustituidos por otro grupo. «Los resultados, sin embargo –concluyó diciendo el profesor Zúñiga– son tristes. Cuando abandonan el Comedor, vuelven a bajar de peso.» Sally Osorio, delegada del Estado Bolívar, la fabulosa Guayana del hierro y de la U.S. Steel Corporation, dijo que era mínimo el consumo de legumbres en la población infantil de esa zona minera «porque no hay agricultura». Ildemaro Alguindigue, periodista del Estado Falcón, centro principal de la industria refinadora de petróleo, asiento de las grandes plantas de tratamiento del mineral operadas por la Creole y por la Shell, habló de la generalizada desnutrición infantil en el principal puerto regional, La Vela de Coro. «En *Triángulo,* periódico donde trabajo –agregó–, nosotros abogamos por un *vaso de leche para los niños de La Vela de Coro.*» En representación de seis institutos educacionales públicos, presentaron a la Convención los profesores Luis Matos Arreaza, Ángel Rivas y Agapito Díaz Siso los resultados de una encuesta hecha entre 2.300 alumnos de escuelas caraqueñas. Sus conclusiones revelan que la pobreza popular y su secuela de infraalimentación infantil –*hambre,* para hablar en cristiano– era la otra faceta de esa Caracas pretenciosa de los rascacielos manhatianos y de las avenidas feéricas. El ingreso medio mensual de los hogares de esos 2.300 niños resultó ser de

Bs. 260; el promedio de sostenimiento mensual por hijo, de Bs. 37,14 (unos 12 dólares norteamericanos); 52% de los niños de esa encuesta necesitaban los servicios asistenciales de los Comedores Escolares. Y concluyó la Convención de la nutrición resumiendo sus debates en un clamor inútil, cuando se eleva a gentes alérgicas a toda preocupación social: solicitar del Gobierno «el aumento de la suma destinada a los comedores escolares».

El 17 de mayo de 1955 visitaron al Ministro de Fomento los representantes de la Asociación Rural del Zulia y de los lactuarios establecidos en esa región, los mayores productores de mantequilla en el país. Iban a solicitar la intervención oficial ante la crisis que confrontaban esas industrias, elaboradoras de un alimento básico en la dieta humana pero que estaba más allá de las posibilidades adquisitivas de densas capas de trabajadores. En la prensa caraqueña (*El Nacional,* 18 de mayo de 1955) se insertaron las declaraciones de los delegados zulianos. «Actualmente –dijeron– hay en *stocks*, sin mercado, unas 10.000 cajas de mantequilla, o sea unos dos millones de bolívares. Y eso que las empresas están trabajando por debajo de su capacidad. Si quisieran trabajar a toda capacidad, los *stocks* serían mucho más altos.»

Esta situación de pueblo subalimentado y de industrias con sus almacenes abarrotados de mercancías sin mercado, tiene estrecho nexo con el descenso de la capacidad adquisitiva de las mayorías trabajadoras.

Salarios reales más bajos con mayor productividad del trabajador, y estancamiento del ingreso nacional: dos facetas de la política económico-social del despotismo

Esta disminución del poder adquisitivo del pueblo era resultado del estado de total indefensión en que se encontraban las clases trabajadoras. Sin libertades ciudadanas, sin derecho a organizarse para la defensa colectiva de sus intereses de productores, los obreros y campesinos fueron obligados a soportar un nivel de vida cada vez más bajo. Este daño económico, que sufría el trabajador y que repercutía negativamente sobre el desarrollo de la economía y de la sociedad venezolana en su conjunto, se producía en dos sentidos correlacionados entre sí: 1) en el salario real; y 2) en la productividad.

El salario real del trabajador venezolano se elevó violentamente durante el trienio de Gobierno democrático (1946-1948), como ha sido ya apuntado en capítulos anteriores. El salario promedio del Distrito Federal, que sirve de muestra, era de Bs. 7,15 en el primer semestre de 1945, nivel en que prácticamente se mantuvo congelado en años anteriores, con el pretexto de la

Segunda Guerra Mundial. En 1948 el salario promedio había llegado a ser de Bs. 15,11. En tres años, el salario nominal aumentó a más del doble del salario congelado en 1945.

Para conocer el aumento real del salario es necesario ajustarlo a su poder de compra, determinado por el índice del costo de la vida. Empleando el índice oficial del Banco Central de Venezuela y los datos de salarios promedios, tomados de las declaraciones de las empresas a los efectos del pago del impuesto sobre la renta, se obtienen los resultados que se aprecian en el siguiente cuadro:

Salario del trabajador venezolano

Año	Salario promedio nominal	Aumento	Costo de la vida	Salario real	Aumento
1945	7,15		100	7,15	
1948	15,11	111,32	126	11,99	67,70
1953	17,33	14,69	148	11,71	-2,33

La somera interpretación de estas cifras relieva el retroceso económico impuesto, con mengua de su bienestar y de su cultura, a los trabajadores venezolanos en los años en que el despotismo campeaba por sus fueros.

En el trienio de Gobierno democrático, el trabajador logró romper la barrera que impedía el aumento de los ingresos y elevó su *salario nominal* en 111,32%. Ajustado al costo de la vida, el *aumento real* de su salario fue de 67,70%.

En cinco años de despotismo (1949-1953) no sólo se detuvo el progreso en el volumen de ingresos de los trabajadores, factor determinante del progreso general del país, sino que la pequeña alza habida en el *salario nominal* no alcanzó a cubrir la continuada elevación del costo de la vida. Al pasar el salario promedio diario de Bs. 15,11 (en 1948) a Bs. 17,33 (en 1953), el aumento fue de 14,69%. Pero al subir el costo de la vida en el mismo lapso de 126 a 148, este aumento eliminó el del salario y más bien lo rebajó 2,33%.

La dolorosa realidad en Venezuela es ésta: *En los cinco años transcurridos del 48 al 53, el trabajador no progresó: retrocedió. En el curso de ese quinquenio, trabajó más, produjo más, pero percibió menos.*

La productividad del trabajador es otro elemento convincente a aportar en la demostración de cómo se le oprimía y extorsionaba bajo el llamado régimen del «Bien Nacional». Y en ese sentido, él análisis de lo que sucedía en la industria petrolera es muy elocuente.

La industria del petróleo ocupaba 48.418 trabajadores para 1948, cantidad que se fue reduciendo hasta llegar a 43.884 para diciembre de 1953.

Mientras tanto, la producción creció de 79,9 millones de metros cúbicos en 1948 a 102,4 millones en 1953. Con un solo trabajador, se extrajeron en ese último año 2.338 m^2 de petróleo.

Según estudios del Banco Central (*Memoria* de 1953, p. 58 y ss.) la productividad en la industria de refinación del petróleo aumentó en 56,48% de 1948 a 1953. Mayor aún fue el aumento en las demás manufacturas, excluida la refinación. Sobre la base 100 para 1948, la productividad subió:

Año	Índice de productividad
1949	112,31
1951	145,48
1953	157,69
1950	123,57
1952	152,24

Bien sea que al trabajador se le obligue a trabajar más intensamente como en realidad sucede; o que se «utilice y administre mejor su trabajo», como dicen algunos gerentes de compañías petroleras, en loa y elogio de la ausencia de sindicación, lo cierto es que el aumento de la producción se debió «*en 58% al aumento de la productividad del trabajador*». Así lo reconoce explícitamente el estudio publicado por el Banco Central. Y lo que no explican ese Instituto, ni el despotismo antiobrero, es por qué corren paralelos el *aumento* de la productividad de los trabajadores y la *disminución* de su salario real, de su capacidad de compra.

Semejante explotación de la mano de obra, que sólo bajo un régimen como el que padeció Venezuela puede concebirse, conducía necesariamente, irremisiblemente, a males más generales que el soportado por el trabajador como individuo. Tal situación llevaba al estancamiento o retroceso de la actividad económica y cultural del país. En parte, ello explica la brusca paralización en determinado momento, del progresivo aumento en la renta nacional que se venía registrando.

Las cifras conocidas del desarrollo del ingreso nacional de 1946 a 1949 constituyen clara demostración del apreciable impulso que recibió la economía venezolana durante la gestión administrativa de AD; y las del lapso 1949-1953, demostración de cómo ese proceso ascendente fue detenido bajo el despotismo castrense.

Estimaciones hechas por el Banco Central y muchas veces reproducidas en publicaciones internacionales, fijaban el ingreso nacional en Bs. 1.500.000.000 (un mil quinientos millones de bolívares) para 1936.

Del comienzo del Gobierno López Contreras hasta el de la Junta Revolucionaria de Gobierno, en 1945, no hubo estimación nueva hecha por el Banco Central. Pero se hicieron dos estimaciones particulares, ambas producidas por Hicks y Hart en su libro *Estructura de la economía. Introducción al estudio de la renta nacional,* y de las cuales una es del doctor Arturo Uslar Pietri, Secretario del Presidente Medina Angarita y otra del doctor Pelzer, economista al servicio del Banco Central, que fijaron el monto de la renta nacional, respectivamente, en Bs. 1.244.000.000 (un mil doscientos cuarenta y cuatro millones de bolívares) para 1943 y en Bs. 1.500.000.000 (un mil quinientos millones de bolívares) para 1944. O sea, que durante el decenio posgomecista, el ingreso nacional se mantuvo, con algunas oscilaciones, al nivel increíblemente bajo de 1936.

En 1947, dos años después de iniciado el régimen de AD, el ingreso nacional había ascendido a Bs. 5.000.000.000 (cinco mil millones de bolívares) (véase *Statistics of National Income and Expenditure,* publicado por las Naciones Unidas). O sea, que ese ingreso había crecido en la asombrosa proporción de *tres veces y un tercio* en dos años, debido indudablemente a la triplicación del Presupuesto con recursos extraídos de una mayor tributación petrolera y sin aumentar, sino más bien disminuyendo, los gravámenes fiscales que pesaban sobre las mayorías pobres. La misma publicación de las Naciones Unidas revela que para 1949, en los inicios de la dictadura militar, el ingreso nacional estaba en Bs. 7.080.000.000 (siete mil ochenta millones de bolívares), o sea, que había seguido creciendo hasta el golpe cuartelario casi al mismo ritmo acelerado que en los dos primeros años de Gobierno del Partido del Pueblo. En 1953, y seguimos citando la publicación de las Naciones Unidas, la cifra del ingreso nacional fue de Bs. 7.195.000.000 (siete mil ciento noventa y cinco millones de bolívares). Es decir, que el ingreso nacional aumentó en el cuatrienio 1949-1953 apenas en la mínima cantidad de 115 millones de bolívares.

Estas cifras responden a una circunstancia bien conocida de cualquier persona con mediano conocimiento de los mecanismos económicos de la sociedad moderna. Es bien sabido que el más importante aporte en el ingreso nacional de los países desarrollados lo constituyen los ingresos del trabajo, que llegan a exceder de las tres cuartas partes del total.

En Venezuela, para el año 1949 los ingresos del trabajo pasaban de 62% del ingreso nacional; pero esa cifra, aun baja para entonces, se redujo en 1952 a 58%, según las estimaciones del Banco Central.

Estas realidades negativas procuraba escamotearlas la propaganda del régimen, dentro y fuera del país. El «mejor de los mundos posibles» resultaba

Venezuela, al tenor de esa costosa publicidad. Portavoces oficiosos de ella eran algunos personeros del capitalismo internacional, que tan sólidamente tiene afincada su garra en nuestro subsuelo petrolífero. Tal fue el caso del Secretario del Tesoro de la Administración Republicana de los Estados Unidos, señor George M. Humphrey, quien elogió con encendido acento la «prosperidad» venezolana. «*Aquí 2 y 2 pueden ser 22, en vez de sólo 4*», afirmó en Caracas, en el curso de una visita suya, en 1954 (*Time-magazine,* diciembre 13 de 1954). Lo que le faltó añadir es que esa rectificación de la aritmética usual rige en beneficio de los inversionistas petroleros y de una reducida minoría, de potentados criollos, y no de la vasta población empobrecida.

Organismos internacionales e investigadores extranjeros con probidad intelectual, no coreaban la mentira falaz del generalizado bienestar venezolano. Sus números y sus apreciaciones ponían al desnudo la dramática realidad de un pueblo que no se estaba beneficiando realmente de sus prodigiosas riquezas naturales.

En el Estudio Económico de las Naciones Unidas para América Latina (Informe de la CEPAL, 1951-1952) se encuentran números muy reveladores de la situación real del pueblo venezolano, para aquellos días. Allí se informa que el ingreso bruto por persona, a precios constantes de 1950, que era de apenas 373 dólares en 1945, había ascendido a 519 dólares en 1948; y que la inversión total por habitante pasó de 182 dólares *per capita* en 1945 a 918 dólares en 1948, último año de Gobierno democrático, para caer a 498 dólares en 1950 y no alcanzar a recuperarse sino hasta 628 dólares en 1952.

En mayo de 1955 puso a circular la Enciclopedia Británica, el instrumento de referencia más completo y de mayor autoridad que se edita en Occidente, una monografía sobre *Problemas de desarrollo económico de América Latina*. La parte de ese trabajo referente a Colombia y Venezuela fue redactada por el profesor Raymond E. Crist, de la Universidad de Florida, Estados Unidos.

El profesor Crist no hizo el dúo a su compatriota, el Secretario del Tesoro Humphrey; ni coreó a los exultantes *cortadores de cupones* petroleros de Nueva York y Londres. En su estudio, presentó a Venezuela no como ejemplo a seguir por las demás Repúblicas latinoamericanas de juicioso e inteligente aprovechamiento de su potencial de riqueza, sino como espejo para que en él se vean y eviten caer en la situación de desesperado peligro en que aquélla se encuentra.

En la página 41 de ese trabajo se lee:

> Colombia experimenta actualmente violentos conflictos por causa de los cambios en el balance de poder entre las diversas comunidades que la constituyen.

> Venezuela, paralizado su proceso político por el inmenso fortalecimiento de la autoridad [política] central debido a los ingresos del petróleo, parece estable y progresista por comparación, hasta tanto se miran más de cerca las condiciones básicas.

Entre esas «condiciones básicas» señala el autor una que acaba de ser analizada por nosotros: la de la escasa capacidad adquisitiva de los trabajadores, debido a lo reducido de sus salarios reales: «*El poder de compra de la gran mayoría de los venezolanos no es sólo bajo sino que está haciéndose cada vez más bajo. De consiguiente, el mercado para artículos manufacturados es pequeño*» (p. 43). Y concluye ese estudio veraz y objetivo estableciendo las causas que impiden el proceso normal de desarrollo que debiera seguir el país por razón de las riquezas que explota:

> Si el poder de compra aumentase y nuevas inversiones de capital crearan más oportunidades de trabajo, una espiral ascendente de desarrollo económico debería aparecer. Pero, la dominación política de los grandes propietarios y del ejército, junto con la dominación económica de los ya enriquecidos, hacen que todavía sean muy pocos los beneficios económicos alcanzados por el hombre común. En cierto sentido, la aparente estabilidad de Venezuela es ilusoria, puesto que existe un fermento democrático subterráneo, el cual puede romper en un tiempo futuro las ataduras que hasta ahora le impiden manifestarse (p. 43).

Esa apreciación publicada por la Enciclopedia Británica sobre la débil capacidad adquisitiva del pueblo venezolano debió ser leída con asombro y aun con cierta cantidad de duda. Es que había recibido mucha publicidad internacional el escueto dato de que el ingreso *per capita* de Venezuela es el más alto de la América Latina, cifrado por estimaciones recientes en $ 800 por año. Los economistas serios, sin embargo, no se llamaron a engaño y procuraron descubrir la realidad real –valga el pleonasmo– que disimula tal cifra. Es el caso del profesor norteamericano Eugene Staley, autor de un libro de mucha repercusión en los medios estudiosos de su país (*The future of underdeveloped countries,* Harpers & Brothers, Nueva York, 1954). En las páginas 16-17 se inserta una escala de distribución de países de acuerdo con su nivel de desarrollo económico, clasificándolos así: A. Altamente desarrollados; B. Intermedios; y C. Subdesarrollados. Allí mismo se dice que de acuerdo con el solo dato de su ingreso nacional debió colocarse a Venezuela en el Grupo A, de los «altamente desarrollados», pero que apreciada su estructura económica con criterio más analítico se le situó en el Grupo B, es decir, entre

los de «economía intermedia». «Todavía está por verse –agrega el autor– la influencia de este desarrollo en el bienestar del pueblo venezolano en su totalidad y en la afirmación de la democracia» (p. 298). Pero aún más precisas son las conclusiones a que llegó un grupo de expertos, en su mayoría norteamericanos, que escribió el trabajo *Aspectos económico-sociales de los Andes venezolanos* (auspiciado por el Consejo de Bienestar Rural, a petición del Gobierno de Venezuela). Ese estudio fue una buena muestra de la situación del pueblo en su predominante área rural, porque comprendía a una zona donde vivían 800.000 personas, en su casi totalidad campesinos. Y allí se lee que si para el año 1951 fijó el Banco Central el ingreso nacional en Bs. 7.195 millones y el ingreso *per capita* en Bs. 1.419, en la región andina el ingreso por persona fue de apenas Bs. 782, un poco más de $ 250. Ese ingreso fue menor en 52% del convencional ingreso *per capita* de todo el país, lo que comenta así el trabajo citado: «En otros términos, el poder adquisitivo de la región es aproximadamente la mitad del poder adquisitivo promedio de la población venezolana» (p. 302). Después de decir que esos ingresos reducidos condicionan «el bajo nivel de vida que se observa en las zonas rurales de los Andes», los autores tienen buen cuidado en señalar cómo lo observado allí es referible al resto del país: «Esto no significa que el nivel de vida en Venezuela sea más elevado que en los Andes» (nota de la p. 302). Dicho en otra forma: que el ingreso nacional junto con el supuesto ingreso *per capita* tomados con deshumanizado fetichismo estadístico, no son buenos barómetros para apreciar las condiciones económicas de la población en su conjunto. Debía tenerse en cuenta que en Venezuela imperaban increíbles situaciones de injusticia en la distribución de los ingresos del país y que había profundas zanjas abiertas entre lo que recibían unos cuantos centenares de millonarios muy millonarios –que por centenares ya se cuentan– y lo percibido por una inmensa mayoría de personas oscilando entre el mediano pasar y la extrema pobreza.

Salarios reales reducidos, escaso poder de compra de las mayorías laborantes e ingreso nacional estacionario, eran elementos negativos de la realidad venezolana en el tiempo de la dictadura que se complementan con otros igualmente desfavorables para el país. Analicémoslos.

Producción retardada, abandono de los planes de fomento e hipertrofia de los gastos militares

Las cifras que ya se han dado sobre importaciones voluminosas de artículos de consumo primario no implican que la producción nacional estuviera estacionaria, o hubiera disminuido. Esa producción, en términos absolutos,

había crecido en esos años. El vigoroso impulso que se dio a partir de 1945 a la economía nacional hizo posible que en lo agrícola, lo pecuario y lo industrial hubiera dado vueltas la rueda del progreso. Pero por falta de enérgicos estímulos estatales, ese incremento de la producción fue lento, en relación con las necesidades y posibilidades del país, y sin rasgos apreciables de diversificación. Apenas, con alguna que otra excepción, se trató del crecimiento en las cosechas o elaboración de aquellos productos que fueron objeto de programas de desarrollo por parte de la Corporación de Fomento, durante el trienio democrático. Algunas cifras y estimaciones del Banco Central (*Memoria* de 1953) lo demuestran así.

En la industria de la alimentación se operó un crecimiento en el quinquenio 1948-1953 (con base 100 para 1948) de 169,20 para 1953. Pero al desmenuzar esos índices y referirlos a productos concretos se apreciaba que, con excepción del arroz, sólo habían crecido en forma apreciable aquellos renglones que recibieron enérgico apoyo crediticio del régimen democrático: leche y sus productos (que en 1953 pasaron a 166,01, con 1948 igual 100); aceites y grasas vegetales (que pasaron a 228,28) y azúcar y dulces (que pasaron a 124,37). La brusca paralización, o la deformación, de los bien articulados programas iniciados en 1947 para incrementar las industrias productoras de carne y pescado, imprimió un ritmo de crecimiento despreciable a la producción de esos alimentos (el índice pasó de 100 en 1948 a 119,74 cinco años después).

La industria textil entró en un período de crisis al advenimiento del régimen dictatorial (el índice de producción descendió de 100 en 1948 a 95,91 en 1949 y a 84,35 en 1950). Se inició luego un proceso de recuperación, y el índice llegó a 153,03 en 1953. Pero los problemas de la industria textil, por no haber merecido tratamiento oficial adecuado, desembocaron al promediar 1954 en una situación conflictiva de tal naturaleza que se impusieron medidas de emergencia. Los resultados apreciables de esas medidas estaban lejos de ser satisfactorios. En mayo de 1955 debió admitir el doctor Silvio Gutiérrez, Ministro de Fomento, que las importaciones de telas de algodón lejos de disminuir en el último año, habían aumentado. Se estima que en un año de «protección» –de julio 22 de 1954 a julio 22 de 1955– se importaron unos 5 millones de kilos de tela, cuando eran de 4 millones las importaciones de años anteriores.

La industria de pieles y cueros se expandió (el índice 100 de 1948 pasó a ser de 455,03 en 1953). Pero con una peculiaridad muy significativa: la del acelerado descenso en la producción de calzado. «Debe observarse –apunta el Banco Central– que la producción de zapatos fue bajando de 1948

a 1951, y a partir de esa fecha ha logrado estabilizarse un poco (74,11 en 1952 y 78,85 en 1953, con índice 100 para 1948)». En otras palabras, que un quinquenio después del último año de Gobierno democrático, habiendo crecido la población en un millón de habitantes, se producía una quinta parte menos de zapatos. Y en este artículo de primera necesidad, la producción interna indica cuál es el consumo, porque es tan alto el aforo aduanero sobre el producto importado que su precio resulta prohibitivo para la mayoría de la población.

En el crecimiento de los índices de producción de artículos «alimenticios», y el entrecomillado cabe, se destacan las bebidas alcohólicas, que pasa a ser de 192,27, y el de bebidas no alcohólicas, que pasa a 211,35. Mientras la producción de zapatos ha disminuido en las cantidades ya dichas, el país se autoabastece de cerveza, ron y aguardiente; y por supuesto, de Coca-cola.

La industria química se desenvolvió con morosa lentitud y sin barruntos de diversificación. Los ambiciosos planes y proyectos de la Corporación para utilizar el gas-petróleo y las reservas de fosfatos y otros minerales con propósitos industriales fueron archivados, con una lápida mortuoria sobre ellos. Eso explica por qué el índice de crecimiento de las industrias químicas (1948 igual 100) pasó a ser de apenas 121,94 en 1953, después de haberse recuperado de la caída que experimentó en los primeros dos años de dictadura (1949: 89,34 y 1950: 93,46).

Ese desarrollo retardado de la economía realmente venezolana tenía estrecho nexo con el desmantelamiento de la Corporación de Fomento, el organismo creado por nuestro Gobierno para incrementar la producción no petrolera; y con el virtual abandono a su propia suerte de los demás Institutos crediticios del Estado, vinculados a la agricultura, la cría y la industria.

La dictadura reformó el estatuto orgánico de la Corporación de Fomento, haciendo desaparecer la obligación del Estado de aportarle anualmente entre 2 y 10% del Presupuesto Nacional de Gastos. También desapareció de ese estatuto la disposición que imponía al Gobierno darle representación en la Directiva de la Corporación a la Federación de Cámaras de Comercio y Producción. Convertida en un instrumento más de negociados turbios y de combinaciones ilícitas, en beneficio particular de los capitostes del régimen, era lógico que se impidiera la presencia incómoda de ojos extraños en sus rangos dirigentes.

Las cantidades que se aportaron a la Corporación de Fomento, para aplicarlas a créditos a largo plazo y al desarrollo de empresas bajo su directa responsabilidad, siguieron un ritmo que no se correspondía con los ingresos del Estado, ni con la inaplazable necesidad nacional de crear una economía propia y estable. Los Presupuestos de la dictadura fueron siempre superiores

a los 2 mil millones de bolívares anuales y los aportes a la Corporación nunca se acercaron a los 200 millones de bolívares, es decir, al límite de 10% sobre los gastos públicos que le fijó la ley que la creara. Las mediocres asignaciones otorgadas a esa entidad –según puede comprobarse en las *Memorias* anuales del Banco Central– descendieron de los 120 millones aportados en 1949, cuando estaba vivo e inmediato el recuerdo de la enérgica política de fomento de AD, a 110 millones de bolívares en 1952-1953 y a 87 millones de bolívares en 1953-1954.

Igual incapacidad crediticia, por falta de recursos suficientes, acusaban los demás Bancos del Estado. En agosto de 1953, sesionó en Caracas la Federación de Cámaras de Comercio y Producción para considerar «la imposibilidad física del Banco Agrícola y Pecuario para servir las funciones de crédito agrícola y ganadero del país» (*El Nacional,* Caracas, 26 de agosto de 1953). Ningún resultado positivo se obtuvo de ese planteamiento, y el BAP entró en proceso de virtual liquidación, cerrando agencias en el interior del país y amenazando con ejecuciones judiciales a los agricultores fallidos. El Banco Industrial tenía agotadas sus disponibilidades de crédito y su capital se mantuvo estacionario en 10 millones de bolívares. La Comisión Organizadora del Banco Hipotecario Nacional, designada por el Gobierno de AD, agotó la partida inicial de 20 millones de bolívares que se le asignaron y luego fue disuelta.

Las entidades económicas del Estado Zulia –Cámara de Comercio de Maracaibo, Asociación de Comerciantes e Industriales del Zulia y Cámara de Industriales del Zulia– resumieron en estas palabras, dichas ante la IX Conferencia de la Federación de Cámaras (Puerto la Cruz, 1953) sus esfuerzos frustrados para que funcionase un Banco Hipotecario:

> Se nos oye como quien oye llover. Y recibimos la misma impresión de quien ara en el mar o predica en el desierto. Dígalo, si no, el proyecto de Banco Hipotecario Nacional, una de las más hondas e impostergables necesidades nacionales, por cuya realización venimos clamando desde hace años, coreados por la opinión pública, sin resultado ninguno todavía.

La dictadura no tenía interés en publicar informaciones estadísticas serias, confiables, sino volanderas noticias en radioemisoras y periódicos, sobre las actividades crediticias de los Bancos del Estado. Pero no pudieron eludir el suministro de datos al numeroso grupo de expertos, norteamericanos en su mayoría, que en 1952 hizo un estudio abarcador y a fondo de la situación económico-social de los Estados andinos (Táchira, Mérida y Trujillo). Ese estudio lo solicitó el Ministerio de Agricultura y Cría al Consejo de Bienestar

Rural, organismo privado que se financia con aportes de la Asociación Internacional Americana (Nelson Rockefeller y hermanos) y de un grupo de compañías petroleras. El primer volumen de ese vasto trabajo se editó en Caracas, sin fecha, y circuló a fines de 1955 bajo el título de *Problemas económico-sociales de los Andes venezolanos*. Allí se han espigado los siguientes datos, confirmatorios de la tesis de que la dictadura siguió –por irresponsabilidad e ineptitud administrativa– una definida política de freno al desarrollo agrícola-pecuario del país: 1) en 1948, último año de Gobierno democrático, el BAP concedió 81 mil préstamos, de toda clase, totalizando 116 millones de bolívares, que cayeron para 1952, en el cuarto año de dictadura, a sólo 21 mil préstamos, por sólo 83 millones de bolívares, o sea, 33 millones de bolívares menos en el monto global y sólo una cuarta parte del número de beneficiarios (cuadro en la p. 225); 2) en 1948, los créditos de suministro –el préstamo estacional más necesitado por los agricultores pobres– ascendieron a 93 mil, con un valor de 94 millones de bolívares; y para 1952 habían descendido a 20 mil y la cuantía global a 66 millones de bolívares, o sea, tres veces menos beneficiarios y una tercera parte menos del volumen de créditos (cuadro en la p. 228); y 3) en los Estados andinos –región de exclusiva fisonomía agrícola-ganadera y donde vive un sexto de la población nacional– las operaciones del Banco Agrícola y Pecuario descendieron de 1948 a 1952 en 33%, pero –agrega y demuestra el trabajo de investigación glosado– «*es de notar que ese porcentaje de disminución es inferior al que se registra para los mismos años en todo el país, cifrado en 73,3%*» (p. 241).

En contraposición, se gastaban alrededor de 400 millones de bolívares anuales en presupuestos ordinarios de guerra y de policía política, incluidos los créditos adicionales periódicamente votados con tales destinos. Venezuela colgaba de un solo hilo: el petróleo, y consumía poterías y enlatados extranjeros.

El prestigio de las Fuerzas Armadas había disminuido en forma vertical, porque la nación veía en ellas una especie de ejército de ocupación, alzado contra la República. Más de 200 oficiales de todas las armas y jerarquías dentro del escalafón militar, estaban en la cárcel y el exilio. Otros muchos vivían acechados, dentro y fuera de los cuarteles, por el espionaje paralelo de la Seguridad Nacional y de la Inteligencia Militar. Pero quienes formaban en la guardia pretoriana de Pérez Jiménez disfrutaban de privilegios tan exagerados que indignaban a los venezolanos y sorprendían a los extranjeros. Los conmilitones más íntimos del aprendiz de déspota utilizaban los Comisariatos del Ejército para traficar, en contrabandistas de alto bordo, con toda clase de artículos de comercio. Objeto de escándalo internacional fue el Casino para Oficiales inaugurado en Caracas el 2 de diciembre de 1953. Sidney Gruson,

un corresponsal de *The New York Times* describió así en crónica para su periódico (14 de diciembre de 1953) ese reto en piedra y mármol lanzado a un país con millares de hombres sin trabajo, medio millón de niños sin escuelas y los dos tercios de su población analfabetos: «Ese Club hay que verlo para creerlo. Sus salones para juegos y banquetes, sus *halls* de recreos y deportes, sus facilidades hoteleras, son iguales o mejores en cuanto a lujo que los de los más exclusivos hoteles en las playas más famosas del mundo». *Time-magazine,* en una edición cuya portada ostenta la efigie recamada en oro del pequeño déspota de Michelena (la de febrero 28 de 1955), describe así esa edificación:

> Nada en Venezuela –o fuera de ella, en esa materia– puede competir con el palacial Círculo de las Fuerzas Armadas... Algunos de sus detalles suntuosos: pisos de mármol, ventanas azules Polaroid, tapices Gobelinos, vasos de Sevres, relojes de Tiffany. En los grandes saraos del Club, algunas esposas de coroneles lucen trajes Balmain de 1.500 dólares.

Y como ilustración de su comentario, *Time* publica un retrato en colores del Círculo de marras, con el comentario de que «probablemente su costo haya sido el doble de la cifra oficial de 7.600.000 dólares». Es decir 45 millones de bolívares, seis veces y media más de lo que aportaba el Estado para seguros sociales, dos veces más de lo que se gastaba anualmente en obras de riego.

En aviso a página entera publicado en los diarios de Caracas (5 de diciembre de 1954) se detallaron las edificaciones militares construidas en el año 1954. Su costo ascendió a una cifra superior a los 100 millones de bolívares. En sólo ampliaciones del polígono de tiro –«el mejor del mundo», como lo calificaron los participantes en un concurso deportivo internacional realizado en Caracas a fines de 1954– se invirtieron 8,5 millones de bolívares. Y millón y medio más costó la tribuna alzada en la Avenida de los Héroes, cuyo solo objeto es suministrarle pedestal y mirador al coronel y a su clique, en los días de desfiles militares.

Esta hipertrofia de los gastos bélicos –en un país sin conflictos de fronteras con sus vecinos y que en la época de las armas atómicas haría el ridículo si pretendiera participar en conflictos extra-continentales– se inició al comienzo mismo de la dictadura. Con la correlativa disminución de las inversiones para educación, salubridad, servicios públicos, agricultura y cría.

En el primer Presupuesto del gobierno de usurpación, el del año fiscal 1949-1950, los gastos del Ministerio de Defensa crecieron en 54% sobre los del año precedente (de 116 millones de bolívares saltaron a 178 millones). Al

propio tiempo, permaneció estacionario el presupuesto de Educación, que ya se ha visto cómo aumentaba de año en año, durante el período de Gobierno democrático. En el Presupuesto 1949-1950 apareció drásticamente cercenado el renglón destinado a comedores escolares, que ya no recibió los 9 millones de bolívares de 1948, sino 4 (mientras Puerto Rico, con la mitad de los habitantes de Venezuela y un Presupuesto la cuarta parte menor, invierte anualmente 27 millones de bolívares, 9 millones de dólares, en esa labor asistencial primaria). Lo mismo sucedió en el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. En el primer Presupuesto de la dictadura se redujo la asignación del SAS en 2 millones de bolívares. Y hubo también una rebaja en los gastos de ese tipo por los gobiernos estadales, ya que en el primer Presupuesto posterior a la llamada, con elegante eufemismo, «rectificación de noviembre», fue disminuido en 30 millones de bolívares, en 10%, el aporte del Gobierno nacional a las entidades federales. El Ministerio de Agricultura y Cría fue podado en 7 millones de bolívares, rebaja equivalente a 7% del presupuesto que rigió en el año precedente.

La partida asignada a Institutos de las Fuerzas Armadas –7 en total, con un alumnado para entonces de 1.500 jóvenes– fue acrecida en 104 por ciento, acercándose a ser de 11 millones de bolívares, suma muy próxima a la aplicada para sostener la educación secundaria en toda la República, para aquella fecha con 16.000 alumnos, en 45 colegios y liceos; y el doble de lo asignado a las 11 Escuelas Normales que entonces funcionaban, que tenían 4.000 alumnos y más de 1.000 internos.

La reiteración de ese proceso, repetido periódicamente a partir de 1949, culminó en años posteriores. Los rumbos del régimen dictatorial, en trance de militarización galopante y de abandono de las tareas de Gobierno orientadas hacia el bienestar del pueblo y el desarrollo de la producción, se aprecian sin dificultad con sólo dar un vistazo a los Presupuestos anuales de algunos Ministerios. Una comparación sumaria resulta muy ilustrativa y se encontrará en el siguiente cuadro:

Ministerio	1952	%	1953	%	Aumento o disminución
	(en millones de bolívares)				
Defensa	201,88	9,16	228,78	9,77	+ 26,90
Educación	131,97	5,73	137,01	5,28	+ 5,04
Sanidad y Asistencia Social	148,96	6,42	157,61	6,70	+ 8,57
Agricultura y Cría	124,94	5,47	124,79	5,31	- 0,15

FUENTE: *Memoria del Banco Central*, 1953.

Las adquisiciones de material de guerra y otros gastos relacionados con la militarización creciente del país, alcanzan a cifras desmesuradas. Las que a continuación se resumen abarcan sólo los ejercicios fiscales 52-53 y 53-54, exclusión hecha de los presupuestos ordinarios correspondientes al Ministerio de Defensa, que ya se ha dicho exceden anualmente de los 400 millones de bolívares. Los datos en cuestión son los siguientes:

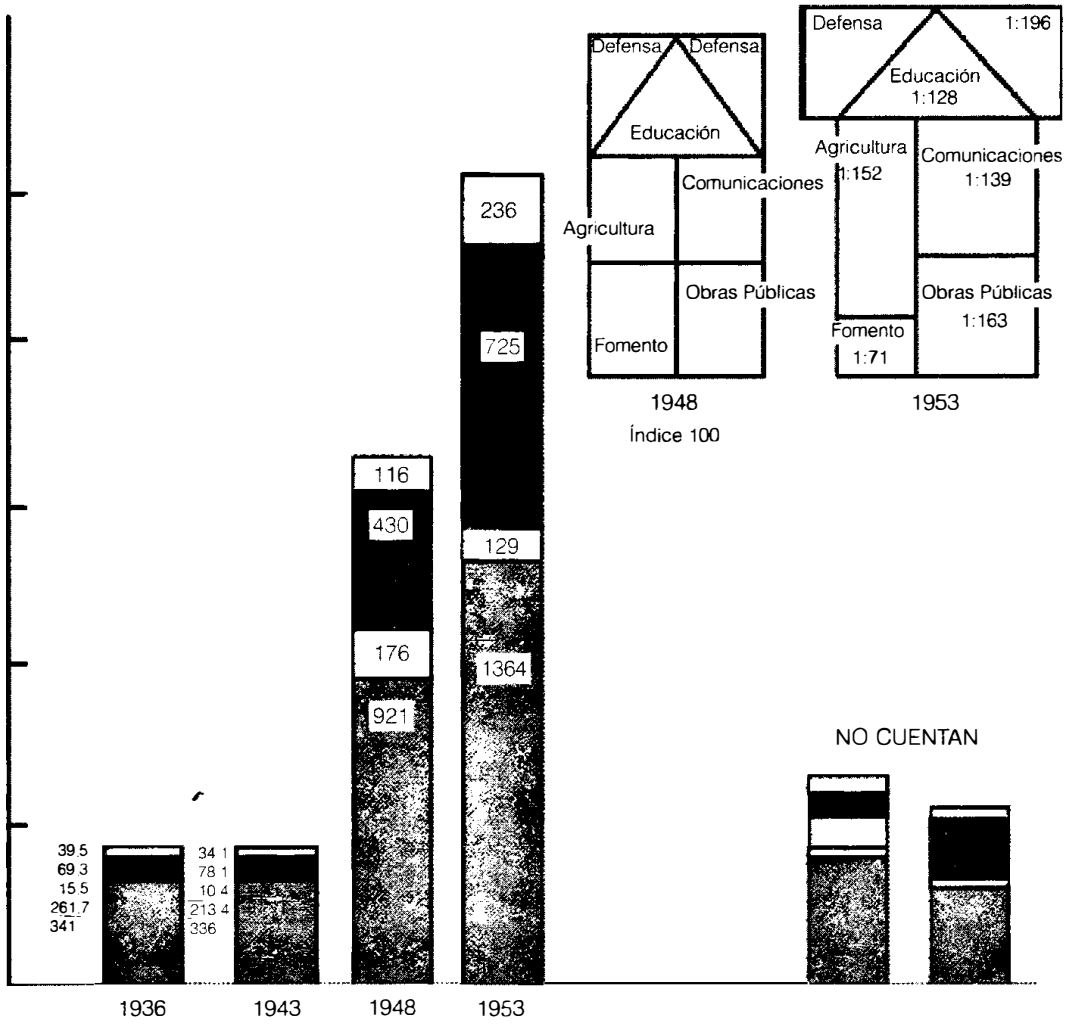
	Bolívares
6 Destructores de 1.300 toneladas c/u construidos en Italia	105.000.000,00
3 Destructores, construidos en Inglaterra	75.000.000,00
1 Yate Presidencial (descrito por el cable como «pequeño portaviones»)	15.000.000,00
22 aviones norteamericanos F-86F «Sabres»	24.000.000,00
Número desconocido de aviones británicos «Canberra»	1.600.000,00
Inversión parcial para el Dique Seco de Puerto Cabello	120.000.000,00
«Dotación de las Fuerzas Armadas» (mensaje del 19-4-55)	113.000.000,00
«Obras para las Fuerzas Armadas» (mensaje del 19-4-55)	104.000.000,00
Total[1]	557.600.000,00

En abril de 1955, presentó Pérez Jiménez ante la caricatura de Congreso que funcionaba en Venezuela el Presupuesto de Gastos para el año fiscal 1955-1956. Y allí afirmó que el aumento de 170 millones de bolívares sobre el del año precedente sería absorbido en su mayor proporción por los llamados «Ministerios de la Alta Política», como se califica a los encargados, primordialmente, de la represión contra las ansias democráticas del pueblo en la novísima y pintoresca nomenclatura administrativa de la Venezuela de

1. Después del derrocamiento de la dictadura, y cuando ejercí el poder como Presidente de la República, pude constatar que las altas inversiones que aparecían en el Presupuesto del Ministerio de Defensa eran una de las más seguras fuentes de enriquecimiento ilícito para el dictador y su camarilla. Inflados aparecían los costos de aviones y de barcos por el sobrecargo en su precio de las «comisiones» percibidas. El Dique Astillero nunca llegó a construirse, como edificio acabado; era «un bar grandote y una piscina», como lo definió con gracia uno de mis Ayudantes Navales. En cuanto al Círculo Militar, más que estar orgullosos de él, le tienen antipatía la mayor parte de los oficiales. Es un costoso elefante blanco, cuya administración arroja siempre pérdidas. La oficialidad de todas las armas, cualquiera que sea el lugar de la República donde esté prestando servicio, debe pagar un porcentaje de su sueldo para enjugar el déficit que deja el sostenimiento del aparatoso edificio. Muchos son los hombres en uniforme que jamás lo han visitado, por ser altos los precios de su restorán y habitaciones (Nota de la 2ª edición. Diciembre 1967).

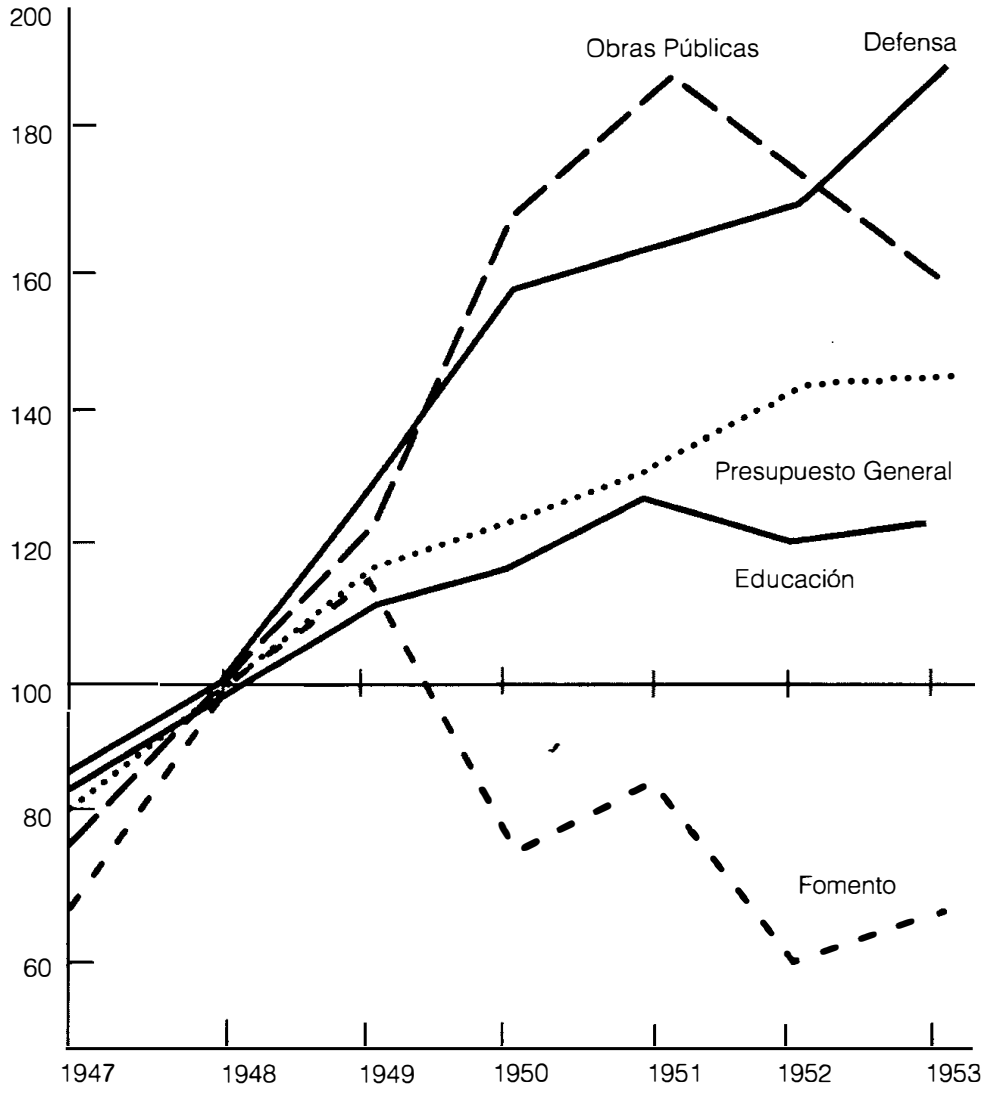
aquellos días. Esos aumentos, según las propias precisiones del pequeño déspota, se reparten así:

	Porcentaje
Ministerio de la Alta Política (entre los cuales, naturalmente, Defensa)	55,0
Ministerios de Servicios	15,0
Ministerios de la Producción	30,0



Gráfica 2

Para la parte de figuras geométricas de esta gráfica tomamos el año 48 como índice, como lo hacen ellos en muchos datos. Con los 6 ministerios, todos con superficie de 100, construimos el edificio y luego al intentarlo el año 53 con los índices de esos mismos despachos, la construcción resulta deforme. La parte de columnas es de tipo más conservador, pero igualmente demostrativa.



El Presupuesto General sube constantemente, pero el único Departamento que lo acompaña en la carrera ascendente, sin decaer sino más bien superándolo cada año es el de Defensa.

Semejante reparto demostraba la tendencia a agravar la situación deficitaria de las inversiones de capital, por elevarse aún más el porcentaje absorbido por la «Alta Política», con mengua de los demás gastos públicos.

En anteriores Presupuestos, esa misma «Alta Política», con lo mucho que venía tomando, no alcanzó a más de 30-35% del Presupuesto. En el vigente para el 55-56, se le asignó 55%.

Las repercusiones negativas de esa política irresponsable de gastos públicos y de la ausencia de una gestión de Gobierno articulada y coherente, se aprecian en todos los ámbitos de la vida nacional. En lo económico como en lo social y lo cultural. Escojamos al azar, en respaldo de esa aseveración, 3 aspectos de la actividad administrativa, dispares entre sí, pero de primera importancia cada uno de ellos para Venezuela: educación, riego, electrificación.

Medio millón de niños sin escuelas y bancarrota educacional; riego con cuentagotas y anarquía en los planes de electrificación

Datos sobre la situación catastrófica de la educación primaria, eje y fundamento de todo proceso cultural en cualquier país, se hicieron públicos en un trabajo presentado dentro del Ciclo de Higiene Escolar, que se realizó en Caracas durante el segundo semestre de 1954. Sus autores son el doctor Vicente Costezano y el profesor E. Rivas Casado, y las impresionantes referencias que aportaron las publicó un periódico insospechable de hostilidad a la dictadura, ya que era confeso vocero suyo: *La Esfera,* diario caraqueño.

Según las estimaciones publicadas, había en Venezuela al iniciarse el año 1954-1955 un millón de niños en edad escolar (7-14 años). Sólo alcanzaron a inscribirse en las escuelas, por falta de institutos educacionales y por otras causas, apenas 570.288. Esa cifra representaba un ausentismo absoluto de 429.914, o sea, 42,97% de la población escolar del país.

Pero hay más todavía. De los 570.288 inscritos en los comienzos de 1954, sólo asistieron a la escuela, durante el primer semestre de ese año, 444.747, lo que representa 21,31% de inasistencia, o sea, más de la quinta parte de la inscripción total.

En otras palabras: *que de un millón de niños en edad escolar, menos de la mitad de ellos estaban concurriendo a la escuela.* Los 600 mil restantes irían a engrosar la enorme legión de los analfabetos. Y ese fenómeno se repitió de año en año, dejándole al país un saldo de incultura y atraso, marginando a las ventajas del saber a promociones enteras de venezolanos.

En la propia prensa bajo censura se reflejaba el drama colectivo de los niños sin escuelas donde concurrir. *El Nacional* (Caracas, 8 de septiembre de 1953) escribió:

> Así hasta ayer, a los ocho días del comienzo de inscripciones para el año escolar que comenzará el 16 de septiembre, quedaban sin inscripción escolar más de 2.000 niños en El Valle; más de 2.000 en la zona de Los Cerros de Catia; más de 2.000 en los Barrios de Las Colinas de la Cañada de la Iglesia, Cerro de Belén, La Planicie; cerca de 3.000 en el resto de la Parroquia Sucre; más de 2.000 en la Parroquia de San Juan; y cerca de 2.000 en las Parroquias Santa Rosalía y San José.

Últimas Noticias (Caracas, 8 de septiembre de 1953) escribió, a su vez: «A nuestro periódico llegan a cada momento cartas, telefonemas, y visitas para pedirnos que "digamos algo" en relación con este asunto. Los padres traen la

angustia pintada en el rostro, como si estuvieran a punto de perder el año para sus hijos. No deja de asistirles razón». Y en *La Esfera* (Caracas, 7 de septiembre de 1953) había una referencia «a los centenares de padres de familia que se encuentran profundamente alarmados ante el hecho de que sus hijos no pueden comenzar el año escolar por motivo de haberse agotado el cupo de los Institutos educacionales existentes». Que la situación de las escuelas primarias oficiales empeoraba con el tiempo, lo indica esta información del corresponsal en Maracaibo del diario *El Nacional* (Caracas, 23 de julio de 1954):

> Del presupuesto de las Escuelas Federales del Zulia fueron eliminadas las partidas destinadas al pago de la limpieza de locales. En razón de esta supresión, los directores de los planteles han despedido a las personas encargadas de esta labor y han anunciado que los niños tendrán que ayudar en la labor de limpieza y aseo, haciéndolo en forma rotatoria.

En su Mensaje al Congreso Nacional del 23 de abril de 1955, Pérez Jiménez habló de un aumento de 30.514 niños en la inscripción escolar, cantidad que es menos de la mitad del crecimiento anual calculado de la población infantil, que sobrepasa a los 75 mil niños.

En el plan elaborado por los gobiernos de AD para desarrollar vigorosamente la educación primaria, se preveía que para 1952 estuvieran concurriendo a la escuela 800 mil niños, lo que hubiera representado más o menos 80% de la población escolar debidamente asistida. Pero un plan de esa naturaleza no era capaz de impulsarlo un régimen hostil al pueblo y cerrilmente enemistado con la inteligencia, como era el imperante en Venezuela.

Y para demostrarlo así, basta con acudir a las propias fuentes informativas oficiales. Después de 4 años de desdeñoso silencio gubernamental en torno a la gestión del régimen en materia educativa, fue publicada en 1953 una *Memoria del Ministerio de Educación* (1948-1953). En sus páginas se encuentra el más acusador de los testimonios de que la enseñanza pública en Venezuela estaba atravesando una crisis tan honda como en la etapa del gomecismo, que se creía definitivamente superada.

Los datos ya registrados sobre el déficit en la escuela primaria concuerdan con los que trae esa *Memoria,* en relación con el número de maestros en ejercicio.

En el año escolar 1948-49, último presupuestado por el Gobierno democrático, el número de maestros primarios era de 13.500. Tres años después, según la citada *Memoria* del MEN, ese número se había elevado apenas a 15.146 maestros, o sea, sólo 1.646 maestros más. De ese aumento son responsables, principalmente, las escuelas privadas, que elevaron su personal de

1.254 maestros (1948), a 2.624 maestros (1952), es decir, a 1.370 maestros más, o sea, 83,27% del aumento total del personal docente en el país y un incremento de 52,2% del número que tenían en 1948. Mientras tanto, el aumento de maestros oficiales ha sido de sólo 276, o sea, 16,8% del aumento total y 2,2% de incremento sobre el número de maestros en escuelas del Estado que existía en 1948-1949. También la escuela privada vio subir su matrícula de 36.053 alumnos en 1948 a 72.398 en 1952, aumento que corre paralelo con el de sus maestros y que representa un aumento de 50,02% de su matrícula de hace 4 años.

El Ministro de Educación autor de la *Memoria* que se cita pretende explicar el violento crecimiento del número de niños concurriendo a planteles donde se paga matrícula por una mayor libertad otorgada a la escuela privada. Falso y especioso es el argumento. La escuela privada crece en la medida en que el Estado renuncia a su deber, más imperioso cuando se trata de uno con fisco rico, de procurarle enseñanza gratuita y bien orientada en lo pedagógico a toda la población. Es cuando el Estado soslaya esa responsabilidad suya que los padres inscriben a sus hijos en escuelas privadas, sobre todo en las ciudades, que es donde tiene asiento esa clase de instituciones, las cuales no funcionan nunca en los campos ni en las comunidades de limitados recursos económicos.

La falta de escuelas primarias suficientes y de un adecuado número de maestros, determinaba un déficit anual de niños que quedaban al margen de la enseñanza. La acumulación del déficit iba aumentando el ya numeroso ejército de analfabetos, que no se procuraba disminuir por ningún otro medio. Y ello es perfectamente explicable, porque campañas de educación popular con los adultos no pueden realizarse sino dentro de un ambiente democrático y porque culturizar al pueblo es tarea contraria a los propios fines de los despotismos. El análisis de lo que se había dejado de hacer, deliberadamente, frente al problema vital de la cultura venezolana, el del alto índice de analfabetismo, resulta fácil. Basta para ello con detener la atención sobre las referencias que aportan los propios organismos oficiales.

En la *Memoria del Ministerio de Educación* (1948-1953) (p. 173) se lee:

> La campaña de alfabetización, por el dinamismo que la caracteriza, no podía limitarse a la acción circunscrita de los centros colectivos, sino que antes bien, se ha ido extendiendo por todo el país, lo cual lógicamente ha determinado, a partir de 1948, el descenso en el número de aquellos centros, de los cuales funcionan en la actualidad 1.044.

Es decir, que por haberse extendido la campaña en un área mayor, que necesariamente abarca un mayor número de personas analfabetas, paradojalmente los centros se redujeron a menos de la tercera parte, pues éstos eran 3.638 para 1948. En realidad para 1952 habían sido suprimidos 2.594 de esos centros, o sea, 71,3%. Es una cínica manera de justificar el abandono de la campaña, en lo que tenía de más dinámico. Ello también explica por qué de los 20 supervisores de alfabetización en ejercicio durante el año escolar 1948-1949, para 1952-1953 sólo subsistieran 6.

Otros datos reveladores contiene la citada *Memoria* del Ministerio de Educación. En ella se indica: «Durante los 4 años del período 1948-1952 se inscribieron en los Institutos de la Campaña Nacional de Alfabetización 293.045 alumnos, de los cuales resultaron promovidos 43.500 y alfabetizados 68.093». El resultado no puede ser más desalentador, por mediocre. Indica que del total de inscritos, sólo 14,7% alcanzaron éxito cabal y 23,2% lo alcanzó parcialmente, logrando apenas aprender a leer y escribir.

Si se comparan esas cifras con las proporcionadas por el mismo Servicio de Alfabetización durante los gobiernos de AD, se encontrará que en sólo el primer semestre de 1948 fueron alfabetizadas 37.000 personas (cantidad que es probable haya sido incluida en el número de los alfabetizados por la dictadura, desde luego que los datos se refieren al lapso 1948-1952); y en los 3 años de gestión democrática fueron alfabetizadas 100.000 personas. Las Oficinas de Alfabetización estaban organizadas ya, en el noviembre del cuartelazo, para alfabetizar anualmente un mínimo de 100.000 personas, calculándose que para 1952 debían haberse alfabetizado medio millón de venezolanos. Pero este plan no era posible que lo cumpliera el régimen despótico, y demostración de ello la dio al rebajar en forma sustancial la partida del presupuesto destinada a gastos de alfabetización. Esa partida, en el Presupuesto de Educación 1948-49, era de Bs. 3.377.810, y fue rebajada al iniciarse la dictadura en 21%, rebaja que se mantuvo hasta el año 52-53. Los inscritos en los centros colectivos de alfabetización alcanzaron, en el año 1948, al número de 73.310, cantidad que apenas fue sobrepasada en 10.000, sumados los inscritos en los tres años siguientes, que totalizan 83.774 inscritos, distribuidos así: 31.878 en 1949; 24.554 en 1950 y 27.342 en 1951.

Lógica consecuencia de esa falta de interés por la educación infantil y por la alfabetización de adultos, era la escasa atención prestada a la formación de un magisterio idóneo, eficiente.

Acaso en ninguno de los ramos de la educación fue más negativa la gestión de la dictadura como en el de la formación docente. El Gobierno de AD, como ya se ha explicado en capítulo anterior, había concebido y comenzado

a ejecutar un amplio programa de formación de maestros primarios, bajo el lema de «más y mejores maestros». La finalidad confesa de ese esfuerzo formativo era la de que en un corto lapso de seis años todo el personal docente del país fuese titulado, lo que incluía la labor del Instituto de Profesionalización del Magisterio no Titulado y la acción de las Escuelas Normales, encargadas de formar nuevo personal. Para alcanzar este último objetivo, fue aumentado el número de Escuelas Normales federales de 5 que existían en 1945 a las 12 que ya estaban en actividad en 1948. En 8 de éstas funcionaban internados, en los cuales estaban colocados 1.350 internos en 1948. La dictadura redujo el número de escuelas normales a sólo 9. La inscripción bajó violentamente. De más de 4.500 alumnos de inscripción inicial en 1948-49, con las persecuciones y expulsiones habidas en los primeros meses de régimen castrense quedaron reducidos a 4.225. Pero la inscripción siguió descendiendo en las Escuelas Normales federales en forma alarmante, en el transcurso de los años subsiguientes. Esa inscripción, que reducida y todo fue para 1949 de 3.178 alumnos, quedó limitada a 1.786 alumnos en 1951, es decir, *56% de disminución.* Y este violento descenso no se compensó con el crecimiento pequeño logrado por las Escuelas Normales privadas (de 15 que funcionaban en 1948 pasaron a 28 en 1952), pues de 940 alumnos que tenían éstas en 1948-49, llegaron a 1.152 en 1952, es decir, un aumento de 212 alumnos. Y con la circunstancia adicional de que esas Escuelas Normales privadas, habiendo aumentado en 13 más de 1948 a 1952, tuvieron en ese último año una inscripción menor en 1.311 alumnos de los que tenían en 1946 en los 15 establecimientos que entonces sostenían.

La dictadura atribuía ese descenso a que se habían adoptado medidas de selección para el ingreso. La verdad era otra. La enconada persecución de que fueron objeto los estudiantes de las Normales, condujo al cierre por cierto tiempo de algunas de ellas y, luego, a la eliminación de tres de esos Institutos, entre los cuales la más antigua Escuela Normal Rural de Venezuela, la de El Mácaro. El número de internos fue reducido a 721 en 1953, o sea, a *53,4% de los internos de 1948.* Y, por último, lo presupuestado para Educación Normal, que fue de Bs. 5.665.408,96 en el último año fiscal de gobierno de AD (1948-1949), se redujo a Bs. 4.830.742 en el ejercicio 1952-53 y había sido aún menor en los años 1950 y 1951.

Pero todavía el descenso fue mayor en la formación del profesorado de Educación Secundaria y Normal. El Instituto Pedagógico, el establecimiento encargado de esa función, sufrió a partir de la iniciación de la dictadura los más duros embates. De su local fueron sacados violentamente alumnos y profesores, y en ocasiones entregados a la policía por los propios Directores del Instituto. Por

ello, la inscripción en ese plantel educacional, que era en 1948 de 830 alumnos, se vio reducida para 1952-53 a 342 alumnos, o sea *una disminución de 41,2%*. Las graduaciones, por consiguiente, disminuyeron de año en año. En 1949 se graduaron sólo 164 profesores, y buen número de los que concluyeron el curso no pudieron hacerlo por encontrarse en la cárcel, perseguidos por la policía política o en el destierro. En 1950 se graduaron 160 profesores y sólo 128 en 1951. Para 1953 había inscritos en el cuarto año, final de los estudios, solamente 49 alumnos, cantidad a la que quedó reducida la graduación de ese año.

Con las trabas puestas al crecimiento del Instituto Pedagógico Nacional coincidió el lento ritmo impreso al incremento de la educación secundaria.

En el plan educativo nacional elaborado y puesto en marcha por los gobiernos de AD, estaba previsto elevar la matrícula de educación secundaria hasta 40.000 alumnos, por lo menos, en los colegios y liceos, y hasta 20.000 la de los alumnos de otros establecimientos de enseñanza media, a la terminación del período de Gallegos, en 1952. Es decir, la duplicación de la matrícula existente para 1948-49.

Pero la dictadura detuvo ese proceso. La inscripción en colegios y liceos oficiales quedó reducida en 1949 a 22.747 estudiantes, después de la poda que sufrió de cerca de 2.000 alumnos que fueron excluidos de las aulas, al suprimirse los turnos alternos en los dos grandes liceos de Caracas. El descenso continuó. En 1950 la matrícula de los colegios oficiales perdió cerca de 1.000 alumnos, mientras que la de los colegios particulares aumentó en alrededor de 2.000. Para 1951 la matrícula de la educación secundaria subió a 27.122 alumnos, pero ello se debió a que los colegios privados elevaron su matrícula a más del doble de la que tenían en 1948, mientras que la de los colegios oficiales se mantuvo en límites de crecimiento muy bajos. En efecto, en esa inscripción los colegios oficiales tuvieron 67,4%, o sea 18.272 alumnos, y los colegios particulares 32,6%, o sea, 8.850 alumnos. El porcentaje de los colegios públicos, que para 1948 era de 78%, sufrió el descenso señalado, mientras que el de los colegios privados pasó en cuatro años, de 1948 a 1952, de 22% a la cifra indicada de 32,6%. De igual manera creció el número de establecimientos particulares de segunda enseñanza, de 52 en 1948-49 a 81 en 1951-52, o sea un aumento de 35,8 por ciento, mientras que los oficiales pasaron de 45 a 52, o sea un crecimiento de apenas 13,4%.

Esa parsimonia en el crecimiento de la educación media por gestión estatal se apreciaba con mayor nitidez al analizar el número de secciones creadas entre los años 1948 a 1952.

Para 1948 existían 419 secciones, más del doble de las 191 que se encontraron cuando en 1945 asumió AD el Gobierno. En 1952, las secciones

habían crecido a sólo 482. En cuatro años la dictadura apenas creó 61 secciones, un promedio de 16 secciones por año, contra las 76 por año que se establecieron durante el trienio democrático. Y esta despreocupación por la enseñanza media se manifestaba en un país donde las tres cuartas partes de la población adolescente carecía de establecimientos adecuados para su educación y se le dejaba al garete, sin posibilidades de adquirir una orientación formativa del carácter y la personalidad.

La educación vocacional fue otra de las víctimas de la incuria oficial. Ya se dijo en páginas anteriores que en la formación de equipos obreros adiestrados en el manejo de la máquina y en el conocimiento de la moderna tecnología industrial, casi nada se había hecho en Venezuela antes de 1945. El ambicioso programa de educación politécnica echado a andar por AD se dejó de lado. Y testimonio de ello es el paupérrimo balance que presentó Pérez Jiménez de este aspecto esencial de la cultura de masas en nuestro tiempo, cuando dijo en el Mensaje del 23 de abril de 1955: «De la Escuela Técnica Industrial de Caracas egresó [en 1954] *la primera* promoción de técnicos industriales formados en el país, constante de... *33* especialistas en mecánica, electricidad y química».

Falta aún la referencia a lo que sucedió en el campo de la educación superior. La crisis educacional venezolana alcanzó su clímax en la bancarrota de los estudios universitarios.

El régimen universitario también fue revolucionado por el Gobierno de Acción Democrática. Resulta oportuno resumir, en breves palabras, lo que entonces se hizo. Fue decretada, y respetada, la autonomía docente y administrativa de las Universidades; se les dotó liberalmente de recursos económicos (de 1 a 2% de los gastos públicos eran absorbidos, de acuerdo con la ley, por la educación superior); el aumento de ingresos de las capas media y obrera abrió las puertas de las aulas profesionales a los estratos pobres del país. Y junto con todo eso, el acicate y estímulo que para el afán estudioso de la juventud eran la actitud de un Gobierno empeñado en valorizar la tarea del científico y del técnico. Los resultados de esa política no se hicieron esperar. La matrícula universitaria, que en la Universidad Central de Caracas había sido de 2.940 en 1945, ascendió dos años después a 4.586, lo que implicaba un crecimiento de 63%. Para el año académico 1948-49, la inscripción en la sola Universidad Central había llegado ya a los 6.000 alumnos. Con los inscritos en las otras Universidades –la de los Andes y la del Zulia– se había logrado triplicar, en apenas tres años, el número de estudiantes universitarios que se encontró en 1945. El país iba en camino de cubrir el déficit de técnicos que le impedía enfrentar y resolver racionalmente muchos de sus problemas básicos.

Pero, fiel a una tradición esclarecida, el estudiantado universitario entró en pugna violenta con los usurpadores del poder, a raíz misma del cuartelazo de noviembre del 48. Las incidencias dramáticas de ese duelo entre la fuerza desmandada y la inteligencia resistiendo han sido historiadas en páginas anteriores. Falta por hacer referencia a las modalidades más cercanas en el tiempo de la ofensiva dictatorial contra la Universidad.

Detrás del militar alzado contra las instituciones democráticas y del policía que reprime insurgencias populares, se han atrincherado en Venezuela los borlados de mentalidad oligárquica reaccionaria. El *Mujiquita* de roñoso ideario aristocratizante aprovecha el nuevo imperio ejercido, transitoriamente, por *Pernalete* para poner en circulación su averiada mercancía, saldo de la Colonia. Explotan el odio y el temor al pueblo que profesan los pequeños déspotas para retrotraer la enseñanza superior a los días en que el *mantuanaje* caraqueño protestaba ante el rey por la «peligrosa novedad» de facilitar el acceso a las aulas del entonces Seminario Tridentino de Caracas de quienes carecían de bienes de fortuna o de «solar conocido».

Desde los inicios mismos de la dictadura, esa mentalidad pasatista y oligárquica afloró en la gestión del primer Ministro de Educación de la dictadura, señor Augusto Mijares. Anunció una orientación educacional rectificadora de la de cultura de masas propugnada y aplicada por AD Esta supuesta nueva orientación, que en realidad era regreso a las jerarquizadoras y obsoletas teorías de los oligarcas de la Colonia, culminó con la promulgación del Estatuto Provisorio de la Educación. El Estado hacía renuncia en él a su control sobre la educación privada, control abonado por la tradición educativa y legislativa venezolanas; y limitaba la matrícula para la educación normalista, medida absurda en un país con tan elevado déficit de educadores. Coetáneamente con la publicación de ese adefesio jurídico, que tenía el propósito definido de reservar para las clases adineradas el acceso a las aulas superiores, fue derogado el Estatuto Orgánico de Universidades. Se le sustituyó por la Ley de Universidades, complementada por un Reglamento de Aranceles y Matrículas.

Mediante las disposiciones de este último, la educación universitaria venezolana comenzó a ser pagada y no gratuita. Se rompió así, infiriéndosele grave daño al avance cultural del país, una tradición de gratuidad de la enseñanza, en todos sus escalones, que se inició con el Decreto de Guzmán Blanco del 27 de julio de 1870. Tradición que aun el propio régimen despótico de Juan Vicente Gómez acató y respetó, y en cierto modo amplió con la Ley Guevara Rojas, de 1921, y la Ley Rubén González, de 1924.

Después de la clausura de la Universidad Central por cerca de dos años, se reabrió ese Instituto en septiembre de 1952. Y en la cartelera universitaria

aparecieron las tasas a pagar: derecho de inscripción, 115 bolívares; y pago del año docente, según una tarifa así: Ingeniería, Bs. 810; Medicina, Bs. 780; Odontología, Bs. 1.050; Derecho, Bs. 650; Agricultura, Bs. 600; Economía, Bs. 540; Veterinaria, Bs. 600; Arquitectura, Bs. 510; Laboratorio, Bs. 300. A esto había que agregar el pago obligatorio de los exámenes, a razón de Bs. 24 por prueba.

Doctorarse en la Venezuela de aquellos días, y en una nación con 2.700 millones de bolívares (900 millones de dólares) de gastos públicos para una población de 5 millones de habitantes, era instancia tan costosa que sólo estaba al alcance de capas minoritarias de la población. En ese sentido, resulta reveladora la estimación de los gastos que les significaron sus respectivos títulos universitarios, hecha por los 171 estudiantes de las seis Facultades de la Universidad de los Andes, que finalizaron sus estudios en julio de 1955. (Véase *El Nacional,* Caracas, 16 de junio de 1955) Desembolsaron la suma global de Bs. 293.552, distribuida así:

	Bs. cada uno	Bolívares
21 estudiantes de Derecho	2.085	43.785
32 " " Medicina	1.517	48.544
9 " " Ingeniería Forestal	1.528	13.707
8 " " Laboratorio Clínico	1.610	12.944
21 " " Farmacia	1.482	32.604
48 " " Ingeniería Civil	2.025	97.200
32 " " Odontología	1.399	44.768
Total		293.552

La novedad retrógrada de la educación universitaria pagada perseguía dos finalidades fáciles de descubrir. La primera, impedir el acceso de jóvenes de extracción popular a la formación profesional, reservándola para las capas privilegiadas de la población, y con ello, la eliminación de los elementos más revolucionarios dentro de las aulas. La segunda, crear para el futuro élites profesionales sin ímpetu reformador, ganables por la tesis tan generalizada en algunos sectores capitalistas de Venezuela de que el «orden», no importa si despótico e impuesto a rebencazos, asegura mejor el sosegado disfrute de las riquezas materiales que los sistemas democráticos de Gobierno, con garantías para el libre juego de las fuerzas sociales.

Los resultados de ese retroceso sufrido por la educación superior –debido a la persecución policial de estudiantes y profesores, y al rumbo censitario y discriminatorio trazado a las Universidades– eran alarmantes. Algunos hechos concretos lo pondrán de relieve.

El primero, el éxodo extrafronteras impuesto a una porción numerosísima de estudiantes universitarios. Alrededor de 7.000 jóvenes venezolanos

estudiaban en Universidades de Europa, los Estados Unidos y la América Latina. Unos, porque fueron deportados ejecutivamente; otros, porque en Buenos Aires, Santiago de Chile o Bogotá resultaban menos gravosos para sus padres los gastos de manutención y aprendizaje. Y es obvio que este desarraigo de su propia tierra, en los años formativos de la primera juventud no resultaría favorable para esta numerosa promoción venezolana. Los estudios de postgraduados resultan útiles, beneficiosos, en países de otras culturas y otras lenguas. Pero los básicos, los de la formación profesional, deben hacerse en el suelo nativo, dentro del propio ambiente donde luego ha de vivir y trabajar el futuro profesional. Esta tesis, que nada tiene del chovinista o de patriotera, es aceptada como válida por todos cuantos no consideran a la educación como un valor en sí. Es una categoría social; un instrumento --el más eficaz, como es ya verdad generalmente admitida– para resolver los problemas de vida y de cultura de la sociedad moderna.

El otro resultado negativo de las trabas puestas por la dictadura, deliberadamente, al avance de los estudios superiores era la pobrísima matrícula de las Universidades nacionales. En su Mensaje del 26 de abril de 1955, informó Pérez Jiménez que para esa fecha estaban inscritos en esos Institutos si apenas 6.533 alumnos. La Ciudad Universitaria, magnífica en lo monumental y arquitectónico, por sus edificaciones una de las mejores de Hispanoamérica, cobijaba bajo las arcadas de sus aulas espléndidas a sólo 4.000 estudiantes. Pedro Estrada y sus policías, en cuenta los borlados que dirigían ese centro docente, habían empujado a buena parte de los escasos estudiantes de enseñanza superior hacia las aulas de las Universidades de los Andes y del Zulia, que vieron crecer en forma desproporcionada sus respectivas matrículas. La primera, que tenía una matrícula de 628 estudiantes en 1948-1949, subió a 1.951 estudiantes en el año escolar 1952-1953, y la del Zulia de 465 estudiantes en 1948 pasó a 1.200 en 1952-1953.

La matrícula universitaria en todo el país resultaba para 1955 apenas igual a la que existía en 1948, cuando el incremento de la población y la terminación de los edificios de la Ciudad Universitaria debió posibilitar un aumento considerable de la población universitaria existente hacía siete años. La formación de técnicos había sido prácticamente detenida, lo cual repercutirá gravemente en el progreso del país. Y para que pueda apreciarse gráficamente el retraso con que marchaba la formación profesional en Venezuela, bajo una dictadura brutal y embrutecedora, basta con el simple cotejo entre la situación universitaria de ese entonces en nuestro país y la de otros de la América Latina.

En Puerto Rico la Universidad tenía para 1955 una población estudiosa que duplicaba a la de Venezuela, en un país con la mitad de habitantes que el nuestro y con apenas 160 millones de dólares de gastos públicos. En Cuba,

con una población más o menos similar a la venezolana, la sola Universidad de La Habana tenía, en 1951, más de 14.000 estudiantes en sus varias Facultades. Las otras Universidades cubanas tenían entonces una inscripción de cerca de 4.000 alumnos, cantidad que sumada a la anterior era en 1951 *tres veces mayor* que la inscripción total de las Universidades venezolanas en 1955.

La formación profesional estaba restringida, en cantidades que no guardaban proporción con las necesidades acumuladas por el país. Y las parvas hornadas que se doctoraban no eran orientadas por el Estado hacia los tipos de actividad profesional más vinculados al interés colectivo. Fenómeno típico de esa desconexión entre lo que el país necesitaba y lo que le entregaban las Universidades, era lo que sucedía en el campo de la ingeniería. Conclusiones poco optimistas surgen de lo que dijo el Presidente del Colegio de Ingenieros, doctor Pascual Chalbaud Cardona, en una discusión de mesa redonda realizada en la Universidad Santa María de Caracas, el 6 de mayo de 1955. «Treinta años después de establecida la industria petrolera y cuando la producción diaria alcanza a 2 millones de barriles de crudo, sólo cuenta Venezuela con 26 ingenieros nacionales especializados en petróleo», fueron sus palabras. Había entonces en el país apenas 36 ingenieros electricistas y 9 ingenieros mecanico-electricistas, lo que hacía presumir que no se continuaron los cursos de especialización en esa materia abiertos en 1947 en la Universidad Central, por directa gestión del Ministerio de Fomento. Nueve ingenieros industriales y 12 ingenieros químicos era el reducido número de expertos venezolanos en especializaciones directamente ligadas al desarrollo de la economía nacional. Dentro del número total de ingenieros, que era de 1.847, la cifra más alta correspondía a los ingenieros civiles, que eran 1.310, los más de ellos, lamentablemente, dedicados a dirigir la edificación de pretenciosos edificios públicos urbanos y de palacetes de dudoso gusto arquitectónico para los miembros de la clique castrense-petrolera.

Estas referencias revelan a las claras cómo dentro de las aulas, desde las escuelas primarias hasta las Universidades, se estaba impartiendo a regañadientes una educación tabulada, mezquina, cortada a la medida de la mentalidad de un régimen sin interés alguno por la cultura popular. Y en la calle, más allá de los muros escolares, las lecciones que se proyectaban sobre la conciencia de las nuevas generaciones venezolanas no podrían ser más degradantes: el zahumerio constante al megalómano que detentaba el poder; la sumisión absoluta a las potestades extranjeras del dinero, conjugada con un patrioterismo delirante y de mal gusto, dirigido hacia la creación de odios contra pueblos hispanoamericanos; la pestilente corrupción administrativa; el espectáculo bochornoso de un grupo de hombres que esquilmaba al país y acogotaba las libertades de todos en los paréntesis de descanso entre dos bacanales. El contrapeso de estas influencias mefíticas, deletéreas,

que amenazarían con desintegrar el espíritu nacional, se refugió en el militante movimiento de resistencia democrática, abrazado a su fe política con fervores de cruzada y oponiendo una elevada ética colectiva a la sucia marea desbordada.

Podría decirse que si la dictadura había fracasado en el campo educacional, era para apuntarse logros en el terreno menos complejo de las simples realizaciones materiales. Esto es lo que dicen, por lo menos, ciertos exégetas benévolos de los regímenes de fuerza, admiradores vergonzantes de ellos, quienes pretenden cohonestar sus atropellos a la libertad y a la dignidad de los pueblos con una supuesta eficacia que despliegan en lo que se refiere a hacer sólida obra administrativa.

Pero en el caso de la dictadura venezolana, como en el de todas las demás de su misma primitiva estirpe, si hubo bancarrota educacional con ella se dio la mano la que se apreciaba en otras zonas de la actividad de Gobierno. Y ahí estaba, para demostrarlo, lo que sucedió con las obras de riego.

Ya se ha apreciado, en otro capítulo de este libro, que sin ellas no es posible transformar y adecuar el medio físico venezolano para un desarrollo agrícola-ganadero de ambiciosas proporciones. También se apreció el firme impulso que a esa tarea primordial de almacenar, canalizar y distribuir agua, corrientes y lluvia, se dio bajo los gobiernos democráticos. Dramáticamente se vino al suelo ese esfuerzo al iniciarse el régimen de dictadura. Sus pobres inversiones en riego se relievan de estas cifras:

Obras de riego y fluviales
(en millones de bolívares)

1949	1950	1951	1952	1953
26,60	26,37	31,93	37,73	25,07

FUENTE: *Memoria del Banco Central*, 1953.

Estas cifras explican el acuerdo adoptado en la Décima Convención de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, realizada en Maracaibo en 1954. Ese acuerdo tiene pespuntes de amarga ironía, cuando se formula en un país cuyo presupuesto gubernamental excedía de los 2.500 millones de bolívares anuales, para una población de apenas cinco millones de habitantes, y donde tanto pregonaba la llamada «doctrina» del *Bien Nacional* lo de «la transformación del medio físico». El acuerdo decía así: «Sugerir al Gobierno Nacional *concertar préstamos,* dentro o fuera del país, cuya amortización se haga con cargo a los recursos de futuros presupuestos ordinarios, con el fin de imprimir mayor rapidez a las obras de riego» (*La Esfera,* Caracas, 24 de mayo de 1954).

La bien planeada obra de El Cenizo, cuya primera etapa estaba concluida para 1948 y con represas y canales listos para regar 10.000 hectáreas, fue

paralizada. La vasta planicie boscosa de 100.000 hectáreas quedó sin regar, y frustrado transitoriamente el empeño de forjar allí la primera comunidad rural moderna del país. Era una obra emprendida por los gobernantes democráticos, y por falta de sentido de responsabilidad y de continuidad administrativas los hombres de la dictadura la dejaron a medio hacer.

Paralizaron las obras en ejecución y no emprendieron otras nuevas. Y en la prensa regimentada afloraba de pronto, sorpresivamente, alguna crítica comedida a ese abandono de los programas de riego, cuya importancia para el país había llegado a ser lugar común, verdad no discutida. Tal fue la publicada en *El Universal* de Caracas (29 de enero de 1954) en un artículo de significativo título –«Las obras huérfanas»–, del columnista José González González. Se lee allí: «Pero en materia de riego... ni una sola hectárea fue puesta bajo riego en los últimos meses». Y luego:

> Si leemos que los ingresos y los gastos de la nación llegaron a 2.500 millones de bolívares (2.500.000.000); y si en obras de riego se invirtieron 20 millones, es fácil ver cómo en un país cuyo suelo destruyen la erosión y el fuego y donde 50% de la población habita en un medio social infrahumano, apenas se destina al elemento vital de toda transformación del medio físico menos de 1% de las entradas totales del país.

Inclusive criticó esa radical eliminación de las obras de riego el diario dictatorial por excelencia: *La Esfera*. Aquello de «cuando el perro muerde a su amo» adquiría vigencia al leerse el comentario editorial de ese periódico de fecha 20 de agosto de 1952. Dice así: «Nos encontramos con una asignación para obras de riego en manifiesta desproporción con las sumas destinadas a obras públicas, pues apenas sobrepasa a los 20 millones de bolívares, es decir, un 3% del Presupuesto de Obras Públicas». Y agrega lo que es concepto ya muy arraigado en la mente venezolana: «Es inútil pensar en la estabilidad y buen rendimiento de la tierra sin riego».

Fue en 1953, 5 años después de iniciada la dictadura, cuando se emprendió un primer trabajo de irrigación de importancia, en los llanos del Estado Guárico. Fue un quinquenio literalmente perdido para una tarea de ninguna otra, por su primordial categoría. La propia gente que desgobernaba al país lo ha admitido así, pero no fue más allá durante todo ese tiempo perdido, de la formulación de planes y del esbozo de proyectos.

Lo revela el trabajo que dio a la publicidad el Ministerio de Obras Públicas, en 1950. Se titula *Consideraciones básicas para la elaboración de un plan nacional de irrigación a ser desarrollado durante el*

período 1950-1970. Se trataba de irrigar 1 millón de hectáreas en el curso de esos 20 años, con una inversión prevista de 4.000 millones de bolívares.

Los cálculos hechos resultaban irreprochables, matemáticamente correctos y reveladores, una vez más, de la inaplazable necesidad que tiene Venezuela de encarar y resolver el problema del riego. Según esas estimaciones, la población nacional será, para 1970, de 7,5 millones de habitantes, que para alimentarse adecuadamente necesitarán 586,4 millones de Kg. de productos de la tierra. Y para cosechar ese volumen de artículos alimenticios se requerirá de unos 3 millones de hectáreas cultivadas, es decir, 3 veces más que el área destinada a ese fin en la actualidad. Pero, como ya se ha apreciado, ese plan de irrigación, basado en los estudios hechos bajo el Gobierno democrático e insertado sobre los programas que entonces se pusieron a caminar, no pasó de las páginas de un folleto cuidadosamente impreso, con profusión de gráficas y alarde de estadísticas.

En lo relativo a electrificación, los programas iniciados por el régimen de AD con tan ambicioso ímpetu y sentido adecuado de lo que debía hacerse, perdieron en intensidad y su rumbo fue torcido. Las inversiones estatales no se correspondieron con la magnitud del problema, y en buena parte se orientaron hacia préstamos a empresas particulares, cuando ya es universal la tendencia a sustraer ese servicio público del comercio privado.

No se dispone de estadísticas completas para apreciar en cifras la nueva situación que se creó, en cuanto a electrificación se refiere. Con las reunidas en varias fuentes se dará un resumen, en números, de lo que en materia de electrificación alcanzó a hacer el gobierno de AD y de lo que sucedió con posterioridad a su desplazamiento del poder. En el siguiente cuadro están resumidas esas estimaciones:

Créditos e inversiones gubernamentales en la industria eléctrica durante los años 1946-1950

Años	Créditos (Bolívares)	Inversiones (Bolívares)	Total (Bolívares)
1946		5.000.000	5.000.000
1947	1.240.000	7.000.000	8.240.000 *
1948	150.000	16.000.000	16.150.000 **
1949	4.826.000	7.000.000	11.826.000
1950	2.980.092	4.375.773	7.355.865

FUENTES: Memorias de la Corporación Venezolana de Fomento (1948-1949 y 1950-1951); Cuadernos de Información Económica. CVF. Caracas, marzo-abril de 1951.

* Se ha conceptuado como inversión, y no como crédito, los 7 millones de bolívares prestados a la Electricidad de Maracay, empresa del Estado. En 1948, ese crédito fue consolidado como parte del capital de la entidad oficial deudora.

**Se incluyó la inversión de Bs. 2 millones hecha por el Ministerio de Fomento en la planta de Carúpano.

El análisis del cuadro anterior se presta a reflexiones simples y convincentes. En 1946, época en que no existía plan alguno de electrificación, apenas nos iniciábamos en el gobierno y se confrontaban las bien conocidas dificultades para adquirir maquinaria de cualquier clase, se invirtieron 5 millones de bolívares en un programa de emergencia, mediante la instalación de una red nacional de pequeñas plantas. En 1947, cuando las fases iniciales del plan nacional de electrificación se comenzaron a cumplir, las erogaciones subieron a 8 millones de bolívares; y en 1948, ya en pleno desarrollo el programa eléctrico elaborado por los técnicos de la Corporación y con mayores facilidades para la adquisición de materiales, las erogaciones gubernamentales alcanzaron a 16 millones de bolívares. En los años posteriores, esa última cifra debió ser superada, porque dentro de un programa como el que se cumplía los gastos de instalación de nuevas plantas y de redes de distribución se estimaban en cantidades en progresivo crecimiento. Pero no sucedió así: lo invertido en 1949 fue 5 millones menos que el año anterior, con tendencia acusada hacia los préstamos a empresas privadas (4 de los 11 millones gastados), y en 1950 lo que se invirtió fue una cantidad menor de la mitad de la alta cifra de 1948 y también con visible orientación hacia los préstamos a entidades particulares (casi 3 millones de los 7 millones erogados).

El proceso de producción de energía eléctrica en los años 1947-1952 se aprecia del siguiente cuadro, elaborado por la *Dirección General de Estadística* del Ministerio de Fomento:

Años	% de crecimiento anual	Producción en millones de kwh
1947	311	17,4
1948	395	21,4
1949	453	17,2
1950	522	5,2
1951	620	18,2
1952	700	12,9

Del análisis de esos números se pueden deducir fáciles conclusiones: 1) del 47 al 48, último año de gobierno de AD, el crecimiento en la producción de energía eléctrica fue de casi una cuarta parte, cifra la más alta de aumento en la producción de energía en un año, para cualquier país de la América Latina; y 2) el crecimiento en la producción continuó en los años de dictadura, pero no ajustado a un plan de desarrollo coherente, ni con el ritmo que debió tener en un país de tantos recursos financieros y

con evidente retraso en relación a otros del continente en cuanto a generación de energía eléctrica.

La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, en su estudio anual 1952-1953, confirma esa apreciación de que Venezuela era, para esa fecha, de los países típicos como subabastecidos de electricidad. En ese estudio (p. 387) se lee:

> El consumo por habitante se realiza, en general, a niveles relativamente bajos, que exigen incluso en los más electrificados de la América Latina, un amplio margen de expansión para el futuro... Mientras la Argentina y Chile producen más de 300 kilovatios-hora por habitante, seguidos del Uruguay, Cuba, Costa Rica, que figuran entre 200 y 300 kilovatios-hora, los demás países se encuentran en niveles muy bajos.

Entre esos países con «niveles muy bajos» en la producción de electricidad, la palanca insubstituible para el progreso de los pueblos, se encontraba Venezuela, la del fisco opulento y los presupuestos estatales astronómicos. Estaba clasificada dentro del grupo de los que producen entre 100 y 200 kilovatios-hora por habitante.

El mismo informe de la CEPAL (p. 402) alude al impulso que se dio a ese renglón básico de la producción durante el trienio de AD e implícitamente señala la discontinuidad del programa entonces iniciado.

> Como resultado de la ampliación de la capacidad productora de energía eléctrica y de la rebaja de tarifas llevada a cabo a partir de 1945 –escribe la Cepal– la generación total de energía eléctrica, excluyendo la de las compañías petroleras para su propio uso, aumentó en casi un triple entre aquel año y 1951... La tasa media anual de crecimiento en todo el período ha sido de 17%. En 1952, se estimaba en 12,9% ... La capacidad total de generación de ese servicio público ha pasado de 175.000 kilovatios en 1945 a 236.000 kilovatios en 1952. En 1952, no se incrementó la capacidad.

Esas cifras y apreciaciones coinciden con las de investigadores venezolanos. «El consumo de electricidad por habitante alcanzó [1951] a 123,5 Kw/h, bastante bajo en comparación con los de otros países de la América Latina registraron los doctores Maza Zavala y Alarcón Fernández, en su trabajo *Planificación económica nacional,* presentado a la IX Convención de la Federación de Cámaras (1953).

Fue en 1955 cuando se emprendió la realización de una obra de tan obvia importancia como la de la electrificación del Caroní; y otras que para 1948 estaban en avanzada etapa de estudio, como la planta térmica de Puerto La Cruz, de ubicación muy favorable para llegar a ser centro fabril importante, fueron abandonadas. Se introdujo, además, una anarquía tal en los trabajos de electrificación que eran varias las dependencias gubernamentales encargadas entonces de atenderlos teóricamente, sin que en realidad los afrontase en serio ninguna.

Tenían funciones vinculadas a programas eléctricos la Corporación de Fomento; la Dirección de Electricidad del Ministerio de Fomento, y la llamada Oficina de Estudios Especiales, un super organismo ineficaz y ampuloso, iniciada bajo la inepta rectoría del coronel Llovera Páez, de los más aprovechados beneficiarios del golpe de cuartel del 24 de noviembre. Esa Oficina funcionaba en Miraflores y pretendía orientar la dinámica de la producción nacional bajo el principio básico de la «doctrina» perezjimenista: «*Preparar al país para la guerra*». Fórmula que simplificaban sus incondicionales cuando afirmaban en corrillos de cuarteles: «*Mi coronel nos va a cuadrar el mapa*». Contra quién era esa guerra y a costa de quién se pretendía realizar esa cirugía geográfica, no lo decían esos genios inéditos del arte militar, que jamás han disparado un tiro, a no ser a mansalva y sobre seguro, contra su propio pueblo inerme. Y si no andaban bien la alimentación y la educación del pueblo, y habían sido paralizados o detenidos los trabajos de riego y electricidad, tampoco eran objeto de especial interés la seguridad social de los trabajadores y la salud de las gentes. Algunas referencias, sí sumarias, lo pondrán de relieve.

Crisis de los Seguros Sociales y regateo en la cruzada contra el paludismo

En los años de la dictadura hubo sorda pugna entre el régimen y el gremio médico, a propósito de la gestión del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. Compulsivamente, a la brava, pretendió la dictadura que los profesionales de la medicina proclamaran las excelencias de ese servicio y se reconocieran como los únicos culpables de su situación de bancarrota y descrédito.

En sesión celebrada por el Colegio Médico del Distrito Federal (6 de abril de 1954), los acusados se convirtieron en acusadores. Sin decir todo lo que seguramente quisieron decir y estaban en capacidad de decir, por aquello del oído inquisidor de la Seguridad Nacional gravitando sobre la palabra

de las gentes, fue bastante la sola exhibición de cifras que allí se hizo. Entre otros, aportó números esclarecedores el doctor M. Acosta Silva.

El Seguro Obrero fue establecido –se precisó en la asamblea del Colegio Médico– como protección individual, y se calculó técnicamente que podría cubrir sus necesidades con 5,8% de los salarios asegurados. Pero en la práctica devino un servicio de tipo familiar, y de ahí derivaron las fallas que confrontó el Seguro Social bajo el gobierno Medina Angarita, que fueron solventadas bajo el de AD mediante crecidos aportes del Estado y que volvieron a aflorar entonces. Se necesitaba 10% de los salarios asegurados para financiar una asistencia eficaz. Y los números eran concluyentes: durante el año 1952-1953, ingresaron al Seguro Social, por concepto de enfermedad-maternidad, 18,5 millones de bolívares como aporte patronal y 18,5 millones por cotización obrera, o sea 37 millones de bolívares, equivalente a 5,8% de los salarios asegurados. El gobierno debió aportar 4,2% faltante, para llegar a 10% que reclama el pago de servicios adecuados y suficientes. Ese 4,2% equivale a 26.793.000. Y el aporte del gobierno fue de apenas 7 millones, la cuarta parte de lo requerido, y sólo para atender gastos de administración, erogaciones burocráticas.

La dictadura negaba dinero para garantizar buenos servicios al Seguro Social y tampoco edificaba locales adecuados para la atención médica de los asegurados. En 1954 se invirtieron sólo 10 millones de bolívares en construcciones de ese tipo, apenas un poco más de lo que se gastó en la ampliación del Polígono de Tiro (8,5 millones). Y acerca de la perentoria necesidad de tales edificaciones de tipo asistencial se había pronunciado, en términos muy categóricos, una Comisión del Colegio Médico. La formaron los doctores J.T. Rojas Contreras, ex ministro de la dictadura, Manuel M. Lander, Rubén Coronil y Joel Valencia Parparcén. En su dictamen se lee: « ...*Los factores materiales como edificios, hospitales y dotación deben ser de calidad y declarar que el Colegio no puede permanecer inactivo en vista del descuido del Seguro Social en esta materia*» (*El Nacional,* Caracas, 8 de abril de 1954).

Esto parecerá extraño al lector, y más si es aficionado a distraer sus murrias en los salones de cine y vio el alarde de propaganda fílmica en que aparecía Pérez Jiménez inaugurando, el 2 de diciembre de 1954, el «hospital policlínico más grande y mejor de la América Latina». También lo rotuló así *Time-magazine.* Pero lo que no aclaró el «corto» cinematográfico, ni el semanario de Nueva York, es que ese edificio lo planeó la administración Medina Angarita; lo comenzó a levantar y lo dejó muy adelantado el gobierno de AD (la construcción iba en el sexto de sus once pisos, para 1948),

y se necesitaron seis largos años para su inauguración. Que no para entrar en servicio. Resulta que la imprevisión irresponsable de la dictadura dio como resultado que concluido el edificio no se pudo utilizar de inmediato. Así lo declararon fuentes oficiales al diario *El Nacional* (10 de diciembre de 1954). «Aún no se ha decidido –dice la información– cuál será en definitiva la organización del Hospital... En cuanto a la fecha de su funcionamiento, no es posible determinarla ...» Era entonces cuando «se había entrado en contacto, para su administración, con un especialista de Brooklyn, quien habla correctamente el español».

Dos años después, en 1956, todavía estaba sin funcionar el Hospital Policlínico de la Ciudad Universitaria. «El excepcionalmente equipado Hospital de la Universidad, con 1.115 camas, no está en actividad por falta de personal especializado», escribieron en una monografía de propaganda a la *libre empresa* los señores Taylor y Lindeman (*The Creole Petroleum Corporation in Venezuela*, editado por la National Planning Association, Washington, diciembre de 1955, p. 74). Faltaban médicos, y también enfermeras. En la revista *Shell* (Caracas, septiembre de 1954) dio datos precisos al respecto la señora Larrosa Irrisarry, Directora de la Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja. El país necesitaba 10.000 enfermeras (calculándose para una población de 5 millones de habitantes un índice convencional de 5 camas-hospital para cada 1.000 habitantes y de 2 enfermeras por cada 5 camas). Pero en Venezuela había *diez veces* menos enfermeras graduadas que las requeridas: su número era de apenas 1.285 y de ellas, señala la articulista, «casi 25% no ejerce la profesión».

Otros añadidos cabe hacer al tema de la seguridad social. Los trabajos avanzados por el régimen democrático para aplicar un sistema global de seguros sociales, semejante al Plan Beveridge británico, fueron al cesto de los papeles inútiles. Apenas estaban en vigencia los seguros por accidentes de trabajo y enfermedad-maternidad. Los de retiro por ancianidad, asignación familiar, desempleo y tantos más establecidos en otros países, no se habían ensayado siquiera en uno donde el dinero fiscal se derrocha a manos llenas. El sustituto empírico del proyectado servicio único, para protección y defensa del funcionario público, fue una multiplicada sucesión de cajas-chicas, en cada Ministerio o Instituto Autónomo, manejadas todas sin apego a normas técnicas.

Como podrá deducirse de estas escuetas referencias no fue mucho lo que pudieron ver y aprender quienes concurrieron a Caracas en marzo de 1955, a la V Conferencia Interamericana de Seguridad Social, convocada por la OEA. Como en las demás conferencias internacionales que con excepcional fecuencia se reúnen en la capital venezolana, ésta respondió por parte de los

anfitriones a una estrategia propagandística; el afán exhibicionista del coronel, quien las inauguraba todas con discursos balbucientes y una rutilante hojalatería de condecoraciones sobre el uniforme de gala, y al imposible propósito de hacerle creer al país que el régimen tenía mucho prestigio extrafronteras. Después de la sesión inicial, entre las de trabajo se intercalaban suntuosos y costosos saraos sociales; y jiras regimentadas, en las que el champagne y el whisky corrían a chorros, con dispendiosidad de nuevo rico. Se procuraba, como a la vista salta, comprometer con inelegantes alardes de hospitalidad la gratitud y el juicio de quienes concurrían a tales reuniones.

Cómo andaban las campañas sanitarias contra las endemias tropicales y el descuido por la salud colectiva, puede deducirse de un hecho sintomático: la increíble cicatería de un régimen botarate y derrochador cuando se le ha pedido que financie en forma adecuada la lucha antimalárica.

Sobre el problema habló, con claridad y afrontando el riesgo, el doctor Arnoldo Gabaldón, ex director fundador de la Dirección de Malariología del SAS. Lo hizo en conferencia pronunciada ante el Colegio Médico de Caracas, el 8 de abril de 1954. Recordó el panorama de país enfeudado al paludismo, antes de la ofensiva frontal que se le hizo a esa endemia, acelerada en los años de gobierno democrático.

> El área malárica de Venezuela –fueron sus palabras– tenía aproximadamente 600 mil kilómetros y ocupaba 65% del territorio. Las áreas libres de malaria eran manchas similares a islas distribuidas en el mar malárico, que era Venezuela. Con excepción de Haití, era Venezuela la nación latinoamericana que sufría más intensamente la malaria.

Y luego presentó el balance de lo logrado, con el resuelto apoyo que recibió del Estado, cuando era manejado democráticamente, en la campaña emprendida por ese profesional y sus colaboradores, con fervores de cruzados:

> El área donde ha sido radicalmente erradicado el paludismo comprende 180.000 km², que representa 30% de la antigua zona malárica y 20% del territorio nacional. El número total de habitantes de esa área donde la malaria ha sido erradicada es de 2.430.986, o sea, 49% de toda la población del país. Por consiguiente, la mitad de la población vive hoy en zona libre de malaria.

Pero la continuidad en esa obra de saneamiento y prevención, cuya excepcional jerarquía en la defensa de la salud colectiva no necesita ponderarse, reclamaba la asistencia financiera del Estado. Y ésa fue la que regateó un

gobierno que dilapidaba alegremente los dineros públicos en menesteres triviales; en alardes de propaganda interna e internacional; en ediciones enteras del *Herald Tribune,* de Nueva York, y de tanta revistilla y periodicucho escritos en español, fallidos de fondo o de ética, cuando no de ambas cosas a la vez.

El doctor Arnoldo Gabaldón, dentro de lo que podía decirse en el país sin ir a un calabozo o a un campo de concentración, dijo bastante cuando no se limitó a señalar la necesidad del aumento de la partida presupuestaria para la División de Malariología, «*ya que desde hace cuatro años tiene la misma*». Añadió: «*El presupuesto de toda la División es menor en dos millones de bolívares que lo presupuestado para la recolección de las basuras de Caracas*». El presupuesto total de la División de Malariología, ese que no fue posible aumentar en el quinquenio 1950-55, era de apenas 14 millones de bolívares; y con la circunstancia de que con ellos se atendía no sólo al control del paludismo, sino también de la fiebre amarilla, del extendido y destructor «mal de Chagas» y de otras endemias tropicales.

Otras manifestaciones quedan por señalar del carácter oligárquico, antipopular, de la dictadura, así como de su alergia a toda forma de labor planificada. De ambas facetas de la conducta del régimen, dan pruebas su respaldo al latifundio y la manera como se deformó y desvirtuó la política inmigratoria.

No más reforma agraria e inmigración de indeseables

La dictadura paralizó el proceso en marcha de la reforma agraria. La ley que elaboró el Congreso de 1948 fue sustituida por un empírico Estatuto Agrario, promulgado por decreto de 1949 y escrito bajo inspiración latifundista.

Las previsiones en la ley del 48 de un aporte por el Estado de 100 millones de bolívares al Instituto que iba a darle definitivo impulso a la reforma en el régimen de tierras, así como la que autorizaba emisiones de bonos para pagar las expropiadas a particulares, no fueron nunca cumplidas. Abruptamente se liquidaron las comunidades agrarias que organizó la Corporación de Fomento. Se argumentó que produjeron pérdidas en su primer año de funcionamiento, como si hubiera algún tipo de empresa que arrojara utilidades en sus etapas organizativas. Los créditos del Banco Agrícola no llegaron ya más a las manos del agricultor pobre, sin discriminaciones ni favoritismos, sino que en gran parte fueron a las de quienes tenían entronques de familia o de compadrería política con los jerarcas de la dictadura. En algunos Estados reasumieron el control de los gobiernos locales las viejas castas latifundistas, y cobraron con creces al campesinado medio y pobre el paréntesis de tres años en que habían dejado de estar arrinconados contra la pared. Los desalojos de

ocupantes de buena fe de tierras laborables se pusieron a la orden del día y las jornadas de sol a sol para las peonadas volvieron otra vez. Y con insolencia doblada de torpeza, los grandes terratenientes acuñaron una frase para responder a los reclamos justos de medianeros y de peones: «*Vayan a quejarse a Acción Democrática*». Sin proponérselo, ni mucho menos desearlo, estaban contribuyendo a que los dos tercios de la población venezolana, aquerenciada en el campo, identificara aún más su suerte y su destino con los de esa colectividad política.

La manera como se deformaron y distorsionaron programas que estaban en desarrollo para dotar de tierras, créditos e implementos de trabajo a millares de familias campesinas, en zonas de seguro rendimiento, se aprecia en un caso muy revelador: el de El Cenizo. En vez de los centenares de familias campesinas que estaban instalándose en una parte de las 10.000 hectáreas ya bajo riego a fines de 1948, la zona fue distribuida entre un pequeño grupo de familiares y amigos de los empresarios del cuartelazo. «Conforme al actual plan de colonización y parcelación, probablemente no pasen de 50 los empresarios agrícolas que allí se establezcan», señaló *Cuadernos de Información Económica* (julio de 1950), publicación oficial, órgano de la Corporación de Fomento.

En abril de 1951, el Consejo de Economía Nacional, ya para ese momento coartado en la libre expresión de sus criterios, no pudo dejar sin crítica lo que se estaba haciendo en El Cenizo, aun cuando esa crítica fuese tímida y de soslayo. Al referirse a la explotación de esas tierras «a base de determinadas unidades de superficie, en las cuales se instala un reducido número de parceleros», agregó:

> ...Cabe considerar la situación de los campesinos ubicados en las tierras altas inmediatas, con un rendimiento mínimo a causa de la erosión de las mismas y que perjudica igualmente los cultivos realizados en las tierras bajas; y, en fin, que constituyen un factor de destrucción de las obras de riego e impiden o entorpecen la utilización de las aguas para el uso de las poblaciones.

El sucedáneo costoso y antitécnico de lo que se estaba realizando en todo el país para quebrantar el sistema de gran propiedad feudal en el campo fue la Colonia Agrícola de Turén. Allí llevaban a los visitantes extranjeros que tenían interés en impresionar, en viaje aéreo sin escalas, para que la curiosidad transeúnte no se demorara sobre el desolado espectáculo de los latifundios en barbecho y de las gentes campesinas hacinadas en ranchos inmundos.

Esa Colonia era un alarde más de cemento armado y de rigor castrense, porque funcionaba bajo prusianas normas de disciplina militar. No eran

técnicos agrícolas sus directores, sino adictos de la dictadura. Costó una cantidad grande, y no bien conocida, de millones de bolívares la instalación allí de unos centenares de familias, en buena parte inmigrantes. Y objeción fundamental no se hace a lo gastado en ese ensayo, porque siempre será poco cuanto se invierta en Venezuela para estimular la actividades agrícolas. Sino al hecho de que se hubiera limitado a ese experimento de laboratorio y vitrina lo que debió seguir siendo acción desarrollada en escala nacional.

Por no haberse desplegado una acción de esa índole, por no haberse realizado la ya inevadible reforma agraria, las mejores tierras laborables continuaron en manos de 10% de latifundistas. Esa aristocracia terrateniente recibió en su seno a una nueva promoción, reclutada entre los mandamases del régimen y sus cercanos colaboradores, civiles y militares. Numerosos fundos del Estado fueron transferidos a esos acaudalados propietarios de nuevo cuño, quienes entendieron la «doctrina» del *Bien Nacional* como secuestro y acumulación en su peculio privado de los *bienes nacionales*.

Esa paralización de la reforma agraria frenó el desarrollo de la producción agrícola y agravó los ya seculares problemas sociales del campo venezolano. Y así lo apreciaban no sólo dirigentes de partidos políticos populares, sino también quienes estaban al margen de las luchas sociales. En la Convención de la Federación de Cámaras de Comercio y Producción realizada en Maracaibo en 1954, el doctor Angel Cervini, líder industrial, manifestó su extrañeza porque en la agenda no figurase el tema de la reforma agraria. Le respaldaron los delegados de numerosas asociaciones de hombres de empresa. Y el debate concluyó en un acuerdo, solicitando del Gobierno que «*se abocara al estudio del problema de la tenencia y distribución de las tierras incultas*».

En sustitución de la tierra que se le negaba y del crédito que se le regateaba, recibían los campesinos represión policial, violencia desatada contra sus fueros de hombres y de ciudadanos. Eran cotidianos los atropellos al campesinado similares al que señaló la Misión de la Oficina Internacional del Trabajo, en el libro donde informa sobre la encuesta realizada en Venezuela, en 1949.

> En el Estado Carabobo –registró esa Comisión (p. 179)–, donde es notorio, al parecer, que durante el período de la sequía muy a menudo se producen incendios de bosques, fueron detenidos 700 campesinos en 1949, acusados de haber provocado incendios voluntarios. Catorce de ellos estaban todavía detenidos cuando este informe fue recogido.

En agosto de 1956 se publicó en Caracas un estudio sobre la producción agrícola nacional en los años más recientes. Su autor es el ingeniero agrónomo Alonso Calatrava, hijo, Secretario del Consejo Venezolano de la Leche. Ese trabajo de investigación, avalado con precisas referencias estadísticas, mostró cómo la producción agrícola seguía un ritmo anárquico y desarticulado. Del análisis de la evolución experimentada por 25 renglones, resultaba que «los únicos que han mantenido un ritmo de aumento son la papa, el ajonjolí y la caña de azúcar». En los otros renglones básicos –como el maíz y el arroz– la producción retrocedía, en vez de aumentar, en proporción correlativa al crecimiento de la población. Registra el trabajo glosado que la producción de maíz fue en 1952 de 343.157 toneladas, y en 1955 de 317.369 toneladas, o sea, una baja de 7,5%; y la producción de arroz descendió de 102.343 toneladas en 1954 a 60.000 toneladas en 1955, o sea, una disminución de 41,1%. En 1953 la producción de *caraotas negras* –alimento esencial del venezolano– fue de 41.161 toneladas y cayó en 1955 a 20.076 toneladas, o sea, 70% menos. Similar proceso de descenso se apreciaba en la producción de la yuca –de tan variados usos en la dieta alimenticia nacional–, del ocumo y de otras verduras. La copra, materia prima de las industrias oleaginosas, con extenso mercado interno asegurado, también se estaba produciendo en cantidades cada año menores. De 1953 a 1955, la cosecha de copra descendió de 16.684 toneladas a 12.042 toneladas, o sea, una disminución de 27,8%. En el año 1955, las cosechas de algodón y de sisal se redujeron, respectivamente y con relación a años precedentes, en 18,8% y en 76,6%. Mientras la agricultura presentaba ese cuadro crítico, la dictadura seguía adelante en su política ornamental y militarista. El 31 de agosto de 1956 reunió el señor Pérez Jiménez en Miraflores a la comparsa habitual que le escuchaba con irónica paciencia sus tartamudeos oratorios. Frente a mapas y maquetas, explicó que el régimen del Bien Nacional estaba en vísperas de iniciar la construcción de un túnel por debajo del Lago de Maracaibo. Costo aproximado: 250 millones de bolívares. Finalidad: «El túnel ofrecerá ventajas de carácter militar», según palabras textuales del estratega inédito, publicadas en la prensa caraqueña del 1° de septiembre de 1956.

En lo que a política inmigratoria se refiere, sólo cabe decir que sufrió serio revés al iniciarse el régimen de usurpación. La xenofobia y el recelo ante el extranjero laborioso campearon otra vez por sus fueros. La Comisión de la Oficina Internacional del Trabajo, en su ya citado informe, escribía (p. 18): «La política de inmigración ha sido totalmente revisada. Sólo 400 familias podrán entrar al país mensualmente». Los planes, ya avanzados, para llevar familias campesinas puertorriqueñas al país, fueron cancelados. Explotando las

dificultades económicas de inmigrantes no orientados por el Gobierno hacia actividades útiles y la falta de estimación de otros hacia una tierra a la que recién llegaban, los gobernantes de la dictadura crearon una enrarecida atmósfera de recelos colectivos en torno al hombre de fuera, dificultando para el futuro el desarrollo de la imprescindible política de inmigración. Los servicios públicos gubernamentales, entre ellos el del transporte urbano en Caracas, para garantizarse mano de obra barata y ponerse a cubierto del riesgo de huelgas, fueron saturados de portugueses. Italianos se utilizaron en la formación de compañías constructoras, simples mamparas de los gobernantes para entregarse a sí mismos, por la interpósita mano de sus asociados romanos o calabreses, los contratos de obras públicas. El tráfico de pasaportes y de visas de residencia era pingüe y escandaloso negocio de muchos cónsules, al extremo de que los tribunales de Italia condenaron en ausencia a uno de ellos a pena carcelaria. Y cabareteras de todas las nacionalidades, junto con aventureros de toda laya, se volcaban hacia Caracas, ciudad desprevenida y en permanente jolgorio, donde en los propios círculos oficiales encontraban clientela y complicidad. Es que en esa hora incalificable y bochornosa que vivió Venezuela naufragaron las normas de austeridad de todo equipo de gobierno con un mínimo de respeto hacia las responsabilidades contraídas. Volvieron las orgías oficiales y desenfrenadas de la época de Cipriano Castro. Era en un ambiente de zahúrda, de lupanar, de garito, como se gobernaba al país.

Inmersos en ese vértigo licencioso, poco tiempo les quedaba a quienes dirigían la administración pública para detenerse a reflexionar acerca de los problemas del país. Eso, junto con la torpe arrogancia habitual en los gobiernos de autócratas, explica la falta de orientación racional de aquellas tareas a las cuales no se les paralizó radicalmente el ímpetu que les había impreso el régimen democrático.

Tal es el caso de la política de la vivienda. Fue continuada por la dictadura, pero deformándola y sin adelantarla con el ritmo impuesto por la magnitud del problema de la habitación en el país. Y como, precisamente, hizo la dictadura tanto despliegue de publicidad en torno a su gestión constructora de edificios y de unidades individuales para domiciliar familias de las clases media y obrera, resulta de interés escudriñar lo que había detrás de ese despliegue propagandístico.

Ya se ha dicho que los gobiernos de AD tuvieron que hacer de precursores en la política de la vivienda. Nos correspondió organizar los servicios de construcción desde la proyección de planos, investigación de los terrenos más adecuados y la adquisición de terrenos, hasta improvisar suministros de materiales y preparar los servicios de urbanismo. Superadas las dificultades de los

dos primeros años, en el de 1948 se terminaron 3.400 unidades, acercándose al promedio de 4.000 casas anuales que se consideró entonces como el mínimo de lo que el Estado debía edificar cada año.

Encontraron los alzados de noviembre del 48 un ritmo firme de actividades encaminadas a domiciliar venezolanos. En sólo terrenos urbanizables había invertido el Banco Obrero en el último año de gobierno democrático (véase *Memoria del Banco Central,* 1948) la cantidad de 60 millones de bolívares. En el libro *Síntesis de las labores realizada por la Junta Militar* (Imprenta Nacional, Caracas, 1949), no pudo menos que admitir el gobierno *de facto* el hecho de haber encontrado, en lo que a la política de la vivienda se refiere, senda trazada y recorriéndose por las Administraciones de AD En la p. 241 de ese informe se lee: «A *partir de noviembre de 1948, el Banco [Obrero] ha continuado con tesonero empeño las obras que habían sido planificadas con anterioridad*». Se da cuenta también en esa publicación oficial de los bloques multifamiliares y casas individuales entregadas, o terminadas, por el gobierno *de facto,* construidas entonces en toda la República y no sólo en Caracas, que en el momento del cuartelazo estaban listas para ser habitadas, o en avanzada etapa de edificación. De esas últimas realizaciones de nuestro gobierno en materia de edificación de viviendas se aportan allí mismo estas referencias: en Caracas, 18 bloques con 35 edificios y 200 apartamentos para la clase media, en Los Rosales y El Prado; en Pariata, Departamento Vargas, 31 casas para obreros y 8 bloques con 16 edificios y 56 apartamentos; en La Victoria y Maracay, Estado Aragua, 10 y 132 casas para obreros, respectivamente; en Barinas, 60 casas y 108 en Valencia y 154 en Puerto Cabello y 136 en el Estado Miranda.

No obstante todas las facilidades halladas al usurpar el poder, la Junta Militar se limitó, en 1949, a terminar y entregar los edificios de apartamentos y unidades ya casi concluidos en noviembre de 1948; y aun acumulándose todo lo edificado en el lapso 1950-1952, el promedio de viviendas que anuncia la *Memoria de Obras Públicas* 1949-1952 (p. 490), es de 3.112 unidades anuales, al cual le falta casi 10% para llegar al límite ya alcanzado por el Gobierno de AD en 1948.

El simple aumento vegetativo de la población, que se acercaba a la tasa anual de un cuarto de millón de personas, imponía la necesidad de construir 40.000 casas adicionales por año para albergar a ese número de nuevas familias; y a ello debieran añadirse las mejoras de las innumerables viviendas, en deplorables condiciones, donde se domicilia actualmente la mayoría de los venezolanos. Sirvan aquellas cifras y esta observación para destacar la magnitud del problema y el retroceso que imprimió la dictadura al plan bien

orientado que se seguía para afrontar y resolver ese mal nacional.

Analicemos ahora, con fría objetividad, lo que había detrás de la propaganda alharaquienta hecha por los usurpadores en torno a su política de construcción de viviendas.

Bloques y superbloques, pero sin planificación nacional y metas definidas

La cuestión de la vivienda es fundamental en Venezuela. Ya se leyó –en capítulos anteriores y páginas recientes– cómo en el *pequeño país millonario de las Américas* confrontaba la población tantas dificultades para domiciliarse en casas higiénicas y confortables.

Pero es tesis generalmente admitida que la solución de este problema no puede intentarse en ningún país sin correlacionarlo con los demás que forman el complejo nacional. De manera especial en pueblos subdesarrollados existe estrecho nexo entre reforma agraria, industrialización y política de la vivienda. Arraigar al campesino a la tierra y evitar su éxodo a las áreas urbanas es imprescindible para impedir la superpoblación de las ciudades y la crisis de viviendas. Hacer coincidir el desarrollo industrial de una determinada zona con la edificación masiva de nuevas casas, es necesidad que nadie discute.

La aplicación de estos principios, elementales en la técnica moderna de administración pública, está condicionada a que un criterio regulador y previsivo oriente las actividades del Estado. Ese criterio es el que no tuvo la dictadura. Por eso se limitó ese régimen a construir casas individuales y bloques multifamiliares, de modo especial en la capital de la República, pero sin insertar esa actividad edificadora dentro de un plan económico de conjunto, que no existía, ni extender los trabajos del Banco Obrero a todo el ámbito nacional. Los resultados desfavorables de esa ausencia de una planificación administrativa seria, estaban a la vista.

En un país como Venezuela, donde el problema de la vivienda presenta tan agudas características, es necesario que la acción del Estado se manifieste en tres sentidos: construyendo viviendas con recursos fiscales; estimulando a la población para que transforme y mejore sus propias residencias, y protegiendo al inquilino contra la especulación de los dueños de inmuebles destinados a arrendamientos.

La dictadura comenzó por colocar al frente de los organismos reguladores de los alquileres a gentes moralmente insolventes, las únicas capaces de servir a un régimen de tal naturaleza en cargos de esa índole. Seguramente cohechados por caseros, resolvieron alzar los alquileres. *Venezuela Económica,*

órgano de la Federación de Cámaras, registró ese hecho con referencias precisas, en su número 188 del 21 de junio de 1950: «*En 61 casos de los atendidos en marzo, la* CNA *(Comisión, Nacional de Abastecimiento) aumentó los alquileres en una proporción cercana al ciento por ciento de las fijadas anteriormente*». Ésa y otras gestiones de la CNA, similares en inmoralidad, le crearon una espesa aureola de descrédito. En vez de higienizar su comando, la dictadura procedió a la eliminación de esa oficina gubernamental.

Esa indefensión de la mayoría de la población, repercutió sobre sus ingresos familiares. En 1949 y años subsiguientes se redujo el precio de los artículos de consumo importados, y si esa baja no se reflejó en el costo de la vida fue debido a las alzas de los arrendamientos.

El profesor Francis Violich, en el capítulo sobre la América Latina de una obra editada por las Naciones Unidas (*Housing and town and country planing,* Nueva York, 1954), hizo una apreciación coincidente con lo que hemos dicho (p. 94):

> Venezuela tiene el más alto ingreso per capita de la América Latina –alrededor de 400 dólares anuales, alcanzados en años recientes–, el cual es bastante menor que el que existe en los Estados Unidos. A pesar de que el ingreso familiar ha crecido en forma apreciable, esto no soluciona el problema de los slums [barrios miserables]. Aun los grupos con más altos ingresos deben pagar a menudo de un tercio a la mitad de sus salarios en alquileres de casas (Subraya R.B.).

La dictadura no sólo abandonó la política de regulación de alquileres en las áreas urbanas, sino que también paralizó bruscamente los programas en marcha para mejorar las viviendas en las zonas suburbanas, con la cooperación de la comunidad; y para dotar de suelo y techo sanos y de servicios sanitarios al insalubre y desmantelado *rancho* campesino. Tampoco llevó adelante, en una forma coherente, el plan de expansión de la vivienda en las ciudades de la periferia provinciana. Concentró sus esfuerzos a Caracas, ciudad para exhibir al turista y embobalicarlo; espejo donde se miraban y remiraban quienes gobernaban obsedidos por dos apremios: amasar fortunas rápidas y darle trabajo a los fotógrafos que filmaron las películas de propaganda. Esos dos objetivos se alcanzaron construyendo rascacielos metropolitanos, avenidas y puentes en la capital, porque las «comisiones» de los contratistas fluían rápidas y copiosas, y el desprevenido espectador de los cines extranjeros creía a Venezuela en trance de grandes transformaciones económicas, cuando así podía edificar tantos superbloques de acero y concreto.

La aplicación en Caracas de la mitad, por lo menos, de los gastos públicos, unida al abandono de la reforma agraria y de los planes de fomento de la producción en el resto del país, creó un grave problema. El éxodo continuo hacia la capital de la gente provinciana, fue fenómeno de serias implicaciones futuras.

El crecimiento demográfico de Caracas se realiza con ritmo violento. Para 1955 más de 15% de los venezolanos vivían en el estrecho valle donde se ubica la capital. Era acentuada la diferencia en la forma como se realizaba el aumento poblacional del país y el de su metrópoli. La nación sufría de una especie de macrocefalia, y con la circunstancia de que esa torrencial acumulación de gentes en el Distrito Federal no coincidió con un desarrollo industrial coetáneo. São Paulo, en el Brasil, experimentó en la década del treinta un aumento de población tan acelerado como el de la Caracas actual. Pero en la urbe brasileña esa población multiplicada y las fábricas que le daban trabajo, crecían en líneas paralelas. En la capital venezolana, el nivel de empleos es índice de lo contrario: creció la ocupación en el comercio y la construcción –el primero para distribuir mercancías en gran parte de procedencia extranjera, y el segundo reflejando el transitorio vértigo constructor de edificios y avenidas– y disminuyó en la actividad industrial.

Resumiendo en cifras el aumento de habitantes del Área Metropolitana (Caracas y sus alrededores), comparándolo con el del resto del país, se apreciará mejor el inquietante fenómeno.

Crecimiento poblacional

	1936-1941	1941-1950
Venezuela	486.424	1.134.945
Área Metropolitana	95.681	335.870

FUENTE: *Resultados preliminares del Octavo Censo General de la población.* Dirección General de Estadística. Caracas, 1951.

Impresionantes conclusiones se extraen del análisis de esas cifras. El Área Metropolitana sólo tiene 0,21% del territorio total de la República. Y el aumento poblacional en esa zona urbana de extensión tan limitada fue de 17,8% en el lapso 1936-1940, y creció hasta 27,8% en el lapso 1941-1950, con respecto al aumento global del país. Si en el primer período registrado (1936-1941) ese aumento, y era mucho, alcanzó a menos de la *quinta parte* del crecimiento general de la población en el segundo período (1941-1950) iba camino de alcanzar la *tercera parte*.

Las cifras relativas son más reveladoras aún de la situación. Entre 1936-1941, Venezuela aumentó su población en 14%; el Área Metropolitana,

en 34%. Entre 1941-1950, la República se incrementó en 29,47 por ciento; el Área Metropolitana, en 92,6%.

El ya citado profesor Violich, en su monografía sobre urbanismo y planificación editada por las Naciones Unidas, tomó el caso venezolano como ejemplo concreto de que el desarrollo de las áreas urbanas no debe desvincularse de la atención a los problemas generales de un país. Y citó la política de la vivienda que se adelantaba en Caracas como evidente negación de ese criterio, elemental en toda gestión responsable de gobierno. Opinó así el experto en planificación (p. 95):

> La situación de Venezuela ilustra la necesidad de ese enfoque global. Si se dejan solas a las fuerzas que ahora están trabajando en el desarrollo de Caracas, producirán una estructura urbana que será de distribución desequilibrada y retardada. El problema de la vivienda en la ciudad es muy serio. Si ese problema se afronta sólo como cuestión local, será necesario construir gran cantidad de casas baratas, concentradas en una sola zona, para ser ocupadas por una población que en su mayoría tiene trabajo por el auge actual de la construcción.

De seguidas se refirió el profesor Violich a la cuestión ya dilucidada de que Caracas carece de condiciones para llegar a ser zona fabril de primera importancia:

> Sabiendo que debido a factores geográficos y de otra índole, Caracas nunca podrá ser centro industrial del país, una vez que el auge de las construcciones disminuya no habrá la abundancia de trabajo que hoy existe. Entre tanto, la solución del problema de las viviendas en Caracas sólo atraerá una mayor población, ansiosa de encontrar mejores condiciones de viviendas.

Y, por último, señaló en el desarrollo de la economía nacional como un todo la solución lógica y viable del problema agudo que estaba creando la hipertrofia poblacional de Caracas: «El camino hacia la solución inteligente de este problema está en planificar la expansión industrial en todo el país, edificando mejores viviendas en los centros urbanos y las nuevas ciudades».

La dictadura replicó, indignada, a esos sobrios conceptos. Réplica plebeya, insultante, tan a tono con el estilo del régimen. El diario dictatorial *El Heraldo*, de Caracas (27 de octubre de 1954), criticó editorialmente las objetivas observaciones transcritas.

> Hasta el momento –dijo con arrogancia aldeana el vocero oficioso del despotismo– nosotros no hemos necesitado de los expertos de la ONU. Los grandes problemas venezolanos son resueltos por los venezolanos, totalmente desvinculados del alto organismo internacional, y quizá esa circunstancia nos permite hacer las cosas bien.

En el señor Violich denunció a «un refugiado político de países europeos, a quien el título de técnico en problemas de la vivienda sirve para encubrir una ayuda económica que le otorga generosamente la Organización de las Naciones Unidas». El editorialista ignoraba, o pretendía ignorar, que el comentador de la inconexa política de la vivienda que se seguía entonces en Venezuela, era consejero en planificación urbana y profesor de la materia en la Universidad de California, Estados Unidos.

Esa fue la reacción oficiosa. La oficial también se hizo presente. Desde las páginas de *Visión,* revista editada en Nueva York, en un reportaje (12 de noviembre de 1954) de acusado matiz propagandístico. Su solo titulo así lo revela: «Cómo resuelve Venezuela el problema de la vivienda».

Arrogante y suficiente, habló en esas páginas el para entonces Director-Gerente del Banco Obrero, doctor Marco Antonio Casanova. Acusó al profesor Violich de opinar con «manifiesta mala fe». Y se refirió, con mucho regusto al barajar las cifras de tantos ceros, al Proyecto del Cerro Piloto, entonces en construcción, a un costo de 250.000.000 de bolívares, apenas una primera cuota de los 600.000.000 de bolívares, previstos para eliminar los barrios paupérrimos que afean a la monumental Caracas.

El 2 de diciembre de 1954, en el segundo aniversario del segundo cuartelazo de Pérez Jiménez contra la voluntad popular, fue inaugurada esa construcción. La revista *Time-magazine,* de Nueva York, le dedicó a la obra, en su entrega del 1° de noviembre de 1954, un entusiasta comentario, ilustrado con fotos de la obra. La propaganda oficial habló de 40 superbloques, para asiento de 30.000 personas, un alarde más de gigantismo arquitectónico y otra prueba al canto de que el coronel y sus doctores habían logrado la cuadratura del círculo. Y un nuevo testimonio de que la dictadura no se andaba por las ramas en eso de aplicar métodos expeditivos, los de quienes se sienten gobernando en una tierra ocupada.

> Cuando se pensó en construir los alegres apartamentos de Catia –escribió Time-magazine–, el Gobierno del Presidente Marcos Pérez Jiménez envió primero policías armados de machetes a las áreas libres, para impedir que se instalaran en ellas quienes iban a ser desalojados por los bulldozers que derribarían

los viejos ranchos. Con esta combinación de energía y firmeza, Pérez Jiménez se propone eliminar los ranchos de la capital en 5 años.

Pero lo que no registraron *Visión* ni *Time-magazine* es que la Urbanización del Cerro Piloto resultó otro alarde de improvisación de un régimen que nada sabía, ni nada quería saber, de regulaciones y planificaciones. Lo que se inauguró ese 2 de diciembre fue apenas la fachada exterior de los edificios. Parece que el dinero no alcanzó para algo que se supone imprescindible cuando se erigen viviendas: las construcciones interiores. Tampoco dijeron los periodistas de Nueva York que no se había resuelto aún el problema de cómo hacer subir el agua, en una ciudad semiabastecida apenas por su deficiente acueducto, hasta la urbanización alzada en una de las colinas que la rodean.

Y escapó también a los cronistas, porque en sana lógica no podían preverlo, lo que iba a suceder en un día de enero de 1955. Enterados los ahorrantes de que el Banco Obrero estaba prácticamente en quiebra, debido a cuantiosos desfalcos de su capital de trabajo y a una gestión administrativa disparatada, acudieron en masa a las ventanillas del Instituto, en reclamo de sus depósitos. Hubo de efectuarse, en camiones veloces, un traspaso de fondos de la Tesorería Nacional hacia las bóvedas desvalijadas del Banco Obrero, para detener el movimiento de pánico que amenazaba con extenderse a las otras instituciones bancarias del Estado.

Esta exposición aclara que si en Venezuela se construían casas y bloques residenciales, con dineros públicos en magnitud superior a la de otros países latinoamericanos, no por eso se estaban echando las bases para la solución armónica, racional y nacional, del problema de la vivienda. Por lo contrario, se sembraron y fertilizaron semillas de desajustes y de graves dificultades futuras.

Los superbloques caraqueños merecieron, desde el ángulo técnico, ásperas críticas, emitidas por gentes que ninguna vinculación tenían con la oposición a la dictadura y que reaccionaban alarmadas ante tales alardes de irresponsabilidad. Tal es el caso del señor Luis Vera, Subjefe de la División de Vivienda y Planificación de la Unión Panamericana. En la revista *Américas,* órgano de la OEA, editada en Washington (5 de mayo de 1956), escribió: «Los «multicelulares» del Cerro Piloto de Caracas revelan un desconocimiento de las normas elementales del diseño urbanístico, lo que hizo decir a Lewis Mumford, al reseñar la exhibición en la revista *The New Yorker* que «esa tiesa empalizada de dieciséis pisos» demuestra que a nuestros vecinos del Sur les falta tanto por aprender acerca de vivienda y planificación comunal para grupos de bajos ingresos como a nuestras propias entidades metropolitanas de vivienda, lo cual no es poco decir».

Detrás de «esa tiesa empalizada de dieciséis pisos» vivían, aproximadamente, 35.000 personas. Pero ellas eran apenas la décima parte de los 300.000 venezolanos amontonados en los cerros y quebradas de Caracas, cinturón de pobreza que rodea a la ciudad pretenciosa. El dato lo precisaron los organismos técnicos de la Unión Panamericana, en trabajo de investigación que le pidió el gobierno venezolano y que fue publicado en 1954 bajo el título de *Éxodo rural en Venezuela*. Allí se registra que entre los años 1941-1950 la población de la ciudad capital creció en 84,20%; y que para fines de 1953, cuando la población de la ciudad era de 807.053 personas, 310.972, o sea 38,53%, vivían en casuchas fabricadas con desechos, con techos de zinc y muchas con paredes de cartón. Esas familias hacinadas en tugurios llegaron de la provincia, especialmente de los Estados andinos, en diáspora determinada por las pésimas condiciones de vida prevalecientes en el campo. Encuesta hecha por la misma misión técnica de la Unión Panamericana en los medios rurales de Táchira, Mérida y Trujillo reveló que los campesinos carecían de tierras, de escuelas, de caminos; que sólo 7,76% de las familias disponían de agua corriente en sus casas; y sólo 2,59% de luz eléctrica; y sólo 16,38% de servicios sanitarios, «que consistían en una caseta de madera para rodear un hoyo donde se depositaban los excrementos».

Y todavía falta que decir. En otras zonas de la administración pública también reveló el gobierno de los arbitrarios esa tendencia suya, viciosa casi, a cultivar el desacierto. Con amargo regusto, porque el venezolano prevalece sobre el combatiente político, seguiré registrando esa ronda de los disparates gubernamentales.

Lo del hierro y lo de la Flota Grancolombiana: alardes de irresponsabilidad y prendas de colonialismo

El lector ya se enteró de que para 1948, cuando fue derrocado el gobierno constitucional, estaba en vías de inmediata instalación una industria siderúrgica nacional. Siete años después, las plantas para transformar en acero el mineral de hierro venezolano se encontraban en estado de nebulosa. La muy peculiar Oficina de Estudios Especiales, especie de cerebro mecánico en comandita que funciona en la casa presidencial bajo rectoría castrense, dizque elaboraba los esquemas previos a su instalación, donde lo minero, lo geopolítico y lo estratégico-militar se conjugaban. Pero lo único visible hasta ahora, en lo que a siderurgia nacional se refiere, eran algunas crecidas erogaciones fiscales, sin justificación de obra hecha; y un viaje turístico-informativo que realizó en el segundo semestre de 1954, por usinas europeas y playas del

Mediterráneo, el teniente coronel Llovera Páez, cabeza visible de la Oficina de marras. El flamante director de esos misteriosos Estudios Especiales y taumaturgo de una siderurgia venezolana nonata era, además de todo eso, algo así como un ex rey Faruk del trópico, y en su jira europea se hizo acompañar de media tonelada del mineral y de extensa cauda de amigos jacarandosos. Curiosearon en algunas fundiciones alemanas y francesas, y recorrieron en alegre caravana los clubes nocturnos de Mónaco y la Riviera. Obvio parece que de tales disipadas jiras no podía resultar balance alguno de observaciones aprovechables en Venezuela para el establecimiento de una siderurgia propia.

Lo cierto es que mientras Colombia inauguró en 1953 una planta siderúrgica del Estado, y han crecido considerablemente las que operan en México, Chile y el Brasil, en Venezuela se estaba repitiendo con relación al hierro la misma experiencia negativa del petróleo. El mineral en bruto estaba saliendo de nuestras costas, rumbo a las usinas norteamericanas sin sufrir ningún proceso de transformación dentro del territorio nacional. Esto significaba para Venezuela comprar caro las 460.000 toneladas de acero que consumía (1953), producidas con el propio hierro de sus minas; y que la deformación colonialista de la mentalidad nacional tuviera una fuente más de estímulo, como si ya no bastara con la abrevada en la forma como se manipulaba la riqueza petrolera.

El panorama en 1955 de la industria del hierro en el país podía resumirse en escuetas cifras. En números redondos, la producción había crecido de 200.000 toneladas en 1950 a 2.300.000 toneladas en 1953. Pero de ellas, en ese año se exportaron 2 millones de toneladas en bruto. En 1954, las exportaciones de hierro sin tratar aumentaron considerablemente, al comenzar a producir la Orinoco Mining Co., usufructuaria del ya famoso Cerro Bolívar. Aun antes de ese aumento, ya para fines de 1953 ocupó Venezuela el cuarto lugar entre los abastecedores de los Estados Unidos en mineral de hierro, con 17,5% del total de las importaciones de ese país; y se colocó en el tercer lugar entre los productores latinoamericanos, después del Brasil y de Cuba, con la circunstancia de que el tenor del mineral venezolano es de 60%, más alto que el de los otros países. En un discurso pronunciado el 2 de noviembre de 1954, en Nueva York, el señor Félix Edgar Wormsen, Secretario de lo Interior Adjunto para Recursos Minerales del gobierno de los Estados Unidos, hizo cálculos sobre las cantidades de mineral de hierro que necesitará importar ese país para sus fundiciones, en el año 1975. El volumen de tales importaciones lo estimó el orador en 37% de las necesidades nacionales, y serían suministradas en estas proporciones: 21% el Canadá; 11% Venezuela, y 5%, el resto de los países latinoamericanos.

Y ya convertida Venezuela en suplidora apreciable de las necesidades en mineral de hierro de los Estados Unidos, resultaban bajos los ingresos que derivan de esa riqueza. Estaba emigrando sin dejarle saldos económicos favorables al país. En todo el año 53, en que 2 millones de toneladas de mineral salieron del Cerro Bolívar y de los otros yacimientos guayaneses, las entradas en dólares que derivó el país del hierro fueron de apenas 36,51 millones. Con la observación de que no se trataba de ingresos por sólo impuestos y salarios, sino que parte apreciable de esa suma correspondía a inversiones en capital fijo de la Orinoco Mining, *Time-magazine* (28 de febrero de 1955) calculaba que en 1954, con una exportación de 5.000.000 de toneladas, la participación de Venezuela fue de apenas $ 3.500.000. Se tiene la impresión, en vista de esas cifras, de que no se estaba aplicando a las compañías explotadoras del hierro la ley entonces vigente, que imponía al Estado recabar no menos de 50% de las utilidades obtenidas en el país por cualquier explotador de los yacimientos mineros, sobre los cuales conserva la nación el dominio eminente.

Que Venezuela pagaba caro el acero que barato podría consumir, tratando en el país su propio hierro, se apreciaba de cifras que estaban a la mano. Ellas revelaban que las naciones productoras de acero tenían una doble cotización: para el mercado interno, más baja; y otra, mucho más alta, cuando el producto se exportaba. Veamos lo que sucedió en un año, escogido al azar: el de 1949.

Precios por tonelada de acero y en dólares americanos

	Precios nacionales	Precios de exportación
	(por tonelada de acero y en dólares americanos)	
Reino Unido	80	104
Bélgica	69	119
Estados Unidos	74	93

FUENTE: *European Steel Trend*, Secretaría de la Comisión Económica para Europa. Ginebra, 1954, p. 46.

Y ninguna excusa hay para que 7 años después de iniciado el régimen de usurpación no estuvieran funcionando plantas siderúrgicas en Venezuela. La única explicación es ésta: irresponsabilidad en el equipo gobernante, llevada a extremos de inconsciencia; y una prenda más de colonialismo, de sumisa postura ante el capital internacional ofrecida a sus amigos, cómplices y tutores extranjeros por la clique alzada con el poder.

No podría argüirse que se trataba de una inversión superior a los recursos fiscales de Venezuela, porque los costos de instalación de plantas siderúrgicas resultan relativamente bajos, para un Estado rico. Cálculos de expertos tienen establecido que es de 28 millones de dólares la inversión para instalar altos hornos, con capacidad para 300 mil toneladas anuales; de 9 millones de dólares, para tratar 40% de la capacidad del alto horno, y una fábrica de hierro esponjoso apenas requiere una inversión de 3 millones de dólares y tiene capacidad para 1/6 del alto horno.

Tampoco podría aducirse la dificultad en Venezuela para producir coque reductor. Los gastos de transporte para reunir hierro y coque serían en Venezuela mucho más bajos que en Volta Redonda, la gran planta brasileña, y que los de los altos hornos de Sparrow Point, en los Estados Unidos; y apenas un poco mayores que los de otros altos hornos estadounidenses, los de Pittsburgh.

Y eran tan evidentes esos factores favorables al establecimiento de una industria siderúrgica en Venezuela –unidos a los otros ya conocidos: alto tenor del mineral y precios bajos del petróleo y el gas– que en la monografía *Recursos mundiales de mineral de hierro*, editada por las Naciones Unidas, se señalaban ya en 1950 los sitios donde podrían ser ubicadas las plantas (ver p. 33). Una de ellas podría establecerse en La Guaira, principal puerto del país. Utilizaría mineral proveniente de la Bethlehem Steel Corporation, transportado desde los yacimientos de El Pao; y carbón para coque transportado, por vía marítima, de las minas de Virginia Oriental (Estados Unidos). «De esta manera, los barcos de carga transportarían mineral en su viaje hacia el Norte y carbón en su viaje de regreso hacia el Sur.» Y el otro emplazamiento se señala en el puerto de Barcelona, donde se utilizaría mineral producido por la United States Steel Corporation, que se pensó en transportar por tierra, cuando estuvo prevista la construcción de una vía ferrocarrilera; y carbón de Pittsburgh, donde esa compañía tiene instalaciones de altos hornos. Y en ese mismo trabajo de investigación realizado por especialistas muy calificados, se contempla también la alternativa para Venezuela de instalar hornos eléctricos, eliminando totalmente el uso del carbón para coque y sustituyendo ese elemento reductor por petróleo y gas.

Lo cierto, lo dramáticamente cierto, fue que *siete años* después de haber caído el gobierno en manos de gentes desprovistas de pasión creadora la siderurgia nacional yacía en el degredo de los empeños frustrados. Se había realizado, a propósito de ella, turismo dispendioso por países extranjeros y se habían desplegado fanfarrias publicitarias en torno a planes que no terminaban de cuajar. Lo único evidente era que el mineral estaba emigrando en

estado natural, dejándole al país apenas una pequeña cantidad de dinero y un mal ejemplo más de incapacidad para el manejo de la propia riqueza. Por fin, en septiembre de 1955, bajo el apremio de un reclamo público que se manifestaba a pesar de la rigurosa censura de prensa, fue anunciado que un grupo italiano, la Fiat, se encargaría de la construcción de una primera planta siderúrgica; y en conexión con ese trabajo se anunció que también se realizaría el programa de electrificación del Caroní.

Y lo de la Flota Mercante Grancolombiana, otra revelación de irresponsabilidad y otra prenda de colonialismo.

Apenas derrocado el gobierno democrático, el cártel naviero, la monopolista «Conferencia del Caribe», inició gestiones para hacer girar dentro de su órbita a la seccional venezolana de la Flota. Dama de muchas campanillas, muy eficaz cooperadora en el complot que derrocó a Gallegos, suerte de Madame Thermidor caraqueña, era vínculo activo entre los usurpadores y el *trust* naviero. Y el primer triunfo de las empresas internacionales en perjuicio de nuestra economía, se lo apuntaron en 1951. En ese año, la seccional venezolana de la Grancolombiana de Navegación pactó con la «Conferencia del Caribe» la elevación de sus fletes en 25%, al mismo nivel que los del cártel y de hecho aceptando sus normas. Fue la Federación de Cámaras de Comercio y Producción, entidad insospechable de actitudes radicales, el vocero público del repudio que mereció de los venezolanos esa capitulación incondicional. *Venezuela Económica,* órgano de las asociaciones de hombres de empresa, consignó en su edición núm. 170, del 9 de febrero de 1951, el rechazo de «ese acuerdo con el poderoso consorcio del Norte», en el cual denunciaban «un triunfo de la Conferencia Marítima, hace tiempo buscado con empeño». De paso recordaba esa publicación que «las tendencias monopolistas de la Conferencia Marítima han causado muchos daños a la economía nacional en los años anteriores».

Eso fue sólo el anticipo de lo que sucedería después. En 1953, como se ha comentado en páginas anteriores, la dictadura rompió airadamente la asociación con Colombia y el Ecuador, y recabó su parte de barcos y de otras pertenencias en la exitosa empresa común, para manejarlos a través de la Compañía Venezolana de Navegación. Y lo hizo a sabiendas de que un país con sólo una precaria exportación propia, como lo es el nuestro, enfrenta la realidad negativa de ver viajar en lastre, o con escasa carga, a los barcos salidos de sus puertos.

Fue aquella decisión desafortunada el remate de un proceso de años, con la concurrencia de factores diversos. El primero, y básico, demostrarles a los capitalistas norteamericanos rectores de la «Conferencia del Caribe»,

como ya se había revelado con actitudes sumisas a los magnates del petróleo y el hierro, que «ellos» serán despóticos con el venezolano, pero muy anuentes a plegarse a los deseos del extranjero poderoso. También les resultaba molesto el necesario control supranacional sobre la forma como se manejaba el sector venezolano de la Flota, con métodos desaprensivos, inescrupulosos, los habituales en la Venezuela de esos días. Y, por último, el afán de gentes tan mediocres de arrasar con cuanta huella de obra útil dejó Acción Democrática de su paso por el gobierno, no podía estar satisfecho hasta ver desmantelada la Flota Mercante Grancolombiana.

Con el propósito de contrarrestar en la opinión pública la impresión de repudio producida por esa conducta colonialista en los casos del hierro y de los transportes marítimos –elevada al cubo en lo que al petróleo se refiere, como más adelante se apreciará–, la dictadura sacudió el chilindrín publicitario en torno a dos medidas administrativas: la nacionalización de los ferrocarriles, y la de los teléfonos de Caracas, ambas empresas británicas.

Los ferrocarriles eran una brasa en la mano de sus dueños. Viejos, desvencijados, en ruina. Pretendieron venderlos al gobierno que presidí, y se comenzaron las conversaciones con un criterio oficial adelantado a los representantes de la compañía: si se compraban, sería a su precio justo, el de la chatarra oxidada. Ya bajo la administración de Gallegos, una comisión de abogados que había designado el Ministerio de Comunicaciones dio su dictamen, suscrito, entre otros, por los doctores Rafael Pizani y Alfonso Espinoza. En concepto suyo, lo que cabía era la reversión de la empresa a manos del Estado, en forma pura y simple por manifiestas violaciones de los concesionarios a cláusulas del contrato. La dictadura no llevó adelante una acción administrativa de esa índole, ni pagó el valor cierto de los escasos centenares de kilómetros de vía de trocha angosta y de los vagones desmantelados. Compró al precio de 15 millones de bolívares el herrumbroso, y casi arqueológico, material ferrocarrilero. Y en Venezuela no es secreto para nadie que *la ración del boa* –en este caso, bípedo y no reptil– fue servida con largueza a los gestores e intermediarios del maloliente negociado. No se necesitó mucho tiempo para que se evidenciara el perjuicio para el Estado de esa adquisición, por las condiciones en que se hizo. En 1953, un fuerte aguacero inutilizó totalmente el remanente que aún quedaba en pie del ferrocarril Caracas-La Guaira. Fue puesto definitivamente fuera de uso[2].

---

2. Antonio Aranguren, el millonario petrolero envuelto en el asesinato de Delgado Chalbaud, dijo bastante sobre los turbios prolegómenos de esa transacción ferrocarrilera. En su declaración ante los jueces, en la muy peculiar indagatoria abierta por los Tribunales de Caracas, dijo: «...*Apenas fui dos veces a la casa* (de Delgado Chalbaud, entonces Presidente de la Junta Militar, R.B.)

La nacionalización de la Compañía Telefónica no significó que ese servicio público fuera puesto al alcance de una mayor cantidad de personas. Por lo contrario, el Estado-empresario excluyó de sus ventajas a los grupos de la población menos favorecidos económicamente. A partir de agosto de 1954, la tarifa de suscripción telefónica fue fijada en 400 bolívares para las casas de habitación y en 600 bolívares para las comerciales. El costo de instalación se cobraba también al suscriptor, en escala que oscilaba entre 50 y 400 bolívares. Es decir, que un jefe de familia caraqueño para merecer el privilegio de disfrutar de servicio telefónico, debe hacer un pago inicial de 150 a 200 dólares (hago uso de una moneda que sirve como término de comparación corriente).

Y si de lo administrativo derivamos hacia lo hacendario, el espectáculo presentaba modalidades igualmente escandalosas. Con el pañuelo en la nariz, arriesgando la náusea, penetremos a ese mundo del bochorno.

Peculado. «5 y 6» y loterías. Desbarajuste hacendario

El modo despótico de gobernar se conjuga en Venezuela con el auge insólito de la inmoralidad administrativa. Gómez y sus doctores y sus generales; Guzmán Blanco y los otros desfalcadores de la hacienda pública, han llegado a parecer, al compararseles con sus émulos de aquellos días, tímidos practicantes del merodeo, escaladores novatos[3].

---

a proponerle un negocio de los ferrocarriles ingleses. La primera vez que fui a esto le dije que el representante de los ingleses me había ofrecido venderlos a la nación por la suma de veinte millones de bolívares, y que estaban dispuestos a firmar por la suma que él (Carlos Delgado) *dijera, para que la diferencia la tomara como comisión. Le dije que de esa diferencia me diera lo que a él se le antojara. Me dijo que él estudiaría el asunto y me contestaría, y lo mismo me repitió en las dos o tres veces que fui a verlo, hasta que yo me fastidié y no volví más*». Sumario del juicio seguido a las personas sindicadas de haber cometido el asesinato del Coronel Carlos Delgado Chalbaud. Caracas, 1950, p. 220. Debe decirse que la compra de los ferrocarriles por el Estado se realizó en fecha posterior a la muerte de Delgado Chalbaud. Tramitó la negociación el entonces Ministro de Comunicaciones, Coronel Oscar Mazzei, persona de la íntima amistad de Pérez Jiménez, y luego su Ministro de Defensa.

3. Después del derrocamiento de la dictadura en 1958 y fuga del país del dictador Pérez Jiménez, la Junta de Gobierno, por Decreto No 28, acordó la ocupación de sus bienes y de los que poseyera por personas interpuestas. La Procuraduría General de la Nación se encargó de cumplir ese Decreto. En su informe al Congreso Nacional (1959), ese órgano del Estado insertó una casi interminable lista de edificios, terrenos, haciendas, títulos y acciones valorados en muchos millones de bolívares, poseídos por el prófugo, por familiares suyos y por prestanombres. Están reproducidos en copias fotostáticas los testimonios de que tenía depositados en el National City Bank, en su cuenta particular, más de 20 millones de bolívares, y en el Royal Bank del Canadá más de 3 millones de bolívares. En la famosa «maleta» que en la premura de la fuga se le quedó en Miraflores al prófugo, aparecía escrito en una libreta, de su puño y letra, el

Nunca se había expandido el peculado, en tales proporciones y con tanta impudicia de parte de sus beneficiarios, como en esos ominosos tiempos. Los millonarios, de decenas de millones de bolívares, se improvisaban a la vuelta de semanas de ejercicio de un alto cargo administrativo. El tráfico de influencias; la venta y reventa de contratos de obras públicas; las comisiones pagadas a quienes adquirían suministros para el Estado de las firmas comerciales vinculadas a la camarilla en el poder, llegaron a límites insospechables.

Esa realidad bochornosa era de general conocimiento de los venezolanos y de los extranjeros que operaban empresas en el país, o tenían relaciones comerciales con las dependencias oficiales. Y la protesta nacional contra esa cloaca al descubierto de la corrupción administrativa no sólo se cuchicheaba a la sordina, o se denunciaba a través de los canales de la propaganda clandestina de Acción Democrática. En ocasiones, fue voceada públicamente.

En agosto de 1951, el mayor Santiago Ochoa Briceño, un oficial de las Fuerzas Armadas que había sido gobernador de los Estados Trujillo y Lara bajo la dictadura, y conocía bien las intimidades del régimen, dijo en carta pública a Pérez Jiménez: «*Es bien sabido que en el seno del Gobierno existe una camarilla que dispone a su antojo de los bienes de la nación y que se favorecen inescrupulosamente con contratos de obras públicas y jugosas comisiones.*» El mayor Ochoa Briceño pagó con 3 años de secuestro carcelario, sin juicio previo ni orden de juez, el «delito» de haber lanzado esa imputación, de meridiana evidencia. El 23 de octubre de 1951, la Cámara de Comercio de Caracas protestó, en declaración oficial, de las inmorales trácalas al uso por los validos de la dictadura. Dijo:

> *Este sistema de negociar particularmente con los dineros públicos, burlando los organismos de control y tratando de corromper al comercio serio y responsable, no debe tener cabida en una nación como la nuestra, que paga bien a sus empleados y espera de todos una conducta honesta y una obra de decencia, de dignidad y de rendimiento.*

---

montante de comisiones que él recibió por compras que hizo el Estado. Fue basada en esa prueba fehaciente que la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos estimó que se había enriquecido ilícitamente en varios millones de dólares. Extraditado el reo en 1962, espera en una celda de la Cárcel Modelo de Caracas la sentencia en el juicio que se le sigue por apropiación indebida de fondos públicos. Leyendo su defensa, el reo ha dado la más peregrina de las explicaciones de la forma como amasó desde Miraflores los millones que poseía, la mayor parte de ellos no recuperables, por estar depositados en Bancos fuera de Venezuela. La curiosa explicación que da de su fabuloso enriquecimiento es ésta: «Lo que quiero probar con esto, pues no estoy obligado a dar estas explicaciones, es que un Jefe de Estado puede hacer buenas operaciones si sabe escoger el momento oportuno para inversiones sólidas». (Nota de la 2ª edición. Diciembre 1967.)

El Colegio de Ingenieros, en sesión del 17 de mayo de 1951, debatió acerca de los sistemas aplicados en la licitación de contratos de obras públicas, siempre mediante encuesta privada y para favorecer a empresas constructoras con las cuales están asociados los prohombres de la dictadura. *La Esfera* (18 de mayo de 1951), dijo del informe aprobado por esa asamblea: «*Un punto que el informe trata con insistencia es el de la conveniencia de eliminación de los monopolios y aunque no se refiere a ninguno concretamente, deja entender que estos existen, lesionando gravemente a la gran mayoría de los ingenieros venezolanos.*» En la campaña electoral de 1952, los oradores de los Partidos Unión Republicana Democrática y COPEI denunciaron desde las tribunas públicas, sin que jamás fueran desmentidos, los desfalcos del régimen. Tres años después, la ola de la corrupción administrativa había alcanzado el ímpetu de las mareas, de cieno y fango. Millones de personas pudieron leer en la edición de *Time-magazine* del 28 de febrero de 1955, en buena parte dedicada a Venezuela y en más de un aspecto apologética de la dictadura, esta cruda caracterización de su impudicia administrativa: «*Soborno: muchos agentes de compras del Gobierno reclaman de 15% a 25% como su tajada en cada operación.*» Lo cual revela que estaban en pleno florecimiento las corruptelas que fustigó Andrés Eloy Blanco, desde la Tribuna de la Universidad de La Habana, en un día de octubre de 1951: «*Y robo. Robo sin precedentes: un modo de robar propio de gente que va a caer; de ladrón que se apresura a llevar lo más que pueda, porque ya a sus oídos ha llegado la sirena del coche policial*».

Despotismo político e inmoralidad administrativa van siempre unidos al desbarajuste social y al calculado empeño de los gobernantes de envilecer la ética colectiva. Ese fenómeno adquirió en esta hora innoble que vivió el país hondura tal como para amenazar la existencia misma de las reservas morales del pueblo.

Desde el poder se estimulaba y fomentaba los juegos de azar. El país devino un vasto Montecarlo. Se estaba explotando, como un pingüe negocio más de la clique dictatorial, la conocida tendencia de los grupos humanos agarrados entre las tenazas de la inseguridad económica a esperar el mágico *golpe de suerte* que les garantice el porvenir estable.

Seguramente dentro del plan de «preparar el país para la guerra», el Estado Mayor Militar ha tomado entre sus manos el control del ...Hipódromo. Napoleón repartía reinos y principados entre sus mariscales, después de que habían hecho la guerra de Italia y ganado Marengos y Austerlitz. Pérez Jiménez, menos afortunado, debió contentarse con colocar a sus favoritos del

Ejército al frente de la Directiva que administra las carreras de caballos. Y cuán eficaces se revelaron para exprimir desde esas posiciones los bolsillos del venezolano.

El juego hípico del «5 y 6» resultaba entre las más activas formas de movilización y evaporación de dinero en el país. En la medida en que bajaban, verticalmente, las inversiones crediticias a la producción de los Bancos gubernamentales, por las ventanillas del hipódromo entraba el dinero a espuertas. Las cifras de lo jugado en esa ruleta ecuestre en los años de dictadura se revela en un informe publicado en los diarios de Caracas (13 de enero de 1954) por la Directiva del Hipódromo. Esta es la síntesis de ese informe:

Años	Cantidad (Bolívares)
1949	58.000.000
1950	77.000.000
1951	75.000.000
1952	85.000.000
1953	94.000.000

El manejo del tahuresco negocio hípico estaba al margen de todo control estatal. Deben aceptarse como buenas las cifras de ganancias que dan sus administradores, entre los cuales se cuenta una persona de la mayor amistad del dictador, un señor Fortunato Herrera, a quien nombran sus íntimos con apodo similar a los que se dan entre sí las gentes de los bajos fondos chicagüenses: lo llaman *el Platinado*. En los diarios caraqueños (6 de abril de 1954) se publicó una de las informaciones sobre las ganancias del Hipódromo, en 1953. «Utilidades por más de 13 millones de bolívares obtuvo el Hipódromo en la temporada y en las 26 reuniones extraordinarias», fue el título con el cual se encabezó esa noticia. El 7 de abril de 1954 publicó el diario *El Nacional,* de Caracas, una información gráfica de la entrega por el teniente coronel Presidente del Hipódromo de un cheque por *tres y medio millones* de bolívares a la esposa de Pérez Jiménez. Era un tributo del vicio a la virtud. Un aporte del Hipódromo a la Sociedad Bolivariana de Damas, organismo que maneja millones, los invierte a la diabla y a nadie rinde cuentas de cómo se manipulan esos cuantiosos dineros.

Es de tal magnitud el daño que el tapete verde del Hipódromo estaba infiriendo a la economía popular, y de paso, a comerciantes e industriales, cuyas ventas decaían, que en plan de protesta insurgieron voces en los rangos capitalistas. La timidez política de esos núcleos sociales y su falta de espíritu cívico, con señeras excepciones honrosas, son hechos bien conocidos de los

venezolanos. Sin embargo, se encresparon, en airado tono protestativo. El 11 de abril de 1954, *El Nacional* publicó una noticia con miga de su corresponsal en Maracaibo. Dice que «los organismos económicos del Estado Zulia apoyarán decididamente la ponencia contra el «5 y 6» que será presentada a la X Convención de la Asociación de Cámaras de Comercio y Producción por su filial del Estado Falcón». Y aún más: « ... *La Cámara mocionadora explicará la sangría que constituye el "5 y 6".*» Pero «la sangría» continuó. En 1954 se jugaron en el Hipódromo más de 186 millones de bolívares; y en declaraciones a la prensa (5 de noviembre de 1955) trasudaba euforia el coronel administrador de ese Montecarlo hípico al informar que en ese año se jugaría aún más, porque el promedio por cada día de carreras había excedido de los 2 y medio millones de bolívares: 160 millones de bolívares en las 62 reuniones que para entonces llevaba esa temporada. El Principado de Mónaco vive de la ruleta, porque es una ficción de país, sin ninguna clase de recursos propios. Pero en Venezuela, con dignidad de nación y fuentes múltiples de riqueza, esa oficialización y explotación de los juegos de azar es corruptora para el país y debiera ser abochornadora para quienes lo gobiernan.

Además de la ruleta ecuestre, había otra en plenitud de auge y expansión: la de las loterías oficiales. Proliferaron, bajo el signo del *Bien Nacional,* con la vegetal frondosidad de la verdolaga. El multimillonario Estado venezolano, bajo un comando irresponsable, utilizaba esos traganíqueles gubernamentales para vaciar el bolsillo de la gente pobre y enriquecer a los favorecidos con su administración.

El alarmante fenómeno de la hipertrofia de las loterías lo comentó, con acento crítico, el *Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas* (diciembre de 1954), aun cuando fuese la suya una crítica asordinada y cautelosa. Según las cifras utilizadas en ese comentario, cada jefe de familia gastaba en la lotería un promedio de *sesenta y cinco céntimos de bolívar, diariamente.* Doscientos setenta millones de bolívares recaudaban los gobiernos estadales y del Distrito Federal, cada año, con ese arbitrio, más truhanesco que fiscal. Había regiones del país –como el Estado Bolívar, asiento de la fabulosa industria del hierro– donde la ruleta de la lotería oficial giraba sin interrupción: en el segundo trimestre de 1954 hubo allí 88 sorteos, equivalentes a uno diario. El truco para justificar las loterías era el de que su producto se destinaba a subsidiar hospitales y otros institutos de asistencia pública. Argumento absurdo, porque en el mejor de los casos resultaría que de los bolsillos del pueblo saliera en una nación de erario opulento, el pago de los servicios asistenciales. Pero ni siquiera esa finalidad se alcanzaba. El *Boletín* de los comerciantes caraqueños demostraba lo falaz del argumento.

Hay Estados, como Trujillo, donde se destinaba a subsidiar a los hospitales apenas 7% de los billetes vendidos. De cuatro Estados –que por su nombre no los cita la fuente utilizada– se desconocía el monto de los ingresos de la lotería destinados a las llamadas «obras de beneficencia». En otras palabras, que en ellos la lotería era un recurso rentístico más, y una fuente de enriquecimiento para los insolventes morales que se sacaron el *premio gordo* de su administración.

Y dándose la mano con el peculado y los juegos de azar bajo el patrocinio del Estado, un desbarajuste en las finanzas públicas apenas comparable al que existió en la Francia de los últimos Capetos.

El presupuesto de Obras Públicas, que se acercaba a los un mil millones de bolívares anuales, se invertía no sólo con la deshonestidad que saturaba toda la Administración, sino también al margen de elementales normas de buen manejo fiscal.

La combinación de peculado y desorden para administrar se reflejaba en los costos insólitos de las obras públicas; y en lo que el periodista norteamericano Paul Heffernan (*The New York Times,* 13 de febrero de 1955) calificó de «paradoja financiera»; el rico Estado venezolano estaba apelando a arbitrios que son, según palabras textuales del escritor del *Times* de Nueva York, «*el último recurso de un deudor empobrecido*».

Ejemplo típico del costo exorbitante de las obras públicas es el de la autopista Caracas-La Guaira. Obra útil, necesaria, que planeó, inició y estaba construyendo el régimen democrático. Pero que la construía sin filtraciones de dineros fiscales para bolsillos de particulares, y sin poner a trabajar tres turnos diarios de obreros. Estaban en servicio dos carreteras y un ferrocarril, uniendo a Caracas con el puerto y aeropuerto principales de la República, y nada justificaba ese violento ritmo de trabajos. La explicación de él está en el afán de Pérez Jiménez de repetir el truco publicitario de «La Rehabilitación» gomecista, actualizando su pregonada *política de carreteras;* en el interés de terminar la obra a plazo fijo, en uno de esos 2 de diciembre en que se pretendía borrar el recuerdo del atraco contra el veredicto electoral de 1952 con el agua lustral de las inauguraciones en serie de edificaciones públicas, y en adquirir méritos para merecer un cartón y una placa más, los de «constructor de carreteras del año», que le otorgó una Sociedad Panamericana formada en los Estados Unidos por firmas vendedoras de maquinaria para hacer caminos. Y el resultado fue que Venezuela ostentara el muy cuestionable privilegio de tener la carretera del mundo que ha costado más dinero: 6 millones de dólares por milla, según información de *Time-magazine* (28 de febrero de 1955). Entre 180 y 200 millones de bolívares se gastaron en la construcción de una vía de apenas 17 kilómetros de largo.

Esa manera de gastar sin tasa lo que no se exportaba a bancos extranjeros con destino a las cuentas particulares de los gobernantes, condujo al Estado a una encrucijada crítica. En lo que se refiere a finanzas públicas –«el santuario donde la mujer de César debe cuidar celosamente su reputación», según la frase del periodista Heffernan– Venezuela estaba ubicada en el casillero de los deudores tramposos.

«Las obligaciones del Gobierno pagaderas en moneda extranjera no se cancelan a su vencimiento», comentaba el ya citado escritor del *Times* de Nueva York. «Se ha notado el atraso de hasta 90 días en el pago de obligaciones del Gobierno», agregaba; y con la circunstancia, también señalada, de que los acreedores no estaban en capacidad de cobrar intereses sobre las cantidades dejadas de pagar en su oportunidad.

La deuda pública oficialmente admitida era baja: alrededor de 40 millones de bolívares. Pero colateral a ella se expandía otra, de muy peculiar carácter, que en opinión de venezolanos entendidos excedía de los un mil millones de bolívares; que *Time-magazine,* en su entrega de febrero de 1955 ya citada, estimó en 127 millones de dólares, y que el periodista Heffernan no se atrevió a calcular, porque su monto estaba al margen de las estimaciones ciertas. «*La deuda pública en las dependencias del Gobierno* –escribe– *sigue un curso ascendente, sin que se note ningún esfuerzo para controlarla. Los intereses inversionistas no han podido calcular el monto de esa deuda pública.*»

El Banco Obrero, el Instituto de Obras Sanitarias, el Ministerio de Obras Públicas, otros Ministerios e Institutos Autónomos, no hacían en dinero muchos de sus pagos. Sino en títulos a corto plazo, de obligatoria aceptación por contratistas, dueños de propiedades expropiadas y vendedores de materiales.

«Los contratistas y vendedores que reciben esos bonos –escribe *Time magazine*– deben descontar hasta 18%, antes de convertirlos en dinero, por lo que naturalmente alzan los precios en previsión del esperado sacrificio.» Se trataba como a primera vista se aprecia, de una forma absurda de obtener dinero para el gobierno, a un costo tan exagerado y en un país de muy elevado gresupuesto estatal de gastos.

La misma revista norteamericana afirmó que Pérez Jiménez –«no del todo satisfecho y en cierto modo perturbado» por tales prácticas– pensaba modificar el gabinete ministerial, para ponerle cese a aquéllas. Airado respondió Pérez Jiménez. En declaraciones para la United Press (5 de marzo de 1955) negó toda intención de modificar su equipo de colaboradores. Malversadores y disparateros, son suyos y ahí se quedarán. Y lógica no le faltaba, porque en un país gobernado bajo normas tan autocráticas los pobres ministros

eran simples correveidiles del dictador. El caos de las finanzas públicas era una manera más de expresarse en realidades de gobierno la «doctrina» del *Bien Nacional,* que a risa movería si en juego no hubiera estado el destino de Venezuela.

Presionada, sin embargo, por el descontento nacional y por la crítica de la prensa extranjera, la dictadura se vio compelida a dar explicaciones. En su Mensaje de abril de 1955 ante el seudoparlamento caraqueño, Pérez Jiménez debió admitir la existencia de una cuantiosa deuda flotante, expediente increíble en una nación con tan elevado Presupuesto y al cual no apeló antes el Estado venezolano, por lo menos en los últimos 20 años. El otrora arrogante prestidigitador con millones habló ahora en lenguaje quejumbroso de pulpero fallido, maula y medio en quiebra. «Las posibilidades económicas del Estado –dijo– no han encontrado la *debida correspondencia en empresarios particulares encargados de hacer algunas obras, los cuales se vieron obligados a negociar con porcentajes de disminución de sus ganancias los créditos que tenían contra el Estado.*» Escamoteando las cifras reales, ya que la veracidad no es virtud abonable a los regímenes totalitarios, el entonces todavía coronel redujo la deuda flotante de los un mil o más millones de bolívares a que en realidad alcanzaba a 432 millones, «en obligaciones emitidas por los Institutos Autónomos, garantizadas por la nación».

La dolorida queja por la falta de «correspondencia» de los tenedores de créditos contra el Estado, era obviamente injustificada. Abandonar el buque con vías de agua abiertas es elemental medida de prudencia, aconsejada por el primario instinto de conservación. Y de nada valía, para contrarrestar ese brote de pánico surgido entre quienes tenían tratos comerciales con la dictadura, el malabarismo del dictador de presentar como prueba de solvencia de los Institutos autónomos entrampados su volumen de capital, que en total excedía de los 1.500 millones de bolívares. El «economista» olvidaba que para atender al pago de obligaciones perfectamente exigibles, como son esas de plazo vencido, sólo cuentan los activos líquidos o fácilmente liquidables. El capital de esos Institutos autónomos, compuesto de créditos a particulares, buenos o malos pagadores, y de maquinaria diversa, se hallaba considerablemente depreciado; y el capital-inmueble (tierras, edificaciones) se devaluaba por causa misma de la insolvencia de sus titulares. Bienes de quebrado no tienen mercado, como dice el refranero popular.

Otras derivaciones tuvo el escándalo nacional e internacional promovido por el fiasco financiero del régimen.

Como una de sus causas reales era la del exagerado costo de las obras públicas, incubadas en la charca de la inmoralidad administrativa, el Ministro del ramo se vio obligado a hablar. En un día de abril de 1955, sincronizando

con la melopea presidencial, ese funcionario declaró a la prensa caraqueña que procuraría «un reajuste de los precios para las obras y licitaciones», y agregó: «En los costos de las obras para carreteras habrá una reducción promedio de 15%.» Nadie en Venezuela creyó en esos propósitos de enmienda, porque era muy tarde para ponerle cese al desbarajuste y corrupción administrativos que, junto al crimen político oficializado y el desprecio por las normas democráticas, eran elementos consubstanciales del régimen. Pero esa paladina confesión de que los costos de las obras públicas eran inflados artificialmente, resultó bastante significativa.

Muy sintomático también de las repercusiones adversas sobre la economía nacional en su conjunto de la disparatada política financiera de la dictadura, fue lo que estaba sucediendo en los predios de la Banca privada. Estaban congestionadas las carteras de los Institutos particulares de crédito con bonos o vales de Tesorería, y limitados cada vez más sus recursos en dinero para atender a las operaciones bancarias corrientes. El Banco de Venezuela, el principal y el más viejo de esos Institutos, en informe de la Junta Directiva sobre las actividades del segundo semestre de 1954, lo dejó entrever, en medido lenguaje con sus ribetes de cortesanía: «La industria de la construcción absorbió una parte muy importante de las disponibilidades bancarias, contribuyendo así a las realizaciones del Gobierno Nacional, de importantes obras inauguradas últimamente en toda la República.»

Los bancos, urgidos de fondos movilizables, estaban compitiendo ardorosamente por los depósitos de los particulares, ofreciendo pagar, por primera vez en la historia contemporánea del país, intereses sobre cuentas corrientes. Alarmado, pidió a esos institutos de crédito «la unificación de sus tarifas» uno de los seudoeconomistas del régimen, el doctor Aurelio Arreaza Arreaza, presidente del Banco Central. Y la Cámara de Comercio de Caracas, en declaraciones para la prensa (12 de marzo de 1955) se adelantó a señalar los riesgos de esa puja de los banqueros para suplir con dineros de depositantes los montones de títulos de deudas de un gobierno mal pagador que abarrotaba sus carteras. Ese organismo asentó que las tasas ofrecidas por los bancos producirían un alza en el tipo de interés, «*encareciendo la obtención del dinero, con indudables repercusiones en el fomento de la producción y el comercio y el aumento del costo de la vida*».

Pero no sólo el crédito del Estado había sufrido serio quebranto de esas prácticas financieras «dignas de la Edad Oscura», según la opinión de Heffernan. Desesperado por la falta de dinero contante y sonante; ansioso de que no experimentara pausas el vértigo de las edificaciones espectaculares y de los negocios ilícitos que a su sombra proliferaban, el régimen estaba trajinando un

camino con dos bifurcaciones igualmente peligrosas para el futuro nacional: el de meter mano en las reservas del Banco Central y el de liquidar, a precio de baratillo, lo que aún conservaba el país de sus recursos de petróleo.

En enero de 1955, la prensa regimentada anunció una inminente reforma a la Ley del Banco Central, que obligaría a ese Instituto a concederle préstamos al Estado. En un país sin Congreso, ni partidos legalizados y en plenitud de actuación pública, ni prensa libre para controlar al Gobierno, y donde reinaban el desorden y la corrupción en el manejo de las finanzas oficiales, resultaban imprevisibles las consecuencias de una reforma de ese tipo. Detrás de ella se perfilaba el riesgo de la transformación del Banco Central en una máquina emisora de papel moneda, sin respaldo adecuado; y de que se evaporaran, en las manos de esos prestigitadores diestros para escamotear el oro, las reservas internacionales del país.

Hecho ya cumplido para 1955, con evidentes repercusiones negativas para Venezuela, era el acelerado proceso de entrega al cártel petrolero internacional de nuevas concesiones sobre zonas que estaban todavía bajo el dominio de la nación. Así había culminado, en un acto de virtual traición al destino económico nacional, una política de petróleos que en línea de sucesión directa viene de la instaurada por Juan Vicente Gómez.

Esa política de hidrocarburos colonialista y contraria a los intereses del país, será objeto de análisis y crítica en el próximo capítulo de este libro.

Capítulo XXII

VENEZUELA FACTORÍA PETROLERA

He sabido que la educación gratuita existe en este país desde la escuela primaria a la Universidad; que también existen servicios médicos gratuitos; pensiones para enfermos y ancianos y hogares decentes para los trabajadores. El Gobierno de este país cree que su misión sea promover el bienestar del pueblo; nosotros deseamos que pueda alcanzarlo. *Me permito agregar que el país estará asegurado mientras no posea ni uranio ni petróleo...*

> Referencia al Uruguay del doctor Sarvepalli Radhakrishnan, Vicepresidente de la India, al inaugurar en Montevideo, en noviembre de 1954, la VIII Conferencia de la UNESCO.

No he mencionado el agudo descontento del mundo árabe, la intranquilidad africana y los ruidos sordos de la América del Sur. Pero no hay duda de que el comunismo está pescando en muchos ríos revueltos. Dondequiera explota la pobreza, la ignorancia, el descontento y la injusticia reales o imaginarios. Resulta claro, sin embargo, que en esta competencia sin heroísmo; en esta competencia sombría e interminable, el poderío no puede medirse únicamente por la fuerza militar y económica. *Si fracasamos en el empeño de comprender y de simpatizar con esta gran ebullición de las esperanzas de los pueblos, las consecuencias serán incalculables para los Estados Unidos.*

> Adlai Stevenson, candidato presidencial y líder del Partido Demócrata de los Estados Unidos.

Son las ideas las que triunfarán, no los dólares.

> William O. Douglas, Juez de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, en *Strangle Land and Friendly People.*

El pórtico de una política sumisa y colonialista

El 9 de mayo de 1949 fue publicado en dos diarios de los Estados Unidos –en el *Evening Star*, de Washington, y en el *Chicago Daily News*– un reportaje hecho en Caracas al ingeniero Pedro Ignacio Aguerrevere, el primer Ministro de Fomento del régimen *de facto*. Se trataba de la primera manifestación pública del criterio del Gobierno militar en relación con la política petrolera. Y ya desde el título del reportaje se podían apreciar los nuevos rumbos –que en realidad eran reincidencia en los viejos rumbos del colonialismo entreguista de los días de Juan Vicente Gómez– trazados por el triunvirato castrense a la política de hidrocarburos. Este título era todo un programa de retroceso en la senda de la liberación nacional, que estaban trajinando los gobiernos de AD. Decía así: «El nuevo régimen de Caracas puede suavizar la carga de los impuestos sobre las compañías petroleras norteamericanas»; y, a renglón seguido, se entraba a justificar esa creencia sobre el «suavizamiento» en puertas del régimen impositivo del Estado venezolano en materia de hidrocarburos, y, en general, de las normas que regularían en lo sucesivo las relaciones del Gobierno con las compañías petroleras.

Estos dos párrafos iniciales del reportaje descorrían la cortina, para que los inversionistas de Wall Street y de la City se regodearan en la contemplación de un propicio y halagador panorama:

> Las compañías americanas y británicas, que explotan la riqueza petrolera de Venezuela, pueden obtener un mejor trato de la Junta Militar que derrocó al Gobierno izquierdista del Presidente Gallegos.
>
> Hay indicios de que el nuevo régimen «suavizará» los controles gubernativos y reducirá la carga de los impuestos sobre las compañías, en una reedificación de la política a ese respecto en el primer país exportador de petróleo del mundo.

Luego ponían a hablar, para darle fundamentos lógicos a esa aserción, al nuevo Ministro de Fomento, ingeniero Pedro Ignacio Aguerrevere. Cierto énfasis hizo el periodista sobre la circunstancia de que ese funcionario había sido «educado en Norteamérica» y de que era «un graduado de Stanford, en la Escuela de Minas y Compañías Petroleras Americanas, de Colorado».

Luego del introito, habló Aguerrevere. Después de recordar su hoja de servicios en las compañías del aceite mineral («he estado en el negocio petrolero toda mi vida y no encuentro que sea un monstruo», fueron sus palabras textuales) «el señor Aguerrevere desaprobó tentativamente el paso dado por el último Gobierno de tomar el 50% de las utilidades de las compañías extranjeras, en regalías, impuestos y servicios». El Ministro, adoptando el franco lenguaje de

un abogado de los inversionistas, dijo textualmente: «Venezuela es fundamentalmente exportador. El costo de producción es en consecuencia un factor básico. Nosotros no podemos meternos con las regalías impunemente».

Se refirió de seguidas a la política de «no más concesiones a particulares», que había estado en vigencia durante los gobiernos de AD. El periodista recordó que «el depuesto Gobierno no había otorgado nuevas concesiones de petróleo durante los 3 años que estuvo en el poder» y que el Ministro de Fomento de los gobiernos que presidimos Gallegos y yo, doctor Juan P. Pérez Alfonzo, estaba para ese momento en la cárcel, «como uno de los peces gordos de la Junta». Su sucesor, Aguerrevere, «indicó que el nuevo régimen cambiaría esa política». Razonó con simplista lógica de mercader e ignorando deliberadamente las sólidas bases de la doctrina sobre petróleos que rigió entre los años 45-48: «No es lógico cerrar la puerta de un tesoro nacional y tirar la llave». Y repitió, coincidiendo en forma muy reveladora con ciertos estribillos de la propaganda de prensa hecha por los ávidos cazadores de nuevos contratos de exploración y explotación, el socorrido argumento de la inminente sustitución del aceite mineral por otros combustibles sintéticos, o por otras fuentes generadoras de energía Éstas fueron sus palabras: «Con el desarrollo de sustitutos y nuevas fuentes de energía, las próximas generaciones encontrarían que el tesoro no existe».

Para el momento de pronunciarse esas palabras, era de general conocimiento lo que luego confirmaría el Informe Paley: que la demanda mundial de petróleo seguirá un ritmo de acelerado crecimiento en los próximos 25 años (ver cuadro).

Consumo y demanda estimada del mercado mundial, excluidos los países bajo la órbita comunista

Petróleo y sus derivados en miles de barriles diarios

	1929	1950	1975	% de Aumento 1950-75
Estados Unidos de Norteamérica	2.580	6.510	13.700	110
Otros América del Norte	210	590	2.300	290
América del Sur	170	600	2.300	283
Total Hemisferio Occidental	2.960	7.700	18.300	138
Europa	460	1.200	4.000	233
África, Asia, Oceanía	300	1.100	4.500	309
Total Hemisferio Oriental	760	2.300	8.500	270
TOTAL	3.720	10.000	26.800	168

Fuente: *Informe Paley*, junio de 1952.

Después de leerse lo que dijo Aguerrevere, ninguna extrañeza producirá la confesa simpatía con que enjuició al nuevo régimen el representante en Venezuela del Inter-American Council of Commerce and Production (Consejo Interamericano de Comercio y Producción) en el mes de mayo de 1949. Ese corresponsal en Caracas del muy exclusivo sindicato de millonarios era, para aquella fecha, Mr. Tom Lunkin, de la Mene Grande Oil Co.

El señor Lunkin definía así el régimen *de facto*:

> El Gobierno actual se inició el 24 de noviembre de 1948 y desde entonces está bajo la dirección de una Junta Militar, la cual suspendió las garantías constitucionales apenas se formó y ha gobernado por Decretos (...) Los miembros de esa Junta –dice, con un regusto que se le sale a los labios– son tres prominentes Oficiales conservadores...

Y agrega:

> Hablando en términos generales, existe la creencia de que desde que la nueva administración asumió el control del Gobierno, la productividad individual de los obreros ha aumentado en forma inmensurable. Por eso, el consenso general de la opinión es que ha habido un cambio hacia lo mejor en la vida política y social del país.

Y reafirmó y precisó luego, para que otros *businessmen* comprendieran cómo eran de razonables sus entusiasmos: «... No hay duda de que el Gobierno es conservador y se propone cooperar plenamente con la industria del petróleo». Y el párrafo final, que es todo un encendido alegato en favor de los usurpadores del poder:

> En conclusión, la situación política, social y económica ha alcanzado planos más saludables que bajo el régimen anterior, y el Gobierno actual está procurando, conscientemente, restaurar el sentimiento de mutua confianza no sólo entre el Gobierno y los líderes industriales, sino también con la totalidad de las clases obrera y campesina (*Monthly News Letter*, 25 mayo, 1949).

Las compañías petroleras habían oteado el panorama venezolano, a partir del golpe de Estado de noviembre de 1948, y lo hallaron en extremo propicio. Para apreciarlo así tenían razones que, con puritana pudibundez, dejó en el tintero el señor Lunkin. En vez del régimen democrático, fuerte por la autoridad moral que le venía de su limpio origen comicial y de su respaldo

mayoritario de opinión pública, entró a gobernar el país un triunvirato militar llegado por asalto al poder, repudiado por el pueblo, acomplejado e intrínsecamente débil por el origen espurio de su mandato. El Gobierno democrático respondía a un programa ideológico coherente y lo aplicaban hombres de una elevada ética política y personal, y los aventureros alzados con el poder después del derrocamiento de Gallegos carecían de ideas claras en cuanto a las relaciones del Estado venezolano con los inversionistas extranjeros, ignorancia que, por otra parte, también les caracterizaba con respecto a las demás materias vinculadas al interés público. El apetito sensual del poder, la españolísima gana de mandar, se conjugaba en ese grupo que asaltó el Gobierno con la total ausencia de escrúpulos morales. Se trataba de una clique gobernante que, al igual que las de su mismo matiz totalitario instaladas en otras naciones, iba a actualizar todas las formas del enriquecimiento ilícito, del tráfico de influencias, de la venalidad administrativa, charca de aguas sucias donde se manejaban con extraordinaria familiaridad unas empresas que se formaron, prosperaron y se hicieron multimillonarias dentro del corrompido ambiente del despotismo gomecista. Y, por último, la carencia de sensibilidad social del grupo usurpador y el rencor que profesaba a las clases trabajadoras, porque éstas lo repudiaban abierta y retadoramente, lo predisponía para ser liquidador del movimiento sindical y para entregar a los obreros del petróleo, en estado de total indefensión, en manos de sus patronos; y de ello se tuvo evidencia concreta con la persecución desatada contra las organizaciones sindicales desde el momento mismo del cuartelazo, que culminó, en su primera etapa, con la disolución por decreto administrativo, el 25 de febrero de 1949, de la Confederación de Trabajadores de Venezuela.

Las compañías petroleras se prepararon para usufructuar, hasta el máximo, la coyuntura propicia creada por la circunstancia de que un Gobierno responsable y nacido del voto popular hubiese sido suplantado por un régimen surgido de una asonada de cuartel y cuyos dirigentes no se sentían comprometidos con el destino de su país.

La tarea era fácil, en el campo de las relaciones entre los nuevos gobernantes y las empresas, pero no así desde el punto de vista de la opinión pública. El hombre medio venezolano ha adquirido ya una noción bastante aproximada del problema nacional del petróleo. El sistema de abierta discusión de las cuestiones vinculadas al interés público que caracterizó al trienio de Gobierno democrático, del 45 al 48, hizo que el país pasara de espectador pasivo de la forma como se administraba su principal y, para entonces, casi única fuente de riqueza, a ser actor interesado en todo cuanto se relacionaba con la industria del petróleo. Estas consideraciones llevaron a las compañías a conjugar

su política de cabildeo y trastienda en los Despachos ministeriales con una hábil, coordinada y desorientadora campaña de prensa y tribuna. La finalidad de esa campaña fue la de llevar a la opinión pública la impresión de que debía darse marcha atrás en la política de petróleos aplicada por los gobiernos de Acción Democrática, insinuándose que estaba conduciendo al país a una catástrofe económica y fiscal de imprevisibles consecuencias.

El portavoz «científico» de esa cruzada mixtificadora fue un economista al servicio del Chase Bank y de la Standard Oil. Se trata del señor Joseph E. Pogue. Es autor de obras importantes sobre economía petrolera, y de él y de otros colegas suyos de similar adhesión a la tesis de los *trusts*, ha dicho el profesor P.H. Frankel, una de las autoridades mundiales en el estudio de la compleja industria, que «sus ideas deben ser analizadas seriamente, sin reservas pero sin olvidar que ellos están del lado de las grandes Empresas» (*L'Economie Petroliére. Structure d'une industrie*. Librairie de Medicis, Paris, 1948, p. 20).

En los comienzos de 1949, visitó el señor Pogue a Venezuela. Con gran despliegue publicitario fue anunciada una conferencia suya, en el Colegio de Ingenieros de Caracas. Los datos que en ella aportó, enriquecidos con profuso acopio de cuadros estadísticos y de gráficas ilustrativas, fueron publicados en los diarios y editados en folleto. (La edición en lengua inglesa del folleto se titula *Oil in Venezuela*. New York, Chase National Bank, Petroleum Division, June 1949.) Millares de ejemplares se repartieron en forma gratuita, de manera especial en liceos y colegios, y poco faltó para que oficialmente fuese declarado ese opúsculo de obligada lectura en los centros docentes del país.

La idea central del trabajo de Pogue es la de que la tesis que ya se ha convertido en consigna y aun en mito nacional: «hay que sembrar el petróleo», debe complementarse con otra: «no perdamos el cliente». Y para no «perderlo», Venezuela, como diáfanamente se desprende de sus afirmaciones, debe cobrar menos impuestos a las compañías operantes en el país, entregar sus reservas nacionales del mineral a la explotación extranjera y volver a los sistemas coloniales de producción de los días de Gómez.

El señor Pogue utilizó el estribillo de «no perder el cliente» para infiltrar temor en el espíritu del venezolano ante una política de hidrocarburos de contenido nacionalista. Y se aprovechó para ello de la idea, tan generalizada en las prácticas comerciales, de que la conservación de clientela y de mercado son elementos vitales en el intercambio de mercancías. Buen cuidado tiene en silenciar que el «cliente» y la «clientela» desempeñan papel muy secundario en los negocios actuales del petróleo, y especialmente en la situación concreta de Venezuela. El petróleo no es mercancía que se pueda producir a voluntad. Es, por lo contrario, un producto de la naturaleza que sólo se encuentra en determinados

sitios de la tierra y en cantidades delimitadas y de imposible multiplicación, mientras cada día surgen nuevos usos y nuevas necesidades para su empleo. Por estas razones, es del conocimiento de toda persona medianamente informada que la preocupación fundamental en materia de petróleo no son los «clientes» que van a consumirlo, sino los depósitos de reservas conocidos y los de posible exploración. Es ya lugar común generalmente admitido lo que en vísperas de la Primera Guerra Mundial dijo el fundador de la Royal Dutch Shell, sir Henry Deterding, y que en aquel momento se consideró como aventurado juicio:

> El petróleo es el producto más extraordinario del mundo comercial y su venta no está limitada sino por la producción. No hay otro artículo en el mundo del cual pueda decirse, como de éste, que su consumo está asegurado desde el momento mismo en que se produce (Lord Fishel, Records, Londres, 1919, p. 202).

En el empeño de demostrar que no son los pozos productores sino los mercados la «llave de la industria petrolera», el señor Pogue puso especial cuidado en destacar el escaso consumo nacional de aceite negro en comparación con lo que producía el país. Y en la necesidad de colocar la mayor parte de la producción venezolana en países extranjeros, se apoyó para acentuar la nota sobre los «diferenciales de costos» en la supuesta lucha de mercados. En el afán de suponer una encarnizada competencia entre productores, llegó hasta formular afirmaciones de tan evidente falsedad como éstas: «A medida que aumente la demanda mundial, poca duda hay de que los Estados Unidos, el Medio Oriente, el Canadá y Venezuela estarán entre los principales contendientes por el incremento».

Sobre ese melodramático telón de fondo –varios dragones simbolizando una producción a chorro y en encarnizada disputa de elusivos «clientes»– desenvolvió Pogue el meollo central de su planteamiento: los impuestos. A eso iba, fundamentalmente, y a eso llegó.

En ese camino, se echó a las espaldas los escrúpulos de técnico y deformó hechos y manipuló cifras maliciosamente, con un desenfado poco comprensible en un economista de su jerarquía científica.

Con la finalidad evidente de demostrar que fueron atentatorios contra el principio de costeabilidad de las empresas los impuestos establecidos durante el régimen de AD, comenzó por asentar con tranquilo desparpajo una falsedad. Al referirse a la ley sobre hidrocarburos y demás minerales combustibles de 1943, dijo que «al presentar la ley al Congreso, el Gobierno suministró cálculos tendentes a demostrar que la suma del *royalty* y otros impuestos darían a la nación una participación igual a las ganancias netas de la industria».

En Venezuela y fuera de ella, la gente con mediana formación sobre cuestiones petroleras sabe bien que eso no era cierto, y que los personeros del Gobierno Medina Angarita –aun cuando con íntimo conocimiento de que partían de una base errada– dijeron siempre que con sólo el *royalty* de 16 2/3 sobre la producción bruta de los pozos se alcanzaría la participación de por mitad entre la nación y las empresas de las ganancias derivadas de la industria. Y, por último, era igualmente insostenible la tesis del señor Pogue de que la «evolución del 50-50» actuaba como impuesto sobre «gastos de capital», constituyendo una especie de medida confiscatoria simulada.

Las argumentaciones del economista del Chase Bank y de la Creole Petroleum sobre la dificultad para el petróleo venezolano de competir en los mercados internacionales con los otros concurrentes, debido a su alto costo de producción, se reflejó en las columnas de la prensa de Venezuela. Gacetillas, comentarios editoriales, cifras alegremente manipuladas, se multiplicaron en casi todos los diarios. Quienes estaban en capacidad y con ya probada decisión de contrarrestar ese fluido letal, vertido sobre el país después de haber sido vaciado en letra de molde, se encontraban para aquella fecha en la cárcel, en el exilio o con sus firmas desterradas de las páginas de los periódicos.

Y sincronizadas con esa campaña publicitaria, suerte de ofensiva psicológica, vinieron las inesperadas medidas de las empresas, restringiendo la producción. Las «3 grandes» –Creole, Shell y Mene Grande– redujeron la extracción de crudo en un promedio de 200.000 barriles diarios, que representaba aproximadamente 15% de la producción total, que para 1948 alcanzó a un promedio de 1.250.000 barriles por día. Los resultados de estas medidas limitadoras de la producción, tomadas por sí y ante sí por el cártel del petróleo, los comentó con estas palabras la revista *U.S. News & World Report* (31 de marzo de 1950):

> Los proyectos de construcciones planeados pero aún no empezados, se archivan. La producción, que ya ha bajado de 1,5 millones de barriles a 1,3 millones de barriles diarios, se espera que caiga más. Entre 15.000 y 18.000 trabajadores han sido despedidos por las compañías petroleras o por las firmas constructoras que trabajan para ellas.

El señor Pogue se adelantó a explicar que la disminución de la producción era consecuencia del «aumento de la competencia y de una demanda más limitada para todo el mundo». Dejó de lado la explicación de por qué mientras disminuía la producción en Venezuela se elevaba a más de un millón de barriles diarios en el Medio Oriente; y también eludió aclarar una contradicción en

que incurría. En efecto, no se compadecía esa tesis suya de que se confrontaba en 1949 «una demanda limitada en todo el mundo» con la insinuación de que lo que comenzaba a afectar a la producción venezolana era la política de «no más concesiones», pues, según sus palabras, «los esfuerzos exploratorios se han dirigido a otras partes, con un efecto adverso a la futura producción».

Complot del cártel del petróleo para capturar las tierras y yacimientos fuera de su control

La actividad publicitaria de las compañías en 1949, y todo induce a presumir que también la brusca pausa de sus trabajos en Venezuela durante ese mismo año, conducían a dos finalidades: impresionar a la opinión pública para que admitiera la política de otorgamiento de nuevas concesiones, ya prometida a ellas por el Gobierno *de facto*; y justificar por anticipado sus violaciones futuras, en perjuicio del fisco y de la economía nacional en su conjunto, a las normas sobre participación del país en el producido de la industria que rigió durante los años de régimen democrático.

Varios factores frenaron por algunos años la entrega de las reservas nacionales a los ávidos buscadores de concesiones. El más importante fue, sin duda, la necesidad en que se vieron las compañías de mantener sólo por un año su táctica de producción restringida, en la cual hallaban asidero para solicitar nuevas concesiones, ante el apremio de demanda de combustible por los mercados consumidores. En 1950, ya la producción no sólo fue mayor que la de 1949, sino aun a la de 1948, hasta ese momento año-récord en la historia de la industria del país. En 1950, la producción alcanzó a los 546 millones de barriles, cantidad 13% mayor a la de 1949 y 12% mayor a la de 1948. Ese incremento en la extracción del crudo se logró con la simple intensificación del ritmo de producción de los pozos en actividad, junto con la de otros que fueron perforados. Y quedaron confirmadas dos tesis sustentadas por nosotros: 1) que las concesiones vigentes, en poder de la industria petrolera, abarcan una superficie casi 50 veces más grande que la extensión de los campos en producción, y 2) que si hubo disminución de las actividades exploratorias en el curso del año 49 ello se debió a la limitación voluntaria por las compañías del volumen de producción, buscándose posiblemente con esa medida táctica presionar para que se les otorgaran más concesiones y completar así la captura de todas las reservas petrolíferas del país.

A comienzos de 1952, el señor John H. Loundon, Director del grupo Shell de Venezuela, dijo a los periodistas que «para llevar a efecto un aumento de la producción petrolera venezolana era necesario que las compañías obtuvieran

nuevas concesiones, donde podría hacer vastas exploraciones. Para ello están haciendo gestiones ante el Gobierno» (*El Nacional*, Caracas, 22 de enero de 1952).

Con un desenfado que sería insólito, si no fuera habitual en los magnates del petróleo, el vocero de los intereses británicos afirmaba una falsedad. Para «aumentar la producción petrolera», que para 1951 superó los 600 millones de barriles, no había sido «necesario que las compañías obtuvieran nuevas concesiones». Les había bastado, como quedó dicho, «bombear» más petróleo de los pozos activos y perforar algunos centenares de nuevos pozos sobre una parte de la inmensa extensión de territorio nacional otorgada a ellas en concesiones por los gobiernos precedentes a los de AD.

Datos más precisos sobre esas «gestiones con el Gobierno» de que habló Loundon fueron conocidos en prensa extranjera, ya que los venezolanos no recibieron información alguna del Gobierno. *Oil & Gas Journal* (21 de enero de 1952) noticiaba que para esa fecha la Junta Militar estaba para resolver sobre el otorgamiento de nuevas concesiones. Agregaba la información del periódico norteamericano que pasaban de 100 millones de dólares las proposiciones por nuevas tierras y entre las compañías proponentes estaban la Cities Service (a la cual estaba vinculado el ex Ministro de Fomento, ingeniero Pedro Ignacio Aguerrevere), la Coronado Petroleum Corporation y la Superior Oil. El *Oil & Gas Journal* reconoció la existencia de una «opinión» contraria a las concesiones. Pero hay algo más que una «opinión»: un *Acuerdo* del Congreso Nacional legítimo de 1948, resultado de un libre y esclarecedor debate, por el cual quedó suspendido el otorgamiento de concesiones. En defensa del interés nacional e invocando esa disposición de derecho vigente, el partido Acción Democrática dijo su palabra, en forma muy clara, desde la clandestinidad. En manifiesto del 13 de septiembre de 1952, afirmó, al denunciar los tratos secretos que se adelantaban en el Ministerio de Fomento:

> Las referidas negociaciones, realizadas a espaldas de los venezolanos y sin su consentimiento, no pueden comprometer a la nación, ni la comprometerían en caso de ser formalizadas. Las compañías petroleras y las Cancillerías de los países de origen de cada una de ellas, no ignoran que en Venezuela han sido abolidos los poderes públicos representativos de la voluntad nacional expresada en libres elecciones y que transitoriamente ha usurpado el poder una pequeña clique militar, sin respaldo de opinión.

Y se han invocado precedentes, en torno de la tesis del no reconocimiento futuro de la legalidad de concesiones otorgadas por el actual Gobierno de usurpación. Hay los precedentes de Italia y de Francia.

Después de la desaparición de los gobiernos de Mussolini y de Petain, los regímenes que les sucedieron anularon, o revisaron, los actos administrativos ligados al interés público. En Francia, ese procedimiento se reguló de acuerdo con una Ordenanza emitida en Argel por el general De Gaulle, el 9 de agosto de 1944. Se refiere al «Restablecimiento de la legalidad republicana sobre el territorio continental», y después de proclamar en su artículo 1º que en derecho la República nunca había dejado de existir, en su artículo 2º declaró la nulidad de todos los actos de «la autoridad de hecho que se había impuesto a Francia». Cabe esperarse una conducta similar cuando en Venezuela advenga un Gobierno representativo. Deben tener conciencia del riesgo que afrontarán mañana quienes están contratando sobre materias vinculadas a los supremos intereses de la nación, como son las relativas a nuevas concesiones de petróleo, con un régimen que carece de capacidad jurídica y de autoridad moral para asumir la representación del país.

Dos argumentos falaces: necesidad de que se otorguen nuevas concesiones para aumentar las reservas y «diversificar» la industria

Es sabido que la industria del petróleo, para conservar un ritmo normal de producción, necesita mantener un margen de reservas probadas y se ha venido diciendo desde 1948, unas veces por ignorancia y otras para servir al afán acaparador de los *trusts*, que la política de no-concesiones inhabilita a la industria para descubrir nuevos yacimientos y para garantizar así, junto con un nivel determinado de producción, el volumen de ingresos derivados del petróleo que tan vital es a la economía venezolana.

Contra esa tesis acomodaticia y falsa insurge, con argumentos válidos, el doctor J.P. Pérez Alfonzo, en su monografía inédita *Nuevas concesiones de petróleo*. Se transcribirá la parte de ese interesante trabajo, en la que se demuestra hasta la saciedad que: 1) *Venezuela no debe otorgar más contratos petroleros bajo el sistema colonial de la concesión; y* 2) *que el ritmo exploratorio de reservas probadas había podido mantenerse a niveles satisfactorios, bajo una situación que ya databa, para entonces, de una década.*

Las reservas probadas de 1.550 millones de metros cúbicos existentes para fines de 1953 –escribió Pérez Alfonzo– representaban 15 veces la producción de ese año, y una y media vez la producción acumulada desde que se inició la explotación de 1917.

Estas relaciones de agotamiento se comparaban favorablemente con las de los Estados Unidos, principales productores y consumidores, cuyas

reservas para 1953 sólo representaban 12 veces la producción de ese año, y únicamente tres y media de la producción acumulada.

Para conservar esta favorable relación entre reservas probadas y producción, se requería que la industria tuviera amplio margen de tierras disponibles para trabajos de perforación. Cada año es necesario que esos trabajos descubran otros campos o amplíen los existentes para que las nuevas reservas sustituyan con exceso el petróleo extraído en el curso del año.

No obstante que el futuro del petróleo es halagüeño, nadie podría pretender que en las condiciones prevalecientes de la economía venezolana, conviniera posponer los descubrimientos de nuevas reservas, alterando así desfavorablemente la relación reservas-producción. Sin aumentar la producción, y aun disminuyéndola, era deseable aumentar las reservas o, por lo menos, mantenerlas.

Esto era perfectamente posible en Venezuela, por la gran extensión de concesiones en manos del cártel del petróleo, que no habían sido trabajadas y ni siquiera exploradas. Lo demostraba con cifras irrefutables el trabajo que se utiliza.

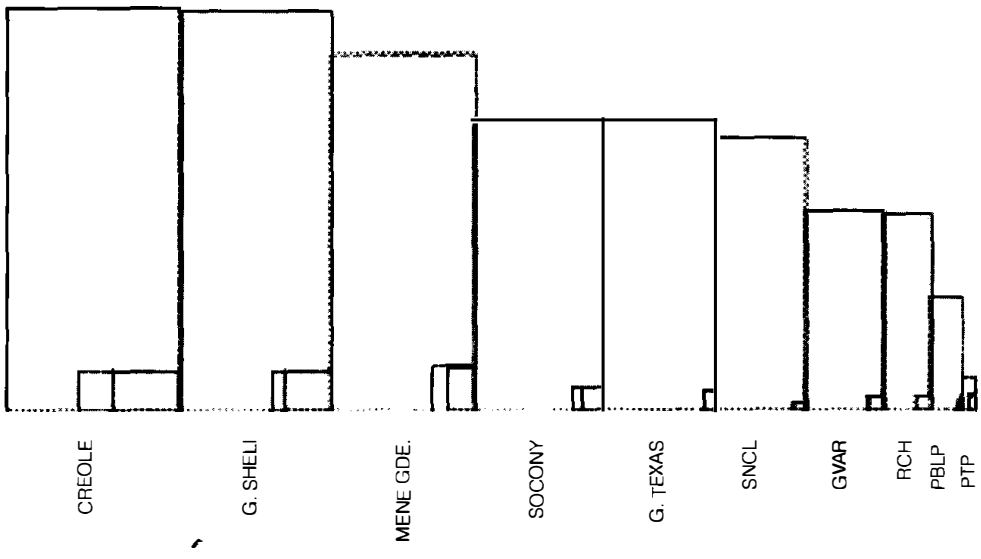
Al finalizar 1947, la industria petrolera tenía probadas por perforaciones 168.485 hectáreas, y en ellas se encontraban los *1.160 millones* de metros cúbicos de petróleo que constituían las *reservas probadas*. En los seis años transcurridos hasta 1953 se habían extraído *546 millones* de metros cúbicos, lo cual dejaría un *balance de 462 millones* de las reservas de diciembre de 1947. Pero las reservas probadas de petróleo para diciembre de 1953 alcanzaban a 1.550 millones de metros cúbicos, no obstante la extracción de los seis años precedentes. De consiguiente, las reservas de petróleo agregadas en esos seis años a las existentes para diciembre de 1947, alcanzaban a la cantidad de *926 millones* de metros cúbicos, descubiertos así:

a) Perforaciones y revisiones de los campos petroleros existentes en las 168.485 hectáreas exploradas hasta 1947.
b) Perforaciones exploratorias en 55.695 hectáreas tomadas de las concesiones vigentes.

Las 168.485 hectáreas probadas por perforaciones representaban tan sólo 2,8% de la extensión de las concesiones vigentes. Las 55.695 hectáreas trabajadas por nuevas perforaciones en los seis años siguientes, representaban 0,9%. Es decir, que mediante la revisión de los campos existentes y los nuevos trabajos exploratorios en la ínfima fracción de menos de 1% de las concesiones guardadas en reserva por la industria, se pudo descubrir 926 millones de metros cúbicos de las nuevas reservas probadas, que sirvieron para suplir las

enormes cantidades de petróleo extraídas en seis años y para aumentar las existencias en importante proporción. El promedio anual de nuevas hectáreas trabajadas por perforaciones alcanzó a 9.282 hectáreas. Lo reducido de esa cantidad en relación a la extensión de las concesiones que guardan en su poder las compañías, se destaca por la circunstancia de que a esa ínfima tasa anual de hectáreas exploradas transcurrirían 635 años para trabajar toda el área remanente.

Relación de hectáreas retenidas por las compañías



RETENIDAS	1303	1284	990	752	621	488	300	230	72.2	13.3
PROBADAS	81	64	37	18	5.2	1.4	6.9	3.5	1.3	4.7
PRODUCIENDO	55	49	11	14	5.2	1.4	6.9	1.5	1.2	3.4
%	4.3	3.8	4.1	1.9	0.8	0.3	2.3	0.6	1.6	25.9

GRÁFICA 4

HECTÁREAS	Concesiones 1	Explotadas 2	Inexplotadas 3	Probadas 2+3	% 2:1	% 2+3:1
Creole	1.303.576	55.616	25.488	81.100	4,3	6,2
G. Shell	1.284.863	49.122	14.915	64.037	3,8	5,0
Mene Gde.	990.778	11.286	26.334	37.620	1,1	3,7
Socony	752.730	14.717	3.429	18.146	1,9	2,4
G. Texas	621.908	5.217	31	5.248	0,8	0,8
Sinclair	488.584	1.442	0	1.442	0,3	0,3
Richmond	230.200	1.574	1.967	3.541	0,6	1,5
G.V.A.R.C.O	299.448	6.945	40	6.985	2,3	2,3
G. Pantepec	13.264	3.438	1.314	4.752	25,9	35,9
Phillips	72.198	1.211	98	1.309	1,6	1,8
1952 TOTAL	6.057.549	150.568	73.616	224.180	2,4	3.7
1947 TOTAL	10.759,567			168.488		1,5

FUENTES: *Memoria del Ministerio de Fomento*, 1947: 14; *Memoria del Ministerio de Minas e Hidrocarburos*. 1948-52: 175.

El cuadro y gráfica 4 muestran en forma clara y evidente la situación que se viene describiendo. Está reportada en rectángulos proporcionales la situación de entonces de las hectáreas de concesiones por compañías, conforme a los datos oficiales de la Oficina Técnica de Hidrocarburos. Allí se ve que, con excepción del Grupo Pantepec, la escala de porcentajes de hectáreas trabajadas iba desde 4,3% para la Creole hasta 0,6% y 0,3% para la Richmond y la Sinclair, respectivamente. Solamente la Pantepec, con la fracción más pequeña de las concesiones –13.264 hectáreas– era la empresa que había tenido que probarlas y trabajarlas en mayor proporción, 35,9% y 25,9% respectivamente.

Sin embargo, la Pantepec tenía sin explorar casi *el doble de la extensión que había perforado y probado*. Y la Creole, que a gran distancia le seguía en el orden de exploraciones, tenía probadas 6,2%, lo cual significaba que tenía sin explorar una extensión más de *quince veces mayor* que la extensión probada. Le seguía Shell con 5% de las concesiones probadas, y, por lo tanto, con una extensión sin explorar *diecisiete veces mayor*; y así sucesivamente aumentaba la extensión de concesiones sin explorar de las demás compañías.

Debería bastar la comprobación del estado de las concesiones vigentes, para convencernos de que entonces –después de 11 años de no haberse otorgado nuevas concesiones– ni dentro de los años futuros inmediatos, era necesario otorgar nuevas concesiones para mantener el alto nivel de producción alcanzado. Más aún, los márgenes de concesiones no exploradas eran

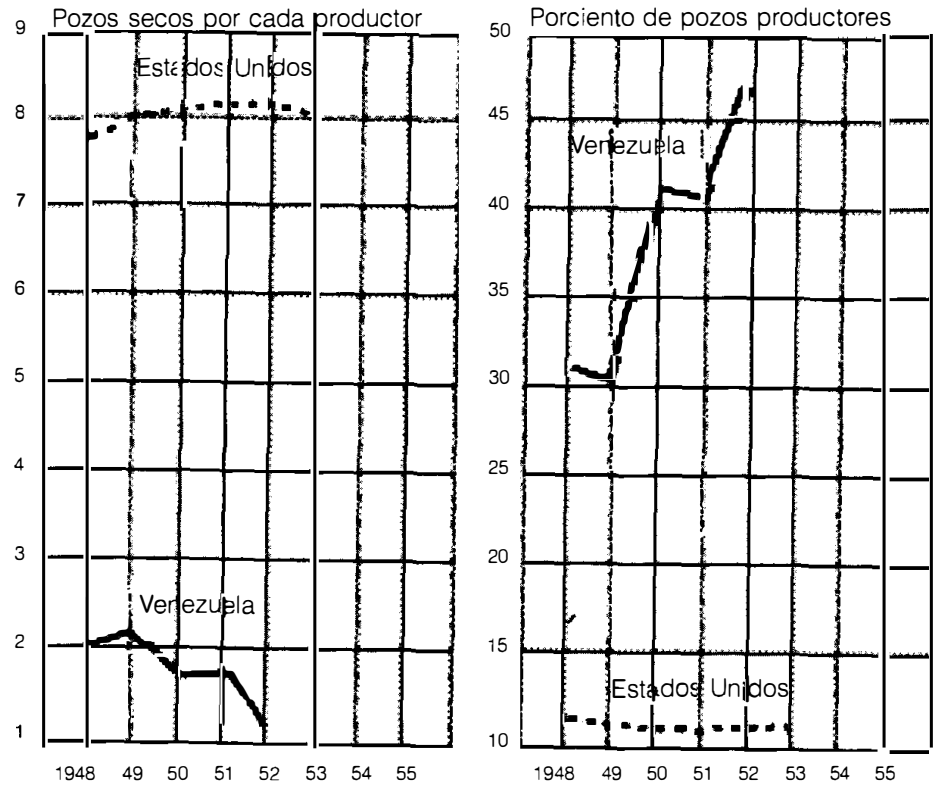
de tal magnitud que fácilmente admitirían un aumento progresivo de ese alto nivel de producción, si las necesidades y el desarrollo de la economía venezolana justificaran ese aumento. Es suficiente recordar que:

a) En el curso de los 6 años transcurridos desde 1948, la producción se había elevado de 1.338.800 barriles diarios en aquel año, a un promedio de más de 1.900.000 barriles en 1954.
b) No obstante que el nivel alcanzado en 1948 significó un aumento de 2,5 veces sobre el promedio de producción de los años de guerra, el nivel alcanzado significaba un aumento de 43% sobre el nivel de 1948.
c) En el tiempo que se examina, las empresas solamente tuvieron que recurrir a un promedio de 9.282 hectáreas nuevas anuales, que representaba la insignificante cantidad de *uno y medio décimo del uno por ciento* de la extensión de las concesiones.

Pero aún queda un argumento decisivo por hacer: el relativo a la extraordinaria productividad de las tierras aún no exploradas por las compañías y que éstas retienen por concesiones otorgadas hasta 1945, inclusive. Las compañías retienen esas tierras, pagan impuestos por ellas, seguras como están de que rendirán millones de barriles cuando se decidan a perforarlas. Ya dejó de ser azaroso e incierto el negocio petrolero en Venezuela, y a este respecto son concluyentes las apreciaciones del trabajo que se transcribe.

Las posibilidades de encontrar petróleo en las concesiones no exploradas –sigue diciendo P.A.– se pueden medir con bastante exactitud estudiando los resultados de las perforaciones de pozos exploratorios (*wildcat*) en los trabajos de búsqueda de nuevos campos de petróleo.

El cuadro y gráfica 5 presenta esta información, comparando el riesgo para descubrir petróleo en los Estados Unidos –que explota la mitad de la producción mundial– con el riesgo que se corre en Venezuela en los terrenos no explotados de las concesiones vigentes.



GRÁFICA 5
Pozos exploratorios*

Año	Petróleo	Gas	Secos	Total	Pozos secos por producción		Por ciento de producción	
					Venez.	EEUU	Venez.	EEUU
1948	14	2	35	51	2,18	7,57	31,37	11,66
1949	19	1	45	65	2,25	7,79	0,77	11,37
1950	14	2	28	44	1,74	7,93	36,36	11,19
1951	34	3	66	103	1,78	8,05	35,92	11,05
1952	46	8	60	114	1,11	8,05	47,37	11,06

* La Oficina Técnica de Hidrocarburos da esta denominación a aquellos que se perforan en busca de nuevos depósitos de petróleo, que la industria americana llama *wildcat*. Los datos sobre Venezuela son tomados de los suministrados por la mencionada Oficina Técnica de Hidrocarburos. Los de Estados Unidos provienen del Comité de Estadísticas Exploratorias de la American Association of Petroleum Geologists.

En los años 1948 y 1949, por cada pozo productor que se obtuvo se perdieron un poco más de dos pozos secos; es decir, que el porcentaje de éxito en las perforaciones de pozos exploratorios fue algo menos de una tercera

parte (31,7% y 30,7%, respectivamente). En esos mismos años, en los Estados Unidos, para lograr un pozo productor se perdieron más de 7,5 pozos que resultaron secos, lo cual representa un porcentaje de éxito muy poco mayor a una *novena parte* (11,66% y 11,37% en 1948 y 1949, respectivamente). La comparación de riesgos en esos años da el resultado siguiente:

Riesgo en Estados Unidos	7,68 a 1
Riesgo en Venezuela	2,22 a 1

Lo cual indica que en Venezuela en esos años fue 2,7 veces más fácil descubrir petróleo en nuevos campos, de lo que lo fue en los Estados Unidos.

Todavía más importante es la tendencia que señalan los 3 años subsiguientes. Mientras en Venezuela la curva de relación de pozos secos a pozos productores siguió una línea notablemente descendente, en los Estados Unidos la curva tendió a ascender. De consiguiente, el porcentaje de éxito se levantaba violentamente en Venezuela, en tanto que en los Estados Unidos seguía decayendo.

En 1952 se perforaron en Venezuela 114 pozos exploratorios, de los cuales 46 resultaron productores de petróleo y 8 de gas. Tan sólo un remanente de 60 pozos resultaron secos, dando así una proporción de 1,11 pozos secos por pozo productor. Esto representa un éxito en la búsqueda de nuevos campos de 47,37%, es decir, casi mitad y mitad éxitos y pérdidas. Para ese año, en los Estados Unidos hubo 8,05 pozos secos por cada productor, o sea un porcentaje de éxito de 11,06%. La comparación de riesgos en 1952 da el siguiente resultado:

Riesgo en Estados Unidos	8,05 a 1
Riesgo en Venezuela	1,11 a 1

Lo cual indica que en Venezuela, en 1952, fue 4,2 veces más fácil descubrir petróleo en nuevos campos que lo que fue en los Estados Unidos.

Tan notable diferencia de probabilidades en las exploraciones de uno y otro país se ha alcanzado más por la evolución favorable ocurrida en Venezuela, que por la declinación del porcentaje de éxito que se observa en los Estados Unidos.

La alta relación de éxito en la perforación de pozos exploratorios destaca las magníficas posibilidades de 96,3% de las concesiones vigentes; de esas *5.833.469* hectáreas que las empresas conservaban en reservas no exploradas, mientras pretendían seguir acaparando las reservas petrolíferas aún en poder de la nación.

Las magníficas posibilidades, el potencial de las concesiones no exploradas, resalta todavía más cuando se observa que ya el pequeño riesgo de 1948, de 2,18 pozos secos por productor, se redujo a 1,11 en 1952.

Queda dicho que para 1952 el diferencial de riesgo entre Venezuela y los Estados Unidos –1,11 y 8,05, respectivamente– era de 4,2 veces en favor de Venezuela. En otros términos, cuando en los Estados Unidos se perforaban 9,05 pozos exploratorios y solamente se obtenía un pozo productor, esa misma cantidad de pozos en Venezuela daba un rendimiento de 4,2 productores.

Este diferencial de riesgo debe también ajustarse con el diferencial de producción por pozo entre Venezuela y los Estados Unidos. El promedio respectivo de producción por pozo en 1952 fue de 222,3 (Venezuela) y 13,6 (Estados Unidos) barriles diarios. El diferencial de producción es grande en favor de Venezuela. Los pozos venezolanos produjeron 16,3 veces más que los estadounidenses.

Por lo tanto, en los Estados Unidos era necesario perforar 9,05 pozos exploratorios para lograr uno con producción media de 13,6 barriles. En Venezuela, el mismo número de perforaciones da 4,2 productores, con rendimiento medio de 222,3 barriles. Así, mientras en los Estados Unidos se obtenían 13,6 barriles, en Venezuela se obtenían 933,6: diferencial total de 68,6 a 1.

Si alguna validez tuviera la aseveración que se hace en sectores interesados de que la práctica en los Estados Unidos aconseja «una relación normal de 16 hectáreas para cada barril de producción diaria», a Venezuela no correspondería una reducción caprichosa de la *mitad*, como se ha pretendido. En Venezuela habría de aplicarse una corrección basada en la diferencia de producción por pozos. La supuesta relación normal, así adaptada a las diferencias comprobadas, daría un equivalente de 2.232,3 m^2, o sea un poco menos de una cuarta parte de una hectárea.

Según estos cálculos una producción de 1.800.000 barriles reclamaría 420.000 hectáreas. Y lo cierto en la experiencia venezolana es que:

a) Hasta 1947 sólo se estuvieron utilizando 168.485 hectáreas para una producción que subió a 1.338.000 barriles diarios.
b) Hasta 1952 sólo tuvieron que agregarse 55.695 hectáreas para una producción que subió a 1.900.000 barriles diarios.

Hace luego el estudio que se transcribe una indagatoria del mayor interés. Se refiere a la del volumen de tierras petrolíferas aún disponibles en Venezuela, hasta entonces sustraídas al control de los grandes consorcios

internacionales. Y refuta la indocumentada afirmación de que el otorgamiento de nuevas concesiones a particulares podía hacerse sin mayores riesgos para el país, porque eran muy cuantiosas las extensiones de tierras petrolíferas libres.

«Teóricamente es así; prácticamente, ajustada la situación a la realidad, los datos cambian sustancialmente», escribe P.A.; y añade: «La parte de territorio nacional con posibilidades de petróleo se estimó para 1947 en "unos 25 millones de hectáreas, o sea menos de 30% del área total del país"» (Oficina Técnica de Hidrocarburos, Informe de 1947). Estas zonas petrolíferas, por las condiciones geológicas de sus formaciones, se encuentran en tres grandes cuencas sedimentarias de extensiones similares de unos 8 o 9 millones de hectáreas: Maracaibo, Orinoco y Apure.

Para 1952, la Oficina Técnica de Hidrocarburos elevó la extensión de las cuencas petrolíferas de Venezuela a 35 millones de hectáreas, es decir, que hizo una estimación 40% mayor que en 1947, sin dar explicaciones de semejante variante. Las concesiones vigentes –dijo la Oficina Técnica– comprenden 19,9 del área revisada, pero representarían 25% de la estimación de 1947.

Sin embargo, más importante que la extensión mayor o menor de las cuencas petrolíferas no comprendidas en las concesiones vigentes, era el hecho de que gran parte de ellas hubiesen estado ya anteriormente en poder de la industria petrolera. Por razón del procedimiento legal de la transformación de las «concesiones de exploración y explotación» en «concesiones de explotación», muchas hectáreas concedidas revierten al Estado en forma llamada de «reservas» y «sobrantes». La extensión de estos dos tipos de tierras petrolíferas era de 5.241.946 hectáreas. Además, hay las zonas devueltas por las compañías bajo la forma de caducidad y renuncias.

En una u otra forma se aprecia el proceso de selección que se ha ido realizando, completado por la circunstancia de que las empresas indicaban las zonas de mayor interés en las ocasiones en que se ofrecieron concesiones. *Parece, pues, claro que las tierras con posibilidades petrolíferas cualquiera que sea la estimación de su extensión, son tierras de segundo grado en el sentido de que hubo una primera selección más o menos acertada. En un nuevo ciclo de concesiones, mediante los más avanzados métodos de geofísica, la industria tendría oportunidad de escoger lo mejor que quede dentro del área libre que tiene el país.*

Está demostrado, en forma muy simple y convincente: 1) que era mínimo el porcentaje de las concesiones exploradas por las compañías en la enorme área que detentan; 2) que con aumentos de unos pocos millares de hectáreas puestas en productividad, incrementaron sensiblemente la producción durante el quinquenio 1948-1953; 3) que las reservas probadas habían crecido

en forma apreciable, sin otorgamiento de nuevas concesiones; 4) que las estimaciones para los Estados Unidos sobre la relación producción-reservas probadas no pueden aplicarse a Venezuela, por la mayor productividad evidente de nuestros pozos; 5) que el área aún bajo el dominio de la nación no era, técnicamente hablando, tan extensa como se presume, y que parte de ella la forman zonas ya devueltas por las compañías al Estado; y 6) que un nuevo proceso de otorgamiento de concesiones conduciría, en la etapa actual muy avanzada de conocimientos geofísicos, al control total por el cártel del petróleo de las tierras ricas en reservas del mineral que aún pertenece cabalmente al pueblo venezolano.

Como todas estas argumentaciones son irrebatibles, se ha acudido a una argucia propagandística: la de que las nuevas concesiones que se otorgaran serían trabajadas por «pequeños» inversionistas. El señor Robert T. Brismade, uno de los más activos cazadores de contratos de exploración y explotación de los que maniobraban en las trastiendas del Ministerio de Minas e Hidrocarburos y del Palacio de Miraflores, se decía representante de un grupo de inversionistas «independientes» de Texas. Y la añagaza consistía en dejar entrever que se aflojarían algunos eslabones en la cadena del control monopolista sobre la industria, ejercido por Standard-Shell-Mene Grande, si «competidores» venidos del campo de los «independientes» entraban a la liza, adarga al brazo, a disputarle el terreno a los gigantes ya instalados. Se operaría así un «saludable» proceso de «diversificación» de la industria.

Las compañías «pequeñas» que operan, o aspiraban a operar en Venezuela y a las cuales algunos simuladores de ingenuidad pretenden que se les favorezca con concesiones para enfrentarlas a las «grandes» ya sólidamente instaladas son, en realidad, filiales de poderosos *trusts*. Si en nuestro país explotan áreas reducidas, o no tienen ninguna, por haber llegado con retardo al carnaval de las concesiones, en cambio se cuentan en los Estados Unidos entre las empresas más poderosas. Según los *Petroleum Industry Hearings before the Temporary National Economist Committee* (Nueva York, 1942, p. 31) cuatro de esas "pequeñas" compañías, presuntos Davides enfrentables a la Standard Oil –la Texas Corporation, la Cities Service Company, la Phillips Petroleum Company y la Atlantic Refining Company– ocupan, respectivamente los puestos números 4, 7, 10 y 12 entre los «20 mayores *trusts* petroleros» de los Estados Unidos.

«Con el conocimiento que se tiene del funcionamiento internacional de la industria del petróleo se puede afirmar que dicha "diversificación" es imposible en la práctica y no pasa de ser una expresión verbal que esconde una táctica de "diversión"», comenta P.A. Y así es, en efecto. En una forma u otra, los «siete grandes» –los *big seven*, de que habla el Informe del Gobierno de

los Estados Unidos sobre el cártel del petróleo– controlan la producción, refinación, transporte y comercialización del petróleo en el mundo no-soviético. Y aún habría que decir –tesis que luego se desarrollará– cómo a Venezuela, país productor en gran escala, no le interesa que haya guerra de mercados entre compañías operadoras, sino acuerdo y reglamentación internacionales.

De igual modo le interesa a Venezuela –tesis que también se desarrollará y justificará en páginas posteriores– ser ella misma la que escoja el mejor método de explotación de sus actuales reservas petrolíferas aún sin otorgar en concesiones. *Pero en todo caso, ese sistema no puede ser ya más (porque tenemos conocimiento cabal de cuáles son nuestras riquezas naturales y decisión firme de defenderlas para el país) el de entregarlas por dilatados lapsos, en contratos de inconfundible fisonomía colonial, a la explotación por compañías extranjeras.*

Esas compañías saben que el pueblo venezolano, a través de sus órganos de expresión política más calificados, sustenta ese punto de vista. Ven que terminará por imponerse y que sus actuales concesiones tienen un término de vigencia de 40 años, de acuerdo con la Ley de 1943. De allí que pusieran en juego toda clase de gestiones y de presiones, sobre un Gobierno sin sentido de responsabilidad con el país, para renovar esas concesiones y continuar en el usufructo de posiciones de privilegio.

La dictadura vacilaba para liquidar las reservas nacionales de petróleo. Sabía que la opinión pública, incluyendo sectores de las Fuerzas Armadas, era hostil a la reactualización de los métodos gomecistas de negociar concesiones de hidrocarburos como si se tratara de bienes privados de los gobernantes.

Síntoma de esa vacilación fueron algunas apreciaciones incluidas en la *Memoria del Ministerio de Minas e Hidrocarburos*, que se presentó en 1953 a la llamada Asamblea Nacional Constituyente. Se trataba del primer documento oficial del régimen sobre asuntos de petróleo, en 5 años que ya llevaba de gestión administrativa. Y en él no sólo estuvo ausente toda referencia a planes para otorgar nuevas concesiones, sino que aún se hicieron números y observaciones que parecían destinados a fortalecer las tesis contrarias a su otorgamiento.

Allí se lee que para 1948 el área de campos petrolíferos en actividad era de 168.488 Ha, y que para 1952 había crecido a 270.728 Ha. Con ese aumento tan pequeño en el área productora –*apenas unas 100.000 Ha*– la extracción de aceite mineral había pasado de un millón 300 mil barriles diarios a un millón 700 mil barriles en 1952. Las zonas en explotación –seguía registrando la *Memoria*– cubrían 4,31% de la inmensa porción de territorio nacional bajo el control de las compañías concesionarias, que alcanzaba a la increíble cantidad de 6.281.279 hectáreas.

Frente al argumento, técnicamente falso, de que el no otorgamiento de nuevas concesiones impedía aumentar las reservas probadas del mineral pareció insurgir, con números convincentes, la *Memoria* que se glosa. Dijo que del 31 de diciembre de 1947 hasta finalizar el año 1952 había aumentado en *veinticuatro por ciento* la cuantía de las reservas probadas. Y como remate y síntesis de esas apreciaciones numéricas, concluyó afirmando la *Memoria*:

> *No obstante lo extenso del ciclo de abstención de otorgamiento de concesiones, el creciente ritmo de la producción venezolana no ha tenido, desde el punto de vista genérico de la industria, el significado de cheques que se giran contra una riqueza que no avanza.*

Pero un año después, ya el tema de las nuevas concesiones que se otorgarían en Venezuela estaba actualizado otra vez en las páginas de publicaciones especializadas de los Estados Unidos. Dentro del país ni una sola palabra sobre el particular aparecía en la prensa periódica, o en las declaraciones oficiales.

«Se espera que Venezuela anuncie nuevas concesiones en diciembre, informó un funcionario de la Embajada [en Washington]» publicó el *Oilgram New Service* (Nueva York, 11 de diciembre de 1954). «El 22 de octubre –agregó– fue cerrado el plazo para ofertas sobre un grupo de nuevas concesiones y están ahora en proceso de aprobación por el Gobierno de Caracas.» Pero se trataba apenas del comienzo: en la puja para obtener nuevas concesiones podían competir todos los que aportaran un talego bien provisto, y no sólo para pagar al fisco magros impuestos sino fundamentalmente para aceitar con los lubricantes del cohecho los engranajes de un régimen venal.

«El funcionario hizo hincapié –continuaba diciendo el periódico de Nueva York– en que otras concesiones serán otorgadas en el futuro inmediato... El cierre de las ofertas del 22 de octubre no indica que éstas se clausuren», agregó el innominado funcionario. «Mi Gobierno desea que cualquiera se sienta en libertad, en cualquier momento, para hacer ofertas. Éste será un hecho continuado.»

En ese mismo mes de noviembre de 1954 se publicó un artículo en el *Oil Forum*, de Nueva York, bajo el título, tan a tono con el clima de «guerra fría», de *Venezuelan oil, fundamental pillar of the Free World* («El petróleo de Venezuela, un pilar fundamental del mundo libre»). Su autor era el ingeniero Carlos Pérez de la Cova, Ministro Consejero para el Petróleo en la Embajada en Washington. En ese artículo se expresó el diplomático sobre el tópico de las nuevas concesiones con énfasis muy acentuado en las excelencias de la «libre empresa».

> En varias declaraciones –escribió Pérez de la Cova– formuladas por funcionarios responsables se ha dicho que la política del Gobierno de Venezuela relacionada con las nuevas concesiones está ampliamente definida y decidida, en un esfuerzo para acelerar el desarrollo de la industria petrolera venezolana, dentro del tradicional sistema de libre empresa y respetando las inversiones privadas, un sistema que ha salido victorioso de todos los análisis científicos y de todas las confrontaciones prácticas.

Pasó otro año sin que el tópico de las concesiones saltara de nuevo al ruedo de la publicidad. Lo reactualizó en noviembre de 1955, esta vez en la capital de Venezuela, la Cámara de Comercio de Caracas, en la voz de su presidente, señor Feliciano Pacanins. El intempestivo e inconsulto pronunciamiento de la entidad comercial que preside a favor de las nuevas concesiones fue interpretado como un síntoma evidente de que estaban muy avanzadas las negociaciones entre compañías y gobernantes, hechas en secreto, a espaldas de la nación, sin público debate.

Pocos meses después se resolvía el régimen a lanzar ese otro reto, acaso el último, a la faz de la nación. Gravitaba sobre la memoria sobresaltada de Pérez Jiménez y socios el recuerdo de los violentos acontecimientos que dieron en tierra con el régimen de Juan Domingo Perón, estimulados activamente por la anunciada entrega de concesiones petroleras a la Standard Oil of California. Pero otros factores presionaban sobre los gobernantes de Caracas para impulsarlos a abrir la espita próvida de las nuevas concesiones. Podrían enumerarse: 1) el apremio de los «7 grandes», del cártel internacional, urgidos de acaparar lo que aún quedaba en manos de la nación de sus reservas de petróleo, convéncidos de que era la única oportunidad suya para esquilmar a Venezuela y autorizados para ese impaciente reclamo por la subordinación hacia ellos de los gobernantes de entonces; 2) la bancarrota de las finanzas públicas, a causa de la desacertada, manirrota y corrompida gestión administrativa; y 3) el ansia desorbitada de aumentar sus ya cuantiosas riquezas privadas de parte de los capitostes del régimen, seguros de obtener comisiones con cifras de 6 ceros en lo que sería «el negocio del siglo».

El 11 de febrero de 1956 –precisamente 4 días antes de la represión estudiantil de Caracas– fue montado en Miraflores un acto espectacular: Pérez Jiménez, uniformado y supercondecorado; sus dóciles Ministros; un pomposo e inoperante Consejo Nacional de la Producción; industriales y comerciantes arrimados al poder; camarógrafos, periodistas, fotógrafos, cámaras de televisión. El propio dictador, en rol de sosías de ventrílocuo, repitió dócilmente dos argumentos voceados desde hacía rato por el cártel en favor de

nuevas concesiones: 1) *«hay que evitar que los capitales se vayan a otros países»*; y 2) *«hay que mantener o aumentar nuestras reservas»*. De producción y refinación de petróleo con recursos nacionales y en beneficio exclusivo del país –como lo hacen, en la América Latina, México, el Brasil, Chile, el Uruguay y aun la descapitalizada Bolivia– ni qué hablar. Un régimen que alardeaba de multimillonario y despilfarraba ingentes cantidades en propaganda y espionaje políticos, no parecía disponer de suma alguna invertible en la explotación directa del petróleo. El vasallo sumiso jamás se atreve a incursionar en los cotos vedados de su amo y señor. Al contestar a una pregunta –escribió *La Esfera*, Caracas, 12 de febrero de 1956– «el general Pérez Jiménez expresó que el Estado no puede, en estos momentos, dedicarse de lleno a la explotación petrolera, pues está interesado, comprometido mejor, en la realización de otras fuentes económicas...». No las enumeró, pero bien podría ser el teleférico para subir al Ávila, el fastuoso hotel del Gobierno que se construyó sobre el pico más alto del monte caraqueño y las avenidas urbanas por donde pueden correr a 100 kilómetros el *Cadillac* del dictador y la caravana de los guardaespaldas.

Fácilmente desmantelables eran los argumentos hechos oficialmente en Caracas para tratar de justificar lo injustificable: que Venezuela repitiera en 1956, cuando el país tenía noción exacta del valor de sus riquezas del subsuelo, la misma política despilfarradora de ellas aplicada por Juan Vicente Gómez hacía 30 años.

«*Hay que evitar que los capitales se vayan a otros países*» dice el señor Pérez Jiménez. ¿No eran ya bastantes capitales extranjeros invertidos en una sola industria, para monopolizarla, esos 8.635 millones de bolívares que constituían los activos de las empresas para fines de 1954? Y en cuanto al riesgo de que el cártel pudiera sentir la tentación de abandonar el país, se trataba de conseja tan mentirosa como la del coco con la que las abuelas venezolanas de tiempos pasados asustaban a sus nietos. América es la única zona atractiva para la inversión de capitales interesados en extraer petróleo; y en el reciente junio de 1956 lo demostró con hechos la Texas Oil adquiriendo por 170 millones de dólares –el doble del valor de sus acciones– las pertenencias en Trinidad de la Trinidad Oil, compañía que apenas produce un millón de toneladas métricas al año. Fuera del ámbito americano, ¿cuál otro atraería esos capitales en presunta fuga de Venezuela? Sólo el Medio Oriente es zona productora en grande de petróleo con pequeñas manchas vírgenes de la presencia de los taladros, y allí ya tienen posiciones tomadas los integrantes del cártel. Económicamente, esa zona ha sido ya *ocupada*. Es, además, región del mundo erizada de problemas y conflictos insolubles por el momento, y la

más al alcance de las maniobras soviéticas. No hay en la actualidad zona del universo tan volcada a sorpresas políticas y tan riesgosa para las inversiones procedentes de Occidente como ese Medio Oriente donde judíos y árabes –armados estos últimos por los soviéticos– viven dentro de un permanente estado de guerra no declarada, y libran ininterrumpida lucha subterránea las diplomacias rusa y angloamericana. Inclusive era entonces sorda, pero visible, la discordia entre Londres y Washington, a causa del gran villano. Los ingleses acusaban a Saudi Arabia de financiar con dólares aportados por la Arabian American Oil –léase Texas Oil– las campañas antibritánicas del mundo árabe. Ése y otros problemas derivados de las disputas por zonas de influencia en el suelo medio-oriental entre norteamericanos e ingleses estuvieron entre los más importantes tópicos discutidos en el encuentro de 1955 del Premier Eden con el Presidente Eisenhower, según se publicó ampliamente. Debía descartarse, pues, que las compañías pudieran liar una buena mañana sus petates y abandonar 105 campamentos de Venezuela para trasladar equipos y capitales hacia las desérticas tierras sobre las cuales se pasea la sombra del Profeta y en las que siguen resonando sus mensajes de «guerras santas».

«*Hay que mantener o aumentar las reservas*», agregó el dictador, que si aspiraba a reelegirse «tendría una cosa de común con ciertos estadistas de los Estados Unidos: los intereses petroleros no estarían en contra suya», según frase que atribuyó al ex Embajador de los Estados Unidos en Venezuela, señor Fletcher Warren, el periodista George Nixon, en artículo publicado en el *Washington Post and Time Herald* (enero de 1956). Ya se dijo, con las propias palabras de la *Memoria del Ministerio de Minas e Hidrocarburos*, de 1952, que sin nuevas concesiones las reservas probadas habían aumentado del 47 al 52 en *una cuarta parte*, siendo para la última fecha de *10 mil millones de barriles*. No era de ningún modo peligrosa, para la industria ni para el país, la relación venezolana de entonces entre producción y reservas. Los Estados Unidos, con una producción diaria de 6 millones de barriles, tres veces la venezolana, tenían reservas ubicadas de sólo *28 mil millones de barriles*. De considerarse que el proceso normal de exploraciones por las compañías concesionarias en los SEIS MILLONES DE HECTÁREAS bajo su control no alcanzaran a cubrir un nivel deseable de nuevas reservas contabilizadas, procedimientos había para modificar la situación distintos de la entrega de nuevas concesiones. El Estado, a través de empresa suya, mediante trabajos exploratorios directos o contratados con terceros, podía y debía empeñarse en explorar el territorio, ubicar nuevas bodegas del mineral y aumentar así el volumen de reservas probadas.

Pero esas consideraciones no se tomaron en cuenta por un régimen de arbitrariedad que actuaba sin control de Congreso ni de opinión pública en capacidad de expedirse libremente. Y como dentro y fuera de Venezuela se conocían los ingredientes inmorales de tráfico de influencias con los que se estaban amasando esos pasteles ya en el horno, se apresuraron a hacer una risible profesión de fe catoniana. El Comunicado del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, de 11 de febrero de 1956, que acompañó a las declaraciones glosadas, terminó con este himno a la moralidad administrativa: «Es necesario ratificar enfáticamente que los pagos por la obtención de concesiones deben hacerse única y exclusivamente a la Tesorería Nacional y que el Gobierno no tiene ni necesita intermediarios y comisionistas, ni dentro ni fuera del territorio nacional».

En ese mismo Comunicado se señalaron los objetivos «técnicos» de la política de nuevas concesiones. Algunos de ellos, escogidos al azar, serán destacados, para que se aprecie luego cómo se les encarpetó al consumarse la primera etapa de la turbia negociación:

> 1) para dar acceso a nuevos capitales; 2) para equilibrar, con una nivelación ascendente, las producciones de las varias regiones del país, mediante la intensa exploración de las zonas donde las reservas comprobadas no han podido ser clasificadas comercialmente (Barinas); mediante la extensión de la exploración en las áreas vecinas cuya producción declina de manera persistente (Monagas); mediante la actividad exploratoria en zonas nuevas (Apure).

Se esperó que la volandera declaración de prensa de Pérez Jiménez y el sumario enfoque del Comunicado de Luongo Cabello serían, cuando menos, ampliados en el Mensaje anual al seudo-Congreso. Lo presentó el dictador el 21 de abril de 1956. Y como una demostración muy reveladora de lo increíblemente absurda que era la situación institucional del país, en ese Mensaje no hubo la menor referencia o mención al tópico de las nuevas concesiones. El subconsciente sentimiento de desprecio por un cuerpo parlamentario que él mismo escogió y el cual actuaba con la dócil irracionalidad de las *menageries* amaestradas de los circos, llevó a Pérez Jiménez a olvidar el simple respeto de las formas. Porque, de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos, sería ese Congreso al cual nada se informaba el que debería darle una apariencia de legalidad a las concesiones otorgadas.

Las primeras de esas nuevas concesiones fueron entregadas en junio de 1956. Fue en *The New York Times* (3 de junio de 1956) donde los venezolanos que leen ese periódico obtuvieron la información, ya que a la prensa del país se le prohibió publicar la noticia, transmitida desde los Estados Unidos por las agencias internacionales.

Ninguna de las anunciadas características novedosas, y «técnicas», que tendrían esas nuevas concesiones aparecieron en el primer lote de contratos. Nada de «nuevos capitales»; nada de exploración de zonas inéditas, o en trance de agotamiento. Los beneficiarios fueron miembros del cártel ya establecidos en el país, o, para decirlo con una frase modificada del refranero criollo: «*Los mismos musiúes con el mismo cachimbo*». Y concesiones sobre el Lago de Maracaibo, el más fabuloso manadero de petróleo del mundo, donde los chorros saltan apenas los taladros rasguñan la superficie de la tierra.

Las compañías que aparecieron favorecidas en ese reparto fraudulento de las riquezas venezolanas eran todas empresas norteamericanas y británicas, afiliadas al cártel. Se trata de «8 bloques», totalizando 80.000 hectáreas, que fueron distribuidos entre miembros del Club de los «7 grandes» en la siguiente forma: uno a la Shell; uno a la Creole; 4 a la Mene Grande; uno al grupo que incluye a Hancock Oil, Signal Oil and Gas y otros; y uno a la Sun Oil Company, asociada a la Atlantic Refining Company.

Fue también en prensa extranjera donde conocieron los venezolanos los detalles publicables sobre la forma como se otorgaron otras concesiones, en días posteriores a la entrega al cártel de los primeros «8 bloques». En *The New York Times* (12 de septiembre de 1956), en *Time-magazine* (17 de septiembre de 1956), y en periódicos de los Estados Unidos e Inglaterra especializados en petróleo, fueron publicadas informaciones que también prohibió la censura insertar en prensa venezolana. Esas informaciones eran factuales, sin enfoques críticos y se limitaban a enumerar las condiciones bajo las cuales fueron formalizados los contratos. Desdeñando olímpicamente la opinión del país dueño de los yacimientos, comerciando con ellos, como con pertenencia propia, los gobernantes de Caracas se limitaron a prometer –como lo hizo Pérez Jiménez, en declaraciones a *La Esfera*, de Caracas, 17 de septiembre de 1956– «que a fines de mes se convocaría a una rueda de prensa para informar sobre la forma como se condujo el proceso de otorgamiento de concesiones».

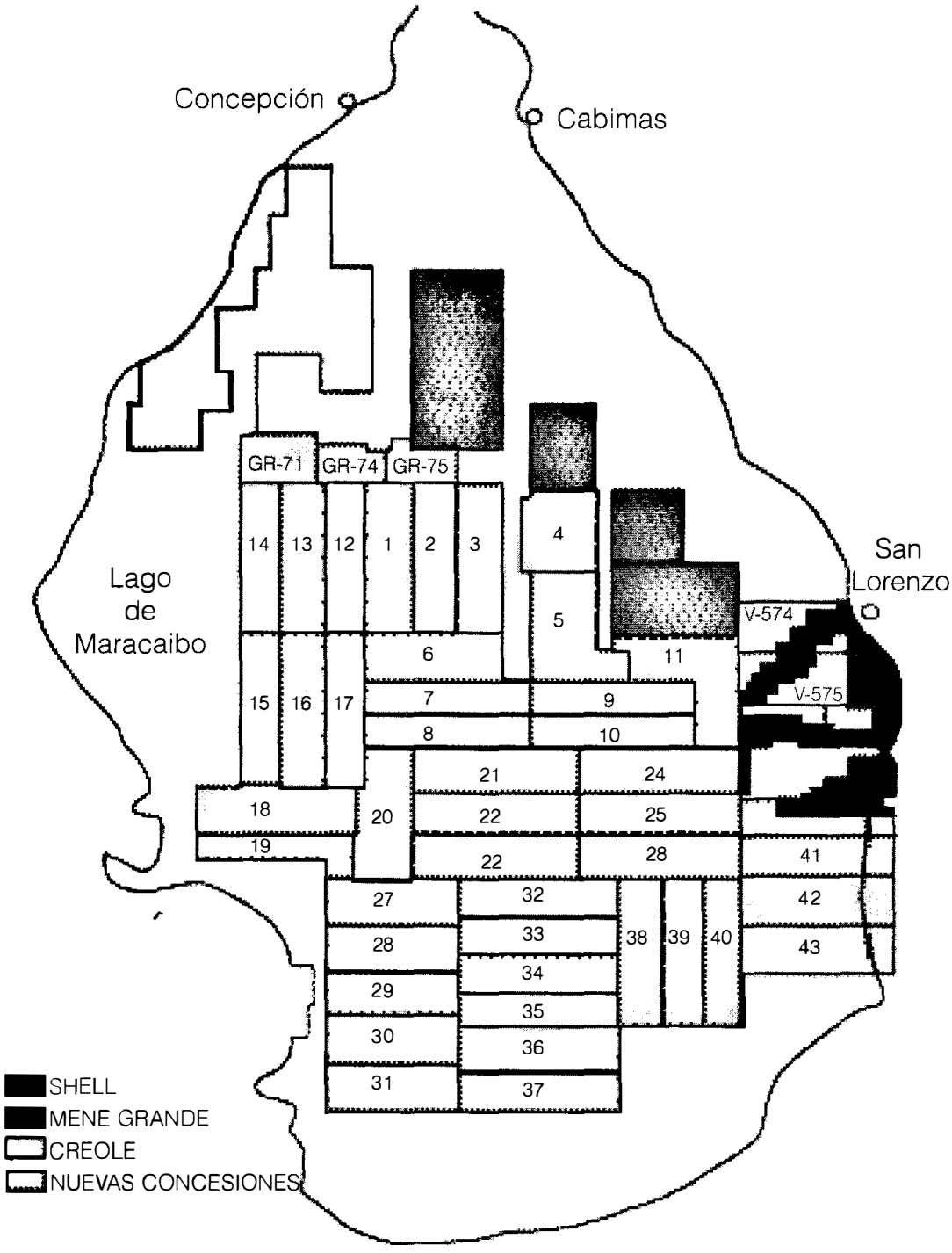
Las concesiones otorgadas hasta el momento de escribirse esta página totalizaban 400.000 hectáreas, bastantes de ellas comprendidas dentro de las *reservas nacionales*, calificadas como *money in the bank*, como *dinero en el Banco*, según frase de un petrolero recogida por *Time-magazine*. El Ministro de Minas e Hidrocarburos, Luongo Cabello, hizo ver que se trataba de un abreboca, porque los planes oficiales contemplaban la entrega de 7.400.000 acres más, que unidos a los 6.000.000 de hectáreas ya bajo control de las compañías, hubiera implicado la ocupación virtual de la nación por empresas extranjeras.

Los llamados «3 grandes» de la industria en Venezuela –Creole, Shell y Mene Grande– que ya controlaban más de 90% de la producción, resultaron los más favorecidos en una operación de extraordinaria semejanza con los chalaneos que se realizan en las ferias de la gitanería.

Las otras empresas agraciadas eran todos miembros conspicuos del cártel, con algunas novedades. Una de ellas –«que ha sido objeto de muchos comentarios», según informa cautelosamente el corresponsal en Caracas del *Times*, de Nueva York– fue la de las concesiones obtenidas por la Venezuelan Leaseholds. Su Presidente es Henrique J. Brandt, negociante de la íntima amistad del señor Pérez Jiménez, conocido hombre de confianza suyo. La Venezuelan Leaseholds fue premiada con varias concesiones, una de ellas, de 800 Ha, sobre el rico «criadero» del Lago de Maracaibo; y «como sus directores no son petroleros –sigue informando el *Times*, de Nueva York–, están negociando con la San Jacinto Petroleum Company, de Texas, para la explotación de sus concesiones». Información posterior, enviada el 14 de septiembre de 1956 por el corresponsal en Caracas del *Times*, de Nueva York, reveló que se había formalizado ya el acuerdo entre la compañía texana y esa misteriosa Venezuelan Leasehold, «compañía que ha sido objeto de considerables especulaciones aquí», según afirma el mismo corresponsal. Es que tiene un parecido sorprendente, como de hermana gemela, con aquella «Compañía Venezolana de Petróleo», familiarmente conocida en los círculos petroleros internacionales como «la compañía del general Gómez», que funcionó en las primeras etapas de la industria, allá por los años veinte.

Además de otras consideraciones que podrían formularse en el caso de la Venezuelan Leaseholds, una del mayor interés cabe hacer. La de que no se aprecia razón valedera para que no haya sido el Estado el que explotara las concesiones a ella otorgadas, bien directamente o a través de contratos de perforación similares a los que la empresa concesionaria ha hecho con la compañía texana. Ese mismo argumento es aplicable a la totalidad de las concesiones otorgadas o por otorgarse, pero en el caso específico de la Venezuelan Leaseholds tiene singular validez porque la beneficiada no era una empresa productora, con experiencia ya hecha en actividades de la industria, sino una simple, sospechosa, intermediaria entre el Estado y las compañías operadoras que iban a extraer, manipular y seguramente distribuir el mineral que se extrajera de las concesiones a ella otorgadas.

500.000 HECTÁREAS MÁS DE LA CUENCA PETROLERA MÁS RICA



FUENTE *Venezuela Demócratica*

Gráfica 6

Se está ya en capacidad de añadir datos más concretos de los insinuados en prensa internacional sobre la misteriosa Venezuelan Leasehold. Es una empresa que aparece inscrita en la lejana Liberia africana, bajo la presidencia de Leon I. Ross. Le nació luego una hija putativa en Bahamas y ahora esta otra en Venezuela. Junto con Henrique Brandt, quien ya sabemos formaba parte de la íntima camarilla de Pérez Jiménez, formaban su Directiva otros venezolanos, de nacimiento unos y «asimilados» otros, para usar el lenguaje castrense tan de moda en el país. Eran ellos Reinaldo Herrera Uslar, personaje de cierta notoriedad en Nueva York por los suntuosos saraos que acostumbra dar en el Waldorf Astoria para millonarios y arribistas sociales, y Nikita Harwich. No obstante la fonética eslava de nombre y apellido, este Nikita no tiene ningún parentesco con Kruschev, pero es cuñado de Laureano Vallenilla, Ministro del Interior de Pérez Jiménez y el más influyente personaje del círculo palaciego. Con tales eficaces padrinazgos, los planes de la peculiar empresa «liberiana» marcharon sobre rieles aceitados. Las 799 hectáreas que le correspondieron en el alegre y criminal reparto de las reservas nacionales están enclavadas en el Lote V-575. En las combinaciones hechas por el terceto monopolizador de la industria petrolera en Venezuela (Creole, Shell y Mene Grande), a esta última correspondieron 9.168 hectáreas de reservas nacionales, y a ellas pertenecía la rica tajada graciosamente discernida a la Leasehold. La Mene Grande maniobró; hubo barruntos de que el escándalo tendría precisa publicidad exterior; parece que amenaza y halago se combinaron, y a la Leasehold le ofrecieron dos millones de dólares por la simple transferencia de su tajada. La Leasehold sacó entonces del sombrero de copa, como los prestidigitadores de los circos, a una compañía *ad hoc*, que nadie conocía en Venezuela ni fuera de ella, como la empresa a través de la cual iba a operar: la Star Falcon Oil. Pero se publicó entonces en prensa petrolera norteamericana que no sería la Estrella Falconiana, sino la San Jacinto, de Houston, la compañía operadora de las concesiones de la llevada y traída Leasehold. Se publicaron fuera de Venezuela las bases del «arreglo»: 3.000.000 (tres millones de dólares) *cash*, de contado, para los titulares de la concesión, al comenzar los trabajos perforatorios; y un *royalty*, o participación permanente, en las utilidades de la compañía operadora para los titulares de la concesión. Es decir, Brandt, Herrera Uslar, Harwich, Rose. ¿Ellos solos?

La Venezuelan American y la Star Oil (que no debe confundirse con la Star Falcon Oil, porque son primas hermanas, pero distintas una de la otra) forman también en el elenco de misteriosas compañías, sin antecedentes conocidos en el negocio petrolero, que aparecieron mezcladas en este escandaloso asunto de las concesiones otorgadas en Venezuela. También

hizo acto de presencia la Superior Oil. Obtuvo esta empresa, ella sí bien conocida como operadora en grande y miembro conspicuo del cártel internacional, un vasto lote de reservas nacionales. Se le otorgó esa concesión en momentos en que su Presidente, Howard B. Beck, era acusado, en un proceso a que más adelante se hará referencia, ante un jurado federal de los Estados Unidos.

Se le acusó de haber entregado dinero a los abogados John M. Neff y Elmer Palmer para que lo utilizaran en el llamado «cabildeo del gas». El delito imputado a la Superior Oil y a sus abogados lo castigan las leyes estadounidenses con hasta cinco años de cárcel. ¡Ésta era la gente nueva que se llamaba a Venezuela para que «diversificara» la industria petrolera!

Y este despojo sufrido por Venezuela no podía ser excusado con el argumento *a posteriori* de la necesidad para los Estados Unidos y el Occidente en general de cantidades adicionales de nuestro petróleo, debido a la crisis de Suez. La nacionalización del Canal por el Gobierno egipcio y la agresiva actitud de los pueblos árabes productores de aceite mineral, son hechos surgidos con posterioridad al atraco realizado en Venezuela; y ya del subsuelo nuestro se estaban extrayendo diariamente 2 1/2 millones de barriles de «crudo», a bastante distancia del momento en que entraran en actividad los pozos perforables en las concesiones del nuevo otorgamiento. Es decir: que Venezuela estaba produciendo entonces una cantidad mayor a la que los expertos previeron que sería la cuota venezolana en 1958, si para esa fecha hubiera sido necesario sacar el petróleo del Medio Oriente en grandes tanqueros que usaran la ruta del Cabo y desecharan el Canal de Suez.

Esas concesiones se entregaron todas por 40 años, lapso similar al que permitió Gómez en la Venezuela de comienzos de siglo o el sátrapa persa que contrató con D'Arcy los contratos heredados por la Anglo-Persian; o sea, períodos de vigencia de concesiones sobre bienes del dominio público que en los tiempos actuales ya no otorga ningún país gobernado en forma siquiera medianamente responsable. Y la cláusula básica de estos contratos sobre hidrocarburos firmados en Caracas entre gallos y media noche fue la del pronto pago de sumas relativamente elevadas por concepto de impuesto inicial. Estimaban las informaciones citadas que el *cash,* el dinero al contado que iba a recibir el tan peculiar Gobierno venezolano excedería de los 350 millones de dólares. Con ellos –comenta *Time-magazine*– «el Gobierno de mano dura de Pérez Jiménez aspira a comprar popularidad mediante un ostentoso» programa de obras públicas.

Ese tráfico incalificable con las riquezas no renovables de Venezuela se realizó dentro de circunstancias que resulta importante resumir:

1. se firmaron esos contratos en pugna con la opinión categóricamente manifestada por el país, cuando esa opinión tenía libres cauces de expresión, que fue contraria al obsoleto y arruinador sistema de concesiones de tipo colonial; y esa opinión adquirió fuerza legal cuando la tradujo a acto legislativo el Congreso legítimo de 1948;
2. otorgó esas concesiones un Poder Ejecutivo usurpador, y había de ponerle el sello de goma de la aprobación legislativa un Congreso espurio, porque ambas ramas del Gobierno eran producto del desconocimiento por la fuerza del resultado de las elecciones de 1952, como en aquellos momentos lo publicaron y comentaron, con acento crítico, el *Times*, de Londres, y *The New York Times*, para sólo citar dos conocidos órganos de prensa de los países de donde provienen las compañías beneficiadas; y
3. al pueblo de Venezuela se le mantuvo sin información alguna en todas las etapas del proceso que culminó en estas escandalosas negociaciones, y en el futuro no podría exhibirse ni un solo artículo de prensa publicado en Venezuela expresando criterio adverso a ellas como prueba de que hubo siquiera un remedo de discusión pública en torno a una materia vital para la nación.

En los mismos días en que se realizaba ese nuevo despojo a Venezuela, en los Estados Unidos se estaba adelantando una interesante investigación, promovida precisamente en torno a la riqueza petrolera del subsuelo de ese país. Se relacionaba con los muy característicos métodos del cártel para alcanzar sus objetivos. La historia comenzó en febrero de 1956, cuando el Presidente Eisenhower vetó una ley relacionada con el gas natural, aduciéndose como razón el «arrogante cabildeo», o presiones inmorales, que sobre Senadores y Representantes utilizó el cártel para hacer pasar esa legislación en el Congreso. La decisión de la Casa Blanca siguió a la denuncia pública hecha por un Senador Republicano de que «cabilderos» del cártel le habían ofrecido dinero para su campaña electoral si votaba favorablemente el proyecto entonces en discusión. La Cámara de Representantes creó una Comisión investigadora especial. En los mismos días en que firmaban los sustanciosos contratos en Venezuela estaban testimoniando ante esa Comisión parlamentaria los gerentes de la Standard de Indiana y de otras grandes compañías estadounidenses. Admitieron, contritamente, que había sido una «circunstancia

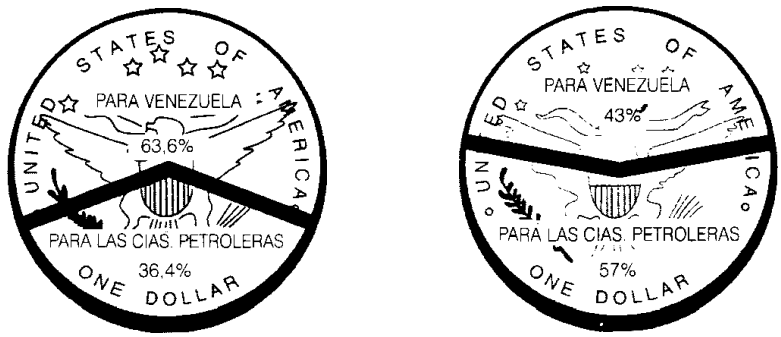
infortunada» los métodos nada asépticos que utilizaron sus agentes para hacer presión sobre los miembros de las Cámaras que discutían una ley en la cual estaban interesados los integrantes del cártel. Esas compañías que se comportaban así en su país de origen, donde hay normalidad institucional, Presidente y Congreso libremente elegidos, prensa vigilante y debate público de los problemas de interés colectivo, ¿podrían en el futuro escudarse en la argucia del «adquirente inocente», del comprador de buena fe, cuando en Venezuela se cuestione la dudosa legalidad de esas valiosas concesiones de hidrocarburos que les ha entregado, sin consentimiento del pueblo venezolano y contra su voluntad, un régimen irresponsable, carente de bases jurídicas y sin crédito moral alguno?

Si fue en 1956 cuando obtuvieron las compañías petroleras nuevas concesiones, ya habían alcanzado, desde 1950, uno de sus objetivos más ansiados: el de retornar, desde el punto de vista del pago de los impuestos, al sistema exaccionador, típicamente colonial, de los días de Gómez y aun de épocas posteriores. El cártel del petróleo, con la complicidad evidente de los gobernantes de entonces, convirtió de nuevo a Venezuela en feudo particular, que explotaban y empobrecían a ritmo desorbitado. Demostrarlo no será tarea difícil.

La extorsión de Venezuela por los consorcios del petróleo resumida en cifras

Para fundamentar las afirmaciones que acaban de ser hechas basta con el aporte de unas cuantas cifras, tan contundentes como reveladoras de una dramática realidad. No se trata de apreciaciones, ni de difíciles estimaciones económicas en que los expertos pudieran diferir, sino de una contabilidad muy simple, al alcance de cualquier lego en cuestiones económicas y fiscales. Se trata sólo de sumar el valor del petróleo que dejábamos salir del país y de contar el dinero que se reintegraba a la economía nacional para conocer cuál era la diferencia e indagar su justificación. Con datos que están al alcance de todos y fueron publicados en el *Boletín del Banco Central*, se puede establecer un paralelo impresionante entre lo que percibía Venezuela por concepto del petróleo en los años de Gobierno de AD y lo que estaba dejando de recibir bajo el régimen factorero de la dictadura, y que sirve para aumentar en forma exagerada los dividendos de los inversionistas y para comprar el silencio y la complicidad de quienes desde el Gobierno estaban realizando una forma calificada de traición al país: la de permitir que se exprimiera y comenzara a agotarse su fuente básica de riqueza natural.

Durante el trienio de Gobierno de AD (años 1946, 1947 y 1948) el valor de las exportaciones de petróleo (crudo y derivados) que sacaron del país las compañías petroleras estadounidenses y británicas, alcanzó, en millones de bolívares, a 1.497,9 en 1946; a 2.053,6 en 1947, y a 3.304,4 en 1948, que, al cambio petrolero de Bs. 3,09 por dólar hacen, en millones de dólares y para cada uno de esos tres años, respectivamente, 484,8; 665, y 1.081. Durante esos mismos tres años vendieron al Banco Central, en millones de dólares, 301, 442,5 y 675. En conjunto devolvieron al país, en divisas, 1.418,5 millones de dólares, que con respecto al total de 2.230,4 millones de dólares, valor de los productos exportados, representó 63,6%. Es decir, que devolvieron un poco más de *sesenta y tres centavos* de cada dólar de petróleo, sin contar el valor de los salarios pagados directamente en dólares, ni el valor de las mercancías importadas para la industria.



GRÁFICA 7

Durante el año 1949, primero de la dictadura, la situación se mantuvo en términos similares. Las compañías realizaron despidos en masa de trabajadores, pero les pagaron indemnizaciones. Estaba muy vivo el rescoldo dejado por la enérgica política venezolanista de Acción Democrática, y compañías y Gobierno vacilaban, las primeras para implantar de nuevo sus métodos coloniales y el segundo para tolerarlos.

Pero en los años posteriores volvió a ser Venezuela campo propicio para la explotación incontrolada del subsuelo nacional por los grandes consorcios internacionales del petróleo.

En 1950 batieron todos los records anteriores de producción. En 365 días se extrajeron del subsuelo venezolano 546,79 millones de barriles de petróleo y de ellos exportaron 452,44 millones de barriles sin refinar y 67,24 millones de barriles refinados. El valor de esa riqueza que abandonó el país representó en el puerto de embarque 3.760,4 millones de bolívares, que al cambio petrolero de Bs. 3,09 hacen 1.217 millones de dólares.

Pero a Venezuela no le devolvieron en ese año sino 522,3 millones de dólares que apenas representaba *cuarenta y tres centavos* por dólar, contra los más de *sesenta y tres centavos* por dólar de promedio durante el Gobierno de Acción Democrática.

En 1951, siguieron usufructuando la Standard Oil, la Royal-Dutch, la Mene Grande Oil y el resto de las compañías operantes en Venezuela, la indefensión del país y el desamparo de los trabajadores del petróleo. En ese año, la producción batió nuevos records. Los pozos venezolanos botaron en esos 12 meses 622,21 millones de barriles, y las compañías sacaron del país 502,89 millones de barriles en forma de crudo y 86,66 millones de barriles de productos refinados. El valor bruto que representó esa enorme riqueza exportada se elevó a 1.418,4 millones de dólares, y de ellos las compañías no devolvieron al país sino un poco más de 600 millones de dólares, es decir, que se mantuvo la prorrata extorsionadora de sólo unos *cuarenta y tres centavos* que se quedaron en Venezuela sobre cada dólar petrolero que se exportó.

En 1951, la exportación de petróleo representó un aumento de 28% sobre la de 1948, último año de Gobierno democrático, pero en vez de recibir el país más dólares, recibió menos. Ello se evidencia al comparar las cantidades de divisas que en uno y otro años vendieron las compañías al Banco Central. Esa comparación demuestra:

	Millones
Que en 1948 la industria petrolera aportó a la economía del país	$ 675,2
Y en 1951 la cantidad aportada se redujo a	$ 608

Es decir: que con una exportación aumentada de un año a otro en 28%, lo percibido por el país de su industria básica disminuyó en 67 millones de dólares en 1951, en comparación con los ingresos de 1948.

Ahora bien, si se ahonda más en la disparidad entre la curva de producción y exportación de petróleo y la curva de entrada de divisas, se puede medir en cifras de bolívares y de dólares la magnitud del despojo de que fue víctima el país por quienes se aprovechan de la complacencia tarifada de los llamados a impedirlo. El cálculo es simple y claro. De haber prevalecido las mismas condiciones vigentes durante el trienio 1945-1948, y aun 1949, el país habría recibido 66% del valor de las exportaciones de petróleo (incluidos los sueldos pagados en dólares y otras partidas distintas de impuestos, etc.),

que sumó en 1950 y 1951, Bs. 8.362,5 millones. Este cálculo, resumido en cifras, tiene dramática elocuencia:

	Millones	Millones
Venezuela debió recibir	Bs. 5.519,5	$ 1.786,2
y sólo recibió	3.603,8	1.166,2
DIFERENCIA	Bs. 1.915,7	$ 620,0

Estas cifras revelan que en sólo dos años (1950-1951), las sobreutilidades obtenidas en Venezuela por el cártel internacional del petróleo equivalieron a casi la totalidad de uno de los Presupuestos anuales de gastos del Estado y a la cuarta parte del capital extranjero invertido en la industria.

Podría pensarse, pecando de crasa ingenuidad, que la tolerancia de ese despojo hecho a la nación se debió a inexperiencia del triunvirato castrense, en las primeras etapas de su gestión administrativa. Pero no: en años posteriores, esta marcha a pasos forzados hacia el empobrecimiento del país, para que se hincharan al propio tiempo las ganancias de los consorcios petroleros internacionales, continuó con el ritmo ya adquirido.

Y no se necesitó para ello pacto escrito entre el cártel petrolero y el despotismo criollo; es mera cuestión de hechos y de conveniencias. Un Gobierno usurpador, sin respaldo alguno de opinión pública, es impotente para enfrentarse a la agresiva acción expoliadora del capital internacional. Las fuerzas armadas y policiales, controladas por un pequeño núcleo de oficiales cómplices del pequeño déspota, pueden arrebatar al pueblo sus derechos ciudadanos, pero ante el extranjero poderoso dejan esquilmar el país y más bien se lo ofrecen como oveja propiciatoria. Y no es la pasión del combatiente la que dicta estas amargas reflexiones. Ellas surgen, incontrovertibles, de una simple cotejación de cifras. Ahí están las que se refieren a 1954.

La producción de petróleo extraída de los depósitos de Venezuela batió, en 1954, todas las marcas alcanzadas en años anteriores. En ese año sacaron las compañías petroleras 110 millones de metros cúbicos, a razón de 1.895.000 barriles diarios. Semejante producción representó un aumento de 7% sobre al año 1953 y de 70,82% sobre el año 1948.

Pero los dólares llevados a Venezuela por las compañías petroleras no guardaron relación con el aumento de petróleo extraído.

En 1954 las compañías llevaron al país $ 800,6 millones, que apenas representaron un aumento de 1,49% sobre los $ 788,86 millones llevados en

1953. Nótese muy nítidamente en ese año la desproporción entre el aumento de la producción, de 7%, y el aumento de los dólares que las compañías llevaron a Venezuela: apenas 1,49%.

Pero realmente alarmante resulta la comparación cuando se remonta a 1948, último año de Gobierno democrático. En aquel año, las compañías llevaron al país $ 708,91 millones; y al establecerse comparación con los $ 800,6 millones llevados en 1954, resulta que el aumento en dólares en este último año fue de apenas 11,45%, mientras el aumento de la producción fue de 70,82%.

La relación de dólares por unidad de producción es del orden siguiente:

Año	Producción metros cúbicos miles	Dólares $ miles	Dólares por metro cúbico	Aumento o disminución
1948	77.903	708.910	9.09	–
1953	102.423	788.860	7,70	-1,39
1954	109.980	800.600	7,33	-1,36

Esta desproporción que señalamos entre el volumen de producción de la riqueza del subsuelo –no recuperable– y lo que se le devolvía en dinero a la economía nacional, sólo muestra una parte del retroceso en la marcha hacia la conquista de su liberación económica que había emprendido Venezuela, retroceso derivado de la dictadura.

En ese retroceso económico también participaba otro elemento, el cual hace más notable aún la diferencia entre lo que dábamos y lo que recibíamos. Se trata del precio del petróleo que se extrae de nuestra tierra. En 1948, el precio medio del petróleo en los Estados Unidos, principal mercado productor y consumidor, alcanzaba a $ 2,50 por barril, mientras que el precio de liquidación en Venezuela fue de $ 2,30 por barril, o sea Bs. 47,79 por m^3. Para 1953 el precio medio del petróleo en los Estados Unidos llegó a $ 2,85, que representó un aumento de 10%. En ese mismo año, el precio de liquidación en Venezuela no alcanzó a cubrir un aumento ni siquiera de 2%. Mientras es de conocimiento general que el petróleo tuvo un aumento promedio de precio de 25 centavos por barril, en 1953, las liquidaciones de las compañías por el petróleo venezolano acusaron un aumento de sólo 5 centavos.

Si se toma en cuenta el aumento del precio internacional del petróleo, la relación entre el valor de la producción venezolana del mineral y los dólares que las empresas angloamericanas llevaban al país, se apreciará con mayor exactitud la magnitud del empobrecimiento que volvieron a imponer a

Venezuela las compañías explotadoras en los días de la dictadura. El retroceso resulta evidenciado de las siguientes cifras:

Relación entre el valor de la producción de petróleo y los dólares que llevan al país las compañías

Año	Valor de la producción Liquidado $ miles	Verdadero $ miles	Dólares llevados $ miles	Relación	Aumento o disminución
1948	1.227.000	1.227.000	708.910	62,9%	–
1953	1.513.870	1.610.500	788.860	48,9%	-14 %
1954	1.660.272	1.798.628	800.600	44,5%	-18,4%

Este cuadro demuestra cómo aprovechaban los «7 grandes» del petróleo el Gobierno *fuerte* del dictador. Por cada dólar de petróleo sacado de los depósitos nacionales, que se agotan, *devolvían menos de la mitad.* En 1953 devolvieron 48,9 centavos por dólar, y en 1954 todavía menos: 44,5 centavos, logrando así retornar a las tasas de reparto, desfavorables al país, anteriores al trienio democrático.

Midiendo globalmente las pérdidas económicas que se ocasionaron al país por ineptitud y venalidad del régimen de Pérez Jiménez, se aprecia la cuantía del daño en la sola rama del petróleo. *A la tasa vigente para 1948, de los $ 1.799 millones que valió la producción de 1954, las empresas habrían reintegrado al país $ 1.132 millones. Como solamente entraron $ 801 millones,* SE PERDIERON POR FALTA DE INTERÉS DEL GOBIERNO EN CUIDAR LA RIQUEZA NACIONAL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE DÓLARES.

Las pérdidas sufridas por Venezuela y por los venezolanos se convirtieron en *ganancias en exceso* sobre las ya buenas ganancias del capital internacional. Por esto se comentaba con razón en los círculos financieros de Nueva York y Londres *cómo es de productiva la América Latina.* Bajo ese título se publicó en los periódicos, el 11 de abril de 1955, un despacho de la United Press, comentando las ganancias de la Standard Oil Company (New Jersey); y en esa noticia se informó que 55% de sus ingresos netos los obtuvo esa compañía de la América Latina, excluyendo sus ingresos de los Estados Unidos. Pero lo importante es que la Creole Petroleum Corporation, su filial principal en Venezuela, produjo 42% de todo el *ingreso neto* de la Standard Oil.

En 1954, la Creole tuvo un ingreso neto de $ 240 millones, de los cuales 95%, o sea $ 228 millones, correspondieron a la Standard, para formar,

con los demás ingresos de esta empresa, los $ 585 millones percibidos en ese año. En el primer semestre de 1955, la Creole vio subir sus ganancias como avión-cohete disparado hacia la estratosfera. *The New York Times* (12 de agosto de 1955) resumió los datos suministrados el día anterior en el informe semianual de la compañía. «*Las más altas ganancias de su historia*» fueron anunciadas por los directivos de la empresa. Dieron un salto olímpico de 23% de los $ 117.835.860 ganados en el primer semestre de 1954 a $ 144.788.000 en el mismo lapso de 1955.

Estas increíbles ganancias de la rama «venezolana» del imperio mundial de la Standard Oil se obtenían con la inversión fija más baja que puede concebirse, como resulta del cuadro siguiente:

Relación de inversiones fijas e ingresos netos

	Inversión fija en $ millones	Ingreso neto $ millones	Relación %
Standard Oil	3.375	585	16%
Creole Petroleum Corporation	546	228	42%
Standard sin Creole	3.029	357	11,7%

Demuestran estos datos que la Standard Oil obtuvo con sus inversiones de la Creole en Venezuela *casi cuatro veces más* que las ganancias obtenidas de sus otras inversiones en todo el mundo, incluidos los Estados Unidos. Semejante desproporción señala el camino seguido por los dineros que perdía Venezuela. Similar situación de favor disfrutaban la Shell y la Mene Grande, los dos extremos del triángulo que prácticamente monopoliza la producción petrolera venezolana.

Estas ganancias indebidas se conjugaban, para integrar un complejo y eficaz sistema de ventosas succionadoras de la riqueza minera del país, con las ganancias excesivas que obtenían las refinerías subsidiarias y los transportes de petróleo que funcionaban fuera del territorio nacional. Todo se acomodaba y coordinaba para realizar el despojo que la dictadura aceptaba sin chistar.

En cifras puede resumirse ese despojo, en 6 años (1949-1954) de dictadura.

En ese lapso, las compañías petroleras extrajeron de los depósitos venezolanos 579.740.000 m^3 de petróleo, con un valor de $ 8.876 millones. En esos 6 años devolvieron al país $ 4.217 millones, cuando a la tasa de 1948 debieron devolver $ 5.538 millones. *La dictadura permitió que la economía venezolana perdiera del 49 al 54, la cantidad de $1.366*

millones, o sea Bs. 4.508 (cuatro mil quinientos ocho millones de bolívares). La pérdida equivale a casi el total de *dos años de presupuesto de gastos públicos.*

En 6 años, el famoso «arreglo del 50-50», que ha dado la vuelta al mundo revolucionando la participación en el petróleo de los países productores de la América Latina y el Medio Oriente, ha demostrado en Venezuela que ni lo bueno es regular cuando lo gestiona un Gobierno irresponsable y sin ética administrativa. La dictadura no fue capaz de aplicar ese «arreglo del 50-50», elaborado por Acción Democrática como medida económica justa dentro de las condiciones que prevalecían cuando gobernó. Y mucho menos hubiera podido un régimen espurio, sin moral política ni normas doctrinarias, desasistido del consenso popular, imponer la participación adecuada a las nuevas condiciones de mucho mayor volumen de producción, más altos precios y menores necesidades de trabajo. De habernos basado en las condiciones actuales, y no en las de 1948 que nos han servido para precisar las cuantiosas pérdidas sufridas por la nación, el daño causado por la dictadura se multiplicaría.

Además del procedimiento fácil y convincente utilizado por nosotros para señalar la enorme diferencia entre lo que se estaban llevando de Venezuela las compañías petroleras y lo que dejaban al país, hay otro a la mano. Es el de la simple lectura de los balances anuales de las compañías, que son de público conocimiento.

The Economist, de Londres (13 de junio de 1953), dedicó un extenso artículo a la famosa Shell Cornucopia. Allí aparece que en los años 51 y 52, con un promedio de capital de $ 994,4 millones, obtuvo una ganancia en los 2 años montante a $ 496,4 millones, es decir, la mitad del capital. Como esta utilidad se logró con el control de una producción de 597 millones de barriles de crudo, y como su producción en Venezuela llegó a los 200 millones, sin contar la parte que controla de la Mene Grande Oil, se aprecia que 40% de su producción finca en Venezuela. Y como es sabido que es en la producción donde se realizan las mayores ganancias, podemos deducir, por cuanto ese consorcio británico no saca sus cuentas a la luz, que la relación ganancias a capital de esa compañía, en lo que a Venezuela se refiere, era muy alta. Mucho más que la proporción total relativa a todo el cártel de los petróleos.

La Creole Petroleum Corporation, filial de la Standard Oil, sí edita informes anuales a los accionistas, para conocimiento público. Resultan así más precisas las estimaciones de sus ganancias.

Tiene fecha de 20 de marzo de 1953, el informe de la Creole correspondiente a sus actividades de 1952. Allí se lee que en ese año se repartieron $ 7 por acción, es decir, un aumento de 15% sobre 1951 y de 100% sobre

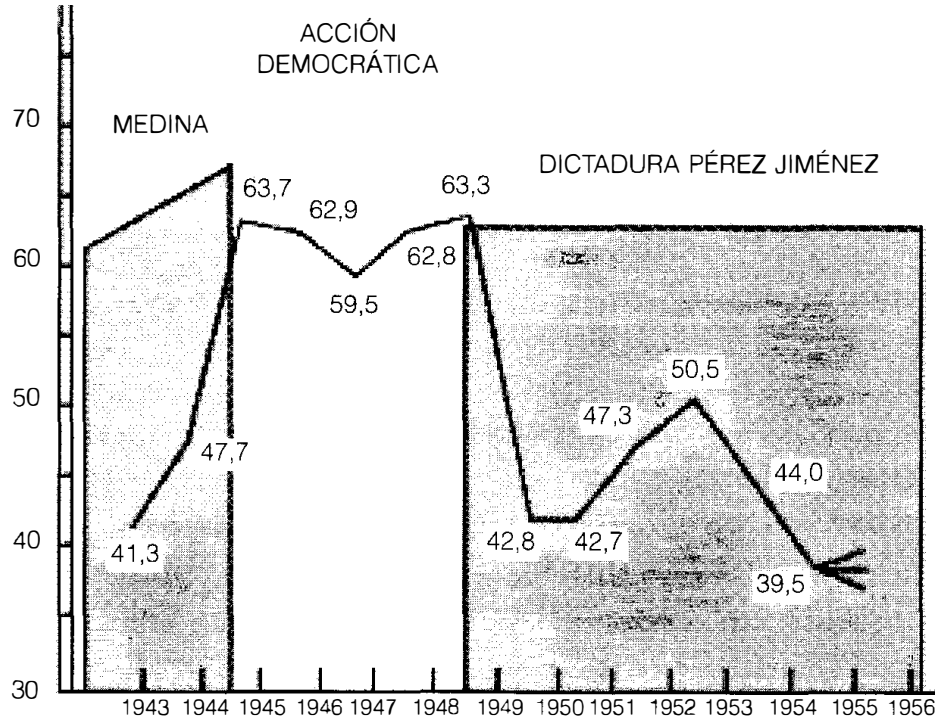
El movimiento de la participación del Estado, bajo el imperio de una misma ley: la de 1943, se aprecia con nítida claridad en los datos que se resumirán de seguidas, expresados también en la gráfica 8.

En los años 1943 y 1944, bajo el régimen de Medina, la participación osciló entre 27,2% y 27,4%. En 1943 comenzó a gobernar Acción Democrática e hizo subir la participación a 36,2%; cayó un poco en 1946, a 33,2%, porque no se contaba aún con una fórmula legal que garantizara los derechos de la nación frente a bruscas alzas de precios, pero subió en 1947 a 35% y llegó a su cúspide en 1948, con 37,6%.

Con la dictadura bajó rápidamente a 30,8% en 1949 y a 25,7% en 1950. Subió hasta 30,5%, 31% y 32,1% en 1951, 1952 y 1953, para luego volver a caer a 27% en 1954. *Mientras el promedio de participación fue de 35,5 % en los años de vigencia de la política de* AD, *el promedio de la época de Medina fue de 27,3% y el promedio de seis años de dictadura (hasta 1954) fue de 29,5%.* Las pérdidas para el país se estiman sin dificultad, entre los años 49-54, en la enorme suma de *cuatro mil quinientos ocho millones de bolívares* (Bs. 4.508.000.000). En esa cantidad se comprende la disminución de lo que dejó de percibir el Estado y lo que dejó de entrar a la nación por concepto de sueldos, salarios y servicios. Duplicada la producción que sirvió de base a las estimaciones de participación hechas por nuestro Gobierno, cambió toda la relación de ventajas en favor del país, sin adoptarse ninguna medida correctiva. Y para explicar el auge de los ingresos fiscales percibidos durante la dictadura por el Estado venezolano, a pesar de todas esas pérdidas consentidas por ella, debe tenerse en cuenta que se debe al aumento desmesurado en la extracción del petróleo, que llegó en 1956 a 2.516.000 barriles diarios, cerca del doble de la producción máxima registrada durante el régimen de Acción Democrática.

La relación entre el valor de la producción de petróleo sacado anualmente por las compañías y los dólares-divisas que llevaban a Venezuela para lograr esa producción, se aprecia muy expresivamente en la gráfica 9. La única anomalía que reclama explicación es la de 1949. No coincide aquí, como en el gráfico anterior, la caída del Gobierno de AD con la caída del nivel de divisas devueltas a Venezuela como contrapartida del mineral sacado del subsuelo. Pero la explicación es sencilla; basta observar las diferencias entre pagos al Gobierno (gráfica 7) y divisas importadas (gráfica 8). Lo que sucedió en el 49 fue que las empresas disponían de reservas de divisas en cantidades de bolívares; y tenían obras en ejecución que no podían quedar paralizadas. Salvo esa explicable diferencia, los dos gráficos, por distintas vías, coinciden en reflejar el daño económico que sufrió y volvió a sufrir Venezuela. Por tal

motivo, las dos épocas desfavorables para el país (período 1941-1945 y dictadura) han sido especialmente sombreadas en los gráficos.



GRÁFICA 9

Falta por comparar lo que en Venezuela obtienen, como beneficios injustificados los consorcios petroleros, con las ganancias percibidas por inversionistas también procedentes de los Estados Unidos, en otros países de la América Latina. La fuente de información a utilizar resulta irreprochable: una publicación hecha en junio de 1954 por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, bajo el título de *Direct Private Foreign Investment of the United States.*

De acuerdo con el censo de 1950, las inversiones *totales* de los Estados Unidos en la América Latina, excluyendo a Venezuela, alcanzaba a $ 3.742 millones, de los cuales se obtuvo una ganancia neta para aquel año, después de pagados los impuestos, de $ 421,7 millones, esto es, una *tasa* de 11,2%.

En Venezuela, las compañías petroleras con una inversión de $ 857,1 millones sacaron una ganancia neta, después de pagados los impuestos, de $ 219,3 millones, esto es, una *tasa* de 25,6%. También en Venezuela las ganancias de otras compañías no petroleras procedentes asimismo de los Estados Unidos alcanzaron una *tasa* de 9,8%: con una inversión de $ 135,9 millones ganaron $ 13,3 millones.

El Brasil y Cuba seguían a Venezuela en importancia en las inversiones de los Estados Unidos en la América Latina. Reuniendo las inversiones en

esos dos países, las firmas de los Estados Unidos tenían aplicados en ellos, para ese año de 1950, la cantidad de $ 1.286,6 millones, lo cual es casi *una tercera parte* más que las inversiones en Venezuela. Pero las ganancias, después de pagados los impuestos, de esas inversiones mucho mayores fueron casi *una tercera parte* más pequeñas que en Venezuela: las firmas de los Estados Unidos en el Brasil y Cuba ganaron $ 163,4 millones, esto es una *tasa* de 12,7%

Las compañías petroleras, extrayendo de Venezuela la «luz solar almacenada» que tiene el país, lograron ganancias de una *tasa* de:

a) 2,6 veces la *tasa* de otras firmas de los Estados Unidos en Venezuela;
b) 2,2 veces la *tasa* de todas las inversiones en la América Latina, excluyendo a Venezuela; y
c) 2,0 veces la *tasa* de todas las inversiones de los Estados Unidos en el Brasil y Cuba.

Además, es necesario tener presente que no todas las ganancias que se obtenían del petróleo venezolano aparecían de esas cuentas. Las compañías trataban de encubrir, con éxito facilitado por la ausencia de preocupación en la dictadura para la defensa de los intereses nacionales, la mina de oro negro que tenían en las manos. Muy cerca de las playas venezolanas, en islas de Holanda, tienen instaladas sus plantas mayores de refinación. Con una inversión de $ 296 millones sacaron de ellas en un solo año (1950), en ganancias netas y después de pagar los impuestos, $ 103 millones.

Hasta qué punto engordaban las compañías petroleras ordeñando un recurso natural no recuperable de Venezuela, se ratifica al examinar nuestro balance de importaciones y exportaciones, comparado con otros países:

Comercio exterior de la América Latina
(en millones de dólares)

	Export. (f.o.b.)		Import. (c.i.f.)		Balance
	1950	1951	1950	1951	(2 años)
Brasil	1.346	1.757	1.098	2.012	–7
Cuba	657	786	556	691	196
Venezuela	1.248	1.471	601	722	1.396
Los demás	3.278	3.830	2.979	4.088	41
Total	6.529	7.844	5.234	7.513	

El déficit increíble que señala el balance del comercio exterior de Venezuela continuó aumentando hasta 1958, fecha del derrocamiento de la dictadura, en la medida en que crecía de año en año la producción petrolera y mermaban los ingresos unitarios percibidos de ella.

Estos cálculos, como ya se ha dicho, son realizados a base de elementos simples, accesibles al común de las gentes y no sólo a los especialistas en investigaciones económicas. Acción Democrática –en sus publicaciones clandestinas dentro de Venezuela, y en las hechas desde el exilio– ha venido machacando sobre esos números, con la intención confesa de mantener informada a la opinión venezolana e internacional, ya que hubiera sido ingenuidad aspirar a que torcieran sus rumbos entreguistas los gobernantes de entonces en nuestro país.

Éstos se empeñaban, por lo contrario, en desorientar y engañar a los venezolanos, oponiendo a las cifras y estimaciones reales sus cálculos acomodaticios. Típica manifestación de esa conducta puede encontrarse en la *Memoria del Ministerio de Minas e Hidrocarburos*, correspondiente al año 1955.

El ministro que elaboró esa *Memoria*, doctor Edmundo Luongo Cabello, hablando como si no fuera un funcionario del Estado sino todavía empleado de la compañía petrolera en cuyas nóminas figuró por mucho tiempo, transcribió una estimación al céntimo de cómo se distribuía, según las cuentas del Gran Capitán del cártel, cada bolívar percibido por la industria. Ese prorrateo, hecho en ama de casa previsiva y metódica sería éste: 34 céntimos para costos y gastos de operación, de los cuales 14 céntimos para el pago de salarios y de prestaciones sociales; 9 céntimos para reinversión de la misma industria; 16 céntimos para ser repartidos en forma de dividendos; 2 céntimos para el pago de intereses de capital tomado en préstamo y otros gastos y egresos; 11 céntimos para cubrir depreciaciones, amortización y agotamiento; y 28 céntimos para pago de impuestos al Gobierno. Estas estimaciones son tan poco verídicas como aquellas que elaboró el propio Luongo Cabello en 1943 para hacer creer que la Ley de Hidrocarburos de ese año aseguraba sobre cada dólar-petróleo una participación fiscal de 24,5 centavos y para las compañías apenas 16,5 centavos. Ya se reveló cómo, al arribar nosotros al Gobierno se ratificó lo dicho por AD en la oposición: esos datos eran falsos y se habían distorsionado los números para llegar a tales resultados en el papel. Luongo Cabello, funcionario del entonces Ministerio de Fomento, fue destituido del cargo que desempeñaba. Las compañías, por su parte, admitieron que estaban en mora y se avinieron a devolver al fisco la porción de sobreutilidades que entonces se consideró inaceptable. El funcionario erradicado de la Administración en 1945 fue Ministro de Minas e Hidrocarburos de la dictadura y

siguió trillando rumbos que le eran familiares. Sin aparentes escrúpulos de conciencia, acogió y prohijó el desmenuzamiento prefabricado por las compañías de cada bolívar-petróleo que percibían. Y rubricó así ese mismo funcionario su nada patriótico padrinazgo: «En forma tangible, el Gobierno percibe más de la cuarta parte de cada bolívar generado; los beneficios de la nación, incluida la percepción del Gobierno, abarcan más de las tres cuartas partes de cada bolívar».

Las compañías no sólo ganaban poco, sino que estaban amenazadas de ganar cada vez menos, en el conmovedor y generoso empeño de sacrificarse por Venezuela que le abonaban esos fieles amigos suyos elevados, en esta turbia hora nacional, a la rectoría del Ministerio de Minas e Hidrocarburos. La *Memoria* de 1955 expresó en números ese casi filantrópico comportarse del cártel petrolero: en 1953 la producción fue 2,42% menor que la de 1952; sin embargo, los costos subieron de un año a otro en 7,99%, al pasar de 2.960,10 millones de bolívares en el 52 a 3,196,456 millones en el 53. Congelar y aun reducir esos costos con nuevos lotes de trabajadores echados a la calle y otros «reajustes técnicos», era lo implícitamente sugerido por la *Memoria* oficial, al hacer esta acotación: «Un aumento en los costos se traduce en un debilitamiento del margen de competencia del petróleo venezolano». Y sobre la marcha, en abogados de las empresas, con el mismo énfasis que esos togados ponen para defender a sus clientes en estrados judiciales, los funcionarios del Ministerio de Minas e Hidrocarburos registraron la nada salomónica –porque es a todas luces incierta– división de las utilidades de 1953 entre inversionistas y el Estado. Los socios de la Fraternidad del Petróleo, casi en actitud de monjes ascetas, se habían satisfecho con percibir apenas Bs. 1.261,40 millones, mientras que el superfavorecido fisco nacional percibió Bs. 1.568,05 millones. Traducido a porcentajes: 55 para el Estado, 45 para las compañías.

No obstante que bajo el régimen del *Ideal Nacional* sufría de esa presunta menorvalía el cártel del petróleo, éste llevó su espíritu de sacrificio hasta extremos sobrehumanos. Porque buena parte de esas parcas ganancias las siguieron reinvirtiendo en una industria de la que sólo extraían unas cuantas boronas, similares a aquellas que los fijosdalgo famélicos de la picaresca española se espolvoreaban sobre las raídas gorguerillas. En 1953, dice la *Memoria*, los gastos capitalizados por las compañías montaron a 901,15 millones de bolívares de los cuales 75% fue absorbido por el Departamento de Producción. Destaca el Ministerio «que es sin duda un buen signo éste del aumento que tuvieron las reinversiones, pues ello prueba que Venezuela sigue ejerciendo atracción sobre los capitales petroleros».

Registra, por último, la *Memoria* que se comenta, el total de «activos de la industria». Pasó de Bs. 8.158,40 millones en 1952 a Bs. 8.695,89 en 1953. El aumento de un año a otro fue de 6,59%. El «índice de solvencia» de la industria fue de 2,05 en 1953, lo cual arrancó un grito admirativo a la *Memoria*: «magnífico». Riesgo de quiebra no corría, pues, la industria petrolera en Venezuela, a pesar de esa tendencia suya, patológica casi, que le descubrieron empleados de sus nóminas prestados a los elencos burocráticos, a ganar tan poco en beneficio del país donde operan.

Las compañías sabían perfectamente que muchos de esos datos alegremente manipulados carecían de veracidad y de solvencia. Y desde entonces estaban preparando una coartada, ante la posibilidad de futuros reclamos y objeciones que pudiera presentar al cártel el fisco nacional por ocultación de ganancias. El ardid consistió en cotizar los petróleos venezolanos a precios inferiores de los que tienen en el mercado internacional.

Desde hacía algún tiempo, primero la Creole Petroleum Corporation y luego las otras grandes compañías productoras de petróleo en Venezuela, comenzaron a cotizar precios publicados (*posting prices*) para sus crudos embarcables en puertos de aguas profundas.

La última en seguir esta nueva línea de acción, concertada evidentemente por el cártel en su conjunto, fue la Mene Grande Oil. Fijó precios que van desde $ 3,10 para el *condensado* de Santa Rosa, hasta $ 1,76 para el *crudo* de Bachaquero.

En 1955, bajo la supuesta *presión de la competencia*, la Shell se vio «obligada» a revisar hacia abajo los precios cotizados hacía varios meses. Por ejemplo, el *crudo* de Oficina, ofrecido antes a $ 2,82 f.o.b. Puerto La Cruz, lo cotizaron a $ 2,67. Es decir, 15 centavos menos por barril (poco menos de 6%), mientras la tendencia alcista del petróleo se mantenía en las áreas consumidoras. En la penúltima semana de octubre de 1955 subieron los precios de los *crudos* de California de 1 a 10 centavos, y los petróleos de Pennsylvania se elevaron de 5 a 15 centavos el 1º de noviembre y 10 centavos más el 1º de diciembre.

El sistema no era nuevo, ni exclusivo de las compañías petroleras. El capital internacional lo aplica cada vez que el interés público queda sin protección, bajo desgobiernos o dictaduras.

En su *Estudio Económico para América Latina*, la CEPAL analiza el valor de las exportaciones de petróleo sobre los datos suministrados por la dictadura, y se ven en el caso de observar que «*este precio medio muestra fluctuaciones que no ha registrado el mercado internacional*» (p. 63, cuadro 54, 1953). Allí se ve que en 1948 –último año de Gobierno

democrático– el precio era de $ 15,61 por metro cúbico. No ha vuelto a llegar a ese límite. En 1950 bajó a $ 14,73 y todavía para 1953 sólo alcanzó a $ 15,25. No obstante que en ese año el alza general de precios del petróleo fue de un promedio del 10% y no obstante que en ese año se exportó una proporción de productos refinados mayor, y de mayor precio, que lo exportado en 1948.

En 1955 se elevaron aún más los precios en los Estados Unidos, país que produce y consume la mayor parte del petróleo mundial, y que por tal motivo determina las cotizaciones del producto. En los Estados Unidos el costo por barril de las nuevas reservas agregadas en 1955 se estimó en algunos centavos por sobre el precio medio. El criterio generalizado en la industria era el de que se haría necesaria una nueva alza, compensatoria de los costos mayores. Pero en Venezuela las mismas grandes compañías procedentes de los Estados Unidos hacían que sus filiales rebajasen los precios.

Esta aparente paradoja desaparece al recordarse que un solo, gigantesco cártel controla el mercado internacional del petróleo. Lo que dejaban de ganar, aparentemente, las filiales productoras en Venezuela lo recogían las empresas de transporte, refinación o distribución, filiales o asociadas al cártel, y todo quedaba en casa. Temor no tenía para ese momento el exclusivo Club de los «7 grandes» de que esas maniobras merecieran atención del Gobierno de los Estados Unidos, porque sabido es cómo la Administración republicana puso una lápida de olvido a las investigaciones sobre el funcionamiento del cártel hechas en los días de Truman. Y si a Venezuela la gobernaba una camarilla dictatorial moralmente insolvente y anuente a consentir la expoliación del país, fácil les resultó a las compañías petroleras llevar al Ministerio de Minas e Hidrocarburos a conocidos servidores del cártel, para que les facilitaran sus maniobras.

Pero es viejo aquello de que el Sol no puede taparse con un dedo. Hemos reunido cifras extraídas de los informes anuales de las compañías, de las estadísticas del Banco Central y de otras fuentes igualmente incontestables, para demostrar cómo han crecido vertiginosamente los dividendos repartidos entre los cortadores de cupones, mientras descendía la participación de la nación dueña de los yacimientos.

Y aquí resulta de una inapreciable oportunidad la experiencia y sabiduría del economista señor Pogue. En su ya tan manoseado folleto, en los cuadros referentes a entradas, ganancias, impuestos y relaciones o prorratas, reconoce indiscretamente que en general esas computaciones son «matemáticamente incorrectas» y que «*los dividendos, puede agregarse, constituyen un término más realista de la medida de las ganancias*». En completo acuerdo con esa idea procedió nuestro Gobierno y vigilamos los dividendos

para mantenerlos, mediante las regulaciones de los impuestos, sobre un nivel equitativo. Así pudo alcanzarse una división de ganancias entre la nación y los concesionarios que entonces se consideró razonable. Pero la vigilancia fue abandonada a partir de 1949 y los dividendos volvieron a desbocarse, en perjuicio del país y para regodeo de absentistas dueños de acciones. Es que esa vigilancia debía ser continua, permanente, porque las modificaciones a la Ley de Impuesto sobre la Renta, con todo lo previsivas que se hicieron, no podían ser nunca una valla para las hábiles maniobras del capital internacional, y mucho menos cuando se sentía, en los turbios años de la dictadura, en complicidad con un Gobierno carente de normas éticas de conducta y de sentido de responsabilidad nacional.

¿Y EL PROYECTO DE LEY SIMPSON?

Podría señalarse como una contradicción entre lo que se viene afirmando sobre el proceder colonialista de la dictadura y sus desplantes de seudo rebeldía a propósito de la discusión en los Estados Unidos de los proyectos de leyes del Representante republicano Simpson. Fácil resultará demostrar que en ésta, como en las demás oportunidades, ese Gobierno actuó como simple portavoz del cártel petrolero y en ejecución de sus planes.

Los proyectos legislativos del señor Simpson tendían a limitar la importación de petróleo extranjero a los Estados Unidos. Fueron presentados a las Cámaras estadounidenses en los primeros meses de 1953 y toneladas de tinta se vertieron a partir de entonces en pro y en contra de esa legislación.

Tres argumentos se hicieron dentro y fuera de Venezuela para objetar esos proyectos de leyes. El primero, que de promulgarse destruirían por su base el Tratado Comercial firmado entre el Gobierno de los Estados Unidos y la dictadura de Caracas, en el cual Venezuela hizo numerosas concesiones arancelarias, algunas de ellas muy objecionables, como contrapartida a la estabilidad para la admisión del petróleo en el mercado de aquel país. El segundo, que Venezuela disminuiría su capacidad de compra en el exterior, en perjuicio del consumo y afectando el negocio de exportación de los Estados Unidos, país que vende anualmente alrededor de un mil millones de dólares a los compradores venezolanos en mercancías que comprenden desde maquinaria pesada hasta huevos de gallina. Y, por último, que la América Latina vería la restricción de importaciones de petróleos venezolanos en los Estados Unidos como una manifestación de política de «mala vecindad».

En torno de esos tópicos se formó un curioso frente único, coincidente en sus alegatos, del Gobierno venezolano, las compañías petroleras, el

Departamento de Estado, las Cámaras de Comercio de ambos países, la gran prensa de Nueva York y Caracas, y, en apurada síntesis, el sector más numeroso de individuos o entidades con acceso a un periódico o un micrófono. En la acera de enfrente, con menores elementos de publicidad y de presión en sus manos, los voceros de los productores independientes de los Estados Unidos y los industriales y obreros del carbón. Defendiendo primariamente el interés venezolano, en las difíciles condiciones en que entonces actuábamos, sin libertad para debatir públicamente dentro del país sus problemas básicos, los hombres de AD dijimos también nuestra palabra responsable en ese debate, enfocándolo desde los ángulos que ahora serán de nuevo desarrollados en estas páginas.

Habría que precisar, como cuestión previa, que la espontánea actitud de la opinión de la América Latina ante los proyectos Simpson fue la de afirmarse en la creencia del incierto futuro de las materias primas que de ella provienen en el mercado estadounidense. Ese sentimiento ha surgido como consecuencia de la influencia que están ejerciendo, en el Congreso de los Estados Unidos, corrientes reñidas con el sentido de interdependencia económica mundial, atentas a complacer los puntos de vista y los muy particulares intereses de grupos aislacionistas nacionales.

Pero en el caso del petróleo venezolano riesgo real nunca lo ha habido de una drástica restricción de las importaciones en ese mercado. No agotar las reservas nacionales y extraer aceite mineral donde se encuentre, fuera de las fronteras de la Unión, es tesis en la cual coinciden los dos grandes partidos políticos de ese país y las corrientes de opinión más influyentes. El ya famoso Informe Paley de 1950 (*President's Material Policy Report*) resume con palabras precisas ese generalizado criterio:

> ... El presente conocimiento de la situación futura del petróleo de la nación no justifica el discriminar contra las importaciones de petróleo crudo de cualquier parte del mundo... En vista de sus futuras necesidades y limitados recursos, esta nación debería alegrarse de las importaciones de petróleo crudo y no colocar obstáculos en ese sentido (p. 109).

Precisada esa cuestión, quedan otras por dilucidar. Son éstas: independientemente de los proyectos Simpson, o de los que puedan elaborarse en el futuro, ¿sería conveniente o no una reducción del astronómico volumen que ya ha alcanzado en Venezuela la producción petrolera? ¿Es cierto, o no, que una disminución prudencial de la cuantía de lo que se extrae del subsuelo petrolífero de Venezuela comporta necesariamente una caída vertical de los ingresos fiscales y merma pronunciada de la capacidad externa de compras del país?

En torno a la primera pregunta, la respuesta de quienes con desvelado interés y patriótica preocupación seguimos los procesos económicos de Venezuela no coincide con la tesis de que la exportación de petróleo nacional debe crecer sin pausas, en forma violenta e incontrolada.

Se trata de una apreciación razonada, documentada y seria, en absoluto desvinculada del concepto que nos merece la clase de Gobierno establecida entonces en nuestro país. Ése era un accidente transitorio en el devenir nacional. Venezuela y su economía, y junto con ella su destino de pueblo, sí son realidades permanentes. Y es en función de tales elementos fundamentales que debe enjuiciarse el problema. Se hará en términos simples, de fácil comprensión, accesibles a los más.

La exportación venezolana en los cinco años de guerra (1940-1945) alcanzó un promedio-récord de 188,9 millones de barriles por año. Pero en los siguientes cinco años de posguerra (1944-1949), la exportación aumentó aún más, alcanzando un promedio de 408,8 millones de barriles por año, cantidad que significó un aumento de más de 100%.

Tan violento ritmo de crecimiento, en un lapso que abarca nuestra gestión de Gobierno, lo admitimos como un compromiso hacia la humanidad y como un aporte a la reconstrucción de Europa devastada, y no como un beneficio o ventaja para el país. En la *Memoria del Ministerio de Fomento*, aprobada por el Congreso de 1948, se afirmaba: «La inesperada demanda de posguerra nos ha obligado a atender las necesidades de reconstrucción de otros países y no vacilamos en prestar nuestra ayuda». Allí mismo se señalaba el esfuerzo que hacía el Gobierno para invertir en beneficio del país el producto obtenido de esa aumentada explotación de un recurso natural no recuperable. Y en más de un documento oficial se dejó constancia en aquellos días de que el régimen de AD consideraba que se estaba en los límites del aprovechamiento útil de los recursos fiscales, y que más allá de ellos acechaba el riesgo de despilfarro de un dinero no computable a renta nacional, sino a capital nacional, nacido de una fuente agotable, perecedera, no renovable: los yacimientos del petróleo.

Pero las ya altas cifras de producción de 1948, explicables y justificables por los urgidos reclamos de un período de transición postbélico, crecieron en años posteriores en proporciones desmesuradas. En 1952, bajo las condiciones de un Gobierno divorciado del interés nacional, las grandes compañías que explotan nuestro petróleo sacaron del país 627,1 millones de barriles. En ese año se sacó de Venezuela *tres veces y un tercio* del promedio que se exportó durante los cinco años de guerra y *una mitad más* del promedio de los cinco años de postguerra, que se había aceptado por el pueblo venezolano como un compromiso, ineludible, pero transitorio. La espiral de la

producción siguió subiendo. En 1954 se extrajeron 691 millones de barriles, y en 1955, con una producción diaria de 2,2 millones de barriles, se superó en alrededor de 14% la marca del año precedente (véase gráfica 10).

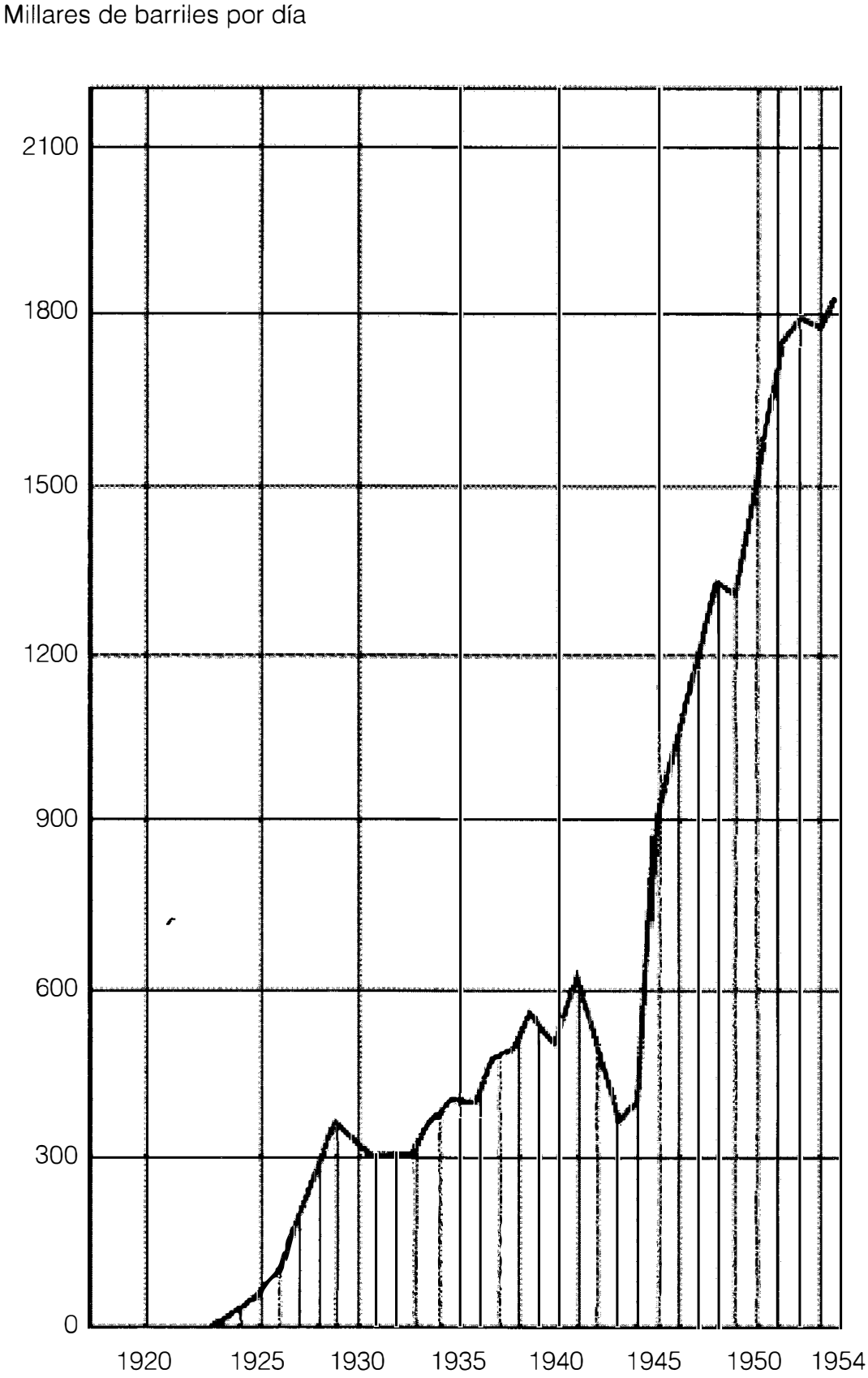
Estas cifras significan que las compañías estaban haciendo ganancias exageradas, como ya se demostró; y agotando, a paso acelerado, los recursos naturales del país, al extraer petróleo a un ritmo violento, sin limitaciones ni control.

La política petrolera que interesa a Venezuela no coincide siempre con el interés a corto plazo de las empresas privadas, movidas por el solo objetivo del lucro rápido. A Venezuela le interesa que se exploren y descubran nuevos depósitos de petróleo en los millones y millones de hectáreas que tienen en concesión las compañías y de las cuales cubren sólo ínfima área los campos en producción. Pero no le conviene de ningún modo al país –cuyas riquezas naturales no son patrimonio de una sola generación, sino también de las que vienen detrás de la actual– vender más y más el petróleo de sus yacimientos para liquidar las ganancias dentro de perentorio plazo. Antes que recibir dinero en exceso, dilapidable alegremente, debe preferirse la conservación de la riqueza minera del subsuelo, sin forzar los mercados y abasteciéndolos mediante un fluir regular y acompasado del «crudo».

Y no sólo a Venezuela le interesa que sus reservas de petróleo sean explotadas con previsiva cautela. Le interesa a América. Por razones geográficas, las cuencas petrolíferas de mi país constituyen fuente de aprovisionamiento de combustible mineral para todo el continente. La continuidad del desarrollo económico de las tres Américas, y aun la seguridad continental, están directamente vinculadas al aporte regular de carburantes extraídos del «crudo» venezolano.

Pero quedaría por dilucidar el otro extremo de la cuestión planteada: el de los ingresos. Quedaría por indagar si Venezuela, en caso de reducirse la exportación de su aceite mineral, podría mantener sus actuales entradas fiscales y su mismo nivel de compras en el exterior.

Es evidente que afectaría seriamente a la economía venezolana, y a la vida toda del país una merma brusca y voluminosa de los ingresos derivados del petróleo. Más de 70% del ingreso nacional (1951) fue aportado por el petróleo, así como también 62% de las entradas del presupuesto. En ese año 51 la suma de las importaciones y exportaciones excedió al total del ingreso nacional, estimado en Bs. 7.195 millones, pero de los Bs. 4.534 millones exportados, 96%, Bs. 4.372 millones consistieron en petróleo. Los gastos públicos desempeñan un rol singular en Venezuela, y en el año que se analiza alcanzaron a Bs. 2.228 millones, casi un tercio del ingreso nacional. Los impuestos petroleros contribuyeron a financiar esos gastos con Bs. 1.414 millones. Venezuela –ya se ha dicho– es palabra que se escribe con petróleo.


Millares de barriles por día
2100
1800
1500
1200
900
600
300
0
1920
1925
1930
1935
1940
1945
1950
1954

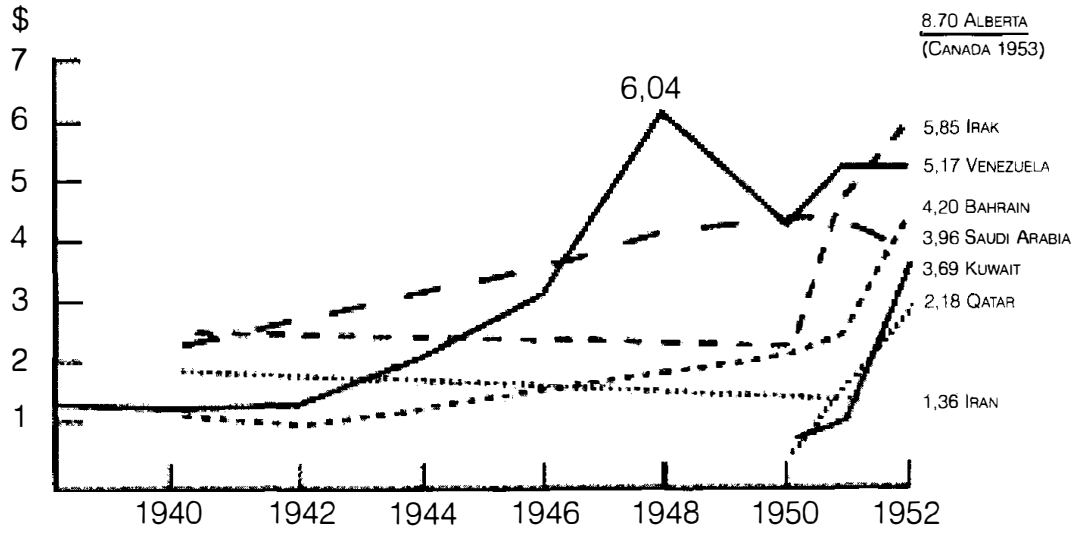
GRÁFICA 10

Pero es posible disminuir la producción y mantener, y aun aumentar, la cantidad de dinero recibida por el país de la industria petrolera. Bastaría para ello que se aplicara el sistema ya probado de participación Estado-empresas que rigió durante el trienio de Gobierno democrático y abandonado posteriormente por la dictadura.

Ya se dijo y se demostró que el promedio de participación de Venezuela en el producido del petróleo durante los gobiernos de AD fue de 35,5 por ciento, que se redujo durante los primeros seis años de dictadura (1949-1954) a 29,5%. Hubiera bastado entonces, en consecuencia, restablecer las normas fiscales que rigieron en el último año de Gobierno democrático, aun sin tomar en cuenta los cambios en favor de los países productores apreciados en aquella época, para que pudiera disminuirse en forma regulada la producción sin que afectara el volumen de dinero recibido por la nación.

Escogido un año al azar, se puede corroborar con números esa tesis. En 1952 si al valor de la producción, que alcanzó a Bs. 4.897 millones, se hubiera aplicado simplemente la tasa de participación de 1948, el Gobierno habría recibido Bs. 1.841 millones, o sea 333 millones más sobre los Bs. 1.508 millones percibidos ese año. No hubiera afectado a los ingresos fiscales, por consiguiente, un recorte en la producción unido a un ajuste de los impuestos.

Se ha escogido la tasa de participación de 1948 en apoyo de la tesis de menos producción sin reducción de ingresos sólo por tratarse de una relación bien conocida y ya experimentada. Pero no porque se considere una fórmula reverenciable e inmodificable la del 50-50. El cuadro siguiente indica cuánto obtuvieron en años recientes, por tonelada métrica de petróleo explotado, los principales países productores que siguen el sistema de concesiones trabaja-



GRÁFICA 11

das por empresas extranjeras. En ese cuadro se aprecia cómo Venezuela se ha colocado en la retaguardia de los países con petróleo, en lo que a beneficios derivados por el país se refiere.

Producción de petróleo
(millones de toneladas métricas)

	Bahrein	Irán	Irak	Kuwait	Qatar	Arabia Saudí	Venezuela
1938	1,1	10,0	4,2	–	–	0,067	28,1
1940	0,9	8,8	3,2	–	–	0,67	27,5
1948	1,5	25,3	3,4	6,4	–	19,3	70,1
1950	1,5	32,2	6,4	17,2	1,6	26,1	78,2
1951	1,5	16,8	8,3	28,3	2,3	37,4	89,0
1952	1,5	1,3	18,8	37,6	3,2	40,6	94,4
1953	1,5	1,2	27,6	43,0	4,0	40,5	91,1

Pagos a los gobiernos
(millones dólares americanos)

1938							36,5
1940	1,0	16,0	8,1	–	–	1,5	31,4
1948							423,5
1950	3,3	44,9	14,8	12,4	1,0	112,0	329,7
1951	3,8	23,3	38,5	30,0	3,8	158,0	456,7
1952	6,3		110,0	139,0	9,0	160,0	488,0

Dólares americanos
por tonelada métrica

1938							1,29
1940	1,11	1,82	2,53	–	–	2,24	1,14
1948						6,04	
1950	2,20	1,39	2,31	0,72	0,62	4,29	4,21
1951	2,53	1,38	4,64	1,06	1,66	4,23	5,13
1952	4,20		5,85	3,69	2,81	3,96	5,17

FUENTES: 1. The *Economist* 2-27-54: 591; 2. *U.S. Stt. Yearbook*; 3. *U.S. Stt. Abstr; 4. Memoria de Minas e Hidrocarburos*, 1948-52, p 189.

Venezuela marcó etapa de adelanto al lograr una participación equitativa en 1948, con el sistema de impuesto que se ha llamado 50-50.

Como lo reconoce *The Economist,* de Londres (27 de febrero de 1954), el movimiento de más justa participación nacional en la riqueza del subsuelo iniciada por Venezuela se extendió a la gran zona petrolera del Medio Oriente.

En 1940 recibió el país apenas $ 1,14 por tonelada de petróleo producido; y la protesta contra esa situación vigorosamente formulada por Acción Democrática, en el Congreso y en la calle, se justificaba a plenitud si se toma en cuenta que de los entonces tan atrasados países del Medio Oriente sólo Bahrein recibió menos aquel año: $ 1,11. Irán, Iraq y Arabia Saudí recibieron $ 1,82, $ 2,35 y $ 2,54, respectivamente. Para 1948, gobernando AD en Venezuela y mientras que en el Medio Oriente no se habían registrado cambios en el sistema de participación, llegamos a obtener $ 6,04, o sea, casi *cinco y media* veces más que en 1940.

Pero luego retrocedimos. La preocupación por los problemas nacionales básicos desapareció de las esferas oficiales, al imponerse por la fuerza y el terror un régimen más interesado en reprimir insurgencias populares y en complacer inversionistas que en la defensa del patrimonio colectivo. Irak pudo así recibir, en 1952, $ 5,85 por tonelada métrica, mientras que la participación venezolana fue de sólo $ 5,17 por igual unidad de petróleo.

La comparación con otro país, con el Canadá, conduce a resultados aún más dramáticos. Ese país obtuvo, en 1953, $ 8,70 por tonelada métrica, no obstante que su producción es muy inferior a la de nuestro país, tanto en magnitud global como en rendimiento por pozo. Sus 270.000 barriles diarios producidos en aquella fecha salieron de más de 4.000 pozos; por consiguiente, su producción apenas alcanzó a 1/7 de la de Venezuela, y el rendimiento por pozo fue menor en 1/3 al de los nuestros. *Sin embargo, el Gobierno canadiense recibió por participación en el petróleo 50% más que el de Venezuela.*

Estas estimaciones demuestran que hubiera sido perfectamente posible *disminuir* la producción de los pozos venezolanos y *aumentar* los ingresos de la nación.

La reducción de la producción, unida a un reajuste de la participación nacional en el rendimiento de la industria, hubiera determinado dos resultados: 1) hubiéramos hecho ahorros de riquezas naturales no recuperables; y 2) los ingresos del fisco y el volumen de nuestras compras en el extranjero no hubieran sufrido mermas.

Ninguno de estos argumentos hubiera podido hacerse en Venezuela. La prensa bajo censura no hubiera podido publicarlos. Los partidos políticos estaban todos ilegalizados. Y el régimen se había limitado a corear la habilidosa campaña desatada por las compañías, interesadas en producir caudalosamente, en exportar sin limitación alguna, en explotar al máximo los yacimientos nacionales de aceite mineral. Interesadas en todo eso no porque las dirijan diablos evadidos del infierno para gerenciar empresas petroleras, sino porque está dentro de la índole de la economía capitalista extraer beneficios sin límite alguno,

cuando las inversiones son hechas en países gobernados por oligarquías o dictaduras que han hecho dejación del deber de salvaguardar la riqueza nacional.

En ese empeño de aprovechar y usufructuar la indefensión del país, el cártel contó en todo momento con la colaboración activa de los hombres del régimen. La simbiosis dictadura-industria de los días de Juan Vicente Gómez adquirió nueva vigencia. Y de ello se dio una demostración muy visible con motivo de las presuntas restricciones al ingreso del petróleo venezolano en los Estados Unidos.

El propio señor Pérez Jiménez desempeñó un papel importante en la comedia, que para el país tenía ribetes de tragedia, puesta en escena por las grandes compañías norteamericanas de petróleo para contrarrestar los planes de los productores independientes y de los industriales del carbón de su país, y los cuales en algunos aspectos coincidían con el interés venezolano de acompasar el entonces desorbitado ritmo en la exportación del mineral.

El 30 de enero de 1955, a propósito de una de las recurrentes crisis internacionales por Formosa e islas vecinas, el propio dictador hizo una vacua e intempestiva declaración ofreciendo «los recursos estratégicos de Venezuela, especialmente el petróleo y el hierro» a los Estados Unidos y su aliados. Pero meses después, siempre a compás de las directivas de quienes manejan los hilos del tinglado, cambió de tono y se puso ridículamente amenazador. En los primeros días de mayo de 1955, al presentar el proyecto de Presupuesto 1955-1956, aludió a las posibles restricciones de importación de petróleo venezolano en los Estados Unidos, y dijo:

> Venezuela sustenta el criterio de unidad sobre sus materiales estratégicos; en consecuencia, lo que afecta a uno de ellos lo obliga a revisar su política sobre los demás. El cambio de situación para nuestro petróleo en el mercado norteamericano condicionaría de inmediato la exportación de nuestro hierro a los Estados Unidos de América, de quienes somos el primer país abastecedor.

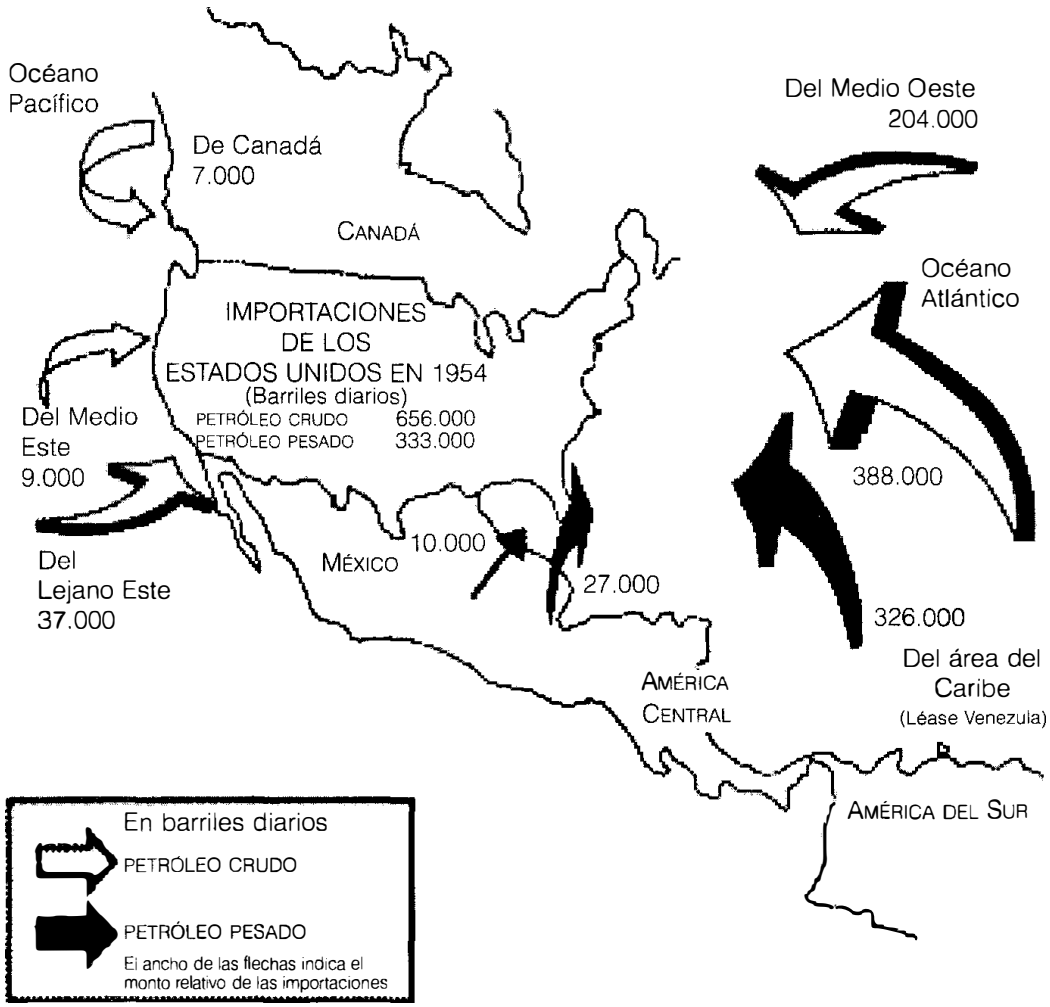
El desplante movería a risa si no tuviera un trágico trasfondo. No era ésa la voz de Venezuela, que bajo un régimen político como el de esa época ningún control ejercía sobre sus minas de hierro y de petróleo. Era la voz de la U.S. Steel Corporation, de la Bethlehem, de la Standard, de la Socony, de la Texas, verdaderos beneficiarios de la explotación exagerada del hierro y del petróleo venezolanos. Si Venezuela se hubiera podido hacer oír, habría reclamado una mayor participación en las ganancias y un mercado más reducido y más estable de esos recursos naturales no recuperables.

A la altisonante declaración de mayo podría aplicarse aquello de «tocar la canción de Mambrú con la trompeta del Juicio Final». Porque se producía

cuando era de toda evidencia que los proyectos legislativos del señor Simpson estaban sepultados bajo toneladas de tierra.

El 26 de febrero de 1955 había sido publicado el informe emitido por el Comité del Gabinete del Presidente Eisenhower sobre Política de Abastecimiento de Energía y Recursos. Ese informe contenía un rechazo categórico de la Administración, a todo intento de regular por vía legislativa, en forma compulsiva y drástica, la importación de petróleos extranjeros. Y el 23 de marzo del mismo año 1955, contestando a una pregunta sobre posibles leyes fijando cuotas a esas importaciones que se formuló en el Comité de Finanzas del Senado al Secretario de Estado, señor John Foster Dulles, éste contestó que «restringir ahora solamente las importaciones de Venezuela trastornaría de arriba abajo nuestra política global en la América Latina» (*The Washington Post and Time Herald,* Washington, DC, 24 de marzo de 1955).

Si era tan evidente que no habría legislación restrictiva, la declaración formulada por el señor Pérez Jiménez debía obedecer a algún motivo. Gene-



GRÁFICA 12

ralmente, la gente no hace el ridículo por el solo gusto de hacerlo. Ese motivo existía, y se verá cuál era.

El informe del Comité del Gabinete presidencial de los Estados Unidos señaló la necesidad de que las importaciones fueran congeladas al nivel de 1954, junto con el veto por anticipado a cualquier tipo de legislación fijándole cuotas al comercio del petróleo.

Las importaciones de 1954 habían promediado alrededor de 656.000 diarios de *crudo*, más 333.000 barriles de *aceite pesado* (*heavy fuel oil*), que equivalía, aproximadamente, a 10% de la producción doméstica. La gráfica 12 indica de cuáles países, y en cuántas cantidades, provino esa importación.

De la lectura de ese cuadro se aprecia que el volumen mayor del petróleo importado por los Estados Unidos, en 1954, procedió de Venezuela, ya que ése es el nombre y apellido de la vaga denominación «área del Caribe». De sus pozos salieron diariamente para el mercado estadounidense la casi totalidad de los 388.000 barriles de crudo y 326.000 barriles de *aceite pesado (heavy fuel oil)* procedentes de la región caribeana. Los aportes de otros países americanos fueron casi insignificantes: 7.000 barriles diarios del Canadá y 37.000 barriles diarios, entre crudos y pesados, de México. El saldo llegó del Medio Oriente: 213.000 barriles, y del Lejano Oriente: 37.000 barriles (Datos resumidos por J.H. Carmical, en *The New York Times,* 17 de abril de 1955).

El Comité del Gabinete presidencial había recomendado que las importaciones debían ser limitadas a los niveles ya alcanzados «por acción voluntaria de quienes eran, o llegaren a ser, importadores».

Los gerentes y directivos de las grandes compañías aparentaron estar dispuestos a acatar esa recomendación. En forma concertada, durante la primera semana de abril de 1955, dijeron que sus compañías iban a limitar la cuantía de las importaciones los señores Follis y Holman, gerentes de las Standards de California y de New Jersey; el señor Brewster Jenning, presidente de la Socony, y con ellos los demás tramoyistas del cártel.

Pero detrás de la cobertura de las declaraciones públicas, continuaron las maniobras en privado. Siguieron moviendo, dentro y fuera del país, las piezas de su gran jugada comercial. Ello explicaría la campanuda y, en apariencia, incongruente declaración de mayo de Pérez Jiménez; y acaso podría dar la clave de la decisión final sobre el problema, adoptada por la Oficina de Movilización para la Defensa, del Gobierno de los Estados Unidos, y sobre la cual su director, doctor Arthur S. Flemming, habló el 2 de noviembre de 1955 a la Subcomisión de Investigación de la Cámara de Representantes.

La salomónica fórmula ha consistido en limitar las importaciones, pero –en nombre del *panamericanismo* y en aras de la mejor amistad del

Hemisferio– darle luz verde al cártel para que succione a ritmo violento, no importa si para agotarlos a breve plazo, los yacimientos petrolíferos venezolanos.

La solución parece convenir a todos, menos a la convidada de piedra en ese chalaneo en que su riqueza y su destino económico son los elementos fundamentales del juego: Venezuela.

En efecto, en la decisión adoptada por la Oficina de Movilización de la Defensa, de los Estados Unidos, pueden señalarse las siguientes facetas:

1. Establece una *limitación* de las importaciones y, por lo tanto, atiende al reclamo de los productores independientes dentro del ámbito doméstico, que presionan para que les dejen libertad de explotar sus depósitos de petróleo cómo y cuándo quieran. También satisface en parte la demanda de los productores de carbón que, por motivos semejantes, tratan de participar más en la demanda creciente de energía.
2. Esa *limitación* resulta muy pequeña, porque al ser excluidos Venezuela y el Canadá se aplicará apenas a la mitad de las importaciones. En el hecho, la plena libertad para importar a tambor batiente se circunscribe a los petróleos venezolanos, que cubrieron más de 50% del volumen de 1954, como se apreció en el cuadro inserto. Allí se vio también que los 7.000 barriles diarios recibidos del Canadá fueron una brizna dentro del caudaloso volumen global.
3. La exclusión de Venezuela y el Canadá del acuerdo limitador de las importaciones tiene una doble faz, risueña por las dos caras para el cártel: a) se basa en el argumento, tan convincente como honorable y respetable, de la vecindad geográfica y de la solidaridad económica continental; y b) permite incrementar aún más las ya increíblemente altas exportaciones de mineral venezolano, otra vez clasificado como «petróleo barato», hacia el mercado estadounidense. Y por el agotamiento de sus reservas Venezuela iba a recibir, mientras mantuviera el despotismo su inestable equilibrio, una participación menguada, pero suficiente para seguir financiando el carnaval de las obras públicas suntuarias, de las nuevas edificaciones militares y del tren de vida fastuoso de unas pocas docenas de familias criollas colocadas en la cúspide del poder y de la riqueza. Al pueblo, y a las generaciones venezolanas por venir, que se los lleve el diablo.

Y no se requiere quebrarse la cabeza, en tensos esfuerzos elucubrativos, para averiguar por qué prefería el cártel la solución *panamericana* de importar más petróleo de Venezuela que del Medio Oriente. Es que entonces estábamos recibiendo menos por el mineral que algunas satrapías orientales.

Desde 1953 el cártel tuvo que pagar en impuestos a Iraq 78,6 centavos por barril de petróleo, que le representaba $ 2,00 de precio promedio, mientras que a Venezuela sólo pagó ese año 73,8 centavos por un barril de petróleo que le representaba $ 2,25 de precio promedio. Una apreciable diferencia de 5 centavos en los impuestos, pero acrecentada mucho más con el diferencial de precios de 21 centavos, atribuible principalmente a diferencia de fletes.

En 1955, hasta el presionado y sancionado Irán recibió más por su petróleo que Venezuela. En el año económico que terminó en marzo de 1956, recibió Irán 102 millones de dólares por impuestos, con una producción de 135 millones de barriles. Es decir, que el cártel pagó en impuestos por cada barril de petróleo de Irán 75,6 centavos, casi igual a los 76,8 centavos pagados en Venezuela en 1955. Pero el valor promedio del barril de petróleo de Irán era de $ 1,75, en tanto que el valor promedio del petróleo venezolano era de $ 2,50 en este año. Frente a la diferencia de 1,2 centavos en los impuestos, obtenía el cártel 75 centavos de ventaja en el precio del petróleo venezolano.

Dijo el señor Pérez Jiménez, en su Mensaje al peculiar Congreso venezolano, el 21 de abril de 1956, que debido al «progreso» del país «la compasión cariñosa que algunos pueblos nos profesaban se ha convertido ahora en una mal disimulada animadversión». En otras palabras: que algunos pueblos, presumiblemente latinoamericanos, por ser los más cercanos geográficamente y vecinos testigos del milagro, *envidiaban* a Venezuela. ¿Sería acaso por la incapacidad de la dictadura para defender las riquezas del país, siquiera tan tímidamente como lo hacían las naciones orientales que estaban apenas superando el estado tribal de su desarrollo? ¿Es que el orgullo nacional podía afirmarse en la sola exhibición del polígono de tiro al blanco mejor del mundo y de un campo para juegos de beisbol más grande que el Yankee Stadium, de Nueva York, mientras su Gobierno toleraba que el capital internacional le diera al país un humillante trato de colonia?

No manifestaban entusiasmo alguno por recibir ese trato los gobernantes del Canadá y de México, para hacer referencia a los otros dos países americanos potencialmente exportadores de petróleo para los Estados Unidos.

El Canadá importa de los Estados Unidos más petróleo del que le exporta. Apenas el medio por ciento de las compras totales de los Estados Unidos proceden del país con el cual tiene frontera común; y esa cantidad es muy inferior al volumen de petróleo venezolano, norteamericano y del Medio Oriente que ingresa al mercado canadiense. En 1954, el Canadá absorbió 58 millones de barriles de crudo y 9,5 millones de barriles de productos refinados procedentes de los pozos venezolanos; y 8 millones de barriles de los pozos norteamericanos y 7 millones de los del Medio Oriente. Se han

descubierto grandes depósitos en la Provincia de Alberta y su explotación intensiva cubriría sin dificultad el consumo total del país, que es de unos 600.000 barriles diarios.

Pero esa explotación a paso rápido no se estimula ni reclama por las oficinas del Estado. El *Atlantic Report* (noviembre de 1955) dice, a ese respecto: «Si los americanos que poseen ese petróleo están dispuestos a dejarlo en sus depósitos, el Gobierno canadiense se satisface plenamente». El Canadá sabe que para 1975 estará consumiendo dos y media veces más de su consumo actual, y no manifiestan por eso quienes lo gobiernan interés premioso por que la riqueza embodegada salga rápidamente a la superficie.

México sigue una política similar. PEMEX podrá exportar gas a los Estados Unidos; inclusive, podrá aumentar la cuantía de sus embarques de crudo hacia el mercado norteamericano. Pero cautelosamente, sin desbocarse en el esfuerzo suicida de agotar las reservas.

Esa política previsiva de México, en lo que a la defensa de su potencial de energía se refiere, ha tenido un desarrollo articulado y coherente.

El Congreso aprobó en 1955 la ley que crea la Comisión Nacional de Energía Nuclear, para impulsar todo lo relativo al desarrollo de esta nueva fuente de energía. Al mismo tiempo, el Gobierno anunció, en la primera quincena de diciembre de 1955, por medio del Banco del Comercio Exterior, la política comercial del Estado, cuyas normas fundamentales fueron precisadas en 10 puntos, el quinto de los cuales dice: «*Limitar, tanto como sea posible, la exportación de reservas no renovables o de existencia limitada*». Y en noviembre de 1955, al consumir un turno, en la reunión anual del American Petroleum Institute, celebrada en San Francisco de California, el señor Antonio J. Bermúdez, Director General de PEMEX, resumió en forma diáfana la política conservacionista de México de sus reservas de petróleo.

> Aunque mi patria –dijo– produce más petróleo del que consume, no tenemos la ambición de convertirnos en una gran nación exportadora de petróleo. Tenemos, en cambio, la ambición de convertirnos en grandes consumidores... El petróleo mexicano que se consume dentro del país es más valioso que el que se exporta... Un barril mexicano utilizado con propósitos nacionales, produce a México cuatro o cinco veces más beneficio que un barril que se destine a la exportación.

Venezuela es ya un país exportador en grande de petróleo. Los requerimientos del consumo internacional, su propio potencial minero y la

gravitación determinante de esa actividad sobre la economía y el fisco nacionales, imponen que lo siga siendo. Pero lo que era tolerancia cómplice con los planes muy suyos del cártel era permitir que esa exportación se realizara sin límite ni medida; y que fuera tan desproporcionada la forma como se distribuía entre el país y los inversionistas el valor de esa riqueza que emigraba. Ambos extremos del problema han quedado dilucidados en las páginas precedentes.

Si la dictadura permitía que se succionasen los pozos como si fueran inagotables, también cooperaba activamente en la política antiobrera del cártel.

El agotamiento consentido de las riquezas naturales se daba la mano con la extenuación tolerada de las reservas humanas del país. Vergüenza y dolor produce registrar ese capítulo, uno de los más sombríos en el historial del régimen, de las relaciones obrero-patronales en los campos donde se produce el oro negro.

La dictadura militar: instrumento de las empresas para arrasar el movimiento obrero organizado

En los campos de producción de las compañías petroleras se agrupa el sector más numeroso y aguerrido del proletariado venezolano. Es el que tiene, por obvias razones, una mayor cohesión organizativa, una tradición de lucha más arraigada y una mejor conciencia del estrecho nexo existente entre las libertades sindicales y las libertades públicas en general. Por tales circunstancias, han sido los sindicatos de trabajadores del petróleo, a partir de 1936, no sólo bastión de combate por reivindicaciones de específico contenido gremialista, sino también para el esfuerzo de la totalidad del pueblo por la conquista de sistemas democráticos de Gobierno.

Durante el trienio de Gobierno de AD, como ya se dijo en páginas anteriores, logró singular desarrollo el movimiento obrero organizado en los campamentos del oro negro y los trabajadores alcanzaron justas ventajas económico-sociales. Se reconoció personería legal a sus sindicatos; se firmaron los primeros contratos colectivos, en toda la historia de la industria, entre las empresas y las asociaciones obreras; los salarios y prestaciones fueron elevados en el discurrir de ese trienio en 84,2% y en sumaria síntesis, dejaron de ser parias los trabajadores del petróleo, para asumir su rol de productores dentro de una comunidad donde era el Estado, y no los inversionistas extranjeros, el que regulaba las relaciones laborales. Como contrapartida, favorable para la estabilidad de la producción, esas mejoras sustanciales en el nivel de los trabajadores del petróleo, se obtuvieron sin que confrontara la industria ninguna huelga de importancia.

El cuartelazo del 24 de noviembre de 1948 hizo retroceder a los trabajadores del petróleo a los días de total indefensión en que vivieron durante los primeros veinte años de la industria, en la época del gomecismo.

La represión contra los trabajadores del petróleo arranca de los inicios mismos de la dictadura. La Comisión de la Oficina Internacional del Trabajo que visitó a Venezuela en 1949 registra así el comienzo de la cadena de atropellos policiales desatada contra el proletariado petrolero:

> En el Estado Zulia, la zona más importante de la industria del petróleo, se declaró un movimiento de huelga general al saberse la noticia de la caída del Gobierno de Acción Democrática. Esta huelga duró dos días y dio lugar a numerosos arrestos. Aunque el movimiento sindical sufrió profundamente con este fracaso, estalló una nueva huelga de los obreros del petróleo el 17 de enero de 1949 en Cabimas y en Tía Juana, para protestar a la vez contra los despidos obreros y la persecución de que eran víctimas los dirigentes sindicales. Esta huelga, que parece haber sido espontánea, duró dos días y medio. Fue declarado el estado de sitio y la huelga concluyó una vez más con un fracaso y nuevos y numerosos arrestos (*Libertad de asociación y condiciones de trabajo en Venezuela*. OIT. Ginebra, 1950, p. 84).

Mientras que con decretos de «estado de sitio» y encarcelamientos de sindicalistas desmantelaba la dictadura militar el movimiento obrero, las compañías echaban a la calle a millares de trabajadores. Es cierto que a la mayoría se les pagó las indemnizaciones legales, pero ninguna medida complementaria a ésa se adoptó, ni por el Estado ni por las empresas, para paliar las consecuencias de la drástica y sorpresiva reducción de empleos. La situación asumió caracteres tan alarmantes en los campos petroleros que de ella se hizo eco un diario caraqueño insospechable de parcialización hacia los trabajadores. *El Universal* (16 de febrero de 1950), resumió las impresiones recogidas por un periodista en las zonas productoras del Estado Zulia:

> El primer dirigente sindical interrogado en Cabimas dijo que la situación en los centros obreros era alarmante en vista de los despidos en masa de los últimos días. El tercer dirigente sindical abordado en Lagunillas opinó que la situación creada con el cierre de varios campos de esa zona es una maniobra para negar los aumentos de salarios... Otro dirigente de Lagunillas opinó como el anterior y agregó que el cierre de campos es una maniobra para aplicar lo que ellos llaman «reajuste de personal», o sea que un solo hombre desempeñe el trabajo de cinco, y que los despidos están a la orden del día. Termi-

nó diciendo que otra de las finalidades de las compañías era presionar al Gobierno para que acceda a otorgar nuevas concesiones.

Y concluía el observador de la prensa revelando cómo las dificultades económicas volvían a amenazar a quienes extraen del subsuelo venezolano millones de barriles del mágico petróleo:

> Las familias de los trabajadores piensan adoptar nuevos sistemas de vida en vista de que desconfían mucho de la pronta normalización de la situación. Han procedido a reducir los presupuestos caseros, pues se les ve en casas de abasto y mercados comprando reducida cantidad de alimentos y otros artículos de diario consumo.

En esos mismos días, los sindicatos de trabajadores del petróleo que sobrevivieron a la ofensiva gubernamental comenzaron a dar manifestaciones de vida. Estaban vigentes los contratos colectivos suscritos entre las empresas y las organizaciones obreras en 1948, pero las cláusulas de tabulador (clasificación y salarios) y de comisariatos debían ser revisadas en los primeros meses de 1950, porque se les había fijado un plazo de duración de dos años.

Había expirado ya ese plazo cuando los sindicatos hicieron justas y legales peticiones de revisión de esas cláusulas. El primer camino escogido fue el de un entendimiento directo entre las partes, e iniciaron conversaciones amistosas con sus patronos, las cuales fracasaron por la intransigencia de las empresas. Frustrado el intento de arreglo, los trabajadores se acogieron a los procedimientos legales. Elaboraron un pliego de condiciones para, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Trabajo, discutirlo con sus patronos y en caso de nuevo fracaso en el intento conciliatorio, apelar al planteamiento conflictivo, que establece un término de 120 horas para ir a la huelga.

El pliego de los trabajadores fue discreto, cauteloso. Dijeron en él que aspiraban a «obtener una mejora proporcional al alza del costo de la vida y al extraordinario progreso de la producción». Agregaron que esperaban la intervención oficial frente al problema de los despidos, que eran «causa de preocupación y alarma para la clase obrera». Y revelando que no se hacían ilusiones con respecto a las dificultades a las cuales iban a enfrentarse, concluían su alegato con estas palabras, severas y comedidas al propio tiempo:

> Somos una fuerza de trabajadores, al servicio de los trabajadores, respetuosa de la ley y fiel a los intereses de la nación venezolana. Eso quiere decir que estamos dispuestos a sostener nuestros derechos, firme y tesoneramente, sin claudicaciones de ningún género, en todos los terrenos que la ley nos reconoce.

> Esto quiere decir también que sabremos no incurrir en errores que pudieran servir de bandera a nuestros adversarios para desconocer lo que se nos debe por la justicia y por la ley (*El Universal*, Caracas, 10 febrero, 1950).

Los representantes de 51 sindicatos se entrevistaron con el entonces Ministro del Trabajo, el «socialista» Rojas Contreras, y le hicieron entrega del pliego por ellos elaborado. Reacio se manifestó el funcionario a darle admisión legal al alegato obrero. No pudo menos que aceptarlo, y sí puso la condición de que las 120 horas no se comenzaran a contar desde el momento de la entrevista –al mediodía del 25 de marzo– sino a partir de las 12 y media de la tarde del día siguiente. Comenzaron a discurrir las horas reglamentarias, y cuando faltaba escaso tiempo para que expirara el plazo, el Ministerio del Trabajo emitió un comunicado. En él dejó asentados tres puntos:

> a) que de acuerdo con las estipulaciones de los contratos colectivos de trabajo, que rigen las relaciones entre compañías y obreros de la industria petrolera, no pueden ser introducidos legalmente pliegos de peticiones; b) que era incierta la noticia dada a la publicidad de que cursaba un pliego con carácter conflictivo; y c) que en tales condiciones la interrupción, suspensión o paro en las labores de los trabajadores petroleros era ilegal y exponía a sus infractores a las sanciones legales.

Los trabajadores olfatearon la amenaza a la vida en precario de sus organizaciones, y recogieron velas. En vez de ir al paro, se acogieron al Decreto núm. 447, emitido durante la gestión de la Junta Revolucionaria de Gobierno, el cual remite a los Tribunales Federales de Primera Instancia del Trabajo la dilucidación de «las dudas o controversias que pudieran surgir entre las partes con ocasión de la interpretación de las cláusulas de un contrato colectivo de trabajo».

Se tramitaba esa gestión judicial mientras en los campos productores crecía la represión contra los trabajadores. De ella protestaron los dirigentes obreros en mensaje a los miembros de la Junta Militar.

Y ante la evidente decisión oficial de obstruir todas las vías a una pacífica solución del diferendo obrero-patronal vino el estallido de la huelga, el 3 de mayo. Se paralizó totalmente la producción en los campos de Oriente y de Occidente. Y la forma como a ese movimiento de defensa gremial, de carácter y contenido estrictamente económicos, respondió la dictadura, la registraron dos conocidos dirigentes obreros norteamericanos –Matthew Woll, Vicepresidente de la American Federation of Labor, y Jacob Potofky, Presidente del Comité del CIO para América Latina– en una acusación contra el Gobierno venezolano, presentada en enero 15 de

1952, ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Así describieron lo que sucedió:

> El 3 de mayo de 1950 estalló en los campos petroleros del país una huelga de los trabajadores de esa industria. El Gobierno adoptó brutales medidas para romper el movimiento huelguístico. Al efecto cortó el suministro de agua, gas y corriente eléctrica en todos los hogares de los trabajadores. Agentes de la Guardia Nacional requisaron las casas para apoderarse de los víveres y alimentos guardados por las familias obreras, y se clausuraron policialmente todos los expendios y abastos a los cuales podrían tener acceso los huelguistas y sus familiares. Soldados del ejército trataron de conducir por la fuerza a los obreros a sus zonas de trabajo.

Diez días duró la heroica resistencia obrera. Se les trató como a población de país ocupado, y ni siquiera por un ejército moderno de nación civilizada, sino como si se hubiera realizado el asalto por tropa mercenaria medieval de un burgo condenado al saqueo.

> El Gobierno militar, como es su costumbre, atribuyó un móvil político a la huelga de resistencia económica que, como una batalla nacionalista frente al imperialismo, libraron los trabajadores venezolanos. Y por decreto ejecutivo disolvió 47 sindicatos petroleros, se apoderó de todos los locales sindicales y de las pertenencias de esas organizaciones. Sus fondos, montantes a más de 5 millones de bolívares (Bs. 5.000.000) depositados en los bancos, fueron confiscados. Dos meses después de terminada la huelga, aún había en las cárceles más de tres mil obreros petroleros secuestrados (*Venezuela bajo el signo del terror*, editado por el CEN de Acción Democrática, 1953, p. 273).

No obtuvieron sino atropellos, despojos de sus bienes, cárcel para sus dirigentes, los sindicatos petroleros que hicieron la huelga de 1950. Pero un año después volvieron a ofrecer lucha, en defensa de sus intereses legítimos. En febrero de 1951, al vencerse los contratos colectivos entre los sindicatos y las empresas, los obreros que integraban las organizaciones disueltas el año anterior delegaron su representación en cinco dirigentes. Formaron en Caracas un Comité Sindical Petrolero Procontrato Colectivo (COSIPETROL). Llamaron a los demás sectores de obreros a formar un solo comité, en torno a un proyecto único de contrato, y tuvieron éxito en la gestión integradora de un frente único. El proyecto de contrato que resumía las

aspiraciones de todos los empleados y obreros de la industria comenzó a ser discutido con los representantes de las empresas. Y lo que sucedió después fue otro atropello a la ley y otra resonante demostración de parcialidad del triunvirato gobernante hacia las compañías petroleras.

> Estando en ese período la discusión y sin haberse llegado a la situación de conflicto –informaron Woll y Potofky, en su representación ante las Naciones Unidas– el Gobierno Militar dictó un decreto el 9 de abril de 1951, poniendo fin al proceso en discusión y estableciendo ejecutiva y arbitrariamente las condiciones de trabajo. Este decreto viola las disposiciones vigentes sobre la materia.

En los considerandos del decreto de la Junta que yuguló las aspiraciones obreras se arrogaba la dictadura atribuciones y conocimientos «para determinar con propiedad la medida en que deben atenderse las demandas de aumentos en prestaciones y salarios, sin provocar alza excesiva en los costos de producción». Había que evitar la creación de «dificultades al producto venezolano en el mercado internacional».

Eco fiel eran esas palabras de las que estaban difundiendo las empresas para aquellos mismos días, desde las páginas de la prensa diaria. Con obstinación de organilleros, molían la consabida mazurca: Venezuela estaba en trance de perder «sus» mercados por los altos costos de producción del crudo.

> La Creole Petroleum Corporation –escribe *El Universal*, 17 de mayo de 1951– en reciente sensacional publicación, aseveró que Venezuela ha perdido gran parte de los mercados europeos, debido a que no estamos en condiciones de competir exitosamente con los derivados petroleros del Medio Oriente... Aseveró también que los costos son sumamente elevados y que ello dificulta nuestra hegemonía en los mercados del hemisferio, *por lo cual precisa reducirlos para conservar los mercados que todavía nos pertenecen* (subraya *El Universal*).

Pero tanto las compañías como el Gobierno que respaldaba su conducta antiobrera, no ignoraban dos hechos.

El primero, que alzas razonables de salarios y prestaciones sociales no alteran sustancialmente los costos de producción. Es bien sabido que «en la industria petrolera, el costo total de mano de obra –que según cálculos efectuados en 1943 por la OAP's Labour Advisory Committee se eleva apenas de 10 a 15% de los costos totales– no afecta de manera sensible los resultados financieros» (P.H. Frankel. *L'Economie Pétrolière*, ob. cit., p. 49).

El segundo, que las propias cifras oficiales, resumidas por el Banco Central, demostraban que, en los años de dictadura, a una producción intensificada del petróleo había correspondido una disminución violenta del número de trabajadores empleados por la industria y una merma sustancial en la cuantía de sus ingresos. La *Memoria del Banco Central* (1951) señala con cifras que en los tres años que llevaba para esa fecha de gobierno usurpador la camarilla perezjimenista la producción petrolera había aumentado, sobre 1948, en 26,98% y había disminuido en ese mismo lapso en 30,41% el número de venezolanos ocupados por la industria. Según la *Memoria del Banco Central* (1950), de 1948, último año de Gobierno de AD, a 1950, segundo de detentación arbitraria del Poder Público por una clique reaccionaria y entreguista, la producción de petróleo aumentó en 11,9%, el número de trabajadores disminuyó en 16 mil y los ingresos de los empleados y obreros de la industria sufrieron una merma correlativa de 122 millones de bolívares. De 1948 a 1952, con una producción de petróleo tres veces mayor de un año a otro, el número de personas ocupadas en la industria descendió de 58.418 a 45.684 (*Memoria del Banco Central,* 1952, pp. 1-28). Y no se trata, al registrar estas cifras, de oponerse a que el avance tecnológico determine la disminución del número de obreros de una determinada industria. Ése no fue el factor que operó en Venezuela, en lo que a la del petróleo se refiere. Hubo, simplemente, recargo de actividades y exigencia de mayores esfuerzos para un número más reducido de empleados y obreros, imposibilitados de hacer valer sus derechos porque fueron anuladas las libertades sindicales y las autoridades del trabajo actuaban subordinadas a las empresas.

La intangibilidad de esa situación, desfavorable por igual a los trabajadores venezolanos y a la economía nacional en su conjunto, se mantenía por los dictados de la ley del machete.

Los dirigentes obreros que se habían reunido en Caracas, en mayo de 1951, para discutir con las empresas los nuevos contratos, se limitaron a protestar en un comunicado impreso en mimeógrafo, por cuanto les fue vedado el acceso a la prensa bajo censura, ante la inconsulta forma como había paralizado el Gobierno el curso de las negociaciones. Pero pretendieron utilizar la coyuntura de su concentración en la capital de la República para echar las bases de una Federación nacional de trabajadores de la industria.

> Y cuando el Comité inició los trámites para organizar esa Central, el Ministro del Trabajo llamó a los representantes de ese organismo y les notificó que el Gobierno no permitía la constitución de ninguna central sindical nacional. Posteriormente, en junio del mismo año 51, una brigada de agentes de la Seguridad

> Nacional asaltó el local de la COSIPETROL, y detuvo a los miembros del Comité y a los abogados. Pedro Torres hijo, presidente de la COSIPETROL, fue brutalmente golpeado en el cuartel de la Seguridad Nacional y enviado al campo de concentración de Guasina. Lo mismo ocurrió al doctor Federico Estaba, asesor jurídico del Comité. En agosto de 1951, fue detenida en pleno la directiva del Sindicato de Trabajadores Petroleros de Punto Fijo, Estado Falcón, ocupado el local e impedida toda reunión para renovar la directiva. El máximo dirigente de ese sindicato, señor Andrés Hernández Vásquez, fue enviado también al campo de concentración de Guasina (*Venezuela bajo el signo del terror*, ob. cit., p. 275).

Proceso similar se operó en 1953. El Gobierno tramitó un contrato colectivo con un organismo sindical policíaco creado por la Seguridad Nacional y dirigido por agentes del servicio secreto. Lo rotularon con el singular nombre de Movimiento Sindical Independiente (MOSIT). La mayoría de los trabajadores del petróleo, conducidos por el «Comité pro contrato único», se negaron a suscribir el acuerdo realizado entre las empresas y los policías camuflados de «líderes» obreros. La respuesta de la dictadura no se hizo esperar: todos los dirigentes del «Comité pro contrato único» fueron secuestrados por la policía y en diversas cárceles pagaron por largos años su rebeldía frente a la plegadiza sumisión de la dictadura a la política antiobrera de las empresas.

En junio de 1954 visitó a Venezuela el profesor Robert J. Alexander, de la Universidad de Rutger, New Jersey, Estados Unidos. Tenía estrecha asociación con el movimiento obrero de su país y viajaba con frecuencia a la América Latina. Acerca del origen y comportamiento del MOSIT escribió Alexander;

> El MOSIT se ha hecho de sindicatos mayormente mediante la falsificación y el uso de la fuerza... Dos años atrás el Gobierno no contaba con ningún grupo sindical al que le pudiera permitir firmar contratos en los campos petroleros y puede que ésta haya sido la causa para la creación del MOSIT. El mismo Gobierno firmó el contrato a nombre de los trabajadores del petróleo («The Trade Union Scene in Venezuela», en el *Inter-American Labor Bulletin,* Washington, DC., septiembre de 1954).

En diciembre de 1955 circuló una monografía titulada *The Creole Petroleum Corporation in Venezuela*. Sus autores son los señores Wayne C. Taylor y John Lindemen, en colaboración con el ingeniero venezolano Víctor López. Lo editó una conocida asociación de hombres de negocios de los Estados Unidos: la National Planning Association. Esos antecedentes

revelan que no se trata de juicios parcializados hacia los trabajadores los que se expresan en estos términos:

> ... Un investigador social americano no puede sentirse satisfecho con respecto a la política del Gobierno de Venezuela con las uniones obreras (p. 11); Hubo época en que la sindicalización de los trabajadores de la Creole excedió de 70%, pero ha caído ese número en años recientes por debajo de 10%. En algunas instalaciones de la Creole no hay ni un solo obrero sindicalizado (p. 69).

Otras facetas de la política colonialista de petróleos de la dictadura

Los pasos en firme que se estaban dando bajo el régimen de AD para la conservación y mejor utilización del gas emanado de los pozos, no se prosiguieron con el interés necesario.

Para 1952, apenas se aprovechaban en Venezuela, según estimaciones de la *Memoria del Ministerio de Minas e Hidrocarburos* (1948-1952), 4,2 millones de metros cúbicos de gas. En 1952, último año del cual se tenían datos de fuente oficial, fueron quemados y dejados libres en la atmósfera, 17.445.000.000 de metros cúbicos de gas, que en barriles de petróleo equivalen a más del triple de la producción total de Colombia. Y esta enorme pérdida de riqueza nacional sólo sugirió un comentario displicente al Ministro de Minas e Hidrocarburos: «El desperdicio es todavía alto». Nada decía de realizaciones en marcha, o de planes en estudio, para que se pusiera cese a esa criminal dilapidación de un irreemplazable recurso natural.

En 1951, con motivo de la crisis irania, fue intensificada la producción petrolera en los Estados Unidos. El Gobierno, a través de la Petroleum Administration for Defense (PAD) solicitó de los productores el aumento de la rata de producción. Ese aumento determinó que creciera también el volumen de gas que se quema (*gas flaring*), con pérdida de recursos naturales de los Estados petroleros de la Unión. El escándalo que se hizo por diversos sectores, se escuchó en el cielo. En septiembre de 1951, uno de los miembros de la Texas Railway Commission le escribía a Dean Acheson, Secretario de Estado, diciéndole: «Es tan imperativa la situación que debo llamar su atención sobre el terrible daño que se está haciendo a Texas con el despilfarro [de gas], a causa de nuestros esfuerzos ante la situación creada en el Golfo Pérsico». En igual sentido se expresó S.L. Digby, de la Louisiana Conservation Commission. En Beaumont hubo, en octubre de 1951, «audiencias públicas» (*hearings*) para oír opiniones sobre el problema del despilfarro de gas. Y esta conmoción nacional

la produjo en los Estados Unidos el aumento de la producción de petróleo de un 5%, del año 50 al 51, con la secuela de mayor cantidad de «gas quemado». En ese mismo lapso, la producción venezolana aumentó en 13% –2,5 veces de aumento sobre la de los Estados Unidos– pasando de 1,5 millones de barriles diarios en 1950 a más de 1,7 millones en 1951. El despilfarro de gas adquirió por consiguiente, monstruosas proporciones. En años posteriores, esa situación continuó agudizándose por los sucesivos saltos en la producción, bajo la mirada indolente y despreocupada de los llamados a ponerle cese.

El régimen de dictadura canceló también la práctica, instaurada por nuestro Gobierno, de recabar en especie una parte de las regalías, para ser negociadas directamente por el Estado. Cerradas quedaron las posibilidades de que Venezuela utilizase el petróleo como instrumento de pago, en transacciones bilaterales con países productores de mercancías necesitadas por nosotros e interesados en gastar menos divisas fuertes en la adquisición de combustibles. No eran gratas esas transacciones a las grandes compañías, y cuanto rozaba la sagrada epidermis de los mamuts del capital financiero era rechazado, con sagrado temor, por quienes gobernaban a Venezuela, en esa hora dramática de la historia, con mentalidad de *guachimanes*.

Enérgico y confeso propósito de Acción Democrática fue el de iniciar la explotación de una parte del subsuelo petrolífero con recursos nacionales, mediante empresas estatales, o en asocio con el capital privado; y la erección de una refinería nacional.

Esta iniciativa había pasado de la zona nebulosa de lo proyectado al firme terreno de lo que se comenzaba a ejecutar. Y testimonio de ello lo aportó, en una conferencia pronunciada en el Colegio de Ingenieros de Venezuela (7 de febrero de 1952), el doctor Ezequiel Monsalve Casado, profesor de Derecho Minero de la Universidad Central y militante de una organización política que hizo oposición al Gobierno de AD. Con estas palabras se refirió a ese objetivo que estaba procurando el régimen democrático:

> Muy interesante fue la iniciativa de nombrar el 11 de marzo de 1948 una comisión integrada por los doctores Manuel Egaña, Enrique Jorge Aguerrevere y Alberto Carnevali, para estudiar la posibilidad de instalar en Venezuela una refinería en sociedad de intereses con la Argentina, e inclusive para estudiar la posibilidad de explotar yacimientos colindantes, adyacentes a las concesiones en explotación. Desgraciadamente, la agitación política de aquella época, el clima político que dominaba todo y que culminó en el «24 de noviembre», impidió todo resultado a esa Comisión, que hubiera sido sin duda el primer paso hacia el ejercicio directo de la industria del petróleo por el Estado venezolano.

El orador dejó de explicar por qué cuatro años después de tomada esa iniciativa, distante en el tiempo «la agitación política de aquella época», nada se había hecho para que la nación produjera y refinara una parte siquiera de su petróleo. Alberto Carnevali, entonces en la resistencia clandestina, afrontando el diario riesgo que lo llevaría años después a morir en un camastro carcelario, frustrada por la barbarie resurrecta una de las mejores capacidades de estadista de las nuevas generaciones del país, no estaba en condiciones de impulsar esa iniciativa. Pero tampoco lo hizo su compañero de Comisión, el doctor Manuel R. Egaña, durante los años en que ejerció la rectoría del Ministerio de Fomento. Ni lo hizo él, ni lo hicieron sus antecesores, ni lo harían sus sucesores, bajo régimen de dictadura porque es conocido el recelo de las compañías petroleras ante los planes gubernamentales orientados en esa dirección. Y el despotismo del señor Pérez Jiménez, que alardeaba de fiereza «nacionalista» cuando reivindicaba el peñón de Los Monjes, quemaba ante los altares de los consorcios extranjeros del aceite negro la orobia de la sumisión colonial.

Y si en algo no debiera haber vacilación de parte de los venezolanos es en el empeño de iniciar de una vez la explotación de parte de sus recursos petrolíferos por empresas nacionales, manejadas por venezolanos y para beneficio total de la economía del país. Más de treinta años han transcurrido desde que «saltó» el primer gran pozo comercial en territorio nacional, el Barroso núm. 2, y en el discurrir de esas décadas hemos alcanzado el sitio de primer proveedor de petróleo del mundo. Y hace rato que sonó la hora de que el venezolano deje de ser espectador de los procesos de extracción y manipulación del «crudo», para que directamente intervenga en ellos. Reservas explotables existen, se cuenta con dinero para ponerlas en productividad y con ingenieros y trabajadores especializados nacidos en el país, con cabal experiencia de todos los procesos de extracción y tratamiento. Sólo se requiere que se lleve a realidad lo planeado por AD: organizar una empresa estatal, que sin dilaciones comience a perforar por cuenta suya, a extraer y refinar petróleo; y que combine ese sistema de manipulación directa del mineral con otros también posibles y mucho más beneficiosos para el país que la fórmula antieconómica, y de inconfundible fisonomía colonial, de la concesión a largo plazo.

El debate sobre si es aplicable o no la gestión directa del Estado, con resultados positivos, persiste en otras áreas de producción. En la del petróleo, no. Por sus características de «monopolio natural» y por las otras peculiares modalidades que presenta esa industria, es ya tesis universalmente admitida, en la teoría y en los hechos, la de que el Estado debe intervenir activamente en su desarrollo, como contralor vigilante de las actividades de las empresas privadas y como productor él mismo.

El libro ya clásico en la bibliografía norteamericana de crítica a los *trusts* petroleros es el de John Ise (*The U.S. Oil Policy,* New Haven-London, 1926). En él se admite, sin embargo, que el fenómeno de la monopolización es inherente a la índole de la industria. «El monopolio de la Standard Oil –escribe Ise, p. 241– representa, en un sentido, la obra de hombres egoístas y sin escrúpulos, pero de otro lado representa una evolución económica natural.» Joseph Pogue, nuestro viejo conocido, ocupa en el campo de la investigación económica petrolera de los Estados Unidos el polo opuesto de Ise, reflejando las tesis de las empresas. Lo cual no ha impedido que reconozca en su obra fundamental (*The Economics of Petroleum,* New York-London, 1921) el carácter monopolista de la industria. Esta coincidencia en un punto concreto de quienes difieren en tantos otros, hace exclamar a Frankel:

> Una vez no es costumbre. Pogue e Ise se hallan aquí de acuerdo. El primero habla de la industria del petróleo como de «un mecanismo en el cual, desde un punto de vista puramente físico, se puede esperar que el máximo de rendimiento sea alcanzado bajo un régimen de monopolio natural». El segundo va más lejos declarando que «la industria petrolera es, en muchos aspectos, un monopolio natural» (P.H. Frankel, *L'Economie Pétrolière*, ob. cit., p. 173).

El desiderátum para Venezuela y la aspiración última de todos los patriotas venezolanos, sería la nacionalización de la industria. Razones serias militan, y se expondrán con directa franqueza en páginas subsiguientes, contra la viabilidad de ese objetivo en la actual coyuntura histórica, nacional e internacional. Pero si no está a la orden del día en Venezuela el dominio total de la industria por la nación, en cambio es factible y realizable que el Estado asuma, a través de instrumentos adecuados, el rol de productor, refinador y distribuidor de una parte del petróleo que se extraiga del subsuelo. Por razones económicas y de conveniencia nacional. Pueblo que no manipula, siquiera en parte, sus riquezas naturales y permite que indefinidamente se exploten con capitales y comando administrativo extranjeros, enfrenta el riesgo de adquirir una deformada mentalidad colonial.

No hay que ir a buscar respaldo para esa necesaria gestión de Gobierno en heterodoxos textos de teóricos revolucionarios. Ni en países hostiles al sistema de propiedad privada y al régimen de «libre empresa». Nada menos que la tradicionalista Gran Bretaña y el jefe *tory* Winston Churchill aportan una experiencia nacional y una teoría administrativa utilizables en favor de la tesis del Estado-productor, en lo que a petróleo se refiere.

En 1913, el Gobierno inglés adquirió la Anglo-Persian, empresa entonces al borde de la quiebra y que alcanzó al correr de los años próspero

desarrollo y luego significación mundial, con motivo de la gestión de Mossadegh. Winston Churchill, quien era Primer lord del Almirantazgo, defendió esa activa injerencia gubernamental en el campo de la industria minera en discurso pronunciado ante la Cámara de los Comunes, el 17 de julio de 1913.

> Nuestra política última –dijo en esa oportunidad el líder conservador por excelencia en el escenario mundial contemporáneo– consiste en hacer al Almirantazgo propietario independiente y productor del combustible líquido necesario para su aprovisionamiento, constituyendo dentro del país una reserva de petróleo suficiente para garantizar nuestra seguridad en tiempo de guerra y permitiéndonos no depender en la paz de las fluctuaciones de los precios... El segundo aspecto de nuestra política consiste en que el Almirantazgo sea capaz de refinar, trabajar o destilar toda clase de petróleo bruto... Esto nos obliga a saber utilizar la producción excedente –otro grave problema–, pero no veo razón para que temamos abordar, si ello llega a ser necesario, ese dominio como empresa del Estado (Citado por Davenport y Cook, *The Oil trusts and anglo-american relations*. Londres, 1923, p. 18).

El propio Churchill, tan cuidadoso y prolijo en la redacción de sus *Memorias* de hombre público, ha contado las dificultades que debió vencer el Gobierno inglés antes de hacer aprobar en la Cámara de los Comunes esa política de agresiva, directa injerencia estatal en la industria del petróleo. En la traducción francesa del libro suyo *La crisis mundial, 1911-1914* (p. 170) se historia así ese proceso:

> Este acuerdo [el de la Anglo-Persian] encontró una oposición de complejas características: economistas hostiles a los gastos navales; representantes de circunscripciones mineras, especialmente sensibles al peligro que comportaba el abandono del carbón británico como base sólida del aprovisionamiento naval; magnates del petróleo que se alarmaban por la injerencia de la nación en el dominio de los monopolios; conservadores opuestos a las actividades comerciales del Estado... Seguimos adelante en nuestro propósito, en medio de las dificultades y, en el otoño, el acuerdo era promulgado. Una cosa era ya cierta: disponíamos de una reserva de petróleo.

¡Y con cuáles fabulosos rendimientos! La Corona Inglesa, mediante el control del 52% de las acciones de la Anglo-Persian (rebautizada luego como Anglo-Iranian), tuvo durante largos años en el petróleo persa «la mayor

fuente individual de ingresos gubernamentales» (Halford L. Hoskins, *The Middle East,* Macmillan. Nueva York, 1954, p. 183).

> Lenguaje más franco que el de Churchill no puede pedirse. De él surge la evidencia de que aún para un enemigo jurado, convicto y confeso, de toda forma de nacionalización de industrias, resulta lógica y necesaria la injerencia del Estado en los negocios petroleros. La desenvuelta sinceridad con que defendió esa teoría el líder *tory* le hace exclamar al profesor Frankel: «Desde entonces, y puesto que una gran potencia había lanzado así sus cartas sobre la mesa, *toda* la evolución de la industria petrolera internacional había perdido su carácter privado» *(L'Economie Pétrolière,* ob. cit., p. 143).

En los propios Estados Unidos, bastión de la «libre empresa», el Estado organizó en 1943, con aporte de dinero fiscal, la Petroleum Reserve Corporation. Fue obra de Harold L. Ickes, el Secretario del Interior de Roosevelt. Destinada a operar en el Medio Oriente, fue fogueada tan rudamente por la influyente industria privada que terminó por desaparecer. Los *trusts* –ellos, tan monopolistas– defendían el *principio* de «libre empresa» y de paso se tomaban la revancha contra Ickes, quien años antes había replicado a los críticos de la gestión del Estado como administrador de negocios petroleros, enjuiciando a su vez la gestión de la industria privada y acusándola de dispendiosa e ineficaz en algunos aspectos. En discurso pronunciado ante la Asociación de Productores Independientes de Petróleo había dicho el que después fuera áspero y honrado funcionario *newdealista,* ganándose un título más para merecer su apodo de *Tío Cascarrabias*:

> Es corriente que se alegue ruidosamente que hay despilfarro e incapacidad en la gestión pública de los negocios comerciales. Y yo me permitiré observar que en la dirección de ninguna empresa del Estado se ha alcanzado jamás tal grado de despilfarro e incapacidad como el que existe en la industria petrolera. Me refiero, particularmente, a sus fases comerciales (Citado por S.B. Pettengil, *Hot oil,* New York, 1936, p. 256).

En Rusia la industria fue estatizada por la Revolución de 1917. Los *trusts* petroleros, y muy particularmente su agresivo capitán europeo, sir Henry Deterding, fueron los artífices del llamado cordón *profiláctico* tendido alrededor de la Unión Soviética por las potencias occidentales. Si es justa la tesis de los laboristas ingleses de que el cerco de aislamiento puesto a la URSS a raíz de la revolución es en parte responsable del actual nacionalismo

agresivo de los rusos, en el debe de sir Henry debe apuntarse ese resultado. Y sin beneficio para los intereses y para las teorías de los cuales era abanderado, porque el petróleo nacionalizado en el 17 sigue en manos del Estado ruso y la industria que se consideró amenazada de fatal colapso está viva, desarrollada y próspera. Se trata de hechos, de realidades inescapables, gratos o no según sea la estimativa de quien los analice.

El profesor P.H. Frankel, cuya ideología liberal y democrática es inconfundible, enjuicia con serena objetividad la experiencia rusa en materia de petróleos. «Las realizaciones soviéticas –escribe– prueban que la industria petrolera puede funcionar en buenas condiciones bajo un régimen de monopolio absoluto del Estado.» Y agrega:

> La industria petrolera de la URSS ha partido casi de la nada en 1921: la producción de petróleo bruto había caído a 3 millones de toneladas. Ahora bien, parece haber llegado en 1939 a una cifra de producción de 30 millones de toneladas. Deterding, cuya perspicacia se nublaba seriamente cuando se creía amenazado de frustración, se engañó de plano cuando predijo que el régimen bolchevique podría apenas explotar los campos petrolíferos existentes y disfrutar de ellos, pero que no sería capaz de explotar nuevos terrenos y descubrir petróleo. El «segundo Bakú» de los Urales y muchas otras regiones de primera importancia, demuestran que la búsqueda del «bruto» es posible, aun sin la presencia de los estímulos tradicionales. El hecho evidente de que un sistema que no se funda sobre el beneficio, en el sentido ortodoxo de la palabra, sea susceptible de un rendimiento tan satisfactorio como el de la industria petrolera soviética, debe ser tomado en consideración cuando se juzguen los resultados de los diferentes sistemas (*L'Economie Petroliére*, ob. cit., p. 174).

El profesor norteamericano Halford L. Hoskins, una de las autoridades de su país en cuestiones del Medio Oriente, hace referencia en un libro suyo al progresivo desarrollo de la industria petrolera estatizada de Rusia, en los años próximos pasados.

> Entre 1946 y 1952, la producción de petróleo en la Unión Soviética –escribe– aumentó en 113%… La creciente necesidad de aceite mineral se refleja en la meta fijada a la producción en el Cuarto Plan Quinquenal. Mientras que en el Tercero, que terminó en 1950, no se alcanzó la meta prevista y la producción fue de 265 millones de barriles de «crudo», el objetivo señalado para 1955 es el de una producción de 450 millones de barriles. Tomándose en consideración el énfasis que ahora se pone en las perforaciones profundas, y el mejoramiento

habido en los métodos de producción y de transporte por oleoductos, es posible que ese objetivo sea alcanzado (*The Middle East*, ob. cit., p. 228).

Estas experiencias hechas en países de estructuras económicas tan diferentes como son las de Inglaterra y Rusia, revelan que sí son exitosas las actividades del Estado como directo gestor de negocios petroleros. Pero obvio es que tales experiencias no indican que sea deseable, ni aceptable, por ningún país productor de petróleo que una empresa extranjera explote sus recursos. No importa cuál sea el pabellón «ideológico» que cubra la mercancía. Y por eso fue tan lógica como comprensible la resistencia de los nacionalistas persas, por igual, al funcionamiento de la empresa Soviético-Irania, con mayoría de acciones del Gobierno ruso, como de la Anglo-Irania, bajo control de la Corona inglesa.

En cambio, sí son experiencias aplicables a todos los países subdesarrollados y más o menos ricos en yacimientos petrolíferos, las que en la América Latina han hecho México, el Brasil, la Argentina, Chile, el Uruguay, Costa Rica y Bolivia. En esos países, en grados diversos, el Estado ha intervenido directamente en la producción, o distribución, de petróleo y sus derivados, con resultados positivos en todos los casos.

En México la industria nacionalizada ha adquirido evidente desarrollo a partir del decreto que en 1938 expropió a las compañías extranjeras. En su informe correspondiente a 1952 (publicado en *Novedades,* México, 19 de marzo de 1953), el Director General de la PEMEX aporta los siguientes datos: 1) la capacidad de producción era de 250 mil barriles diarios y se habían producido en 1952, año del informe, 78.910.000 barriles; 2) el volumen de refinación fue de 62.322.552 barriles; 3) lo exportado (crudo y refinados) alcanzó a 15.553 barriles; 4) los ingresos brutos obtenidos fueron 1.900 millones de pesos mexicanos y los impuestos pagados al fisco ascendieron a 521 millones de pesos. La PEMEX ha celebrado contratos de exploración y explotación con compañías, para que como intermediarias suyas trabajen algunas áreas. En Argentina rige un sistema mixto de explotación pública y privada. La pública la realiza Yacimientos Petrolíferos Fiscales, empresa del Estado. Sus actividades comenzaron durante el primer Gobierno de Irigoyen, en 1916, pero fue bajo la Administración de Alvear, en 1922, cuando se consolidó. «Yacimientos Petrolíferos Fiscales –escribe Arturo Frondizi, líder del Partido Radical–, con un único aporte de 8 millones de pesos entregados por el Gobierno desde 1910 a 1916, tiene un capital de 1.500 millones de pesos, lo que es un ejemplo sin precedentes de capitalización social.» El Partido Radical, en su decidida oposición al Gobierno de Perón, acusó al *justicialismo* de haber

abandonado a YPF a su propia suerte y fue particularmente enérgico en la denuncia de las negociaciones adelantadas por ese régimen con un grupo de inversionistas norteamericanos. (Véase *Está en peligro nuestro petróleo*, por Arturo Frondizi, Buenos Aires, octubre de 1953.) El otorgamiento por el régimen de Perón de concesiones a la Standard Oil of California fue, como es bien conocido, uno de los estímulos más activos para la revolución que lo derrocó, a fines de 1955. En Bolivia, la pequeña industria nacionalizada tuvo escaso desarrollo bajo los gobiernos oligárquicos. El Gobierno del MNR, presidido por Paz Estenssoro, le imprimió ritmo más dinámico. Al propio tiempo, bajo régimen especial, ha contratado con inversionistas norteamericanos el desarrollo de una zona y ha preparado una ley de petróleo con determinadas garantías para la inversión privada. En septiembre de 1954 se acordó una negociación de trueque (5 millones de dólares anuales) de petróleo boliviano y carne argentina. Negociación similar se formalizó con Chile. Chile y el Brasil han desarrollado su potencial de petróleo con recursos nacionales; y el Uruguay tiene refinerías propias y sistema estatizado para la distribución de combustibles líquidos. En Brasil la producción y refinación de petróleo ha sido reservada, por leyes sucesivas, a empresas o ciudadanos del país. (Información puede encontrarse en *Brazil, an expanding economy*, por Wytne, Wight y Midkiff, editado por The Twenty Century Fund, Nueva York, 1954.) La cuestión del petróleo ha sido una de las más controvertidas del Brasil, en los años recientes. En su patético testamento político, escrito antes de suicidarse, Getulio Vargas hizo especial referencia a los obstáculos, nacionales e internacionales, que han entorpecido las actividades de PETROBRAS, organismo del Estado al cual está atribuido todo lo relacionado con la producción petrolera.

Es de interés señalar que la intervención del Estado en la industria petrolera es hecho que admiten y reconocen, como inevadible realidad de nuestro tiempo, los propios voceros del cártel. Así habló, a ese respecto, en discurso pronunciado en Washington, DC, el 19 de octubre de 1954, el señor William J. Harley, uno de los directores de la Esso Export Corporation:

> Actualmente, en nuestros negocios en el extranjero nos encontramos compitiendo no sólo con otras organizaciones para conservar y aumentar nuestra parte en los posibles negocios. En muchos casos, estamos también compitiendo con ideas, con ideologías y con tendencias políticas. Y si en esa competencia no triunfamos, quedaremos eliminados para siempre del negocio. *En todo Suramérica hay sólo cuatro países donde no existen compañías petroleras operadas por los gobiernos. En Italia, Francia, España, Portugal y hasta cierto punto Inglaterra, existen compañías totalmente*

organizadas por los gobiernos y agresivamente respaldadas por ellos, ocupando la mayor parte del campo comercial (subraya R.B.).

Volviendo a Venezuela, cabe añadir que además de explotar directamente una determinada área de producción, la empresa de petróleos del Estado tendría, y así lo avizorábamos al planificar su organización, otra tarea por cumplir. Realizaría perforaciones exploratorias en las tierras libres de concesiones. La nación estaría entonces en condiciones de contratar sobre una riqueza más cierta, con empresas nacionales y extranjeras. El país podría alcanzar participaciones muy altas sobre el producto de esas tierras ya probadas, desechado el elemento riesgo con el cual justifican las empresas sus exageradas ganancias.

Sirva de ejemplo el significativo caso del campo de Neches, en el Estado norteamericano de Texas, adquirido del Gobierno del Estado, en pública subasta, por la Humble Oil & Refining Co., subsidiaria de la Standard of New Jersey. Cuarenta y tres compañías hicieron ofertas en Austin, durante la primera semana de abril de 1954. La gran mayoría de ellas ofrecieron participaciones que excedían de 50% de la producción bruta del campo, por consiguiente, mucho más de 50% de las ganancias. Pero la oferta de la Humble, que obtuvo la concesión, subió a la extraordinaria cifra de *90,5%, de todo el petróleo producido en el área.* Esto implica que la empresa tomará, para amortización y ganancia del capital invertido, añadidos a los gastos de producción, 9,5 barriles de cada 100 barriles de producción. El Gobierno de Texas recibirá libre de todo gasto 90,5 barriles de cada 100 barriles que explote la Humble en sus terrenos. Desde luego, semejante participación es la más alta que registra la industria del petróleo.

Otro caso diferente, pero igualmente de significación, es el de la Concesión Mares, en Colombia. Ha sido éste el primer caso en que, al expirar el plazo de la concesión, revierten a un Gobierno hispanoamericano sus depósitos de petróleo en condiciones de continuar una explotación organizada, como hubiera sucedido también en Venezuela de haberse atendido nuestro vehemente reclamo de que las Concesiones Valladares quedaran al margen del *borrón y cuenta nueva* de 1943. También en esa negociación con Colombia ha intervenido la Standard of New Jersey, pues es una filial suya, la International Petroleum Co., la que ha convenido en administrar para la nación las concesiones revertidas, bajo el sistema de «costo más comisión» –*cost plus*– generalmente utilizado en actividades económicas. Pero es la Empresa Nacional de Colombia, organismo oficial, la administradora superior de esa riqueza de Colombia.

Mi compañero Pérez Alfonzo, con la preocupación volcada sobre Venezuela, correlaciona esas experiencias norteamericana y colombiana con la ofensiva de los *trusts* para acaparar las reservas nacionales.

> Esta oportunidad abierta a los venezolanos –escribe– para aprovechar mejor sus riquezas naturales conociéndolas y avaluándolas debidamente, constituye sin duda una de las principales consideraciones que incitan al capital extranjero a acaparar la restante riqueza petrolera del país. Los círculos interesados han pensado bien las ventajas de una operación realizada antes de que el país descubra su oportunidad. Más tarde tendrían que aceptar estipulaciones que reducirían sus elevadísimas ganancias a niveles más aproximados a los de la «administración por comisión», implícita en el caso de la Texas y pactadas expresamente en el de Colombia.

En la Venezuela de entonces, en los días del *Bien Nacional*, esos temas eran en absoluto extraños a la preocupación oficial. En los círculos de Miraflores se comentaba lo que produjo en dinero a algún funcionario el más reciente negociado turbio; o se elogiaba la destreza de la policía política, al capturar en una sola redada a varios conductores de la resistencia democrática. Y cuando el tema del petróleo afloraba en la tertulia palaciega era para despertar apetitos de enriquecimiento individual e ilícito, y no como problema de la mayor trascendencia nacional.

Esta situación explica por qué no se ejecutaron los planes para poner a funcionar la Empresa Nacional de Petróleos. Ni se realizaran, por algún organismo del Estado, perforaciones exploratorias, a fin de aprovechar para el país experiencias tan de posible traslado a nuestro medio como son las de Texas y Colombia. Y que tampoco nada se hiciera por ese irresponsable régimen para dar satisfacción a vehementes y justificados anhelos nacionales: el de que se refinara dentro de Venezuela parte apreciable de la producción petrolera; y el de que se erigiera una refinería del Estado, capaz de destilar todos los combustibles de consumo interno. El país quiere y reclama que se rectifique el absurdo de que sea en las Antillas holandesas donde se trate la mayor parte del «crudo» extraído del subsuelo venezolano.

Interpretamos ese razonable reclamo de la opinión pública cuando ejercimos el Gobierno. Bajo el régimen de AD comenzaron a construirse las grandes refinerías de la Shell, en Punta Cardón, y de la Creole, en la Bahía de Amuay, que estaba ya planeada bajo la Administración Medina Angarita.

Al entrar en actividad esas refinerías, el volumen de crudo destilado dentro del país aumentó en forma evidente. Según los datos de la *Memoria*

del Ministerio de Minas e Hidrocarburos (1948-1952) ese aumento fue de 356% durante esos cinco años. De una manera relativa –sigue diciendo la *Memoria*– la capacidad de refinación, a fines de 1947, alcanzó a 8,46% de la producción de ese año, y la de fines de 1952, a 18,24% de la producción de este año.

Y como en un intento de acallar la crítica pública a esa conducta ante el problema del petróleo –por inexpresable abiertamente no menos real– se ha apelado a varios trucos publicitarios. Uno de ellos fue el de hacer un gran despliegue de propaganda con motivo de la instalación en el país de una industria petroquímica, bajo patrocinio oficial. Buen cuidado se tuvo de decir que México, el Brasil y Colombia las tienen en funcionamiento desde hace varios años.

Los diarios caraqueños, a grandes despliegues de primera página, publicaron en sus ediciones del 8 de agosto de 1954: «*Plantas para 4 petroquímicas constituirán una sola unidad..; 25 técnicos de Minas están reunidos para realizar estudios... El Estado Mayor General Militar estudia zonas para instalaciones petroquímicas*».

Es empeño razonable, inobjetable, el de la utilización del petróleo y del gas para la elaboración de una serie de productos industriales, desde caucho sintético hasta cosméticos, pasando por los fertilizantes agrícolas. Lo más lógico hubiera sido, y sigue siéndolo, que junto con el funcionamiento de esa industria estuviera en actividad una, o varias, refinerías del Estado; y aun sin llenarse ese requisito, siempre resultarán útiles las actividades que desarrolle la petroquímica.

En cambio no se apreciaba la utilidad del vendaval publicitario desatado en torno de ese programa oficial, a no ser que se le considerara biombo de colorines brillantes para disimular la política de entreguismo químicamente puro que practicaba la dictadura en materia de petróleos.

Y en cuanto a la intervención del «Estado Mayor General Militar» en esos pacíficos menesteres de transformar gases y residuos hidrocarburados en abonos sintéticos y materiales plásticos, se vinculaba al afán del jefe del régimen, pariente tropical de Tartarín de Tarascón, de considerar todas las actividades del Gobierno como preparatorias de la guerra, y a cierto prurito de emulación con lo que hacía en sus años triunfales el señor Perón. Si en el Plata, bajo el signo del *justicialismo* taumatúrgico, se llegó a afirmar que se había superado a los Estados Unidos y a Rusia con experimentos termonucleares sin uranio, ¿qué de extraño tendría el que los termoquímicos castrenses de Pérez Jiménez, bajo su «batuta iluminada», aspiraran a sorprender al mundo un buen día fabricando la Bomba-H con gases emanados de los pozos de Caripito?

La factoría y sus elementos definidores

Venezuela, como se ha reiterado con insistencia machacona en este trabajo, ha sufrido una peligrosa distorsión de su economía a consecuencia del auge del petróleo. La nación y el Estado han ido dependiendo para su pervivencia, cada vez más, de una sola fuente de ingresos: impuestos, salarios y otras aportaciones del petróleo a la economía venezolana.

El país vinculó su destino a un elemento aleatorio, porque lo aporta una fuente de riqueza natural, si extraordinaria, no recuperable. Y con el añadido de ser capitales foráneos los que manipulan esa producción minera, movedizo cimiento sobre el cual se alza la estructura, tan ostentosa como vulnerable, de la economía y del fisco nacionales.

Conscientes de esa dramática realidad, patrióticamente empeñados en modificarla, iniciamos desde el Gobierno una rectificación de los rumbos que venía siguiendo el país. Nos propusimos detenerlo en el despeñadero por donde iba deslizándose hacia la condición de semicolonia minera, de factoría petrolera. Los dos correctivos que se comenzaron a aplicar fueron los de acrecer la participación del país en su riqueza del subsuelo, llevándola a límites razonables; y el de la reinversión de una parte considerable de los ingresos del petróleo en el desarrollo de una economía propia, diversificada; y en proteger y educar a la gente venezolana.

Esa política de nacionalismo defensivo y creador dio marcha atrás al iniciarse, en noviembre de 1948, la dictadura militar. Los impuestos cobrados a los concesionarios del subsuelo volvieron a ser los típicos de las posesiones coloniales; y en una orgía de obras públicas desarticuladas y dispendiosas, y de negociados particulares de los empresarios del despotismo, se despilfarró la mayor parte de los dineros públicos.

La situación de dependencia del país de la industria petrolera, los primeros resultados del esfuerzo que se realizó en el trienio 1945-1948 para modificarla, y las catastróficas consecuencias de la rectificación de rumbos operada a partir de 1949, son hechos de fácil apreciación. Basta para ello con analizar tres factores: 1) *Ingreso nacional, en función del valor del petróleo;* 2) *Comercio exterior; y* 3) *Presupuesto del Estado y aporte de impuestos petroleros.*

1. *Ingreso nacional en función del valor del petróleo.* La proporción entre el ingreso nacional, deducida la participación atribuida a la industria del petróleo, y el valor de la producción petrolera, es índice irrefutable del estado de la economía del país. Enfrenta el NETO de lo que logramos producir en Venezuela, excluido el petróleo –sacado del país por la industria petrolera–.

Y con una observación básica: que además de la contribución directamente apreciable de la producción petrolera a la formación del ingreso nacional, existen también formas indirectas y de imposible valorización, de contribución suya en el mismo sentido.

Pero aun estimando sólo la contribución *directa,* claramente determinada del petróleo para formar el ingreso nacional, se aprecia que esa contribución tiende a crecer, más y más, en forma muy peligrosa para el país.

El cuadro que a continuación se inserta ilustra con cifras de fácil asimilación la tesis expuesta.

Formación del ingreso nacional en los años 1936-1951

	Años			
	1936	1949	1950	1951
Ingreso nacional (millones de bolívares)	1.500	7.080	7.108	7.195
Salarios petroleros	58	633	645	735
Ingreso nacional (sin petróleo)	1.442	6.447	6.463	6.460
Valor de la producción de petróleo	532	3.417	3.957	4.622
Relación	2,71	1,88	1,63	1,39

Esta categoría de datos nos indica que mientras en 1936 el ingreso nacional representaba, sin los salarios petroleros, 2,71 veces de la producción de petróleo, para 1951 no representaba ni 1,5 vez el valor de la producción de ese año.

Esa influencia preponderante del petróleo en la formación del ingreso nacional marcaba una tendencia tan grave que se imponía detenerla. Por lo contrario, al país le ha venido disminuyendo, a partir de 1949 y hasta 1958, lo que recibía sobre el valor del petróleo sacado de sus pozos no renovables; y lo que recibía se malbarataba en buena parte, por no haberse aplicado en inversiones de capital la proporción reclamada por una economía como la venezolana. De allí que se acercaba el momento en que el ingreso nacional fuera superado por el valor de la producción petrolera. El momento –para usar el dicho anglosajón– «en que todos los huevos estaban metidos en una sola cesta». El desmedido aumento de la producción petrolera y la decreciente participación proporcional en el producto de esa riqueza nacional, eran factores cooperantes de esa trágica tendencia que siguió en el tiempo de la dictadura la economía criolla.

Esta trágica tendencia se confirmaba cuando se comprobaba que mientras el valor de lo que se sacaba a Venezuela en petróleo aumentaba *más de una tercera parte,* en cambio *el ingreso real por persona disminuía casi 12%.* El cuadro que se inserta a continuación lo demuestra así:

	Años			
	1936	1949	1950	1951
Ingreso nacional (millones de bolívares)	1.500	7.080	7.108	7.195
Índice del costo de vida	74	136	138	148
Ingreso real	2.027	5.206	5.150	4.861
Población (millones de habitantes)	3.364	4.787	4.927	5.070
Ingreso real por persona (en bolívares)	602	1.087	1.045	949
Porcentaje de aumento o disminución	....	+80,5%	-3,8%	-8,3%

Estos datos se basan en los estudios sobre ingreso nacional y costo de vida hechos por el Banco Central de Venezuela. Y muestran, en forma irrecusable, cómo de 80,5% de mejora del ingreso nacional lograda para 1949 sobre el año-base de 1936, en buena parte debido a la gestión del Gobierno de AD, se había perdido para 1951 casi *una sexta parte,* no obstante que en el trienio 1949-1951 el valor del petróleo aumentó *una tercera parte.*

2. *Comercio exterior.* En la economía moderna, el comercio exterior desempeña una función cada vez más importante. Pero la relación de esta actividad con la economía general de cada país revela su estado de desarrollo, así como su mayor o menor estabilidad. Destacamos siempre desde el Gobierno, como ya lo habíamos hecho desde la oposición, que la economía venezolana «estaba en condiciones de peligro que era preciso superar» (Introducción a la *Memoria de Fomento,* 1947) debido a la exagerada importancia que tiene para el país su comercio exterior y, más que nada, porque ese comercio se realiza con la preponderancia creciente de un solo producto: el petróleo. Para aquel año 1947 el petróleo constituyó 95,3% del total del comercio de exportación de Venezuela.

En 1949 se produjo un notorio desajuste en la economía venezolana, a causa de la disminución de la cantidad de «crudo» exportado. Se confirmó, una vez más, cómo es de precaria la estabilidad económica y fiscal del país. El impacto sufrido por la nación en aquel año hizo decir a la CEPAL: « *Venezuela al mismo tiempo que uno de los países más ricos de la América*

Latina, es uno de los que ofrece mayor vulnerabilidad a las influencias externas» (*Hechos y tendencias recientes de la economía venezolana*, ob. cit., p. 92).

Desde 1947 hasta 1952, por lo menos, los términos del intercambio para la América Latina mejoraron, y especialmente para Venezuela; su segundo producto de exportación, el café, duplicó el precio. Sin embargo de esto y a pesar del nuevo alerta que fue para el país y para el Gobierno lo acaecido en 1949, la preponderancia del petróleo continuó acentuándose en el comercio exterior. Venezuela era el país de la América Latina en peores condiciones de peligro ante el dilema del *producto único,* como resultaba del informe de las Naciones Unidas, *Commodity trade and economic development*. Allí se anota que Venezuela era en América el país típico como monoproductor, con 98% de sus exportaciones representadas por petróleo; y le seguían Bolivia con 90% en estaño y Chile con 80% entre nitrato y cobre.

Esta agravación de la dependencia en que estaba el comercio exterior con respecto al petróleo ratifica que eran inadecuadas tanto la participación que se recibía en el producido de esa riqueza como la forma como se reinvertía.

3. *Presupuesto nacional y aporte de los ingresos petroleros.* Constituye esta relación la tercera categoría de hechos que sirven de barómetro para medir la presión de dependencia que ejerce el petróleo sobre la economía del país.

En general, el Presupuesto de Gastos del Estado tiene apreciable importancia en las actividades económicas de los países, pero esta situación es más marcada en Venezuela que en los demás de América. El Estado, como se ha dicho, percibe la mayoría de las entradas que deja al país la industria petrolera, por lo cual su importancia en el funcionamiento de la economía nacional en su conjunto es mayor que en ningún otro pueblo latinoamericano.

La función que cumple el Presupuesto en la economía venezolana y la que desempeñan los ingresos petroleros en la formación de aquél marcan también la dependencia del país de esa riqueza minera. Sin embargo, esta categoría de hechos tienen que considerarse separadamente del objetivo principal de que al país debe quedar la mayor participación compatible con la retribución razonable y equitativa que corresponde a la industria.

Desde 1945, cuando el Gobierno de AD elevó la participación del país a un nivel razonable, las entradas por concepto de petróleo excedieron en el presupuesto a todos los demás ingresos fiscales. En aquel año, los ingresos petroleros llegaron a 53%. Después pasaron a 60%, no obstante que la *participación real* que percibía Venezuela de la industria petrolera había disminuido

notablemente, durante los años de despotismo, de los altos límites a que la llevó el régimen democrático. El desmedido aumento de la producción sirvió para cubrir, a costa de las reservas del país, la declinación de la participación.

Cierta interesada propaganda difundida por los consorcios del petróleo y por el Gobierno colonialista, trataba de ocultar estas realidades. Venezuela resultaba –a través de esa literatura de encargo y de los documentales en celuloide exhibidos en las pantallas de todos los cinematógrafos del continente– un país en pleno disfrute de una excepcional y privilegiada bonanza económica. O como lo definía en el Capitolio de los Estados Unidos, el 27 de abril de 1954, la parlamentaria Marguerite Chase Smith, representante republicana: «*Una nación que tiene excelentes reservas de oro y que parece estar haciendo montones de dinero con el petróleo*» (A.P., Washington, 28 de abril, 1954).

La verdad era otra. Venezuela no estaba recibiendo lo que en justicia le correspondía por su riqueza del subsuelo. Los altos presupuestos del Estado eran cubiertos en más de sus dos terceras partes por los ingresos del petróleo, pero al precio de un agotamiento acelerado de las reservas del mineral, para compensar la baja en los impuestos unitarios, menores para esa época a los percibidos por países de estructura tribal del Medio Oriente. El ingreso nacional –sin petróleo– disminuía de año en año, a tal extremo que se acercaba el momento en que el valor del mineral extraído fuera superior a esa renta. El comercio exterior estaba dominado, en forma avasallante, por el petróleo; y el ingreso real *per capita* iba en proceso de progresiva declinación. Los trabajadores de la industria no estaban protegidos por sindicatos fuertes, de libre actuación; y como en la época de Juan Vicente Gómez, en los campamentos del oro negro había vuelto a regir como única ley la voluntad de las empresas.

Venezuela, con todo y las fanfarrias de sus grandes desfiles militares y de las espectaculares celebraciones anuales de La Semana de la Patria, caminaba hacia situación similar a aquella que vivió antes de 1810. Iba por una pendiente inclinada hacia la condición de factoría, de factoría petrolera. La soberanía nacional es un concepto jurídico, una abstracción del derecho público, que necesita para su plena vigencia asentarse sobre cimientos de autodeterminación económica. Esos cimientos estaban resquebrajados e inestables, en precario, en un país cuyo destino económico estaba casi totalmente en las manos de una docena de directores norteamericanos y británicos de grandes consorcios petroleros, que periódicamente deliberan en una oficina del Rockefeller Center, en Nueva York, y en otra ubicada en el barrio londinense de los negocios.

Euforia a corto plazo y rencor duradero

La total ausencia de responsabilidad hacia su país en los gobernantes de Venezuela en el lapso dictatorial se traducía en sobreganancias exageradas para las compañías petroleras, en lesión a la economía venezolana, en desamparo para los trabajadores de la industria.

Los prohombres de las empresas trasudaban satisfacción y se sentían como pez en el agua en un país aherrojado por una dictadura implacable con los «nativos» y sumisa ante el inversionista extranjero. Pero esa euforia tenía una contrapartida, que tornaba inciertas para el futuro las relaciones entre la nación y los inversionistas forasteros: el rencor que había ido acumulando el pueblo venezolano, a quien sublevaba íntimamente el trato de factoría dado a su país.

Muchos periódicos de los Estados Unidos y bastantes de sus funcionarios oficiales, se resienten de este lenguaje crudo. En el mejor de los casos, lo califican como «demagogia nacionalista». Pero los propios hombres públicos de los Estados Unidos utilizan un vocabulario áspero, restallante, cuando se trata de la defensa de intereses colectivos. Siendo Presidente el señor Harry Truman se expresó con excepcional agresividad precisamente en salvaguarda de la riqueza petrolífera del pueblo estadounidense, codiciada por los *trusts*. Con relación a la propiedad federal de la franja submarina inmediata a la costa (*tidal stripe*) afirmó en discurso dicho en Washington el 17 de mayo de 1952:

> *Si retrocedemos en nuestra determinación de defender esta propiedad de todo el pueblo, estaríamos robando a nuestro pueblo ese legítimo haber suyo. Eso es exactamente lo que la clique petrolera quiere. Quiere que entreguemos esa enorme riqueza en manos de unos pocos Estados, donde los poderosos intereses privados de las petroleras tienen la esperanza de explotarla a su antojo. Que se hable de corrupción. Que se hable de robo al pueblo. Eso no es nada. Robo y en escala inmensa sería la entrega de la propiedad privada costanera. En escala tan gigantesca que el escándalo de Teo-Tope-Dome, sería insignificante* (*The New York Times,* 18 de mayo de 1952).

Añadió el orador que las riquezas cuya explotación procuraban «los poderosos intereses privados», «la clique petrolera», valían entre 40 y 100 mil millones de dólares y que la propiedad federal sobre ellas fue «reafirmada por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos». Sin embargo, son constantes las denuncias en prensa estadounidense en el sentido de que sobre esas reservas petrolíferas revolotea la avidez de los *trusts*. De donde se podrían sacar dos conclusiones: 1) en los propios Estados Unidos actúan esos *trusts* con

desmesurado afán acaparador; 2) los hombres públicos estadounidenses los denuncian y se les enfrentan con vehemencia muy parecida a la de los «demagogos nacionalistas» de la América Latina. Lo que es igual, no es trampa.

De otra parte, la admiración hacia Pérez Jiménez y sus métodos de Gobierno no la disimulaban, sino que la exhibían con indiscreta locuacidad los extranjeros radicados en Venezuela y con vínculos en negocios del aceite. El periodista estadounidense Robert H. Hallet, redactor sobre tópicos de la América Latina del importante diario bostoniano *The Christian Science Monitor,* estuvo en Caracas a mediados de 1952. Allí encontró algunas gentes favorables al Gobierno y comentó el periodista:

> *Este sector de opinión incluye una apreciable parte de la colonia norteamericana, que ha hecho excelentes negocios bajo los amistosos auspicios de la Junta. Este grupo considera también que el Gobierno ha sido mal interpretado e incomprendido...*

Opinión similar sobre la «incomprensión» hacia la conducta de la dictadura había recogido, también en los mismos círculos norteamericanos de Caracas, el corresponsal viajero de *The New York Times,* Herbert Matthews.

La revista norteamericana *Time-magazine* (21 de septiembre de 1953) comentó, en su desenfadado y peculiar estilo, la causa de esa adhesión a Pérez Jiménez y su régimen de los magnates norteamericanos del petróleo y del hierro.

> Un sitio –comienza diciendo *Time,* al describir esa Arcadia tropical– en donde el hombre de negocios norteamericano puede todavía florecer en un exuberante clima de completa libertad de empresa privada, es la República de Venezuela, en pleno auge de un gran *boom* petrolero... El agradecido Gobierno de Venezuela ha abierto de par en par las puertas a las empresas extranjeras y la máxima concentración de hombres de negocios norteamericanos –actuando fuera de su país– se halla deliciosamente a sus anchas, haciendo dinero y más dinero en uno de los mercados más explotables del mundo.

El escritor no ignoró la otra faz de la situación económica venezolana: el malestar del pueblo:

> *El costo de la vida en Caracas es actualmente dos veces mayor que en Nueva York, habiendo subido para Juan Bimba [el hombre común venezolano] en 63% en los últimos ocho años... Pero el petróleo continúa fluyendo*

ininterrumpidamente y nadie, en los círculos que hacen fabulosas ganancias, se preocupa de la subida del costo de la vida del hombre común.

Y como esclarecedora síntesis de lo que con respecto a Venezuela y a su destino pensaban quienes la esquilmaban, con la complicidad oficial, terminaba así su nota la revista citada:

> La mayoría de los *musiús* [extranjeros en Venezuela, acriollamiento del *monsieur*] no se preocupan en lo más mínimo de las condiciones políticas del país. Discutiendo acerca de la dictadura militar que ha controlado al país durante los últimos cinco años, un banquero decía:
>
> —Aquí tiene usted libertad para hacer con su dinero lo que se le antoje; para mí esa libertad vale más que todas las libertades políticas y civiles juntas.

El editor del *National Petroleum News,* señor Warren C. Platt, visitó a Venezuela y regresó a los Estados Unidos deshecho en elogios para la dictadura militar. «No se puede uno imaginar –dijo– cuánto más libre es la industria petrolera bajo esa "dictadura" que en nuestro país, llamado la "tierra de los hombres libres"» (Harvey O'Connor, *Iran's oil stand stirs Venezuela,* enero de 1952).

El 3 de diciembre de 1952, en un extenso despacho cablegráfico de la Associated Press, fechado en Caracas, se lee:

> El grupo de militares que se hizo cargo del Gobierno en 1948 ha proporcionado al país relativa estabilidad apoyado por el ejército, pero ha sido muy criticado por su desprecio de las libertades públicas. Ha sido apoyado por muchos comerciantes y también por casi todos los inversionistas norteamericanos, quienes temen que un Gobierno menos derechista resultaría perjudicial para la inversión de 2.000 millones de dólares norteamericanos en las vastas riquezas petroleras (*La Hora,* San José, Costa Rica, 3 de diciembre de 1952).

«Váyase a Venezuela y regrese rico» («*Go to Venezuela and Get Rich*»), es el título de un artículo del periodista norteamericano Oscar Schsgall en la revista *Coronet* (noviembre de 1953). Se trataba de un batir de campanas para que sus compatriotas se apresuraran a acudir al pródigo festín. Jauja se encontraba a cinco horas de vuelo sin escalas del aeropuerto de Miami. Y la clave de esta euforia está en la frase final del artículo:

> ...23.000 americanos están participando en lo que les ofrece hoy Venezuela. Se les escucha decir: nunca he trabajado tan duro en mi vida. Pero lo

dicen con deleite, satisfacción y aire de prosperidad. *Oyéndoseles se tiene la impresión de que las empresas americanas están haciendo hoy en Venezuela los mejores negocios de su historia.*

Podría pensarse que ésa es la opinión de un escritor indocumentado, expuesta con superficialidad periodística. Pero sus palabras las confirmó una de las biblias del alto mundo de los negocios, suerte de oráculo semanal de Wall Street: la revista *Business Week*. En su entrega del 8 de enero de 1954, viene una nota de título decidor: «Venezuela vive en su apogeo». Es un croquis en claroscuro, donde se destacan las insólitas ganancias de los inversionistas, pero también las dificultades del venezolano medio para alimentarse y domiciliarse.

> El auge venezolano –escribe la revista– debido al petróleo, sigue en su apogeo. Los precios de la alimentación y de los alquileres son por término medio, un tercio mayores que en los Estados Unidos. Los impuestos son bajos y los inversionistas, locales y extranjeros hacen grandes utilidades. En 1952 las inversiones de los Estados Unidos en Venezuela, las mayores en la América Latina, percibieron la enorme utilidad neta de 256 millones de dólares, es decir, más aún que en el Canadá.

La importancia de este dato de ganancias se apreciará mejor cuando se recuerde que las inversiones de los Estados Unidos en el Canadá tenían un valor neto de 5.000 millones de dólares y las inversiones en Venezuela alcanzaban apenas a 981 millones de dólares (US Department of Commerce, Survey of Current Business, diciembre de 1952). *Con inversiones cinco veces mayores, en el Canadá se obtenían menores ganancias.*

En los días subsiguientes al 2 de diciembre de 1953 se realizaron numerosos actos oficiales en Venezuela. Se trató de festejos regimentados para conmemorar el primer aniversario del golpe de cuartel dado por Pérez Jiménez y su guardia pretoriana contra la voluntad popular, que en forma plebiscitaria se manifestó en contra suya en las elecciones realizadas el 30 de noviembre de 1952. Entre estos actos se destacó el realizado en el Club Americano, que reúne y agrupa a los ciudadanos de los Estados Unidos radicados en Venezuela y con negocios allí. Entre discursos, brindis y hosannas se confirió al dictador, al mismo que tiene en las manos huellas de la sangre de Ruiz Pineda, Carnevali, Pinto Salinas y de tantos otros combatientes por la libertad de mi país, el título de Presidente Honorario del Club. El homenaje le fue ofrecido por el señor Fletcher Warren, Embajador de los Estados Unidos en Venezuela, y por un abogado petrolero y «soldado de fortuna» de la industria, señor Robert T. Brinsmade.

La prensa de Caracas no reseñó lo que se dijo en el bizarro ágape del Club Americano. Pero es de suponer que mientras el Embajador de los Estados Unidos discurría, le estuviesen martillando la memoria ciertas verdades escritas, apenas ocho meses antes, por la División de Publicaciones del Departamento de Estado. Se trata del folleto *Venezuela: oil transforms a nation (Venezuela: el petróleo transforma una nación)* (Department of State Publications 4996. Interamerican Series 45. Release April 1953). En él se historia, en forma sintética, la etapa de Gobierno de AD; se reconocen el limpio origen comicial de ese régimen y el sólido apoyo que le dispensaba el pueblo, y se contrasta su conducta democrática con la represiva del que encarnaba y personificaba el personaje a quien se estaba homenajeando. He aquí algunas apreciaciones de ese opúsculo, que se puede adquirir en cualquier Oficina de Publicaciones del Gobierno de los Estados Unidos al precio de 10 centavos de dólar el ejemplar:

> La Junta [Revolucionaria de Gobierno] dominada por el partido Acción Democrática (bajo la presidencia de Rómulo Betancourt), ejerció el Gobierno provisional durante la elección de Asamblea Constituyente. Esta elección, realizada en 1946, y las de 1947 para elegir Presidente, Congreso y Asambleas de los Estados, significaron un amplio respaldo popular para el vasto programa de AD de reformas políticas, económicas y sociales. Bajo la Administración de Rómulo Gallegos, el candidato de AD que triunfó en las elecciones presidenciales, trascendentales avances económicos y sociales estaban en marcha. Las garantías constitucionales fueron generalmente, si no universalmente, respetadas.

Después de referirse al «abrupto fin» del régimen democrático por el «golpe militar» del 24 de noviembre de 1948, continúa diciendo la publicación del State Department.

> *Bajo la nueva Junta fue suspendida la garantía constitucional de los derechos civiles; los líderes políticos y sindicales de AD encarcelados o exiliados, y el partido mismo puesto fuera de la ley* (p. 7 y siguientes).

Pero ¿hasta cuándo duraría un régimen que así dejaba expoliar a Venezuela? Es evidente que no podría tener sino duración precaria un orden de cosas tan resistido por el pueblo y tan contrario a los vitales intereses de la nación. Y como podría señalarse en esta apreciación un exagerado optimismo de combatiente apasionado y parcial en la lucha por libertades públicas e independencia económica para su país, resulta conveniente aportar, entre otras

muchas a mano, la opinión que le mereció al periodista Hallet, el escritor de *The Christian Science Monitor,* la incierta estabilidad de la dictadura del señor Pérez Jiménez. Sus palabras son muy claras y precisas:

> *La Junta Militar está sentada sobre un barril de pólvora. Hasta ahora ha sido capaz de apagar las mechas revolucionarias que amenazaban con hacer estallar al barril, pero es fácil predecir que tarde o temprano se producirá una explosión que sepultará al actual Gobierno de Venezuela en el limbo de los ex regímenes de la América Latina. Si se pudiera lograr sorprender a uno de los teóricos del propio Gobierno en un instante de descuido e intimidad, es seguro que éste admitiría cómo es de cierta nuestra apreciación.*

Ray Vicker es un periodista norteamericano que seguramente no tuvo nunca dificultades con el senador McCarthy. Escribe para un vocero ortodoxo y respetabilísimo, desde el punto de vista de la alta finanza de su país: el *Wall Street Journal.* El periodista visitó América Latina en el año 52 y escribió varios artículos, resumiendo sus impresiones, para ese breviario matutino de la religión de los negocios. En uno de esos artículos, transcribió la frase que le oyera en Caracas a un personero de la dictadura, típica expresión del desprecio al pueblo que da tónica a ese régimen de advenedizos y seudoaristócratas.

> En Caracas –escribe Vicker– un funcionario oficial defendió la ausencia de democracia en Venezuela con estas palabras: El mestizo carece de la inteligencia necesaria para asumir las responsabilidades de la democracia y necesita que alguien piense por él.

La frase no convenció al escritor viajero. Intuyó que el «mestizo», el peón y el obrero, el campesino y el hombre de la clase media, la mayoría determinante de los venezolanos, estaban pensando con su cabeza suya, para usar el pleonasmo ajeno, y que esperaban sólo una coyuntura para demostrar en forma resuelta y categórica el error en que habían incurrido quienes creen estar «pensando por él». Encontró Vicker en mi país, y en los otros que visitó, un vivo fermento de descontento popular y tantas sofrenadas cóleras colectivas, que tituló uno de sus trabajos periodísticos en forma sugestiva y sugeridora: «Seeds of Revolution» («Semillas de revolución») (*Wall Street Journal,* septiembre 2 de 1952).

El *Economist Intelligence United,* de Londres, es uno de los órganos informativos más solventes y respetados de Europa. En su informe trimestral

de julio de 1953 enjuició así la inestable situación política y económica del Gobierno de Venezuela:

> *El dictador Pérez Jiménez mantiene su garra sobre Venezuela, a pesar de que la oposición no ha disminuido, la cual, no obstante ser subterránea, mantiene sus actividades. Han ocurrido más detenciones de figuras políticas dirigentes y se reciben datos de que la disidencia se ha extendido a un sector apreciable del Ejército. Esta agitación política, añadida a la incertidumbre de la situación petrolera, conduce a algunos observadores a creer que la bonanza comienza a decaer. El comercio al detalle ha estado flojo, los valores de la bolsa han declinado, el crédito es difícil de obtener y los pagos son lentos.*

Time-magazine, en una prolija información sobre Venezuela y el régimen dictatorial (edición del 28 de febrero de 1955), analizó los factores que conspiraban contra la estabilidad de la dictadura. En forma sumaria los enumeró así: 1) supeditación total a los ingresos petroleros; 2) desorden y corrupción administrativos, y 3) descontento de la vasta masa rural, miserable en un país de ostentoso despliegue urbano de riqueza. Y concluyó señalando cómo un simple accidente, realmente accidental o prefabricado, podía dejar sin cabeza visible al despotismo y sin su complaciente socio a los beneficiarios extranjeros de las riquezas naturales de Venezuela. Así escribe el semanario de Nueva York, con irreverente ironía para un personaje a quien los norteamericanos de Caracas nombraban, familiarmente, como P.J.:

> *El estallido de un caucho en su Mercedes-Benz; un complot militar como los dos que Pérez Jiménez ha escenificado; el simple descuido de un guarda-espalda, o del encargado de probarle las comidas, pueden hacer salir de escena al hombre-fuerte. Faltando en Venezuela un sistema ordenado y democrático para la sucesión, se presentaría una turbulenta lucha por el poder.*

Información en la América Latina e ignorancia en los Estados Unidos

De todo eso que estaba sucediendo en Venezuela y que permitía comprender los rencores acumulados y presumir las reacciones populares de mañana, había cabal información en los pueblos de la América Latina y escaso conocimiento en la opinión pública de los Estados Unidos. Y ello a pesar

de que en territorio venezolano está aplicado el mayor volumen de inversiones estadounidenses en la América Latina.

El origen de esa ignorancia del hombre medio norteamericano sobre la dramática actualidad venezolana lo esclareció y explicó, en una declaración publicada en su país y reproducida por *The Socialist Call* (Nueva York, 25 de julio de 1952) la poderosa Federación de Trabajadores del Petróleo de los Estados Unidos, afiliada al CIO. Después de describir las torturas, prisiones y confinamientos a campos de concentración sufridos por los venezolanos, la combativa organizacion norteamericana dice:

> Tales cosas están sucediendo en un país que, en esta edad de las comunicaciones aéreas, nos queda ahí mismo. Sin embargo, se diría que existe una conspiración norteamericana de silencio con respecto a la garra que las dictaduras tienen afincada en el hemisferio occidental. La casi totalidad de la prensa ha ignorado esa situación. El único periódico que se ha atrevido a publicar algo al respecto, que nosotros sepamos, es *The New York Times*. La prensa comercial considera conveniente no mencionar la situación venezolana, aunque dispone de amplio espacio para hacer referencia a condiciones similares en el resto del mundo.

Luego, revelando cierto grado de candor, la organización obrera sugiere: «Que los Estados Unidos presenten claramente el caso de Venezuela ante las Naciones Unidas». Y, a renglón seguido, frena su entusiasmo, al descubrir la madre del cordero: «*Al meterse con la dictadura venezolana los Estados Unidos tendrían, seguramente, que emprender una batalla con el capitalismo norteamericano, porque Venezuela es una de las colonias más ricas de Wall Street*».

La frase final de esa declaración obrera no tenía nada de retórica en la época en que se escribió. Refleja una exacta realidad. Hablando en Caracas ante el llamado Comité Capehart a nombre de 200 empresas norteamericanas establecidas en Venezuela, pudo afirmar el señor Foss que el país aportaba *un mil millones* de dólares anuales a la economía estadounidense (500 millones para pagar importaciones y 500 millones en forma de ganancias, dividendos, seguros, etc.) (*El Universal,* Caracas, 6 de diciembre de 1953). En el Informe (1951-1952) de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas, se afirma (p. 159) que de los ingresos recibidos anualmente por los Estados Unidos de esa porción del continente «una parte sustancial –cerca de *40%*– representa el rendimiento de las inversiones norteamericanas en Venezuela, principalmente petroleras». Es decir, que Venezuela sola le aportaba anualmente a Wall Street cifra muy cercana a la

mitad de la *zafra* periódica de dividendos que cosechaba en veinte naciones. El mismo informe de la CEPAL inserta cifras que explican por qué esos inversionistas, y sus hombres de confianza destacados a altas posiciones de gobierno, elogiaban «la capacidad administrativa» del régimen de dictadura. Durante el cuatrienio 1945-1949, tres años de los cuales son del Gobierno de AD, el promedio anual de ingresos recibidos por los inversionistas fue de 161 millones de dólares. Después del cuartelazo de 1948, y sin apreciables inversiones nuevas de capitales, esos ingresos subieron en línea vertical, como cohete dirigido hacia la estratosfera. Pasaron a ser de 324 millones de dólares en 1950 y de 278 millones en 1951.

Sin embargo de ser tan poco lo que se escribía en los Estados Unidos sobre Venezuela y el petróleo con intención distinta de demostrar que allá se vivía «en el mejor de los mundos posibles», fueron bastante significativas algunas de las publicaciones hechas.

Serafino Romualdi, dirigente de la American Federation of Labor, comentó la situación de la América Latina en la convención anual de esa poderosa organización obrera, realizada en San Luis (septiembre de 1953). Hizo estas apreciaciones justas sobre la realidad política venezolana:

> Después de cuatro años de régimen dictatorial, la Junta venezolana corrió el riesgo de llamar a elecciones, después de ilegalizar al partido mayoritario. Cuando los votos fueron contados, resultó que el Gobierno había sido derrotado en proporción de 2 a 1. Entonces, a las 3 de la madrugada, todos los locales electorales fueron ocupados, las urnas con los votos recogidas, una estricta censura impuesta y los más destacados líderes del partido de oposición arrestados o deportados. El recuento de votos se hizo entonces en secreto y dos días después el Gobierno anunció que había ganado. La farsa electoral de Venezuela fue tan burda que ningún observador responsable pudo ser engañado.

Sin embargo de ello, como apuntaba de seguidas el dirigente obrero norteamericano, esa manera desenfadada de irrespetar el fallo adverso de los comicios y su sistema totalitario de gobernar, no significaron dificultades al señor Pérez Jiménez en el plano de las relaciones diplomáticas interamericanas, de manera especial con la Cancillería que en el continente asume el rol del liderazgo. Los mismos que se rasgaban la túnica e increpaban al cielo ante los crímenes policiales de Lavrenti Beria, cerraban los ojos, púdicamente, ante los crímenes policiales de Pedro Estrada. En América Latina, en la década del 50, balcanizada por dictaduras, se veían como hechos desdeñables los atentados contra la libertad y la dignidad del hombre, que al producirse en

Rusia o en las llamadas «democracias populares», sí se les enmarcaba dentro de su significado justo y su exacta dimensión. Y seguía comentando Romualdi, para su auditorio que también escuchó la palabra del entonces Vicepresidente Nixon y del Secretario de Estado, John Foster Dulles:

> Ese Gobierno ilegítimo ha sido galardonado con la tarea de organizar la X Conferencia de la Organización de Estados Americanos.
>
> Aun cuando parezca increíble, uno de los más brutales gobiernos dictatoriales de la América Latina jugará el papel de anfitrión de una Conferencia convocada para fortalecer la causa de la democracia y de la libertad.

Y concluyó el líder sindical de la Federación Americana del Trabajo con una observación que explicaba y aclaraba lo que tan ininteligible parecía:

> *Venezuela es rica en petróleo, en hierro. Amigables y productivas relaciones han sido creadas en el país por poderosos intereses americanos del acero y el petróleo. De ahí que su régimen militar haya llegado a ser intocable, y de que se le apacigüe y halague por todos los medios posibles* («Washington and Latin-American reaction», en *New Leader*, septiembre de 1953).

También es digno de mención el comentario que insertó en sus páginas la importante revista obrera *Labor* (2 de febrero de 1952). Comentó las opiniones emitidas en Washington en esos mismos días por un magnate petrolero «que ha invertido 40 años de su vida en esa industria, en todo el mundo». El periódico obrero encuadra así al empresario conversador:

> Como casi todos los magnates del petróleo, éste es reaccionario a carta cabal y no tiene interés por el bienestar del pueblo en ninguna parte. Pero hablando confidencialmente entre amigos, dijo cosas como éstas: *Venezuela está gobernada por tres coroneles y con un ejército equipado por los Estados Unidos. Estos coroneles y su ejército mantienen subyugado al pueblo venezolano, para beneficio de las compañías petroleras norteamericanas. El pueblo de Venezuela odia al Tío Sam. Lo mismo sucede en otros países latinoamericanos donde los dictadores militares han sido armados por el Gobierno de los Estados Unidos.*

Y aún de mayor interés fue un despacho cablegráfico fechado en Londres el 27 de junio de 1952 y publicado en una página interior de *The New*

York Times, bajo el título de «Marea de nacionalización a la vista». La noticia comenzaba por decir que «el Gobierno de los Estados Unidos está preocupado porque la crisis petrolera irania puede producir una seria reacción en cadena en otras importantes zonas de producción en el mundo, especialmente en Venezuela, el mayor productor del Hemisferio Occidental». El origen de esa preocupación en la Casa Blanca y en el Departamento de Estado –seguía diciendo Londres– «deriva del estudio de informes políticos provenientes de los países que más petróleo producen. Cada uno de esos informes revela fuertes simpatías con Irán por el principio –aun cuando no necesariamente con la técnica– de la nacionalización del petróleo». Ahí está, entre otros, el que proviene de Venezuela. Lo suministró una muy «informada fuente petrolera» y es extraído de una encuesta, «con resultados muy significativos», hecha entre los obreros que trabajan en los campamentos del oro negro manejados por compañías norteamericanas. Quien haya leído las páginas anteriores y pase la vista por el contenido de esa investigación, podrá apreciar cómo la gratitud hacia sus «benefactores» no es virtud abonable a los trabajadores venezolanos. Porque el resultado de la encuesta fue, según textual resumen hecho en las columnas de *The New York Times,* el siguiente:

> Ochenta por ciento de los trabajadores dijeron que Venezuela estaba obteniendo una participación ventajosa en las ganancias de la industria; ochenta por ciento reconocieron que había un número suficiente de trabajadores venezolanos empleados por las compañías; pero, *ochenta por ciento dijeron que el petróleo de Venezuela debía ser nacionalizado.*

El resentimiento nacional por el maridaje entre opresión política y explotación económica se traducía en reacciones como la revelada por la encuesta del *Times.* Pero aun de esos elementos negativos procuraba extraer ventaja el grupo de politiqueros resabiados y sin escrúpulos que formaba la camarilla «intelectual» del dictador. Cínica y astutamente lo presentaban a los gerentes de las compañías, y a las Embajadas norteamericana e inglesa, como el capataz ideal, muro de contención alzado frente a imprevisibles riesgos que acechaban el porvenir de la industria, si Venezuela dejara de ser gobernada con campos de concentración, torturas brutales en los calabozos, líderes oposicionistas balaceados en las calles y el terror policíaco asfixiando al país.

No inventamos nada al hacer tal imputación a los procónsules del cártel internacional del petróleo que despotiza a nuestro país. Repetimos apenas lo que escribió en *The New York Times* (18 de diciembre de 1953), uno de sus corresponsales viajeros, después de visitar Caracas. Es en un artículo de Sidney

Gruson, titulado «Venezuela cases oil sale pressure». En él se resume en escuetas cifras la dependencia económica y fiscal de Venezuela de la industria del petróleo. Y además de eso, se pone al descubierto la maniobra gubernamental tan burda que a pocos podía impresionar, de que la reconquista por Venezuela de un régimen democrático y defensor del patrimonio nacional significaría auge arrollador del Partido Comunista, y la eventual imposición de su programa. He aquí lo que dice al respecto el escritor del *Times* que citamos, en enfoque ajustado a la verdad en sus lineamientos fundamentales:

> Con tal dependencia del petróleo, era inevitable que éste llegara a ser un factor político en una o en otra forma. Las compañías petroleras procuran marginarse lo más posible a la política. Pero el Gobierno del coronel Marcos Pérez Jiménez se ha autoconvencido de que sus opositores políticos destruirán la industria por medio de la nacionalización; y utiliza este pretexto para la continuada eliminación de la oposición. El partido de oposición Acción Democrática gobernó el país hasta los primeros 10 meses de 1948. Entonces no se dieron pasos hacia la nacionalización y no hay ningún indicio de que sus líderes estén abogando ahora por ella. Sin embargo, los portavoces del Gobierno afirman que los comunistas han llegado a tan profunda infiltración en Acción Democrática desde 1948 que serían ellos quienes dominarían en los campos petroleros si AD regresa al poder. Los observadores estadounidenses en Venezuela no están de acuerdo con el Gobierno en lo referente a la penetración comunista en Acción Democrática...

Estaba tan clarificada, nacional e internacionalmente, la posición política de Acción Democrática, como partido con ideología propia y con insalvables divergencias doctrinarias y tácticas con los comunistas, que los agentes del despotismo no podían ir más allá de denunciar inexistentes «infiltraciones» suyas en nuestras filas. Los comunistas, por su parte, no se llamaban a engaño. Sabían bien que Acción Democrática no les había servido, ni les serviría nunca, de porta-aviones. Y por eso nos endilgaban sus conocidos dicterios. En su VI Conferencia Nacional (junio de 1951) inclusive se autocriticaron, con ese complacerse en el remordimiento tan de la psicología eslava, por sus «serias debilidades» frente a nosotros. Parece que no habían sido todo lo enérgicos del caso para realizar

> *la movilización de las masas para derrotar la política de entrega al imperialismo y capituladora y divisionista de la alta dirección de*

Acción Democrática, encabezada por Rómulo Betancourt, Carnevali, Rómulo Gallegos, Raúl Leoni, Valmore Rodríguez, Troconis Guerrero, Tovar, Malavé Villalba, Hurtado y Cía. (*Patria Nueva,* núm. 3, Caracas, abril de 1951).

La incógnita del futuro

Serias reflexiones suscita, en el venezolano preocupado por los problemas de su país, el rol preponderante de la industria petrolera.

Su desarrollo desmesurado y el papel que juega dentro de la economía nacional, ha tendido a convertirla en un Estado dentro del Estado. Su influencia sobre los rumbos políticos del país, en un sentido antidemocrático y favorecedor de los regímenes autoritarios se manifiesta en diversas formas, ostensibles en ocasiones y subterráneas las más de las veces. El carácter de actividad productora de un material estratégico de primera importancia para la paz y para la guerra, y más para esta última, le da a esas interferencias extranjeras en la vida política nacional un matiz particularmente peligroso. No sólo tiende a gravitar sobre la orientación del Estado la influencia negativa de los grandes consorcios privados, sino también la muy sutil de la diplomacia de los gobiernos cuyas banderas cobijan a esos consorcios.

El escritor P.H. Frankel, refiriéndose al Medio Oriente, hace una referencia válida con diferencias de matices para todos los pequeños países productores en grande de petróleo:

> Recientemente el doctor James Landis, alto funcionario estadounidense que se ocupa de las cuestiones del Medio Oriente, decía que la situación de esa región «*revela no sólo una concurrencia clásica, sino también una concurrencia de carácter internacional, los nacionales de un país que posee petróleo no son sino los instrumentos de una política extranjera*» (*L'Economie Pétrolière*, ob. cit., p. 145).

Ludwell Denney, en uno de sus documentados libros, transcribe un incisivo diálogo entre dos personeros de las Cancillerías de Londres y de Washington, que confirma la tesis del doctor Landis:

> Cuando el Foreign Office envió a sir William Tyrrell ante el secretario de Estado Bryan, para apaciguar la tensión surgida a causa del conflicto mexicano, este último dijo a sir William:

—El Foreign Office ha entregado su política petrolera en México a los señores del petróleo, con un espíritu de conquista.

El diplomático británico replicó:

—Señor Secretario, usted habla como un hombre de la Standard Oil... Ustedes realizan allí la política adoptada por esa gente (*We fight for oil,* ob. cit., p. 47).

Hablando de una determinada región petrolífera, el Canciller de Roosevelt, Cordell Hull, expresa conceptos aplicables a todas las demás donde países débiles producen el codiciado mineral.

> El petróleo –escribe Cordell Hull– ha lubricado la diplomacia de las grandes potencias en el Cercano Oriente. Cuando se apreció entre los años veinte y treinta que los depósitos de petróleo en esa área representaban una de las mayores reservas del mundo, la atención de las grandes potencias se volcó sobre la producción en el Cercano Oriente de una mercancía cuya importancia para la industria y el transporte ha llegado a ser relevante.

Y concreta más aún: «En Arabia Saudita, el elemento petróleo influye en la diplomacia de los Estados Unidos en mayor proporción que en cualquiera otra de las naciones del Medio Oriente» (*The Memoirs of Cordell Hull,* MacMillan, Nueva York, 1948, tomo II, p. 1.511).

Admitida la realidad indiscutible de que producir petróleo en grandes cantidades es un serio peligro para la soberanía de una pequeña nación, por la explosiva mezcla de aceite con diplomacia, la solución más favorable sería la de nacionalizar la industria. Que el Estado asuma el control de la producción. indemnizando previamente a los concesionarios y liberando así al país de la presencia en su suelo de agresivas fuerzas económicas y políticas extranjeras.

Esta fórmula no tendría obstáculos, en el campo del moderno derecho internacional. La ya famosa Resolución núm. 6, aprobada por abrumadora mayoría de votos en las Naciones Unidas, en 1953, consagró el derecho de los pueblos a la libre disposición de sus materias primas. Ese mismo organismo mundial y la Corte Internacional de La Haya admitieron la legitimidad de la resolución del parlamento iranio nacionalizando la industria. Las experiencias hispanoamericanas de México y Bolivia, nacionalizando ambos países la producción petrolera, son antecedentes sólidamente consagrados e invocables en toda oportunidad. No obstante todas esas razones, el partido Acción Democrática, que gobernó a Venezuela y habría de gobernarla de nuevo, no planteó

nunca la tesis de la nacionalización integral de la industria del petróleo. Se trata de una posición razonada, seria y con base en un análisis realista.

Los países como el nuestro, productores de sustancias naturales indispensables para el progreso humano, no pueden enquistarse en un estrecho concepto aislacionista. Tienen la responsabilidad primaria de defender esas riquezas y de utilizarlas fundamentalmente para el bienestar de su pueblo, pero asumen también deberes con los demás países. Y es verdad que nadie puede discutir que buena parte del mundo occidental, los Estados Unidos de América incluidos, mueven su maquinaria de producción con petróleo extraído del subsuelo venezolano. Y sería aventurado de nuestra parte afirmar que Venezuela estaría actualmente en capacidad, con sus solos recursos nacionales, de mantener en forma eficiente una producción que para 1956 había llegado a los dos millones y medio de barriles diarios.

Pero aparte de esta razón, otra debe dilucidarse con toda claridad. Nacionalizada la industria totalmente, durante un lapso de imprevisible término estaría en buena parte paralizada. Producir petróleo es fácil. Refinarlo, transportarlo y comercializar su distribución es muy difícil, cuando se produce en la magnitud ya alcanzada en Venezuela. E ingenua sería la creencia de que el cártel internacioal del petróleo admitiría sin lucha –acerba, dura, poniendo en juego todos los recursos posibles– la nacionalización del petróleo en el primer proveedor del mundo.

Los recursos que esgrimiría el cártel resultan de su posición privilegiada, controlando como controla el mayor volumen de yacimientos productores, plantas de refinación y medios de transporte en el mundo no soviético. El informe del Gobierno Truman y del Senado de los Estados Unidos sobre ese cártel demostró que siete grandes compañías –cinco norteamericanas y dos inglesas– tenían bajo su dominio 55% de la producción, 65% de las reservas de mineral, 65% de la capacidad de refinación y 66% de las flotillas de buques-cisternas. En ese mismo informe se registra que «99% de la producción venezolana la poseen tres compañías», integradas al cártel (*The International Petroleum Cartel*, Washington DC, 1952, p. 167).

Y la experiencia ya acumulada hace presumir que ese gigantesco consorcio internacional, en plan de boicotear el petróleo nacionalizado de Venezuela, acudiría al expediente que ya usaron, por propia conveniencia, en el caso del Iraq, y como represalia en el caso de Irán: intensificar la producción en otras áreas productoras, hasta cubrir el volumen de mineral excluido de los mercados. Es conocido cómo la producción intensificada en otras zonas suplió la producción irania, durante los años en que estuvo paralizada. Las reservas de Iraq fueron mantenidas bajo control, sin explotarlas, durante

mucho tiempo, por acuerdo que adoptó el cártel. «Sólo un faraón –comenta Frankel– era capaz de proveer a los siete años de hambre con las reservas de los de abundancia, y sólo una gigantesca organización pudo conservar petróleo en tan grande escala hasta que se tuviera necesidad de él» (P.H. Frankel, *L'Economie Pétrolière*, ob. cit., p. 149).

No se necesitan prolijas argumentaciones, después de haberse analizado en páginas precedentes lo que significan los ingresos petroleros en la economía y el fisco venezolanos, para demostrar la forma negativa como repercutiría en la nación un paréntesis más o menos prolongado en el fluir del mineral.

No podrían descartarse tampoco las complicaciones diplomáticas, más o menos graves. El petróleo no es banano, o café, o madera; y el de Venezuela, por la cuantía de la producción, es considerado con razón elemento básico de la *seguridad* de Occidente.

La paz es anhelo profundo de los pueblos. Prefieren todos la *coexistencia* a la *codestrucción*. Pero mientras Rusia y los Estados Unidos continúen almacenando bombas atómicas y acusándose intermitentemente de los peores designios, sobre el convulsionado mundo moderno gravitará la amenaza del estallido bélico. Esa expectativa –sombría, pero avizorable– confiere a Venezuela una posición singular, porque en sus manaderos de petróleo se encuentra uno de los elementos-clave para la *seguridad* del mundo no-soviético.

Y es que el Medio Oriente –proveedor de la Europa occidental, de buena parte de Asia y fuente de suministro de los países encuadrados en la Alianza noratlántica– es una zona militarmente indefendible. Su producción (1955) de dos millones diarios de barriles es esencial para el sector de Europa fuera de la órbita rusa, para el Lejano Oriente, para la India. Pero si algún día la insensatez suicida de las grandes potencias las llevare a promover una nueva guerra en la que Rusia participe, los soldados del Soviet se descolgarían sin mayor dificultad por las abras caucásicas, ocupando o inutilizando las fuentes petrolíferas, del codiciado triángulo donde se cruzan tres continentes y el globo se divide en Oriente y Occidente. Y aun sin estallar guerra alguna, aun lográndose la realización del vehemente anhelo de la humanidad de vivir para siempre en paz, esa zona productora en grande de petróleo continuará siendo, por sus condiciones económico-sociales, un polvorín en riesgo de estallido.

En las actuales condiciones históricas el desafiante gesto de nacionalizar el petróleo en Venezuela, con su secuela de conmociones internacionales, provocaría los más elogiosos comentarios de *Pravda* y el «apoyo» eufórico y ruidoso de los Partidos Comunistas. Pero los conductores responsables de movimientos de liberación nacional, en la América Latina, leales a sus propios pueblos, no se avienen a la idea de que sobre el ámbito de sus patrias jueguen

sus cartas los agentes de la propaganda rusa y los portaestandartes más agresivos del sector norteamericano aun devoto del *big-stick,* del «garrotazo». Servir de conejillo de Indias no es destino deseable por ninguna nación americana.

Y habría que preguntar, entonces: ¿Si Acción Democrática no propugna, en la actual coyuntura internacional, la nacionalización integral de la industria del petróleo, es porque ese partido está dispuesto a admitir, como hecho fatal, que poderosas influencias extranjeras continúen gravitando sobre el destino político y el desarrollo económico del país?

La respuesta es una, rotunda: no. Ya gobernó ese partido, de 1945 a 1948, y su conducta en relación con las empresas petroleras y con las grandes potencias de donde provienen, es conocida. Hicimos comprender a las empresas, con hechos de gobierno, que ya regía al Estado venezolano gente insobornable y consciente de sus responsabilidades. Las Cancillerías de esas grandes potencias –los Estados Unidos e Inglaterra– admitieron también la realidad de que gobernaba a Venezuela un partido político indócil a la plegadiza sumisión, con sentido de decoro nacional y espíritu independiente, dentro de un concepto cabal del respeto a los compromisos internacionales libremente pactados.

Desde nuestro paso por el Gobierno a esta fecha (1955) han surgido una serie de acontecimientos –nacionales e internacionales– que nos confirman en la posición asumida en esa primera experiencia administrativa, pero para ampliarla y profundizarla, con dinámico sentido histórico.

Del 48 a la época de la dictadura se apreció de nuevo, dentro del país, que las empresas petroleras no vacilan en aprovecharse de la venalidad y cobardía de un gobierno para retornar a los métodos coloniales de explotación de los días de Gómez.

En el panorama mundial, han surgido la aleccionadora crisis irania; los cambios operados en las relaciones de los consorcios del petróleo con los demás países productores del Medio Oriente; la incorporación del Canadá, país industrializado y de conciencia adulta, como productor importante de combustibles líquidos; el histórico acontecimiento de que el Gobierno Federal de los Estados Unidos, y una Comisión de su Congreso, exhibieran públicamente las intimidades del cártel del petróleo, diseccionándolo hasta las entrañas. Y, además, en estos años recientes el Medio Oriente –el mayor competidor del petróleo venezolano– ha devenido la zona más insegura, desarticulada y anárquica del mundo, y la más receptiva para las maniobras políticas y diplomáticas de Rusia. Ha perdido así esa cuenca petrolífera el carácter de espantajo, que tantas veces se esgrimió en contra de las legítimas aspiraciones venezolanas a obtener lo más posible de la riqueza del subsuelo.

Halford L. Hoskins (*The Middle East*, ob. cit., p. 230) es bastante diáfano a ese respecto. Escribe:

> La pérdida de la producción diaria en Irán de 700.000 barriles que en su mayor parte se refinaba normalmente en Abadán, creó una emergencia de carácter mundial. Cualquier interrupción de petróleo desde Iraq, Arabia Saudita o Kuwait podría crear un problema para el cual no habría solución efectiva. En el supuesto caso de una aventura militar soviética en el Medio Oriente y el estallido de una guerra sin restricciones, no es nada seguro que las fuentes petroleras de esa zona pudieran protegerse. Estas fuentes se encuentran a considerable distancia de las mayores concentraciones de fuerzas aliadas. Es evidente que no pueden ser defendidas sólo por aire. Aun en el caso de que los puertos cercanos permanecieran en manos aliadas, todos los campos petrolíferos y las refinerías se encontrarían dentro del radio de los bombarderos del enemigo en potencia, si no estuvieran al alcance de sus fuerzas terrestres.

Falta por destacar otro acontecer favorable, que data también de la segunda mitad de la primera década de posguerra. Se alude al clímax del poderoso movimiento anticolonial en Asia y África, incorporando naciones enteras y muchos millones de hombres al reclamo afirmativo y decidido de su derecho al autogobierno y a una explotación sin expoliación de sus riquezas naturales. Dos influyentes líderes políticos de habla inglesa –Adlai Stevenson, de los Estados Unidos, en su libro *Call to Greatness* y Aneurin Bevan, de Inglaterra, en el suyo *In Place of Fear*– admitieron en forma expresa que en Asia y África hay no sólo intrigas rusas, sino fundamentalmente un despertar irredentista de pueblos en trance de liberarse de toda forma de imperialismo. Movimiento similar sacude a los pueblos de América Latina, por motivaciones tan profundas y justificadas como las de la insurgencia asiático-africana.

Estos factores concurrentes posibilitan que Venezuela llegue a ejercer un control eficaz de la industria del petróleo, sin que sea imprescindible el decreto, o ley, que la nacionalice en toda su extensión.

Argumentos tendrá a mano un Gobierno popular próximo que justifiquen la injerencia del Estado para determinar, junto con la industria y en sitio de preeminencia, los rumbos de la producción. Esos argumentos están reunidos, por docenas, en el informe del Gobierno de los Estados Unidos sobre el cártel del petróleo. De ese informe surge la evidencia de que siete gigantescas empresas deciden, con años de anticipación, cuál va a ser la cuota de extracción de crudo que corresponderá a cada zona productora, el volumen de refinación en cada uno de ellos y la actitud de conjunto que adoptarán frente

a autoridades y trabajadores de los países donde operan. También se prefijan, en sus líneas generales, los precios de venta del mineral. Y sobre esos procedimientos caben dos observaciones. La primera, que la existencia misma del cártel, como regulación internacional de la industria en sus aspectos de producción y venta, aparece en las actuales circunstancias como el único obstáculo a una encarnizada guerra de mercados entre los grandes *trusts*, siendo lo deseable que se llegue en el futuro a un acuerdo mundial de gobiernos para racionalizar la explotación en todos los continentes de una materia prima de tan excepcional importancia, como lo es el petróleo. La segunda, que si la cartelización de la industria del petróleo es consecuencia de un proceso ya muy avanzado, en cambio resulta inaceptable que esa gigantesca combinación financiera funcione como una conspiración de «siete grandes». Es inadmisible, para decir lo menos, que los Estados personeros de naciones dueñas de yacimientos explotados por sistemas de concesión no intervengan cuando se elaboran planes de producción a largo plazo, que ahora se formulan en cerrados cenáculos de directores de las compañías concesionarias. Asiento, voz y voto muy calificados, deben tener en esos organismos planificadores de la industria los representantes de las naciones productoras. En cuanto a Venezuela se refiere, es tesis que afirmamos con directa franqueza. En el «arreglo» hecho en julio de 1954 con el Irán hay elementos utilizables para la articulación de una fórmula que posibilite ese resultado[1].

Nadie podría lícitamente objetar que se lleve al máximo posible la participación venezolana en el producido de la industria, después de conocerse

---

1. Faltó poco para que las catedrales echaran al aire las campanas, repicando aleluyas. ¡Se había firmado el acuerdo petrolero con Irán! Eso sucedió el 5 de agosto de 1954. Hicieron declaraciones públicas el Presidente Eisenhower, Eden, Foster Dulles, todos muy entusiasmados. En Moscú, *Pravda* refunfuñó, editorialmente. Los grandes diarios de los Estados Unidos y Europa comentaron favorablemente la noticia. El arquitecto de ese arreglo, el ingeniero Herbert Hoover, Jr., es viejo conocido de quienes hayan leído este libro, porque es el mismo que tanto trabajó en la obra de albañilería de la «reforma petrolera» de Venezuela, en 1943. Esta vez, «cruzó siete veces el Atlántico e hizo cinco viajes a Teherán»; y al regresar del último, con el acuerdo ya aprobado por la dictadura del general Zahedi, lo esperaba el nombramiento de Subsecretario de Estado del Gobierno de su país. El Presidente de la compañía petrolera Union-Oil –según ha publicado Drew Pearson– se convirtió así en el timonel número dos de la Cancillería del Potomac, con el arreglo del *impasse* iranio-occidental como el último servicio rendido para merecer el cargo. Complicado en sus términos es ese arreglo. «Tiene tantos ángulos –comentó *The Economist*, de Londres– que puede considerársele un poliedro.» *El Washington Post* (editorial del 8 de agosto de 1954) le descubrió al «poliedro» facetas libertadoras: «Irán... emerge del sistema colonial típico bajo el cual fueron manejados sus asuntos en el pasado. La Anglo-Iranian era "un Estado dentro del Estado". Pero ahora, la industria ha sido genuinamente nacionalizada, o iranizada». Menos entusiasta fue el corresponsal en Washington del influyente *The Christian Science Monitor* (Boston, 5 de agosto de 1954): «Los ingleses –dice– en algún momento de sus difíciles negociaciones con Mossadegh, ofrecieron ventajas claramente mayores que las contenidas en el arreglo.» Resumido esquemáticamente

las condiciones bajo las cuales trabaja en el Canadá y lo que obtuvo el Estado de Texas en su contrato con la Humble.

Resultaría imposible que a estas alturas de la evolución mundial de la industria pudiera objetarse seriamente el hecho de que el Estado venezolano produzca, refine y comercialice una parte de su petróleo, reservándose el mercado interno para la distribución de los derivados del mineral; y que negocie con otros países operaciones de trueque, utilizando el petróleo como moneda de privilegiado valor. Así también es inobjetable que no ceda ni una pulgada más del subsuelo de la República, en concesiones de viejo tipo colonial; y que cuestione las que haya otorgado el despotismo instaurado en el país después de noviembre de 1948.

Respaldo decidido recibiría de los pueblos latinoamericanos y de otros continentes, así como de los sectores liberales y obreros de los Estados Unidos e Inglaterra, un Gobierno que por vía de legítima sanción nacionalizara a cualquier compañía petrolera que interfiriera en la política interna de Venezuela; y aun para medidas de mayor extensión y profundidad, si la industria en su conjunto adoptare posiciones de intransigencia, con olvido de que el país tiene ya una conciencia clara del valor de sus yacimientos. Y si llegare a ser inevitable una actitud de extrema energía frente al cártel, porque éste pretendiera imponerle unilateralmente su voluntad al Estado, ninguna duda cabe de que el pueblo de Venezuela aceptaría toda clase de sacrificios en defensa de la soberanía y de la dignidad de la nación.

Y si todo eso lo realiza un Gobierno intrínsecamente fuerte, por apoyo del pueblo, por su honradez administrativa, por su sinceridad democrática; inmunizado contra la subversión interna por haber erradicado del panorama político, con mano firme y sin vacilaciones, a los grupos feudales y militaristas,

---

significa: 1) es mantenido el "principio" de la nacionalización, pero será un consorcio de siete compañías –dos inglesas, una francesa y cuatro norteamericanas, autorizadas por su Gobierno para cartelizarse– el que producirá y comercializará el mineral; 2) en esa compañía internacional, dos de sus siete directivos serán designados por el Gobierno iranio; 3) Irán percibirá una regalía que se calcula en 400 millones de dólares durante los próximos 3 años, con un estimado de producción de 500 millones de barriles, participación muy distante de ese «setenta por ciento sobre cada barril» a que se refirió el comentarista de *Le Monde,* de París; 4) la Anglo-Iranian recibirá una indemnización, en cierto modo simbólica, de 27 millones de libras esterlinas, pagaderas en 10 años por el Gobierno iranio, y una «compensación», cuyo monto no se conoce con exactitud pero que ha sido estimada en 500 millones de dólares, por las compañías con ella asociadas; 5) tendrá el contrato un plazo de duración de 25 años, renovable por 15 más; y 6) la Compañía Nacional Irania se reserva el directo manejo de los yacimientos de Naft-I-Shah y de la refinería de Dermanshar, así como el monopolio de la distribución de carburantes en el mercado interno. Esta última cláusula, junto con la presencia de representantes del Gobierno en la directiva de la compañía formada, son los dos aspectos más interesantes para Venezuela del sonado y controvertido arreglo.

que siempre han servido de soporte a los regímenes de fuerza, los objetivos previstos podrán ser alcanzados. Venezuela obtendría así, en la práctica, las ventajas y beneficios de la nacionalización, mediante un sistema mixto de empresas privadas, sometidas a la directa vigilancia estatal, y explotación pública, nacional, de una parte de la producción del petróleo.

Es obvio que un programa de esa envergadura sólo podría cumplirlo, dentro de las condiciones internacionales de estos y los próximos tiempos, un Gobierno de definida e inequívoca política exterior. En ese sentido, Acción Democrática no necesita dar virajes oportunistas, porque ha mantenido una coherente línea de conducta.

Acción Democrática ha adoptado siempre una actitud meditada y responsable en lo que a los Estados Unidos se refiere. Hemos reconocido la realidad obvia de las ligazones que nuestro país tiene, en el orden político y económico, con la única gran potencia del continente americano, por ende, de poderosa gravitación universal. La economía y la geografía han determinado un tipo de correlación muy definida no sólo entre los Estados Unidos y Venezuela, sino entre ambas Américas, ya que a este respecto hay sólo diferencias de matices entre la situación nuestra y la de otras naciones del continente. Esa relación interamericana no consideramos que deba teñirse, en la zona de los que hablamos español, portugués o francés, ni de sumisión colonialista, ni de provocadora agresividad verbal. La primera actitud –la colonialista– la adoptan quienes renegaron de la herencia que nos dejaron generaciones sacrificadas para hacer posible la independencia política latinoamericana. La antiyanqui a rajatabla es propia de minorías vocingleras, comunistas o que sin serlo copian miméticamente su estrategia, en todo caso por movimientos políticos sin perspectivas ni vocación para gobernar. Otra tiene que ser la actitud de las corrientes populares con sólido arraigo en la fe colectiva, como es el caso de AD en Venezuela. Partidos llamados por inevadibles responsabilidades a ejercer una influencia rectora en los rumbos de un país no pueden ni deben ser, en la América Latina, ni pitiyanquis ni yancófobos. No se trata de una baciyélmica posición de compromiso, tarada de oportunismo. Acción Democrática ya la tiene experimentada, sin motivo para el arrepentimiento, porque la asumió en el Gobierno y la asumirá de nuevo si vuelve a gobernar.

Hay otro aspecto por dilucidar en el campo de las relaciones internacionales de Venezuela: el de la actitud que se adopte ante la Unión Soviética. Aquí tampoco tenemos por qué ocultar nuestro pensamiento.

No hemos sido nunca sovietizantes y AD criticó los métodos brutales de la dictadura stalinista por lo menos catorce años antes de que Nikita Kruschev lanzara su dura requisitoria en el XX Congreso del Partido Bolchevique

ruso. Hemos rechazado siempre las proposiciones de «unidad» del pequeño grupo de venezolanos organizado en el Partido Comunista. Servir a la estrategia diplomática rusa cuando tan lejos está –geográfica y tácticamente– del ámbito de influencia de la URSS, sería insensatez; y hacer frente unido con un sector minoritario y sin solvencia política, como es el Partido Comunista de Venezuela, sería irresponsabilidad. Ni insensatos, ni irresponsables, los organismos dirigentes de AD no han incluido dentro de sus planes políticos ni el flirteo con el Gobierno ruso, ni las alianzas, permanentes o transitorias, con los grupos comunistas del país. Por lo contrario, hemos mantenido y mantenemos con ese sector una actitud de constante pugna ideológica, por animarnos la convicción de que como partido jamás ha realizado una labor revolucionaria, venezolana y constructiva, sino disociadora, extranjerizante y prácticamente negativa.

Se pecaría de ingenuidad, por otra parte, al creer que el cumplimiento de planes como los esbozados será tarea fácil. Caminar por rutas asfaltadas no es el destino de los movimientos políticos y de los gobiernos que tuercen los rumbos de la historia de un país. Obstáculos internos e incomprensiones en el campo internacional deberá afrontar el régimen que encare, para resolverlo en forma satisfactoria para Venezuela y duradera en el tiempo, el básico problema del petróleo. Pero por la fe que nos asiste en la madurez política del pueblo venezolano; por la forma optimista como apreciamos el progresivo crecer de la influencia de los idearios de avanzada en el tiempo histórico que vivimos, no dudamos del porvenir. Sí será posible, hacedero, que Venezuela, sin llevar hasta límites de extrema tensión sus pugnas con los consorcios privados y las Cancillerías, vaya adquiriendo el progresivo control de las palancas de comando de la industria petrolera, y, por ende, la rectoría de su propio destino.

No puede descartarse un obstáculo adicional, cuando se señalan las dificultades para la aplicación posdictadura de una política de petróleos en la que nacionalismo reivindicador y flexibilidad realista se conjuguen y armonicen. Ese obstáculo provendrá de las reacciones de la opinión pública, que se manifiesta irritada ante el compadrazgo y complicidad, tan visibles como desafiadores, entre compañías petroleras y el rampante despotismo que acogota al país [1956 es el año en que se escribió esta página, R.B.]. En esa estrecha alianza entre compañías extranjeras y una clique criolla militarista y reaccionaria ve la opinión nacional uno de los soportes fundamentales de un régimen resistido por la mayoría de los venezolanos. La actitud de las empresas de menosprecio de los derechos de los trabajadores, ahora sin organizaciones sindicales poderosas y libres, está sembrando también semillas de rencor en el subconsciente colectivo.

Hay marcada coincidencia entre esa conducta de los consorcios del petróleo y la de los gobiernos de sus países de origen. Razonable es que se establezcan nexos entre la expoliación de la riqueza del subsuelo por las compañías petroleras y la actitud asumida, hacia el gobierno que lo tolera, por los gobiernos de los Estados Unidos, Inglaterra y Holanda.

El Departamento de Estado norteamericano, tan acucioso en la defensa de los derechos humanos en el este de Europa y en las regiones asiáticas bajo dominación comunista, vio sin interés alguno, y acaso las bloqueó, las gestiones iniciadas en 1949 por algunos gobiernos latinoamericanos –el del Uruguay entre ellos– para que ese organismo internacional denunciara atropellos similares cometidos en Venezuela contra la libertad y la dignidad del hombre. En noviembre de 1954, como invitado especial de la Cancillería del Potomac, visitó los Estados Unidos el jefe de la policía política caraqueña, Pedro Estrada. El sujeto que se jacta públicamente de haber ultimado a balazos, con propia mano, a prisioneros políticos ya esposados, y en sus celdas; el ejecutor de las órdenes de eliminar físicamente al doctor Leonardo Ruiz Pineda, al licenciado Antonio Pinto Salinas, al capitán Wilfrido Omaña, a docenas más de combatientes democráticos por libertades para su país; el mismo cuyas andanzas por la zona del Caribe entre los años 1945-1948, viajando entonces con nombres supuestos y pasaporte diplomático dominicano, como agente secreto de Rafael Leonidas Trujillo, eran informadas puntualmente a la policía venezolana por sus colegas norteamericanos, fue recibido ahora en los medios oficiales de Washington con excepcional cordialidad. El Himmler o Beria empastado a la rústica, polizonte doblado de verdugo, mereció del *Herald Tribune* de Nueva York, no sólo elogios como liquidador de una supuesta amenaza comunista en Venezuela, sino también en su calidad de arquitecto de una red policíaca en el Caribe, parece que de extraordinaria eficacia.

De la actuación como *condotiero* policial del invitado del Departamento de Estado, escribió la revista *Time-magazine* (3 de noviembre de 1952): «*En el mismo período* [el de gobierno de AD] *el rudo Pedro Estrada era un pequeño espía al servicio de varias dictaduras del Caribe*».

Más lejos se ha ido aún, en el camino de las complicidades con el despotismo petrolizado de Caracas, por parte del Gobierno al cual generalmente se asigna el liderato del Mundo Libre frente al reto totalitario soviético.

En 1954, el Gobierno de los Estados Unidos condecoró a Pérez Jiménez con el más alto galardón que otorgar pueda: la Orden del Mérito, con el rango de Comandante en Jefe. Y francamente se admitió en la prensa de los Estados Unidos el nexo entre ese galardón y la política de petróleos seguida entonces en Venezuela. *Time-magazine* (20 de noviembre de 1954) intentó, a

ese respecto, un paralelo entre las conductas disímiles de los gobiernos venezolano y brasileño frente a las inversiones petroleras. Algo así como la doble personalidad del doctor Jekyll, el hombre y la bestia, el ángel y el demonio. De Venezuela dijo: «Aun cuando las inversiones extranjeras en el petróleo retornan 20% a su país de origen, Venezuela recibe sumas tan grandes por concepto de venta de dólares que ese país tiene la moneda más sólida de Suramérica y jamás se ve en la necesidad de solicitar empréstitos»; y agregó: «Por ese motivo, el Presidente Eisenhower otorgó al hombre-fuerte, Pérez Jiménez, la Legión del Mérito de los Estados Unidos, por su *sana política económica*».

Descrédito bastante tienen ya acumuladas sobre sí esas y otras condecoraciones. La gente las mira con cierta despectiva ironía. Ve en ellas abalorios para hinchar vanidades. Pero en este caso concreto, la medalla de metal que apenas encontraría sitio en el pecho multicondecorado del megalómano personaje, se acompañó de un documento poco digno de un gobernante de nación democrática. El Presidente de los Estados Unidos pareció olvidar, al firmarlo, que un jefe de Estado de país donde el ejercicio del poder lo otorga el voto mayoritario del electorado debe estar inmune a la sospecha de actuar en algún momento bajo el influjo de una minoría de millonarios ávidos e inescrupulosos, cuyos sentimientos no son evidentemente los del pueblo que gobierna.

Portavoz e intérprete de los sentimientos del hombre medio estadounidense fue, con motivo de esa condecoración, el profesor de Ciencias Económicas de la Universidad de Rutger, New Jersey, doctor Robert J. Alexander. En carta publicada en *The New York Times* (2 de noviembre de 1954) dijo:

> Nuestro Gobierno parece estar ansioso de recomendar la democracia a los asiáticos, pero le importa muy poco ésta en nuestro propio hemisferio. Recientemente el Presidente Eisenhower previno al Vietnam del Sur que a menos que estableciera una forma democrática de Gobierno no podía esperar más ayuda de los Estados Unidos.
>
> Casi el mismo día, el Presidente Eisenhower confirió la condecoración la Legión del Mérito a uno de los peores dictadores de América, el Presidente Marcos Pérez Jiménez, de Venezuela.
>
> Los términos excesivamente elogiosos en que esta condecoración fue conferida suscitan varias cuestiones graves. La citación agradece al dictador venezolano por actividades como Presidente y aun antes de serlo.
>
> Uno se pregunta si es que el Gobierno de los Estados Unidos respalda el derrocamiento del primer Presidente electo popularmente, en noviembre de 1948, y la anulación de las elecciones populares que el mismo Pérez Jiménez presidió, cuando éstas le dieron la victoria a sus opositores, en diciembre de

> 1952. ¿Es que nuestro Gobierno respalda el encarcelamiento de centenares de prisioneros políticos; el mantenimiento de campos de concentración en «El Dorado», en las hirvientes y salvajes zonas del río Orinoco; los asesinatos por el régimen de dirigentes de los partidos de oposición?

La carta de Alexander fue replicada por uno de los sicofantes de la dictadura, el doctor César González, Embajador del coronel Pérez Jiménez en Washington. No desmintió, en carta enviada a *The New York Times,* ninguno de los cargos concretos, y, por otra parte, de general conocimiento, contenidos en el documento del profesor de la Universidad de Rutger. Pero como al que no quiere caldo, darle dos tazas, el propio *The New York Times* se encargó de contrarreplicar al diplomático de la dictadura. En su edición del 28 de noviembre de 1954, en una columna editorial titulada «Las Américas», dijo ese periódico:

> *Una de las críticas más vigorosas que se formulan en América Latina es la de que Washington está respaldando y premiando ostentosamente a los dictadores militares, sólo porque son anticomunistas. El más reciente ejemplo fue la condecoración de la Legión del Mérito al coronel Pérez Jiménez, de Venezuela.*

Claro está que ese historial de crímenes políticos y de atropellos a los derechos ciudadanos, sobre el cual tiene dicha América su palabra de clamoroso repudio, no podía exhibirse como credencial justificadora del honor discernido. Pero había otra faceta sí considerada como presentable y digna de exaltación por el señor Presidente de los Estados Unidos.

Esa faceta es la de la política plegadiza ante el capital internacional, con acusada sumisión al procedente de los Estados Unidos, que practica el régimen actual de Venezuela. Oído al tambor, como dicen en su maliciosa fabla vernácula los nativos de mi tierra barloventeña:

> Su Excelencia el coronel Marcos Pérez Jiménez, en su condición de Presidente de Venezuela y también con anterioridad, ha puesto de relieve el espíritu de cooperación y amistad con los Estados Unidos. Su política sana en materia económica y financiera ha facilitado la expansión de las inversiones extranjeras, contribuyendo así su administración al mayor bienestar del país y el mayor desarrollo de sus inmensos recursos naturales.

Esa «política sana en materia económica y financiera» no sólo había facilitado «la expansión de las inversiones extranjeras». Había agravado también

la subordinación del país a la industria petrolera; y había convertido a Venezuela en fuente de enriquecimiento escandaloso para los *cortadores de cupones,* los más de ellos provenientes de los Estados Unidos.

Las complacencias del Gobierno republicano de los Estados Unidos con la dictadura venezolana se daban la mano con las de otros dos gobiernos, cuyas banderas cobijan a compañías también beneficiadas con el maná petrolífero de nuestro país: Inglaterra y Holanda. Trinidad y Curazao, posesiones inglesa y holandesa, respectivamente, habían sido tradicionales refugios de los exiliados políticos venezolanos. Devinieron en la época de Pérez Jiménez en cierto modo sucursales policíacas del despotismo, y en esas islas se violaban con desenfado las normas universales del asilo político, siempre practicadas por los gobiernos de Londres y La Haya, en perjuicio de los venezolanos desterrados que allí recalaban.

Se trata de hechos públicamente admitidos, por lo menos en el caso de Trinidad. En edición del 25 de agosto de 1954, el diario oficioso de esa posesión inglesa –el *Trinidad Guardian*– publicó un editorial bastante significativo. En él se admitió el lamentable papel que habían venido desempeñando allí, como cómplices de la cacería de hombres practicada por la dictadura venezolana, las autoridades coloniales de Su Majestad Británica. Estos son párrafos decidores de ese editorial:

> Hasta ahora hemos tratado de ser buenos vecinos, al extremo de ir mucho más lejos de donde debiéramos para tener contentos a nuestros amigos de más allá del Golfo de Paria... Les hemos permitido que nos impartan órdenes con respecto al tratamiento que debemos dar a los refugiados políticos y que nos impongan a quiénes debemos y a quiénes no debemos dar asilo... Para complacer a «nuestros amigos» de Venezuela hemos vigilado a los refugiados políticos que han venido a esta Isla, los hemos encarcelado cuando han tratado de enviar algo al otro lado del Golfo y los hemos expulsado de Trinidad cuando nuestros amigos de Caracas nos lo han ordenado.

El artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, dice textualmente: «En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país». Esa norma del moderno derecho internacional, abonada por una tradición de muchos años, fue la que violó con despreocupada contumacia el Gobierno *tory* de Gran Bretaña, por complacencia hacia un régimen que le toleraba a la Royal Dutch-Shell percibir ganancias en Venezuela parangonables a las que la Anglo-Iranian obtenía

en Persia. En 1954 el *Trinidad Guardian* admitía, como ya se leyó, que los gobernantes de Caracas impartían a los ingleses «órdenes con respecto al trato que debían dar a los refugiados políticos». En los años subsiguientes no varió la situación. El 11 de febrero de 1955, publicó *El Imparcial* (San Juan, Puerto Rico) una noticia transmitida desde Puerto España por la International News Service que habla por sí sola: «Numerosos exiliados venezolanos que viven actualmente en Trinidad se encuentran amenazados de ser deportados de la Isla».

La concurrencia de los factores señalados ha contribuido a avivar el rescoldo de rencores acumulados en la memoria de los venezolanos debido a la manera como nació, creció y se afianzó el monopolio por compañías foráneas de la industria básica del país.

Las corrientes populares organizadas de Venezuela que profesan un credo militante de democracia política y de nacionalismo económico, de manera especial AD, otean con inquietud el futuro, por el conocimiento que tienen de esos sentimientos tan generalizados en la población. Luchan con denuedo y constancia para hallarle una solución a la dramática crisis política y social que vive el país. Si esa solución se retardare, las reservas de descontento que se están acumulando en el subconsciente colectivo podrían determinar, para algunos problemas nacionales, tratamientos más radicales de los que aconseja un ponderado análisis de los mismos.

Nuestra posición frente al principal de esos problemas: el del petróleo, ha sido definida por la Dirección de Acción Democrática y resumida en las páginas precedentes. Continuamos creyendo en la conveniencia de una política similar a la seguida en el trienio 1945-1948, reajustada a tono con elementos nuevos surgidos con posterioridad.

SÉPTIMA PARTE

¿HACIA DÓNDE VA VENEZUELA?

Capítulo XXIII

Recuento y antevisión

Cincuenta años de historia venezolana quedan resumidos en estas páginas. Con sus grandezas y sus miserias, sus largas etapas sombrías y sus paréntesis luminosos. Villano del drama, en ese lapso de vida nacional, es el Dios por excelencia en la mitología de la era mecánica: el petróleo.

Pero la historia de Venezuela, apasionante y tormentosa, no se inició cuando los norteamericanos comenzaron a extraer asfalto de la mina Guanoco; ni cuando los ingleses perforaron el primer pozo petrolífero en el Zulia. Comenzó siglos atrás, y las modalidades de ese proceso histórico condicionaron en buena parte el acaecer contemporáneo. De igual modo, están en germen dentro de las realidades negativas de hoy las posibilidades superadoras de mañana. Y no puede interpretarse lo que ante nuestra vida sucede, ni preverse los cambios del futuro, sin una incursión previa, aun cuando sea a grandes zancadas, por el fascinante y dramático ayer.

Trasfondo colonial

«Al tiempo de la conquista era habitada esta provincia de innumerable gentío de diversas naciones, que sin conocer monarca superior que las dominase todas, vivían rindiendo vasallaje cada pueblo a su particular cacique», escribió uno de los primeros en historiar los orígenes venezolanos: Oviedo y Baños.

No encontró allí el conquistador hispano una población indígena en avanzado estado de evolución, como las azteca, quechua o aymará. Caribes, caquetíos, jirajaras y otras tribus numerosas, pero atrasadas y pobres, aportaron el ingrediente indígena a la mezcla integradora del tipo mestizo nacional. Es decir, el raleado remanente que quedó de una población terrícola diezmada por el arcabuz, los caballos y los perros de los conquistadores, porque peleó palmo a palmo en la defensa de su suelo. Irreductibles, las indiadas no sometidas a la *encomienda* y a la *mina* continuaron librando el desigual combate. Se les hizo la imputación de antropofagia para justificar contra ellas

drásticas medidas punitivas. El mismo Oviedo y Baños comenta así el proceso de aniquilamiento de gran parte de la población, aborigen:

> ... Pero después de las mudanzas del tiempo y de la continuada extracción de indios, que por espacio de más de veinte años se hizo para las Islas de Barlovento, la consumieron de suerte que el día de hoy en ochenta y dos pueblos, de bien corta vecindad cada uno, apenas mantienen entre la ceniza de la destrucción la memoria de los que fueron.

Los aportes foráneos vinieron con el español y el negro, traído este último en las sentinas de los barcos esclavistas, para trabajar en el socavón de las minas y en las haciendas cacaoteras de Barlovento. De indio, negro y blanco tenemos un poco todos los venezolanos, en la pigmentación de la piel y en las reacciones psicológicas. Vallenilla Lanz, el cínico e inteligente teórico del despotismo gomecista, solía repetir, con razón y con sorna, que en Venezuela todos éramos «café con leche».

En el crisol de ese complejo de pueblos se fundió un tipo de hombre que ya desde los días de la Colonia tenía ciertas características propias. Humboldt, el Conde de Segur, Depons, otros viajeros inteligentes que visitaron el país en el curso del siglo XVIII, dejaron constancia en sus relatos de cómo los impresionó el modo de comportarse el venezolano. Criollo inquieto, vivaz y puntilloso; lector ávido de las novedades subversivas que escribían los filósofos y teorizantes de la Enciclopedia; gente pugnaz con las autoridades peninsulares y con pujos independentistas apenas terminada la pacificación, por virtual exterminio físico, de las batalladoras tribus indígenas.

Varias circunstancias contribuyeron a moldear el carácter venezolano desde los días de la Colonia, junto con esa misteriosa partícula anímica que da a cada pueblo su intransferible ser nacional.

La ubicación geográfica del país, en la zona más septentrional de Suramérica y con extenso litoral marítimo, lo hizo propicio para el arribo de gentes y de ideas venidas de ultramar. Los bajeles de la Compañía Guipuzcoana hicieron un tráfico relativamente regular entre sus puertos y los de España, y de contrabando llegaron a ellos, acaso con anterioridad que a otros pueblos americanos, los libros donde los profetas de la Enciclopedia combatían el mito del derecho divino de los reyes. Creación borbónica más que austríaca –según observación de Ramón de Besterra, recogida y glosada por Picón-Salas–, la sociedad venezolana era permeable a las novedades ideológicas y no había en ella un fuerte sedimento conservador, como en otras donde las Administraciones Virreinales, las Reales Audiencias y las Universidades Pontificias

contribuyeron a moldear castas criollas de obstinada fidelidad a la metrópoli absolutista y a la filosofía escolástica.

Estos antecedentes iluminan y explican los hechos de que fueran venezolanos Francisco de Miranda, el primer criollo universal del siglo XVIII; y Simón Bolívar, quien no necesita ser adjetivado. Y de cómo, no siendo Venezuela una de las colonias españolas más pobladas ni con mayores riquezas naturales, cuajara en ella entre las primeras y adquiriera luego dinámica fuerza expansiva el movimiento de emancipación de Suramérica.

Simón Bolívar fue el conductor de pueblos de aquella estupenda hornada americana de 1810 con una visión más continental. «*Sólo la unión de los pueblos latinos de América los hará grandes y respetables ante las demás naciones*», es frase suya que define de una vez su pensamiento. Hombre de acción, no se limitó a formular teóricamente esa consigna, sino que la puso a andar. Detrás de él se llevó a su pueblo en diáspora libertadora, que es nuestra más hermosa aventura nacional, a guerrear contra los ejércitos del rey y a contribuir a la emancipación de pueblos regados por todo el ámbito suramericano.

Esa empresa desinteresada de una nación que durante quince años combatió en medio continente, recorriéndolo de un extremo a otro, a pie y a caballo, sin afán alguno de conquista, fue posible por la conjunción de líder y pueblo. Tan visionaria como Bolívar, tan encariñada como él con la libertad, era la multitud que lo seguía cuando atravesaba los Andes, para ir desde los llanos de Apure hasta el altiplano boliviano.

Observando las autocracias del siglo XIX venezolano, que se prolongan a buen trecho de lo que va del siglo XX, algunas gentes superficiales consideran casi una aberración que naciera Bolívar en ese país de aparente tolerancia hacia los déspotas. En el Libertador ven un hombre extraño, y aun opuesto, al medio social que lo produjo; cruzado de la libertad, hijo de una nación a la que se supone incapacitada para vivir con libertad.

Enrique Bernardo Núñez polemiza con esa tesis tonta, para calificarla en forma benévola.

> También se habla de Bolívar como de un hombre sin pueblo. Pero ésta como tantas otras cosas es una observación superficial. Pues ¿de dónde salen esos soldados desnudos, descalzos, que no reciben paga y acampan al raso en marchas interminables; los que acompañan al Libertador en las Antillas, en los congresos, y en los consejos, todos esos hombres y mujeres que tanta constancia demuestran en la adversidad, tanta vocación de sacrificio? A poco que se reflexione, se verá que detrás de Bolívar se halla un pueblo entero (E.B.N., *Una ojeada al mapa de Venezuela*, p. 232).

En el guerrear incesante de tres lustros, Venezuela sacrificó la mitad de sus habitantes. La población nacional quedó reducida a un poco más de medio millón de personas cuando se consolidó definitivamente la independencia. Para sorpresa de los oyentes, pude afirmar y demostrar en una mesa redonda universitaria realizada en Nueva York que mi país sufrió mayores pérdidas humanas, en las luchas por la emancipación, que los Estados Unidos en dos conflictos bélicos de vasta magnitud en que ha participado: la Segunda Guerra Mundial y la de Corea. Cuando ya no había adultos para combatir, se echó mano de los adolescentes que estudiaban en el Seminario Tridentino de Caracas. Juan Vicente González, en su *Biografía de José Félix Ribas,* recogió para la historia cifras y hechos muy elocuentes. Refiriéndose a la orden que le dio Bolívar a Ribas, en 1813, de hacer marchar al frente de batalla a todos los hombres jóvenes que hubiera en Caracas, Juan Vicente González recuerda que su biografiado «llevó a cabo con formidable impaciencia lo que se refería a los estudiantes», y agrega: «Ellos serían hoy el ornamento de la República, y empaparon con su sangre los cerros de Vigirima y La Victoria… Para el 6 de marzo de 1814, de ochenta y cinco seminaristas, habían quedado seis; en julio quedaba uno solamente» (*Biografía de José Félix Ribas*. Editorial América, Madrid, p. 120).

La República se inició en un país con poca gente y mucha tierra. Y a ese factor negativo de una población diezmada por las guerras de independencia, se unió la herencia de generales prestigiosos y broncos que aquéllas nos dejaron. Las veinticuatro grandes batallas de esa contienda ganadas en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y en territorio nacional por generales venezolanos, significaron un amplio saldo de héroes, que en más de una ocasión fueron estorbo y rémora, con sus desorbitadas ambiciones de mando personalista, para la evolución normal de la República. El mexicano Carlos Pereyra, historiando el accidentado discurrir de la nación en los años subsiguientes a 1830, apunta, con sobra de razón, que el problema principal de Venezuela fue el de libertarse de sus libertadores. Muertos Bolívar, Sucre, Urdaneta, las grandes figuras señeras del procerato militar, los sobrevivientes fueron, en su mayoría, inferiores a sus glorias. Páez, Mariño, los Monagas, tantos otros, se hicieron jefes de facciones enemigas, y para las agotadoras guerras civiles con las que continuaron desangrando al país hallaron siempre gente dispuesta a terciarse el fusil, en un pueblo con el subconsciente trabajado por la tradición hazañosa y descontento de los escasos beneficios sociales obtenidos de la independencia.

Un sector de los venezolanos cultos, por su parte, comenzó a refugiarse en el pasado heroico; a vivir inmerso en la historia, en vez de contribuir a hacer historia. A evadirse de lo cotidiano menguado embriagándose con el

capitoso licor de la epopeya. Y síntoma revelador de ese narcisismo pasatista es el auge que la historiografía, como género literario, ha tenido siempre en Venezuela. Escribir sobre el ayer magnífico ha sido para muchos intelectuales una forma de eludir la responsabilidad de enfrentarse a lo contemporáneo bochornoso y de ayudar al advenimiento de un futuro mejor.

Una República de generales-Presidentes

El atraso económico del país y la cuantiosa pérdida de vidas y de riquezas que costó la independencia, fueron obstáculos para la formación de una burguesía resuelta a actuar como «una clase para sí». La guerra había diezmado y aniquilado casi a los hacendados y propietarios urbanos, los que podían y debieron asumir el Gobierno de la República. Débiles e inseguros, abdicaron de su independencia política. Lejos de exigir el poder, para la gente más culta y con mejor conocimiento del arte de gobernar, con la misma energía que desplegaron los *pelucones* chilenos, se subordinaron a quienes «reclamaban los haberes de sus lanzas», como ya había dicho Bolívar, en frase feliz. Los guerreros devinieron gobernantes, brazo armado de una casta de latifundistas y de comerciantes. Desaparecido Bolívar, lo que fue impulso jacobino en su obra de legislador y de estadista resultó arrasado en las Constituciones y en los Códigos, o burlado en los hechos. No se dotó de tierra al campesino, ni de libertad al esclavo. El sistema de elecciones escogido fue censitario y aristocratizante. Sólo podían ser electores y elegibles, en los primeros tiempos de la República, los propietarios y los poseedores de título universitario, vale decir, la notoria minoría con acceso a la riqueza y a la cultura.

En 1835, la clase culta y con mayor poderío económico procuró aminorar, siquiera parcialmente, el imperioso dominio que sobre la nación ejercía el general José Antonio Páez. Escogió, e hizo triunfar la candidatura para jefe del Estado del doctor José María Vargas. Fugaz fue el interludio de Gobierno civil. Lo barrió, a los pocos meses de instaurado, la violencia cuartelaria. Y la incógnita difícil de descifrar a distancia de un siglo es la de la parte de culpa que en ese fracaso del primer Gobierno civil venezolano corresponde a la escogencia desafortunada que se hizo de quien iba a presidirlo. Vargas era un científico ilustre y un ciudadano de eminentes virtudes cívicas. Pero carecía de vocación y de voluntad políticas. Aceptó a regañadientes la postulación y en su primer Mensaje al Congreso se manifestó sorprendido de que se le hubiera designado para la Presidencia. Amenazó con renunciarla, a los pocos meses de ejercicio, por un desacuerdo sin importancia con el Poder Legislativo. Gobernaba con evidente desgana, y esa inhibición subjetiva lo paralizó al estallar la sublevación militar.

Después de la fallida experiencia de Vargas, los sectores poseyentes venezolanos prefirieron maniobrar detrás de los Presidentes militares, simples administradores desde el Gobierno del jerarquizado e injusto sistema económico-social recibido de la Colonia. Esa miopía suicida de los sectores más cultos y económicamente influyentes, produjo dos resultados, ambos muy negativos. El primero, que el país avanzara lentamente en su proceso de integración como Nación y como Estado, porque salvo contados paréntesis de gobiernos civiles y de derecho siempre estuvieron al frente de la Administración pública arbitrarios caudillos guerreros; y el segundo, que se incubara un odio revanchista en las capas populares, a las cuales se les negó justicia social e injerencia en la vida política.

Ese odio estalló, con arrasadora violencia, en la Guerra Federal (1859-1864). El ejemplo de la revolución parisiense del 48 y las prédicas de los socialistas utópicos que para aquellos años inflamaban los espíritus de los obreros y artesanos europeos, encontraron su exégeta y su vocero venezolano en un extraordinario demagogo: Antonio Leocadio Guzmán. Su ardiente prédica liberal prendió en los estratos pobres del país, y cuando la pugna ideológica con el conservatismo gobernante derivó hacia la contienda armada, el pueblo vertió generosamente su sangre, animado de mesiánica fe, hasta llevar al Gobierno a los corifeos de un credo tan promisor.

Esa «guerra larga», como se la conoce en los anales nacionales, arrasó prácticamente con lo poco que había hecho la oligarquía *godo*, o conservadora, para organizar la Administración pública y hacer progresar al país. Sus conductores triunfantes defraudaron en gran parte las expectativas populares y se transformaron a su vez en jefes de una nueva oligarquía. Pero dejó como saldo favorable esa contienda ideológica y armada el quebrantamiento del sistema de estamentos sociales superpuestos, la consolidación de la libertad de los esclavos e indiscutibles avances en las leyes civiles de la República.

La oligarquía liberal gobernó también a través de imperiosos régulos de montonera. Apenas hubo dos paréntesis de Gobierno civil (Rojas Paúl, Andueza Palacios) en la segunda mitad del siglo XIX. Los Monagas, Falcón, Guzmán Blanco, Crespo, otros más, forjados todos al arrimo del vivac, cubren con sus nombres y sus prácticas caudillescas el ciclo que precede a los dos despotismos en los cuales culmina y adquiere implacable expresión el sistema autocrático de Gobierno: los de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez.

Los factores negativos que entrababan el progreso político y social de la nación se conjugaron con intervenciones e interferencias extranjeras. Venezuela ha sufrido como pocos países hispanoamericanos la presión agresiva de las grandes potencias. En 1858, y por solidaridad con un déspota derrocado

–José Tadeo Monagas– varias naciones europeas, con Inglaterra y Francia encabezándolas, bloquearon los puertos del país. Años después (1895), Inglaterra amenazó con desembarcar sus marinos en nuestras costas por un litigio de límites con la Guayana británica. Y si la intervención del Presidente Cleveland, invocando la Doctrina Monroe, impidió el atropello, ello fue al precio de que un fallo arbitral parcializado e injusto incorporara al dominio imperial inglés extensa porción de territorio tracional.

Inglaterra, con su arrogancia victoriana de mediados del siglo XIX, se negaba a aceptar la solución del arbitraje propuesta por los gobiernos venezolanos para zanjar una disputa que abarcaba 50.000 millas cuadradas de tierras, en las vecindades del Orinoco. Venezuela exhibía títulos inobjetables para continuar en la posesión de ese territorio y Albión los reclamaba como parte del dominio de la Guayana británica. El Presidente Cleveland, ante la tozudez británica en rechazar el arbitraje, nombró en enero de 1896 una comisión de juristas norteamericanos para estudiar los términos del conflicto. Segura como estaba de que esa investigación le sería desfavorable, Inglaterra cedió. El tribunal arbitral internacional lo integraron cinco jueces, escogidos por las partes: lord Russell y lord Collins, miembros de la magistratura inglesa; el Presidente de la Corte de Justicia de Estados Unidos, señor Fuller, y el Magistrado de la misma Corte, señor D. Brewer. Presidió ese tribunal el profesor F. de Martens, tratadista ruso de Derecho Internacional. El laudo fue dictado el 4 de octubre de 1899, en escueto, sumario documento, sin razonamientos de ninguna clase; y tan notoriamente parcializado a favor de las pretensiones inglesas, que le otorgó a la Guayana británica 90% del territorio en disputa. Venezuela conservó apenas 5.000 millas cuadradas en la parte sureste de la desembocadura del Orinoco y el control sobre las bocas por donde ese río desagua en el mar. Venezuela protestó del fallo injusto, pero sólo en fecha muy reciente se han conocido los entretelones de la absurda decisión arbitral. En julio de 1949, publicó el *American Journal of International Law*, revista estadounidense de Derecho Internacional, un memorándum póstumo del jurista señor Mallet-Prevost, quien fue uno de los abogados de Venezuela ante el tribunal de arbitraje. En él se explica que realmente no hubo laudo inspirado en el derecho y la justicia, sino que la sentencia fue un simple arreglo de hecho entre el juez ruso y los dos ingleses, producto de una transacción diplomática previa entre las Cancillerías de Londres y Moscú. Los dos jueces norteamericanos fueron colocados ante esta alternativa: o firmar también ese laudo, o quedarse en minoría, pero en ese caso el dictamen hubiera sido otro, otorgándole a los ingleses aun la posesión sobre las bocas del Orinoco. Dice Mallet-Prevost que el ex Presidente de los Estados Unidos, general Harrison, otro de los abogados de

Venezuela, se expidió en el más crudo lenguaje del oeste de su país al ser enterado por los magistrados compatriotas suyos de los términos del enjuague. Y agrega que tanto los abogados por Venezuela como los dos jueces en minoría resolvieron aceptar, como el mal menor, la fórmula del trío anglo-ruso. Resulta explicable, a la luz de estos hechos, la actitud que a través de los años han conservado los venezolanos, ante la usurpación de esa parte de su territorio. De la reivindicación de esas tierras no se ha hecho un problema pugnaz, porque ha habido el consenso en las gentes más preocupadas de que otros tienen primacía. Pero el problema existe y a la larga deberá hallársele la solución de justicia que reclama.

En 1902, los acorazados de Guillermo II bombardearon dos puertos de la República y la marinería alemana incursionó sobre Maracaibo y Puerto Cabello. Y ya se leyó, en páginas anteriores, cómo la cuna del gomezalato fue arrullada, con maternal solicitud, por la diplomacia estadounidense, y el papel que desempeñaron en 1908, para afirmar aquella brutal tiranía, los acorazados del Tío Sam.

Después apareció el petróleo. Asidero financiero y respaldo internacional proporcionó ese inesperado venero a los regímenes de fuerza.

El petróleo enriqueció el fisco y sufragó los crecidos gastos en ejército y policía reclamados por las dictaduras. Pactos no escritos de mutua ayuda funcionaron entre los sectores autoritarios criollos y los personeros del cártel petrolero internacional. Y el auge minero le hizo daño adicional al país. El incentivo de la riqueza fácil fue el corrosivo que disolvió, en importantes núcleos sociales, austeros conceptos de vida. La sobriedad tradicional del venezolano fue sustituida por el afán desorbitado de hacer fortunas; y muchos, al asociarse para obtenerlas a gobernantes arbitrarios y venales, simples procónsules de la internacional de los petróleos, olvidaron que era a costa de los intereses del país como aumentaban su peculio privado. Personas de las más obligadas, por su mayor cultura, a interesarse en las cuestiones públicas, se enquistaron en la sola atención egoísta de sus intereses personales. La religión del éxito –entendiéndola como disfrute de lujosas mansiones, de varios automóviles en el garaje doméstico y de cuenta bancaria sólida– tuvo un proselitismo extenso y devoto. Algunas capas medias de la población y aun grupos de extracción popular no fueron inmunes al contagio de una filosofía de vida groseramente materialista. El afán de competir con el nuevorriquismo derrochador en su despliegue de bienestar muy ostentoso llevó a bastantes individuos a la renuncia de sus deberes ciudadanos, para bracear en un esfuerzo agónico por adquirir siquiera remedos de fortuna.

El otro lado del cuadro

Hasta aquí se ha contemplado una sola cara de la realidad venezolana. La dramática, tan cargada de colores sombríos. En ella, y sólo en ella, se detienen los cultores del pesimismo, los jeremías del desaliento. Ignoran los elementos afirmativos y promisores, en coexistencia pugnaz con los que dificultan un desarrollo armonioso de nuestra personalidad colectiva.

El primero, y el más determinante, de esos elementos positivos es la pasión de libertad en el pueblo. Nunca gobernaron en paz los caudillos afortunados y los autócratas imperiosos. El espíritu de resistencia democrática encarnó en millares de disidentes, que afrontaron persecuciones, cárceles y exilios; o perecieron en la aventura armada.

El procerato civil de Venezuela tiene nombres que son símbolo de militante lealtad al ideario democrático. Libros y actividades de algunos de los que lo integran han influido en el pensamiento liberal hispanoamericano, trascendido más allá de las fronteras del país. La obra de Juan Germán Roscio sobre el conflicto entre libertad y despotismo contribuyó a modelar, en forma decisiva, la conducta política de Benito Juárez. Andrés Bello es uno de los forjadores del ordenamiento jurídico y de las instituciones democráticas de Chile. Miguel José Sanz, el maestro de Bolívar, caído en los campos de batalla de las guerras de independencia, se adelantó a su tiempo al intuir el moderno concepto de la educación de masas. Fermín Toro formuló, a mediados del siglo pasado, la crítica del liberalismo económico y de la autocracia como sistema político, con extraordinario vigor dialéctico. En Cecilio Acosta encontró y exaltó José Martí a un par suyo en la devoción a los ideales de libertad y en la densa cultura humanística. Y en nuestro tiempo, la tradición de civilidad en trance de agónica lucha frente a los caudillos bárbaros ha tenido continuadores esclarecidos e insobornables. Arévalo González, un periodista irreductible, arrastró *grillos* en las cárceles de Juan Vicente Gómez, por más de quince años. Pío Gil, escritor de prosa acre y combativa, consagró su vida a lanzar desde el destierro panfletos virulentos contra los desgobiernos de sus conterráneos Castro y Gómez. Jacinto López realizó la proeza editorial de sostener por largos años, en Nueva York, la revista *La Reforma Social,* solvente tribuna doctrinaria contra el despotismo gomecista y los otros que campeaban entonces en Hispanoamérica y de crítica a la política norteamericana del *big stick*, en los días del primer Roosevelt, de Harding y de Coolidge. Rómulo Gallegos escribió en su primer exilio de los años 30 algunos de sus mejores libros –*Cantaclaro y Canaima,* entre ellos– después de haber rechazado con altivez las ofertas corruptoras de la dictadura de Gómez. Andrés Eloy Blanco, el más alto poeta nacional y egregia voz lírica de América, llevaba en los tobillos

las huellas de los *grillos,* y murió en el exilio. *Puros hombres,* acaso el libro más logrado de Antonio Arráiz, resume y rezuma sus experiencias de prisionero político. Armando Zuloaga Blanco, abandonó en la temprana juventud promisora las aulas de la Sorbona y los proyectos de escritor en agraz, para dar su vida en una aventura antidictatorial. En sus prolongados destierros de Londres y Santiago de Chile, respectivamente, adquirieron sólido bagaje de cultura dos brillantes representativos del pensamiento venezolano contemporáneo: Alberto Adriani y Mariano Picón-Salas. Enrique Bernardo Núñez, amurallado a tentaciones de ambiente, ha realizado una admirable labor de rescate y exaltación de los mejores valores de la nacionalidad. Rufino Blanco Fombona y José Rafael Pocaterra fueron en sus mejores años, fieles a esa tradición de dignidad de la inteligencia, en pensamiento y obra; y si se les quebró la voluntad de lucha en la hora postrera de sus vidas, no puede desecharse lo que hay de afirmativo en anteriores etapas de ellas.

Y la tradición continuó, en los duros tiempos de la dictadura de Pérez Jiménez. La antorcha pasa de unas manos a otras. Leonardo Ruiz Pineda y Valmore Rodríguez, Andrés Eloy Blanco y Alberto Carnevali, Antonio Pinto Salinas y Luis Troconis Guerrero, tantos más caídos en la calle, la cárcel o el exilio, firmes en el denodado empeño de liberar a Venezuela del despotismo, son testimonios de la continuidad de una conducta. La de los mejores hombres de pensamiento, enfrentados al reto de la barbarie indigerida que aún arrastra el cuerpo social de la nación.

Hombres de campamento o cuartel también han pugnado por afirmar el imperio impersonal de la ley, para que se gobierne al servicio del pueblo. Carlos Soublette, general de las guerras de independencia, hizo uno de los gobiernos de mayor respeto por los fueros de la libertad que haya tenido la República. Rafael Urdaneta, otro de los tenientes de Bolívar, actuó en la vida pública con apego a austeras normas ciudadanas. Ezequiel Zamora, el intuitivo estratega de la Guerra Federal, fue un revolucionario de entrañable vinculación a lo popular. José Manuel Hernández, romántico cruzado del sufragio libre, consumió en cárceles, exilios y pronunciamientos armados una larga vida combativa. Frente al despotismo de Cipriano Castro alzó su protesta viril el legendario Antonio Paredes, militar autodidacta, quien antes de morir fusilado, escribió libros sobre sus prisiones que recuerdan a los de Silvio Pellico. Y en la lucha contra la barbarie gomecista, dieron sus vidas –abatidos por los fusiles del régimen o victimados en los calabozos– generales forjados en la fragua de las guerras civiles, como Horacio Ducharne, Román Delgado Chalbaud, Rafael María Carabaño, Juan Pablo Peñaloza, Doroteo Flores, Bartolomé Ferrer; o militares salidos de aulas castrenses, como los Al-

varado, los Parra Entrena y docenas más de oficiales cultos y demócratas. En nuestros días, aleccionadores son los ejemplos del comandante Mario Ricardo Vargas, fallecido en el exilio; y de los capitanes Juan Bautista Rojas y Wilfrido Omaña y teniente León Droz Blanco, asesinados.

Y civiles y militares impulsados a enfrentarse a los regímenes de arbitrariedad por esa latencia de rebeldía ante la opresión política y el afán de vida democrática, siempre presentes en el pueblo. Sentimientos motores del alma nacional que le arrancaron a Guzmán Blanco aquella expresión, en criolla frase de sabor pastoril: «*Venezuela es como un cuero seco; cuando se le pisa por una punta se alza por la otra*».

Además de su pasión de libertad, el pueblo venezolano tiene otra característica muy definida: la de la rapidez con que capta los mensajes de superación. Es la suya una inteligencia ágil y plástica. Las ideas sociales renovadoras las asimila con sorprendente receptividad.

Esas cualidades han podido apreciarse, con particular nitidez, en el transcurso de los años posteriores a la muerte de Gómez. Después de una tan larga tiranía esterilizante, era de esperarse que el pueblo estuviera envilecido y estupidizado. Los hechos demostraron lo contrario. Los partidos políticos populares; las organizaciones sindicales, profesionales y estudiantiles, adquirieron en Venezuela desarrollo más rápido que en varios otros países de la América Latina, con una evolución histórica menos accidentada que la nuestra. Y cuando se le ofreció al pueblo la plena oportunidad de votar, después de la Revolución de 1945, lo hizo como una colectividad «vieja en los usos de la sociedad civil», para recordar una frase de Bolívar en su Carta de Jamaica. El campesino paupérrimo votó en toda oportunidad contra las candidaturas gratas a los latifundistas que lo explotaban y fue incapaz de mercar con su cédula electoral. La masa mayoritaria de los votantes sufragó siempre por los hombres y programas que encarnaban principios de justicia social y democracia política.

El pueblo venezolano defendió y apoyó con lealtad a toda prueba al régimen democrático que duró de 1945 a 1948. Supo frenar sus impaciencias, y esperó confiado a que se desarrollaran los programas en marcha para elevar su deprimido nivel de vida. Ni un solo motín anárquico de masas enardecidas registra ese período de historia venezolana.

Derrocado el Gobierno constitucional, el pueblo prestó su cooperación ardiente a la resistencia clandestina, conducida por Acción Democrática. Ya se ha leído cómo ha dado interminable ración de víctimas a las cárceles de la dictadura y al plomo fratricida con que se liquidó a sangre y fuego los brotes de rebeldía colectiva.

Después de cuatro años de dictadura militar, en 1952, el pueblo dio cabal manifestación de mayoridad política y de conciencia cívica. Derrotó en las urnas, votando por los dos únicos partidos legalizados de oposición: URD y COPEI, a un régimen que usó para ganar las elecciones todos los recursos del poder y las técnicas que en otros países latinoamericanos habían resultado tan útiles a gobiernos totalitarios. Coacción policial; demagogia propagandística, a través de los más modernos medios de publicidad; millones de bolívares tirados a la calle por agentes oficiosos en el inútil empeño de cohechar votantes. Ya se conoce el resultado: una derrota tan decisiva para los candidatos de la dictadura como no se recuerda otra, bajo condiciones similares, en los anales políticos de la América Latina.

Este solo hecho basta para invalidar la tesis, tan repetida de modo especial por un sector de la prensa de los Estados Unidos, que atribuye las dictaduras de los países americanos de habla española a una incapacidad casi congénita de sus pueblos para vivir dentro del régimen democrático. Se les considera inhabilitados para el ejercicio y disfrute de las formas representativas de Gobierno. La verdad es otra. Es la alianza de los sectores autoritarios de los ejércitos con grupos civiles reaccionarios y corporaciones extranjeras, lo que dificulta y entraba la voluntad de las colectividades de darse Gobierno de derecho, civilizado, sujeto al respeto de la Constitución y de las leyes. En el concreto caso de Venezuela, pocas dudas podrán tener quienes hayan leído este libro acerca del rol cumplido por los capitales foráneos aplicados a la industria petrolera en la promoción y apoyo de los gobiernos dictatoriales.

Habría que preguntarse por qué no se ha logrado todavía la implantación en Venezuela de un régimen político representativo, estable, a pesar de la decidida voluntad democrática de su pueblo [Esta página se escribió en 1956, R.B.]. El intento de contestar esa interrogante nos lleva de la mano a analizar, a grandes rasgos, el papel de los ejércitos en la sociedad contemporánea y a señalar cómo no es hecho fatal e inmodificable el apoyo que en determinados países de Hispanoamérica han reportado a despotismos o dictaduras.

EL EJÉRCITO FRENTE A LA NACIÓN

Karl Mannheim, sociólogo de dilatada influencia, ha definido con acierto el papel que en los conflictos políticos de nuestro tiempo desempeña «la concentración de los instrumentos de poder militar».

El avance tecnológico de las armas modernas ha dado a los ejércitos organizados un gran poder represivo. Un pelotón de choque, con carros blindados,

granadas de mano y ametralladoras, equivale hoy poco menos a lo que en el pasado fue un batallón. De ahí, como observa Mannheim, que

> la concentración de los instrumentos militares disminuye las posibilidades de todo tipo de insurrección y revolución, lo mismo que la ejecución de la voluntad de la masa democrática... El secreto de la democratización que tuvo lugar en los siglos XVIII y XIX –agrega– estriba en el simple hecho de que un hombre significaba un fusil, y la resistencia de mil individuos, mil fusiles. Hoy, el poder relativo de las fuerzas opuestas no ha de medirse contando por individuos, sino con el número de personas que pueden ser muertas o aterrorizadas por una sola bomba.

De donde concluye ese pensador que en nuestro tiempo «una fuerza militar puede de tal modo aislarse socialmente de la población general, que siempre sea posible usarla contra ella» (*Libertad y planificación social*, ob. cit., pp. 52-53).

Nehru, quien gobernó a la India y fue experimentado jefe político con muchos años de dedicación a la actividad pública, confirma con experiencias de su país la tesis de Mannheim. Así comenta el fracaso de la insurrección popular hindú de 1942:

> Por primera vez desde la gran rebelión de 1857, las masas se alzaron para enfrentarse por la fuerza –una fuerza sin armas– a la estructura del dominio británico en la India. Era un desafío insensato e inoportuno, porque toda la fuerza organizada y armada estaba del otro lado. *Por muy numerosa que sea una multitud, no puede imponerse por la fuerza a las fuerzas armadas. Tiene que fracasar, si esas fuerzas armadas no pasan a su lado* [subraya R.B.]. (*El Descubrimiento de la India*, ob. cit., p. 47).

Lenin y Mussolini, ideólogos de doctrinas con radicales divergencias, coinciden, sin embargo, en admitir la imposibilidad en nuestros días de un movimiento insurreccional popular químicamente puro, enfrentado inerme al poder militar. El jefe bolchevique, al extraer enseñanzas de lo que sucedió en Rusia en 1917, dice que «ninguna revolución de masas podrá triunfar sin el apoyo de una parte, cuando menos, del ejército que sostenía al viejo régimen». Y el creador del *Fascio*, a su vez, acuñó una frase gráfica: «Se puede hacer una revolución con el ejército o sin el ejército, pero no contra el ejército».

Éstas son verdades innegables. No admitirlas, sería revelar insensatez. Y espíritu aventurero e irresponsable, por añadidura, si se tratare de partidos

y de jefes políticos que lancen masas inermes a la acción insurreccional, frente a fuerzas regulares bien armadas.

Pero si el «alzamiento» a la desesperada es un suicidio colectivo; si la exclusiva «acción de masas» de que tanto hablan los comunistas es una aventura condenada de previo al fracaso, la sola resistencia pasiva frente a los despotismos no es respuesta suficiente de los partidos políticos populares y de los hombres que los dirigen. Entre una posición y otra, entre el desplante epiléptico y la parsimonia reumática, rechazables por igual, se ubica la tercera, la justa: la estrategia que consiste en orientar y conducir la acción *activa* del pueblo por la reconquista de sus derechos fundamentales. Y, como factor importante de esa estrategia, la atracción al campo democrático de una parte siquiera de las fuerzas militares que apoyen, por inercia o por irrazonada sumisión disciplinaria, a regímenes despóticos.

De lo abstracto del razonamiento, aterricemos a lo concreto de la acción posible; de lo universal, derivemos hacia lo particular venezolano.

Anverso y reverso de la situación política venezolana

Venezuela disfrutaba del lamentable privilegio de ser considerada, junto con la República Dominicana, como «los dos países del Hemisferio Occidental aún bajo sangrientas dictaduras absolutistas, en las cuales ninguna forma de libertad es permitida», para recordar las palabras del Consejo Ejecutivo del AFL-CIO, del movimiento obrero unificado de los Estados Unidos, en su declaración del 7 de junio de 1956.

Cuatro años después del segundo golpe de cuartel de diciembre de 1952, a raíz de haber sufrido la dictadura abrumadora derrota en las elecciones de ese año, persiste inmodificado un sistema de secuestro de las libertades públicas, asesinato y encarcelamiento de opositores, rígida censura a la prensa y a toda otra forma de expresión del pensamiento.

El 3 de febrero de 1956 pareció que iba a modificarse favorablemente esa situación. En esa fecha se anunció oficialmente, desde Caracas, una amnistía general para presos y exiliados. La medida se tradujo en los hechos apenas al permiso de regreso al país de unos cincuenta de entre los varios millares de venezolanos que viven en el destierro, y a la excarcelación de unas docenas de los varios centenares de presos políticos. Y unas semanas después de esa maniobra de diversión, con fines de engaño de la opinión internacional, se masacró al estudiantado en las calles de Caracas.

De ese sangriento suceso, que indignó a la gente con sensibilidad de Venezuela y fuera de ella, ni siquiera hizo mención Pérez Jiménez en su Mensaje

al llamado Congreso (21 de abril de 1956). Y sí ratificó, en forma desafiante, la intención del régimen de persistir en sus métodos represivos y arbitrarios.

En ese Mensaje se hizo explícita confesión de que, sin intervención de jueces ni derecho a la defensa, se han tomado medidas de encarcelamiento o deportación de personas «cada vez que la circunstancia lo ha requerido», y siempre, por supuesto, «en resguardo de la colectividad, así como de la preservación de la paz y del clima de libertad bien entendida». A renglón seguido se agregó que «a fines del año pasado el Gobierno autorizó el regreso al país de personas que estaban fuera y dispuso la libertad de otras». Y se concluyó con un desplante de arrogante soberbia, muy digno de un régimen que en estos tiempos de ONUS y OEAS y Comisiones Internacionales de Derechos Humanos practica con abierto desenfado la Ley de la Selva: «*Estos actos no son calificados de amnistía, porque no se procede con ánimo de perdonar culpas o de congraciarse con supuestos adversarios, y porque no ha habido ni clemencia ni afán de rectificar posibles errores*».

Algunas semanas después de formuladas esas declaraciones oficiales hubo una demostración más de cómo era cierto eso de que «no había afán de rectificar posibles errores». El 10 de agosto de 1956 fue publicado en Caracas y transmitido al mundo por las agencias informativas, un Comunicado de la Seguridad Nacional. Según sus términos, se habría descubierto un vasto plan terrorista para eliminar físicamente al jefe del régimen. Se señaló al autor de este libro como el muñidor, por control remoto, del supuesto plan, y a un grupo de industriales, comerciantes, intelectuales, obreros y profesores como sus presuntos financiadores y ejecutores potenciales. Ese complot prefabricado por la policía política –el clásico truco de Fouché, heredado por Himmler, Beria y sus epígonos en alpargatas de la América tropical– fue el pretexto propicio para desatar una nueva ola persecutoria, que colmó otra vez de secuestrados las cárceles del país. Uno de los encarcelados, el industrial Mario Pérez Pisanty, pereció en la cárcel en circunstancias que nunca se pudieron esclarecer. Y de nuevo se utilizó el inveterado, y parece que inmodificable, procedimiento de no darles a los acusados oportunidad de comparecer ante jueces y tribunales. Hitler permitió que los acusados del incendio del Reichstag pudieran defenderse en estrados judiciales; y Stalin, antes de realizar cada una de sus periódicas «purgas» se complacía en hacer montar el espectáculo de los indiciados confesando públicamente sus delitos, después de habérseles quebrantado con torturas físicas las reservas de resistencia. En Venezuela se sigue encarcelando, torturando y matando a los opositores al régimen sin fórmula de juicio, ni remedo siquiera de tramitación judicial.

Podría pensarse que son remotas las posibilidades de restablecimiento y estabilización en Venezuela de un sistema de Gobierno civilizado. El fluir ininterrumpido del petróleo, con los proventos fiscales, que de él se derivan; y las complicidades internacionales, que en nuestro país han sido soporte eficaz de los regímenes de fuerza, parecieran garantizarles a éstos una vida duradera. Esa conclusión sería resultado de un análisis superficial. No se ha extinguido en Venezuela la decisión colectiva, alentada y canalizada por las fuerzas políticas organizadas en partidos, de recuperar las libertades abolidas. Y la historia prueba que en cualquier país donde núcleos numerosos de la población, por ende los mejor apertrechados moral e intelectualmente, perseveran en la resistencia frente a la arbitrariedad oficializada, siempre terminan por imprimirle normas democráticas al Gobierno y la administración. Lo dijo bien, en su hermoso lenguaje de gran poeta y político intuitivo, nuestro Andrés Eloy Blanco, en su discurso-testamento pronunciado, pocas horas antes de morir, ante los miembros de Acción Democrática exiliados en México:

> Es necesario darle a lo económico toda su importancia, pero recordar también la realidad de nuestros pueblos. Pueblos de economía retrasada y de epopeya resplandeciente; pueblos subdesarrollados en su aspecto económico y millonarios en el aspecto humano; de población pequeña y de héroes grandes. Entre estos pueblos el valor emocional y, sobre todo, el factor humano, son vitales. Nuestro primer material y nuestra primera riqueza es la riqueza humana.

Pero otras reflexiones, concurrentes a determinar un enfoque optimista del futuro político venezolano, deben hacerse. Se vinculan unas a la propia realidad nacional; otras derivan de recientes hechos históricos, ocurridos dentro del ámbito americano y en escala universal.

En lo que a lo venezolano se refiere, se aprecia que el régimen impuesto al país sin su consentimiento es un anacronismo histórico, en pugna con el grado de desarrollo ya alcanzado por la nación. Sus sistemas administrativos empíricos y su osado desdén a toda norma de buen gobierno son tan contrarios a los requerimientos de una sociedad evolucionada como odiosos para toda la población sus métodos policíacos en las relaciones con la ciudadanía. Es que Venezuela no es ya la de los días de Castro y de Gómez, que apenas rebasaba los dos millones de habitantes, atrasada y pastoril, sin industrias, aislada del mundo en una época de comunicaciones difíciles, de población azotada por el paludismo y de escasa cultura. Hoy ya integramos una nación moderna, incorporada a la revolución industrial del siglo XX, con territorio en gran parte saneado de las endemias del trópico, con población que excede de los

cinco millones de habitantes, de los cuales medio millón de obreros reunidos en centros fabriles y extractivos; con capas extensas de esa población ya culturizadas y con una clase media numerosa e informada, y el país no es ahora una isla amurallada sino, por lo contrario, debido a su ubicación geográfica y a su potencial económico, nudo de intercomunicaciones aéreas y marítimas. La radio se ha encargado de nulificar el empeño de quienes gobiernan de aislarnos del mundo tanto como lo estuvo el Paraguay de Rodríguez Francia, en el siglo XIX. Así se explica por qué la mayoría determinante de los venezolanos, independientemente de las posiciones ideológicas de los distintos grupos sociales, sea incompatible con un régimen empeñado en seguir aplicando en una nación adulta y en trance de acelerado crecimiento los métodos tribales de gobierno de Cipriano Castro y Juan Vicente Gómez. Y en esa apreciación de que son incompatibles el estadio de evolución ya alcanzado por la sociedad venezolana y la forma como se le ha gobernado en años recientes coincide la opinión extranjera con la nacional. «Aun cuando logren mantener el orden –escribía a ese respecto *The Economist,* de Londres, el 11 de diciembre de 1952– esos no son los hombres capaces de dirigir los programas implícitos en una economía tan desarrollada como la venezolana.»

Si en la actualidad Venezuela-país es diferente del que existió en los tiempos de Gómez, también es distinto el ejército de hoy a la montonera de aquella época, horda primitiva comandada por chafarotes ignaros. Las necesidades del propio desarrollo nacional y la complejidad tecnológica de las armas modernas han impuesto que en algunas ramas del ejército, especialmente en la Armada y la Aviación, actúen grupos de oficiales con apreciables niveles de cultura.

Han sido sectores de esos grupos cultos de las Fuerzas Armadas los que en algunos países de la América Latina han contribuido a la modificación superadora de situaciones políticas antidemocráticas. Esos hechos han venido a confirmar otra tesis que también sentó Mannheim, como contrapartida de la descarnada apreciación suya acerca del poderoso respaldo dado por los ejércitos a las dictaduras de nuestro tiempo: «Los elementos sojuzgados aprenden a adaptar su táctica a toda clase de amenaza, aun las militares». A través del prisma de esa apreciación pueden analizarse algunas experiencias del reciente acontecer político latinoamericano.

Perú, Bolivia y Argentina: estímulos y vías

Dos de esas experiencias –las de Bolivia y Argentina– se vincularon a violentos desenlaces de crisis políticas que no tenían salida evolutiva, pacífica. Pero

también ha aparecido en el más reciente acontecer americano un fenómeno interesante de obvia proyección hacia otros países: el de Perú.

En el Perú una dictadura que se consideraba apta para prorrogarse durante bastante tiempo más, alardosa de un supuesto respaldo firme de las Fuerzas Armadas, fue derrocada jurídicamente por los medios pacíficos del sufragio. El 15 de junio de 1956 una abrumadora mayoría de ciudadanos peruanos infligió memorable revés en las urnas a la candidatura sostenida por el dictador Odría y su clique. Después de ocho años de Gobierno autoritario, el pueblo dijo en los comicios, expresivamente, con avalancha de votos, que quería un régimen civil y democrático. La aceptación por el general Odría y su gabinete militar del veredicto electoral ha sido consecuencia de factores diversos. Los más visibles son la extensión e intensidad de la oposición civil al régimen dictatorial y la desgana de las Fuerzas Armadas para seguir cohonestando a una forma de Gobierno que en nombre suyo negaba al pueblo el disfrute de sus libertades básicas.

Más alejadas en el tiempo, pero igualmente positivas para el proceso latinoamericano, han sido otras dos experiencias de los años recientes, en las cuales los pueblos, junto con sectores de las propias Fuerzas Armadas, echaron por la borda a regímenes autoritarios y militaristas. Nos referimos a los casos de Bolivia y Argentina.

En 1952 la insurrección popular triunfó en Bolivia con el apoyo del Cuerpo de Carabineros, que fue convencido por los líderes del Movimiento Nacional Revolucionario de la necesidad patriótica de erradicar del control económico y político del país a la oligarquía latifundista y estañífera, y a la Junta Militar que para su servicio gobernaba. Después de cuatro años de gobierno de Víctor Paz Estenssoro, fecundo en iniciativas creadoras y audaces, el 7 de junio de 1956 el pueblo boliviano reafirmó con votos lo que había conquistado con balas; y Hernán Siles Suazo fue electo Presidente constitucional en las primeras elecciones por sufragio directo, universal y secreto realizadas en el país.

En septiembre de 1955 derrocaron al régimen totalitario de Juan Domingo Perón núcleos de las Fuerzas Armadas, en sitio de primer plano las de la Marina; y el general Eduardo Lonardi, uno de los jefes de los insurrectos y fugaz Presidente provisional después de la victoriosa acción de armas, reveló que la estrategia de los conspiradores en los medios castrenses fue la de prever y solicitar cooperación de los sectores civiles, los mismos que en Córdoba y otras ciudades se batieron resueltamente en las calles frente a las tropas leales al «justicialismo».

El fenómeno argentino ilumina y aclara una de las facetas que está presentando el problema del apoyo que han venido prestando los ejércitos a lo

que no es sino el viejo despotismo hispanoamericano, ahora cocido en salsa de filosofías castrenses y sin siquiera el aliño del prestigio guerrero de los caudillos de ayer. Es la del activo interés en los sectores de los ejércitos realmente preocupados por la vigencia y permanencia de las Fuerzas Armadas en hallarle una salida a la crisis desintegradora a que las condujeran la ambición política, junto con el afán de falsos honores y de riquezas ciertas, de algunos de sus jefes. Intuyen algunos de esos grupos castrenses y otros lo comprenden a cabalidad, que la cuestión está planteada en forma de dilema inexorable: o los sectores realmente profesionales de las Fuerzas Armadas insurgen, codo a codo con el pueblo, contra las dictaduras militares; o advendrá el momento –no importa si dentro de meses o de años, pero llegará– en que la marea revolucionaria popular arrase, como ya sucedió en Bolivia, no sólo con el podrido andamiaje de esas dictaduras, sino también con los ejércitos que las sostienen y aúpan.

Dentro de ese enfoque global de la cuestión militar en la América Latina resulta de extraordinaria significación y de proyecciones imprevisibles, para la Argentina y para el resto del continente, lo que ha venido sucediendo en aquel país, después de haberle dado las Fuerzas Armadas el empellón final a una dictadura que era la expresión más típica del neofascismo castrense.

Después de la sustitución del general Eduardo Lonardi por un Gobierno militar plural, éste declaró su intención de ser provisorio. Más aún: ha precisado que los integrantes del Gobierno de transición no podrán postularse a cargos de origen comicial, cuando se inicie el proceso electoral previsto para 1957. Claramente se atribuye en tales declaraciones a los partidos políticos civiles, como es lo normal dentro de los mecanismos democráticos, la función de postular candidatos al Gobierno permanente del país. Explícito, inequívoco, es el texto de uno de los considerandos del pronunciamiento del Gobierno militar argentino, hecho en diciembre de 1955. Dice así:

> *La orden tiene por fin asegurarse de que nadie en el Gobierno Provisional utilice su cargo como trampolín para subir al poder y que los civiles gobiernen en la Argentina en el futuro, para garantizar el restablecimiento de las condiciones éticas, jurídicas y políticas, que permitan al pueblo elegir pacíficamente y libremente su futuro Gobierno constitucional.*

En el momento en que escribimos no puede predecirse, con absoluta seguridad, cuál será el inmediato devenir político argentino. Pero si se orientare dentro de los carriles que le han venido trazando los propios derrocadores

del peronismo, podrían extraerse de ese proceso tres conclusiones básicas, con validez y repercusión continentales. Son ellas: 1) en el país de la América Latina donde funcionó el primer Gobierno dictatorial hablando y actuando a nombre de las Fuerzas Armadas, fueron éstas las que terminaron por abatirlo, en defensa del patrimonio moral y material de la nación y del propio prestigio de la institución castrense; 2) la experiencia acumulada durante diez años de peronismo convenció a un importante sector de la Oficialidad argentina de que el supuesto régimen de las Fuerzas Armadas lo era en realidad del dictador y de su camarilla cívico-militar, quienes escarnecían todos los valores de la colectividad merecedores de respeto con el solo propósito de garantizarle a los usufructuarios del poder zahumerios adulatorios, ventajas políticas ilícitas y riquezas malhabidas; y 3) con el propósito de evitar que se repitan situaciones similares a la ya eliminada, los personeros del movimiento armado que derrocó a Perón están arbitrando fórmulas legales para enfrentarlas a quienes puedan caer en el futuro en la tentación de creerse escogidos por la Providencia para «salvar al país» y pretendan reinstalar gobiernos autocráticos y personalistas, con el pabellón de las Fuerzas Armadas cubriendo la averiada mercancía. Si la dinámica del proceso argentino continuara desenvolviéndose dentro de las pautas que ahora son visibles, resultaría reafirmada en un país de singular gravitación en el continente una premisa básica para la estabilidad y desarrollo de la democracia en la América Latina. La de que el militar, como cualquier otro ciudadano, puede aspirar a cargos que otorgue el pueblo, mediante sus votos; pero, ubicándose previamente en el campo civil donde los partidos libran su contienda ideológica, sin pretender utilizar como «trampolín para subir al poder» lo que no es organización política, sino institución apolítica; lo que no es mesnada privada de un hombre, o de un grupo de hombres, sino una entidad pública, subordinada al Estado: las Fuerzas Armadas.

Los acontecimientos peruano, boliviano y argentino son auspiciosos y estimulantes para los pueblos en pugna con gobiernos despóticos, o dictatoriales. Y en escala universal se están perfilando situaciones nuevas, cargadas de posibilidades, que también contribuyen a que los venezolanos miremos con esperanzada confianza el inmediato futuro del país.

La distensión de la pugna entre los dos campos mundiales, el occidental y el oriental; y la generalizada creencia de que una tercera Guerra Mundial es cada día menos posible, le restará a la larga a las dictaduras y despotismos latinoamericanos uno de sus más sólidos asideros externos. Dentro de un clima internacional en el cual los Estados Mayores Militares no influirán en la medida en que lo venían haciendo en la formulación de la política exterior de las potencias de Occidente, parece razonable esperar que la pugna entre

Rusia y los Estados Unidos se desplace progresivamente hacia planos distintos de la competencia armamentista. La controversia girará más en torno a doctrinas y principios, y en esa competencia ideológica un sólido arsenal de argumentos a su favor tendrían los soviéticos si los gobiernos del campo occidental continuaran publicando los discursos de Khruschev para demostrar que Stalin fue un gobernante de conducta criminal y al propio tiempo continuaran prestando asistencia y respaldo a gobiernos latinoamericanos de ejecutorias represivas similares a las del régimen stalinista. Esa falla básica en la conducción de la política exterior de su país es objeto de críticas reiteradas por parte de sectores importantes de los Estados Unidos, al frente de ellos el poderoso movimiento obrero unificado; y por periódicos y personalidades de mucha influencia sobre la opinión pública. Esa crítica es muy posible que determine, a plazo más o menos corto, un viraje en la política exterior estadounidense, con su reflejo sobre los gobiernos europeos de la comunidad atlántica.

Las recientes experiencias en países de la América Latina, conjugadas con las perspectivas recién analizadas que se aprecian en el panorama universal, son todas positivas para Venezuela. Y de allí nace nuestra razonada y profunda convicción de que será posible la estabilización en nuestro país de gobiernos respetuosos de las libertades públicas, entre ellas la fundamental del sufragio; preocupados por resolver, con criterio moderno y racional, los problemas colectivos; honrados en el manejo de los dineros fiscales, y dispuestos a hacerle sentir al capital inversionista extranjero que está en el país para el negocio lícito, y no para la expoliación de sus riquezas naturales y el atropello a los derechos del trabajador venezolano. En otras palabras resumidoras: gobiernos capaces de orientar y conducir la revolución nacional-democrática, que para Venezuela es ya inaplazable necesidad histórica.

«Una Venezuela libre dentro de una América justa»

El proceso político-social de Venezuela no puede desvincularse del que está en marcha en todos los países de la América Latina. Nuestra América «ha entrado en revolución», para decirlo con palabras martianas. De un extremo a otro del continente se aprecia una caudalosa marea de insurgencia popular. Como en las naciones asiáticas y africanas; como en todas las demás áreas que sufrieron la prolongada dominación de oligarquías antinacionales y la influencia sojuzgadora de las grandes potencias, en la que se extiende desde la frontera mexicana hasta el Cabo de Hornos ha aflorado un poderoso movimiento rebelde. La meta que persigue es la integración de un frente orgánico latinoamericano, que sin mengua de los soberanos atributos esenciales de cada una

de las naciones que lo formarían, afirme y estabilice en cada una de ellas el sistema representativo y democrático de Gobierno; impulse el desarrollo concertado de sus economías individuales, y les permita superar su deprimida situación segundona en el campo de las relaciones internacionales. Un frente así concebido tendrá sólido respaldo de opinión en la América Latina y será visto con simpatía por quienes profesan en los Estados Unidos un credo liberal y democrático. Las relaciones entre las dos Américas serán más normales, y menos ribeteadas de resentimientos y recelos, cuando exista mayor equilibrio de fuerzas entre las dos porciones diferenciadas del continente. Que tienen, para buscar entendimientos, razones de coincidencia histórica; y para distinguirse una de la otra, lengua, tradiciones, desarrollo económico y estilo de vida, evidentemente distintos.

Le corresponderá a Venezuela desempeñar un papel importante en el proceso de la integración regional latinoamericana. Su territorio fue dotado por la naturaleza de grandes reservas de riquezas mineras, algunas de ellas –como el petróleo– de alta cotización estabilizada y de usos tan diversos como esenciales. Esa circunstancia le permitirá no sólo desarrollar su propia economía, sino contribuir también a que desarrollen las suyas pueblos con los cuales comparte un destino común. Y ello es factible por ser tradición subyacente muy arraigada en la colectividad nacional, como que viene de los tiempos de la Independencia, la de cooperar con países hermanos, sin ocultas miras expansionistas y sin inelegantes actitudes protectoras.

Y, además, como toda nación que en algún momento jugó un papel histórico importante, Venezuela es potencialmente apta para impulsar empresas generosas y grandes. El chovinismo aislacionista es extraño a su psicología de pueblo. Y tiene hondo arraigo en él la idea expresada con acierto por una estrofa del Himno Nacional: «*América toda existe en nación*».

Requisito previo para que Venezuela pueda realizar su propio destino y contribuir al desarrollo integral de la América Latina, es el logro de la estabilidad política, bajo gobiernos democráticos. Que regímenes de esa orientación no exponen al país a caer en los extremos del desorden permanente y de la crisis de autoridad, lo demostró bien la etapa de Gobierno de AD. La supuesta oscilación pendular entre orden autoritario y *bochinche* anárquico, de que tanto hablaron y hablan sociólogos improvisados al servicio de las dictaduras, no se manifestó para nada en ese lapso reciente de vida nacional. El imperio de la ley sustituyendo a la voluntad personal de los gobernantes; el ejercicio activo de las prácticas democráticas en todas las zonas de la Administración pública y el respeto de las libertades fundamentales, produjeron un clima de armoniosa y creadora actividad colectiva.

Y ayudará a evitar la recaída en las formas absolutistas de Gobierno la experiencia hecha en los recientes años dramáticos. Aun personas y sectores sociales que habitualmente se habían marginado a las preocupaciones ciudadanas, comprenden hoy que «una eterna vigilancia es el precio de la libertad». Se ha creado un estado de conciencia nacional, orientado hacia el empeño de ponerle fin, de una vez por todas, a la cadena de gobiernos autocráticos y arbitrarios que han entorpecido la evolución orgánica del país.

Se ha llegado a ese generalizado criterio por la vía que señala Aldous Huxley, en algunas páginas de penetrante análisis de su obra *Eminencia gris* (Editorial Suramericana. Buenos Aires, 1950, pp. 28-29). El ensayista inglés apunta que los hechos históricos son resultado de causas múltiples, que se mezclan y entrecruzan. Descubrir todas y cada una de esas causas resulta tan difícil que ante la tarea vacila el observador responsable. El frívolo, no. Resuelve el problema eliminando factores y utilizando unos pocos. O como señala Huxley:

> El método empleado es siempre el mismo –el de la ultrasimplificación. Así es que todos los antecedentes del acontecimiento que se considera, menos los inmediatos, se dejan de lado y se toma la historia como si sólo hubiera comenzado ayer.

Y concluye desarrollando una tesis, de directa aplicación a lo venezolano:

> La ultrasimplificación es fatal y es imposible determinar plena y correctamente todas las causas determinantes de los acontecimientos complejos. ¿Estaremos entonces condenados a no entender nunca nuestra historia y a no aprovechar jamás las experiencias del pasado? La respuesta es que aun cuando la comprensión no será probablemente nunca completa, podemos, sin embargo, comprender lo suficiente, al menos para algunos de nuestros propósitos prácticos. *Por ejemplo, podremos aprender lo bastante acerca de nuestras recientes catástrofes para lograr, si así lo deseamos, proyectar una política por lo menos no tan suicida como la que seguimos en el pasado* [subraya R.B.].

La apreciación de tipo general formulada por Huxley es muy aplicable al específico caso venezolano. Estamos convencidos de que será posible estabilizar en nuestro país gobiernos de derecho, nacidos del sufragio libremente emitido, si en el futuro se aplica, por los partidos nacionales (Acción Democrática, Unión Republicana Democrática, COPEI y por los que pudieran

fundarse en el porvenir), así como por los demás sectores organizados de la colectividad, «una política por lo menos no tan suicida como la que seguimos en el pasado». En lo que a AD se refiere hemos analizado nuestros propios errores, y los ajenos, y por lo que nos corresponde estamos seguros, plenamente seguros, de no reincidir en ellos.

Hacia el mañana habrá de proyectarse la entente establecida entre los partidos políticos y otras fuerzas organizadas, para enfrentar unidos los calamitosos tiempos iniciados en el país con el cuartelazo del 24 de noviembre de 1948. La perdurabilidad de esa entente será fianza de un porvenir menos azaroso para la nación. Las ingentes riquezas naturales de Venezuela facilitarían el avance acelerado del país, bajo gobiernos ordenados y responsables; pero eso mismo lo expone a ser ambicionada presa de poderosos intereses, nacionales y foráneos. Sólo la clarividente apreciación de esas posibilidades y riesgos podrá impedir que por entre la enconada discordia interpartidaria pueda abrirse paso en el futuro la misma coalición de fuerzas retrógradas que frustró la experiencia democrática de los años 1945-1948, y que sumió al país en un largo período de estancamiento político, económico y social.

Tenemos la justificada creencia de que esa preocupación patriótica orientará la conducta de los partidos políticos y de los sectores no corrompidos de las Fuerzas Armadas. El país ha madurado y aprendido en la aleccionadora escuela de la adversidad.

Y es por todas esas razones que estampo aquí, como resumen y mensaje de un libro tan extenso, esta afirmación categórica: Venezuela volverá a ser, en un inmediato porvenir, Patria esclarecida y venturosa, con gobiernos democráticos y de raíces populares; y, en lo internacional, nación empeñada en la tentadora empresa de contribuir a una eficaz articulación de ese vasto archipiélago de dispersas Repúblicas, deprimidas y menospreciadas, que es la América Latina de nuestros días.

Washington, La Habana, San José de Costa Rica,
San Juan de Puerto Rico (1951-1956)

Cecilio Acosta. Caracas, Editorial Sur-América, 1928, 6 pp. Tesis (B.F. y L.), Universidad Central de Venezuela.

«Dos meses en las cárceles de Gómez». Barranquilla, Colombia, s.p.i., 1928, s.p. Tirada aparte. Tomado de *La Novela Semanal,* Barranquilla, serie V (109): 175-199, 19 de octubre de 1928.

En las huellas de la pezuña: panfleto. Rómulo Betancourt y Miguel Otero Silva, prólogo de José Rafael Pocaterra, colofón de Magda Portal. Santo Domingo, s.p.i., 1929, 167 pp.

Con quién estamos y contra quién estamos. Barranquilla, Colombia, s.p.i., 1932, s.p.

Una República en venta. Caracas, Editorial Futuro, 1937, 26 pp.

Problemas venezolanos. Santiago de Chile, Editorial Futuro, 1940, 443 pp.

Un reportaje y una conferencia. Caracas, Editorial Futuro, 1941, 90 pp.

«El caso de Venezuela y el destino de la democracia en América». México, Editorial Cultura, 1949, 55 pp. Separata de la revista *Cuadernos Americanos*. México, año VIII, vol. 46 (4): 27-66, julio-agosto de 1949.

Escuela y despensa, los dos pivotes de la reforma educacional. San José de Costa Rica, Imprenta Falco Ltda., 1951, 16 pp. Nota. Véase: *La generación del 28: bibliografía* (Caracas, UCV, febrero de 1928, pp. 8).

Campos de concentración para los venezolanos y millones de dólares para las compañías petroleras. Santiago de Chile, Editorial Futuro, 1952, 16 pp.

Venezuela. factoría petrolera. México, Beatriz de Silva, 1954, 79 pp.

Venezuela. política y petróleo. México, Fondo de Cultura Económica, 1956, 887 pp. (Sección de Obras de Política).

Venezuela, política y petróleo, 2ª ed. Caracas, Editorial Senderos, 1967, 987 pp.

Venezuela, política y petróleo, 3ª ed. Bogotá, Editorial Senderos, 1969, 987 pp.

Posición y doctrina (Compilación de discursos y conferencias). Caracas, Editorial Cordillera, 1958, 187 pp.

Posición y doctrina. 2ª ed. aumentada Caracas, Editorial Cordillera, 1959, 294 pp. (Colección Textos Políticos).

Venezuela rinde cuentas. San José de Costa Rica, Ediciones Combate, 1962, 87 pp.

Posibilidades y obstáculos de la Revolución Democrática. San José de Costa Rica, Ediciones Síntesis, Embajada de Venezuela en Costa Rica, 1965, 22 pp. Este artículo ha sido tomado del diario *La República* de Caracas.

Golpes de estado y gobiernos de fuerza en América Latina; la dramática experiencia dominicana. Caracas, Editorial Arte, 1966, 64 pp.

«Latin America: its problems and possibilities». En: *Britannica Book of the Year.* 1966, p. 17-40. Chicago, Illinois, Encyclopaedia Britannica Inc., 1966.

Hacia una América Latina democrática e integrada. Prólogo de Mariano Picón-Salas, Caracas, Editorial Senderos, 1967, 209 pp.

Hacia una América Latina democrática e integrada. Enfoque-prólogo de Mariano Picón-Salas. 2ª ed. Caracas, Editorial Senderos, 1967, 209 pp.

Hacia una América Latina democrática e integrada. Enfoque-prólogo de Mariano Picón-Salas, 3ª ed. Madrid, Editorial Taurus, 1969, 265 pp. (Ensayistas de hoy).

Revolución democrática en América Latina. Caracas, Ediciones Urbi, s.a., 19 pp.

La revolución democrática en Venezuela. Documentos del Gobierno presidido por Rómulo Betancourt, 1959-1964. Caracas, Imprenta Nacional, 4 vols.

Venezuela dueña de su petróleo. Caracas, Catalá/Centauro Editores, 1975, 197 pp.: il. (Se tiraron 10 ediciones durante el año 1975.)

José Alberto Velandia: ejemplo para las nuevas generaciones de Venezuela. Caracas, Publicaciones de Acción Democrática, 1975, 14 pp.: il.

El petróleo de Venezuela. Prólogo por Víctor L. Urquidi. México, Fondo de Cultura Económica, 1976, 199 pp. (Archivo del Fondo: 61-62.)

Acción Democrática un partido para hacer historia. Caracas, Publicaciones de la Secretaría General del Partido Acción Democrática, 1976, 46 pp.

Tomado de IABN (bajo la dirección de J.H. Becco): *Contribución a la bibliografía de Rómulo Betancourt*. Edición Homenaje del Senado de la República, Caracas, 1981.

Epílogo

I

VENEZUELA, EL MUNDO DE POSGUERRA Y LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE 1946*

* Transcripción taquigráfica del discurso pronunciado por Rómulo Betancourt, Secretario General del Partido Acción Democrática, en el mitin que su organización política celebró en el Teatro "Olimpia", de Caracas, el Domingo 6 de mayo de 1945. *El País*, Caracas, 10 de mayo de 1945.

Conciudadanos; compañeros y compañeras de Partido:

El 13 de setiembre de 1941 surgió nuestra organización a la vida política activa. Dijimos entonces que veníamos a cumplir dentro del ámbito venezolano aquella consigna que para el pueblo del Perú había formulado González Prada: la consigna de «romper el pacto infame de hablar a media voz». Hemos sido leales a ese compromiso contraído con el país. No le hemos puesto nunca sordina a nuestras palabras. En todo momento y oportunidad hemos extraído del corazón y de la conciencia del pueblo sus angustias, apetencias y esperanzas, sus actitudes serenas o sus protestas encrespadas, para verterlas en palabras de orientación o de anatema desde la tribuna pública y parlamentaria, y desde las columnas del periódico.

Hoy venimos a la presencia de nuestra militancia, y de todo el pueblo, a hablar con la misma diáfana franqueza de otras veces sobre dos temas apasionantes e íntimamente conexos entre sí: el mundo de posguerra y la sucesión presidencial venezolana de 1946. Sobre ambos tópicos podré fijar apenas una línea de conducta partidista trazada a grandes rasgos, abocetadas apenas. No será sino a fines de mayo, cuando se reúna nuestra Tercera Convención Nacional, en la cual actuarán delegados venidos de todos los Estados de la Unión, cuando nosotros definiremos una posición que comprometa y obligue a toda la militancia de Acción Democrática, tanto en política internacional como en política nacional. Pero no resulta difícil a la dirección del Partido, que mantiene permanente y fecundo contacto con el pensamiento de su gente en todo el país, anticipar algunas ideas fundamentales, que las sabe compartidas por la unanimidad, o la casi unanimidad de su militancia. Esas ideas serán las que mi voz trasmitirá a ustedes, en esta otra mañana triunfal en la joven y vibrante historia de nuestro gran Partido.

Hacia el mundo de posguerra

Ya faltan horas apenas para que la paz sea firmada en Europa. Dentro de algunos meses, o de algunas semanas, quedará definitivamente desmantelada

la maquinaria bélica nipona y advendrá el cese de actividades militares en el Pacífico. Eso significará que ha terminado, con un decisivo triunfo de las armas aliadas, la segunda guerra mundial. Que ha cesado el traqueteo de las ametralladoras y el estallido de las bombas en una contienda criminal que provocó el ímpetu de voracidad conquistadora del nazi-fascismo, pero que fue posible por la miope y alcahueta actitud frente a Berlín y Roma asumida por los dirigentes de las decadentes democracias capitalistas de Occidente. (

Ante la alborozadora noticia de la cesación de hostilidades en los frentes europeos y de la rendición incondicional de Alemania, caben dos actitudes por adoptar. La puramente emocional, la de sentirse profundamente satisfecho porque la sangre humana dejará de verterse a raudales y retornará el íntimo, hermoso sosiego a tanto hogar en luto y duelo; y otra posición, racionalista, crítica, avizora del destino del mundo de posguerra.

Nosotros, como hombres sensibles y como militantes del un Partido de denso historial de luchas antifascistas, compartimos el alborozo universal por la inminente cesación de la guerra. Pero como personeros de una vasta porción de la colectividad nacional, como venezolanos, comprometidos a vigilancia y análisis de los rumbos universales, debemos ir más allá de la simple, de la elemental explosión emotiva. Debemos plantarnos en este hito histórico, a otear el horizonte, a escrutar el futuro, a darnos y a darle al pueblo que en nosotros cree y que de nosotros reclama orientación, una respuesta a esta inquietante interrogación: ¿qué sucederá en el mundo de posguerra y cómo repercutirán en Venezuela los cambios sociales que se avecinan?

Ante la posguerra hay dos tipos de actitudes ya perfiladas, antitéticas, contrapuestas, pero igualmente perjudiciales para nuestro país. Son dos actitudes igualmente anti-nacionales.

La primera de esas actitudes es de optimismo en mangas de camisa, irreflexivo y desorientador. La actitud de los babiecas inefables que afirman, en todos los tonos y con reiteración de estribillo tedioso, cómo los «tres grandes» en sus entrevistas de Teherán y Yalta, suscribieron solemnes pactos que significarán garantía de liberación para los pueblos coloniales; de justicia y equidad para los países de retrasado desarrollo histórico y de contextura económica semi-colonial; de seguridad social para los trabajadores. Son los que andan predicando opiáceas, adormecedoras tesis, que conducirían a la actitud estática, confiada, de brazos cruzados, esperando que llegue por correo certificado la carta de nuestra libertad, de nuestra prosperidad, de nuestra seguridad, firmada pro Harry Truman, pro Winston Churchill o por José Stalin.

La otra actitud es negadoramente cínica. La sustentan , a la sordina, con ese miedo que ahora tienen de plantear francamente sus puntos de vista, las

gentes de mentalidad más conservadora o más reaccionaria. Dicen que en la posguerra no sucederá nada, que las grandes naciones seguirán oponiendo su voluntad a los Estados débiles; y que dentro de cada ámbito nacional, los dueños de los resortes económicos de las sociedades continuarán tutelando y extorsionando a las vastas masas laboriosas. Hay algo de ese pensamiento derrotista en la actitud oficial de Venezuela ante la posguerra. En Chapultepec, ayer, como en Breton Wood anteayer y como en San Francisco de California hoy, la delegación de nuestro país adopta la política del avestruz: entierra el cuello en la arena, y guarda actitud expectante mientras se debaten dentro y fuera de tales asambleas problemas universales de ineludible repercusión en Venezuela y en América.

La posición de nuestro Partido, por realista y responsable, es equidistante de las dos actitudes delineadas. Desconfiamos confusamente de los gobiernos que están moldeando la paz, pero creemos, con apasionada y militante fe, en los pueblos de Europa, de Asia, de América, que con su energía colectiva serán capaces de forjar un mundo mejor, de hacer cumplir la Carta del Atlántico, de transformar las cuatro libertades rooseveltianas en norma de convivencia humana, ahora que corren el riesgo de servir apenas como pie forzado de oraciones necrológicas, vertidas sobre la fosa recién abierta del gran estadista estadounidense.

Nosotros creemos que la posguerra abre para todos los pueblos del universo magníficas perspectivas y grandes posibilidades. Entre ellas, hay una fundamental: libre vía para el desarrollo democrático de las naciones, porque si algo ha quedado liquidado definitivamente, o cuando menos por algunas décadas, en esta sangrienta contienda, ha sido la tesis providencialista del «jefe único». La derrota y el desastre italianos revelan cómo era de mentiroso ese paramento de «eficacia» con que se exhibía, ante los ojos asombrados de los papanatas, el régimen dictatorial fascista; y la justicia sumaria ejercitada tan audaz como justamente por los guerrilleros de Como contra Benito Mussolini, histriónico capitán de bandoleros, demuestra la cantidad y calidad del odio acumulado en el corazón del pueblo italiano contra el en una época arrogante Duce. Hitler ha sellado con el pistoletazo del suicidio no sólo su vida aventurera, de criminal vesánico, sino también toda una concepción de la filosofía y de la política: la de que hay hombres y razas destinados a imponer su voluntad imperiosa, sin posibilidad para la disidencia, a las colectividades humanas.

Lección perdurable la de Mussolini y la de Hitler, que se enriquecerá cuando Hiro-Hito, Francisco Franco y los otros «hombres providenciales» que aún subsisten, todos temblorosos, sobre el escenario universal afronten también el pelotón de fusilamiento o la muerte por mano propia. En lo sucesivo, los

aspirantes a déspotas, quienes consideran el látigo como instrumento adecuado para gobernar a los pueblos, quienes han venido preconizando la quiebra definitiva de las formas democráticas de gobierno, vacilarán antes de lanzarse a la aventura dictatorial porque ya saben que los pueblos están resueltos a hacerse justicia; porque sobre sus oídos golpeará implacablemente la descarga de fusilería de los guerrilleros de Lombardía.

Si hacemos una indagatoria, por rápida y somera que sea, de la situación política universal podremos apreciar cómo los pueblos están demostrando con hechos su voluntad de ganar la paz para la democracia y para la libertad.

El pueblo francés, en las primeras elecciones primarias posteriores a su rescate de la esclavitud nazi, votó a la izquierda en forma aplastante. Son socialistas, comunistas, «maquis», patriotas líderes de la resistencia, quienes han copado los escaños de las comunas y las alcaldías de toda Francia. Los reaccionarios no fueron a esa batalla electoral, cuyos resultados son termómetro invalorable para calibrar el estado de ánimo de las masas populares europeas. No fueron porque sus jefes han sido fusilados; o están, como Laval en Montjuich, en capilla ardiente; o esperan en las cárceles de Francia liberada el juicio de los tribunales implacables; porque ellos, los cancerberos del patriotismo postizo y los que se proclamaban salvadores de Francia ante el peligro de revolución social, fueron los asqueantes colaboracionistas y los siervos estipendiados de Hitler en la turbia hora de Vichy.

En Italia está en crisis, de la cual no podrá recuperarse, el gobierno monarquizante de Bonomi. Porque el pueblo no quiere que siga gobernando la podrida Casa de Saboya y que Humberto suceda a Víctor Manuel, sino que sobre la sufrida tierra que de primero experimentó las fórmulas bárbaras del fascismo se establezca una República democrática y socialista.

La situación política inglesa es también particularmente interesante. La actitud del poderoso Partido Laborista está ya definida, y sobre ella ha hablado recientemente, con toda claridad, Harold Laski, destacado líder y teórico de esa organización. Apenas se selle la paz, el laborismo inglés abandonará la política de coalición con liberales y conservadores. La sospecha de que Mr. Bevin, actualmente Ministro del Trabajo y líder máximo del potente movimiento trade-unionista que agrupa a varios millones de obreros organizados, pudiera continuar adhiriendo a un gobierno de Unión Nacional después de la guerra, ha sido desvanecida por él mismo. Ha proclamado con énfasis que irá, con su Partido, a librar la batalla de los comicios, buscando ganar mayoría parlamentaria y, con ella, el derecho de gobernar a Gran Bretaña. Los observadores informados están de acuerdo en que el enérgico jefe tory, el hombre de la guerra, Winston Churchill, no podrá ser, por su fidelidad al ideario

conservador y por su adhesión entrañable a ideas ya periclitadas; por sostener como fórmula política el mantenimiento del Imperio «porque él no es Premier para liquidarlo», el conductor de Gran Bretaña en la paz. Todo hace resumir que los laboristas, y otras corrientes populares, serán Gobierno en ese gran país, desplazando a los tories y a los liberales de la rectoría de la Nación.

En la mayoría de los dominios británicos, existen actualmente gobiernos de izquierda, nacidos de consultas electorales. Y en Canadá –la poderosa nación americana, industrializada, de vasto territorio y notorias posibilidades de influencia económica en todo el continente– le falta a un Partido cooperativista y popular, similar al nuestro en su programa y su estructura interna, ganar apenas unas cuantas curules para poder formar gobierno. Evidente es, desde ya, que en la posguerra gobernarán o influirán decisivamente la vida política en toda la Comunidad británica partidos de confesa y militante vocación democrática y socialista.

En América Latina la ascendente marea popular, el viento de fronda que universalmente está sacudiendo los más profundos estratos sociales, también han hecho acto de presencia.

La balcanizada Centro-América, en la que una serie de dictadorzuelos armados con ametralladoras suministradas por Estados Unidos al amparo de la Ley de Préstamos y Arriendos dominan brutalmente los pueblos, es un volcán en actividad. Patinan sobre un abismo Carías, el hondureño siniestro; de la Guardia, dictador de bolsillo panameño; Castañeda Castro, el usurpador de la voluntad popular salvadoreña, y Anastasio Somoza, el asesino de César Augusto Sandino, el gran líder del movimiento irredentista y emancipador de América Latina frente a la intervención imperialista. Y en Guatemala ya no gobierna el Napoleón de gardarropía, ese César de pacotilla que fue Jorge Ubico, sino un hombre civil y civilizado, venido del aula y no de la montonera, forjado en las disciplinas académicas: el Dr. Juan José Arévalo. En un país con densa masa indígena aún inasimilada por la civilización, con atraso social evidente, gobernado a través de su historia por régulos de cuartel, está ahora dictando cátedra activa de civismo y democracia, al Istmo y a toda América, un representativo de las nuevas generaciones intelectuales del continente.

En América antillana y del Sur está llegando la hora cero para los dictadores francos y embozados.

Gobierna a Cuba el Dr. Ramón Grau San Martín, con su poderoso partido Revolucionario Auténtico. El Partido Socialista Popular (comunista) ha terminado por prestarle apoyo parlamentario al Presidente Grau, al observar cómo se liquida rápidamente el resto de prestigio que pudiera quedarle al funesto batistato, del cual fue aquella organización decidido puntal.

En Puerto Rico, el Partido Popular de Muñoz Marín tiene el control absoluto de los organismos parlamentarios isleños; y pugna con resolución, porque Puerto Rico rompa los eslabones del colonato.

En Ecuador, una coalición de Partidos, en alianza con elementos democráticos del ejército, hizo saltar del poder a aquel títere de las finanzas extranjeras y falsificador por sistema del resultado de los procesos electorales, cuya verborrea incontenible escuchamos aquí. En vez de Arroyyo del Río está ahora el profesor Velasco Ibarra rigiendo los destinos del Ecuador.

En Argentina es precaria la estabilidad del régimen que jefaturan Farrel y Perón. El agua lustral de la absolución ha sido discernida, en Chapultepec y San Francisco, a los confesos pro-nazis de la claque militarista porteña. Bastó para ello que suscribiera, a la hora undécima, el pacto de las Naciones Unidas y que cumpliera su parte de sainete declarando furibunda guerra al Eje. Pero a pesar de todo eso, el pueblo argentino, sus demócratas del viejo Partido radical de Alem e Yrigoyen, los socialistas de Justo y Repetto, los trabajadores y los hombres de empresa con sensibilidad democrática, pugnan y serguirán pugnando porque el GOU fascistizante sea desplazado de la Casa Rosada; sea desplazado de un solio que se honra con haber cobijado a esa gran expresión de criolledad, símbolo de pensamiento y acción creadores, que fue Domingo Faustino Sarmiento.

En Brasil, Getulio Vargas, el primero que incorporó al derecho público americano una Constitución de tipo corporativo; yugulador implacable de las libertades públicas, ha tenido que abrir el compás, y renunciar a sus propósitos de prórroga en el mando. La marea democrática creciente le ha impuesto esa rectificación de su política interna, que la conciliaba con una aparatosa política exterior anti-eje y hasta con el envío de divisiones brasileras a pelear en el frente de Italia contra formas de gobierno de las cuales es calco y copia el suyo propio.

En Perú, donde habrá elección presidencial el próximo Junio, las organizaciones populares han enfrentado una candidatura civil, la del Dr. Bustamante y Rivero, a la castrense del General Ureta, conductor de esa tropelía insólita que significó la anexión al Perú de casi doscientos mil kilómetros de territorio ecuatoriano. El Presidente Prado y la vieja oligarquía «civilista», con el diario «El Comercio» como vocero, apoyan al espadón. Pero vastos sectores –entre ellos católicos de militante credo–, el Partido Aprista de Haya de la Torre, el Partido Socialista y la gran mayoría de la nación están contra las aspiraciones de Ureta y de sus conmilitones.

Este ambiente decididamente hostil a los dictadores que existen en todo el continente americano mantiene en permanente zozobra a Trujillo, el ver-

dugo de Santo Domingo; a Moriñigo, el paraguayo, a cuantos no tienen solventes sus cuentas ni con el pueblo ni con la historia.

Podemos apreciar, en síntesis, dos corrientes que marchan en sentido contrapuesto: los gobiernos de las grandes potencias comenzando a burlar las expectativas y esperanzas puestas en su obra como artífices de una paz con justicia; los pueblos, resueltamente empeñados en hacer realidad tales expectativas y esperanzas.

Mientras así proceden los pueblos, veamos cómo están procediendo los gobiernos.

San Francisco ha sido anticipo de un nuevo Versalles. Las disidencias surgidas allí entre los triunfadores no radican en pugnas doctrinarias o ideológicas. Es la actualización de la ya clásica disputa entre los vencedores en contiendas bélicas a la hora de prorratearse el botín. Inglaterra intervino en Italia vetando la candidatura a Premier de un hombre insospechable de revolucionarismo, porque hasta ostenta con orgullo un título nobiliario: el conde Sforza, sólo porque era republicano y antimonárquico. La misma Gran Bretaña le barrió a tiros, en Grecia, el camino por donde se pretende que ascienda al trono el repudiado Rey Jorge. Ninguno de los jefes aliados, al anunciar al mundo la gran victoria contra el Eje, se ha interesado en recordar la solemne Carta del Atlántico. De la libertad de la India y de otros pueblos sojuzgados por el imperialismo inglés, no se escucha decir una palabra en las conferencias internacionales; y son tres rubios súbditos de Su Majestad Británica, nacidos en las islas y de la más pura sangre sajona, quienes dicen representar en San Francisco a la milenaria nación hindú.

Nada se dice en la Casa Blanca o en la cancillería inglesa sobre el destino final de las colonias europeas en América. Unas fueron ocupadas militarmente por Estados Unidos, ante imperiosas necesidades de guerra; otras fueron transferidas por Inglaterra a los mismos Estados Unidos, como canje por destroyers entregados al Almirantazgo. Y la pregunta que cabe formular es ésta: si esta guerra justa ha sido hecha para impedir que el III Reich se anexara a Austria, a Checoslovaquia, a Danzig, ¿cuál razonamiento podría justificar la persistencia del dominio imperial, ejercido por Estados Unidos o Inglaterra, sobre cualquier porción de tierra americana? Y para nosotros, venezolanos, este es un problema que nos toca de cerca, porque es nuestra una franja grande de tierra de la llamada Guayana Inglesa; porque necesitamos reivindicar el derecho a intervenir activamente en el momento en que Aruba y Curazao, ambas prolongaciones de nuestro litoral de occidente, determinen su destino final.

Estos problemas de posguerra no han sido resueltos en Teherán o en Yalta. Tampoco parece que se resolverán en San Francisco. Por lo contrario, ha sido

escenario esa ciudad de disputas en las cuales hasta Rusia Soviética, tan admirada por nosotros por su heroica y decisiva lucha contra la barbarie parda, ha tomado entre las manos banderas impopulares. No es la bandera de la igualdad jurídica de todas las Naciones, de las grandes y de las pequeñas, dentro de una libre y armoniosa comunidad internacional, la que allí enarboló el premier Molotov. Afirmó que los hechos primaban y que los hechos revelaban cómo eran las grandes potencias las derrotadoras del Eje y las llamadas a reestructurar el mundo de posguerra. Y fue un canciller de pequeño país latinoamericano quien hubo de recordarle cómo esa primacía de los hechos sobre los principios fue tesis sustentada por los principales responsables y fautores de la segunda guerra mundial.

El pueblo venezolano avizora este complejo panorama internacional con sus facetas promisoras y con sus tonos sombríos, y se pregunta: ¿Qué clase de hombre para Miraflores y qué clase de gobierno para regir el país, necesita Venezuela en el 46, cuando nos corresponderá afrontar los riesgos y capitalizar las perspectivas favorables en el mundo de la posguerra?

El Partido Acción Democrática y la sucesión presidencial

La respuesta a esas preguntas, las daría sin dificultad nuestro Partido si fuera realmente democrática la forma como en Venezuela se eligen Presidentes de la República. Pero un sistema contrahecho y oligárquico de elegir ha puesto, constitucionalmente, en manos de un grupo que no expresa la voluntad del pueblo lo que el pueblo debiera realizar mediante ejercicio del sufragio directo, universal y secreto: escoger al hombre de Miraflores.

Pero nuestro Partido si comprende que ha de influir, de manera indirecta pero efectiva, en la elección presidencial que se avecina. Y ello porque constituimos la única organización política con crédito de confianza y con profundo arraigo en vastos sectores de la opinión popular.

El P.D.V. carece de simpatía y de respaldo colectivos. De ese desprestigio suyo son responsables sus procederes nada limpios en los procesos electorales; su vocación hegemónica y con sus ribetes totalitarios cuando de acaparar cargos legislativos se trata; su conllevancia con el peculado y otras lacras de la Administración Pública. En cuanto a U.P.V., Partido que comenzó enarbolando consignas de interés colectivo, ha terminado por convertirse, al verse repudiado y resistido pro el pueblo, en un disgregado archipiélago, donde en cada isla hay un jefecito con seis soldados.

No es por sectarismo excluyente que miro en esa forma el panorama político del país. Quien lo aprecie con criterio objetivo coincidirá con nosotros en reconocer cómo Acción Democrática es la única organización capaz de suscitar en el pueblo apasionada fe por su consigna, decisión heroica de hacerla triunfar. Esto mismo nos impone la obligación de ser muy cautos, y calibrar serenamente nuestra palabra y nuestra conducta, por la especial actitud receptiva que frente a ellas adoptan sectores numerosos e importantes de la colectividad nacional.

¿Candidato de Partido?

Comenzaré por decir que no alentamos mayor entusiasmo en torno de la idea de lanzar candidato propio para el 46. Sin descartar esa posibilidad, no la colocamos entre las de nuestra mayor preferencia.

Y es que la situación de hoy es distinta de la existente en 1941, cuando fue lanzado al público debate el nombre de nuestro Presidente Rómulo Gallegos, aun cuando estábamos convencidos a priori de que no lo elegiría el Congreso.

La llamada irónicamente «Candidatura simbólica» jugó un papel histórico en el 41. En la hora incierta de la vacilación y de la duda fue el gesto señero de afirmación y de fe.

En la catacumba de la clandestinidad se encontraba la oposición democrática nacional, ansiosa de conquistar el derecho a actuar legalmente sobre la arena política del país. Despuntó en Calabozo el primer absceso de fijación de un proceso continuista, que apelaba a argucias jurídicas para demostrar que eran siete los cinco años del mandato constitucional. Era imprescindible echar las bases de un poderoso movimiento de opinión, encuadrable luego dentro de la disciplina de un partido democrático.

Esos tres objetivos políticos fueron obtenidos cabalmente con la candidatura de Rómulo Gallegos, quien a plenitud de consciencia de la función que aquélla desempeñaría admitió de antemano una derrota en el Congreso precedida de un clamoroso triunfo en la opinión. En formidables concentraciones realizadas en Barquisimeto, Valencia, Maracaibo y Caracas, el pueblo y sus conductores se reencontraron, acrecida la fe y vitalizada la decisión de lucha por una Venezuela democrática. En vez del septenio, de ingrata memoria por su filiación guzmancista, hubo quinquenio. Y el movimiento de masas surgido en torno de la ilustre personalidad de nuestro Presidente está aquí cristalizado en la fervorosa militancia del Partido del Pueblo.

El Partido y la candidatura conservadora

Pasaré ahora a exponer algunas ideas en torno a la única candidatura, propiciada por sectores de muy definida contextura ideológica conservadora, que está debatiéndose públicamente en el país. Aludo a la del General Eleazar López Contreras.

En ocasión que se recordará, el Comité Ejecutivo del Partido en el Distrito Federal, procedido de acuerdo con las autoridades nacionales de Acción Democrática, dijo de nuestro propósito de no apoyar esa candidatura. Ahora, cuando se perfila más netamente, resumiré las razones que nos inducirían, seguramente, a oponernos a ella, si es que en definitiva es lanzada a la consideración del país.

Esas razones son, una de ética política; las otras enraizadas en consideraciones de interés nacional, y muy vinculadas al proceso de transformaciones sociales de posguerra.

La moral política de la Nación sufriría un severo golpe si a estas alturas de nuestra evolución se elevara al rango de tesis política el infantil juego de «la candelita». Si en 1946 actualizáramos el pasamanos entre Páez y Soublette; o aquello de José Tadeo entregándole a José Gregorio, y de José Gregorio devolviéndole a José Tadeo, y allí paró la cosa porque José Ruperto murió bruscamente en el Valle de un cólico miserere... Hablando de una ciudad oriental recientemente observaba yo cómo esto del General López Contreras sucediendo al General Medina equivaldría a un diálogo entre llaneros. «*Présteme, compadre, su silla chocontana, que yo se la devuelvo intacta dentro de cinco años...*».

Las razones de conveniencia nacional las esbozaré sumariamente, tal como nosotros las apreciamos. El país necesita para el 46, año en que los cambios sociales de posguerra estarán a la orden del día, un hombre en Miraflores con un repertorio de ideas más audaces que las que forman el bagaje político del ex-Presidente. Y con mente más permeable a los aires de fronda que corren por el mundo, con agilidad mayor para adaptarse a las situaciones cambiantes de un mundo convulsionado, con una concepción menos rígida del «principio de autoridad».

El Ejército Nacional y el 46

Otro tópico que debe abordarse en torno de la sucesión presidencial es este del papel que en esa oportunidad han de desempeñar las fuerzas armadas de la Nación.

No se me escapa el gesto de sorpresa, y hasta de angustiada expectación con que se han recibido las palabras que acabo de pronunciar. Es que en Venezuela es el tema del Ejército un tema-tabú, sin razón alguna que avale y justifique ese proceder frente a una de las más importantes instituciones de la República.

Se dice por ahí, a la sordina, como quien trasmite una consigna pavorizadora, que el Ejército no admitiría el 46 sino un gobernante salido de sus filas, un General-Presidente. Quienes así hablan le están infiriendo una ofensa tan grave como gratuita a las fuerzas armadas de la República, al presentarlas no como salvaguarda del orden público y garantía de ejecución de la Ley, sino como casta antinacional, que se sintiera actuando en tierra conquistada y dispuesta a toda hora a imponerle al país su soberana e inapelable voluntad. Están errados quienes así hablan de la actitud de nuestras Instituciones Armadas, porque olvidan que el Ejército no es patrimonio privado de ningún prestigio personal, sino el Ejército de la Nación. El proceso de democratización de la conciencia nacional no se ha detenido, como ante muralla china, en las puertas de los cuarteles. Y por la mente y el corazón de la oficialidad, de los cabos y de los soldados de la aviación, la infantería y la marina circula ese mismo anhelo de dignificación política y de superación democrática del país presente en el pensamiento de los núcleos civiles de la población nacional.

Portar uniforme militar no puede considerarse causal de inhabilitación para ejercer la primera magistratura. Pero tampoco herejía pensar en un posible candidato civil en 1946. No olvidemos que entre los primeros Jefes de Estado de Venezuela se cuenta José María Vargas, quien disputó la Presidencia a generales que tenían el pecho tatuado por los lanzazos de Boves y la solapa de la guerrera prestigiada por el Sol de los Libertadores!

Y es por todo esto que desde aquí quiero hacer una profecía, orgulloso como venezolano de poder expresarme así de las fuerzas armadas de mi país; si fuere civil el próximo Presidente de la República, tendrá en el Ejército apoyo sin regateo, respaldo sin reservas...

El P.D.V. y la sucesión presidencial

El Partido elector para el 46 es el P.D.V. La absoluta mayoría del Congreso la controla ese Partido. Pero, ¿cuál será su candidato? Lo tiene insaculado dentro de una máquina neumática para que el sol y las briznas de suciedad flotantes en el ambiente no lo maculen, para que las moscas irreverentes no

entren en contacto con su humanidad intocable; protegido de la apasionada curiosidad pública por ese «mosquitero político» a que tan donosamente aludiera nuestro compañero Andrés Eloy Blanco. Pareciera como que ese Partido considerara a los venezolanos cual una piara de caníbales hambrientos, dispuesta a darse con su candidato un banquete antropofágico.

Si una serie de factores históricos han puesto en manos del P.D.V. la posibilidad de elegir Presidente el 46, ese Partido debe tomar en cuenta que no va a escoger a un funcionario para uso doméstico, sino a un Presidente de Venezuela. Y que Venezuela tiene irrenunciable derecho a decir con antelación al acto de elegir, para que su palabra sea escuchada y sea atendida, si está o no de acuerdo con el hombre y con el programa que regirán la vida nacional en el quinquenio 1946-1951. El país reclama conocer el nombre y la plataforma de ese candidato, para establecer con él un diálogo *verbo a verbo*, como dice gráficamente el pueblo. Para exigirle que se vaya a Venezuela adentro, a recorrerla por sus caminos solitarios, para que vea cómo la Provincia se nos está acabando, víctima de la incuria, del abandono, de la desatención gubernamentales. Para reclamarle compromiso expreso de democratizar realmente, y ya, a esta Constitución cojitranca, cuya reforma incompleta fue ratificada ayer, a fin de que en 1951 pueda ser elegido el Presidente de la República mediante el sistema de sufragio directo, universal y secreto; Presidente nativo de cualquier región o de cualquier Estado del país, porque ninguna región ni ningún Estado tienen adquirido privilegio de aportarle Primeros Magistrados a la Nación. Para comprometerlo a que se establezca la incompatibilidad entre las funciones ejecutivas y legislativas; y el voto pleno para la mujer; y la capacidad del ciudadano para ser elector y elegible desde los 18 años de edad; y la lucha efectiva contra el peculado y la malversación de fondos públicos; y el establecimiento del Consejo de Economía Nacional, que vertebre, coordine, impulse y venezolanice nuestra producción menguada, y en su fase determinante, la petrolera, controlada por la finanza internacional. Sí, señores, en el primer plano de nuestras exigencias nacionales al Presidente del 46 debe estar ese vuelco audaz que está reclamando nuestra economía. Porque lo cierto, lo terriblemente cierto, y aun cuando esto contradiga las alegres y disparatadas estimaciones de los Mensajes presidenciales, es que aquí falta leche, carne, cereales, legumbres, frutas, productos agrícolas o pecuarios exportables; y nos estamos acercando al trágico momento en que económicamente seamos una factoría petrolera, semi-colonia autorizada por las finanzas agresivas de Estados Unidos y de Inglaterra.

Conciudadanos, compañeros y compañeras de Partido:

Voy a concluir, con la gran fe en nuestra tierra y en nuestra gente, con la emoción profunda de ser venezolano y de militar bajo las banderas de Acción Democrática, con la seguridad sin desvíos en que tarde o temprano –más temprano que tarde– el pueblo conquistará en Venezuela el disfrute de sus libertades integrales, de su justicia social sin regateos, de su pan y de su enseñanza para todas las bocas y para todas las mentes.

II

La política nacionalista de petróleos posterior a la dictadura (1958-1967)*

* Una plataforma nacionalista sobre la cuestión petrolera expuesta por el autor como candidato a la Presidencia de la República. Balance y síntesis de la obra realizada durante el lapso de gobierno 1959-1967; a) lucha contra el restriccionismo estadounidense. b) aumento de los ingresos nacionales derivados de la industria. c) creación de una entidad estatal, la Corporación Venezolana de Petróleo. d) reafirmación de la fórmula de "no más concesiones" y discusión abierta para la suscripción de los "contratos de servicios". e) estructuración de un instrumento internacional para la defensa de los intereses de los pequeños países petrolíferos: O.P.E.P. (Organización de los países exportadores de petróleo). f) logros substanciales de aumentos de salarios y de prestaciones sociales para los obreros, empleados y técnicos laborando para la industria. La guerra árabe-israelí confirmó y reafirmó la seriedad, firmeza y patriótica clarividencia de los gobiernos democráticos post-dictadura.

Resumen esquemático de la política petrolera del Estado venezolano a partir de 1958

La política petrolera entreguista y factorera de la dictadura fue rectificada a partir del derrocamiento de ese régimen, cuya actuación fue siempre a contrapelo de los mejores intereses nacionales.

Sería darle excesivo número de páginas a este libro si en él se incluyera una exposición pormenorizada de la política petrolera post-dictadura. En un próximo libro mío, titulado *De las promesas a los hechos* (evaluación de la gestión administrativa de los gobiernos democráticos iniciados en 1959), se hace un análisis más amplio y concreto de esa política. Ya sobre ella ha escrito y publicado un libro serio y clarificador quien fuera Ministro de Minas e Hidrocarburos durante la Administración que presidí, el doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo. *El Pentágono Petrolero*, que así se titula esa importante obra, entró en circulación al promediar 1967.

En el recorrido que realicé a lo largo y ancho de Venezuela durante la campaña electoral de 1958, fue una constante en las exposiciones hechas el tema de la política petrolera que seguiría mi gobierno, si fuera yo el triunfador en los comicios. Es la explotación de esa industria extractiva el eje sobre el cual gira y girará por tiempo más o menos largo la vida económica y fiscal del país. Y por tener confianza en que para enfrentar con criterio nacionalista ese problema se necesitaba que lo conocieran y calibraran todos los venezolanos, creí necesario, y así lo hice, hablar del tema ante los más divertidos auditorios. Aun ante asambleas de campesinos en los pequeños caseríos de tierra adentro, expliqué, con palabras y argumentación sencillas, lo que todos los venezolanos debían entender. Que Venezuela, como Nación y como Estado, estaba pendiendo y dependiendo en forma casi absoluta de un solo hilo: el petróleo. Que el país necesitaba crearse una base económica propia, por cuanto el petróleo era una riqueza perecedera y podría predecirse por anticipado que dentro de algunas décadas ya no quedaría de él como recuerdo sino unas cabrias enmohecidas y los enormes boquetes dejados en la tierra por el mineral que

allí estuvo depositado. Y que era necesario el soporte y apoyo de toda la población para una política de nuevo signo, diferente de la plegadiza y sumisa ante el cártel del petróleo practicada por la dictadura, a realizarse por un gobierno por mí presidido y enmarcada dentro del definido programa del partido Acción Democrática, donde milito. Esos innumerables discursos de plaza pública no fueron registrados, ni tomados en taquigrafía. Pero sí fueron recogidos en el libro mío «*Posición y doctrina*», cuyas dos ediciones se publicaron en Caracas durante los años 1958 y 1959, las conferencias que dicté ante varios organismos empresariales y el texto íntegro del discurso con el cual clausuré la campaña electoral en Caracas, el 5 de diciembre de 1958. En ese libro quedó fijado el testimonio de los puntos de vista profesados en materia petrolera, que en su mayor parte fueron traducidos a acciones de gobierno cuando lo ejercí por mandato mayoritario del electorado.

Señalé que era imprescindible «la modificación de las relaciones fiscales de impuestos entre el Estado y las compañías petroleras», y agregué: «las compañías petroleas en 1948, cuando estábamos nosotros en función de gobierno, admitieron que el 22% de utilidades que percibían en esa fecha era una cifra exagerada, porque la industria del petróleo es asimilable a un servicio público. En 1958 están obteniendo un 32% de utilidades y eso es inaceptable por el Estado venezolano. Las compañías petroleras deberán pagar mayores impuestos». Pero precisé y definí al propio tiempo que para alcanzar ese objetivo el gobierno próximo, si fuese electo para conducirlo, actuaría utilizando los instrumentos de ejecución en sus manos y sin alharacas de plaza pública. Mis palabras a ese respecto no se prestaban a equívoco. Se dijo: «Aquí repito lo que he dicho en otros sitios; para lograr (el aumento de los impuestos) no será necesario que a ustedes se les llame a concentraciones públicas. Ese será un problema de gobierno que se resolverá serenamente pero como problema de gobierno, será resuelto con métodos de gobierno. No es más anti-imperialista el que despotrica a diario contra Wall Street que quien con actos de gobierno demuestra cómo Venezuela es ya una Nación adulta, sin una deprimida mentalidad semi-colonial y la cual, consciente del valor de sus riquezas, está dispuesta a que ellas le rindan al país la mayor cantidad de beneficios posibles». Y concluí esa parte de mi discurso-programa con un párrafo en el cual se adquirieron compromisos con la Nación, en su mayor parte cumplidos durante el ejercicio de mi mandato y otros bajo el gobierno que siguió al mío, regido por el Presidente Leoni. Ese párrafo es el que de seguida se trascribe:

> «Y no nos limitaremos a obtener que las Compañías Petroleras aporten al Estado mayores ingresos, sino que también será creada la Flota Pe-

trolera Nacional, sino que también serán atribuidas a una Empresa Nacional de Petróleos las reservas nacionales, y ni un solo centímetro de territorio nacional será otorgado en concesión. Y una refinería del Estado, bien sea la de la Petroquímica ensanchada, o una nueva que se construya, refinará, para ser distribuidos por la Empresa Nacional del Petróleo, todos los derivados, gas y carburantes líquidos, porque Venezuela, después de treinta años de industria del petróleo en el país, no puede continuar siendo una espectadora pasiva, con los brazos cruzados, de la forma cómo se explota, de la forma cómo se refina, de la forma cómo se comercializa el petróleo nacional».

Con relación al aumento de impuestos a las compañías petroleras se creó un estado de conciencia en el país, a caso por la prédica razonada que de esa tesis hizo el candidato de Acción Democrática durante la campaña electoral. Y ya electo yo Presidente, en el transcurso entre la proclamación de mi triunfo en los comicios y la juramentación ante el Congreso Nacional, el gobierno provisional dictó un decreto-ley modificando el impuesto sobre la renta y alzando las imposiciones que gravaban las ganancias de la industria del petróleo.

El análisis que el gobierno provisional había hecho demostró cómo eran de ciertos los datos acerca de las sobre-utilidades de las compañías petroleras, ya señaladas pro mí en la primera edición de «*Venezuela, Política y Petróleo*» (1956) y que luego utilicé durante 1958 en innumerables exposiciones públicas. En 1957, con un capital promedio invertido por el cártel de los petróleos montante a 8.690 millones de bolívares, obtuvo una utilidad neta de 2.738 millones de bolívares, es decir, un rendimiento del capital de 31,50%.

No es ésta la oportunidad de señalar, como sí lo hago en mis *Memorias* que estoy escribiendo, la forma un poco heterodoxa como se procedió a dictar el citado decreto-ley, cuando ya había un Presidente electo. Lo cierto es que poniendo a un lado secundarios puntillos de orgullo personal, consideré favorable para los intereses venezolanos esa medida. Y así lo confirmé en el primer mensaje presentado al Congreso Nacional el 13 de febrero de 1959, al tomar posesión de la Presidencia de la República. En ese documento se dijo: «La reforma a la ley del impuesto sobre la renta realizada por el gobierno provisional, que el nuestro no se propone modificar en la actual coyuntura económica con el aumento de cargas impositivas, impedirá que el desbalance de la Tesorería Nacional llegue a un límite suscitador de alarma. Es un hecho indiscutible el de que no encontraremos un erario público en condiciones de abundancia sino de estrechez, por la política hacendaria de despilfarrar lo que no desfalcaron, practicada por los hombres de la dictadura».

Panorama petrolero en 1959 y lucha contra la política de resticciones de EE.UU.

La situación de la industria petrolera en el país fue uno de los problemas más graves que confrontó y afrontó el gobierno iniciado el 13 de febrero de 1959.

Ya había pasado el hambre de petróleo que hubo en los mercados consumidores durante y después de la clausura del Canal de Suez en 1956. Los grandes países consumidores de nuestro petróleo –la Europa occidental y Estados Unidos– coaligaban sus esfuerzos para alcanzar lo que lograron: una baja en los precios de compra. En el año 1958 había disminuido el alza constante de producción durante la década precedente y bajó con respecto a 1957 el volumen de mineral extraído de los pozos venezolanos. El período de las *vacas gordas,* que no quiso ni pudo aprovechar la dictadura, había terminado. El gobierno dictatorial no exigía más de las empresas porque quería congraciarse con tan poderosos intereses y, de paso, con los gobiernos a ellos ligados; y carecía de audacia para alcanzar una cuota mayor de las sobre-ganancias obtenidas por los consorcios del aceite negro porque eso no podía hacerlo sino un régimen alérgico al cohecho y sintiéndose asistido, y no repudiado, por el pueblo venezolano.

Y como si fueran pocos los retos planteados al gobierno iniciado el 59, surgió otro. Me refiero al sistema de restricciones obligatorias establecido por el gobierno de Estados Unidos con relación a los petróleos importados.

Esta decisión iba a afectar muy directamente a Venezuela, que tiene en ese país el mercado fundamental para su exportación petrolera. Y así lo hicimos saber, en términos categóricos y enérgicos, al gobierno que presidía el General Eisenhower. En Consejo de Ministros se aprobó el texto de un memorandum. Fue entregado al Departamento de Estado el 24 de abril de 1959. Dos párrafos de ese documento revelan el tono de esa justificada protesta:

> «El gobierno de Venezuela está particularmente extrañado por la tendencia indicada por el gobierno de Estados Unidos al establecer discriminaciones contra las importaciones de petróleo desde Venezuela sobre la base de la seguridad nacional de EE.UU., y esta tendencia hace surgir la implicación de que a Venezuela se la desestima y que las fuentes venezolanas de petróleo ya no se consideran, como antes lo fueran, esenciales par la seguridad de Estados Unidos.» «... el gobierno de Venezuela se resiente muy seriamente de cualquier medida discriminatoria en el Programa Mandatario de Importación de Petróleo de uno o dos países sobre la base de la seguridad, cuando excluye a otros países del

Hemisferio Occidental. Cualquier excepción, explícita o implícita, a las importaciones de petróleo de Canadá y México sin ninguna seguridad inmediata de extender tales excepciones a Venezuela, indudablemente encontrará una reacción adversa en la opinión pública de Venezuela y contribuirá con certeza a fomentar muchos sentimientos de hostilidad contra los Estados Unidos».

Lo que barruntamos y temíamos sucedió el 30 de abril, 1959. En una proclama del Presidente de Estados Unidos excluyó de las restricciones a la importación de petróleo crudo y sus derivados a los que arribaran a esa nación «por oleoductos, tanques de motor o ferrocarril desde el país de producción». Es decir, los petróleos de México, que casi no exporta a Estados Unidos, y los del Canadá, gran exportador a ese mercado.

El documento presentado por el gobierno de Venezuela al Departamento de Estado le hizo apreciar al gobierno de Estados Unidos que no adoptaríamos una actitud timorata y de brazos cruzados ante una situación de evidente injusticia en contra de la economía nacional. El Presidente Eisenhower me escribió una carta que aspiró a ser explicativa de la actitud asumida por su gobierno, asentada sobre el deleznable argumento de que los petróleos que ingresaran a su país por vía terrestre, producidos en naciones fronterizas, necesitaban de una garantía especial para la continuidad del suministro en momentos de emergencia. También se hizo referencia a una declaración hecha el 10 de marzo de 1959 por un vocero de la Casa Blanca. Después de afirmarse que eran conjuntos los intereses de EE.UU. y de los otros países petrolíferos del continente «dentro de la gran esfera de seguridad del mundo libre», se agregó: «*En reconocimiento de este hecho, las conversaciones continuarán con Venezuela y otros países del Hemisferio Occidental en busca de una solución coordinada del problema del petróleo, puesto que se relaciona con la defensa y los intereses de los países productores*».

No sólo en la respuesta que se dio a esa carta del Presidente de EE.UU. se ratificó la protesta del gobierno venezolano frente al perjuicio que se causaba a su economía. Si el gobierno de Estados Unidos adoptaba medidas unilaterales para limitar nuestras exportaciones a ese mercado, nosotros también procedimos unilateralmente a limitar las importaciones que de allá procedía. Estuvo en lo cierto el Ministro de Minas e Hidrocarburos, doctor José Antonio Mayobre, cuando dijo en el Congreso Nacional, el 31 de mayo de 1967: «El día en que se nos impusieron restricciones, Venezuela respondió –y hay un discurso del Presidente Betancourt en la época en que lo decía– aplicando restricciones cuantitativas a gran parte de los artículos que estaban en la lista uno del Tratado de Estados Unidos y Venezuela, y que desde ese momento

tuvieron una protección que permitió la industrialización del país. Como era la concepción clara del gobierno y se expresó en más de una oportunidad, para nosotros la seguridad nacional es nuestro desarrollo económico y estamos aplicando nuestra cláusula de seguridad».

En forma continuada y firme persistió el gobierno venezolano argumentando a favor de su tesis ante el de Estados Unidos. Admitíamos como justa la medida de excepción de las restricciones acordadas a México y el Canadá y solo pedíamos, con argumentos sólidos y con palabras de la mayor firmeza, que también se extendiera a los petróleos venezolanos ventaja idéntica a la acordada a esos dos países. Se reconocía en Washington la justicia de nuestra petición y se hacía valer para no acordarla de inmediato las presiones que sobre el gobierno ejercían los productores independientes estadounidenses, obligados por regulaciones oficiales a extraer petróleo en cantidades tabuladas y a exprimir los pozos solo por escasos días en cada mes.

Descartamos desde el primer momento la idea, que hubiera sido fácil argumento demagógico, de presentar esas medidas como resultado de la malquerencia por el régimen de origen republicano y tan amigo de las dictaduras, como lo fue el del Presidente Eisenhower, hacia el gobierno democrático recién instalado en Caracas. Verdad era que le dictador derrocado había ostentando entre la hojalatería de sus condecoraciones la Orden al Mérito, otorgada por el mismo régimen de las medidas restriccionistas mandatarias. Pero el cotarro venía moviéndose por los poderosos *lobbys* de los productores independientes desde bastante años atrás. En 1949 y en 1950 viajaron a Washington delegaciones de hombres de negocios procedentes de Caracas para contrarrestar –con visitas al Departamento de Estado, a congresantes y a industriales exportadores para nuestro país– la amenaza del establecimiento de restricciones a las importaciones de petróleo a Estados Unidos. Parecía entonces inminente la promulgación oficial de esa medida.

Al llegar Kennedy a la Casa Blanca continuamos el combate por una mayor justicia a Venezuela. Varios delegados suyos llegaron a Caracas, aún antes de su juramentación como Presidente, a entrevistarse conmigo. Algunos eran amigos personales míos y con quienes me vinculé durante los años de exilio que viví en Estados Unidos. Tema obligado de largas y precisas conversaciones con ellos era el de las restricciones. Pérez Alfonzo –ya para entonces confirmado pro mí en el cargo de Ministro de Minas que ejerció con la mayor eficacia y entrega total al servicio del país durante el trienio 1945-1948– metódico y documentado, demostraba en esas conversaciones de horas la justicia de nuestro pedimento. Desde Washington nos hacía saber el nuevo Presidente que estaba en disposición de reparar ésa y otras injusticias existentes en las relaciones comerciales entre las dos Américas. Y avanzó la idea de que nuestro

gobierno sería consultado antes de hacer cualquier cambio en el monto de las cuotas de importación asignadas a Venezuela.

Este sistema de consultas dio lugar a un episodio que tiene miga. En el curso del año de 1960 el gobierno de Estados Unidos hizo saber al nuestro que el Presidente Kennedy estaba interesado en la instalación de un teléfono de línea directa por el cual pudiéramos conversar los dos, en cualquier momento, sin dilación alguna. Aprobé la idea, y en mi oficina de Miraflores y en el cuarto donde dormía en «Los Núñez», fueron instalados sendos aparatos. Criollo y con sentido del humor como siempre he sido, no escatimé el chiste y comenté entre amigos: «Estos aparatos telefónicos son una especie de hijos chiquiticos de la «línea roja» entre el Kremlin y la Casa Blanca. Me parece que se van a enmohecer, por falta de uso». Pero no se cumplió la profecía; un mes después de instalado el calumniado aparato telefónico, ya yo lo estaba usando. Con solo muy pocos días de anticipación, se nos consultaba el texto de la «proclamación» –para usar un anglicismo– que haría el Presidente Kennedy sobre cuotas petroleras. No traía esa proclamación ningún cambio particularmente desfavorable para Venezuela, pero el escaso tiempo que se nos dejaba para la respuesta nuestra resultaba inadmisible. Hice llamar a la Casa Blanca y de ahí establecieron puente con la mansión playera de Florida donde el Presidente estaba en vacaciones pascuales. En el auxiliar estaba mi hija Virginia, quien nos servía de intérprete. Yo estaba muy irritado y hablaba con palabras ásperas. Virginia, al traducirlar, le limaba aristas. Y yo le pedía que tradujera tal y como me estaba expresando. En todo caso, el Presidente Kennedy me cablegrafió de inmediato, preguntando si las fiestas navideñas eran obstáculo para el envío por él de un comisionado personal suyo y de un técnico de la Secretaría del Interior, a la cual está asignado en Estados Unidos todo lo relacionado con petróleo. La respuesta fue inmediata: esperábamos a esa comisión y los jolgorios de fin de año no eran obstáculo para esas entrevistas. Reunidos los enviados de Kennedy conmigo y con los Ministros de Minas y de Hacienda, estuvimos planteándoles el problema de las restricciones en varias entrevistas. Encerrados en el despacho presidencial de Miraflores, argumentando con agresividad y razonamientos válidos en defensa de los intereses del país, oíamos los alegres ruidos de la fiestera Caracas, en disfrute del especial goce de las gentes en Pascuas y Año Nuevo. Kennedy se dio perfecta cuenta del contrapunteo entre mi hija y yo, cuando ella le daba a mis palabras un matiz menos polémico, y riéndonos los tres recordamos, cuando su visita a Venezuela, la conocida expresión: *traduttore, traditore*.

En las entrevistas que junto con mis colaboradores se realizaron durante las breves horas de permanencia en Caracas del Presidente de Estados Unidos, el tema básico fue el de las restricciones petroleras.

En la declaración conjunta que firmamos el Presidente Kennedy y yo en Miraflores, el 17 de diciembre de 1961, se dejó dicho implícitamente, y me atrevería a decir: casi en forma explícita, qué era lo solicitado por Venezuela en sus relaciones comerciales con Estados Unidos, en cuanto a petróleo se refería. El número 6° de esa declaración tenía una muy concreta alusión al tema de las restricciones y discriminación de nuestro petróleo, aun cuando devuelta en el trasparente celofán del lenguaje diplomático. Dice ese texto: «Los dos Presidente manifiestas su convicción de que una labor de gran aliento en el campo social, conforme a los principios de la Alianza para el Progreso, debe estar estrechamente vinculada al proceso de desarrollo económico. *Los precios de los productos básicos y las prácticas comerciales de los países importadores, deben tomar en consideración de modo efectivo la dependencia de América Latina de las exportaciones. El reconocimiento de esta realidad es factor vital para la vigencia, en su letra y en su espíritu, de la Carta de Punta del Este*». (Subraya R.B.)

Y cuando acepté la invitación del Presidente Kenndy para que hiciera una visita de Estado a su país no fue halagado por la vanidosa superficialidad, extraña a mi temperamento, de que me tocaran el himno nacional venezolano a las puertas de la residencia del Jefe del gobierno más poderoso del mundo. Fui a seguir argumentando, con tenacidad sin pausas ni vacilaciones, en torno al ininterrumpido reclamo de trato justo en nuestro comercio de petróleo con Estados Unidos.

Fue objeto ese problema de una discusión por más de cuatro horas en la Casa Blanca, acompañados el Presidente Kennedy y yo de nuestros respectivos asesores. Después de una exposición más, Kennedy hizo la suya, muy prolija y con apoyo en cifras que le habían suministrado sus colaboradores. Le pregunté entonces, a media voz, al Ministro de Hacienda venezolano, doctor Andrés Germán Otero: «¿Tienes a la mano datos suficientes para contrastar a los que está dando el Presidente?» La respuesta fue de tranquila seguridad: «No traigo números escritos, pero los tengo en la memoria». Y con su conocida flema, más digna de un británico que de un hombre del trópico, fue contrastando una por una las cifras aportadas por el Presidente con las recopiladas y analizadas por nuestros Ministerios de Minas y Hacienda. Terminó la reunión con el acuerdo de la creación de una comisión a nivel técnico con representantes de ambos gobiernos, para hacer recomendaciones y terminar con el diferendo mediante un acuerdo bilateral entre los dos países. Esa misma noche se realizó la recepción que nos ofrecían los esposos Kennedy. Y tuve la satisfacción de que el Presidente me dijera, palabra más o menos, lo siguiente: «Lo quiero felicitar por la franqueza con que usted me ha hablado y a su Ministro de Finanzas por esa precisión suya en el uso de las cifras correctas. He hecho verificar las que yo utilicé y estoy convencido de que las dadas por su Ministro son las válidas». Llamé a Otero para que él mismo escuchara

de labios y voz de nuestro anfitrión los conceptos que le merecía su claridad expositiva y el rigor para manejar cifras ciertas.

En cuando a mi «franqueza», había sido sin pelos en la lengua. En la entrevista a solas que tuvimos solicité que parte de ella se realizara sin la cooperación del intérprete. En mi inglés precario, pero que adquiere alguna fluidez cuando tengo empeño real en hacerme entender, le precisé que en eso de las cuotas de petróleo para Venezuela, y no para México y Canadá, había no solo una injusticia, sino que también funcionaba al amparo de esa discriminación un *racket*, un negocio sucio, según las palabras textuales por mí empleadas. Existía un tráfico de autorizaciones para importar petróleo venezolano otorgadas a pequeñas refinerías. El *Oil Gas Journal* había escrito editorialmente: «El objetivo fue esparcir las ganancias del crudo extranjero de bajo costo. Las refinerías han encontrado que una cuota de importación es como dinero en mano. Pueden negociarla como efectivo, que va de 50 centavos a un dólar por barril». Y concluí diciéndole que la Alianza para el Progreso no tendría sentido, y adquiría cierto perfil demagógico, mientras no se resolvieran problemas de tan clamorosa injusticia como eso de que a un país necesitado de recuperar el tiempo perdido, en trance de desarrollo y con muchas necesidades materiales y culturales para su población, se le sacaran del bolsillo, con la habilidad de los carteristas profesionales para desvalijar al prójimo, cerca de un mil millones de dólares hasta la fecha, para enriquecer más a una nación multimillonaria. Concluí afirmando que mientras a Venezuela no se le pagase su petróleo a la misma cotización de Canadá; mientras no se pusiera fin a esa rebatiña de permisos de importación negociables entre algunos centenares de personas muy halagables a causa de su eficacia como caza-votos en procesos electorales, Venezuela estaría siendo expoliada por Estados Unidos. Con mirada penetrante y oído atento, un ojo medio entornado, gesto habitual en él; con aquella humildad suya que era una manifestación más de seguridad en sí mismo y de real grandeza interior, escuchó Kennedy ese alegato hecho por mí con lentitud en el hablar pero con pasión en el argumentar. Su respuesta fue sincera y rápida. No podría citar textualmente sus palabras. La síntesis de ellas es la de que había un «endemoniado juego de intereses privados en todo el problema» y que estaba seguro de la solución favorable de una situación de evidente injusticia para Venezuela antes de que terminaran nuestros respectivos lapsos de gobierno. La alegría con que regresé al país, y la forma tan optimista con que hablé a los venezolanos en el aeropuerto de Maiquetía, tenía una de sus motivaciones en esa promesa tan explícita hecha a mí por el gobernante estadounidense.

Después vino la tragedia de Dallas. Fue asesinado el Presidente Kennedy antes de que pudiera cumplir la promesa que me había hecho. Terminó mi

gobierno, pero no se puso cese al esfuerzo sostenido para lograr que se nos hiciera justicia. La cuestión de las restricciones al petróleo venezolano fue el principal tema planteado por el Presidente Leoni al Presidente Jonson, cuando la reunión de Punta del Este. Y en fecha tan reciente como lo es noviembre de 1967, hubo una movilización nacional unánime ante la posibilidad de que el Congreso de EE.UU. congelara *sine die* la política de cuotas y restricciones al petróleo de Venezuela, a través de una Ley votada por el Congreso. La injusticia sigue vigente y el empeño venezolano, en apretado frente unido nación y gobierno, no debe cesar hasta que logremos cambiar un orden de cosas desfavorable para el país en sus relaciones comerciales con Estados Unidos.

Esa acción tenaz en defensa de los derechos del país nunca ha sido vocea-da a gritos en las plazas públicas por quienes hemos gobernado desde 1959. Hay dos maneras de actuar cuando se tiene entre las manos la responsabilidad de conducir a un pequeño país, rico por añadidura en la más codiciada materia prima de nuestro tiempo: el petróleo, en sus relaciones comerciales con grandes potencias industrializadas y poderosas. O la vocinglería mitinesca, o la terca y sin alharaca acción de todos los días para alcanzar el desideratum de justicia que se procura. Y a los *cabezas calientes* del extremismo zurdo y bullanguero, quienes rechazan esta última actitud, valdría recomendarles la lectura de un libro –«El Engranaje»– de su admirado Jean Paul Sartre. El personaje central de esa obra de teatro sartriana es Jean Aguerre, un revolucionario que defiende con obstinación los intereses petroleros de su pequeño país cuidando de no provocar desastrosos resultados para sus compatriotas al tomar medidas extremas contra las empresas y contra las super-armadas naciones que las cobijan bajo las banderas. No es lo mismo gobernar con enérgico, pero reflexivo celo nacionalista a un país de limitada capacidad para defenderse, sin llevarlo al borde de abismos a dar volteretas en el vacío y a romperse la crisma, que vocear ante micrófonos de los Congresos y de las plazas públicas consignas de un radicalismo tan palabrero como irresponsable.

Participación razonable en el producido de la industria y mejoramiento de salarios y prestaciones sociales para los trabajadores del petróleo

No solo en pugnar con Estados Unidos a propósito de las restricciones se ocupó el gobierno democrático, en lo que a petróleo se refiere. Aplicamos también, con una significativa variante, la conocida fórmula: «A Dios *reclamándole* y con el mazo dando».

Se creó, por resolución del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, la *Comisión Coordinadora de la Conservación y el Comercio e Hidrocarburos*. El Estado dispuso a partir de entonces de un organismo técnico de óptima composición profesional y de amplias facultades de ingerencia en las actividades operativas y comerciales de las empresas privadas, para vigilar la forma como explotaban el mineral y se comercializaban los productos y subproductos sacados de los pozos y manipulados en las refinerías.

No fue difícil que este organismo nos suministrara datos demostrativos de que el Estado, no obstante los perjuicios derivados del comercio con Estados Unidos, estaba percibiendo una participación alta por barril de petróleo, y de que habían bajado en forma apreciable los inaceptables porcentajes de utilidades de las empresas. También la libre contratación con las empresas de los reconstruidos sindicatos de los trabajadores determinaron un aumento de ingresos para ellos, por concepto de alzas de salarios y de prestaciones sociales, no alcanzados hasta entonces en ninguna otra parte del mundo.

En 1963 se firmó, en el transcurso del régimen por mí presidido, el primer contrato colectivo entre la poderosa *Fedepetrol* (Federación de Trabajadores del Petróleo) y la industria. En un cuadro señaló los cambios operados en la cuantía de los ingresos del sector obrero el Profesor Meter Odell, de la *London School of Economics* (18 junio, 1964). Ese cuadro es el siguiente:

	Pre 1963	Post 1963
Salarios básicos	Bs. 29,39 (por día por obrero)	Bs. 32,70
Otros pagos en efectivo (vivienda, transporte, etc.)	Bs. 29,90	Bs. 40,60
Costo de servicios (servicios sociales en los yacimientos y refinerías)	Bs. 17,20	Bs. 19,55
Beneficios de terminación	Bs. 9,80	Bs. 11,60
Salario diario promedio	Bs. 86,26	Bs. 104,45

En comentario suyo a estas cifras, el profesor Odell afirma: «*Las cifras que anteceden muestran un aumento de 20% como resultado de las negociaciones de 1963. Cifras han sido publicadas demostrativas de que la compensación laboral por hora del trabajador (del petróleo) en Venezuela es ahora de $ 3,67, mientras que en los Estados Unidos es de $ 3,59.*

El contrato colectivo suscrito en 1966, bajo la Administración posterior a la mía, significó nuevas mejoras para los trabajadores petroleros. Su líder, Luis Tovar, uno de los más veteranos y capaces conductores obreros del país, mereció por su habilidad y firmeza un reconocimiento internacional. Es en la actualidad Presidente de la Federación Mundial de los Trabajadores del Petróleo, que agrupa en sus filas a varios millones de asalariados de esa industria básica.

Esta política oficial de estimular, más que consentir, la sindicalización de los trabajadores del petróleo y de no ocultar su simpatía por los logros que alcanzaran sus organizaciones en los contratos colectivos, produjo tres resultados todos ellos de apreciable significación. Se hizo justicia y se aumentó la capacidad de compra, en beneficio de la producción agro-pecuaria e industrial venezolanas, al grupo que trabajaba en el más rico sector empresarial. Se garantizó la paz obrero-patronal y la continuidad sin sobresaltos en el fluir y tratamiento del petróleo. Y se logró erradicar la infiltración de los comunistas, que apenas tuvieron una negligible influencia en algunos minisindicatos, de los campos y ciudades del área petrolífera.

En cuanto a los ingresos percibidos por el Estado de la producción petroléfiera, no obstante la baja de los precios de venta y la competencia resultante de la aparición de nuevos campos productivos (Libia, Nigeria, etc.), se apreciará de una rápida ojeada sobre cifras de fácil comprensión.

El Ministro Mayobre, titular de Minas e Hidrocarburos, en su exposición ante el Congreso de Venezuela (31 de mayo, 1967) pudo decir, sin que hasta ahora nadie haya podido desmentirlo, por aquello de ser los hechos muy tercos, lo siguiente: «*Venezuela tiene hoy el sistema de legislación petrolera que le permite el ingreso más alto en el mundo en relación con el producido. En 1956, como es bien sabido, la proporción de la participación del Estado, era del 52 por ciento frente al 48 por ciento de las Compañías; en 1966, es del 65 por ciento para el Estado y 35 por ciento para las Compañías. La participación fiscal por barril sube de 3,39 bolívares en 1956 a 4,06 bolívares en 1966*».

Estos datos, con algunas diferencias, concuerdan en lo fundamental con los que aporta en su libro «*El Pentágono Petrolero*» (p. 20) el ex-Ministro Pérez Alfonzo:

	1957-1957	1958-1964
Total participación:	Compañías: Bs. 2,64	Estado Bs. 3,83
Relación Utilidad y total participación de las compañías y del Estado	Compañías: 42-55	Estado: 27-73

Pérez Alfonzo esclarece el significado de esas cifras en un comentario muy preciso: «*Se hace evidente el adelanto alcanzado. Pese al deterioro de los precios, el Estado percibe por unidad de petróleo producido más del 46 por ciento más de lo que percibió en el período 1950-57, mientras las Compañías perciben 35 por ciento menos por barril. Resulta así una proporción de (Compañía y Estado) de 27-73 en vez de 42-55 del período anterior*». Pérez Alfonzo no oculta que ha llegado a la conclusión de que el ajuste sería más lógico y beneficioso para el país de establecerse un sistema en el cual se tome como punto de partida de la utilidad obtenida por las empresas su Activo Fijo Neto. De allí que se pronuncie a favor del impuesto selectivo, y concluya así su argumentación: «Quienes tienen la suerte de explotaciones más rendidoras son quienes habrán de ajustarse, contribuyendo así a un nuevo aumento de la participación del Estado».

Esta tesis, cuya lógica y sensatez merece que se le acuerde atención, enraíza en el hecho cierto de que en la mayor productividad de una zona en explotación juega un papel secundario la eficacia y buena organización de las empresas que taladran la tierra y es por azar que ubican un yacimiento particularmente pródigo. El tema debe ser objeto de interés y preocupación por quienes conduzcan al Estado venezolano. La política fiscal en materia de petróleos no puede ser en Venezuela congelada, sino dinámica y exploradora de todos los caminos posibles para que el país perciba los mayores proventos de su privilegio de ser el principal proveedor del mundo de la tan necesitada fuente de energía. Pero, en todo caso, lo que se ha realizado por los gobiernos democráticos desde 1958 hasta 1967 demuestra que Venezuela está alcanzando en la explotación del petróleo ingresos muchos más altos que los de cualquier otra nación, ubicada dentro del sistema capitalista y la economía de mercado.

Esta política de fuerte raigambre venezolanista se conjugó con la de reconocer el derecho de las Compañías a obtener utilidades lícitas.

No éramos unos enajenados quienes estábamos en Miraflores y los Ministerios. Acorralar a las Compañías, que son empresas capitalistas y no pías asociaciones dedicadas al ejercicio de la beneficios, hubiera sido lanzar a la nación por un despeñadero. La irresponsable demagogia no ha sido una deidad a la cual hayamos rendido culto. Y así lo demostramos en 1960-1961, cuando el país y el fisco afrontaron una grave reacesión. El pago apresurado y sin mayor análisis que hizo el gobierno provisional de la cuantiosa y muy cuestionable deuda flotante que dejó la dictadura, pago estimable en más de un millar de millones de bolívares, dejó exhausta a la Tesorería Nacional. Costó más de seiscientos millones de bolívares el peregrino Plan de Emergencia, remuneración al ocio, con que para aquella misma época se pretendió paliar el desempleo. El propio gobierno por mí presidido cometió el error de aumentar el Presupuesto Nacional en el año 1960-1961, cuando las magras

reservas fiscales acumuladas no bastaban a cubrir el déficit que arrojaría la aplicación del alto volumen de gastos estatales previsto. Tan consecuente se fue y se sigue siendo a una actitud responsable y leal al programa de Acción Democrática que en esos años de seria crisis económica y fiscal no se pensó nunca en echar mano para superar la difícil coyuntura del fácil expediente de vender concesiones petroleras, aplicándose siempre la política de *no más concesiones*, de la cual se hará luego referencia; o de aumentar los impuestos petroleros. Se prefirió que el gobierno se apretara el cinturón, gastando menos sin paralizar inversiones y servicios; y pedirle al país, que en forma espléndida respondió a esa patriótica exhortación, que tributara más y disminuyera el consumo marginal de mercancías suntuarias. Se promulgó entonces la bautizada «ley del hambre» por los comunistas, los «dulces mis enemigos», parodiando en un sentido muy opuesto al original, a la forma como Don Quijote llamaba a su Dulcinea: «la dulce mi enemiga».

En ese momento se dio por el gobierno de Venezuela una demostración muy concreta de que no tenía interés en acorralar a las compañías petroleras operantes en el país. Desafiando la estridente gritería de los comunistas, entonces castristas hasta el delirio, y de individualidades que le hacían coro, afirmamos que en ese momento preciso no podían aumentarse los impuestos al petróleo, porque la industria en su conjunto estaba percibiendo ingresos bajos. Explícitos fui al dirigirme al Congreso nacional, en mensaje especial, el 4 de mayo, 1961. Se dijo: «Las ganancias actuales, de un promedio del 11 por ciento, hemos dicho que son bajas porque no contienen el margen de atracción necesario a mantener las inversiones en el exterior cuando iguales rendimientos obtienen en el mercado doméstico. Pero como no estamos dispuestos a reducir nuestros niveles de participación, por considerar que las ganancias son reducidas a consecuencia de los bajos precios del petróleo, la única esperanza de mejorar los rendimientos queda encauzada hacia una pronta alza de precios». Ampliando y documentando con cifras muy concretas esa tesis, el entonces Ministro de Minas e Hidrocarburos, doctor Pérez Alfonso, estuvo todo un día respondido a una interpelación que le hizo el Congreso. Lo cierto era que en ese momento las ganancias de las empresas petroleras habían caído verticalmente al 12,87 por ciento en 1959 y al 13,12 por ciento en 1960. Sabíamos que esos ingresos suyos iban a crecer de nuevo en el futuro, pero que para esos días estaban por debajo de la *línea de peligro*. Aumentarles los impuestos en esa hora concreta hubiera sido una invitación a que cerraran los grifos en Venezuela y los abrieran en el Medio Oriente. A pesar de todas esas sólidas argumentaciones, en las Cámaras Legislativas, y aun con apoyo de las fracciones parlamentarias de gobierno de Acción Democrática y de Copei, se incluyó a las compañías mineras entre las que debían pagar el impuesto sobre

dividendos. No se trataba de un mandato imperativo sino de una opción que el Congreso le daba al ejecutivo. Resolvió entonces el gobierno no aplicar el impuesto sobre dividendos, porque de él no podía eximirse a las compañías petroleras y estábamos convencidos de ser inapropiada la oportunidad para aumentarles gravámenes. El tiempo nos dio la razón en esa actitud tan firme como responsable. Crecieron en años posteriores las utilidades de las compañías petroleras y resultó así justo y posible que bajo el gobierno de Leoni se les alzara el impuesto sobre la renta, se llegara a un arreglo con ellas sobre el pago de los reparos y se negociara el sistema de precios de referencia para fijar cotización cierta a nuestros petróleos.

La política de «no más concesiones» y la creación de la Corporación Venezolana del Petróleo y de la O.P.E.P. (Organización de Países Exportadores de Petróleo)

Desde su primera gestión de gobierno (1945-1948), el Partido Acción Democrática definió, en materia petrolera, una enérgica política defensiva de los intereses nacionales. En el capítulo de este libro sobre la manera como se actuó en aquel trienio, se demuestra que en tan breve lapso de gestión administrativa se echaron las bases de una política de petróleos articulada, coherente y orientada hacia una finalidad muy definida: la venezolanización de la industria: la venezolanización de la industria básica del país.

Uno de los pilares de esa política se definió en una frase breve y expresiva: *No más concesiones*. Las cifras que se han leído en páginas anteriores revelan cómo una enorme porción del territorio nacional había sido otorgada a concesionarios foráneos, mediante un sistema de definida contextura colonial.

Nuestra tesis era muy diferente a la que aplicaron gobiernos entreguistas, ineptos, o poco cuidadosos en la defensa del interés público. Cincuenta años después de estar funcionando la industria en el país no se justificaba la actitud marginal del Estado ante ella, limitado a la sola actividad recaudadora de impuestos a quienes explotaban el subsuelo. Era imperativo ya que, al igual de cómo sucedía en otras naciones de América Latina y del Medio Oriente, se organizara una empresa estatal nacional.

Ella debía actuar activamente en el negocio petrolero, explorando, explotando y comercializando el crudo y sus derivados. Debe asignársele las zonas libres, sobre todo en áreas ya probadas como productivas, para que las trabajara directamente o en asocio con empresas privadas. Pero ya no más dentro

del grillete de la concesión, sino mediante un sistema más flexible y garantizador de mayores ventajas para el país: el de los *contratos de servicio*.

En ejecución de esa política de tan definidos contornos, se creó el 19 de abril de 1960, por decreto presidencial, la Corporación Venezolana del Petróleo. No fue por azar que se escogiera para la promulgación de ese histórico decreto la fecha aniversaria del inicio de nuestra independencia política. Queríamos señalar, en forma implícita, que a ese organismo estatal le asignábamos categoría de instrumento coadyuvante, con rango singular, en la conquista de la independencia económica del país.

La C.V.P. se organizó sobre bases serias. No sería un organismo burocrático más, con personal hipertrofiado e inepto. Nunca se pensó en que fuera desde los comienzos una especie de alardosa competidora de las Compañías privadas gigantes que operan en el país. Siete años después de fundada, la C.V.P. ha perforado, con éxito, numerosos pozos, que están en plena producción; está distribuyendo el 16% de la gasolina consumida en el país y pugna por alcanzar el 33% de la distribución, que le asignó un decreto ejecutivo; está suministrando ya más del 50% del mercado nacional de gas en el área metropolitana, Caracas y zonas vecinas hasta Barquisimeto, y lo llevará también desde el Lago de Maracaibo hasta El Tablazo y desde Anaco hasta Puerto Ordaz, en su programa del próximo año; amplió y tiene en funcionamiento la única refinería del Estado, la de Morón. En sus campos en Boscán, Oriente y Barinas ha establecido una producción inicial de veinte mil barriles diarios de crudo que llegará a setenta mil barriles diarios en 1968. Su capital se acerca a los 400 millones de bolívares y a los siete años de haber sido creada, además de la experiencia adquirida y del resultado que es de esperarse de sus actividades exploratorias, la participación total de la Nación alcanza a 72 millones de bolívares por concepto de regalía, impuesto sobre la renta y ganancia neta. Ha tenido que enfrentar la CVP la desgana para colaborar con ella de la mayoría de las empresas petroleras privadas. Pero ya han comenzado a aceptar que es irreversible, inmodificable, porque expresa y recoge un profundo sentimiento venezolano, el proceso de gradual crecimiento de la Corporación estatal. Síntoma revelador de un comienzo de cambio de actitud de las compañías privadas ha sido la firma por catorce de ellas, a mediados de 1967, de un convenio para la exploración geofísica conjunta de Golfo de Venezuela y la discusión de un convenio para la obtención de las información geofísica lograda por la CVP en la zona sur de Lago de Maracaibo.

Otro de los pilares de la política petrolera nacionalista iniciada en 1959 fue la de integrar con los gobiernos del Medio Oriente la Organización de los países productores de Petróleo (OPEP). El 24 de septiembre de 1960 fue hecho público el Pacto de Bagdad, que dio origen a la OPEP. La integraron en

sus comienzos Venezuela, Irak, Kuwait y Arabia Saudita. Los demás países productores se han ido integrando a esa organización. Es un frente unido de naciones petrolíferas, orientado a la defensa común de precios altos para el «crudo» que extrae de sus pozos el cártel petrolero internacional. Otra finalidad de ese organismo es la de conjugar esfuerzos para obtener la mayor participación posible en el producido de la riqueza minera extraída de sus suelos. Responde ese organismo a la estrategia que están siguiendo los países en proceso de desarrollo de coaligarse para la defensa de sus derechos, regateados y atropellados por las grandes potencias industriales y por las empresas monopolistas internacionales. Y como toda organización de ese tipo, forjadas en tiempos muy recientes, no han sido fáciles y sin obstáculos poderosos por vencer las tareas de la OPEP. Nunca fue vista esa entidad con simpatía, sino con hostilidad apenas disimulada, por las grandes empresas del petróleo. La diplomacia de Estados Unidos e Inglaterra hizo su trabajo de zapa en la región meso-oriental, para desanimar a gobiernos sobre los cuales ejercen conocida influencia en el sentido de que abandonaran a la Organización. Pugnas y rivalidades internas ha habido y habrá dentro de la OPEP. Pero su pervivencia, seis años después de haberse fundado, es hecho revelador de que los escasos países productores y exportadores importantes de petróleo –Venezuela, los del Medio Oriente y los del Norte de África– tienen lúcida conciencia del valor de esa privilegiada riqueza, y de que sólo coordinando su acción defensiva pueden lograr de ella una participación justa.

Esta política de petróleo seguida por los gobiernos democráticos venezolanos a partir de 1959 ha sido objeto de una oposición obstinada de parte de los más diversos grupos, individualidades y periódicos. Desde los comunistas hasta los más recalcitrantes reaccionarios la han impugnado con agresiva intemperancia. Los pupilos de Moscú, tutelaje ejercido durante algunos años por la interpósita mano de Fidel Castro, nos han acusado de «entreguistas». Los reaccionarios –algunos por simple afán de combatirnos, otros por sus nexos más o menos disimulados con los consorcios aceiteros– disparaban con balas distintas.

De acuerdo con sus tesis, estábamos cometiendo algo más vituperable que un error administrativo, casi un crimen de lesa patria, al cobrar mayores impuestos a la industria; al fundar una Compañía estatal, la CVP; al vincularnos con los árabes en el bastión defensivo de la OPEP; al negarnos a seguir en la subasta de lo que le quedaba al país de fuentes del mineral, mediante el sistema de acusado perfil colonial de las concesiones. Las Compañías –clamaban con agorero acento de Casandras aterrorizadas– van a abandonar a Venezuela, liando sus petates e instalándose en esas zonas tranquilas, pródigas en mineral

y cogedoras sin condiciones al capital extranjero, que son los países árabes y los nor-africanos.

El artificial andamiaje de esa argumentación se vino al suelo, en estrepitosa forma, cuando estalló, el 5 de junio de 1967, la guerra árabe-israelí. Ella vino a demostrar la *inseguridad* que para la producción petrolera existe en el Medio Oriente y en el Norte de África; y cómo Venezuela continúa siendo el país suministrador básico para Occidente y el que ofrece más estables garantías. Un recorrido sumario por lo que sucedió antes, durante y después de la «guerra relámpago»; un rápido recuento del papel que jugó y sigue jugando el petróleo en la aún irresuelta crisis del Medio Oriente, confirmará la afirmación que se ha hecho.

El petróleo, héroe o villano en la guerra árabe-israelí

El 27 del pasado mayo, 1967, tropas de Egipto cerraron al canal de Tiran e impidieron a buques israelistas el acceso al golfo de Akaba y el uso del puerto de Eilat. En ese puerto se aprovisiona Israel del petróleo requerido por su industria, por su agricultura mecanizada, por el consumo doméstico. Es a través del golfo de Akaba que realiza su comercio con el exterior, por las aguas del Mar Rojo. El gobierno israelita afirmó oficialmente que las acciones militares cumplidas por los soldados de Nasser eran un *casus belli*, una agresión. Siguió una breve etapa de negociaciones diplomáticas y llegó a esperarse que arreglos amistosos, con intervención de terceros mediadores, impidieran la guerra. Fracasados esos empeños pacificadores, Israel desató las hostilidades en los frentes egipcios, sirio y jordano el 5 de junio. Lo que sucedió después es de general conocimiento.

El petróleo, dios o demonio, hizo entonces su aparición. Había estado subyacente en éste y en anteriores conflictos en el Medio Oriente; ahora afloró a plena luz. Es la región árabe, enorme reservorio de ese preciado y codiciado producto natural, lo situó en primer plano, al utilizarlo como elemento de presión contra los israelitas, golpeando a los que consideran los mejores aliados del país enemigo: Estados Unidos e Inglaterra.

Esta estrategia se apreciará en toda su importancia al precisar el papel relevante que desempeñan los hidrocarburos meso-orientales y nor-africanos en la alimentación de la poderosa maquinaria industrial y bélica de la Europa occidental. Eso es lo que me propongo hacer de seguidas.

Europa Occidental consume 8,5 millones de barriles de petróleo por día. Más de la mitad de ese consumo es suplido por los países árabes y nor-africa-

nos. La situación de Gran Bretaña es aun más dependiente de los yacimientos petrolíferos arábigos. Recibe de ellos el 66%, las dos terceras partes, del combustible requerido por sus industrias y por su marina mercante y de guerra.

Prevalidos de esa situación, los gobiernos árabes y del Norte de África consideraron que mantener el boicot ya decretado sobre entregas de petróleo a Estados Unidos y a Inglaterra era una de las mejores armas en sus manos para cobrar a los anglosajones el apoyo que, según ellos, le dieron a Israel durante la guerra relámpago.

A esa amenaza se agrega la actitud beligerante asumida frente a los anglo-americanos por otros dos países árabes, no ubicados en Oriente sino en África. Debe tenerse en cuenta, para apreciar la importancia de esa actitud de Argelia y de Libia, en lo que a petróleo se refiere, que los argelinos producen ya 33,8 millones de toneladas al año; y que están unidos a Libia, otro país nor-africano de raza árabe y también activamente solidario con los meso-orientales, sus hermanos en sangre y religión, en la cruzada, en la «guerra santa», emprendida por ellos contra los que acusan de ser «agresores tripartitos»: Israel, Estados Unidos e Inglaterra. La producción petrolera de Libia está en rápido ascenso –72,3 millones de toneladas por año– y junto con Argelia aportan anualmente al consumo de la Europa occidental 102,5 millones de toneladas.

Otro problema han confrontado las compañías petroleras que aseguran el suministro de combustibles líquidos a la Europa occidental. Me refiero a la explosiva situación interna de Nigeria, que aporta anualmente 20,7 millones de toneladas a los mercados europeos. En este país se está en plena y feroz guerra civil, alimentada por seculares rencores inter-tribales y por rivalidades insuperables entre jefes militares. La zona este del país, donde están ubicados los más importantes centros de producción, refinación y transporte, se ha declarado independiente del gobierno federal que tiene su capital en Lagos, y ha adoptado el nombre de República de Bafra.

Ese régimen autónomo, disidente, ha planteado que le sean pagados a él, y no al gobierno federal, las regalías y los impuestos sobre el petróleo que dentro de su territorio se produce. Aún antes de que estallara la esperada contienda intestina entre el norte y el este nigerianos, las compañías petroleras y los gobiernos que las protegen con sus banderas, tenían una brasa en las manos. La de escoger entre seguir pagándole regalías e impuestos al gobierno federal o a la flamante República de Bafra.

Estas situaciones que confrontan desde la primera semana de junio, 1976, las naciones industriales de Europa, grandes consumidoras de petróleo, causó profunda preocupación en sus gobiernos y en sus pueblos. Inglaterra tenía reservas de combustible, si aplicaba el racionamiento a su consumo, para unos

cinco meses y medio; situación similar, o peor, era la de otras naciones europeas. Estados Unidos vio cortarse el suministro para su marina de guerra y para sus requerimientos en Vietnam de los 100.000 barriles diarios de petróleo comprados a los explotadores de yacimientos en la Arabia Saudita; y fue a través de largos y costosos recorridos marítimos como atendió por algunos días a sus apremiadoras necesidades de combustible en el Lejano Oriente, en Vietnam de manera especial.

Se pensaba en que, contra sus deseos, expresados no en contenidos términos sino en imprecaciones que trasudan odio, los países meso-orientales y nor-africanos no podrían mantener por mucho tiempo el boicot a las compañías petroleras anglo-norteamericanas, ni Egipto la clausura del Canal de Suez. La producción de petróleo se ha reiniciado, pero el Canal de Suez continúa cerrado cuando se escribe esta página (Diciembre 1967). Un mil millones de bolívares reciben los egipcios todos los años del peaje cobrado a los barcos que lo transitan, y esa suma no la está recibiendo ahora. Iraq percibe la mitad de sus recursos presupuestarios del petróleo; el 88% la Arabia Saudita; el 92% Kuwait. Países que penden de un solo hilo, el petróleo, en lo que a ingresos se refiere. Once mil quinientos millones de bolívares recibieron esos países en 1966 por concepto de regalías e impuestos pagados por las compañías productoras y, sin ellos, en la inhóspita región, tan pobre en agua y en recursos naturales distintos del aceite negro, se enseñoraría el desierto y sobre la rara vegetación solo pastarían rebaños de ovejas. Argelia y Libia se encuentra en posición similar en la dependencia del petróleo (el 95% de sus exportaciones para Libia), aun cuando los argelinos disponen de otros productos de exportación. En lo que a Nigeria se refiere la situación política del país, ahora escenario de una cruenta guerra doméstica, induce a ser muy poco optimista sobre la capacidad suya en el inmediato futuro para mantener, y aun incrementar, su producción petrolífera. Lo expuesto explica por qué a partir del 15 de junio, 1967, se hayan reiniciado las actividades petroleras en Egipto, en Kuwait (120 millones de toneladas al año) y en Arabia Saudita (también 120 millones de toneladas al año), donde ya la ARAMCO ha recomenzado el aprovisionamiento de los ejércitos norteamericanos en Vietnam.

Las tensas relaciones Estado-compañías en el Medio Oriente y en Nor-África se pusieron otra vez en evidencia el 18 de junio, 1967. En ese día se reunieron en Kuwait los Cancilleres de la Liga Árabe. Todos estuvieron allí congregados, inclusive Sudán, cuyo nombre no salió a relucir en la semana bélica. Egipto, Siria, Argelia y Sudán abogaron con agresividad por la paralización total del envío de petróleo a occidente. Argumentaron que mantener el boicot solo a Estados Unidos, Gran Bretaña e Israel era una medida incompleta en sus alcances porque no era posible controlar el destino final del petró-

leo. Saudi Arabia fue objeto de acerba crítica por haber permitido que la ARAMCO reiniciara sus actividades. En cuanto al mantenimiento y extensión del boicot petrolero, así como con relación a otros puntos de la agenda allí discutida hubo divergencias, pero se renovó el común compromiso de ejercer retaliaciones contra los anglo-americanos usando a las compañías procedentes de esos países como cabezas de turco.

No son nada tranquilas ni confortables, por consiguiente, las perspectivas para el porvenir que se presentan para los grandes consorcios internacionales del petróleo en el Medio Oriente y en el Norte de África. En Occidente puede especularse sobre si es auténtica o falsificada la grabación hecha por los israelitas de una conversación telefónica entre el Presidente Nasser y el Rey Husseín, en la cual se acordaban para declarar en forma simultánea en Amman y en El Cairo que aviones militares norteamericanos y británicos habían cooperado en los bombardeos sobre Egipto y Jordania; los árabes no tienen esas dudas y creen en ello a pie juntillas. El 26 de mayo, 1967, la Internacional de obreros árabes se pronunció porque «*al iniciarse la batalla, deben ser destruidos los pozos petroleros, los oleoductos y todas las instalaciones petroleras*». La radical amenaza no se materializó, pero fue en extremo difícil la situación de los consorcios petroleros en los días de la guerra árabe-israelí y el mañana es para ellos muy incierto.

El mesurado y tan bien informado diario *The Times,* de Londres, en editorial de 9 de junio, 1967, hizo recuento de los desvelos que la crisis bélica en el Medio Oriente produjo a los directivos de los trusts petroleros y a los gobernantes de Estados Unidos y de Inglaterra, países donde están ubicadas sus casas matrices. Los violentos motines populares en Siria obligaron a las compañías a evacuar buena parte de su personal. La refinería y Terminal de Ras Tamura, en Arabia Saudita, fue cerrada por presión que ejercieron los obreros. La primera acción tomada por el gobierno de Kuwait en los días precedentes al estallido de la guerra fue enviar tropas a proteger de las iras populares las instalaciones de la Kuwait Oil Company. En Saudi Arabia las instalaciones y refinerías de la ARAMCO fueron saqueadas pro multitudes enfurecidas. Iraq paralizó su producción no sólo como retaliación a Occidente sino porque sabía que Siria bloquearía los oleoductos de paso por su territorio, como ya lo había hecho cuando la crisis de Suez de 1956. El Líbano también cerró los oleoductos que atraviesan el país. Varias semanas después de terminada la guerra, el 26 de junio, 1967, nacionalistas árabes dinamitaron y destruyeron dos gigantescos buques-tanqueros de la Standard Oil en Aden, muy cerca del Canal de Suez; estaban llenos hasta los imbornales de petróleo crudo.

El influyente diario londinense (edición del *Times* ya citada) avizora y señala cuáles difíciles coyunturas esperan a los consorcios internacionales del

petróleo en tierras árabes, después del triunfo militar de Israel. Además del rencor popular contra ellos, ahora centuplicado, tendrán muchas dificultades en sus negociaciones con los gobiernos, porque los que en la actualidad en Irak, Kuwait, Libia y, en menor extensión, en Arabia Saudita, parece estar expuestos a derrocamiento. Bajo estas circunstancias –escribe el *Times*– «*el expediente político clásico será el de demostrar auténticas virtudes árabes echando del país a las compañías occidentales que allí operan*».

Agrega luego el diario londinense que una de las primeras consecuencias de la guerra árabe-israelí para las compañías del petróleo será la del aumento de las presiones sobre ellas para obtener los países mayores ventajas. Este proceso puede ir tan lejos –observa el editorialista– como en los días de la crisis de Suez en 1956, cuando Egipto expropió todas las compañías petroleras operantes en el país. Después de hacer cumplir esa medida, el gobierno de Nasser suscribió contratos de servicios con la Philips y con la Pan American Oil. Se espera y prevé –valga el ejemplo– que Irak ponga en ejecución la llamada Ley 80, la cual expropia en un 50% la concesión otorgada a la Iraq Petroleum Company. Y concluye el *Times* haciendo una afirmación rotunda: «*Es indudable que las compañías norteamericanas y británicas se encontrarán en considerable desventaja para obtener futuras concesiones en el mundo arábigo*». En previsión de esa circunstancia, países de economía fuerte o semi-fuerte y con experiencia técnica, están ansiosos de volcar dinero y expertos, hacia los campos petroleros del Medio Oriente y del Norte de África. Italia, Alemany, Japón, Francia y hasta España, otean las perspectivas que podrían abrírseles en el futuro. Tal vez ello explique en parte la actitud de «mano fuera» del reciente conflicto armado asumida por el gobierno francés, a pesar de aquella frase del General De Gaulle en un discurso presidencial: «Israel, nuestra amiga, nuestra aliada» y de la muy visible polarización de la opinión pública de su país a favor de Israel. El porqué de ese «arabismo» entusiasta del Presidente de Francia tuvo parte de explicación antes de terminar el año 1967. El 23 de noviembre de ese año, rodeados sus prolegómenos de una tupida valla de misterio, se firmó un acuerdo petrolífero franco-iraquiano. El Irak insistió una y otra vez, cuando la noticia de ese acuerdo salió a la calle, en que se trataba de un *contrato de servicio* y no de una *concesión*, porque tal forma de relación Empresa-país «*es de sabor colonial*» ¡Palabras y conceptos de los nacionalistas venezolanos hallaron eco y resonancia a millares de millas de distancia de nuestra geografía! El grupo francés E.L.F., bajo control del Estado, fue el que suscribió ese acuerdo con el gobierno de Irak. Vale la pena resumir los términos de ese acuerdo, porque revelan que sí son posibles de alcanzar objetivos como los previstos por nuestra C.V.P. sobre las modalidades de los *contratos de servicio*. En él se estipula que la E.L.F. efectuará trabajos de exploración y prospección,

a nombre de la compañía estatal iraquense, en zonas que le han sido atribuidas a esta última y donde el petróleo no ha sido aún descubierto. La duración de al prospección se extenderá hasta 1973 (6 años), fecha en la que la ELF restituirá las zonas al Irak. Si el petróleo es descubierto, ELF podrá explotarlo durante 20 años, dividiendo la cantidad del crudo producido mitad-y-mitad entre Francia e Irak. Cinco años después de iniciada la producción y exportación, la administración del negocio quedará *totalmente* en manos iraquesas, actuando los franceses solo en calidad de consejeros. ELF pagará a Irak, como derecho inicial de exploración, 75 millones de francos (el franco es equivalente al bolívar). Ese acuerdo estremeció al mundo petrolero internacional. La Shell, la British Petroleum y el grupo norteamericano Esso-Mobil, que junto con la ELF forman la empresa combinada Irak PEtroleum Company, acusaron a su aliada francesa de procedimiento «desleal» por no haberles hecho copartícipes de la negociación. Moraleja aplicable en Venezuela: los *contratos de servicio*, con ventajas especiales para los países productores, no solo los aceptan, sino que se los *disputan*, las grandes compañías internacionales.

Otro factor determina, y éste de primer rango, la inestabilidad del Medio Oriente y de Nor-África petrolífera y en los riesgos que en esos países acechan a las compañías occidentales. Me refiero a las activas maniobras que en esas áreas del mundo realiza la Unión Soviética. Como dijimos en páginas anteriores de este libro, los zares consideraron a los países meso-orientales como una zona geográfica de expansión «natural» para Rusia; y que esa concepción geo-política del más genuino carácter imperialista lo heredaron, sin beneficio de inventario, José Stalin y quienes le han sucedido en el Kremlin. El Medio Oriente arábigo, región de por sí volátil e inestable políticamente, es un objetivo al alcance de la mano del Kremlin y del Cominform para sus especialistas en promover conflictos y en estimular el caos.

En el Medio Oriente arábigo los soviéticos juegan sobre varias mesas. Procuran desacreditar aún más, que ya desacreditados están por su propia conducta, a norteamericanos y británicos, y en perjuicio de los intereses económicos de sus «aliados» árabes realizan una ofensiva comercial agresiva para que con gas y petróleo soviético sean invadidos los mercados de Europa occidental. O, cuando menos, invadidos a medias, porque si bien Rusia es un gran país productor, el segundo en el mundo, son muy altas su propias necesidades de petróleo y están compelidos a suplir los requerimientos de las llamadas democracias populares del Este europeo.

El 16 de junio, 1967, el *Financial Times*, de Londres, publicó una información que tiene miga. Dijo: «La Unión Soviética realiza una vigorosa acción para vender petróleo en la Europa occidental, aprovechándose para derivar ventajas de los embargos impuestos por los países árabes y por la clausura del

Canal de Suez». Ilustra el informado diario el porqué de su afirmación tan categórica. Muchos importadores de varios países europeos recibieron ofertas del gobierno ruso para venderles petróleo, entre ellos importadores británicos. Gran Bretaña mantiene una vieja medida de interdicción al comercio petrolero con Rusia. Y estuvieron lloviendo todos los días sobre el escritorio del Ministro de Comercio del gobierno de Londres las peticiones de grandes consorcios industriales pidiendo que cese esa interdicción. El gabinete Wilson –comenta el *Financial Times*– estuvo apreciando la cuestión con «espíritu abierto». Si ellos venden y compran al gobierno cubano, no obstante el boicot comercial impuesto por la OEA a Cuba ¿por qué no van a comprarle petróleo a la Unión Soviética? *Business is business*.

Rusia está discutiendo un convenio con Italia para venderle gas-petróleo en cantidades voluminosas (se ha publicado que 12 mil millones de metros cúbicos por año), a través de un gasoducto a construir desde los Urales hasta Trieste, en el mar Adriático; Austria y Francia, mediante aducciones en el gigantesco gasoducto, también recibirían parte del hidrocarburo exportado de Rusia. En estos mismos días de la posconfrontación armada en el Medio Oriente, Suiza y otros países europeos recibieron ofertas de venta de carburantes soviéticos. Inclusive se publicó alrededor del 15 de junio, 1967, en muy serios órganos de prensa, que la Unión Soviética había concertado un acuerdo con la O.G.R.O. –organismo gubernamental hispánico que centraliza cuanto se relaciona con el comercio de energía hidrocarburada– para suplirle parte del petróleo que consume la España de Franco. Esta información fue conocida cuando la difundió CIFRA, una agencia noticiosa española, semi-oficial; y fue desmentida por *Izvestia*, órgano de prensa del gobierno de Moscú, el 16 de junio, 1967.

No obstante el desmentido del órgano de prensa oficial soviético –todos lo son más o menos bajo un sistema de información sometido a rígido control estatal, cincuenta años después de establecido el régimen gobernante– lo cierto es que el petróleo soviético fluye hacia España. Las quinientas mil toneladas anuales arribarán desde el Mar Negro a las costas mediterráneas españolas, confirmando lo que había publicado la agencia informativa CIFRA. El 23 de junio, 1967, llegó el banquero soviético «Leonardo-da-Vinci» al puerto de Cartagena, con 50.000 toneladas de crudo para la refinería de Escombreras. En la semana anterior a esa fecha, otros dos buques-cisternas con bandera soviética habían desembarcado en el litoral español 90.000 toneladas. La «Pasionaria» y la vieja guardia comunista hispánica pueden despotricar contra Franco y su régimen desde los micrófonos de potentes radioemisoras ubicadas en suelo ruso o checoeslovaco; las escuadras de fusilamiento del gobierno español pueden dejar como una criba el cuerpo de Grimau, líder del movi-

miento político prosoviético que en forma clandestina opera en la Península. Entre Moscú y Madrid se multiplican, mientras tanto, los sondeos diplomáticos para la reanudación de relaciones formales entre ambos gobiernos, y con petróleo del subsuelo ruso se están abasteciendo las refinerías estatales españolas. En todo caso, lo que claro queda es la utilización por la Unión soviética de la brecha abierta por la paralización transitoria de fluir de petróleo arábigo y nor-africano hacia los mercados europeos para colocar sus picas en Flandes. Y ello en beneficio de sus propios, egoístas intereses político-económicos y no para *couper l'herbe sous le pied a les compagines internationales* (en traducción libre: debilitar a las compañías internacionales del petróleo, R.B.), como con cierta benevolencia comentó el articulista francés Alain Muncier (*Le Monde*, 17 de junio, 1967).

Acaso al verse en descubierto la Unión soviética en el doble juego que estaba haciendo: protestas de amor a los árabes y sabotaje al boicot decretado por ellos sobre petróleo destinado a Occidente, el gobierno ruso dio marcha atrás. El 21 de junio, 1967, publicó la prensa internacional que los agentes comerciales soviéticos, quienes habían ofrecido petróleo a Inglaterra, Bélgica, Noruega y Suiza, retiraron por el momento esas ofertas. Esa es apenas una pausa, con el propósito de salvar la cara ante los árabes, en la sostenida ofensiva soviética para vender cada vez más petróleo a Occidente. Esas ventas se incrementaron en 1966 en un 13,7 por ciento y fueron del orden de los 50 millones de toneladas. El setenta por ciento de esa voluminosa venta fue absorbida por países occidentales.

Lo favorable para el petróleo venezolano de la conmoción en el mundo árabe

El nombre de Venezuela ha estado en sitio estelar, en títulos de primera página, a propósito del conflicto árabe-israelí. En los días preliminares a la crisis, en la semana de guerra relámpago, en el tiempo posterior al cese del conflicto armado.

Allí la situó su potencial de petróleo, el auxiliar de primer rango en la moderna producción industrial. Excluido por breve lapso el petróleo árabe y nor-africano del consumo occidental, el mundo y los Estados Mayores militares volvieron los ojos y la confianza hacia nuestros dieciséis mil doscientos millones de barriles de reservas probadas de petróleo. Son mucho más. Para fijarlas, las compañías han usado hasta ahora el sistema menos revelador de la real cuantía de los petróleos depositados en los reservorios –el geofísico. Debe aplicarse ahora el de perforación, llegándose hasta las capas más profundas del

subsuelo y deben explorarse también vastos lotes de los centenares de miles de hectáreas ociosas que forman parte de las concesiones otorgadas a las compañías.

La intensificación de la producción en Venezuela determinó que se prevea para 1967 un aumento del 6%. La cifra es razonable. Volver al crecimiento a saltos de los días de la crisis de Suez –1956 y años subsiguientes– sería repetir un costoso error. Evitable porque ahora, y a partir de 1959, no es solo en las casas matrices de los consorcios; ubicadas en Nueva York y Londres, donde se formula l apolítica de nuestro petróleo. Venezuela tiene una importante palabra que decir sobre la formulación de esa política, y la dice.

La producción venezolana creció en los días que precedieron a la guerra, en el curso de ella y en los posteriores. Esas variaciones se pueden apreciar en el cuadro siguiente:

Venezuela: Aumentos de la producción de petróleo crudo con motivo de la crisis árabe-israelí
(Barriles diarios)

1967	
a) 27 de Mayo-5 de Junio	3.364.844
b) 6 de Junio-15 de Junio	3.529.167
Variación:	
Absoluta (en barriles)	164.323
% (en porcentaje)	4,9
1° Junio-15 de Junio	
a) 1967	3.462.971
b) 1966	3.293.427
Variación:	
Absoluta (en barriles)	169.544
% (en porcentaje)	5,1

Para diciembre, 1967, la producción del país ha alcanzado a cifras tan altas como tres millones ochocientos mil barriles diarios.

Oficializó lo que habían venido escribiendo en los periódicos el secretario de Defensa del gobierno de EE.UU., señor MacNamara. Dijo que la superación de la crisis en el suministro del petróleo se lograría con la intensificación de los aportes productivos de Estados Unidos, Canadá y Venezuela. Fue borrada de un manotazo la tan resobada y falsa expresión de «reservas del Caribe». En forma específica se mencionó al *único* país del Caribe, o de Latinoamérica en su conjunto, donde en realidad existen cuantiosas reservas probadas y tabuladas del mineral: Venezuela. En cuanto a la posible intensificación de la producción en Estados Unidos y Canadá debe recordarse tres hechos: 1) el muy alto índice de consumo interno de petróleo en ambos países, 2) los crecidos costos de producción , que duplican en ambos países a los

de Venezuela y triplican a los del Medio Oriente; y 3) la política conservacionista de Canadá y EE.UU. que los presiona para ser muy tacaños en cuanto se refiere a darle acelerado impulso a la extracción del mineral. De México no se habló. Ese país consume dentro de sus fronteras el petróleo que produce y su capacidad para exportar es muy limitada.

¿Consecuencias? *Otra nueva revelación, utilizable al máximo por Venezuela, en apoyo de la ofensiva ya realizada a lo largo de los años para eliminar las repudiadas restricciones y cupos de importación impuestos por Estados Unidos al petróleo nacional. Venezuela es el único país que asegura un flujo continuado y seguro de combustibles líquidos a Estados Unidos y a Europa occidental, en tiempo de paz como en tiempo de guerra.*

Se ha demostrado también con esta crisis la importancia del Medio Oriente y del Norte de África como exportadores en grande de petróleo. Se ha justificado, una vez más, la actitud de Venezuela de ir hacia ellos a estructurar la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), parte de una estrategia global venezolana para la defensa de los precios de nuestro fundamental producto de exportación. El precedente *operista* ya está creando discípulos. En la primera semana de junio, 1967, se reunieron en Lusaka, capital de Zambia, los delegados de cuatro países, grandes productores de cobre. Son ellos Chile, Perú, Zambia y Congo. Producen en su conjunto alrededor de dos millones cincuenta mil toneladas anuales, las tres cuartas partes del cobre consumido por el mundo occidental. Los objetivos previstos, cuando se llegue a la estructuración de un organismo supranacional, coinciden con los de la OPEP: estabilizar los precios y regular la producción.

Se ha apreciado además y con motivo de la rápida guerra árabe-israelí, que es monserga inventada por quines se interesan en asustar a nuestro país, eso de que las Compañías puedan irse de Venezuela si los gobiernos no cejan en su política nacionalista, y defendiendo de sus inversiones, sino porque en el norte de África y en el Medio Oriente tienen en las manos una papa hirviendo, que les quema las manos y aun podría llegar a quemar los pozos y las refinerías. *Venezuela es el único gran país productor y el primer exportador del mundo donde existen condiciones reales de estabilidad política y de paz social, garantizadoras de la continuidad en el suministro de petróleo.*

Y, por último, acaso la lección de mayor trascendencia derivada de la confrontación árabe-israelí. *La de la valorización, y justificación, a la luz de los conflictos confrontados por los consorcios internacionales en Nor-África y en el Medio Oriente, de las previsiones y patrióticas decisiones de los gobiernos democráticos a partir de 1959 de no subastar en mercado libre nuevas concesiones, y de crear y orientar y sostener a la Corporación Venezolana del Petróleo.* Ahora, después de la información puesta al día y al alcance del lector o telerreceptor

común y corriente, no son muchos quienes ignoren en Venezuela la importancia estratégica de nuestro petróleo. Haber otorgado las reservas petroleras en pública subasta, mediante el sistema de concesiones y a precio de gallina flaca sí hubiera sido matar, o cuando menos dejar acezante y preagónica, a la promisora polla nacida de la «gallina de los huevos de oro», para utilizar el lenguaje avícola del Senador Uslar Piertri. Hoy se tienen elementos adicionales en mano para reforzar la tesis de que Venezuela, mediante la fórmula de los contratos de servicio, puede obtener ahora mucho más de su petróleo en favor del país por no haber otorgado antes concesiones. Alcanzar hoy o en un mañana próximo no solo mayores ingresos fiscales, sino también, y principalmente, compartir responsabilidades en el planeamiento de los programas de trabajo y en la política general de las empresas, en lo que afecte a las nuevas áreas otorgadas en exploración y explotación. Y en cuanto a la C.V.P. se refiere, ha cumplido ya una tarea de primer plano: la de iniciar en el país la activa participación del Estado en los procesos de exploración, explotación y comercialización de una parte del «crudo» y de sus derivados. Le espera otra función muy importante. La de ser, a nombre de la Nación y del Estado, su representante dentro del novísimo mecanismo que habrá de crearse para la ejecución de los contratos de servicio.

Como recapitulación y síntesis pueden extraerse tres conclusiones con respecto a Venezuela y su desarrollo de la lamentable, y costosa en vidas y en humano sufrimiento, lucha armada entre israelíes y árabes. Son ellas:

1° *El petróleo venezolano es factor-clave de la regularidad en la producción industrial de Occidente y de su seguridad militar.*

2° *Lo sucedido ha aportado nuevos elementos de fuerza a la nación venezolana para negociar, en sus relaciones comerciales con Estados Unidos y con los consorcios petroleros establecidos en el país.*

3° *Los hechos, muy tercos al decir de los británicos, han demostrado cómo la política de petróleos de Venezuela, a partir de 1959, no ha sido caprichosa e inconsistente, sino planeada con realismo y aplicada en forma ajustada a irrenunciables principios patrióticos y nacionalistas.*

Berna, Suiza, Diciembre, 1967

Impreso en los talleres de Editorial Torino, Calle el Buen Pastor Edif. Urbasa 2do. Piso Local 2-A, Boleíta Norte. Teléfonos: (212) 239.76.54, 235,24.31. En su composición se emplearon tipos de la familia AGaramond y Frutiger 45. Para la tripa se usó papel Jansamate. De esta edición se imprimieron quinientos ejemplares en el mes de agosto de dos mil siete. Caracas, Venezuela.

Servicio Bibliotecario de Ciencias Jurídicas Políticas y Criminológicas
eud